

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA
Volumen LI

CARTAS RAPA NUI
(SIGLOS XIX Y XX)

Investigación, compilación y notas
Rolf Foerster



CARTAS RAPANUI
(SIGLOS XIX Y XX)

INVESTIGACIÓN, COMPILACIÓN Y NOTAS
ROLF FOERSTER



Chile
en marcha

© EDICIONES BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. 2021
Inscripción N° 2021-A-1081

ISBN 978-956-244-510-8 (título)
ISBN 956-244-001-X (colección)

Derechos exclusivos reservados para todos los países

Director Biblioteca Nacional de Chile
Sr. Pedro Pablo Zegers Blachet

Director del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana
y Director Responsable
Sr. Rafael Sagredo Baeza

Editor
Sr. Marcelo Rojas Vásquez

Índice onomástico
Sra. Mariel Rubio Araya

Imagen de Portada
Consejo de Ancianos, 1986
Thor Heyerdahl, *Easter Island. The mystery solved* (New York, Random House, 1989), p. 250.

Ediciones Biblioteca Nacional de Chile
Av. Libertador Bernardo O'Higgins n.º 651
Teléfono: 56 223605283
www.centrobarrosarana.gob.cl
Santiago de Chile

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA
VOLUMEN LI

CARTAS RAPA NUI
(SIGLOS XIX Y XX)

Investigación, compilación y notas
Rolf Foerster

AGRADECIMIENTOS

Este libro no hubiera sido posible sin el apoyo de numerosas personas e instituciones. En primer lugar, nuestros agradecimientos a Alfredo Tuki Paté, Alberto Hotus y a su hija Margot, Policarpo Ika Paoa (Q.E.P.D.), Leo Pakarati, Rodrigo Paoa Atamu y Virginia Haoa Cardinali, por permitirnos acceder a sus archivos y poder, así, rescatar una parte de la cara pública de la Isla. En segundo lugar, a José Miguel Ramírez, Alejandra Grifferos y Riet Delsing por facilitarnos las epístolas que conservaron fruto de sus investigaciones. La pesquisa en la documentación de prensa fue posible gracias al apoyo que recibimos de las(os) funcionarias(os) del museo de Rapa Nui, de la biblioteca pública de Rapa Nui, de la Biblioteca Nacional de Chile, de la biblioteca del Museo Naval (Valparaíso) y del Archivo de la Intendencia de Valparaíso. Expresamos nuestra gratitud a la exgobernadora de Rapa Nui, Carolina Hotus Hey, por permitirnos digitalizar la documentación de la Gobernación, y a Jimena Ramírez por ayudarnos con el archivo del Consejo de Monumentos Nacionales, a Sebastian Molina con el Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui, y a Francisco Torres con el Archivo del Mapeo y a Diego Muñoz por facilitarnos las cartas rapanui que se encuentran en el Archivo del Obispado de Tahití. A Carlos Paoa Huki debemos sus oportunas aclaraciones a algunas de nuestras dudas y el transmitirnos sus saberes sobre la historia de Rapa Nui.

NOTA INTRODUCTORIA A LAS CARTAS (*RATA*) RAPANUI¹

“Un gran intercambio epistolar es señal
de que algo no está en orden.
La paz no necesita cartas”²

“Una de las reglas de juego de la cultura escrita
es que el remitente no puede preveer
cuál será su verdadero receptor”³

“...la bandera chilena no flamea gratis en Rapa Nui”⁴

Este libro forma parte del *contrato epistolar* abierto por el pueblo rapanui al enviar durante décadas cientos de misivas (*rata*⁵) a las autoridades (chilenas, extranjeras y a organizaciones internacionales). Las cartas pueden ser comprendidas como un don, en el cual el remitente coloca en posición obligada al destinatario, quien debe responder, mucho más si la epístola se hace pública y por ello sujeta a múltiples interpretaciones (recordemos las Epístolas de Pablo). De ese modo, creemos que las cartas rescatadas de los archivos y de la prensa, contenidas en este texto, hacen posible que ese contrato comparezca y viva hasta hoy, a través de ese “diálogo diferido” que, como dice Patrizia Violi⁶, son las misivas.

Las cartas (y algunos oficios) que publicamos provienen de archivos institucionales, privados y de prensa. Los archivos institucionales están conformados por: Gobernación de Rapa Nui, Intendencia de Valparaíso, Bienes Nacionales

¹ Esta recopilación e investigación se realizó en el marco de los proyectos Fondecyt n.º 1110109 (2011-2013), n.º 1140927 (2014-2016) y n.º 1170422 (2017-2020) a cargo de Rolf Foerster (investigador responsable) y Sonia Montecino.

Utilizamos ‘Rapa Nui’ como topónimo, refiriéndonos al nombre propio de la Isla de Pascua, y ‘rapanui’ como gentilicio para denominar a las personas pertenecientes a ese pueblo.

² “Ein großer Briefverkehr ist ein Zeichen für, daß etwas nicht in Ordnung ist. Der Frieden braucht keine Briefe” (traducción de Jorge Iván Vergara). Franz Kafka, *Briefe an Felice Bauer* (Frankfurt, Fischer Verlag, 1967), p. 148, carta 15 de agosto de 1913.

³ Peter Sloterdijk, *Sin salvación. Tras las huellas de Heidegger* (Madrid, Akal, 2011), p. 197.

⁴ Carta del Presidente del Consejo de Ancianos, Alberto Hotus, a la prensa, mayo de 1998.

⁵ Para carta en rapanui se usa tanto la expresión tahitiana *rata*, como *parau pāpa’i* (*parau*: papel, hoja de papel; *pāpa’i*: escribir), esta última es la que se usa en la traducción que hizo el equipo del Instituto Lingüístico de Verano del Nuevo Testamento.

⁶ Patrizia Violi, “La intimidad de la ausencia: formas de la estructura epistolar”, en *Revista de Occidente*, n.º 68 (Madrid, 1987) pp. 87-99.

de Rapa Nui, Capuchino de Santiago, Archivo Nacional de Chile, Consejo de Monumentos Nacionales, Museo Rapa Nui, biblioteca pública de Rapa Nui. Los archivos particulares pertenecen a: Alberto Hotus Chávez, Alfredo Tuki Paté, Policarpo Ika, Leo Pakarati, Piru Hucke, Virginia Haoa Cardinali, José Miguel Ramírez, Alejandra Grifferos y Riet Delsing. Los de prensa: diarios y revistas nacionales e internacionales. Destacamos que el más completo archivo de prensa se encuentra en el museo de Rapa Nui y en la biblioteca pública de Rapa Nui y que nosotros hemos complementado esos archivos con largas estadías de trabajo en la colecciones de prensa de la Biblioteca Nacional de Chile, de la Biblioteca Severin de Valparaíso y del Museo Naval de Valparaíso. Por su lado, los archivos particulares más relevantes están en Rapa Nui: el de Policarpo Ika para la década de 1970 es fundamental para ver la relevancia del Partido Demócrata Cristiano; el de Alberto Hotus para las décadas de 1980-1990 permite seguir el devenir del Consejo de Ancianos; el de Alfredo Tuki importante para la emergencia del Consejo de Ancianos 2º y el Parlamento Rapanui y, por último, el de Leonardo Pakarati para adentrarse en el Comité de Adelanto Pascuense.

Casi la totalidad de las cartas incluidas están escritas en castellano, solo diez en tahitiano⁷, una en francés y dos en inglés. Esta opción idiomática se explica porque están dirigidas a las autoridades, y a los medios de comunicación chilenos, localizadas en las dos “ciudades letradas” del país: Santiago y Valparaíso. En relación con el uso del castellano vale la observación siguiente:

“...the acquisition and use of Spanish allowed the Rapanui to cultivate avenues of upward mobility and participation in local and supra-local political and economic process, which have become influenced by the process of nation building”⁸.

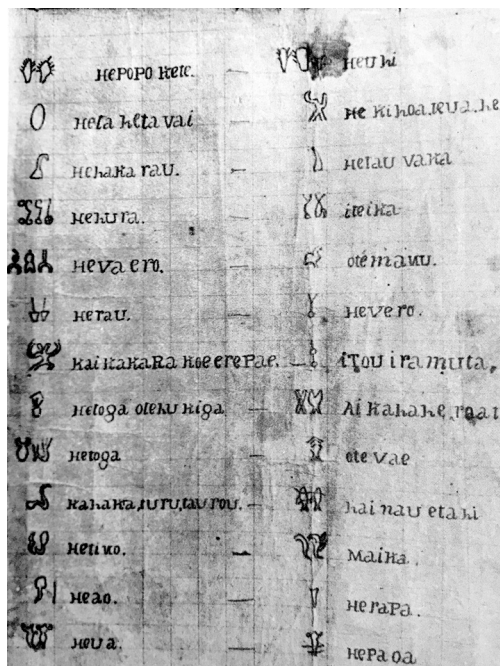
Por otro lado, la relevancia del proceso de alfabetación (la escuela comienza funcionar en la década de 1910) y su conexión con la antigua escritura *rongo rongo*, queda de manifiesto en la serie de manuscritos rapanui sobre su historia dados a conocer en la década de 1950 (posiblemente se trate de un ejercicio paralelo al de Sebastián Englert y sus colaboradores en la construcción del texto *La tierra de Hotus Matu'a*)⁹.

La historia contemporánea de los rapanui es inseparable del vínculo colonial con Chile. Este constituye un nexo controversial, turbulento desde 1870, con momentos históricos decisivos como: la anexión en 1888, el asesinato del rey Riro en Valparaíso (1898), la rebelión de Angata (1914), la revolución del 64, la

⁷ Nuestros agradecimientos a Virginia Haoa Cardinali y a Mario Tuki Hey por la traducción (realizada con miembros de la comunidad con dominio del tahitiano).

⁸ Miki Makihara, *Bilingualism, Social Change and, the Politics of Ethnicity on Rapanui (Easter Island), Chile*, doctoral thesis (New Haven, Yale University, 1999), p. 8

⁹ Sobre los manuscritos rapanui véase Thomas Barthel, “Native documents from Easter Island”, in Thor Heyerdahl & Edwin Ferdon (eds.), *Reports of Norwegian Archaeological Expedition to Easter Island and the East Pacific* (London, Monographs of the School of American Research, 1965), vol. II, pp. 387-389.



Manuscritos "C" de Juan Haoa y "A" de Esteban Atán en Barthel, *op. cit.*

Ley Pascua de 1966, el nacimiento” del Te Mau Hatu’o Rapa Nui o Consejo de Ancianos (1983) y su división (1994). El conjunto de las seiscientas cartas públicas rapanui que presentamos permite seguir ese derrotero y observar la actividad política y la actitud pragmática de los rapanui.

Debemos tener presente que para los rapanui el registro histórico más valorado no son las *rata*, sino su enorme y creciente archivo musical que se actualiza anualmente en la fiesta de la *Tapati*, en el día a día, a través de las radios locales¹⁰. La atmósfera en Rapanui está saturada de música polinésica. Es en su “herencia musical”, como la denominó Ramón Campbell, donde reside su memoria colectiva y el *locus* en el que han procesado los acontecimientos de su historia, expresada tanto en la lengua rapanui como en tahitiano¹¹. Las cartas son un instrumento de las comunidades imaginadas para comunicar a sujetos distanciados (en el espacio y por el aparato burocrático del Estado), sin embargo, dos de los más grandes escritores de cartas al Estado han sido también figuras destacadas en la música: Alberto Hotus, que substituyó a Kiko Paté en el *koro* de la iglesia y Matías Riroroko en la década de 1980.

Los rapanui habitan en medio del océano Pacífico en una pequeña y aislada ínsula (Te Pito te Henúa, “el ombligo del mundo”) de solo dieciséis mil hectáreas. Es una comunidad polinésica no imaginada, organizada a través del parentesco en una red de unos treinta y seis linajes (*ure*) que descienden todos ellos del rey Hotus Matu’a. En 1917 sus habitantes eran 301, 441 en 1937, 1307 en 1963 y 1849 en 1973¹². Una comunidad con una dimensión diaspórica, hacia la polinesia desde 1871 y hacia el Chile continental desde la década de 1940. La comunicación de la Isla con el continente se realizó hasta la década de 1950 por mar: un buque al año era lo habitual y a través del correo, como así decía la prensa: “El *Teno* trajo correspondencia procedente de la Isla de Pascua”¹³, o también en los informes de navales era común dejar constancia de las cartas traídas desde Pascua.

¹⁰ No hay ni en la comunidad, ni en las instituciones estatales de la Isla, una valoración del registro documental y epistolar, los archivos de Policarpo Ika, Alberto Hotus, Alfredo Tuki y Leonardo Pakarati, son la excepción a la regla. El archivo de la Gobernación de Rapa Nui ha sufrido numerosas pérdidas (por incendio, por abandono), por ello para los primeros años contamos con un número muy reducido de documentos (el año 1970 con ninguno). El archivo municipal no existe para las décadas de 1960 a la de 1990. Recién fue quemado el Archivo Judicial y las autoridades no han mostrado ningún interés por su reconstrucción parcial. La excepción es el archivo de Bienes Nacionales y de Bienes de Raíces.

Esta poca valoración de los archivos se liga al hecho de que la comunidad, como ya lo señalamos, considera otros registros para su memoria e historia: las tradiciones narrativas, la música y sus canciones siempre renovadas, los deportes, los kai-kai son las más relevantes. Por otra parte, los archivos se ligan a la dimensión colonial, cuestión que la comunidad y las autoridades prefieren eludir o cubrir con un tupido velo.

¹¹ Ramón Campbell, *La herencia musical de Rapanui* (Santiago, Editorial Andrés Bello, 1971).

¹² Grant McCall, *Reaction to Disaster: Continuity and Change in Rapanui Social Organization*, doctoral thesis (Camberra, Australian National University, 1976).

¹³ *La Estrella*, Valparaíso, 23 de julio de 1925.

El vínculo con los tangata hiva¹⁴ comenzó en el siglo XVIII, cuando cuatro expediciones europeas –holandesa (1722), española-americana (1770), inglesa (1774) y francesa (1786)– entraron en contacto con los rapanui. Sus informes bosquejaron el paisaje monumental de la isla, los *ahu-moai*, las modalidades del intercambio (donde el sexual no estuvo ajeno), como también el rechazo a que los tangata hiva permanecieran en la isla. Esa política, de incorporar los bienes del otro sin el otro, se acentuó en las primeras décadas del siglo XIX ante la presencia de los buques balleneros y de nuevas expediciones (rusa, inglesa, francesa), pero no impidió, que en 1862-1963, barcos peruanos iniciaron razias esclavista que casi diezmaron a los rapanui¹⁵.

En 1864 llegó el primer misionero de los Sagrados Corazones (Padres Franceses) a la Isla, dándose inicio al proceso de evangelización. La conversión de los rapanui al catolicismo y a su dimensión sacramental fue inmediata y contó con una activa participación de la comunidad. La evangelización fue inseparable de la escritura (catecismo y libro de cánticos, en una mezcla de rapanui y tahitiano). Iglesia y comunidad se fusionaron en una unidad que se mantuvo hasta hace muy poco. Por otro lado, la diáspora hacia la polinesia (Tahití y Mangareva) en 1871 se efectuó bajo el alero de los Padres Franceses, formándose una comunidad en Pamatai (Tahití)¹⁶. Esta gravitación de la Iglesia se aprecia en la correspondencia con los misioneros de los SSCC, con el obispo Rafael Edwards, con los capuchinos (Bienvenido, Englert como el “rey sin corona”), con el obispado de Tahití, con las cartas al Papa y al nuncio apostólico, el despliegue epistolar del presidente del Consejo de Ancianos Alberto Hotus bajo el alero de la comunidad eclesial, etc.

Así, no solo la escuela, también la misión exige la alfabetización y lo sorprendente fue que los rapanui optaron en la liturgia por el idioma tahitaino y con ello transformaron su lengua en rapanui-tahiana: el tratado de 1888 está escrito en ese “dialecto”, así como las cartas del siglo XX enviadas al obispo de Tahití¹⁷.

¹⁴ Personas de otra tierra, extranjeros.

¹⁵ Para los informes y bitácoras del siglo XVIII y siglo XIX véase, Rolf Foerster, *Rapa Nui, primeras expediciones europeas* (Santiago, Rapanui Press, 2012) y Rolf Foerster y Sebastián Lorenzo, *Expediciones a Rapa Nui 1791-1862* (Santiago, Rapa Nui Press, 2016), 292 pp. Para las razias esclavistas véanse Henry Maude, *Slaver in Paradise: the Peruvian Slave Trade in Polynesia, 1862-1864* (Stanford, Stanford University Press, 1981) y Milton Godoy, “Los ‘colonos polinesios’ en Sudamérica: la variante chilena en el tráfico de rapanui a Perú, 1861-1864”, en Jaime Valenzuela (editor) *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (Siglos XVI-XIX)* (Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, Red Columnaria, y RIL Editores, 2017).

¹⁶ Para la diáspora rapanui en polinesia véase Diego Muñoz, *Au-delà de l'île de Pâques. De l'insularité et des flux dans l'identité rapanui contemporaine*, Thèse de maîtrise (Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2010) y “Las tierras Rapanui de Pamatai (Tahití). Estudio genealógico y de propiedad”, en *Apuntes del Museo*, n.º 3 (Hanga Roa, 2014), pp. 31-72 y para un panorama general Francesco di Castri, “Tahitian and French Influences in Easter Island, or the Zoopal Mistery Solved Thanks to Grant McCall”, in *Rapa Nui Journal*, vol. 13, No. (California, 1999), pp. 100-106.

¹⁷ La relevancia de este proceso es destacado por Dan Bendrups: “...through the adoption of Tahitian hymn repertoire, Rapanui performers developed a way to communicate with other Polyn-



**KATEKIMO KATORIKA RAPANUI
(CATECISMO CATOLICO PASCUENSE)**

Por el
Rvdo. P. Hipólito Roussel, ss.cc.
Hanga Roa, ca. 1868

Transcripción y traducción castellana por

Uka Tepano Kaitue
y
Jesús Conte Oliveros, Ph.D. et al.

ᑭᑭ ᑭᑭ ᑭᑭ ᑭᑭ

Catecismo pascuense, del padre Hipólito Roussel de 1868¹⁸.

sians who share Christian hymn-derived song repertoires and thereby established a platform for the reification of their own Pacific cultural identity in contemporary trans-Pacific contexts”. Dan Bendrups, *Singing and Survival. The Music of Easter Island* (New York, Oxford University Press, 2019), p. 52.

¹⁸ La foto de portada es de los rapanui en Tahití. Téngase presente que aparte del catecismo Hipólito Roussel publicó un diccionario rapanui. Para el lingüista y especialista en la lengua rapanui Roberto

Después de haber sufrido las razias esclavistas, convertidos en miembros de la Iglesia y bajo la autoridad del obispo de Tahití, los rapanui iniciaron un largo proceso de búsqueda de un protectorado, primero con Francia, luego, al parecer, con Inglaterra y Estados Unidos, para concluir, en 1888, en un acuerdo con Chile. Este será firmado por los *hōnuī* (jefes de familia), el *ariki* (rey) Atamu Tekena y las autoridades chilenas (el capitán Policarpo Toro). El tratado tiene enormes semejanzas con otros firmados en la Polinesia, como el de *Waitangi*, rubricado entre los jefes maoríes y autoridades británicas en febrero de 1840.

La comprensión y alcance del tratado de 1888 es quizá uno de los asuntos más relevante que se aborda en numerosas cartas a lo largo del siglo XX. Para los rapanui el tratado funciona bajo la lógica del don: se entregó la soberanía a Chile (pero las tierras y la autoridad quedan en manos rapanui) a cambio de protección y cuidado. Es, entonces, un pacto reversible, revocable si no se respeta esa economía política del don. Para el Estado, en cambio, el pacto es irreversible: la soberanía de Chile sobre la Isla no está, desde esa fecha en cuestión, más aún a partir de la década de 1930, el Estado optó por la tesis de *terra nullius* (tierra de nadie) para comprender lo sucedido en 1888 y con ello quitar toda vigencia al acuerdo. Es esta disparidad de lectura la que encaran las cartas.

En 1933 el Estado inscribió la totalidad de las tierras como fiscales, lo hacía por un larga disputa que tenía con la empresa Williamson Balfour. Después de fracasar el proyecto de colonización de la familia Toro, el Estado optó, en 1895, por arrendar la Isla al empresario de origen francés Enrique Merlet, quien había comprado los derechos de tierra de la sucesión Brander y que en 1903 se asoció con la Williamsom para explotar la Isla bajo la modalidad de una estancia ganadera cuya implementación implicó la reducción de los rapanui a la localidad de Hanga Roa. La disputa, entonces, del Estado con la Williamson giraba en torno al alcance de sus derechos: para la compañía ellos eran dueños de casi la totalidad de las tierras, el Estado pensaba lo contrario. Así, tanto el arriendo como la inscripción violaban el acuerdo de 1888, y al implementarse la estancia ganadera, la mano de obra en su totalidad rapanui, la comunidad bregó de manera permanente por la propiedad de sus animales¹⁹ y por derechos salariales (sujetos a contratos escritos).

Esta transformación de los rapanui en “colonos” de sus propias tierras –bajo la modalidad de “campesinos” en Hanga Roa y de “asalariados” en la compañía– impidió el “colonialismo de colonos”. Por décadas los habitantes de la Isla fueron

Weber ambas obras están “influenciadas” por el marquesiano, mangarevano y el pa’umotu, lo que hace “que difícilmente puede reconocerse como un texto en rapanui”. “Nota del lingüista Roberto Weber al diccionario de Roussel”, en *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, Santiago, Cámara Chilena de la construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Biblioteca Nacional de Chile, Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, 2013, tomo 96, p. 231. Las cartas que aquí publicamos en ‘rapanui’, pertenecientes al archivo de Tahití, estarían igualmente “influenciadas” por esos idiomas. Nuestros agradecimientos a Virginia Haoa Cardinali y Mario Tuki Hey por las traducciones.

¹⁹ Véase carta de 1914.

los rapanui y un muy reducido número de funcionarios de la compañía y del aparato del Estado, todos ellos sujetos a la Ley n.º 3220 de 1917 que puso a la isla y a sus habitantes bajo “las autoridades, leyes y reglamentos navales”. He aquí la gran diferencia de lo sucedido en Tierra del Fuego (los colonos son extranjeros que diezmaron a la población local), en Araucanía (las tierras son compartidas de manera asimétrica entre mapuches y colonos) y en la zona central (colonos y nativos se van a confundir y mestizar bajo la modalidad de “chilenos”). Impedir el colonialismo de colonos ha sido una constante en la historia rapanui y es otro de los grandes motivos de numerosas cartas, la más significativa, en esta línea, es la enviada a Augusto Pinochet en marzo de 1975 a raíz de su visita a la Isla.

Por otro lado, los aparatos disciplinarios y de nacionalización del Estado (escuela, hospital, leprosario) y de la estancia (transformar a los rapanui en inquilinos) no lograron su objetivo: los isleños siguieron sintiéndose polinésicos y dueños absolutos de sus tierras. Las deportaciones (1898-1914), la rebelión de Angata (1914), el asesinato de Juan Bautista Coussin (1915), las huelgas y negociaciones con la compañía (1920-1950), el despliegue de la economía campesina (agricultura + ganadería + pesca) en Hanga Roa ponen en evidencia un espacio soberano rapanui. Era un triángulo cerrado, donde la agencia rapanui se enfrentaba a la compañía y a la Armada, de allí se colige la casi ausencia de cartas. La excepción es la primera misiva firmada por la comunidad enviada al Presidente de la República para impugnar a la máxima autoridad en la Isla, el subdelegado Exequiel Acuña (1924), tres años antes habían puesto en cuestión al misionero José Nicolás Correa para impedir su regreso²⁰.

Hay un tipo de escrito en este periodo que es fundamental: se trata de un “archivador notarial” que contiene copias de los títulos provisorios de las “parcelas” entregadas en el reducto de Hanga Roa²¹. La Armada, en consenso con la comunidad, comenzó en la década de 1920 ha otorgar cinco hectáreas de tierras a los nuevos matrimonios entre rapanui (nunca a continentales o a extranjeros). Ese registro, de algún modo externo a la comunidad, se ha mantenido hasta hoy²². Veremos cómo en la década de 1980 y 1990 numerosos rapanui envían “cartas de petición” a ese archivador para que se les otorguen tierras. Sin duda, este vínculo entre tierras y escritura se remonta, para los rapanui, al tratado de 1888²³.

²⁰ Véanse las cartas de los años 19221 y 1922.

²¹ En un oficio de septiembre de 1969 de la oficina de Bienes Nacionales a su director: “El año 1966 con motivo del traspaso de funciones de la Administración Militar de la Isla a la Administración Civil, recibí de manos de un funcionario de la Armada Nacional, en presencia del Juez subrogante y Notario a la vez, un Archivador conteniendo copias de los títulos provisorios entregados a los Isleños, además de dos libros con los croquis de los terrenos entregados y los nombres de los parceleros, parte de uno de ellos con el texto del título provisorio entregado”, en Archivo de Bienes Nacionales de Rapanui.

²² En la década de 1960 fue la oficina de Bienes Nacionales, en la década de 1980 la Comisión Especial de Radicación y desde la década de 1990 la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (Codeipa).

²³ Nuestra amiga Ángela Tepano Hito (Q.E.P.D.) tenía terror a firmar cualquier papel por las consecuencias que esto podía traer respecto a sus bienes.

Querido Papa
 Solo deseo que esten
 pasando bien en compañía
 mamá y familia en gene-
 ral.
 nosotros estamos bien, todo
 papá, hoy te pedí te me favo-
 res dentro el sobre grande de
 una carta que va a nombre
 del general Levi, por que no
 lo fiera a la comunidad,
 para que lo mande mi hijo pe-
 cado te mande en este
 mismo bazo, lo necesito urgente-
 mente una maleta de maclera
 grande a nombre mamá, con
 mercadería suelta y una
 maleta que mande al ambrosio
 sin más que esto, te deseo
 mucho amor y resito a mamá
 y familia.
 Es Saludable Valentín
 Le transmite Saludo a familia en gene-

Querido y Estimado
 Mamita.-
 Mamita.- con el nombre
 de Dios y la Virgen Santísi-
 ma, te ago llegar a la
 esta poca de tiempo y al
 mismo tiempo te que esten
 bien y de salud sea compañía
 de papá y hermana.-
 Si Dios quiere este año
 año ido a verlo.
 La Pate te me corte de
 queso para ti eso es todo
 lo que puedo mandar.
 Sin más que contarte
 Solo deseo que lo pase
 bien este nuevo año y
 Recibe mucho Recito de
 tu hijo Valentín.
 ¡guamito Papa
 Juanito Rey te manda Saludo

Cartas de Valentín Riroroko a su padre²⁴

²⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

El cuestionamiento al régimen imperante en la isla (Ley n.º 3220) se hizo de modo indirecto, hasta la rebelión de 1964. Nos referimos a las fugas de la Isla por parte de los jóvenes hacia la Polinesia y a Chile; iniciadas en la década de 1940, eran un escándalo nacional (lo que, como sabemos, motivó, en parte, la formación de la Sociedad de Amigos de la Isla de Pascua)²⁵. Algunos de estos fugados tendrán un papel político relevante en las décadas de 1960 y 1970 (Lázaro Hotus, Alberto Hotus y Valentín Riroroko). La fuga hacia Tahití, en noviembre de 1954, de Pedro Elías Chávez Tepihe, Felipe Teao y Aurelio Pont, habría tenido como objeto “pedir a Francia que rescate la isla de Chile”²⁶. Desconocemos si el activismo separatista de Pedro Chávez generó algún tipo de correspondencia entre Tahití y la Isla, como sí la hubo entre aquellos fugados que estaban en el Chile continental y esta (carta de Valentín Riroroko a su padre)²⁷.

El gobierno de Carlos Ibáñez (1952-1958) en afinidad con la Sociedad de Amigos de Isla de Pascua no solo puso término a la compañía, sino que, también, impulsó la política de llevar a estudiantes rapanui al continente para que continuaran sus estudios (esto fue también una respuesta a las fugas que realizaban los jóvenes). En 1955 un total de veinte estudiantes fueron trasladados al continente e incorporados a diversos establecimientos de enseñanza en Santiago y en Valparaíso (Escuela Abelardo Nuñez, Seminario, Escuela de Grumetes, etc.). Será una generación letrada, brillante por su papel político en las décadas 1960-1970, destacándose entre todos ellos los profesores normalistas: Alfonso Rapu Haoa, Lucía Tuki Make y Emilia Pakomio Cardinali, como también Felipe Pakarati Tuki (en el Seminario Capuchino), Lucas Pakarati Tepano (Escuela de Oficios) y Arsenio Rapu Púa.

La rebelión de 1964 tiene como cabeza visible al profesor Alfonso Rapu Haoa, “autor” de la emblemática carta colectiva enviada al Presidente de la República Eduardo Frei Montalva el 5 de diciembre de 1964²⁸, explicando el por qué debía finalizar la administración de la Armada (Ley n.º 3220) y quedar la isla y sus habitantes bajo la autoridad civil. La descripción que brinda de los abusos cometidos por la administración de la Armada son numerosos, lo que

“...nos hace vivir bajo una tiranía de siempre... no somos libre... Con esto que pedimos se acaba el colonialismo y volveremos a ser los pascuenses que somos”.

²⁵ Fundada por el filántropo Humberto Molina Luco en 1949 cuando era intendente de Valparaíso, véase la carta rapanui del 25 de septiembre de 1949. Para más detalles de la Sociedad véase Rolf Foerster y Sonia Montecino, *Rapa Nui. La Sociedad de Amigos de Isla de Pascua. Documentos de una impugnación nacionalista* (Santiago, Catalonia, 2018).

²⁶ En *El Mercurio* de Valparaíso, 31 de diciembre de 1954.

²⁷ Valentín Riroroko Tuki, nieto del rey Riro, se fugó dos veces de la Isla: en 1949, como pavo en un buque arrendado por la Compañía y, en 1955 hacia Tahití en un bote junto a sus hermanos y primos. Según su testimonio: “...me jugué mi vida para poder abrir la Isla, eso es lo que no entienden aquí. Entonces, los que murieron fueron por eso”. Entrevista de Rolf Foerster.

²⁸ Otro de los autores sería Jermán Hotus Chávez, figura también relevante en la rebelión. Es posible que el médico Guido Andrade haya también intervenido en su redacción.

Dieciséis y seis
Isla de Pascua, 5 de Diciembre de 1964. (96)

Señor Presidente
de la República de Chile
Excelentísimo Señor Eduardo Frei Montalva.
Presidencia de la República

Excelentísimo Señor Presidente :

Nosotros los pascuenses nos queremos dirigir al Señor Presidente de la República con todo el respeto de nosotros a esta autoridad máxima de Chile que también es nuestro Chile. Así lo hemos pensado porque nunca ninguna carta a llegado antes a poder de nuestros Presidentes y si a llegado no tuvimos respuesta. Tenemos por obligación que escribirle molestandolo en su atención porque lo que queremos decir no podemos decirlo aquí en la Isla porque el funcionario de la Armada y los otros gobernadores de la Armada que también son funcionarios que la Isla ha tenido antes ; como el que ahora nos gobierna, no nos resuelve los problemas o nos engaña.-

Nosotros con todo respeto Señor Excelentísimo Presidente de Chile, queremos expresarle que conocemos también nuestros derechos y obligaciones que son para todos los chilenos iguales.-

Pero aquí no podemos hablar libremente porque vivimos amenazados ya que el Sr. Gobernador nos dice que nos va a echar de nuestros trabajos o iremos a parar a la cárcel o si el no quiere no nos dejara viajar nunca al continente. Esto nos hace vivir bajo una tiranía de siempre.

También hay otros problemas graves que pensamos que estamos bajo un regimen de colonialismo ya que nos hace separación de clases sociales y forma problemas raciales entre nosotros y continentales.

Esto no puede suceder porque sabemos que Chile es democrático y tenemos fe en Usted Sr Presidente actual, que escuchamos su palabra por radio para guiar y nos ilumine con el camino de la verdad .

Sabemos que estamos muy agradecidos de la Armada de CHILE con todas las cosas materiales que nos trajo a la Isla pero no estamos de acuerdo con los representantes gobernadores de la Armada que nos gobierna como si fueramos un pueblo INRESPONSABLE Y TIRANICANTE. Esto no es justo, nos hace sufrimiento de la dignidad y el orgullo de nosotros que queremos y mucho a Chile porque somos parte de Chile. Lo respetamos a todos los continentales que vengan pero siempre que nos respeten a nosotros como iguales y como personas en nuestros pensamientos y ideas libres de poder expresar para hacer en conjunto más grande la Isla de Pascua para Chile.

Nosotros no somos libres por las siguientes razones :

1. Porque no podemos tener asambleas del pueblo libres. Estas son impedidas por el Sr. Gobernador.
2. Porque los representantes y alcalde del pueblo no pueden ser elegidos por nosotros porque votamos por las personas que solo el Gobernador elige él, y si queremos elegir otros , estas otras personas reciben amenazas para que no puedan estar en la lista de las votaciones.
3. Porque no podemos ir al continente para conocer o estudiar en otros puntos de nuestro país si no pagamos una fianza de 350 Escudos.
4. Mas los pasajes y otro gasto.
5. Porque por este motivo no podemos mandar a estudiar al continente a nuestros niños como sucede este año ; dicen que no hay capacidad de buque, pero hemos visto con nuestro propio ojo que hay capacidad para muchas personas que vienen a la Isla para ver a nosotros y de turismo. Creemos que es mas importante dejar un hueco en el buque para nuestros hijos que van a acer Patria y nos traen a la Isla el conocimiento para avanzar después, que llenarlo con mucha gente que no viene a hacer nada a la Isla cuando llega el buque del continente.
6. Porque lo que hicieron una falta con su castigo quedan con mal antecedente y el Gobernador ya no los considera para nada en los asuntos de la Isla aunque la falta sea leve
7. Porque no tenemos derecho de votar para elegir Presidente de Chile
8. para elegir los señores diputados o senadores del país nuestro
9. Porque no podemos hablar las cosas publicamente ya que vivimos

Alfonso Rapu

Carta de Alfonso Rapu agregada a la causa contra Guido Andrade (para la Armada uno de los instigadores de la rebelión).

Se ha interpretado esta misiva bajo el paradigma de la lucha por los derechos civiles (Delsing), lo que es innegable. Nuestra opinión es que la rebelión de Alfonso y de la comunidad está ligada, a la vez, con la tradición de evitar “el colonianismo de colonos”, cuestión que queda en evidencia en las cartas de la comunidad pos Ley Pascua de 1966 (n.º 16441), donde denuncian la expropiación de sus tierras y la llegada de un exceso de carabineros, etcétera²⁹.

El efecto no esperado de la Ley Pascua fue un nuevo escenario del colonialismo republicano, mucho más amenazante que el anterior sobre los asuntos de tierras y respecto a los vínculos entre comunidad rapanui y *tire* o *contis*. Así lo expresó Alfonso Rapu a un periodista del *The New York Times*: “The contis come to Easter Island, make a lot of money, spend a lot of money, and regard us as dogs”³⁰.

La Isla, bajo la administración civil del gobierno de Eduardo Frei M. (1964-1970), fue un escenario para la proliferación de cartas que reflejan muy bien la dimensión asistencialista del Estado y sus sistemas de mediación partidaria como se aprecia en la correspondencia de Policarpo Ika con la dirigencia de su partido (DC) y las misivas de las cooperativas a las autoridades. Será también el momento de las primeras apariciones del Comité de Adelanto Pascuense, con dos de sus dirigentes señores: Ismael Parga Espinosa y Mariano Pakarati Atán³¹.

Bajo el gobierno de la Unidad Popular, el arqueólogo y conservador del museo de Isla de Pascua, el “compañero” Sergio Rapu Haoa (hermano de Alfonso Rapu) será autor de numerosos misivas, muchas enviadas como “oficios” y ligadas a la conservación y cuidado del patrimonio monumental rapanui así como a la creación de una instancia rapanui de resguardo. Esto se relacionó, además, a la creación de la Corporación Nacional Asesora para el Desarrollo de Isla de Pascua (CONADIP) y su expresión local, el Consejo Departamental de Desarrollo, en el cual la comunidad entera estuvo involucrada en sus planes. Sin duda, Sergio Rapu, junto a Policarpo Ika y, en menor medida, el alcalde Rafael Tuki Tepihe, los integrantes del Comité de la Unidad Popular (entre ellos Jacobo Hey) y los dirigentes de las cooperativas, dominaban la escena pública rapanui. En 1973, antes del golpe, aparece una entidad que tendrá un gran protagonismo en el futuro: la Cámara de Comercio³².

Es sorprendente el grado de continuidad de la política del Estado en los primeros años del gobierno autoritario de Augusto Pinochet (1973-1979). El presidente de la CONADIP, Roberto Kelly, impulsó un enorme programa de desarrollo que empoderaba a la Isla y a sus habitantes rapanui tratando de evitar lo sucedido en Tahití o Hawaii, donde las tierras quedaron en manos de extranjeros. Ese era el deseo de los rapanui, como lo expresan en una carta a Augusto Pinochet, fechada el 24 de enero de 1975 (el día de su arribo a la Isla): frente a la política de entregar

²⁹ Véanse cartas del 22 de marzo de 1966 y del 27 de septiembre de 1966.

³⁰ Declaraciones de Alfonso Rapu al *The New York Times*, 21 de mayo de 1970.

³¹ Cartas del 3 de septiembre de 1968; 18 de octubre de 1968; 19 de agosto de 1970.

³² Carta de los años 1973 y 1974.

“títulos provisorio” –regularizar el dominio en las “parcelas”– y luego “definitivos”, piden que se forme una comisión mixta compuesta por el personal técnico del Ministerio de Tierras y Colonización, con una representación comunitaria del pueblo de Isla de Pascua, cuyos puntos a tratar fueron:

1. Otorgar títulos definitivos a los jefes de familias naturales de Isla de Pascua o sus descendientes nacidos fuera de la isla.
2. El excedente de la tierra quedará en poder del Estado y a medida que se formen nuevos jefes de familias otorgarles el respectivo título de dominio. Como, asimismo, las que requiera el Estado para su uso en beneficio de la comunidad.
3. Prohibir a perpetuidad la venta de las tierras otorgadas a las personas a quienes se les confirió el título definitivo de dominio, ya sea entre naturales o a personas foráneas.
4. Los naturales de Isla de Pascua y parientes consanguíneos podrán asociarse con personas ajenas a la isla, para formar sociedades comerciales, siempre y cuando se legalice ante notario público y que su duración no exceda los cinco años. Pudiéndose renovar la sociedad bajo un nuevo convenio por igual o menor periodo, a objeto de que el isleño no pueda, aunque lo quiera, perder el dominio de sus tierras ante el embate de intereses y capitales foráneos más fuertes.

“Excelentísimo Señor Presidente, lo expuesto anteriormente, tiene el objeto primordial de evitar que en el futuro se repita lo ocurrido en otras islas de la Polinesia. Hoy en día, los habitantes naturales de esas islas han visto que sus tierras por una razón u otra pasan a manos de personas o sociedades foráneas, lo cual lógicamente les ha significado perder sus costumbres, culturas, historias, tradiciones y hasta sus propios dialectos”.

La importancia de esta carta radica en que se constituye un modelo discursivo que las futuras misivas rapanui respetarán. Entrega una visión histórica, tanto del pasado, en la medida que se reconoce el valor que ha tenido el sistema parcelario en la entrega progresiva de las tierras (cinco hectáreas), como del futuro: la totalidad de las tierras debe transferirse a manos a rapanui. El Estado podrá hacer uso de las tierras, siempre y cuando sea “en beneficio de la comunidad”. La carta evidencia así una comunidad vigilante de su patrimonio, y por una razón poderosa: perder las tierras es “perder sus costumbres, culturas, historias...”.

Esta exclusión de los no rapanui de las tierras es correlativo al proceso del control, por parte de empresarios rapanui, de las diversas ramas de la industria del turismo. Su devenir se puede seguir a través de la correspondencia del Comité de Turismo y de la Agrupación de Residenciales, así como de sus más destacados dirigentes: Benito Rapahango, Matías Riroroko, Martín Rapu, Rosita Cardinali, etc. Por otro lado, los límites internos a la expansión de los empresarios turísticos se aprecia en las cartas de Sergio Rapu, como conservador del museo

y como integrante del CMN, impidiendo la construcción, por parte de Orlando Paoa y Juan Edmunds Rapahango, de una cabaña turística en Anakena. O en las negociaciones de Matías Riroroko para obtener tierras en Mataveri para construir su hotel.

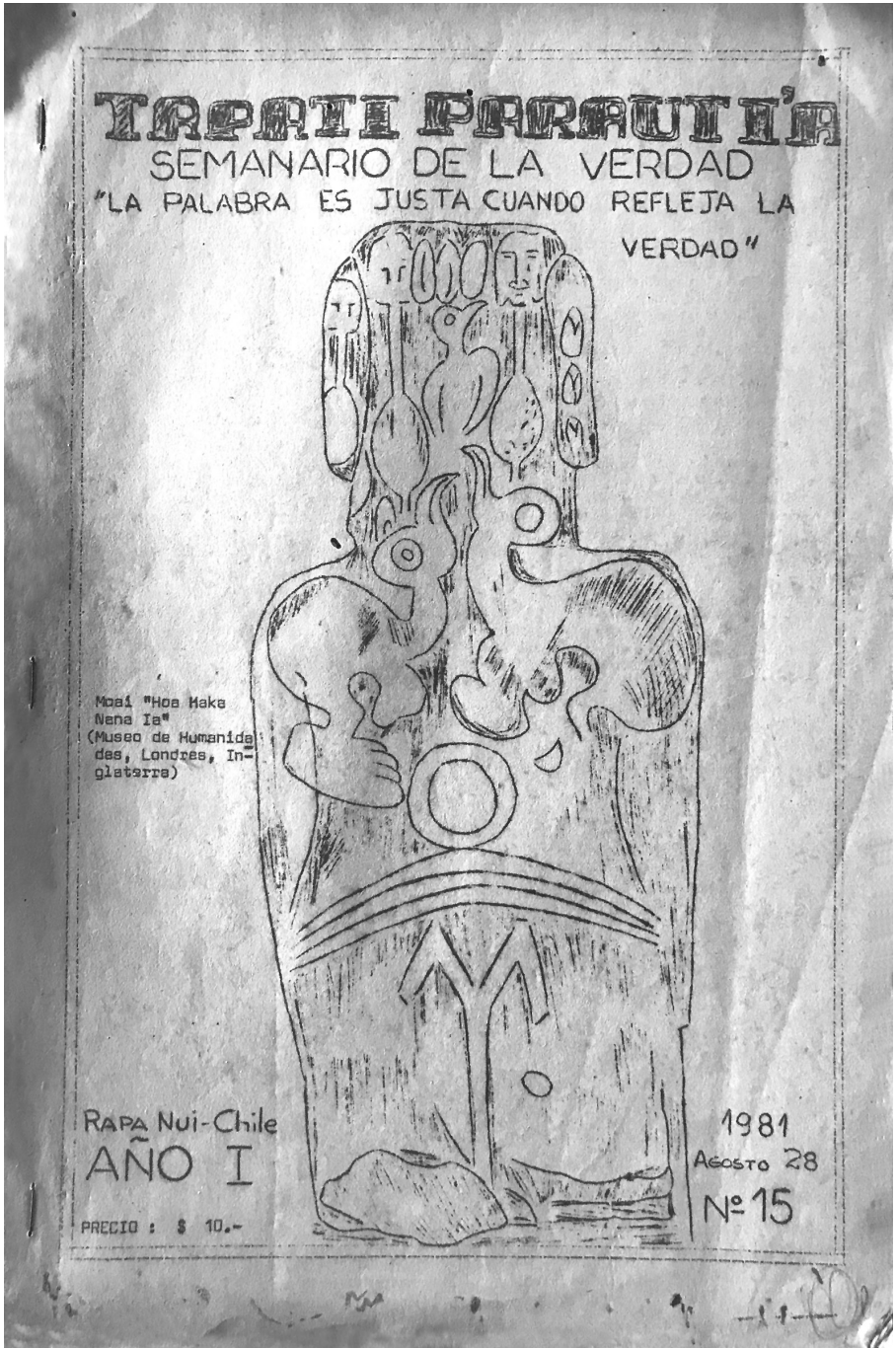
El empoderamiento territorial, económico y gremial, pero también cultural que implicaba el turismo rapanui (la “etnicidad S.A.”), se enfrentó a un giro en la política del gobierno de Augusto Pinochet: la dictación del D.L. n.º 2885 el 22 de octubre de 1979. Esta medida fue precedida por la renuncia de Roberto Kelly a ODEPLAN (y con ello a la presidencia de la CONADIP), del gobernador de la Isla el capitán Arnt Arentsen y del alcalde Juan Edmunds Rapahango³³, trío que fue clave para lo que se podría llamar el “etnodesarrollo rapanui”.

El D.L. n.º 2885, que facultaba al Presidente de la República para otorgar títulos gratuitos de dominio, puso fin al pacto que había sobre las tierras (la ampliación del sistema parcelario), cuestionó el tratado de 1888 (la propiedad de la Isla es de los rapanui), y dio pie a la posibilidad de instaurar el colonianismo de colonos (el primer título fue para el dueño del hotel Hanga Roa: Hugo Salas R., con un total de 6,7 ha). El hecho de que el Presidente pudiera disponer a discreción de las tierras de la Isla constituyó un escándalo (colonial) para los rapanui. La reacción de la comunidad fue inmediata, se inició un largo proceso de negociación con las máximas autoridades del Ministerio de Bienes Nacionales, no lográndose acuerdos significativos. Esto motivó a los rapanui a optar por presionar al gobierno a través de misivas a Augusto Pinochet, a las Naciones Unidas, al Papa, a los presidentes de Estados Unidos y a Francia.

En este escenario de negociaciones y de confrontaciones las figuras políticas más relevantes fueron Alberto Hotus Chávez, Juan Cháves Haoa, Marcelo Pont Hill, Mario Tuki Hey y Matías Riroroko Pakomio. Pero será Alberto Hotus el que encabezará esta lucha, su “currículum”, al respecto es notable. Nació en septiembre de 1929, se fugó de la Isla en enero de 1949, ese mismo año, en el mes de abril, comenzó su estudios de enfermería en la Armada, terminados estos fue enviado, en 1952 a la Isla para desempeñarse en el leprosoario. De regreso al continente, en 1954, continúa en la Armada hasta su retiro el año 1974, lo hará con el grado de sargento 1º. Retornó a la Isla en 1975 desarrollando una activísima participación en las organizaciones sociales: en las cooperativas, en el centro de padres del liceo (será su presidente), en las juntas de vecinos (su secretario), en la Iglesia, ocupará el alto puesto de *hatu* (director del coro) y en 1981, en la revista de la Municipalidad, *Tapati Parauti'a*, escribirá sobre “historias y leyendas” y un curso de gramática rapanui³⁴.

³³ Véanse sus misivas.

³⁴ Un trabajo de Alberto Hotus junto con Isaias Fatí, Arturo Teao, Gabriel Hereveri, Napoleón Hotus y Kiko Paté. Desde el n.º 13 a 21 sobre historia; los n.º 23 a 26 sobre la división territorial, el n.º 27 comenzó a “detallar la relación de los habitantes y la tribu a la cual pertenecen” con la colaboración de José Fatí, León Tuki, Amelia Tepano Ika, Luis Paté (Kiko).



Rapa Nui

su Historia y leyendas

A. HOTUS CH.

HISTORIA DE "RAPA NUI"

La tierra de "RAPA NUI" antiguamente era muy grande, según contaron NGA TAVAKE y TE OHIRO.

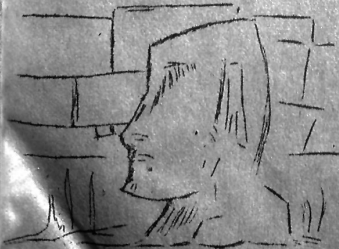
¿ Quienes eran NGA TAVAKE y TE OHIRO?

Cuando llegaron a la isla los exploradores IRA y RAPAENGA y otros, de quienes hablaré más adelante, enviados por HAU MAKA en busca de esta tierra que él vió en su sueño, pare que en ella vivieran el Rey HOTSU MATUA con su pueblo; se juntaron con estas dos personas que ya se encontraban acá en la isla.

NGA TAVAKE y TE OHIRO, contaron que cuando ellos llegaron, esta isla era muy grande; así como la tierra de HIVA o del Continente.

Encontrándose ellos específicamente en "TE ROTO MEA", una poza que está en el sector de "MATA VERI O TAI" desde allí subieron al lugar más alto llamado "TE VARE" que es el alcantilado que actualmente llamamos "TE OHIRO" vieron que alguien venía hundiendo la tierra con una especie de barreta y el mar la tapaba. NGA TAVAKE le dijo entonces a su compañero: "se está hundiendo la tierra, estamos perdidos", pero TE OHIRO llamó al mar diciéndole que no tapara el ombligo de la tierra. Siguieron estas dos personas detrás del malvado, preguntándose quien podría ser y por qué estaba hundiendo la tierra.

Supieron entonces que era UOKE y quería hundir toda la tierra a causa de la maldad que cometan los hombres.



Al llegar UOKE al lugar llamado "PUKU PUHI-PUHI" sector de HANGA HO ONU, o La Perousse, metió nuevamente la barreta para hundir el resto de la tierra que quedaba, pero allí mismo se quebró la barreta.

Cuando llegó HOTSU MATUA a la isla NGA TAVAKE fue nombrado en el grupo encargado de repartir la tierra a los MATA o tribus o clanes.

A esta porción chica de tierra que quedó ellos le pusieron de nombre "TE PITO O TE HENUA" "Ombligo de la Tierra".

--- (Continuaré)---

GRAMATICA

Antes de entrar a hablar en forma directa sobre el lenguaje Rapanui, a fin de preparar en la mejor forma posible su interpretación a futuro, queremos hacer algunos alcances.

En primer lugar esta enseñanza de gramática que irá apareciendo en las páginas de este diario (que en pascuense antiguo significa "PO RAA HITU MALU" ya que TAPATI PARAUTI'A es palabra de origen tahitiano) será de fácil aprendizaje, pero también serán incluidos algunos signos usados en libros ya aparecidos.

Además de algunos cantos de Rapa Nui.

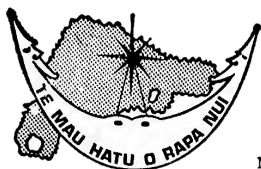
La correspondencia de impugnación del D.L. n.º 2885 es casi en su totalidad colectiva, firmada por hombres y mujeres (como lo fue también en las décadas anteriores), y solo por rapanui. Desde 1981 datan las primeras cartas firmadas por Alberto Hotus a las autoridades y con la “restauración” a fines de 1983 del Tea Mau Hatu’o Rapa Nui o Rapa Nui, Consejo de Jefes Rapa Nui, las misivas serán firmadas por Alberto Hotus como presidente, Juan Chávez Haoa como vicepresidente, Marcelo Pont Hill como secretario y como consejero Juan Haoa Hereveri. Se había formado así una “secretaría”³⁵.

Para implementar el D.L. n.º 2885 se creó la Comisión Especial de Radicación, la que asumió en parte la política parcelaria, por tanto aquellas personas que no podían acceder a las heredades de su familia se dirigían a esta para solicitar tierras a través de una carta. De estas “cartas de petición”, existentes en el Archivo de Bienes Nacionales, hemos seleccionado algunas para este libro. Es relevante destacar que la “petición” por tierra no se enmarca en una relación asimétrica que es lo propio, por ejemplo, de las cartas de los familiares de los detenidos desaparecidos bajo la dictadura, que se encuentran en la Vicaría de la Solidaridad y analizadas por Leonidas Morales³⁶, aunque en algunos casos el “relato testimonial” que incluye tiene una dimensión dramática. La petición por tierra es lo normal, es lo que se espera de la Comisión que está administrando un bien que le pertenece a la comunidad. No obstante, hay una carta de Juan Camilo Rapu Haoa (15 de noviembre de 1982) que pone en cuestión esa instancia cuando se le solicita que retire un cerco de una “toma indebida”:

“...Lo que Ud. menciona respecto al término de “uso indebido” y me ordena retirar todo cerco colocado en el plazo de 48 horas, da la impresión de que está actuando con mucha ligereza, porque, antes de contestar su carta, he consultado con varios pascuenses como: Alberto Hotus Chávez, Juan Chávez Haoa, León Tuki Hey, José Fati Parakti, Amelia Tepano Ika, Juan Tuki Tuki, Juan Haoa Hereveri y otros y todos coinciden en que somos dueños de la tierra en su totalidad y no retiraré mi cerco, ya que no hay motivo justificado, de acuerdo con la función corporativa que tenemos los pascuenses, según nuestra tradición, ‘que la tierra de la isla, es de las Tribus en particular y de los pascuenses en general’”.

³⁵ Sobre la noción de ‘secretaría’ véase Jorge Pávez (comp.), *Cartas mapuche. Siglo XIX* (Santiago, Ocho Libros/Colibris y Fondo de Publicaciones Americanistas de la Universidad de Chile, 2008). La secretaría del Consejo de Ancianos siempre estuvo en manos de Alberto Hotus, pero contó con el apoyo de antropólogos (Claudio Cristino, Susana Rochna-Ramírez, Ema Maldonado), de abogados (Eduardo Río seco, Fernando Dougnac, Luis Bork), de lingüistas (Jesús Conte), de filántropos extranjeros (Antoni Pujador, Iván Sergio Berto, Thor Heyerdahl) y de algunas ONG (OCAC y GEA).

³⁶ Leonidas Morales, *Cartas de petición. Chile 1973-1989* (Santiago, Planeta/Ariel, 2000).



MEMORANDUM .

Excelentísimo señor
Presidente de la República
Don Augusto Pinochet Ugarte
Capitán General
Comandante en Jefe del
Ejército de Chile
PRESENTE .

De nuestra consideración:

Los miembros del "Consejo de Ancianos o Jefes rapamui", se permite con todo respeto molestar vuestra atención, para solicitar lo siguiente:

1.- CONSEJO DE ANCIANOS.

Que sea respetada la investidura del Consejo de Ancianos o Jefes rapamui, estipulado por las partes en el acuerdo de voluntades del 9 de Septiembre 1888, por las autoridades administrativas en los asuntos concernientes a la tenencia de tierras de la isla y los problemas que afectan a esta comunidad étnica rapamui, en lo social, económico, cultural, educacional, religioso, salud, judicial y laboral.

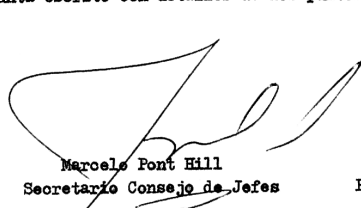
Pedimos que no se apliquen en la isla, leyes dictadas para el continente, pues hay realidades diferentes.

2.- La formación de una Comisión bipartita de trabajo, para buscar solución a graves problemas que afectan a la comunidad rapamui.

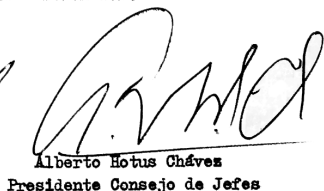
3.- Dicha comisión se reunirá acá en la isla, para ver los problemas en terreno.

4.- Los puntos a tratar son: a) soberanía y b) tenencia de la tierra de Isla de Pascua.

Se adjunta escrito con detalles de los puntos mencionados.



Marcelo Pont Hill
Secretario Consejo de Jefes



Alberto Hotus Chávez
Presidente Consejo de Jefes

Isla de Pascua, Septiembre de 1987

Lo de Juan Camilo Rapu era a la fecha una excepción, la Comisión Especial de Radicación se desempeñó sin cuestionamiento en los hechos³⁷, más aún, cuando se retornó a la democracia la Comisión fue integrada de forma mayoritaria por rapanui, y esta, junto con la gobernación impulsaron la “desafectación” de mil quinientas hectáreas para continuar con la política de “parcelación”³⁸.

La correspondencia del Consejo de Ancianos entre 1984-1999 es muy numerosa, para aproximarnos a ella nos parece pertinente distinguir al menos tres momentos: durante la dictadura, en democracia y en la división del Consejo. En tiempos de la dictadura el gran tema fue el rechazo al D.L. n.º 2885 por posibilitar el colonialismo de colonos, esa política rapanui de exclusión se complementa con la ponencia del Consejo al Congreso Internacional de 1984 y con la publicación del libro *Tè Mau Hatu* para el centenario de 1988 (que incluyó una demanda de la comunidad al Estado por usurpación de las tierras), en ambas instancias se construye una genealogía rapanui para identificar quienes lo son³⁹. Hay que destacar, también, en este periodo la controversia en torno a la ampliación del aeropuerto de Mataverí por la NASA, que permitió al Consejo una fuerte presencia mediática y su vinculación con los partidos políticos y los medios de prensa que luchaban contra la dictadura. Asimismo, su incorporación a la Comisión de Derechos Humanos permitirá participar en la propuesta que harán los “pueblos originarios” a la Concertación y que se conoce como “Acuerdo de Nueva Imperial” en el cual hace entrega de una suerte de “carta-memorial” al candidato a la presidencia Patricio Aylwin. Por último, las misivas en relación con la creación del Partido de la Tierra y de la Identidad (PTI) de fines de la década de 1980 sirve de puente para el nuevo periodo.

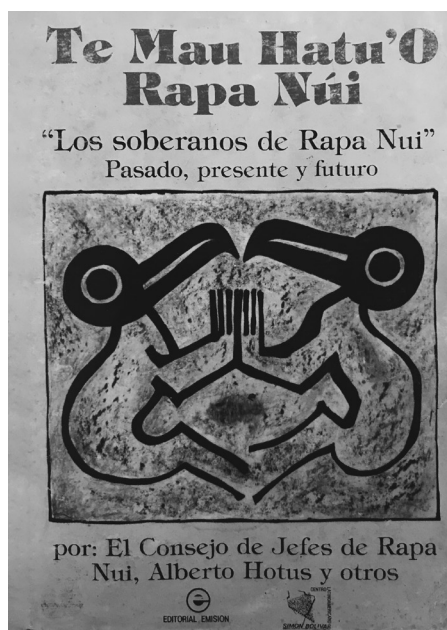
Con el retorno a la democracia el compromiso político del Consejo, contraído en Nueva Imperial, lo llevó a deponer la demanda de usurpación contra el Estado del año 1988, con la esperanza de que las tierras rapanui, administradas por el Estado (el 80%), fueran traspasadas en su totalidad a la futura Corporación de Desarrollo Rapa Nui⁴⁰. De forma paralela, el presidente del Consejo, Alberto

³⁷ En una entrevista a su exdirector, Juan Gorgerino Hidalgo (1980-1986), nos señaló que contaron con el apoyo en más de una ocasión de Alberto Hotus.

³⁸ Véanse cartas de Jacobo Hey 1992, 1993.

³⁹ Véanse las cartas sobre el libro.

⁴⁰ Era la propuesta presentada en Imperial: “Créase la Corporación de Desarrollo Rapa Nui como organismo de administración autónomo de duración indefinida, dotada de personalidad jurídica de derechos públicos y cuyo patrimonio está integrado por los aportes fiscales y sus ingresos propios. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales transferirá a la Corporación, por el Ministerio de la ley, gratuitamente, la propiedad de todas las tierras que, a la fecha de entrada en vigencia de esta ley estuvieran inscritas en el Registro de Conservadores de Bienes Raíces como de dominio fiscal, entendiéndose que se trata de la restitución a la comunidad rapanui de las tierras sobre las cuales han ejercido dicho derecho desde antes de su incorporación a la soberanía nacional” (art. 9). La dirección de la Corporación “estará radicada en el Consejo de Administración, que estará integrado de la siguiente manera: a) Ocho miembros del Consejo de Ancianos, uno de los cuales presidirá; b) Un representante del Gobernador provincial; c) El Gobernador Marítimo; d) Un representante de



Dos libros rapanui de la década de 1980, el de los *Relatos* fue fruto del primer Taller de Escritores Rapa Nui, iniciativa de la Universidad Católica de Valparaíso y del Instituto Lingüístico de Verano, la publicación fue realizada por la Intendencia de la V Región (1984), el *Te Mau Hatu* contiene la genealogía de las familias rapanui y un anexo histórico, fue publicado por el Consejo de Ancianos (1988).

Hotus se incorporó a diversas instituciones del aparato del Estado –al directorio de SASIPA a la Comisión Especial de Radicación, a la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) y, el año 1992, se integra al poder municipal (como alcalde por un periodo de dos años y después como concejal)– y de la sociedad civil chilena: comienza su militancia en el Partido por la Democracia (PPD).

Este giro del Consejo y de su presidente generó un rechazo por parte de un sector de la comunidad que se organizó bajo el nombre de Asamblea Territorial, siendo su primer acto público la toma del Aeropuerto de Mataverí (noviembre de 1990). El cuestionamiento al Consejo aumentó por su apoyo a la nueva legislación “indígena” (que desconocía la Ley Pascua) hasta producir su división en 1994 en dos Consejos, uno dirigido por Alberto Hotus y el otro por Juan Chávez Haoa (que fue por años el vicepresidente del Consejo).

¿Cómo entender esta división y qué vínculos tiene con otras biparticiones producidas en épocas pasadas y presentes? Históricamente la sociedad rapanui ha cultivado una dinámica social de oposiciones complementarias, como la división de la isla y de sus clanes en dos mitades (Ko Tu’u Aro Kote Mata Nui y Ko Tu’u Hotus Iti Kote Mata Nui), la segmentación “mítica” entre las “orejas cortas y largas”, entre las juntas de vecinos de Hanga Roa y Moe Roa, la competencia entre dos candidatos a reina en la Tapati, etc. Hay algo de esa tradición en la división bipartita del Consejo, pero cuyo contenido más pertinente es el vínculo con lo *tire*, con lo chileno, donde hay dos posturas que pueden ser reducidas a dos figuras paradigmáticas: “A vs. B” (rapanui vs. chilenos) y “A, pero también B” (rapanui, pero también chilenos⁴¹). Las cartas que mejor expresan el paradigma “A vs. B” son aquellas que se oponen al colonialismo de colonos, sea en el acceso a la tierra, a la industria del turismo o a los cargos públicos (de allí la relevancia que tuvo el que un rapanui fuera designado como Gobernador en 1984). Las cartas más pertinentes al modelo “A, pero también B” son la de Sergio Rapu en la década de 1980 y las de Alberto Hotus en la década de 1990 (aceptan la institucionalidad chilena, pero en manos de los rapanui). Sobre la base de este esquema se puede decir que el Consejo de Ancianos pasó del primer paradigma al segundo y, cuando lo hizo, un sector se separó y articuló un nuevo Consejo para darle continuidad al paradigma “A vs. B”.

¿Es independista el paradigma “A vs. B”? No. Pero ¿qué tipo de vínculo representa? Al respecto es notable la carta enviada por el Consejo a Augusto Pinochet informándole de la “restauración” de la institución:

la Oficina de Planificación Nacional; e) Un representante de la Universidad de Chile; f) Un representante de la Corporación Nacional Forestal; g) Un representante de la Corporación de Fomento a la Producción” (art. 11).

⁴¹ Pablo Andueza llama a este proceso “cogestión” o “rapanuización de las instituciones”. Pablo Andueza, “Mediación en una sociedad multicultural: el modelo de cogestión en Rapa Nui”, en Centro de Estudios para el Desarrollo, *¿Hay patria que defender? La identidad nacional frente a la globalización* (Santiago, Centro de Estudios para el Desarrollo, 2000), pp. 233-250.

Isla de Pascua, 9 de enero de 1984
Excelentísimo señor Presidente
de la República
Don Augusto Pinochet Ugarte
Casa “La Moneda”
Santiago

Nos dirigimos respetuosamente a su Excelencia con el fin de informar para vuestro conocimiento lo siguiente:

1.- Con fecha 15 de noviembre de 1983, se ha constituido nuevamente en la isla el “Consejo de Ancianos y Jefes Rapanui” similar al que existía de tiempos inmemoriales hasta el 9 de septiembre de 1888, siendo ellos quienes entregaron la soberanía plena de Isla de Pascua al gobierno chileno, y que sin motivo justificado aquel consejo dejó de funcionar.

Comunicamos además a Ud. que por decisión mayoritaria de este nuevo Consejo de Ancianos y Jefes Rapanui, ha sido elegida su Directiva que está integrado por las siguientes personas:

Presidente	Alberto Hotus
Vicepresidente	Juan Chávez Haoa.
Secretario	Waldo Hey Paoa
Tesorero	José Pakomio Tekena
Protesorero	Aquiles Riroroko Tuki
Consejeros	Napoleón Ika Ika; Juan Pont Hill; Alberto Tepihe Hotus y Juan Haoa Hereveri.

2.- Al respecto, solicitamos a su Excelencia, se sirva dictar un Decreto de Ley, para que este organismo sea reconocido como tal por las autoridades y a la vez solicitamos que a futuro cuando haya nombramiento de Alcalde y otros cargos en nuestra isla, considerar esta organización formada por la voluntad del pueblo rapanui y que sean ellos quienes elijan sus propias autoridades representativas del sentir de nuestra comunidad⁴².

También es notable la correspondencia del Consejo de Ancianos 2º y de su presidente Juan Chávez Haoa con las autoridades en vistas a su reconocimiento e, incluso, su inscripción en la notaría. Nuestra impresión es que el paradigma “A vs. B” debe ser leído bajo las coordenadas presentes en el Tratado del 1888, cuyo vínculo fue reafirmado en el libro *Te Mau Hatu* de 1988:

⁴² El intercambio epistolar con el almirante José Toribio Merino evidencia la cercanía que tenía el Consejo con el segundo hombre de la Junta de Gobierno (no olvidemos que tanto Alberto como Juan Chávez eran también marinos). En las muchas conversaciones que tuvimos con Alberto Hotus se refirió, más de una vez, al estrecho vínculo que tuvo con el Almirante desde que este era cadete en la Escuela Naval. Según nos relató Petero Edmunds el cambio de nombre de Consejo de “Jefes” a “Anciano” habría sido una petición del Almirante (el argumento: los únicos jefes eran los de la Junta).

“Los pascuenses somos sin duda alguna, dueños absolutos de las tierras de Isla de Pascua, puesto que en el acuerdo de voluntades del 9 de Septiembre de 1888, el Capitán de Corbeta don Policarpo Toro Hurtado informa claramente a su superior ‘que los Jefes de estas islas le habían entregado a la *soberanía* para el gobierno chileno, reservando sus derechos a la tierra sin hacer mención de nada más, lo que coincide plenamente con nuestra tradición de que Policarpo Toro Hurtado vino a pedir la soberanía de la Isla para Chile, a cambio de educación, trabajo, progreso y otros además respeto por el pueblo pascuense”⁴³.

Las cartas precisan que ese pacto al estar regulado en la economía del don puede ser reversible, que la soberanía debe entenderse como parte de esa economía, y así se lo hacen saber a las autoridades:

“...le hacemos una última pregunta. ¿A la Antártica, como país Chile mantiene su soberanía enviando periódicamente buques y materiales, considerando que allí solamente hay pingüinos, en Pascua que viven 2.000 personas, quienes deben mantener la soberanía, los pascuenses o el gobierno chileno? (9/11/1983)⁴⁴.

En una nota de Alberto Hotus a las autoridades, fechada en octubre de 1987 se sostiene:

- 1.- Que el gobierno chileno, reconozca y respete las territorialidad de la isla, propiedad privada de los pascuenses, sin desconocer la soberanía de Chile, que debe ser ejercida en forma efectiva, y no como lo ha hecho en estos 99 años.
- 2.- Que el gobierno reconozca la autoridad del Consejo de Jefes y las decisiones que esta entidad tome concernientes a Isla de Pascua y la comunidad rapanui.
- 3.- Que Chile cumpla con su soberanía en la Isla, trayendo abastecimiento y otras necesidades para sus habitantes, tal como lo hace en la Antártica y pueblos de los canales del Sur⁴⁵.

Y sobre la reversibilidad de la dimensión soberana, la misiva de Alberto Hotus del 2 abril de 1986, es elocuente:

⁴³ El Consejo de Jefes de Rapa Nui, Alberto Hotus y otros, *Tē Mau Hatu’O Rapa Nui* (Santiago, Editorial Remisión, 1988), p. 7

⁴⁴ La comparación con la Antártida es una constante: los rapanui “...ya no contamos con los buques de la Armada Nacional, que viajaban periódicamente con abastecimiento, en misión de soberanía. Sabemos que ahora van a la Antártica. En Isla de Pascua, ¿ya no les interesa hacer soberanía?”. Carta del 26 de mayo de 1986.

⁴⁵ En Archivo Alberto Hotus.

“Si las autoridades no dan una solución a nuestras peticiones, quizás, tengamos que pedir ayuda a otros países ya que no podemos seguir soportando la actual situación.

Para su conocimiento, publicamos en los medios de comunicación nacionales que solicitaremos ayuda de servicios de abastecimiento (buques y aviones) a través de las Naciones Unidas, a Francia, Nueva Zelanda, Australia, Argentina y URSS, si fuera necesario, puesto que con el Gobierno de Chile no contamos con la soberanía”.

Y en carta del Consejo a diversos medios de Santiago, el día 6 de diciembre de 1990 se plantea:

“El Gobierno debe tomar clara conciencia de lo que significa ‘hacer soberanía’ en Isla de Pascua. Debe entender lo que significa la isla en la Cuenca del Pacífico desde el punto de vista geopolítico.

Por lo tanto, el Gobierno no puede permanecer indiferente ante estos problemas [la demanda rapanui por los vuelos de LAN-Chile], ya que la soberanía en Isla de Pascua indudablemente involucra un costo que debe absorber. De lo contrario, muy a pesar de los isleños, se deberá, inevitablemente, buscar un mayor acercamiento hacia la Polinesia Francesa.

El juego de introducir un tercero en las relaciones con el Estado de Chile ha sido una constante en la política anticolonial rapanui, está presente desde al menos 1888. La codificación de las autoridades chilenas de este hecho se expresa en la imagen de que los rapanui “tienen el corazón en la polinesia y el estómago en Chile”.

Para terminar esta presentación señalemos que hemos incorporado siete misivas de continentales. Dos “tire”, de Enrique Montero Benavides y Enzo Muñoz Farías, ambos casados con rapanui y con una numerosa descendencia en la isla, porque ellos son parte de la comunidad a través de sus esposas e hijos(as), por su activa participación en el turismo y en el comercio y porque representan a ese conjunto de “contis” que ha enraizado su vida entera en el territorio isleño. Las cinco restantes son del catalán Antoni Pujador i Estany, que desde 1987 era miembro honorario del Consejo y su vocero internacional (cambió su nombre a Antoni Pujador Manuheuroa)⁴⁶. Las observaciones de Antoni Pujador iluminan el dilema político del Consejo a fines de la década de 1980.

Si aceptamos que las cartas son un *diálogo diferido*, esperamos que la lectura de este libro haga del lector un remitente que acceda al llamado que durante mucho tiempo han realizado los rapanui a las autoridades y a la opinión pública.

⁴⁶ La publicación de la correspondencia Hotus-Pujador es una tarea por hacer, para lo cual se requiere acceder a los archivos de su familia (lo intentamos varias veces, a través de su biógrafo Francesc Amorós, y fue imposible).

También nos asiste el anhelo que la investigación sobre la historia contemporánea rapanui sea convocada a este diálogo: los estudios ya clásicos sobre la Isla de Grant McCall, Douglas Porteus, Claudio Cristino *et al.*, Roger Fischer, Hermann Fischer, Andrea Seelenfreund *et al.* y Riet Delsing no accedieron a esta “fuente”, a excepción de la carta de 1914 (rebelión de Angata) y de 1964 (rebelión de Rapu)⁴⁷. El conjunto de misivas aquí publicadas y que interpela a los(as) lectores(as) y estudiosos(as) como destinatarios del futuro, es también un modo de aproximarse a un devenir obliterado por la historiografía oficial y a una narrativa desclasificada de la lucha anticolonial rapanui develando su historia política y su agencia cultural.

⁴⁷ Grant McCall, *Reaction to Disaster: Continuity and Change in Rapanui Social Organization*, doctoral thesis (Cambera, Australian National University, 1976); Douglas Porteous, *The Modernization of Easter Island* (Victoria, University of Victoria, Western Geographical Series, 1981), vol. 19; Claudio Cristino, Andrés Recasens, Patricia Vargas, Lilian González y Edmundo Edwards, *Isla de Pascua. Procesos, alcances y efectos de la aculturación* (Santiago, Instituto de Estudios de la Isla de Pascua, Universidad de Chile 1984); Roger Fischer, *Island at the end of the world. The turbulent history of Easter Island* (London, Reaktion Books, 2005); Hermann Fischer, *Sombras sobre Rapanui* (Santiago, LOM Ediciones, 2001); Andrea Seelenfreund, Alejandra Grifferos, Paloma Hucke, José Miguel Ramírez, “El Pueblo Rapanui”, en José Bengoa (comp.) *La memoria olvidada. Historia de los pueblos indígenas de Chile* (Santiago Cuadernos Bicentenario, 2004); Riet Delsing, *Articulating Rapa Nui: Polynesian Cultural Politics in a Latina American Nation-State*, doctoral thesis in anthropology (Santa Cruz, University of California, 2009) y *Articulando Rapa Nui. Políticas culturales polinesias frente al Estado chileno* (Santiago, LOM Ediciones, 2017).

EPISTOLARIO

1868

1868, noviembre.

Carta de Bornier, misioneros y rapanui al ministro de Asunto Franceses en Chile

“Ministro Encargado de Asuntos en Chile
Señor Ministro,

Los abajo firmantes tienen el honor de hacerle saber los hechos siguientes ocurridos en Isla de Pascua.

Esta isla, situada a seiscientas leguas de la costa americana, estaba habitada hace todavía dos años por una de las poblaciones más salvajes de Oceanía.

Ningún navegante podía desembarcar. Unos misioneros franceses se abocaron a la civilización de estos naturales; desde hace un año otros franceses se han instalado en la isla para fundar una plantación, en la cual uno de ellos puso toda su fortuna.

Los habitantes completamente cristianos en el día de hoy son tan dóciles como fueron salvajes hace algún tiempo. Un gobierno nombrado por los indígenas se constituyó de la siguiente manera:

Tres europeos y cuatro jefes indios forman una corte de justicia que juzga los delitos cometidos y discute las pocas leyes necesarias para una población de aproximadamente novecientas personas. El señor comandante Powell, que tendrá el honor de entregarle estos pliegos, podrá decirle que el gobierno funciona bien y puede otorgar suficientes garantías morales a los extranjeros que vendrían a establecerse en lo sucesivo en la isla.

Hoy, el señor comandante nos anuncia que el gobierno chileno enviará un navío de guerra para apoderarse de la isla que reclama como su propiedad.

Le rogamos señor Ministro tomar en consideración que todos somos súbditos de su majestad el Emperador y que, además, ninguna razón geográfica puede dar lugar a una toma de posesión por el gobierno chileno de una isla que es vista por todo el mundo como formando parte de Oceanía y cuyos habitantes pertenecen a la gran familia polinésica.

Esperamos entonces, señor Ministro, que aceptará interceder por nosotros ante el gobierno chileno para impedir esta toma de posesión.

Tenemos el honor, señor Ministro, de ofrecerle homenaje de nuestro profundo respeto.

Sus muy humildes servidores
Dutrou Bornier, B. Roussel, Gaspar Zumbohm, Theodule Escolan (una firma
no reconocida).
Por los cuatro jefes indios XXXX”⁴⁸.

⁴⁸ Esta carta se encuentra en el Centre des Archives Diplomatiques de Nantes (Francia). Nuestro agradecimiento al profesor Luc Capdevila (profesor de la Universidad Rennes 2) por informarnos de la existencia de un legado de documentos sobre Pascua en Nantes y por hacer los trámites para que pudiéramos consultarlos; también nuestro agradecimiento a Joaquín Bascope por acompañarnos al Archivo de Nantes y a Claudio Cratchley por la transcripción y traducción.

El original en francés:

“A Monsieur le Ministre chargé d’Affaires au Chili.

Monsieur le Ministre,

Les soussignés ont l’honneur de porter à votre connaissance les faits suivants qui se sont passés à l’île de Pâques. Cette île qui est située à six cents lieues de la côte américaine était encore habitée il y a deux ans par une des populations les plus sauvages de l’Océanie.

Aucun navigateur ne pouvait l’aborder. Des missionnaires français se sont dévoués à la civilisation de ces naturels; depuis un an, d’autres Français sont venus s’établir dans l’île pour y fonder une plantation ou l’un d’eux a mis toute la fortune.

Les habitants complètement chrétiens aujourd’hui sont aussi doux qu’ils étaient sauvages il y a quelque temps. Un gouvernement nommé par les indigènes s’est constitué de la manière suivante:

Trois Européens et quatre chefs indiens forment une cour de justice qui juge les délits commis et discutent le peu de lois nécessaires à une population d’environ neuf cents personnes. Monsieur le commandant Powell qui aura l’honneur de vous remettre ces plis pourra vous dire que le gouvernement fonctionne bien et peut donner assez de garanties morales aux étrangers qui viendraient s’établir par la suite dans l’île.

Aujourd’hui, monsieur le commandant nous annonce que le gouvernement chilien va envoyer un navire de guerre pour s’emparer de l’île qu’il réclame comme sa propriété.

Nous venons vous prier Monsieur le Ministre, de prendre en considération que nous sommes tous sujets de sa majesté l’Empereur et que de plus aucune raison géographique ne peut donner lieu à une prise de possession par le gouvernement chilien d’une île qui est regardée par tout le monde comme faisant partie de l’Océanie et dont les habitants appartiennent à la grande famille polynésienne.

Nous espérons donc, Monsieur le Ministre, que vous voudrez bien intercéder pour nous auprès du gouvernement chilien pour empêcher cette prise de possession.

Nous avons l’honneur, Monsieur le Ministre, de vous offrir l’hommage de notre profond respect.
Vos très humbles serviteurs, Dutrou Bornier, B. Roussel, Gaspar Zumbohm, Theodule Escolan.
Pour les quatre chefs indiens XXXX”.

Aucun navigateur ne pouvait l'aborder.
Des missionnaires français se sont livrés
à la civilisation de ses naturels. De puis
un autre français sont venus s'établir
dans l'île pour y fonder une plantation
au lieu d'un commis toute la fortune.

Les habitants complètement
chrétiens aujourd'hui sont aussi donc
qu'ils étaient sauvages et ya quelqun temps
un gouvernement nommé par les Indiens
est constitué de la manière suivante
Trois européens et quatre chefs indiens
forment une cour de justice qui jugent
les délits commis et discutent l'apen de
loi nécessaires à une population d'environ
mille cent personnes. Monsieur le Commandant
Powell qui aura l'honneur de vous remettre
ce plus pourra vous dire que le gouvernement
fonctionne bien et peut donner assez de
garanties morales aux étrangers qui
viendraient s'établir par la suite dans
l'île.

Aujourd'hui, Monsieur le Commandant
nous annonce que le gouvernement d'Espéranza
va envoyer une navire de guerre pour
s'emparer de l'île qui il se claim comme
sa propriété.

Je vous salue sous peine Monsieur
le Ministre, de prendre en considération
que nous sommes tous sujets de Sa

Majesté l'Empereur et qui de plus
 aucune raison géographique ne peut donner
 lieu à une prise de possession par le Gouvernement
 Chilien d'une île qui est regardée par tout le
 monde comme faisant partie de l'Océanie
 et dont les habitants appartiennent à la grande
 famille polynésienne.

Nous espérons donc, Monsieur le Ministre,
 que vous voudrez bien insister pour nous
 auprès du Gouvernement Chilien pour
 empêcher cette prise de possession.

Nous avons l'honneur

Monsieur le Ministre,

de vous offrir l'hommage de notre profond respect,

vos très humbles serviteurs,

Dutrou Carmier

B. Pousset

J. J. J. J. J.

+ x +

Chiodula (Escolon)

pour les quatre-vingt insulaires

J. J. J. J. J.

1872

1872, 2 marzo.

Carta de la reina Koreto al comisario

Isla de Pascua 2 de marzo de 1872

El señor comandante comisario de la República en las Islas de la Sociedad, Tahiti,

Señor Comandante,

Los firmantes, Reina y Jefes de la Isla Rapanui, tienen el honor de exponeros, que, deseando atarse más estrechamente a la gran familia polinesia a la cual pertenecen, y,

Al Señor Comandante Comisario de la República,

Temiendo ser anexados por alguna potencia de Sur América que solo conocen hasta ahora mediante la piratería ejercida sobre sus compatriotas.

Piden ponerse al amparo del Pabellón francés pero regidos por sus antiguas costumbres y por su Reina Ko Kerota Puakurenga electa por la población reunida.

Somos Señor Comandante,

Con un profundo respeto,

Vuestros muy obedientes Servidores,

La Reina,

Ko Kerota,

(Firma)

El jefe de Ana-Raisa,

(Firma)⁴⁹

⁴⁹ En los Archivos Nacionales de Ultra Mar (Aix-en-Provence, Marsella, Francia), caja B 23 (1872-1889). La carta fue traducida por Nicolás Delaire.

Craignant d'être annexé à quelques puissances
 du Sud Amériqne qu'ils ne connaissent
 jusqu'à présent que par la piraterie
 exercée sur leurs compatriotes.
 Demandent à se mettre à l'abri du
 Pavillon Français tout en restant gouvernés
 par leurs anciens usages et par leur Reine
 Ko Kocota Suakuhonga élue par la
 population assemblée.

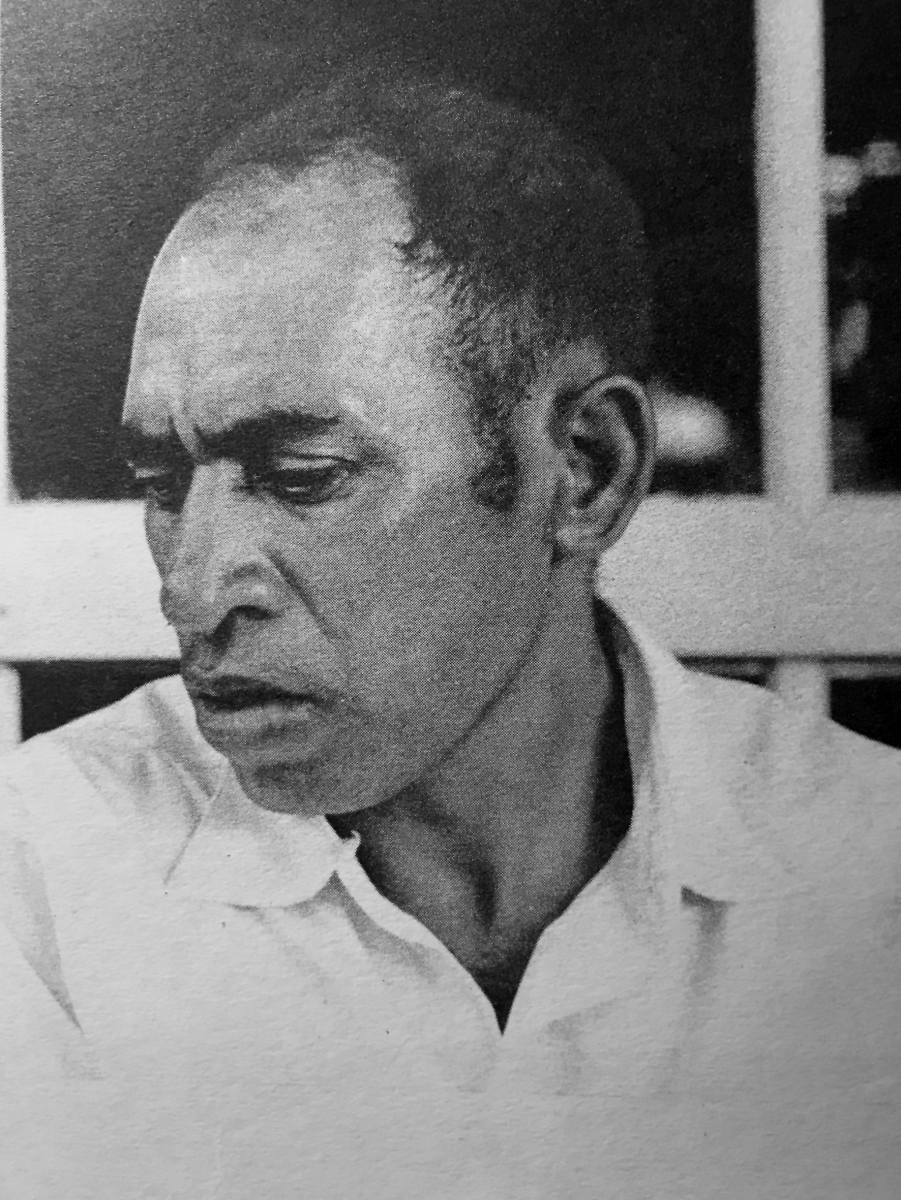
Nous sommes Monsieur le Commandant

avec un profond respect

Nos très obéissants Serviteurs.

La Reine.
 Ko Kocota

Le Chef d'Ana - Poro.
 gure



Lázaro Hotus Ika, alcalde designado (1962-1964). Fotografía de Rebeca Yáñez, en *Revista de Arte*, n.º 6 y 7 (Santiago, Universidad de Chile, Instituto de Extensión de Artes Plásticas, 1957), p. 53.

1914, 9 febrero.

Carta de catequista Pakarati

A Félix y a la asamblea cristiana. ¡Te saludo nuestro Padre, en los Sagrados Corazones de Jesús y de María Inmaculada!

Esta es la palabra de la asamblea de Rapa Nui: ¡Levántate y ven aquí a ver el bien y el mal! Es el sexto año que la maleza crece en nuestra tierra, es decir el pecado. Y ¿quién vendrá entonces para consolarnos con los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía que todos los días deseamos ardientemente?... nosotros nos parecemos a los niños cuyo corazón está en la pena, cuando ellos ven el retrato de su padre que ha partido a una tierra extranjera; y nuestro padre es usted, los obispos y los sacerdotes.

Ahora otra cosa que tengo para decirte: nuestra asamblea –los jóvenes– ha aumentado. Estamos sin confesión, sin comunión, sin confirmación, y actualmente somos doscientos. Nosotros somos persistentes para rezar a Dios todos los días, mañana y noche; sin embargo, desafortunadamente, no tenemos los medios: nuestra iglesia está en ruinas, el techo cayó y solo la parte baja resiste. ¿Y ustedes? ¿Cuáles son vuestros recursos? Es el sexto año que pedimos al gobierno chileno (que nos dé una iglesia) pero el gobierno no nos ha respondido. Pero mira, ¿podría ser que se lo soliciten [al gobierno chileno] ustedes mismos?

Ahora otra cosa que pongo en tu conocimiento. Soy yo, Pakarati catequista de Rapa Nui, quien te escribe. Y te pregunto: ¿me has tu realmente enviado una carta? Si es así, esa carta nunca me llegó.

Ahora otra cosa que nosotros [literal: nosotros los dos] te dirigimos: pide al gobierno chileno, ¡¡Oh, tú nuestro Padre!! un barco para transportar a la gente de la Isla de Pascua a Tahití para ver sus terrenos. Han surgido dificultades porque algunos Rapanui han vendido nuestros terrenos a los extranjeros (a los colonos europeos).

Demasiado ya te he dicho. ¡Hasta la vista Padre!

Firmado: El catequista Pakarati, Jean-Etienne, y la Asamblea cristiana de Rapa Nui⁵⁰.

⁵⁰ Carta publicada en francés en los *Annales des Sacrés-Coeurs* y traducida al español por nuestro amigo y colega José Isla.

1914, 30 junio.

Carta de Daniel Antonio Teave a Ema

30 de junio, 1914

Señor Ema, Mataveri,

Ahora le declaro a usted, que deseamos tomar todos los animales del campo y todas nuestras posesiones en nuestras manos, ahora, porque como usted sabe todos los animales de granja en el campo nos pertenecen, originalmente nuestro Obispo Tepano nos lo dio. Él nos regaló en verdad y justicia. Existe otro asunto, los pocos animales que están en frente suyo son para que usted los coma. También hay otro tema, mañana vamos a entrar al campamento a llevarnos animales para un banquete. Dios para nosotros, su verdad y justicia. Hay otro asunto, no aceptamos que se haya entregado los animales a Merlet y que también se le haya dado la tierra a Merlet porque es un gran robo. Tomaron nuestras posesiones, y nos dieron nada por la tierra, ni dinero, ni víveres, ni nada. Ahora usted sabe que todo esto es necesario.

Su amigo.

Daniel Antonio⁵¹

Hangaroa⁵².

⁵¹ Daniel Antonio Teave, “uno de los generales del movimiento” de 1914 (Cristián Moreno, “Introducción”, en Catherine Routledge, *El misterio de Isla de Pascua* (Santiago, Rapanui Press, 2013), p. 15).

⁵² En Catherine Routledge, *El misterio de Isla de Pascua* (Santiago, Rapanui Press, 2013), p. 118.

1920

1920, 18 septiembre.

De Nicolás Pakarati P. al obispo Rafael Edwards

8 de Sept d 1920

Pascua

Sr. Rafael Edwards y vicario Geneld Castrense
de la Republica de Chile

yo su pelidas ocasión de la Isla de Pascua pues un trangeso Rafael Cartinuar bisitar al Sr. Comandante de las colbesta Genelad Baquedano para tener un Terreno de 300 metros cuastrado aella llecando un por sus trabajos al Compañía y cuando cumprio sus contrata de sis llegue coseir un tando por subastar del terreno y porques esto llecandos por sus tan año lla tienes sus terreno propio no alla el munde comesto. Cuando yo ha otros pais ha trabajar por mis tando año hia tienes Dinero all pues ha comprado un Terreno pormis bastar esta sí

Reveren Señor un dia yo pues habnados con Sr. Elcuña har dia siguiente Para comprado un dos ternera esta qie dan en el fijos pero el mismo lijo haoras tienes olden Para bender Ternera el almidande de dio olden Paventers un Ternera \$50 pesos.

yo peir dos Ternera para que tenga qlia.

Ni Pakatare P.⁵³

⁵³ En Archivo Capuchino de Santiago.

Sr.

18 de Sept d 1920

Pascua

Rafael Eduward, y
 Vicario General Castrense
 de la Republica de Chile

yo su pelidas Ocasion de
 la Isla de Pascua. pues un
 tranguero Raffall Cartinar
 bisitar al Sr. Comandante de
 Las Colbesta General Bague
 dano para tener un terreno
 de 300 metros Cuadrado alla
 Uecando un por sus trabajos
 al Compania y cuando
 Cumpro sus Contrata. se
 sis Uegue. Cosir un tando
 por subastar. del terreno
 y porques esto Uecando por
 sus. tan año. Ua tienes sus
 terreno. propio no alla el
 mundo. Comesto cuando yo
 ha otros pais hatrabajar por
 mis tando año hia tienes
 Dinero all pues ha comprado un
 terreno por mis bastar esta sig

Reveren Señor un dia yo fue
 habnados con Sr. Elcuña har
 dia siguiente Para Comprado
 un dos ternera esta que dan en
 el fijos pero el mismo lijo
 haoras tienes orden Para ven
 der ternera el almidande de
 dio orden Paventers un ternera
 P. 50 pess.

yo peir dos ternera
 para que tenga glia.

Ai Pakarate P.

Yo Compró
 ante que bien
 otra Cartas para
 que no Compró
 mas ternera
 al familia Pascuense
 y Contesta me
 Señor esta
 Costiones
 hanis

1921

1921, 27 julio.
De José Abram al Obispo

Isla de Pascua 27 julio de 1921

Saludamo en los Sacrado Corazón de Jesus y de Maria Santisimo Viregen
Lesurtos de mi Hijas hatagado del Sr. a cuña cuatro vez y liga ha Sr. a cuña a
casarse y mes ligo a mi noqueero y de pues me contesto ha mi de nombre del Sr.
Obispo para escuela paque saber toda cosa utike secundo orden y yo ligo a ellos
bueno perro yo noquies para otra cosa ya bimo ahora malsuerte se izos a ella a
cuña hechos otro camino y mi Hija tar preñada y ahora muy mar estuyante a
ella porque orden a cazar a ella y noquis de mi y que simo carisñosamente
Sr. Jose Abram⁵⁴

⁵⁴ En Archivo Capuchino de Santiago.

1921, agosto.

Carta de Juan Araki al obispo Rafael Edwards

Isla de Pascua agosto de 1921

Eltm Señor
Rafael Edwards
Santiago

Tengo el honor de dirigirte la pte en representación de ¿? los de la isla para darle cuenta con verdadero sentimiento que por causa del Rvdo Padre Correa⁵⁵ la gente ha quedado sin confesion y hasta sin misa.

Illm Señor: En varias ocaciones ha ido jente a confesarse y les a dicho que no es hora, otras, que está cansado, otras que se vayan a ver sus gallinas, contado esto la gente va perdiendo su fe

En otra ocasión, se le perdieron sus chanchitos , suspendio la misa hasta que parecieron.

Cuando llegó a ésta tuvo ocho trabajadores, y me dijo que como le habían robado el dinero pagava con vino a la gente entregaba diez y seis botellas diarias, y en otras dias daba cerveza a la jente y les decia que el vino alegraba el corazón del hombre.

La madera que SS le mando en la Baquedano la vendió, lo mismo a hecho con ropa que le ha llegado en el último viaje.

En representación de mis hermanos pedimos a SS que no lo mande con que venga cual quier otro sacerdote.

Sin mas tengo el honor de poner me a sus ordenes. Iltno Señor

Juan Araki^{56, 57}.

⁵⁵ Fr. José Nicolas Correa de la orden de Santo Domingo, llegó a la Isla en julio de 1919.

⁵⁶ Juan Araki Dutrou Bornier casado con Verónica Mahute (viuda del rey Riroroko), matrimonio anulado por el obispo Edwards en 1916. Según el Obispo, Juan Araki, Juan Tepano y Nicolás Pakarati "...son tres de los más inteligentes, prudentes y religiosos de entre ellos".

⁵⁷ En Archivo Capuchino de Santiago.

1921, 8 agosto.

De Nicolás Pakarati P. al obispo Rafael Edwards

Isla de Pascua 8 de agosto de 1921

Mi querido Padre Obispo

Estoi mucho contesto que mando mi Padre en un cosa mui es pesiarmente haver maria purisima sante simo vrgen que fabor mucho. Esta Señor Obispo para los Pobres Pascuense en las Isla de Pascua.

Monseñor Rafael Edwards meyego bien sus lelasia ha mis brazo el Madela y cemento 22 balir y clabos 4 bulto Tabna de Cobre 400 y el poste 300 y Sr. Edmond, en trego bien en mi mano yo ha mi hijo Mayor hijo mio valla a traer esta materiales pues toda mi familia ha bajar en bote y llego y que el Rvdo. Padre Correa y hamos ha toda las tripulante de la Isla de Pascua para que bien ha poquer toda, las tabnas y bien gojer todas queda comos un Perro yo mirando no mas

Revelen Sr. las cosamar Del Padre Correa mes isara Hamis Psquera en las Inglesia ya tienes un años yo queda comos muchacho

yo lijo al Padre lejemes hami yo mismo se leparta paraque ya saves bien los que seleparta y en donse medio mucho para mi y mucho mas para usderos porque usde no de mande cosa para el y lijo para bolver a Chile no queda mas en la Isla de Pascua Isla mui Pobres mejor cuando yega que queda no venga mas En la ultima dia yego un Bulto Sejios para familia y el los compro todo esta Sejio a los pobres de la Isla canos \$200 pesos, hay otra gosa que lavia para usd. esta Padre Correa usd. sago los suelto de el Compro al mateda que mando toda la Cargas que mando ustedes son la prata de el poleso quieres ir

haver en Chile lejos hami el Padre Correa esta madera y cemento y tlado esto son la pratu del Padre Correa asi lijo ha mis

ante que pues el Pobres Pascuense al Padre para confesar y pregunto Padre Correa yo bien que lo ha confesar halos chanchito y de Pues otras pues al Padre

Para confesar i lijos lomismo vaias aconfesar al infirmo y en donde todos los habitante de la Isla de Pascua asuto por este parabras que lijo el Padre para confesar a los chanchos y alo infierno poder todos los abitante de la Isla de Pascua nadaconfesar y nadias tampoco halos muertos y alosenfermos

y La Inglesia de la Isla de Pascua lejos un Extranjero chileno nombres Señor Sepedas⁵⁸, el Padre lejos y lijos usd. Sepeda de cargo mis Inglesia pero yos que sis porque no mereya amis yo de cargo como antes esta si Compien Carinosamente al Padre y al hijo y al espiritusanto Contestarme todos esta Carta.

Nicolas Pakarati Potaji⁵⁹.

⁵⁸ Luis Zepeda Barrios, oficial del Registro Civil.

⁵⁹ En Archivo Capuchino de Santiago.

1921, 9 agosto.
De Nicora Pacomio al Obispo

Isla de Pascua 9 agosto 1921

Saludo en lo sacrado Corazon de Jesus y de Maria Santisimo Virgen

Sr. Obispo hagame faore de manda me tabra de mi Dinero porque no me-
lecivo de mi tabra de llegar a dos vijes de madera y del seraparte manta me Sr.
de su propio

cariñosamente

Sr. Nicora Pacomio⁶⁰.

⁶⁰ En Archivo Capuchino de Santiago.

1921, 11 agosto.

De Mateo Bery Bery al obispo Rafael Edwards

11 de agosto de 1921

Sr. Rafael Edwards

Mi querido Obispo

Al que saludas con el corazon de Jesus y con el corazon de la santicisima Viljen de saludos cariñosa mente a Usted yo Sr. mecum pre con mi heboigasín de matromonios yo tenias un hijo y un hijas el maiol seimabas Jose B. Ombres peros murios y el menor mujel sita seiamaba Eleas B. esdad bivas toavia En fin tengas la bondad de mandarme las vendicion pala mi fin

11 de agosto

Mateo Bery Bery⁶¹

Isla de pascua⁶².

⁶¹ Mateo Hereveri Vaka casado con Sofia Hey Rapu, tuvieron cuatro hijos: Teresa, Berta, Herea y José Bernardo, véase Hotus y otros, *op. cit.*

⁶² En Archivo Capuchino de Santiago.

1921, 11 agosto.
De Mateo Bery Bery al amigo Eulasio Elgeta

Isla de Pascua 11 de agosto de 1921

Sr. Eulalia elgetas

Mi querido Amigo Elgeta

Me saludas i con el Corazon de Jesus y de la santisima Viljen amen esta Carta mia hamigos Elgeta debe contestarme estas Cartas hami saludad carinosa mente a usted Amigo yo tenias una hija seiamaba Elea ela mujer sita el hijado de Peruzo murio En julio hagames el favor Amigo de man Talme un pal de carsado para sus Amigo

En fin

Goleta falcon

Mateo Bery Bery⁶⁴.

Eulasio Elgetas⁶³

⁶³ José Elgueta colono chileno llegó a la Isla, posiblemente en 1917, con su esposa (y cinco hijos), regresando al continente en abril de 1920.

⁶⁴ En Archivo Capuchino de Santiago.



Alfonso Rapu Haoa, portada de la revista *VEA*, Santiago, 7 de enero de 1965.

1922

1922, 30 abril.

Juan Araki a Bienvenido Estella

30 abril 1922

Padre Bienbenido

Mi quelibo Padre Bienvenidos
Saludos

Recibido la cariñosa carta

Ree gen mis ha busto Taie Buluga alta ganas no tos deberoi
Auses Patre

Roque uses inepire cozea Noro manda en la coreta
Targen Ropiel

En la Baquedano los Mando
El toki Mata

Karacove, Toromiros y Barimas
Cosas

Que se puso mantar Con el Padre que Biene en la Baquedano con el ro man
tu toa lo que ir abisa en la carata

El Cajone que uses meahira Quese qexpedita Roi Mejor toki
i mata

Esos ancojito yo por Robiejos
Juan Araki⁶⁵.

⁶⁵ En Archivo Capuchino de Santiago.

1922, 30 abril.

De Alberto Paoa a Bienvenido Estella

30 abril 1922

Padre Bienbenido

Mi quelibo Padre Bienvenidos

Saludo

Recibido tu cariñosa carta lo que

Uses medise.

Etoi ¿? Con mi Señora Y Katimiro Pooa Etabiene con señorita.

Regramo por el Reloj, el Relojo que me entregara el Padre Correa. que no El-
mido que te mando alegrar con uses Padre Bienvenido

El Padre Correa me entrego ami hio no resibido por tanto empeabito.

Sebonbia al Padre Correa.

Hagame favor padre si pue mandarme Etoi mandado de los trabajos con
Raquipente no tenfo reloj para ver la hora de trabajo.

Pobropia, si pue mantarme

El reloj

No tengo tiempo de mandar un

Regalos

Ponpiempo, toki, matao, Karagone, itoromilo, sombreros, Pelo en La Baque-
dano tengo tiempo

de mandar algo.

Por este, no tengo tiempo de mandarte estoi resibiendo ragarga,

La corbeta Falcon

Por esa no tengo tiempo

De mandar algo

Alberto Paoa^{66, 67}

⁶⁶ Alberto Paoa Dutrou Bornier casado con María Tito Carmela Rañitopa Huki.

⁶⁷ En Archivo Capuchino de Santiago.

1922, 6 mayo.

De Poloto Haabir al presidente Arturo Alessandri

“Isla de Pascua, 6 mayo de 1922

Di Señor Precidente mon Señor alturo Sandres, yo de ponsabre ha usd. Señor por que que leje on ta mente del Señor Elcuña no borves mas en la Isla de Pascua por que son mal hombre no sotros no quiero mas y que también señor P.H. Edmonds muy mar mejor que le tiles i Campianes otra Minitradon

Carinosamente

Poloto Haabis”^{68, 69}

⁶⁸ ¿Porotu Hongi Atu’a Kava casado con Angela Meamea Va’e Here?, véase Hotus y otros, *op. cit.*

⁶⁹ En Archivo Capuchino de Santiago.

1922, 6 mayo.

De María Ángel Poloto a Bienvenido Estella

Isla de Pascua 6 mayo de mil 922

Sr. Padre Bienvenido Estella

Mi querido Padres

Saludo Padre

En los sagrado corazon de Jesus i de Maria Santisima Virgen si de alla yo de ponsable bien a us de Pascua este ¿? hante se que etabe señor acuña i el Padre Correa dos hombres ne agarrio astar de ese trajo don P.H. Edmunds y Rafael Cartinase⁷⁰

Y este dos simbra etucia este se e Vusotra estamo bien a hora te me junto otrabes estamo bien i tranqirido Padre daluda al Padre obispo i al Padre Domingo en mi nombre.

Padre B. En anie pasado ante yo le mando

2.- Cancito esta son Cete.

1.- un Toro miro o Moai

7.- Carihore de Cola Colo de Chile

25. piedra cortante

/el señor Acuña lo tiene en viaje de la

1.- pieza Tokitoke

/Baquedano con Padre Concha⁷¹

yo tengo para mantar pesos no se hay bien poder yo no te mante me hol para su viaje sino en la Baquedano yo de mande espues en la Baquedano

Padre mio

usde de mande mi cervisis de Maquina sin aujero mejor que mante mes pronto porque yo no tiene para Coser la maquina porque yo nose Cuando Cosa usd mando paramis sis usd pues mando que un sargeta esta sii que conformes bien

Padre

⁷⁰ Posiblemente Rafael Cardinali Lazarino (llegó a la isla en 1896).

⁷¹ El capellán de división Ángel C. Concha viajó a la Isla en abril de 1920 en el buque escuela *Baquedano*.

Yo tien le calmar a usd mejon Que no venga mas Acuña Porque esta hombre muy mal no quiero mas son muy mal haqui un hombre Luis Zepeda el los junto lo mujer en su mari iella con su Mario estamos bien no otra hara Carinicamente al nombre del Sn.

María Angl. Poloto⁷²

⁷² En Archivo Capuchino de Santiago.

1922, 8 de mayo.

De Nicolás Pancracio Ure Potahe a Bienvenido Estella

1922, 8 mayo (Archivo Capuchino).

“Isla de Pascua el 8 de mayo 1922

Sr. Padre Bienvenido de Estella Santiago

Mi querido Papisita Dios con todo vosotros y la Virgen Sama os bendiga

Nosotros tamo contento para que se volveres ud a la Isla a vivir con nosotros: nosotros tengo mucho contento cuando ud se volvere a Isla aquí nosotros sentado mui bien aquí cuando ud ta aquí nosotros sea confesarse cuando ta el Padre Correa nosotros sin comulgar i sin confesarse por eso nosotros quere a ud para que se volveres ud la Isla a vivir con nosotros para comulgar i para confesarse.

Nosotros no quiero para que se volvere la Señor Acuña aquí esta jiente mui malo cuando el Sr Acuña se volvere aquí el secundo viaje mui malo sago al niña de la Escuela mujer paella toda la niña de la Escuela enseña cosa mala esta hombre a nosotros.

Sita el Padre Correa aviso para que de ¿rito? al Señor Acuña para se entrega la medalla i el zapato i el cinco peso que el Padre lerifo [le hizo] que mi Padre se robo Juan LuKo robo i el Padre lerifo que mi Padre robo.

el Padre Correa reza 100 Paternoter i 100 Avemaría por su pecado que lerifo que mi Padre lrobo su medalla i el sglato i el cinco peso Juan Luko Robo i se entrega a Juan Araki i Juan Araki se entrega al Señor Acuña i el Sr Acuña lo llevó para Santiago para que ese entrega al Padre Correa ud lo vio al señor Acuña se agaso no se entrega al Padre Correa tre dia el Padre Correa en el mayor se aviso el señor Acuña a mi Padre esta medalla i ese sapato i el cinco peso yo notengo Juan Araki me lo entrego amo asi merijo Juan Luko entrego a Juan Araki i Juan Araki lo entrego al Sr. Acuña.

El otro jiente lo robo i el pobre viejo lo catiga el Padre Correa.

La Salomé tan bueno con su marido todo lo mujer que son votado a su marido se vive bien el marido de salome tiene una hijo natural [hijo natural esta tachado] i la Salomé no tiene hijo Natural i el marido de Salome tiene el hijo

natural la tia lo Waldo se llama Maria Angel Porotu l marido de Salome siempre jundo con una mujer viuda

La hombre no se vive bien este Domingo Paté Timoma Paoa i el marido del Salome toda la mujer quean votado a su marido la hora tan bueno Señor Luis Zepea sealegrase que mi Padre lerifo para que se alegran i el señor Luis Zepea lo zago una niña de la Escuela mujer ha ella Saludo su hijo pa su Papá

¿Se...? Eulalia Nicola Pakarati Potahi⁷³.

⁷³ En Archivo Capuchino de Santiago.

1922, 10 mayo.
De Verónica Mahute a Manuel Vega

Mayo 10 de 1922

Señor
Manuel Vega

Con mucho cariñosa ha usderes y ha toda de mi familia porque me llega su carta mejor que usderes me bargo yo estamo posibres no de puedes para margado son mujeres mejoría que ben usd. pronto yo estamo muy pobres no tien Mario para ganar suerte mucha me por que ben usd.

yo con todas mis familia y que la Carolina chica estar murio y los hemos estar vivo todos Carinisa mente ha usderes Y a todos su amingo

Veronika Majusto^{74, 75}.

⁷⁴ Verónica Mahute, después de enviudar del rey Riro se casó con Manuel Vega, quien regresó al continente, al no tener noticia de él, Verónica se casó con Juan Araki, matrimonio que disolvió el obispo Rafael Edwards al saber que Manuel Vega estaba vivo.

⁷⁵ En Archivo Capuchino de Santiago.

1924

1924, 2 julio.

De Narciso Pakarati y Juan Tepano al presidente Arturo Alessandri

Narciso Kaparati i Juan Tepano las demas firmas que al final las mencionaré, el primera hace de curapárroco i el segundo de cacique i capitán de la jente de la Isla de Pascua. Pedimos al Presidente su hozulencia la separación inmediata el Subdelegado Marítimo de la Isla de Pascua por ser la persona mas mala aquí con la pobre jente que vivimos escasamente llega el extremo de venderlo la leche siendo que el gobierno le tiene Bacas para el consumo i alimenta de los enfermos i Biejos inválidos

No los da ninguna clase de facilidades nada mas que para el en casa no la separan de su puesto a Señor Acuña subdelegado Marítimo nos vemos obligado a proceder en contra de el enérgicamente i pedimos al Señor José A. Guarda que se nombre Subdelegado marítimo de la Isla de Pascua por ser el señor Guarda una persona de carácter buena i formal i nos da buenos consejos es la única persona mas buena que ha venido aquí por su carácter i fiel con nosotros. Dios guarde a SE los firmantes.

Al margen: Por no saber firmar rogamos que firme arruego el señor José A Guarda.

Noviembre 1 de 1924⁷⁶

1. Nombres de 72 firmantes

⁷⁶ En Archivo Nacional, Ministerio de Marina, vol. 2898.

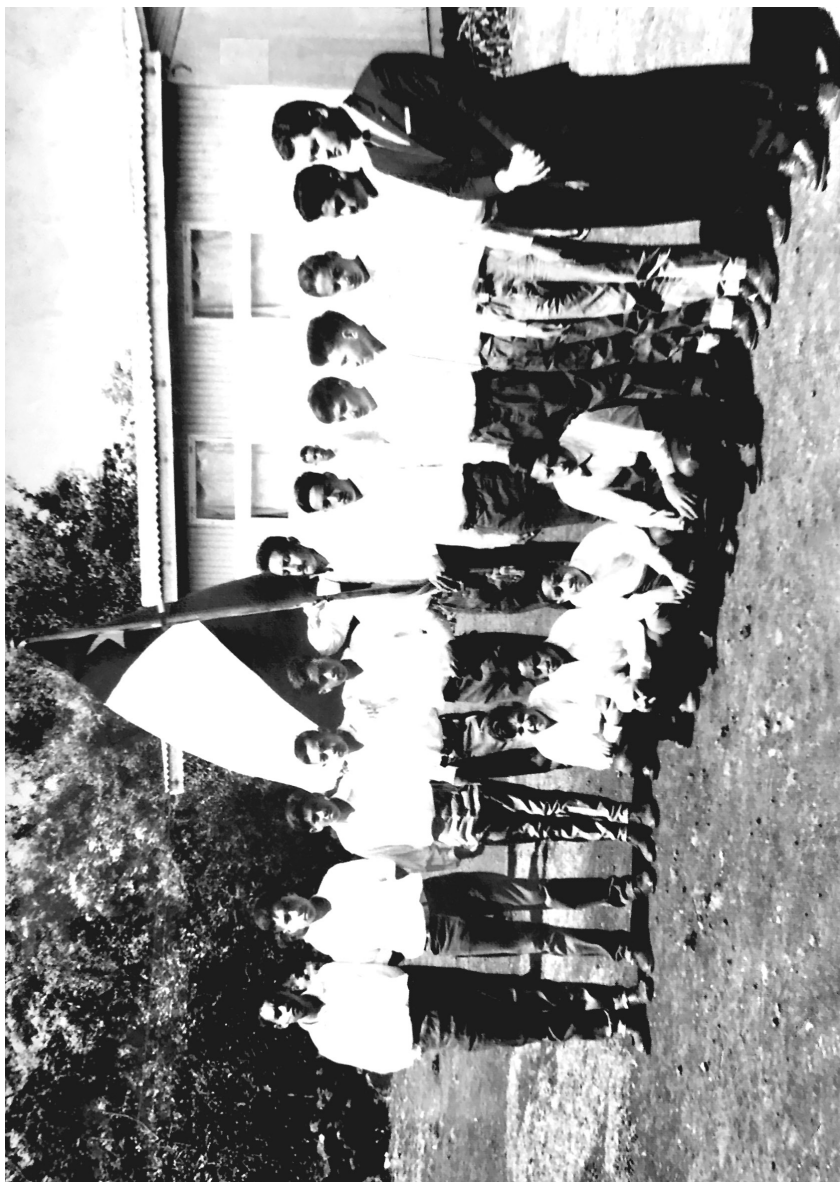
Con Jimena Ramírez y Camila Zurob hemos escrito un artículo, aún inédito, sobre esta importante misiva.

i formal i nos de vuenos consejos
 so la unica persona mas vueno a que
 venida aqui por su caracter, fiel
 con nosotros. Los guardas de S. C. los siguientes
 Simotea Eparati Domingo Pate
 Agustin Eparati Pablo Pate
 Domingo Eparati Romulo Asaroa
 Josi Eparati Perani Chave
 Santiago Eparati Leon Asaroa
 Juan Vilasoa Nicolas Pacania
 Domingo Vilasoa Jiman Africa
 Benjamin Pahua Petera Eparati
 Tuca, Tuque Guillermo Teas
 Kafasami² Kahua Famas Africa
 Lemutu Tuque Italia Tati
 Josi Pate Pedro Atam
 Simotea Pate Spiritu Africa
 Vicente Pan Gabriel Beriberi
 Manuel Tito Moises Tuque
 Alberto Pahua Juan Tuca
 Martin Ota Estaban Japona
 Juan Araque Ophale Teas
 Alex Panama Alberto Felipe
 Sara Beriberi Ruperto Araque
 Maria Beriberi Nicolas Chave



Libro de actas de la reunion de los señores que forman el consejo de la Rapa Nui
 N.º 10 cuando se celebró el 1.º de 1924

Inacela Marqui	Lona Atam
Magdalena Abo	Sara Roe
Luisa Pacomia	Magdalena Pacomia
Micaela Tuque	Luisa Tuque de Perced
Emiliana Tuque	
Mariana Atam	
Filomena Sua	
Isabeli Hutam	
Maria Capurati	
Micueli Capurati	
Laura Mis Berni	
Isilia Eiriti	
Clementina Pite	
Maria Pacomia	
Parapimactaque	
Felicinda Kapa	
Requinta Thite	
Limbana Berikeri	
Maria Husoa	
Atera Husoa	
Maria Fopano	
Maria Aqueseu	
Antonia Matapoe	
Bitaria Teapokaso	



El profesor Alfonso Rapu Haa en la escuela de Rapa Nui (1965). Archivo Alfonso Rapu Haa.

1930

1930, 26 marzo.

Carta de Timoteo Pakarati a monseñor Athanase Hermel

Rapa Nui, 26 de marzo de 1930.

A Su Grandeza Monseñor Athanase Hermel, vicario apostólico de Tahití.

Junto con toda la comunidad cristiana de Rapa Nui yo te saludo en el amor de Dios y en los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

A continuación algunas novedades de nuestra isla. Toda la comunidad cristiana, hombres, mujeres y niños, persevera valientemente en la oración cotidiana y en la santificación del domingo y de los días de fiesta.

Los niños van a la escuela, donde un profesor chileno les enseña el español. En cuanto a mí, yo enseño el catequismo cada día y en particular el domingo. Las oraciones se hacen en tahitiano y en español. Así debemos hacerlo, ya que el padre chileno que ha llegado, nos ha dicho: “Ya que vuestra tierra pertenece ahora a Chile, ustedes deben aplicarse para aprender la lengua de Chile, que es el español”.

Hay aquí un gobernador chileno, un gendarme chileno, tres ingleses empleados en la esquila de las ovejas y en el cuidado del ganado que es considerable, ovinos, bovinos y caballos⁷⁷.

⁷⁷ Carta publicada en francés en los *Annales des Sacrés-Coeurs* y traducida al español por nuestro amigo y colega José Isla.

1930, 29 diciembre.

Carta Timoteo Pakarati al padre Cyrille Merian 362: 233-236. Braine-le Comte, Belgique

Isla de Pascua, 29 de diciembre de 1930.

Reverendo Padre,

Soy Timoteo Pakarati. Todos los fieles de la Isla de Pascua le saludan afectuosamente a usted y a todos los Padres de Bélgica: guardaremos para siempre el recuerdo más agradecido de los Padres de los Sagrados Corazones.

Estoy tan agradecido, que no le sabría explicar cuánto, de la buena y consoladora carta que usted me ha escrito en tahitiano. Yo la leí a los cristianos de Rapa Nui reunidos en asamblea y todos han exclamado: “¡Cómo este padre sabe alentarnos!”.

Estoy muy contento de anunciarle que la pequeña cristiandad permanece siempre ferviente y fiel para asistir a todos los ejercicios de nuestra Fe. Usted no será olvidado entre nosotros.

Yo lo saludo a usted, que ha tanto querido a mi recordado y difunto padre Nicolás Pakarati; usted no ignora cuanto él destacaba por su fe profunda, su celo prudente y su espíritu de conquista y de penetración, y con cuanta sabiduría él ha dirigido a la cristiandad de Rapa Nui durante largos años, hasta el día en que el fue remplazado por su hijo primogénito. Yo no olvidare nunca vuestro profundo amor por mi bien amado padre.

Yo he recibido sin problemas vuestras dos cartas: fue el “Bagedanos”⁷⁸, corveta chilena, que me las trajo el día 8 de este mes... Esta corveta chilena me hizo llegar también los recuerdos del querido padre Charles Monge⁷⁹. Al abrir estas cajas y numerosos paquetes, yo no podía creer a mis ojos y lanzaba gritos de alegría, mostrando a todos estas bellas y buenas cosas. ¡Qué regalos útiles y prácticos!

Yo he reconocido en todo esto el corazón excelente y generoso del buen Padre. Por lo mismo yo se lo agradecí de inmediato. ¡Ohí Sí, mil veces gracias por

⁷⁸ Más exactamente la *Baquadano* (nota del original).

⁷⁹ Superior de nuestro colegio de Valparaíso, Chile (nota del original).

la gran caja de pintura (para nuestra iglesia); del paquete de imágenes tan bellas y variadas (a distribuir); de su bello libro dorado (explicación del gran catecismo tahitiano); de las telas rojas para decorar nuestra iglesia; de la gran caja de jabón y de los múltiples folletos en español que él nos ha enviado.

He olvidado hacer alusión a la gran cantidad de aceite para pintar nuestra iglesia...

A continuación algunas novedades de Rapa Nui. Es realmente un gran barco el “Baguedanos”; a bordo de este barco había un hombre aún joven, que ha remplazado al Gobernador, el cual había terminado su tiempo [su período]. Además del nuevo Gobernador, había tres hombres que el Gobierno chileno ha internado aquí, como revolucionarios⁸⁰.

Desde hace un largo tiempo ya que grande es la pobreza de los indígenas en vestimentas y víveres. ¡Es tan pequeña la tierra que se ha consentido dejarnos para vivir! Incluso el nuevo Gobernador, muy diferente del otro, está muy inquieto por la pobre situación de Rapa Nui, e inquieto también porque el Gobierno no da ningún trabajo a los Rapanui. Estamos muy contentos con este nuevo Gobernador. Igualmente, nosotros hemos expuesto nuestra situación al comandante de la corbeta: nuestros demasiado modestos recursos no consisten más que en cerdos del país, en mandioca y en algunas otras legumbres.

Yo os he escrito antes de la muerte de mi muy querido padre, el 12 de octubre de 1927. Él me llamó cerca de él y me dijo:

“mi querido hijo, valor, escúchame. Yo siento que voy a abandonar esta tierra; yo no quiero que mi pequeño rebaño espiritual quede sin pastor. Te ruego remplazarme para cuidarlo, conducirlo y alimentarlo; tú tiene para eso las cualidades necesarias. Después de mi muerte, tú te encontrarás en medio de esta asamblea que yo he dirigido por más de cuarenta años. Cuando un padre chileno venga aquí, tú le dirás todo aquello que yo te he enseñado y tú le comunicarás todo lo relacionado con mi administración”.

En mayo de 1929, un padre chileno vino a Rapa Nui⁸¹ y yo lo puse al corriente. Él se mostró satisfecho de encontrar todo en orden, iglesia, bienes de la iglesia, sacristía, etc. Él me alentó para hacer honor a mi título de catequista y me bendijo.

Ahora una noticia que seguramente vos placera. ¿Ya vos he dicho que mis ovejas y mis corderos (hombres, mujeres, jóvenes y niños) son siempre fervientes, fieles para venir a la oración, a las explicaciones del catecismo y a los otros ejercicios? Todos los niños, en edad de hacerlo, van a la escuela chilena; los hombres jóvenes casados, así como sus esposas, van a la escuela de canto, que [enseña] tanto en tahitiano como en chileno. Preparamos así bellos coros para

⁸⁰ El general Enrique Bravo, el coronel Marmaduke Grove y Pedro León Ugalde.

⁸¹ Viajó en el *Abtao*.

los domingos y las fiestas; cantamos igualmente “himnos” cada día después de la oración de la mañana y de la noche.

Toda la jornada está consagrada a diversos trabajos: desmalezar, plantar, pescar, etc.

A propósito de la pesca, hemos tenido muchas dificultades. A continuación [te expongo] en algunas palabras, un desafortunado accidente que afectó a algunos de entre nosotros en el mes de agosto de este año.

Once pescadores, seis en una piragua y cinco en otra, se marcharon a la pesca, en la vigilia de la Asunción, a fin de hacer un pequeño extra en esta gran fiesta.

Llegados al lugar llamado Motunui, ellos comenzaron la pesca; pero, hacía la noche, ellos volvieron a la costa, atando sus piraguas. Aquella noche, hubo una horrible tempestad; el viento fue muy violento. A pesar del mugido del gran viento, los once hombres durmieron un profundo sueño. Las cuerdas que retenían las piraguas fueron arrancadas y las piraguas erraron a la aventura en el océano, con todo lo que ellas tenían. A la mañana siguiente, los pescadores no las vieron más.

En la aldea, no viéndolos retornar, no hemos puesto a su búsqueda. Finalmente, se los ha encontrado en Motunui sanos y salvos, pero las piraguas habían desaparecido.

Todos nos reportamos bien en la familia, hombres, mujeres y numerosos niños...

¿Qué más le puedo decir? Poco después que la corveta chilena, otro barco llegó hasta acá. Traía un joven hombre revolucionarios, como los cinco o seis que están ya aquí.

—Padre Mío, me permito decir a usted que yo estaría muy contento si recibiera un día la imagen del rey Albert de Bélgica, del cual he escuchado tantas cosas buenas; ahora bien, la imagen de nuestro Santo Padre, el Papa Pío XI y aquella de vuestro gran jefe (superior general) me darían todavía más placer y yo adornaría mi casa con ellas.

Yo no lo olvido en mis plegarias. Aquí, se nos ha enseñado a rezar frecuentemente por el Jefe de la Iglesia y por las misiones.

Bendíceme, Padre mío. Yo construyo un deseo: iaquel de reencontrarnos en fin en el paraíso!

Esperando, me es muy agradable reencontrarlo y comunicar con usted por medio de esta carta que, al igual que mi boca, dirá: ¡gracias de todos los bellos recuerdos que me han hecho feliz, gracias sobre todo por vuestra carta que nos ha consolado y alentado a todos!

Termino aquí mis pequeñas palabras.

Vuestro hijo espiritual,

Timoteo Pakarati⁸².

⁸² Carta publicada en francés en los *Annales des Sacrés-Coeurs* y traducida al español por nuestro amigo y colega José Isla.

1935

1935, 7 julio.

Carta de Timoteo Pakarati al obispo Rafael Edwards

Isla de Pascua, 7 de julio de 1935

Al señor Excmo.

Obispo Militar don Rafael Edwards

A mi querido Padre Obispo, Salud

Te saludo atentamente a mi Padre Obispo y a los de tu casa y a todos los cristianos y a todo el pueblo Chileno, salud. Saluda también al capellán Macaya, al capellán Ramírez, al padre Fuenzalida, tan bueno y al padre Luis Escobar que llegó en el Antártico. Saluda también a todos los amigos que conocimos en Pascua, Cariños y felices años.

Tu última carta la recibí la trajo la Baquedano y después volvió y entonces alcance a escribir esta respuesta para ti padre Obispo.

Salúdame también con mucho contento al Padre Prunet; con el te mando un Toromiro grande para ti, Espera un poco y con el vapor de la Compañía te mando más.

Manda un capellán para misión y que enseñe.

Tu hijo.

Timoteo Pakarati⁸³.

⁸³ En el libro de Julio Ramírez O., *Navegando a Rapa Nui* (Santiago, Imp. y Edit. S.C. de Jesús, 1939), en pp. 57-58 (nuestros agradecimientos a Carlos Paoa Huki por la darnos a conocer esta referencia).



Las movilizaciones de 1964: Alfonso Rapu y Jermán Hotus rodeados de sus seguidores (1964).
Fotografía de C M del reportero de la revista *LIFE*

1938

1938 (circa).

Carta de Timoteo Pakarati al catequista Célisten Maurel

Carta de Timoteo al catequista Célestin Maurel

Desde hace dos años tenemos un sacerdote español que nos da la comunión todos los domingos y hasta todos los días. Nos enseña los cantos católicos en latín.

La parroquia se dedica fervientemente a lo espiritual. No hay duda de que realiza una gran labor. Eso es respecto a lo espiritual.

En lo que se refiere a lo material, nos dirige un jefe español, quien está aquí con su mujer, sus tres hijos y su suegra. Tenemos un doctor español, que está aquí con su mujer y su hija.

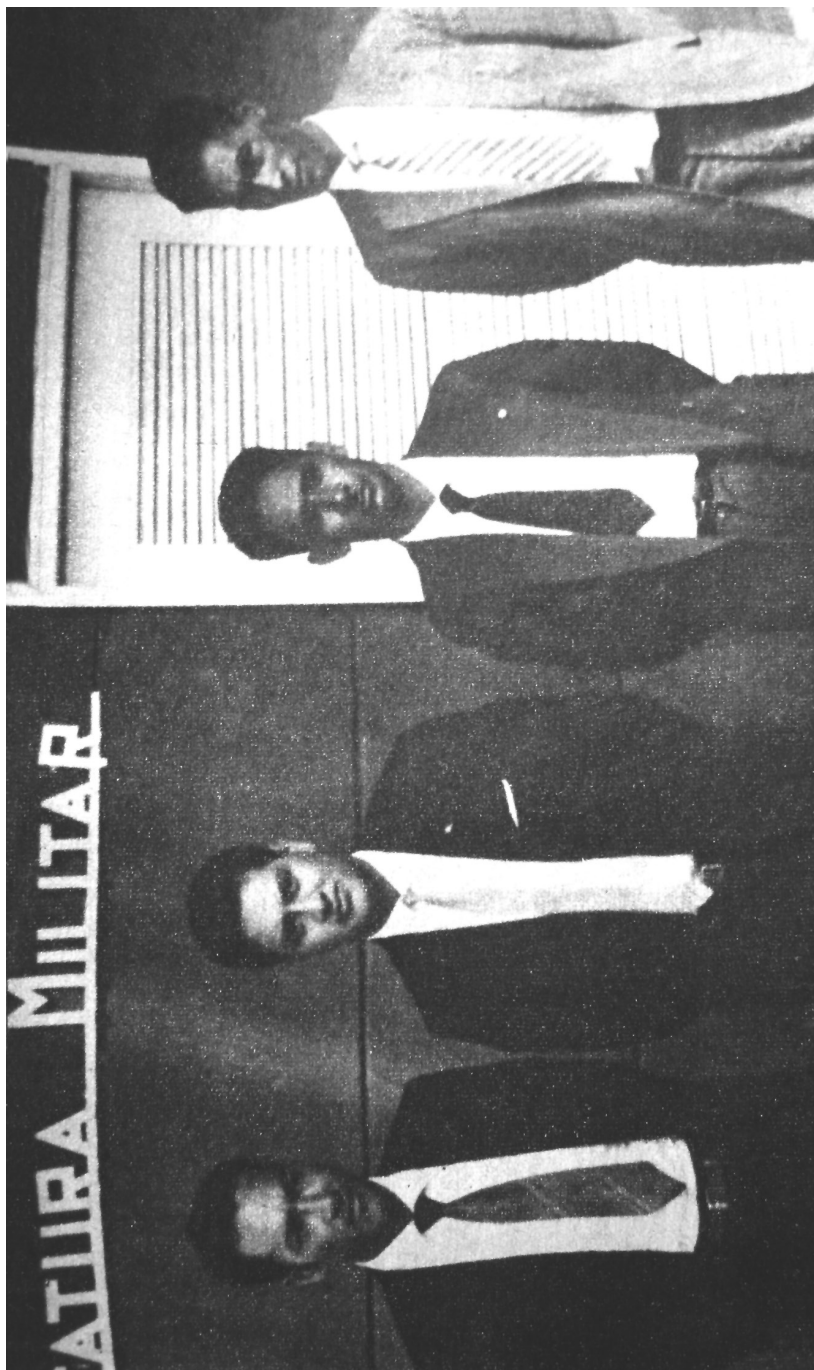
Tenemos también un intérprete, con su mujer y sus tres hijos, más un ayudante, con su mujer y su hija, y un profesor para los niños, todos chilenos.

La población de Rapa Nui ha aumentado mucho: isomos casi quinientos!

Paso a mi pregunta. Dígame por favor. Supe que monseñor Athanase [Hermel] murió y que fue remplazado por monseñor Amédée [Nouailles], y su carta me anuncia ahora que nuestro obispo murió. Dígame entonces, ¿cuál es su sucesor?

Timoteo Pakarati⁸⁴.

⁸⁴ Carta publicada en francés en los *Annales des Sacrés-Coeurs* y traducida al español por Soledad Muñoz (nuestro agradecimiento a Carlos Paoa por la referencia a esta misiva).



A Los triunfadores de la elecciones municipales de 1965.
Desde la izquierda: Jorge Tepano Pérez, Alfonso Rapu Haa (Alcalde), Jermán Hotus Chávez y Felipe Pakarati Tuki.
Revista VE4, Santiago, 2 de abril de 1965.

1947.

Carta en tahitiano de Mateo a Tuu Hereveri a misionero (¿obispo?) en Tahiti

9 No Aperera i te Matahiti 1947

Abril 9 del año 1947

Na te tavana varua i Faaa.

Misionero Apostolico en Tahiti

A vau te ie o Mateo a Hereveri i Rapa Nui nei, te ‘aroha atu nei i a oe, na roto i te mafatu moa nui no IetuKirito e no Maria i Makurata amene.

Iorana oe i to taua farerei raa, na roto i te ie nei rata iti, te ui atu nei ia oe, i te tahi parau ia oe ‘e nao e ra e faaite mai i a au nei, mai te mea ena ‘ite oe e nave ra, e pahono oi-oi i tau rata nei tei roto a nei i te rima o te misione te fenua numeru hoe ahuru ma piti, no Hereveri mai te mea rae te vai i roto i te rima o te misione, oi a hoi tau e hinaaro nei e nao e e hapao.

Aita o vau nei i te vai o rara o Teretino oi hoi no tavana varua no Faaa oi hoi te hapao i taua aia ra i te matahiti hoe tautini e iva hanere e toru ahuru ma hitu.

E ua horoa vau i taua fenura (fenua) i roto i te rima o Teretino nana e haapao e rave o na i te faufaa, nonia i te fenua ei eremotina no roto i te farepure no Faaa.

Teie te tahi parau i te poto ia oe mai te mea ra ua pohe o Teretino, ua te mono ra ia Teretino.

E o vau teie o Mateo a Tuu a Hereveri, ua farerei vau i a Teretino i Tahiti i te matahiti 1927 o vau nei te tamaiti

Misionero Apostolico en Faaa de Tahiti

Yo soy Mateo de Hereveri de Rapa Nui, te saludo a través del sagrado corazón de Jesucristo y de Maria Inmaculada. Amen.

Saludo a Ud. a través de esta relación por carta, que te consulto por los otros documentos para que me lo hagas saber, tan pronto como puedas hacérmelo saber, papeles o documentos que esta en mano de la Misión del terreno N° 12 de Hereveri y esta desde un principio en mano de la Mision, por eso quiero que lo cuide.

Yo no se si Teretino, fue misionero apostólico de Faaa desde un principio, tuvo que ver con la protección del terreno en el año 1937.

En mano de Teretino para el cuidado y vea que hacer con los beneficios del terreno, y tuvo que ver con dar o ceder terreno para la iglesia de Faaa.

Otros papeles o cartas que podrían aparecer con la muerte de Teretino, por su reemplazante de Teretino.

Yo soy Mateo ‘a Tu’u ‘a Hereveri, me relacione con Teretino en Tahiti en 1927. Soy un hijo que entiende rápido en tra-

faaroo papu i no i no Rapa Nui nei e tau-
turu i te pure tutia, no to matou tavana
varua i rapa nei, teie teiva no to matou
tavana varua i Rapa Nui nei “Sebastian
Englert” te ie te ioa no to matou farepure
no Rapa Nui “Santa Cruz” “Tatauro
Moa”.

Salu Carinosamente

Al Reberento Misionero Oromatua
Apostorico de Tahiti.

Mateo a Tuu a Hereveri

Teie tou matahiti fanau

Matahiti 1898

Ruego ha usted Rebentisisimo Pa-
dre contestarme mis cartas.

Pahono oi oi mai tau rata, teie te tahi
parau iti o vau nei e taata faa ipo-ipo,
hoe tau tamaiti, Opere Narato te ioa, ioa
Paniola o Bernardo tei e te ioa no tou
hoa Sofia Hey de Hereveri.

Te ie tetahi parau iti ia oe e tau tavana
varua herehia i Tahiti, e haa pono mai
oe hoe puka raanuu tahiti, nau hoe puka
himene tahiti, te vai nei a te himene tahiti
i roto i to matou nei fare pure. Aita i faa
ore te himene tahiti i roto i to matou nei
fare pure raa, no reira te tumu i ani atu
ai o vau i te raanuu e i te puka himene
a toa. Aita tamatou e raanuu tahiti, ovau
nei e tou hoa ato nei e raatira mau no te
himene.

Tirara parau iti na tamaiti varua
here hia i Rapa Nui.

Teie te ioa no tomatou fare pure raa
i te arero tahiti “Tatauro Moa”.

bajos espirituales aquí en Rapa Nui y
ayudo en las misas al sacerdote. Nuestro
sacerdote en Rapa Nui es “Sebastian
Englert” nuestra iglesia de Rapa Nui,
lleva como nombre “Santa Cruz”, “Ta-
taurō Mo’a” en idioma rapa nui.

Saludo cariñosamente,

Al Reverendo Misionero Sacerdote
Apostólico de Tahiti.

Mateo de Tu’u de Hereveri, con fe-
cha de nacimiento 1898

Ruego a Ud. Rvdo. Padre contestar-
me mis cartas.

Responda pronto mi carta, ahí hay
otro documento de mi matrimonio, ten-
go un hijo que se llama Opere Narato, y
Bernardo en español que lo dio mi amiga
Sofia Hey de Hereveri.

Los otros documentos esta en tus
mano como Misionero o Sacerdote en
Tahiti, Envieme una biblia y un libro
de cantos en lengua tahitiana, en nuestra
iglesia mantenemos los cantos en lengua
tahitiana. No hemos dejado fuera los
cantos tahitianos, por eso estoy pidién-
dole un libro de la biblia y un cancio-
nero en lengua tahitiana a mi amigo.

Tirara documento del hijo espiritual
amado en Rapa Nui.

El nombre de nuestra iglesia en idioma
tahitiano es: “Tātauro Mo’a”
Santa Cruz”⁸⁵.

⁸⁵ En Archivo del Obispado de Tahiti. Traduc-
ción María Virginia Haoa, Cecilia Cardinali y
José Cardinali.

1949

1949, 22 enero.

Carta en tahitiano de Mateo Hereveri al obispo de Tahiti

Rapanui Tenuare 22, M.T. 1949

Rapa Nui, Enero 22, M.T. 1949

Mr.

Epikopo

Vikario Apootoro i Tahiti

Señor

Obispo

Vicario Apostólico en Tahiti

Iorana e tau tavana varua here hia i Tahiti, te aroha atu nei au ia oe naroto i tau nei rata iti, i to taua farerei raa naroto i te ienei matahiti api ina Mafatu moa no Ietu e no Maria i Makurata amene,

ua faa rii vau i taoe na rata, i haa pono mai ia Timoteo Pakarati, no te ui mai ina mau taata fenua e toru i Pamatai, oia hoi na taata fenua numera N° 10, 12 e mea mai tai anae taoe i ani mai nei ia matou, teie te pahono ona taata fenua N° 12.

O vau teie o Mateo ite horoa atu i taoe i ani mai nei i te hoo atu ite tapu iti nai nai ei fatia i to oena farepure eita enehe nehe iau ite hoo atu ite aia otouroa metua,

tau ra enehe nehe ite faatia atu ia oe teie ra e faa tia no a iho oe ito ena fare inia iho, te repo o vau iho a te fatu mau o taua fenura

tei raro oe e hio ai ite rima no te tavana hau eno te Tonitara farani i Paniora

Saludo a Ud. estimado obispo en Tahiti, a través de esta carta en que nos comunicamos este año nuevo, por el Sagrado Corazon de Jesus y de Maria Inmaculada, amén.

He oído en tu carta, que me enviaste a Timoteo Pakarati, para responder si en Pamatai hay 3 personas dueños de los terrenos N° 10, 12. Estuvo bien que nos hiciera saber sobre la respuesta de la persona del terreno N° 12.

Yo soy Mateo, que responde por tu pregunta, para vender un pequeño terreno para levantar tu iglesia. No estuvo bien de venderte terreno, porque este es de nuestro Padre.

Lo mejor hubiese sido autorizarte un pequeño pedazo del terreno para construir tu iglesia, la tierra es de nuestro padre.

Abajo puedes observar, la mano de la autoridad francés y español.

Pahono mai tau rata oi oi
Mateo Hereveri Atupa a Papa Rona
Jueve 26 de Mayo de 1949

Responde pronto tu carta,
Mateo Hereveri de Tupa de Papa Ro-
na
Jueve 26 de Mayo de 1949⁸⁶

⁸⁶ En Archivo del Obispado de Tahití. Traducción María Virginia Haoa, Cecilia Cardinali y José Cardinali.

1949, 26 mayo.

Carta en tahitiano de Mateo Hereveri al obispo de Tahití

Me, Matahiti 1949

Hagaroa 26

Mon

Señor

Epikopo de Tahiti

Haja Roa, Mayo 26 de 1949

Mi

Señor Obispo de Tahiti

Iao rana etau Tavana varua herehia itahiti, i te aroha o te tatou fatu oietukiriti e no Maria i makurata amene, ei to taua farerei raa naroto ite ienei rata iti, etau tavana varua here hia ita hiti,

teui papu atu nei au iaoue e naoe ra e faa iti papu mai iau i Rapanui nei, tei roto anei i toona rima, natapu fenua numera hoe a huru e mapiti mote mearae tei roto itoona na rima e tia ia oe ite pahono oi oi mai itau rata i Rapanui nei, iroto i te matahiti 1927,

ete matahiti 1949 aita hoe rata tau i faarii na Teretino, i teie mau matahiti ima iri aenei, e uarave anei ona itoura fenua mai roto mai ite rima o te tamahine Amanu Avaka. Mai te mea rá e ua faarii anei outou i taua fenua rá etia iaoue ite pahono mai itau rata i Rapanui nei.

Tei te tahi parau iti iaoue e tia iaoue ite haa pao no iho itou ra fenua i Pamatai te vaiã te matahiti e tae atu ai tau tamaiti

Saludo a la autoridad espiritual en Tahiti, saludo a nuestro Corazón de Jesucristo y de Maria Inmaculada, amén. A través de esta carta nos comunicamos con la autoridad espiritual de Tahiti.

Me he estado comunicando bien contigo, para que me orientes bien estando yo en Rapa Nui. En tus manos esta el documento del terreno N° 12, es lo primero, y espero tu respuesta pronta del documento de 1927 aquí en Rapa Nui.

En 1949 no hay carta entregada a Teretino, en esos años, el terreno estaba en mano de la mujer Amanu Avaka. Estoy esperando en Rapa Nui, leer tu carta con la respuesta sobre el terreno.

En los otros documentos que tu tienes guardado de los terrenos en Pamatai, en años anteriores fue mi hijo no había

imu ito oena Ara, aita hoe taata no Tahiti gente en Tahiti que te hiciera problema,
e haa pea pea atu iaoe mai te mea raé e el primero que te haga problema dile
haa pea pea atu ia oe aparau oe ina haere que no irás delante del tribunal en Pa-
oe imua ite aro ote Tiripuna i Papeete. peete.

Tirara parauiti

Na Mateo Hereveri a Tupa a Papa-
rona

Jueve 26 de 1949

Termino de la carta

Mateo Hereveri de Tupa de Paparo-
na

Jueve 26 de 1949⁸⁷

⁸⁷ En Archivo del Obispado de Tahití. Traducción María Virginia Haoa, Cecilia Cardinali y José Cardinali.

1949, 25 septiembre.

De Gabriel Tuki, Epifanio, José Nahoe a Humberto Molina Luco

Isla de Pascua, 31 agosto de 1949.

Señor Humberto Molina Luco.

Intendente de Valparaíso.

Respetado señor Intendente:

Tenemos el honor de saludar a nuestro querido Intendente y saber cómo se encuentra su importante salud. Nosotros siempre recordamos con cariño los días que nos agrado con su presencia durante la estadía del *Allipén*. Señor Intendente, nosotros estamos muy agradecidos por las magnificas construcciones que se han hecho en el leprosario. Ahora esos pobres enfermos se ven con mucho más alegría cuando se les visita. Gracias a nuestro buen Intendente, don Federico⁸⁸ y demás amigos de Pascua.

Señor Intendente, le damos nuestro más grato recuerdos y lo saludamos cordialmente sus Attos. y servidores.

Gabriel Tuki, Epifanio, José Nahoe⁸⁹.

⁸⁸ Felbermayer.

⁸⁹ En *El Mercurio de Valparaíso*, 25 de septiembre de 1949.



Esteban Pakarati Hito. Archivo Carlos Edmunds Huki.

1951, 3 junio.

Carta en rapanui de Manu de Matias

Rapanui ite 3 no tiunu 1951

Na Keretino i Auae ena. Ia orana oe ite arofa no te Atua. Te faa ite papu atu nei au ia oe ua fatata tau pohe, ua pupu vau ite mana Metua i tau matahiapo o Marina a Manu a Hotus te ioa. Tei iana te fatu no tou fenua i Tahiti ena. N° 10

Ua tae mai te rata iau na Tereraaroa Poheroa i haa pono mai iau. E ua faatia vau itona aniraa mai iau. E parahi tarahu ona inia itau fenua N° 10 e tae noatu i tana tamarii, e nana hoi e aniatu ite tavana Rahi o Tahiti ena, ia novaa mai te popo no tou fenua e nana atoa hoi e aufau te moni no te popo fenua.

Aita hoi vau ia faa ore atu ito oe pae hapaoraa no tena fenua N° 10 ei aha oe e faroo ite haavare ia haa neva neva ito oe upoo te fatu no tau fenua o tau matahiapo ia e a tau noatu e tae noatu ite ana huaai. Te faa hopearaa o Marina a Manu a Hotus te upoo ete fatu note na fenua N° 10.

Tirara parau iaorana

Papai hia Manu a Matia
Rapanui⁹⁰-

⁹⁰ En Archivo del Obispado de Tahití. Traducción María Virginia Haoa, Cecilia Cardinali y José Cardinali

Rapa Nui, Junio 3 de 1951

A Keretino me dirijo. Te saludo en nombre de Dios. Te hago saber bien antes de la muerte, le pido al poder Dios por tu hija mayor Marina de Manu de Hotus su nombre. Ella es dueña de tu terreno N° 10 en Tahiti.

Me trajo una carta Tereraaroa Poheroa que me pide o solicita. Le autoricé parar la deuda del arriendo del terreno N° 10, a su hija no se le va a cobrar, hay que hacer saber a la autoridad máxima de Tahiti, el paquete de documentos del terreno serán pagados todas.

No he dicho de que no has cuidado el terreno N° 10, no escuches las mentiras que tan solo te perturba la cabeza. El dueño de tu terreno es solo tu hija mayor, quien quedara con su familia.

Finalmente es Marina de Manu de Hotus la cabeza dueña del terreno N° 10.

Saludos para Ud.

Escrito por Manu de Matias
Rapa Nui



Florencia Atán, regidora 1965-1967; secretaria de la Cooperativa Eduardo Frei.
La Nación, Santiago, 2 de agosto de 1966.

1953

1953, 20 diciembre.

Un lector al director del diario mural “Ko Tare”

Diciembre de 1953

Señor Director

Pronto llegará en su visita anual un barco de la Armada y se debe mostrar lo más arreglada y hermosa nuestra isla.

Yo le escribo para rogarle que haga una campaña para que se arregle la PLAZA DE HOTUS MATUA, no sólo porque es un de los pocos lugares para pasear, sino también porque desembarcando es lo primero que se ve.

También, muy principalmente, debido a que es un recuerdo de un querido ex jefe militar, el Dr. Tejeda.

El arreglo ahora sería relativamente fácil, pero si se deja pasar el tiempo, cada día costará más y como decía, se priva a la Isla de un paseo y se da una pésima impresión a los que llegan.

Con la esperanza de que se inicie la campaña y que se le preste oídos, lo saluda muy atentamente.

Un lector⁹¹.

⁹¹ La carta en el diario mural de la escuela de Rapa Nui, *Ko Tare*, año 1, n.º 3.

1953, 20 diciembre.

Un pascuense al director del diario mural “Ko Tare”

Diciembre de 1953

Señor Director

En el otro número un lector pedía el arreglo de la Plaza de Hotus Matu’a. Estoy muy de acuerdo con las razones que ponía: ser uno de los pocos lugares de paseo, verse al desembarcar y ser el recuerdo de un querido Jefe Militar, como fue el doctor Tejada.

Hay otra razón que es la que quiero recalcar: Esta plaza es un honor de HOTUS MATU’A, nuestro primer rey y fundador de esta querida Isla.

Ojalá que esta razón sea un motivo más para que la arreglen.

Saluda atentamente a Ud.

UN PASCUENSE⁹².

⁹² La carta en el diario mural de la escuela de Rapa Nui, *Ko Tare*, año 1, n.º 3.

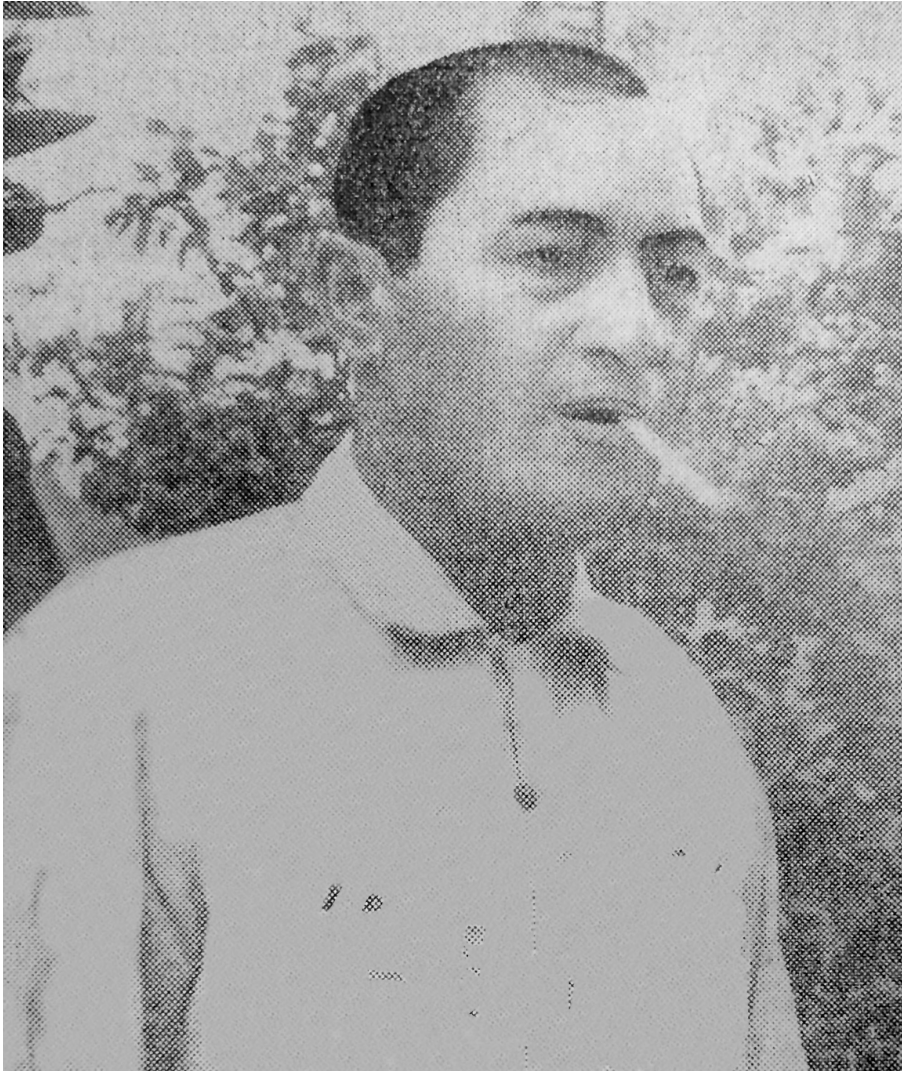
1954

1954, 6 julio.

De los obreros a jornal al diputado Jorge Meléndez

“Señor Diputado [Jorge Meléndez], rogamos a usted que se sirva, si la molestia no es demasiado grande, imponerse de la situación en que hemos quedado los suscritos, pues, hasta la fecha, las remuneraciones siguen igual que antes, sin haber tenido mejora alguna. Como para el señor Diputado no es un secreto, las dificultades que se presentan en la Isla, para el personal de obreros, son inmensas, en cuanto a lograr las mejoras que han obtenido los compañeros del Continente. Por esto, rogamos a US. que interponga su alta influencia ante quien corresponda, para que a esta parte de Chile también lleguen los beneficios otorgados al resto de los obreros a jornal de las Instituciones Armadas de la República⁹³.

⁹³ Carta al diputado Jorge Meléndez Escobar “firmada por los obreros a jornal de la Isla de Pascua”, en Cámara de Diputados, sesión 18^a ordinaria, en martes 6 de julio de 1954, p. 968.



Alcalde Miguel Teao (1965-1967). *La Nación*, Santiago, 7 de septiembre de 1966.

1960

1960, 2 mayo.

Carta en rapanui de Mateo Herevri al obispo de Tahití.

Carta en rapanui de Mateo Herevri de 3/5/1960 al obispo de Tahiti

1960, 3-5 (4)

ARCHEVECHE DE PAPEETE
ARCHIVES
Tfa-Tam 44-5
N°

3 Haba na la albe Hōhō Tahiti 1960

Hōhō Tahiti Obispo de Tahiti

na te Epitōpo Herehia Vārua
here hia i Tahiti iāo rana e tau
Epitōpo Vārua here hia i Tahiti
i to taua Parere rana na soto i te
ia nei soto ite o rau te ia o Hōhō
a Taua Herevri a Tupa a Paparou
a Vāka. Te arōpā atu nei ia o
na soto i Te māfatu nōa nui no
Tōtu fūrūtō e māhāria i mākurata
Amone. Eie tau pōamu ia o
Te anī atu nei anī o e ite ia o
ite hōa pōamu māi ite Opāa oia
hōi te hōari no te tauu sūia ipō
i to mātau nei jēnu mā te fōa rōh
ite mātau nei jēnu.

Eie te rahi o te Opāa tōa e hōa
pōamu māi māi i Rāpanui nei
e 500 Opāa e hōroa māi o
iroto ite sūia o te Tōmānā nōte
jaki Pāniola oia hōi o "Tēmelānā"

(2)

ARCHEVÊCHÉ DE PAPEËTE
ARCHIVES

Nº 7 Fa Fam 74-56

na te Tomiana Pahi e ani atu
ia se na gao Tia au i ana
no te au ana atu i tau nei ani raa
ia se i tau nei hira ara
Eie tetahi parau ia se e haa
a toa mai se Hae ahuru Puka
Raa meu nau

3 de Mayo de 1960

Abbi querido y hermano
Obispo de Tahiti
que ago el favor enbiar me raa
para mi querida Parutar
en mi nuestra Tierra Futuena
que hay dudalime esta necesidad
Estoy hon toliado al Señor
Comandante de la Cobeta
Esmelardo

Bueno salud Ud.
Eo habrase que te
sus hijo

Abates Meriveri

DA

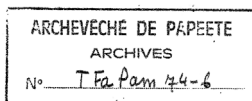
1964

1964, 12 abril.

Carta en rapanui de Mateo Hereveri al obispo de Tahití.

Carta en rapanui de Mateo Hereveri de 12/4/1964 al obispo de Tahití⁹⁴

1964. 12-4
No 122



Haaga Raa 12 de Abril 1964

Na tau Episkopo herehia i Tahiti
Taovana se ito taua farerei raa na roto
i teie nei rata iti naroto ite Magafatu moa
no Tetu Kirito e no Maria i Makurata
X Amen o vanu teie o Mateo a Hereveri
a haa pono mai ot e Gale pukaka Raa
muu, hoo pukaka hi mene mau teie
te hahi farau mau ia ot i ta e atu te hoo
farau ia ot no te hoo taata farana
mau te reira farau e tia ia se ia tau tau
ma iau i tou nei oraraa ne na gao ea vanu
ma tevere e te ohi ote ia novaa mai
taua ma monirii o no reira vanu i hi na
aroi ite hoto no teimi ia no vaa mai
taua moa monirii e hare i nia i Tepoti
e ti mai te ia itua aita tau e tamarii
ua foote tau tamarii ite matahiti, 1956
areara e hootu a nou te vai oranei imua i
tou aro Tirara farau iti mau ia se

⁹⁴ En Archivo del Obispado de Tahití.

Eie e te hi parau ite ia oo hore ta ata farani
 e tana vahine te faa ea nei ratou i rapa nui nei
 ia hoi mai te paahi na Tahiti mai i reira ratou
 e hoi faa hou atu i Tahiti

Te abraz a fuerte mano
 querido Obispo Vicario Apostolico
 de Tahiti.⁹⁵

⁹⁵ En Archivo del Obispado de Tahiti.

1964, 5 diciembre.

De la comunidad al presidente Eduardo Frei Montalva

Isla de Pascua, 5 diciembre de 1964

Al Señor Presidente

De la República de Chile

Excelentísimo señor Eduardo Frei Montalva

Presidencia de la República

Excelentísimo señor Presidente:

Nosotros los pascuenses nos queremos dirigir al señor Presidente de la República, con todo el respeto de nosotros a esta autoridad máxima de Chile, que también es nuestro Chile. Así lo hemos pensado, porque nunca ninguna carta ha llegado antes a poder de nuestros Presidentes y si ha llegado no tuvimos respuesta.

Tenemos por obligación que escribirle, molestándolo en su atención, porque lo que queremos decir no podemos aquí en la Isla, porque el funcionario de la Armada y los otros Gobernadores de la Armada que también son funcionarios que la Isla ha tenido antes, como el que ahora nos gobierna, no nos resuelve los problemas o nos engaña.

Nosotros, con todo respeto, señor Excelentísimo Presidente de Chile, queremos expresarle que conocemos también nuestros derechos y obligaciones que son para todos los chilenos iguales.

Pero aquí no podemos hablar libremente, porque vivimos amenazados, ya que el señor Gobernador nos dice que nos va a echar de nuestros trabajos o iremos a parar a la cárcel o si él no quiere no nos dejará viajar nunca al continente. Esto nos hace vivir bajo una tiranía de siempre.

También hay otros problemas graves que pensamos que estamos bajo un régimen de colonialismo, ya que nos hace separación de clases sociales y forma problemas raciales entre nosotros y continentales.

Esto no puede suceder, porque sabemos que Chile es democrático, y tenemos fe en usted, señor Presidente actual, que escuchamos su palabra por radio para guiar y nos ilumine con el camino de la verdad.

Sabemos y estamos muy agradecidos de la Armada de Chile, con todas las cosas materiales que nos trajo a la Isla, pero no estamos de acuerdo con los representantes gobernadores de la Armada que nos gobiernan, como si fuéramos un pueblo irresponsable e ignorante. Esto no es justo, nos hace sufrimiento de la dignidad del orgullo de nosotros que queremos y mucho a Chile, porque somos parte de Chile. Los respetamos a todos los continentales que vengan, pero siempre que nos respeten a nosotros como iguales y como personas en nuestros pensamientos e ideas libres de poder expresar para hacer en conjunto más grande la Isla de Pascua para Chile.

Nosotros no somos libres, por las siguientes razones:

- 1.- Porque no podemos tener asambleas de pueblo libre. Estas son impedidas por el señor Gobernador.
- 2.- Porque los representantes y alcaldes del pueblo no pueden ser elegidos por nosotros, porque votamos solo por las personas que el Gobernador elige él y si queremos elegir otros, estas otras personas reciben amenazas para que no puedan estar en la lista de las votaciones.
- 3.- Porque no podemos ir al continente para conocer o estudiar, en otros puntos de nuestro país, si no pagamos una fianza de 350 escudos, más los pasajes y otros gastos.
- 4.- Porque por este motivo no podemos mandar a estudiar al continente a nuestros niños, como sucede este año. Dicen que no hay capacidad de buque, pero hemos visto con nuestros propios ojos que hay capacidad para muchas personas que vienen a la Isla para ver a nosotros y de turismo. Creemos que es más importante dejar un hueco en el buque para nuestros hijos que van a hacer patria, y nos traen a la Isla el conocimiento para avanzar después, que llenarlo con gente que no viene hacer nada a la Isla cuando llega el buque del continente.
- 5.- Porque los que hicieron una falta, con su castigo quedan con mal antecedente y el Gobernador ya nos los considera para nada en los asuntos de la Isla, aunque la falta sea leve.
- 6.- Porque no tenemos derecho a votar para elegir Presidente de Chile, ni para elegir a los señores Diputados o Senadores del país nuestro.
- 7.- Porque no podemos hablar las cosas públicamente, ya que vivimos amenazados.
- 8.- Porque han dañado nuestra dignidad de seres humanos, cuando el Gobernador, por ejemplo, del año pasado, hizo el corte al rape de nuestras mujeres y castigos con látigo y cadenas, de nuestros hombres cuando administró la justicia. No podemos olvidar, pero ya no somos esclavos.
- 9.- Porque los habitantes de Pascua no podemos comprar los productos necesarios, como la lana producida por el fundo que administra el Gobernador y la leche y la carne de vacuno de ese fundo que es del Fisco.
- 10.- Porque no podemos transitar libremente por la Isla para buscar pescados o mariscos, o también conchitas de caracoles, ya que nuestras mujeres hacen collares que venden y que es fuente de trabajo.

- 11.- Porque nuestros salarios son escasos y cuando queremos reclamar recibimos la amenaza del Gobernador que nos va a echar del trabajo.
- 12.- Porque no podemos transitar libremente por disposición de no andar en la calle después de las nueve de la noche, y nos controla los radios enviados al continente y las fonías con nuestros familiares en el continente.
- 13.- Porque no podemos hablar por fonía con nuestros hijos en el continente en nuestro lenguaje y poderles decir todas estas cosas y las cosas que con cariño podemos expresarles, porque muchos no sabemos mucho el castellano.

Hay muchas otras cosas que consideramos importantes, pero que creemos que con estos trece puntos usted podrá ver y vivir la verdadera situación de nosotros.

Creemos que no necesitamos la ayuda del continente en la forma que se ha hecho para la Isla, como REGALO, ya que con respeto queremos decirle, señor Presidente, que no queremos ni necesitamos limosnas aquí.

Aquí nosotros, por iniciativa, hacemos todo, como hicimos todo el pueblo, el muelle de Hanga Piko, el de Hanga Roa, plaza, reforestaciones, caminos, con la ayuda de la ECA, de la CORFO y el de la Vialidad, pero el señor Gobernador después informa que el producto de todo nuestro esfuerzo sólo es de él y que él idea y hace todo, y después dice que nosotros, los pascuenses, somos unos flojos.

Tenemos el conocimiento de que estos señores capitanes de Armada, que mandan a gobernar a la Isla, son muy poderosos y que nunca les pasa nada y ellos mismos lo dicen a nosotros así. Son muy astutos y muy cultos frente a nosotros para poder también rebatir estas cosas que ellos dicen y sabemos que engañan a los señores Jefes de la Armada y la Gobierno. Nosotros estamos muy inquietos por todo esto y ya no podemos soportar mucho tiempo esta situación.

Nos han comunicado gente de otras islas de nuestra sangre polinesia, que estaríamos mejor con las condiciones si nos uniéramos a la Unión de las Islas de la Polinesia que quiere formar Tahiti. Pero nosotros no queremos oír estas proposiciones. Tenemos sí una dificultad, que es el que nuestro Gobierno se preocupe urgente de 25 pascuense que tienen tierras en Tahiti, y que o la vamos a perder o no sabemos qué podrá pasar si no hay preocupación de los funcionarios.

Se nos dice que el producto de la lana del Fundo Fiscal, sirve sólo para pagar el buque que se viene para la Isla una vez al año. No creemos que todo el dinero recibido por la venta de la lana, sea sólo para pagar este viaje y a los obreros del Fundo Fiscal de Isla de Pascua. Creemos, señor Presidente, que si parte de ese dinero se ocupara en lo que decimos en esta carta ahora, nosotros seríamos sin problemas y dejaríamos ser una carga para el país. Estos problemas solucionan perfectamente toda la fuente de trabajo para absorber a todos nuestros hombres y mujeres sin trabajo, por falta de ello.

- 1.- Maquinarias para la instalación de una fábrica de muebles. Tenemos muy buenos carpinteros y esta industria absorbería a 15 o 20 personas. Tenemos madera, pero faltan las maquinarias.
- 2.- Esto nos permite el no gastar miles y miles de pesos en el continente adquiriendo productos de fábricas que son muy caros y nosotros podemos hacer a más bajo precio y más rústico.

- 3.- Instalación de una hilandería con fábrica de géneros con lana de primera calidad de la Isla. Absorbería entre 40 y 50 personas.
- 4.- Instalación de una industria conservera para langosta, atún, piña, bacalao, tabaco, que absorbería unas 30 personas.
- 5.- Maquinarias para agricultura y pesca.
- 6.- Solicitamos por último que Isla de Pascua sea un Puerto Libre para entrada de buques chilenos y extranjeros y que en la ruta que tienen puedan recalar en nuestra Isla aunque sea por escasos minutos para poder cambiar o vender nuestros productos de arte pascuense y tallados.
- 7.- Necesitamos maquinarias para la instalación de una fábrica de calzado que absorbería otras 25 personas.

Todo esto que solicitamos puede hacerse con la ayuda de los técnicos civiles y NO MILITARES, que el señor Presidente nos quiere mandar para enseñarnos y para dejar de ser una carga para el país.

Para corregir todos estos males necesitamos que urgentemente que su Gobierno de el señor Presidente Frei disponga que se envíe a las personas técnicas y QUE ENVIEN LAS PERSONAS QUE REPRESENTAN ESTE GOBIERNO, pero para que accionen y actúen con nosotros y QUE SEAN VARIOS, como Gobernadores civiles, un juez de tierra y justicia, los técnicos administradores del fundo fiscal que sepan de la ganadería y de la agricultura.

Que estas personas que envíen y las maquinarias para tener nuestro trabajo dignamente no sean una carga para usted, señor Presidente; que las personas que los envíen nos escuchen y resuelvan mano a mano los problemas con nosotros y que tanto ellos como nosotros podamos enviar las noticias de adelantos al continente por el Alcalde y las otras autoridades que mande usted con toda libertad.

Con esto que pedimos se acaba el colonialismo y volveremos a ser los pascuenses que somos, que es un pueblo que pueden cantar pero SIN SER MANDADO PARA QUE CANTEMOS.

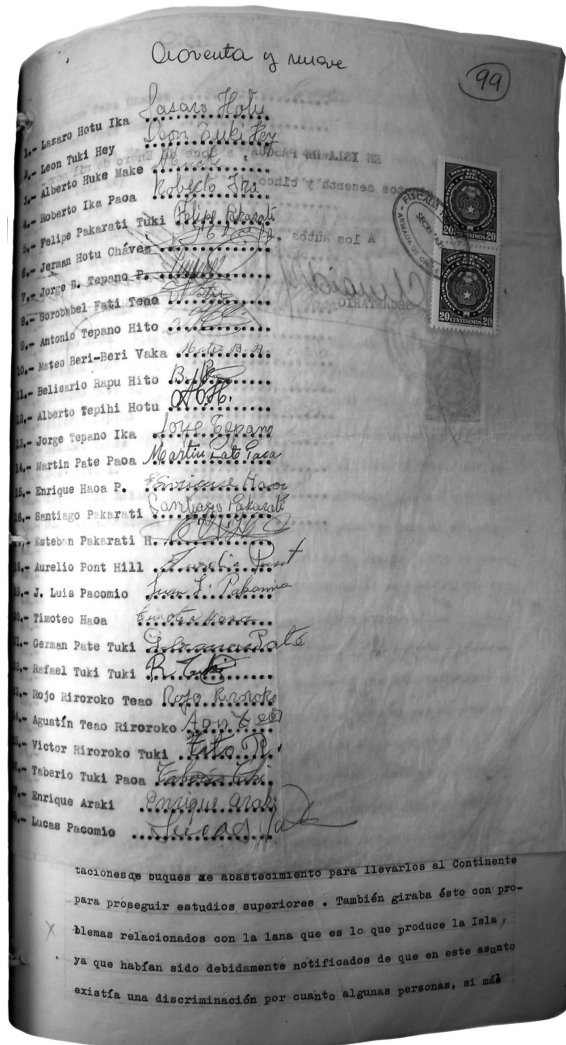
Perdonará señor Presidente nuestra redacción de nuestra carta, pero la persona de la Excelencia del país sabemos que es muy humano y CRISTIANO para comprendernos.

Esperamos que no sea mucho lo que le pedimos y que nuestra palabra sea leída por usted y obtengamos de su propia mano la ayuda que tanto necesitamos.

SE DESPIDE EL PUEBLO PASCUENSE ROGANDO A DIOS TODO PODEROSO POR SU FELICIDAD Y POR SU GOBIERNO EJEMPLO.

Lázaro Hotus Ika, León Tuki Hey, Alberto Hucke Make, Roberto Ika Paoa, Felipe Pakarati Tuki, Germán Hotus Chávez, Jorge B. Tepano P., Sorobel Fati Teao, Antonio Tepano Hito, Mateo Beri Beri Vaka, Belisario Rapu Hito, Alberto Tepihe Hotus, Jorge Tepano Ika, Martín Paté Paoa, Enrique Haoa P., Santiago Pakarati, Esteban Pakarati, H., Aurelio Pont Hill, J. Luis Pacomio, Timoteo Haoa, Germán Paté Tuki, Rafael Tuki Tuki, Rojo Riroroko Teao, Agustín Teao Riroroko, Víctor Riroroko Tuki, Taberio Tuki Paoa, Enrique Araki, Lucas Pakomio, Papiano Paoa Chávez, Esteban Paté Ñares, Eduardo Tuki Hey, León Tuki Hey, Felipe Teao,

Jacobo Riroroko T., Matías Riroroko P., Julio Tepano C., Luis Paté Paoa, Andrés Haoa, Antonio Haoa, Ricardo Tuki B., Alberto Tepihe, Salomón Teao, Jorge Fati A., Jorge Pont Hill, Juan Manumatoma, Alfonso Rapu H., Fernando Paté Tuki, Mana Ika Nahoe, Juan Haoa Haoa, Manuel Tepano Pérez, Regino Calderón, Guillermo Tepihe T., Macario Teao Ika, Sansón Riroroko Teao, Lázaro Pont Hill⁹⁶.



En el expediente del Dr. Guido Andrade

⁹⁶ En la *Ultima Hora* del 4 de enero de 1965. También el juicio al médico Guido Andrade, folios 96 a 99.



Fines de la década de 1950 o inicios de la de 1960. Posiblemente Comité de Pescadores. Hanga Roa, Arrodillados desde la izquierda: Jorge Tepano Ika (Pantito), Juan Riroroko Mahute (Papaio), Juan Nahoe (Iovani Morokoto), Domingo Paté Pakomio (Teana), Pedro Paté Pakomio (Petero Moia), Rubén Hito (Rubeni), Enrique Pakarati Hotus (Rikinsó), Ruperto Tepano Ika (Nai), Roberto Ika Paoa (Homoti), Víctor Riroroko Tuki (Hira Mokko).

Atrás: Benedicto Hernando Jesús Tuki Tepano (Nenera), Andrés Haoa (Anterea), ¿Lorenzo Tepano Pérez?, adulto, Juan Alán Pakomio (Rare-Rare), Pedro Tepano Pérez (Titui), adulto, Lidia Paté Avaka (Mamarari), adulto, Regino Calderón (Regino), adulto, Leonardo Pakarati Languitaki (Reanso), Francisco Haoa (Antita), Pedro Laharao (Petero Moia), Felipe Teao Arancibia (Hani-Hani), Manuel Tepano Pérez (Chico), Santiago 2º Pakarati Atamu (Chopa), Horacio Teao (Huachi), Timoteo Hao (Timota) y Ruperto Ika Paoa. Archivo Alfredo Tuki Paté.

1966

1966, 22 marzo.

Carta de rapanui al presidente Eduardo Frei Montalva

ISLA DE PASCUA, 22 MARZO DE 1966

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON EDUARDO FREI MONTALVA
PRESENTE

Nos, es muy grato dirigirnos a Ud. en la seguridad de su poder Democrático, que seremos oídos por intermedio de ésta.

Como, ya es de conocimiento público el alejamiento de la Armada Nacional y la incorporación de nuestra Isla con todos sus derechos al territorio Nacional que tan dignamente preside Ud., nos permitimos solicitar respetuosamente lo siguiente:

- 1.- Que las tierras entregadas por la Armada Nacional, en forma provisoria, pasen en forma definitiva a nuestro poder, bajo las siguientes condiciones:
 - a) Los dueños de estas no podrán venderlas, permutarlas ni regalarlas;
 - b) Que las únicas posesiones sean heredados por los descendientes de los dueños de estas tierras.
- 2.- Este punto nos preocupa tanto como el anterior, por tratarse de nuestro futuro cívico, ya que por el diario oficial nos hemos impuesto, que en la Ley recientemente creada y firmada por Ud. manifiesta nuestra incorporación en todos los actos eleccionarios a que tenga lugar en nuestro país.

Sobre el particular, sabemos que en Marzo del año 1967, habrán elecciones Comunales edilicias. Nosotros tenemos una duda y pedimos a Ud. se nos aclare, para enfrentar el futuro de nuestra Isla con los mismos derechos que para estos casos rigen en el continente, que según tenemos entendidos se respetan las mayorías, ya sean de votos como de ediles elegidos por una corriente política de donde sale el Alcalde, que es el que rige en todos los derechos comunales. Si nosotros pedimos esto, es en la seguridad de que las personas elegidas por la voluntad del pueblo son las llamadas a gobernar sin que nadie interceda por maniobras políticas la voluntad de la mayoría.

No queremos con esto molestarlo, ni que la tome como una mala interpretación todo lo contrario, sabemos que la junta de vecinos recientemente creada como de su misma opinión, que se mantenga transitoriamente pero si, puede ser disuelta 90 días antes de las Elecciones Comunales para que ningún miembro de ella en ejercicio se sienta con fuero para actuar en favor de su persona, que los derechos de nosotros sean todos iguales y compartidos con la misma responsabilidad.

Los firmantes en ésta pertenecemos casi en tu totalidad a las Cooperativas Agrícolas y Pesquera que a pesar de su corta existencia ya son una realidad y en ellas se pueden ver como alimento diario variedades de frutas, verduras, legumbres, leche, carne y pescado en general. Lo que relatamos a Ud. es en el bien entendido, para que se forme una idea clara respecto a lo que pueda producir la Isla en mayor escala si pudiéramos contar con maquinarias y medios de trabajo, haríamos aumentar muchos más de lo que ahora producimos. Por lo tanto solicitamos a Ud. interceda a nuestro favor por un posible apoyo estatal a través de su plan de la reforma agraria o de lo contrario se nos considere esta ayuda por intermedio de la CORFO, que es el próximo organismo que llega a esta Isla.

No podríamos despedirnos de Ud. sin antes agradecerle públicamente la alegría que nos ha causado, que sea su gobierno quien nos ha entregado en estos momentos el agua potable, la Escuela Pública en construcción y la incorporación de la Isla al territorio Nacional con todos sus derechos. Nos da la seguridad que lo que solicitamos va a tener una completa acogida de parte suya por su manera de gobernar, no para unos, sino para todos los chilenos como Ud. siempre lo ha manifestado.

Dios guarde a Ud. y a los que le rodean.

ENRIQUE ARAKI
 JACINTO PATÉ ÑÁREZ
 JUAN NAHOE N.
 MARTA ÑÁREZ
 MÓNICA PAKARATI
 MAGDALENA TORI
 AMELIA TEPANO
 ESTEBAN PAKARATI
 ALFONSO RAPU H.
 NICOLÁS PACOMIO
 CARMELA TUKI
 ANDRÉS PATÉ T.
 GRACIELA IKA N.
 ANA BELLA HAOA
 ESTEBAN PATÉ N.
 MARTÍN PATÉ P.
 GERMAN PATÉ

GONZALO NAHOE PATÉ
 EVA PAKARATI T.
 JOSEFINA PATÉ
 MARÍA PATÉ T.
 SANTIAGO PAKARATI
 TOMASA ARAKI
 ARON PAKARATI
 TIMOTEO PACOMIO
 ESTER HAOA
 PABLO PATÉ
 JORGE PATÉ T.
 ABRAHAM PATÉ T.
 FEDERICO PATÉ T.
 MAGDALENA ARAKI
 ISABEL HEY R.
 DOMINGO PATÉ
 M. ELENA HOTUS

CATALINA MANUTOMATOMA
 FERNANDO PATÉ T.
 LUCRECIA PATÉ T.
 ELENA HUKÉ MAKE
 ROSALINDA PAOA H.
 M. DEL ROSARIO ATÁN
 FLORA TUKI P.
 MARÍA R CHAVEZ
 AURELIO PONT H.
 PEDRO PUA
 MARTIN PUA P.
 BELISARIO RAPU
 ELÍAS RAPU P.
 CARLOS RAPU H.
 MARÍA HAOA ARAKI
 LUISA TUKI K.
 JACOB RIROROKO
 LEONARDO RIROROKO
 ROJO RIROROKO T.
 MATÍAS RIROROKO P.
 HUMBERTO RIROROKO
 INÉS TEAO HUKÉ
 AGUSTÍN TEAO R.
 MARÍA BERI-BERI
 MACARIO TEAO I.
 MAGDALENA HITO
 CANDELARIA TUKI
 PARAPINA BERI-BERI
 JOSÉ ARAKI H.
 ABELINA RIROROKO T
 MARÍA TERESA TUKI
 VERÓNICA HOTUS
 SUSANA ATÁN P.
 MATEO BERI-BERI
 JOEL BERI-BERI
 LAURA TEAO I.
 MANUEL BERI-BERI
 R. ÁNGELA CARDINALI
 REGINO CALDERÓN C.
 JORGE CALDERÓN R.
 JOSE FATI A.
 MAGDALENA HAOA
 MARTA PATÉ P.

ANA MANUTOMATOMA
 M AGATA RIROROKO
 PAPIANO PAOA H.
 HERNÁN PAOA H.
 CASIMIRO PAOA L
 SERGIO PAOA PATÉ
 FRANCOIS PONT H.
 ANA PAKARATI A.
 M. DEL ROSARIO PATÉ
 M. ESTRELLA TEAO IKA
 GRACIELA HUKÉ A.
 ANA LOLA TUKI
 LEINA HAOA H.
 FELIPE RIROROKO
 JUAN RIROROKO
 VICTOR RIROROKO T.
 INES HOTUS T.
 FIDELIA PAKARATI
 MARÍA PAOA PATÉ
 VALERIA HEY PAOA
 KREMIA TUKI M.
 ROSA TEAO R.
 AUGUSTO TEAO
 MARÍA L. TUKI P.
 RUPERTO TEPANO I.
 M. ENGRACIA TUKI
 LEÓN TUKI HEY
 EDUARDO TUKI HEY
 ANECIA LAHAROA
 PEDRO ARAKI L.
 JUAN ATÁN P.
 ESPERANZA PAKARATI
 ALBERTO BERI-BERI
 SOFIA HEY H.
 GEORGINA BERI-BERI
 HERENCIA TEAO R.
 CAROLINA TEPIHE
 CARMEN CARDINALI
 VICTORIA RIROROKO
 VIOLETA CHAVEZ CH.
 ROSA CARDINALI P.
 ANTONIO HAOA
 JUAN HAOA B.

OLGA PACOMIO
 LIDIA PACOMIO A.
 ANDRÉS HAOA B.
 NATALIA TUKI T.
 VERÓNICA HITO
 ELENA HITO
 MARÍA HEY P.
 ENRIQUE IKA
 LEOPOLDO IKA P.
 ELIANA HAOA P.
 VERÓNICA TUKI
 MARÍA RIROROKO
 LUISA PAKARATI
 LEÓN LAHAROA
 MARGARITA ATÁN
 MARÍA CONSUELO TUKI
 RICARDO TUKI BERI-BERI
 RAFAEL TUKI
 RICARDO TUKI
 BENEDICTO TUKI T.
 JUAN TUKI T.
 SELVA TUKI P.
 TABERIO TUKI P.
 EXEQUIEL TUKI M.
 GONZALO TUKI P.
 QUERERO TUKI P.
 ALBERTO TEPIHE H.
 ANTONIO TEPANO H.
 IRENE HEY PAOA
 DIANA TEPANO H.
 REGINA LANGUITOPA
 MARÍA RAPU
 SALOMÓN TEAO I.
 MAGDALENA LAHAROA
 JUAN CHAVEZ M.
 LUISA PONT H.
 GLADIS PATÉ P.
 MACABEO TEPANO K.
 CREMETE BERI-BERI
 MARÍA PAKARATI T.
 NAPOLEÓN TEAO I.
 MATIRITA OCKA
 IRENE LAHAROA

TIMOTEO HAOA
 ISABEL HAOA
 ENRIQUE HAOA P.
 TERESA PAKARATI
 RUBÉN HITO
 GERMAN HOTUS
 CARLOS IKA P.
 LUISA PAKARATI
 JAIME IKA P.
 PAPIANO IKA
 DANIEL IKA
 MANA IKA N.
 MARGARITA TEPANO
 PEDRO LAHAROA
 JUAN MANUTOMATOMA
 MARÍA ISABEL TUKI
 UPARTÍA PAKARATI
 VERÓNICA ATÁN HITO
 ELVIRA PAKARATI
 MILAGROSA PÉREZ P.
 LAURA PAKARATI
 CARMELA TUKI P.
 ELENA HOTUS A.
 VERÓNICA J. PACOMIO
 ISABEL TEAO T.
 MARINA HOTUS
 MASU HEY R.
 MARÍA PONT H.
 CRISTINA HEY P.
 ELOISA PAKARATI
 AMALIA ATÁN A.
 CARMEN TUKI P.
 TABERIO TEAO I.
 VICTORIA CARDINALI
 VICTORIA ATÁN A.
 MARÍA E. PATÉ
 MARÍA LETI TUKI
 ALBERTO TEPIHE T.
 JUAN HOTUS
 FELIPE TEAO A.
 LUIS PATÉ P.
 MARÍA IKA
 JULIO TEPANO

ISAAC CALDERÓN
CELINDA PAKARATI

URBANO TEPANO
DANIEL TEPANO⁹⁷

per su manera de gobernar, no para unos, sino, para todos los
chilenos como Ud. siempre lo ha manifestado.

Dios guarde a Ud y a los que le rodean.

ENRIQUE ARAKI	<i>Enrique Araki</i>	GONZALO NAHOE PATE	<i>Gonzalo Nahoe</i>
JACINTO PATE NAREZ	<i>Jacinto Pate</i>	EVA PAKARATI T.	<i>Eva Pakarati</i>
JUAN NAHOE N.	<i>Juan Nahoe</i>	JOSEFINA PATE	
MARTA NAREZ	<i>Marta Narez</i>	MARIA PATE T.	<i>Maria Pate</i>
MONICA PAKARATI	<i>Monica Pakarati</i>	SANTIAGO PAKARATI	<i>Santiago Pakarati</i>
MAGDALENA TORI	<i>Magdalena Tori</i>	TOMASA ARAKI	<i>Tomasa Araki</i>
AEBELIA TEPANO	<i>Aebelia Tepano</i>	ARON PAKARATI.	<i>Aron Pakarati</i>
ESTEBAN PAKARATI	<i>Esteban Pakarati</i>	TIMOTEO PACOMIO	<i>Timoteo Pacomio</i>
ALFONSO RAPU H.	<i>Alfonso Rapu H.</i>	ESTER HAOA	<i>Ester Haoa</i>
NICOLAS PACOMIO	<i>Nicolas Pacomio</i>	PABLO PATE	<i>Pablo Pate</i>
CARMELA TUKI	<i>Carmela Tuki</i>	JORGE PATE T.	<i>Jorge Pate</i>
ANDRES PATE T.	<i>Andres Pate</i>	ABRAHAM PATE T.	<i>Abraham Pate</i>
GLACIELA IKA N.	<i>Glaciela Ika N.</i>	FEDERICO PATE T.	<i>Federico Pate</i>
ANA BELLA HAOA	<i>Ana Bella Haoa</i>	MAGDALENA ARAKI	<i>Magdalena Araki</i>
ESTEBAN PATE N.	<i>Esteban Pate</i>	ISABEL HEY R.	<i>Isabel Hey R.</i>
MARTIN PATE P.	<i>Martin Pate</i>	DOMINGO PATE	<i>Domingo Pate</i>
GERMAN PATE	<i>German Pate</i>	M. ELENA HOTU	<i>M. Elena Hotu</i>
CATALINA MANUTOMATOMA	<i>Catalina Manutomatoma</i>	ANA MANUTOMATOMA	<i>Ana Manutomatoma</i>
FERNANDO PATE T.	<i>Fernando Pate</i>	M AGATA RIROROKO	<i>M Agata Riroroko</i>
LUCRECIA PATE T.	<i>Lucrecia Pate</i>	PAPIANO PAOA H.	<i>Papiano Paoa H.</i>
ELENA HUKU MAKE	<i>Elena Huku Make</i>	HERNAN PAOA H.	<i>Hernan Paoa H.</i>
ROSALINDA PAOA H.	<i>Rosalinda Paoa H.</i>	CASIMIRO PAOA L.	<i>Casimiro Paoa L.</i>
M. DEL ROSARIO ATAM	<i>M. del Rosario Atam</i>	SERGIO PAOA PATE	<i>Sergio Paoa Pate</i>
FLORA TUKI P.	<i>Flora Tuki P.</i>	FRANCOIS PONT H.	<i>Francois Pont H.</i>
MARIA R CHAVEZ	<i>Maria R Chavez</i>	ANA PAKARATI A.	<i>Ana Pakarati A.</i>

⁹⁷ En Archivo de José Miguel Ramírez.

1966, 15 junio.

De Policarpo Ika Paoa al intendente Enrique Vicente Vicente (A Intendencia)

Valparaíso, 15 de junio de 1966

Señor Intendente:

POLICARPO IKA PAOA, natural de la Isla de Pascua, y Presidente del Comité Rapa Nui del Partido Demócrata Cristiano de la 4ª Comuna de Valparaíso, Carnet de Identidad N° 96829 de Viña del Mar, actualmente domiciliado en calle Los Obreros s/nº, Cerro Las Cañas, de Valparaíso a US. con todo respeto solicita:

Se sirva tener a bien concederme la autorización correspondiente con el objeto de que cualquier buque que vaya, próximamente, a la Isla de Pascua, pueda traerme vacunos, caballos, corderos, chanchos, langostas, atún y bacalao destinados a ser vendidos directamente por mí en el continente a un precio más bajo para los consumidores; como asimismo otorgar las facilidades necesarias de traslado a la persona que iría a concretar este negocio en la Isla.

Seguramente es de conocimiento del señor Intendente que actualmente existe una persona –que no es nativo, desde luego– y que por espacio de, más o menos, dos años está comprando en la Isla a precios mínimos para vender en el continente a precios prohibitivos que le reportan, por cierto, pingües utilidades que contrarían abiertamente los propósitos del Supremo Gobierno, en cuanto a precios de los artículos de primera necesidad se refiere. Existe, además, señor Intendente un Reglamento que establece si dicha persona cumple tres años yendo a comprar vacunos a la Isla, automáticamente, automáticamente se apoderaría como Concesionario de la Isla de Pascua, sin que nadie pudiese quitarle posteriormente este negocio⁹⁸.

⁹⁸ En la respuesta dada por el secretario-abogado de la Intendencia Eduardo Niño Tejada: “Lo que solicita del señor Intendente por carta del 15 del presente, deberá impetrarlo de la Empresa de Comercio Agrícola o Empresa Marítima del Estado, organismo a los cuales deberá dirigirse. En cuanto a la existencia de un reglamento que otorgue la concesión de la Isla de Pascua al que cumpla 3 años comerciando con ellas, se trata de un error, ya que tal circunstancia no es efectiva”.

Finalmente, dicho señor está aprovechando para él solo las ganancias, con olvido completo de la Comunidad, lo que en mi caso no ocurriría toda vez que el mejor precio que yo obtuviera lo destinaría a comprar en el continente algunas máquinas necesarias para llevar a la Isla de Pascua, como serían por ejemplo, Lavadoras, Reparadoras de Calzado, de una pequeña Fábrica de Jabón, tienda de trajes para mujeres, etc.

Por las razones anteriormente expuestas, solicito, respetuosamente, de US. su valiosa ayuda rogándole, especialmente que, para iniciar el negocio de vacunos se sirva tener a bien concederme: la preferencia del buque, facilidad en los fletes, más económico y a un mayor plazo; facilidad del frigorífico para el transporte de carnes y mariscos frescos y facilidad del médico veterinario que de pronta salida a sus exámenes y a un precio equitativo de éstos.

En espera de su bella respuesta, saluda atentamente a US.,

POLICARPO IKA PAOA
Presidente Comité Rapa Nui

AL SEÑOR
INTENDENTE DE VALPARAÍSO
DON ENRIQUE VICENTE VICENTE
PRESENTE⁹⁹.

⁹⁹ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso, caja 1956, n.º 20-21-22, fs: 552 a 553.

1966, 27 septiembre.

Carta al presidente del Senado, firmada por 52 isleños

CARTA ABIERTA

Isla de Pascua, 27 Septiembre de 1966

Honorable señor Presidente del Senado,
Honorable señor Presidente de la Cámara de Diputados,
Santiago.-

Como consecuencia de la llegada a esta Isla de los funcionarios enviados por el Supremo Gobierno, se han creado diversos problemas que, con el respeto que nos merece esa alta Corporación, estimamos conveniente sean del conocimiento del señor Presidente de esa honorable Cámara y, por su intermedio, del dominio público.

CARABINEROS.- Es de nuestro conocimiento que en principio, al hacer el proyecto del plano regulador, se creó una comisaría para una dotación mínima, 5 a 6 funcionarios.

- a.- Ahora bien, en virtud de qué razón aparece una dotación de 32 carabineros más los oficiales, equipos y pertrechos. Ello se deduce, y lo entendemos bien, en gastos de mantención: por concepto de salarios, víveres, talajes, etc., que son del todo punto de vista oneroso para el Erario Nacional.
- b.- En referencia a los víveres que trae la Empresa de Comercio Agrícola, deben ser aumentados para satisfacer la necesidad que se crea ante este aumento de población, y eso que es absorbido en forma permanente por la dotación de exceso, debía por lógica estar destinada a fines más productivos y ser consumida por los nativos o gentes sin recursos, o bien obreros que hacen labor efectiva en bien de esta tierra; a este considerando hay que acotar que además del consumo de rutina habría que agregar nuestros animales, verduras y más recursos naturales de la isla, que irán a complementar el rancho, y esto se traduce en una merma en lo que a nosotros por derecho propio nos toca.

- c.- Este dinero que se gasta en mantener esta Ejército inactivo, dado el carácter de la población, podría usarse muy bien en objetivos más lucrativos y más beneficiosos para la Isla, como ser: maquinarias agrícolas, motores fuera de borda, elementos de construcción, mejor instrumental para nuestro hospital, nueva planta eléctrica, mejor almuerzo escolar; en fin todo aquello que signifique adelanto.
- d.- Sabemos que en algunos pueblos de Chile están en la actualidad carentes de todo resguardo policial y es para ellos de extrema urgencia contar con este vital elemento. Aquí, dada la mentalidad de nuestra gente, jamás hemos tenido crimen, robo, ni tragedias pasionales. Desgraciadamente, todo eso lo traerán nuestros compatriotas que llegan de allá. Es por esto que repudiamos en forma categórica la llegada de tanto policía (hay uno por cada veinte habitantes) y estimamos que no hay ninguna razón valedera que justifique medida tan arbitraria.
- e.- Honorable señor Presidente, respetuosamente exponemos nuestro sentir a usted y por su intermedio a toda la Honorable Cámara, que esta medida es altamente lesiva a nuestros más caros anhelos de libertad, y está atentando directamente contra nuestra mentalidad, ya que nadie mejor que nosotros conoce y sabe cómo es nuestra gente, y en ello no nos dejarán mentir los chilenos que nos conocen bien y que han vivido y trabajado en esta Isla.

Nos duele y queremos que de esto tome clara conciencia la opinión pública de nuestra patria: que se nos impongan sin consultarnos, ya que es absolutamente antidemocrático, y en esto estamos ciertos de contar con vuestro apoyo: exceso de policía, y otras cosas que nosotros jamás hemos pedido y que no cuentan con nuestra simpatía y aparte de esto, significan un gasto enorme para el Fisco.

EXPROPIACIONES.- Lamentablemente nosotros los nativos, aún estamos ajenos a todo este trajín y actividades que ha traído esta nueva Administración, que lleva aquí dos meses. Consideramos una falta de respeto a este pueblo el hecho de que el nuevo Gobernador, no haya informado a la Población, en el sentido de dar a conocer los planes del Supremo Gobierno; más aún, se ha hecho gala de esta omisión, actitud que consideramos reñida con las más elementales normas de convivencia y respeto, primero como ciudadanos y luego como nativos. Lamentamos que este primer contacto con nuestra patria sea de esta manera.

Como nativos, tenemos nuestra altivez y criterio suficiente para no aceptar que se nos subestime, ello es indigno; más aún si viene de quien se dice compatriota nuestro.

Nos permitimos dar a usted detalles que estimamos deben ser conocidos:

- 1) La Ley de Pascua, fue hecha absolutamente al criterio de algunos políticos, eso no es para nadie un secreto. En ella se omitió intencionalmente todo aquello que pudiese significar tropiezo, una vez que ésta fuese realidad, con el objeto de no obstaculizarse los objetivos que se persiguen.

Es bien claro que la idea, el alma o espíritu de la Ley fue nuestra, pero la fabricación de ella es totalmente ajena a las ideas primitivas, y así tenemos una Ley exclusivamente hecha a criterio de políticos, prescindiendo de lo que nosotros realmente deseábamos.

Nosotros los isleños no tenemos la preparación adecuada para entender lo que significa “POLÍTICA” y respetuosamente debemos dar a conocer a ustedes que nos mantendremos alejada de ella lo más que podamos; que es preocupación preferente de nosotros el tener adelanto, bienestar y progreso y no queremos ser caldo de cultivo de ningún grupo político determinado; cuando tengamos la madurez suficiente haremos esta elección acorde con nuestro criterio.

- 2) Bien esta Ley, así hecha, es una HERRAMIENTA, formidable que se usará para sacar adelante este Plan del Supremo Gobierno “CON LOS NATIVOS O SIN LOS NATIVOS”, según expresión de alguien. Es así que tenemos que para ceñirse al Plan regulador se han declarado todos los terrenos y propiedades fiscales, y con este pretexto se han invadido propiedades de isleños, haciendo tabla rasa del significado que para nosotros tiene el vivir en la tierra que es nuestra por vivir en ella desde de nuestros antepasados.
- 3) Debemos dejar bien en claro ante esa Corporación y ante la opinión pública que no es la nuestra una oposición al desarrollo de los planes gubernamentales. Pero eso sí, con el respeto que nos merecen nuestras autoridades, exigimos al Gobierno que se nos respete, estimamos fundamental este paso, ya que por ningún motivo permitiremos que se nos despoje impunemente de nuestras tierras y propiedades. Todo se puede hacer con un buen criterio y entendimiento, las compensaciones que nos prometen son sólo promesas y para nosotros no tendrán un valor real hasta que no veamos realidades y hechos.

El año pasado al nativo Moisés Tuki se le quitó su parcela para hacer la antena Radio-faro, se le prometió entre otras cosas el hacerle una casa y mil cosas más, la Antena es ya una realidad, y las promesas lógicamente hechas de palabras, como lo exige la habilidad de un político, ahí están todavía a la espera de la casa.

- 4) Para la construcción de un grupo escolar, se quitó un pedazo de terreno a doña Elodia Pakarati, prometiose lo mismo más un terreno en uno de los extremos de la Isla; aún no hay nada, y la Escuela ya está en plena construcción.
- 5) Para sacar la calle paralela al Aeródromo, se pasó a través de propiedades de 4 isleños, y se destruirán tres casas; se les ha prometido algo; no lo sabemos.

Para entender la significación que esto tiene para nosotros los habitantes de la Isla, hay que saber que los terrenos de la población están situados en una de las partes cultivables de la Isla, la otra parte es del Fundo Fiscal, el resto son terrenos baldíos, rocosos.

Para solucionar estos inconvenientes y con el objeto de cautelar nuestros intereses nosotros queremos que ustedes nos ayuden para que: se nos entreguen los títulos definitivos de nuestras propiedades AHORA, no cuando se haya realizado a costa nuestra una ciudad, con los que sobre ellas se nos OBLIGUEN a aceptar una redistribución de tierras, arbitraria, lesiva a nuestro interés ... y que beneficiará a unos y perjudicará a otros, porque es evidente que será una herramienta más para hacer proselitismo.

Para que las compensaciones que se nos harán sean hechas de común acuerdo con las partes, para que no se nos perjudique, y éstas deben ser a nuestra entera satisfacción. Estimamos necesario insistir en este último punto.

Ellas deben ser a nuestra entera satisfacción y en ningún caso aceptaremos transacciones en este sentido.

El Plano Regulador de lo que será la ciudad, fue hecho por nuestros profesionales, es cierto, pero en él se buscó la comodidad de los recién llegados quienes aparte de tener excelentes ubicaciones dentro de nuestros terrenos por supuesto, tiene casas por valor de E° 30 a 100 mil escudos y reciben jornales diarios superiores a los nuestros, los sueldos de los funcionarios son del orden de los E° 3.000 a 10 mil escudos.

Todo esto se hace a costa de los intereses de los isleños y va en directo perjuicio a nuestras costumbres, tradiciones, propiedades; creemos que esto no necesita mayores comentarios.

Agradecemos lo que se nos quiere dar, pero tenemos pleno derecho a plantear a ustedes y a la opinión pública del país, nuestros puntos de vista.

RESUMIENDO: El país nos puede dar todo el adelanto, las riquezas y fuentes de trabajo necesarias pero respetando lo nuestro, pedimos que se nos respete, que se nos haga partícipes de esta magnífica empresa, no que se nos mantenga como espectadores en algo que parece ser tan ajeno a nosotros, que todas las compensaciones sean equitativas a nuestra entera satisfacción; que haya igualdad en el trato que no se nos sub estime por el hecho de ser nativos. Todo esto lo dejamos a vuestra consideración.

SALARIOS.- Frente a los sueldos que vienen ganando los funcionarios, nuestros salarios aparecen pobres y desmedidos, creándose de hecho una dependencia económica: ricos y pobres.

Eso era desconocido aquí, ya que nosotros no usamos las clases sociales, se deriva como consecuencia que nuestros productos son congelados: 1 langosta vale E° 1 el Kg., la carne de cordero 0,5 el Kg., vacuno a 1,5 Kg., por esto un funcionario puede vivir como un rey con estos precios ridículos. Pedimos a esa Corporación, que se estudie una nivelación de precios de manera que no exista este tremendo desnivel, ya que ustedes comprenden que tanto el isleño como el continental debe adquirir al mismo costo lo que llega desde el país.

Tenemos la visión suficiente como para prever que en futuro estaremos expuestos a la llegada de inversionistas, a los que quieran radicarse aquí, y desean

comprar nuestras tierras, que tendremos monopolio de importaciones; a este respecto cabe hacer notar que, de seguir estas diferencias económicas, esto de las importaciones solo irá en beneficio de los que tienen plata o de aquellos que tienen suficiente influencia para usufructuar de esta granjería; pero los isleños... serán los que menos disfruten de esto. Ya que frente a potencias económicas como Longhi-CORFO no nos queda sino cruzarnos de brazos, porque estaremos absolutamente marginados de todo por carecer de capital, y a este paso jamás lo tendremos.

Cabe hacer notar que estamos organizados en Cooperativas desde hace más de un año, es así como tenemos Cooperativa Pesquera y Agrícola, que se creó a iniciativa exclusivamente nuestra.

Con anterioridad se le dio al entonces Coordinador don Enrique Rogers, todos los antecedentes para que gestionara el reconocimiento oficial, lamentablemente hoy todo eso se ha ignorado, intencionalmente se desconoce, ya que ni siquiera se nos ha dado una explicación, deducimos que como entre la gente que viene hay alguien encargado de 'formar las cooperativas' en consecuencia tenemos serias dudas que se crea una cooperativa oficial que también se usaría con otros fines, sobre todo en lo referente a créditos, a la que se harían aportes oficiales, liquidando la nuestra y luego reorganizándola por simpatías, vale decir, discriminando.

Estas cooperativas que están en funciones con espléndido resultado, necesitan ayuda económica, ya que ellas significan fuentes de trabajo para muchos isleños, ella puede hacerse en máquinas agrícolas, combustible, dinero, semillas, abonos, etc.

Creemos oportuno solicitar a esa Honorable Corporación, que en el futuro se designe una comisión de parlamentarios de todos los partidos políticos de Chile, que venga a la Isla, tomen de verdad contacto con el isleño, conozcan sus inquietudes, y nos traigan INFORMACIÓN suficiente como para saber qué planes tiene nuestro Gobierno para con nosotros.

Que se nos informe, cuáles son los planes de los Norteamericanos aquí en la Isla, ya que se nos mantiene en la más absoluta ignorancia (al igual que el resto del país). También será conveniente que se envíe una comisión periodística con reporteros de todos los diarios, para que se informe de nuestro sentir.

Antes de poner término a esta extensa relación tenemos el deber de dar a conocer a esa Honorable Cámara: un hecho que estimamos denigrante y que va contra todos los principios más elementales de respeto y consideración que se deben a un ser humano, se ha organizado una cacería de enfermos de lepra, con auxilio de la policía, para internarlos en el Sanatorio, hay una extensa lista de contagiados y de enfermos que deben ir por la fuerza a recluirse al Lazareto. Tenemos la convicción de que los procedimientos empleados están reñidos con toda caridad y son denigrantes, no se trata de locos o de bestias, sino de seres humanos que merecen todo el respeto de sus semejantes y la ayuda de quienes están encargados de velar por su cuidado. Estimamos impropio hacer mayores comentarios, pero les decimos a ustedes que estamos pronto a proporcionar toda

la información que ustedes estimen necesaria para poner fin a esta barbaridad. Reconocemos que han enfermos que es imprescindible recluirlos, pero condenamos el procedimiento usado para ellos.

Atte S.S.

Firman 52 personas aparte¹⁰⁰

¹⁰⁰ No hemos encontrado el listado de firmas. La carta fue publicada por el diario del Partido Comunista, *El Siglo*, el 7 y 8 de noviembre de 1966. También, parte de ella, en *Última Hora* el 5 de noviembre. También fue leída y publicada en el *Diario de Sesiones del Senado*, en la sesión 19ª, en 8 de noviembre de 1966, pp. 1269-1272, sin ningún comentario. También la carta se encuentra en el Archivo de José Miguel Ramírez.

1966, 17 octubre.

Carta de renuncia de Jorge Tepano y Esteban Pakarati dirigida al Alcalde

Señor Alcalde

Ilustrísima Municipalidad de Isla de Pascua

Presente

Señor Alcalde: Jorge Tepano Ika y Esteban Pakarati Hito se permiten hacer llegar a Ud. las renunciaciones a sus cargos, estas, han sido dirigidas al señor Presidente de la República en atención a que la designación emanó del Poder Ejecutivo.

Al ponerlas en sus manos reiteramos una vez más a Ud. señor Alcalde, y al cuerpo edilicio del que formáramos parte, nuestra mayores consideraciones y la seguridad de nuestra máxima estimación.

Deseamos fervientemente a Ud. y a la Il. Municipalidad de nuestra Isla reciban nuestros sinceros deseos de éxito y desde ya podemos manifestar que prestamos toda la colaboración que nos sea posible como ciudadanos de la República. Saludan a Ud. y al Ilustre Cuerpo Edilicio.

Jorge Tepano Ika

Esteban Pakarati Hito¹⁰¹

¹⁰¹ En Archivo de la Gobernación de Isla Pascua.

1966, 30 octubre.

Carta circular de la Cooperativa a sus socios

HANGA ROA 30 DE OCTUBRE DE 1966

CONSEJEROS ADMINISTRATIVOS COOPERATIVA "EDUARDO FREI M."
TESORERO.

Lázaro Hotus I. Acta de su administración sobre el fondo de los socios de Administración de la Cooperativa, que abono los socios, más E° 2.3/800 (2drs).-

El cinco de cada mes tiene que informar cualquier información al secretario de la Cooperativa "EDUARDO FREI MONTALVA" para presentar al Presidente o a Todos los consejos de Administración.

Los Consejos esta de acuerdo el 30-10-66 a las 19 hrs. que todos los socios tiene que presentar o avisar al secretario cuando no asista al reunión en los días que corresponde, a la Cooperativa o a reunión.

En cada reunión tiene que avisar ante a los veinticuatro horas a todos los socios de la Cooperativa en general. Los consejos tiene derechos de reunir ante que se presente todos los socios al reunión.

El Presidente de la Cooperativa y todas las directivas o los Consejos tiene que pedir permiso para abrir las actas en cada minutos es igual los socios. En la Mesa de los Consejos de Administración.-

Policarpo Ika Paoa.
PRESIDENTE

Florencia Atán Hotus.
SECRETARIO¹⁰²

¹⁰² En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1966, 3 noviembre.

De Policarpo Ika, presidente de la Cooperativa Eduardo Frei M., al Gobernador

COOPERATIVA MIXTA
“EDO FREI MONTALVA”
FDA. 27 SEPT.- 1996.
ISLA DE PASCUA.

Hanga Roa 3 de Noviembre de 1966.

Al señor Gobernador
Don Julio Zepeda Ponce de León
PRESENTE

Policarpo Ika Paoa. Natural de Isla de Pascua carnet de identidad número 487698 de Valparaíso Presidente de la Cooperativa “Eduardo Frei Montalvo” a US., respetuosamente expone y solicita.

Que el día 5 noviembre en curso, nuestra Cooperativa necesita de un tractor, a fin de continuar los trabajos iniciados en el terreno por la misma.

Que esta Cooperativa, espera de su alto espíritu de servicio para con la Isla, se digne a seguir ayudándola para su progreso, el de sus socios y habitantes en general.

POR TANTO.

A US., con todos respecto solicito, se sirva a ordenar se nos facilite el tracto que más arriba indico.

Me es grato presentar a SS. los agradecimientos de nuestra Cooperativa, declarándome en su nombre a sus gratísimas órdenes.

S.S.S¹⁰³

¹⁰³ En Archivo de la Gobernación de Isla de Pascua.

1967

1967, enero.

De Mónica Pakarati, María Teao Fati, Flora Tucki y Ester Haoa a Enrique Rogers

“Los firmantes, habitantes de la Isla de Pascua, todos mayores de 21 años, todos con célula de identidad al día, declaran públicamente su repudio al Gobernador, Enrique Rogers.

Pedimos respetuosamente al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Senadores, a todos los honorables senadores y diputados, que se atienda nuestra petición de renuncia del actual gobernador.

El Comportamiento personal de Enrique Rogers y su actitud de odio y represión al pueblo lo convierten en un funcionario ineficaz, alejado de los problemas y aspiraciones de la comunidad.

El reciente regreso de Enrique Rogers ha traído represión policial y tememos que su permanencia en la Isla produzca hechos de consecuencias aún más graves. Nombramos como testigos a estas personas según lista que se acompaña de todo el pueblo”¹⁰⁴.

¹⁰⁴ En *El Siglo*, Santiago, 5 de enero de 1967. “Carta abierta al Presidente de la República, más de un centenar de pascuense manifiesta su repudio al Gobernador, Enrique Rogers. El texto de esta nueva carta es el siguiente...”. El mismo extracto en la *Última Hora*, Santiago, 5 de enero de 1967.

1967, 7 marzo.

De un grupo de rapanui pidiendo que Julio Zepeda vuelva a administrar el fundo

Isla de Pascua, 7 de marzo de 1967

Petición

Los isleños que trabajan en el Fundo solicitan que US. tenga la bondad de recibir favorablemente la solicitud siguiente: Nosotros pedimos que US. se preocupe que el Sr. Julio Zepeda León, Gerente actual del Fundo, vuelva, después de su viaje en el Navarino al Continente, en brevedad a la Isla. Le conocimos como hombre progresista y dinámico que trabaja aquí día y noche con cabeza y mano por el adelanto de la Isla. Necesitamos aquí en primer lugar gente que no se restrinja a mandar, sino que trabaja.

Sr. Zepeda es un hombre de gran valor para la Isla y por eso sería muy lamentable, si la isla le perdería.

Saludan a US. muy atte.

José Fati, Ricardo Tuki Veri Veri, Jesús Pont Hil, Ruperto Tepano Ika, Eduardo Tuki Hey, Taberio Tuki Paoa, Manuel Beri Beri, Alberto Rene Tepihe, Pedro Araki Hey, Humberto Riroroko R., Rojo Riroroko Teao, Alberto Caciano Beri Beri Pakarati, Sergio Paoa Paté, Germán Paté Tuki, Abraham Paté Tuki, Arsenio Rapu Pua, Zacarías Paté Paté y Juan Manutematoma¹⁰⁵.

¹⁰⁵ En Archivo Gobernación de Isla de Pascua.

Isla de Pascua, 7 de Marzo de 1967. 1967.-

Al

Señor Ministro de Defensa Nacional, Sr. Juan Carmona. Adjunta informo viaje a
Fundo del-73a

Petición.

Los isleños que trabajan en el Fundo solicitan que US. tenga la bondad de recibir favorablemente la solicitud siguiente:

Nosotros pedimos que US. se preocupe que el Sr. Julio Zepeda León, Gerente actual del Fundo, vuelva, después de su viaje en el Navarino al Continente, en brevedad a la Isla. Le conocimos como hombre progresista y dinámico que trabajaba aquí día y noche con cabeza y mano por el adelanto de la Isla. Necesitamos aquí en primer lugar gente que no se restringe a mandar, sino que trabaja.

Sr. Zepeda es un hombre de gran valor para la Isla y por eso sería muy lamentable, si la isla le perdiera.

Saludan a US. muy atto:

Jose' Lati: José Pati
(Ricardo Tuki Veri Veri)

- Jouúe Pent H11
- Ruperte Tepano Ika
- Eduardo Tuki Hey
- Tabarie Tuki Paea
- Manuel Beri Beri
- Alberto Rene Tepihe
- Pedro Araki Hey
- Humberto Rireroke R.
- Roje Rireroke Teao
- Alberto Caciato Beri Beri Pakarati
- Sergio Paea Pate
- German Pate Tuki
- Abraham Pate Tuki
- Arsenio Rapu Pua
- Zacarías Pate Pate
- Juan Manutematoma

Pueblo Isla de Pascua
[Handwritten signatures and stamps]

Mayo de 1967

Carta de los regidores Policarpo Ika, Miguel Teao y Lázaro Hotus de la Isla al Ministro del Interior

Mayo de 1967

AL SEÑOR.

MINISTRO DEL INTERIOR.

DN. EDMUNDO PEREZ Z.

Santiago.

Los Regidores de la Municipalidad de Isla de Pascua que suscriben éste documento y Dirigentes del Partido de Gobierno en esta Isla, se hacen un deber en hacer llegar a US. su más enérgico desmentido, ante las alarmantes publicaciones de Prensa de la Capital sobre destrucción de Monumentos Arqueológicos de ésta lejana posesión chilena, ya que no ha existido tal atropello, pues, el mover piedras destrozadas en épocas pasadas por la Administración de una Empresa que arrendó la Isla y ocupadas en pircas o bebederos para los animales, no constituye delito alguno, pero en cambio ha servido para que elementos de Oposición al Gobierno legalmente constituido, busquen en ello un motivo de desprestigio para con las Autoridades Locales, posición que lamentablemente ha encontrado eso en alguna Autoridades de Gobierno con residencia en la Capital, las que apoyan ésta torcida y mal intencionada acusación.

La Población Nativa que en la Elección recién pasada, demostró ante la opinión pública su apoyo al Gobierno, con más de un 80% de su electorado, censuran duramente las mal intencionadas publicaciones, las que tienen su origen en la propia Isla, con lo cual se logra ante al Continente y el Exterior, solamente al desprestigio de nuestra valiosa e interesante Isla.-

Lamentamos a la vez, que algunos funcionarios de algunos Servicios del Gobierno, que llegan a ésta según ellos en Comisión de Servicio, se entreguen incondicionalmente en manos de nuestros enemigos políticos locales y en fiestas hábilmente preparadas acojan y hagan suyas las pretensiones de estos sin mirar para nada el daño que ello significa en los propósitos de progreso en que el Go-

bierno por medio de las Autoridades locales, está empeñado en hacer llegar a la Isla de Pascua.

Saluda atentamente a US.

Policarpo Ika
Regidor y Presidente del
Partido D.C. local.

Miguel Teao Riroroko
Regidor de la Comuna

Lázaro Hotus
Regidor de la Comuna¹⁰⁶

¹⁰⁶ En Archivo Policarpo Ika.

1967, 16 mayo.

De Rafael Roe al Ministerio de Tierras y Colonización

Isla de Pascua 16 mayo de 1967

Señores: Pedro Villagra.

Representante del Ministerio de Tierra y Colonización.

El suscrito Rafael Roe Cardinales viene a exponer a ud. los siguientes hechos relacionados con mi parcela ubicada en el lado sur de la comuna de Hanga Roa con los siguientes deslindes: al norte con parcela de la familia Araki; al Sur con la FACH, a Oeste con el camino Policarpo Toro y al este con la parcela de Marcial Tuki.

A mi llegada de regreso del continente en marzo del presente año, me encontré con la siguiente sorpresa que sin previo aviso se me han ocasionado los siguientes daños y perjuicios.

- 1.- Se abrió un camino público por el centro de ella para unir con el camino de Vaitea al camino Policarpo Toro más caminos laterales y transversales.
- 2.- Se instaló bodega oficina garaje talleres etc. etc. de la empresa Longhi.
- 3.- Paralelo del camino de Este a Oeste se hizo una zanja de un metro de profundidad para instalación de cañería de agua potable para abastecer a la empresa Longhi.
- 4.- Como víctima de lo ante mencionado se me ocasiona los siguientes perjuicios, algunos de ellos es irreparables los cuales son: una plantación de piña compuesta de mil doscientas matas, tres higueras macizas en plena producción, media hectárea de plantación de taro, una hectárea de plantación de plátano de tierra edad, higuirillas, ¿?, ¿? naranjos y mango.

Aparte de lo irreparable se destruyó seiscientos metros de pirca de cincuenta centímetros de ancho y un metro ochenta de alto, mil ochocientos metros de alambre púa y doscientos cincuenta postes que sostenía este alambrado.

Al quedar abierta esta parcela también quedaron perjudicados mis dos casas habitación ubicadas dentro de ella, lo perjudicado son: desaparición del baño u la destrucción total de los jardines.

Como consecuencia de todos estos daños y los atropellos que he sido objeto valorizo en E° 16.000 (diez y seis mil escudos).

Los cuales me den ser cancelados a más tardar el día 24 del presente mes de lo contrario el 25 procederé a cerrar la totalidad de mi parcela sin importarme las consecuencias que esto pueda acarrear ya que me considero con derecho a defender mi tierra que tanto a mi como a mi antepasado les costaron.

Manifiesto a ud que el procedimiento con que voy a asumir esta defensa es porque me he sentido atropellado, ya que de mi voluntad hay precedente en los siguientes instituciones cuando solicitaron terrenos estuve llano a servirles: el año 1937 mi padre entregó tierra donde actualmente funciona la radio estación marina el año 1957 el suscrito cedió terrenos para bodega (FACH) el año 1963 le entregué otro terreno de mi propiedad a la Universidad de Chile para que se instalara el departamento de sismología en este.

Como usted puede comprender mientras hubo entendimiento y responsabilidad de los que solicitaron tierra les serví como pascuense y chileno más ahora no se sido considerado como tal en la creencia que no existo.

En espera de una pronta solución y en virtud de que ud. representa al ministerio de tierra me despido de ud. quedando como seguro y atto. servidor

Rafael Roe Cardinales

Carnet de identidad 488689 Valparaíso

(nota mi domicilio es la Isla de Pascua en la casa del señor Ricardo Tuki)¹⁰⁷

¹⁰⁷ En Archivo Gobernación de Isla de Pascua.

1967, 26 mayo.

Carta de Delfina Tepiche (sic) al representante de Tierra y Colonización

Mayo 26 de 1967

De Señor

Pedro Villagra:

Representante de Tierra y Colonización

Me es grato saludarlo a Ud. y por intermedio al señor Ministro de Tierra.

Señor Villagra, en representación de la familia Chávez Tepiche, le presento el siguiente reclamo, familia del cual consta en la partida de matrimonio de nuestro padre Andrés Chávez Manuheuroroca y María Tepiche Tori.

En primer lugar, como herencia de este matrimonio quedaron tierras a repartir entre los siguientes hermanos, Delfina Tepiche, María Tepiche, Daniel Chávez Tepiche, Pedro E. Chávez Tepiche, Lidia Chávez Tepiche, Celia Chávez Tepiche y Gloria Chávez T.

Con suma extrañeza al llegar de vuelta del continente en el último viaje del Navarino a esta, me encontré con la sorpresa de que la parcela nuestra fue pedida por mi hermana Lidia Chávez a una cooperativa compuesto por personas ajenas a nuestra familia, son consentimiento de nuestra parte

En primer lugar, exijo que de inmediato el terreno sea desocupado dando plazo de seis días (6) a contarse de esta fecha.

Segundo, mi reclamo lo baso en que no hemos sido respetados como tal y más la señora Lidia Chávez, ni tiene ningún derecho legal sobre esa tierra sin el acuerdo de nosotros los siguientes hermanos: Delfina Tepiche, María Tepiche, Daniel Chávez Tepiche, Pedros Chávez Tepiche, Lidia Chávez Tepiche, Celia Chávez Tepiche y Gloria Chávez Tepiche.

Tercero; más sobre esto existe delito ya que la persona ante aludida apareció con un título de esta propiedad, en conocimiento que los isleños no tiene en la anterioridad título alguno, pido a usted o las autoridades pertinentes, una investigación sobre este robo.

Por último comunico a Ud. debido al cargo que usted desempeña no cederé en lo más mínimo y lo único que puede dejar en claro este problema en su más pronto de ser yo.

Me despido respetuosamente de Ud. y espero que haga justicia a la petición mía y de mi familiar que seremos nuestro eterno agradecido y por favor espero su respuesta.

Saludos atte a Ud.

Delfina Tepiche¹⁰⁸

¹⁰⁸ En Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui.

1967, 12 julio.

Oficio del alcalde Alfonso Rapu por pasaje en avión FACH

MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA
REPUBLICA DE CHILE

12 de julio de 1967

REF: Solicita pasaje por avión Fach al continente.

Al señor
Gobernador Departamental de
Isla de Pascua
Don Enrique Rogers Sotomayor
Presente:

Por el presente oficio viene el Alcalde infrascrito en solicitar al señor Cdte. de escuadrilla de la Agrupación Fach en Isla de Pascua, se tenga a bien de conceder un pasaje al suscrito, a fin de realizar un viaje al continente en Comisión de servicio Municipal, con el objeto de conseguir los fondos de esta Ilustre Municipalidad, correspondiente al presente año.

Esta Alcaldía agradece con anterioridad al señor Comandante una favorable acogida a los solicitado en el presente oficio.

Saluda Atte. a Ud.
Alfonso Rapu Haoa
Alcalde¹⁰⁹

¹⁰⁹ En Archivo Gobernación de Isla de Pascua.

1967, agosto.

Carta del Centro de Madres Sagrada Familia al Gobernador

CENTRO DE MADRES “SAGRADA FAMILIA

Hanga Roa, de agosto 1967

CARTA COMUNICADO

AL SEÑOR
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
PRESENTE

Tenemos el agrado de comunicar a Ud., que con fecha 2 de junio de 1967, se eligió la Directiva del Centro de Madre “La Sagrada Familia”, por el período 1967-1968, cuya directiva quedó formada de la siguiente forma:

Presidenta:	Ana Pakarati Atán
Vice-Presidenta:	María Magdalena Paoa Paté
Secretaria:	Flora Tuki Pakarati
Tesorera:	Carmela Tuki Pakarati
Directora:	Elena Hotus Atán
Id.	Elvira Pakarati Ika
Asesora	Revda. Madre Adela.

Saludan atentamente a UD.

Flora Tuki Paté
Secretaria

Ana Pakarati Atán
Presidenta¹¹⁰

¹¹⁰ En Archivo Alfredo Tuki.

1967, 14 agosto.

De la DC local al presidente de la DC, Patricio Aylwin

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEMÓCRATA CRISTIANA
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 14 de Agosto de 1967

Señor

Patricio Aylwin Azócar

Presidente Nacional de la Democracia Cristiana

SANTIAGO

Estimado Señor Presidente:

Para que pase el Departamento de Organización y Control, y dando cumplimiento a la Circular N° 1 de Enero de 1967, tenemos el agrado de enviar a Ud. lista de los Militantes, en orden alfabético, de la Asamblea Departamental de Isla de Pascua, para que ese Departamento tenga a bien confeccionar los carnets que acreditan militancia en el Partido Demócrata Cristiano.

Se envía algunos duplicados de fichas, por si los originales no se encuentran en poder de ese Departamento o no hayan sido despachados por las Asambleas de origen.

Además, ponemos en su conocimiento que nuestra Asamblea, en Isla de Pascua, carece de elementos de vital importancia como: Timbre para la documentación y correspondencia oficial, sobres y papel oficio con membrete, útiles, propaganda, folletos ilustrativos y Estatutos del Partido.

Igualmente, por intermedio del Departamento más arriba indicado, se nos comunicó una posible venida de dos dirigentes, nacionales o provinciales, que vendrían a reorganizar esta Asamblea, sin haber tenido confirmación.-

En la fraternidad Demócratacristiana, saluda muy atentamente a Ud.

RENE A. ROUMAT VÁSQUEZ
Secretario

NAPOLEON IKA IKA
Presidente¹¹¹

¹¹¹ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1967, 22 agosto (a).

De la DC local ministro de Defensa Nacional Juan de Dios Carmona, en apoyo de su militante René Alberto Roumat

HANGA ROA, 22 de Agosto de 1967

Señor
Ministro de Defensa Nacional
Don Juan de Dios Carmona
SANTIAGO

Respetado señor Ministro:

La Asamblea Demócrata Cristiana de Isla de Pascua, tiene el alto honor de saludar al señor Ministro, por intermedio de la presente, deseando, como siempre, volver a tener su inolvidable persona aquí entre nosotros.

Nos permitimos dirigirnos a Ud., recordando sus palabras que nos dijo en aquella ocasión, que siguiéramos luchando por nuestra causa, sin miedo a persecuciones hacia nuestros camaradas y si algo sucedía, Ud. estaría listo para reparar cualquier injusticia. Pues ahora clamamos a Ud.

Se trata del camarada René Alberto Roumat Vásquez, secretario de esta Asamblea y único Demócrata Cristiano Continental, que ha trabajado activamente junto a nosotros. Este camarada, es funcionario del Ministerio de Obras Públicas y presenta sus servicios aquí en la Isla, como inspector de inventarios de la Inspección Fiscal, dependiente del Ministerio indicado.

En forma sorpresiva, este camarada, fue informado en la Gobernación Departamental de Isla de Pascua, que se encuentra trasladado de vuelta al Continente, en los primeros días del próximo mes de Octubre, siendo que durante un año de permanencia aquí en la Isla, no hay queja alguna respecto a sus funciones, honorabilidad y corrección.

Por consiguiente, queda claramente establecido que esta determinación, se debe únicamente a persecución política. Por lo tanto sería otro triunfo de la oposición.

Esta Directiva y los más abajo firmantes, todos militante de la Asamblea Demócrata Cristiana de Isla de Pascua, agradecen de antemano al señor Ministro,

las gestiones que pueda hacer en defensa de nuestro camarada Roumat, quien es un hombre de imprescindible necesidad para el buen desarrollo de nuestra Asamblea.

En la confraternidad Demócratacristiana, lo saluda muy afectuosamente.

MIGUEL TEO RIROROKO
Vice-Presidente

NAPOLEON IKA IKA
Presidente¹¹²

¹¹² En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1967, 22 agosto (b).

De la DC local a Patricio Aylwin, presidente nacional de la DC

HANGA ROA, 22 de Agosto de 1967

Señor

Patricio Aylwin Azócar

Presidente Nacional de la Democracia Cristiana

SANTIAGO

Estimado señor Presidente:

La Asamblea Demócrata Cristiana de Isla de Pascua, se dirige a Ud. solicitándole su apoyo en defensa del camarada René Alberto Roumat Vásquez, secretario de esta Asamblea y funcionario del Ministerio de Obras Públicas y que presta sus servicios en la Inspección Fiscal de Isla de Pascua, dependiente del Ministerio indicado.

En forma sorpresiva, este camarada fue informado en la Gobernación Departamental de Isla de Pascua, que se encuentra trasladado de vuelta al Continente, en los primeros días del próximo mes de Octubre, siendo que durante un año de permanencia aquí en la Isla, no hay queja alguna respecto a sus funciones, honorabilidad y corrección.

Por consiguiente, queda claramente establecido, que esta determinación se debe únicamente a persecución política. Por lo tanto otro triunfo de la oposición.

Esta Directiva y los más abajo firmantes, todos militantes de la Asamblea Demócrata Cristiana de Isla de Pascua, agradecen de antemano al señor Presidente, las gestiones que pueda hacer en defensa de nuestro camarada Roumat, quién es un hombre de imprescindible necesidad para el buen desarrollo de nuestra Asamblea.

En la confraternidad Demócratacristiana, lo saludan atentamente.

MIGUEL TEO RIROROKO
Vice-Presidente

NAPOLEON IKA IKA
Presidente¹¹³

¹¹³ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1967, 6 octubre (a).

De la DC local a Patricio Aylwin, presidente nacional de la DC

HANGA ROA, 6 de Octubre de 1967

Señor

Patricio Aylwin Azócar

Presidente Nacional de la Democracia Cristiana

SANTIAGO

Estimado señor Presidente:

La Asamblea Departamental Demócrata Cristiana de Isla de Pascua, se dirige a Ud. para poner en su conocimiento, que en reunión general efectuada con fecha 1° de Octubre del año en curso, y siendo las 11,30 horas, ésta Asamblea, procedió a elegir su nuevo Directorio, que rejará en el periodo 1967 y 1968, saliendo elegidos los siguientes camaradas:

Presidente: POLICARPO IKA PAOA

Vice-Presidente: LAZARO HOTUS IKA

Secretario: RENE ROUMAT VASQUEZ

Secretario Propaganda: MARIA ATAMU TEPIHI

Tesorero: JORGE BERNARDO TEPANO PEREZ

Director: SEBASTIAN PAKARATI IKA.-

De esta comunicación oficial, se envía copia: al Presidente Provincial de Valparaíso; Sr. Intendente de la misma Provincia y al Sr. Gobernador Departamental de Isla de Pascua.-

En la confraternidad democratacristiano, saluda cordialmente a Ud.

RENE ROUMAT VASQUEZ
Secretario

NAPOLEON IKA IKA
Presidente¹¹⁴

¹¹⁴ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1967, 6 octubre (b).

De la DC local a Patricio Aylwin, Presidente Nacional de la DC

HANGA ROA, 6 de Octubre de 1967

Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente Nacional de la Democracia Cristiana
SANTIAGO

Estimado señor Presidente:

El portador de la presente, camarada Policarpo Ika Paoa, Presidente recién electo de nuestra Asamblea de Isla de Pascua, como comunicamos en forma oficial al Partido Nacional y Provincial de Valparaíso, tenemos el agrado de presentarlo como tal, para que esa Directiva Nacional tenga a bien darle las facilidades del caso, en los trámites de: confección de carnets de militantes, confección de timbre, adquisiciones de Estatutos del Partido y otras necesidades de esta Asamblea, las cuales el camarada Ika explicará personalmente.-

En la confraternidad democratacristiana, saluda atentamente a Ud.

RENE ROUMAT VASQUEZ
Secretario

NAPOLEON IKA IKA
Presidente¹¹⁵

¹¹⁵ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1967, 12 octubre.

De Policarpo Ika al subsecretario del Ministerio del Interior, Enrique Krauss

ISLA DE PASCUA 12 DE OCTUBRE DE 1967.-

Sr.

Sub-secretario del Ministerio del Interior

Enrique Craus

SANTIAGO.-

Estimado camarada y amigo

En el nombre del partido Demócrata Cristiano de la Isla de Pascua, le hacemos llegar nuestros agradecimientos por la carta llegada en las manos de nuestro camarada René Rumaud, para que queda un tiempo más en esta isla, en núcleo Demócrata Cristiano recordó cuando tubo junto con Uds. y con el Ministro Carmona.

Camarada Enrique Craus, nosotros tenemos todo listo las escrituras públicas de la Cooperativa para hacer trámites, para legalizar ésta escritura, que ya se la llevé la Notaría para el Conservador de Bienes Raíces Ivan Katalinic, nosotros queremos que se movilice esos trámites en poco tiempo.

Camarada indique nosotros queremos elementos necesarios para trabajar en agricultura y pesca, en este momento la cooperativa tiene E°10.000 para comprar máquinas necesarias, para la cooperativa, un tractor, una bodega y un motor para la pesca.

Me refiero a la indicación más arriba, necesita con sus ayudas para dar facilidades de ese elemento en forma de créditos en largo plazo o aplicarse la ley Departamento Isla de Pascua N° 16441 acuerdo con el art. 46, 47 y 48.

Le saluda fraternalmente sus Affmes. Camaradas y amigos.

POLICARPO IKA PAOA

REGIDOR¹¹⁶

¹¹⁶ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1967, 12 octubre.

De Policarpo Ika a vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno

ISLA DE PASCUA 12 DE OCTUBRE DE 1967.-

Sr.

Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria

Rafael Moreno Rojas

SANTIAGO.-

Estimado Camarada y amigo, en nombre del partido de la Democracia Cristiana de la Isla de Pascua y regidores de ese partido, le hacemos llegar los agradecimientos, por su agradecimiento por su ofrecimientos y ayudas, para actuar como promotores al progreso de esta Isla, afin de acreditar el trabajo concreto, para la comunidad de esta comuna.

Camarada Rafael Moreno Rojas, existe desesperadamente necesidad para esta Comuna un elemento necesario, como maquinaria, para el trabajo de la agricultura, como tractor, un galpón y distintas clases de semillas para la plantación, para que se abastezca esa Comuna, por si misma.

Me refiero a las notas indicadas más arriba, se necesita su ayuda, para dar facilidades de ese elemento en forma de crédito o a largo plazo o se aplicará la ley departamento de la Isla de Pascua N°16441 de acuerdo con el Art. 46, 47 y 48, para poder dar impulso a la Cooperativa denominada Eduardo Frei Montalba, en consecuencia en este momento tenemos capital reunido E°10.000, para dar de pie y el resto por medio de facilidades, según como Ud. lo crea conveniente.

Camarada Rafael Moreno Rojas, la Ilustre Municipalidad de la Isla que está actuando muy bien; pero por falta de elemento adecuado trabaja en forma muy lenta, le falta una Máquina de escribir, un Camión para recolectar basuras y muebles necesarios para la oficina de la Municipalidad.

Le saluda fraternalmente sus camaradas y amigos.

POLICARPO IKA PAOA

REGIDOR DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA¹¹⁷

¹¹⁷ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1967, 12 octubre.

De Policarpo Ika al ministro de la Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona

ISLA DE PASCUA 12 DE OCTUBRE DE 1967.-

Sr.

Ministro de la Defensa Nacional

JUAN DE DIOS CARMONA

SANTIAGO.-

Estimado camarada y amigo

En el nombre del partido Demócrata Cristiano, le damos los agradecimientos, por la labor del presidente con todos los Ministros que colaboraron para el progreso, para nuestra posesión chilena Rapanui.

Camarada Carmona, nosotros el núcleo demócrata cristiano, queremos tener su ayuda, para trasladar algunos camaradas que están en el continente a la Isla de Pascua, para trabajar en la cooperativa o en algunas institución fiscal, porque la Isla de Pascua necesita brazos para el progreso de esta Isla.

Camarada Carmona, se necesita si es posible si viniera un barco de la Armada en viaje de instrucción o en otra comisión una vez al año para llevar parte económica de la isla, porque la empresa marítima del Estado está muy caro el flete o si es posible dar autorización, para llevar mercadería necesaria o más necesitada, para abastecerse en la isla.

Me refiero a lo indicado más arriba, necesita con su ayuda, para dar facilidad por medio de transporte, para llevar, maquinarias de la cooperativa, galpones y algunas casas y mercaderías del Centro Comunitario.

Le saluda fraternalmente sus Affmes. Camaradas y amigos
POLICARPO IKA PAOA
REGIDOR¹¹⁸

¹¹⁸ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1967, 12 octubre.
De Policarpo Ika al presidente Eduardo Frei Montalva

ISLA DE PASCUA 12 DE OCTUBRE DE 1967.-

Sr. Excelentísimo Presidente
EDUARDO FREI MONTALBA
Santiago Chile

S. E. Presidente Frei Montalba.-

Tenemos el agrado de manifestar a Ud. de agradecimientos en la labor de su presidencia y el ayuda para el progreso de esta Isla tan lejana del continente, el pueblo de la Isla de Pascua está muy contento con la ayuda suya para el progreso de esta posesión Chilena, nosotros los isleños, sabemos los presidentes anteriores no se an preocupado de esta posesión Chilena, con su presidente se eligió una ley departamento de Valparaíso Isla de Pascua, con todas las facilidades para esta poseción chilena cree que todos los habitantes de la Isla, están muy agradecido con este progreso de la Isla de Pascua.

Señor presidente nosotros los isleños, existen tres cooperativa y un centro de madres y necesita una ayuda maquinaria y local para el centro comunitario.

Nosotros los habitantes de la Isla de Pascua está a su disposición para colaborar para su adelanto de Chile y de la Isla de Pascua.

Saluda cordialmente profundo, su amigo.

PRESIDENTE DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA ISLA DE PASCUA
POLICARPO IKA PAOA¹¹⁹

¹¹⁹ En Archivo Policarpo Ika Paoa.



Club de fútbol "Papereti", fundado en 1950.

De pie y desde la izquierda: Jorge Pont Hill (Sou We-wa), Matusalén Hey Riroroko (Masu), Antonio Hey Riroroko (Tonio), Sergio Paoa Paté (Hora Mate-Mate), Manuel Tuki Tuki (Beka) y Aurelio Pont Hill (Ní'a).
Arrodillados: Manuel Tepano Pérez (Chico), Urbano Pakarati (Tectio), Esteban Pakarati Hito (Tira), Nicolás Haoa Haoa (Nico) y Rojo Riroroko (Roja) (año 1970, Archivo Carlos Paoa Huki).

1968

1968, 2 enero.

De la DC local al presidente nacional de la DC. Rafael Gumucio

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 2 de Enero de 1968

Señor
Presidente Nacional de la Democracia Cristiana
Don Rafael A. Gumucio Vives
SANTIAGO

Estimado señor Presidente:

La Asamblea Departamental Demócrata Cristiana de Isla de Pascua, saluda muy atentamente a su distinguido Presidente Nacional y tiene a bien de poner en su conocimiento lo siguiente: En Asamblea general de fecha 31 de los corrientes, fuimos informados por nuestro Presidente Departamental, camarada Policarpo Ika Paoa, de las intrigas y calumnias enviadas a Santiago por el comandante de la Fuerza Aérea de Chile en Isla de Pascua, Benjamín Opazo Brull, en contra de nuestro Gobernador. Lo que nos ha indignado inmensamente; pues no solamente la gente Demócrata Cristiana estamos contentos con don Enrique Rogers, si no que también el resto de la población ha ido convenciéndose poco a poco de todo el bien que nos ha llegado con el Gobierno civil y muchas de estas personas que eran opositores ahora están en la premilitancia de nuestro Partido. Además, también toda la población ha ido experimentando a través de las obras, adelantos y bienestar local, que la única persona que se ha preocupado, que ha trabajado intensamente para que el plan de progreso en la Isla llegue a su finalidad ha sido el camarada Rogers, fiel representante de nuestro Gobierno popular. En cambio gran parte de los jefes de servicios y toda la población pascuense, tenemos muchas quejas contra el Sr. Opazo, cuya prepotencia ha llegado a extremos increíbles.

Los Demócratas Cristianos, deseamos denunciar al Partido y al Gobierno todas las arbitrariedades y abusos de este Comandante, a quién pedimos de una vez por todas se lo lleven de la Isla, pues no solamente pone dificultades en los trabajos del plan de desarrollo, sino también se mete en política haciendo oposición a nuestro Gobierno.

Los cargos contra el Comandante Opazo y de los cuales tenemos pruebas y testigos son los siguientes:

1. Maquinarias. Es de todos sabido que la gran cantidad de maquinarias fiscal que se trajo para la construcción del Aeropuerto, estaba también destinada a usos civiles, pero desgraciadamente para ser usada debe contarse con el visto bueno del Sr. Opazo, quien siempre lo niega diciendo “que la maquinaria se gasta” y muchos de los trabajos están paralizados por la falta de cooperación de este señor.
2. Durante el primer semestre de este año, vino a la Isla solamente un barco, para abastecer de alimentos a la población. Correspondía venir un barco en el mes de Junio, pero “Empremar”, al pedir informes a “FACH” que es quién tiene los elementos de desembarco, eran informados por el Sr. Opazo de que estos no existían, lo cual era falso, pues en ese momento contaba la “FACH” con dos barcazas, una de las cuales devuelta a U.S.A. a fines del mes de Julio. Mientras la población carecía de los alimentos esenciales, tales como harina, fideos, arroz, etc. Ante la difícil situación creada por la falta de alimentos, el Comandante Opazo en ningún momento ofreció colaboración para solucionar este problema, a pesar de que le fue solicitada por el Gobernador para que los aviones de “FACH” trajera una cuota de 2.000. -kilos para “ECA” en cada viaje, lo que habría solucionado el angustiado problema. Pero el Sr. Opazo se negó, diciendo que los aviones de “FACH” están para el servicio exclusivo del personal de esa institución.
3. Continuamente calumnia a los militantes y funcionarios Demócrata Cristianos, inventando incluso que se atenta contra su seguridad personal, llegando incluso que se atenta contra su seguridad personal, llegando al extremo que para la llegada del avión “FACH” del día 20 de Diciembre, solicitó y exigió la presencia de carabineros, armados y con cascos, con el fin de lanzarlos contra la población. Como argumento para esta solicitud explicó que se atentaba contra su seguridad personal. Agregamos a esto que en el momento del arribo del avión desautorizó públicamente al comisario Sr. Capitán Gallegos, tratando de crearle mal ambiente dentro de la población, en circunstancias de que los pascuenses queremos y respetamos a carabineros. Además consideramos una burla de que “FACH” conceda pasajes solamente a las amistades personales del Sr. Opazo, siendo que hay gente que está enferma y sin recursos y que a pesar de llevar meses esperando y rogando por pasaje en “FACH” para poder viajar al Continente a medicarse, no lo pueden conseguir.-

Como al Gobierno está informado, don Enrique Rogers ha sido atacado y calumniado y ha habido muchas acusaciones en su contra con el Continente; pero nosotros sabemos, y sería bueno preguntarse quienes son los que lo atacan y porqué. Gran parte de la oposición ya han sido trasladado y los han echados de la Isla por malos funcionarios y politiqueros extremistas.

Los Demócratas Cristianos de Isla de Pascua, pedimos al Partido nos ayude a limpiar la Isla de funcionarios inescrupulosos y que el Gobernador pueda trabajar tranquilo, porque a pesar de todas las dificultades que se le han puesto, la Isla en el año y cinco meses que lleva el nuevo Gobierno, a progresado más que en los 57 años que estuvo la Cía. y en los 13 años de la Armada. Ahora tenemos trabajos y muchas esperanzas para el porvenir, pero sabemos que el único que puede lograr un gran progreso para los pascuenses es don Enrique, pues todos los hemos visto trabajar y sabemos de que es capaz.

Esperando contar con la ayuda de los camaradas y que nos apoyen ante el Gobierno para que todos los problemas sean solucionados lo antes posible.

En la confraternidad democratacristiana, saluda muy atentamente a Ud.

RENE ROUMAT VASQUEZ
Secretario

POLICARPO IKA PAOA
Presidente

1968, 2 enero.

De la DC local a Julián San Miguel

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 2 de Enero de 1968

Señor
Julián San Miguel
SANTIAGO

Estimado camarada:

Tenemos el agrado de saludar muy atte. a Ud. y para su conocimiento nos permitimos incluir copia de la carta que la Asamblea Demócrata Cristiana de Isla de Pascua envía al Presidente Nacional don Rafael Agustín Gumucio Vives, sobre la real situación política y los problemas que en la Isla necesitan pronta solución.

Como Ud. ya sabe mientras se encuentran aquí personas dedicadas a perjudicar los planes del Gobierno y que saben que la forma más efectiva de hacerlo es desprestigiar al señor Gobernador, los proyectos que son tan necesarios para el progreso de la Isla sufrirán demoras que no se justifican.-

Nosotros rogamos a Ud. nos den todo el apoyo posible para que esta gente salga pronto de la Isla y podamos trabajar en paz.-

En la confraternidad democratacristiana, saluda atentamente a Ud.

RENE ROUMAT VASQUEZ
Secretario

POLICARPO IKA PAOA
Presidente¹²⁰

¹²⁰ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1968, 6 enero.

De la DC local al comandante de la FACH, Benjamín Opazo

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ISLA DE PASCUA

REF: Solicita autorización acceso al
Aeropuerto.-

HANGA ROA, 6 de Enero de 1968

SEÑOR COMANDANTE:

Por motivo de que continuamente estamos recibiendo visitas de autoridades o dirigentes en nuestro Partido y es de nuestra obligación de recibirlos a la bajada del avión o ir a despedirlos al mismo, es que nos permitimos solicitar a Ud., tenga a bien, autorizar una tarjeta de libre acceso al Aeropuerto para las llegadas o salidas de aviones "FACH" o "LAN" al Presidente y Secretario suscritos, como igualmente a la señora e hijas de este último.

Agradeciendo de antemano, saluda atte. a Ud.

RENE ROUMAT VASQUEZ
Secretario

POLICARPO IKA PAOA
Presidente

AL SEÑOR
BENJAMIN OPAZO B.
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA DE CHILE
AGRUPACIÓN ISLA DE PASCUA
PRESENTE¹²¹

¹²¹ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1968, 21 enero.

De la DC local al subsecretario del Ministerio del Interior Enrique Krauss

HANGA ROA, 21 de Enero de 1968

Señor

Sub-secretario del Ministerio del Interior

Don Enrique Krauss

SANTIAGO

Estimado camarada:

Conforme a la entrevista que tuvimos con mis colegas y camaradas, Lázaro Hotus y Miguel Teao con Ud., en la cual le presentamos nuestros problemas de falta de transporte para traer a la Isla, materiales de construcción para muchas casas que sus construcciones se encuentran paralizadas, como igualmente semillas, maquinarias agrícola, etc. y que esta situación podría ser solucionada con la venida de un buque de la Armada Nacional, una o dos veces al año, y como Ud. se interesó intermedio de la Sub-Secretaría de la Marina de guerra, le rogamos nuevamente su intervención, haber su esta posibilidad pudiera ser realidad en la presente temporada de verano, dado de que esta es la fecha más apropiada para realizar y terminar las cosas dichas más arriba.

Sin otro particular y agradeciéndole enormemente, le saluda atentamente en la
confraternidad demócratacristiana.-

Policarpo Ika Paoa
Regidor Demócratacristiano
I.Municipalidad I. de Pascua¹²²

¹²² En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1968, 10 mayo.
Telefonía de Policarpo Ika con Enrique Rogers

Isla de Pascua, 10 de Mayo de 1968.

Telefonía a Santiago:
Enrique Royers.

Enrique la cooperativa Eduardo Frei M. necesita 40 Tambor de Petrorios ir pagado aquí.

Señor David Waiterman quiere unir las cooperativa en una solo, pero la Directiva de la Cooperativa Eduardo Frei M. Contesto hay que estudiar un mes o dos meses.

Las cooperativa Mixta Eduardo Frei M. que esta acuerdo para formar almacen de consumo, que compra mercaderia de ECA que ser vendido a los consumidores como sector abarrote, tienda, servicio y materiales de construcciones.

Operación de la fonía 7 siete minutos Valor E°39,60=

Policarpo Ika Paoa.
Presidente¹²³

¹²³ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1968, 25 junio.

De la DC local al senador Benjamín Prado

ASAMBLEA DEMOCRATA CRISTIANA
ISLA DE PASCUA

Ref: CONTESTA CARTA AL SEÑOR SENADOR DE
LA REPUBLICA DON BENJAMIN PRADO C.-

HANGA ROA, 25 de Junio de 1968

Señor
Senador de la República
Don Benjamín Prado Casas
VALPARAISO

Estimado señor Senador, camarada y amigo:

Hemos tenido el agrado de recibir su carta, por intermedio del señor Intendente de la Provincia, en la cual nos manifiesta su aceptación a nuestro apoyo a su candidatura a la reelección como Senador por las Provincias de Valparaíso y Aconcagua.

Para lo cual, y tal como se lo ofreció en el Continente, nuestro Presidente camarada Policarpo Ika, hemos estado efectuando reuniones de Asamblea, estando la totalidad de la Democracia Cristiana Isleña en completo acuerdo y con gran entusiasmo apoyando con amplia cooperación a su candidatura a la reelección como Senador.

Nuestro secretario, camarada René Roumat, se encuentra trabajando activamente en el empadronamiento de los electores, tanto de la Democracia Cristiana como también independientes que no tienen compromisos, y según sus cuentas, hasta la fecha, contaríamos con 350 votos para Ud. de más o menos 550 votantes.

Por consiguiente quedamos en espera de sus instrucciones y envío de adhesiones.

Igualmente, nos agradaría mucho, y contaría con nuestra aceptación, nos indicara el nombre del candidato a Diputado por nuestro Partido que merezca su apoyo, ya que hasta la fecha nadie se ha comunicado con nosotros solicitando nuestra cooperación.

Esperando su pronta contestación e instrucciones, para tener un contacto más directo con Ud. e ir trabajando en común acuerdo en la próxima lucha electoral.

En la confraternidad democatacristiana, lo saludamos muy atte.

RENE ROUMAT VASQUEZ
Secretario

POLICARPO IKA PAOA
Presidente

1968, 24 julio.

De Policarpo Ika al Gobernador sobre creación del Comité Político. Listado de militantes

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEMOCRATA CRISTIANA
ISLA DE PASCUA

REF: CONTESTA OFICIO CIRCULAR N° 102

HANGA ROA, 24 de Julio de 1968

SEÑOR GOBERNADOR:

De acuerdo con el Oficio Circular N° 102 de fecha 29 de Marzo del año en curso, de la Secretaría de Provincias del Partido Demócrata Cristiano, y para que tenga a bien disponer su transcripción, nos permitimos informar a Ud. la creación del Comité Político Departamental de la Democracia Cristiana de Isla de Pascua, cuya formación es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	OCUPACIÓN	DOMICILIO
Policarpo Ika Paoa	Presidente	Ag. CORFO	Libertad s/n.
Lázaro Hotus Ika	Vicepresidente	Ag. Eca.	“ “
Rene Roumat V.	Secretario	MOP-	Recinto Gobernación
Jorge Tepano Pérez	Tesorero	CORFO Agr.	Libertad s/n.
María Atán Tepihe	Secretario-Propag.	“	“
Sebastián Pakarati I.	Director	Ag. CORFO	P. Toro s/n.

Delegados Políticos

Florencia Atamu Hotus
Abraham González Castro

Ag. CORFO
O. Sanitarias

P. Toro s/n.
P. Toro s/n.

RENE ROUMAT VASQUEZ
Secretario

POLICARPO IKA PAOA
Presidente

AL SEÑOR
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE ISLA DE PASCUA
DON FERNANDO SILVA MOLINA
PRESENTE¹²⁴

¹²⁴ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1968, 5 agosto.

De la DC local al Intendente. Creación del comité político

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEMOCRATA CRISTIANO
ISLA DE PASCUA

REF: CONTESTA OFICIO CIRCULAR N° 102

HANGA ROA, 5 de Agosto de 1968

SEÑOR INTENDENTE:

Por intermedio de la presente nos es muy grato poder saludar al señor Intendente de la Provincia y a la vez informarle la creación del Comité Político Departamental de la Democracia Cristiana de Isla de Pascua, de acuerdo con el oficio Circular N° 102 de fecha 29 de Marzo del año en curso, de la Secretaría de Provincias del Partido Demócrata Cristiano, y cuya formación es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	OCUPACIÓN	DOMICILIO
Policarpo Ika Paoa	Presidente	Ag. CORFO.	Libertad s/n.
Lázaro Hotus Ika	Vicepresidente	Ag. Eca.	“ “
Rene Roumat V.	Secretario	MOP.-	Recinto Gobernación
Jorge Tepano Pérez	Tesorero	CORFO Agr.	Libertad s/n.
María Atán Tepihe	Secretario-Propag.	“	“
Sebastián Pakarati I.	Director	Ag. CORFO	P. Toro s/n.

Delegados Políticos

Florencia Atamu Hotus
Abraham González Castro

Ag. CORFO P. Toro s/n.
O. Sanitarias P. Toro s/n.

RENE ROUMAT VASQUEZ
Secretario

POLICARPO IKA PAOA
Presidente

AL SEÑOR
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE ISLA DE PASCUA
DON FERNANDO SILVA MOLINA
PRESENTE¹²⁵

¹²⁵ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1968, 3 septiembre.

Carta del Comité de Adelanto Pascuense al presidente del Club Antofagasta

Santiago, 3 de Septiembre de 1968

Señor

Alejandro González

Presidente del Club de Antofagasta P

Presente

Muy señor nuestro:

En reunión que tuvimos ayer con Ud. y en compañía del Sr. Ismael Parga, Coordinador de los Comité de “Adelanto Pascuense”, de Santiago y Valparaíso. Referente a la traída de un auténtico Mohai Mediano, de nuestra recordada Isla de Pascua o Te Pito Te Henua (sig. centro y ombligo de la tierra), para adornar la entrada del Estadio Regional de Antofagasta y que fue autorizado según el Decreto Supremo N° 22.138 del 6.12.1963 del Ministerio de Educación.

Consideramos que Antofagasta, 1a Capital del Norte Grande de Chile, por tener su doble Importancia internacional de puerto marítimo y aéreo, para al Sur de Bolivia y Norte de Argentina y ahora para al Mediterráneo Paraguay. Al respecto, consideramos que tendría mayor importancia de ser sólo la 5a. ciudad del país, si abriera sus rutas aéreas y turísticas a los cuatro puntos sardinales.

Antofagasta es en la práctica, la ciudad de Chile-Continental más indicada para integrar una ruta aérea y turística mundial –vía Isla de Pascua– y que acercaría 5 de los 6 Continentes en que está dividido el mundo (Europa - África - Sudamérica - vía Antofagasta e Isla de Pascua Oceanía y Asia).

Por otra parte, considerando que como Antofagasta está ubicada en el Trópico de Capricornio, la cual podría unir por Sudamérica a 4 países (Panamericanismo), desde Chile - Argentina - Paraguay y Brasil, en este último país y que en nuestro hermano mayor; existan una colonia extranjera de 2 millones de japoneses de los cuales un 30% o sea, unos 600.000 acostumbran a viajar anualmente a Japón. Ellos viajan vía Europa a E.E.UU. cuando la ruta mucho más corta es por Antofa-

gasta a Isla de Pascua (3.600 klm. 3,30 horas en avión Jet), pero falta construir en Rapa Nui, un moderno Aeropuerto en “Anakena” (Nor-Este de la Isla), planicie de 6 Klm. de longitud y que la única región en la Isla de Pascua donde podría despegar y aterrizar todo tipo de aviones.

En cambio, en la región de Mataveri (Sur Oeste de la Isla), es la parta más angosta y con mayores obstáculos que tiene la Isla, además, no se puede prolongarse más de 3 klm. (el Boeing 707 es el avión más apropiado y necesita 3.300 metros) según lo manifestó al perito norteamericano Mr. Carl Passey, en su informe del año 1996.

Por los motivos antes expuestos, hemos conversado con isleños de un Conjunto Folklórico Pascuense, quienes en forma espontánea han ofrecido su cooperación para cantarle algunas canciones y danzas de nuestra recordada Isla de los Mohalis al antofagastino Ministro del Interior Sr. Edmundo Pérez Zujovic, en la manifestación que lo ofrecerán sus coterráneos al asumir la Vice-Presidencia de la República, y cuya Isla de Pascua o el 30 extremo de Chile, está más ligada geográficamente a la nortina Antofagasta que a Valparaíso, aunque administrativamente pertenece al Ministerio del Interior, y el cual esperamos que ayude ahora a progresar nuestra recordada Isla de Pascua adquiriendo un buque propio en su nuevo aniversario del 9.9.68 (80 años) como el “Piloto Pardo” que tiene la Antártida Chilena en el 3° extremo de Chile.

Por el 1° Comité de Adelanto Pascuense, saluden atte. a Ud.

Mariano Pakarati Atán
José Pakomio Riroroko¹²⁶

¹²⁶ En Archivo Leonardo Pakarati.

1968, 15 octubre.
De Policarpo Ika y Lázaro Hotus a CORFO

COOPERATIVA "MIXTA"
ISLA DE PASCUA.
TEPITO TEHENUA LTDA.

HANGA ROA, 15 OCT 1968

Seres.
CORFO
Agencia Isla de Pascua
PRESENTE.

Muy señor nuestros:

Adjunto nos permitimos enviar nómina de trabajo de nuestro Tractor Ford 5.000 usado en descarga N/N. Antofagasta, servicios por los cuales agradeceremos cancelar la suma de E° 7.270.- descontando a este valor del jornal del operador de esa Agencia más el combustible y lubricante empleado, a fin de factura el total a cancelar por CORFO.

Saludamos atentamente a Ud.
COOPERATIVA "MIXTA" EDUARDO FREI M.I. DE PASCUA.

LAZARO HOTUS IKA
Tesorero.

POLICARPO IKA PAOA
Presidente¹²⁷

¹²⁷ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1968, 18 octubre.

Carta de Mariano Pakarati y José Pakomio al diario *El Clarín*

Santiago, 18 de octubre de 1968

Señor
Director
Diario "El Clarín"
Presente

Señor Director:

En el 80 aniversario del ingreso a la Soberanía Nacional, de la Isla de Pascua, y que se cumplió el 9 de Septiembre, del mes ppdo. En dicho día, apareció un artículo publicado en la página editorial en El Diario "El Mercurio" de Santiago, firmada por el Sr. Enrique Gajardo Villarroel, Presidente actual de la Soc. "Amigos de la Isla de Pascua" de Santiago, en donde se indican una serie de errores de tipo histórico y algunos conceptos sobre problemas pascuenses, los cuales distan mucho de la realidad de Pascua.

Por otra parte, el Comité de "Adelanto Pascuense" de Santiago, acordó en sesión de Directorio del 16 de Septiembre 1968, realizado en Mac Iver N 448 (Club de Antofagasta), autorizar a su Coordinador, Sr. Ismael Parga, para que hiciera las aclaraciones del caso, si no eran rectificadas dichas declaraciones, en Septiembre del año en curso.

En vista de lo anterior, con fecha al Diario "El Mercurio" de Santiago, las rectificaciones correspondientes, pero como hasta la fecha, dicho Diario que se dice serio no ha publicado las rectificaciones necesarias. Al respecto, agradecería este Comité de "Adelanto Pascuense" de Santiago, quiera tener a bien publicar en el valiente "Clarín" y conforme a su lema firme junto al pueblo, las rectificaciones necesarias sobre el nuevo aniversario de la turística Isla de Pascua o Rapa Nui, por tratarse de un problema de alto interés nacional para Chile e internacional para Sudamérica.

Esta petición, la han solicitado los propios isleños residentes en Chile-continental, y los pascuenses que mantienen soberanía, en el 3° extremo de Chile, por

considerar que en nuestro país existe libertad de prensa moderna, con el fin que no se siga tergiversando la verdad sobre la Isla de Pascua e inducido a errores, a los estudiantes, autoridades y a los chilenos en general.

Finalmente, nos permitimos adjuntar el artículo publicado por el “El Mercurio”, de fecha 9 de septiembre 1968 y copia del artículo aclaratorio, que dicho Diario, en forma muy misteriosa no ha publicado. Además, debemos manifestar que “El Mercurio”, es el único diario de Santiago que no ha publicado ningún artículo enviado, por el Comité de “Adelanto Pascuense” de Santiago, el cual está luchando, para que en forma definitiva se mejoren las comunicaciones (marítimas, radiales y aéreas) y así progrese la postergada Isla de Pascua o el 3° extremo de Chile, contribuyendo con ello al progreso general del país.

Saludan a Ud. Atte.

Mariano Pakarati Atán
Vice-presidente

José Pakomio Abimereka
Presidente¹²⁸

¹²⁸ En Archivo Leonardo Pakarati.

1968, 13 noviembre.

De la DC local sobre viaje de Policarpo Ika a USA

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
ASAMBLEA DE ISLA DE PASCUA
CHILE

HANGA ROA, 13 de Noviembre 1968

Señor
Presidente Nac. de la Democracia Cristiana
SANTIAGO

Estimado camarada Presidente:

La Asamblea Demócrata Cristiana de Isla de Pascua, tiene el agrado de saludar muy atentamente a Ud., y por su intermedio a todo el Directorio Nacional del Partido Demócrata Cristiano.

La presente tiene por objeto presentar a nuestro Presidente y Regidor Comunal, camarada Policarpo Ika Paoa, quién viaja a esa para asistir a la XII Reunión del Congreso Interamericano de Municipios, que se realizará en Nueva Orleans, EE.UU. de A., entre los días 8 y 12 de Diciembre del año en curso, y para que esa Directiva Nacional le dé las instrucciones necesarias para que nuestro camarada Ika nos representa como Regidor Demócrata Cristiano de Isla de Pascua, ante el Congreso ya citado.-

A la vez, el camarada Policarpo Ika, hará gestiones ante esa Directiva Nac. para informar la marcha de nuestra Asamblea, trabajos electorales, y también para hacer desmentidos de las publicaciones aparecidas últimamente en el pasquín "ULTIMA HORA", de fecha 4 de Noviembre del presente año, a raíz del viaje de los periodistas extremistas a esta Isla, llevando reportajes totalmente falsos, como por ejemplo: Que la Administración Pública en esta, está compuesta en su totalidad por Demócrata Cristianos. Cosa que no es realidad; pues, de un total de 35 funcionarios públicos, solo tres son Demócrata Cristiano Registrados en

nuestro Partido, y que son los camaradas: Julio Aguilar, René Roumat Vásquez, y Abraham Gonzalez Castro. El primero y tercero dependen de la Dirección de Obras Sanitarias y el segundo a la Dirección General de Obras Públicas. Además damos a conocer que, de todos los Jefes de Servicios, solamente el de Obras Sanitarias es camarada nuestro. Nuestro camarada Ika completará mayores antecedentes al respecto, mientras nosotros confeccionamos un informe completo relacionado con ya dichas publicaciones.

Agradeciendo de ante mano las facilidades que le proporcionen a nuestro camarada Policarpo Ika, para que se desempeñe eficientemente en su cometido ante las autoridades que tenga que entrevistarse, saludamos muy atentamente a Ud., en la confraternidad democratacristiana.

Rene Roumat Vásquez
Secretario

Lázaro Hutus I.
Vice-Presidente

Abraham Gonzalez Castro
Secretario Político

Florencia Atán Hotus
Director

Sebastián Pakarati Ika
Director¹²⁹

¹²⁹ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1968, 25 noviembre.

De Juan Perouse Atán para reincorporarse a Carabineros

25 de noviembre de 1968

A la Subsecretaría del Ministerio del Interior

Presente

JUAN PEROUSE ATÁN, chileno de origen pascuense, domiciliado provisoriamente en la ciudad de Quilpué, calle Camilo Henríquez N° 0279, ya que tiene su residencia habitual en la Isla de Pascua, a esa Subsecretaría de Interior, con el debido [respeto] expone y solicita:

Que perteneció a Carabineros durante los años 1962 al 1965, solicitando su baja voluntaria con nota de buena conducta por razones económicas y de salud, ya que le afectó grandemente, en aquella oportunidad el clima continental.

Como en la actualidad existe en la Isla de Pascua dotación de Carabineros y considerando que su conocimiento del servicio policial por haber efectuado el curso de Reclutamiento en la Prefectura de Viña del Mar, su dominio del dialecto pascuense, sus costumbres, e ideología de sus habitantes y geografía de la Isla, resultarían de positivo beneficio sus servicios en carabineros en el caso de poder reintegrarse a la Institución, como igualmente la prestación de éstos no irrogaría mayores gastos de casa, pues junto a su cónyuge poseen una propiedad en la Isla, ha querido solicitar su reincorporación.

Que en mérito de los antecedentes antes señalados, y que en la actualidad se ha adaptado a todos los climas del país, viene en solicitar de esa Subsecretaría del Ministerio del Interior, se sirva si le tiene a bien autorizar para que la Dirección General le reincorpore al servicio, en el último escalafón, previo estudios de lo expuesto y con la fecha que estime conveniente-

JUAN PEROUSE ATÁN

CAMILO HENRÍQUEZ 0279 QUILPUÉ¹³⁰

¹³⁰ En Archivo Intendencia de Valparaíso. Caja: 1968, n.º 204-205, fs. 531 a 534.



Comité de Adelanto Pascuense en el Cementerio General celebrando el 9 de septiembre en la tumba de José Manuel Balmaceda (circa 1968-1969). De izquierda a derecha: Imelda Hey, Urbano Hey, Rufina Paoa Atán, Ramón Hey (con su hijo), Mario Tuki Hey, José Abimereka Pakomio, Jacobo Hey, Ismael Parga, Mariano Pakarati Atán, Pakarati Atán, Carmela Languitopa, Rufina Paoa Languitopa, Irma Atán Paoa. Archivo Leonardo Pakarati.

1969

1969. 20 enero.
De la DC local a la diputada Graciela Lacoste

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEMOCRATA CRISTIANA
ISLA DE PASCUA

Ref: Comunica recepción de propaganda
H. Diputado Graciela Lacoste N.

HANGA ROA, 20 de Enero de 1969

Honorable Diputada
Graciela Lacoste Navarro
Casilla N° 163
VIÑA DEL MAR

Estimada camarada Diputada:

A pesar de que no tuvimos placer de tenerla con nosotros por no haber podido efectuar su viaje proyectado a esta, en el avión Fach., hemos podido estar espiritualmente con Ud. a través de las referencias de su persona que nos ha hecho nuestro Presidente, camarada Policarpo Ika P. – A la vez podemos comunicarle que hemos recibido las dos partidas de folletos que relacionan su plan de trabajo ejecutado desde 1961 a 1968 juntamente con los formularios para adhesiones a su candidatura a la reelección de Diputada por Valparaíso. Pero a pesar que en toda nuestra asamblea, de más de 180 votantes, reina el entusiasmo y decisión en apoyar su candidatura no hemos podido llenar y hacer firmar las adhesiones por motivo que en estos días hemos tenido que estar preocupados en atender al Sr. Ministro, camarada Máximo Pacheco G.; pero dentro la próxima semana nos preocuparemos exclusivamente de ello y se las remitiremos en el primer medio que tengamos o en su efecto si Ud. pudiera viajar oportunamente a esta, le haríamos entrega personalmente, lo cual sería muy conveniente su presencia para que nuestros camaradas y amigos tuvieran

el gusto de conocerla. En su estadía en la Isla nuestro Partido se haría cargo de todo.

En la confraternidad democratacristiana, la saludamos muy atentamente.-

RENE ROUMAT VASQUEZ
Secretario

POLICARPO IKA
Presidente

ABRAHAM GONZALEZ CASTRO
Secretario Político¹³¹

¹³¹ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1969, 20 enero.
De la DC local al senador Benjamín Prado

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEMOCRATA CRISTIANA
ISLA DE PASCUA

Ref: Contesta correspondencia al H.
Senador Benjamín Prado C.-

HANGA ROA, 20 de Enero de 1969

Señor
Benjamín Prado C.
Honorable Senador de la República
VALPARAÍSO

Estimado camarada Señor:

Por error de no haber comunicado oportunamente a esta secretaría sobre la recepción de sus dos notas fechadas 5 y 19 de Diciembre del año ppdo., no fueron contestadas en su oportunidad; pero sus tarjetas de saludos de pascua y año nuevo, fueron distribuidas controladamente entre nuestros camaradas (una por cada jefe de familia) y amigos adherentes a su candidatura a la reelección de Senador por Valparaíso y Aconcagua.

En fecha muy anterior tuvimos el agrado de comunicar a Ud. que, en reunión de asamblea general se acordó apoyar ampliamente su candidatura y se le pidió instrucciones y propaganda. También en aquella fecha le manifestamos nuestros agradecimientos por el nombramiento de Generalísimo de su campaña en Isla de Pascua a nuestro Presidente camarada Policarpo Ika P. y a la vez le anticipamos un cálculo de votos que podríamos reunirle según nuestras estadísticas. De esta nota no hemos tenido contestación y no tenemos ninguna clase de propaganda para su candidatura, solamente las 50 tarjetas que fueron repartidas como lo indicamos más arriba.

En espera de sus amables noticias al respecto, lo saludamos muy atte. en la confraternidad democratacristiana.

RENE ROUMAT VASQUEZ
Secretario

POLICARPO IKA PAOA
Presidente

ABRAHAM GONZÁLEZ CASTRO
Secretario Político¹³²

¹³² En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1969, 11 febrero.

De la DC de Pascua por adhesión a la candidatura Graciela Lacoste, adhesiones a diputada

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEMOCRATA CRISTIANO
ISLA DE PASCUA

Ref: REMITE ADHESIONES DIPUTADA
GRACIELA LACOSTE NAVARRO.-

HANGA ROA, 11 Febrero de 1969

Honorable Diputada por Valparaíso
Señora Graciela Lacoste Navarro
Valparaíso

Estimada camarada Diputada:

Tal como le anunciamos en nuestra nota anterior, enviada con el Sr. Ministro de Educación, camarada Máximo Pacheco Gómez, nos es grato remitir a Ud. 107 adhesiones, firmadas y comprobadas la inscripción en el padrón respectivo. Estas 107 adhesiones corresponden a militantes de nuestro Partido, por lo tanto son votos seguro al 100% para Ud.-

Por razones de tiempo y localización de la gente no le enviamos más adhesiones; pero le garantizamos que las urnas de Isla de Pascua, acusarán a su favor más de 250 votos de un total de 380 votantes aproximadamente.

También tenemos el agrado de comunicarle que hoy día hemos recibido su nota y copias, donde nos presenta un cuadro de presupuesto de Obras Públicas para el presente y próximo año 1970 y está destinado a la realización de: Obras Portuarias, luz eléctrica, agua potable y Aeropuertos de Mataveri. Todas las copias las hemos repartido a la gente, para que continúen informándose de su labor pasada, presente y futura.

Deseándole pleno éxito en su campaña electoral en el Continente, le saludamos atentamente en la confraternidad democratacristiana.

RENE ROUMAT VASQUEZ
Secretario

POLICARPO IKA PAOA
Presidente

ABRAHAM GONZÁLEZ CASTRO
Secretario Político¹³³

¹³³ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1969, 18 agosto.

Carta de Jorge Segundo Riroroko Paoa al jefe de Tierras y Bienes Nacionales

SOLICITA CAMBIO DE TERRENOS EN LAS PARCELAS QUE SEÑALA.

HANGA ROA, 18 de Agosto de 1969.-

AL JEFE DE TIERRAS Y BIENES NACIONALES

Presente

JORGE SEGUNDO RIROROKO PAOA, chileno, 25 años, casado, obrero, domicilio en Coquimbo s/n, con todo respeto expone y solicita:

Que hace un año aproximadamente la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales me entregó una parcela en Orito. De inmediato me dediqué a trabajarla, tal como ordena la ley, procediendo a extraer las piedras en gran parte de su extensión, y a arar y limpiar el terreno. Para sacar las piedras conseguí la colaboración de la firma Longhi, la que me facilitó un bulldozer manejado por un amigo, el cual me atendió mal y procedió a limpiar también un pedazo de terreno de la parcela asignada a la Escuela. Yo no pude concurrir en esa oportunidad, por encontrarme enfermo.

Cuando me di cuenta y apreciando que la Escuela nada había hecho en su parcela, procedí a plantar en ese terreno camotes, zapallos, taros, porotos etc. De los cuales ya estoy cosechando, apareció el señor Agustín Grez y me manifestó que en presentación de la Escuela iba a cerrar ese terreno, porque deseaba plantar árboles.

En tales circunstancias, solicito que el pedazo que ocupé de la parcela de la Escuela, se me cambie por otro pedazo de igual dimensión de mi parcela, considerando que ello es de justicia, por varias razones: 1.- ese pedazo se encuentra despedrado, 2.- es el único pedazo productivo de mi parcela, 3.- el resto de mi parcela es totalmente improductivo en chacarería, apenas serviría para piñas, 4.- la parcela de la Escuela es mucho más grande y de mejor tierra que la mía, 5.- mientras que la Escuela nada ha hecho en su parcela, yo me encuentro cosechando productos, después de esforzada razón.

Dios guarde a Ud.¹³⁴.

¹³⁴ En Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui.

1969, 14 noviembre.

Carta de Miguel Teao Riroroko a Boris Yankovic (abogado de Previsión de Regidores)

REGIDOR: Miguel Teao Riroroko

Hanga Roa, 14 de Noviembre de 1969

Señor
Borle Yankovic
Abogacía de Previsión de Regidores
Gacilla N° 831- Santiago

De mi consideración:

Obra en mi poder copia de ese Departamento dirigido a los Regidores, por lo que se solicitan los antecedentes necesarios para solicitar, una vez completos, las jubilaciones o jubilaciones de los interesados.

Con anterioridad informamos a ese Departamento que en esta Isla no tenemos asistencia jurídica que nos oriente en tal sentido por lo que solicitamos a Uds. se sirvieran tener a bien darnos una lista de todos los antecedentes que fueren necesario acompañar para cada uno de los casos. Sin embargo, en su Atta. no encontramos claridad al respecto, pese a lo cual el regidor suscrito, entregara, acompañando a la presente, sus propios antecedentes:

Por decreto N° 985, de 18 de abril de 1958 del Ministerio de Defensa, se me concedió el retiro temporal, por necesidades del servicio de la Armada Nacional, donde me encontraba sirviendo a contrata.

Por Decreto N° 455, de 11 de Marzo de 1966 del Ministerio de lo Interior, y de acuerdo al art. 1 de la Ley N° 16.441 se nombró transitoriamente hasta que entrara en funciones la Municipalidad que deberá ser elegido de acuerdo a la Ley General de Elecciones, una administración de Junta de Vecinos, dándoseme el trato de Alcalde en esta.

Por elección popular del 2 de abril de 1967, fui elegido Regidor por el período 1967-1971.

Estos son mis antecedentes, que los pongo en su conocimiento.

Necesito, a mi vez, una minuta en que Uds. me ilustren sobre todos los documentos que debe acompañar, salvo aquellos, naturalmente, que por situación geográfica, le sea más fácil obtenerlos directamente a Uds. en esa, para poder obtener los beneficios de la re jubilación o, en su caso, jubilación como Regidor.

Quedo de Ud. a sus órdenes. S.S.S.

Miguel Teao Riroroko

Regidor en ejercicio I. Municipalidad
Isla de Pascua



Participación Rapa Nui en la Conferencia del Pacífico, 1970: Pedro Atián Pakomio, Juan Hey Paoa, Diego Pakarati Atián, Juan Atián Paoa, Ismael Parga, Joaquín Rapu Púa, Melchor Huke Atián, Mariano Pakarati Atián, Camilo Pakomio Paoa y Álvaro Atián Paoa.

Foto archivo Paloma Hucke.

1970

1970, 12 marzo.

De Jermán Hotus Chávez, secretario de Junta de Vigilancia Monumentos Arqueológicos, al gobernador departamental de Isla de Pascua sobre daños a sitios arqueológicos

Hanga Roa, 12 de Marzo de 1970.-

REF.: Informa daños sitios arqueológicos

Señor

Fernando Silva Molina

Gobernador Departamental de Isla de Pascua

Presente.-

La Junta de Vigilancia de Monumentos Arqueológicos de Isla de Pascua, respetuosamente informa al Sr. Gobernador:

- 1).- Durante el mes de Febrero recién pasado se construyó en el área arqueológica del volcán Rano Raraku un camino por la ladera poniente. Durante la primera semana de Marzo al hacer la faena con motoniveladora perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas local, se ocasionaron daños; se destruyó una estatua de 0,90 centímetros de alto y 0,45 centímetros de diámetro separando el tronco de la cabeza.

Un trozo de moai de 1 metro por 1 metro fue desenterrado de su lugar de origen y dañado; otro posiblemente una cabeza fue totalmente triturado.

Cuatro trozos de moai situados dentro de la faja del camino fueron dañados con la cuchilla de la pala.

- 2).- En Martes 17 de Febrero del presente año, debido a una desafortunada actuación del operador de la motoniveladora, recién llegado del continente y sin ninguna experiencia previa en este tipo de máquina, se destruye el ala norte del Ahu de Hanga Roa.

Hacemos presente al Sr. Gobernador que en su oportunidad, la Superioridad del Servicio de Obras Públicas local consultó a la Misión Arqueológica respecto de este Ahu, sabe por lo tanto a que atenderse.

3).- En la bahía de Hanga Piko durante la última semana de Febrero y los diez primeros días de Marzo del presente año, no destruyeron: Pavimento de casa antigua, posiblemente varios curantos y una cueva con dibujos; las rocas se usaron de rellenos siendo transportadas a más de 100 metros de su lugar de origen.

Agradeceremos al Sr. Gobernador que en lo futuro las comunicaciones y acuerdos entre la Gobernación Departamental y esta Junta se hagan solamente por escrito.-

Finalmente ponemos en su conocimiento que esta Junta ha informado verbalmente al Sr. Comandante don Hernán Pérez de Tudel Gobernador Subrogante en su debida oportunidad, como asimismo a la Comisión Isla de Pascua -Ministerio del Interior y a las Autoridades Arqueológicas correspondientes. -

Saluda atentamente a Ud.
JUNTA VIGILANCIA MON. ARQUEOLOGICOS

Jermán HOTUS Chávez
SECRETARIO¹³⁵

¹³⁵ En Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

1970, 11 mayo.

De Policarpo Ika, presidente de la DC, al jefe de Tierras y Bienes Nacionales, solicita terrenos

COOPERATIVA "TE PITO O TE HENUA"
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 11 DE MAYO DE 1970.-

N° 1/

REF: SOLICITA TERRENO QUE INDICA.-

SEÑOR AGENTE:

La Cooperativa Mixta "TE PITO O TE HENUA" trámite ante el Ministerio de Tierras y Colonización el expediente, mediante el cual solicita la cesión de terrenos para la instalación definitiva de un Club-Social de ésta Cooperativa que esta tramitando para su legalización para tener su personalidad Jurídica, que su cede de reunión se encuentre en casa del socio Lázaro Hotus Ika (Tesorero) frente a la plaza Libertad.

En dichos antecedentes, esta Cooperativa presenta cuatro alternativas para la ubicación de este Club-Social para reunir ambas las condiciones ideales para una buena recepción para el futuro más allá.

Esta Cooperativa tiene todo su antecedente en el Juzgado de Isla de Pascua, en trámite en Santiago. Los terrenos solicitados por esa, sería en la plaza Ex - Marina frente a la Municipalidad de Isla de Pascua actualmente tiene una casa habitacional en dicho sitio, pues la Construcción de un cede Social de las Cooperativa, Centro de Madres, Club-Juvenil y Deportivos, etc.

Ruego a Ud. dar respuesta a esta consulta, a la brevedad posible, a fin de iniciar los trabajos de estacado de estos terrenos y están en condiciones de resolver la petición aludida en corto tiempo más.-

Saludamos atentamente a Ud.
COOPERATIVA MIXTA “TEPITO O TE HENUA” I. DE P.

FLORENCIA ATAMU HOTUS
Secretaria

POLICARPO IKA PAOA
Presidente

AL SEÑOR
MARIO MOYA POSTTOCK
JEFE OFICINA T. Y B. NAC.
ISLA DE PASCUA
PRESENTE¹³⁶.

¹³⁶ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1970, 13 agosto.

De la Cooperativa a Ministro por crédito CORFO

COOPERATIVA MIXTA “TEPITO O TE HENUA”
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 13 DE AGOSTO DE 1970

Muy señor nuestro:

En mi calidad de Presidente de la Cooperativa Mixta “Tepito o te Henua”, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitar el servicio que a continuación expongo:

Nuestra Cooperativa reúne a la fecha ochenta cooperados en su mayoría Jefes de familia, que se dedican a la agricultura, pesca, artesanía y servicios públicos y privados en la Isla. Que aún no hemos obtenido nuestra personalidad Jurídica, pero que está en trámite en el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía Fomento y R. en Santiago, y nos encontramos en nuestro programa de desarrollar numerosas actividades en el transcurso del pte. año.

Una de nuestras principales actividades es la Agricultura y la Pesca. En ella tropezamos con la falta de ayuda técnica del Continente que sean aplicables a las condiciones del clima y suelo de la Isla. Es por eso que solicitamos a la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO) un préstamo por la suma de escudos que sea necesario o para habilitar e instalar cuatro galpones para la crianza de Aves, con un promedio de 1.500 aves en total para empezar.

Nuestra Cooperativa desearía saber todos los pormenores de esta operación y todos los requisitos que es necesario presentar sobre el particular.

Al respecto nosotros contamos con un Tractor marca Ford modelo 1968 que podría servir de garantía para tal efecto. Es del tipo grande y está avaluada en más de E°60.000.-

Mucho agradeceremos a Ud. se sirva representar al Departamento de Créditos de CORFO la presente solicitud a fin de obtener los objetivos propuestos que irán en beneficio directo de toda la población de la Isla.

SALUDAMOS ATENTAMENTE A UD. POR
COOPERATIVA MIXTA “TEPITO O TE HENUA”

FLORENCIA ATAMU HOTUS
Secretaria

POLICARPO IKA PAOA
Presidente¹³⁷

¹³⁷ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1970, 19 agosto.

Carta de Comité Adelanto Pascuense a los candidatos presidenciales

MEMORANDUM de los principales
Problemas de la Isla de Pascua
o el 3° Extremo de Chile.

SANTIAGO, 19 de Agosto de 1970.

Señor

RADOMIRO TOMIC R.

CANDIDATO PRESIDENCIAL

PRESENTE.-

DISTINGUIDO SENOR:

El Comité de “Adelanto Pascuense” de Santiago, que se creó en Septiembre de 1968, con el fin de ayudar a progresar la estratégica y turística Isla de Pascua y por ende ayudar a progresar a Chile Continental. Al respecto, desde la constitución de dicho Comité sus integrantes comenzaron a preocuparse sobre los principales problemas que afectan, por más de medio siglo, a la misteriosa Isla de Pascua y que todavía no se solucionan en definitiva, tales como la falta de un “Buque Turístico propio”, la falta de construcción hotelera, el grave problema de las tierras, etc.

Los representantes de dicho Comité, han tenido una serie de entrevistas con autoridades de Gobierno y Parlamentarios. Incluso una Delegación Pascuense, tuvo que viajar a Valparaíso, para entrevistarse con el Intendente de la Provincia, Sr. Enrique Vicente, quién había manifestado al regreso de la famosa Isla de Pascua (El “Mercurio” de Stgo. 10 – Junio – 1968) que él era partidario de eliminar toda suerte de monopolios. Al final, solo promesas.

Resulta que todavía no existe ninguna construcción hotelera (desde Abril 1967, solo hay Carpas del Mr. Limblan), ningún camino pavimentado y desde Abril de 1967, solo LAN-Chile viaja en forma exclusiva (monopolio) a la Isla de Pascua

y con un precio de los pasajes, sumamente elevado. Actualmente superan a los E°1.200, de ida y vuelta, existiendo para estas 2 rutas, un 50% de mayor distancia, para la tranquila ruta de Stgo. a Isla de Pascua.

Por otra parte, el Vice de LAN-Chile, Sr. Eric Campana, manifestó (El Siglo, 11-IX-1969) que no se opone a que los isleños puedan contar con un “Barco Turístico permanente”, o todos los barcos de esta índole que deseen. Además agregaba, que está considerada la prolongación de rutas en el Pacífico Sur, hacia el Japón vía Honolulu y Australia, las que se espera tener en operación en el próximo mes de Febrero. Al final, puras promesas. Al respecto, en el progresista país de Japón, desde Marzo del año en curso y por espacio de 6 meses, se comenzó a realizar la “Feria Mundial de Osaka 1970” (viajó la “Esmeralda”) y en donde Chile tiene un destacado Pabellón, al cual lo han visitado ya mas de 4 millones de personas. En cambio, el cuadrirreactor Boeing 707 que LAN-Chile adquirió para volar en el Pacífico, el océano del futuro cercano, y hasta el Asia. Ahora tiene que volar desde este mes, por el Atlántico hasta Europa.

Otra delegación Pascuense, tuvo que viajar a Viña del Mar, a fin de entrevistarse con el Subsecretario de Transporte Sr. Sergio Saldivia (había un Seminario del Transporte), quién había estado en la Isla de Pascua, en Marzo de 1967, y se mostró muy de acuerdo en que la Isla de Pascua o el 3° Extremo de Chile, tuviera un “Buque propio”, similar a los que tienen algunas Islas Australes y la Antártica o el 3° Extremo de Chile. Agregó que lo único que faltaba, era el millón de dólares para adquirirlo (buque de 3 mil toneladas, para 300 personas y rápido de 20 millas por hora). Al respecto, le dimos financiamiento, con una emisión de estampillas, peaje de Valparaíso y el 1% de los ingresos del Casino de Vina del Mar. Al final, sólo promesas.

En este 2° Semestre de 1970, se han “Subvencionado” las rutas marítimas, para carga y pasajeros, hasta los Archipiélagos de Chiloé y Juan Fernández. Este último caso, se puede ver en el Diario Oficial, de fecha 23-Abril-1970.

En cambio, desde Abril de 1967 se suspendieron los viajes marítimos para pasajeros a Rapa Nui, porque los pocos buques que viajan a la turística Isla de Pascua, llevan combustibles para los aviones de LAN-Chile.

Cabe recordar en esta oportunidad, qua la Alianza para el Progreso, prestó a Chile para transporte, cerca de 100 millones de dólares, entre los años 1962 y 1968. Además, la EMPREMAR adquirió 13 buques a España, en los últimos 3 años y por más de 50 millones de dólares, pero ninguno para la postergada Isla de Pascua. Al respecto, cuando llego a mediados del mes ppdo., la nueva M/N. “Lago Llanquihue a Valparaíso, en dicho puerto se hizo una ceremonia especial de recepción al 17 de julio 1970, y el Director de la Empresa Marítima del Estado, Sr. Pedro Serrano del Río, pronuncio un extenso discurso ante el Presidente de la República, en donde manifestó entre otras cosas “Servicio regular a Isla de Pascua” (discurso reproducido en EL “Mercurio” de Stgo. del 25 de julio 1970).

Resulta que en los 8 meses que van corridos de este año, ha viajado una sola vez –un Buque de EMPREMAR– a la turística y estratégica Isla de Pascua y

que fue en Mayo último, la Motonave “Antofagasta”. Al respecto, lo pueden atestiguar la Delegación del Comité de “Adelanto Pascuense”, que integraban Mariano Pakarati, Melchor Hucce y el Coordinador Ismael Parga, que viajaron hace poco a la famosa Isla de Pascua, pero la cual progresa muy lento, porque se enviaron algunos funcionarios poco capacitados y especialmente, por la falta de un “Buque Turístico propio”, y que viaja por lo menos, una vez al mes. Así tenemos que todavía no se ha terminado la urbanización del pequeño pueblo de Hanga Roa, porque falta cañería para terminar El Servicio de Agua Potable, no se ha colocado el alcantarillado, porque también falta cañería, no se ha pavimentado, porque falta cemento, etc. Para estos 2 últimos rubros, se dispusieron el ano ppdo., más de E°1.000.000 (Diario “La Nación”, del 6-IX-1969). También faltan artículos esenciales tales como alimentación, medicamentos y vestuario (esto último lo obtienen, por trueque de souvenir, con los norteamericanos de la Base). Además, faltan materiales de construcción y maquinaria, para desarrollar las industrias agrícolas-tropical, pesquera y turística.

La Isla de Pascua que tiene 18.600 hectáreas (70% aprovechables), en sus fértiles tierras, se cultivan varios productos tropicales, tales como los plátanos, piñas, café, té, algodón, caña de azúcar, cocotero, cacao.

Alrededor de la famosa Isla de Pascua, se encuentran como 100 variedades de productos del mar, que van desde la langosta, ostras, bacalao y hasta el atún gigante. Estos últimos se los llevan a veces los barcos pesqueros japoneses.

En la parte económica, una de su mayor importancia, es el turismo, especialmente por su agradable clima tropical suave 22° de término medio, sus pintorescas playas, simpatía de la gente, las danzas y canticos polinésicos y sobre todo, la importancia arqueológica, que es como un museo al aire libre y la UNESCO la ha catalogado entre los 10 primeros lugares más importantes del mundo. Al mismo tiempo, con respecto al turismo, la Isla de Pascua es un “trampolín aero-turístico, y la mejor de estas rutas, entre Sudamérica y el Asia, se encuentra partiendo desde Brasil, donde existen cerca de 2 millones de japoneses e hijos de japoneses (entre San Pablo y Rio de Janeiro), los cuales viajan como un 20% anualmente, para visitar a sus parientes al Japón, pero ellos viajan via Europa o EE.UU. Cuando la ruta más corta (como un 40%) es por Paraguay, Antofagasta vía Isla de Pascua, Tahití, Hawai y Japón.

La Isla de Pascua para que tenga real importancia, se tendría que construir el Aeropuerto Intercontinental de “Anakena” con pista de 4 klms. De longitud, similar a la proyectada para el Aeropuerto de Pudahuel, en Octubre de 1966, con el fin de que puedan aterrizar y despegar todo tipo de avión moderno (Mataverí tiene 2.800 metros y es la parte más angosta de la Isla de Pascua), y los cuales podrían unir 5 de los 6 continentes en que está dividido el mundo y de paso, Chile percibiría 1.000 dólares, por cada derecho de aterrizaje.

Cabe recordar también en esta oportunidad, que entre los compromisos que Chile adquirió con la estratégica Isla de Pascua y que nuestro país, todavía no los han cumplido en definitiva, figuran las siguientes:

- 1.- Adquisición de un “Buque Turístico propio”. (Compromiso de Chile en Tahiti, Dic. 1887)
- 2.- Construcción del Aeropuerto de “Anakena”. (Compromiso de Chile en Filipinas, Nov. 1955)
- 3.- Entrega de sus tierras (75%) y en forma definitiva. Ley. (Compromiso de Chile en Isla de Pascua, Septbre. 1888)

Por otra parte, los representantes del Comité de “Adelanto Pascuense” de Santiago, solicitan al futuro Presidente de Chile, que se solucionen los problemas fundamentales siguientes:

- 4.- Prolongar hasta el Asia, la ruta de LAN-Chile tiene en forma exclusiva (monopolio), sólo a la Isla de Pascua y Tahití, desde Enero de 1968.
- 5.- Subvencionar la ruta marítima a Rapa Nui, como acontece con Juan Fernández. Mientras se crea el Puerto Marítimo “Vinapú”.
- 6.- Crear la televisión en la turística Isla de Pascua o el 3 Extremo de Chile, similar a la que tienen Arica y Punta Arenas.
- 7.- Poner término a las Concesiones de Extranjeros, en la estratégica Isla de Pascua, para que ella pueda progresar como corresponde.
- 8.- Modificaciones necesarias a la Ley N° 16.441, del 1° Marzo-1966 que creó la Comuna y el Departamento de la Isla de Pascua.

Estos son los principales problemas que tienen nuestros connacionales pascuenses, los chilenos casi olvidados de la Isla de Pascua o el 3° Extremo de Chile y que ahora, por primera vez en la historia sufragarán para una Elección Presidencial. Dichos antecedentes deseábamos exponerlos a Ud. en una entrevista que hasta hoy miércoles, era poco posible, pero que tuvimos la suerte de realizarla. Al mismo tiempo, esperamos un pronunciamiento al respecto, para contestar a los habitantes de la postergada Isla de Pascua y que nos pidieron que habláramos con los 3 candidatos de la Presidencia de la República.

Saluda a Ud. Atte.

ISMAEL PARGA E.
Coordinador Amunategui N° 7

MARIANO PAKARATI ATAN
Presidente Avda. Lazo N° 2271¹³⁸

¹³⁸ En Archivo Leonardo Pakarati (esta misma carta fue enviada a Salvador Allende).

1970, 1 octubre.

Carta del Comité Adelanto Pascuense al presidente de la Conferencia del Pacífico

DECLARACION PASCUENSE
Importancia del Pacífico
y de la turística Isla
de Pascua o Rapa Nui.

SANTIAGO, 1 de Octubre de 1970.

SEÑOR
CLAUDIO VELIZ
PRESIDENTE DE LA
CONFERENCIA PACÍFICO.
VINA DEL MAR.
DISTINGUIDO SEÑOR:

Una Delegación del Comité de “Adelanto Pascuense” de Santiago, ha venido a la Conferencia del Pacífico en Viña del Mar, en donde se celebra esta importante reunión intercontinental y que por primera vez se realiza en Chile, la cual cuenta con la participación de 20 países del gran Pacífico, entre ellos, Nueva Zelandia, Australia, Indonesia, Singapur, China, Filipinas, Japón, etc.

En esta oportunidad, los pascuenses desean recordar la importancia del Océano Pacífico, de la estratégica y turística Isla de Pascua, como también de los antiguos problemas de las comunicaciones aéreas y marítimas, las cuales todavía no se resuelven en definitiva para el 3 Extremo de Chile.

BREVE RESEÑA DEL PACÍFICO

El 25 de Septbre. de 1513, Vasco Núñez de Balboa al atravesar el Itmo de Panamá, descubrió el “Mar del Sur” y que después de 7 años, fue rebautizado, por Hernando de Magallanes como el “Océano Pacífico”. Cuando el 1° de Novbre. de 1520, Hernando de Magallanes descubre a Chile, por la Región Austral y el Estrecho de Magallanes que lleva su nombre. En cambio, Diego de Almagro llegó a Chile, por el Norte Grande, en el año 1536.

Chile en tiempos de la Colonia, estuvo mirando como 300 años, sólo a España, por más de 100 años, a Francia e Inglaterra y en este siglo, a Estados Unidos. En cambio, Chile tiene más de 4.200 Kms. de costas y como 10.000 Kms. de litoral en el Océano Pacífico; resultando ser el 1 país en litoral de Sudamérica.

Cabe recordar en esta ocasión, que en el año 1811, en los albores de nuestra Independencia Nacional y al declarar Chile la libertad de comercio, los buques chilenos comenzaron a explorar hasta los confines del gran Pacífico. Al mismo tiempo, llevando diversos productos nacionales, tales como salitre y cobre a la India; trigo hacia Australia; vinos y maderas a Tahití. etc. En esta última, el peso chileno llamado monymanu (sig. “moneda del pájaro”) que estaba a la par del dólar, era preferida en la Polinesia la moneda chilena.

En este siglo, con la apertura del Canal de Panamá –en la Primera Guerra Mundial– se dice que la situación cambió y que sin desconocer los efectos que esa obra tuvo en nuestro país. Sin embargo, ahora se puede afirmar que lo determinante de ello, fue el error que les países del Pacífico Sur cometieron, al distraer su mirada de eso inmenso mar que tenían por delante, para colocarlos en una parte del mundo (europeizarse), a la cual no estaban naturalmente llamados a participar.

A mediados de este siglo, con la creación de la aviación a retro impulso, las grandes distancias se han acortado enormemente, pero Chile poca preocupación ha mostrado por el Océano Pacífico, debido al criterio un tanto mediterráneo de nuestras autoridades centrales. Así, mientras en el Pacífico Norte, los aviones Jet de EE.UU., unían las 2.500 millas que separan Los Ángeles con las Islas Hawái, en 1958. En cambio, el avión jet Boeing 707 de LAN-Chile, unió por primera vez y en 4 horas las 2.000 millas que separan Santiago con la Isla de Pascua, recién el 28 de Febrero de 1970.

IMPORTANCIA DEL PACÍFICO

El Océano Pacífico, tiene una extraordinaria importancia, por ser el más grande de los 7 mares del mundo y sus aguas afloran en los Continentes de Asia, Oceanía, América y Antártica, o sea, en 4 de los 6 Continentes en que está dividido el mundo. Además, el Pacífico tiene una superficie de 63,8 millones de millas cuadradas, siendo 8% más extenso que toda la superficie terrestre del Globo.

Por otra parte, convergen en los Océanos Pacífico e Indico, los 7 países más densamente poblados de la tierra y los cuales suman más de 1.500 millones de personas, o sea, más de la mitad de la población mundial, a saber: China, 750 millones; India, 500 millones; Unión Soviética, 235 millones, Estados Unidos, 220 millones; Indonesia, 120 millones; Pakistán, 110 millones y Japón, 105 millones de habitantes.

La riqueza ictiológica del Pacífico, es otro aspecto digno de destacarse. Así, una adecuada explotación permitiría fortalecer el proceso de desarrollo económico

y social de diversos países del Pacífico y de Sudamérica, especialmente los que forman el Pacto Andino y que fue creado el 26-V-1969 en la Capital de Colombia, para integrar sus economías. Dichos países que suman más de 55 millones de habitantes, están integrados por Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, los cuales ahora abrigan la esperanza de una apertura hacia el Pacífico, para un mayor intercambio comercial, científico y tecnológico, lo que podría contribuir más rápidamente, ayudar al hombre sudamericano, a forjar un destino mejor y con la colaboración de los países que están al frente de nosotros en el Pacífico, el Océano del futuro más cercano, después de la 2ª Guerra Mundial.

El potencial turístico, también habría que destacar en el gran Pacífico, especialmente el turismo polinésico y que está formado por las 3 principales islas que se encuentran ubicadas frente al Continente Americano. Dichas islas exóticas, vienen a constituir el “Círculo Turístico del Pacífico” y ellas son: Hawaii, a 2.500 millas frente a Los Ángeles (E.E.UU); Tahiti (Francesa), a 4.200 millas frente a Arica, y Rapa Nui O Isla de Pascua, a 2.000 millas frente a Caldera (Chilena). Al respecto, si se completara de crear en los 5 países del Pacto Andino, los Ministerios de Turismo y Transporte, podría así desarrollarse el turismo de amplitud y también tendría proyecciones para entonar las economías de esos países en desarrollo. Al mismo tiempo, podría una de las principales industrias y que ahora en el mundo ocupa entre los 3 primeros lugares.

El Océano Pacífico de 15.000 klms. de ancho; resulta curioso que no aparezca en las ponencias de esta Conferencia del Pacífico, el problema de las 200 millas y que vienen sustentando esta tesis, los países de Ecuador, Perú y Chile desde el año 1952.

Creemos que el transporte en general, será uno de los temas de mayor interés que se habrá tratado en ella, por cuanto resulta ser un vehículo eficaz e indispensable, entro los Continentes que afloran al Pacífico y que nuestro país tiene una ventana abierta con más de 4.000 Klms. hacia el Pacífico y otro tanto con los países del Pacto Andino. En cambio, Chile en otro siglo, había dado vuelta la espalda al Pacífico, que tranquilo te bañas y que te promete un futuro esplendor, casualmente, por falta de transportes modernos y regulares, tanto marítimos como aéreos.

PASCUA Y SUS COMUNICACIONES

La importancia que tiene la Isla de Pascua, es que se encuentra ubicada geográficamente como a la mitad de la ruta hacia Tahiti (dista 7.500 Klms. frente Arica) y a una distancia de 3.700 Klms. frente al puerto de Caldera, con lo cual ahora con los descubrimientos tecnológicos y el desarrollo de la aviación a retroimpulso –a mediados de este siglo– la misteriosa Isla de Pascua, se ha convertido en un verdadero “Trampolín Aero-Turístico”, entre Sudamérica y los Continentes de Oceanía y del Asia.

Cabe recordar en esta oportunidad, que cuando la Isla de Pascua iba a ingresar a nuestra Soberanía; en el siglo pasado, Chile adquirió algunos compromisos

con la estratégica Rapa Nui, especialmente sobre las comunicaciones marítimas (adquisición de un buque propio) y los cuales han sido cumplidos a medias.

Chile se comprometió a tener un “Buque Propio”, al cual uniría las costas chilenas con la Isla de Pascua, por lo menos dada 3 meses (compromiso en Tahiti, Dc. 1887). Así, el buque pionero que tuvo en un principio la Isla de Pascua, fue el “Clorinda”, en cual al chocar con la costa occidental pascuense, se hundió el 26 – Junio – 1892, pero hasta la fecha no ha sido reemplazado dicho buque, por nuestro país que es casi esencialmente marítimo y este ha sido el principal motivo, porque las turísticas islas de Juan Fernández y Pascua no han podido progresar.

El Comité de “Adelanto Pascuense” que se creó en Septbre. De 1968, ha solicitado en reiteradas oportunidades a las autoridades de la adquisición de un “Buque Turístico” propio, rápido de 20 millones de dólares por hora y de 3 mil toneladas, para carga y pasajeros (valor de un millón de dólares), pero solo ha recibido promesas. Al respecto, en los 10 países que van corridos de este año 1970, solo un buque de EMPREMAR ha viajado y por una sola vez, a la Isla de Pascua y que fue el “Antofagasta” en Mayo del presente año, por tal motivo, faltan víveres, elementos de la construcción, etc. Y así no se ha podido terminar la construcción de la primera construcción hotelera.

Posteriormente, Chile se comprometió en la Conferencia de Aviación de Filipinas (Manila, Nov. 1955), a construir dentro de 5 años, un Aeropuerto civil, para el aterrizaje y despegue de todo tipo de avión moderno. Al respecto, la única parte apropiada que hay en la Isla, es la planicie de “Anakena” y que tiene 6 klms. De longitud. En cambio, se construyó a medias, en aeropuerto militar y provisorio de Mataveri (cerca de 3 klms.) y cuya región no tiene futuro, por ser la parte más angosta de la Isla de Pascua, está ubicada entre cerros y a una cuadra de Hanga Roa, que es el principal pueblo de la Isla de Pascua. Por su parte, la OACI ha recomendado en forma reiterada que no deben construirse poblaciones a menos de 3 klms. De los Aeropuertos, porque en sus alrededores son donde se produce el 75% de los accidentes aéreos.

El Aeropuerto Intercontinental de “Anakena”, debe tener 4 klms. De longitud y similar al proyectado en 1966, para la 2ª posta de Pudahuel. Así la turística Isla de Pascua, se podría convertir en un complemento turístico para los países del Pacto Andino (vía Galápagos) y especialmente al Norte Grande de Chile, que sería un “Trampolín Aéreo y turístico”. Anakena cuesta 8 millones de dólares, cuyos aviones modernos podrían unir de los 6 continentes en que está dividido el mundo y dejar de paso para nuestro país, la suma de 1.000 dólares, por derecho de aterrizaje de cada avión.

La mejor ruta aero-turística entre Sudamérica y el Asia (Japón), este del Brasil (Sao Paulo y Río), donde existe una colonia de 2 millones de japoneses e hijos de japoneses, los cuales viajan anualmente cerca de un 20% al país oriental de sus parientes. Esta corriente japonesa, viaja vía Europa o E.E.UU. cuando la

ruta más corta (como un 40% más cerca) es por Antofagasta vía Isla de Pascua, Tahití, Hawái y Japón.

Saludan a Ud. Atte.

ISMAEL PARGA E.G.
Coordinador Amunategui N° 7 Santiago
Amunategui N° 7 Santiago

MARIANO PAKARATI ATÁN
Presidente
Avda. Lazo N° 2271 Santiago

1970, 14 octubre.

Carta de Policarpo Ika y Florencia Atamu sobre existencia de cooperativa

COOPERATIVA “TE PITO TE HENUA” LTDA.
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 14 DE OCTUBRE DE 1970.-

CIRCULAR N° 5/
REF: AUTORIZA EXISTENCIA DE LA COOPERATIVA
AGRICOLA, PESQUERA Y ARTESANAL
TE PITO TE HENUA – LTDA., DE HANGA ROA.-

SEÑOR GOBERNADOR:

Me permito transcribir a U.S., para su conocimiento, el Decreto de Ley N° 807 de la Cooperativa “TE PITO TE HENUA” LTDA., recibida en ésta el 3 de Octubre en curso, que textualmente dice:

SANTIAGO, 12 de Agosto de 1970.-

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos, estos antecedentes, lo informado por la división de cooperativas de la Dirección de Industria y Comercio de este Ministerio y, teniendo presente lo dispuesto en los arts. 14 y 128, letra a) del Decreto R.R.A. N° 20, de 1963; en el art. 1° de la Ley N° 16.436 y Resolución N°...635 de 20 de Agosto de 1968, de la Contraloría General de la República.

DECRETO

- 1°.- Autorizase la existencia legal de la Cooperativa Agrícola, Pesquera y Artesanal, Te Pito Te Henua Ltda., de Hanga Roa;
- 2°.- Apruébense los estatutos de la citada cooperativa, en los términos en que dan testimonio las escrituras públicas otorgadas ante el señor notario de

Isla de Pascua, don Iván Katalinic Sánchez, con fecha 25 de Abril de 1967, y ante don Víctor Bianchi Pacheco, notario suplente del Titular, don Jaime García Palazuelos, notario de Santiago, con fecha 28 de Mayo de 1970.

AL SEÑOR
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
DE ISLA DE PASCUA
DON FERNANDO SILVA MOLINA
PRESENTE.-

3°.- La Cooperativa de la referencia deberá iniciar sus operaciones sociales dentro del Plazo de 90 días, contados desde la fecha del presente decreto.

Tómese razón, regístrese y publíquese.
POR ORDEN DEL PRESIDENTE.

HERNAN LACALLE S., Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Lo que transcribo a U.S. para su conocimiento y demás fines.-

Saluda atentamente a U.S.
COOPERATIVA "TE PITO TE HENUA" LTDA.

FLORENCIA ATAMU HOTUS
Secretaria.

POLICARPO IKA PAOA
Presidente.

c.c Agencia CORFO. Of. Tierra Bienes Nacional. Obras Públicas. I. Municipalidad. Banco del Estado. Capitanía de Puerto. Archivo¹³⁹.-

¹³⁹ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1970, 28 octubre.

De la Cooperativa Te Pito Te Henua al gerente de la ECA

COOPERATIVA "TE PITO TE HENUA" LTDA.
DE HANGA ROA.

HANGA ROA, 28 OCT. 1970

N° 7/

REF: SOLICITA LOCAL "ECA" QUE INDICA.-

AL SEÑOR
GERENTE DE LA EMPRESA DE COMERCIO AGRÍCOLA
SANTIAGO.

Muy señor mío:

La Cooperativa "TE PITO TE HENUA" Ltda., de Hanga Roa, reconocida legalmente por medio del Decreto Supremo N° 807 de fecha 12 de Agosto de 1970 del Ministerio de Economía, acordó en sección del mes de Octubre, facultar a la Presidencia de su Directiva, para iniciar las gestiones del caso, a objeto de lograr esa Gerencia, se transfiera a éste Organismo, el local que ECA construyó en ésta Población, en la Avda. Policarpo Toro s/n. cuya finalidad presumiblemente, era destinarlo como local complementario en la distribución de artículos alimenticios que esa Empresa realizada dentro de la Isla.

Considerando los años transcurridos, sin que se haya ocupado en nada dicho local, y la conveniencia que existe en organizar dentro de ésta localidad, un giro comercial que abarque aquellos rubros que esa Empresa no ha contemplado en el actual sistema de distribución, es que ésta Cooperativa, ha creído de conveniencia plantear a Ud. la posibilidad en que dicho local no sea transferido, a objeto de instalar en él, la distribución de aquel rubro comercial, que no representa el servicio de abastecimiento a su cargo.

Para los fines indicados, desearíamos conocer, en caso afirmativo, cual sería su precio de venta, a pesar de que no estimamos, que sería su precio de venta,

a pesar de que estimamos, que sería necesario la designación de una comisión representada por ambas partes, a objeto de hacer una tasación de él, considerando en ésta ocasión, de que la construcción es totalmente de madera, la que en la Isla por razones de la humedad y otros factores, como en éstos materiales con mucha facilidad, lo que hace presumir, de que su estado actual, no sea como recientemente construida.

Por lo antes expuesto, esperamos un pronto pronunciamiento que defina nuestra petición.

Saluda atentamente a Ud.
COOPERATIVA "TE PITO TE HENUA" LTDA.
DE HANGA ROA.

POLICARPO IKA PAOA
Presidente.

FLORENCIA ATAMU HOTUS
Secretaria¹⁴⁰.

¹⁴⁰ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1970, 29 octubre.

De la Cooperativa Pito Te Henua al Departamento de Agricultura

COOPERATIVA "TE PITO TE HENUA" LTDA.
DE HANGA ROA

HANGA ROA, 29 OCT 1970

N° 8/

REF: SOLICITA AUTORIZACION QUE INDICA.-

SEÑORES
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
PESCA Y CAZA
SAG – ISLA DE PASCUA
PRESENTE.

Muy señores míos:

La cooperativa "TE PITO TE HENUA" LTDA., reconocida legalmente por medio del decreto Supremo N° 807 de fecha 12 de agosto de 1970 del Ministerio de Economía, acordado en sesión del 18 de octubre de 1970, facultar a la Presidencia de su Directiva, para iniciar las gestiones del caso, a objeto de lograr del Departamento de Agricultura SAG., se transfiere a este organismo, para solicitar autorización de transportar por Vía LAN-CHILE., langosta de Comercio de Santiago, a fines de tener fondo por medio de esa venta, para que esta Cooperativa, pueda tener fondo por medio de esa venta, para que esta Cooperativa, pueda tener aporte directo, para adquisición de comprar maquinarias de agricultura para desarrollar y organizar sus programas de trabajos.

Considerando los años transcurridos, sin haya poder desarrollar sus programas de trabajos de Agricultura esta cooperativa, a causa de los atrasos de la legalización legal de ésta, y teniendo la legalización legal ahora, es necesario que este Departamento de Agricultura, se autoriza a la solicitud presentadas por esta Cooperativa.

Por lo antes expuesto, esperamos un pronto pronunciamiento de defines nuestras solicitud.-

Saludamos atentamente a Uds.
COOPERATIVA "TE PITO TE HENUA" LTDA.

POLICARPO IKA PAOA
Presidente.

FLORENCIA ATÁN HOTUS
Secretaria¹⁴¹.

¹⁴¹ En Archivo Policarpo Ika Paoa.



Comité de Adelanto Pascuense.
De izquierda a derecha: Ismael Farga, Mariano Pakarati Añán y Ricardo Tuki Hereveri. Circa 1968.
Archivo Leonardo Pakarati.

1971

1971, 25 marzo.

Carta en rapanui de Mateo Hereveri al obispo de Tahití.

Carta en tahitiano Hereveri al obispo de Tahiti

Rapanui le 25 mar 1971

Ma te e P. Kapo ia orama e i to arapa o
e tu kiri to amome te ie kapa meta
te i mai hae reatu rau i ta hitina
nole faa fero ma e i te chipa femua
hae reatu rau nola au raso alu hae eae
te me te a kapa i te femua te rapanui
i tahitina mapohi matoo orau ia te toe

Pahono o i mai

Mihoua Hereveri

20/3/71

142

¹⁴² En Archivo del Obispado de Tahití.

1971, 17 marzo.

Carta de Benito Rapahango (Mahina Ltda.) a Mariano Pakarati del Comité Adelanto Pascuense

Isla de Pascua, 17 de marzo de 1971

Señor

Mariano Pakarati Atán

Presidente del Comité “Adelanto Pascuense”

Santiago.

Se encuentra de visita por una semana en nuestra Isla de Pascua o el tercer Extremo de Chile, el Coordinador del Comité de “Adelanto Pascuense” de Santiago, compañero Ismael Parga, quién además de informarnos sobre las rebajas obtenida de los pasajes aéreos para los residentes en la Isla (de E° 3.002,00 a E° 2.400,00) y de crédito a 8 meses plazos. También nos ha informado sobre el auspicio de dicho Comité para efectuar este año un Concurso Nacional de estudiantes sobre el tema “Isla de Pascua y sus Principales Problemas”.

Como el 1er. Premio, será un viaje por 15 días a la misteriosa Isla de Pascua. Al respecto, consultados a los miembros de nuestra Asociación sobre este significativo Concurso Pascuense; hemos acordado contribuir para que ello sea todo un éxito, que el estudiante chileno que resulte ganador, nosotros nos comprometamos a auspiciar la estadía y excursiones a los lugares de interés arqueológico de la Isla en forma gratuita.

Esperamos que al reiniciar de nueve sus actividades ente año, el activo Comité de “Adelanto Pascuense” de Santiago, les enviamos un cordial saludo y mucho éxito, en su importante gestión, en bien de nuestra lejana Isla de Pascua y nuestro recordado Chile continental.

Saludan muy afectuosamente a Ud.

POR ASOC. TRANSPORTE COLECTIVO “MAHINA” LTDA.
BENITO RAPA HANGO¹⁴³

¹⁴³ En Archivo de Leonardo Pakarati.

1971, 27 marzo.

Carta de Arsenio Rapu y Jacobo Hey al Gobernador por desfile del Comité de la UP

Señor

Guillermo Blanco B.

Gobernador Isla de Pascua.

PRESENTE.

El comité de la Unidad Popular de ISLA DE PASCUA viene en solicitar a Ud. la autorización correspondiente para efectuar una concentración pública que se realizaría el día Domingo 28/III/1971 a las 12 hrs. hasta las 21 hrs.

El lugar en que se llevaría a efecto esta concentración pública sería en la plaza pública de “La Marina”.

En esta concentración harán uso de la palabra, los siguientes oradores:

Arsenio Rapu P. (Partido Comunista).

Belisario Amigo C. (Partido Socialista).

Julio Aranela (Partido Radical).

Rafael Tuki T. (Partido Socialista).

Alfonso Rapu H. (Partido Radical).

Victor Acuña V. (Partido Comunista).

Nota:

En esta concentración pública y de carácter político, se dará a conocer a la población de Isla de Pascua, el saludo y el programa de gobierno. (Cinta Magnetofónica).

Solicitamos la tenga a bien.

Saluda atentamente a Ud.

Arsenio Rapu Pua.

PRESIDENTE

Jacobo Hey Paoa.

SECRETARIO

Por el Comité de la UNIDAD POPULAR

Sábado 27/III/1971 – Hanga Roa¹⁴⁴

¹⁴⁴ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1971, 9 abril.

De Sergio Rapu, conservador del museo al director (en CMN) sobre construcción en Anakena

REF: Informa acerca de construcción
en sitio arqueológico.

HANGA ROA, 9 de Abril de 1971.

OFICIO N° 6.-

SEÑOR DIRECTOR.

En mi condición de visitador especial del Consejo de Monumentos Nacionales, para la Isla de Pascua, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Que, en la playa de Anakena, uno de los lugares más pintorescos de la Isla a 50 metros aproximadamente de un Ahu, se encuentra en construcción, un local comercial de base sólida y murallas de material ligero. Este local estaría destinado a la venta de refrescos y bebidas en general, por lo que se necesitaría cavar o instalar un deshuesadero y al hacer esto entraría también a perjudicar enormemente el sitio arqueológico.

Dejo en constancia que esta construcción se está haciendo sin autorización del Consejo de Monumentos y tampoco guarda alguna relación del estilo arquitectónico general de la zona. Por lo tanto ellos estarán infringiendo la Ley de Monumentos Nacionales, Art. N° 30, acápite 1 y 2.

Quiero manifestar también que he sostenido una conversación con los señores Orlando Paoa y Jorge Edmunds, dueños de la construcción, para hacerle ver lo que establece la Ley y lo antiestético que sería dicha construcción en vista de esto, ellos han paralizado momentáneamente la construcción esperando un pronunciamiento del Consejo.

Específicamente, quiero solicitar a Ud. si es posible, enviar a esta Isla al arqueólogo Gonzalo Figueroa, por unos días o bien el pronunciamiento urgente del Consejo de Monumentos sobre este problema.

Le saludo muy Atte. a Ud.
Sergio Rapu Haoa
Conservador del Museo de Isla de Pascua¹⁴⁵

¹⁴⁵ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1971, 14 mayo.

Carta en rapanui-tahitaino de Joani [Juan] Riroroko al obispo de Tahití. Señor don Santiago Riesco

Rapa Nui – 14 – Mati 1971

A
Michel Coppenrath Epicopo Na Tahiti

Rapa Nui, Mayo 14 de 1971

Para
Michel Coppenrath
Obispo de Tahiti

Iorana oe ito taua fareira na roto i tere rata iti i te ioa o to tatou fatu o Isu Kirito Amene.

Ovau te ie o Ioani na Riroroko te faa ite papu atu nei vau ia oe a tahi ia. Ua haa pono atu vau te rata mata mua na roto ite fare rata te piti ote rata ua haa pono atu vau ite rima o Cecilia Mai. Ote toru ote rata tena. Ote haa pono atu ia oe.

Teie te tumu otou manao ete hinaro ia oe. Tefenua ei aha oe e haa pea pea i to oe manao na tou mama fanau i horo atu te fenua ite misión no te hapao, aita e nehe nehe te tahi atu mau feia aita to ratou e fenua i Tahiti.

No te hare atu e ani atu ia oe note faa hoi ia ratou. A ta pea oe mai tou metua fanau i horo a tu i te fenua i roto i te rima ote Mission, no te hapao. Hoe noa vahi tau i hina aro e ani tu ia oe mai te mea ia faaroo mai oe ia reva tu te mau pueraa tamarii i Tahiti na ia maitai ia oe no te horo atu hoe vahi iti no to ratou faa ea raa, ia tora tou pue raa mahana no to

Saludo a Ud. en esta relación a través de esta carta, en el nombre de Dios de Jesucristo. Amen.

Yo soy Ioane de Riroroko, te hago saber bien primero. He respondido la antigua carta por correo. La segunda carta respondida, va por mano de Cecilia Mai. Es la tercera carta que te respondo.

Es el propósito que yo pensaba y quería de ti. No te hagas problema con el terreno, es mi madre que encargo a la Mision cuidarlo, no esta bien que otras familias no tengan sus terreno en Tahiti.

Vamos a pedir devolvemos terreno. Mi madre ha consultado por el terreno en mano de la Mision, que esta a su cuidado. Quiero pedir un pedazo del terreno para un hijo(a) en Tahiti, ella esta bien, pienso que esta bien conseguir ese espacio para ella con la Mision. Michel Coppenrath, tu eres el cuidador del terreno, no debo provocarte problemas.

ratou hoi raa mai i reira ratou e faa hoi
tu ia oe to ratou vahi faa ea hia. Michel
Coppentrath o oe te fatu hapao henua
aita aita vau e haa pea pea atu ia oe.

Tefaa oti nei au tau nei rata iti mote
apa maitai atu ia oe. Maururu vau ia oe
ito taua farereira na roto i teie rata. Amen.

Pahono oi oi mai oe,

Ioani Riroroko Mahute

He finalizado la carta , para que tu lo
veas. Te doy las gracias, por nuestra rela-
ción en cartas. Amen.

Responde pronto,

Ioani Riroroko Mahute En Obis-
pado de Tahiti. Traducción¹⁴⁶

¹⁴⁶ En Obispado de Tahití. Traducción María Virginia Haoa, Cecilia Cardinali y José Cardinali.

1971, 19 julio.

De Sergio Rapu, conservador del museo al Gobernador sobre construcción en Anakena

HANGA ROA, 19 de Julio de 1971.

SEÑOR GOBERNADOR:

En contestación a vuestro Oficio N° 203 del 16 de Julio del presente, me permito proporcionarle los siguientes antecedentes:

- a).- El local comercial, es el único construido, hasta la fecha, más próximo al borde de las plantaciones de palmeras de a 100 metros aproximadamente del mar, en la playa de Anakena.
- b).- Sus dueños, hasta el momento, son Orlando Paoa y Jorge Edmunds R.¹⁴⁷.
- c).- En el mes de Abril, habiéndome impuesto de la construcción, me acerqué a conversar detenidamente con ellos, exponiendo las exigencias legales necesarias antes de la construcción.
- d).- Las exigencias legales lo determina la ley 17.288 Cap. VI, Art. 30 y párrafo 1 y 2.
- e).- Es muy posible que los dueños del local comercial y del futuro Hotel de Anakena, quieran realizar algunas pequeñas construcciones adjuntas al local inicial, antecedentes que podrían proporcionar los mismos dueños.
- f).- Hasta este momento no existe proyecto entregado al Consejo de Monumentos Nacionales, y, que contempla construcciones algunas en la playa mencionada.

¹⁴⁷ La construcción fue aprobada por el municipio el 1 de junio de 1971.-

DECRETO #8 VISTOS: Las facultades que me confieren los Art. #92 y #93, de la Ley #11.860 Orgánicas de Municipalidades DECRETOS: Autorízase a los Sres. Orlando Paoa y Jorge Edmunds para que construye una Cabaña-Fuente de Soda en el Balneario de Anakena a fin de poder atender necesidades del público. Anótese, dese a conocer a los interesados y Archívase. Rafael Tuki Tepihe.

Sin otro particular y adjuntándole un ejemplar de la Ley de Monumentos Nacionales; le saluda muy Atte. a Ud.,

Sergio Rapu Haoa
Cons. Museo de Isla de Pascua.

SR. ABEL GALLEGUILLOS A.
MAYOR DE CARABINEROS
GOBERNADOR INTERINO
ISLA DE PASCUA¹⁴⁸.

¹⁴⁸ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1971, 27 octubre.

De Sergio Rapu, conservador del museo al director del CMN comunica formación de Junta de Vigilancia

REF: Comunica formación de Junta de Vigilancia
de Monumentos por las razones
que indican.

HANGA ROA, 27 de Octubre de 1971.
OFICIO N° 24/

SEÑOR DIRECTOR:

La Isla de Pascua, guarda tesoros arqueológicos que constituyen Patrimonio Cultural de la Humanidad. Por su naturaleza, exhibe sus monumentos como un museo al aire libre.

Los monumentos y sitios arqueológicos, diseminados por toda su superficie, están expuestos a la acción destructiva de los factores atmosféricos, de los animales y del hombre.

Últimamente la Isla está recibiendo día a día un número crecido de turistas, que por la falta de vigilancia y suficiente orientación, están provocando daños a las ruinas que solamente se descubre cuando algún funcionario público de buena voluntad, facilita movilización a estos sitios, no pudiendo constatar el autor.

También ha constituido un problema, el vandalismo de personas interesadas en descubrir objetos antiguos a fin de vender a turistas o bien llevárselo al continente para su colección particular.

Estas razones anteriores y sumada a las necesidades de Conservación y Mantenimiento de sitios; es que hemos considerado la urgencia de nombrar a voluntarios con verdaderos intereses en colaborar con la protección y conservación de los restos culturales de la Isla. Dejo en claro, que anteriormente existía 3 personas que cumplían esta labor, y el Decreto Supremo N° 1.139, del 10 de Agosto pasado, que crea el Consejo Departamental de Desarrollo, había contemplado también esta necesidad.

Hasta el momento la nómina de los miembros de la Junta es la siguiente:

JUAN HAOA HEREVERI

JERMAN HOTUS CHÁVEZ

RAFAEL RAPU HAOA
 MARTÍN PATÉ
 JUAN CHAVÉZ HAOA
 MARTÍN PUA
 SERGIO RAPU HAOA
 JOSÉ FATI PUARAKEI

Este número de personas, pretendemos incrementar a fin de lograr en definitiva que la comunidad entera, sea el vigilante y protector de sus propias riquezas arqueológicas.

Estamos cumpliendo con una labor concientizadora a través de la Radio Local, además de las explicaciones en el Museo. También hemos redactado comunicaciones con respecto a normas legales que establece la ley de Monumentos, a fin de evitar mayor perjuicio en los sitios. Estas comunicaciones, están confeccionados en tres idiomas (castellano, francés e inglés), y serán entregados en los lugares donde reciben turistas especialmente.

Con respecto a Guía para la Isla, el Museo está empeñado en tener listo para publicar a fin del presente año.

Señor Director, además de enviar la nómina de la Junta de Vigilancia y explicar su labor en la Isla, hemos decidido hacer presente a Ud. y por ende al Consejo de Monumentos Nacionales, una necesidad primordial para cumplir eficazmente su labor. Se trata de poseer un vehículo que permite realizar los trabajos de inspección, mantención y conservación, en forma permanente en toda la Isla.

Este vehículo que además de servir a la Junta de Vigilancia de Monumentos, presentaría también servicios a los trabajos de terreno del Museo Local, y, de cualquier equipo de especialistas que estén autorizados efectuar restauraciones.

Creemos que la adquisición de un vehículo tipo "LAND ROVER" con espacio para carga, sería de primera necesidad y funcional para este tipo de trabajos. La compra se podría hacer usando las franquicias de la Ley 16.441, que crea Departamento de Isla de Pascua, del 1° de Enero de 1971.

Sugerimos a la brevedad esta adquisición por considerar que es un elemento imprescindible de trabajo y las Instituciones fiscales en la Isla no están en condiciones de facilitar a la Junta y al Museo sus vehículos.

Saluda muy atentamente a Ud.,
 SERGIO RAPU HAOA
 Conservador Museo de Isla de Pascua
 PRESIDENTE JUNTA DE VIGILANCIA DE MONUMENTOS

SEÑOR
 GILBERTO CONCHA RIFFO
 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.
 DIRECTOR DE LA D. DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.
 SANTIAGO¹⁴⁹.

¹⁴⁹ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1971, 27 octubre.

De Sergio Rapu, conservador del museo al director del CMN comunica situación de sitios arqueológicos en Orongo

REF: Comunica situación de sitios
arqueológicos de ORONGO.

HANGA ROA, 27 de Octubre de 1971.
OFICIO N° 23/

SEÑOR DIRECTOR:

Me es grato dirigirme a Ud. para exponer lo siguiente: que en una carta dirigida al Sr. Ministro Don José Tohá de la Sta. Lucía Gutiérrez, Directora de la Organización Latino Americana de Viajes, de Francia, en donde expone el interés en promover el turismo hacia nuestro país, teniendo como incentivo la Isla de Pascua; plantea la necesidad de acondicionar varios aspectos de la Isla, principalmente lo que se refiere a desembarco, movilización y lugares de visitas.

El contenido de la nota dirigida al Sr. Ministro, se refiere principalmente a dar todas las facilidades posibles para la recalada del transatlántico "FRANCE", el más grande del mundo, y brindar las mejores atenciones a sus pasajeros durante la visita. El éxito de este viaje redundará en el prestigio de nuestro país y la mayor afluencia de turismo tanto a la Isla como Chile continental.

Con respecto a los lugares de visitar, solicita al Gobierno, en uno de sus puntos, "retirar los alambrados de Orongo, que además de afean el paisaje, van a dificultar el paso de un número tan importante de turistas"; -expresión textual de la nota-. Esta petición de la Sta. Gutiérrez, Directora de la Organización Latino Americana, se hizo llegar al Consejo Departamental de Desarrollo y a su vez al Conservador del Museo que suscribe.

Por lo tanto, en mi condición de Visitador del Consejo de Monumentos Nacionales, creo en la obligación de informarle al respecto, a la vez de solicitar lo siguiente:

- 1).- Que el Consejo de Monumentos Nacionales, considere con urgencia la necesidad de excavar y restaurar la aldea ceremonial de Orongo, lugar

de gran interés para la ciencia y que constituye un gran atractivo turístico. Esta preocupación por la pronta restauración a éste sitio, se debe a que es uno de los lugares más visitados por turistas y cuyas ruinas están en precarias condiciones al igual que los petroglifos en que poco a poco se están desgastando con las pisadas.

- 2).- Considerar la visita de un arqueólogo que conozca la realidad cultural de la Isla, a fin de realizar trabajos de protección inmediatas y dar normas de señalización para los lugares arqueológicos y tomar las medidas definitivas con respecto a la extracción ilimitada de arena de la playa Anakena que además de afeard el paisaje típico, amenaza remover sitios de interés arqueológico.

Con respecto a la visita del S/S "FRANCE", la Junta de Vigilancia de Monumentos de la Isla que presido, se encargará de evitar, que la gran cantidad de turistas que visitarán los sitios arqueológicos, no provoquen daños. Para ello estamos dando instrucciones a los conductores de vehículos que transportarán los turistas y además constamos con la colaboración del Cuerpo de Carabineros.

Saluda muy atentamente a Ud.,
SERGIO RAPU PAOA
Conservador Museo de Isla de Pascua.

SEÑOR
GILBERTO CONCHA RIFFO
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS,
VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
SANTIAGO.

Di66. Dir. B.,A.y Museos. 1.- Archivo¹⁵⁰.

¹⁵⁰ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.



Desfile del 19 de septiembre, circa 1970, Juan Chávez Haoa, Juan Edmunds Rapahango y Carabinero.



Alcalde Samuel Cardinali (1979-1985) y el oficial del Ejército Levitante Araki Araki .
Celebración del 21 de mayo, circa 1980, en Isla de Pascua.
Archivo Carlo Paoa Huki.

1972

1972, 9 febrero.

De alcalde Rafael Tuki Tepihe al Director General de Bibliotecas

HANGA ROA, 9 de Febrero de 1972.-

SEÑOR
GILBERTO CONCHA RIFFO
DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SANTIAGO

De nuestra consideración:

Me permito distraer su atención para solicitar se deja sin efecto su orden en el sentido de la desmantelación de la cabaña ubicada en Anakena, efecto a quejas que han hecho llegar a esta Corporación de los Sres. Orlando Paoa Paoa y Jorge Edmunds Rapahango, informando por medio de nota con fecha 19 de Enero de 1972 de una notificación hecha llegar por Carabineros en el sentido que deberían desmantelar la referida cabaña.

Estas personas con fecha 24 de Mayo de 1971 presentaron a esta Municipalidad de una solicitud de permiso para iniciar los trabajos en Anakena, haciendo constar que no había impedimento por parte del Jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales Sr. Mario Moya P., el arqueólogo Sr. William Mulley y el Administrador del Servicio Agrícola y Ganadero Sr. Adán Burgos Inzunza, estos señores indicaron que cuando se iniciare la restauración de los AHUS y se estimara, conveniente el traslado de dicha cabaña a otro sitio se le fijaría un plazo prudencial de un año para este efecto a fin de que sus propietarios tomaran las medidas tendientes a resguardar sus intereses.

Esta Municipalidad viendo que es necesario para proporcionar bienestar refugio, mantener limpio y aseado dicho lugar, determino por Decreto N° 8 de fecha 1° de Junio de 1971, cuya copia acompaño, autorizar a dichos señores a fin de que procedieran a la construcción ya referida.

A mayor abundamiento en la materia el dictamen N° 98.445 de fecha 27 de Diciembre de 1965 de la Contraloría General de la República dice: "En virtud

de las disposiciones legales precedentes, las Municipalidades pueden otorgar permisos a particulares para que ocupen Bienes Nacionales de uso Público”.

Por todo lo expuesto, esta Municipalidad solicita al Sr. Director deje sin efecto la resolución adoptada por ese organismo o en su defecto nombre a una persona de su Oficina y venga a ver objetivamente este problema.

Quedan Atte. a sus órdenes.

RAFAEL TUKI TEPIHE

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Sr. Director Monumentos Nac. 2.- Sr. Intendente de la Provincia. 3.- Sr. Gobernador de Isla de Pascua. 4.- Srs. Interesados. 5.- Archivo¹⁵¹.

¹⁵¹ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 9 febrero.
De alcalde Rafael Tuki al gobernador de IPA

HANGA ROA, 9 de Febrero de 1972.-

SEÑOR
DN. MOISES SUDY CASTRO
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL I. DE PASCUA
PRESENTE

Acompaño copia de oficio enviado al Sr. Director de Monumentos Nacionales con el fin de que se deje sin efecto orden dada, desmantelamiento de la construcción en Anakena ya totalmente terminada.

Esta Corporación solicita que hasta que llegue una respuesta a dicho oficio se suspenda tal orden ya que por Decreto N° 8 del 1° de Junio de 1971, esta Corporación autorizó dicha construcción.

Saluda atte. a US.
RAFAEL TUKI TEPIHE
ALCALDE¹⁵²

¹⁵² En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 9 febrero.

De alcalde Rafael Tuki a Intendente de la provincia

HANGA ROA, 9 de Febrero de 1972.

SEÑOR

D. CARLOS SOYA

INTENDENTE DE LA PROVINCIA

VALPARAISO

De nuestra consideración:

Esta Municipalidad cumple con informar respetuosamente al Sr. Intendente de problemas suscitados entre los Srs. Orlando Paoa P., Jorge Edmunds R. y Sergio Rapu Haoa, Conservador de Monumentos Nacionales destacado en Pascua.

En efecto los dos primeros mencionados particulares naturales de esta localidad solicitaron a esta Corporación permiso para iniciar trabajos en Anakena por Decreto #8 del 1° de Junio de 1971 se otorgó permiso para dichas faenas, luego se suscitaron problemas entre estas personas derivándose los inconvenientes mencionados en el Oficio #5 cuya copia acompaño para una mejor comprensión de Usía.

Esta Corporación solicita del Sr. Intendente se deje sin efecto la orden cursada en el sentido de un desmantelamiento de la cabaña, por ser de utilidad pública e intervenga ante las autoridades correspondientes a fin de solucionar este pleito que tiende nuevamente a dividir opiniones entre el pueblo pascuense.

Saluda Atte. a US.
RAFAEL TUKI TEPIHE
ALCALDE¹⁵³

¹⁵³ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 10 febrero.

De Sergio Rapu, conservador del museo al Gobernador sobre construcción de local comercial en Anakena

REF: Construcción de Local Comercial en Anakena.

A: SR. MOISES SUDY CASTRO, Gobernador de Isla de Pascua, General de Carabineros (R).

DE: SR. SERGIO RAPU HAOA, Conservador del Museo de Isla de Pascua y Visitador Especial del Consejo Nacional de Monumentos.

HANGA ROA, 10 de Febrero de 1972.

SEÑOR GOBERNADOR:

En atención a la Providencia N° 035 de la Gobernación de Isla de Pascua, paso a informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Que en mi calidad de Visitador Especial del Consejo de Monumentos y Conservador del Museo de Isla de Pascua, tengo el deber de velar por la Conservación y Protección de los restos culturales (ruinas, monumentos, objetos antro-po-arqueológicos, etc.) y los lugares donde se pretende mantener su carácter ambiental de acuerdo a las características señaladas en el Art. 29, Título VI, Ley 17.288 "Monumentos Nacionales".
- 2.- Que es mi obligación evitar que particulares provoquen daños a monumentos, ruinas o sitios de interés histórico, contando con la colaboración de las autoridades civiles y policiales; además de informar al Consejo Nacional de Monumentos cualquiera anomalía.
- 3.- La Isla de Pascua está declarada Monumentos Históricos según Decreto Supremo N° 4536 del 23 de Julio de 1935, dictado por el Ministerio de Educación Pública.
- 4.- De acuerdo a los puntos señalados anteriormente, estando yo en antecedentes, por informaciones recibidas de particulares, de que se iniciaba la construcción de un local comercial a corta distancia de un Ahu (sitio

- ceremonial) y en lugar declarado de interés histórico y por lo tanto propiedad del Estado, bajo la tuición directa del Consejo Nacional de Monumentos, de acuerdo a los especificado en la Ley 17.288 Título I, Art. 1°, me acerqué inmediatamente a conversar con los Srs. Orlando Paoa y Jorge Edmunds para explicar el daño que iban a provocar al lugar y explicar las prohibiciones y exigencias que había al respecto, por ser este lugar fiscal. Al respecto ellos manifestaron indiferencia y sin deseo de detener la construcción.
- 5.- En la conversación sostenida con los Srs. Paoa y Edmunds en presencia de los Srs. Juan Haoa Hereveri, Germán Hotus Chávez y Ricardo Tuki Hereveri en el mismo sitio de Anakena, el primer Domingo de Abril de 1971, ellos manifestaron que no habían solicitado autorización a nadie para construir, dando así respuesta a una consulta del suscrito. En atención a esto, le señalé que era condición previa solicitar al Consejo Nacional de Monumentos, la autorización para construir en sitio como Anakena, elevando a su vez un plano o proyecto de la construcción.
 - 6.- Visto que la construcción del local comercial de Anakena continuaba, informé inmediatamente al Vicepresidente Ejecutivo del Consejo en ese tiempo Don Roque Esteban Scarpa con Oficio N° 6 de abril de 1971. Además conversé con el Gobernador Interino de la Isla Don Guillermo Blanco Baeza a fin de evitar que la construcción continuara.
 - 7.- Posterior a las gestiones señaladas, estando de Gobernador Interino Don Abel Galleguillos Araya, sostuvimos dos reuniones en la Gobernación Deptal. con los Srs. Orlando Paoa y Jorge Edmunds, notificándole nuevamente que deben cumplir con las normas generales establecidas para poder obtener autorización del Consejo Nacional de Monumentos.
 - 8.- Hasta el momento ellos no han solicitado la autorización que corresponda y sin embargo han manifestado verbalmente ante terceras personas que se mantendrán en el lugar hasta el final. Siendo ellos miembros de las fuerzas armadas, parece extraño que no acepten una exigencia que permite proteger el Patrimonio Nacional y principal recurso de la Isla como atracción para el turismo.
 - 9.- Con respecto al Decreto Municipal de fecha 1° de Junio de 1971, me parece extraño su existencia, pues en las reiteradas conversaciones con los dueños del local manifestaron que la autorización que ellos tienen, le otorgó el Sr. William Mulloy arqueólogo norteamericano que trabajo en la Isla. De hecho lo que el Sr. Mulloy les indicó fue la no existencia de ruinas en otro lugar, cercano a la playa de Anakena, donde los mismos Srs. Paoa y Edmunds había iniciado la construcción de una Hostería; por lo tanto la indicación de Mulloy que ellos señalaban no corresponde al lugar de la Fuente de Soda a corta distancia del Ahu.
 - 10.- Debo señalar que siendo la Isla de Pascua Monumento Histórico, de acuerdo al Decreto Supremo del año 1935, anteriormente señalado, solamente

el Estado, a través de su organismo el Consejo Nacional de Monumentos, tiene tuición directa sobre sitios de interés histórico o cultural para conservar como es el caso de Anakena. Por lo tanto las indicaciones de la Ley 17.288 “Monumentos Nacionales” de 1970, se contraponen al Decreto Municipal N° 8 del 1° de Junio de 1971 que autoriza a los Paoa y Edmunds para construir una cabaña Fuente de Soda en sector de Anakena.

- 11.- La autorización a los Srs. Paoa y Edmunds por la I. Municipalidad de Pascua, sobrepasando normas establecidas legalmente y que interpreta los intereses del país, es un mal precedente, por cuanto permite que cualquier particular con un fin comercial, instale sin autorización previa en cualquier lugar de interés público o histórico.

La Fuente de Soda de Anakena estaba totalmente terminada cuando se dictó el Decreto Municipal que autoriza “la construcción”.

Saluda atentamente a Ud.
(Fdo.) Sergio Rapu Haoa
Conservador Museo de Isla de Pascua

SEÑOR
MOISES SUDY CASTRO
GOBERNADOR ISLA DE PASCUA¹⁵⁴.

¹⁵⁴ En Archivo Intendencia de Valparaíso caja: 1972, n.º 304-305, fs:717-718 y también en Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 18 febrero.

De Sergio Rapu, conservador del museo al subsecretario del Interior Sergio Inzunza

HANGA ROA, 18 de Febrero de 1972.

SEÑOR
SERGIO INZUNZA
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE.

Muy estimado compañero; junto con saludar a Ud. me es grato adjuntar a esta nota los extractos de las actas de Sesiones del Consejo realizado el 17 de Enero, en la cual participó Ud., y el Lunes 14 de Febrero. Además de estas actas y en forma especial le envío un informe elevado por mí al Gobernador de la Isla que dice relación con la situación de la Cabaña de Anakena. A pesar que esto es un problema que debía haberse solucionado hace bastante tiempo, no se ha logrado aún, lo que ha permitido a los particulares confabular una serie de comentarios que distrae la atención y tiempo tanto a las autoridades como a los habitantes de la Isla.

Como es de mi responsabilidad este problema, por ser Visitador Especial del Consejo Nacional de Monumentos, me preocupa la última decisión del Consejo de Monumentos por cuanto si no se desmantela el local, va a ser un precedente para que otros particulares instalen en la misma forma en Anakena u otros sitios como en Rano Raraku, Tahai, etc., no respetando exigencias legales mínimas ni tampoco el patrimonio arqueológico. Es muy fácil que Anakena se transforme en una Caleta como Hanga Roa Tai, con kioscos de latones de tambor, sin sentido estético, si no se logra imponer la autoridad.

Por las razones expuestas a Ud. podrá conocer también en el Informe, es que solicito de vuestra amable colaboración para llevar a buen término una medida de interés general que consiste en proteger los valores históricos y arqueológicos. Ojalá Ud. pueda conversar con Don Juvencio Valle, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Monumentos.

Desde ya por vuestra constante preocupación por el bienestar de esta Isla chilena, reciba mis eternos agradecimientos. Saludos cordiales a Señora Aida y Rafael.

Saludos y abrazo de un amigo.
Sergio Rapu Haoa¹⁵⁵

¹⁵⁵ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 24 febrero.

Carta del presidente de la Multiactiva Rapa Nui al Sr. Luis Vigouroux (Oficina de Tierras y Bienes Nacionales) sobre necesidad de nuevos terrenos

HANGA ROA, 24 de febrero de 1972

Señor
Luis Vigouroux
Oficina de Tierras y Bienes Nacionales
Presente.-

Señor Vigouroux:

Como es de su conocimiento, la Cooperativa Multiactiva Rapa Nui Ltda, está actualmente ocupando un galpón perteneciente a la Gobernación Departamental, ubicado en el sitio N 8 de la manzana 13, acorde al Plano Regulador vigente.

Tenemos entendido que este sitio y sus instalaciones que eran de uso de la Armada Nacional, actualmente está disponible para ser dado a quién lo solicite.

Además del galpón mencionado existen en este sitio viejas construcciones que serían como pañoles, bodegas, museo, estanque a la Marina Nacional. Es de capital importancia, para poner en marcha los proyectos de nuestra cooperativa, acorde al rol que le corresponde según se indica en las planas elaboradas por el Supremo Gobierno para el desarrollo de esta Isla obtener en propiedad este sitio y sus instalaciones, razón por la cual hacemos llegar a Ud. nuestra formal petición para que se no entregue éste a la brevedad posible.

Una parte importante de las instalaciones mencionadas se extiende sobre el sitio N3 de la manzana 13 por lo que también pedimos en propiedad tal terreno.

En la actualidad este terreno ocupado por el Ministerio de Justicia encuéntrase en él, una habitación y otras viejas construcciones, razón por la cual queremos que este sitio se nos de, una vez que el Ministerio de Tierras le sean aquellos sitios en donde se agrupará lo correspondiente al Min. de Justicia acorde a lo que se indica en el Plano Regulador.

Mientras tanto, de acuerdo a conversaciones que hemos tenido con los funcionarios del Juzgado, nos bastaría con disponer y poder ocupar una franja de 10 m de ancho en este terreno, en donde se encuentran las construcciones que nos interesan.-

Saludan atentamente a Ud.-

Arsenio Rapu Púa
Presidente.- Coop. Mult. Rapa Nui

Ing. Agrom. Juan Domeyko
Gerente Gral - C.M. Rapa Nui¹⁵⁶

¹⁵⁶ En Archivo de la Gobernación de la Isla de Pascua.

1972, 21 abril.

De Sergio Rapu al Gobernador sobre resolución del CMN a construcción en Anakena

REF: Contesta Oficio N° 0124 de
Gobernación Deptal. refiere
Resolución Consejo de M. Nacionales.

HANGA ROA, 21 de Abril de 1972.-
OFICIO N° 018/

SEÑOR GOBERNADOR:

Me es grato comunicar a Ud. que he tomado nota del Oficio N° 0124 del 19 de abril de 1972 de Gobernación de Isla de Pascua, donde adjunta remite usted la copia de la Resolución del Consejo de Monumentos Nacionales.

Creo que la reiteración de esta resolución, interpreta la preocupación del Gobierno por conservar los valores culturales, arqueológico e históricos de la Isla y afirma el principio de autoridad y respeto a las normas legales establecidas, que ha constituido siempre, una tradición en nuestro país, para evitar la desorganización y el caos en cualquier orden.

Con respecto a notificar y promover una reunión, le manifiesto que han sido reiteradas las reuniones y acuerdos con los Srs. Paoa y Edmunds, desde que empezaron a construir el Local y con distintas autoridades (Gobernadores: Guillermo Blanco B., Caupolicán Valenzuela y Abel Galleguillos A). Los Srs. Juan Haoa Hereveri, Ricardo Tuki H. y Germán Hotus Chávez son testigos de esta búsqueda armoniosa de solución al problema que se ha dilatado más de lo necesario. No obstante todos los acuerdos de estas reuniones han sido inoficiosa por cuanto los dueños del Local no respondieron nunca con los requisitos exigido por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Por lo tanto el suscrito esperará el cumplimiento de la resolución señalada, por los Srs. Paoa y Edmunds, previa notificación por la autoridad civil y policial

que corresponda de acuerdo al Oficio N° 949 del 30 de Marzo de 1972 de la Intendencia de Valparaíso.

Saluda muy atentamente a Ud.
Sergio Rapu Haoa
Conservador Museo Isla de Pascua
Visitador Especial Consejo de Monumentos

SEÑOR
MOISES SUDY CASTRO
GOBERNADOR
DEPTO. ISLA DE PASCUA
PRESENTE¹⁵⁷

¹⁵⁷ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 24 abril.

De Sergio Rapu al vicepresidente del CMN sobre Junta de Vigilancia

REF: Solicita envío credencial
reconocimiento miembros Junta de
Vigilancia de Monumentos.

HANGA ROA, 24 de Abril de 1972.
OFICIO N° 019/

SEÑOR
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL
CONSEJO NACIONAL DE MONUMENTOS
PRESENTE:

Me es grato dirigirme a través de usted para hacer llegar al Consejo Nacional de Monumentos las siguientes consideraciones y solicitud.

Por la naturaleza e importancia de este Gran Museo que tiene nuestro país, –Isla de Pascua– se concibió la necesidad de dar una mejor protección a sus restos culturales, resaltando sus valores arqueológicos e históricos a fin de investigar, exhibir y conservar de acuerdo a las exigencias que la Humanidad impone.

Es importantísimo la respuesta que la Comunidad pueda dar al llamado de proteger los restos culturales de sus antepasados. Por esta razón, éste Museo se empeñó en activar la labor de la Junta de Vigilancia a la vez de crear conciencia clara en sus miembros, a cerca de la importancia y significación que tiene para la ciencia y la cultura esta “Isla Museo”. En esta forma, de tres miembros que componía esta Junta, celosos protectores de los restos arqueológicos y culturales en general ante los actos irresponsables de visitantes a estos lugares, se aumentó a 10 a principio de este año y a 13 en estos momentos. Quiero destacar que los nuevos miembros han ingresado en conocimiento de la labor de la Junta y con el máximo de interés en colaborar a la protección y vigilancia de los monumentos, ruinas y sitios arqueológicos en general.

Para facilitar su misión, los miembros de esta Junta de Vigilancia, requiere de un documento que acredite su labor. Con este objeto, solicito al Consejo Na-

cional de Monumentos el envío de certificados a la Gobernación Departamental de Isla de Pascua, Museo de I. de P., Comisión Nacional para el desarrollo de I. de P., Municipalidad de I. de P. y Consejo Detal. De Desarrollo de I. de P.; certificando su pertenencia a esta Junta y su misión de vigilar, e informar cualquier daño o perjuicio que pueda ocasionar extraños a ruinas, monumentos o sitios arqueológicos.

Quiero señalar que la Junta de Vigilancia desarrolla su labor ad-honorem y esta formado por las siguientes personas: GERMAN HOTUS CHAVEZ, JUAN HAOA HEREVERI, MARTIN RAPU PUA, MARTIN PATÉ, JOSE FATI PUARAKEL, JUAN CHAVEZ HAOA, RAFAEL RAPU HAOA, LEON TUKI HEY, RAFAEL HAOA, RICARDO TUKI HEREVERI, ALVARO ATÁN PAOA, DIONISIO TEAO ATÁN Y SERGIO RAPU HAOA.

Esperamos que la misión de ésta Junta logre consolidarse en toda la Comunidad con el propósito que ésta misma sea el vigilante de sus restos culturales. Saluda muy atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA
CONSERVADOR MUSEO DE ISLA DE PASCUA
VISITADOR ESPECIAL CONSEJO NAC. DE MONUMENTOS

SEÑOR
GILBERTO CONCHA RIFFO
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS,
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO CONSEJO
NACIONAL DE MONUMENTOS.
SANTIAGO¹⁵⁸.

¹⁵⁸ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 27 abril.

De alcalde Rafael Tuki al jefe de oficina de Tierras y Colonización

I. MUNICIPALIDAD
ISLA DE PASCUA

REF.: COMUNICA CONSTRUCCION EN
ANAKENA
OF. N° 22

HANGA ROA, 27 DE ABRIL DE 1972.-

SEÑOR
LUIS VIGOUROUX
JEFE DE OFICINAS DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN
ISLA DE PASCUA
PRESENTE.

Esta Municipalidad ha acordado informar a esa Oficina, que se ha determinado la construcción de una casa habitación en el sector denominado Anakena con el fin de instalar un cuidador para las palmeras ubicadas en dicho lugar y evitar así el maltrato y deterioros ocasionados ya sea por residentes o turistas.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines que haya lugar.

Sin otro particular.

Saluda atentamente.

RAFAEL TUKI TEPIHE
ALCALDE¹⁵⁹

¹⁵⁹ En Archivo de la Intendencia, caja 1972, n.º 304-305. También en Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui, Correspondencia recibida 1966-1978.

1972, 18 mayo.

De Sergio Rapu, conservador del museo al Gobernador informándole sobre resolución del CMN sobre desalojo en Anakena

REF: Comunica al Sr. Gobernador la notificación hecha a los Srs. Edmunds y Paoa sobre resolución del Consejo de Monumentos Nacionales, por el Conservador Museo de Isla de Pascua.

HANGA ROA, 18 de Mayo de 1972.
OFICIO N° 024

SEÑOR
GOBERNADOR.

Cumplo con el deber de comunicar a Ud. que de acuerdo a Oficio N° 124 de 19/IV/1972 y Oficio N° 131 de 25/IV/1972 de esa Gobernación, he remitido una notificación por escrito con Oficio N° 021 del 25 de Abril del presente a los Srs. Jorge EDMUNDS Rapahango y Orlando PAOA, respecto de la Resolución del Consejo Nacional de Monumentos y estableciendo el plazo de desalojo que deben cumplir.

Los Srs. Edmunds y Paoa recibieron los documentos firmando recibo que consta en esta Jefatura.

Saluda muy atentamente a Ud.,
(Fdo.) Sergio Rapu Haoa
Visitador Especial Consejo de M. Nac.
Conservador Museo de Isla de Pascua

SEÑOR
MOISES SUDY CASTRO
GOBERNADOR DEPTO. DE
ISLA DE PASCUA
PRESENTE¹⁶⁰.

¹⁶⁰ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 3 julio.

De Arsenio Rapu Púa sobre demandas de la cooperativa.

COOPERATIVA MULTIACTIVA “RAPA NUI”
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 3 de Julio de 1972.-

ARSENIO RAPU PUA, Presidente de la Cooperativa Multiactiva “Rapa Nui”, que suscribe declara:

- 1.- La Cooperativa Multiactiva tomando en consideración la escasez de instalaciones, terrenos y locales adecuados para sus propósitos, y con la apremiante necesidad de sacar adelante algunos proyecto del Plan Sexenal de Desarrollo que se ejecutarían a través de la Cooperativa Multiactiva, solicitó a las instituciones locales: CORFO, FACH, Obras Públicas, Armada Nacional, que se le cediesen algunos galpones, pañoles, instalaciones y otros elementos indispensables para la puesta en marcha de ciertos programas.
- 2.- Tal petición se formuló en la sesión inaugural del Comité Coordinador de Administración, organismo asesor del Consejo Departamental e integrado por todos los Jefes de Servicios locales, el día 23 de febrero de 1972, según Acta.
- 3.- El Capitán de Puerto, con un alto sentido de cooperación puso a disposición de la Cooperativa algunos pañoles desocupados, y nos manifestó la imposibilidad de habilitarnos otros más, pues los que la Armada construye en el sector de la Radioestación se hacían lentamente ya que su financiamiento no estaría aun considerado en el proyecto de presupuesto para los años 1972-73; razón por la cual la Cooperativa propuso aportar de sus materiales para continua con estas obras de la Armada, con el fin de obtener pronto los pañoles, los que se habilitarían para bodegas y almacenes de venta.
- 4.- Acorde a esta iniciativa propuesta por nuestra Cooperativa, el Gerente de ésta Sr. Ing. Agr. Dn Juan Domeyko inicia las gestiones proponiendo posteriormente al Sr. Capitán de Puerto que hicieran en conjunto el es-

tudio de los materiales que se estimaban necesarios para continuación de los trabajos de la Armada.

El Capitán de Puerto le manifestó al Sr. Domeyko

“que antes de aceptar tal ofrecimiento debía la Directiva de la Cooperativa estudiar cuidadosamente la conveniencia de esta gestión y resolver sobre ella”.

La Cooperativa estimó que era más favorable a sus planes contar de inmediato con los edificios, ya que construir en la Isla es de un alto costo, y que había otras conveniencias que favorecían a sus intereses y así se decidió la donación de estos materiales de construcción.

5. Se han entregado a la fecha, 6 de marzo, 1972, a la Capitanía de Puerto de Isla de Pascua:

60 sacos de cemento
quedan por entregar:
60 planchas de zinc, y
80 piezas de roble de 2x2

- 6.- El Presidente de la Cooperativa Multiactiva “Rapa Nui” deja constancia que no han habido transacciones de dinero entre la Armada Nacional, Cap de Puerto y la Directiva de esta Cooperativa.
- 7.- La Armada Nacional cederá a la Cooperativa Multiactiva el resto de los paños una vez que haya recibido a satisfacción los materiales de construcción acordados.

ARSENIO RAPU PUA
Presidente de la Cooperativa Multiactiva “Rapa Nui”¹⁶¹

¹⁶¹ En Archivo de la Gobernación de Isla de Pascua.

1972, 7 julio.

De Orlando Paoa y Jorge Edmunds Rapahango a alcalde de Pascua, sobre transferencia de cabaña en Anakena

Isla de Pascua, 7 de julio de 1972.-

Señor
Alcalde de la Ilustrísima Municipalidad de
Isla de Pascua
Presente.

De nuestra consideración:

- 1.- Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de comunicarle que por oficio citado en letra c [G.Dp.I.P., oficio N° 0192 de fecha 28 de junio de 1972 a los Sres. Paoa y Edmunds], la Gobernación Departamental de Isla de Pascua nos ha notificado una vez más proceder al levantamiento y traslado de la Cabaña-Fuente de Soda ubicada en el lugar denominado Anakena, para lo cual, concedió un plazo prudencial hasta el 31 del mes en curso, haciéndonos presente que el incumplimiento de esta disposición facultara para proceder unilateralmente a su levantamiento, sin absolutamente ninguna responsabilidad por los materiales ahí empleados.
- 2.- Consecuentemente con lo anteriormente expuesto y considerando lo manifestado verbalmente por Ud., en el sentido de que si nosotros procediéramos a levantar y trasladar dicha construcción, esa Ilustre Municipalidad caducará y retirará las patentes otorgadas a diferentes rubros comerciales de la Isla, ya que son nuestra acción demostraríamos públicamente la no validez de los Decretos que emana esa Corporación al no respetar el Decreto signado en a) de la referencia [decreto N° 8]; por lo tanto, hemos acordado transferir gratuitamente la cabaña mencionada a esa Ilustre Municipalidad, para los fines que estimara conveniente en beneficio propio y/o de la comunidad isleña.

- 3.- Finalmente, hacemos presente que nuestra decisión ha sido objeto de que esa Ilustre Municipalidad sea la única propietaria de dicha construcción, disponiéndola en la forma que estimara conveniente.
Sin otro particular, saludad Atte., a Ud.,

Orlando Paoa P.

Jorge Edmunds Rapahango¹⁶²

¹⁶² En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 11 julio.

De Sergio Rapu al jefe de Tierras y Bienes Nacionales sobre sitio ocupado por María Pakomio

REF: Sobre sitio fiscal ocupado por
MARIA L. PAKOMIO, para conceder a
Misión Arqueológica con el fin de
restaurar monumentos en su interior.

HANGA ROA, 11 de Julio de 1972.

OFICIO N° 029/

SEÑOR
JEFE OFICINA DE TIERRAS 3
BIENES NACIONALES.
PRESENTE.

Me es grato dirigirme a Ud. para solicitarle realizar los trámites o tomar las medidas correspondientes a fin de conseguir que el terreno fiscal ocupado por Dña. María L. Pakomio, ubicado cerca de Vaihú conformando la punta de diamante formado por el camino a Vaitea que sale desde el aeropuerto y el camino que sale del Pueblo por el sector de Pia Taro.

Cabe señalar que la Misión arqueológica del Sr. Willian Mulloy conjuntamente con el Museo de Isla de Pascua, de acuerdo a un Plan establecido, necesita restaurar monumentos arqueológicos dentro del señalado sitio.

Solicitamos concretamente se nos concede el terreno necesario a fin de llevar a cabo esta obra de protección y restauración de monumentos además de mostrar su espectacularidad de estos restos culturales.

Saluda muy atentamente a Ud.

Sergio Rapu Haoa
Conservador Museo de isla de Pascua

SEÑOR
LUIS VIGOUROUX BINNIMELI
JEFE OFICINA DE TIERRAS Y
BIENES NACIONALES.
ISLA DE PASCUA¹⁶³.

¹⁶³ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 28 julio.

De Sergio Rapu, conservador del museo al vicepresidente del CMN sobre restos arqueológicos en sitio de Sergio Rapu

MUSEO DE ISLA DE PASCUA
CHILE

REF: Informa existencia de restos arqueológicos
en sitio particular del Conservador infrascrito.

HANGA ROA, 28 de julio de 1972

OFICIO N° 032

SEÑOR
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE MONUMENTOS;

Cúmpleme el grato deber de informar a Ud. que en mi sitio particular, ubicado en zona urbana, que es parte del Sitio N° 9 de la Manzana N° 9 del Plano de Loteo N° 93.123 del Ministerio de Tierras; obtenida del Sr. Nelson Teao Hey, según Acta Sesión del 13 de Julio del presente año; existe resto arqueológico que según inventario del Rev. Padre Sebastián Englert aparece con N° 6 “Un Ahu de nombre desconocido totalmente destruido” (Obra: La Tierra de Hotus Matu’a: 1948; Pag. 516).

Creo mi deber informar el vestigio de este resto arqueológico en mi sitio particular, con el propósito de poner en antecedente al Consejo Nacional de Monumentos, por cuanto los sectores de este sitio, en Zona Urbana, que no tiene restos arqueológicos será ocupado para fines particulares.

Con la preocupación de no provocar ningún daños a cualquier resto cultural que pudiera existir, el Conservador infrascrito conjuntamente con el Prof. William Mulloy, visitamos con fecha 14 de Julio del presente el lugar, constatando la no existencia de objetos de interés sobresaliente, pero que sin embargo se conservará

el resto anteriormente señalado, acrecentando un criterio general de protección de restos culturales establecido por la Ley de Monumentos Nacionales.

Saluda muy Atentamente a Ud.;
Sergio Rapu Haoa
Conservador Museo Isla de Pascua

SEÑOR
GILBERTO CONCHA RIFFO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE MONUMENTOS
SANTIAGO

DIST: 1.- Vicepresidente, Con. Nacional de Monumentos. 2.- Gobernador Isla de Pascua. 3.- Consejo Deptal. De Desarrollo. 4.- I. Municipalidad de I. de Pascua. 5.- Of. de Tierras y Bienes Nacionales. 6.- ARCHIVOS MUSEO¹⁶⁴.

¹⁶⁴ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 9 agosto.

De Orlando Paoa y Jorge Edmunds sobre cabaña en Anakena

ISLA DE PASCUA
HANGA ROA, 9 DE AGOSTO 72.

OBJ. COMUNICA TRANSFERENCIA GRATUITA DE CABAÑA-FUENTE DE SODA,
UBICADA EN ANAKENA, A LA ITE.

MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA.

REF. A) G. DP. I.P., OFICIO N° 0192 DE FECHA 23 DE
JUNIO DE 1972 A LOS SRS. PAOA Y EDMUNDS.

FAOA-EDMUNDS, CARTA S/N. AL SR. A. ITE.

M. IP. DE FECHA 7 DE JULIO DE 1972.-

Señor

Gobernador Departamental de Isla de Pascua

Presente.-

De nuestra consideración:

- 1.- Conforme a lo expuesto en su Oficio signado en letra a) de la referencia, tenemos el agrado de comunicar a US., con fecha 7 del mes en curso, hemos cedido gratuitamente a la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua nuestra Cabaña-Fuente de Soda ubicada en el lugar denominado Anakena. Se adjunta copia informativa de nuestra carta citada en b) de la referencia.
- 2.- Lo que comunicamos a US., para su conocimiento y fines consiguientes.

SALUDA MUY ATTE., A US.,

Orlando PAOA P.
Jorge EDMUNDS

Dist.: 1.- Sr. G. Dp. de I. P. 2.- Sr. A. Ite. M. IP. (Inf). 3.- Archivo Interesados.-

1972, 11 agosto.

De Sergio Rapu, conservador del museo al Gobernador sobre locales en Anakena

REF: Sobre nueva situación del Local
Comercial de Anakena perteneciente
a los Sres. O. PAOA y J. EDMUNDS

HANGA ROA, 11 de Agosto de 1972.
OFICIO N° 038/

SEÑOR GOBERNADOR:

Estando el infrascrito en conocimiento de los documentos cuyas copias han sido enviado por esa Gobernación Deptal., adjunto Oficio N° 0220-B de fecha 7 de Agosto del presente, creo entender los siguientes:

Que a pesar de haberse cumplido los plazos indicados a los Sres. Paoa y Edmunds y haberle comunicado los acuerdos del Consejo Nacional de Monumentos, ellos no han procedido a levantar el Local Comercial; no obstante cedieron gratuitamente a la I. Municipalidad firmando un documento sin validez legal.

Esta cuestión que al parecer fue aceptada por la I. Municipalidad, ya que este Organismo estando en conocimiento de las medidas del Consejo Nacional de Monumentos, autorizaron el funcionamiento comercial de este Local; nos permite enfrentar una situación nueva respecto al levantamiento del Local Comercial.

En vista de esta situación y consciente que el Cuerpo de Regidores de la I. Municipalidad de Isla de Pascua desean y apoyarían todas medidas que va en bien de la misma Comunidad, sugiero adoptar las medidas convenientes para que la I. Municipalidad apoye el acuerdo del Consejo Nacional de Monumentos, procediendo ellos al traslado del Local Comercial ya que les fue cedida por los dueños Sres. PAOA y EDMUNDS.

Consecuente con lo anterior, el Conservador infrascrito enviará al Cuerpo de Regidores un Informe amplio detallando las inconveniencias que va en detrimento de los valores naturales, arqueológicos y de todos intentos por proteger

nuestro principal recurso, si no procedieran conforme a los acuerdos del Consejo Nacional de Monumentos y que tiene fundamento legal.

Saluda muy atentamente a Ud.,
SERGIO RAPU HAOA
Conservador Museo Isla de Pascua
Visitador Especial Consejo N. de Monumentos.

SEÑOR
MOISES SUDY CASTRO
GOBERNADOR DEPTAL.
ISLA DE PASCUA.

DIST. 1.- GOBERNADOR DEPTAL. 2) VICEPRESIDENTE CONSEJO NAC. DE MONUMEN-
TOS. 3) ARCHIVO¹⁶⁵.

¹⁶⁵ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1972, 21 septiembre.

Carta de Sergio Rapu a jefe de Tierras en Isla de Pascua

ISLA DE PASCUA 21 de Septiembre de 1972.

REF: Solicita colaboración para vigilar
y evitar daños a sitios arqueológicos y de interés turístico.

SEÑOR
LUIS VIGOUROUX BINIMELLIS
JEFE OF. TIERRA EN IPA.

La Isla de Pascua, ya declarada Monumento Histórico es un verdadero Museo de gran extensión y un Patrimonio que pertenece, no tan solo a la Nación, sino que a la Humanidad entera.

Las labores actuales de restauración y especialmente conservación se encaminan en un ritmo mucho más lento que la acción destructiva que puede provocar el hombre en forma casual o intencional. Junto a esta acción destructiva que puede provocar el hombre, se agregan también otros agentes de la naturaleza como el viento y la lluvia que ocasionan erosión y a veces derrumbamientos.

Pero, lo más importante, por el momento, es controlar los daños provocados intencionalmente, que muchas veces se producen por no saber valorar este único y principal Recurso que tiene la Isla.

Día a día el turismo está copando la capacidad del buen servicio que puede presentarse en las condiciones actuales y junto con ello la labor de Restauración y Conservación se hace cada vez más urgente. La vigilancia permanente es más perentoria aun en los lugares como Rano Raraku y Aldea Ceremonial de Orongo.

Por el momento una restauración que significa generalmente gran esfuerzo económico y humano al país, puede destruirse al cabo de poco tiempo, si no existe una permanente labor de Conservación y vigilancia en toda su extensión.

Esta necesidad no se puede solucionar por el momento si no se cuenta también con la colaboración de todas las personas que trabajan en turismo, especialmente

los que prestan sus servicios como chofer o guía y de los Servicios Públicos, y, la Comunidad en general.

Es una responsabilidad moral y de gran beneficio para todos quienes trabajan en este rubro y para la Comunidad, tener conciencia clara de este problema y colaborar en su vigilancia y en la explicación que pueden dar a sus clientes y/o personas dependientes de cada servicio, respecto a no provocar daños a los monumentos o a sitios de interés arqueológico.

Algunos sitios están en estado de ruinas que amenazan con destruirse totalmente. Entre los más importantes está la Aldea Ceremonial de Orongo, que los visitantes han estado sacando las piedras de los techos y caminando por sobre los petroglifos provocando desgaste de a figuras.

Otros como Ahu Vaihú y Ahu Poukura, los vehículos han dejado una huella que es un daño tremendo, al acercarse hasta pasar por sobre la plaza de los Ahus.

Para estos casos solicitamos a quienes manejan vehículos, estacionarse en el camino y recorrer a pié hasta el lugar de los monumentos que no dista más de 100 metros.

Para el caso de los sitios restaurados como Tahai u Ahu Akivi, es importante también dejar los vehículos en el camino y no sobre el techo de t pa o plaza del ahu como ha sucedido varias veces en Tahai. Tampoco en permitido escribir o rayar los monumentos en cualquiera parte de la Isla, ni caminar por sobre ellos.

Cualquier tipo de consultas referentes a estos problemas, rogamos dirigirse al Museo de la Isla.

“Lo que cuesta reconstruir en años, se puede destruirse en días”;

¡CUIDEMOS NUESTROS MONUMENTOS!

Cordialmente a Ud.

SERGIO RAPA HAOA

Conservador Museo Isla de Pascua¹⁶⁶.

¹⁶⁶ En Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui, en Correspondencia recibida 1966-1978.

1972, 5 octubre.

Carta de Tomás Edmunds y Patricio León a revista *VEA*

La discutida Isla de Pascua.

Con profunda extrañeza nos hemos informado que el número 1.733 del 14-IX-1972, de la prestigiosa revista *VEA*, el señor Fernando Rivas G., Tte. 1º SN ® de Santiago, que permaneció 14 meses en la lejana Rapa Nui (años 1958-1951), critica un artículo anterior (*VEA* N° 1.729) en donde los pascuenses se quejaban del gobierno central, por el abandono e incluso falta de integración al continente.

Ahora el médico señor Fernando Rivas G. manifiesta entre otras cosas: que los pascuenses pecan de ingratitud o de desconocimiento de la realidad nacional.

Después de indicar algunos datos estadísticos en el terreno médico-social (tales como que había un hospital con 10 camas, sala de rayos X, etc.) expresa su desazón, por continentalizar en exceso la postergada Rapa Nui, porque cree que cuando ello ocurra, ningún turista va a viajar 5.000 o 10.000 kilómetros para andar en calles pavimentadas; cambiar dólares en oficinas bancarias, dormir en piezas con aire acondicionado o encontrarse con un pascuense de cuello y corbata, con camisa wash and wear y hablando en perfecto castellano o inglés.

En respuesta al extraño criterio del médico Fernando Rivas G. el Comité de Estudiantes Pascuenses en esta capital se permite contestar y puntualizar lo siguiente:

- 1.- En más de un año que estuvo el doctor Fernando Rivas G. ganando buena asignación de zona, parece que por lo que expresa sólo hubiera conocido el único lugar poblado que es la villa de Hanga Roa, y no toda la Isla de Pascua, la cual es una región agrícola-tropical, pesquera y turística.
- 2.- Parece que el médico no conociera la historia de la Isla de Pascua, la cual se incorpora a la soberanía nacional el 9 de septiembre de 1888, con un doble compromiso, a saber: a) Adquisición de un buque chileno que uniera cada dos o tres meses las costas chilenas con la IPA. El buque pionero que fue el *Clorinda*, se hundió el 26 de junio de 1892, o sea, hace más de 80 años y todavía no ha sido reemplazado. A pesar que desde el año 1916 pasó a depender administrativamente de Valparaíso, y al año siguiente de los marinos (*Ley* N° 3.220 del 29 de enero de 1917).

- 3.- Referente al modesto hospital de 10 camas, nosotros estimamos que por lo menos debería ser un hospital para 100 personas con el fin de atender a la población residente y a los turistas.
- 4.- Respecto a las calles y caminos pavimentados, creemos que hace muchos años debieran haberse ejecutado, por razones de higiene y salud, porque por los caminos avanza el progreso y por tratarse del tercer extremo de Chile y porque es la vez la puerta Oriental hacia los continentes de Oceanía y el Asia.
- 5.- Referente a lo “mal agradecidos”: si el señor Rivas considera que pecamos de falta de agradecimiento aun cuando él permaneció 14 meses en el año 1958-59 ¿no cree que la población de nuestra Isla ha aumentado desde esa fecha hasta hoy? Más usted como médico debe reconocer que no con 10 camas va a mantenerse nuestro hospital, ya que actualmente existen 1.500 habitantes.

Por tanto creemos que quien peca de ingratitud es justamente el señor Rivas, ya que nuestro pueblo le brindó su aprecio y cariño durante los 14 meses de su estada. Si él conoce la realidad nacional, por lo menos debiera saber que las condiciones y medios de subsistencia de la Isla jamás serían comparables a los de Santiago y que no sólo la mortalidad expresa las condiciones del medio ambiente o salud, sino que hay causales tan diferentes en los índices de mortalidad, como por ejemplo los accidentes del tránsito que aportan un gran porcentaje de mortalidad en Santiago, cosa que no podría suceder en Pascua, ya que en la Isla no hay locomoción colectiva, no hay vehículos particulares salvo escasas excepciones. Y por último tenemos que recomendar al señor Rivas tenga a bien informarse de las noticias que no son nuevas sobre la soberanía que Chile tiene sobre la Isla y por lo cual este territorio es tan chileno como el terreno en que él vive.

Además si él considera que la Isla no debe ser continentalizada bien debiera las mismas líneas de prensa que utiliza para tratarnos de ingratos, en ayudarnos a hacer notar ante las autoridades de Gobierno la necesidad urgente de los pascuenses sean dueños de su tierra y así evitaríamos el continentalizado avance que él ve venir sobre la Isla de Pascua.

Por último si él considera que debe mantenerse la originalidad de la Isla para que los turistas no tengan que estar viendo caminos pavimentados, hoteles con aire acondicionado y otros modernismos, bien podría consultar con qué medios de transporte llevaríamos a los turistas para ver esta tierra original si no hay más que un buque cada seis meses en consecuencia que Tahití tiene una afluencia de seis buques cada mes y la distancia es mayor que a Pascua.

Tomás Edmunds y Patricio León

Por Delegación Estudiantil Contingente de IPA¹⁶⁷.

¹⁶⁷ En revista *Vea*.

1972, 22 noviembre.

Carta en rapanui de Mario Tuki Hereveri al obispo de Tahití

22-11-1972

Te Ariki Epikopo:

Mihaera Coppenrath.-

Ia ora na oe na roto i te mafatu vii vii ore
no Maria Imakurata Amenea.

Ua tae mai ta oe rata ia matou e mea mauru
rahi roa matou ia oe na ta tae raa mai o ta oe rata. Na ta oi
matou ita oe rata e mea papu roa , a rea mea ma oro roa tae
raa mai i Rapa-Nui nei ite ahuru e ma vau Noera i tae mai
ai ta oe rata i Rapa-Nui nei, te na hoe rata ua hara pono atu
ia (René Guiraud).

Tirara

Papa hia Na Mario Tuki Hereveri.-

Te apa maitai atu nei matou faa toa ia oe rota ite here
rahi ia oe Amen.

Pahono mai tau rata

MARIO TUKI HEREVERI

RAPA NUI

22-11-1972

Al Rey Obispo

Miguel Coopenrath

Buenos dias a Ud. dentro del buen corazón de María Inmaculada del mismo.

Llegó su carta a nosotros, muchos gracias te damos a ti por haber enviado su
carta a nosotros. Su carta esta bien redactado. Su carta llegó con mucho atrazó a
la Isla, llegó el 18 de diciembre. Una carta fue enviada a (René Guiroud).

Termino

Lo escribió Mario Tuki Hey.

Te enviamos un gran abrazo a Ud. con amor y cariño a Ud.
Contéstame mi Carta
Mario Tuki Hey
Rapa Nui¹⁶⁸.

¹⁶⁸ En Archivo del Obispado de Tahití. La carta fue traducida por su hijo Mario Tuki Hey.

1972, 21 diciembre.

Carta de Tito Nonato Chávez Hey a la secretaría de la Comisión Nacional de IPA pidiendo integrarse a la Armada

Señor
Oscar Santelices
Secretaría de le Comisión Nac. de
Isla de Pascua
Huérfanos 863 entrepiso Of. 140
Presente

TITO NONATO HEY, 21 años, soltero, fecha de nacimiento 23 de abril 1951, Natural de Isla de Pascua, Carnet de Identidad, N° 6.028.066 Santiago, 8° año Básico, solicita que por intermedio de esa secretaría se gestiones mi ingreso a la Armada Nacional.

Saluda atentamente a Ud.

Tito Nonato Chávez Hey.

SANTIAGO, 21 de Diciembre de 1972¹⁶⁹.

¹⁶⁹ En Archivo Naval, vol. 6815.

1972, 27 diciembre.

De Sergio Rapu, conservador del museo al vicepresidente del CMN

REF: Solicita se dicte Resolución
Para cerrar temporalmente Aldea
Ceremonial de Orongo y prohibir
visitas.

HANGA ROA, 27 de Diciembre de 1972
OFICIO N° 066/

SEÑOR
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.
PRESENTE

Me es grato dirigirme a Ud. para solicitarle a través de la presente nota, en conformidad a nuestra conversación telefónica, se dicte una Resolución u otro documento, de acuerdo a la Ley de “Monumentos Nacionales” autorizándome cercar la Aldea Ceremonial de Orongo para prohibir temporalmente visitas hasta que este sitio de incalculable valor pueda ser restaurada.

Como Ud. conoce, ORONGO es uno de los lugares de la Isla que tiene gran atractivo turístico y de gran valor cultural donde se funda leyendas relacionadas con el culto al TANGATA MANU y Hombre Pájaro. Existe en éste una aldea y las casas están construidas con piedra laja usando el techo el mismo material y con una técnica muy especial. Los petroglifos son elementos muy importantes también dentro de su conjunto.

No obstante, desde el Siglo pasado con la llegada de viajeros, científicos y pseudocientíficos, se empezó la destrucción de Orongo. En la actualidad sabemos que en Europa está el HOA HAKA NANA LA una figura megalítica de especial aspecto e importancia e igual cosa pinturas en piedras lajas, sacadas del interior de las casas en Museos de Norteamérica. Pues, en este pequeño lapso de tiempo que Isla de Pascua está recibiendo mayor afluencia de visitantes, los petroglifos están gastándose paulatinamente con las pisadas de los visitantes y las casas están

siendo abiertas día a día por la curiosidad de ver mejor el interior sin pensar en su nefasta consecuencia. Estos problemas y otros que significan la destrucción de una ruina de incalculable valor para la cultura y desde el punto de vista económico, para los habitantes de esta Isla y las divisas que deja el país, debe ser solucionada en forma inmediata.

Por las razones señalada he considerado medida de emergencia prohibir las visitas y cercar totalmente ORONGO hasta que se establece vigilante permanente que a su vez puede ser guía que explicará a los visitantes el significado e importancia del lugar. Pero junto a esta medida es necesaria la Restauración del sitio, para hacer la Investigación y exhibir mejor su aspecto general.

A través de Ud. solicito al Consejo de Monumentos Nacionales se declara típica o pintoresca la Aldea Ceremonial de Orongo, incluyendo el Cráter del Rano Kau, de acuerdo a las indicaciones de la Ley de Monumentos Nacionales Título VI.

Saluda muy Atte. a Ud.,

SERGIO RAPU HAOA
Conservador Museo de Isla de Pascua.

SEÑOR
GILBERTO CONCHA RIFFO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
SANTIAGO¹⁷⁰

¹⁷⁰ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.



Arsenio Rapu Púa, en el Pleno Agrario del Partido Comunista.
El Siglo, Santiago, 19 de agosto de 1972.

1973

1973, 8 enero.

De Leviante Araki Araki al ministro del Interior

8 de enero 1973

Al señor Ministro del Interior

Presente

LEVIANTE ARAKIS ARAKIS, chileno, Carnet de Identidad N° 3826897 de Santiago, domiciliado en Calle Policarpo Toro s/n, Isla de Pascua, a US. respetuosamente expone:

- Que actualmente se desempeña como intérprete ad-honorem en la Oficina del Cantón de Reclutamiento N° 12 Hangaroa Isla de Pascua. Fuera de esto, presta sus servicios como intérprete a Carabineros, Comandancia de Guarnición Naval y demás Servicios Públicos.
- Que hizo su Servicio Militar en la Isla de Pascua el año 1954, siendo licenciado con el grado de cabo 1º, cumpliendo posteriormente con los requisitos fijados por la Ley, hasta obtener el grado de Teniente de Reserva en el Arma de Infantería según documento que se acompaña.
- Que se desea que se le encuadre en algún modesto puesto o se le cree una vacante con el fin que sus servicios le sean remunerados.

POR TANTO, a US. ruega tenga a bien disponer se le contrate como intérprete en la Isla de Pascua¹⁷¹.

¹⁷¹ En Archivo Intendencia de Valparaíso, caja: 1973, n.º 332-333, f. 803, véase respuesta del Ministerio del Interior en f. 805.

1973, 27 febrero.

Carta del Comité de Adelanto Pascuense. Ismael Parga y Diego Pakarati

Santiago, febrero 27 de 1973

SEÑOR

MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y

TRANSPORTE, CONTRALMIRANTE

DON DANUEL ARELLANO M.L.

PRESENTE

SEÑOR MINISTRO:

Con fecha 12 de febrero del año en curso, representantes del Comité de “Adelanto Pascuense” de Stgo. –creado hace más de 4 años– se entrevistaron con el nuevo Ministro del Interior, Gral. Carlos Prats G., con el objeto de exponerle los principales problemas que todavía afectan a la Isla de Pascua o Rapa Nui, especialmente sobre el grave problema de las comunicaciones marítimas y aéreas, las cuales, también afectan al Archipiélago de Juan Fernández; ambas dependientes de la Provincia de Valparaíso, desde el año 1916.

La mayoría de las autoridades de Santiago y de Valparaíso, que hemos entrevistado, en este Gobierno, coinciden con nosotros, que Chile siendo un país casi esencialmente marítimo, debería tener hace muchos años, un “Buque Turístico” de pasajeros y carga, para operar la ruta marítima hacia las turísticas islas de Juan Fernández y Pascua. Al mismo tiempo, la estratégica Isla de Pascua o Te Pito o Te Henúa (“Centro u ombligo de la tierra”), debería tener un definitivo Aeropuerto Internacional, el cual serviría no tan sólo para unir Chile Continental con Isla de Pascua o el 3º extremo de Chile, sino que también serviría para unir Sudamérica con los Continentales de Oceanía y Asia, acortando considerablemente las rutas del gran Pacífico. Pero lo que no se ha podido solucionarlo por la oposición egoísta de LAN-Chile.

Cuando la misteriosa Isla de Pascua, se incorporó a la Soberanía Nacional, el 9-IX-1888, gracias a la visión del marino chileno, Don Policarpo Toro Hurtado y a la decisión del Presidente de la República de la época, don José Manuel Bal-

maceda Fernández, Chile contrajo el compromiso, en el siglo pasado (en Tahiti), de tener un buque chileno del Estado, para la ruta marítimo hacia Rapa Nui.

Posteriormente, con el advenimiento de la aviación a retroimpulso –a mediados de este siglo– Chile, se comprometió en San Francisco California y Filipinas (Manila, noviembre 1955), a construir dentro del plazo de 5 años, un moderno aeropuerto internacional, para el aterrizaje y despegue con facilidad, de los grandes aviones modernos super-jet y super-sónicos. Dichos compromisos históricos, Chile los ha cumplido a medias y en forma provisoria.

BUQUE DE PASAJEROS Y CARGA.– Tal como lo expresamos anteriormente, Chile se comprometió, por intermedio del marino, Don Policarpo Toro Hurtado, a quién le dieron amplias instrucciones y poderes (adquirir la soberanía de Rapa Nui, para Chile), ante el Obispo de Tahiti, Mons. Tepano Jaussen, que tenía sólo la tutela Apostólica de Rapa Nui (en Papeete, diciembre 1887); mantener un buque chileno del Estado y que operara cada 2 o 3 meses, entre las costas chilenas y la misteriosa Rapa Nui (libro 1º siglo del Cristianismo en IPA, por el padre Sebastián Englert), con el fin de llevar abastecimiento de víveres, elementos de trabajo y misioneros.

El buque chileno pionero que operó en un principio dicha ruta marítima, fue el Clorinda, el cual al regresó de un viaje a Tahiti y de paso por Rapa Nui, chocó en la costa occidental pascuense y se hundió en Punta Ros, el 26-VI-1892, o sea, esto sucedió hace más de 80 años, y hasta la fecha, todavía no ha sido reemplazado, por tal motivo, las turísticas islas de Juan Fernández y Pascua, no han podido progresar como corresponde.

Cuando se dictó la Ley N° 16.441, del 1º-III-66 tanto incompleta, porque ninguna Comisión del Gobierno ni del Parlamento en el año 1965, no visitaron la estratégica IPA, por falta de Comunicaciones Marítimas y Aéreas, modernas y regulares. Tampoco en dicha Ley se consideró la manera de solucionar estos graves problemas y que se habría resuelto, adquiriendo un “Buque Turístico” y construyendo el definitivo Aeropuerto Internacional de la IPA, en la planicie de Anakena, único lugar apropiado para ello que existe en la misteriosa Rapa Nui.

En el Gobierno anterior, se hicieron muchas promesas a los pascuenses, sobre la adquisición de un “Buque Turístico”, para la ruta marítima, desde Valparaíso hacia las turísticas Islas de Juan Fernández y Pascua. Al final, se dijo que no habían los suficientes recursos económicos. En cambio, posteriormente el Gobierno anterior, adquirió 7 buques mercantes en España, para la EMPREMAR (llevan los nombres de lagos sureños) y por un valor de 37 millones de dólares.

BUQUE TURISTICO.– El Buque Turístico que conviene a los pascuenses, es uno de tipo mixto, o sea, de pasajeros y carga. La capacidad adecuada debe ser para unas 300 personas (con la 1º, 2ª y Clase Turística), de unas 3.500 toneladas y que viaje, por lo menos, una vez al mes vía Isla de Juan Fernández, hacia Rapa Nui, Pitcairn, Mangareva y Tahiti (a donde llegan buques chilenos el siglo pasado, casi todos los meses, llevando minerales y productos chilenos). También que tenga ciertas características especiales, a saber: buque rápido y de un andar de unas

200 millas, por ahora como mínimo, parece que en 4 o 5 días, llegue desde las costas chilenas a Rapa Nui. Además, que tenga una piscina, viveros para langosta, cámara frigoríficos y que el 50% de la tripulación sea pascuense. El costo de dicho buque, se calcula en 3 millones de dólares y que se podría adquirir –a trueque, por minerales- en Japón o en algún país europeo que han ofrecido buques mercantes a Chile, tales como Alemania Oriental, Francia, España, Holanda, Polonia, Yugoslavia, etc. Así, Chile no gastaría dólares y se resolvería uno de los principales problemas que todavía adectan a las postergadas Islas de Juan Fernández y Pascua.

ACUERDO MUNICIPAL.-La I. Municipalidad de la IPA, en Sesión Especial, celebrada el 7-julio-1970, aprobó un acuerdo, para recabar ante el Presidente de la República, la pronta adquisición de un “Buque Turístico”, para pasajeros y carga, para esa ruta marítima del Pacífico Sur (ante el anuncio que el Presidente visitaría la Isla). Al mismo tiempo, autorizó al Comité de “Adelanto Pascuense” de Santiago para que hiciera las diligencias necesarias ante las autoridades correspondientes.

HISTÓRICA PROMESA.- De acuerdo a lo anterior, una Delegación del Comité de “Adelanto Pascuense”, se entrevistó el 12 de agosto de 1970, en su casa de calle Guardia Vieja, con el entonces Candidato Presidencial, Dr. Salvador Allende G., quién en presencia del Sr. Jaques Chonchol ex Ministro de Agricultura, prometió que si él salía elegido Presidente de la República al mes siguiente, solucionaría los principales problemas que afectan todavía a la postergada IPA, comenzando por solucionar el grave problema de las Comunicaciones Marítimas y Aéreas.

Personeros del actual Gobierno, han manifestado que iban a viajar 4 veces, buques de EMPREMAR a la postergada Rapa Nui. Pero en el año 1971, viajaron 2 buques solamente a la Isla de Pascuay al año pasado 1 sólo, pero con prohibición de llevar pasajeros. Prohibición que data, desde que comenzó a operar LAN-Chile, en abril de 1967. Así, por falta de un buque apropiado y que haga un itinerario regular, no se ha podido desarrollar, la agricultura-tropical en la Isla (piñas, plátanos y café, pueden ahorrar más de 15 millones de dólares anuales a Chile), la pesca y el turismo marítimo popular hacia la estratégica y misteriosa Isla de Pascua o el 3º Extremo de Chile.

DIRECTOR DE EMPREMAR DE ACUERDO.- Con fecha 28 de noviembre de 1972, una Delegación del Comité de Adelanto Pascuense, encabezada por su Presidente, Valentín Riroroko Tuki, viajaron a Valparaíso y se entrevistaron –por 3ª vez- con el Director de EMPREMAR, Sr. Humberto Rivas Burgos, quién se ha mostrado partidario sobre la adquisición de un “Buque Turístico”, de pasajeros y carga, para la ruta marítima de las turísticas Islas de Juan Fernández y Pascua, porque desde abril de 1967, que opera LAN-Chile a Rapa Nui, fue prohibido el viaje de pasajeros en los pocos buques de EMPREMAR que viajan anualmente a la Isla de los Mohais. Ahora agravado, porque el pasaje vía LAN-Chile, cuesta 3 veces más que viajar a Punta Arenas (a Punta Arenas vale E° 3.750, y a la Isla de Pascua E° 11.760.-). En circunstancia que la distancia a la IPA, es sólo un 50% más lejos que viajar a la difícil Región Austral.

La respuesta que dio el Director de EMPREMAR, en el diario El Mercurio de Santiago, el 3-XII-1972 y que dice entre otras cosas, lo siguiente: “El criterio del Gobierno, en base a la idea de la Dirección y Ejecutivos de EMPREMAR, ratificado por el Consejo de Administración, es adquirir una nave de tipo mixto, para carga y pasajeros, que pueda movilizar más de 200 personas y carga general.

El Director de EMPREMAR, se mostró partidario de adquirir un buque mixto, en Alemania Oriental.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Turismo, como ODEPLAN, se han mostrado partidarios que la referida ruta marítima del Pacífico Sur, tenga un “Buque Turístico”. Al respecto, el Director de ODEPLAN, en entrevista sostenida el 12-II-1973, con representantes del Comité de “Adelanto Pascuense”, se mostró partidario el Sr. Gonzalo Martner, de adquirir un buque mixto, en Francia.

AEROPUERTO INTERCONTINENTAL.

Chile se comprometió en San Francisco de California, en tiempos del Presidente Gabriel González Videla, a construir un Aeropuerto Internacional en la IPA, para el aterrizaje y despegue con facilidad, de todo tipo d avión moderno, para unir a Chile vía la Isla de Pascua con la Polinesia, Nueva Zelanda y Australia.

Por otra parte, Chile se comprometió, por intermedio de General de la FACH, Sr. Renato González Allende (autorizado, por el Presidente Don Carlos Ibáñez), en la Conferencia de Aviación Internacional de Filipinas (Manila, Nov. 1955), a construir un gran Aeropuerto Intercontinental en la Isla de Pascua—dentro del plazo de 5 años- y para operar todo tipo de avión moderno, con facilidad y en cualquier condición de tiempo, para unir vía IPA, a Chile y Sudamérica, con los Continentes de Oceanía y Asia.

También, igual compromiso suscribió Francia con Tahiti. Al respecto, Francia cumplió al terminar el año 1960, el Aeropuerto Internacional de Faá y con pista de 3.600 metros, donde aterrizan 6 línea aéreas internacionales (y cuyo costó, fue de 11 millones de dólares). En cambio, Chile que tenía la parte apropiada en la planicie de Anakena que tiene más de 5.000 metros de extensión. Chile no ha cumplido hasta la fecha, este importante Compromiso Internacional (cuyo costo era de 8 millones de dólares y pagaderos a 15 años plazo). A pesar que varios países ofrecieron ayuda con recursos económicos, tales como Filipinas, Japón, Australia, Nueva Zelanda, Francia, Holanda y EE.UU.

Ahora la China Popular, ofreció un ventajoso préstamo a Chile, por 55 millones de dólares. Al respecto, se calcula que en 12 años, se pagaba dicho aeropuerto, con los derechos de aterrizaje, especialmente, por su privilegiada ubicación geográfica y que resulta mejor que el “Panamá de las Naves Marítimas”, porque en esta última, los grandes trasatlánticos y petroleros, no pueden pasar.

En cambio, por el “Trampolín Pascuense” podría pasar cualquier nave aérea, las cuales podrían también unir fácilmente a Chile y Sudamérica, con los Continentes de Oceanía y Asia, a donde llega la Líneas Aérea –VARIG– del Brasil

(Río de Janeiro), 4 veces por semana. En el Brasil, existen 2 millones de japoneses e hijos de japoneses y que viajan cerca del 10% de ellos anualmente al Asia, vía Europa o Lima y Los Ángeles. En cambio, les sale mucho más cerca, por vía el Paraguay y Antofagasta, Rapa Nui, Hawai y Tokio, que se ahorra en distancia con el largo de nuestro país, desde Arica a Magallanes.

Los modernos aviones que viajarían, por las rutas del Pacífico norte, central y sur, acortarían entre 3.000 a 4.000 kms. por el “Trampolín Pascuense”, con el cual Chile, podría percibir 1.000 dólares, por derecho de aterrizaje de cada avión extranjero, y además, se podría cobrar 2 dólares, por derecho de visita a los turistas que viajan a Rapa Nui. Fondos para la I. Municipalidad y un Plan de Adelanto. (En Tahiti se cobraba 4 dólares al respecto). Pero para ello, se necesita disponer de un Aeropuerto Intercontinental y con 4.500 metros de pista, similar al nuevo Aeropuerto Intercontinental que se construye en Tokio, Japón.

La única parte apropiada que existe en la estratégica Isla de Pascua –para construir un Aeropuerto Intercontinental– es la planicie de Anakena y que tiene más de 5.000 metros de longitud (nor-este de la Isla, en donde técnicos chilenos y extranjeros de fama mundial (el norteamericano Carl Possey en 1956; el francés Louis Castex en el año 1962, el Asesor Técnico de LAN-Chile, Comandante, Sr. Alfonso Cuadrado en 1965, etc.), han manifestado en detallados informes, que debe construirse en Anakena, el definitivo Aeropuerto Intercontinental de la estratégica IPA. Hasta el propio Sindicato de Pilotos, en una acusación pública contra el Presidente de LAN-Chile, dijo al respecto lo siguiente: “Ahí está la operación a Pascua, cuya pista no cumple los requisitos exigidos, situación que es conocida por la Empresa y por nuestros pilotos” (PEC N° 415, del 20-agosto-1971).

PELIGROSA PISTA DE MATAVERI.- La pequeña pista provisoria de Mataveri que tiene 2.000 metros de largo, es apta sólo para aviones medianos y se construyó en el año 1966, con la única y exclusiva finalidad, para acelerar la construcción del Aeropuerto Intercontinental de Anakena. Dicha pista provisoria de Mataveri que se piensa ampliar a 2.500 metros y la capacidad del cuatrirreactor queda reducida al 70% del avión (el gasto de ampliación será superior a los E° 50.000.000.-), no tiene futuro porque está ubicada en la parte más angosta de la Isla (2.800 metros como máximo y se necesitan 4.000 metros de pista como mínimo, similar a la pista central proyectada para Pudahuel en el año 1966), que se extiende peligrosamente entre cerros cercanos y dista una cuadra del único centro poblado de la Isla, que es la Villa “Histórica” de Hanga Roa (Los Cerrillos tienen 2.400 metros de pista).

Sobre el punto anterior, cabe recordar lo peligroso que resulta la pista de Mataveri. Esto quedó demostrado el 15 de junio de 1972, cuando ese día, llegó el avión cuatrirreactor Boeing 707 de LAN-Chile y con 120 pasajeros; la mayoría extranjeros de paso hacia Tahití. En el momento de aterrizar el avión tomó mal la pista, debido a la neblina, y para no chocar con la población, tuvo que salir en sentido contrario y al sobre volar el cráter del Rano Kao, fue succionado por el vacío y estuvo a punto de precipitarse al fondo del volcán apagado y que tiene 250 metros de profundidad (Revista VEA, N° 1.732, del 7-IX-1972).

Otro caso similar, sucedió el sábado 18 de noviembre de 1972, cuando el avión cuatrirreactor Boeing 707 de LAN-Chile, regresaba de Tahiti y al llegar a Rapa Nui, se encontró con cielos cubierto. Dicho avión tuvo que sobre volar más de una hora y media la misteriosa IPA, en una de las 2 tentativas que hizo para aterrizar –guiado por luces de bengala- casi se estrella en los alrededores de la pista y de las casas de los pascuenses (Revista VEA, N° 1.753, del 1°-II-1973).

DECRETO 91 DEL MINISTERIO DE DEFENSA.- Cabe recordar las conclusiones del Decreto Supremo N° 91, del 5-IV-1963, del Ministerio de Defensa Nacional (Sub-S. Aviación), las cuales fueron presentadas a la consideración del Presidente de la República de esa época. Sr. Eduardo Frei, en abril de 1965, por el Presidente de la Comisión Especial sobre el Aeropuerto de la IPA, General de la FACH, Sr. Osvaldo Croquevielle. Dichas conclusiones fueron favorables a que se construyera en forma urgente el Aeropuerto Internacional de Anakena, por razones de interés nacional e internacional. Al respecto, no se hizo nada, porque el Presidente anterior, fue tramitado por Obras Públicas, ODEPLAN, Turismo y el contradictorio Comandante Parragué, quien introdujo en la misteriosa IPA, al sueco-norteamericano de Mister Limblan y que ganó millonarias utilidades con un discutido Hotel de Carpas tipo gitano (desprestigio para la Isla y para Chile).

Por otra parte, el 1°-XII-1971, una Delegación de este Comité, acompañó al Alcalde de Rapa Nui, Rafael Tuki Tepihe, a una entrevista con el Ministro de Obras Públicas y Transporte, Sr. Pascual Barraza, con el fin de tratar la adquisición del “Buque Turístico” y la pronta construcción del Aeropuerto Intercontinental de Anakena y con pista de los 4.500 metros y cuyos estudios favorables, fueron terminados en el año 1964. Al respecto, el Sr. Ministro quedó de contestarnos a la semana siguiente, pero se demoró más de 3 meses y nos mandó a decir que no había plata.

En la referida entrevista, estuvo presente sólo el Subsecretario de Obras Públicas, Sr. Roberto Cuellar, quién visitó la estratégica Isla de Pascua y no se dio cuenta de la importancia de ella, porque cuando los pascuense le recordaron que el perito norteamericano Carl Possay en el año 1956, manifestó que Mataverí no servía, porque la pista no llegaría a 3.000 metros, por lo tanto, no tenía ningún futuro, porque se necesitaban como mínimo 4.000 metros de pista. El Sr. Cuellar, guardó un misterioso silencio.

Posteriormente, el Ministro de Obras Públicas y Transporte, Sr. Pascual Barraza, quien no conoce la IPA, resolvió a fines de septiembre de 1972 que debía ampliarse la pista provisoria de Mataverí, de 2.000 a 2.500 metros y con un gasto superior a los E° 50.000.000. Lo curioso resulta que el propio Ministro Barraza, dictó el Decreto N° 164, del 26-V-1972 (publicado en el D. Oficial, el 11-XII-72), en donde se designa una Comisión Permanente para la Confección, Revisión y Actualización del Plan General de Aeródromo de Chile. Referente a Mataverí, lo único aconsejable sería, repavimentar su pista que no fue sellada y cuyo costo se calcula en unos E° 10.000.000.

LÍNEAS AÉREAS DESVIAN RUTAS.- A raíz de que Chile no cumplió su Compromiso Internacional de Filipinas (Manila, noviembre 1955), de construir dentro de 5 años, un moderno Aeropuerto Intercontinental en Rapa Nui, para el aterrizaje y despegue con facilidad de todo tipo de avión moderno y en cualquiera condición de tiempo. Así algunas Línea Aéreas Internacionales, interesadas en volar vía Isla de Pascua hacia Oriente y Occidente, se cansaron de esperar la construcción del Aeropuerto “Trampolín Pascuense” que acorta distancia y tuvieron que desviar sus rutas, entre los años 1961 a 1968, por partes más lejanas, a saber: “Utaf” de Francia, de Tahiti a Los Ángeles; “Qantas” de Australia, de Tahiti a México; “Bus” de Inglaterra, de México a Tahiti; “Air New Zealand” de Tahiti a Los Ángeles, y “Varig” del Brasil, de Lima a Los Ángeles y Tokio.

Ahora la “Air France” anunció oficialmente que desviará la ruta aérea de Lima a Tahiti, del el 1º-abril-1973. Por su parte, la famosa IPA, quedará aislada y sólo quedará de “Aeropuerto de Alternativa”, ante algún caso de emergencia, porque cuanta desde el año 1967, con una pista provisoria de 2.000 metros de longitud, ubicada en la inapropiada región de Mataverí y la más angosta de Rapa Nui.

RESUMEN: lo que los pascuenses desean, con respecto a las Comunicaciones Marítimas y Aéreas, hacia la Isla de Pascua o al 3º Extremo de Chile, es lo siguiente: 1º) Adquisición de un “Buque Turístico”, de pasajeros y carga; 2) Rebaja del pasaje aérea para los pascuenses. Consideran que debe ser un 50% más que el pasaje entre Santiago y Punta Arenas, por la distancia y no el 300%. Al respecto, el Presidente de LAN-Chile, manifestó a El Mercurio, del 12-VIII-1972, que el alza sería del 30 al 50% de los pasajes de LAN, a fines del año 1972; 3) La pista provisoria de Mataverí sólo debe de repavimentarse (costo calculado en E° 10.000.000), para efectuar un 2º vuelo semanal a Rapa Nui; 4) Abrir este año la ruta aérea de Santiago a Rapa Nui y directo a Nueva Zelanda y que se ahorran 3.000 kms.. Hace tiempo que se concedió autorización y 5) pronta construcción este año del Aeropuerto Intercontinental de Anakena y con 4.500 metros de pista, similar a la que se construye en el nuevo Aeropuerto Intercontinental de Tokio Japón.

Saluda a Ud. Atte.

ISMAEL PARGA E.
 Coordinador
 Amunátegui N° 7

DIEGO PAKARATI ATÁN
 Presidente Subrogante
 Martín-Tohur N° 2252¹⁷².

¹⁷² En Archivo de la Intendencia, caja 1973, n.º 334 a 335.

1973, 8 marzo.

Carta de Mana Ika Manoe a Bienes Nacionales

Isla de Pascua 8 de Marzo de 1973.

Sr. LUIS VIGOROUX
OFICINA DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN
PRESENTE

La presente tienen por objeto dar a conocer una inquietud, de poder llegar y tener libre acceso a mi parcela la cual se encuentra ubicada en medio de otras entre estas la parcela de la Cooperativa Rapanui, y que tiene Control de una entrada provisoria, hacia las antes señaladas.

La solución sería abrir un camino público que hiciera más fácil la circulación de los materiales y productos de cosecha.

Es por eso que me pongo a su disposición para cualquier medida o consulta que vuestro departamento pudiera necesitar, en cuanto a la proyección de tal camino, lo cual iría en mejor de la producción de todas las otras parcelas vecinas, cuyos parceleros creo tampoco tendrían ningún problema dada las necesidades antes expuestas, y de seguro dada las condiciones actuales creo que va a tener buena acogida.

Atentamente
Mana Ika Manoe

1973, 12 marzo.

Carta de la Cámara de Comercio a Gobernador, clandestinaje de ventas

CAMARA DE COMERCIO MINORISTA
ISLA DE PASCUA

MAT: Reitera denuncia
REF: Of., 6 y 7 Sr., Comisario
Y señor Gobernador respectivamente.
OF: 8.-

ISLA DE PASCUA, 12 DE MARZO DE 1973.

SEÑOR
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
ISLA DE PASCUA
PRESENTE.

DE NUESTRA CONSIDERACION:

Señor Gobernador, esta Cámara con todo respeto a usía acordó reiterar a usted lo siguiente:

- 1° Nuestra formal y oficial denuncia en contra del clandestinaje existente en Pascua.
- 2° En nuestro oficio N° 6 dirigido al señor Comisario con copia a Usted y oficio N° 7 a usía con fecha 8 de febrero, se solicitó de esa Gobernación interpusiera sus buenos oficios ante el señor Comisario para obtener resultados positivos en lo referente a clandestinaje y otros problemas derivados del comercio local Particular como ser; atención a menores de edad en locales de venta de alcoholes, fiscalización a negocios que expenden muy variados artículos sin contar con permiso municipal etc.,.
- 3° A todo esto se ha podido observar que por medio de Lan Chile, la intensificación de carga de alcoholes a personas residentes quienes sin contar

con patente ejercen un abierto Clandestinaje a vista y paciencia de Carabineros, quienes por no contar con las ordenes pertinentes no ponen atajo a este Problema.

A nuestras justas peticiones se nos ha respondido con los siguientes hechos:

- a.- Días antes de la elección, carabineros solicitó que se firmara una orden en el sentido de que no se podían abrir los negocios de alcoholes dentro de cierto horario que establecía la Ley.

El presidente de esta Cámara se negó a firmar dicho documento "NO" por las órdenes dadas en él, sino que venían en la lista dos comerciantes clandestinos reconociéndole con ello su actividad de tal, hecho totalmente reprochable en carabineros, más aún cuando son los encargados de hacer cumplir la Ley.

- b.- Hace pocos días atrás jefes de servicios residentes y gente de paso por esta, perteneciente a la sociedad en pascua, connotadas Personalidades todas ellas, asistieron a un ágape en uno de estos negocios clandestinos y que fue hecha con bastante propaganda, respetuosamente nos preguntamos ¿Es posible que a pesar de nuestra denuncia las autoridades no hayan tomado cartas en ese asunto bastante sucio e indeseable por lo demás?

Cámara de Comercio ha respetado siempre las autoridades constituidas y ha entregado datos y dado explicaciones cuando estas corresponden, pero no puede permitir que se pase a llevar los principios de ética y su constitución comercial.

Por lo tanto respetuosamente presentamos a usía nuestro más enérgico reclamo nuevamente ante estos claros atropellos sufridos por nuestra cámara.

Sin otro particular saludan atentamente al señor Gobernador.

CRISTINA ARAKI
SECRETARIA

JUSTO GARAY LOINS
PRESIDENTE

1973, 28 de marzo.

Carta de Macario Teao Ika al juez sobre “Comité Cocotero”

SR. ORASMIN GILLIES GIL

JUEZ DE LETRAS DE MAYOR CUANTÍA-JUZGADO.

ISLA DE PASCUA.

PRESENTE.

MACARIO TEAO IKA, presidente del “Comité Cocotero”, se dirige a UD., para poner en su conocimiento todas las tareas que este comité ha desempeñado en beneficio de la comunidad de la Isla de Pascua.

- 1.- El 22 de Mayo de 1962, con la presencia del gobernador de la época, SR. JOHN MARTIN REINOLDS, Capitán de Corbeta, se inicia el trabajo de limpieza de las Palmeras, cierre y medición de la parcela ubicada en el sector de ANAKENA.

El alcalde de la época en la Isla era el SR. LUIS ATÁN, y también cumplía las funciones de mensajero voluntario, Macario Teao Ika, labor que cumplió también con los siguientes señores que han sido Alcaldes de la Isla durante el funcionamiento de este comité.

DON ALBERTO HUCKE

DON ALFONSO RAPU

DON RAFAEL TUKI.

- 2.- En el trabajo de limpieza de las Palmeras trabajó un grupo de personas desde el año 1962 hasta el año 1970. Se adjunta la lista de las personas.
- 3.- Fue construida una casa para el cuidador de la parcela, la cual fue confeccionada con materiales dados por Macario Teao Ika. Además tuvo la colaboración de las siguientes personas:

Simón Teao B.	Nelson Teao	Adán Atán
Isirio Hito	Lorenzo Hucke	Esteban Pakarati
Regino Tuki	Nicolas Pakarati	Alvaro Atán
Adán Araki	Andrés Haoa	Martin Rapu
Rafael Tuki	Carolo Teao	Benedicto Tuki
Hugo Edmunds	Arón Pakarati	German Teao B.

Gracias a la colaboración de estas personas el “Comité Cocotero”, pudo realizar todos estos trabajos.

Para la construcción de la casa trabajaron cooperando con Macario Teao los Srs. Tegino Tuki y Adán Araki, los cuales recibieron la cantidad de Mil Escudos por su colaboración. Además, el Sr. Alcalde Rafael Tuki, Ayudó cooperando en el traslado de los materiales poniendo a disposición un camión de la Municipalidad.

- 4.- Después de terminar, para cuidador de la parcela se contrataron los servicios de Don Arón Pakarati, El cual recibe por planilla, un sueldo de Dos Mil Escudos mensuales, el cual se le ha cancelado a contar del 30 de Julio de 1972, hasta la presente fecha.

Se adjunta planilla de pago.

- 5.- Para el financiamiento de este comité se han realizado dos campañas de beneficio: la primera en la Escuela de Hanga Roa y la segunda en la Casa de Don Carolo Teao.

Este trabajo se pudo realizar gracias a la colaboración de las siguientes personas Hugo Edmunds, Sub-oficial Montero, Adolfo Díaz, Guillermo Castro, Alfredo Paté.

El motivo de informar a Ud. De todo este trabajo, tiene además el objetivo de solicitar la colaboración de su institución para la realización del trabajo posterior que esté comité se ha fijado siempre en beneficio de la comunidad de la Isla de Pascua, protegiendo las Palmeras.

Para esto, quedaríamos a la espera de su pronunciamiento, con lo cual se podría hechar las bases de un trabajo en conjunto, trabajo para el cual este comité está a su entera disposición.

Se despide Atte. De Ud.

MACARIO TEAO IKA.
Presidente del Comité

HANGA ROA 28, MARZO DE 1973

MOISES SUDY
GUILLERMO CASTRO
LUIS VIGOUROUX
RENATO MERA PINEDA
MARIO AREVALO POBLETE
DR. IVAN RASMILIC
OMAR FUENZALIDA TOBAR
CARLOS BASTIAS ALVARADO
HERMES VALENZUELA
ANA MARIA EDMUNDS PAOA
ROBERTO RAMIS

GOBERNADOR DEPTAL.
Jefe Deptal. Obras Publicas.
Jefe ofc. Tierras y Bienes Nacion.
AGENTE del Banco del Estado.
ODEPLAN.
Director Hospital.
Mayor y Comisario de Carabineros.
Capitán de Corbeta y Cap. De Puerto
Agente ECA.
Jefe SAG.
Ad. Corp. Nacional Forestal.

CARLOS BRUNA	Empleado de LAN.
JOSE BRUSI	Agente CORFO.
FEDERICO DREYER	Administrador Vaitea.
SEBASTIAN PAKARATI	Alcalde
ORASMIN GILLIES GILL	Juez
ARIOSTO SEPULVEDA	DIRECTOR DE AERONAUTICA.
SERGIO RAPU	Conservador Museo.
JACOBO HEY	Director Escuela
ALIRO MUÑOZ	Oficina de reclutamiento
ABRAHAM GONZALEZ	Administrador de Obras Públicas.
JUAN ACUÑA	ENTEL-CHILE.
ROBERTO OROSCO	INDAP.
CONSEJO DETAL. DE DESARROLLO	ISLA DE PASCUA.

FIRMADO MACARIO TEAO IKA

Este grupo de personas realizó trabajos en Anakena, desde el año 1962 hasta el día 1° de Agosto de 1970.

Simón Teao V.	Tutehame	Victor Tuki
Macario Teao	Adán 2° Atán	Amelia Tepano
Napoleón Teao	Zocimo Tuki	Rigoberto Chávez
Regino Tuki	María R. Tuki	Jorge Hotus
Adán Araki	Leticia Hucke	Laura Teao
Isirio Hito	Aurelio Pont	Pedro Hucke
Vicente Pont	Roberto Tepano	Jacinto Paté
Salomón Teao	Moisés Tuki	Antonio Tepano
Regino Calderón	Papiano Pua	Clemente Veriveri
Nicolás Pakarati	Rosario Paté	Martín Paté
Carolo Teao	Rosa Teao	María Teao
Germán Hotus	Gladys Manutomatoma	Isabel Tepihe
Exequiel Tuki	Nazalia Tuki	María Tepano
Daniel Hucke	Carlos Pakomio	Tadeo Teao
Esteban Pakarati	Vicente Atán	Guillermo Hucke
Adán Atán	Benedict Tuki	Enrique Pakarati
Santiago Tepano	Andrés Hoa	Luis Tepano
Gregorio Tepano	Guido Hey	Timoteo Pakomio
Germán Paoa	Marina Hotus	Jacobo Riroroko
Juan Haoa	Bernardo Veriveri	Matías Hotus
Augusto Teao	Lorenzo Haoa	Zolobabel Fati
Enrique Haoa	Fermín Tuki	Adón Pakarati
José Fati	Nicochico Haoa	Gonzalo Tuki
Alberto Teao	Gobli Cardinale	Isabel Teao

Joel Hucke	Eloria Pakarati	María G. Teao
Isaac Calderón	Isabel Paté	Carolina Teao
Nicolás Haoa	Rosa Cardinale	Magdalena Raharoa
Anania Pakomio	Lidia Chavez	Vieroto Haoa
José Hucke	Eliana Araki	Eufemia Teao
Florencia Araki	Pedro Raharoa	Juan Atán Pakomio
Consuelo Tuki	Papiano Paoa	
Manuel Veriveri	Luis Atán	
Alfonso Rapu	María Pakarati	
Verónica Manuatomatoma	Juan Hotus	
Pedro Araki	María Timo Tuki	
Felipe Teao	Jorge Calderón	
Margarita Atán	Nelson Teao	
José Teao	Eugenio Hey	
Samuel Tuki	Rafael Tuki	

Las Personas a cargo del grupo en esa época era el secretario voluntario de trabajo Macario Teao Ika.

1973, 6 abril.

Carta de Sergio Rapu a la secretaría Comisión Isla de Pascua

HANGA ROA, 6 de Abril de 1973

SEÑOR

OSCAR SANTELICES

SECRETARIA EJECUTIVA COMISION I. DE PASCUA

ODEPLAN

Estimado Oscar:

Después de reiteradas conversaciones con los dueños del terreno estimado para la construcción del Museo, logré hoy llegar a una conclusión con ellos. Están de acuerdo con entregar la totalidad del sitio ubicado en Takarera y que pertenecen a Santiago 2° Pakarati, Jacobo Riroroko, Miguelina Hotus y Celestina Hotus, para la construcción del Museo de Isla de Pascua. No incluyen sí el terreno que circunscribe las dos pequeñas habitaciones.

Las condiciones a que llegaron al acuerdo son:

- 1.- Entregar a ellos E°500.000, ofrecido por CORVAS en compensación de los trabajos realizados en el sitio, plantaciones de árboles, cerco de pirca, etc.
- 2.- Entregar terreno agrícola a cada uno de ellos totalmente cercado en el sector de Puna u otras partes de la Isla.
- 3.- Dar concesión para ventas de artesanías en el sitio del Museo por tiempo determinado a los dueños del terreno.

Con estas tres condiciones los dueños del terreno cedido y ratificado en presencia del infrascrito, la aceptación de entregar el terreno para el Museo.

Creo que es conveniente para dar pronta salida a este problema que Ud. y la manera de hacer llegar pronto esta afirmación a CORVAS y a su vez inmediatamente determinar cómo, quién y cuándo se podrá contar con los E°500.000 para entregar a los dueños y así lograr firmar el acuerdo final, porque ellos dicen que no firmaran el papel mientras no reciben oficialmente el dinero.

Además de E°500.000 se necesitará un poco más de fondos para comprar alambres y hacer los cercos.

Creo que con esto tenemos el terreno conseguido, faltaría que alguien traiga el dinero pronto o buscar otra forma rápida de conseguirlo.

Respecto al plano del lugar, que es algo que tomaría los hará llegar lo más rápido posible, tanto a ti como a CORVAS.

Volviendo al otro asunto, necesitamos el Informe del 1° del Instituto para la próxima reunión del Consejo, ya que no se efectúe la Reunión del Comité.

Por ahora es todo
Muchos saludos a Angélica, Oscar Marcos y Berta.
Cordialmente
Sergio Rapu

P.D: Ruego comunicar a la Soc. Const. de Establecimientos Sr. Martínez y Bruguño. Gracias y Saludos¹⁷³.

¹⁷³ Archivo Alberto Hotus Chávez.

1973, 9 mayo.

Carta de Arsenio Rapu, presidente del sindicato fundo Vaitea al Gobernador

SINDICATO DE TRABAJADORES AGRICOLAS
FUNDO VAITEA
ISLA DE PASCUA

VAITEA, 9 de mayo, 1973

Señor
Gobernador Departamental de Isla de Pascual
Presente.-

Muy señor nuestro:

Tenemos a bien comunicar a Ud. la constitución de la nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores Agrícolas “Fundo Vaitea”, para el periodo 1973 a 1974 como sigue:

Presidente: Donald Arsenio Rapu Púa

Vice-Presidente: Benjamín Tuki Hereveri

Secretario: Isaác Calderón Riroroko

Tesorero: Marcelo Pont Hill

Delegado: Jorge Segundo Riroroko Paoa

Lo que comunicamos a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Donald Arsenio Rapu Púa
Presidente

Isaac Calderón Riroroko
Secretario

c.c. Gobernación Departamental, Juzgado de Letras IPA, 9º Comisería y Archivo Secretario¹⁷⁴.

¹⁷⁴ En Archivo Gobernación de Isla de Pascua.

1973, 26 mayo.

De Sergio Rapu, conservador del museo al administrador del Parque Nacional

REF: Solicita autorización para construir
casa Cuidador de Orongo
en Parque Nacional Rano Kau.

OFICIO N° 010/
HANGA ROA, 26 de Mayo de 1973.

SEÑOR
ROBERTO RAMIS
ADMINISTRADOR PARQUE NACIONAL
ISLA DE PASCUA.

Como es de su conocimiento la Aldea Ceremonial de Orongo es uno de los sitios de ceremonia de mayor interés arqueológico y turístico. Se espectacularidad y atractivo se comprueba mejor con la gran afluencia de turistas y visitantes en general que llegan al lugar.

Por esta razón y en virtud de nuestro deber de preocuparnos por la Conservación y Protección de los valores culturales y que en la práctica es un recurso de gran importancia económica para la Isla por lo que significa el turismo, hemos estudiado una serie de medidas, todos tendientes a cumplir con los propósitos señalados de proteger las ruinas arqueológicas, por ser estas manifestación única en el Mundo. Una de las medidas importante es la perentoria necesidad de colocar un cuidador permanente controlando la entrada de todos visitantes, inclusive en los días feriados, sábados y domingos.

Con esta medida aseguramos plenamente la no destrucción de las casas, petroglifos y ruinas en general ya que el cuidador acompañaría a los visitantes en cada oportunidad.

Para este propósito es imprescindible construir una casa al cuidador que permita desarrollar su vida bajo las condiciones humanas necesarias y asegurar una dedicación a su labor.

El Museo de Isla de Pascua dispone de fondos para esta construcción y es nuestro interés hacerlo en el más breve plazo para que estos fondos no pierda su valor.

Rogamos gestionar ante las autoridades competentes esta posibilidad.

La construcción se haría a 200 mts. aproximadamente al Este del actual Observatorio de la ERSO, ubicado en Rano Kau.

Saluda muy Atte., a Ud.,

SERGIO RAPU HAOA
Conservador Museo de Isla de Pascua.

DIST.:

1.- Of. Parque Nacional IPA. 2.- Consejo Deptal de Desarrollo. 3.- Comisión Nacional Desarrollo IPA. 4.- Consejo Nacional de Monumentos. 5.- Of. ODEPLAN IPA. 6.- ARCHIVOS¹⁷⁵.

¹⁷⁵ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1973, 29 mayo.

Carta en francés de Andrés Haoa y Mario Tuki Hereveri al obispo de Tahiti

Ile de Pâques, Mai 29 1973

Msr.

MICHEL COPPENRATH

Papeete, Tahiti

De toute notre considération:

Nous, représentants des héritiers de HEREVERI AKUTINO, voulons mettre dans votre connaissance que, toute la famille d'accord, nous avons décidé que nous ferons toutes les diligences nécessaires pour acquérir définitivement le domaine de propriété du lot 12 de Pamatai qui appartenait aux descendants de Hereveri.

Nous irons au Tahiti une fois tous les papiers qui nous devons réunir, étaient réunis. Nous irons prémunis d'une procuration pour vous et pour les autorités pertinentes destinée à la reconnaissance de nos droits.

Comme nous ne savons pas s'il est nécessaire un autre document, nous vous en avisons, nous vous en avisons cette situation.

Voulez-vous Monseigneur, recevoir toutes nos considérations,

Par les héritiers

De HEREVERI AKUTINO

Andrés Haoa Hereveri

Mario Tuki Hereveri¹⁷⁶

¹⁷⁶ En Archivo del Obispado de Tahiti.

1973, 14 junio.

Carta del comité del fundo Vaitea (Rafael Tuki, Marcelo Pont y Arsenio Rapu) al Gobernador

Empresa Agrícola CORFO
Fundo Vaitea
Isla de Pascua

#297

INFORMA DE REUNIÓN COMITÉ ADMINISTRADOR FUNDO
VAITEA ISLA DE PASCUA.-

Hanga-Roa, 14 de Junio de 1973

Asistentes:

Sres JOSE BRUSI AVENDAÑO	Presidente
Ricardo TIKU HEREVERI	Delegado
Marcelo PONT HILL	“
Arsenio RAPU PUA	“
Federico DREYER JENSEN	Técnico- Administrador

Se analiza la carta de fecha 25 de Mayo último del compañero CESAR TALAVERA G. presidente de este comité Agropecuario.

Conclusiones de acuerdo a sus puntos:

- 1.-) Se acepta el evacuar mensualmente un informe que redactará el Técnico-Administrador y que se analizará convenientemente en una reunión a efectuarse cada primer jueves de mes a las 9:30 am. en la oficina de la Agencia CORFO local, donde se le hará las correcciones del caso para su envío posterior a Santiago, oficinas de CORFO SACOR y ODEPLAN, en Isla de Pascua, CONSEJO LOCAL DE DESARROLLO y Agencia CORFO fuera del original a SACOR.

En el caso del inciso b) se procedería de la misma manera a la fecha, confeccionándose sí estas planillas en otro formulario que se usaba anteriormente al impuesto desde el año 1971 a fecha.

El inciso c) guarda directa relación con el punto #1.- por lo que se considera claramente expuesto.

- 2.-) Se apoya ampliamente la gestión que se hace para que un técnico especializado en avicultura conrete prenta y rápidamente un proyecto para que el desarrollo de este rubro en el fundo varias veces expuesto en informes anteriores por su factibilidad en el medio a explotarse.

Se hace hincapié en que ese trabajo debe finiquitarse a la brevedad posible para la adquisición de estos materiales y elementos considerando que a fines de Agosto viaja a esta Isla la barcasa "POLICARPO TORO" de nuestra Armada Nacional, zarpe en el cual a esta Empresa se le reservan 70 toneladas de carga y cuyo costo de flete es muy inferior a lo cobrado por EMPREMAR o alguna compañía análoga. Además se debe señalar que en lo que resta del pte año y salvo esta excepción, no hay ningún otro barco de carga desde el continente que arribe a Pascua.

- 3.-) De acuerdo a lo programado, el rubro hortaliza se desarrollará para abastecer en un 50% el consumo de la población local, dejándole a particulares la explotación del 50% restante, lo que no es óbice si, que se propenda a obtener mayores producciones para que en un momento dado y en el caso de que estos pequeños agricultores no tengan la cantidad suficiente de verduras para los consumidores, absorber de esta falencia por lo menos la mitad para tener el mercado en estos insumos con los frutos necesarios.

Al analizar este capítulo se acordó unánimemente a que este Comité no asume ninguna responsabilidad de producción si para ello no se dan los medios necesarios, como en este caso específicamente, en el que con toda oportunidad se han solicitado, semillas, insecticidas, herramientas, bombas de regadío, etc etc, y que no se han obtenido por no contar este Programa con un financiamiento establecido.

Se vuelve a insistir en lo expuesto, ya que se ha instruido al Admtr sr. DREYER a que insista en forma reiterada en esta producción a fin de lograr los medios para sacar adelante esta nueva etapa y si es necesario solicitar alguna comisión de servicio a la capital para ayudar en la adquisición de esto elementos debe de realizarse prontamente ya que de manera impostergable deben de ser embarcados en la ya mencionada barcaza a fines de Agosto próximo puesto que es la única nave a llegar a la Isla en lo que resta del año, caso contrario se perdería un tiempo precioso al postergar una vez más todas estas faenas.

Como dato ilustrativo, se da cuenta de lo bajo de las caídas pluviométricas en el año, me de Mayo, 49.9 m/m y hasta mediados del pte mes de Junio 32.9 m/m, lo que en ningún caso es una cifra adecuada para cultivar en forma intensiva huertas con finalidades comerciales y de producción.

- 4.-) Se considera de importancia este capítulo al que se le dará un buen impulso una vez queden finiquitadas las gestiones que se realizan para

dejar en marcha dos rubros con prioridades y que son fundamentales entre la población por lo que significan carne y verduras.

- 5.-) En este punto puede anticiparse que las bases para estas reuniones están listas, faltaba un jefe de los servicios mencionados para llevarlas a cabo, recién llega del continente por lo que se estima que las primeras conversaciones entre los funcionarios del agro local se realizarán en la semana comprendida entre los días 18 y 22 del pte mes.
- 6.-) Se analiza la proposición del encierro genera de vacunos en el campo que les corresponde, estimándose necesario el levantamiento de este potrero en el campo #3. potrero en el que se tienen vaquillas con las primeras demostraciones de calor y que precisamente por sus tamaños y edades no pueden cubrirse. Además de esta razón existe otra que hace ejecutar prontamente este corral de encierro, la ubicación. Esta pradera está en los deslindes con terrenos particulares y en una parte de ella, en un camino público que la orilla, existe un control permanente en la noche, sitio ideal para este corral puesto que quedaría con un sereno, que atendería las barreras de control además de vigilar este piño.

El motivo por el cual se han ubicado estas vaquillas en este lugar no es otro que la mejor distancia que los separa de los reproductores ya que este es el único sitio que en la práctica ha demostrado poseer este aislamiento necesario.

- 7.-) Sobre la comercialización de la lana en la Isla, ella se ha realizado, considerando el muy buen precio obtenido, manejo en transportes, costo de fletes y financiamiento para nuestros gastos. Se toma debida nota de este considerando el que se observa de inmediato.

8.-) VARIOS.-

a.-) Una vez más el Comité pide agilizar la manera de hacer llegar oportunamente los fondos necesarios para pagos cuando ellos sean requeridos por esta Administración y no se atrasen indebidamente sueldos y jornales de nuestro personal.

b.-) Se hace oficiar al sr. JUAN DOMEYKO LEA-PLAZA dé por escrito su renuncia a cultivar hortalizas en general en las siembras que realiza la Cooperativa Multiactiva RAPA-NUI y de la cual es su gerente.

c.-) Debe de solicitárselo al compañero TALAVERA haga las gestiones para de el Departamento de Recursos Hidraulicos de la CORFO se destina a algún técnico para que concrete y finiquite la realización del estudio y puesta en marcha de el equipo de bombas para riegos por aspersión en los cultivos que necesitan de este sistema para su desarrollo.

Se sugiere Recursos Hidraulicos ya que este Departamento fue el que perforó los pozos existenetas en Pascua y de los cuales ellos son poseedores de todos los antecedentes de este trabajo

d.-) Se pide a ODEPLAN entregue la cantidad de dinero que tiene destinado para los trabajos de este predio como aporte al Plan de Desarrollo Sexenal de la Isla. Esta suma puede ser administrada por SACOR, So-

ciudad Agrícola encargada de manejar los fondos de CORFO para esta Empresa y que además desde hace varios años lleva la parte contable de este predio.

e.-) Se plantea la moción de llevar al Comité Administrador dos nuevos representantes de los compañeros trabajadores para lo cual el Sindicato debe elegir entre ovejeros y nocheros una terna de tres candidatos en cada caso para su elección final en el Comité mismo. Con esto estarían representados ante el Ejecutivos de la Empresa toda las ramas en producción del fundo.

Se da cuenta del envío al continente de muestras de tierra del fundo de distintos potreros para sacar conclusiones de los elementos que más faltan en el suelo para su adquisición y sean despachados en la barcaza próxima que viaja a la Isla.

f.-) Se comenta el programa de expansión en lo que a huertos frutales se refiera en general, citrus, paltos, plátanos y piñas y la necesidad de aumentar estas superficies dada la demanda cada vez mayor de estos productos.

Este rubro ha sido varias veces comentado con anterioridad, viéndose la conveniencia de esta mayor área en los frutales designados.

g.-) Se analiza la escasez de la carga última recibida en la M/N Tocopilla en la relación a lo que se tenía pedido oportunamente, esta merma va en desmedro directo de los trabajos a ejecutarse los que inciden en una baja producción.

JOSÉ BRUSI AVENDAÑO
Presidente

RICARDO TUKI HEREVERI
Delegado

MARCELO PONT HILL
Delegado

ARSENIO RAPU PÚA
Delegado

FEDERICO BREYER
Técnico Administrador

Fundo Vaitea, 14 junio de 1973.

C.C. SACOR, ODEPLAN, CONSEJO DSARROLLO LOCAL, AGENCIA CORFO Y SINDICATO OBREROS AGRICOLAS FDO VAITEA¹⁷⁷.

¹⁷⁷ En Archivo Gobernación de Isla de Pascua.

1973, junio (circa).

Carta de Tomas Edmunds (líder de la Federación de Estudiantes Rapa-nui) al director del hogar

1973 Junio

SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

TOMAS EDMUNDS, estudiante, domiciliado para estos efectos en calle Suecia N 2072, Presidente de la Federación de Estudiantes de Rapa-Nui, al Señor Director con todo respeto expone y solicita:

En conjunto con un grupo de 18 muchachos y muchachas de Rapa-Nui, nos encontramos estudiando en el continente e internos en el pensionado de la Escuela Janón, ubicada en la Gran Avenida. Debido al reiterado trato discriminatorio de que fuimos objeto en dicho internado, a la mala calidad de la alimentación y su notoria deficiencia, por una parte, y al hecho de habérsenos ofrecido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y por el Ministerio de Educación, trasladarnos al Hogar Pascuense en que actualmente nos encontramos, creemos de toda conveniencia trasladarnos a éste, que está ubicado en el inmueble de calle Suecia N 2072. Desgraciadamente dicha propiedad si bien está refaccionada y pintada, adolece de los más elementales servicios. En efecto no tiene ni luz ni gas que se encuentran cortados; por otra parte, al trasladarnos a esta casa lo hemos hecho con nuestras ropas y pertenencias sin contar con muebles ni provisiones. Por otra parte se nos ha informado que sería esencial que contáremos con un encargado del Ministerio que estuviera a cargo de nuestro hogar.

Nos permitimos solicitar, respetuosamente, lo siguiente:

- 1.- Que la señorita Sussy Pakarati continúe como única encargada de nuestra orientación cultural, artística, moral, etc. de todos los estudiantes pascuenses residentes en el hogar de calle Suecia 2072, por cuanto estimamos que ella por ser nativa de Pascua conoce mejor nuestra idiosincrasia, nuestras costumbres, nuestro temperamento y nuestro idioma. No deseamos que se designe como encargado de nuestro grupo a un extraño sin los conocimientos de Jefe de la casa del Pascuense en el domicilio indicado. Ella mejor que nadie puede organizar la vida familiar del grupo por cuanto

nos conoce, conoce nuestras costumbres, nuestro idioma lo que hará más fácil la comunicación.

Como dato ilustrativo quiero hacerle presente que algunos años atrás se ensayó esta experiencia, acomodando al cuidado de pascuenses a personas de otra raza, que no conocía las costumbres y psicología de nuestro pueblo, siendo ella el más absoluto fracaso.

- 2.- Que la autoridad respectiva se comprometa a entregarnos definitivamente la casa que actualmente ocupamos en calle Suecia N 2072 y que fuera públicamente ofrecida por el sub Director de ODEPLAN como la “Casa del Estudiante Pascuense”, según publicación aparecida en Puro Chile de fecha 13 de mayo de 1973.
- 3.- Que se nos haga entrega de todos los implementos, muebles y provisiones necesarias para nuestra nueva casa de calle Suecia N 2072, ya que hasta la fecha nada de eso hemos obtenido, subsistiendo gracias a la generosa ayuda de los vecinos del sector y de personas de buena voluntad que nos han querido graciosamente ayudar.

Igualmente que se nos repongan los servicios de luz, agua y se nos dote de elementos necesarios para alhajar la vivienda.

- 4.- Que se designe a una Visitadora Social para que sea nuestra relacionados y orientadora en cuanto al contacto con las autoridades del gobierno;
- 5.- Que, en lo posible, se nos habilite otro local en esta casa o en otra para la conveniente atención de los estudiantes pascuenses ya que en el próximo año 1974 habrá aquí en el continente aproximadamente 120 pascuenses egresados de la educación básica.
- 6.- Que se nos entregue asesoría jurídica para solucionar nuestros problemas de todo orden.

Queremos expresar al señor Director de ODEPLAN que si fuimos traídos al continente para cursar estudios que no hay en la Isla, dejando nuestro hogares; creíamos al llegar a Chile, poder gozar al menos de condiciones esenciales de habitación, alimentación y vivienda, cosa que no ha sucedido hasta el momento. Creemos poder lograrlo en nuestro nuevo hogar de Suecia 2072, por lo cual esperamos se nos den los elementos necesarios para una vida digna que nos permita estudiar, obtener nuestras graduaciones para así poder ser elementos útiles al pueblo de Chile y de nuestra Rapa-Nui.

Por tanto, ruego al señor Director de ODEPLAN tenga a bien de atender nuestras peticiones y darles, dentro de los posible, la más pronta solución.

TOMAS EDMUNDS
LIDER FEDERACION DE ESTUDIANTES RAPA-NUI¹⁷⁸

¹⁷⁸ En Archivo de Gobernación de Isla de Pascua. Sin fecha, posiblemente de junio de 1973, ya que se relaciona con carta del 6 de junio..

1973, 6 septiembre.

Carta de la Cooperativa Multiactiva al ministro de Tierras

HANGA ROA, 6 de Septiembre de 1973

AL SEÑOR
MINISTRO DE TIERRAS.-

Sr. Ministro,

La Cooperativa Multiactiva Rapa Nui Ltda., entidad que cuenta con su personería jurídica según Decreto Supremo No. 824 del 7 de Agosto de 1918, tiene en estos momentos un grave problema relacionado con la necesidad de trasladar su taller de mantención de maquinarias, a algún terreno que pueda ser propiedad de la institución y que reúna ciertas condiciones respecto a ubicación y cabida.

La cooperativa tiene actualmente emplazada sus instalaciones de talleres, en un terreno particular, propiedad de uno de sus socios, que debe abandonar en breve plazo por la necesidad que tiene su propietario de destinarlo a casa habitación.

En repetidas reuniones habidas en el congreso de la cooperativa, se ha hecho sentir la necesidad de contar con este terreno propio, en el cual se tenga ciertas seguridades con respecto a las inversiones que se harán en construcciones e instalaciones anexas.

En conversaciones habidas con el Jefe de Tierras y Bienes Nacionales de la localidad, se ha visto que sería ideal, tanto para la cooperativa, como para el desarrollo del área urbana de Hanga Roa, que estos talleres quedaran ubicados en un sector donde en la actualidad existan ya varias instalaciones de este tipo, tanto de particulares como de Instituciones Públicas.

Consecuente con ello, hemos creído que la mejor ubicación para este tipo de instalación sería la del Sitio No. 3 de la manzana 5-B, que en el Plano General de Urbanización y Loteo de Hanga Roa No. 93123, figura como reservado al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Dadas las necesidades que el Ministerio de la Vivienda tendría en esta zona, se ha visto que esta ubicación no sería de las más acertadas por cuanto se encuentra rodeada por talleres y bodegas que harían muy difícil la adecuación de sus necesidades al sector de la reserva. Para ello creemos que sería preferible estudiar una nueva ubicación a este servicio, donde no sufra inconvenientes para construir oficinas y casas.

En consecuencia, la Cooperativa Multiactiva Rapa Nui Ltda., viene en solicitar respetuosamente al señor Ministro de Tierras y Colonización, su valiosa intervención a fin de resolver de la mejor forma posible el problema que se ha planteado al tener la necesidad de ubicar en forma definitiva y urgente estos talleres de mantención de maquinaria.

Saludan atte. a Ud.

Arsenio Rapu Pua
Presidente

Melchor Huke Atan
Vice-Presidente

Juan Domeyko Lea-Plaz
Gerente¹⁷⁹

¹⁷⁹ En Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui.

1973, 20 septiembre.

Carta de la Cooperativa Multiactiva al ministro de Tierras

COOPERATIVA MULTIACTIVA RAPA NUI LTDA.
COMITÉ DE PESCADORES

HANGA ROA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1973.-

Señor

JEFE DE OFICINA DE TIERRAS Y BIENES NACIONALES
Isla de Pascua

Muy señor nuestro:

El Comité de pescadores de la Cooperativa Multiactiva Rapa Nui Ltda., solicita se le conceda la autorización para ocupar un sitio dentro de la zona de equipamiento del Plan Regulador de Hanga Roa.

El objeto de esta ocupación es iniciar la construcción de una sala de venta de pescado, construcción complementaria dentro de un proyecto de remodelación de la Caleta de Hanga Roa, que contempla el equipamiento de: un taller carpintero mecánico; una sede social; una oficina y esta sala de venta.

En consecuencia, agradecemos a Ud. si lo tiene a bien, hacer entrega oficial del terreno solicitado a fin de iniciar las obras de construcción.

Sin otro particular saludan atentamente a Ud.

ARSENIO RAPU PUA
Presidente Gral

JUAN DOMEYKO L.
Gerente

REGINO CALDERON C.
Presidente Comité

LUIS LEON ROJAS
Tesorero Comité

RAUL TEAO HEY
Secretario Comité

FRANCISCO URIARTE G.
Encargado Pesca INDAP

LEONARDO PAKARATI L.
Alcalde de Caleta

ROBERTO OROZCO C.
Jefe Area INDAP¹⁸⁰.-

¹⁸⁰ En Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui.

1973, 10 octubre.
Carta de Magdalena Paté Araki (Panadería Chile) al Gobernador

10 de octubre de 1973

Panadería “Chile”

Señor Gobernador:

Es de su conocimiento que la infrascrita es la dueña y propietaria de la industria panificadora “Chile”, ubicada en avenida Policarpo Toro s/n esquina de Calle Pont.

Por solicitud de 1° de octubre en curso presentada ante esa Gobernación, estoy solicitando al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Departamento de Industria, el Rol y Certificado de inscripción de dicha industria a mi nombre, debido a que aún se encuentra inscrita a nombre de la antigua propietaria Martínez y Undurraga LTDA.

Junto con elevar esta solicitud me encuentro en provecho de instalar próximamente una “Pizzeria”.

Para tal efecto, he hecho viajar a Santiago la semana pasada a mi yerno Gabriel Muñoz Rebolledo, en plan de adquisición de elementos para la industria panificadora tales como: grasa, aceite, levadura, etc.

Para poder adquirir los elementos en referencia, por llamada telefónica de esta misma fecha de mi yerno, solicita que la Gobernación Departamental pueda certificar que el Rol y Certificado de inscripción de la industria panificadora se encuentra en trámite, como asimismo certificar el proyecto de instalación de una “Pizzeria” igualmente en trámite.

Hago presente al señor Gobernador que aún no he presentado la solicitud de instalación de una “Pizzeria”, por no saber positivamente si podré contar con los elementos y maquinarias para tal efecto, situación que solucionaré oportunamente.

Conforme a lo expuesto, agradeceré se sirva tener a bien certificar en trámite las industrias de referencia.

María Magdalena Paté Araki

Al señor Mayor de Carabineros

D. Omar Fuenzalida Tobar

Gobernador Dptal. de Isla de Pascua¹⁸¹.

¹⁸¹ En Archivo Gobernación de Isla de Pascua.

1973, 12 octubre.

Carta de José Tuki Pakarati y Tomás Edmunds Paoa al Gobernador

12 de octubre de 1973

Al señor Mayor de Carabineros
D. Omar Fuenzalida Tobar
Gobernador Deptal, de Isla de Pascua.

Muy señor nuestro:

Los suscritos Presidente y Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de Isla de Pascua, vienen en solicitar a Ud. se sirva autorizarnos para efectuar en el día de hoy a las 17 horas, una reunión con los Padres de los niños pascuenses que se encuentran estudiando en Santiago.

El tema a tratarse en la reunión es el siguiente:

- 1.- Dar a conocer la situación actual de los jóvenes estudiantes en la capital.
- 2.- Conseguir aporte económico entre los Padres para la mantención de la Casa del Estudiante Pascuense.
- 3.- Conocer la opinión de los Padres respecto a la administración de este Hogar.
- 4.- Varios.

José Tuki Pakarati
Vicepresidente

Tomás Edmunds Paoa
Presidente¹⁸²

¹⁸² En Archivo Gobernación de Isla de Pascua.

1973, 18 octubre.

Carta de Magdalena Paté Araki (Panadería Chile) al Gobernador

18 octubre de 1973

Panadería “Chile”

ISLA DE PASCUA

Señor Gobernador:

María Magdalena Pata Araki, carnet de identidad N° 890 de Islas de Pascua, Rol único Tributario: en Trámite, Inscripción Electoral, Sección 1, N°158 de Isla de Pascua, domiciliada en calle Pont s/n, propietaria de la industria panificadora “Chile”, con domicilio en avenida Policarpo Toro s/n, viene en exponer y solicitar al señor Gobernador Departamental lo siguiente:

Que, por información obtenida en la Agencia de la Empresa de Comercio Agrícola de Isla de Pascua, con fecha 16 y 17 del actual el quintal de harina, azúcar, aceite, etc. ha experimentado un alza bastante fuerte.

Que, la Agencia antes mencionada es proveedora de la industria de mi propiedad.

Que actualmente expende al público consumidor el kilo de pan a E° 70 y la unidad a E° 7.00

Ante lo anterior y de acuerdo a lo conversado por el Administrador de mi industria con Ud., solicito se sirva tener a bien autorizar a mi industria que a contar de mañana 19 del presente pueda alzar el kilo de pan a E° 140.00 y la unidad a E° 14.00.

Magdalena Paté Araki

Al señor Mayor de Carabineros

D. Omar Fuenzalida Tobar

Gobernador Deptal. de Isla de Pascua¹⁸³.

¹⁸³ En Archivo Gobernación de Isla de Pascua.

1973, 22 noviembre.

Carta de la Cámara de Comercio (Justo Garay y Mario Tuki Hey) al Gobernador

Isla de Pascua, 22 de noviembre de 1973

Del Presidente Cámara de Comercio Minorista Isla de Pascua
Al Señor Gobernador Departamental de Isla de Pascua
Presente

Adjunto sírvase el señor Gobernador encontrar carta solicitada sin número de los señores VICTOS FLORES CONTRERAS y RICARDO ALVARES BORDA, propietarios de un local Comercial llamado “ARCA DE NOÉ” con el Rubro de Supermercado.

Esta sociedad fue efectuada por escritura Pública ante el Notario de este Departamento hace más o menos 6 meses, además se encuentran inscrito como tal ante el Registro Nacional de Comerciantes con el Número F-1303083-00, dando así cumplimiento a la Ley 17.066.-

Lo que pongo en su conocimiento para los fines solicitados por los indicados señores.

Sin otro particular saluda atentamente a Usía.

Mario Tuki Hey
Secretario

Justo Garay Loins
Presidente¹⁸⁴.

¹⁸⁴ En Archivo Gobernación de Isla de Pascua.



Liceo Lorenzo Baeza Vega, Isla de Pascua, circa 1970-1973.
En la última fila los profesores Jacobo Hey Paoa y Ferrina Zamorano (llegó a la isla en 1965 como docente).

1974

1974, febrero (circa).

Carta del presidente de la Cooperativa Te Pito Te Henúa, Miguel Teao Riroroko, al gobernador Omar Fuenzalida

ISLA DE PASCUA, FEBRERO DE 1974

COOPERATIVA TE PITO TE HENUA LTDA.
DE HANGA ROA.

SR.

Omar Fuenzalida Tobar
Gobernador Departamental
Isla de Pascua
Presente/

La Directiva de la Cooperativa "TE PITO TEHENUA" LTDA. Solicitan autorización para realizar una reunión de la Junta General extraordinaria de los socios de esta Empresa comunitaria.

Agradeceremos la pronta autorización para realizar la reunión en la Escuela Lorenzo Baeza, Chile Tepi te Hehenua S/N. El día 8 de febrero de 1974 a las 21.00 hrs.

Punto a tratar:

- 1.- Rectificación o Retiro de confianza de la actual concejo Administración.
- 2.- Fijar la fecha para la rendición de cuentas.
- 3.- Nombrar Junta de Vigilancia.
- 4.- Nueva dirección de Trabajo de Cooperativa.
- 5.- Renovación de los Aportes de los Socios y plazo para regularizar al situación.
- 6.- Socios que deben retirarse por pertenecer a otros cooperativa o por motivo personales.

- 7.- Deuda para Cooperativa.
- 8.- Punto Vario.

SALUDAMOS ATENTAMENTE A UD.
“COOPERATIVA TE PITO TE HENUA LTDA”

MIGUEL TEAO RIROROKO
PRESIDENTE

FLORENCIA ATAN HOTUS
SECRETARIO¹⁸⁵

¹⁸⁵ Archivo Alberto Hotus Chávez.

1974, 23 febrero.

Carta de la Cámara de Comercio Minorista (Justo Garay y María Hey) al Gobernador sobre reclamo de alcalde

ISLA DE PASCUA, 23 DE FEBRERO DE 1974.-

SEÑOR
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL ISLA DE PASCUA
MAYOR DE CARABINEROS
DON OMAR FUENZALIDA T.
PRESENTE.-

SEÑOR GOBERNADOR:

Esta cámara ha acordado presentar al señor Gobernador su más enérgica Protesta en contra del señor Alcalde por no cumplir con las disposiciones de la Ley 16.066.

En la referida Ley se hace hincapié en que las Municipalidades deben enviar nómina de las patentes entregadas a las respectivas cámaras lo que hasta la fecha no se ha efectuado.

Aún más se ha dicho a Comerciantes que no cancelen sus cuotas o inscripciones a este registro por cuanto se efectuaban consultas a la Contraloría y al mismo Registro.

Con esto se está burlando no tan sólo una ley de la República que creó una Empresa Privada si no que se quiere desconocer los derechos totalmente reconocidos del comercio Establecido.

Sabemos fehacientemente que se han entregado patentes sin que hayan sido inscritos en esta cámara, en la ley de Jurisprudencia Municipal en los boletines publicados por la Contraloría dice que: al funcionario Municipal que entregue patentes sin el correspondiente recibo del registro Nacional de Comerciantes está expuesto a severas sanciones.

Así mismo se han entregado patentes de Supermercados sin esperar el dictamen del Ministerio de Economía y otras que se encuentran limitadas por ley.

Por lo tanto solicitamos del señor gobernador ordene la inmediata entrega de la mencionada lista a la Ilustre Municipalidad de todas las patentes entregadas. Como así mismo el inmediato reconocimiento de esta Cámara lo que hasta la fecha este señor no hace a pesar de los oficios enviados.

Sin otro particular saludan atentamente a usía.

MARÍA HEY JUSTO GARAY LOINS
TESORERA

1974, 23 febrero.

Carta de la Cámara de Comercio Minorista al Gobernador sobre designación de Juan Edmunds R. como inspector

Cámara de Comercio Minorista
Isla de Pascua

Referencia: Circular 001 Jefe Dirinco
Mat.: Da a conocer aspectos de la ley 83
del 11 de Octubre de 1973

ISLA DE PASCUA, 23 de febrero de 1974

Señor
Gobernador Departamental Isla de Pascua
Don Omar Fuenzalida T.
Presente.

Señor Gobernador:

A raíz del nombramiento del señor Juan Edmunds R. por parte de esa Gobernación como inspector de Dirinco para desarrollar las labores propias de la Dirección de Industria y Comercio, nos permitimos respetuosamente exponer a Ud. lo siguiente.

- 1.- Creemos totalmente innecesario el nombramiento del referido señor Edmunds, por cuanto el Gobierno ha decretado la libertad absoluta de precios en el Comercio Establecido.
- 2.- Nos permitiremos transcribir a usia los textos integrales de la Ley 83 de la Honorable Junta Militar.
 1. Por decretos Ley N° 83 del 11 de Octubre de 1973, publicado en el diario oficial con fecha 13 de Octubre, se deja sin efecto todos los precios fijados por los organismos del Estado, a los artículos y/o servicios declarados de la necesidad, de uso o consumo habitual.

2. La resolución N° 522 publicada en el D.O. de fecha 15 de octubre, artículo 1, deja sin efecto todos los precios fijados por Dirinco.

3. En el artículo 7 de la misma resolución se deroga en todas sus partes la resolución N° 4.204 publicada en el diario oficial del 1 de octubre de 1966 emanada del Ministerio de Economía y que se refería a la Facultad de la Dirección de Industria y Comercio de Fijar Precios a productos de primera necesidad.

4. Redundando aún más en lo expuesto, en este mismo decreto se declaró la Libertad de Precios y en su artículo 8 dice: todos los productos y/o servicios tendrán los precios al por mayor que fijen los productores y su precio de Venta al Detalle será determinado por los propios Comerciantes.

En consecuencia, no rigen los precios marcados en el producto.

El criterio de esta Cámara ha sido siempre el de defender al consumidor, para ello ha oficiado en repetidas ocasiones al señor Presidente de Lan Chile e incluso a mantenido conversaciones con él, durante su estada en esta Isla, consciente toda vez, que el excesivo precio por concepto de Fletes hace subir de precios el mercado existente, pero no hemos tenido respuesta hasta esta fecha.

De lo único que estamos cierto es de que se ha conseguido una rebaja en el flete de los diarios y revistas, por lo que estamos seguros que estas experimentarán una rebaja en la próxima semana.

Por todo lo expuesto es que solicitamos respetuosamente de usía que se deje sin efecto el mencionado nombramiento por considerarlo inprocedente ya que de acuerdo a los punros recién expuestos no existiría especulación en el Comercio Establecido por encontrarse con libertad de precios.

Sin otro particular saluda atentamente a Usía.

MARIA HEY
TESORERA

JUSTO GARAY LOINS
PRESIDENTE

DISTRIBUCIÓN. 1.- Gobernación Departamental. 2.- Confederación Comercio Detallista. 3.- Registro Nacional de Comerciantes. 4.- Archivo¹⁸⁶.

¹⁸⁶ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1974, 25 abril.

Carta del alcalde (s) Guido Hey Paoa al subgerente de Abastecimientos

ISLA DE PASCUA
HANGA ROA 25 DE ABRIL 74.

SEÑOR
JUAN EDUARDO TRONCOSO
SUB-GERENTE DE ABASTECIMIENTO
EMPRESA DE COMERCIO AGRÍCOLA
SANTIAGO.

De nuestra consideración.

Los abajo firmantes, representantes, de la Comisión Asesora de la Televisión de Isla de Pascua, nos hemos permitido dirigir la presente nota a Ud. con el objeto de hacerle conocer un aspecto entre muchos otros, que tiene incidencia fundamental en el diario acontecer de esta pequeña, lejana y aislada posesión de suelo nacional.

Antes de entrar a exponer y analizar el problema en sí mismo, permítanos que nos tomemos la libertad de hacer un poco de historia sobre lo que sucede en Isla de Pascua, respecto de algo tan importante, como es la recreación de sus habitantes, bajo el concepto del sistema audio-visual.

Actualmente en Isla de Pascua, contamos con una radiocomisora, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil que por sus precarios recursos, no está capacitada para hacer un aporte significativo a la recreación, cultura y desarrollo de la comunidad en la forma que este poderoso medio de comunicación ejerce su influencia en todo el mundo.

Radioemisoras chilenas se captan esporádicamente, en difíciles condiciones técnicas y en aparatos e instalaciones especiales y costosas, a las cuales no tiene acceso el sector mayoritario de la población. Sin embargo, y por razones de ubicación y potencia, son muy bien captadas radioemisoras extranjeras, tales como, Radio Moscú, Radio Ilabana, Radio Pekín y Radioemisoras Mexicanas, que no

son ejemplos de objetividad y ética periodística, causando con ello, grave daño a la Patria y al principio de soberanía.

En cuanto a cine, existe un galpón metálico que cumple las funciones de cinematógrafo y en donde se exhiben películas muy antiguas de la televisión, malamente seleccionadas, que nada o muy poco aportan al desarrollo cultural de la región.

Si agregamos a lo anterior, el hecho de que el nivel de desarrollo escolar del niño isleño tiene un notorio retraso en comparación al continental, debido a varios aspectos de los cuales el idiomático juega un papel trascendental.

Si más aún declaramos que la población total, unas 1.900 personas, la mitad de ella está constituida por niños en edad escolar y que la juventud no cuenta con absolutamente ningún incentivo que pueda sacudir su frustración e inercia, la inactividad y a los vicios que ella conlleva, debemos colegir que es nuestra obligación moral el poner todo de nuestra parte para lograr, por algún medio, llegar hasta ellos con nuestro mensaje, para hacer de estos niños y jóvenes ciudadanos útiles a la Patria.

En estas circunstancias, un grupo de personas, isleños o continentales, llegamos a la conclusión de que la televisión podría ser la mejor herramienta que pudiéramos tomar para producir un pequeño Chile nuevo que se integre plenamente a la vida Nacional, como es el deseo de todos quienes a este poblado más aislado del mundo.

Es así, como el día 23 de abril de 1974, se formó la Comisión Asesora de la Televisión de Isla de Pascua, que la conforma 8 personas, a saber, el Gobernador de Isla de Pascua, el Capitán de Puerto y Jefe Militar, el Alcalde de la Comuna, el Jefe del Aeropuerto de Mataverí, el Jefe de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Entel Chile S.A., el Director Ejecutivo de Radio Manukenupe Agente de la Empresa de Comercio Agrícola y el Jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales. Todas estas personas han tomado la responsabilidad de llevar a feliz término esta idea, respaldando y ayudados por toda la comunidad.

Las gestiones tendientes a obtener los equipos, un sistema de transmisión cerrado en base a programas envasados, se comenzaron a fines del año pasado, pudiendo afirmar, sin temor a equivocarnos, que en un plazo no superior a 30 días, podríamos tenerlos en la Isla.

Como Ud. podrá perfectamente apreciar, nos encontramos totalmente empeñados y esperanzados de contar con televisión en Isla de Pascua, en un brevísimo plazo y con nosotros la población toda, quien ha reaccionado con entusiasmo y sentido de colaboración increíble.

Por estas razones es que nos hemos permitido distraer y molestar a muchas personas que, aunque conocemos, se encuentran atareadas en labores de reconstrucción de Chile, son las únicas que sabemos sabrán comprenderlos, valorar nuestras inquietudes y poner de su parte al máximo para solucionar el problema. Una de estas personas es Ud. en quien confiamos plenamente y estamos informados, a través del Sr. Agente local de Eca. Ha tenido una reacción favorable

y entusiasta al conocer la trascendencia y el valor que significa para la Patria el hecho de que Isla de Pascua cuente con Televisión.

Como los equipos, el estudio, la asesoría técnica, los recursos humanos y el entusiasmo, lo tenemos conseguidos, nos falta disponer de los aparatos receptores para cumplir la meta. Es allí donde solicitamos su ayuda; el de encontrar un sistema que haga posible la venta, en Isla de Pascua, de unos 100 receptores, en un plazo no superior a 40 días por intermedio de esa Empresa, esta Comisión u otro Organismo estatal o de la comunidad que, a la vez de prestar este servicio, salvaguarda la economía de los hogares isleños.

Finalmente, queremos informar a Ud. que en virtud de las disposiciones de la Ley 16.441, el territorio de la Isla de Pascua se encuentra exento del pago de impuestos y gravámenes, con lo cual el valor de los receptores, resultará más bajo que el precio oficial. Igualmente deseamos manifestarle que dada la urgencia y trascendencia de este hecho encierra, se pudiera solicitar un trato especial de parte del fabricante de aquellos aparatos en el sentido de que, si fuera posible, nuestra petición sea atendida al margen de listas de inscripción y prioridades, toda vez que consideramos que dado el volumen del pedido no creemos se produzcan graves trastornos en las líneas de producción y entrega de esas Industrias.

En consecuencia, esta Comisión, así como también toda la ciudadanía de Isla de Pascua, solicitan encarecidamente a Ud. su valiosa y entusiasta colaboración en ayudar a hacer más chileno y grande este pequeño triángulo de territorio nacional y le estaremos eternamente agradecidos por el gran apoyo que nos pueda prestar.

Saluda atentamente a Ud.

Por la Comisión Asesora de la Televisión de Isla de Pascua.

BENNO SCHLECHTER MUNDIGO
Capitán de Puerto
JEFE MILITAR

OMAR J. FUENZALIDA TOBAR
Mayor de Carabineros
GOBERNADOR

GUIDO HEY PAOA
ALCALDE SUBROGANTE¹⁸⁷

¹⁸⁷ En Archivo de la Gobernación.

1974, 3 mayo.

Carta de la Cámara de Comercio contra alcaldía

ISLA DE PASCUA, 3 DE MAYO DE 1974

SEÑOR

GOBERNADOR DEPARTAMENTAL

MAYOR DON OMAR FUENZALIDA T/

PRESENTE

DE NUESTRA CONSIDERACION:

Dando respuesta a su oficio N° 099 podemos respetuosamente a usía informar lo siguiente.

En este departamento existen comerciantes que a pesar de estar al día en sus inscripciones con esta cámara no le han sido entregadas las patentes por la Municipalidad.

Pero sin embargo vemos totalmente obstruida la labor de esta cámara por la desidia municipal que ha hecho caso omiso a nuestros oficios y ha entregado patentes a personas que no han estado inscritas.

No tenemos ya como hacer entender a la municipalidad de tales desatinos e incluso le enviamos un Proyecto Municipal a fin de que clarificara este problema. Como siempre no hemos tenido respuesta.

En Pascua existen 87 solicitudes de Comercio Ambulante lo que no ha tenido solución hasta ahora a pesar de nuestros oficios indicando las soluciones.

Veríamos con verdadero agrado que la Gobernación Departamental ordenara al Alcalde a cumplir con todas estas leyes, ya que fueron hechas para ser cumplidas evitando con ello el Clandestinaje.

Sin otro particular saludan atentamente a usía.

MARÍA HEY
TESORERA

JUSTO GARAY LOINS
PRESIDENTE¹⁸⁸

¹⁸⁸ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1974, 27 mayo.

Carta de Ana María Edmunds Paoa (SAG) al Gobernador: problema fitosanitario en IPA

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
SANIDAD VEGETAL I. DE PASCUA

ISLA DE PASCUA, 27 MAYO 1974

SEÑOR GOBERNADOR:

Me dirijo a Ud., con el objeto de poner en su conocimiento un problema Fitosanitario que está afectando nuevamente a la Isla de Pascua.

Esta jefatura de la Oficina de Sanidad Vegetal de esta localidad, ha detectado el Miércoles 22 de Mayo del presente la Plaga denominada Mosca Australiana (*Dacus tryoni*), que afectaban a los principales cultivos y frutales en el sector que abarca Recinto Aeronáutica, Carabineros y Agua Potable. Ello además de afectar gravemente a la Agricultura de la Isla, se introduce al continente produciría un daño incalculable a los frutales y hortalizas de exportación.

Ante esta situación este servicio solicita a Ud., tomar las medidas necesarias para que se cumpla las instrucciones que para combatir esta plaga y evitar su traslado al continente, dicten las autoridades de Sanidad Vegetal. Para ellos deberán recabar el apoyo que sea necesario al resto de los organismos fiscales y particulares con el objeto de facilitar la erradicación de la plaga. En este momento se ejecutará la fumigación y control de la campaña contra esta plaga.

Entre las medidas inmediatas para controlar la Mosca Australiana de la fruta que le solicitamos son:

- 1.- Controlar la efectiva fumigación de las cabinas y las bodegas de todos los aviones que llegan a Pascua desde Tahití, Polinesia. A la partida hacia el Continente se deberá fumigar las bodegas nuevamente ante de cerrarlas.
- 2.- Que se evite el traslado desde la Isla hacia el continente de cualquier producto vegetal por estar totalmente prohibido hasta nueva disposición.

3.- Ninguna persona puede comer ni tomar frutas de guayabas u otros del sector mencionado.

4.- Quedan estrictamente prohibido transportar o trasladar frutas o cualquier productos vegetales a otro sector.

Esta medida se mantendrá hasta los nuevos avisos de esta oficina.

Para cumplir con los trabajos de controles en el Aeropuerto solicito a Ud. la mayor cooperación y ayuda de Carabineros con el fin de impedir salida de cualquier producto vegetal al Continente por estar prohibido hasta nueva disposición.

En espera de que sea comprendida la gravedad del problema y se proceda en consecuencia.

Saluda atentamente a Ud.

ANA MARÍA EDMUNDS PAOA
JEFE DE LA OF. DEL SAG. ISLA DE PASCUA

AL
SEÑOR GOBERNADOR DE ISLA DE PASCUA
DON OMAR FUENZALIDA TOBAR
PRESENTE.¹⁸⁹

¹⁸⁹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1974, 23 agosto.

Carta de Magdalena Paté al Gobernador. Precio del pan

ISLA DE PASCUA, 23 de Agosto de 1974

AL SEÑOR
CAPITÁN DE CARABINEROS
DN. GIUSEPPE ARRU DOMINGUEZ
GOBERNADOR DEPTAL. DE ISLA DE PASCUA
PRESENTE

Señor Gobernador:

MAGDALENA PATÉ ARAKI, propietaria de la Panadería "CHILE" con domicilio en avenida Pont s/n., viene a solicitar respetuosamente del Sr. Gobernador Departamental y Representante de la Dirección de Industria y Comercio en este Departamento se sirva autorizar un alza de precios en el producto de mi Industria, debido a alzas experimentado en el costo de la vida habidas en el país.

Para tal efecto acompaño un pequeño estudio de costos:

MATERIALES:

1.- TRES QUINTALES DE HARINAS E°17.113.- C/U.	E°51.339.-
2.- DOS KILOS DE LECHE EN POLVO, TARRO DE 900 GRS.	E°2.480
3.- DOS KILOS Y MEDIO DE SAL E°200.-K.	E°500.-
4.- UN KILO Y MEDIO DE AZUCAR E°600.-K.	E°900.-
5.- DOS PAQUETES DE LEVADURAS E°300.- C/U	E°600.
6.- TRES LITROS DE ACEITE E°1.360.- LT.	E°4.080

JORNALES Y OTROS:

1.- SUELDO PANADERO	E°45.000.-
2.- SUELDO AYUDANTE	E°35.000.-

3.- SUELDO CAJERO	E°50.000.-
4.- SUELDO DESPACHADOR	E°20.000.-
5.- SUELDO TECNICO MANTENCION MAQUINARIAS	E°30.000.-
Y HORNO ELÉCTRICO	

Más un kilo de pan diario, como regalías.

Consumo de energía eléctrica E°3.000.- a E°4.000. aproxim.

Los Jornales precedente están regulados dentro de la Escala Única de Sueldos (D.L. N°249, de 1973) desde el Grado 26° al 33°.

Para los efectos de fijar el nuevo precio del pan deben considerarse lo siguiente:

- 1.- El kilo de pan que se vende en la actualidad a E°600.- autorizado por Resolución N° 3 de 10/5/1974 de la Gobernación, el costo del quintal de harina a esa fecha traído por vía aérea era de E°13.081.-
- 2.- En el último barco de Empremar el quintal de harina puesto en bodega de la Industria es de E°16.560.-
- 3.- Por información verbal proporcionado por el Agente de ECA, el precio a la fecha de un quintal de harina es de E°17.113.-
- 4.- El alza experimentada en los materiales, tales como: azúcar, sal, leche, levaduras, etc.
- 5.- Debe tenerse presente además el 20% del reajuste del alza del costo de la vida, D.L. N° 550, de principio de Julio de 1974.-

Los precios en los productos antes indicados, han sido proporcionados por el Agente de la Empresa de Comercio Agrícola, única Empresa Estatal regulador de los precios oficiales en Isla de Pascua.

En espera de una pronta respuesta a la presente, saluda atentamente a Ud., S.S.S.

MAGDALENA PATÉ ARAKI
Propietaria

DISTRIBUCIÓN: 1.- Sr. Gobernador. 2.- Sr. Alcalde. 3.- Sr. Agente de ECA. 4.- Sr. Agente Banco Estado. 5.- ARCHIVO¹⁹⁰.-

¹⁹⁰ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1974, 5 septiembre.

Carta de un pascuense por la muerte de Pedro Atán

5 de septiembre de 1974

Gracias te da tu pueblo pascuense, a ti Pedro Atán.

Conformémonos con la Voluntad Divina en esta pérdida dolorosa. Si pérdida puede llamarse a una ausencia pasajera que con la ayuda de Dios se tornará en una reunión eterna.

Gracias te da tu pueblo a ti Pedro Atán ya que no sólo supiste guiar tus manos de maestro enseñando y dando a conocer el arte de su pueblo pascuense dentro y fuera del país, sino que también te da la bondad hacia todo ser que se acercaba a vuestro lado, dando consuelo al desesperado, dando ternura al desamparado y dando bienes a quienes lo necesitaban.

Si, lloramos tu partida ya que supiste recoger las lágrimas del corazón humano, es por eso que tu pueblo, tus seres queridos, tus amigos no te olvidaran y permanecerás eternamente junto a nuestros corazones.

Ve tranquilo donde le Señor, que El os esperará en la gloria ya que tu misión de gran maestro y apostolado y ejemplo de sacrificio y bondad quedará para siempre junto a tu pueblo-

Un pascuense. Rapa Nui, Chile¹⁹¹.

¹⁹¹ En revista *Paula*, 5 de septiembre de 1974.

1974, 10 septiembre.
Carta de Gonzalo Nahoe a Justo Garay

BOTILLERIA HANGA ROA
ISLA DE PASCUA

ISLA DE PASCUA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Vengo en reclamar en contra del señor Policarpo Ika por vender licores sin tener permiso Municipal, perjudicando con ello mi establecimiento.

Lo que pongo en su conocimiento a fin de que usted le haga saber a las autoridades.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

GONZALO NAHOE AVAKA
PROPIETARIO¹⁹²

¹⁹² En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1974, 10 septiembre.
Carta de Cristina Araki Tuki a Justo Garay

BOTILLERIA MOEPOA
ISLA DE PASCUA

ISLA DE PASCUA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974

SEÑOR
JUSTO GARAY LOINS
PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO MINORISTA ISLA DE PASCUA
PRESENTE.-

SEÑOR PRESIDENTE:

CRISTINA ARAKI, propietaria de la Botillería Moeroa, de esta localidad viene en denunciar la venta ilegal de licores del señor Policarpo Ika.

En efecto en Lan Chile en dos oportunidades le ha llegado licores a nombre de la Cooperativa Te Pito Tenua yo como propietaria de esta botillería soy socia de esta cooperativa y mi esposo es Vicepresidente de ella ambos no sabemos nada de estas compras en el Continente ni su venta en la Isla que se efectúan en la casa del señor Lázaro Hotus Ika, lo que queremos que usted informe a las autoridades a fin de que se ordene su requisamiento.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

CRISTINA ARAKI TUKI
PROPIETARIA¹⁹³

¹⁹³ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1974, 11 septiembre a.
Carta de la Cámara de Comercio al Gobernador

ISLA DE PASCUA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1974.-

SEÑOR
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
PRESENTE.

SEÑOR GOBERNADOR:

Nos permitimos adjuntarle los oficios N° 23 al señor Juez del Crimen, en donde se solicita el requisamiento de mercadería comprendida en la ley de Alcoholes.

Este es un problema, que viene llevándose desde hace mucho tiempo sin que haya habido una solución drástica, y así nos encontramos con que la mercadería sube cada vez más de precio, encontrándonos con una competencia siempre en aumento de los precios sin que se experimente una baja en el mercado local.

Se le ha tratado de hacer ver que la venta de alcoholes e incluso la entrega de patentes en este rubro, se encuentran limitadas, indicándosele que la Cooperativa que el presidente sólo puede vender a sus socios, pero la venta sigue igual, creemos que se merece una sanción este hecho, por lo cual se ha oficiado al señor Juez a fin de que se dictamine su requisamiento.

Sin otro particular saludan atentamente a usted.

MARIO TUKI
SECRETARIO

JUSTO GARAY LOINS
PRESIDENTE¹⁹⁴

¹⁹⁴ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1974, 11 septiembre b.

Carta de la Cámara de Comercio al alcalde Juan Edmunds

ISLA DE PASCUA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1974.-

SEÑOR

JUAN EDMUNDS R.

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD ISLA DE PASCUA

PRESENTE.-

SEÑOR ALCALDE:

Adjunto a esta sírvase usted encontrar reclamos presentados por los comerciantes señores, Mahoe y Cristina Araki, quienes reclaman por el comercio ilícito del señor Policarpo Ika.

En efecto este señor, escudado bajo la Cooperativa Te Pito Te Henua, ha traído Licores Vía Lan Chile, el Domingo recién pasado, comprando además licores en el Beagle, que estuvo anclado en Pascua, hacen pocos días atrás, en esa misma oportunidad esta Cámara efectúa reclamo sobre esto por oficio N° 22 de fecha 6 de Septiembre del 74 sin tener respuesta a la fecha.-

Sabemos positivamente que esta carga es particular por lo que, por oficio N° 23 al señor Juez de letras solicitamos su requerimiento total de estos licores, como así mismo copia del oficio N° 25 al señor Gobernador.

Cámara de Comercio, sabedores del espíritu de ayuda que el señor alcalde tiene para con el comercio es que solicitamos respetuosamente se sirva interceder ante el señor Magistrado a fin de que se haga cumplir esta Diligencia.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

MARIO TUKI
SECRETARIO

JUSTO GARAY
PRESIDENTE¹⁹⁵

¹⁹⁵ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1974, 11 septiembre c.

Carta de la Cámara de Comercio al juez del crimen Orasmin Gillies

ISLA DE PASCUA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1974.-

SEÑOR
ORASMIN GILLIES
JUEZ DEL CRIMEN ISLA DE PASCUA
PRESENTE.

SEÑOR MAGISTRADO:

Justo GARAY I. Presidente de la Cámara de comercio Minorista de Isla de Pascua, con personería Jurídica, viene en solicitar del señor Magistrado lo siguiente:

Requisamiento y Remate de los Licores traídos el último domingo en Lan Chile de una partida compuesta por 40 cajones.

Requisamiento y Remate de una partida de 60 cajones de licores compradas a tripulantes del Barco de la Armada nacional "BEAGLE", que ha zarpado recientemente después de su misión de reaprovisamiento de Combustible a Enap., en Vinapú.

Estos licores pertenecen al señor POLICARPO Ika y se encuentran depositados en la casa del señor LAZARO HOTUS y en si misma casa habitación desde la cual expenden.

La razón que se arguyo es que pertenece la Cooperativa Te Pito Te Henua, a la cual ya se ha visto manifestada en Lan Chile con esta clase de carga.

Consultado varios socios e incluso el Vice-Presidente de ella don Sebastián PAKARATI ha indicado que esto es particular.

En Varias oportunidades, se le ha indicado que no está facultado por la Municipalidad, para la venta de licores recalcándosele además, que ni la Cooperativa pude hacerlo, pero ha hecho caso omiso a tales indicamientos.

Este clandestinaje que en Pascua es muy común hace que perjudique abiertamente al comerciante autorizado para estos menesteres, encontrándose con una competencia desleal y con falta de ética Comercial.

Adjúntele, Copia de los reclamos efectuados por los comerciantes, señores Gonzalo Nahoe, Cristina Araki comerciantes en este Rubro, como así mismo copia de los oficios enviados al señor Alcalde y al señor Gobernador Departamental respectivamente.

Por todo lo expuesto y porque además la Ley de alcoholes le provee en su Reglamento y en su Ley misma indica que debe requisársele para posterior remate.

Cámara de comercio se hace un deber en solicitar del señor magistrado, respetuosamente, su solidaridad con este problema a fin de evitarlo en el futuro.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

MARIO TUKY
SECRETARIO

JUSTO GARAY L
PRESIDENTE

DISTRIBUCION: 1.- SEÑOR MAGISTRADO. 2.- SEÑOR GOBERNADOR DEPARTAMENTAL. 3.- SEÑOR ALCALDE. 4.- REGISTRO NACIONAL DE COMERCIANTES. 5.- CONFEDERACION DE COMERCIO DETALLISTA. 6.- ARCHIVO¹⁹⁶.

¹⁹⁶ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1974, 27 septiembre.

Carta de Miguel Teao, presidente de la Cooperativa Te Pito Te Henua, al gobernador de IPA (listado de socios)

ISLA PASCUA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1974.-

SEÑOR
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE ISLA DE PASCUA,
CAPITAN DE CARABINEROS, DN.
GUISEPPE ARRAU DOMINGUEZ
PRESENTE

En conformidad a lo solicitado en su oficio No. 214 del 23-SET-974, nos permitimos manifestar a UD. lo siguiente:-

- 1.- Los estatutos de nuestra Cooperativa, en su Art. 74, exponen que esta organización puede efectuar cualquier clase de negocio, debiendo ser éstos hechos sólo con los socios de la misma.-
- 2.- En la actualidad no se cuenta con permiso expreso para la venta de bebidas alcohólicas, sólo nos atenemos a lo dispuesto en el D.S. No 807 del 12-AGO-970 del Ministerio de Economía y Fomento de la Reconstrucción, publicado en el Diario Oficial del 9-SET-970, que está en vigencia.-

Podemos agregar a UD. que durante el tiempo que se encontraban como Alcaldes de la Comuna los Sres. Alfonso RAPU y Sebastián PAKARATI, se les hizo las consultas pertinentes para poder obtener un permiso para la venta de bebidas alcohólicas, pero nos respondieron que para estos efectos sólo bastaba tener la personalidad jurídica de la Cooperativa.-

- 3.- Toda venta que efectuamos la hacemos exclusivamente entre nuestros asociados y fondos que se recauden ingresan a la Cooperativa, para lo cual se lleva toda la contabilidad necesaria.-
- 4.- Todas las compras se hacen por acuerdo de la mesa Directiva, que representa a los socios en general, con el objeto de que se puedan disponer de los fondos necesarios para ello.-

Es cuanto podemos poner en su conocimiento para los fines que estime convenientes.-

Saludan atte. a UD.

ROBERTO IKA PAOA
SECRETARIO SUPLEMENTARIO

MIGUEL TEAO RIROROKO
PRESIDENTE

ISLA DE PASCUA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1974.

... ACCIÓN DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA, AGRICOLA, PESCA, Y ARTEZANAL "TE PITO TE HENUA LTDA. DE HANGA ROA, SON LAS SIGUIENTES.

JUAN ARAKI TIKI
FLORENCIA ATÁN HOTUS
LIDIA CHÁVEZ TEPIHI
ENRIQUE HEY HEY
ANTONIO HEY RIROROKO
FLORIANA HOTUS IKA
LAZARO HOTUS IKA
ALBERTO HUCKE MAKE
PEDRO HUCKE HUCKE
NAPOLEÓN IKA IKA
ROBERTO IKA PAOA
POLICARPO IKA PAOA
JORGE PAKARATI ATAMU
SEBASTIAN PAKARATI IKA
VICTOR PAKARATI TUKI
FELIPE PAKARATI TUKI
FARENET PAKOMIO AIFITI
JUAN LUIS PAKOMIO A.
RODOLFO PAOA PATÉ
PEDRO PATÉ PAKOMIO
HUMBERTO PONT HILL
JORGE RIROROKO PAOA
MILAGROSA RIROROKO TUKI
NICOLAS TEAO IKA
MIGUEL TEAO RIROROKO
EMILIA ROSA TEPANO K.
JORGE TEPANO PEREZ
GUILLERMO TEPIHI TORI
BENJAMIN TUKI BERY BERY
SARA TUKI CHAVEZ
MACIAL TUKI

SANTIAGO PAKARATI A.
JOSE BONIFACIO A.
NERSO PAKARATI TUKI
MARCO TEAO ATÁN
ROSA L. IKA PAOA
ESTELLA ARAKI TUKI
ANAIA PAKOMIO AIFITI
FLORA PAOA LANQUITOPA
ARMANDO IKA PAOA
RUPERTO IKA PAOA
LIDIA TUKI MAKE
JUANITA IKA PAOA
ANATACIA IKA PAOA
JORGE PONT HILL
NERSO TEAO HEY
ARTURO TUKI MAKE
INES PAOA LANQUITOPA
MARGARITA PAKARATI TUKI
MARAT HOTUS IKA
RAMON TEPANO TEPANO
RICARDO PAOA MAKE
AUDERIA TEPIHI HOTUS
LEONARDO PAKARATI L.
LUIS TOMAS PATÉ TUKI
BARTOLOME TUKI HEY
JORGE PATÉ TUKI
ANDRE PATÉ TUKI
ANDRE IKA PAOA
SILVESTRE PAKARATI A.
ADAN ATÁN PAKOMIO
ERODIA PAKARATI L.

JUAN 2 ATÁN HOTUS
DANIEL HUCKE ATÁN
CIPRIANO PAKARATI TUKI
HERNAN PAOA MAKE
ENRIQUE TEAO ATÁN
MARIA ROSARIO ATÁN
URBANO PAKARATI HOTUS
ISIDRO HITO ATÁN
HECTOR ESPINOSA
CARLO ALIRO GALLEGO
RENE RUMAT VAZQUE
IVAN CATALINIC
MOISES TUKI TEPANO
LEILA BENCINI VALERO
MARIA CRISTINA PAOA P.
VELONICA R. PAOA PATÉ
ORLANDO 2 PAOA PAOA
PEDRO ATÁN PAKOMIO
MATEO PONT HILL
RODOLFO TUKI HOTUS
MARCELO IKA PAOA

ROBERTO IKA PAOA
SECRETARIO SUPLENTE

POLICARPO IKA P.
GERENTE

ADAN ATÁN CHAVEZ
VIVIANA PAKARATI IKA
MIGUEL BERY BERY
RUT IKA PAOA
MERCEDES TUKI B.
CARLO TUKI B.
CRISTINA ARAKI TUKI
LEVIANTE ARAKI A.
LUIS N. PATÉ RIROROKO
ENRIQUE PAKARATI H
JULITA HOTUS TUKI
VICTORINA ATÁN HOTUS
VELONICA HOTUS IKA
AUDERIA PAOA LANQUITOPA
RAMON PAOA MAKE
MARCELO PONT HILL
MARIO TUKI HEY
MIGUEL ATÁN HOTUS
CARLO PAOA TUKI
JULITA HOTUS PAKARATI
ENERIETT PONT PAKARATI

MIGUEL TEAO R.
PRESIDENTE¹⁹⁷

¹⁹⁷ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1974, 18 octubre.

Carta de la Cámara de Comercio de la IPA (Justo Garay y María Hey) al Gobernador sobre lista de precios

ISLA DE PASCUA, 18 DE OCTUBRE DE 1974.-

SEÑOR
 GUISEPPE ARRU DOMINGUEZ
 GOBERNADOR DEPARTAMENTAL ISLA DE PASCUA
PRESENTE.-

SEÑOR GOBERNADOR:

De acuerdo a los solicitado en su oficio N° 235 del 17 de Octubre, me permito después de un breve recorrido por los diferentes locales comerciales adjuntarle un resumen de los precios de venta al público en esta Localidad.

En casi todos ellos hay una marcada tendencia a recargar los precios en un 50 o 80 % sobre precios Continente considerando los siguientes factores:

FLETES TERRESTRES.-

FLETES AEREOS.-

EMBALAJES.-

RETORNOS EN ENVASE (cajas de helados, sacos vacíos cajones de huevos etc).-

Lan CHILE, en sus precios de fletes hasta Pascua los recarga un 8% y su mínimo de embarque es (desde una carta) con un precio de:

Mínimo			E° 2.000.-		
Comestibles			E° 485	por	Kilo.-
Licores	1 a 45	Kilos	E° 1.160	“	“
	46 a 500	“	E° 775	“	“
	500 a Más	”	E° 580	“	“
RETORNOS			E° 455	“	“

El Margen que aplican los negocios Isleños va desde un 80 a 130 % y a veces pensando en un 200% de recarga, pero la contraoferta del cliente lo hace pensar

en rebajas que no guardan relación con lo solicitado primitivamente, en cuanto a conseguir el precio original es difícil por el sistema de encargo que se usa.

MANTEQUILLA	E°	4.800.-	Kilo
SALAME	E°	4.800.-	Kilo
CEBOLLAS	E°	1.200.-	Kilo
HELADOS	E°	400.-	La unidad.-
DULCES	E°	500.-	La bolsita.-
POLLOS	E°	2.500.-	Kilo.-
TALLARINES	E°	2.000.-	Kilo.-
OMO GIGANTE	E°	3.000.-	Cada una.-
VASOS	E°	600.-	Cada uno.-
PAPAS	E°	1.200.-	Kilo.-
TAZAS	E°	2.000.-	Cadauna con platillo.
JABON DE TOCADOR	E°	750.-	Cada uno.-
PATÉ DE FOI	E°	4.000.-	Kilo
DESODORANTE	E°	1.800.-	Cada uno.-
DIARIOS Y REVISTAS SOBRE LO MARCADO	E°	200.-	
ZAPATOS	E°	20.000.-	
PAN ESPECIAL	E°	1.300.-	Kilo.-
PAN CORRIENTE	E°	800.-	Kilo.
VINO EMBOTELLADO CONCHA Y TORO	E°	2.800.-	Botella.-
VINO		2.500.-	“
VINO SAN DIEGO	E°	2.500.-	Botella.-
VINO SUELTO EN CUARTEROLAS	E°	1.700.-	Litro.-
CERVEZA PILSENER	E°	1.000.-	Botella.-
COÑAC	E°	8.000.-	Botella.-
GIN	E°	8.000.-	Botella.-
CHERRY	E°	6.500.-	Botella.-
VODKA	E°	7.500.-	Botella.-
CHAMPAÑA	E°	8.000.-	Botella.-
HOTEL HANGA ROA	E°	60.000.-	Dobles.-
	E°	40.000.-	Single.-
HOTEL HOTUS MATUA	E°	35.000.-	Doble.-
	E°	22.000.-	Single.-
RESIDENCIALES	E°	15.000.-	Por persona.-

Es todo cuanto puede informarle al señor Gobernador, sin otro particular saluda atentamente a usted.

MARIA HEY
TESORERA

JUSTO GARAY LOINS
PRESIDENTE¹⁹⁸

¹⁹⁸ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1974, 19 octubre.

Carta del alcalde Juan Edmunds R. y Esteban Pakarati a Gustavo Leigh por pasajes a estudiantes

HANGA ROA, 19 de Octubre de 1974

DE: ALCALDE DE ISLA DE PASCUA Y PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS

A: SR. MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO CENTRAL DEL AIRE

DN. GUSTAVO LEIGH GUZMAN.

Conocedores de las altas funciones que Ud. cumple en las tareas de Gobierno y especialmente las relacionadas con acción Social de la Honorable Junta, el Alcalde que suscribe y el Presidente de la Junta de Vecinos de Isla de Pascua, nos permitimos distraer su atención y solicitar su intervención para solucionar un grave problema que afecta a numerosas familias de la Isla.

Isla de Pascua se encuentra ubicada a 3.600 km. del continente. Su contacto con Chile Continental se realiza fundamentalmente, por no decir que única y exclusivamente, a través del transporte aéreo de Lan-Chile.

El costo del pasaje en esa línea ha alcanzado cifras realmente prohibitivas para los ingresos de las familias residentes o que tienen sus hijos educando en Chile Continental. Es así como en este mismo momento un pasaje para un estudiante pascuense que cursa estudios en el Continente, tiene un valor cercano a los E°153.000.-

En estas circunstancias se hace realmente imposible para menos hogares isleños, cuyos jefes de familias son obreros y empleados, el poder tener a sus hijos durante el periodo de vacaciones en la Isla.

Agrava aún más esta situación el hecho de que casi la totalidad de estos estudiantes se encuentran internos en establecimientos de educación media y superior y que al periodo de vacaciones deben forzosamente volver a la isla, por el hecho de carecer de hogares en donde pudieran permanecer durante ese periodo.

Por las razones antes expuestas es que nos hemos permitido dirigirnos a Ud. a fin de solicitar encarecidamente su especial intervención personal para resolver el caso planteado.

Adjuntamos una lista de los padres que hasta el momento se han inscrito en esta Municipalidad con el objeto de tener trato especial en Línea Aérea Nacional o bien de algún medio de movilización del cual pudieran disponer las Autoridades de Gobierno.

ESTEBAN PAKARATI HITO
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS

JUAN EDMUNDS RAPA HANGO
ALCALDE

C.C. Sr. Intendente de Valparaíso. Sr. Ministro Director ODEPLAN. Sr. Gobernación Departamental I.P. Sr. Estudiantes Pascuenses. Sr. Archivo¹⁹⁹.

NOMINA DE ESTUDIANTES PASCUENSES INSCRITOS PARA OBTENER
REBAJAS DE PASAJES EN LINEA AEREA NACIONAL.-

Nombres:	Padres y apoderados:
Ernesto Tuki Paté	Manuel Tuki Tuki
Rosa C. Tuki Paté	“
Sonia Hey Ika	Antonio Hey Riroroko
Patricia Rapu Briones	Joaquín Rapu Púa
Crista Rapu Briones	“
Marión Rapu Briones	“
Exequiel Tepano Paca	Manuel Tepano Ferén
Papiano Tepano Paca	“
Carlos Pakomio Paca	Farenet Pakomio Tekena
Francisco Pakomio Paca	“
Ana Pakomio Paca	“
Silvia Paoa Hucka	Orlando Paoa Paoa
Atima Pakomio Lanquitopa	José A. Pakomio R.
María R. Pakomio L.	“
Eliana E. Pakomio L.	“
Marilin Paoa Atán	Casimiro Paoa Lanquitopa
Rodrigo Paoa Atán	“
María C. Figueroa Riroroko	Hugo Figueroa
David Teao Hey	María Hey Tuki
Laureano Teao Hey	“
Tito Teao Hey	“

¹⁹⁹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

Remigio Pakomio Haoa		Timoteo Pakomio Tekena
Sonia Haoa Cardinali		Nicolás Haoa Haoa
Virginia Haoa Cardinali		“
Elisa Haoa Cardinali		“
Rosita Haoa Cardinali		“
Luis N. Haoa Cardinali		“
Carlos Rodríguez Aceitén		Carlos Rodríguez Romero
Roberto Rodriguez Aceitón		“
Julio Rodriguez Aceitón		“
Maney Rodriguez Aceitón		“
Iris Pakomio Ika		José Pakomio Aifiti
Toribio Pakomio Ika		“
Alicia Pakomio Ika		“
Elías Rapu Haoa		Elías Rapu Tuki
Carlos Rapu Haoa		“
José J. Rapu Haoa		“
María E. Hucke Atán		Alberto Hucke Make
Betty Haoa Edmunds		Rafael Haoa Haoa
Tina Haoa Edmunds		“
Juan Rodríguez Romero		Juan González Salvo
María T. González Salvo		“
Victor H. Tuki Make	Ida y vuelta	Marcial Tuki Hey
María Tuki Make	“	“
Balvín Tuki Make	“	“
Juan Tuki Pakomio	“	Exequiel Tuki Make
Mireya Tuki Pakomio	“	“
Actoria Hotus Hey	“	“
Melanía Hotus Hey	“	Jerman Hotus Chavez
María R. Hotus Hey	“	“
Danilo Hucke Atán	“	Alberto Hucke Make
María Tepano Tuki	“	Jorge B. Tepano Pérez
Jaime Hinojosa Pizarro	“	Oswaldo Hinojoza Munizaga
Claudio Hinojoza Pizarro	“	“
Germán Tepano Rapu	“	Urbano Tepano Kaituoe
Jacobo Hey Paoa	“	Urbano Hey Hey

Juan Chavez Hey	“	Juan Chavez Haoa
Judith Chavez Hey	“	“
...age Chavez Hey	“	“
...dro Chavez Hey	“	“
Inés Chavez Hey	“	“
...one Chavez Hey	“	“
Fernarda I. Riveros Díaz	“	Galvarino Riveros Saldaña
Galvarino H. Riveros Díaz	“	“
...silia C. Riveros Díaz	“	“
Silvia L. Riveros Díaz	“	“
José F. Uriarte Espinoza	“	Francisco Uriarte
Ester H. Caamaño	“	Juan Caamaño
...an E. Caamaño	“	“
...a Pakomio Paoa	“	Juan L. Pakomio Tekena
Clementina Pakomio Paoa	“	“
...an L. 2do. Pakomio Paoa	“	“
José M. Tuki Pakarati	“	“
...a Tuki Hucke	“	Ricardo Tuki Hereveri
...dre A. Tuki Hucke	“	Quintín Tuki Tepano
Clementina Tepano	“	Jorge Tepano Hito
...lsen Hucke Hucke	“	Bernarda Hucke Atán
...sabio Tuki Tepano	“	Eduardo Tuki Hey
...ster Hey Tepano	“	William Hey Riroroko
Manuel Terengo Terengo	“	María L. Terengo Hey
...vita Recabarren San Martín	“	Rafael Recabarren Reyes
... Edmunds Paoa	“	Juan Edmunds Rapahango
... Edmunds Paoa	“	“
... Edmunds Paoa	“	“
... Edmunds Paoa	“	“
...ita Edmunds Paoa	Ida y vuelta	Juan Edmunds Rapahango
Jaqueline Rapu Tuki	“	Anarela Tuki Chavez
Alberto Hotus Salinas	“	Alberto Hotus
...ble Hotus Salinas	“	“
Jimena Pont Ika	“	Francisco Pont Hill
...man Alberto Nahoe Avaka	“	Juan Nahoe Nahoe

Miguel Nahoe Avaka

“

“

Marcela Tuki H.

“

Rafael Tuki Tuki

2/10-1974
 Valparaíso. -
 INTENDENCIA DE VALPARAÍSO
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

Al: Señor Intendente de la Provincia

Presente. -

Folio 24B Línea 6

Muy señor, nuestros, el motivo de este petición es de ponerte en conocimientos con fecha 26, Enero 1974, el servicio de Intendencia Militar, nos trajeron, de la Isla de Pascua, por una falsa acusación del señor GOBERNADOR DON OMAR FUENSLIBAT.

De que yo Andres Joel Huécke, Carlos Huécke AMAN y Patricia ZAVEDRA L. pertenecemos de un MOVIMIENTO SEPARATISTA - CHILE y PASCUA.

Nos trajeron a la FISCALIA NAVAL, para Interrogar sobre el caso, con fecha, 28 Enero 74

EL, ABOGADO FISCAL, NOS DEJARON EN LIBERTAD AL COMPROBAR QUE LA ACUSACION ES FALSA. -

PEDIMOS A UD.

Que, nos mande de Vuelto a LA Isla de PASCUA, con LAN CHILE.

ESPERANDO su pronta ACOGIDA a nuestro petición

A. Le...
 Andres Joel Huécke A.
 AVDA: Central - PASAJE y Puente
 1329. JOSE MARIA CARO.

En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1974, 2 noviembre.

Carta de Joel Hucke a Intendente luego de ser liberado

2/11-1974
Valparaíso

Al Señor:
Intendente de la Provincia
Presente.-

Muy Señor, nuestros, el motivo de esta petición, es de ponerte en conocimiento con fecha 26 de enero 1974, el servicio de inteligencia militar, nos trajeron de la Isla de Pascua, por una falsa acusación del señor. Gobernador Don Omar Fuenzalida.

De que yo Andrés Joel Hucke, Carlos Hucke Atán y Patricia Zavedra L. pertenecemos de un movimiento separatista Chile y Pascua.

Con fecha 28 de enero 74 nos trajeron a la fiscalía naval, para interrogar sobre el caso.

El abogado fiscal, nos dejaron en libertad al comprobar que tal acusación es falsa.

Pedimos a Ud. que nos mande de vuelta a la Isla de Pascua, con LAN CHILE.

Esperando su pronta acogida a nuestra petición.

Andrés Joel Hucke A.
Avda. Central – Pasaje C. Poniente
1329 José María Caro²⁰⁰.

²⁰⁰ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1974, 26 noviembre.

Carta de Cristina Araki contra el presidente de la Cámara de Comercio Justo Garay.

Cristina Araki
Botillería Moeroa
Isla de Pascua.
Al Señor Gobernador
Capitán de Carabineros de Chile
Don Guiseppe Arrau
Gobernación Departamental
Isla de Pascua
Presente.

Distinguido Sr. Gobernador:

Considero de interés de su conocimiento por considerarme lesionada en mis intereses como comerciante en el rubro de botillería, exponerle una situación totalmente injusta y en mi consideración anormal:

- 1.- De acuerdo a las ordenanzas de Patente Municipal y de la Ley de Alcoholes solo podrán comerciar en este rubro un número limitado de personas con patentes, que están establecidas conforme a la ley por el número de habitantes en cada comuna.
- 2.- Es de conocimiento general que últimamente ha llegado a la Isla una gran cantidad de Aguardiente de marca "Toqui" por medios ajenos a las botillerías autorizadas. La intención primera del introductor de ésta marca, en su calidad de Presidente de la Cámara de Comercio local, era de que éste producto sería distribuido entre los socios del ramo afin, pero por la gran cantidad pedida por él, que saturo el mercado el Sr presidente de la cámara local de Comercio, ha entrado a expender su producto entre particulares. A mi modesto entender lo expuesto entra en contravención de la Ley de Alcoholes fuera de ser un abuso de confianza hacia sus asociados (de la Cámara de Comercio).

3.- Por informaciones tenidas el Sr. Justo Garay Lois tiene pedidos de vino hecho a proveedores de Santiago, alentado por la primera operación de traída de Aguardiente que hasta el momento no ha merecido objeción de las autoridades, aunque él sabe que los comerciantes del ramo no están de acuerdo con su proceder.

Por lo tanto ruego de Ud. Sr. Gobernador en su calidad de autoridad máxima tomar conocimiento del caso y proceder de acuerdo en salvaguardia de los comerciantes debidamente autorizados.

Estoy segura de interpretar el pensamiento de los dueños autorizados y con patente Municipal al día de Botillerías y Ramos Afines (Restaurants y Botillerías o Quinta de Recreos).

Hago saber aunque debe estar en su conocimiento, que seguramente el descargo del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, haga valer su derecho de poder traer directamente licores el ser poseedor de una patente de expendio de licores por ser su cónyuge dueña del Restaurant Itia, es de público conocimiento que este establecimiento no tiene abiertas sus puertas al público desde bastante tiempo atrás. Solo sirve de subterfugio o tapadera a lo antes expuesto.

Sr. Gobernador lo anteriormente expuesto, a mi entender merece su atención, por está sentado un precedente que será imitado sin duda en el futuro por más de alguien.

La firmante de ésta carta, y seguramente los afectados con el proceder del Sr. Justo Garay (las otras botillerías) están dispuestas a una entrevista para solucionar este grave problema y oír su apreciada opinión.

Sin otro particular, saluda a Ud. respetuosamente,

Cristina Araki T.
Socia Botillería Moera²⁰¹.

Isla de Pascua, 25 de noviembre 1974.

²⁰¹ En Archivo de la Gobernación de Isla de Pascua.

1974, 26 noviembre.

Respuesta del presidente de la Cámara de Comercio al Gobernador a carta de Cristina Araki

MATERIA: Sobre carta de la
Botillería "MOEROA"

REFERENCIA: Oficio N° 264 de fecha

25 de Noviembre de 1974.-
OFICIO N° 32.-

ISLA DE PASCUA, 26 DE NOVIEMBRE DE 1974.-

SEÑOR GOBERNADOR:

Con gran sorpresa de mi parte he recibido su oficio N° 264 de fecha 25 de noviembre de 1974, indicándome que debo atenerme a ciertas normas en el expendio de mis licores.

Veo, que con esto se fomenta el uso de reclamos aislados de ciertos comerciantes inescrupulosos que continúan medrando a costa de los demás, para tal efecto y a fin de impedir que Usia. Sea sorprendido nuevamente, me permito indicar los siguientes hechos.

- a.- Con motivo de haber tenido la oportunidad de efectuar una compra de 500 cajones de Aguardiente Toqui, este Presidente citó a una primera reunión de Comerciantes en licores (vale decir Restoranes, Botillerías, etc.) a fin de permitir en forma libre el acceso a esta compra, con ello se perseguía el abaratar los costos y por ende el precio venta al público.
- b.- En esta oportunidad, uno de los socios de la Botillería "Moeroa", el señor Jorge EDMUNDS compró varios cajones para ser vendidos en su local, así mismo los hicieron los señores:

PEDRO RIROROKO	socio propietario del "Toroco"
MATIAS RIROROKO	" "
NAPOLEON PAOA	" "

ORLANDO PAOA

Propietario del Hotel Hotus Matua

ENRIQUE HEY

Consecionario del casino Aeropuerto.

- c.- Personalmente efectué algunas ventas mínimas a personas particulares como un derecho propio que me asiste al ser propietario de un local de Alcoholes.
- d.- Posteriormente cité a una 2° reunión en el hotel Hotus Matua y en el pregunte e indiqué precios a varios comerciantes en alcoholes para efectuar un nuevo pedido, a lo cual varios de ellos se inscribieron, excepto los señores de Botillería Moeroa.
- e.- En mi carácter de Presidente de la Camara de Comercio Local tengo la tuición de formar lo que se llama Central de Compra, Trabajo al cual me encuentro abocado como una manera de defender al consumidor de acuerdo a lo solicitado por la Honorable Junta Militar de Gobierno al señor Presidente del Comercio Establecido Rafael Cumsille.
- f.- Por lo tanto y por todo lo expuesto rechazo en forma categórica la mencionada denuncia o reclamo efectuada por botillería Moeroa en mi contra por considerarla sin valor e improcedente.

Es todo cuanto puedo informarle al señor Gobernador.

Saluda a usted respetuosamente.

JUSTO GARAY LOINS

PRESIDENTE²⁰².

²⁰² En Archivo de la Gobernación de Isla de Pascua.

1974, 19 diciembre.

Carta: "Tortuga no representa a Pascua", Carnet n.º 100, Isla de Pascua

Señor Director:

Recientemente ha sido puesta en circulación un estampilla de Correo Aéreo de un valor de E° 800, dividida en cuatro de E° 200, representando cada parte a uno de los lugares donde llegará LAN-Chile en su ruta a través del Pacífico.

Precisamente a raíz de haber quedado abierta la ruta vía Pascua hasta las Islas Fidji tocando en Tahiti, esta estampilla tiene un carácter turístico-comercial y que se espera para pronto tendrá como terminal Australia.

Me ha llamado la atención que mientras se representa a Tahiti con unas bailarinas en sus trajes típicos, a Australia con un canguro y a Fidji con unas palmeras, el autor de la estampilla representa a Isla de Pascua con una tortuga, animal que no existe en la Isla salvo en casos excepcionales de tortugas marinas que llevan a vararse a la Isla desviadas por corrientes.

Queda de manifiesto que el autor en referencia quiso exponer un motivo típico de cada país; lamentablemente. En cuanto a la Isla de Pascua se refiere el artista se equivocó completamente al hacer figurar un animal que no representa la tradición de Pascua.

Para su información lo que realmente representa el espíritu y la tradición de Isla de Pascua es el Manu Tara, pájaro autóctono de la Isla y cuya figura se halla grabada en los petroglifos, motivo de interés para todos los turistas que visitan el volcán Rano Kau.

El autor del sello aéreo, desconociendo esta verdadera imagen del Manu Tara, cambio el nombre a la Tortuga que se llama Hónu por el Manu Tara, error que por la importancia turística que representa debe ser corregido.

Carnet N° 100 Isla de Pascua²⁰³.

²⁰³ En *El Mercurio*, Santiago, 19 de diciembre de 1974.



Desde la izquierda: Augusto Pinochet, Orlando Paoa y Roberto Kelly, 1975.
Archivo Carlos Paoa Huki.

Pascuense Nombrado Gobernador

VALPARAISO (Corresponsal).— El arqueólogo Sergio Rapu Haoa se convertirá en el primer habitante de Isla de Pascua que ocupará el cargo de Gobernador de esa lejana posesión chilena, al ser designado oficialmente ayer.

Así lo dio a conocer el jefe de Gabinete de la Intendencia de la Quinta Región, capitán de navío Alberto Mauret, al informar de la disposición emanada del Ministerio del Interior, contenida en el decreto número 88.

Rapu reemplazará en el puesto al capitán de navío Ariel González Cornejo, quien por espacio de cinco años permaneció en esas funciones y que recientemente había presentado su renuncia por motivos particulares.

Su designación ha sido recibida con satisfacción por los habitantes de Isla de Pascua, ya que constituía un planteamiento muchas veces formulado a las autoridades nacionales por los propios isleños.

Sergio Rapu asumirá sus nuevas funciones mañana, en una ceremonia fijada para las 11 horas.

El Mercurio, Santiago, 26 de enero de 1984.

1975

1975 (circa).

Carta de Eduardo Tuki para el Gobernador Provincial, Arnt Arentsen

1975 (circa)

Mis ideas al Sr Gobernador:

Quisiera con todo respeto exponerle a su consideración problemas que estoy teniendo en mi trabajo de pequeño agricultor.

Hágole notar que soy padre de familia y trabajo con mi señora y 9 hijos en agricultura con todo mi tiempo.

Mis problemas son los siguientes:

1.- Arriendo de tractor.

El arriendo de tractor ya sea a CORFO o Particulares se hace por horas, esto me perjudica ya que se me debe cobrar de acuerdo a los que marca el cuenta kilometro que es lo efectivamente trabajado por el tractor.

Corto debería dar facilidades por el servicio de tractor, (10 horas de trabajo cada vez) ya que el desembolso al contado sobre un trabajo hecho a cuenta de próxima cosecha es duro, esta modalidad no es ayuda tanto para la familia como para el abastecimiento de la población.

Además contamos con el tractor 10 horas cada vez, y para conseguirlo de nuevo debemos esperar 3 o 4 meses, lo que quiere decir que en la primera obtención del tractor se ara 2 o 3 hectáreas, y cuando se obtiene por segunda vez (3 o más meses después) el terreno ya arado y que debe cruzarse está lleno de malezas y duro.

La falta de continuidad en el uso del tracto hace nulo todo el esfuerzo.

2.- Insecticidas y otros remedios para Agricultura

Estos se obtienen solo al contado y su precio es alto, el último pago al contado que hice fue de E 181.900. Se propone estudiar un modo de pago de 50% al hacer la compra y 50% restante a la cosecha (se indicará cada vez fecha aproximada de cosecha).

Lo anterior expongo para su estudio y agradezco con lo que pueda hacer para darme facilidades el rubro que trabajo que beneficia a mi numerosa familia (11 personas) y a la colectividad.

EDUARDO TUKI²⁰⁴

²⁰⁴ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 12 enero.

Carta de Martín Rapu al Gobernador ofreciendo los servicios de su agencia para la comitiva del “jefe supremo”

MARTIN TRAVEL RAPA NUI
Agencia de Turismo
ISLA DE PASCUA

ISLA DE PASCUA, 12 de Enero de 1975.-

DE: MARTIN TRAVEL RAPA NUI
A: CAPITAN DE CARABINEROS, DN. GUISEPPE ARRAU DOMINGEZ,
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE ISLA DE PASCUA.

Por la presente me permito ofrecer a Ud., los vehículos total de transporte de mi propiedad para el traslado durante su estadía en la Isla de la comitiva del Jefe Supremo de la Nación, anunciado para los próximos días.

Agradeciendo altamente su atención dispensada sobre el particular, saluda atte.
a Ud.

MARTIN RAPU PUA

cc.: Sr. Representante de Turismo en Isla de Pascua²⁰⁵.

²⁰⁵ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 24 enero.

De presidente de junta de vecinos Esteban Pakarati y Mario Tuki Hey al general Augusto Pinochet

Isla de Pascua, 24 de enero de 1975

Excelentísimo Señor Presidente
de la República de Chile
General del Ejército
Don Augusto Pinochet Ugarte.-

Excelentísimo Señor Presidente:

En el deseo de esta Junta de Vecinos y de la población isleña que vuestra estadía entre nosotros, sea plena de felicidad y hacemos votos que usted, Señor Presidente, vuestra distinguida esposa y Comitiva Presidencial tengan un merecido descanso en esta querida isla.

Su excelencia, para el pueblo isleño esta fecha es de gran significación y honra ya que es la primera vez que un Jefe de Estado visita esta exótica tierra chilena en la polinesia.

Por intermedio de las autoridades locales, esta Junta de Vecinos ha sido informada que durante su estadía se hará entrega de títulos provisorios de tierras y que posteriormente, previo estudio y reglamentación, se otorgarían los títulos definitivos.

Con respecto a lo último, hemos estimado necesario poner en vuestro conocimiento y consideración el deseo de la Junta de Vecinos, representando a la comunidad, que para el estudio y reglamentación de la entrega de títulos definitivos, se nombre una comisión mixta compuesta por personal técnico del Ministerio de Tierras y Colonización y una representación comunitaria del pueblo de Isla de Pascua, basados en los siguientes puntos que pasamos a detallar:

- 1.- Otorgar títulos definitivos a los Jefes de Familias naturales de Isla de Pascua o sus descendientes nacidos fuera de la isla.
- 2.- El excedente de la tierra quedará en poder del Estado y a medida que se formen nuevos Jefes de Familias otorgarles el respectivo título de dominio.

Como asimismo las que requiera el Estado para su uso en beneficio de la comunidad.

- 3.- Prohibir a perpetuidad la venta de las tierras otorgadas a las personas a quienes se les confirió el título definitivo de dominio, ya sea entre naturales o a personas foráneas.
- 4.- Los naturales de Isla de Pascua y parientes consanguíneos podrán asociarse con personas ajenas a la isla, para formar sociedades comerciales, siempre y cuando se legalice ante Notario Público y que su duración no exceda los 5 años. Pudiéndose renovar la sociedad bajo un nuevo convenio por igual a menor período, a objeto de que el isleño no pueda, aunque lo quiera, perder el dominio de sus tierras ante el embate de intereses y capitales foráneos más fuertes.

Excelentísimo Señor Presidente, lo expuesto anteriormente, tiene el objeto primordial de evitar que en el futuro se repita lo ocurrido en otras islas de la Polinesia. Hoy en día, los habitantes naturales de esas islas han visto que sus tierras por una razón u otra pasan a manos de personas o sociedades foráneas, lo cual lógicamente les ha significado perder sus costumbres, culturas, historias, tradiciones y hasta sus propios dialectos.

En el caso particular de Isla de Pascua y sus habitantes que han heredado una cultura única en el mundo, aun sometida a estudios, consideramos con muchos respeto mencionar que el Estado mantenga y salvaguarde lo autóctono para así no perder estos valores, que son orgullo de Chile y admiración del mundo entero. Si a lo anterior agregamos el hecho de que el turismo-arqueológico de Rapa-Nui, es la mayor base de la economía local y en un futuro próximo se convertirá en una importante fuente captadora de divisas para la economía del país, lo autóctono no debe perderse al tolerar una indiscriminada influencia de otras culturas foráneas que puedan terminar absorbiendo la natural de la Isla.

Esta Junta de Vecinos tiene absoluta confianza en los buenos propósitos de nuestro Gobierno para sus ciudadanos y trabaja confiada ahora en el resurgimiento de nuestra isla y del país entero.

En nombre de la población isleña agradece a Su Excelencia su visita, que para nosotros será perdurable recuerdo.

Dios guarde a su Excelencia y a nuestro querido Chile.

POR JUNTA DE VECINOS DE ISLA DE PASCUA

Mario Tuki Hey
Secretario

Esteban Pakarati
Presidente²⁰⁶

²⁰⁶ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui y en Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui.

3.- Prohibir a perpetuidad la venta de las tierras otorgadas a las personas a quienes se les confirió el título definitivo de dominio, ya sea entre naturales o a personas foráneas.-

4.- Los naturales de Isla de Pascua y parientes consanguíneos podrán asociarse con personas ajenas a la isla, para formar sociedades comerciales, siempre y cuando se legalice ante Notario Público y que su duración no exceda de 5 años, pudiéndose renovar la sociedad bajo un nuevo convenio por igual o menor período, a objeto de que el isleño no pueda, aunque lo quiera, perder el dominio de sus tierras ante el embate de intereses y capitales foráneos más fuertes.-

Excelentísimo Señor Presidente, lo expuesto anteriormente, tiene el objeto primordial de evitar que en el futuro se repita lo ocurrido en otras islas de la Polinesia. Hoy en día, los habitantes naturales de esas islas han visto que sus tierras por una razón u otra pasan a manos de personas o sociedades foráneas, lo cual lógicamente les ha significado perder sus costumbres, culturas, historias, tradiciones y hasta sus propios dialectos.

En el caso particular de Isla de Pascua y sus habitantes que han heredado una cultura única en el mundo, sum sometida a estudios, consideramos con mucho respeto mencionar que el Estado mantenga y salvaguarde lo autóctono para así no perder estos valores, que son orgullo de Chile y admiración del mundo entero. Si a lo anterior agregamos el hecho de que el turismo-arqueológico de Rapa-Nui, es la mayor base de la economía local y en un futuro próximo se convertirá en una importante fuente captadora de divisas para la economía del país, lo autóctono no debe perderse al tolerar una indiscriminada influencia de otras culturas foráneas que puedan terminar absorbiendo la natural de la Isla.-

Esta Junta de Vecinos tiene absoluta confianza en los buenos propósitos de nuestro Gobierno para sus ciudadanos y trabaja confiada ahora en el resurgimiento de nuestra isla y del país entero.

En nombre de la población isleña agradecemos a Su Excelencia su visita, que para nosotros será perdurable recuerdo.

Dios guarde a Su Excelencia y a nuestro querido Chile,



POR JUNTA DE VECINOS DE ISLA DE PASCUA

Mano firmada
Mario YUKI Hey
SECRETARIO

Mano firmada
Esteban PAKARATI Hito
PRESIDENTE

SEÑOR GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE ISLA DE PASCUA
DON GIUSEPPE ARRU DOMINGUEZ
PRESENTE.-

1975, 26 marzo.
Carta de Mahinatur al Gobernador

Isla de Pascua, 26 de Marzo 1975.

Ref: Reunión a efectuarse en la Gobernación
Departamental con las Agencias de Viajes.

Señor
Arnt Arentsen Pettersen
Capitán de Navio (I.M.)
Gobernador Departamental de
Isla de Pascua.

Estimado señor Gobernador:

De acuerdo a citación telefónica del Sr. Secretario de esa Gobernación en la tarde de ayer, tenemos el agrado de:

- 1.- Comunicarle que la Agencia de Turismo Mahinatur Ltda, tiene autorización para operar como Agencia de Viajes clase "A". El número de la autorización es Resolución # 116 del 19/4/74. Copia fotoestática está en poder de esa Gobernación y fue enviada por carta de 10 de Octubre de 1974. Esta oficina tiene patente Municipalidad al día.
- 2.- Los socios de Mahinatur Ltda y sus respectivos cargos son:

Juan Edmunds Rapahango	Presidente
Benito Rapahango R.	Representante Legal-Administrador
Jorge Edmunds Rapahango	
Orlando Paoa P.	
Juan Nahoe	
Juan Haoa	
Jermán Hotus	
Sebastián Pakarati	
Mana Ika	
Alfonso Rapu	

Hacemos notar que los 2 últimos mencionados están voluntariamente marginados de las labores de la oficina por dedicarse a otros rubros y sus vehículos no están aptos para la atención turística.

Gerente de Operaciones de la Oficina es Don Carlos Wilkins Lavandero.

La totalidad de los socios son chilenos nativos de la Isla de Pascua.

- 3.- El personal permanente de guías y choferes es:
 Dionisio Teao, Jerónimo Nahoe, Camilo Pakomio, Matías Hotus.
 Ocasionales y durante temporada de verano: Juan Edmuns Paoa, Carlos Edmunds Paoa, Orlando Paoa Languitopia, René Edmunds Paoa, Alvaro Atán.

En ocasiones también manejan nuestros vehículos los socios.

- 4.- Mahinatur tiene los siguientes vehículos propios:
- | | | |
|---------------------------------|-----------|-------------|
| 1 Station Wagon Land Rover 1970 | capacidad | 10 personas |
| 3 Station Wagon Land Rover 1971 | | 30 personas |
| 2 Camionetas Dodge W-200 1967 | | 30 personas |
| 1 Camioneta G.M.C. 1971 | | 10 personas |
| 1 Bus Borgwald 1967 | | 15 personas |
| 1 Jeep Willys 1964 | | 6 personas |
| 1 Camioneta Chevrolet 1968 | | 10 personas |

De los vehículos mencionados se encuentran fuera de servicios:

- a.- Por no estar aptos para la atención turística: 1 camioneta Chevrolet y 1 camioneta Dodge.
 b.- Por falta de repuestos o reparaciones: 1 Bus Borgwald.

Por lo tanto la capacidad de pasajeros actualmente es de 76 paxs.²⁰⁷.

²⁰⁷ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 26 marzo.

Carta del Comité de Turismo de Isla de Pascua al Gobernador

COMITÉ DE TURISMO DE
ISLA DE PASCUA

Isla de Pascua, 26 de Marzo de 1975

SEÑOR
ARENT ARENSEN PETTERSEN
GOBERNADOR DE ISLA DE PASCUA.
PRESENTE.

Muy señor mío:

En reunión efectuada el día 25 del presente, se acordó solicitar a Ud. los siguientes puntos:

- 1.- Disolución de la Cámara de Comercio, por no tener objetivo bien definido.
- 2.- La Dirección de Turismo ofreció a todas las personas inscritas que trabajan en turismo, facilidades para la adquisición de vehículos. La mayoría de los inscritos no están conformes con el tipo de vehículo ofrecido y han solicitado por nuestro intermedio un vehículo ideal, económico, resistente y suave y es el Volkswagen tipo Kleinbus o mixto. Tampoco se conoce el sistema de crédito y forma de pago.
Solicitamos a Ud. se nos aclare y se nos explique claramente todo lo referente a este punto.
- 3.- Prohibición total del camping, acuerdo ya tomado en reunión con el Sr. Patricio Carrasco, representante de la Dirección de turismo de Chile y en presencia del Sr. Rodolfo Reyes, representante de DITUR en I. de Pascua.
- 4.- Otorgación de créditos varios a las personas que trabajan en turismo.
- 5.- Que solamente las personas inscritas podrán recibir turistas y no particulares.

Que las agencias de turismo podrán trabajar solamente con las personas inscritas.

6.- Qué funciones desempeña el Sr. Carlos Mendes en labores turísticas locales.

7.- Instalación de una nómina de todas las residenciales en el aeropuerto.

Sin otro particular y en la espera de una favorable acogida, lo saludan muy
Atte.

Jorge Tepano Perez
Tesorero

María Briones
Presidente

José Abimereka Pakomio
Secretario

María Teao Fati
Vicepresidente²⁰⁸

²⁰⁸ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 7 abril.

Carta de Manuel Antonio Tuki solicitando terrenos

MANUEL ANTONIO TUKI TUKI E HIJOS
Solicitan terrenos en Isla de Pascua.

HANGA ROA, 7 de Abril de 1975.-

SEÑOR MINISTRO:

MANUEL ANTONIO TUKI TUKI, chileno, natural de Isla de Pascua, casado, cédula de identidad N° 566 del Gabinete de Isla de Pascua; ALFREDO TUKI PATÉ, chileno, natural de Isla de Pascua; Benedicto 2° TUKI PATÉ, chileno, natural de Isla de Pascua, empleado, casado, cédula de identidad N° 1081 del Gabinete de Isla de Pascua y MANUEL IGNACIO TUKI PATÉ, chileno, natural de Isla de Pascua, soltero, mayor de edad cédula de identidad N° 624 del Gabinete de Isla de Pascua, al señor MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION respetuosamente exponen y solicitan:

- 1.- Que han tenido conocimiento que el Ministerio de Tierras y Colonización, conjuntamente con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, se encuentran abocados a un estudio de modificaciones a introducir en el Plan Regulador de Hanga Roa.
- 2.- Que una de las modificaciones consiste en modificar el uso del suelo en el sector comprendido entre el cono de aproximación del Aeropuerto de Mataverí, Avenida Atamu Tekena, Mataverí Otai y el mar.
- 3.- Que esa modificación consistiría en cambiar el uso actual del suelo de área verde, esparcimiento de costa y zona a reforestar por zona de equipamientos turístico.
- 4.- Que este cambio permitiría construir, en esos terrenos, establecimientos de categoría para la atención de los turistas que llegan a la Isla.
- 5.- Que los arriba individualizados, han formado una sociedad con miras a la construcción de un establecimiento de primera categoría para la atención de turistas, contando a la fecha con los planos de arquitectura y los fondos necesarios para iniciar este tipo de construcciones.

6.- Que están dispuestos a acatar las disposiciones que sobre la materia impongan las Autoridades y las leyes en vigencia.

Que por todo lo anterior, se permiten solicitar respetuosamente al señor MINISTRO, les confiera primera prioridad para la ocupación de un terreno en el sector citado en el punto 2 y de preferencia ubicado entre la línea del cono de aproximación, Avenida Atamu Tekena, un cerrito situado en frente a las instalaciones de CORFO en el sector y el mar.

ES GRACIA.

ALFREDO TUKI PATÉ

MANUEL ANTONIO TUKI TUKOI

MANUEL IGNACIO TUKI PATÉ

BENEDICTO 2º TUKI PATÉ

AL SEÑOR

MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION

SANTIAGO.²⁰⁹

²⁰⁹ En Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui.

1975, 11 abril.

Carta reclamo María Briones de Rapu

Hanga Roa, 11 Abril, 1975

M^a Briones de Rapu
Apina-Nui
ISLA DE PASCUA

Sr. Don Arnt Arensen
Gobernador de
ISLA DE PASCUA.-

Muy Sr. Mío y de mi mayor consideración,

Tengo el honor de dirigirme a Vd. para exponerle un problema que aconteció en días pasados y que, dada su gravedad, creo mi deber ponerlo en su conocimiento, por si tiene a bien tomar medidas al respecto.

El día 3 de abril llegaron en vuelo procedente de Santiago, los señores Hugh Ellerton y Sara Walker, e iban dirigidos a mi casa por el Cónsul de Francia en Valparaíso Sr. R. Berard, por otra parte gran amigo nuestro.

Al presentar a los señores su documentación al personal funcionario de carabineros en el aeropuerto, y ser interrogados de dónde iban a hospedarse, respondieron que en mi casa, en Apina-Nui. Entonces -y he aquí mi queja, uno de los funcionarios de Carabineros les dijo que mi residencial era muy caro, y que escogiera otro.

Presenté verbalmente protesta ante el Capitán Sr. Reyes, quien dijo trataría de indagar sobre el asunto, pero al no recibir respuesta, y por considerar este hecho como muy grave, y más cuando estuvo a punto de repetirse el pasado domingo, lo pongo ante su conocimiento con la esperanza y el ruego de que gracias a sus gestiones no se repitan circunstancias tan desagradables para todos.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atte,

Testifican, Hugh Ellerton, Sara Walker, M^a Briones de Rapu²¹⁰.

²¹⁰ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 12 abril.

Carta-oficio de Sergio Rapu al almirante Arturo Troncoso sobre su viaje a Europa

12 ABR. 1975

DE: CONSERVADOR DEL MUSEO DE ISLA DE PASCUA.

A: SR. ALMIRANTE ARTURO TRONCOSO DAROCH, INTENDENTE V REGION
Y JEFE DE LA PRIMERA ZONA NAVAL.

- 1.- Adjunto tengo el agrado de enviar a Ud. el informe elaborado por el suscrito sobre la misión cumplida en países europeos, en conformidad al cometido de servicio asignado por el Ministerio de Educación Pública con la cooperación de la Fundación del Pacífico.
- 2.- Los objetivos generales del viaje fueron: difundir en centros culturales y científicos las actividades de investigación y protección del patrimonio cultural de Isla de Pascua, y captar asistencia técnica y experiencias de centros especializados en restauración.
- 3.- La publicidad y los contactos logrados muestran un gran interés de organismos internacionales por unirse al Supremo Gobierno en la tarea de investigación, restauración y protección del patrimonio de nuestra Isla.
- 4.- El importantísimo apoyo y estímulo que Ud. esté entregando al programa arqueológico de la Isla ha generado el desarrollo de nuestros conocimientos de la prehistoria de Pascua, así como el perfeccionamiento en los criterios y técnicas de restauración y protección de los monumentos. Estos logros se han difundido por Europa, Norteamérica, Sudamérica, Oceanía y Japón.
- 5.- Como chileno y arqueólogo siento un gran orgullo y satisfacción por participar en el Programa arqueológico y ver que el progreso cultural de Isla de Pascua que Ud. patrocina, ha tenido una trascendencia internacional. Saluda muy atentamente a Ud.
Sergio Rapu Haoa
Conservador del Museo de Isla de Pascua.

DIST. 1.- Sr. Intendente V Región. 2.- Gobernador Provincial. 3.- Archivos.

INFORME SOBRE VISITAS DEL CONSERVADOR DEL MUSEO DE ISLA DE PASCUA
DON SERGIO RAPU HAOA, A INSTITUCIONES Y CENTROS CULTURALES,
CIENTÍFICOS Y DE RESTAURACION EN EUROPA
(FEBRERO 3 A MARZO 10 DE 1979)

La visita del suscrito a los países europeos (Francia, Italia, Grecia, Alemania e Inglaterra) y Egipto, permitió contactarse con más de 30 especialistas en materias como: restauración, conservación del patrimonio cultural, directores de museos, arqueólogos, arquitectos, antropólogos, ecólogos, expertos en medio ambiente y museólogos. Se adjunta la lista de las instituciones visitadas con el nombre y cargo de las personas entrevistadas. El tema de discusión e intercambio de ideas fue fundamentalmente “La Restauración y conservación del Patrimonial Cultural”. Alrededor de este tema se consideraron aspectos como la formación de personal técnico, y, el intercambio permanente de informaciones especializadas entre instituciones como: ICOM, ICROOM, algunos Museos y el Museo de Isla de Pascua.

Otro aspecto de interés que se consideró en las conversaciones fue el modelo de un Centro Cultural Múltiple. Aplicado en Isla de Pascua, el museo conformaría el núcleo del centro, del cual emanaría una serie de actividades culturales que trasciende el rol tradicional de los museos. Este modelo en parte concuerda con las proyecciones del Ministerio de Educación y la CONADIP para el Centro Cultural y de Investigación de Isla de Pascua. (Ver informe de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos preparado por Gonzalo Figueroa y Sergio Rapu, 1977 y el Anteproyecto Museo Isla de Pascua preparado por la Dra. Grete Mostny).

La abundante colección de objetos de Isla de Pascua en Museos y colecciones privadas en Europa (Musée de L’Homm, Mankind Museum y Picpus), inspiró al suscrito conversar sobre la posibilidad de retomar o intercambiar y/o prestar permanentemente los originales o replicas para enriquecer la colección del Museo de Isla de Pascua. Se pudo constatar que la disposición de las personas contactadas, fueron alentadoras siempre y cuando el Museo de Pascua tuviera las condiciones ambientales y de seguridad adecuadas para evitar el deterioro o pérdida de las piezas originales.

Otras actividades importantes realizadas durante la visita fueron las conferencias dictadas en Museos, Universidad, y Centros Científicos y Culturales.

Como el propósito del viaje incluía visitas didácticas a museos y sitios y monumentos, el suscrito visitó alrededor de 40 sitios restaurados, con problemas de conservación, y algunos museos importantes. La mayoría de los sitios visitados se encuentran en los siguientes lugares por orden correlativo de importancia: Roma, Atenas, Delphi, Florencia, Luxor, Cairo, París, Londres, Franckfurt.

LISTA DE INSTITUCIONES VISITADAS Y ESPECIALISTAS ENTREVISTADOS

UNESCO: EMBAJADA DE CHILE ANTE UNESCO

Sr. Juan José Fernández

PATRIMONIO CULTURAL

a.- Dr. H. Daifuko

b.- Héctor Arena (Encargado de Latinoamérica)

FONDO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA

Juan Carlos Langlois (Secretario Ejecutivo)

ESTUDIO DE LA CULTURA

a.- Dr. Pouchpa Dass (Director)

b.- Dr. N. Aikawa (Encargado Área de Oceanía)

DIVISION "HUMAN SETTLEMENTS SOCIO-CULTURAL ENVIRONMENT"

Dr. Pier Giovanni D'ayala

ICOM

a.- Mr. Luis Monreal (Secretario General)

b.- Mrs. Paulette Olcina (Jefe Centro Documentación UNESCO-ICOM)

c.- Dr. Tom Hume (Jefe de Intercambio en ICOM)

ICCROM

a.- r. Bernard M. Fielden (CBE FRIBA FRSA AA. DIPC. HONS Director ICCROM)

b.- Dr. Jukka Jokilehto (Arquitecto y Profesor del Centro)

c.- Alejandro Alba (Arquitecto, Profesor del Centro)

MUSEE DE L'HOMM

a.- Profesor Jean Guiart (Directeur Laboratorios d' Ethnologia du Museo do l'Ilomm. Profosseur du Musoum d' Historio Naturelle)

b.- Dr. Yves Coppenu (Maitre do Conforancen, Diroctour du Laboratorio d' Anthropologie du Museum National d' Historie Naturelle)

c.- Dr. José Garanger (Secretario General de la Societe des Ocoaniste du Museo de l' Homm)

d.- Mdme. Laroche (Vice Presidente de la Societe des Oceaniste de Musee de l'Hommm)

e.- Marie Claire Bataille (Asistente Depto. Oceanía Musee de l'Hommm)

MUSEO DEL ACROPOLIS (ATENAS)

a.- Dr. George Dantas (Director del Acropolis Museum)

b.- Dra. Agallopoulou Penelope (Acropolis Museum)

MUSEO DE SENKENBERG

a.- Dr. Wolfgang Klausewite (Director Museo)

b.- Profesor Dr. h.c.G.H.R. Jon Koenigswald (Paleo-antropólogo)

MAX-PLANCK-INSTITUT

Dr. G.H. Schwabe (Ecólogo)

MUSEO BRITANICO

a.- Dorote Starzecka (Asistent Keeper Museum of Mankind)

b.- Dr. Grant Mc Call

MUSEO PRIVADO CONGREGACION SAGRADO CORAZON EN ROMA

Padre F. Coll (Encargado colección de Oceanía y de la Biblioteca privada)

UNIVERSIDAD MEDITERRANEA DE NIZA

Profesor Poirier (Arqueólogo y Director del Centro Universitario Mediterráneo)

OTROS

- a.- David Boston, (Director Museo)
- b.- Mrs. J. Arias (British Council)

VISITAS A UNESCO

La visita a UNESCO tenía como objeto contactar al Director de la División Patrimonio Cultural Dr. H. Daifuto y al Secretario General de ICOM Sr. Luis Monreal. Esto se logró con éxito y el suscrito pudo además entrevistarse con seis otras personalidades miembros de: Programa de Estudio de la Cultura; Fondos para la Promoción de la Cultura; Estudios de Asentamiento Humano y el ambiente socio-cultural y Centro de Documentación de UNESCO e ICOM.

En cada una de las entrevistas el suscrito percibió el gran interés y predisposición de los miembros de UNESCO para apoyar proyectos o programas de trabajos que el Gobierno de Chile propusiera para Isla de Pascua y cuyo propósito sean:

- a.- Conservar y restaurar los sitios y monumentos
- b.- Investigar el pasado y presente de la Cultura Pascuense
- c.- Formar Centro Cultural Múltiple con participación activa de personal local
- d.- Promover y difundir la Cultura Pascuense, manteniendo sus valores propios para reafirmar la identidad e integridad de cada miembro de la Cultura.

Los representantes de cada Programa Cultural de UNESCO sugirieron presentar proyectos específicos y/o un proyecto integral sobre Isla de Pascua. Este buen espíritu de cooperación fue también conocido por Sr. Embajador de Chile ante la UNESCO, don Juan José Fernández. Las sugerencias para proyectos específicos que la UNESCO estaría dispuesta a apoyar, se presentaron en los siguientes Programas y de la forma que se indica:

I.-Programa "Culture Study" (Estudio de la Cultura)

Director: Dr. Pouchpa Dass

Jefe Arca Oceanía: Dra. N. Aikawa

Proyecto sugerido: "Establecimiento de un Centro Cultural Múltiple"

Isla de Pascua

Duración del proyecto 3 años 1° Septiembre 1981 - 1984

Participación: Gobierno de Chile

UNDP

UNESCO

El Gobierno de Chile podría proveer:

- a.- La expansión física del actual museo para adecuarlo a las necesidades de un Centro Cultural Múltiplo.
- b.- La creación de un total de once plazas más para funcionarios del centro, entre los que se considerarían: 2 especialistas en conservación; 2 museólogos; 1 antropólogo; 1 lingüista; 1 animador cultural; 1 bibliotecario; 3 personal administrativo; hasta el momento existen 3 plazas creadas (faltan las 11 señaladas arriba). Preferencia personal local.

La UNDP podría contribuir con becas para entrenar especialistas en escuelas especializadas; asistencia técnica de expertos en conservación; documentación, recopilación de tradición oral, etc.

La UNESCO podría contribuir con:

- a.- Financiamiento de un laboratorio mínimo de conservación y restauración
- b.- Equipo y materiales para la recopilación y conservación de tradición oral
- c.- Equipo audiovisuales completos para el uso del centro

El costo total aproximado del proyecto excluyendo la contribución del Gobierno de Chile se calcula en US\$ 250.000.-

II.-Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura

Secretario General: Juan Carlos Langlois

Proyecto: "Animación Cultural"

Costo estimado US\$ 30.000.-

Plazo: 3 de abril de 1979

Estos fondos se entregan a cada país una sola vez. La aprobación del proyecto dependerá del Consejo de Administración del Fondo de Cultura de UNESCO. Con estos fondos podría equipar el Centro Cultural con equipos audiovisuales para la grabación, filmación, proyección y difusión de diferentes aspectos de la cultura pascuense y el equipamiento de un taller artesanal.

III.-Patrimonio Cultural

Dr. Hiroshi Daifuko

Proyecto "Laboratorio fotográfico y de conservación para el Centro Cultural

Costo estimado US\$ 25.000.-

Un proyecto para presentar a este Departamento debe considerarse para 1980 y ajustarse a las otras peticiones o proyectos que puedan surgir del país.

VISITAS A OTRAS ORGANIZACIONES ASOCIADAS A UNESCO

ICOM (International Council of Museum)

Entrevistas y reuniones con las siguientes personas:

- Luis Monreal, Secretario General de ICOM
- Paulette Oleina, Jefe General de ICOM
- Tom Hume, Jefe de Intercambios

Las reuniones fueron provechosas para conocer en detalle la extensión y diversidad de informaciones que este centro tiene sobre los más variados problemas teóricos, técnicos y administrativos de museos, conservaciones y restauraciones de ruinas, obras de arte, tradición oral, piezas museográficas, etc.

Se recomienda que en el futuro el Museo de Isla de Pascua, tenga una participación activa como miembro de ICOM, con el propósito de utilizar la riqueza de información, que este Centro tiene, a través de compra o intercambio de publicaciones.

ICCROM (International Centre for study the preservation and the Restoration of Cultural Property)

Este organismo, como su nombre indica, fue creado por UNESCO como un Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y la Restauración de Propiedad Cultural. Es una organización intergubernamental científica y autónoma. Hasta enero de 1978 tenía 61 países miembros y 13 asociaciones públicas o privadas.

ICCROM tiene un grupo de 25-30 especialistas en varios aspectos de la conservación. Sus funciones más importantes son:

- a.- Colectar, estudiar y circular documentación relacionada con el problema técnico y científico de la preservación y restauración de propiedad cultural.
- b.- Coordinar, estimular, desarrollar investigación relacionada con preservación y restauración a través de comisiones, intercambio de especialistas, reuniones internacionales, publicaciones, etc.
- c.- Entregar recomendaciones sobre problemas generales o específicos relacionados con la preservación y restauración de propiedad cultural.
- d.- Ayuda en la formación de investigadores técnicos para elevar el nivel de trabajos de restauración, para lo cual dicta varios cursos sobre la materia.

ICCROM tiene una biblioteca con más de 9.000 libros y 40.000 referencias de uso para estudiantes y estados miembros. Todo el material bibliográfico está relacionado con preservación y restauración de propiedad cultural. Tienen un terminal de computadora para facilitar el manejo de las informaciones.

Para poder participar en los cursos u obtener asesoría especializada, publicaciones, etc. es imprescindible que Chile sea miembro de ICCROM para lo cual sólo se necesita:

- Que el Ministro de Estado correspondiente (Ministro de Educación Pública) envíe una petición formal al Director General de UNESCO señalando el deseo de que Chile sea miembro de ICCROM.
- Luego Chile debe cancelar directamente a ICCROM una contribución anual igual al 1% de su contribución por año a UNESCO.

El director de ICCROM Dr. Bernard Fielden viajará a Sudamérica (Brasil, Argentina y Perú) entre octubre o noviembre del año en curso. El suscrito sugiere que se extienda una invitación formal al Dr. Fielden, para visitar Chile por un par de días, con el objeto de reacentuar las relaciones con ICCROM. A su vez el Dr. Fielden es especialista en conservación y restauración y podría solicitársele una conferencia sobre el tema en Santiago.

Dirección: Dr. Bernard Fielden
Director ICCROM
00153 ROMA. VIA DI SAN MICHELE 13
Teléfono 5809021
Telegrama Telex ICCROM

ICCROM es el organismo internacional que puede entregar mayor asesoría técnica y científica sobre los problemas de preservación y restauración de propiedad cultural.

VISITAS A MUSEOS, SITIOS Y MONUMENTOS EN FRANCIA, ITALIA, GRECIA, EGIPTO, ALEMANIA E INGLATERRA

Los sitios y museos visitados son los países señalados suman sobre cuarenta. El interés primordial fue conocer la historia de la intervención para conservar, restaurar o reconstruir las propiedades culturales declaradas monumentos históricos. Se pudo apreciar muchos trabajos en desarrollo dirigidos por diferentes escuelas.

La visita a Roma, Florencia, Atenas, Delphi, Cairo, Luxor probaron ser las más fructíferas, debido a que los sitios visitados tienen largas historias de intervención para conservar y/o restaurar templos, estatuas, etc. Los proyectos eran llevados a cabo por escuelas francesas, inglesas, americanas, griegas, italianas, etc.

La variedad de criterios utilizados a través de los años, dependiendo de la escuela que participa, hace necesario una revisión más prolongada y profunda de los criterios más adecuados para la restauración de sitios y monumentos.

Cábeme destacar la gran variedad de criterios, decisiones tomadas y material utilizado en las restauraciones efectuadas en templos, ruinas, estatuas, etc. Sin embargo, el suscrito reconoce la tendencia general de hacer de la restauración de sitios y monumentos una empresa científica donde prima por sobre todo la seguridad de preservación de la propiedad cultural que se restaura. El criterio estético del restaurador no debe primar en las decisiones a tomar respecto a la restauración de la propiedad cultural, por cuanto este es un patrimonio que debe trascender ideologías, nacionalidad y generaciones.

CONFERENCIAS

Además de entrevistar, visitar sitios y museos de interés, el suscrito dictó 10 conferencias en diferentes organismos y ciudades en Francia. Todas ellas en centros científicos y culturales. Las más importantes fueron en Museo de l'Homme, en el Centro de Estudios Oceanistas, en la Universidad de Niza, en Centros de Organizaciones Arqueológicas y en el Colegio Médico de Francia.

Las conferencias fueron dictadas en inglés con traducción simultánea. El tema de la conferencia se dividió en:

- Prehistoria de Rapa Nui
- Investigación y Descubrimiento arqueológicos recientes

Varias publicaciones de prensa derivaron de estas conferencias y se notó un gran entusiasmo e interés del público por el tema de Isla de Pascua.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- 1.- El conocimiento acumulado sobre Conservación y Restauración de propiedad cultural en ICCROM, es de gran utilidad para el desarrollo futuro de estas actividades en Isla de Pascua y el resto del país. Se sugiere gestionar la posibilidad que Chile sea miembro de ICCROM.
- 2.- El suscrito recomienda invitar al Director de ICCROM Dr. Bernard Fielden para visitar nuestro país durante su próximo viaje a Brasil, Argentina y Perú en octubre o noviembre. Esta invitación podrá incluir una conferencia sobre ICCROM y Conservación de Propiedad Cultural con la asistencia de directores de museos, restauradores etc.
- 3.- Se recomienda elaborar un proyecto urgente para ser presentado a la División de Promoción de la Cultura de UNESCO, antes del 3 de abril próximo, con el fin de asegurar una suma de US\$ 30.000 para equipos audiovisuales y taller artesanal para el Museo de Isla de Pascua.
- 4.- Se recomienda estudiar la posibilidad de un proyecto paraguas que se podría presentar a UNESCO dentro del curso del presente año. Este proyecto puede considerar la expansión y complementación del actual museo como Centro Cultural Múltiple. Además de desarrollar parte del Programa de Investigación, Conservación y Restauración de Sitios y Monumentos.
- 5.- Se sugiere que los trabajos de conservación, investigación y restauración arqueológica en Isla de Pascua prosigan con el espíritu de las recomendaciones internacionales formuladas por UNESCO, considerando condiciones y realidades peculiares al museo al aire libre que es la Isla.

El espíritu de las recomendaciones más importantes de UNESCO se encuentran en los documentos siguientes; sin embargo, la técnica, metodología y decisiones específicas son variables y ajustadas a realidades diferentes y se encuentran en documentos técnicos en ICOM o ICCROM.

- a.- Recomendaciones que definen los principios internacionales que deberán aplicarse a las excavaciones arqueológicas aprobada por la Conferencia General en su 9a. Reunión, Nueva Dehli, Diciembre de 1956.
- b.- Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes, París, 11 de Diciembre de 1962.
- c.- Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia, 31 de Mayo de 1965.
- d.- Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en peligro, París, 19 de Noviembre de 1968.
- e.- Recomendación sobre la Protección en el ámbito nacional del Patrimonio Cultural y Natural, París, 16 de Noviembre de 1972.
- f.- Recomendación relativa a la Salvaguardia

1975, 15 abril.

Carta-oficio del alcalde Edmunds Rapahango. Solicita participación de particulares para realizar un rodeo para marcar animales

I. MUNICIPALIDAD DE
ISLA DE PASCUA

REF: Solicita permisos para los dueños de animales
con el fin de asistir al rodeo.
Of. N° 18.-/

HANGA ROA, 15 DE ABRIL DE 1975.

DEL: ALCALDE DE ISLA DE PASCUA

AL: GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE ISLA DE PASCUA.

Con el fin de que todos los dueños particulares de caballos y vacunos puedan marcar sus animales y así evitar pérdidas, ruego a US., solicitar a los diferentes jefes de servicios de la localidad, un permiso especial para los trabajadores que tienen animales.

Dicho permiso, será para el día viernes 18 de los corrientes, fecha en que se efectuará el Rodeo general anual de animales de la población.

En espera de una pronta y favorable acogida de la presente.

Saluda Atte. a US.

JUAN EDMUNDS RAPAHANGO
ALCALDE²¹¹

²¹¹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 18 abril.

Carta de Alfredo Tuki a la Junta de Gobierno por hija enferma

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION ISLA DE PASCUA

ALFREDO TUKI PATÉ, Oficial Gr. 19 de la Gobernación de Isla de Pascua, respetuosamente a US. expone y solicita:

Que teniendo a mi hija menor afectada de una dolencia renal requiere de la atención de un medico especialista, y, que hace indispensable su traslado al continente, y no disponiendo de los medios económicos necesarios para solventar estos gasto, vengo a solicitar a US. tenga a bien ver la posibilidad de que se me proporcione los pasajes necesarios para el traslado de mi esposa e hija, para entender lo anteriormente expuesto.

Saluda atentamente a US.

Isla de Pascua, 18 de abril 1975²¹²

²¹² En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 2 mayo.

Juan Chávez carta sobre resultados competencia deportiva

ASOCIACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
ISLA DE PASCUA

OFICIO #3

DE: RODOLFO PAOA PATÉ, PRESIDENTE ASASIPA

A: JUAN CHAVEZ HAOA, PRESIDENTE COMITÉ LOCAL DE DEPORTES

HANGA ROA, 2 DE MAYO DE 1975

- 1.- Como le informáramos anteriormente, esta Asociación cuenta con una invitación a participar en el 17° Campeonato Nacional de Caza Submarina a realizarse en Coquimbo.
- 2.- Muchos de los integrantes de la Selección de Isla de Pascua son funcionarios públicos, por lo que le rogamos a Ud. se sirva solicitar al Sr. Gobernador y a los Jefes de Servicio correspondientes, la autorización para que los funcionarios cuenten con el tiempo necesario para los entrenamientos que hemos programado.
- 3.- Las instituciones y funcionarios que nos referimos son los siguientes:
 - LAN CHILE: Enrique Teao Atán
Fernando Hito Atán
 - DIRECCIÓN DE AERONAUTICA: Rodolfo Paoa Paté
 - CORFO: Marcos Teao Atán
 - CAPITANIA DE PUERTO: Juan Chávez Haoa
Rafael Haoa Haoa
 - Escuela Pública: Mario Tuki Hey
 - ILUSTRE MUNICIPALIDAD: Antonio Tepano Hito
 - CONAF: Hugo Tuki Hotus

4.- Los entrenamientos se efectuarán a partir del día Lunes 5 entre 13 y 18 horas.

Saluda atentamente a Ud.

Rodolfo Paoa Paté
Presidente ASASIPA²¹³

²¹³ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 2 mayo.

Carta-oficio de Rodolfo Paté a Juan Chávez (presidente Comité Local de Deportes) sobre 17º Campeonato Nacional de Caza Submarina

CONSEJO LOCAL DEPORTES
ISLA DE PASCUA

OFICIO #1

ANT: COPIA CARTA ADJUNTA

MAT: SOLICITA PERMISO A FUNCIONARIOS

HANGA ROA, 2 DE MAYO DE 1975

DE: JUAN CHAVEZ HAOA, PRESIDENTE CONSEJO LOCAL DE DEPORTES

A: SR. ARNT ARENTSEN PETERSEN, CAPITAN DE NAVIO IM., GOBERNADOR

- 1.- De acuerdo a lo solicitado por el presidente de Asasipa, me permito comunicar a Ud. que existe una invitación para que el seleccionado de Caza Submarina de Isla de Pascua, participe en el 17º Campeonato Nacional, que se efectuará en Coquimbo entre los días 18 y 20 de Mayo.
- 2.- Considerando que, al poder viajar, este equipo tendría mayores opciones si entrena intensivamente durante los días que restan al viaje, ruego a Ud. solicitar a las instituciones el permiso para que los miembros de la selección local puedan asistir regularmente a las clases teóricas y practicas que se les impartirá desde el próximo lunes entre 13 y 18 horas.
- 3.- La lista de instituciones y funcionarios afectados son:

- <u>Lan Chile</u>	Enrique Teao Atán	Secundario
	Fernando Hito Atán	Secundario
- <u>Dirección Aeronáutica:</u>	Rodolfo Paoa Paté	
- <u>CORFO</u>	Marcos Teao Atán	Abuelo
- <u>Capitanía de Puerto</u>	Juan Chavez Haoa	Suboficial practicante
	Rafael Haoa Haoa	
- <u>Escuela Pública</u>	Mario Tuki Hey	Profesor

-Ilustre Municipalidad
-CONAF

Antonio Tepano Hito
Hugo Tuki Hotus

Subsecretario municipal
Abuelo

Saluda atentamente a Ud.

Juan Chávez Haoa
Presidente Comité L. Deportes

cc. Lan Chile; Dirección Aeronáutica. CORFO. Capitanía Puerto. Escuela.
Municipalidad. CONAF. Asasipa y Archivo²¹⁴

²¹⁴ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 29 mayo.

Carta de la agrupación de residenciales Rapa Nui y junta de vecinos

Isla de Pascua, 29 de Mayo 1975.

Señores

Arnt Arentsen P.
Capitán de Navío (I.M.)
Gobernador Departamental de Isla de Pascua.

Juan Edmunds R.
Alcalde
Ilustrísima Municipalidad de Isla de Pascua.
Presente.-

Estimados señores:

Los firmantes de esta carta han considerado dirigirse respetuosamente a Uds., para exponer sus apreciaciones y razones, referentes a algunos casos que estimamos lesionan los intereses de las personas nativas y residentes que laboran en transporte turístico y residenciales:

- 1.- Nombramiento de otra Agencia de Viajes en Isla de Pascua y sucursal en Santiago.
- 2.- Posible traspaso de Agencia Comercial de LAN-CHILE a HONSA por razones de economía en presupuesto de la línea aérea.
- 3.- Uso de vehículos traídos a la isla por particulares y usados en turismo sin autorización correspondiente.

Pasamos a referirnos a estos casos.

Caso número 1

En la convención de COTAL (Comisión de Turismo América Latina) en Lima, Perú, recientemente terminada, circuló con gran profusión un folleto de promo-

ción de la Agencia de Turismo “Easter Island Tours World Travel” con domicilio en Tuu Ko Ihu s/n, fonos: 90 y 99, Isla de Pascua y sucursal en Santiago, Sta. Lucía 156 of 81, fono: 382947.

En el mencionado folleto aparece la fotografía de los socios de esta Empresa, Señores Edmundo Edwards y Raúl de Ramón, por lo que esta Agencia está operando en la promoción de la isla, de lo que nos alegramos ya que es beneficioso para la comunidad. Pero nos alarman ciertos hechos:

A.- El socio de la mencionada Agencia Sr. Edmundo Edwards, es también “socio- director” de Project Easter Island, con domicilio University Station, Seattle, Washington 98105, U.S.A. En esta sociedad comparte con Mr. T.C. Swartz propiedad.

Por lo antes mencionado, de hecho, al aprobarse como Agencia “Easter Island Tours World Travel” en Pascua, se ha autorizado en la práctica a “Project Easter Island” como Agencia en la Isla, ya que de ambas es socio una misma persona, el Sr. Edwards. Esto es lesivo no solo para las Agencias de Viajes y transportadores turísticos de la Isla, sino también a las Agencias de Chile continental, las divisas que deberían llegar al País, en su gran parte quedarán afuera y las ganancias de la operación en Isla de Pascua en Santiago.

Como claramente se ve, Isla de Pascua no se beneficia en la que es su fuerte en la economía local: el turismo.

Además es sabido en la isla que el Sr. Edwards no tiene solvencia económica para afrontar una Agencia de Viajes, por lo tanto haría de “palo blanco” de sus socios, Sr. Swartz en U.S.A y Sr. de Ramón en Chile.

Tanto para el Sr. Edwards como para el Sr. de Ramón, Isla de Pascua es una buena inversión, están en su derecho al promover la Isla y ganar con el Turismo como vendedores y promotores en el exterior, pero la operación turística en la isla debería ser a través de una de las Agencias o trasportistas autorizados locales, así por lo menos la isla y los isleños recibirían algún beneficio.

Sabemos que hay que incentivar el turismo y a su vez vender turísticamente la isla, pero debería no solo ver el interés de la línea aérea y Agencias del exterior, sino también tomar en cuenta la economía de la isla y su desarrollo local donde los naturales de ella tengan participación y no solo sean empleados de intereses foráneos.

Debemos agregar otra situación que no nos agrada, es la falta de veracidad, esta de por sí es mala, peor en el turismo.

No se puede llamar Arqueólogo o Profesor a quién no lo es, tarde o temprano se sabrá el engaño y eso quita confianza. Sin confianza no hay turismo, es sabido universalmente. Tanto es así que nuestra legislación prohíbe y pena el uso de títulos a quien no los tiene, especialmente si es título universitario.

Lo anterior no resta el conocimiento que pueda tener el Sr. Edwards de la isla, pero no es tanto como de un Profesor o un Arqueólogo, especialmente sobre Rapa Nui que de por sí es un enigma.

B.- El otro socio de la Agencia Sr. De Ramón es un floreciente empresario de espectáculos, propietario de un prestigioso Restaurant turístico y además mu-

sicólogo. Fuera de haber estado en la isla 2 semanas como turista, no sabemos qué otra cosa haya aportado a la isla, como beneficio. Con los negocios en el continente creemos que no tiene la necesidad de entrar en la isla en competencia desfavorable para los isleños y residentes en ella.

Resumen:

Consideramos que no es compatible ser socio de una Agencia en U.S.A. y otra en Pascua (Sr. E. Edwards)

No es conveniente para el país que las divisas del turismo generadas en servicios en Rapa Nui queden en su mayor parte afuera, ya que les renta a los habitantes del lugar una fuente importante de su economía, desarrollo y trabajo. En teoría probablemente no parecerá así, pero en la práctica sí.

No podemos dejar de apreciar las charlas y exposiciones hechas en el exterior sobre la Isla, pero esto no faculta para ser palo blanco de otros intereses, amparada en su Residencia en Rapa Nui donde es conocida su poca laboriosidad.

Terminamos con una pregunta. ¿Por qué el Sr. Edwards nunca ofreció hacer sociedad con los habitantes de esta isla donde él dice haber vivido tantos años (interrumpidamente)? La respuesta es obvia, carece de solvencia económica propia y madurez comercial.

El Sr. Edwards recientemente ha usado el servicio de los pascuenses y personas residentes con buen resultado. Es obvio que ahora usará los medios de sus "socios" para ello. Si no, no hubiera abierto Agencia aquí. O sea no se conformará como promotor-vendedor en el extranjero sino que recibirá para su nueva sociedad el total de los beneficios en desmedro de los operadores locales.

Caso número 2

Posible traspaso de la Agencia Comercial LAN-CHILE a HONSA

Se ha sabido que por razones de índole económica en presupuestos LAN-CHILE está considerando traspasar su oficina comercial a HONSA, como representante.

Siguiendo las normas de interés turístico para los diferentes países, es consenso unánime discutido en varias Convenciones Internacionales (y también en las regionales), que las líneas aéreas, como hoteles o transportistas, no deberán donde hay un solo hotel o [palabras falta] de ellos, el desempeñar dos actividades o más turísticas simultáneas.

Razones de la inconveniencia en la isla de que una cadena hotelera represente como Agente a la única línea aérea que arriba a la Isla de Pascua.

a.- Al ser HONSA una institución comercial, que lógicamente tiene que obtener el máximo de ganancias, es obvio que al tener en sus manos las reservas de asientos, en el único avión que llega a la isla, tienda a favorecer o condicionar el espacio a la aceptación de la reserva en su Hotel, esto perjudica a las innumerables residenciales y al otro Hotel.

La Dirección de turismo incentivó y autorizó las residenciales actualmente en operación en la isla, siguiendo la política de favorecer la economía pascuense

y la participación de los isleños en el turismo. Estas residenciales entrarán en gastos de ampliación, mejoramiento de mobiliario y superiorización personal (clases de idiomas y acatamiento de las reglas de la Ditur).

En la actualidad HONSA solo contribuye a la economía pascuense, con el salario de sus empleados, ya que sus precios de Bar, Comedores y otros servicios están fuera de las posibilidades de las naturales de la isla.

En Cambio LAN-CHILE actualmente contribuye con: a) precios rebajados para los residentes y estudiantes. b) Créditos en los pasajes. c) Promoción hacia hoteles y residenciales. Al hacerse cargo HONSA se perdería la promoción hacia las residenciales y otro Hotel, quienes han hecho gastos de construcción y alojamiento.

Solución:

Por razones de convivencia de la isla, pedir a LAN-CHILE, continuar con su Agencia en la isla, aunque fuera reduciéndose por razones económicas. Especialmente considerando que Rapa Nui es un centro turístico de gran atracción internacional, por lo que deberá forzosamente contar con personal capacitado, para hacer cambios de ruta y efectuar reservas aéreas al extranjero. Un servicio deficiente atentará contra el prestigio internacional de la isla y por ende restaría turistas.

Hay que considerar que Isla de Pascua es Aeropuerto Internacional, de entrada y salida, y deberá ser atendido por personal especializado, el que no se puede formar de la mañana a la noche, esto bien lo saben los ejecutivos de líneas aéreas.

Por economizar en el día de hoy se puede tirar por la borda años de trabajo y una gran cantidad de divisas hechas en promoción en el extranjero por la propia LAN-CHILE.

Además creemos que el Supremo Gobierno tiene por doctrina no aceptar monopolios, especialmente si van contra la economía de una isla que depende en gran parte del turismo, para el bienestar de sus habitantes nativos y residentes.

Caso número 3

Uso de vehículos no autorizados en turismo

A este respecto la Dirección de Turismo y la ley que rige el Turismo lo prohíbe terminantemente, lo inspectores de DITUR que han visitado la isla lo han hecho ver una y otra vez. Las autoridades deberán velar por el cumplimiento de esta disposición.

Sr. Gobernador, Sr. Alcalde; lo anteriormente expuesto a vuestra consideración, tiene el objeto de informarles de nuestro sentir y rogar respetuosamente vuestra adhesión y comprensión, haciéndonos saber vuestros comentarios a la presente con copia a los organismos aludidos, si lo estiman conveniente, o solamente a la Dirección de Turismo y ODEPLAN quienes tienen la labor de desarrollar la isla para el Turismo y su consecuente economía para el isla y sus habitantes.

FIRMAN

AGENCIAS DE VIAJE

Mahinatur Ltda
Martín Travel
Manutara
Ariki Tour

HOTEL

Hotel Hotus Matua

RESIDENCIALES: 26

Residencial Orongo Eteru Niu
Residencial Mana Vai o Nahe
Residencial Temeana
Residencial Tahara
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial Anakena o He He
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial
Residencial

Irene Hey de Chávez
Alicia Rapahango
Matías Riroroko
Regina Languitopa
Rosa Cardinali
Mahina Make
María Laharoa
Manuel Tepano P.
Milagrosa Ririroko de Paoa
Julio Tepano
Juan Luis Riroroko
Miguelina Hotus
Victoria Pakomio
Emilia Pakomio
Rosario Tuki
Orlando Paoa Languitopa
María Teao de Tepano
Yolanda Ika
Magdalena Paoa
Moisés Tuki
J.B. Tepano
Sofía Araki
María Hey
Úrsula Rapu
Rebeca Tepano

AGRUPACIÓN DE RESIDENCIALES DE RAPA NUI: María Isabel Briones de Rapu,
Presidenta.

JUNTA DE VECINOS DE ISLA DE PASCUA: Esteban Pakarati, Presidente²¹⁵.

²¹⁵ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 22 agosto.
Carta de Policarpo Ika a Raúl Araya

ISLA DE PASCUA, 22 DE AGOSTO DE 1975.

SR.
RAÚL ARAYA
ALAMEDA 1864
SANTIAGO CHILE

ESTIMADO AMIGO RAÚL

CON ESTA CARTA YO QUIERO RECORRANDO MI LLAMADA TELEFONICA EN LA FECHA 14 Y 20 DE AGOSTO PRESENTE PARA PEDIR RESPUESTO PARA CAMIONETA CHEVROLET MODERO 230 DE 1965. QUE SON LAS SIGUIENTES RESPUESTO.

1. DOS BRAZO DE SUSPENCIÓN DE LA DIRECCIÓN AL LADO DERECHO DEL CONDUCTOR Y UNA IZQUIERDO QUE BAJA DIRECTAMENTE DEL DIRECCIÓN AL BRAZO DE SUSPENCIÓN QUE TRABAJA CON LA VARRA DE DIRECCIÓN. ENVIE LAS PIEZA SEGÚN LA MUESTRA.
2. EMBALATAR CON BALATA SOBRE MEDIRA, ISO RECTIFICACIÓN EN TORNO A 1/16" PRIMERO EMBALATAR SU MEDIRA DE BALATA ATRÁS ES DE 72M/M DERANCHO Y 228 M/M DE LARGO EL ESPESOR SE COLOCA CON SOBRE MEDIRA LAS BALATA DELANTERA 72 M/M DE ANCHO POR 295 M/M DE LARGO LA BALATA TRACERO ES DE COLOR NEGRO Y DERANTERO ES DE COLOR CAFÉ GRADO LAS MAYOR INFORMACIÓN SEGÚN LAS MUESTRAS.
3. I JUEGO COMPRETO DE EMPAQUETADORA PARA CULATA Y CARTER.
4. I CORREA DE BENDIRACIÓN DEL CHEVROLET 230 DE 1975.
5. I PICARON DE LA SADIRA DEL MULTIPLE DEL ESCAPE.

RUEGO ENVIARME EL VALOR DE TODOS LOS REPUESTOS PARA ENVIAL EL JIRO.

EN ESPERA DE SU AMABLE RESPUESTA
SALUDO ATENTAMENTE A USDED SU S.S.S.²¹⁶

²¹⁶ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1975, 25 septiembre.
De Policarpo Ika a José Arredondo

ISLA DE PASCUA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1975.

SR.
JOSE REDONDO A.
A.P. ALARCON 891 Y 893.
SANTIAGO CHILE.

MUY SEÑOR NUESTROS.

RE ACUERDO CON SU CARTA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1975, NOSOTROS RECIBI EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1975.

NUESTROS COOPERATIVA ESTAMO ANOTANTO

ALGUNA PERSONA INTELESADA DE INSCRIBIR ALAMBRE PARA EMBOBINADO PARA MOTORES LAVADORA SU HAY INTELESADO SE CONFECCIONARA UNA LISTA DE PEDIDO.

SOBRE DEL ALAMBRE PUA PARA EL TRABAJO DE DELC CIERRE LAS PARCEDA EL BANCO DEL ESTADO DE ISLA DE PASCUA QUE ESTÁ VENDIENDO AL PUBRICO E°. 60.000,00 ESCUDOS CADA UNO, SOBRE DEL OTROS TIPO DE ALAMBRE ESTUDIARA PARA CONFECCIONARÁ LA LISTA DE PEDIDOS.

LE SALUDA ATENTAMENTE SU S.S.S.

POLICARPO IKA PAOA
GERENTE DE COOPERATIVA. A.P.A.T.
TE PITO TEHE NUA LTDA. DE HANGA ROA²¹⁷.

²¹⁷ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1975, 25 septiembre.
De Policarpo Ika a señores Motorama

ISLA DE PASCUA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1975.

SEÑORES
MOTORAMA

AVDA. 10 DE JULIO 935-952
SANTIAGO CHILE
MUY SEÑOR NUESTROS:

EL 7 DE MAYO DE 1975, COMPRE UN MOTOCHI MODELO 50-MOTOR SACHS 50/4 LKH. AL SEÑOR MAURICIO ALAMOS ANSTED AL LLEGARME A ISLA DE PASCUA HARTAS PERSONA INTERESADA COMPRAR MOTOCHI.

QUIERO COTIZAR EL PRECIO DE CADA UNO MOTOCHI VALOR AL CONTADO Y VALOR AGREDITO Y CUANDOS MESES DE PLAZO.

SE AGRADESERIA CONTESTARME PARA INSCRIBRME A LA PERSONA INTELESADA Y MANTAR APERIR A SU FIRMA IMEDIATAS.

LE SALUDA ATENTAMENTE SU SEGUNDOSERVIDORES.
POLICARPO IKA PAOA²¹⁸

²¹⁸ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1975, 3 noviembre.

Carta de la junta de vecinos a Alcalde

HANGA ROA, 3 DE NOVIEMBRE DE 1975.-

DE: JUNTA DE VECINOS "RAPA NUI" DE ISLA DE PASCUA

A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE ISLA DE PASCUA

- 1.- Ante esta Junta de Vecinos de Isla de Pascua, han formulado numerosos reclamos respecto a los abusos que, a diario, cometen comerciantes establecidos al cobrar a los consumidores precios realmente atentatorios a la economía familiar por los productos que expenden.-
- 2.- Es más, estos abusos se encuentran plenamente comprobados desde el momento en que, por viajeros llegados desde el Continente como por informaciones de diarios recibidos, existen artículos que fácilmente sufren un recargo de un 300% o más como es el caso del pan, huevos, frutas, cecinas, etc.
- 3.- Como en la actualidad no existe una organización de los comerciantes con la cual pueda entrar a conversar, discutir y acordar medidas que permitan un mejor desarrollo comunitario, es que esta Junta de Vecinos viene en solicitar a Ud. efectuar las diligencias tendientes a nominar una Directiva de la Cámara de Comercio.-
- 4.- Conjuntamente con esta solicitud, nos permitimos sugerir el nombre de 5 vecinos representativos de esta población y entre los cuales existen representantes del pequeño comercio establecido, de los feriantes y del turismo.- Sus nombres son:
 - Sr. Jorge Edmunds Rapahango.-
 - Sr. Gonzalo Nahoe P.-
 - Sr. Cristobal Palma Stuardo.-
 - Sr. Michel Fage M.
 - Sr. Carlos Rapu Haoa.-

Sin otro particular saludamos atentamente a Ud.

MARIO OLIVARES LOPEZ
SECRETARIO

ESTEBAN PAKARATI HITO
PRESIDENTE

JORGE EDMUNDS RAPA HANGO
TESORERO

MARIO TUKI HEY
DIRECTOR

NAPOLEON PAOA AVAKA
DIRECTOR

AQUILEO RIROROKO TUKI
DIRECTOR²¹⁹

²¹⁹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 26 noviembre.

Carta de los conjuntos folklóricos de la Isla al Alcalde

Isla de Pascua, 26 de Noviembre de 1975

Señor

Esteban Pakarati Hito

Alcalde subrogante de Isla de Pascua

Presente.

Respetuosamente, los directores de los conjuntos folklóricos locales, que suscriben, ponen en conocimiento del Sr. Alcalde de I. de Pascua lo siguiente:

- a) A pesar de la solvencia y capacidad de las personas designadas por nosotros para integrar el jurado que elegirá al mejor conjunto, no nos asiste seguridad alguna –luego de verificar algunos hechos– acerca de la imparcialidad y ecuanimidad de su decisión.
- b) En nuestra opinión no existiría imparcialidad en tal juicio porque algunos miembros del jurado están ligados por parentesco demasiado próximo a integrantes de los mismos conjuntos; hay además constantes intentos para condicionar la opinión de los jueces con dádivas o promesas; uno de los jueces deberá viajar a Santiago antes de la fecha del certamen además en el tiempo que aún falta para éste algunos de tales hechos se acentuarían.
- c) Para evitar al máximo estos vicios señalados y tener la posibilidad de una votación más justa, creemos conveniente someter a su consideración y a la de las Autoridades que tendrán a su cargo el desarrollo del certamen, lo que a nuestro juicio parece ser más conveniente:
 - 1.- Una vez iniciado el acto de apertura elegir de entre los turistas asistentes un grupo de 4, 8 o 12 personas al azar; y dichas personas actuarían de inmediato como jueces y su veredicto sería categórico.
 - 2.- Idéntico sistema con otros grupos de turistas recién llegados y elegidos al azar en el momento mismo de iniciarse la segunda presentación.
 - 3.- Para elegir al primero y al segundo conjunto ganador se procedería en igual forma.

- d) Con el fin de evitar hechos bochornosos como en años anteriores, la votación se haría por escrito y a la vista del público. Los votos serán custodiados momentáneamente por la autoridad competente y el recuento se efectuará en presencia del Sr. Notario y otras Autoridades y los directores de conjuntos. El resultado se difundirá por Televisión.
- e) Debe tenerse muy en cuenta las preferencias que se manifiesten durante el desarrollo de las presentaciones mismas, pero éstas en ningún caso deberán ser decisivas como para hacer variar o modificar la votación del jurado.

Esto se refiere principalmente a la opinión popular expresada mediante aplausos, silbidos, gritos, etc., etc.

- f) También sería conveniente considerar aquellos casos en que se llegase a un empate, o que se declarase desierto el primer lugar por no haber méritos suficientes a juicio del jurado, etc.

Finalmente agradecemos a Ud. una favorable acogida a estas sugerencias y aceptamos cualquier modificación encaminada a mejorar las ideas propuestas aquí.

MATÍAS RIROROKO P.
 Conj. Tania Vaikava

NICOLÁS PAKARATI T.
 Conj. Mata-o-te Rapa Nui

JOEL HUKÉ ATÁN
 Conj. Tuu Hotuiti

LUIS PATÉ P.

C.c. Sr. Gobernador Deptl.²²⁰

²²⁰ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 28 noviembre.
De Policarpo Ika a Gonzalo Acuña (LAN)

ISLA DE PASCUA, 28 DE NOVIEMBRE DE 1975.

SR.
GONZALO ACUÑA
JEFE SECCIÓN REGRAMOS
LAN CHILE.

MUY SEÑOR NUESTROS

CON FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1975, EL SEÑOR ARAYA ESCOBAR, ALAMEDA 1864, FONONO 723749, SANTIAGO. VENEDOR DEL VEHICULO CHEVROLET. ME ENVIÓ POR LA LAN SIGUIENTE REPUESTO BODEGA DE LAN A ISLA DE PASCUA SONIAS.

4 BALATAS DERANTERO 72 M/M DE ANCHO Y 228 DE LARGO Y 1/4 DE
4 " TRACERO 72 M/M " " " 295 " " " 1/4 "

1 CORREA DE VENDILACION PARA EL CHEVROLET MODERO 1965.

EL VALOR TOTAL DE ESTE RESPUESTO SON.

8 BALATAS \$90 PESOS

1 CORREA \$24 "

TOTAL \$114 PESOS

FLETE LAN \$19,50

TOTAL EN \$133,50 TOTAL EN MERCADERIA Y FLETE LAN.

EL NUMERO DE LA GUIA DE COMPRA DE LA MERCADERIA #24785.

RUT 1.385.359-2 DEL SEÑOR RAUL ARAYA ESCOBAR LA FECHA DE COM EL MES DE OCTUBRE DE 1975.

SEÑOR GONZALO POR PERDIDA DE MI PAQUETE LA BODEGA DE LAN EN ISLA DE PASCUA, VENGO A RECLAMAR PARA REV DE MI MERGADERIAS EN LAS MISMA MERCADERIAS O EN DINERO CON VALOR ACTUAL DE LA MERCADERIAS.

EL JEFE BODEGA DE FECHA QUE LLEGO LAS MERCADERIAS EL SEÑOR CARLO FLORE, CUANDO FUE ABUSCAR MI MERCADERIA AL OTROS ME ENCONTRE CON LA SORPRESA QUE MI MERCADERIAS SE ROBO.

RE ACUERDO CON MI INDICACION MAS ARRIBA ES SU FAVORABLE RESPUESTA.

SALUDA ATENTAMENTE:
POLICARPO IKA PAOA
AFECTADOS DE LA MERCADERIA²²¹

²²¹ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1975, 2 diciembre.

Carta de la junta de vecinos a vicepresidenta de CEMA

Junta de Vecinos
Rapa-Nui

Sra.

Lidia Rodríguez de Arentsen.
Vice - Presidenta de CEMA
Isla de Pascua

Estimada señora, nos permitimos molestar su atención, para solicitar lo siguiente.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de Juntas de Vecinos su “organización tendría que nombrar una Representante del Centro de Madres, la cual pasaría a ocupar el cargo de Directora en Propiedad en la Directiva de la Junta de Vecinos.

Informamos a Usted que con fecha 7, de Diciembre se llamará a una Asamblea en el Local de La Escuela para ser Aprobado los Estatus de Nuestra Horganización, fecha en la que su Representante deve estar presente. Solicitamos de usted que a más tardar el 5, devemos tener el Nombre de ella.

Por la Anterior espuesto nos despedimos como sus más gratos servidores con el Respeto que los mereces.

Saludan Atentamente a usted y por su Intermedio a directivas y socias.

Mario Olivares Lopez
Secretario

Esteban Pakarati Hito
Presidente

Isla de Pascua – 2 de Diciembre de 1975²²².

²²² En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 3 diciembre.

De la junta de vecinos "Rapa Nui" al Gobernador

JUNTA DE VECINOS
"RAPA NUI"

REF: SOLICITA REUNION QUE INDICA.-

HANGA ROA, 3 DE DICIEMBRE DE 1975.-

DE: JUNTA DE VECINOS "RAPA NUI"

A: SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ISLA DE PASCUA

- 1.- Como es de su conocimiento, las Juntas de Vecinos son instituciones creadas por la Ley con el objetivo primordial de encauzar ordenada y organizadamente toda la inquietud e idea tendiente a solucionar problemas que afectan a las comunidades.-
- 2.- Consecuente con lo anterior, esta Junta de Vecinos "Rapa Nui" ha venido efectuando últimamente una serie de diligencias encaminadas a obtener una disminución en el consume de bebidas alcohólicas que, por desgracia, debemos afirmar que es sumamente elevado.-
- 3.- Para lograr nuestro objetivo, hemos dirigido varias notas a Servicios Públicos del departamento efectuando consultas específicas respecto a este problema y así tener una documentada información de la magnitud del mismo.-
- 4.- Ya con los datos obtenidos, hemos acordado dirigirnos respetuosamente a US. para solicitarle tenga a bien convocar a una reunión con la finalidad de tratar a fondo este problema, fundamentalmente respecto al control de la cantidad de alcohol que ingresa a la Isla, control de menores donde se expenden bebidas alcohólicas y horarios de atención de los establecimientos nocturnos.-
- 5.- Igualmente, nos permitimos sugerirle el nombre de algunas personas que creemos de interés invitar a dicha reunión.- Ellas serían las siguientes:

- a) Sr. Juez de Letras, don Orasmín Gillies G.-
 - b) Sr. Comisario de Carabineros Subte., don Rodolfo Reyes Salazar.-
 - c) Sr. Alcalde Subte., don Esteban Pakarati.-
 - d) Sr. Jefe de Aeropuerto, don Nivaldo Leiva.-
 - e) Sr. Médico Director Hospital, don Ramón Campbell.-
 - f) Sr. Agente LAN, don Juan Vera S., y
 - g) Sr. Presidente Cámara de Comercio
- Sin otro particular, saludan atentamente a US.

MARIO OLIVARES LOPEZ
SECRETARIO

ESTEBAN PAKARATI HITO
PRESIDENTE

JORGE EDMUNDS RAPAHANGO
TESORERO

MARIO TUKI HEY
DIRECTOR

NAPOLEON PAOA AVAKA
DIRECTOR

ARQUEO RIROROKO TUKI
DIRECTOR²²³

²²³ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1975, 5 diciembre.

Carta de vicepresidenta de CEMA Chile a presidente de la junta de vecinos

CEMA DEPARTAMENTAL
ISLA DE PASCUA

ISLA DE PASCUA, 5 de Diciembre de 1975.

Sr.

Esteban Pakarati Hito

Presidente de la Junta de Vecinos "Rapa Nui"

Isla de Pascua

PRESENTE

1. Acuso recibo a Ud. de su atenta carta del presente y al respecto puedo manifestar que CEMA DEPARTAMENTAL ha designado a su socia Sra. GLORIA CHAVEZ HITO, como Representante del Centro de Madres para integrar el cargo de Directora en el organismo de su Presidencia.
2. La socia antes mencionada tiene Cédula de Identidad N 517521 del Gabinete de Santiago.

Saluda atentamente a Ud.

LIDIA RODRIGUEZ DE ARENTSEN
Vicepresidenta de CEMA
ISLA DE PASCUA

1975, 27 diciembre.

Carta de Gilberto Pakarati Haoa, sobre la mutilación a Pascua

27 de diciembre de 1975

Señor Director:

Antes que nada me sincero agradeciendo por su gentileza al publicar la carta en que se denunciaba la invasión de Isla de Pascua por las hordas de hippies conjuradas en el nombre de los Rolling Stones. La declaración de la señora Directora Nacional de Turismo ha sido bastante definitiva, aunque estamos enterados que hace pocos días aún andaban midiendo las laderas del Rano Raraku los pretendidos representantes de los artistas. Francamente, mi principal temor ha sido el que terminaban declarando en el extranjero que este proyecto “destinado a reunir de la isla” ha sido desahuciado porque en Chile no se respetan los derechos humanos!

Ahora, me motiva escribirle un tema generado por una actitud que el genial escritor don Joaquín Edwards Bello denunció como el “Imbunchismo” nacional. Según él, así como en el pasado se mutilaba horriblemente a algunos niños para convertirlos en imbunches, o vestigios guardianes de las salamancas, se mutilan ahora edificios, monumentos y paseos en el nombre temible del “progreso”.

Aplicado el Imbunchismo a Isla de Pascua ha resultado catastrófico debido a las reducidas dimensiones de mi patria chica, de la increíble densidad de sus monumentos arqueológicos y su fatal aislamiento que nos condena a que los atentados cometidos se conozcan con irremediable retraso.

Hago una breve reseña del Imbunchismo en Isla de Pascua:

- 1900 a 1950. Una compañía explotadora de la isla destruye templos y casas botes para utilizar sus piedras en la construcción de estanques de agua y bebederos para caballos.
- 1965. Una piedra que servía de reloj solar y con la cual se podían vaticinar eclipses y aún el movimiento de los planetas es detonada para la Caleta de Pescadores de Hanga Roa terminan por destruir definitivamente el ala norte del Santuario de Ahu Orongo. También por falta de guardias en el Rano Raraku ocurre que las estatuas se han grabado con nombres e iniciales.

- 1966. Al construirse el camino de la Costa Sur se destruyen numerosos santuarios y algunos moais arcaicos únicos. Son volados con dinamita y chancados para consolidación de la vía.
- 1967. Algunos moais de la cantera exterior del Rano Raraku se dañan al intentar su traslado de ubicación histórico-arqueológica para ser erigidos espaciadamente a orillas del camino. Afortunadamente el descabellado proyecto es finalmente desechado.
- 1968. Con el objeto de construir una réplica de un santuario en el aeropuerto de Mataveri, el que debía llevar sobre su plataforma 6 moais de concreto armado, se destruyen numerosos monumentos arqueológicos para aprovechar sus piedras talladas.
- 1969. La avenida principal de Hanga Roa –Policarpo Toro–, extraordinariamente pintoresca gracias a su trazado sinuoso y sus valiosas arboledas de higueras y mirotahiti plantadas por los primeros misioneros, es arrasada en un costado por bulldozers con el objeto de enderezarla y ensancharla según un “plano regulador” que sólo contemplaba calles cortadas en ángulo recto. El mismo año, al hacer un nuevo camino al pie del Rano Raraku, una estatua es decapitada por un bulldozer, destruyéndola.
- 1970. Una caverna ubicada en la bahía de Hanga Piko, única por los cientos de petroglifos que contenía, realizados en un estilo diferente del resto de la isla, es volada con dinamita para aprovechar las rocas en el chancado de grava. No quedan sino escasísimas fotografías en su testimonio.
- 1971. Un paseo campestre realizado por obreros continentales se conmemora grabando con objetos cortantes los nombres de sus componentes en las espaldas de los siete moais de Ahu Akivi, uno de los pocos monumentos reconstruidos y reconocido símbolo mundial de ella.
- 1972. Las ampliaciones en... norte del Santuario o de Ahu Orongo. También por falta de guardias en el Rano Raraku ocurre que las estatuas se han grabado con nombres e iniciales.
- 1973. La extracción indiscriminada de arena en la playa de La Perousse hace que cambien las corrientes marinas y en pocos meses se convierten en estéril roquerío.
- 1975. En el mes de julio varias cavernas que presentaban numerosas pinturas en el Islote Motu Nui son destruidas por extraños en busca de tesoros arqueológicos.

En el mes de septiembre se comienza a construir en el costado norte de la playa de Anakena, lugar donde habitaron nuestros antiguos reyes, un muelle comercial. Los movimientos de tierra, las plataformas de estacionamiento y otras obras “progresistas” han cambiado la paradisíaca belleza del paisaje, arruinando definitivamente la mejor de las dos únicas playas que posee actualmente la isla. Aceites, petróleo, chatarra y bodegas de almacenaje macularán las azules y transpa-

rentes aguas y las arenas rosadas que han cantado tantos poetas, en tanto se abandonan las costosas instalaciones de otro muelle comenzando hace 15 años en terreno menos conflictivo.

Hace aproximadamente un mes una nueva e innecesaria ampliación de la avenida principal, ya citada, destruyó los últimos árboles –preciosos para el paisaje insular– convirtiéndola en un pretencioso terreno baldío de 60 metros de ancho.

Hasta aquí mi memoria, Sr. Director. Pero lo enumerado está lejos de constituir el total de las mutilaciones del Inbunchismo.

Isla de Pascua es el Machu-Picchu chileno, en cuanto a su atractivo turístico; pero es única en cuanto sus testimonios arqueológicos que no son sólo patrimonio de Chile sino de toda la Humanidad. Bárbaro resulta destruir un valor universal tan grande. Imperdonable resulta destruir el principal atractivo turístico de Chile verdadero imán que atrae a los viajeros, con el beneficio consiguiente de la patria.

Nada puede hacerse, desgraciadamente, con lo ya malogrado. Pero sí se puede detener el daño definiendo los límites del Parque Nacional, nombrando vigilantes que resguarden los monumentos y creando una Comisión integrada por arqueólogos y representantes del Ministerio de Educación, Parques Nacionales y Comisión de Monumentos Nacionales, con sede en la Isla y atribuciones suficientes como para detener cualquier nuevo atentado del Imbuchismo en aras del Progreso. Anakena aún puede ser salvada.

Como antiguo heredero de las tradiciones de mi tierra debo testimoniar que nuestro Gobierno con la visita –primera– de un Presidente de la República, un miembro de la Junta de Gobierno y numerosos ministros y autoridades, ha demostrado un interés más que suficiente para confiar en que se adoptarán las medidas pertinentes, oficiando a la autoridad máxima de la Isla para que, en uso de la autoridad que la ley le confiere, decrete las medidas pertinentes para detener los avances del Imbuchismo.

Gilberto Pakarati Haoa²²⁴

²²⁴ En *El Mercurio*, 27 de diciembre de 1975.

1976

1976, 9 enero.

Carta de Leviente Araki a la Ilustre Municipalidad

ISLA DE PASCUA, 9 de Enero de 1976

A LA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

HANGA ROA:

LEVIANTE ARAKI ARAKI, TENIENTE OFICIAL DE RECLUTAMIENTO Y JEFE DE LA GUARNICIÓN MILITAR; Como Ciudadano nacido en este pedazo de suelo Nacional, solicita al Sr. ALCALDE DE ISLA DE PASCUA, que corresponde por derecho propio lo relacionado al Monumento del COMANDANTE POLICARPO TORO HURTADO, sea levantado en el mismo lugar que anteriormente se encontraba, como un Símbolo de agradecimiento de este Pueblo, a su Heroico Padre de una libertad incomparable.

Solo quiero hacer presente que los Años 1876 y 1877 fuimos esclavos y después de la Guerra del 79, hasta el día de hoy somos un vedet así mantendremos nuestro ideal para el futuro de nuestros hijos.

Sr. Alcalde muy Sr. mío, ruego a Ud. y sus asesores de la Ilustre Municipalidad, que sea aceptada esta petición efectuada por un Hijo nacido y criado en esta Tierra Chilena que es ISLA DE PASCUA.

Para terminar permítame adjuntar a Ud. un pequeño Plano, confeccionado de Puño y Letra del Suscrito, porque todo lo dicho y expuesto, son cosas o inquietudes nacidas de mi corazón, actualmente como Oficial de Ejército de Chile, donde juré a mi BANDERA la defenderé en igual forma que a mi ISLA DE PASCUA, porque no decirlo con orgullo a mi Raza Pascuense.

Saluda a Ud.

LEVIANTE ARAKI ARAKI
Teniente
Oficial de Reclutamiento y
Jefe de la Guarnición Militar²²⁵.

²²⁵ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1976, 16 enero.

Carta de Leonardo Pakarati al general César Mendoza, queja del mal trato

Isla de Pascua 16/1/76

Señor Director General de Carabineros; y miembro de la honorable
Junta Militar de Gobierno.-

Don César Mendoza Durán:

De mi estimada consideración junto con saludar a Ud. y Sra. y a la vez que desearle un feliz éxito en su visita a la isla que con vuestras gratas presencias nos honran.

Deseo tener en su conocimiento la situación que mis funciones de auxiliar del Museo; están en este momento con respecto de la Jefe de este servicio acá en Pascua. Y que a continuación expongo a Ud. con todo respeto para su consideración.

Yo, Leonardo Pakarati Languitaki. 64 años de edad. Pascuense. Con experiencia en trabajos de tallados (Profesor con viajes a varios países de América y Chile Continental) Diplomado por la U. de Concepción. Armada U. Chile. Además, de trabajar en talleres de historias y leyendas de I. de Pascua y Ed. Técnico Manual en la escuela de la localidad. Experto en objetos de arqueología con labores efectuadas en Pascua tanto con arqueólogos como con Investigadores Nacionales e Internacionales Dr. W. Malloy, R.P.A. Englert, T. Heyerdhal, Thomas Bartel.

Asesor en innumerables trabajos de traducciones y conocimiento de tablillas parlantes. Así como en constante cuidado de la artesanía pascuense.

- 2.- A contar desde el 16 de Julio de 1975 comencé a trabajar en el Museo de Pascua en labores que en un comienzo se dijeron sería de mayordomo, pero que después por decreto N° 17.431, del 21 de Agosto de 1975 fue con nombramiento de auxiliar de servicios menores grado 6 de la planta. Labores que ha estado constantemente y regularmente cumpliendo noche y día.
- 3.- Para este efecto como el Museo queda retirado de la población se me asignó una pieza (por orden del actual gobernador) en casa contigua al

Museo, en donde en difíciles condiciones (sin luz, agua, etc.) debo vivir para cuidar de noche y día el Museo, lejos de mis familiares y privado de comodidades mínimas. En el día debo desarrollar las actividades propias de mi servicio.

- 4.- Constantemente desde que he iniciado mis trabajos en el Museo la Sra. Imelda Hey Paoa ha estado insistentemente echandome de la pieza que ocupo, sin mas razones que no sean malas palabras y pésimos modales a los que no estoy acostumbrado.

Sr. General, por edad y por educación y porque mi misión es trabajar y ayudar a preservar las riquezas culturales de mis antepasados.

Esta prepotencia Sr. General de una persona joven, inexperta, que no sabe lo necesario como justificar su puesto que me hace trabajar 12 y 16 horas diarias y más encima se lo pasa expulsándome del lugar que la ley por medio del Sr. Gobernador, me ha dado y que mis conocimientos y méritos me merezco es que me reclamo justicia colocar las cosas en su lugar de una vez por todas.

Por ello recurro a Ud. porque los reclamos anteriores hechos al Sr. Gobernador no han surtido efecto.

Espero perdone mis palabras y el haberle quitado un poco de su tiempo, pero para hacer justicia sólo es necesario un poco de voluntad, riqueza de la cual muestra honorable junta militar de gobierno está bien dotada para terminar con los abusos.

Saluda atte. a Ud.
Leonardo Pakarati L.²²⁶

²²⁶ En Archivo MAPSE.

1976, 5 febrero.

De Gilberto Pakarati, “Problemas en Isla de Pascua”

5 de febrero de 1976

Señor Director:

La semana de Rapa Nui se ha iniciado bajo los mejores auspicios. Nuevos conjuntos, renacimiento de la música antigua y realmente propia, investigación de los instrumentos en vías del olvido y hermosos espectáculos junto al restaurado templo de Ahu Tahai, con sus amplias explanadas y el fuego de las antorchas iluminando los moai, guardianes antecesores. Sumado a esto el inapreciable apoyo de “El Mercurio”, cuyas publicaciones difunden los valores de nuestra isla.

Hasta aquí lo positivo. Veamos ahora lo negativo. Las tarifas aéreas a Pascua resultan prohibitivas para todos aquellos que no son residentes. Estos pagan \$1.669,40, pero para todos los demás chilenos resulta de \$2.248,40. Esta suma, aunque se vea en parte justificada por el dilatado vuelo, resulta exorbitante para un vasto sector de la ciudadanía que se interesa por conocer Pascua. Súmese a esto el criterio, que nos permanece arcano, que limita los vuelos ocasionando listas de espera y pasajeros rezagados, que causan ingentes gastos a la línea y desorientación e inquietud entre los viajeros. El segundo vuelo de los lunes, logrado después de tantos reclamos, ahora se rumorea que será suprimido a fines de marzo. Por último se programa un chárter de emigrantes en medio de la semana de Rapa Nui (jueves 22) y queda medio mundo con el deseo de asistir al evento.

Después vienen los precios: en el bar del hotel una botella de pisco cuesta \$80; pilsener, \$24; bebidas, \$24; Antigua Reserva Macul, \$175; Santa Rita corriente, \$57. En el comercio una botella de pisco vale \$35; las bebidas \$18, y los cigarrillos Viceroy \$18 la cajetilla. Considerando que el flete por botella de vino resulta \$4, los precios son leoninos. Ud. puede comprender los comentarios de los turistas. Los de los chilenos vienen a desalentar al continente, pero los de los turistas extranjeros pueden causar un daño irreparable.

En cuanto a la recepción de turistas podemos afirmar que los caminos son pésimos, los vehículos en general nada apropiados y los guías, salvo honorísimas

excepciones de sapiencia, nada versados en historia o arqueología pascuense. Esto lo digo con vergüenza por muchos de mi raza antes se preocupan por enriquecerse que por cultivarse y pensar que toda cosecha indiscriminada puede agotar el huerto más próspero.

Gilberto Pakarati H.²²⁷

²²⁷ En *El Mercurio*, Santiago, 5 de febrero de 1976.

1976, 27 febrero.
De alcalde Juan Edmunds al Intendente

I. MUNICIPALIDAD
ISLA DE PASCUA

ORD. N° 22.-
MAT. ENVIA PLANES DE OBRAS COMUNITARIAS
EN EJECUCION. -
ANT. ORD. N° 47 DE INTENDENCIA Y REGIÓN.

HANGA ROA, 27 de febrero de 1976

DE: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA
A: INTENDENTE DE LA V REGIÓN VICEALMIRANTE DON JORGE PAREDES WETZER.-

Estimado Señor Intendente:

Por intermedio del presente oficio me permito enviar a Ud. lo solicitado en apartados por proyectos específicos que se encuentran en ejecución en la Comuna de mi dirección.

- 1.- Reparación de la Avenida Policarpo Toro entre las calles Te Pito o te henua y Hotus Matu'a.-
- 2.- Habilitación de la plazas Te pito o te henua y construcción de prescenio de la plaza Tuu-Maheke.-
- 3.- Trabajos suburbanos en caminos de acceso a los puntos de interés turístico: Camino a Anakena por Vaitea; Camino a Anakena Costa Sur; Camino al Ahu Akivi.
- 4.- Mantención del Muelle de Hiro-Moko en Anakena, solución de alternativa del Muelle Hanga Piko.

No hemos podido cumplir su petición en lo que respecta al envío de fotografías de los trabajos que se están realizando, pero esperamos remitírselas a Ud. en cuanto nos sea posible.

Saluda atentamente al Señor Intendente
JUAN EDMUNDS RAPA HANGO
ALCALDE

CC. SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL²²⁸

²²⁸ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1976, 19 junio.

Carta de Amelia Tepano a Augusto Pinochet, solicita recursos para arreglar su vivienda

Isla de Pascua, 19 de junio de 1976

Señor

Augusto Pinochet Ugarte

General de Ejército

Presidente de la República

Presente.-

Excelentísimo Sr. Presidente: me es muy grato dirigirme a Ud., para saludarle y agradecerle su atenta nota que me envió.

Cuando vino Ud. a la Isla deseaba, y me habría agradado mucho poder invitarle junto con su esposa aunque fuese un ratito, a mi casa, pues esperaba por esa fecha tenerla ya remendada y reparada.

Con profunda pena he visto que todos mis anhelos en tal sentido se han ido derrumbando, porque cuando se es sola viuda y desvalida, este diario batallar se nos hace cada vez más cuesta arriba.

Hay aquí en los diversos servicios tantos elementos de desecho, sobrantes, tales como maderas, viejas cañerías, zinc, tambores vacíos etc. que a mi me serían tan útiles para mi modesto propósito pero, me avergüenza el pedir. Si Ud., me ayudase interviniendo con la jefatura de servicios como CORFO, FACH, ARMADA, CONAF, SAG, etc. etc. para que me cediesen algo de los que está tan de sobra, se lo agradecería infinitamente Sr. Presidente.

Y así cuando Ud. regrese de nuevo a esta Isla- porque estoy cierta de que ya vendrá otra vez- tendré mi modesta casa y seré muy feliz de poderle dar personalmente las gracias y tenerle como mi invitado

Saluda atte a Ud.

Amelia Tepano vda. de Pakarati²²⁹

²²⁹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1976, 14 julio.

Del alcalde Juan Edmunds al Intendente (sobre cooperativa)

I. MUNICIPALIDAD
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, JULIO 14 DE 1976

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD ISLA DE PASCUA
A: SR. INTENDENTE V REGIÓN

Como representante de los Centros Comunitarios en Isla de Pascua, pongo en su conocimiento que con fecha 27 de Junio de 1976 se ha constituido la Cooperativa Pesquera cuya razón social es "COOPERATIVA PESQUERA ARTESANAL HANGA ROA TAI".

Esta Cooperativa realizará diversos trabajos tendientes a incentivar y fomentar la pesca, ya sea al natural o frigorizada, como también proporcionar los implementos necesarios para realizar estas faenas.

Los estatutos de esta Cooperativa los haré llegar a la brevedad, por lo que solicito a US., tenerla en cuenta para que así se le otorgue la Personalidad Jurídica correspondiente. Envío copia del Acta de esta Cooperativa.

Saluda atentamente,
JUAN EDMUNDS RAPAHANGO
ALCALDE²³⁰

²³⁰ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1976, 28 julio.

Carta de Enrique Hey al obispo de Tahití

I. de Pascua, 28-VII-1976

Señor

Obispo de Tahiti

PAPEETE

PRESENTE:

Es un honor saludar al señor Obispo y al mismo tiempo deseo que se encuentre bien en perfectas condiciones de salud.

La presente tiene por objeto solicitar si tiene a bien consultar sobre estos documentos que adjunto con esta carta.

Desde ya muchas gracias.

Quedó a sus gratas órdenes.

Enrique Hey

Isla de Pascua

29-VII-76.

Descendientes Familia

HEY A'PAENGA

Padre Ramón Hey A'Paenga

Hijos: Sofía Hei:

Hijos de esta: Urbano Hei
Enrique Hei
Ramón Hei
Catalina Hei

Elena Hei:

Hijos de esta: León Tuki Hei
Marcial Tuki Hei
Edo. Tuki Hei

Antacia Hei

Hijos de esta: Anecia Laharoa Hei

María Laharoa Hei

Pedro Laharoa Hei

Magdalena Laharoa Hei

Ana Laharoa Hei

Wenceslao Laharoa Hei²³¹

²³¹ En Archivo del Obispado de Tahití.

1976, 20 agosto.

Carta de Tomás Edmunds y Orlando Paoa al Gobernador

Hanga Roa, agosto 20 de 1976

Señor

Gobernador Provincial

IPA

Presente.

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, la Comisión Arqueológica existente en nuestra Isla, tiene a su haber la preservación y conservación de las piezas arqueológicas, la cual nosotros estamos conscientes y preocupados de no entorpecer su labor.

Como una manera de cumplir con sus trabajos, la Comisión Arqueológica presidida por el Sr. William Mulloy ha decidido restaurar el ahu Okava ubicado en los terrenos del Sr. Tomás Edmunds Paoa y Orlando Paoa Paoa, ésta se efectuará una vez terminada la restauración de Orongo.

Sobre el particular, los actuales propietarios ocupantes, conscientes de la importancia que esta nueva restauración significa para la Isla, están dispuestos a ceder sus derechos sobre los terrenos que ocupa este ahu, más la superficie necesaria para el fácil acceso de los visitantes.

Hacemos presente a US., se sirva tener en cuenta la justa compensación que tienen derecho los Sres. Edmunds y Paoa. Esta sería que se le otorguen nuevos terrenos, en la misma forma como hasta ahora se ha estado procediendo en casos similares por el Ministerio de Tierras a través de su Oficina Local.

Cabe hacer notar que los terrenos en cuestión, han sido visitados por una Comisión integrada por el Sr. Alcalde de la Comuna, el Representante de CONAF y el Jefe de la Oficina de Tierras en IPA, quienes han evaluado las características del predio como asimismo se han formado una idea cabal de que en materia de compensación debería otorgarse a los ocupantes, quienes solicitan sean considerados los siguientes lugares como cesión:

A.- En Anakena, en el lugar donde se encuentra ubicado un pequeño Pae-Pae, en el sector de las palmeras, y donde existe una base para motel que está ubicado en el extremo este de la plantación de palmera que fuera entregada al Sr. Orlando Paoa y Jorge Edmunds en el Gobierno del Sr. Frei y fue intervenida en el Gobierno del Sr. Allende por razones políticas.

B.- En el sector Weste a continuación de los Talleres de CORFO y

C.- En el sector Oreko frente a casas de Lan.

En el terreno que vamos a ceder existen 30 árboles frutales y más de 200 arboles de diferentes tipos, también hay una casa de 28 m², esta será trasladada por la misma Comisión Arqueológica fuera de la zona del ahu. El lugar será ubicado por el Sr. Orlando Paoa.

Como condición previa, debería levantarse una pirca de protección alrededor del ahu hasta la calle principal, ésta tendrá una altura de 1,70 mts. y doble ancho.

Finalmente pongo en su conocimiento que mientras se efectúan estos trámites legales, el Sr. Mulloy podrá continuar realizando sus trabajos en el lugar mencionado.

Es todo cuanto puedo informar a US., sobre el particular y saludos muy atentamente

Tomás Edmunds Paoa

Orlando Paoa Paoa²³²

²³² En Archivo MAPSE.

1976, 1 septiembre.

De José Abimereca Pakomio al intendente de la V Región

VALPARAISO, 1 de septiembre de 1976

AL SEÑOR
INTENDENTE QUINTA REGION
PRESENTE

Distinguido Señor:

Ante la imposibilidad de poder presentar esta Carta-Reclamo al Sr. Gobernador de la Isla de Pascua, por encontrarse él, ausente de ella, me he permitido con el debido respeto, hacerlo personalmente en la Intendencia de la V Región, en la seguridad que en ambas representaciones encontraré una favorable acogida.

Me identifico como Isleño, casado con Regina Languitopa, que en un período de veinte años de unión cristiana han concebido seis hijos, tres de ellos normales, estudiando en Santiago, y otros tres con enfermedad mongólica habiendo fallecido ya, uno de estos últimos y quedando dos restantes a mi cuidado en la Isla. Si bien es cierto, que esta anormalidad no es común en el Continente, en nuestra querida Isla, sucede con mucha frecuencia por razones fáciles de advertir.

Hago notar a Ud. que mi condición de Isleño y habiendo permanecido en el Continente un período de trece años, se me ha hecho fácil la comprensión de la justicia y el orden y creo firmemente, y sin falsa modestia que en muchas ocasiones he inculcado estos deberes en mis coterráneos instándolos al abandono de viejas costumbre que vayan en desmedro de estos principios y reafirme en alguna medida, la comprensión y respeto recíproco que debe existir entre Isleños y Continentales.

Desgraciadamente desde hace un corto tiempo a esta parte vienen sucediendo en nuestra querida Isla, lamentablemente hechos que tengo el deber de denunciar. Son actos reñidos totalmente con la justicia y equidad en donde malos funcionarios de Carabineros, están enlodando el brillante prestigio de este noble

cuerpo, encargado en la Isla, de la administración de justicia y el orden y no para sobre todo, el abuso de poder. Creo firmemente que estos actos, perjudican la armonía y cabal entendimiento de las relaciones entre hermanos y empañan la abnegada labor de Carabineros de Chile.

Es así como por haber sido testigo y denunciado por el robo de vacuno por parte de presos, me ví perseguido por estos malos elementos incrustados en este cuerpo ejemplar de Chile, los cuales valiéndose malvadamente de la enfermedad que aqueja a una de mis hijas, me acusaron de “Padre desnaturalizado”, según consta en párrafo aparecido en primera página del Vespertino “La Segunda” (el cual adjunto). Sin oponer resistencia alguna, fui detenido por estos sujetos, encerrado en una bóveda (Chanco), bajo la supuesta acusación antes mencionada y por ser “pato malo” (versión verbal del Sr. Capitán).

Jamás en mi vida tuve un lío con la justicia y este señor me acusa de “criminal”, informando al periódico que yo mantenía e mi hija encerrada durante meses en una caja metálica. Quién conoce la Isla sabe perfectamente que esta es una vil calumnia, por cuanto existe hoy en día muchas “cajas metálicas” habitadas por seres normales y que son pocas las construcciones sólidas. Esta acusación justamente es la que me tiene más dolido. Con cuanto cariño y afecto maternal y paternal hemos cuidado de nuestra hija, atendiéndola con especial esmero por su condición de enferma destinándole una pieza especial para que viva tranquila.

En los once largo día que hube de permanecer encerrado me di cuenta que esta infamia no es aislada, sino que es un eslabón de muchas anormalidades que se confirmaron en este lapso.

Una vez dejado en libertad, inquirí datos de mi detención y cargos en mi contra al Sr. Juez, el cual, una vez visto los antecedentes médicos, sobre el estado de mi hija y el peligro que ella representa al dejarle libre acceso y la cantidad más que suficiente de testigos que voluntariamente acudieron a prestar testimonio en contra de esta felonía, me informó verbalmente que tratará de olvidar todo: “que mi caso quedará en nada”. Desafortunadamente el Sr. Juez al efectuar esta declaración tan liviana, olvidó varios hechos. Primeramente declaro bajo juramento que mientras estuve encarcelado recibí un trato indigno y expuesto a la mofa y burla de un suboficial de apellido Villenas, como también deja pasar por alto lo más importante para mí, cual es el daño causado a mi esposa e hijos que han sufrido lo indescriptible con esta antojadiza acusación, sin descontar el enorme deterioro de mi prestigio material, ya que por mi trabajo en el Turismo y por mi condición de ser el Presidente de esta agrupación en la Isla, alterno semanalmente con funcionarios de nivel de Embajadas, por poner ejemplo.

No es mi intención interrumpir los Altos deberes y preocupaciones del Sr. Intendente, ni tampoco me anima un espíritu revanchista, pero sí quiero exponer claramente, que lo sucedido no constituye un caso aislado y que son muchas las personas, tanto isleño como continentales, que están prestos a denunciar a estos elementos en una investigación seria, reiterando a Ud., que lo vertido en esta carta

es el fiel reflejo de la verdad que estoy dispuesto a testificarlo personalmente cuando así se disponga.

JOSE ABIMERCA PACOMIO²³³

²³³ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1976, 6 septiembre.

Carta del Alcalde al Intendente sobre demandas municipales

OF. N° 120

REF: EXPONE PROBLEMAS
QUE SE INDICAN.

HANGA ROA, Septiembre 6 de 1976

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD ISLA DE PASCUA

A: SR. INTENDENTE V REGION

DON JORGE PAREDES WETZER.

El Alcalde infrascrito ha destinado oportuno plantear a US. diversos problemas que aquejan a esta lejana provincia a fin de que se estudie la posibilidad de resolver en lo posible la mayoría de ellos:

- 1.- El primero lo constituye el hecho de que la I. Municipalidad de Isla de Pascua necesita que sea comisariado permanentemente y en breve plazo un integrante de la dotación del Cuerpo de Carabineros destacado en esta provincia.

Se precisa contar con la presencia de personal de seguridad dado que con la actual dotación de funcionarios municipales no pueden realizarse adecuadamente labores de inspección de tránsito, de construcciones, de alcoholes, etc. Se pretende dotar a dicho servidor del Estado de facultades inspectivas de todo orden a fin de que este Municipio pueda efectuar exigencias de la índole antes dicha.

Finalmente, cabe señalar que el lugar en que se encuentran ubicadas las oficinas municipales es la parte más concurrida de la ciudad de Hanga Roa y es por esta circunstancia que se requiere con urgencia contar con personas de seguridad en forma permanente, como sucede con el resto de los Municipios del país.

- 2.- El segundo problema que se presenta en esta Municipalidad es el hecho de que esta provincia no cuenta con ninguna agencia del Servicio de

Seguro Social. Ello significa que quedan al margen de los beneficios del sistema de seguridad social la totalidad de los obreros de Isla de Pascua, salvo contadas excepciones. Interesa especialmente obtener los beneficios de asignación familiar y de prestaciones médicas.

Asimismo, la comunidad no desea que se repita el caso de que en la Isla de Pascua hay numeroso ancianos que tras toda una vida de trabajo se encuentran durante sus últimos años carentes de todo recurso económico e imposibilitados de ganarse el sustento.

- 3.- En seguida preocupa al Municipio el hecho de que no se cuenta con un adecuado vehículo de transporte para trasladar faenas, inspeccionar obras, etc. Las distancias que diariamente deben recorrerse son largas y necesariamente los funcionarios municipales deben trasladarse con este medio de locomoción.

Se cuenta con un camión con tolva adecuado para llevar a cabo movimientos de tierras y en transporte de materiales de gran peso y que ha sido de gran utilidad en las obras de apertura y arreglos de calles emprendidas en la comuna. También la Municipalidad posee una micro que se utiliza en el traslado de estudiantes, visitas y habitantes de Hanga Roa a las playas de Anakena y otros lugares arqueológicos. Naturalmente ambos vehículos son inadecuados para cumplir cometidos mejores, pero igualmente importantes, como es aquel que consiste en la inspección de obras.

El problema expuesto hasta la fecha se ha superado mediante el expediente de conseguir vehículos prestados a particulares y otros servicios públicos de la comuna. Pero no se da la circunstancias de que en este instante se puede fácilmente solucionar puesto que tras la instalación del nuevo Hospital de Isla ha quedado sin utilización varias camionetas de CORFO, una de las cuales perfectamente podría concederse a este Municipio.

- 4.- También se ha estimado conveniente plantear a US. algunos problemas relativos al Plan de Empleo Mínimo. Se da la circunstancia de que los subsidios que corresponde pagar a cada beneficiario asciende a la cantidad de \$505, lo cual si bien en el resto del país permite sufragar los gastos vitales de alimentación no ocurre lo mismo en Isla de Pascua dado que los precios de las mercaderías que llegan a esta provincia experimentan un considerable aumento derivado del costo del transporte aéreo de los mismos, como asimismo, en caso de faltar algún rubro de uso o consumo habitual no opera adecuadamente el sistema de la libre competencia y el artículo se encarece considerablemente.

Ante este estado de cosas quienes se interesan en participar en el Plan de Empleo Mínimo son en su mayoría mujeres y menores de edad. A pesar de ello las labores que se han realizado a través de esta mano de obra han sido de considerable importancia. Es así como se han llevado a cabo trabajos de arreglos y aperturas de calles de cierre de sitios, de cons-

trucción de un mercado polinésico, etc. Asimismo hay personal encargado de servicios menores destacado en el Hospital y en la Escuela.

Ante los hechos expuestos se ha creído conveniente impulsar la iniciativa de incrementar los subsidios del Plan de Empleo Mínimo que se pagan en Isla de Pascua con el beneficio de la asignación de zona que señale el Art. 2° de la Ley 16.441.

- 5.- En quinto lugar preocupa a este Municipio un problema que se arrastra desde hace algún tiempo consiste en el paulatino aumento del índice de alcoholismo en la comuna, especialmente tratándose de menores de edad.

Son tan numerosas los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas a cualquier hora del día que no guarde relación esta circunstancia con el alto porcentaje de población menor de edad de la comuna, especialmente infantil.

Ante estos hechos el Alcalde infrascrito considera que esta situación se obviaría implantado un horario común de funcionamiento de ocho horas con cierre uniforme de los establecimientos que expanden bebidas alcohólicas para ser consumidos fuera del local de venta.

También, se ha estimado oportuno solicitar para esta comuna una congelación del otorgamiento de nuevas patentes en los mismos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas.

- 6.- En otro orden de consideración toca plantear enseguida el problema que existe en esta comuna referente a la construcción y al urbanismo.

Tras una ardua labor la Oficina de Planificación del Desarrollo Urbano con la colaboración de la sección de Urbanismo del Ministerio de Tierras y Colonización fijó la ciudad de Hanga Roa el plano Regulador Comunal en el año 1971.

Sin embargo, en cuanto a estos aspectos -construcción y urbanización- nada se ha podido adelantar hasta la fecha dada la circunstancia que no existe el cargo de Director de Obras Municipales y menos aún el de Asesor Urbanista. Tampoco se ha podido contratar a un profesional para que se desempeñe como Director de Obras por cuanto no existe ningún Ingeniero Civil, Arquitecto o Constructor Civil radicado permanentemente en la comuna.

La Ley General de Urbanismo y Construcciones ante estos casos dispone que las funciones propias de las Direcciones de Obras Municipales deben ser atendidas por la respectiva Secretaría Regional de Planificación y Coordinación; pero sucede que por la distancia que media entre Isla de Pascua y el Continente resulta imposible solucionar en esta forma este problema.

Ante los hechos expuestos se da la circunstancia de que no se han podido formular exigencias mínimas de construcción ni de urbanización ni tampoco controlar adecuadamente esta materia.

En estas condiciones es urgente para la Comuna solucionar este problema atendido a que paulatinamente lo ciudad de Hanga Roa va perdiendo su aspecto típico o autóctono, su armonía y seguridad de las construcciones todo lo cual revista vital importancia en una zona de carácter netamente turístico como es la provincia de Isla de Pascua.

- 7.- Finalmente, cabe referirse en esta oportunidad al grave problema que enfrenta este Municipio ante la exigua dotación de funcionarios que figuran en su planta de empleados –3 cargos– lo cual es insuficiente frente a la complejidad de las labores que paulatinamente debe resolver la municipalidad.

Preocupa especialmente el hecho de que no existe personal necesario para que cumpla tareas de índole administrativa. Así como tampoco existe en la dotación para ser posible la incorporación al Municipio de un funcionario que cumpla las funciones de Director del Tránsito y de Director de Obras Municipales.

Los tres empleados con que cuenta el Municipio realizan tareas de toda índole lo cual impide sistematizar adecuadamente el trabajo, como asimismo, atender debidamente las labores de carácter administrativo interno.

Dicho personal se encuentra ubicado en grados muy bajos del encasillamiento fijado por los Decretos Leyes N°s. 683 y 1.133, lo cual no condice con la complejidad y variedad de las labores que deben atender. Los grados asignados a este personal son los siguientes:

Alcalde	grado 17
Tesorero Municipal	grado 19
y Secretario Municipal	grado 24

Por las razones descritas esta Municipalidad solicita se estudie la posibilidad de ampliar la dotación de empleados en dos cargos, como asimismo, se rectifiquen los grados del actual personal en forma tal que pueden ser mejor remunerados.

Saluda atentamente a US.
 JUAN EDMUNDS RAPA HANGO
 ALCALDE²³⁴

²³⁴ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1976, 9 octubre.

Carta de la tesorera Inés Paoa Languitopa al presidente de la cooperativa agrícola Tepito te Henúa

Isla de Pascua, 9 de Octubre de 1976

Señor
Presidente de la
Cooperativa Agrícola
Tepito Tehenua de Isla de Pascua
PRESENTE.-

Muy señor mío:

PRESENTA RENUNCIA AL CARGO DE TESORERA

Por intermedio de la presente me permito comunicar a Ud., se sirva aceptar mi renuncia en carácter de indeclinable a mi cargo de Tesorera de la Directiva de nuestra Cooperativa.

Las razones que me motivan en adoptar tal determinación se deben solamente a aspectos de salud, las que me impiden poder efectuar una labor acorde a las exigencias que se deben tener para estos casos, por lo tanto lo único que me resta decir es solamente agradecimiento a toda la Directiva y Socios que de una forma y otra han colaborado con mi persona, pero si esto no me impide de seguir luchando y trabajando para un bien común dentro de nuestra Organización, por lo que desde ya, me encuentro a su entera disposición para presentar mi colaboración desinteresada a toda gestión o trabajo que se me exija para tan bonita labor.

Agradecimiento de antemano su atención y espero que comprenda mi situación, lo saluda muy atentamente,

INES PAOA LANGUITOPA
Secretaria²³⁵

²³⁵ Archivo Alberto Hotus Chávez.

1976, 13 octubre.

Carta del presidente la cooperativa Te Pito te Henúa, Marcelo Ika Paoa, al alcalde de IPA. Solicita locales para sede y bodega de cooperativa

ISLA DE PASCUA, 13 de Octubre de 1976

Señor
Alcalde de
Isla de Pascua.
PRESENTE

Muy señor mío:

SOLICITA LOCALES PARA SEDE Y BODEGA DE COOPERATIVA

Por intermedio de la presente, me permito solicitar a Ud., se sirva cedernos los locales ubicados al costado de ENTEL, que actualmente se encuentran abandonados, y que para nuestra Cooperativa Multi Activa Tepito Tehenua sería de gran utilidad, con el fin de instalar nuestra sede social y para bodega en un lugar céntrico y de esta manera podríamos servir en mejor forma a la población y por ende nuestra Cooperativa.

En nombre de todos los socios a los cuales yo represento, le agradecen de antemano su atención y a la vez nos comprometemos de hacer mejoras a este inmueble que tanta falta nos hace y lo felicitamos desde ya la buena acogida que pueda prestar a esta petición.

MARCELO IKA PAOA
Presidente²³⁶

²³⁶ Archivo Alberto Hotus Chávez.

1976. 17 octubre.

De la Cooperativa Agrícola Pesca Artesanal sobre sus bienes

ISLA DE PASCUA, OCT. 17 DE 1976

Señores
Directiva Cooperativa
Agrícola Pesca Artesanal
"Te Pito Te Henua"
PRESENTE/

Estimados Señores:

Con relación a la entrega de maquinaria y todos los bienes de la Cooperativa Agrícola Pesca y Artesanal "Te Pito Te Henua" Ltda. De Hanga Roa, expongo a Uds. lo siguiente:

Para conocimiento de la Directiva de la Cooperativa, tenemos un tractor Ford 5.000 Modelo BO 59082 1186 N. Serie RD-224567 1176 Número serie del motor 618 B Código Transmisión 6 K 28 B Código Bomba Hidráulica 6115 B Fecha de entrega 14 de Febrero de 1968 expedido por Nieto Asisa Consecionario Ford Autorizado (Santiago).

Este tractor fue comprado a nombre del Sr. Policarpo Ika Paoa con la factura N° 17177 con fecha 30 de Abril de 1968, como tiene la mayoría de la plata con Napoleón Ika se aprovecho en forma particular con las siguientes personas que hicieron aporte particular quienes firmaron más abajo.

Las personas que tienen aportes particulares para la compra tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Hay que acordar con los socios, directiva de la Cooperativa y encargado del tractor para que este preste su servicio y que sea controlada la persona encargada del tractor.
- 2.- Hay que ver con el chofer experto en trabajos de aradura y fallas comunes para que sean reparadas.
- 3.- El tractor no se usará por aprendices de chofer pues trae consecuencias en el futuro.

- 4.- Se compromete la Directiva a ponerse de acuerdo con los dueños y encargado del tractor sea usado para cualquier trabajo de la Cooperativa.
- 5.- Las utilidades de la aradura del tractor y trabajo de transporte se depositaran en un fondo para que éste sea reparado, compra del petróleo y aceite. No se depositó en los fondos el servicio prestado a la Cooperativa, solo aparecerá en los fondos de los socios de la Cooperativa y así tendrán utilidad del producto de los parceleros.
- 6.- Todos los socios reconocerán el tractor de la persona que hizo su aporte y al dueño del tractor que presta servicio a la Cooperativa.
- 7.- Cuando la Cooperativa tenga un nuevo tractor se devolverá el tractor antiguo a los dueños del aporte voluntario.

Saluda atentamente,

Policarpo Ika Paoa

Napoleón Ika Ika

Roberto Ika Paoa

Lázaro Hotus Ika

Benjamín Tuki Veri Veri

Iván Araki Tuki

Alberto Huke²³⁷

²³⁷ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1976, 20 octubre.

Carta de Tomas Edmunds Paoa al alcalde de Isla de Pascua informa su renuncia al cargo de Secretario Provincial de la Juventud de Isla de Pascua

SECRETARIA NACIONAL
DE LA JUVENTUD
RAPA-NUI

HANGA ROA, Octubre 20 de 1976

Sr. Alcalde I. Municipalidad Isla de Pascua.

- 1.- Por razones de estricto orden personal, cumplo con el deber de poner en su conocimiento que, a partir de la fecha, renuncio indeclinablemente y pongo a su disposición el cargo de Secretario Provincial de la Juventud de la Isla de Pascua, para el que fuera designado en forma provisoria por el Ex Secretario de la V Región y actual Secretario Nacional de la Juventud Sr. Francisco Bartolucci, por carta de fecha 27 de febrero del año en curso y ratificado por Oficios N° 03-R y 05-R dirigido al Sr. Gobernador Provincial.
- 2.- Me permito poner en su conocimiento y por su intermedio al Sr. Gobernador Provincial que patrocino como Subsecretario de la Juventud Provincial de Pascua al Sr. Andrés Pakomio Riroroko, por ser un joven idóneo, responsable, honorable y trabajador. Debo hacer presente a Ud. que el Sr. Andrés Pakomio, en conversación sostenida en el día de hoy con él me ha manifestado estar dispuesto a hacerse cargo de la Secretaría Provincial de la Juventud y como Vice-Secretario al Sr. Raúl Teao Hey que fuera designado por el Sr. Gobernador Provincial y Ud.
- 3.- Habida consideración a lo expuesto y en atención de que mi renuncia es indeclinable como asimismo la Sr. Patricio Genskowsky quien se radicará en Tahiti, solicito a Ud. en su calidad de Alcalde de Isla de Pascua y por su intermedio el Sr. Gobernador Provincial que, conjuntamente con designar provisorias como Secretario y Vice-Presidente de la Juventud de

Rapa Nui a los Sres. Pakomio y Teao, se dirijan al Sr. Francisco Bartolucci, Secretario Nacional de la Juventud de Chile para que en Santiago tramite el nombramiento definitivo de los dos jóvenes que estos patrocinando ya que además de sus cualidades personales, cuentan con el apoyo unánime de toda la juventud de Isla de Pascua.

- 4.- Finalmente, agradecería a Ud. nominar al o a los interventores para hacer entrega del cargo al Sr. Andrés Pakomio Riroroko.

Saluda atentamente a Ud.

TOMÁS EDMUNDS PAOA

DISTRIBUCIÓN. 1.- Sr. Alcalde de Isla de Pascua. 2.- Sr. Intendente V Región. 3.- Sr. Gobernador Subrogante. 4.- Secretario Nacional de la Juventud. 5. Archivo²³⁸.

²³⁸ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1976, 11 noviembre.

Carta del Alcalde a Intendente (solicita vehículo)

I. MUNICIPALIDAD

ISLA DE PASCUA

OF. N° 161/

REF: SOLICITA VEHICULO

LO QUE SE INDICA.

HANGA ROA, Nov. 11, 1976

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD ISLA DE PASCUA

A: SR. INTENDENTE V REGIÓN VALPSO.

De acuerdo a lo conversado verbalmente con Ud., durante su estada en nuestra Isla, me permito solicitar y reiterar mi petición referente a su pudiera conseguir que se nos envíe un vehículo, ya sea camioneta o jeeps, que sería destinada a esta Municipalidad con el propósito de salir a inspeccionar las diferentes obras que estamos realizando por el P.E.M. y Municipalidad.

En estos momentos tenemos solamente una micro y un camión tolva, ambos se utilizan en otro tipo de trabajo y no son aptos para trabajos de inspección.

Las razones por la que molesto su atención se debe a que el 23 del Pte. saldrá desde Valpsó. el buque Policarpo Toro, quien traerá carga de los usuarios de Isla de Pascua.

Esperando sus gratas noticias, saludo muy atte a Ud.

JUAN EDMUNDS RAPA HANGO

ALCALDE

DISTRIBUCION.- 1.- Sr. Jorge Paredes Wetzer. 2.- Sr. Gobernador Provincial de Isla de Pascua. 3.- Archivo²³⁹.

²³⁹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.



Consejo de Ancianos.
Desde la izquierda: Juan Tepano Kaituhoe, Juan Haoa Hereveri, Alberto Hotus Chávez, Juan Chávez Haoa y Marcelo Pont Hill (circa 1983-1984).

1977

1977 (circa).

Carta de Enrique Montero al presidente del centro de padres (Alberto Hotus)

AL SR.

PRESIDENTE CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

ESCUELA COEDUCACIONAL N° 1

ISLA DE PASCUA

Muy Sr. Mío:

Por la presente el suscrito viene en presentar a Ud. su renuncia indeclinable al cargo de Vice-Presidente del Centro General de Padres y Apoderados que Ud. preside y para el cual el suscrito, al igual que toda la Directiva, fue nominado y electo en votación directa por los padres y apoderados de los alumnos de la Escuela en reunión general recientemente efectuada en dicho plantel educacional.

Las razones de mi renuncia se basan exclusivamente en el conocimiento que he tenido recientemente de parte de personas dignas de todo crédito que me han informado de las vinculaciones políticas del Sr. Presidente y Sr. Secretario respectivamente del Centro General de Padres y Apoderados [Alberto Hotus] con el anterior régimen de Gobierno, y, aunque en el presente nada haya que objetarles, el solo antecedente indicado me basta para renunciar a integrar una Directiva con personas que puedan haber sustentado ideas que jamás compartí ni he compartido dada mi calidad anterior de Suboficial Mayor de la Fuerza Aérea de Chile recientemente acogido a retiro voluntario de la Institución después de 32 años de servicios intachables, norma de conducta que mantuve, mantengo y mantendré en el transcurso de mi vida civil.

Por otra parte, el hecho de pertenecer, o haber pertenecido a la Directiva que Ud. preside y que se ejerciera la función que netamente le corresponde, bastó para que una funcionaria de la Escuela, la Sra. Clarisa Pérez, afectada por la labor fiscalizadora de la Directiva, no tuviera otra defensa mejor que imputar directamente al suscrito intenciones y vinculaciones políticas ajenas totalmente al espíritu ciudadano del infraescrito.

Finalmente cábeme informar a Ud. que el suscrito demandará judicialmente a la Sra. Clarisa Pérez por sus imputaciones calumniosas.

Saluda atentamente a Ud.

Enrique Montero B.

Suboficial Mayot ®

Fuerza Aérea de Chile.

Distribución: 1. Sr. Alberto Hotus, Pdte. C.G.P. y A. 2.- Sr. Director Escuela N° 1 I. de Pascua (Info). 3.- Sr. Gobernador Provincial I. de Pascua (Info). 4.- ARCH.

1977, 31 enero.

Carta-oficio del alcalde Juan Edmunds al intendente de Valparaíso (solicita vehículo)

REF: EXPONE PROBLEMA DE VEHICULO
OF: 187/

HANGA ROA, 31 DE ENERO DE 1977

DE: ALCALDE DE ISLA DE PASCUA
A: INTENDENTE DE LA V REGION

Me dirijo a Ud. muy respetuosamente para exponer problema de movilización dentro del Radio Urbano. Esta Ilustre Municipalidad cuenta con dos vehículos actualmente, un camión de marca Chevrolet fabricación Argentina, que se ocupa como recolector de basura y para transportar materiales como escoria, madera y otras tareas de esa índole y una Micro marca GMC que se ocupa dentro del pueblo, como, estos son de capacidad mayor, es para esta Municipalidad un gasto considerable, teniendo en cuenta que en algunas oportunidades hay que movilizar dos o tres personas a las obras de Anakena que está ubicada a 30 kilómetros de Hanga Roa, además, esto se presta para comentarios muy mal interpretados por la comunidad.

Es por eso que solicitamos al Sr. Intendente de V Región, un vehículo ligero, no importa que éste haya sido o sea usado, las funciones que desempeñará serán las de Inspección de Obras, Traslado de Personal, Uso del Alcalde y salvará el problema que afrontamos cada vez que nos visita una autoridad de Gobierno, que es la de solicitar un vehículo para poder hacerlo. Actualmente éste Municipio ocupa un Jeep perteneciente a la Empresa de Turismo Mahina Tours que lo cede en forma gratuita y que el suscrito no quiere seguir ocupando ya que el vehículo cumple una función dentro de esa Empresa.

Es por eso que me dirijo a Ud. y estoy muy seguro que solucionará el problema que afronta esta Municipalidad.

Sin otro particular y esperando que esta tenga la acogida esperada.

Se despide de Ud. Atte.
JUAN EDMUNDS RAPA HANGO
ALCALDE²⁴⁰

²⁴⁰ En Archivo de la Gobernación de la Intendencia de Valparaíso.

1977, 15 febrero.

Carta de Taverio Tuki al obispo de Papeete

<p>O VAU TAVERIO TUKI,</p> <p>tei papai i to'u io'a i raro nei, Te haapapu nei au i mua i te aro o te Metua Arii epikopo tei horoa mai i a u i te pueraa parau papaihia no Kerekorio Tuteao fatu fenua matamua no te N° 2 i Pamatai, eita roa vau e hoi faahoro mai i te Misione no te ani mai i te tahi pa- rau, aore ra te tahi parau haamarama- rama no tera ohipa fenua.</p> <p>Papaihia i Papeete nei i 15 no feppure 1977</p>	<p>YO SOY TAVERIO TUKI,</p> <p>Escribo tu nombre abajo, He dado a conocer bien delante del Pa- dre Obispo, que me ha entregado va- rios documentos escrito por KEREKO- RIO TUTEAO, dueño originario del terre no N° 2 en PAMATAI. No he vuelto a ir a la Misión para solicitar otros documentos, no contamos con otros documentos que orienten la situación del terreno.</p> <p>ESCRITO EN PAPEETE EL 15 DE FEBRERO DE 1977²⁴¹</p>
---	---

²⁴¹ En Archivo del Obispado de Tahití. Traducción María Virginia Haoa, Cecilia Cardinali y José Cardinali.

1977, 1 junio.

De Imelda Hey Paoa (encargada del museo) al Gobernador por valor de entrada

MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS
MUSEO REVERENDO P. SEBASTIAN ENGLERT
ISLA DE PASCUA

OF: N° 11.-

HANGA ROA, 1 DE JUNIO DE 1977.-

Por orden telefónica emanada por la superioridad del Servicio, me fue notificada hacer entrega del dinero recaudados por concepto de entrada al Museo Reverendo Padre Sebastián Englert, a mi cargo, al Señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua, para su custodia e inversión.

Por tal motivo adjunto remito a US., vale a vista, serie C N° 1202, N° 897, del Banco del Estado, sucursal Isla de Pascua, por la suma de \$2.098.- (dos mil noventa y ocho pasos), conforme el siguiente detalle:

- 1.- Por decreto N° 185 del Ministerio de Educación, autorizó cobrar por concepto de entrada al Museo, la suma de \$1.- (un peso). Período comprendido desde el 6 de Agosto del mismo año.
- 2.- Por decreto N° 453 del mismo Ministerio, autorizó alzar el valor de la entrada a \$3.- (tres pesos). Período desde el 9 de agosto de 1976 hasta el 30 de Mayo de este año.
- 3.- Por donación hay \$1.- (un dólar)

Saluda atentamente a US.
Imelda Hey Paoa
Encargada del Museo

AL SEÑOR
GOBERNADOR PROVINCIAL
DON ART ARENTSEN PETTERSEN
ISLA DE PASCUA
PRESENTE²⁴²

²⁴² En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1977, 10 noviembre.

Carta del Alcalde a Gobernador Provincial por terrenos solicitados por el MOP

OF: N° 350

REF: PETICION VERBAL DE CAMBIO
USO DE SUELO

HANGA ROA, 10 de Noviembre de 1977

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA

A: SR. GOBERNADOR PROVINCIAL ISLA DE PASCUA

En relación a lo solicitado verbalmente por Us., referente a los terrenos pedidos por el MOP, como área de equipamiento de oficinas, le informo a Us., lo siguiente:

Estos terrenos tienen una casa construida y otra en construcción con las autorizaciones Municipales N° 48 y 49, habiéndose entregado los Certificados y Planos correspondientes y destinados al uso del suelo que estipula la Ley.

Con todo esto, los pasos a seguir para dar curso a lo solicitado por Us., son los siguientes:

Según Ordenanza Local de Construcciones y Urbanización de Hanga Roa, Título I Artículo transitorio N° 3, estipula:

“La utilización de terrenos actualmente ocupados por pobladores pascuenses, para usarlos con fines de equipamiento, requerirá del trámite normal de una expropiación o de las compensaciones correspondientes, ya sea en terreno por parte del Ministerio de Tierras, o en construcción por el organismo que utilice el terreno”.

Referente al cambio del destino de uso de suelos tenemos lo siguiente:

La Ordenanza General de Construcciones y Urbanización vigente, en su artículo N° 550° (modificado en su inciso 2° por Dcto. 562 del 28.10.74) establece el procedimiento normal que aprueba o modifica un Plan Regulador, y dice:

ARTICULO 550: “La municipalidad previo informe escrito de la Dirección de Obras Municipales podrá dirigirse al Presidente de la República, para pedirle que introduzca determinadas modificaciones en el plano de Urbanización de la Ciudad. El Presidente de la República oirá, antes de adoptar su resolución, a la Dirección de Planificación de Desarrollo Urbano (actual División de Desarrollo Urbano) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

“El Decreto Alcaldicio que apruebe o modifique un Plan Regulador, Plano Seccional, Ordenanza Local, Zona de Remodelación o de Construcción Obligatoria deberá acompañarse de los siguientes antecedentes:

“a.- Antecedentes técnicos propios del Plano o Proyecto suscrito por el asesor Urbanista o el Director de Obras cuando no exista aquel.

b.- Copias de dos publicaciones del Decreto Alcaldicio en el diario de mayor circulación de la comuna efectuadas en semanas distintas, en que avise además el que Plano o Proyecto se expondrá en el Edificio Municipal para conocimiento del público, por un plazo de quince días a contar de la última publicación, y

c.- Las observaciones o reclamos escritos que hubieren formulado los interesados dentro del plazo señalado”.

En consecuencia, las modificaciones de los Planos Reguladores vigentes que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 45° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, corresponde ser aprobados por Decreto Supremo del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, se rigen en su procedimiento por el artículo 550° de la Ordenanza General, y su trámite de aprobación se desarrollará conforme a la pauta que a continuación se expone:

Aprobación Municipal.- Observación.- Es imprescindible adjuntar el informe técnico del Asesor Urbanista o en su efecto del Director de Obras Municipales, Decreto Alcaldicio, copia de publicaciones de prensa, observaciones o reclamos.

- El plano que contiene la modificación debe tener una escala definida, estar hecho sobre levantamiento catastral y contar con la firma del Secretario Municipal o Alcalde, timbre Municipal y nota que certifique que corresponde a lo aprobado por Decreto Alcaldicio N° y fecha.
- Se necesita una copia y el original de plano (certificado por el Alcalde o Secretario Municipal).
- Ordenanza si la hubiera, con certificación de firma y timbre en cada página.
- Si se trata del Total del Plano Regulador, adjuntar el expediente urbano correspondiente.

Aprobación por Secretaría Regional MINVU correspondiente, si se procede según artículo 45°.

Autorización del Intendente en caso de ser aprobación o reactualización del Plano Regulador Comunal o Intercomunal, según artículo 43°.

Con los antecedentes en mención y en caso de no haber observación, ésta División de Desarrollo Urbano informa y propone su aprobación final por Decreto Supremo del MINVU.

Referentes a las modificaciones del Planos Reguladores vigentes de competencia municipal. (Inciso 3° del artículo 45°), debe procederse también de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 550° de la Ordenanza General vigente en las etapas que corresponden a la Municipalidad.

Una vez cumplidos estos trámites y plazo, la Municipalidad remitirá a esta División de Desarrollo Urbano por intermedio de la Secretaría Regional MINVU correspondiente, el Decreto Alcaldicio, acompañado de todos los antecedentes indicados en el Punto sobre Aprobación Municipal, para conocimiento de ésta División, coordinación y supervigilancia según lo establecido en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, le corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Habiéndose planteado a Us., la situación de otros casos de cambio de uso de suelo, como es el caso de las áreas verdes en Mataveri transformados en Viviendas de ENAP, e Investigaciones, hago notar la diferencia en este caso que son terrenos en uso, donde están comprometidos personas con inversiones de Capital que están en pleno derecho de defender sus propiedades.

En consecuencia, ésta Ilustre Municipalidad no puede proceder a lo solicitado verbalmente por Us., mientras no se curse la petición oficial de cambio de uso de suelo por el Organismo pertinente.

Es todo lo que puedo informar a Ud.

Fdo. JUAN EDMUNDS RAPA HANGO
Alcalde

DISTRIBUCIÓN. -Gobernador Provincial Isla de Pascua y ARCHIVO²⁴³.

²⁴³ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1977, 2 diciembre.

Carta-oficio de Alcalde a Gobernador sobre acuerdos del Consejo de Desarrollo

OF. N° 360/

REF.: Informe acuerdo del
Consejo de Desarrollo Comunal.

Hanga Roa, 2 de Dic. De 1977.

DE: ALCALDE DE ISLA DE PASCUA

A: SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA

En reunión efectuada el día 4 de Nov. del pte., el Consejo de Desarrollo Comunal, acordó solicitar a US. una reunión con el fin de obtener respuesta a los oficios que se le ha enviado para su conocimiento y resolución, desde la iniciación del Consejo en sus gestiones en busca de solución, cosa que nos intranquiliza como si fuera insegura su respuesta.

No escapará a US. de que las inquietudes que presentamos por Of/N° 337 del 14 de Oct. del pte., es de suma importancia su resolución.

Además se acordó exponer los siguientes:

- a) ¿Qué solución les darán a los niños que terminan el 2° Año de Enseñanza Media ya que no habrá tercero el próximo año?
- b) Según el nuevo Plan de Estudios, para 1978 la Enseñanza Media serán pagados, ¿qué solución les darán a los niños de pocos recursos?
- c) ¿Por qué el Sr. Rafael Recabarren Reyes insultó y echó a Sras. Pascuenses que fueron a buscar productos agrícolas plantados por ellas en terrenos ocupados por CORFO Fundo Vaitea?
- d) ¿Por qué fueron destruidas las casas de Anakena y la Peruse, que fueron construidas por la Cía Explotadora, y que los pescadores los estaban ocupando cuando se trasladaban al lugar?, esto es por el hecho de que se los han dado para que los pescadores construyeran mejoras en las playas.
- e) En el último viaje del Sr. Ministro de ODEPLAN don Roberto Kelly a la Isla, se planteó el problema de los insectos que destruyen las plantaciones,

lo que al respecto el Sr. Ministro prometió que enviaría un especialista de la U. de Chile para resolver conjuntamente con S.A.G. este grave problema ¿Qué hay al respecto?

- f) ¿Por qué el flete del buque de la Armada que viaja a Pascua a resguardar soberanía, resulta tan excesivo el costo?
- g) Se ha sabido que está en estudio las tarifas a aplicar en Pascua con los pasajes para residentes, al parecer existe intención de terminar para la Isla e isleños todo tipo de franquicias ¿Por qué?
- h) En 1974, el Supremo Gobierno consideró que todos los planes para el desarrollo de la Isla, debían ser reestructurados y CORFO fue el organismo que abarcó la intervención y fiscalización de todos los programas y trabajos realizados en el Gobierno anterior, pero resulta que el convenio de ODEPLAN y Santiago 2° Pakarati Atán que se refiere a terrenos ubicados en Te Karera Plano N° 91.938, Sitio N° 38-A y 37 cuyo propietario es el Sr. Jacobo Riroroko, pagaron E°500.000.- por los trabajos realizados por Santiago en dicho predio, Santiago fue amenazado con prisión si no firmaba el Documento acreditando que el terreno en discusión pertenecía a Santiago Pakarati (cabe aclarar que el terreno se destinaba para la construcción del Museo de la Isla).

El pago fue hecho en efectivo por la suma de E°500.- y no E°500.000.- como aparece en el Documento que obra de la Notaría.

Con E°500.000.- en Agosto de 1973 fecha en que fue cancelado, alcanzaba para cubrir un gasto de 62 pasajes ida y vuelta al continente en avión Lan Chile.

Fue construido el Museo pese a todo esto. Actualmente CONAF Isla de Pascua, el Sr. Pizzani ha planteado a este Consejo la posibilidad de agilizar los trámites para que Santiago Pakarati A. cumpla con el convenio contraído con ODEPLAN al respecto. El Consejo de Desarrollo Comunal llamó a una reunión con el fin de solucionar este problema a las siguientes personas: Santiago Pakarati Atán, Laura Pakarati Atán, Juan Haoa Hereveri, Andrés Haoa Hereveri, Julia Hotus Pakarati, Celestina Hotus Pakarati, Miguelina Hotus Pakarati y Jacobo Riroroko Tuki, se conversó con ellos la necesidad de cumplir este convenio lo que muchos de ellos desconocían dicho convenio.

Jorge Pakarati Atán, expresó que él no estaba de acuerdo pues no le habían dicho nada, Santiago Pakarati Atán manifestó que no fue esa la cantidad que recibió sino que E°500.- (quinientos escudos). Jacobo Riroroko desconoce haber recibido en compensación del trabajo como dice el documento.

Julia, Celestina y Miguelina Hotus Pakarati, manifestaron lo mismo, en consecuencia este Consejo solicita una investigación al respecto, ya que esto debía haber sido aclarado por CORFO.

Santiago Pakarati Atán, tampoco recibió el terreno que le prometieron en el lugar llamado Puna, en compensación del terreno aludido.

Este Consejo en forma unánime acordó repudiar la persona del Sr. Director de la Escuela Coeducacional N° 1 Isla de Pascua don Orlando Escobar Herrera,

por la declaración aparecida en la Revista Paula N° 256 del 25 de Octubre de 1977, declaraciones que ofenden al pueblo pascuense en general y además el criterio aplicado para los niños de esta Isla en el Plano educacional por una parte y el concepto sobre crianza y adopción.

No es primera vez que esto sucede, el 21 de Mayo de 1977, en la Escuela, el Centro General de Padres y Apoderados, solicitó por escrito al Sr. Director de la Escuela, aclarar sobre maltrato verbal de parte de una profesora a un curso de niños pascuenses, dicha solicitud incluía investigación Sumario de la profesora para aclarar los hechos y responsabilidades, causo sorpresa a este Centro de apoyo educacional las respuestas del Sr. Director en su Of/N° 177 de fecha 4 de Julio del pte., en la que taxativamente desconoció la petición elevado como Centro de Padres.

Esperando y confiando esta tenga buena acogida de parte suya, se despide muy atentamente.

JUAN EDMUNDS RAPAHANGO
Alcalde²⁴⁴

²⁴⁴ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1977, 12 diciembre.

Carta de empresarios turísticos por allanamiento realizado por Carabineros

HANGA ROA, 12 DE DICIEMBRE DE 1977.-

AL SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL DE LA ISLA DE PASCUA

P R E S E N T E

Los firmantes de la presente, propietarios de Residenciales de Turismo de la Provincia de Isla de Pascua, viene a exponer a las Autoridades provinciales, las siguientes inquietudes:

- 1.- En los días 6 y 8 de los corrientes, nuestras Residenciales fueron allanados por carabineros previa orden del tribunal de justicia.
- 2.- Además de esta oportunidad, se ha efectuado anteriormente.
- 3.- Estos se efectuaron sin consideración de la presencia de Turistas alojados en estas.

Por lo antes expuesto, destacamos al Sr. Gobernador que esta medida ha causado una desagradable impresión de los suscritos por el hecho de que desmercido nuestro prestigio como agencia de Turismo, igual han quedado en duda para el público, nuestra dignidad como personas.

Para una mayor solución a lo expuesto, solicitamos al Señor Gobernador efectuar una reunión con los dueños de Residenciales a fin de aclarar este desagradable incidente.

Esperando una pronta y favorable acogida de la presente, Saluda atentamente a U.S.

MARTIN RAPU PUA

Agencia Martin Travel

MANUEL TEPANO PÉREZ

Agencia Anakena Tour

MARÍA L. TEO FATI

Agencia Manutara Tour

Distribución: Gobernador Provincial e I. Municipalidad²⁴⁵

²⁴⁵ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.



Consejo de Ancianos, 1986.

Sentados desde la izquierda: Alberto Huki Make, Pedro Pablo Edmunds Paoa, Anisina Rapahango, Alberto Hotus Chávez, Thor Heyerdahl, Juan Chávez Haoa, Juan Tuki Tuki y Sorobabel Fati Teao.

Segunda fila: Jacobo Riroroko (Raimundo “Remuta” Tuki Tuki), Laura Pakarati Atamu, Rosario Tuki Hey, Martín Rapu Púa y Juan “Kakapa” Haoa Veriveri. Tercera fila: Benedicto Tuki Tepano, Pedro Papiano “Va’e” Púa Pakomio, posiblemente Simón (o Salomón) Teao Ika, Marcelo Pont Hill, Rebeca Tepano Pérez, Antonio Hey Riroroko, Alberto René Tepihe Hotus y Oscar Calderón Riroroko. Los tres de fondo: Napoleón Ika Ika, José Pakomio Aifiti y Gottlieb Cardinali.

Véase Heyerdahl, *op. cit.*, p. 250.

1978

1978, 8 enero.

De Policarpo Ika a Charles D. Matthias

ISLA DE PASCUA, 8 DE ENERO DE 1978.

SR.

CHARLES D. MATTHIAS

SANTIAGO, CHILE

ESTIMADO AMIGO MATTHIAS.

RE ACUERDO CON SU CARTA QUE ME ENVIO EL MES DE DICIEMBRE PASADO 77, YO ESTOY UVICADO LOS SIGUIENTES LUGARES HONSA POR PERSONA US\$45 Y HABITACION ROBRES US\$65 POR DOS PERSONA.

EN HABITACION PARTIGULAR MAS ECONOMICO SUS VALOR CADA HABITACION ROBRES US\$40 Y SINGRE US\$22 POR PERSONA.

TOUR POR CONOCER VARIOS LUGARES HISTORICA DE LA ISLA SUS VALOR POR PERSONA SON US\$16 CADAS UNO Y TERMINAS EN TRES DÍAS.

RESIDENCIAL TIARE ANANI

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA RECEPCION A LOS TURISTA.

- 1.- PRIMERO RECIBIR CON COLLARES DE FLORES EN AEROPUERTO MATAVIRI. CONOCER A LAS COMUNA DE HANGA ROA, LA GALETA, MORGADOCENTRAL, LA PARROQUIA.
- 2.- SEGUNDAS DIAS TOUR AL VOLCAN RANO KAU, ORONGO, VINAPU, (TARDE) SIETE MOHAI Y FABRICA DE SOMBREROS.
- 3.- TERCER DIAS TOUR TODOS LOS DIAS GON PICNI, CONOCER LA FABRICA DE MOHAI, PLAYA ANAKENA, PLAYA OVAHE Y TERMINAR EN EL AHU HURI A REVA DON HAY MOHAI DE 4 BLAZO.
- 4.- CUARTAS DIAS DESAYUNO Y ALMUERZO EN CASA CON TODOS DIAS LIBRES HASTA LAS 1830 HORAS CURANTO Y CONJUNTO DE ISLA DE PASCUA Y CON VAIRE EN LA MISMA RESIDENCIAL.

LE SALUDA CON TODOS RESPETO Y QUE PASA MUY BIEN ESTE AÑO NUEVO QUE NOS-
OTROS INICIAMOS.

POLICARPO IKA PAOA²⁴⁶

²⁴⁶ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1978, 31 enero.

Oficio reservado n.º 374 del alcalde Juan Edmunds Rapahango de IPA al gobernador provincial de IPA

I. MUNICIPALIDAD
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 31 DE ENERO 1978
OFICIO RESERVADO No. 374
MAT.: Informa lo que se indican

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA
A: SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA

1.- Conforme a lo solicitado por US., a continuación detallo por prioridades, para su conocimiento y fines consiguientes, todas las inquietudes de la comunidad isleña, canalizadas a través del Consejo de Desarrollo Comunal con voz y votos de las juntas comunitarias:

Primera prioridad.- Estudiar la posibilidad de la construcción definitiva de un puerto marítimo, única forma de solucionar el problema en parte a bajar los altísimos costos del flete actual, el cual inciden enormemente como factor regulador de los precios honerosos que se pagan en la isla, ya sea por los artículos alimenticios u otros.

Segunda prioridad.- Es conveniente la creación de fuentes de trabajos y así ocupar la mano de obra de isleños y continentales que actualmente se encuentran cesantes. Esto se podría solucionar al instalar fábrica conservera para envasar los productos marítimos y terrestres. Las producciones que pudieren derivarse de esta u otras instalaciones como primer resultado, además de lo que significarían en fuentes de trabajos, producirían elementos que al ser trasladados al continente bajarían los costos provenientes de los fletes.

Tercera prioridad.- Obtener pronunciamiento respecto la dictación de la nueva ley de tierra, considerando que ésta fue estudiada y aprobada por las autoridades de la isla en 1976, y que este retraso es motivo de serios problemas.

Cuarta prioridad.- Conveniencia de conocer la manera de pensar del Supremo Gobierno respecto lo que sucederá en la isla al terminar la vigencia de la actual Ley No. 16.441 del 19 de Marzo de 1966, la que, tiene un plazo de 3 años más.-

Quinta prioridad.- Obtener los medios necesarios para que se proceda a asfaltar las principales calles de Hanga Roa, considerando para ello una superficie aproximada de 4.500 metros. Se incluye esta petición por el efecto negativo que el actual estado de estas calles tienen sobre los vehículos y, en especial, en los turistas.

Sexta prioridad.- Determinar las medidas pertinentes para el control de los residentes continentales que no tienen medios de subsistencia ya que además de crear una competencia en la fuente de trabajo de la comunidad isleña significan también un mal ejemplo para ella.-

2.- En la seguridad de contar con vuestra total colaboración, para lograr éxitos en la búsqueda de las soluciones relacionadas con lo expuesto, saluda atentamente a US.,

JUAN EDMUNS RAPA HANGO
ALCALDE

Distribución: 1.- Sr. Gob. Provinc. IP. 2.- Sr. Intendente Va. Región. 3.- ODEPLAN.
4.- Archivo²⁴⁷.

²⁴⁷ En Archivo MAPSE.

1978, 9 marzo.

De Leonardo Pakarati al Gobernador solicita compensación por cesión de terrenos

HANGAROA, 9 de marzo de 1978

SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA

PRESENTE

LEONARDO PAKARATI LANGUITAKI, chileno, casado, 68 años, domiciliado en Tepito Tehenua s/n, a US. respetuosamente expongo:

Que en el mes de septiembre de 1965, mi hermana Erodia Pakarati Languitaki, cedió los terrenos de la parcela N° 59 de su propiedad para la construcción de la Escuela Coeducacional, fijándose como compensación la entrega de igual cantidad de metros cuadrados, en el campo N° 7, denominado “Mahatua”, ubicado en el noroeste de la Isla.

Que dicha compensación no ha podido hacerse efectivo en atención a que los terrenos comprometidos están situados dentro del fundo vaitea de la CORFO AGRICOLA.

Procede por lo tanto se indique una nueva forma de compensación solicitando el suscrito se le construya con cargo a ella una casa de material sólido de unos setenta metros cuadrados, con tres dormitorios, living-comedor, cocina y baño, a construirse en mi terreno ubicado al lado de la Escuela, con los trabajos previos de levantamiento del terreno.

Hago presente, que mis derechos a solicitar la compensación de que se trata emanan del acta de cesión firmada por mi hermana Erodia Pakarati Languitaki, con fecha 5 de Octubre de 1977, ante el Notario de esta jurisdicción don Armando Sánchez Risi.

Por tanto, a US. ruego impetrar de la autoridad que corresponda la construcción de una casa con las características ya señalas en compensación de la cesión aludida.

LEONARDO PAKARATI LANGUITAKI²⁴⁸

²⁴⁸ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1978, 28 marzo.

De Juan Edmunds P. solicita interceder por cambios en programación TV

HANGA ROA, 28 de marzo de 1978

OF: 2/78

MAT: Solicita interceder por cambios
en la estructura de la programación para la Isla.

DE: JUAN EDMUNDS PAOA, JEFE TECNICO SUBROGANTE

A: CAPITAN DE NAVIO IN. RN. ARNT ARENASEN PETTERSEN

GOBERNADOR PROVINCIAL ISLA DE PASCUA

Con mucho agrado vengo a informarle a US., que este Canal ya cuenta con un Video-Cassette. Aparato que viene a satisfacer una mejor programación según los puntos vertidos en el Oficio 1/78, dirigido a US. con fecha 19.1.78.-

Sin embargo, a pesar de haber recuperado este aparato aun no hemos podido programar o tener una programación para su utilización. Esperamos la normalización al respecto, dentro de la presente semana. Al mismo tiempo, debo señalar la urgencia de revisar todo lo que implique programas para la Isla. Esto nace de la inquietud que al obtener un sistema que mejore la dinámica de estos, haciendo más flexible las operaciones técnicas, obviando el problema de ruidos por otro lado. De esta forma, solicito su mediación para obtención de programas educativos, deportivos y de capacitación en general. Y no de los que nos están enviando, que nada enseña pero si destruye el sano propósito para lo cual se creó la Televisión en Isla de Pascua.-

Es así como se ha podido palpar serias implicaciones de lo que derivan la presente programación, cuyos textos los conforman: Area 12, Baretta, Petrocelli, Brigada Especial, etc. Y en el bloque infantil, redundan: Terry Toone, Tritón, Centella, Oso Yogui, Jabber Jaw, Shazaan, Los autos locos, etc.

Hasta un mes atrás podíamos ofrecer algunos programas de orden Cultural, que eran ofrecidos por distintas embajadas; pero inexplicablemente fueron retirados.-

Lo anterior implica una disminución en el nivel de los programas. De lo actual, y dada la tendencia nada nos dice que no pueda haber un cambio, deseo muy sinceramente que este medio de comunicación pueda cumplir cabalmente todos los propósitos que encierra la enseñanza y la debida incorporación de nuestro pueblo. Por cuanto, agradeceré toda gestión que US. pueda interceder al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a US.

(FIRMADO) JUAN EDMUNDS PAOA
INGENIERO CIVIL ELECTRICISTA U.C.CH
JEFE TECNICO SUBROGANTE²⁴⁹

²⁴⁹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1978, 26 abril.

De Juan Edmunds (jefe de la Oficina de Turismo) al Gobernador

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 26 de Abril de 1978

DE: JEFE OFICINA LOCAL

A: SR. ARNT ARENTSEN PETTERSEN GOBERNADOR PROVINCIAL.-

En respuesta a lo solicitado por su Oficio N° 119, del 20 de Abril del año en curso, y en concordancia con la programación de las actividades de esta oficina, vengo en exponer:

- 1.- La carta denuncia de las Agencias de Viajes, fue emitida con fecha anterior a la instalación de esta Oficina Legal de SERNATUR, y los representantes legales son todos los firmantes a excepción del Sr. Caries Wilkins, quién es Gerente de Operaciones de Mahina Tours, representada por don Benito Rapahango.
- 2.- Como parte de lo informado a esa Gobernación en nuestro Oficio N° 8 de fecha 17 de Marzo del presente año, nuestra primera labor fue poner en conocimiento a nuestros prestadores de servicios, de todas nuestras actividades a desarrollar en la Isla. Para lo cual se llamó a reunión, en el caso de las Agencias de Viajes, el 11 de Enero del año en curso, exponiendo todo lo concerniente y resumido en Acta que le adjunte.
- 3.- Las únicas personas naturales o jurídicas, autorizadas para programar, organizar y ejecutar excursiones, son las Agencias de Viajes de transportistas que presten servicios a éstas, según lo que se desprende del D.S. 192 del 13 de Marzo de 1975. En el caso de la Isla, están autorizadas 5 Agencias de Viajes, véase Anexo A. Además se está organizando una nueva Agencia de Viajes, cuyas actividades estarán sujetas a la autorización provisoria por parte de SERNATUR, materia en estudio actualmente.

- 4.- Con el fin de normalizar las actividades de algunos particulares no autorizados para estas labores, es que se les llamo a reunión. Da lo expuesto en ella se desprende la nueva Agencia en estudio y la formación de dos empresas de Rent-a-car, véase anexo B, sujetas a las normas del Ministerio de Transporte y normalizando sus actividades para el casa especial de la Isla.
- 5.- Por necesidades propias de nuestro Servicio y en particular de esta Oficina Local, según la detallada en nuestra Oficio N° 8 a esa Gobernación, en lo que dice relación con el plan de capitación y de orientación de la actividad turística para las guías locales, además de la dicha a las representantes legales en la reunión antes mencionadas, hasta la fecha ningún guía ha venida a registrarse ante esta oficina, salvo las menciones escritas que solo dos Agencias han presentado, MAHINA TOURS y AKU TOURS. Esta es necesaria para conocer la capacidad de cada cual y los conocimientos que puedan tener respecto a Arqueología idiomas y demás aspectos turísticos, a fin de preparar nuestras programas de capacitación.
- 6.- Al no contar con un registro de guías, no se puede tener una apreciación de la necesidad de capacitar más a menos personas. Sin embargo estoy en conocimiento, de que hay alumnos de los últimos cursos de la enseñanza media que estén siendo orientados para ser guías en la Isla asunto que SERNATUR estudiara a fin de instruirle en otros aspectos, si es necesario.

En relación a la carta denuncia, las Agencias de Viajes están obligadas a programar sus actividades incluyendo guías debidamente capacitadas para todos los efectos, ante esta, lo lógico es que aprovechen a las locales antes que a las foráneos.

- 7.- El término de “recrudescimiento ilegal” relacionado con el “ejercicio de funciones de transporte y guías de turismo”, según lo escrito en la carta denuncia, viene a justificar nuestra labor en la Isla como SERNATUR, preocupado del control y fiscalización de las actividades turísticas.

Pero deseo solicitar a US., incluir dentro de su agenda una inquietud personal y del Servicio. Día a día llegan turistas a la Isla, y algunos de éstas encuentran perspectivas de permanecer más tiempo de la indicada en sus pasajes. Estas para subsistir, las más avezados y baja el amparo de ciertos isleños, encuentran prontamente cobijo y trabajo. Resumiendo, crean problemas en el campo laboral, y por otro lado, traen perjuicios, drogas y alcoholismo. Sería factible, para salvar estas inconveniencias, crear un programa o sistema de control en el aeropuerto, a todos los foráneos a la Isla, respondiendo de ésta forma al “recrudescimiento ilegal” que ciertas personas sin estar capacitadas, ejercen funciones en todos los campos.

Es cuanto puedo informar a Ud., sin otro particular, saluda muy atentamente,

JUAN J. EDMUNDS PAOA
 INGENIERO CIVIL ELECTRICISTA U.C.CH.
 JEFE OFICINA LOCAL

Cc: Sub. Regional SERNATUR, Stgo. Sub. Oper. y Control SERNATUR, STGO.
Of. Partes. 2.- Arch.-

ANEXO A

RELACION DE AGENCIAS DE VIAJES
AUTORIZADAS POR SERNATUR

1.- AKU AKU TOURS:

Representante Legal: Sr. Enrique Mentere B.,
Domicilio: Av. Hetu Matua s/n
Fono: 97
Total vehículos: 5
Total asientos: 50

2.- ANAKENA TOURS:

Representante Legal: Sr. Joaquín Rapu Pua
Domicilio: Av. Apina s/n
Fono: 92
Total vehículos: 3
Total asientos: 27

3.- MAHINA TOURS:

Representante Legal: Sr. Benito Rapahango
Domicilio: Av. Policarpo Tere s/n
Fono: 20
Total vehículos: 10
Total asientos: 92

4.- MANUTARA TOURS:

Representante Legal: Sr. José Abimereka Pakomio y Sra. María Teao Fati
Domicilio: Te Pite Te Henua s/n
Fono: 81
Total vehículos: 5. Total asientos: 39.

5.- MARTIN TRAVEL:

Representante Legal: Sr. Martín Rapu Púa
Domicilio: Av. Policarpo Tere s/n
Fono: 28
Total vehículos: 1. Total asientos: 20.

ANEXO B

1.- Agencia en estudio:

IORANA TOURS:

°Representantes Legales: Sr. Sergio Rapu Haoa y Sr. Matías Riroroko

2.- EMPRESAS DE RENT-A-CAR:

En trámites.-

a.- HANGA PIKO LIMITADA:

Socios: Sr. Urbano Pakarati H. Sra. Blanca Pont Hill. Sra. Fresia Duarte de Hey. Sra. Dalia Pakarati H.,

Total vehículos: 4; Total asientos: 23

b.- VAI A HEVA:

Socios: Sr. Carlos H. Rodríguez. Sr. Rafael L. Varas Rodríguez. Sr. Urbano Hey

Total vehículos: 3. Total asientos: 14²⁵⁰.

²⁵⁰ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1978, 12 agosto.

Carta de Jorge Riroroko Paoa al presidente de la Cooperativa Agrícola Te Pito Te Henúa

Isla de Pascua, 12 agosto de 1978

SEÑOR

Presidente de la Cooperativa
Agrícola Te Pito Te Henúa
Presente

Muy Señor Mío:

Presenta renuncia a cargo de Director:

Por intermedio de la presente me permito comunicar a Ud., se sirva aceptar mi renuncia al cargo de Director por razones enteramente particulares, las que me impiden desarrollar este cargo como corresponde en estos casos.

Dejo constancia que mi renuncia es de carácter indclinable, si Sr. Presidente, estoy a su entera disposición para todas aquellas labores menores que Ud., y Directiva me encomiende para que nuestra Cooperativa sea siempre mejor.

Agradeciendo de antemano, lo saluda atte.

Jorge Riroroko Paoa.

Director²⁵¹.

²⁵¹ Archivo Alberto Hotus Chávez.

1978, 12 octubre.

De los empresarios turísticos a Liliana Mahn

Isla de Pascua, 12 de octubre de 1978

Señora

Liliana MAHN Schoepen

Director del Servicio Nacional de Turismo

Santiago.-

De nuestra consideración:

- 1.- Los abajo firmantes, representantes legales de las 6 Agencias de Viajes, establecidas en la Isla de Pascua y debidamente autorizadas por ese Servicio para la explotación del rubro transporte y atención de turistas en nuestra comunidad, tiene el agrado de dirigirse muy respetuosamente a la Señora Directora de SERNATUR para exponerle algunas inquietudes relacionadas con nuestras actividades turísticas en esta localidad.
 - a.- Hemos tenido conocimiento de que se estaría gestando la autorización correspondiente para el funcionamiento de dos nuevas Agencias de Viajes con capitales y personal ajenos a esta comunidad, y que operarían en Isla de Pascua.
 - b.- Estas dos nuevas empresas serían las del ciudadano norteamericano, Sr. Artur Hiatt, como representante legal de ella, y la otra sería la representada por el Sr. Sergio Vega Santa María, esta última lleva como nombre de fantasía "Archeological Travel Service".
 - c.- La autorización de estas dos nuevas agencias sentaría un funesto precedente, pues creemos que el espíritu que anima a la Señora Director, es que todas las actividades atingentes a turismo sean desarrolladas por naturales de Isla de Pascua, ya que es la única manera de cautelar que los ingresos provenientes de estas actividades sean invertidas en su totalidad en el progreso de la isla, como también es el deseo de los isleños.
- 2.- La inquietud que nos produce la posible autorización de estas dos nuevas agencias, que desarrollarían sus actividades en nuestra localidad, y a fin

de proteger los intereses de la comunidad isleña, nos permitimos respetuosamente exponer a la Señora Director las consecuencias que traería. A.- La autorización de Agencias de Viajes con dominio jurídico de personas ajenas a esta comunidad, fomentan una competencia injusta entre las agencias actuales, formadas por naturales isleños, y poderosos grupos económicos foráneos al interés general de desarrollar íntegramente la isla.

La ley No. 16.441 publicada el 1º de marzo de 1966, es el cuerpo legal que permitió la integración de Isla de Pascua a un régimen de vida chilena-continental (u occidental); y de hecho, esta ley establece un período de transición de 15 años para que los isleños nos integremos a participar de igual a igual en el proceso socio-económico que vive nuestro país. Sin embargo, no se han dado todas las condiciones que permitiera una adecuada integración, lo que sugiere que este período de transición debiera extenderse hasta que dicho proceso se complete. Por estas razones es que una competencia comercial justa entre isleños, que están recién en la aurora de su desarrollo económico, y otros grupos de mayor poder de capital y con años de experiencia, no podría existir.

Creemos que las Agencias de Viaje actuales al igual que los servicios turísticos proporcionados por isleños, tienen un gran futuro y una posibilidad de superación y perfeccionamiento muy claro, sino que obstaculiza con la incorporación de competidores foráneos a la isla.

B.- Nos preocupa también la posible disminución en la participación de isleños en el ingreso que pueda dejar el turismo, por la presencia de la Isla de Pascua de capitales e intereses foráneos, como es dable imaginarse el problema de cesantía en un lugar aislado, como este, es más agudo que en el continente. Emigrar en busca de trabajo de Hanga Roa es más difícil que ir de una ciudad a otra en el continente, y por ende la comunidad sufre más de este problema.

En consecuencia, fomentar la total libertad de competencia comercial en Isla de Pascua, durante un proceso de integración a la vida occidental, es contradictoria al deseo del Supremo Gobierno de llevar adelante un desarrollo integral de esta isla.

Desde el año 1970 individuos y grupos de isleños han estado invirtiendo todas sus energías y capitales en participar activamente en la explotación del turismo, formando Agencias de Viajes, mejorando los servicios turísticos, etc., etc., y como es lógico imaginarse, este notorio esfuerzo en base de sacrificios y privaciones puede sucumbir ante una competencia con grupos de mayor solvencia y años de experiencias. Disminuir la participación de isleños en la actividad económica más importante de esta Provincia, es negarle su futuro y el desarrollo integral del individuo, y como asimismo el de la isla.

- 3.- Estimamos que el número actual de agencias es más que suficiente para interrelacionar los servicios con el mercado turístico. Las 6 agencias for-

madras hacen participar al 100% de los servicios turísticos proporcionados por naturales isleños; a la vez, éstas tienen la capacidad suficiente para canalizar y copar la demanda de pasajeros para el hotel Hanga Roa (HONSA), si las condiciones de transporte aéreo fueran normales; vale decir, mayor frecuencia de vuelos.

- 4.- Nuestra inquietud de proteger el desarrollo normal de la mayor actividad económica de Isla de Pascua, está también motivado por el deseo de evitar que esta isla sufra las mismas experiencias nefastas que han tenido Hawaii, Tahiti y otras islas del Pacífico, donde el nativo ha pasado a jugar un rol de participación muy insignificante en el sistema económico.

Creemos que Chile es un país en desarrollo donde las Autoridades, inteligentemente, han podido y pueden utilizar la historia y experiencias de otras regiones para mejorar y superar sus metas. Confiamos plenamente de que las autoridades harán lo posible por prevenir que en Isla de Pascua se repita la historia de otras islas del Pacífico donde el dominio económico es manejado a su antojo por capitales e intereses foráneos.

- 5.- En virtud de las razones señaladas más arriba, solicitamos respetuosamente a Ud. la posibilidad de estudiar con urgencia el mecanismo legal que podría proponerse a la Autoridad legislativa competente para no permitir la creación de agencias de viajes con dominio de capital foráneo en Isla de Pascua.

De antemano deseamos agradecer profundamente vuestra atención a nuestras inquietudes, rogándole tenga Ud., a bien hacernos llegar su comentario al respecto.-
Saludamos a Ud., atenta y afectuosamente, sus incondicionales servidores.

Enrique MONTERO Benavides

ANAKENA TOURS

Matías RIROROKO Pakomio

IORANA TOURS LTDA.

José ABIMEREKA Pakomio

MANUTARA TOURS

Joaquín RAPU Púa

AKU-AKU TOURS

Benito RAPAANGO R.

MAHINATUR

Martín RAPU Púa

MARTIN TRAVEL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SRA. DIRECTOR SERNATUR
- 2.- DELEGACIÓN SERNATUR I.P. INF.
- 3.- AGENCIAS DE VIAJES LOCALES²⁵²

²⁵² En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1978, 2 noviembre.

De Luis Avaka Paoa a Gobernador por su traslado a Nueva Zelanda

HANGA ROA, 2 de noviembre de 1978.

Señor

Gobernador Provincial de Isla de Pascua

Capitán de Navío IM., don Arnt Arentsen Pettersen

Presente

Distinguido Sr. Gobernador:

Adjunto a la presente, carta del Dr. Steven S. Webster, Rector de la Universidad de Auckland (Nueva Zelanda) quién me informa que por el momento no es posible que su Departamento de Antropología sufrague los gasto de mis traslado de su país.

Para su conocimiento, informo a US. que este contacto lo tuve cuando en 1976 fui portador del folklore polinésico nacional, al festival de Rotura. En esa oportunidad se interesaron muchos por nuestro folclor y lenguaje por su similitud con la de los morí y en enero del presente año, el Dr. Steven vino a la Isla a tomar contacto conmigo, para planificar un viaje a nivel cultural a Nueva Zelanda, con el objeto de estudiar las características de nuestra cultura que son muy parecidos.

Es por los antes expuestos y el gran interés del suscrito, considerando que puede encontrarse con la real base de nuestra cultura, solicito al Sr. Gobernador Provincial interceder antes las autoridades pertinentes, a fin de efectuar este intercambio cultural que considero beneficioso para el patrimonio nacional.

En espera de una favorable acogida de la presente, saluda muy atentamente a US. Ss. Ss.

(Fdo.) Luis Avaka Paoa²⁵³

²⁵³ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1978, 28 diciembre.

Oficio del conservador del museo (Sergio Rapu) a Enrique Campos Menéndez

28 diciembre 1978

Oficio del Conservador del Museo (Sergio Rapu) a Enrique Campos Menéndez, Vicepresidente del CMN. Mat: envía nómina de Junta de Vigilancia de Monumentos en IPA.

- 1.- En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de Monumentos, durante el mes de octubre del año pasado, con respecto a la formación en Isla de Pascua de una Junta de Vigilancia de Monumentos, el suscrito cumple con hacer llegar a Ud. la nómina que acompaña.
- 2.- Cábeme señalar que la selección de los integrantes de la Junta de Vigilancia de monumentos se llevó a cabo después de una larga observación de la conducta y real interés en la protección de los monumentos de un número mayor de personas. Varios de los miembros son individuos que han defendido los valores culturales monumentales de esta Isla ante la amenaza constante de la apertura de nuevos caminos y otras obras. Otros son representantes de servicios turísticos quienes pueden tener una labor más eficaz con respeto a la prevención de daños que pudieran causar los visitantes a las ruinas arqueológicas. En general cada miembro tiene cualidades que favorecen plenamente la labor de conservación y protección de monumentos o manifestaciones antropo-arqueológica en general.
Se ha excluido de esta lista aquellas personas que por su función o cargo que ocupa tengan necesariamente que desempeñar vigilancia, pues el propósito es incorporar a esta Junta un número mayor de personas y preferentemente residentes de esta localidad.
- 3.- El suscrito solicita encarecidamente del Consejo la posibilidad de confeccionar un carnet o tarjeta de identidad que acredite a los miembros de la Junta de Vigilancia como tales.-

NOMINA DE MIEMBROS JUNTA DE VIGILANCIA DE MONUMENTOS EN IPA

- 1.- Juan Haoa Hereveri
- 2.- José Fati Puarakei
- 3.- Ricardo Tuki Hereveri
- 4.- Melchor Huke Macki
- 5.- León Tuki Smith
- 6.- Rafael Haoa
- 7.- Jorge Edmunds Rapahango
- 8.- Mario Tuki Hey
- 9.- Juan Chávez Haoa
- 10.- Dionicio Teao Atán
- 11.- Enrique Montero
- 12.- Martín Rapu Púa
- 13.- Matías Riroroko Pakomio
- 14.- José Abimereca Pakomio
- 15.- Nicolás Haoa
- 16.- Joaquín Rapu Púa
- 17.- Regino Calderón
- 18.- Leviente Araki
- 19.- Alberto Edmunds Paoa
- 20.- Benito Rapahango
- 21.- Rafael Rapu Haoa
- 22.- Orasmín Gilles
- 23.- Carlos Wilkins²⁵⁴

²⁵⁴ En Archivo MAPSE.

1979

1979, 4 enero.

Carta de Juan Edmunds R. a *El Mercurio* “Isla de Pascua está bien abastecida”

4 de enero de 1979

Señora Directora: Isla de Pascua esta bien abastecida.

En un matutino capitalino se publicó un artículo firmado por el señor Carlos Méndez C.²⁵⁵, en el cual afirma que hay escasez de víveres en la Isla de Pascua a pesar de “la inquietud personal del alcalde que suscribe sobre el particular”. Al respecto me permito solicitar a Ud. se sirva tener a bien la publicación de la siguiente aclaración, ya que lamentablemente, a pesar de la buena disposición que a la simple vista se aprecia de parte del señor Méndez en honor al acontecer de esta lejana y aislada tierra chilena enclavada en el Pacífico, es necesario dejar establecidos los siguientes puntos que en el referido artículo no se compadecen con la realidad.

- 1° Con el fin de deslindar responsabilidades deseo puntualizar que en ningún momento el alcalde infrascrito le ha planteado al señor Méndez las materias aludidas, a pesar que éste durante su permanencia en la isla se desempeñó de relacionador público ad honorem de esta I. Corporación; más bien el contacto obedeció a una cordial amistad propia de una comunidad reducida como es el caso de esta isla.
- 2° Mal se pudo haber tocado materias inherentes a Gobierno Interior, ya que a él mismo le consta durante su permanencia en ésta, la preocupación permanente de la Comisión Nacional de Desarrollo de Isla de Pascua, CONADIP, dependiente de ODEPLAN, y del propio Ministro don Roberto Kelly, quien durante el transcurso de este año visitó la isla y tomó personalmente conocimiento de los problemas contingentes, disponiendo obviamente las soluciones pertinentes, reflejadas en los siguientes datos del tráfico aéreo y marítimo que a la fecha se han llevado a cabo durante el presente año:

²⁵⁵ En *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 22 de noviembre de 1978.

Han llegado hasta Isla de Pascua 4 barcos de la Armada, un avión “Hércules” de la FACH y el buque “Coquimbo” de EMPREMAR.

El día 8 del mes pasado recaló en la isla la M|N “Coquimbo” transportando aproximadamente 1.100 toneladas de materiales y mercaderías diversas.

JUAN EDMUNDO RAPA HANGO
Alcalde de Isla de Pascua²⁵⁶

²⁵⁶ En *El Mercurio*, Santiago, 4 de enero de 1979 y en *El Cronista*, Santiago, 6 de enero de 1979.

1979, 15 febrero.

Carta del jefe de oficina de SERNATUR Juan Edmunds a agencias de viajes

SERVICIO NACIONAL
DE TURISMO
OFICINA LOCAL
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 15 de Febrero de 1979

CIRCULAR N° 1/79

DE: JEFE OFICINA LOCAL SERNATUR

A: SRES. REPRESENTANTES LEGALES DE AGENCIAS DE VIAJES, HOTELES Y RESIDENCIALES

En consideración a las instrucciones emanadas de la Dirección Nacional del SERNATUR y de la Gobernación Provincial, en el sentido de planear un desarrollo normal del Turismo Local coherente con los principios del Turismo Nacional y esta Oficina Local informa a todos los Prestadores de Servicios, que:

- 1.- Con fecha 26 de Octubre de 1978, fui constituida la Asociación de Establecimientos de Hospedaje, cuya Directiva es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Montero Benavides; Vive-Presidente: Sr. Patricio Genskowsky Terongo; Tesorero; Sr. José Abimereka Pakomio; Secretaria: Sra. Crenia Tuki Make; sin cambios hasta la fecha.
- 2.- Con fecha 16 de Agosto de 1978, fui constituida, igualmente, la Asociación de Agencias de Viajes, cuya Directiva está compuesta por: Presidente: Sr. Enrique Montero Benavides; Vice-Presidente: Sr. Martin Rapu Púa; Secretario: Sr. Benito Rapahangos Tesorero: Sr. José Abimereka Pakomio; Directores: Sres. Joaquín Rapu Púa y Sergio Rapu Haoa. Sin cambios hasta la fecha.
- 3.- Con fecha 1° del mes en curso, se han colocado 3 pizarras RIMEX en el Hall de Aeropuerto MATAVERI a objeto de facilitar la información de localización de Hoteles, Residenciales, Camping y Agencias de Viajes.

Por carecer estos de una debida protección, se solicita la cooperación de los Sres. Prestadores de Servicios, para preservar estos materiales y no incurrir en modificar los datos contenidos, siendo la icónica autorizada para hacerlo, la Sra. María Rosa Carrasco, Informadora de este Servicio.

- 4.- Nos permitimos recordar a los Sres. Socios de las Agencias de Viajes, dueños de Hoteles y Residenciales, observar el exacto cumplimiento de las disposiciones y reglamentos establecidos por el SERNATUR, en el sentido de comunicar a ésta todo cambio de tarifas y recorridos de tours; precios de alojamientos y pensiones; cierre o apertura de una Residencial; notificación de nuevos guías, choferes o retiros del personal Directivo o Ejecutivo de cada Empresa, etc., a fin de proporcionar una información veraz a los turistas que visitan la Isla. Quienes no proporcionen los antecedentes antes solicitados, no figurarán en el material informativo del Aeropuerto.
- 5.- Finalmente, esta Oficina Local viene en solicitar a cada Prestador de Servicios, denunciar a quienes incurran en irregularidades que atenten contra el Turismo Local, tales como: mala atención al turista en los Establecimientos de Hospedaje; incumplimiento de tours; incompetencia en el guiaje, cobro excesivo de tarifas, etc.

El suscrito establece de esta forma, la nueva modalidad de esta Oficina Local, en el sentido de lograr seriedad en la Prestación de Servicios Turísticos en Isla de Pascua.

Saluda atte.

JUAN J. EDMUNDS PAOA
INGENIERO CIVIL ELECTRICISTA U.C.CH
JEFE OFICINA LOCAL

DISTRIBUCION: Agencias de Viajes, Isla de Pascua, Hoteles y Residenciales, Isla de Pascua, Gobernación Provincial, Isla de Pascua, Ilustre Municipalidad, Isla de Pascua, Arch.⁻²⁵⁷.

²⁵⁷ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1979, 16 febrero.

Carta oficio del alcalde Juan Edmunds al Gobernador

OF.: No. 36

ANT.: No hay

MAT.: Alza de pasajes vía Lan-Chile

HANGA ROA, 16 DE FEBRERO DE 1979.-

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA

A: SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA

- 1.- Pongo en conocimiento de US., que debido a la última alza de los pasajes aéreos dispuesta por LAN-CHILE y la eliminación del pasaje “residente” con que contaba la población de Isla de Pascua, han concurrido a mi oficina un gran número de personas residentes para manifestarme sus malestares y descontentos a esta determinación aplicada por dicha Empresa Aérea.
- 2.- Para una mayor comprensión de este problema, he creído conveniente y necesario exponerle a US., en síntesis las inquietudes de la población y las mías propias, en base a los siguientes puntos:
 - a) Con la eliminación del pasaje “residente”, cuyo valor era de \$4.774,00 ida-regreso, deja automáticamente el viaje redondo en la suma de \$16.698,00, es decir pagando igual que un turista.
 - b) LAN-CHILE en su nueva modalidad de financiamiento, ha implantado el pasaje rebajado llamando “stand by” para las zonas extremas del país (Arica y Punta Arenas a o desde Santiago) a un costo de \$1.850 de ida o regreso, lo mismo ofrece para Isla de Pascua, bajo la nominación de pasaje “Super-Económico” a un costo de \$3.794,00 con vigencia a contar del lunes 19 del mes en curso, y bajo las siguientes condiciones:
 - b-1 Los residentes interesados en viajar hacia o desde el continente, deberán concurrir al aeropuerto Mataveri o Pudahuel para saber en última instancia si hay cabida o no en cada vuelo, en caso afirmativo lo venderán el pasaje “super-económico” al costo indicado de \$3.794,00.-

- b-2 En hipótesis la oficina local de LAN-CHILE ha manifestado que en cada vuelo habrá una disponibilidad desde 1 hasta 24 asientos para los residentes.-
- b-3 Quien obtenga este pasaje “Super-económico”, tendrá derecho a un servicio mínimo de buffet a bordo del avión.
- c) Como US., comprenderá que con esta alza desmesurada y las consecuencias inmediatas, la población entera será la única perjudicada en el aspecto socio-económico si consideramos las siguientes razones:
- c-1) Aislará aún más de lo que geográficamente está la Isla de Pascua del continente.
- c-2) Limitará a las personas residentes de ir al continente por razones de salud: ver médicos especialistas, oculistas, ginecólogos, operaciones mayores y casos de urgencia.
- c-3) Limitará a los padres de familias con hijos educándose en el continente (estudios superiores o especializados), que deben ir a efectuar trámites y ordenamientos de sus hogares a esa.
- c-4) Limitará a los empleados públicos que prestan sus servicios en ésta, y que deben viajar por problemas familiares u otra de razón de índole particular.
- c-5) Limitará a los comerciantes y pobladores en general que deben viajar a efectuar compras de materiales varios en la época de zarpe del barco de abastecimiento anual. En el caso específico de los comerciantes, en grave ya que el mayor gasto en pasajes se reflejará en un alza de los productos al consumidor.
- 3.- Lo expuesto en párrafo anterior letra b) es positiva para Arica y Punta Arenas, donde hayan vuelos diarios, además de contar con otros medios de movilización interprovincial por vías terrestres y marítimas; pero para el caso de Isla de Pascua, a pesar del esfuerzo desplegado por LAN-CHILE ofreciendo el pasaje “Super-Económico”, considero que no es justa esta solución, ya que si analizamos las condiciones impuestas por esta línea aérea para tener acceso a este tipo de boleto, nos encontraremos con que la realidad hay un solo vuelo en la pista y la única forma segura de viajar hacia o desde Santiago es comprando el pasaje de turista que vale \$15.698,00. Lógicamente esta suma está fuera del alcance de la mayoría de la población (70% sin ocupación fija).

Además, la población sabe que generalmente los vuelos LAN vienen copados desde Europa y Tahití con pasajeros extranjeros, y LAN-CHILE como empresa comercial siempre da prioridades a estos tickets de mayor valor. Si a esto le sumamos los turistas que visitan la Isla y regresan en el mismo o en el siguiente avión, prácticamente no quedara opción alguna a las personas locales.-

Esta Alcaldía comprende que LAN-CHILE, después de un estudio y consideraciones de los problemas de la Isla, se aprobó el pasaje “re-

sidente” para favorecer así a la comunidad isleña, pero las condiciones imperantes cuando se instituyó este pasaje no han variado en los absoluto, a pesar del aumento de una frecuencia más de vuelo LAN por semana en la temporada de verano.-

- 4.- Después de analizar las causas que LAN-CHILE pueda haber tenido para suprimir el pasaje “residente”, esta Alcaldía cree que puede haber sido por abusos en el uso de esta franquicia. En este caso, bastante culpa le cabría a la propia línea aérea, por no fiscalizar debidamente el uso indiscriminatorio, hecho por personas sin el requisito de residente.

A continuación detallo algunas causas a objeto de evitar la repetición de este problema que ha dañado a la población isleña:

- a) Personas destacadas en esta localidad por su trabajo, traen de vacaciones a parientes lejanos o amistades comprando los tickets en la oficina local de LAN-CHILE, haciéndolos viajar como residentes. En este aspecto también le cabría culpa directamente a LAN-CHILE y a quien ha certificado esta condición (si lo hubiera solicitado la oficina local de LAN-CHILE).-
- b) El mismo caso ocurre con personas continentales que llegan a la isla en busca de trabajo, quienes después de una estadía de 6 meses, traen a familiares o amigos usando esta franquicia.
- 5.- Si se hiciera un análisis acucioso, se verá que son relativamente pocos los naturales y continentales destacados con familias en ésta que han viajados con pasajes “residentes” durante los años pasados, bastaría consultar a LAN-CHILE la cantidad de personas que han usado esta clase de boletos para ver que prácticamente el total de ellas excedería a la población, incluyendo niños y ancianos.
- 6.- Conforme a lo expuesto anteriormente y considerando la urgencia de una solución, solicito a U.S., interceder ante las autoridades pertinentes para estudiar y reconsiderar la medida adoptada por la Línea Aérea Nacional, sugiriendo como última alternativa la reposición del pasaje residente a un valor actualizado. -

SALUDA ATENTAMENTE A U.S.,

JUAN EDMUNDS RAPA HANGO
ALCALDE

DISTRIBUCION: 1 y 2.- SR. G.P.I.P. 3.- ARCHIVO²⁵⁸.

²⁵⁸ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1979, 28 febrero.

De los representantes de las agencias de turismo al Intendente

Isla de Pascua. 28 de febrero de 1979

Señor

Arturo TRONCOSO Daroch

Vice Almirante Intendente de la Va. Región

Valparaíso.-

De nuestra consideración:

Los signatarios de la presente, en representación de las agencias de viajes de la Isla de Pascua, saludamos muy atentamente a US., exponemos y solicitamos su atención un momento a un problema de gravedad, según nuestra apreciación, que está afectando al normal desarrollo de la actividad turística de la isla.

Con fecha 12 de Octubre de 1978, se expuso por carta al SERNATUR nuestra preocupación por la posible autorización de dos Agencias de Viajes más en la isla, las cuales estarían integradas por personas foráneas a ella, con lo cual gravitaría la economía local.

Adjuntamos copia de la mencionada carta en que expusimos explícitamente al SERNATUR nuestras inquietudes, la cual a la fecha no hemos tenido respuesta; y más aún una de las probables Agencias mencionadas en dicho documento está operando actualmente, nos referimos a la Agencia "ARCHEOLOGICAL TRAVEL SERVICE", autorizada mediante Resolución Exenta N° 953 de fecha 6 de diciembre de 1978.

Esta Agencia estaba constituida a su aprobación por SERNATUR, por los siguientes socios:

Sr. Sergio Vega Santa María, y

Sra. Carmen Marina Paoa Muñoz

Consultado a la Oficina local de SERNATUR, verbalmente se nos expresó que la aprobación, según lo mencionado por la dirección nacional de este Servicio, se hizo únicamente por ser isleña la Sra. Carmen PAOA.

Pero increíblemente, al poco tiempo del inicio de sus actividades, la mencionada Agencia modificó su escritura original reemplazando a la Sra. PAOA, “quien hizo las veces de palo blanco”, por dos nuevos socios, indemnizándola por sus derechos en la suma de \$100.000 (Cien mil pesos). Los nuevos socios son los señores Ulrich KRAUSE y Edmundo EDWARDS E.-

El Sr. KRAUSE se han desempeñado y es en la actualidad como Gerente-Administrador del hotel Hanga Roa (HONSA), teniendo como es natural libre acceso permanente a los turistas promovidos con nuestros esfuerzos y que alojan en dicho Establecimiento, usando indebidamente como plataforma a HONSA para captar a Guía-Conductores de grupos, ofreciéndoles para el futuro sus servicios como Agencia de Viajes y desprestigiando a las actuales. A la natural falta de ética, se agrega el daño que hace a la Institución que representa, la cual presta servicios y mantiene cuentas corrientes con nuestros representados tanto nacionales como internacionales.

Lo anteriormente mencionado, nos da la razón a lo expuesto en nuestra carta enviada al SERNATUR de fecha 12 de Octubre de 1978.

Isla de Pascua como bien lo sabe US., tiene problemas de cesantía y reforzando nuestros pensamientos, la totalidad del personal de Gerente a choferes empleados por esta nueva Agencia, son ajenos a la isla, y si sumamos a éste lo que es de conocimiento público es que el Sr. Gerente-Administrador del hotel HONSA y socio de esta Agencia, quien desde su nombramiento en el cargo se ha dedicado sistemáticamente a sustituir al personal pascuense del hotel por no isleños, también ha insistido sin resultado positivo el prohibirle el acceso al sitio habitual en el hotel a los artesanos para que expongan libremente sus obras de arte. Esto lógicamente nos alarma, porque es nuestra intención mostrar la isla al turista con su atmósfera polinésica de este lejano rincón de Chile, como siempre han sido el deseo del Supremo Gobierno, SERNATUR, y de los que moramos en ésta.

El Sr. Edmundo EDWARDS, es el otro socio integrado, a quien ya SERNATUR le canceló el permiso de la Agencia que anteriormente tenía; y posteriormente a una de las Agencias firmante se le denegó autorización si el Sr. EDWARDS la integraba.

En razón a la exposición anterior, solicitamos a US., tenga a bien interceder ante el Servicio Nacional de Turismo, la cancelación de la autorización provisoria extendida a favor de la agencia “ARCHEOLOGICAL TRAVEL SERVICE”, en base de las siguientes razones:

- a.- Haber perdido la razón por la cual únicamente fue autorizada: Que es la condición de isleña de la Sra. Carmen Marina PAOA Muñoz.
- b.- Que los dos nuevos socios integrantes, Srs. KRAUSE y EDWARDS, son personas conflictivas, no sólo en el ramo turístico local, sino también a la mayoría de la población. Lo cual se puede comprobar a nivel de las instituciones. –
- c.- Que de acuerdo al flujo turístico, restringido por la capacidad otorgada en asientos por la única Línea Aérea que opera a la isla, no se justifica una nueva agencia. Esto último lo corrobora el propio SERNATUR a través

de su oficina local y de las visitas inspectiva que realizan personeros de la Dirección Nacional de dicho Servicio. –

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención a la presente, lo saludamos muy cordialmente a US.,

Luis ASTETE

Agencia de Viajes

“AKU-AKU TOURS”

Matías RIROROKO Pakomio

Agencia de Viajes

“IORANA TOURS LTDA.”

José Abimereka PAKOMIO

Agencia de Viajes

“MANUTARA TOURS”

Joaquín RAPU Púa

Agencia de Viajes

“ANAKENA TOURS”

Carlos Wilkins L.

Agencia de Viajes

“MAHINATOUR LTD.”

Martín RAPU Púa

Agencia de Viajes

“MARTIN TRAVEL”²⁵⁹

²⁵⁹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1979, 17 abril.

De Enrique Montero B. (presidente Asociación...) a Alcalde

Isla de Pascua, 17 de abril de 1979.-

Al Sr.

Alcalde I. Municipalidad

De Isla de Pascua.

Presente.

Muy señor mío:

Me es muy grato poder dirigirme a UD. como Presidente de la Asociación de Agencias de Viajes de la Isla, para saludarle muy atentamente y solicitarle por su intermedio presentar nuestras inquietudes como Prestadores de Servicios Turísticos, Agencias de Viajes, ante el Sr. Intendente de la V Región en su próxima visita a ésta, conforme a los siguientes detalles:

1.- Como es de conocimiento de la Comunidad Pascuense de un tiempo a esta parte, la interpretación de la legislación particular para la Isla, es la búsqueda de un beneficio para toda la comunidad pascuense natural residente; sin embargo venimos en solicitar por cuanto existen los documentos en poder del Sr. Intendente y otras Autoridades referente a la explotación y desarrollo de ciertas actividades económicas y comerciales abiertas a que foráneos vengan e inviertan en esta, una respuesta satisfactoria en relación al pensamiento oficial del Supremo Gobierno con respecto a la política de explotación del Turismo local en manos de naturales residentes o por foráneos.

Lo anterior, obedece a una necesidad lógica puesto que, al no existir protección para que los propios pascuenses inviertan y produzcan divisas en beneficio de la Comunidad, grandes inversionistas foráneos lo harían al permitírseles el acceso a la Isla. Con la consecuencia de que las ganancias netas de estos, tendrían un éxodo, sin dejar ni los beneficios, ni los recursos para la comunidad isleña.

2.- Destacamos que las inversiones logradas por las Agencias de Viajes, Residenciales, etc., han sido realizados con grandes esfuerzos y privaciones sin me-

diar en más del 99% alguna ayuda financiera crediticia de ningún índole. Hasta la fecha las promesas han sido verbales, jamás por escrito nunca concretados.

Sin embargo, cuando el espíritu de nuestros esfuerzos iban a concretar nuestros objetivos, se producen quiebres de los esquemas establecidos para la Isla, se autorizan el funcionamiento de nuevas empresas con todas las prerrogativas y facilidades que jamás pascuense alguno tuvo.

3.- Venimos a sugerir que aún es tiempo de corregir la burocracia y aplicar una legislación acorde con las necesidades de la Isla de Pascua, y de sus habitantes. En concreto, no puede haber una Ley de antimonopolio y aplicar en ésta, cuando es espíritu de ella nace de un medio diferente social económico.

- a.- Con una oficina digna de las actividades inherentes que deba desarrollar en consideración de la gran importancia turístico-cultural de la Isla de Pascua en el Mundo.
- b.- Poder reestructurar dicha dependencia para una mejor prestación de sus servicios, contando con más personal y medios; puesto que, dos funcionarios no dan a bastos para todas las tareas a nivel local.

5.- Solicitamos interceder ante LAN-CHILE y a quienes correspondan, autorizar la realización de Tours o excursiones cortos, mientras permanezca el avión reabasteciendo combustible, para que los pasajeros en tránsito visiten sitios y monumentos arqueológicos, publicitando convenientemente la Isla en el exterior al mismo tiempo que se sugiere parte de las ganancias obtenidas por éste concepto sea destinados para la mantención de los caminos y accesos a estos sitios.

Pues, es nuestra las preocupaciones y sufrimientos, cuando nuestros vehículos se dañan a corto tiempo, y las pérdidas las sentimos muy de cerca como Prestadores de Servicios. Concretamente nos referimos a los caminos rurales, por cuanto el mayor porcentaje de los tours, son a lugares fuera del radio urbano, donde los caminos no son mantenidos.

6.- Solicitamos a fin de dar mejor servicio a nuestra clientela y demás usuarios, adecuar en forma permanente el expendio de gasolinas en el Terminal Vinapu de ENAP, con un horario continuado hasta el día sábado. O en su efecto, que ENAP construya un Servicentro dentro de la zona urbana, garantizando un buen servicio.

7.- Como es de conocimiento de la opinión pública, el itinerario naviero entre Chile Continental y la Isla de Pascua es escaso, reduciéndose a casi tan sólo un barco por año en promedio. Consecuentemente las aspiraciones nuestras como socios y en general empresarios del sector turístico local, para la renovación de nuestros materiales rodantes, se ven casi imposible debido a:

- a.- Excesivo costo del flete marítimo.
- b.- No existe flexibilidad para la cancelación del flete, siendo todo al contado.
- c.- No hay garantías de seguridad cuando se trata de materiales frágiles o ligeros, sujetos a deterioros y hurtos que el seguro no cubre.

Agradecido por cuanto UD. pueda gestionar, me reitero a vuestras gratas órdenes.

Atentamente.,

Enrique Montero Benavides
Presidente Asociación de Agencias de
Viajes de Isla de Pascua

C.C.: Gobernación Provincial I. de Pascua. 2.- Of. Local del SERNATUR. 3.-
Archivo Agencias de Viajes²⁶⁰.

²⁶⁰ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1979, 15 mayo.

Carta de Gonzalo Figueroa y Sergio Rapu al intendente la V Región

Plan Arqueológico de Isla de Pascua 1980-1984

Santiago, 15 de mayo de 1979

Señor Intendente de la Quinta Región
Almirante Arturo Troncoso D.
Valparaíso

De conformidad a lo solicitado por Ud. el día 8 recién pasado, cúmplenos hacerle entrega de un programa arqueológico para IPA, que comprende tanto los proyectos de investigación y conservación de sus monumentos, como aquellos que se refieren a un más amplio desarrollo cultural. Estos últimos apoyan la investigación científica y promueven la exhibición y extensión cultural de los valores isleños, a nivel local, nacional e internacional.

Lo saludan atentamente,

Gonzalo Figueroa G. Huidobro
Fundación del Pacífico

Sergio Rapu Haoa
Conservador Museo IPA²⁶¹

²⁶¹ En Archivo MAPSE.

1979, 29 julio.

Carta de veinticinco rapanui al ministro de Relaciones Exteriores

SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DON, HERNAN CUBILLOS
SANTIAGO. - (CHILE)

Solicitan designación de un abogado chileno como
Cónsul Oficial y además, colocar un Buque chileno
mixto en ruta regular vía Isla de Pascua y Tahití.

PAPEETE, 29 DE JULIO DE 1979

SEÑOR MINISTRO:

Un grupo de un centenar de chilenos pascuenses que encuentran radicados, desde hace algunos años en la región de Pamatai; Comuna de Faa Papeete (Tahití) de la Polinesia Francesa; se permiten dirigir al Sr. Ministro, con el debido respeto, para exponerle lo siguiente:

Existen en la región antes citada de Pamatai, frente al terminal de la pista del Aeropuerto Internacional de Faaa (Tahití); unos terrenos de 25 primitivos pascuenses que vinieron a Tahití, después del año 1871, a trabajar las plantaciones (caña de azúcar) del comerciante inglés Sr. John Brander, socio con el francés Sr. Juan Onésimo Dutrôn Bornier de la Isla de Pascua: Al respecto, de 170 pascuenses que seducidos por falaces promesas se habían trasladado a Tahití, muchos de ellos murieron dentro de pocos años, a causa de enfermedades, de trabajos penosos a los cuales no estaban acostumbrados y también probablemente por los efectos de la nostalgia.

Los herederos de estos 25 sobrevivientes pascuenses que compraron terrenos en la Isla de Tahití, se encuentran radicados en la Isla de Pascua y que dista más de 4.000 kms. de Tahití, pero la mayoría de ellos no han podido solucionar estos problemas de herencia, porque el Buque chileno pionero llamado "Clorinda"

que hacía el viaje regular entre Chile Continental vía las Islas de Juan Fernández, Pascua y hasta Tahití; se hundió en el siglo pasado; a raíz de un fuerte temporal; al chocar en Punta Roa de la Isla de Pascua; el día 26 de Junio de 1892, cuando se preparaba para zarpar de regreso del viaje de Tahití hacia Valparaíso.

Hasta la fecha dicho Buque chileno no ha sido reemplazado, por Chile que es un país casi esencialmente marítimo.

Cabe recordar que Chile se comprometió ante el Obispo de Tahití de esa época, Mons. José María Verdier (Diciembre de 1887) que tenía la tutela apostólica de la Isla de Pascua o Rapa Nui, a mantener un Buque chileno (se llamaría el Velero del Estado) en ruta regular cada 2 o 3 meses entre Chile Continental vía la Isla de Pascua y Tahití, para llevar abastecimientos de víveres, elementos de construcción y de trabajo, como también varios productos de exportación (maderas; vinos; frutas en conserva; minerales, etc.) Además de pasajeros; misioneros y turistas.

En este siglo; se hicieron algunos viajes de tipo irregular hasta Tahití, pero a raíz de la fuga de unos relegados políticos con el Gobernador de la Isla de Pascua, Sr. Alberto Cumplido a Tahití, por este motivo, se suprimieron los viajes regulares por la vía marítima entre Chile Continental hacia Rapa Nui y Tahití, en el año 1932.

A raíz de lo anterior, los pascuenses de la Isla de Pascua; incluyendo los pascuenses de Tahití, por este motivo no han podido solucionar sus problemas de tierras, tanto en Tahití como en Rapa Nui. En esta última, ellos son dueños más del 75% de las tierras de la Isla de Pascua y que Chile se compromió a respetar, las tierras que eran dueños los Jefes de familia pascuense ante el último Rey de Rapa Nui, llamado Atamu Tekena, el 9 de Septbre. de 1888, fecha en que la Isla de Pascua ingresó a la Soberanía Nacional y constituyéndose así en el 3° Extremo de Chile.

Por otra parte, también el Obispo de Tahití trató de ayudar a solucionar este problema de tierras a los pascuenses, pero no pudo realizarlo en definitivo por falta de comunicaciones marítimas regulares entre Tahití y la Isla de Pascua.

Hasta la fecha, de los 25 primitivos pascuenses que compraron 108 hectáreas y por la cantidad de 25.000, - francos, pagando al contado suma de 22.500, - al Obispado de Tahití, el 26 de Septbre. de 1887 y hecha la Inscripción Oficial en el Conservador de Bienes Raíces de Papeete (Tahití); el 4 de Octubre de 1887, en el Volumen 5 y número 10; de conformidad a la Ley. Solo 3 de ellos, han solucionado hasta el momento sus títulos definitivos, siendo los terrenos asignados con los N° 10; 12 y 16 del Plano General. Dicha situación ocurrió después del año 1970 (entre 1972 y 1977); cuando comenzaron a operar los aviones cuadrirreactores de LAN-Chile y en forma exclusiva la ruta aérea entre Santiago; la Isla de Pascua Tahití, pero los pasajes aéreos han resultado en la práctica, muy elevados para los chilenos pascuenses que en la mayoría son personas modestas. Así tenemos que el pasaje aéreo entre la Isla de Pascua y Tahití, vale en la actualidad la suma de 924 dólares, de ida y vuelta.

Para solucionar en definitiva este antiguo problema de las tierras que tiene un grupo de modestos chilenos pascuenses de herencia en Tahití y al mismo tiempo; evitar roces con ciudadanos chinos, franceses y tahitianos se hace necesario la designación de un Cónsul Oficial chileno que sea Abogado y que sepa hablar francés. Similar al Cónsul de Chile en Papeete, Abogado Sr. Augusto Goupil que tuvo nuestro país en Papeete; la Capital de la Isla de Tahití, a fines del siglo pasado.

En virtud de los antecedentes expuestos, nos permitimos solicitar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, la designación de un Cónsul Oficial de Chile en Papeete (Tahití), que sea Abogado chileno y que sepa hablar el francés.

También en esta oportunidad se solicita que se coloque un Buque chileno mixto de carga y pasajeros con accionar a motor y vela, parecido al Buque-Escuela *Esmeralda* para que cada 2 meses opere la ruta marítima desde Valparaíso vía las Islas de Juan Fernández, Pascua y Tahití.

Finalmente, nos permitimos acompañar al respecto, los antecedentes siguientes:

- 1.- Escritura de Compraventa de los terrenos que adquirieron los 25 primitivos pascuenses en la región de Pamatai, Comuna de Faaa, Papeete (Tahití), el 26 de Septbre. de 1887 e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Papeete, la Capital de Tahití, el 4 de Octubre de 1887.
- 2.- Plano del Sector de Pamatai, donde se encuentran los terrenos que por herencia les corresponden a 25 chilenos pascuenses.
- 3.- Mapa general de la Isla de Tahití.

Esta Carta con los antecedentes antes expuestos se la enviamos con nuestro compatriota, Sr. Ismael Parga Espinoza que fue ex Coordinador del Comité de "Adelanto Pascuense" en Santiago de Chile y que se encuentra de paso en Tahiti, quien le podrá proporcionar mayores antecedentes al respecto.

Saludan con toda atención, a nuestro compatriota Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, un grupo de chilenos pascuenses que se encuentran en la Isla de Tahití y distante cerca de 8.000 Klms. de Chile - su Patria Continental - y firman esta carta los siguientes:

MARIO TUKI HEREVERI, SORIANA PAOA AVAKA, ALFONSO TUKI PAKARATI, AURELIA EDMUND RIROROKO, EMILIO TUKI HEY, LINDA SPIES VAN-BASTOLAER, JOSE MIGUEL PAKOMIO PAOA, JORGE RIROROKO PAOA, TABERIO TUKI PAOA, CARLOS PAKOMIO PAOA, RITA ARAKI PAKOMIO, ANA TUKI HOTUS, JORGE TEPANO PEREZ, MARIA TUKI HEREVERI, MARIA PAKOMIO LANGITOPA, ARSENIO CHAVEZ TEAVE, ELSA TUKI EDMUND, DOROTEA TEPANO HITO, JUAN TUKI PAKOMIO, TERESA HOTUS HEY, MATIAS HOTUS HEY, GERMAN HOTUS CHAVEZ, MARIA TUKI PAKOMIO, MIREYA TUKI PAKOMIO Y MARIA ANGELA CARDINALI²⁶².

²⁶² Archivo Alberto Hotus Chávez.

1979, 8 octubre.

Carta de Juan Edmunds Rapahango al Ministerio de Tierras y Bienes Nacionales

ISLA DE PASCUA, 8 de Octubre de 1979.-

Sr.

MARCELO YURASZECK VAN DER MOLEN

Secretario Regional V Región

Min. De Tierras y Bienes Nacionales

Valparaíso.

REF.: Solicita certificado de Título provisorio de Terreno que indica.

Estimado Marcelo:

Me es muy grato poder saludarle por la presente, y solicitarle al mismo tiempo un Certificado de Título Provisorio o lo conveniente, del terreno que actualmente estoy labrando.

Me refiero al terreno identificado con el Número 134, de 5.53 HÁ; según Plano Catastral N° 91.938 de Octubre de 1970 del Ministerio de Tierras y Colonización. Me urge éste documento, a fin de ser presentado adjunto con una solicitud de Crédito para compra de un tractor que lo embarcaría en el próximo barco.

Es cuanto puedo solicitarle, agradeciendo de antemano sus buenos oficios y a la espera de una favorable acogida, me reitero a sus gratas órdenes.

Atentamente,

Juan Edmunds Rapahango²⁶³

²⁶³ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1980

1980, 13 febrero.

Oficio de Sergio Rapu a director de la DIBAM

13 de febrero de 1980

Carta Oficio de Sergio Rapu a Director de la DIBAM.

- 1.- Sírvase encontrar adjunto fotocopia de la carta del Sr. Tangata Simiona, Ministro de Educación de las Islas Cook, que le envió al suscrito, la cual se refiere a una invitación para realizar trabajos de investigación y restauración arqueológica en Rarotonga, Islas Cook, Pacífico Sur. En una primera etapa, el proyecto de dos meses, será de organización, selección y preparación de personal. En la segunda etapa de 4 a 6 meses, sería la realización de un proyecto específico de restauración de un Marea, estructura ceremonia. El equipo de trabajo y voluntarios lo aportaría el Gobierno de las Islas Cook y la Universidad del Pacífico Sur, cuya sede es Fiji.
- 2.- Considerando la oportunidad que se abriría para los profesionales chilenos y el prestigio que puede significar para éste Museo al extender su experiencia en restauración y formación de profesionales en el área de Oceanía, el suscrito aceptó la invitación en un principio a nivel personal. No obstante, se le indicó al Sr. Ministro de Educación de las Islas Cook, que la participación definitiva del infrascrito en este proyecto dependería de la autorización y respaldo que reciba del Gobierno chileno puesto que soy funcionario del Estado.
- 3.- Como los meses de julio y agosto, normalmente se paralizan los trabajos de terreno en la Isla de Pascua por las lluvias, sería este el mejor período para avanzar otros trabajos en las Islas de Oceanía.
- 4.- Solicito al Sr- Director, estudiar esta invitación y ver la posibilidad de que el suscrito pueda trabajar en Rarotonga, durante los meses de julio y agosto del presente año, cumpliendo una primera etapa de este pro-

yecto. Para esto, el suscrito requerirá solamente la autorización debida y la mantención de sus remuneraciones por los mese de julio y agosto.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo de Isla de Pascua²⁶⁴

²⁶⁴ En Archivo MAPSE.

1980, 18 febrero.

Carta-oficio de Sergio Rapu a secretario ejecutivo de la CONADIP

18 de febrero de 1980

Carta-oficio de Sergio Rapu al Secretario Ejecutivo CONADIP.

“1.- Como Ud. recordará, el Programa Arqueológico de IPA, preparado por el suscrito y el Sr. Gonzalo Figueroa, que actualmente está en poder de CONADIP, considera la recolección y almacenamiento del abundante material óseo humano existente en Ahu, cuevas y tumbas. Este proyecto requiere de la participación de profesionales como Antropólogo Físico y Arqueólogo, para la recolección y posterior estudio se efectuó con la rigurosidad científica pertinente.

2.- El Prof. George Gill. Antropólogo Físico del Departamento de Antropología, Universidad de Wyoming, visitó la isla el año pasado durante el mes de junio, con el fin de realizar una prospección preliminar a los sitios e imponerse de las condiciones de trabajos en Isla de Pascua para preparar una solicitud a la *National Science Foundation* de Estados Unidos y la Universidad de Wyoming con el propósito de obtener los recursos financieros para realizar el proyecto durante el primer semestre de 1981.

Con el fin de realizar un trabajo en conjunto, el suscrito sugirió al Prof. Gill que la investigación de las costumbres funerarias, que requiere excavación sistemática en algunos casos e intensa documentación de todos los entierros en otros, se lleve a cabo bajo la responsabilidad del Museo de IPA; el cual proveerá el profesional necesario y la ayuda a nivel local que se requiera para el proyecto.

3.- Previa a la fijación de la ayuda o aporte que la contraparte del Museo pueda contribuir al citado proyecto, el suscrito solicita a Ud. estudiar las siguientes sugerencias y responder directamente al Prof. Gill el apoyo con que podrá contar en IPA, como contraparte del Gobierno.

4.- Conociendo el requerimiento del proyecto, sugiero lo siguiente:

a.- Proveer al Prof. Gill de una casa habitación para vivir con su familia por el tiempo que dure su trabajo en IPA. Gastos de mantención de la casa y alimentación, por cuenta del Prof. Gill.

- b.- Proveer al Prof. Gill de una oficina de trabajo y lugar de almacenamiento para el material óseo. El espacio requerido para el almacenamiento, será el mismo que el Museo necesitaría para conservar tales materiales.
 - c.- Proveer transporte de personal (5 personas) a los sitios de trabajo y al Museo.
 - d.- Considerando que el material óseo permanecerá en el Museo como propiedad del Estado, habría que proveer 1.000 (mil) cajas especiales para almacenamiento de este material.
 - e.- Proveer la participación de un arqueólogo investigador del Museo para llevar a cabo la excavación, recolección del material óseo y análisis del contexto arqueológico de cada sitios. Costo salario pagado por la DIBAM.
 - f.- Proveer un fotógrafo y un cartógrafo al proyecto. Costo aproximado de US \$80.000.- Este financiamiento podría provenir de los fondos de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) o de la Fundación Privada, si es posible, puesto que este estudio formará parte integral de restauraciones que se podría realizar en algunos Ahu a investigar.
 - g.- Un personal auxiliar en el Museo para tareas básicas y el uso de equipos de trabajo del Museo (ejemplo: alidad (sic), mesas, etc.).
 - h.- La responsabilidad de publicación se repartirán de la siguiente forma:
 - I.- Todo el estudio osteométrico, genético y otros que pueda desprenderse directamente del material óseo, será responsabilidad del Prof. Gill. Asimismo la publicación correspondiente.
 - II.- Toda la excavación y estudio de las tumbas, así como las costumbres funerarias, será responsabilidad del Museo de IPA.
 - III.- No obstante la preparación de informes separados, se puede realizar publicaciones en común, de mutuo acuerdo de los investigadores.
- 5.- Con la aprobación de CONADIP y la DIBAM, el suscrito podrá enviar una nota al Prof. Gill aceptando su participación como profesional en este proyecto. Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo Isla de Pascua²⁶⁵

²⁶⁵ En Archivo MAPSE.

1980, 15 marzo.

De Sergio Rapu al secretario de la CONADIP sobre Instituto Isla de Pascua

15 de marzo de 1980

Carta Oficio de Sergui Rapu al Secretario Ejecutivo de CONADIP.

“1.- El suscrito ha considerado necesario informar a Ud. sobre la creación de un Instituto Internacional de Isla de Pascua en Francia, por las siguientes razones:

- a.- El instituto puede ser usado como instrumento de aventureros que persiguen fines económicos, promocionando la isla y comprometiendo a importantes instituciones internacionales, en las actividades que se realizan en Pascua sin la previa autorización oficial.
- b.- El suscrito, en panfleto editado por el creador de este instituto, Sr. André Valenta, aparece formando parte de un Comité Científico; lo cual, no ha recibido ni siquiera una invitación y su nombre aparece por exclusiva proposición del Sr. Valenta, para lo cual el suscrito no participa en absoluto.

2.- El Sr. André Valenta, ciudadano francés, funcionario de IBM, Francia, Presidente del Club de Protección del Castillo de Anete y promotor de Turismo Cultural, ha estado viniendo a IPA, desde 1970, trayendo grupo de turistas.

En 1978, conoció al suscrito en la Isla y le sugirió la posibilidad de poder visitar Paría, con el fin de dar conferencias. El suscrito aceptó la invitación y en septiembre del mismo año se concretó el viaje; conjuntamente con la invitación y aceptación del Museo de Hombre de París, el Centro de Estudios Oceanistas y el Centro Universitario de Niza.

El Sr. Valenta actuó como intermediario, y consiguió el pasaje aéreo para el suscrito, IPA-París-IPA, y coordinó el programa de conferencias.

El suscrito viajó a Europa, respondiendo a estas invitaciones y aprovechó la oportunidad para visitar centros importantes de restauración, en París, Roma, Grecia e Inglaterra. Estas visitas a instituciones y centros de restauraciones se realizó con el auspicio y respaldo del Ministerio de Educación, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, CONADIP y Fundación del Pacífico.

3.- En junio de 1979, el Sr. Valenta, volvió a Pascua con un grupo de turistas interesados en ayudar, voluntariamente, en los trabajos arqueológicos de Pascua; como se realiza normalmente en muchos lugares del mundo.

El suscrito estimó que los voluntarios podrían realizar tareas como dibujos de artefactos del Museo, hacer mapas de sitios arqueológicos, realizar mediciones osteométricas y confeccionar maquetas para el Museo, sin perturbar el desarrollo normal de sus actividades. Sin embargo, y previo a la participación misma de estos voluntarios, el suscrito consultó con el Sr. Gobernador Provincial y a la vez el Sr. Valenta tuvo una entrevista con la autoridad provincial. No existiendo problema alguno por la participación de los voluntarios, el suscrito accedió a la participación de 14 personas de diferentes especialidades (dibujantes técnicos, antropólogos físicos, pedólogos y fotógrafos).

Durante el mes de julio un grupo similar llegó, incluyendo a dos destacados profesionales franceses, el Dr. Ducrós, Antropólogo Físico y el Dr. Berttouille, Geólogo Físico-Matemático francés. El suscrito aceptó en forma limitada la participación de este segundo grupo de voluntarios, por cuanto los trabajos de terreno, recién iniciada, requería y ocupaba, totalmente, su tiempo libre.

4.- Durante este período en que el Sr. Valenta estuvo en Pascua, él trajo un proyecto de creación de un Instituto IPA, cuyo objetivo, según explicó al Sr. Gobernador y al suscrito, era promocionar turísticamente IPA, y lograr en alguna forma, apoyo a las actividades que el Gobierno de Chile realiza en esta localidad, especialmente en el área de conservación y restauración de monumentos arqueológicos. Este instituto estaría presidido por el Sr. Embajador de Chile en Francia y el Sr. Embajador de Francia en Chile. Asimismo, él sugirió que el suscrito podría ser el nexo o representante de este instituto en Chile.

Al suscrito le pareció que la creación del instituto era un proyecto absurdo y que no tendría una materialización en el futuro.

5.- Sin embargo, después de varios meses de gestión personal del Sr. Valenta, el instituto se formó, curiosamente, sin la participación de los Sres. Embajadores. Asimismo, este instituto empezó a enviar panfletos de promoción y cartas de invitación. El suscrito recibió estos documentos hace aproximadamente un mes, y en uno de éstos, cuya copia adjunto, se cita al suscrito como miembro del Comité Científico. No obstante, aún no he recibido una invitación, ni tampoco he aceptado formar parte de tal instituto.

6.- Paralelo e independientemente a la creación del instituto, el Sr. Valenta consultó al suscrito si aceptaría repetir el ciclo de conferencias en Europa este año, con el apoyo de Línea Aérea Nacional. El suscrito aceptó tal invitación y recibió dos pasajes a Europa, para viajar el mes de marzo de 1980. Sin embargo, al constatar el suscrito que este ciclo de conferencias podría ser utilizado para reforzar la promoción de un instituto cuya proyección parece ser contraproducente, optó por no viajar a Europa, hasta tener la seguridad de que las conferencias que éste profesional realice, sirvan exclusivamente para difusión cultural y relaciones institucionales. Para esto es suscrito prefiere el auspicio y/o coordinación

de nuestras Embajadas en los países europeos, con el fin de realizar actividades culturales, pensando sobre todo en el interés de nuestro país.

7.- El suscrito ratifica que no forma parte del Instituto Isla de Pascua, y no cree conveniente la formación de ningún instituto de esta naturaleza, así como se plantea en el panfleto que se publicó. Más aún, considero que este instituto podría viciar la posibilidad de alguna futura promoción internacional que el Gobierno pudiera realizar para conseguir fondos para trabajos costosos de restauración arqueológica, como el proyecto de Ahu Tongariki, programado para 1983.

8.- A su vez, el suscrito considera que el Sr. Valenta ha creado este instituto con las mejores intenciones de promover turísticamente IPA, pero considera que la creación de un instituto para canalizar todo tipo de estudios que interesados desean realizar en IPA, así como se señala, es absurdo, pretencioso y no es conveniente para esta isla.

9.- El Conservador infrascrito comunicará al Sr. Valenta para que retire su nombre del llamado Comité Científico.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo Isla de Pascua²⁶⁶

²⁶⁶ En Archivo MAPSE.

1980, 23 marzo.

Carta rapanui (veintitrés firmas) al general Augusto Pinochet

HANGA ROA, marzo 23 de 1980

Exmo. Señor
Presidente de la República
General de Ejército
Don Augusto Pinochet Ugarte
Presente

Excelentísimo Sr. Presidente. Con el debido respeto que se merece, de acuerdo a su investidura, los firmantes de esta misiva informamos algunas preocupaciones que aqueja a la comunidad pascuense.

Según la nueva ley n° 2885 del 22 de octubre de 1979, lo dispuesto en los decretos leyes N° 1 y 128 de 1973, 527 de 1974 y 991 de 1976; publicado en el Diario Oficial el miércoles 7 de noviembre de 1979; hemos analizado dicha ley y consideramos que hay errores y falta de claridad en varios de sus artículos al establecer normas sobre otorgamientos de títulos de dominio y administración de terrenos en Rapa Nui y que a los pascuenses nos perjudica en varios de sus artículos.

Por tal motivo solicitamos al Sr. Presidente su intervención ante el Sr. Ministro de tierras y colonización para que sea creada una comisión bipartita formado por el Ministerio de Tierras y Colonización y los pascuenses, con el fin de solucionar en forma definitiva este antiguo y grave problema sobre Isla de Pascua.

Está lejos de nosotros no acatar las leyes pero hay inquietudes y conociendo el espíritu de justicia que Ud. tiene es por eso hemos tomado esta decisión. Por otra parte; hay necesidad que sea prolongada la ley Pascua N° 16.441 la que a la fecha ha modificado en varios de su artículos y luego se cumple su plazo.

Dicha ley debiera ser estudiada por la misma comisión solicitada anteriormente ya que somos nosotros los pascuenses los interesados en los beneficios de ella por ser los que vivimos permanentemente acá y no así el caso de los funcionarios continentales que solamente están de paso.

Sin otro particular y esperando con Seguridad que Su Excelencia analizará con justicia esta situación. Saludamos a Ud. Atte., y con todo respeto.

Matías Riroroko Pakomio, Guido Hey Paoa, Antonio Tepano Hito, Alberto Hotus Chávez, Amelia Tepano Ika, José Fati Pakarati, Napoleón Ika Ika, Guillermo Tepihe Tori, Juan Haoa Hereveri, Andrés Haoa Hereveri, Emilia Pakomio Paoa, Exequiel Tuki Make, Juan Perousse Atán Paoa, Camilo Pakomio Paoa, Luis Avaka Paoa, Gloria Chávez Tepihe, León Tuki Hey, Marcelo Pont Hill, Santiago Pakarati Atam, Policarpo Ika Paoa, Marcelo Ika Paoa, Urbano Hey Edmunds y Gottlieb Cardinali Cardinali²⁶⁷.

²⁶⁷ En archivo Leonardo Pakarati.

1980, 22 abril.

Carta-oficio del conservador del museo al director de la DIBAM

22 de abril de 1980

Carta-oficio de Sergio Rapu al Director de la DIBAM.

“El suscrito cumple con informar al Consejo de Monumentos Nacionales, que Ud. representa, sobre problemas de conservación de sitios y monumentos, planteados por los Presidentes de la Junta de Vecinos de IPA, en los términos de la carta del “ANT”, cuya copia adjunto²⁶⁸.

Al visitar el suscrito el sitio de Ana Kai Tangata, conjuntamente con el Sr. Gonzalo Figueroa y el Sr. Hernán Rodríguez, constató:

- a.- Que los trabajadores, reparando la escalinata de acceso a la caverna con pinturas prehistóricas, estaban utilizando piedra laja proveniente del techo de la caverna, a una distancia menos a 2 metros de las pinturas. La extracción de estas lajas pone en peligro la estabilidad del techo sobre el cual están las pinturas.

Al preguntar el suscrito al capataz de dichos trabajos, Sr. Hey Riroroko, sobre la proveniencia de las lajas, éste le confirmó su origen de la caverna. Acto seguido, tanto el suscrito, como el Sr. Figueroa le explicaron al Sr. Hey que no continuara con la extracción de este material.

Hora después, el Sr. Figueroa conjuntamente con el suscrito le comunicaron el hecho al Sr. Gobernador Provincial, quien se contactó con la Sra. Poblete, encargada de la obra, para que tomara las medidas del caso.

- b.- Se comprobó que en área de la caverna, aproximadamente a unos 200 mts., se levantó una pirca de piedras con varias estructuras modernas de estilo prehistórico. Estas estructuras son círculos de piedras a imitación de construcciones prehistóricas denominadas “Manavai”. Ellas están ubicadas a escasos metros de un altar ceremonial prehistórico, ubicado en el área, hacia el Sur.

²⁶⁸ No se encuentra adjunta.

El problema que origina esta falsificación o imitación de estructura prehistórica en lugares de visitas a ruinas, es la confusión de estructuras modernas en sitios de ruinas prehistóricas.

c.- El suscrito notó la extracción de algunas piedras del Ahu ubicado a pocos metros de la entrada al sitio de Ana Kai Tangata; estas piedras fueron utilizadas por los trabajadores en la construcción de pircas y los “Manavai” o círculos de muro de piedras, bajo la supervisión de CONAF.

El suscrito considera que es necesario que el CMN revise o asesore los planes de manejo del Parque Nacional en esta provincia, puesto que existe dentro del personal de esa Corporación, un profesional competente y preparado para obrar con el mejor de los criterios, asegurando la conservación del patrimonio cultural y ambiental de esta Isla.

Esta decadencia, ha sido advertida por la comunidad entera, y existe una real preocupación de la población local por conservar y manejar adecuadamente estos recursos, dando el apoyo necesario a las autoridades competentes.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo IPA

Visitador Especial

Consejo Nacional de Monumentos²⁶⁹.

²⁶⁹ En Archivo MAPSE.

1980, 5 mayo.

Carta-oficio de Sergio Rapu al secretario ejecutivo de la CONADIP

5 de mayo de 1980

Carta-oficio del Sergio Rapu al Secretario Ejecutivo de CONADIP
(Enrique Amezaga Calmet).

- 1.- El suscrito cumple en informar a CONADIP sobre el desarrollo de las relaciones entre el Museo de Isla de Pascua y el Museo de Historia Cultural de la Universidad de Los Ángeles, California, con el propósito de que esta Comisión Nacional analice la materia y coordine los esfuerzos necesarios para la formalización de un convenio entre los organismos pertinentes, permitiendo que las sugerencias de los Directores de ambos museos sean debidamente canalizados a niveles oficiales superiores.
- 2.- El Museo de IPA, a través de una serie de contactos personales y por correspondencia con el Museo de Historia Cultural de la Universidad de los Ángeles, ha logrado reafirmar una proyección de cooperación futura en la realización de proyectos comunes.

El primer contacto se hizo con el Sr. Svenson, Vicecanciller de Relaciones Institucionales de dicha Universidad, en 1978 cuando visitó IPA. En enero de 1979, el Director del Museo de Historia Natural de UCLA, Dr. Christophey Donnan, visitó la isla proponiendo al suscrito la ejecución de un proyecto común de montaje de exhibición sobre la Cultura Pascuense, y el montaje de un Laboratorio de fechamiento de obsidiana. Posteriormente, en julio de 1978, el Dr. Donnan se reunió nuevamente con el suscrito y el Director de la DIBAM para confirmar las proposiciones de cooperación entre ambos museos; éstas se detallan en el “memo” que el suscrito entregara al Sr. Director, don Enrique Campos Menéndez, el 20 de julio de 1979, y cuya copia adjunto para su conocimiento.

- 3.- Se hace presente que la oferta del montaje de un Laboratorio para fechas obsidiana es de gran importancia para las investigaciones prehistóricas en esta Isla y del Pacífico este. Este Laboratorio permitirá procesar todo el material de obsidiana proveniente de ésta área, y para el Museo de Isla de Pascua será una forma de ingreso extraordinario.

La exhibición, como es obvio, tiene un gran valor en la función de extensión y recuperación de elementos de la cultura pascuense para exhibir en el museo local.

- 4.- El suscrito necesita reunirse con el Dr. Donan a fines de junio con el propósito de elaborar un anteproyecto de la función Museográfica. A su vez el suscrito necesita hacer entrega de una partida de muestras de carbón y obsidiana de los sitios de Ahu Nau Nau y Tautira, para que sean fechados gratuitamente por la Universidad de los Ángeles. Esta reunión debería realizarse en Santiago, para que a su vez las autoridades de CONADIP y Ministerio de Educación definan el aporte de la contraparte chilena con tres respecto a la Universidad de Los Ángeles, California, USA.
- 5.- Adjunto, el suscrito envía las sugerencias que le merece este convenio, las cuales Ud. podrá analizar y modificar si se considera necesario.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo Isla de Pascua²⁷⁰.

²⁷⁰ En Archivo MAPSE.

1980, 27 junio.

Oficio del conservador del museo Sergio Rapu al gobernador de IPA

27 junio de 1980

Carta-oficio del Conservador del Museo Sergio Rapu al Gobernador de IPA.
Mat: informa estado de avance de proyecto de investigación y restauración arqueológica.

1.- Cumpló con informar a Ud. sobre el estado de avance del Proyecto de Investigación y Restauración Arqueológica de Ahu Tautira, que la DIBAM esta ejecutando en esta provincia.

2.- La Restauración del citado altar ceremonial quedó completamente terminado en los siguientes aspectos:

- a.- Reconstrucción del muro posterior de la estructura, con una extensión total de 105 mts. de largo.
- b.- Restauración de dos plataforma central, incluyendo el pavimento, base de las estatuas y los muros que se elevan sobre la estructura total del Ahu.
- c.- Restauración de las alas laterales de ambas plataformas.
- d.- Colocación de los pavimentos de piedras, sobre el muro posterior del Ahu, en las alas y en el costado sur de la plaza del Ahu.
- e.- Restauración de la rampla frontal sur con piedras rodadas o bolones.
- f.- Reubicación de un moai en su correspondiente plataforma original. Se encontraran tres moai de toba volcánica, pero que por su estado de conservación, sólo dos fueron restaurados y el tercero fue depositado en el Museo para su mejor conservación. Uno de los moai levantado sobre sus plataformas tiene una cabeza que aun no se la puede colocar sobre el torso original por lo que está experimentando en Santiago sobre la fórmula más apropiada de mezcla que permite pegar la cabeza con el torso, sin dejar problemas posterior de conservación de la piedra o toba volcánica con el cuál está hecho el moai.

En resumen, la tarea de restauración del sitio, se ha concluido en casi su totalidad, faltando solamente recolocar su cabeza de un moai como se

señaló arriba, y retocar las partes agregadas para una mayor consolidación de los moai.

3. La Investigación, en lo que respecta a trabajo de terreno, quedó completamente terminado. Todo el material arqueológico obtenido fueron procesado y depositado en el Museo local, bajo un inventario que imprime su incorporación como propiedad fiscal de la DIBAM.

Asimismo, todo el material gráfico y fotográfico han sido procesado y depositado en el Museo. A la fecha, sólo resta analizar las informaciones y publicar los resultados científicos obtenidos.

4. El informe final sobre este proyecto quedará terminado en el mes de diciembre del presente en la forma de memoria anual y preparado para su publicación.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo Isla de Pascua²⁷¹

²⁷¹ En Archivo MAPSE.

1980, 3 agosto.

De Esteban Riroroko Atán al Intendente

ISLA DE PASCUA, 3 agosto 1980

SEÑOR

INTENDENTE VALPARAISO

Con todo respeto.

Quiero molestar en su atención con el fin que conozca a un MAL colaborador de Ud. y del Gobierno en su Plan Social en que está haciendo el Sr. Presidente de la República, ya que éste señor PABLO ESTOCH Jefe de Obras Públicas en Isla de Pascua está haciendo mal uso de los recursos fiscales destinados al progreso de ésta Isla pues se han ocupados de estos fondos para pago de remuneraciones injustificadas que pudieran asignarse a un mejoramiento general. Lo justifico con lo siguiente.

Contrató el 1979 a un señor RAFAEL HEVIA qué es funcionario de la Televisión local y cuya señora es enfermera y trabaja en el hospital de aquí a este señor lo contrató como asesor de él con un sueldo de \$25.000 mensuales no sabemos en que lo asesorará ya que no tiene título alguno. No son necesarios sus servicios solo que es amigo de él.

A éste mismo señor HEVIA cuando el Gobierno decretó un aumento de sueldos de un 8% el señor Estoch contraviniendo las disposiciones oficiales le aumentó el 40% ya que ahora recibe \$36.000 más un Bono no se el monto que le dan.

El mismo don PABLO ESTOCH fuera de su alto sueldo su asignación de zona derecho a Título recibe \$25.000 mensuales últimamente por asesoramiento en trabajos que tienen la obligación de controlar como es el mejoramiento de caminos, a pesar que hay un funcionario del MOP que tiene las mismas garantías que el señor Estoch.

Pero donde el mal uso de éstos fondos fue el sumo del abuso al cobrar el señor PABLO ESTOCH \$25.000 por 5 días de ASESORAMIENTO en el mes JUNIO ya que en ese mes se fue en comisión de servicio a Santiago el día 3 hasta 27. Es de esperar que en el mes de Julio no le regalen esta plata ya que estuvo veraneando en Taite.

No sabemos quien autoriza estos pagos que garantice el correcto uso de estos fondos fiscales.

Si estos pagos son correctos ruego señor Intendente disculparme por la molestia en leer ésta y sí no lo fueran tenga la total seguridad en la verdad de ésta denuncia que puede Ud. confirmarla en la Gobernación o la Municipalidad que son los que controlan estos pagos a si lo creo.

Con todo respeto

Lo saludo atentamente

Esteban Riroroko Atán

Con copia a la prensa²⁷²

²⁷² En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1980, 11 agosto.

Carta-oficio del conservador del museo al jefe aeropuerto Mataveri

11 agosto 1980

Carta-oficio de Sergio Rapu al Jefe Aeropuerto Mataveri.

1.- En conversaciones sostenidas con el Sr. Alcalde de Isla de Pascua, Dn. Samuel CARDINALI, sobre la necesidad de prevenir que se siga exhibiendo en lugares públicos, moai esculpidos por escultores modernos a imitación de las obras magistrales prehistóricas que caracteriza a nuestra isla, respetuosamente expone y solicita a Ud., lo siguiente.

a.- Considerar la posibilidad de remover el moai de versión moderna que actualmente se exhibe en el Aeropuerto, entrada principal del turismo a Isla de Pascua.

b.- En reemplazo de dicho moai, se podrá ubicar allí aquel que esta colocado en Avenida Policarpo Toro, en la Plaza ubicada frente a la Escuela, este último se exhibiría permanentemente en el recinto del Aeropuerto, y con la venia del CMN, por ser auténtico cumplirá una función más relevante para el turismo en tránsito, que no alcanza a visitar el resto de la isla.

2.- Agradeceré enormemente a Ud., considerar esta sugerencia, cuyo único propósito es evitar que se propaguen esculturas modernas que por su intento de imitación en el estilo y tipo de material no han logrado más que confundir a los visitantes de nuestra isla.

3.- En su efecto, ruego a Ud., tenga a bien comunicarse con el Alcalde de IPA, quien dispondrá el destino definitivo de la escultura que hoy día se exhibe en el Aeropuerto de Mataveri.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo Isla de Pascua²⁷³

²⁷³ En Archivo MAPSE.

1980, 28 agosto.

Carta de Jermán Hotus a su hermano Alberto Hotus

28-08-80

Sr. Alberto Hotus

Estimado hermano

Espero que se encuentre bien, un saludo, en compañía de su familia, yo por acá estoy bien, sobre del Respuesta de Regino no están completas, estoy buscando en otros lugares.

Sobre del presidente de Chile el 11 de septiembre ha elegir dicha a los isleños deben decían No No – Hahi te mando fotocopia del Det. 2885-22-10-1979. Comuníquese a los isleños.

Próximo domingo nosotros hacen reuniones en Tahití, no tengo más que contar consique el Artículo 7° del D.L. 2.885 comuníquese por favor.

Atte. Saludo

J.

Dile Arsenio Amelia Tepano a Lázaro Juan H. Verona Familia Ika Fam. Hotus Familia Tepano sobre Presidente NO NO NO para salvar a la Isla de Pascua. Familia Chavez.

Juan

Meno Juan Ch. H.²⁷⁴.

²⁷⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1980, 14 septiembre.

Hanga Roa, 14 de septiembre de 1980.

Decreto Ley N° 2885 del 22 de Octubre de 1979.-

Donde dice:

Ministro de Tierras y Colonización.

Establece normas sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.

Debe decir:

Establece normas sobre reconocimiento de tierras como propiedad privada del pascuense, en esta indicación no debe confundir este concepto con el de Soberanía.

En el considerando dice:

“Que las características particulares que presentan en Isla de Pascua, los problemas relacionados a la constitución del dominio, así como el interés turístico de su territorio y la necesidad de preservar su valor arqueológico, cultural e histórico, hacen aconsejable dictar para ella normas especiales, distintas de las que rigen la administración y disposición de los bienes del Estado en el resto del país.

La Junta de Gobierno de Chile, ha acordado dictar el siguiente “Decreto Ley”.

DEBE DECIR; en la parte pertinente no como “bienes del Estado”, si no como “propiedad privada de los pascuenses”

Título primero, donde dice “del otorgamiento de títulos de dominio y de la administración de terrenos fiscales debe decir..

La República para otorgar títulos gratuitos de dominio en terrenos fiscales, urbanos o rurales de la Isla de Pascua.

Debe decir “Facúltese al Presidente de la República de Chile, para reconocer el derecho privado del pascuense sobre la totalidad de la “Isla de Pascua”.

En la parte pertinente del mismo artículo donde dice “podrá también concederse a los chilenos no originarios de la Isla, siempre que sean hijos de

padre o madre nacidos en ella que acrediten domicilio o residencia de cinco años y que ejerzan en ésta, una profesión, oficio o actividad permanente”.

Debe decir solamente podrán concederse a los chilenos no originarios de Isla siempre que sean hijos de padre o madre nacidos en la Isla”.

El resto de los artículos y disposiciones deberán ser estudiados en la Isla por dos grupos, uno nombrado por el Ministerio de Tierras y el otro por los pascuenses.

A juicio nuestro, señor Sub-Secretario, el nombramiento de una comisión bipartita y trabajar en la Isla en presencia de la comunidad, sería una medida muy atinada ya que no aclaran muchas cosas que no están claras todavía.

Debo reconocer que el espíritu del Decreto ley N° 2885 es muy bueno y que favorece al pascuense, adolece de errores que hay que corregir.

Esperando una buena acogida de su parte a esta presentación, le saludo muy atentamente.

Alberto Hotus Chávez²⁷⁵.

²⁷⁵ En Archivo General Histórico, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carpeta Isla de Pascua, también en Archivo de la Intendencia (Caja 1983, N° 1) y en Archivo de Alberto Hotus.

1980, 13 octubre.

Carta-oficio del conservador a director de la DIBAM por viaje a Europa

Santiago, 13 octubre de 1980

Sr. Enrique Campos Menéndez, Director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

- 1.- Al cabo del viaje que el suscrito realizara a Europa, organizado y patrocinado por DINEX, y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se ha preparado el informe adjunto, señalando el desarrollo de las actividades culturales y oficiales realizadas durante 21 días en Francia, Inglaterra e Italia. Se destacan puntos específicos de acuerdos y/o proposiciones concretas de proyectos.
- 2.- Cáveme reconocer la distinguida y excelente cooperación que el suscrito recibió de parte de nuestras embajadas y cuerpo diplomáticos, ante la UNESCO y en Francia, Inglaterra e Italia, durante el desarrollo de sus actividades oficiales en Europa.
- 3.- Agradezco profundamente la confianza que Ud. ha depositado en el suscrito, para que su misión encomendada por DINEX, pudiera realizar el cometido de servicio detallado en el informe adjunto.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPA HAOA

Conservador del Museo Isla de Pascua²⁷⁶.

²⁷⁶ En Archivo MAPSE.

1980, 18 octubre.

Carta de Matías Riroroko P. defendiendo a su hija

18 octubre de 1980

Señor director:

Deseo dar respuesta a una carta del lector Juan Eduardo San Martín, quien se ha referido injustamente a mi hija Lisa Riroroko Hey, estudiante de la Universidad de Albuquerque, en EE.UU., al imputarle incultura, ignorancia o excentricidad cuando dijo, contestando a una pregunta que ella procedía de ‘Easter Island’, agregando que dicha Isla se encuentra frente a las costas de Chile.

‘EASTER’ no tiene en inglés ningún significado cardinal, como este señor lo imagina, sino una significación específica, ‘Pascua de Resurrección’, que puede encontrar en cualquier diccionario de la lengua inglesa, porque ese fue el nombre con que la bautizó el navegante holandés Roggeveen, al descubrirla el 7 de abril de 1772, fecha de celebración precisamente de esa festividad religiosa.

En consecuencia, mi hija contestó bien al preguntársele sobre su lugar de origen, porque la pregunta debe haberse formulado en inglés y ella la respondió en el mismo idioma. Si se le hubiera preguntado análoga situación en Alemania, con toda seguridad habría respondido que procedía de ‘OSTER INSEL’, que significa lo mismo.

No implica falta de patriotismo ni renegar de la nacionalidad indicar el lugar de procedencia, como lo hizo mi hija.

Los verdaderos ‘colgados’, como el Sr. San Martín califica a los que escucharon a mi hija decir que procedía de ‘Easter Island’, fueron sus interlocutores porque ignoraban en forma absoluta la existencia de esta isla, conocida por cualquier persona de mediana cultura en todo el mundo, debido a su original arqueología.

Para terminar, quiero decir que esta gratuita imputación a una persona ausente no es sino una demostración más de los muchos prejuicios que los naturales de esta isla tan chilena han debido y deben seguir soportando de parte de muchas personas aficionadas a hablar sobre cosas que ignoran.

Matías Riroroko Pakomio, Hanga Roa, Isla de Pascua²⁷⁷.

²⁷⁷ En *La Tercera*, Santiago, 18 de octubre de 1980.

1980, 29 octubre.

Memorándum de Sergio Rapu a director de la DIBAM

29 de octubre de 1980

MEMORÁNDUM

Reservado N° 4

De Conservador del Museo IPA

A: Sr. Enrique Campos Menéndez, Director de la DIBAM.

Mat: solicita autorización para asistir a reunión de UNESCO.

- 1.- El Consejo Internacional de Museos, ICOM y el Comité Asesor para el Estudio de Culturas Oceánicas de UNESCO, han organizado una reunión en Pape'ete Tahiti, durante el 15 y 18 de diciembre próximo para estudiar la creación de un organismo que ayude a la protección de los valores culturales y naturales en Oceanía y la posibilidad de crear una Asociación Regional de museos, tendientes a la cooperación mutua en el estudio de las culturas del área.
- 2.- El suscrito ha sido invitado por ICOM a participar en esta reunión que es de carácter consultativa a especialistas de Oceanía sobre la posibilidad de crear los organismos citados arriba.

A su vez, como miembro del Comité Asesor del Director de la UNESCO en el Estudio de Culturas Oceánicas, el suscrito tiene la responsabilidad de participar en esta sesión. Especialmente debido a su ausencia en la tercera reunión del Comité, celebrada en Nueva Caledonia el año pasado, la cual causó preocupación a nivel de nuestros diplomáticos ante la UNESCO, Embajada de Chile en París y en UNESCO mismo.

- 3.- Al suscrito le corresponde presentar un artículo sobre el problema de protección de la herencia cultural de IPA. Este será un artículo donde se da a conocer todas las actividades realizadas en Pascua para investigar, conservar, restaurar y difundir la cultura pascuense, analizándola en perspectiva histórica.

Por considerar que nuestra participación en el desarrollo de las actividades culturales en Oceanía es de interés nacional y por el hecho que

el suscrito no pudo participar en la tercera sesión del Comité Asesor al Director de la UNESCO para el Estudio de Cultura Oceánica en septiembre del año pasado, solicito a Ud. la autorización para participar en esta próxima reunión, citado en punto 1.

- 4.- Todos los gastos de pasajes y estadía durante la sesión, correrán por cuenta de UNESCO. Debido a la poca disponibilidad de avión, el suscrito viajaría el jueves 11 y retornaría el viernes 19 de diciembre.

Adjunto a Ud. fotocopias de las cartas e invitaciones que el suscrito recibió el 24 de octubre del presente.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo Isla de Pascua²⁷⁸

²⁷⁸ En Archivo MAPSE.

1980, 14 noviembre.

Carta de la comunidad al subsecretario de Tierras y Bienes Nacionales

Hanga Roa, 14 de Noviembre de 1980.-

Sr. Sub-Secretario de Tierras
don LUIS SIMON FIGUEROA
Presente.-

Distinguido Señor:

Antes de presentar la inquietud de la comunidad Rapa Nui, pido disculpas por lo que voy a detallar más adelante.

Antes de referirme al Decreto Ley 2885 del 22 de Octubre de 1979, quiero aclarar dos conceptos para que no se produzcan confusiones negativas;

- 1.- El concepto "Soberanía" y
- 2.- El concepto "Propiedad privada".

Sin confundir estos dos conceptos me permito plantear el problema que nos afecta directamente.

El pascuense sabe que es chileno y que la Soberanía de Pascua es chilena por adopción desde el mes de Septiembre de 1888, hasta la fecha según el acuerdo de Atamu Tekena, Rey de Rapa Nui y que representa a los pascuenses, con Policarpo Toro en representación del Supremo Gobierno de Chile.

Uno de los acuerdos más importantes fue que el Gobierno Chileno debe respetar a los Jefes Rapa Nui y su tierra como propiedad privada.

En virtud a esto, en una reunión realizada con el Secretario Ministerial de la Quinta Región, de Tierras y Bienes Nacionales don Marcelo Juraszeck Wander Mol en, con aproximadamente cien personas, entregamos un escrito que a continuación copio para que él presentara a las autoridades competentes para una nueva resolución.

1981

1981, 6 febrero.

Oficio de Sergio Rapu al gobernador de IPA

1981, 6 febrero

Oficio del Conservador del Museo al Gobernador de IPA. Mat: avance proyecto de Investigación y Restauración Arqueológica que el Museo está ejecutando.

- 1.- Cumplido con informar a Ud. que el Proyecto de Investigación y Restauración Arqueológica que el Museo de Isla de Pascua está ejecutando, financiado con Fondos de Desarrollo Regional, está llegando a su fase final, con ciertas variaciones que a continuación se señalan:

I.- LA INVESTIGACIÓN DE TERRENO DE AHU TAUTIRA

Quedó terminada en su totalidad. El primer informe ha sido completada por la Srta. Andrea Seelenfreund H., en forma de una Tesis que le valió la obtención de su Licenciatura en Prehistoria, en la Universidad de Chile. Adjunto a Ud., una copia de este informe²⁷⁹.

Todo el material e informaciones Arqueológicas, ha quedado depositado en el Museo local. Publicaciones de interés científico, usando los datos Arqueológicos obtenidos durante el período de trabajo en terreno, serán debidamente preparados en el curso de 1981 y 1982.

II.- RESTAURACIÓN DEL AHU TAUTIRA

Puedo informar a Ud., que lo único que resta por terminar, es la colocación de la cabeza de uno de los moais restaurado y que por falta de la grúa no podrá llevarse a cabo hasta que se disponga de tal maquinaria. El material de broce y material para mezcla o mortero necesario para unir el tronco y la cabeza del moai está preparado en el Museo local.

²⁷⁹ No se encuentra.

III.- ALGUNAS VARIACIONES DEL PROYECTO

- A.- Como una necesidad perentoria para el apoyo estratégico de los trabajos de Investigación y Restauración Arqueológica de IPA, se ha procedido bajo el auspicio y apoyo de la Gobernación Provincial, la re-ubicación y montaje de tres casas tipo “A” en terreno recién recibido para el Museo. Estas casas permitirán alojar a Investigadores, estudiantes nacionales y extranjeros, participantes en los proyectos de Investigación y Restauración. Hasta el momento las casas fueron desarmadas y trasladadas desde el Recinto Militar hasta el Museo local. Se han preparado los tres rádieles para dichas casas.
- . Se esta llevando a cabo el cercado del sitio del Museo dentro del cual quedarán las casas y se han iniciados los trabajos de hermoejamento del área con jardines. Cábeme destacar que durante el mes de diciembre y primera semana de enero, nuestra tarea consistió además en la recepción y almacenaje de elementos comprados por la Gobernación Provincial para implementar al Museo de Isla de Pascua adecuándolo a las necesidades de investigación.
- B.- Una importante actividad durante el curso del mes de diciembre y enero ha sido el Diseño y Planificación de un Proyecto de Investigación Osteológica, dirigidos por el Museo de Isla de Pascua y la Universidad de Wyoming y la Universidad de Chile. Este proyecto esta en plena ejecución y los trabajos de terreno tiene una duración de cinco meses a partir de enero del presente año.

Los Laboratorios del Museo, Oficina y bodegas de almacenaje fueron readecuados a las necesidades del Proyecto.

En la actualidad están trabajando dos Arqueólogos del Museo, una Arqueóloga de la Universidad de Wyoming, un Arqueólogo de la Universidad de Chile, un Antropólogo Físico de la Universidad de Wyoming más dos estudiantes de Osteología de la Universidad de Wyoming. Todos a excepción del Arqueólogo de la Universidad de Chile tienen su oficina en el Museo. El Sr. Claudio Cristino de la Universidad de Chile trabaja en el Centro de Estudios que posee la Universidad en la calle Policarpo Toro.

Los miembros participantes del Proyecto son:

George Gill	Ph. Antropólogo Físico	U. Wyoming
Sergio Rapu Haoa	M.A. Arqueólogo Museo IPA	U. Chile
Leslie Shaw	M.A. Arqueóloga	U. Wyoming
Claudio Cristino	Arqueólogo	U. Chile
Andrea Seelenfreund	Arqueólogo	U. Chile
Suzana Bennett	Estudiante	U. Wyoming
Scott Baker	Estudiante	U. Wyoming

IV.- INVESTIGACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AHU NAU NAU

Por el momento la parte Restauración de Ahu Nau Nau, quedó finalizado y sólo procede la Investigación y preparación de la publicación en forma de Tesis Doctoral del Arqueólogo Sr. Sergio Rapu Haoa a través de la Universidad de Hawai para fines de 1982.

- 1.- Trabajos de investigación en terrenos en el Ahu Nau Nau se iniciarían en la primera semana de marzo del presente año.
- 2.- El suscrito Planifica la utilización de los Fondos de Desarrollo Regional destinados para el Proyecto 022. Investigación y Restauración Arqueológica hasta fines de marzo próximo, con el fin de lograr el máximo de rendimiento, dado las condiciones actuales de trabajo.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo Isla de Pascua²⁸⁰

²⁸⁰ En Archivo MAPSE.

1981, 3 marzo.

Oficio de Sergio Rapu al gobernador de IPA

3 de marzo de 1981

Oficio del Conservador del Museo de Isla de Pascua(Sergio Rapu) al Gobernador de IPA, Ariel González. Mat: solicita intervención en la recuperación de información de Inventario Arqueológico para uso público.

- 1.- El suscrito, en su calidad de Visitador Especial de CMN de IPA, ha recibido el Ord. N° 045 del Sr. JEFE OFICINA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES, en el cual se me solicita informes técnicos sobre la existencia de valores Arqueológicos en terrenos utilizados por particulares, y que por requerimiento legal es necesario conocer, para los efectos de otorgamiento de títulos gratuitos según normas vigentes.

El suscrito ha realizado chequeo de varios terrenos en situaciones irregulares. Esta labor se ha venido desarrollando con bastante consumo del tiempo de trabajo de este profesional, y repitiendo nuevamente un trabajo que se ha realizado anteriormente.

- 2.- Con el fin de agilizar estos informes el suscrito necesita las informaciones del inventario Arqueológico realizado a la fecha en IPA, y que a pesar de reiteradas solicitudes a los ejecutores actuales del inventario, aún no se ha recibido en esta oficina.
- 3.- Agradeceré a Ud., solicitar al Sr. Claudio Cristino, Jefe del Centro de Estudios de la Universidad de Chile, proporcionar estas informaciones con el fin de dar una respuesta a las necesidades de la Oficina de Bienes Nacionales.
- 4.- Adjunto fotocopia de convenios entre la Universidad de Chile y Ministerio de Educación, documento, que el suscrito ha basado la solicitud de las informaciones del inventario.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo Isla de Pascua²⁸¹

²⁸¹ En Archivo MAPSE.

1981, 3 marzo.

Oficio de Sergio Rapu a jefe de Oficina Provincial de Bienes Nacionales

3 de marzo de 1981

Oficio del Conservador del Museo (Sergio Rapu) a Jefe de Oficina Provincial de Bienes Nacionales (Juan Gorgerino Hidalgo). Mat: contesta solicitud de informe de inventario (Claudio Cristino).

- 1.- Habiendo recibido dos oficios enviados por Ud., solicitando informes técnicos, respecto a la existencia de valores Arqueológicos en los terrenos ocupados por particulares, me permito informar que el suscrito, no posee las informaciones que Ud., requiere, pues el inventario Arqueológico de Isla de Pascua han sido ejecutados por tres personas e instituciones separadamente y qué por razones no conocidas, este Museo aún no recibe las informaciones requeridas por Ud.
- 2.- Con el fin de obtener informaciones, reiterare mi solicitud al Centro de Estudios de la Universidad de Chile, para que proporcione estas informaciones, pues no se justifica re-actualizar en terreno un inventario Arqueológico, para lo cual ya se ha invertido por parte del Supremo Gobierno una gran suma de dinero.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo Isla de Pascua²⁸²

²⁸² En Archivo MAPSE.

1981, 6 abril.

Carta de Alberto Hotus al alcalde Samuel Cardinali (actuaciones de los conjuntos musicales)

Isla de Pascua, 6 abril de 1981

Señor

Alcalde I.M.I.P.

Don Samuel Cardinali

Presente

Cumplo con informar a Ud. sobre la actuación de Conjuntos Folklóricos Rapa Nui, para los días que a continuación indico:

Día 9 de abril [jueves]

1.- 16 hrs. actuación del Conjunto “Ara Roa Rakei” en la casa de la Cultura con música elaborada individual de tono menor.

Día 10 abril [viernes]

2.- 20 hrs. actuación Conjunto “Mata ote Rapa Nui”, en la escuela N° 249 salón acto, con música folklórica Rapa Nui.

3.- Mismo día, a continuación Conjunto “Hotus Matua Ava Rei Pua” con música tradicional colectiva y anónima o ágrafa.

El valor de la actuación de estos Conjuntos es: el primero \$ 7.000, segundo \$ 12.000, y el tercero \$ 15.000.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez²⁸³.

²⁸³ Archivo Alberto Hotus Chávez.

1981, 8 abril.

Carta de Sergio Rapu a Teresa Hiriarte de Universidad de Chile

Hanga Roa, 08. 04. 81

SEÑORA
TERESA HIRIARTE
UNIVERSIDAD DE CHILE
SANTIAGO

Estimada señora:

De acuerdo con nuestra conversación telefónica en el continente, deseo reconfirmar la llegada del profesor George Gill, y uno de sus estudiantes, el Sr. Scott Baker, ellos estarían llegando al Aeropuerto Arturo Benítez, en el vuelo 132-Y LAN CHILE, de IPA-Santiago, el 26. 05. Del presente, a las 16 horas.

El Prof. Gill, como le expliqué por teléfono, es antropólogo físico de la Universidad de Wyoming y ha estado participando en un proyecto de investigación osteológica conjuntamente con profesionales de la Universidad de Chile y del Museo de IPA.

El Prof. Gill y el estudiante Sr. Baker permanecerán en Santiago por unos días realizando mediciones osteológicas de colecciones en poder de los museos nacionales. Además ellos desean conectarse con el Prof. Juan Munizaga. Deseo reconfirmar también la necesidad de utilizar la casa de huéspedes que Ud. había prometido; dicha casa sería ocupada solamente por dos personas y no tres como habíamos conversado.

Adjunto tengo el agrado de enviar a Ud. el ticket de avión Pascua-Santiago-Pascua y que Ud. reembolsaría con cargo a los fondos de UCLA, según habíamos conversado. El valor del pasaje es de \$21.762. El número de mi cuenta corriente del Banco de Talca de Valparaíso es: 15-00050-3. El depósito se puede hacer en la Oficina Principal en Santiago a la cuenta indicada de la Oficina de Valparaíso.

De antemano agradezco sinceramente vuestra cooperación y espero visitar en su oficina cuando vuelva en junio.

Saluda muy atentamente a Ud.

Sergio Rapu Haoa

Arqueólogo

Conservador Museo IPA

Prof. Escuela de Arquitectura U. de Chile²⁸⁴.

²⁸⁴ En Archivo MAPSE.

1981, 20 abril.
Carta de Sergio Rapu al Dr. Alfredo Cea

Dirección de Bibliotecas
Archivos y Museos
Museo IPA.

Hanga Roa, 20. 04. 81

DOCTOR
ALFREDO CEA
Presente.

Con mucho agrado he recibido vuestra carta del 16 de abril de 1981, donde propone un interesante Proyecto, para formar una colección ictiológica en el Museo Local.

Conociendo vuestro continuo interés y dedicación al estudio de la flora y fauna marina de esta Isla, y considerando la trascendencia que una colección de fauna ictiológica de Pascua puede tener para la ciencia, me complace participar activamente en el Proyecto que Ud., propone.

En mi calidad de Conservador del Museo, me comprometo gestionar ante los organismos pertinentes, para conseguir el apoyo necesario, con el fin de materializar el Proyecto en curso de este año. Los detalles específicos sobre el resultado de estas gestiones se le comunicarán oportunamente a Ud., con el fin de mantener la coordinación necesaria. Considero que el 30 de julio, será una fecha prudente para evaluar el avance de estas gestiones.

Agradezco vuestro continuo interés por las Investigaciones submarinas en IPA, y la excelente idea de formar la colección en beneficio de la Ciencia.

Cordialmente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Arqueólogo

Conservador Museo Isla de Pascua²⁸⁵

²⁸⁵ En Archivo MAPSE.

1981, 26 abril.

Carta de Sergio Rapu al director de la DIBAM

Hanga Roa, 26. 04. 81

SEÑOR

ENRIQUE CAMPOS MENÉNDEZ

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

PRESENTE.

Estimado Sr. Director:

Adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., diplomas y estudios realizados en la Universidad de Wyoming y Hawai de U.S.A., con el fin de agilizar el reconocimiento de mi título, en el departamento de Antropología de la Universidad de Chile, según habíamos conversado en mi último viaje a Santiago.

Una copia de estos documentos fue entregada a la Universidad de Chile, vía Pro-Rectoría en el mes de julio solicitado por mí, para el reconocimiento del título.

En conversaciones anteriores le mencioné, el reconocimiento de mi título, estudios y su equivalencia en título Universitario chileno, no sólo obedece a una razón simbólica de integrarse a nuestro esquema de estudios superiores nacional, sino que también a un justo reconocimiento de mi esfuerzo académico y de una remuneración equitativa que por más de tres años no he percibido por la demora de los trámites de la Universidad. Agradezco sinceramente todo lo que Ud., pueda hacer para que mi título sea reconocido en mi propio país.

Saluda muy atentamente a Ud.

Prof. Sergio Rapu Haoa

Arqueólogo

Conservador del Museo de Isla de Pascua²⁸⁶

²⁸⁶ En Archivo MAPSE.

1981, mayo.

Carta de Juan Chávez Haoa a Augusto Pinochet

Hanga Roa, Mayo de 1981

Excelentísimo Señor
Presidente de la República
General del Ejército
Don Augusto Pinochet Ugarte
Presente.

De mi más alta consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el alto propósito de contribuir al desarrollo de nuestra tierra en concordancia con el actual progreso que vive nuestro país, de acuerdo a las directrices de la Nueva Constitución.

En respuestas al gran interés y preocupación que usted manifestará en pasada audiencia concedida al suscrito, vengo a plantear un análisis general de los diversos problemas que sufre Rapa Nui (se adjunta anexo con el detalle correspondiente).

Desde ya ofrezco mi más amplia colaboración para con usted, en la búsqueda de soluciones a los citados problemas.

Ante la actual situación isleña expresamos nuestro anhelo que S.E. nombre un representante de su más absoluta confianza para regir los destinos de la isla, de acuerdo a las políticas por usted dispuestas.

Sin otro particular, y esperando con seguridad que S.E. analizará la presente con la justicia y equidad con lo caracteriza, saluda atentamente a usted con todo respeto.

Juan Chávez Haoa

I. EDUCACIÓN

Es importante analizar la existencia de seis aspectos relevantes en relación a la actividad educacional:

1.- Se ha comprobado fehacientemente un grave defecto en el actual sistema, y es que los planes de educación y enseñanza creados para la isla, no han entregado los resultados esperados por la comunidad. Prueba de lo anterior, es el alto porcentaje de jóvenes pascuenses cuya preparación, calidad, seguridad y dominio de los conocimientos adquirido, es altamente deficiente e inferior en comparación al promedio de jóvenes continentales de igual nivel. (Situación observada en los educandos que terminan los dos últimos años de Enseñanza Media, en establecimiento del continente).

En términos generales, existe preocupación en los padres de familia ante esta realidad, ya que, plantea una desventaja en las oportunidades futuras que pudiesen tener sus hijos en el afán de perfeccionamiento técnico, profesional y/o universitario, así como también en postulaciones a fuentes de trabajo de diversa índole.

2.- Hoy en día, la juventud pascuense puede cursar sólo hasta 2° Año de Enseñanza Media en la Escuela Coeducacional de la isla, limitando así a un porcentaje importante de jóvenes que ante la carencia de recursos económicos adecuados se ven incapacitados de viajar al continente para finalizar sus estudios y obtener su Licencia de Enseñanza Media.

Consecuencia de lo expuesto, surge entonces un problema de desigualdad social y cultural entre quienes han tenido el privilegio de dar término a su educación fuera de la isla y aquellos que no lo tuvieron. Ante cualquier oportunidad laboral, los cargos disponibles son copados por los primeros.

Conviene destacar que aún cuando existe la posibilidad de alojar en albergues para aquellos estudiantes de pocos recursos, muchos padres prefieren no enviar a sus hijos, debido a que en la mayoría de los casos se han podido comprobar un cambio en la conducta y personalidad de los jóvenes, que ante la novedad, ante la libertad y falta de una orientación profesional caen en diversos vicios y malas costumbres, reñidos con la idiosincrasia pascuense. Ningún hogar pascuense ha dado un resultado positivo en este aspecto.

3.- Como medio de comunicación social, Televisión Nacional de Chile puede aportar al enriquecimiento cultural y social, si en lugar de retransmitir una programación basada en un 90% en video-tapes de seriales con violencia y sexo, se realizara una selección permanente del material antes de su envío.

En la medida que fuese factible, creemos que sería significativo que a través del Consejo Nacional de Televisión se eligieran las mejores películas de sana diversión, los documentales y programas educativos de mejor calidad que exhiben los diferentes canales televisivos, como una medida tendiente a entregar una formación humana integral que tanto hace falta hoy en día para una plena integración.

Creemos necesario insistir en este aspecto, ya que ante la falta de actividades culturales al ritmo de cualquier ciudad continental, uno de los medios para suplantar este déficit, es la televisión.

4.- Nos preguntamos que razón válida existe para no incluir en el plantel educacional, a varios profesores isleños sin trabajo, los cuales después de un periodo

de capacitación y actualización de metodologías podrían ejercer su profesión, ayudando así al Ministerio de Educación a disminuir los costos del profesorado continental que vive en la isla.

5.- Otra inquietud que nos embarga es el desconocimiento actual de nuestra comunidad en relación a las becas “Presidente de la República”, las cuales fueron muy publicitadas en un comienzo, convirtiéndose por ahora en un misterio sin materialización conocida.

6.- Ha sido una constante preocupación para nosotros, la aparente falta de selección seria del profesorado continental en torno a la calidad vocacional, moral, psicológica y ética de los mismos. Sin ir más lejos hace un tiempo cierto profesor mantenía relaciones sentimentales con un funcionario del hospital, hecho conocido hasta por sus propios alumnos.

II. REPARTICIONES PUBLICAS Y JEFES DE SERVICIO

1.- Mal uso de fondos fiscales

Con profunda inquietud e impotencia observamos como ciertos personeros ejecutan una mala administración de las reparticiones a su cargo, malogrando las políticas de acción que fija el Supremo Gobierno y estancando nuestro legítimo derecho a progresar junto al crecimiento que experimenta la Nación en estos días.

A modo de ejemplo, se exponen los siguientes casos:

- 1.1.- Existe una amplia gama de trabajos que no requieren una especialización que justifique discriminar con nuestra gente, cuya fuerza laboral está capacitada para ejecutar faenas con el mismo ímpetu y dedicación que aquellos trabajadores continentales que llevan a la isla incurriendo además en un alto costo de la mano de obra, por los gastos de viaje, estadía y asignación de zona. Sin considerar que además aumentan el índice de cesantía de la población.
- 1.2.- Uso indebido de vehículos fiscales.

Una gran mayoría de funcionarios públicos los ocupa para fines particulares de diversa índole, aún para paseos en los fines de semana a Anakena y otros lugares turísticos, donde una mala imagen al pueblo isleño y a la población flotante de turistas. Incluso los gastos de bencina y mantención para tales fines son cargados en la contabilidad de las instituciones pertinentes.

En abierta contradicción está el ejemplo que da el Sr. Capitán Leviante Araki, quien teniendo a cargo los únicos vehículos que posee el Ejército en la isla, jamás los utiliza de la jornada diaria de trabajo.

- 1.3.- Algunas dudas en cuanto al uso del dinero fiscal

¿Dónde y cómo se utilizaron los fondos que destinó el gobierno para pavimentar las calles de Hanga Roa?

Debería analizarse el costo real que implica el actual método de rellenar periódicamente los caminos con tierra rojiza (que ocupa maquinarias,

gastos en materia prima, mano de obra, combustible, mantención de las máquinas y otros).

¿Por qué no se pavimentó de acuerdo a los planes de desarrollo?, y se evita gastar relleno continuamente.

¿Por qué se entregó un presupuesto mayor del real para la construcción del muelle de Hanga Piko?

Sucede que proporcionalmente se construyó a un costo bajísimo el muelle de Anakena. Para 30 mts. de largo se usaron 200 sacos de cemento, rocas para relleno, y la mano de obra de diez pascuenses.

¿Por qué no se fiscaliza y controla el gasto en adquisiciones de vehículos por parte de ciertas instituciones?

En lugar de destinar esos fondos en pro de obras específicas, se prefiere comprar vehículos en razón prácticamente de 1:1 al número de funcionarios (Ej: MOP y CORFO).

2.- No integración de los Jefes de Servicio

Es curioso y triste ver cómo los Jefes de Servicio y algunos funcionarios públicos se marginan de toda participación, llegando incluso a formar núcleos que desarrollan todo tipo de actividades y negociados particulares.

En otras palabras, hemos podido constatar que a menos que obtengan un provechoso material a su favor, no existe una conciencia de participación e integración en pro de la comunidad; no existe una convivencia en la cual se transmitan los valores sociales y morales de la vida continental.

Un caso extremo de maldad se vivió hasta dos años atrás, con una pareja de profesores que durante su permanencia se dedicaron al tráfico de drogas, quienes pervertían a la juventud provocando la perdición de muchos casos, jóvenes que hoy en día son adictos y vegetan sin un horizonte claro de sus vidas y futuros.

¿Quiénes son los lazos actuales con la drogadicción?

¿Quiénes son los proveedores y portadores actuales de marihuana en la isla?

Hay un ejemplo digno de destacar, de un hombre que se entrega por completo y se esfuerza por dar lo mejor de sí en pro de nuestra juventud, es el caso del Sr. Alejandro Arévalo, miembro de DIGEDER a quien la población ve con mucho cariño y respeto.

III. HOGAR DE ANCIANOS

Con la iniciativa y gestiones de la Secretaría Nacional de la Mujer y con la valiosa cooperación de CONAPRAN nació la maravillosa idea de construir un hogar para los ancianos de la isla.

Se aunaron esfuerzos y una gran cantidad de industriales, comerciantes y particulares entregaron donaciones consistentes en una variedad de productos y materiales, sumas de dinero y otros casos como CAROZZI, JUAN ANSALDO E HIJOS, INDUSTRIA LEVER que ofrecieron otorgar alimentos de por vida. En la isla la población se comprometió a proveer verduras y pescados.

A través de la Secretaría Nacional de la Mujer, se solicitó a un grupo de arquitectos, ingenieros y proyeccionistas particulares, la elaboración de los planos de arquitectura, eléctricos y de alcantarillado, los cuales fueron hechos en forma gratuita.

Además, la FACH y la comunidad de la isla, cooperaron en la construcción del hogar.

Después de meses de finalizada la obra, nos inquietan las siguientes interrogantes:

¿Qué motivó al Sr. Gobernador para traspasar este gran esfuerzo de voluntariado, al Hogar de Menores de Carabineros de Chile?, en circunstancias que ya funcionaba un hogar para niños que en su mayoría no son de escasos recursos.

¿Cómo responde la Secretaría Nacional de la Mujer, V Región y CONAPRAN a las diferentes entidades y personas que colaboraron para el logro de esta grandiosa acción de bien social?

IV. CORFO A PARTICULARES

Enorme preocupación existe en la población pascuense ante la noticia del traspaso de CORFO a manos de particulares, debido a la triste y amarga historia de Isla de Pascua, cuando era explotada para una firma particular.

Además creemos que por motivos de soberanía es vital que todo el control de la isla esté bajo dominio estatal y sujeto a la facultad expresa del Presidente de la República.

¿Cómo es posible que con un depósito de sólo \$92.000 se haya entregado la explotación de CORFO a la Sociedad SACOR? ¿O la información que tenemos es equívoca?

Rogamos a S.E. se ordene una exhaustiva investigación al respecto.

La situación actual es bastante delicada por las proyecciones que pudieran gestarse, ya que, la población pascuense ha reaccionado en forma espontánea y unánime para no aceptar la administración y explotación particular de los bienes de CORFO y de sus respectivos servicios.

La razón específica de esta reacción proviene del recuerdo de la Compañía Explotadora "Williamson Balfour" administrada por los hermanos Merlet, quienes en 1895 despojan a los naturales de sus bienes y sin documento alguno tratan de adueñarse de la isla; como esto motiva la defensa de los isleños de sus pertenencias y ante la incapacidad de demostrar dominio sobre las tierras y la isla misma, en el año 1913 llegaron al extremo de eliminar a los pascuenses poseedores de los bienes, RIRO KANGA, A TAMU TEKENA, DANIEL MARIA CHAVEZ, NICOLAS TIMONA, TIMPON Y JUAN RIROROKO, TUCO TUQUI, NICOLAS TEAO, DOMINICO TEANO, MIGUEL MAURATA según consta en el sumario efectuado en Pascua el 5 de agosto de 1914.

Después de 37 años de injusticia y atropellos, manteniendo vivo el recuerdo de nuestros mártires, un grupo de isleños solicitó el año 1951 al entonces Presidente de la República, General de Ejército don Carlos Ibáñez del Campo, dar término a esta amarga experiencia, quién en forma definitiva expulsó a la mencionada

Compañía y puso en manos del Gobierno Chileno el dominio absoluto de la isla, lo que nos satisfizo plenamente porque como compatriotas chilenos nos sentimos más integrados al país.

Nos honra dirigirnos a usted porque nuevamente nuestro Presidente es un distinguido General del Ejército, quién nos hace sentir confianza y esperanza que la historia no se vuelva a repetir.

V. TERRENOS

Solicitamos respetuosamente a S.E. que tenga la gentileza de reestudiar y analizar en forma personal, el contenido del D.L. N° 2.885 del 22 de octubre de 1979, que establece normas sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en la Isla de Pascua. (Se adjunta fotocopia).

Sería una honra para los isleños, que S.E. aceptara intervenir en la búsqueda de una solución a este problema cuyas proyecciones son insospechadas a juicio de la población pascuense.

Ya se manifestó esta inquietud a través de una carta dirigida al Sr. Subsecretario de Tierras, don Luis Simón Figueroa, fechada en Hanga Roa, el 14 de noviembre de 1980, en la cual se sugiere la creación de una comisión bipartita destinada a buscar en conjunto un nuevo planteamiento de los artículos y disposiciones que nos preocupan.

Incluso en dicha carta, se presentan aclaraciones nuestras relativas al tema de la propiedad privada en la isla.

Permítasenos señalar que nuestra aspiración es el reconocimiento del derecho privado del pascuense sobre la totalidad de la Isla de Pascua, y que solamente podrán concederse terrenos a los chilenos no originarios de la isla, siempre que sean hijos de padre o madre nacidos en ella.

Este planteamiento es nuestro sentimiento, es nuestra historia y pasado cultural que tanto respetamos y queremos. Es de conocimiento nacional, aquel Acto Simbólico de Toma de Posesión entre el Capitán don Policarpo Toro y nuestro Rey Atamu Tekena, durante el cual nuestro antepasado tomó en sus manos un puñado de tierra y otro de pasto, pasando este último al Señor Oficial de la Armada de Chile. En ese entonces, ya queda de manifiesto la diferencia entre los conceptos de propiedad privada y soberanía, hecho que aceptó el Capitán al admitir colocar el emblema nacional bajo el estandarte de Rapa Nui.

Nos preocupa la extraña coincidencia con nuestro doloroso pasado que pagó con mártires el precio de defender nuestra propiedad y que soportó con humillación la administración particular de la Compañía Williamson Balfour.

¿Por qué se decidió licitar CORFO a particulares?

¿Por qué entregar títulos de dominio y no reconocer por decreto la propiedad privada de nuestras tierras?

Estas dos interrogantes han provocado una incertidumbre en los isleños, porque no queremos volver al pasado, porque no deseamos otra cosa que el control

estatal y sabemos que personas continentales se benefician, conocemos su calidad humana, ética y moral y vemos con desagrado la materialización de aquellas realidades.

¿Por qué se vendió a un particular, el Hotel Hanga Roa con el terreno que ocupa?

VI. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Se han expuesto cinco grandes temas que son de primera importancia para los isleños, con la única intención de obtener un pronunciamiento definitivo al respecto, esperando se llegue a solucionar satisfactoriamente para ambas partes.

Con el debido respeto se presenta en las líneas siguientes una relación de sugerencias y planteamientos que estimamos necesarios, entrando desde ya nuestra más amplia colaboración.

Realizar un definido y completo catastro del potencial laboral isleño, tendiente a conocer con certeza las capacidades, conocimientos y experiencias ya existentes, y controlarlos con las oportunidades reales de trabajo.

Detectar necesidades específicas de capacitación laboral, para permitir a nuestra gente adiestrarse en las nuevas técnicas y variedades de trabajo. Existen planes concretos en SENCE, INACAP y otros para los trabajadores continentales, ¿por qué no integrarnos al avance del actual esquema económico del país?

Seleccionar buenos profesores en los aspectos vocacionales, profesionales, psicológicos y moral.

Enviar y destinar un orientador profesional para nuestra juventud, así como psicólogos y especialistas en educación diferencial.

Estudiar y plantear una nueva metodología de enseñanza, con el apoyo de los profesionales citados anteriormente.

Fomentar nuestra cultura y patrimonio arqueológico, creando un complejo para preservar los valores pascuenses.

Velar por el cuidado de los monumentos y reliquias arqueológicas (en estos días se han profanado algunas tumbas de los ahu) y cementerio.

Estudiar y crear políticas de reforestación.

Enviar especialistas y destinar fondos para exterminar insectos, plagas y pestes que afectan los campos cultivables.

Capacitar al isleño para un mejor aprovechamiento y racionalización de cultivos.

Fomentar nuevos trabajos para la gran cantidad de pascuenses en edad activa, buscando un punto de equilibrio en el número de continentales que sean indispensables para la isla.

Limitar ojalá a dos años como periodo máximo de permanencia, de los diferentes cargos públicos ocupados para continentales. Tenemos por ejemplo, el caso del Director del Hospital que lleva seis años en el cargo.

Fomentar nuevamente la crianza de corderos y ganado en general.

Fiscalizar a través de la Contraloría General de la República en forma continua a las diferentes instituciones, para evitar el despilfarro hecho hasta la fecha con los fondos fiscales.

Estudiar en qué se están invirtiendo los \$70.000.000.- de presupuesto de la Municipalidad, ya que, no se observan cambios que justifican esos fondos.

Analizar la alta diferencia de sueldos entre un Jefe de Servicio y un trabajo isleño (la relación actual es de 10:1).

Investigar el alto costo de los fletes marítimos hacia la isla. (Por ejemplo, traer un Kleinbus de Franckfurt a Valparaíso, vale aprox. US \$1.000. incluido el seguro, y de Valparaíso a la isla en promedio cobran US \$3.000.- y sin seguro).

El último buque que estuvo en la isla, tenía tarifa de \$6.000.- el metro cúbico.

Buscar un arreglo para el flete aéreo, ya que las tarifas actuales encarecen, exorbitantemente los artículos de primera necesidad.

Tarifas LAN:

Valor Kilo	Límite
\$137,28 + IVA	45 kgs.
\$92,29 + IVA	499 kgs.
\$69,07 + IVA	más de 500 kgs.

Por otra parte, los elevados valores de los pasajes LAN impiden un mayor flujo turístico y nos limita a no tener acceso al continente con una frecuencia adecuada para una buena integración.

El 1° de marzo de 1981, caducaron algunas disposiciones del D.L. N° 16441, con claras desventajas para la isla.

Solicitamos a S.E., estudiar y ver la factibilidad de dictar nuevas normas al respecto, similares a las franquicias aduaneras de las Zonas Francas²⁸⁷.

²⁸⁷ Archivo Alberto Hotus Chávez.

1981, 4 mayo.
Carta de Sergio Rapu a Grant McCall

Hanga Roa, 04.05.81

DOCTOR
GRANT MCCALL
PRESENTE

Estimado Grant:

Recibí tu carta el 16 de marzo del presente, con la copia del proyecto y los sobres para Figueroa y Silva. Ambos sobres fueron enviados al continente. Las direcciones de ambos son:

Jorge Silva: Departamento de Historias Universidad de Chile en Valparaíso o en el Departamento de Historia de la Universidad Católica de Valparaíso.

Gonzalo Figueroa: Ahumada 48, 11 piso, Oficina CONADIF, Santiago.

Tu proyecto me parece interesante y útil. Espero que obtengas el apoyo de LAN y puedas venir, aunque sea por esos pocos días que has planificado. Aquí te ayudaré en lo que pueda. Tenemos algunas acomodaciones modestas en el Museo, y si tu proyecto tiene la aprobación oficial de ODEPLAN y Gobernación, estaré dispuesto a proporcionártelo en nombre del Museo.

Mucho de me alegro que estés trabajando en U.S. El año pasado tuve una oportunidad profesional para trabajar en Rarotonga con la cooperación del Dr. Crocombe. Pero nada pudo fructificar por razones fuera de mi voluntad. El sano espíritu de la ciencia muchas veces es interpretado equivocadamente. Favor extendiendo mis cordiales saludos al Dr. Crocombe y por supuesto a Julia y los peques.

Fuerte abrazo
Sergio Rapu²⁸⁸

²⁸⁸ En Archivo MAPSE.

1981, 12 mayo.

Carta-oficio de Sergio Rapu al director de la DIBAM, sobre colección de fauna y flora

12 de mayo de 1981

Carta- Oficio del Conservador del Museo al Director de la DIBAM. Mat: formación colección única, flora y fauna marina de Isla de Pascua en museo local (Dr. Alfredo Cea, Vicerrector de la Universidad del Norte y Dr. John Randall).

- 1.- A raíz de una conversación con el Doctor Alfredo Cea, Vice Rector de la Universidad del Norte y estudioso de la flora y fauna marina y el sistema tradicional de pesca pascuense hemos llegado a la conclusión que es de gran interés científico, formar una colección de peces en el Museo local. Para materializar esta idea, ambos preparamos un ante-proyecto cuya copia adjunto para su consideración.
- 2.- El Dr. Cea conjuntamente con el profesor John Randall, experto Ictiológico del Pacífico que trabajo en el Bishop Museum, Hawai, vendrá a Pascua a fines del presente año. El Museo de Pascua podría proveer el lugar para su hospedaje, transporte local y laboratorio de trabajo durante la permanencia de ambos Investigadores, ellos ayudarán a formar un personal técnico para cuidar la colección y a la vez clasificaran los peces que puedan colectarse durante su estadía.
- 3.- Otros gastos que demandaría el Proyecto se detallan en el Proyecto mismo. Lo más importante y que se solicita a la Dirección de Bibliotecas es la compra y envío de productos químicos para la conservación de las especies. Si la dirección pudiera cubrir estos gastos, sería factible que en el curso del presente año, este Museo tenga la primera colección de peces de IPA.
- 4.- Agradeceré si Ud. tenga a bien analizar esta proposición con el fin de ver su factibilidad futura en el curso de este año.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Conservador Museo Isla de Pascua²⁸⁹

²⁸⁹ En Archivo MAPSE.

1981, 12 mayo.

Carta-oficio de Sergio Rapu al director de la DIBAM, sobre participación del museo en asesoría

12 de mayo de 1981

Oficio del Conservador del Museo a Director de la DIBAM. Mat: informa participación Museo en asesoría y programas “Centro Cultural” IPA.

A través del Centro Cultural de IPA, creada por disposición de la Gobernación Provincial y con financiamiento y dependencia de la Ilustre Municipalidad, el Museo está participando en una diversidad de actividades, según se indica en el Programa Anual que se adjunta²⁹⁰. Esta participación del Museo, ha permitido ampliar la acción educativa de este Servicio hacia la Comunidad en forma más efectiva, por cuanto el Centro Cultural está ubicado en el centro de la Villa.

Durante los años anteriores este Museo se orientaba con mayor énfasis a la Conservación e Investigación de la Cultura Material Prehistórica. Hoy, en el rol del Museo se proyecta en una ampliación significativa apoyando un cambio continuo en el proceso aculturativo pascuense, en vez de un cambio brusco de la cultura tradicional a la nueva²⁹¹.

²⁹⁰ No se encuentra el documento.

²⁹¹ En Archivo MAPSE.

1981, 18 mayo.

Carta de Juan Edmunds al Gobernador. Cese de estadísticas movimiento turístico

HANGA ROA, 18 de mayo de 1981

INFORME N° 2/81

ANT: INFORME N° 1/81, del 9/3/81

MAT: Cese Estadísticas Mov. Turístico

DE: JEFE OFICINA LOCAL SERNATUR

A: SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA

- 1.- Esta Oficina Local ha estimado oportuno, después de haber encuestado a más del 90% de los Establecimientos de Hospedaje durante el mes de Abril/81, cesar las estadísticas en relación al movimiento turístico mensual, que se ha venido realizando desde el año 1979.
- 2.- Lo anterior obedece a que este Servicio ha detectado que muchos de los antecedentes otorgados por Prestadores de Servicios, están falseados, y que además a la fecha, ha ido en aumento los Prestadores que no proporcionan dichos antecedentes voluntariamente, y de hecho niegan las facilidades en este sentido.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.,

JUAN J. EDMUNDS PAOA
JEFE OFICINA LOCAL

JJEP/mrc

cc: 3-Gobernación Provincial; 1-Direc. Nac. SERNATUR; 1-Direc. Reg., V Región; 1-Subdirec. Reg., SERNATUR; 1-I. Municipalidad Isla de Pascua; 1-Jefatura Aeropuerto MATAVERI.

1981, 25 mayo.

Carta de Miguelina Hotus Pakarati al ministro de Tierra

ANOTADO

Sr. Ministro de tierra

Querido señor, espero que al recibir esta poca letra para saludar, y desear a su familia y especialmente a usd. por su buena atención.

Recibí su pequeña letra sobre de mi terreno, ante de venir a Tahiti le dio una parte a mi hijos mayor Alberto Pakomio Hotus y una parte a mi hermana Julia Hotus y una parte a mi hermana Celestina, en eso se quedo de acuerdo mi propia voluntad, ante de venir a Tahiti, le dio mi titulo a mi hermana Julia si tu quiere hacer alguno tramite pide a la Julia que le da el titulo cuando termina de hacer los tramites tu me manda para ca. y voy a firmar primero a mi hijos Alberto a la Julia y a la Celestina, Señor tu sea cuando vale por ese tramite yo envía las dorales, para pagar discúlpeme yo no sé su nombre, ahí te manda mi carne, te dejos no te quito más tiempo para su trabajos un saludos.

Sincero en confianza en usd.
Miguelina Hotus Pakarati

1981, 2 julio.

Carta de Juan Edmunds Paoa (SERNATUR) al Gobernador sobre traslado de moai a feria Osaka

HANGA ROA, 2 de Julio de 1981

OFICIO N° 16/81

ANT: No hay

MAT: Lo que sigue

DE: JEFE OFICINA LOCAL SERNATUR

A: SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA

- 1.- La Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo, ha sido informada respecto a la realización de una Feria cultural y de entretenimientos a efectuarse en la ciudad de Osaka, Japón, en el recinto de Exposiciones de 1970.
- 2.- Por tal motivo se nos hizo llegar documentación que aporta antecedentes al respecto, y donde se plantea la posibilidad de Chile participe en el evento mencionado, con obras de interés artístico cultural entre las que se propone incluir en forma destacada, algún testimonio cultural de Isla de Pascua. A ese propósito fue solicitada la autorización para trasladar bajo responsabilidad de las organizadoras y con las garantías que la autoridad pertinente les fije, de uno de los MOAI de Isla de Pascua, el que sería posteriormente devuelto a su lugar de origen en un período de seis meses, aproximadamente.
- 3.- La presencia de Chile y específicamente de Isla de Pascua, a través de una muestra cultural tan importante como la planteada, desde el punto de vista turístico puede revestir un gran interés, tanto como una acción promocional, como en lo que a imagen respecta.

Sin embargo, si bien es cierto que de acuerdo a lo anterior presenta aspectos favorables, la iniciativa conlleva otros alcances que se hace necesario analizar y evaluar, ya que los efectos de una decisión desacertada

podría acarrear consecuencias muy negativas, tanto sobre el patrimonio cultural de la Isla, dada la complejidad técnica de la operación, como así mismo repercusiones sobre la comunidad pascuense que pudiera verse mal interpretada.

- 4.- Por lo anterior y de acuerdo a instrucciones emanadas de la Dirección Nacional de este Servicio, se ha estimado necesario, que previo a emitir cualquier pronunciamiento que pudiera contemplar aspectos parciales al respecto, se solicite a las Instituciones y organismos competentes, tengan bien a emitir su opinión al respecto, o laborar un informe que contribuya a esclarecer el problema y facilite la toma de decisiones al respecto.
- 5.- Por lo anterior, y de acuerdo a lo conversado en la reunión conjunta sostenida en esa Gobernación con el Arquitecto Sr. Teodoro Arancibia González, Jefe del Depto. de Planificación del SERNATUR, junto con formalizar por escrito las informaciones que se han hecho llegar a los organismos competentes, los antecedentes sobre la materia, para que éstos se pronuncien desde el punto de vista técnico, al respecto.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.,

JUAN J. EDMUNDS PAOA
JEFE OFICINA LOCAL

cc: Dirección Nacional SERNATUR. Dirección Regional, V Región. Depto. Planificación SERNATUR. Arch.-

1981, 7 julio.

De Matías Riroroko y Manuel Tepano al agente comercial LAN, de irregularidades

CÁMARA DE COMERCIO
ISLA DE PASCUA

Hanga Roa, 7 de julio de 1981

Señor
Fernando Mazzo E.
Agente Comercial LAN CHILE IPC.
Presente

Muy Señor Nuestro

La Cámara de Comercio de Isla de Pascua, le saluda atentamente y a su vez le expone una situación muy delicada que por espacio de bastante tiempo esta sucediendo en forma cada vez más continúa en todos los vuelos de LAN Chile que vienen procedente de Santiago y esto no es otra cosa que una grave irregularidad que se comete con el envío a través del equipaje con tiket de pasajeros de ciertos productos comerciales que perjudican gravemente al Comercio establecido de esta Isla. Como debe estar en su conocimiento, en el Continente, a través de las Municipalidades se esta haciendo una campaña tenaz en contra del comercio clandestino que va en perjuicio de Nosotros, los Comerciantes establecidos que pagamos sagradamente nuestros fletes y que vivimos exclusivamente de esta actividad.

Es por esta razón que le solicitamos lo tenga a bien, efectuar un severo control de aquellos bultos que vienen por equipaje, ya que últimamente se ha detectado que a ciertas personas le llegan mercaderías a través de este sistema, liberándose del flete, ocasionando con esto una comercialización desleal y clandestina que va en perjuicio no tan sólo del comercio establecido sino que también que en contra de la misma Línea Aérea que le transporta gratuitamente su carga a Isla de Pascua sorprendiendo en Santiago a algunos funcionarios que ignoran el tipo de actividad que desarrollan en la Isla este tipo de gente.

Esta Cámara de Comercio espera que Ud. agote los medios para que todo equipaje acompañado de pasajeros sea entregado conforme a los kilos que realmente le corresponde a cada uno, solicitando un lugar apropiado para la entrega de dicho equipaje a la llegada de cada vuelo. Esto va en bien del Comercio Establecido y de la Empresa que Ud. representa.

Esperando tener acogida favorable a esta inquietud le saludamos Atte. y quedamos a sus gratas nuevas.

Matías Riroroko Pakomio
PRESIDENTE

Manuel Tepano Pérez
SECRETARIO TESORERO

1981, 8 julio.

De Matías Riroroko y Manuel Tepano al Gobernador sobre irregularidades

CÁMARA DE COMERCIO
ISLA DE PASCUA

Hanga Roa, 8 de julio de 1981

Señor
Gobernador Provincial de Isla de Pascua
Capitán de Navío
Don Ariel González Cornejo
Presente

Señor Gobernador

La Cámara de Comercio de Isla de Pascua, le saluda atentamente y le adjunta copia de carta enviada al Señor Fernando Mazzo E. Agente Comercial de Lan Chile en Esta en la que se exponen las irregularidades que se cometen en todos los vuelos que vienen procedente de Santiago y que tienen relación del envío discriminado a través del equipaje de pasajeros de mercaderías que después son comercializadas en forma clandestina en perjuicio de todos nosotros los Comerciantes establecidos.

Le hacemos llegar esta nota con el fin de mantenerlo informado de todas nuestras actividades que siempre van encaminadas en bien de nuestros asociados y de toda la comunidad isleña.

Son otro particular le saludan Atte. a Ud.

Matías Riroroko Pakomio
PRESIDENTE

Manuel Tepano Pérez
SECRETARIO TESORERO

1981, 27 julio.

De Joaquín Rapu Púa (Anakena Tour) a Gobernador (sobre tour)

ANAKENA TOUR
AGENCIA DE VIAJES
ISLA DE PASCUA.

HANGA ROA, 27 de Julio de 1981

Señor
Ariel González
Gobernador Provincial I. de Pascua
PRESENTE.

Estimado señor:

Por la presente me es muy grato saludarlo, y aprovecho la oportunidad para solicitar un tour en tránsito al Ahu TAHAI, el día 28 de Julio de 1981, vuelo precedente de Tahití, hora de llegada 10 A.M., duración del tour 30 minutos.

La Empresa ANAKENA TOUR, se compromete a hacerse responsable de cualquier eventualidad que pudiera acaecer a los pasajeros en tránsito.

Adjunto a la presente lista completa de los turistas a salir en la excursión, nombres y números de pasaporte.

Sin otro particular lo saluda atentamente a Ud.,

Joaquín Rapu Pua
Gerente General
ANAKENA TOUR

INCL: Va lista de pasajeros.

1981, 29 julio.

Carta de las juntas de vecinos Hanga Roa y Moe Roa al alcalde Samuel Cardinali

Unidades Vecinales N° 1 y 2

Junta de Vecinos “Hanga Roa” y “Moe Roa”.

Isla de Pascua

Isla de Pascua, 29 de julio 1981

De: Junta de Vecinos “Hanga Roa” y “Moe Roa” unidades vecinales N° 1 y 2 de Isla de Pascua.

A: Señor Alcalde de Isla de Pascua don Samuel Cardinali.

En reunión conjunta de las Juntas de Vecinos “Hanga Roa” y “Moe Roa”, realizada el día 26 del presente, presidida por don Manuel Tepano Pérez y don Marcelo Ika Paoa, y con la asistencia de los directores señores: Eusebio Tuki Tepano, María Atan Tepihe, Gloria Chávez Tepihe y Alberto Hotus Chávez. Ausente los directores señores: Patricio Corrales Cáceres, Edmundo Pont Chávez, María Teao Fati, Benito Alarcón Fuenzalida y Georgina Riroroko Tuki.

Asistieron 132 vecinos que firmaron la lista adjunta.

Después del planteamiento hecho por el Sr. Presidente de la Junta de Vecinos “Hanga Roa” don Manuel Tepano Pérez, y secretario de la Junta de Vecinos “Moe Roa” don Alberto Hotus Chávez, sobre las modificaciones del Decreto Ley N° 2.885 y, la sustitución del inciso 1° del artículo 6° de la misma ley, por la Ley 18.012 artículo 1°.

La Asamblea General en forma unánime rechaza la elección propuesta, de acuerdo a la Ley mencionada, en la [que] propone que un miembro de cada Junta de Vecinos elegido por la Asamblea, integre la Comisión de Radicación. Además solicita que la Comisión de Radicación sea integrada por 7 representantes pascuenses elegidos por las Juntas de Vecinos; como se había nombrado 5 representantes continentales, y considerando que la materia a tratar puede afectar exclusivamente al pascuense, es de justicia que ellos por mayoría tomen las decisiones pertinentes.

Por otra parte, el Decreto Ley especifica que uno de los integrantes de la Comisión sea el Jefe de la Oficina Provincial de Obras Públicas, siempre que tenga alguna de las calidades señaladas en el inciso segundo y tercero del artículo 1º, actualmente este cargo lo ocupa una persona que no tiene tal calidad.

Propone además que al ser aprobado los 7 integrantes pascuenses, estos, no sean funcionarios públicos, por cuanto están afectos a salir en comisión de servicio fuera de la isla y quedaría vacante su cargo, y para la situación de ordenamiento del asunto de tierras es necesario que todos los integrantes de dicha Comisión estén en la isla.

Por lo tanto comunicamos a Ud. que la elección propuesta a través de las Juntas de Vecinos ha sido rechazada por la Asamblea en la reunión anteriormente mencionada por unanimidad, para su conocimiento y posterior tramitación.

Saluda atentamente a Ud.

María Atán Tepihe
Director N° 1

Eusebio Tuki Tepano
Director N° 2

Gloria Chávez Tepihe
Tesorera N° 2

Alberto Hotus Chávez
Secretario N° 2

Manuel Tepano Pérez
Presidente N° 1

Marcelo Ika Paoa
Presidente N° 2²⁹²

²⁹² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1981, 6 agosto.

De empresarios turísticos a gobernador provincial de Isla de Pascua

Isla de Pascua, 6 de Agosto 1981

Señor

Ariel González Cornejo

Capitán de Navío IM

Gobernador Provincial de Isla De Pascua.

Presente.

De nuestra estimada consideración:

Con pesar y gran desaliento debemos una vez más molestar su atención y solicitar ser portador ante altas autoridades del país, de nuestras inquietudes por medidas tomadas imprevistamente por el único transportador aéreo hacia la Isla.

LAN-CHILE, nuevamente con aviso de sólo días ha procedido suspender –por el mes de Agosto– de su itinerario internacional el vuelo de los días Lunes desde Santiago, y el de Papeete los días Martes, tal medida, como es lógico de suponer, ha desbaratado todo un año de promoción y organización tanto en lo Internacional como nacional, considerando que justamente en este mes de Agosto se iniciaba la llegada de grupos promovidos para el inicio de esta temporada, el resto del año en curso y parte del primer semestre del año 1982.

Adjuntamos a la presente número y nómina de grupos confirmados y prepagados para el mes de Agosto y el valor que dejará de percibir la economía legal.

Esta medida nuevamente provocará desconfianza de los promotores y productores turísticos nacional e internacionales en las operaciones a la isla, sumada al desajuste que producirá en las reservas en el itinerario en los grupos que antes de llegar a la isla tendrán que alterar reservas aéreas y de acomodaciones en hoteles en otros países a visitar.

En las innumerables ocasiones anteriores que hemos hecho llegar quejas a la Gobernación Provincial, Intendencia Regional y SERNATUR, LAN-CHILE

había contraído el compromiso de anunciar en el futuro todo cambio en el itinerario con meses de anticipación.

En el caso de Isla de Pascua, estos casos son de suma gravedad ya que perjudica una gran fuente de ingresos diversos que atentan con la seguridad laboral, económica de más del 80% de la población que depende del turismo.

Este daño es irreparable, ya que no tiene solución o alternativa posible, pues LAN-CHILE es la única vía aérea disponible de transporte y abastecimiento, además éste perjudica el normal desarrollo y crecimiento económico de la isla para su justa integración al territorio nacional, este último aspecto cabe destacar que la gran mayoría de los habitantes de esta isla se siente cada día más alejados, desamparados, por los problemas de medios de transporte debido a la poca seguridad y seriedad en la programación de los itinerarios.

Lamentablemente estas medidas son interpretadas por la gran mayoría de la población no como una resolución de una empresa privada sino como una acción estatal.

Consecuentemente con lo anteriormente expuesto, solicitamos a Ud., tenga a bien interceder ante las autoridades pertinentes para que casos como éste no vuelvan a ocurrir, ya que dañan como anteriormente expusimos a la Isla en su totalidad y al turismo nacional entero.

Agradeciendo la atención que pueda dar a la presente, les saludamos muy atentamente.

Anakena Tours Joaquín Rapu Gerente-R. Legal
 Archeological Tours Sergio Vega S.
 Mahinatur Ltda. Carlos A. Wilkins L.
 Gerente de Operaciones
 Hotel Hangaroa
 Arturo Pérez M. Gerente-Administrador
 Iorana Tour Matías Riroroko P. Gerente
 Manutara Tours José Abimereka P.
 Martin Travel Martin Rapu P. Gerente Propietario
 Aku Aku Tours Enrique Montero B.
 Hotel Hotus Matua Orlando Paoa P. Gerente-Propietario
 Por talladores artesanales: Talladores venta Aeropuerto Mataverí Talladores del Mercado Municipal
 Talladores y vendedores Hotel Hangaroa

ANEXO A CARTA AL SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA SEÑOR
ARIEL GONZÁLEZ CORNEJO, CAPITÁN DE NAVÍO IM.

6 de Agosto 1981

NOMINA DE GRUPOS TURÍSTICOS PRE-PAGADOS Y CONFIRMADOS MES DE AGOSTO
ANULADOS POR SUSPENSIÓN DE VUELOS LOS DÍAS LUNES Y MARTES

Las cifras de la página anterior solo contemplan el movimiento de Agencias de Viajes y Hotel Hangaroa, no está incluido el valor dejados de percibir por Residenciales, Artesanos talladores y comercio (venta de tarjetas postales, telas estampadas de la Isla, etc.).

RESUMEN COMPROBADO

HOTEL HANGAROA AGENCIAS DE VIAJES

ESTIMADO

ARTESANIA

COMERCIO Y EXTRAS TASA ARQUEOLOGICA A ORONGO "CONAF"

TOTAL

US\$ 31,433

US\$11,093 US\$ 42,526

US\$ 1,780 US\$ 890

US\$ 356 US\$ 45,552

(se ha tomado como promedio mínimo de compra US\$10 por pasajero) (se ha tomado como promedio US\$ 5 por persona)

(US\$ 2 por persona cuesta la entrada)

c.c I. MUNICIPALIDAD I. PASCUA. INTENDENCIA REGIONAL. SERNATUR LAN-
CHILE

1981, 5 octubre.

Carta dirigida por diecisiete empleados del fundo Vaitea al jefe de operaciones de SASIPA Gerardo Velasco

Señor
Representante de la
Soc. Agrícola y Servicios
Isla de Pascua Ltda.
Don Gerardo Velasco G-H.
PRESENTE.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con todo respeto, para exponerle situaciones que nos afectan y que a continuación detallamos.

1° El 21 de enero de 1981, antes de firmar los actuales contratos, presentamos por escrito a la Empresa, solicitando la modificación de nueve puntos a los nuevos contratos que afectaban nuestros derechos ya adquiridos; pero la nueva sociedad, no atendió ni aceptó la modificación de ninguno de estos nueve puntos, contraviniendo el artículo 5° del Dec. Ley 2.200 de 1978 que dice:

“Los derechos establecidos por las leyes laborales son irrenunciables. Los contratos individuales y los contratos colectivos de trabajo podrán ser modificados, por mutuo consentimiento, en aquellas materias en que las partes hayan podido convenir libremente”.

En mayo de este año, estando el Jefe subrogante el Sr. Joaquín Santana González, contador, presumiblemente representante de la Empresa, solicitamos por medio del subadministrador del Fundo Vaitea, don Ricardo Tuki Hereveri, que nos presentara nuestro contrato de trabajo por el segundo semestre del presente año, y la copia del contrato del primer semestre, con el fin de pactar con la Empresa las anormalidades que aún persisten debido a que no fueron modificados los puntos ya mencionados, a lo que el Sr. Santana adujo que debía esperarse la

llegada del Jefe titular don Gerardo Velasco G-H. En consecuencia que el artículo 4° del Dec. Ley 2.200 dice:

“Para los efectos previstos en esta ley, se presume de derecho que representa al empleador y que en tal carácter obliga a este con los trabajadores, el Gerente, el administrador, el capitán del barco y, en general, la persona que ejerce habitualmente funciones de dirección o administración por cuenta o en representación de una persona natural o jurídica”.

2° Habiendo esperado más tiempo de la suficiente, es urgente entonces que Ud. se reúna con los trabajadores en el Fundo Vaitea y conversar al respecto o analizar los nueve puntos presentados por los trabajadores en el mes de enero de 1981.

Los trabajadores de Vaitea, están trabajando prácticamente 16 hrs. diarias ya que para poder llegar al lugar de trabajo tiene que salir de su hogar 2 horas antes, y para regresar al final de su jornada necesita 2 horas más totalizando con las 12 hrs. de trabajo, serían 16 hrs. En consecuencia que el art. 34 Dec. Ley 2.200 inciso 1° dice: “La duración de la jornada ordinaria de trabajo no excederá de 48 hrs. semanales”.

El artículo 39 Dec. Ley 18.018 dice:

“El máximo semanal establecido en el artículo 34, no podrá distribuirse en más de seis días ni exceder de 12 hrs. diarias, sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 36”.

El artículo 37 Dec. Ley 18.018 inciso 1° dice:

“Lo dispuesto en el artículo 34 no es aplicable a las personas que ocupen un puesto de vigilante, ni a los que desarrollan labores discontinuas, intermitentes o que requieran de su sola presencia, así como las demás que sean calificadas como análogas por el Director de trabajo”.

El trabajo que desarrollamos en el Fundo Vaitea, no corresponde a lo que establece el artículo 37 Dec. Ley 18.018, ya que cada trabajador ejecuta labores pesadas; como arreglo de alambradas, traslado de ganados a pastar en diferentes lugares con buen o mal tiempo, cuidado día y noche a la intemperie; perseguir perros vagos en igual forma para que no maten a los animales, cuidar que no se roben los animales, marcarlos, hacer tratamiento cuando están enfermos.

Además trabajamos de lunes a domingo, contraviniendo el artículo 34 y el art. 46 del Dec. Ley 2.200 de 1978.

El artículo 43 inciso 3° dice:

“Las horas extraordinarias se pagarán con un recargo de un 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria y deberán liquidarse y pagarse conjuntamente con las remuneraciones ordinarias del respectivo periodo”.

Esto no se cumple en la actualidad ya que las horas extraordinarias las pagan al periodo siguiente. Además no se cumple lo establecido en el artículo 44 Dec. Ley 2.200, sobre control de horas de trabajo.

3° Habiendo sido fallado judicialmente a favor de don Daniel Tuki Hotus, en el por asignación familiar, conocido por Ud. solamente se le canceló la cantidad adecuada en el mes de enero de este año, y desde esa fecha no ha sido cancelada la asignación familiar mensualmente como corresponde.

4° habiéndose fallado el juicio de trabajo que rola con el N° 39 del 10 mayo 1981, Aurelio Pont Hill, Juan Tepano Kaituoe y Ricardo Tuki Tuki, que en parte pertinente el Tribunal se declara:

“que ha lugar a los reclamos interpuestos a fojas 1, 6 y 10, por no haber la demanda acreditado causal de despido en contra de los reclamantes debiendo proceder a la reincorporación de los trabajadores a sus labores habituales, con derecho al pago de sus remuneraciones, durante el periodo de separación considerando como efectivamente trabajados para todos los efectos legales”.

Resulta entonces inaudito que desde esa fecha, a los tres trabajadores mencionados los tengan separados y con denominaciones de “tratero”, en consecuencia que tienen sus contratos de trabajo desde el tiempo de la Corporación de Fomento de la Producción.

El 26 de agosto recién pasado, uno de estos trabajadores solicitó un documento para recibir atención médica en el Hospital, dicho documento fue extendido y firmado por el Sr. Joaquín Santana González, y la clasificación del trabajador en “Trabajador de Trato”. Contraviniendo lo que dice en parte pertinente el artículo 5° Dec. Ley 2.200 de 1978, “Los derechos establecidos por las leyes laborales son irrenunciables”.

Por otra parte, los trabajadores del Fundo han recibido algunos beneficios tales como: silla de montar, ropa de agua, poncho castilla, gratificación dos veces, y cuotas por colación o U.F; sin embargo, estos tres trabajadores han sido excluidos de estos beneficios. Tampoco se les ha permitido hacer trabajos extraordinarios, contraviniendo el artículo 2° inciso 2° que dice:

“Son contrarios a los principios de las leyes laborales las discriminaciones, exclusiones o preferencias, basadas en motivo de raza, color, religión, opinión política, y nacionalidad u origen social. En consecuencia ningún empleador podrá condicionar la contratación de los trabajadores a esa circunstancias”.

En virtud a todo lo anteriormente detallado, solicitamos nos haga llegar una respuesta por escrito en un plazo máximo de 30 días, a contar de la fecha de recepción de este documento.

En caso contrario nos vemos obligados a presentar una demanda judicial para poder aclarar estas anomalías.

Saluda atentamente a Ud. los trabajadores de Vaitea firmantes en lista adjunta.

Hanga Roa, a 5 de Octubre de 1981.

DISTRIBUCION: 1.- J.O.S.A y S.I.P Ltda.; 2.- Vicepresidente CORFO; 3.- Sub. Adm. Vaitea; 4.- ARCHIVO.

Firmantes de la carta dirigida al Sr. Jefe de Operaciones de la Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. Don Gerardo Velasco G-H.

Aurelio Pont Hill, Alberto Tepihi Hotus, Daniel Tuki Hotus, José Nahoe Avaka, Juan Tepano Kaituoe, Ricardo Tuki Tuki, Germán Paté Tuki, Felipe Walterio Tuki Tepano, Simón Pedro Ika Nahoe, Manuel Hereveri, Pedro Huke Huke, Humberto Lázaro Pont Hill, Demetrio Tepano Kaituoe, Manuel Hereveri Tepihi, Rojo Riroroko Teao, Leandro Roberto Haoa Pakomio y Artemio Tuki Tepano.

HANGA ROA, 5 de Octubre de 1981²⁹³.-

²⁹³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1981, 20 octubre.

Carta de Ana Tepano Paoa al presidente Consejo Local de Desarrollo sobre creación del club de tenis Ava Rei Pua

CLUB DE TENIS "AVA REI PUA"

OF. ORD. N° 01/81.-

HANGA ROA, 20 OCT 1981

Al Señor

Presidente Consejo Local de Deportes

Mayor de Carabineros Dn. Nelsón ACEVEDO S.

PRESENTE.-/

Señor Presidente:

Tengo el agrado de informar a Ud., que debido al gran interés, responsabilidad y entusiasmo demostrado por las 16 damas participantes en el "1er. Campeonato de Tenis Femenino", organizado por el CENDYR Hanga Roa, con fecha 30 de Septiembre recién pasado, se ha creado el "Club de Tenis AVA REI PUA", y cuya directiva elegida por unanimidad es la siguiente:

PRESIDENTE: Srta. Ana TEPANO Paoa

VICE PRESIDENTA: Sra. Ana M. ARREDONDO B.

TESORERA: Sra. Angélica DIAZ G.

SECRETARIA: Srta. Amelia OLIVARES S.J.

Saluda atentamente a UD.,

ANA TEPANO PAOA
Presidente

c.c. -Sr. Gobernador Provincial. -Sr. Alcalde. -Sr. Director CENDYR Hanga Roa.

1981, 6 noviembre.

Carta de Juan Edmunds Paoa a Gobernador Provincial. Antecedente de proyecto de turbinas eólicas verticales

Hanga Roa, 06 de Noviembre de 1981

Sr.

ARIEL GONZALEZ CORNEJO
Capitán de Navío I.M. (RN)
Gobernador Provincial
Isla de Pascua
Presente.

Muy señor mío:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar antecedentes en informaciones relacionados con Turbinas a base de Vientos de Ejes Verticales, que conforme a los planes y estudios de factibilidades de instalación de sistemas de este tipo, esa Gobernación dirige.

De acuerdo a las necesidades de implementar sistemas de generación de electricidad de una modalidad diferente a lo conocido, y de los antecedentes sabidos de las experimentaciones en este campo para la obtención de energía eléctrica a partir de elementos naturales inagotable, como lo es el viento, es que el suscrito tuvo contactos con la Embajada del Canadá, a fin de indagar lo existente en el mercado de ese País. En efecto, el suscrito ha recibido varios prospectos de equipos, como el que se adjunta. Y de las descripciones de los aspectos técnicos de estas máquinas, es que el suscrito viene a sugerir a través de esa Gobernación Provincial, incluir estos documentos a lo existente en la Comisión encargada, para los fines que se estimen convenientes.

El suscrito está atento a cualquier sugerencia y/o consultas a este respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN J. EDMUNDS PAOA
Ing. Civil Electricista. U.C.CH.

c.c: Sr. G. Velasco G-H.

1981, 4 diciembre.

Carta de Alberto Hotus al secretario regional de Bienes Nacionales Marcelo Yurassek

Señor

Secretario Regional Ministerial

Bienes Nacionales V Región

Don Marcelo (sic) Yuraszek

PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. para recordarle sobre la reunión que tuvimos en el mes de Septiembre de 1980, y la otra en Abril de 1981 en que le hicimos entrega de una carta firmada por 65 Jefes de familia, y en la que le expresamos nuestra inquietud que es la siguiente:

- 1.- La modificación del D.L. N° 2885 del 20 de octubre 1979 y en especial el art. 6° inciso 1° sobre comisión de radicación.
- 2.- La integración de los isleños a la Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. El primer punto fue modificado y publicado en el Diario Oficial del 16.07.81, donde modifica el D.L. N° 2885 de 1979 Ley N° 18.012; Art. 1° Introdúcese las siguientes modificaciones al D.L. N° 2885.
 - a.- Sustituyese el Art. 1° del Art. 6° por el siguiente...

Don Marcelo, al hacerse esta moderación, quedó bien claro que no es ni parecida a lo acordado.

La mayoría de nosotros creemos que esto es una burla hacia los pascuenses. En el punto 2° le planteamos sobre la solicitud de la "Sociedad Isla de Pascua" de una comisión de tierra en la isla, a título gratuito.

Como esta Sociedad, según su constitución, es con finalidad de lucro; solicitamos la integración de los isleños a esta Sociedad productiva, como es nuestro deseo y como también las autoridades de Gobierno lo han venido sosteniendo desde mucho tiempo.

En mérito de esto, solicito a Ud. interceda ante el Sr. Ministro de Bienes Nacionales para que él, tome en cuenta nuestra petición que cree de Justicia.

Hanga Roa, 4 de diciembre de 1981
Alberto Hotus Chávez²⁹⁴

²⁹⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1982

1982, 25 enero.

Carta de Mahina Make a Roberto Morales (Auco)

Señor
Roberto Morales Salinas
Santiago.

De mi consideración:

El objetivo de esta misiva, es para informar a Ud. en su calidad de representante legal del Fondo de Abastecimiento y Equipamiento Comunitario (AUCO), Autorizado por Decreto Ley 1.126, publicado en el Diario Oficial del 11 de Agosto de 1975, quien firmará el contrato de Comodato por parte del Fondo, y Marcial Tuki Hey, dueño de la Parcela N°132 de Moe Roa Isla de Pascua, quien da, en Comodato 250 m2. De la propiedad antes mencionada, para uso gratuito por lapso de 5 años a contar del 19 de Mayo de 1980.

En el punto CUATRO del contrato en mención, dice textualmente: “El Comodatario podrá usar el terreno cedido en la instalación de un inmueble prefabricada, en el que funcionará un Autoservicio Comunitario a cargo de la señora Alicia Hernández Contreras, y que prestará servicios de venta de Abarrotes a la Isla. Si este objetivo, por cualquier circunstancia y hasta por 90 días no pudiese ser cumplido por parte del Fondo de Abastecimiento a la Población, este contrato de comodato quedará nulo, debiendo el Fondo de Abastecimiento y Equipamiento Comunitario levantar sus instalaciones e inmuebles en un plazo de 30 días desde la notificación por escrito por parte del propietario, con copia a la Oficina de Ministerio de Tierras y Colonización de la Isla de Pascua.

En mérito entonces a lo establecido en el punto CUARTO de dicho contrato; y consideramos que, a contar del 14 de Octubre de 1981, el Fondo de Abastecimientos y Equipamiento Comunitario, dejó de Abastecer el Autoservicio ya indicado; ya que desde esa fecha, juntos con mis hijos, y previo autorización de la Asignatura señora Alicia Hernández Contreras, hemos estado abasteciendo el “AUCO”; y considerando que el 14 de Enero del año en curso ha cumplido los 90 días en que Ud. no abastece el Autoservicio y a contar de esta fecha, NOTIFICO:

- 1.- El contrato de Comodato indicado anteriormente, ha quedado nulo.
- 2.- El Fondo de Abastecimiento y Equipamiento Comunitario, deberá levantar sus instalaciones e inmuebles en un plazo de 20 días a contar de esta fecha.
- 3.- A contar de este mes de Enero de 1982, el pago del 2% por arriendo de maquinarias que hemos estado enviando a través de doña Alicia Hernández C, lo depositaremos en el Banco del Estado Sucursal Isla de Pascua, mientras Ud. soluciona esta situación, conversando conmigo.-

Saluda atentamente a Ud.
Hanga Roa, a 25 de Enero de 1982.

Mahina Make
REPRESENTANTE DE LA SUCESION
TUKI MAKE

DISTRIBUCIÓN: 1.- R.M.S.; 2.- O.M.T.C.; 3.- J.L.T.P.; 4.- ARCHIVO²⁹⁵.-

²⁹⁵ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1982, 5 abril.

Carta de la comunidad (32 firmas) al Secretario General de las Naciones Unidas

Carta al Secretario General de las Naciones Unidas.

Señor Secretario General

De la Organización Naciones Unidas

Don Ramón Pérez del Cuellar

New York Estados Unidos

Muy aceptado Sr. Secretario:

Los Pascuenses residentes en Rapa Nui, y los firmantes de la lista que se adjuntan, molestamos respetuosamente vuestra atención para exponerle los siguientes:

Solicitamos a Ud. en tanto siendo Secretario de esa Organización, interesada ante el Gobierno de Chile; nuestra Patria de adopción desde el 9 de Septiembre de 1888, por el compromiso contraído por don Policarpo Toro Hurtado, Capitán de Corbeta de la Armada de Chile, en representación de Chile, y el entonces Rey de Rapa Nui, o Isla de Pascua, Atamu Te Kena, según nuestra tradición, solicitamos los siguientes:

- 1.- Que sea autorizado nuevamente en la Isla el izamiento de nuestra propia bandera (Reva Rei Miro) que existía ante y hasta la toma de posesión por Chile, los días festivos en los edificios Públicos, Población en general y conjuntamente con nuestro emblema patrio chileno como se hacía hasta el año 1902 o 1905, fecha en que sin motivo justificado nos quitaron ese derecho.
- 2.- Que Isla de Pascua sea nominado un Estado menor dentro del mismo Estado Chileno, por motivo de lejanía. En este momento está denominada Provincia e Intendente Regional, pero al ser nominado como un Estado menor, dependería de un representante propuesto por la comunidad, en el Consejo de Estado, quien tendría comunicación directa con el Presidente de la República.
- 3.- Dictarse una Constitución aparte para este Estado, que regirá el destino de los Pascuenses por tener características diferentes al Chile continental. Sin prejuicio a que la soberanía siga siendo chilena.

- 4.- De ser aceptada esta petición de los Pascuenses solicitamos que en la Isla sea instalada una Oficina de esa honorable Organización en la cual Ud. actual Secretario por un plazo de determinado de 2 a 3 iniciación como Estado pequeño.
- 5.- Que el Gobierno Chileno respete nuestro patrimonio, como también tradiciones, costumbres, cultura y cumpla con el compromiso contraído de crear fuente de trabajos dignos para el pascuenses, ya que nunca lo hemos tenidos, considerando que somos los seremos humanos que vivimos en la Isla más aislada del mundo.
- 6.- Por último, de ser realidad el anhelo de convertir nuestra Isla en un Estado menor dentro del Estado chileno, que sea creado un circulante propio, como lo es en Tahití, actualmente, avalado por una cantidad de dinero que el Supremo Gobierno de Chile, asignaría como Aporte de su Soberanía.

Señor Secretario, tenemos razones muy concretas para después de 93 años solicitar que Isla de Pascua sea un Estado menor dentro del Estado chileno propiamente tal, porque como expusimos anteriormente, el Pueblo Pascuense ha venido soportando humillaciones e injusticias desde 1888.

En mérito a esto es que hemos decidido dirigirle este documento conscientes que Ud. es el único medio que nos servirá de apoyo para una petición merecida y justa.

Esperando que esta tenga una buena acogida de su parte, agradecemos muy sinceramente su atención rogando a Ud. acceda a nuestra solicitud.

Lo saludan muy atentamente, los firmantes.

Himno Nacional de Rapa Nui.

E haere mai nei Mitere Tavana,
e aroha noatu i tou Arii e tahi moroti
Coro A huro a huro a huro tatou nei
i te reva reimiro e

E haere mi nei Mitere Tavana
e aroha noatu i tou Ariki e tahi moroti
Coro A huro a huro a huro tatou nei
i te reva Tamaru e.

Nuestra Bandera de Rei Miro tienen los colores que a continuación se indica: tres franjas horizontales, Superior rojo, centro amarillo, y inferior, rojo. En la mitad del superior una estrella blanca. En la línea entre el rojo superior y amarillo dos estrellas separadas blancas. Al centro del amarillo un Rei Miro color café oscuro.

Lista adjunta de los firmantes al documento para las Naciones Unidas.
Taberio Tuki Paoa, Jermán Hotus Chavéz, Juan Tuki Tuki, Alfonso Tuki Pakarati, Irene Hey Paoa, Andrés Haoa Hereveri, Juan Pont Hill, Rafael Tuki Hey, Juan

Nahoe Nahoe, Enrique Haoa Pakomio, Timoteo Haoa Araki, Sergio Chavez Chavez, Heriberto Chavez Hey, Teresa Hotus Hey, Matías Hotus Hey, Elena Hotus Atan, Flora Hotus Chavez, Florentina Tepihi Tepihi, Juan Haoa Hereveri, Hotus Huki Atan, Pedro Hotus Hey, Jorge Hotus Chavez, Enrique Pakarati Hotus, Olga Pakomio Atamu, Nicolás Atan Chavez, Isabel Haoa Araki, Juan Ika Nahoe, Alberto Tepihi Hotus, Natalia Tuki Tepano, Anselmo Tuki Tepano, Jorge Haoa Pakomio y Francisco Haoa Pakomio.

Isla de Pascua, 5 de Abril de 1982²⁹⁶.-

²⁹⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1982, 30 abril.

Carta de la junta de vecinos n.º 1 para alcalde (s) César Aguilera sobre terna para Consejo de Desarrollo

Hanga Roa, Abril 30 de 1982

Señor
Alcalde Subrogante
Ilustre Municipalidad Isla de Pascua
Presente.

DE: PRESIDENTE JUNTA VECINAL N° 1 HANGA ROA.

En relación a su solicitud de fecha 29 del presente mes, referente a que esta Junta de Vecinos presentara terna de personas para integrar el Consejo de Desarrollo Comunal. Se ha acordado nombrar a las siguientes personas Directores.

- 1.- MARIO TUKI HEY
 - 2.- RAFAEL RAPU HAOA
 - 3.- BENEDICTO TUKI TEPANO
- Saluda atentamente a usted.

Mario Tuki Hey
Secretario

por Nicolás Haoa Haoa
Presidente²⁹⁷

²⁹⁷ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1982, 30 abril.

Carta de la junta de vecinos n.º 2 para alcalde (s) César Aguilera sobre terna para Consejo de Desarrollo

ORD: N° 1

ANT: NO HAY

MAT: PROPUESTA NOMINA PARA
COMISION DE DESARROLLO.

HANGA ROA, 30.04.82

DE: JUNTA VECINAS N° 2 (MOEROA) ISLA DE PASCUA
A: SR. SAMUEL CARDINALI P. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE ISLA DE PASCUA.

Por la presente tengo el agrado de elevar a su consideración la nómina solicitada correspondiente.

- 1.- ESTEBAN PAKARATI HITO
- 2.- MIGUEL TEAO RIROROKO
- 3.- PELAYO TUCKI MACKE

Sin otro particular saludamos al Sr. Alcalde con mayor consideración.

Pelayo Tucki Macki
Secretario

Manuel Tuki Tuki
Presidente

NTT/ptm

DISTRIBUCION: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA. Archivo²⁹⁸.

²⁹⁸ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1982, 30 abril.

Carta para el alcalde (s) César Aguilera de empresarios rapanui sobre terna para Consejo de Desarrollo

HANGA ROA, 30 de Abril de 1982.-

Sr.

CESAR AGUILERA MUÑOZ

Alcalde Subrogante

Isla de Pascua

PRESENTE

REF: Remite Terna Rep. Sector
Turismo.-

Muy Sr. mío:

Conforme a lo solicitado verbalmente por esa Corporación, en el sentido de proponer una Terna de representantes del sector Turismo para la formación del Consejo de Desarrollo Comunal, CODECO, me permito informar a Ud. que de acuerdo a lo sostenido con personeros de dicho sector económico, ellos nos han comunicado telefónicamente las siguientes personas para dicha Terna:

Benito Rapahango

Matías Riroroko Pakomio

José Abimereka Pakomio

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.,

JUAN J. EDMUNDS PAOA

JEFE OFICINA LOCAL

cc: Arch.²⁹⁹.-

²⁹⁹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1982, 30 abril.

Carta para el alcalde (s) César Aguilera de empresarios rapanui por elecciones del Consejo de Desarrollo

Hanga Roa, abril 30 de 1982

Señor
César Aguilera
Alcalde Subrogante
Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua
Presente

De nuestra consideración:

Sorprendidos por el inhabitual procedimiento de comunicación en relación a la urgencia por Ud. requerida en forma verbal al Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, don Matías Riroroko Pakomio, relacionado con la necesidad de presentarles las ternas de las Sectores Económicas Laborales para la elección de un representante de cada una de estas, ante el Consejo de Desarrollo Comunal. A pesar de la urgencia requerida, esta Cámara ha citado a una reunión con el fin de determinar en forma democrática a su representante para tal efecto.

Ahora bien, a pesar de la urgencia imprimida, la reunión convocada ha contado con una gran asistencia de personas más representativas de todas los sectores económicos de esta comunidad, quienes han manifestado su profundo malestar por esta inesperada urgencia en su solicitud.

Conscientes de la importancia que reviste esta necesidad, los sostenedores convocados han procedido a determinar a las personas más representativas y quienes sean elegidos por las autoridades pertinentes, tendrán la responsabilidad de velar por los derechos e intereses de sus respectivos sectores y esta Cámara se reserva el derecho de sustituirlos si en algún momento faltaren a la responsabilidad comprometidas ante sus asociados.

En esta reunión además de lo ya indicado, todos los sectores económicos laborales han destacado su profundo malestar por la ilegal acción que a usted lo

compromete en relación al abierto atropello a la Ley 16.880 y Estatutos de las Juntas Vecinales, que dictan las normas y pautas a seguir sobre este tipo de organizaciones comunitarias y nos referimos específicamente a los artículos 15, 16, 17 y 19 de la Ley y los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 de los Estatutos de las Juntas Vecinales aprobadas por su Excelencia el Presidente de la República.

Es de tal importancia este último punto, dada la características de incomunicación permanente entre las Autoridades Administrativas y la Comunidad y por esta misma razón las Juntas Vecinales en Isla de Pascua constituyen como el Supremo Gobierno así lo destaca, “El canal más importante de expresión con las autoridades administrativas de cualquier localidad”.

Acompañamos a esta, artículo periodístico de las declaraciones de su Excelencia el Presidente de la República en la inauguración del Congreso de Jefes Comunales y en la cual la más alta autoridad del país manifiesta la imperiosa necesidad de mantener un contacto permanente de los Alcaldes con su comunidad.

Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua.

Esta asamblea convocada con fecha 29 del presente mes le solicita en forma prioritaria cambios radicales que conducen a regularizar la situación mantenida sobre la constitución ilegal de las Juntas Vecinales.

A pesar de nuestros puntos de vistas, según lo expresado anteriormente y para no interferir ni atenuar los trámites pendientes a la formación del Consejo de Desarrollo Comunal propiciado por usted; a continuación detallamos las ternas requeridas.

SECTOR TURISMO:	Señor Benito Rapahango Señor Sergio Vega Santa María Señor José Abimereka Pakomio
SECTOR COMERCIO:	Señor Matías Riroroko Pakomio Señor Marcos Rapu Tuki Señor Alfonso Rapu Haoa
SECTOR ARTESANOS Y AGRICULTORES	Señor Alberto Hotus Chávez Señor Antonio Tepano Hito Juan Chávez Haoa

Sin otro particular y en espera de su respuesta a todo lo tratado y solicitado que las futuras comunicaciones para eventos tan importantes como esta, se hagan en forma escrita y con su debida anticipación.

Saludan atentamente a usted.

Sergio M. Vega Santa María
Presidente
Agrupación de Agencias de Viaje

Matías Riroroko Pakomio
Presidente
Cámara de Comercio Local

Alberto Hotus Chávez
En representación del sector
Pesca, Artesanos y Agricultores³⁰⁰

³⁰⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1982, 10 mayo.

Carta para el gobernador Ariel González de empresarios rapanui

Hanga Roa, mayo 10 de 1982

Señores: Gobernador Provincial
Don Ariel González Cornejo
Isla de Pascua
Presente

De nuestra consideración:

Con agrado hemos recibido su contestación a nuestra carta del pasado 16 de febrero y que valoramos por ser esta, la primera en su gestión como Gobernador Provincial³⁰¹.

Por esta misma razón y sin pretender crear una crítica sin horizontes y con el sólo propósito de salvaguardar nuestra sana intención y como muy bien usted lo expresa, por nuestros manifiesto interés por defender e impulsar nuestros propios intereses, estimamos procedente hacerle los siguientes alcances a su contradictoria nota indicada con el N° 40 y fechada el 18 del mismo mes de febrero.

En nuestra carta, le hicimos saber el gran anhelo y predisposición de buscar en forma amalgamada, por los canales normales que el Supremo Gobierno mantiene abiertos, en pos de velar por los intransigibles derechos e intereses de cada ciudadano, fundamentados en los Principios de nuestro Supremo Gobierno, en la Constitución y las Leyes de la República, y que en esta oportunidad, tanto por su nota, como por su acostumbrada actitud publica de no prestarle la importancia que reviste; consideramos que este canal sigue cerrado.

Estamos conscientes de los significativos esfuerzos del Estado por las múltiples inversiones realizadas, pero creemos que solo guardan relación con el proceso natural y responsable de una administración, por el desarrollo de un país y que sirvan indistintamente al desarrollo de cualquier actividad y principalmente a mejorar las condiciones de vida de todo ciudadano.

³⁰¹ Reemplazó al comandante Arentsen en enero de 1979.

Ahora bien, el ejercicio de nuestra actividad se ha desarrollado, no por las condiciones de inversión que el Estado ha querido imprimirle, sino que solamente por lo que representa Rapa Nui en el contexto internacional del turismo como patrimonio cultural de toda la humanidad, y debemos recordarle esto, dado que nuestra actividad se ha desarrollado en tiempos pasados, como “menores y adversas condiciones, tanto de luz, agua, caminos, hoteles y frecuencias de vuelos”, pero eso sí, con un manifiesto interés del transportador aéreo, cosa que hoy en día no sucede y que lamentamos no haga referencia a este punto, que en repetidas ocasiones le hemos hecho saber.

Tan sólo queremos crear condiciones seguras y absolutamente controlables por el Estado como por organizaciones privadas y no buscamos hacer de Isla de Pascua otro Tahiti o Hawaii, en lo que se refiere a su infraestructura y “dependencia de mercado”, solamente pretendemos desarrollar una actividad que genera como está demostrado, un movimiento económico que lleva a esta pequeña comunidad a encontrar fuentes de trabajo diferentes, sin depender como hasta ahora, de lo que el Estado pretenda o no invertir o de lo que funcionarios públicos pretendan o no gastar.

Como usted bien lo indican la Empresa Privada es la llamada a realizar las gestiones tendientes a desarrollar todo lo planteado, pero será imposible concretarlo si las autoridades pertinentes no participan y apoyan tales gestiones, como en el caso de los itinerarios de LAN y que nuevamente lamentamos no haga referencia a ello.

La Empresa Privada ha incrementado su inversión a pesar de las desfavorables condiciones y creemos que el adecuado grado de riesgo que usted menciona, se ha transformado a la fecha en una situación que pone en “PELIGRO DE MATAR DE INANICIÓN” al turismo receptivo como actividad comercial, y que en el caso de Pascua es de vital importancia para la supervivencia de toda la comunidad residente permanente.

El jueves 25 de marzo, por Televisión Nacional, hemos escuchado su invitación a una reunión pública, con el fin de “DIALOGAR” sobre asuntos de importancia para esta comunidad y que entre otras, incluiría al turismo, pues bien, con fecha 26 del mismo mes hemos asistido a la reunión por usted convocada, con el ánimo de escucharle y tratar asuntos que se relacionen con nuestra actividad, que dicha sea de paso en su nota N° 40, indica como “LA MAS IMPORTANTE ACTIVIDAD PRIVADA EN LA ZONA”, y no nos ha sorprendido su habitual ánimo de no hacer la más mínima referencia sobre la materia, cosa que nuevamente lamentamos profundamente.

Ahora bien, como miembros de la comunidad tenemos el deber moral y obligación de hacerle llegar nuestro más profundo repudio a su ilegal acción de atropello a la ley 16.880 y estatutos de las Juntas Vecinales, en lo que se refiere a los artículos 15, 15, 17 y 19 de la ley y los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 de los Estatutos que fueron aprobados por su excelencia el Presidente de la República y que dictan las normas y pautas a seguir sobre este tipo de organizaciones comunitarias, acción que demuestra una vez más su habitual

conducta en las relaciones e imagen con toda la comunidad. Como chilenos respetuosos de las leyes y de nuestro gobierno, no podemos estar ajenos a este tipo de atropellos, que reafirman una vez más nuestra natural desconfianza a su gestión como servidor público.

Por todas estas razones, hemos estimado procedente romper el canal de comunicación, en pos de buscar soluciones “DEFINITIVAS Y CONCRETAS” a los problemas que aquejan a nuestro sector y la comunidad, y por tal motivo hemos elaborado un documento público que trata sobre nuestra realidad y que fue presentado al *Sexto Congreso de Empresas Turísticas de Chile A.G.* (Achet) y que será participado a su Excelencia el Presidente de la República y a todo nivel administrativo nacional, regional y comunal, además de la prensa nacional e internacional.

Estimado señor gobernador muy lamentable la situación que hoy vivimos y queremos dejar constancia que nuestra actitud ha sido y será muy serena a pesar de las aflicciones que hoy sufrimos y esta actitud guarda relación con nuestro profundo respeto y admiración a nuestro gobernantes y que estimamos procedente hacérselo saber con el sólo propósito de que nuestras intenciones no van más allá de nuestra natural aflicción por la caótica situación que hoy vivimos a nivel local.

Sin otro particular saludan atentamente usted.

Benito Rapahango
Mahinatour Ltda.
Secretario

Sergio M. Vega Santa María
Archeological Travel Serv.
Presidente

Matías Riroroko Pakomio
Iorana tour Ltda.
Tesorero

Enrique Montero Benavides
Aku Aku Tour Ltda.
Director

Martín Rapu Púa
Martín Travel
Director

Joaquín Rapu Púa
Anakena Tour
Director

José Abimereka Pakomio
Manutara Tour Ltda.
Director

Matías Riroroko Pakomio
Presidente de la Cámara de
Comercio de Isla de Pascua³⁰²

³⁰² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1982, 22 junio.

Carta de Alberto Hotus a Tsuyashy Nishimira Matsumoto (sobre moai en Osaka).
(A.A.H.)

Hanga Roa, 22 de junio 1982

Señor

Tsuyoshy Nishimura Matsumoto
Santiago

Muy estimado señor Nishimura.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para saludarle respetuosamente y desearle que su cometido siga con éxito.

Por medio de Sergio Rapu, supe que la mayoría de las piezas artesanales enviadas en la primera partida han sido vendidas y me alegro que sea así.

Ahora paso a exponerle un asunto que me tiene muy preocupado respecto a la conversación telefónica que Sergio tuvo con usted y que se refiere a que solamente va a llevar 100 moai de Isla de Pascua.

Recuerdo que en la reunión realizada en el Restorán Iorana Korua en noviembre del año pasado, los pascuenses no queríamos que saliera el moai grande de acá de la Isla, pero esta situación se solucionó con el ofrecimiento de su parte, de llevar la cantidad de piezas artesanales que hubiese a la exposición de Osaka, en dos partidas; la primera en noviembre recién pasado, que ya se cumplió, y la segunda partida sería llevada en marzo 1982, aprovechando los buques de abastecimiento a la Isla, la cual no fue cumplida.

Por lo tanto quiero recordarle que en mi poder tengo el compromiso formal, notarial firmado por Ud. y yo en representación de la Comisión nombrada para la recepción de piezas artesanales.

Este compromiso es de fecha 7 noviembre 1981 y firmado por el Notario den Pedro Riroroko Atamu, con varias distribuciones y del cual Ud. tiene el original.

De acuerdo a este compromiso y la difusión que tuvo, los artesanos de rapa Nui tallaron figuras para esta segunda partida y nadie puede atreverse a cambiar lo ya dicho.

En consideración a lo anteriormente expuesto, creo, que lo conveniente sería que Ud. viniera a solucionar este problema o reconsiderar su decisión y llevar la segunda partida tal como fue convenido.

Sin otro particular saludate. a Ud.
Alberto Hotus Ch.³⁰³

³⁰³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1982, 30 julio.

Carta de la comunidad (32 firmas) al secretario general de las Naciones Unidas. Dos versiones: 1.- en *Pacific Monthly*. 2.- Ministerio de Relaciones Exteriores

30 de julio de 1982

En todo menos en el nombre nuestra isla es una colonia, y una colonia del peor y más opresivo tipo, porque nosotros los isleños no tenemos voz en nuestros propios asuntos. De hecho, toda la isla nos fue arrebatada cuando los chilenos izaron su bandera en 1888, y desde entonces nuestra tierra ha sido usada como una hacienda ganadera para el beneficio de empresas extranjeras.

Nos han dicho constantemente que somos ciudadanos chilenos libres de Chile. Pero esto funciona en contra nuestra porque somos tan pocos –existen solo 1200 de nosotros. Así que nuestros votos no tienen peso en las elecciones nacionales, y todas las decisiones son tomadas pasándonos a llevar en el continente. No tenemos forma de hacer que nuestra voz sea escuchada, porque no existe un consejo elegido democráticamente en la isla, la cual es gobernada por un comandante militar, ayudado por un habitante local llamado “alcalde”. Pero él es nombrado por el gobernador militar y no es más que su títere.

Para ayudar que el gobernador nos domine, la isla está llena de burócratas chilenos, soldados y policías –alrededor de unos 800– para que velen que nosotros nos quedemos “donde nos corresponde”. También, nuestra juventud debe servir en el ejército chileno, para que los moldeen como buenos patriotas, son enviado a escuelas donde se habla el español. Para incrementar nuestra dependencia, la economía es controlada por los poderes coloniales, y nuestra única fuente de ingresos es fabricar esculturas para los turistas, los sólo tienen ojos para los monumentos de nuestros ancestros, y en nada les importan nosotros los pascuenses que habitamos la isla actualmente.

Desde que el General Pinochet tomó el poder en Chile gobernándolo con sus soldados, ha sido imposible para nosotros el realizar protestas en nuestra isla. Esta es la razón de por qué hemos enviado esta petición al Comité de Descolonización de las Naciones Unidas. Hemos dudado por largo tiempo antes de hacerlo, porque estamos temerosos de las represalias. Pero aquí está, y permite

que nuestra voz sea escuchada. ¿Por qué sólo nosotros entre todos los pueblos coloniales no tendríamos los derechos de la LIBERTAD E INDEPENDENCIA?

[...] los chilenos arribaron a la isla en 1888. Ellos olvidan que nuestra bandera nacional, la bandera del reimi. Ellos enviaron a nuestros ancestros a trabajar desde el alba hasta el atardecer, sin paga alguna, sólo entregándoles algunas ropas como si fueran esclavos. Ellos los amenazaron y castigaron. Ellos tomaron sus tierras y animales.

Nuestra tierra fue arrendada a compañías extranjeras. Los rapanui fueron tratados como extranjeros en su propia tierra, teniendo que pedir permiso para hacer hasta la cosa más pequeña. Los administradores los trataron como niños o inferiores, sin ningún respeto por su persona o posesiones. Los chilenos tenían más derechos que nosotros.

Hoy en día aún no hay justicia. No tenemos ni libertad ni autoridad para escapar de la pobreza en la que nos mantienen. No podemos vivir felices con la dominación chilena, que busca suprimir a los rapanui de una vez por todas.

Esa es la razón de por qué nosotros, miembros del comité Mana te Pukuraga, representantes del pueblo rapanui, queremos la independencia de nuestra tierra. Necesitamos urgentemente la ayuda del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas para asegurar la realización de un referéndum de independencia para la isla de Rapa Nui. Trabajaremos juntos para lograr tal objetivo, el cual representa la única esperanza de nuestra pequeña nación, una que ha producido una de las culturas más desarrolladas del mundo, y que no quiere morir”.

Firman: 1.- Taberio Tuki Paoa; 2.- Jermán Hotus Chávez; 3.- Juan Tuki; 4.- Alfonso Tuki Pakarati; 5.- Irene Hey Paoa; 6.- Andrés Haoa Hereveri; 7.- Juan Pontt Hill; 8.- Rafael Tuki Hey; 9.- Juan Nahoe; 10.- Enrique Haoa Pakomio; 11.- Timoteo Haoa Araki; 12.- Sergio Chávez; 13.- Heriberto Chávez Hey; 14.- Teresa Hotus Hey; 15.- Matías Hotus Hey; 16.- Elena Hotus Atán; 17.- Flora Hotus Chávez; 18.- Florentina Tepihe; 19.- Juan Haoa Hereveri; 20.- Hotus Huki Atán; 21.- Pedro Hotus Hey; 22.- Jorge Hotus Chávez; 23.- Enrique Pakarati Hotus; 24.- Olga Pakomio Atamu; 25.- Nicolás Atán Chávez; 26.- Isabel Haoa Araki; 27.- Juan Ika Nahoe; 28.- Alberto Tepihe Hotus; 29.- Natalia Tuki Tepano; 30.- Anselmo Tuki Tepano; 31.- Jorge Haoa Pakomio; 32.- Francisco Haoa Pakomio³⁰⁴.

³⁰⁴ La carta del 30 de julio de 1982, publicada en *Pacific Islands Monthly*, se encuentra traducida en Pablo Fontaine, *Soberanía y colonialismo: las relaciones políticas entre los rapanui y el Estado de Chile*, tesis de Antropología (Santiago, Universidad de Chile, 2018), p. 90.

1982, 30 julio.

Carta de treinta y dos rapanui al secretario general de las Naciones Unidas

Isla de Pascua, 30 de Julio 1982³⁰⁵

Excelentísima Señor Secretario General,

Los abajo firmantes de este documentos deseamos informar a V.E. de las siguientes violaciones de los Derechos Humanos más elementales en que Isla por parte de la Administración Chilena, a pesar de que el Estado Chileno, ha firmado la Carta de la ONU que las prohíbe.

Cuando el Comandante Policarpo Toro Hurtado, en representación del Gobierno, de Chile, firmo en 1888 la toma posesión de la Isla de Rapa Nui, conjuntamente de el Ariki (o Rey) de la Isla, Atamu Tekena, se comprometió a lo siguiente:

- 1° Que los isleños podrían izar su bandera propio (Bandera del Reimiro) días de asamblea (Domingos) frente a la Iglesia, y en sus respectivos casas, junto con la Bandera Chilena.
- 2° Que los isleños se reservaban el derecho de investidura para elegir a sus propios JEFES.
- 3° Reservar la totalidad de las Tierras de la Isla para los ISLEÑOS.

EN LA ACTUALIDAD:

- 1° Se ha prohibido izar o confeccionar nuestra bandera ya desde 1913 (o del Comandante de la Corbeta General Baquedano, Don Basilio Rojas, en 1913).
- 2° Debido a la situación que en este momento vive Chile no tenemos derecho a reunirnos libremente ni tomar determinaciones justas para nuestra situación que es de Tipo colonial, sin libertad de expresión ni derecho a organizarnos.

³⁰⁵ Hay una versión en inglés en el Archivo de Alberto Hotus.

- 3° Las tierras de la Isla fueron explotadas por un Compañía extranjera durante muchos años, tratando a los Isleños como los esclavos. Ahora existe una nueva Empresa particular que está haciendo uso de todos los bienes de nuestra Isla para su lucro, con la anuencia de las autoridades de Gobierno locales, haciendo trabajar a los Isleños de sol a sol, maltratándolos y despidiéndolos en forma indigna.
- 4° Para confirmar más aún esta falta de respeto para con el compromiso conocido en 1888, el nuevo Gobierno Chileno, ha dictado un DECRETO LEY N° 2.885 del año 1979 en el que se pide que los Pascuenses aceptemos que el Presidente de la República nos entregue título de dominio sobre nuestras tierras.

A pesar de que algunos Pascuenses han aceptado firmar, unos por miedos, otros por engaño, consideramos indigno aceptar esto bajo ningún punto de vista.

Por esas razones, pedimos a V.E. en envío a la Isla de Pascua, de un cuerpo de Observadores de la ONU que puedan informarle sobre la verdad de la situación y evitar que continúen las persecuciones o el maltrato de los Isleños naturales.

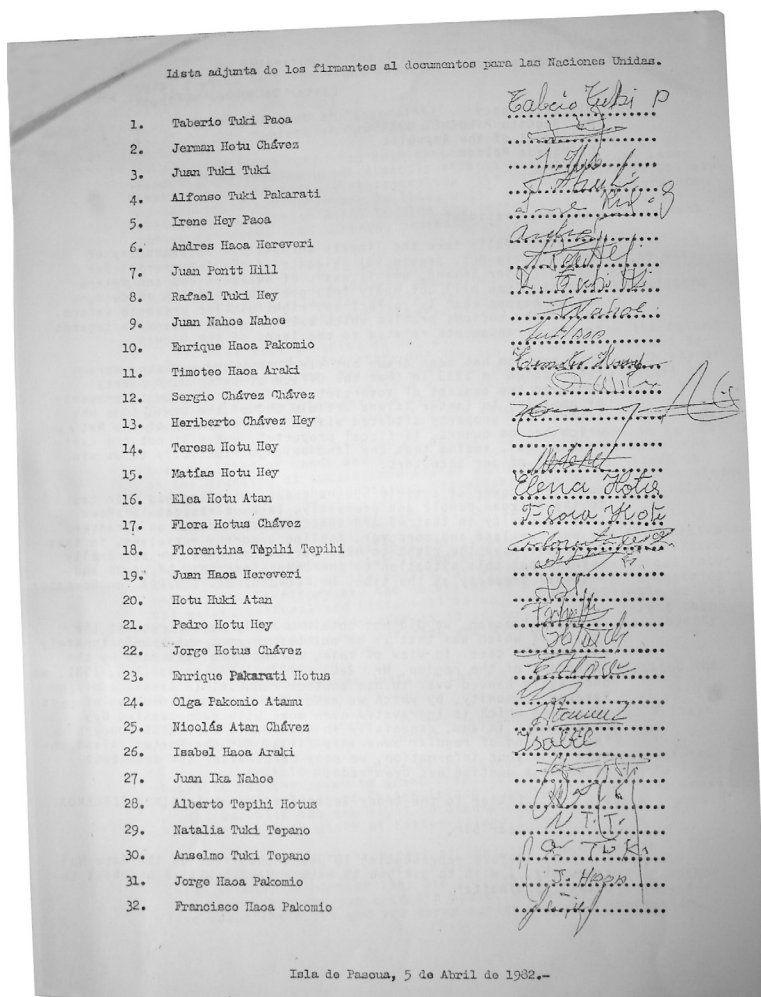
Saludamos atentamente a V.E.

Los Pascuenses:

Carta adjunta de los firmantes al documentos para las Naciones Unidas.

- 1.- Taberio Tuki Paoa
- 2.- Jerman Hotus Chávez (Hermano de Alberto Hotus Chávez)
- 3.- Juan Tuki Tuki (Regresó a Pascua)
- 4.- Alfonso Tuki Pakarati (Hijo de Juan Tuki)
- 5.- Irene Hey Paoa (Esposa de Juan Chávez)
- 6.- Andrés Haoa Hereveri (Hermanastra de Nico y Rafael)
- 7.- Juan Pont Hill
- 8.- Rafael Tuki Hey (Enfermo mal de ...)
- 9.- Juan Nahoe Nahoe (Padre de Gonzalo Nahoe)
- 10.- Enrique Haoa Pakomio (Ex funcionario del Hospital)
- 11.- Timoteo Haoa Araki (Anciano)
- 12.- Sergio Chávez Chávez
- 13.- Heriberto Chávez Hey (Ex – cadete Escuela Naval/Hijo de Juan Chávez)
- 14.- Teresa Hotus Hey (Hija de Germán Hotus)
- 15.- Matías Hotus Hey (“ “ “)
- 16.- Elea Hotus Atán (“ “ “)
- 17.- Flora Hotus Chávez (Hermana de Alberto Hotus)
- 18.- Floretina Tepihi Tepihi
- 19.- Juan Haoa Hereveri (Agricultor)
- 20.- Hotus Huki Atán
- 21.- Pedro Hotus Hey (Hijo de Germán Hotus)
- 22.- Jorge Hotus Chávez (Hermano de German Hotus)
- 23.- Enrique Pakarati Hotus (Mecánico)

- 24.- Olga Pakomio Atamu (Esposa de Juan Haoa)
- 25.- Nicolás Atán Chávez
- 26.- Isabel Haoa Araki (Madre de Juan Chávez)
- 27.- Juan Ika Nahoe (Pescador, ajedrecista)
- 28.- Alberto Tepihi Hotus
- 29.- Natalia Tuki Tepano (Esposa de Enrique Haoa)
- 30.- Anselmo Tuki Tepano (Hermano de Natalia)
- 31.- Jorge Haoa Pakomio (Hijo de Juan Haoa)
- 32.- Francisco Haoa Pakomio (Hijo de Juan Haoa)³⁰⁶



³⁰⁶ En Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Hay versión en inglés, la misma en el Archivo de Alberto Hotus.

1982, 30 julio.

Oficio de Sergio Rapu al juez de Isla de Pascua, informa sobre daños causados en los ahu de la costa sur

1.- En conformidad a la solicitud de ese tribunal, me permito reiterar a continuación las informaciones proporcionadas por el suscrito a ese tribunal a fines de Marzo del presente año, respecto a daños causados a monumentos nacionales en Isla de Pascua.

2.- Como recordará el Sr. Magistrado durante la visita que realizáramos conjuntamente con el Jefe de CONAF., en Isla de Pascua a fines de Marzo pasado, constatamos daños ocasionados a trozos de toba volcánica localizado sobre 5 Ahu entre el sector de Hanga Hahave y Te Pito Kura. Los siguientes detalles observados en terreno permite clasificar la magnitud de los daños.

AHU DE HANGA HAHAVE:

- a.- Un trozo de toba volcánica de aproximadamente 1m x 1m., correspondiéndole a fragmento de una escultura prehistórica y localizada en la plaza de dicho Ahu, fue removido de su posición original y muestra un corte de un par de pulgadas indicando el golpe de un hacha o similar herramienta.
- b.- Adyacente al muro posterior del ala izquierda se observan pequeños trozos (entre 2 a 4 pulgadas) de toba volcánica, que parece ser producto de cateo realizado sobre toba volcánica de cierto tamaño. Existe en el lugar aproximadamente 8 a 10 kilos de restos de éste material.

El trozo de toba volcánica utilizada probablemente estaba incrustado en el muro posterior del ala izquierda de dicho Ahu.

AHU SEMIPIRAMIDAL LOCALIZADO CERCA DE OROI:

- a.- Adyacente al muro posterior del Ahu se observan restos de toba volcánica resultante de tallado o cantería efectuado en el mismo lugar. Algunos fragmentos han sido arrojados por el acantilado a varios metros del Ahu.
- b.- Existe aún en el lugar un trozo de toba volcánica de aproximadamente 80 cm x 80 cm., que pertenece al cuerpo de un moai de aproximadamente 1,80 o 2 metros de altura. Este fragmento es solo el remanente del

cuerpo de un moai que fue destrozado con herramienta metalizada cortante como un hacha.

AHU RUNGA A VA'E:

- a.- Se observan fragmentos de toba volcánica removidos de su ubicación original y con algunas huellas de herramientas cortantes. Aparentemente los cortes sobre la toba eran para examinar la calidad del material.

AHU HANGA TU'U HABA:

- a.- Existen huellas de herramientas cortantes sobre dos pequeños trozos de toba volcánica.

AHU ADYACENTE A HEKI'I, COSTA NORTE DE LA ISLA:

- a.- Se observa acumulación de restos de tova volcánica como resultante de trabajo de cantería reciente.
- b.- Se observa un fragmento de cara de moai de muy buena preservación que ha sido mutilado con herramienta cortante. Los fragmentos son de 30 a 40 cms., de largo. El moai original debe haber medido aproximadamente 1,60 mts. de altura.
- c.- Se observa remoción de pirca histórica, construido sobre dicho Ahu. Esta acción de remover parte de la pirca, probablemente está asociado con la acción de descubrir la o las estatuas utilizadas como materia prima para el tallado.
- 3.- El suscrito cumple con reiterar a Ud., las informaciones señaladas arriba, y queda a vuestra disposición para las consultas que estime necesaria.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO RAPU HAOA

Master en Antropología

Conservador Museo Isla de Pascua

DISTRIBUCIÓN: JUEZ DE ISLA DE PASCUA. Consejo de Monumentos y Archivo³⁰⁷.

³⁰⁷ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1982, 10 agosto.

Oficio del conservador Sergio Rapu al director de la DIBAM sobre actividades culturales

10 agosto de 1982

Oficio del Conservador al Director de la DIBAM. Mat: informa desarrollo de actividades culturales en Isla de Pascua con activa participación del Museo. (Consejo Asesor Cultural, aporte inicial de \$ 500.000).

1.- Como es de su conocimiento del sr. Director, durante la Reunión de Conservadores en mayo de 1981, el suscrito expuso sobre el rol del Museo de Isla de Pascua hacia la Comunidad (local, nacional e internacional) a través de los medios que se contaba, especialmente el Consejo Asesor Cultural y Centro Cultural de la Ilustre Municipalidad de IPA.

Consecuente con esta tarea y contando con los recursos entregado recientemente por la Gobernación Provincial, y la reestructuración del mismo Consejo, tanto en la selección de sus miembros, como en la responsabilidad ejecutiva que se le asignado, el Museo tendrá una mayor acción cultural, cooperando con los programas preparados en el Consejo Asesor Cultural.

2.- Adjunto³⁰⁸ los últimos documentos resolutivos a través del cual la máxima autoridad provincial impulsa fuertemente las actividades culturales de IPA, entregando al Consejo, como aporte inicial \$ 500.000, los edificios y área adyacente al Centro Cultural.

3.- Adjunto fotocopia³⁰⁹ del programa inicial preparado por el Consejo Asesor en 1980 el cual está en revisión y ampliación de sus aspectos más relevantes tales como recopilación de tradición oral; estimulación de la artesanía tradicional y preparación para la participación en el Festival de Arte del Pacífico en Noumea, Nueva Caledonia 1984.

El Museo conjuntamente con la Escuela local está preparando programas de trabajos de los dos aspectos culturales, (Tradición oral y Artesanía Tradicional)

³⁰⁸ No se encuentran

³⁰⁹ No se encuentra.

más relevantes de esta localidad y que tiene directa relación con el rol ambas instituciones.

Saluda atentamente a Ud.
Sergio Rapu
Master en Antropología
Conservador del Museo Isla de Pascua³¹⁰

³¹⁰ En Archivo MAPSE.

1982, 21 agosto.

Carta de Mariano Pakarati al padre David Reddy

Santiago, Agosto 21 de 1982

Sr. Cura

David L. Reddy

Iglesia Parroquial

Isla de Pascua

Sr. Cura Párroco:

Por la pte. carta, me permito comunicar a Ud. que el Jueves 19 de Agosto de 1982, tuve una entrevista con el Sr. Cardenal y Arzobispo de Stgo. Monseñor Raúl Silva Henríquez, sobre el antiguo problema de las tierras de la Isla de Pascua o Rapa Nui en donde existen 3 dueños, a saber Arzobispado de Santiago, Fisco y Pascuenses, siendo estos últimos, los dueños mayoritarios desde hace cientos de años.

En dicha entrevista, fui acompañado por el coterráneo Lázaro Hotus, mi hermano Diego y por el Sr. Ismael Parga E., quién vino de Antofagasta y que fuera el Coordinador del Comité de “Adelanto Pascuense” de Stgo., entre los años 1968 a 1976.

A continuación, me permito indicarle a Ud. algunos antecedentes históricos, sobre el antiguo y complejo problema de tierras pascuenses.

Las tierras que tiene el Arzobispado de Stgo., en Isla de Pascua, son 335 hectáreas en Hanga-Roa y a continuación 300 hect. en Vaihú, las cuales fueron comprados al Obispado de Tahití, el 8-Agosto-1888 y en 5.000 francos, según consta en escritura pública de esa fecha en Papeete, la capital de Tahití. Por su parte, los fondos respectivos fueron autorizados por el Decreto Supremo de fecha 5-Junio-1888, con cargo al presupuesto Nacional, ítem del culto, y que lleva la firma del Presidente de la República de esa época Don José Manuel Balmaceda y el Ministro de Hacienda, Sr. Demetrio Lastarria.

Por Decreto Supremo del ministerio de Relaciones Exteriores N° 444, del 26-Abril-1916, la Isla de pascua paso a depender como Subdelegación de Valpa-

raíso. En esa oportunidad, no se pudieron inscribir las tierras del Arzobispado y de los pascuenses en el Conservador de Bienes Raíces de Valpto. por motivo, que un Sr. Enrique Merlet que había comprado menos del 20% de la Isla en 1897 (Chile no pagó 4.000 libras esterlinas por tierras de la Soc. Brander-Bornier), pretendió inscribir a su nombre, cerca de la mitad de la referida Isla. Así el Fisco le caducó un nuevo Contrato de Arriendo y le entabló un juicio, en nombre de 1916.

Al mismo tiempo, se prohibió que particulares inscribieran tierras pascuenses a su nombre. En esa época viajaba un buque y una vez al año, en el Verano, a Papa Nui.

En el año 1933, se trató de solucionar en definitivo, este antiguo problema de tierras pascuenses - (Decto. Supremo N° 946, del 19-Abril-1929 del Ministerio Defensa, Sub marina, donde se indicaba que la Oficina de Bienes Nacionales procediera a inscribir en el Conservador de Bienes Raíces de Valpo. la propiedad Fiscal de la Isla de Pascua), pero por una grave equivocación en Valpo. de la “Soberanía con el concepto de propiedad privada”, se colocó toda la Isla de Pascua a nombre del Fisco, y a los pascuenses no se les permitió venir a reclamar a su Patria de Chile Continental, por motivo del cuco de la lepra.

A raíz de la dictación por el actual Gobierno, del Decto. Ley N° 574 del II-X-1974, sobre distribución de tierras en Isla de Pascua (alejada de la realidad). El Comité de “Adelanto pascuense” de Stgo. en conjunto con el Sr. Cardenal y Arzobispo de Stgo. Raúl Silva Henríquez presentaron con fecha 20-Enero-1975, un extenso “Memorándum” al Presidente de la República, Gral. Augusto Pinochet Ugarte, en donde solicitaban la creación de una “Comisión Tripartita”, con el fin de solucionar en definitiva, el antiguo y grave problema de las tierras pascuenses.

Con fecha 18-Febrero-1976 por Oficio N° 892, del Ministerio de Tierras y Colonización, el Ministro Subrogante Sr. Luis Beytía Barrios, contestó el referido “Memorándum”, en donde entre otras cosas, decía lo siguiente:

“Reconocía la relevancia que debe atribuirse a la situación de particulares de la Isla de Pascua, que están poseyendo tierras desde algún lapso o desde tiempo inmemorial. No puede negarse, que este es un hecho que tiene trascendencia jurídica y que debe considerarse al establecer un estatuto territorial de la Isla y al fijar una política de tenencia de la tierra”.

Agregaba finalmente, dado que dichos estudios ya se encuentran avanzados, se considera innecesaria la formación de Comisiones, sin perjuicio de que si la Comisión Legislativa correspondiente lo estima oportuno, no habría ningún inconveniente para que sean puestos en conocimiento de los interesados y en especial de vuestra Eminencia.

Después de 3 años, se dictó el Decto. Ley N° 2.885, del 7-XI-1979 sobre distribución de tierras en isla de Pascua, pero dicha legislación salió también alejada de la realidad (parecido al anterior Decto. Ley), en donde no reconoce las tierras que pertenecen desde tiempos inmemoriales a los pascuenses y tampoco a las de la Iglesia. Al respecto, ni a los pascuenses ni al Sr. Cardenal, se les consultó sobre el particular.

Con fecha 22-Enero-1980, un grupo de pascuenses residentes en Stgo. se entrevistó con el nuevo Ministro de Tierras, Gral. de Carabineros Sr. René Peric, a quién se le entregaron varios antecedentes históricos al respecto. Por su parte, los pascuenses de la Isla de Pascua, le entregaron al Presidente de la República de paso al proyectado viaje a Filipinas con fecha 23-Marzo-1980, una Carta, en donde le manifestaron que ellos estaban en desacuerdo con el citado Decto. Ley N° 2.885 del año 1979 y pedían la creación de una Comisión Bipartita.

A mediados del año 1980, se dictó una Ley complementaria N° 18.012, pero no solucionó en nada el problema de tierras.

Actualmente, como las tierras que está entregando Bienes Nacionales, pertenecen al Arzobispado de Stgo., y como el Sr. Cardenal viaja en la 2ª. Semana de Septiembre próximo, a la ciudad de Roma –por su cargo de Arzobispo– por tal motivo, le consultamos en esta reunión del Jueves último, sobre la situación de sus tierras que tiene la Iglesia, en Isla de Pascua y el Sr. Cardenal nos manifestó que donaría las tierras que compró el Arzobispado de Stgo. en Isla de Pascua, a los postergados pascuenses. Dichas tierras les entregará “reglamentada” a los Jefes de Familia Pascuense y a las viudas cuando corresponde; distribuidas en sitios, Huertos Familiares y parcelas.

Referente a las tierras que tendrá el Arzobispado en Isla de Pascua, el Sr. Cardenal nos manifestó que serán las necesarias que necesita la Iglesia Parroquial, al respecto, nos pidió que le escribiéramos a Ud. para que le enviara urgente a él, una Carta sobre este antecedente.

Respecto al Decto. Ley No. 2.885 de 1979 y la Ley complementaria No. 18.012 de 1980, se va a solicitar al Supremo Gobierno su derogación (y anulación de las actuales entregas de tierras al lote), por no considerar las tierras que realmente pertenecen a los pascuenses, desde tiempos milenarios y que Chile quedó de respetar, cuando la Isla de Pascua o Rapa Nui ingresó a Chile, el 9-Septiembre-1888, fecha en que los pascuenses cedieron sólo la Soberanía.

Finalmente, como el Sr. Cardenal se manifestó muy interesado en conocer la Isla de Pascua, nos permitimos sugerir a Ud. que converse con nuestros coterreños en esa –sobre este donativo tan especial– y también para que se le invite en forma oficial al Sr. Cardenal, a visitar la estrategia y misteriosa Isla de Pascua o el Extremo de Chile, para fines del pte. Año.

Saluda a Ud. Atte.

Mariano Pakarati Atan

Expresidente del Comité

“Adelanto Pascuense” de Stgo.

P.D. Agradeceré tener respuesta al respecto. Mi dirección en esta capital: Avenida Lazo N° 2271 (San Miguel), Santiago³¹¹.

³¹¹ En Archivo Leonardo Pakarati.

1982, 30 agosto.

Carta a Augusto Pinochet (en inglés y en español) con cinco páginas de firmas

Isla de Pascua, 30 de Agosto de 1982.

Sr. Presidente de la República
Don Augusto Pinochet Ugarte
Casa La Moneda
SANTIAGO.

Estimado Señor Presidente:

Nos permitimos con todo respeto molestar vuestra atención, por intermedio de la Sra. Patricia Aravena de Hey, Delegada Provincial de la Secretaria de la Mujer Isla de Pascua, quien, está al tanto de nuestro problema y estamos seguros no tergiversa nuestra petición, que no va más allá de lo correcto y justo, está en el fin de informarle el grave problema que existe en la isla, respecto de las disposiciones sobre tierras de los pascuenses.

Este problema se viene arrastrando de 1896 y se complicó en 1933, al confundir Bienes Nacionales el concepto de “soberanía”, con el concepto sobre derecho de propiedad privada, al aplicarse a Isla el artículo 590 del Código Civil y que dice: “Toda la tierra situada dentro del territorio nacional que carece de dueño es fiscal”, lo que Rapa Nui no es el caso, por cuanto la tierra nos pertenece por derecho de nuestros antepasados.

Bajo este artículo 590, fue cometida una gran injusticia con el pueblo pascuense y actualmente hasta se falta el respeto a esta comunidad, siendo tratados muchas veces como extranjeros en nuestra propia tierra, e incluso sintiéndonos indignos al no tener derechos a ser escuchados. Esta situación se la expusimos personalmente al entonces Subsecretario de Tierras y Bienes Nacionales, don Luis Simón Figueroa, el 14 de noviembre de 1980.

En esa oportunidad no tuvimos ninguna respuesta a nuestra solicitud que fue con la buena intención que llegara a vuestras manos, lo que no fue así. En vistas de esto, durante la visita que hiciera el Intendente de la V. Región, don Raúl

López Silva el 6 de abril de 1981, le hicimos entrega nuevamente de otro escrito, en presencia de la comunidad pascuense, solicitando una pronta solución a esta situación que día a día se agrava más en esta lejana Isla, especialmente en lo que refiere a D.L. 2.885, respecto al otorgamiento de títulos de poseedores regulares de dominio en Isla de Pascua.

Para su conocimiento copiamos los documentos ya mencionados.

1.- Carta al Señor Subsecretario Luis Simón Figueroa³¹²

Distinguido Señor:

Antes de presentar la inquietud de la comunidad Rapa Nui, pido disculpas por los que voy a detallar más adelante.

Al referirnos al D.L. 2885 del 22 de octubre de 1979, quiero adelantar dos conceptos para que no produzcan confusiones negativas:

- 1.- El concepto "Soberanía" y
- 2.- El concepto "Propiedad privada"

Sin confundir estos dos conceptos, nos permitimos plantear el problema que nos afecta directamente.

El pascuense sabe que es chileno y que la soberanía de Pascua es chilena por acuerdo de "voluntades" del 9 de septiembre de 1888 hasta la fecha, según Atamu Tekena en representación de los Jefes Tribales y Policarpo Toro Hurtado en representación del gobierno chileno.

Uno de los acuerdos más importantes según nuestra tradición fue el gobierno chileno debía respetar a los Jefes o Anciano de Rapa Nui y su pueblo, conservando su investidura y sus tierras como propiedad privada de los pascuenses.

En vista de esto, en una reunión realizada acá en la Isla con el Secretario Ministerial de la V Región de Tierras y Bienes Nacionales, don Marcelo Juraseck Wander Helen [Yuraszeck van der Molen, septiembre de 1980], con aproximadamente cien personas, le hicimos entrega de un escrito que a continuación se detalla para su conocimiento y él, presentará a las autoridades competentes para una nueva resolución.

"Decreto Ley N° 2.885 de noviembre de 1979, donde dice: "Ministerio de Tierras y Bienes Nacionales. Establece normas sobre otorgamiento de títulos de Dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua",

debe decir: "Establece normas sobre reconocimiento de tierras como propiedad del pueblo pascuense de acuerdo con el uso corporativo". En esta indicación no debe confundirse este concepto, con el concepto de soberanía.

³¹² En el Archivo de Alberto Hotus hay versión de esta carta con muy breves modificaciones.

En el considerando dice:

“Que las características particulares que presentan la Isla de Pascua los problemas relativos a la constitución del dominio, así como el interés turístico de su territorio y la necesidad de preservar su valor arqueológico, cultural e histórico, hacen aconsejable dictar para ella normas especiales, distintas de las que rigen la administración y disposición de los bienes del Estado en el resto del país.

La Junta de Gobierno de Chile, ha acordado dictar el siguiente D.L. 2.885, debe decir: en la parte pertinente no como “bienes del Estado”, sino como “propiedad privada de los pascuenses”.

Título primero; donde dice: “Del otorgamiento de títulos de dominio y de la administración de terrenos fiscales”, debe decir: “de reconocimiento y administración de tierra de los pascuenses”.

Artículo primero; donde dice: “Facúltese al Presidente de la República para otorgar títulos gratuitos de dominio en terrenos fiscales, urbanos o rurales, de la Isla de Pascua”, debe decir: “Facúltese al Presidente de la República de Chile, para reconocer al derecho privado del pascuense sobre la totalidad de la Isla de Pascua”.

En la parte pertinente del mismo artículo, donde dice:

“podrán también concederse a los chilenos, no originarios de la Isla, siempre que sean hijos de padres o madres nacidos en ella, que acrediten domicilio o residencia de cinco años y que ejerzan en ésta una profesión, oficio o actividad permanente”,

debe decir: “podrán concederse a los chilenos no originarios de la Isla de Pascua, siempre que sean hijos de padre o madre nacidos en la Isla”, el último requisito de que tenga profesión, oficio o actividad permanente, es absurdo.

El resto de los artículos y disposiciones, deberán ser estudiados en la Isla de Pascua, por dos grupos, uno nombrado por el Sr. Ministro de Tierras y el otro por los pascuenses.

Al juicio nuestro señor Subsecretario, el nombramiento de una comisión bipartita y trabajar en la Isla en presencia de la comunidad, sería una medida muy atinada ya que se aclararían muchas cosas que no están claras. Debo reconocer que el espíritu del D.L. 2.885, es bueno y que podría favorecer al pascuense, pero adolece de errores que hay que corregir.

Esperando tener una buena acogida de su parte a esta presentación, le saluda atentamente

2.- Carta N° 2 (Memorándum)

Con todo respeto al Sr. Intendente de la Vª Región Vice Almirante don Raúl López Silva. Señor Intendente lo que a continuación detallamos con la inquietud

de la comunidad pascuenses. Antes de referirnos al Decreto Ley 2885 del 22 de octubre de 1979, queremos aclarar dos conceptos para que no se produzcan confusiones negativas. El concepto “Soberanía” y concepto “Propiedad Privada”. El pascuense sabe que es chileno por adopción desde el 9 de septiembre de 1888, y que la soberanía de Pascua también es, según el acuerdo de Atamu To Kena, Rey de Rapa Nui que presento a los pascuenses y el capitán de la corbeta de La Armada don Policarpo Toro Hurtado, en representación del Gobierno Chileno, según nuestras tradiciones.

El acuerdo más importante para nosotros en ese acontecimiento según nuestra tradición, fue que el Gobierno de Chile respetaría a los Jefes y tierras de sus tribus como propiedad privada de los pascuenses.

En virtud a dicho acuerdo; solicitamos a Us. Interceder ante su Excelencia al Presidente de la Republica, don Augusto Pinochet Ugarte, para que sea dictada una resolución modificatoria al Decreto Ley 2.885 del 22 de Octubre de 1979, del Ministerio de Tierras y Bienes Nacionales, que establece normas sobre otorgamientos de títulos y administración de tierras fiscales en Isla de Pascua, Lo correcto debe decir: Establecen normas sobre el reconocimiento de tierras en la Isla de Pascua, como propiedad privada del pascuense.

En el Título I debe decir: Administración de terrenos de los Pascuenses. En el Art. 1 debe decir: “Facultado al Presidente de la Republica para reconocer como terrenos urbanos y rurales de los pascuenses”.

El resto de los artículos y disposiciones deberían ser estudiados por la isla por una comisión de dos grupos; uno nombrado por el Sr. Ministro de Bienes Nacionales y otro por los pascuenses. A juicio de nuestro señor intendente, el nombramiento de esta comisión bipartita y, su trabajo en la isla, en presencia de la comunidad sería una medida muy atinada, ya que aclararía muchos puntos que no están claros todavía.

SOCIEDAD DE SERVICIOS “ISLA DE PASCUA LTDA”

Por razones de abusos de parte de algunos jefes de la nueva “Sociedad Isla de Pascua Ltda”, en contra de los trabajadores pascuenses, específicamente en el Fundo Vaitea, al suprimir sus derechos adquiridos cuando eran empleados de la Corporación de Fomento y la Producción, como aumento de horas de trabajo, rebaja de sueldos, eliminación de raciones de alimentación, despidos injustificados sin el finiquito correspondiente o sin debida indemnización, la no aceptación de dialogo con sus empleados cuando así lo han solicitado. Por otra parte el excesivo cobro a los usuarios de luz, agua, fletes de descargas en el muelle y otros. Es necesaria que sea proporcionada una amplia información al pueblo isleño acerca de que es “La Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.” que rige y administra los bienes ya traspasados, y cuáles son sus atribuciones, su financiamiento, sus planes, programas y cuál es su alcance y que finalidad practica tiene para la isla tal Sociedad.

LEY N° 16.441

Solicitamos su intervención para que la Ley Pascua sea prolongada, modificando varios de sus artículos de acuerdo con las necesidades de la isla y sus habitantes, con la intervención de representantes isleños; especialmente a lo que se refiere a la modalidad de fletes y costos, de pasajes y cargas restablecido en los beneficios que tal ley otorga a los isleños y chilenos continentales residentes; ahora ya suprimidos.

Introducción de modificaciones sustanciales en el texto mismo de la Ley, agregando o suprimiendo reglamentaciones y clausulas, aduciéndolas de hecho a las necesidades locales y la infraestructura real existente.

Poner en vigencia la disposición que contempla la participación directa de representativos isleños pascuenses en la comisión de estudios y elaboración de proyectos de una nueva Ley, o modificación de la existente.

TRANSPORTE

La cesantía y el alto costo de vida en la isla, ha generado dificultades como: vagancia, robos, drogas y una emigración forzosa de familias completas al exterior. Por eso es necesario solicitar su intervención ante el Supremo Gobierno para que sea subvencionado el flete aéreo y marítimo desde Santiago a Valparaíso a La Isla. Como ejemplo en los últimos años los fletes, tanto aéreos como marítimos han seguido en alzas. En el buque anterior del mes de noviembre de 1980, se cobró \$ 6.000 pesos la tonelada o M3, por razones de retorno sin carga, según explicación y ahora en este buque Jupitania, sucede que cobro \$ 6.000 pesos el M3 o tonelada incluido I.V.A. Este buque va cargado con cobro rumbo a Australia y no está cobrando retorno ¿Cómo se explica entonces que cobro más caro que el buque anterior de hace tres meses?

DESTRUCCIÓN DE PATRIMONIO

Se encuentra en la isla una comisión de extranjeros, profanando títulos de nuestros antepasados. Estos han sucedido sin haber tenido conversaciones con nosotros como pascuenses, ni menos dimos autorización como descendientes directos de los que descansan en estas tumbas. A pesar que algunos pascuenses tuvieron conversaciones con estas personas para que no siguiera este sacrilegio, ellos continuaron con sus exenciones, pasando por encima de nuestra protesta.

Por tanto rogamos a Ud, ordene que terminen estos actos.

Señor Presidente, estas peticiones como lo expusimos al empezar esta carta no tuvieron respuesta por escrito. Por esto, conociendo el espíritu de justicia que siempre ha mantenido al dar solución a los que piden su intervención, en que solicitamos a Us. con mucho respeto lo siguiente:

- 1.- Que S.E. reconsidere el caso anteriormente expuesto en justicia, ya que los errores aludidos estamos seguros que han sido por desconocimiento e involuntariamente.
- 2.- Que sea nombrada por Ud. una comisión compuesta de dos partes, como lo hemos estado pidiendo tantas veces; cierto número de personas en el continente y; un grupo de pascuenses nombrado por los propios pascuenses, sin la intervención de las autoridades locales para este nombramiento
- 3.- Estos dos grupos se reunirán acá en la isla, para estudiar nuestra realidad y proponer luego de estas conversaciones a la comisión Legislativa de la Junta Militar de Gobierno sea nombrada una legislación especial para la isla, con el fin de llegar a una solución justa y definitiva de la situación general de la Isla de Pascua y,
- 4.- Que se detenga el otorgamiento de Títulos de Dominio en la isla y que los títulos ya otorgados queden sin efecto, como así mismo el título de dominio que fue otorgado al concesionario del Hotel "Hanga Roa" quedo sin efecto porque no corresponde, mientras se concreta nuestra petición

Su excelencia, pedidos que alguna vez el pueblo pascuense propiamente tal, sea escuchado por Ud. Ya que por motivos totalmente ajenos a nuestra voluntad no hemos podido exponer nuestra situación en los viajes que Ud. ha realizado a la isla

Esperando confiados que esta vez, este clamor tenga una buena acogida de su parte.

Saludamos muy afectuosamente al Sr. Presidente.

Se adjunta lista de firmantes de esta petición³¹³

Juan Haoa Hereveri
Olga Pakomio Tekena
Miguel Haoa Pakomio
Ana Haoa Pakomio
Marcos Haoa Pakomio

Luis Paoa Pakomio
Fidelia Pakarati Tepano
Timoteo Pakomio Tekena
Ester Haoa Teao

³¹³ En Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, carpeta sobre Isla de Pascua. Hay versión en inglés. En Ministerio de Relaciones Exteriores. Adendum. "Comunicaciones enviadas por pascuenses a S.E. y la Secretario General de Naciones Unidas.

I.- Carta al Secretario General de Naciones Unidas.

Con fecha 30 de julio de este años un grupo de 32 pascuenses dirigió una carta al Secretario General de las UN en la que se refiere a presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por el Estado de Chile, las que se originarían -a juicio de los firmantes- por el no cumplimiento de tres acuerdos convenidos en 1888 con el Comandante Policarpo Toro.

II.- Carta a S.E.- el Presidente de la República, con fecha de 30 de agosto, esta redactada en términos respetuosos y carece de elementos políticos como podría catalogarse la anterior. Esta suscrita por 219 pascuenses y, en la práctica, transcribe dos cartas entregadas al Subsecretario de Tierras y Bienes Nacionales (noviembre de 1980) y la Intendente Regional de Valparaíso (abril de 1981)".

Margarita Atamu Pakomio	Felipe Riroroko Teao
Verónica Atamu Pakomio	María Haoa Araki
Ana Pakarati Atamu	Pedro Avaka Pakomio
Hugo Pont Pakarati	Lavina Riroroko Tuki
Luisa Pakarati Atamu	Jorge Hotus Chavez
Mana Ika Nahoe	Perta Hey Riroroko
Juan Ika Nahoe	Adan Atán Chavez
Verónica Hotus Atamu	Jorge Tepano Hito
María Hey	María R. Haoa Haoa
...	Alfonso Rapu Haoa
Julia Hotus Pakarati	Zosimo Tuki Pakarati
María E. Hotus Hotus	Selma Tuki Pakarati
German P. Paté Tuki	Santiago Pakarati Atamu
Jacobo Riroroko Tuki	Salomon Teao Ika
Enrique Pakarati Hotus	Magdalena Terongo Hey
Margarita Pakarati Hotus	Laura Haoa Pakomio
Elisa Chavez Hotus	Olga Haoa Pakomio
Adan Atán Pakomio	Raquel Hardy Haoa
Nicolás Atamu Chavez	Guerrero Tuki Pakarati
Julio Atamu Chavez	Lazaro Pakarati Pakarati
Juan Tuki Tuki	Alicia Hotus Valle
Laura Pakarati Atamu	Lucía Riroroko Tuki
Isabel Pakarati Tepano	Reca Hotus Tuki
Amelia Tepano Ika	Ricardo Tuki Tuki
Marina Hotus Ika	Napoleon Teao Ika
Victor Tuki Hotus	Jorge Pakarati Atamu
Magdalena Hito Atamu	Sara Tuki Chavez
Eva Pakarati Tepano	Lucas Riroroko Haoa
Fernando Atamu Pakarati	Edmundo Tuki Hereveri
Inés Tepihi Hotus	Fatima Paté Hey
Gregorio Tepano Verez	Matías Riroroko Pakomio
Ana Pont Hill	José Fati Parakei
José Pakomio Tekena	Zorobabel Fati Teao
Juan Atamu Hotus	Gonzalo Nahoe Avaka
Florencia Atamu Hotus	Andrés Teao Ika
Gustavo Paoa Riroroko	José Aviereka Pakomio
Verónica Hotus Ika	Regina Langitopa L.
Francisco Pont Hill	Waldo Hey Paoa
Ventura Tuki Hotus	Marcos Rapu Tuki
María Ika Nahoe	Florencia Riroroko Haoa
Jorge Atamu Hotus	Jorge Paté Tuki
Andrés Haoa Hereveri	Ricardo Paoa Huke
Simón Haoa Avaka	Roberto Ika Paoa

Margarita Teao Terongo
 Aurelia Tepihi Hotus
 Margarita Teao Terongo
 Aurelia Tepihi Hotus
 Laura Tepihi Pont
 Josefina Avaka Pakomio
 Natalia Tuki Tepano
 Carlos Rapu Haoa
 Rafael Rapu Haoa
 Diana Hito Tepano
 José Rapu Haoa
 Celia Tuki Chavez
 María Atamu Hotus
 Rafale Tuki Hey
 Timoteo Haoa Araki
 Enrique Haoa Pakomio
 Juan Nahoe Nahoe
 Enrique Pont Paté
 Juan Pont Paté
 María R. Paté Narez
 Julio Tepano Kaituoe
 Celestina T. Hotus Pakarati
 Tito N. Chavez Hey
 Leonardo Pakarati Tori
 Jorge Tepano Chavez
 Serafina Riroroko Atamu
 Yolanda Ika Tuki
 María E. Tuki Kaitoue
 Raúl Tuki Hey
 Napoleon Ika Ika
 Flora Paoa Langitopa
 Moises Tuki kaituoe
 Nicolás Pakarati Tepano
 Martín Rapu Pua
 Rebeca Tepano Perez
 Maria Pakarati Tepano
 María Huke Rapahango
 Alicia Rapahango R.
 Hugo Tuki Make
 Lorenzo Tuki Make
 Daniel Huke Atán
 Julio Hotus Salinas
 Rosendo Huke Atán

Margarita Pakarati Tuki
 Mercedes Tuki Hereveri
 Aquileo Riroroko Tuki
 Juan Chavez Manuheurora
 Marcelo Pont Hill
 Anselmo Tuki Tepano
 Celia Chavez Tepihi
 Consuelo Tuki Chavez
 Ana Chávez Ika
 Marcos Chavez Ika
 Cremia Tuki Make
 Timoteo Atamu Pont
 Ricardo Hito Atamu
 Alejandro Rapu Haoa
 Luis Riroroko Tuki
 María Riroroko Tuki
 Esteban Avaka Narez
 Camilo Pakomio Paoa
 Patricio Pakomio ika
 Celinda Pakarati Atamu
 Elisa Pakarati Atamu
 Ines Paoa Langitopa
 Farenét Pakomio Tekena
 Carmera Tuki Pakarati
 Rigoberto Chavez Chavez
 Simon Teao Terongo
 Jose Atamu Hotus
 Adán Araki Tuki
 Sergio Tuki Hotus
 Benigna Teao Tuki
 Sebastián Pakarati Ika
 Cristina Araki Tuki

Raimundo Huke Atán
Gloria Chavez Tepihi
Ventura Chavez Hito
Leopoldo Rapu Tuki
María Tuki Tuki
Delfina Tepihi Tepihi
Irene hey Paoa
Isabel Haoa Araki
Jorge Tepano Ika
Alberto Ika Ika
Alejandro Tuki Pakarati
Jacinto Paté Narez
Luisa Pont Hill
Benedicto Tuki Tepano
Ines Paté Ñarez
Beatriz Tuki Paté
Luis Tuki Paté
Jose M. Tuki Paté
María Tuki Paté
Carmela Tuki Paté
León Tuki Hey

1982, 30 agosto.

Carta de Alberto Hotus, por todos los firmantes, a Patricia Aravena de Hey, delegada provincial, Secretaría de la Mujer. Carta a Augusto Pinochet

Hanga Roa, 30 agosto de 1982

Señora
Patricia Aravena de Hey
Delegada Provincial
Secretaría de la Mujer
PRESENTE

Estimada señora Patricia:

En conversación sostenida con la señora Thelma de Mourgues, Abogada de la Secretaría Nacional de la Mujer Santiago en su reciente viaje a la isla, le expusimos la necesidad de comunicarnos con S.E., a lo que ella nos ofreció que por su intermedio era posible enviar nuestra referida carta al Sr. Presidente de la República don Augusto Pinochet Ugarte.

En mérito a esto, lo hacemos entrega de esta carta con esta fecha para que, por intermedio de esa entidad del cual es Ud. Delegada, sea enviada a la señora Thelma de Mourgues, lo más pronto posible a Santiago.

Agradeciendo de antemano su atención.

Saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez
por todos los firmantes³¹⁴.

³¹⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1982, 30 agosto.

Carta de Alberto Hotus a Thelma de Mourguez, abogada Secretaría Nacional de la Mujer. (Sobre carta a Augusto Pinochet)

Hanga Roa, 30 agosto de 1982

Señora
Thelma de Mourgues
Abogada Secretaría
Nacional de la Mujer
SANTIAGO

De nuestra consideración:

Estimada señora Abogada, de acuerdo con la solicitud nuestra que conversamos en su reciente estada en la isla para que Ud. entregara una carta a S.E. el Presidente de la República don Augusto Pinochet Ugarte.

Tenemos el agrado de comunicarle que hicimos entrega a la señora Patricia Aravena de Hey, delegada Provincial de esa Secretaría, de dicho documento para hacerla llegar a sus manos y posteriormente a su destinatario.

Rogamos a Ud. disculparnos por causarle esta molestia, pero comprenderá que no tenemos otra alternativa y esperamos confiados que hará llegar nuestra carta al señor Presidente.

Agradeciendo de ante mano vuestra atención, le saluda muy cordialmente.

Alberto Hotus Chávez

por todos los firmante

NOTA: adjunta copia referida carta y lista de firmantes³¹⁵.

³¹⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1982, 31 agosto.

Carta de Alberto Hotus y Matías Riroroko al Controlador General de la República (piden respuesta a carta enviada)

Isla de Pascua, 31 agosto de 1982

Señores: Sergio Iturriaga
Controlador General de la
República
SANTIAGO

De nuestra consideración:

Nos dirigimos nuevamente a Ud. para solicitar su dictamen respecto a una carta enviada por los Sectores Económicos y laborales de esta isla, a la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua, con distribución a la Contraloría General de la República, Sr. Presidente de la República, Ministerio del Interior, Intendencia de la Vª Región y Ministerio de Justicia, cuyas respuestas recibimos de Jefe de Gabinete, Intendencia Vª Región de fecha 14 julio de 1982 y del Sr. Jefe de Gobierno Interior y Municipalidades de fecha 2 de agosto de 1982.

Adjuntamos copia de nuestra carta enviada al Sr. Sergio Guzmán Reyes, Jefe de Gobierno Interior y Municipalidades Ministerio del Interior, misma fecha de esta carta; en ella aparece copiada las respuestas recibidas para su conocimiento.

Señor Contralor, solicitamos a Us. que todos estos documentos sea estudiada por personas que Ud. estima procedente y nos de un dictamen sobre la materia, para nuestra tranquilidad como ciudadanos.

Saludamos atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez Matías Riroroko Pakomio.

DISTRIBUCIÓN: 1.- C. G. D. R.; 2.- Archivo³¹⁶.

³¹⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1982, 4 septiembre.

Carta de Alberto Hotus a su hermano Jermán (sobre carta a la ONU, su explicación: la isla como un Estado menor)

Isla de Pascua, 4 de septiembre de 1982.

Señor

Germán Hotus Chávez

TAHITI.

Estimados hermanos:

Espero que te encuentres bien de salud, igualmente todos los familiares en Tahiti.

Hoy recibí tu carta donde me dices que no quedaste conforme con la redacción de la carta que te mandé por la ONU.

Por eso me apresuré a contestar para explicarte lo siguiente:

En la Isla de Pascua en este momento el Gobernador representa al Gobierno Interior. El sistema en Chile es muy distinto al sistema francés, porque Chile está dividido en 12 regiones más la capital, que es el área metropolitana o sea Santiago y cada región se divide en provincias y estas provincias son gobernadas por Gobernadores. Por ese, como Pascua es Provincia, que pertenece a la Va. Región que es Valparaíso, está bajo la responsabilidad del Intendente de la Va. Región y gobernado por el Gobernador Provincial, o sea que viene a ser lo mismo que un Presidente dentro del régimen que hay en Chile.

Después del Gobernador viene el Alcalde que es igual que un vicepresidente del sistema de Tahiti, como dices tú. Después viene el Consejo de Desarrollo Provincial nombrado por el Gobernador y este Consejo está formado por los jefes de servicio nombrados por él también, o sea igual que la Asamblea Territorial de Tahiti.

Después viene el Consejo de Desarrollo Comunal, que es nombrado por el Alcalde. Este Consejo de desarrollo esta formado por los presentes de las Organizaciones Comunitarias como ser: junta de Vecinos, Centro de Madres de Padres de Escuela, Centros Deportivos, etc.

Después a nivel comunitario existen las Juntas de Vecinos que trabajan en bien de sus sectores de acuerdo con los medios que hay. Estas serían las mismas que hay en Tahiti, pero allá se llaman Asambleas Territoriales. En Tahiti puede resultar este sistema de Asamblea Territorial por las condiciones que tienen, vale decir que el gobierno francés se preocupa de su soberanía que tiene sobre Tahiti entregado abastecimiento al mismo precio que en Francia continental.

Además Tahiti tiene un aeropuerto internacional que tiene secuencia de aviones de diferentes naciones que da movimiento al sistema comercial en Tahiti e indirectamente este favorece a los artesanos, pescadores, hoteles, comerciantes, turistas; en buenas cuentas, hay fuentes de trabajo.

También el gobierno francés hace aporte a la pesca, agricultura y otros, como aporte de su soberanía que tiene sobre Tahiti. Todo esto es controlado por la Asamblea Territorial y más todavía que el régimen político de Francia es diferente al de Chile.

No debe olvidar y esto es lo más importante, que la Legislación de un país no puede ser cambiada ni siquiera por las Naciones Unidas, por ser un asunto interno de cada país.

En el caso específico de Isla de Pascua por su aislamiento, falta de fuentes de trabajo y que llega una sola línea de aviones nacionales, ni siquiera es un terminal aéreo sino que es alternativa. Alternativa quiere decir que cuando el avión no trae pasajeros para la Isla, el avión pasa por arriba nomás directo al continente, bueno este sería un motivo para que la ONU pudiera declararla la isla un estado menor dentro del estado de Chile.

Al declarar a Isla de Pascua, un estado menor dentro del estado de Chile, significa que es como otro país pequeño, al mismo nivel del país grande y su administración estaría a cargo directamente de los pascuenses, por motivo que ya no sería una región ni provincia, sino que sería un país. Por eso en la otra carta te puse que al ser posible que la isla llegue a ser un estado, se debe solicitar una nueva legislación especial para la isla, dada sus características a este o sea legislación especial se llama constitución.

Constitución no es la que tu crees que es una formación de un grupo o formación de una Asamblea Territorial, sino que constitución es una ley que da base a una necesidad. Por eso, el pedir que Pascua sea un estado menor de Chile, tiene que por ley, o sea obligadamente, tiene que tener una constitución propia, que es la base de cualquier organización que tiene valor propio y una Asamblea Territorial no tiene valor propio. Es lo mismo que el espíritu de una persona, porque una persona sin espíritu es como un animal que tiene solamente instinto y solo tiene que obedecer la orden del amo.

Germán, si pudiéramos hacer estas dirigencias acá en Pascua, ya estaríamos en la ONU. Pero, como tu tienes más posibilidades es por eso que te pedimos que lo hicieran allá, pero si trabajando todos unidos. Tiene que buscar una persona que te asesore en el idioma castellano, que no sea un chileno, porque hay muchas palabras y cosas que tu, parece que no las entiendes y que es muy nece-

sario escribir estas palabras o términos adecuados, al pedir algo a un país y para que el representante de Chile en las Naciones Unidas pueda entender.

Todo este escrito debe ser en un lenguaje de respeto y corrección y con las palabras correctas que deben usarse, porque sino te la rechazan. Como te vuelvo a repetir, busca una persona que te asesore o explique y después puedes formar tu propio juicio y no antes. Trata de contestarme ojalá el mismo martes 7 y dígame que parte de la carta que te hice para la ONU no te gustó o no entendiste, para que yo pueda hacer otra y mandarte nuevamente.

Germán, te doy un consejo; es conveniente que tú te reúnas con el resto de Pascuenses en Tahiti y converses con ellos, con todos, no importa si no les gusta, porque al final cuando la ONU considere esta situación le van a preguntar a todos, si están conformes y no se vayan a encontrar con la sorpresa de que alguno diga que solo es idea tuya.

Cuando conversamos acá en la isla, respecto a esta constitución, después de que te fuiste, seguí analizando la situación comparando cual era lo más conveniente y llegué a la conclusión que lo que te digo es lo mejor. No es ninguna cosa que se me ocurrió a mí y la he conversado con los otros Pascuenses, porque todas las cosas tienen que ser de acuerdo a como piensa el resto de la gente, porque la isla no es mía solo, ni tuya tampoco, sino que es de todos los Pascuenses y por lo tanto todos debemos estar de acuerdo o por lo menos tienen que estar todos informados de lo que se piensa hacer.

Esperando entonces que todas estas explicaciones, además de los dos cuadros comparativos que te mande, comprendas mejor las cosas y en la contestación que te pide para este martes 7 me expliques mejor que, cual es la razón que tu prefieras la Asamblea Territorial antes que un Estado menor, como es el caso de Pascua.

Sin tener más que decirte te saluda muy atentamente tu hermano.

Alberto Hotus Chávez³¹⁷

³¹⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1982, 27 septiembre.

Carta de Mariano Pakarati Atán a CARITAS Chile

SANTIAGO, Septbre. 27 de 1982.

Señores

CARITAS-CHILE

ERASMO ESCALA N°1822

PRESENTE

MUY SEÑORES MIOS:

En representación de los pascuenses residentes, quiénes han venido hace algunos años a Chile Continental, por razones de estudio y trabajo pero que añoran su misteriosa Isla de Pascua, lejana y con algunos antiguos problemas importantes aún pendientes, tales como el de transporte marítimo y aéreo, en parte, infraestructura y tierras. Al respecto, me permito exponer a Uds. lo siguiente:

Los pascuenses residentes desean realizar una Asamblea General, el Viernes 15 de Octubre de 1962 entre las 17 a 19 horas, en la "Sala Auditórium" de CARITAS - CHILE, ubicada en calle Erasmo Escala No. 1822, de esta ciudad, con el fin de elegir una nueva Directiva del COMITE DE "ADELANTO PASCUENSE DE STGO.", el cual había suspendido sus actividades en el año 1976, después de una activa labor (llegada de aviación moderna, rebaja de pasajes aéreos a isleños, creación de enseñanza media, instalación de televisión, etc.), por traslado del Coordinador Sr. Ismael Parga E. al Norte Grande de Chile (Antofagasta), por motivos de trabajo. Por su parte, la mayoría de la Directiva anterior, regresó a su recordada Isla de Pascua o el 3º Extremo de Chile y que tiene una superficie de 16.628 hectáreas en total.

La mayor preocupación que tienen actualmente los pascuenses, es el antiguo problema de sus tierras y que cuando ingresó la Isla de Pascua a Chile, el 9-Septbre.-1888 los principales Jefes Nativos de Rapa Nui, cedieron sólo la "Soberanía" de la Isla de Pascua a nuestro país. En cambio, Chile se comprometió a respetar las tierras de que eren dueños los Jefes de Familia Pascuense, desde tiempos inmemoriales y que a esa fecha, ellos eran dueños de 13.018 hectáreas; el

Arzobispado de Stgo. de 635 hectáreas y el Sr. John Brander de 2.975 hectáreas. Estas últimas, estaban en juicio (Burdeos, Francia) y eran las tierras que el Fisco de Chile se había comprometido a comprar en 4.000 libras esterlinas, según Escritura suscrita el 2-Enero-1888 en Pepeeete, le Capital de Tahití, pero terminó el juicio en 1893 y Chile no las canceló.

Posteriormente, se pretendió solucionar en definitiva este antiguo problema de tierras pascuense en 1933, pero por un lamentable error al confundir la “Soberanía con el concepto sobre el derecho de propiedad privada”, se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces de Valpo., a toda la Isla de Pascua a nombre del Fisco (en 15.697 hectáreas) y a los pascuenses no se le permitió venir a reclamar a su Patria de Chile Continental.

Finalmente, debo manifestar a Uds. Que por Decto. Ley No. 2.885, del año 1979 y la Ley Complementaria No. 18.012, de 1981, se estaban entregando las tierras del Arzobispado de Stgo. a los pascuenses y la mayoría de ellas, a personas que no le corresponden, tales como a niños menores, solteros, etc. Y a otros, varios sitios y parcelas.

Saluda a Uds. Atte.

MARIANO PAKARATI ATÁN
REPRESENTANTE
Avenida Lazo No. 2272
(San Miguel) STGO³¹⁸.

³¹⁸ En Archivo Leonardo Pakarati.

1982, 2 octubre.

Carta de Alberto Hotus a Mariano Pakarati Atán expresidente comité “Adelanto Pascuense”

Isla de Pascua, 2 octubre de 1982

Sr. Mariano Pakarati Atán
Ex Presidente Comité
“Adelanto Pascuense”
SANTIAGO

Estimado Mariano:

Por medio de la presente me dirijo a ti, para comunicarte que recibí los antecedentes que enviaste a don Mario Tuki Hey y que se refiere a:

- 1.- Carta enviada al Cura Párroco de Isla de Pascua, don David Reddy R.
- 2.- Detalle de los loteos de terrenos en la Isla de Pascua.
- 3.- Los 12 puntos del mensaje que dirigían a S.E. y otros documentos.

Mariano, dimos a conocer a varios pascuenses estos documentos para que se informen y estamos muy agradecidos que Uds. se preocupen también de los problemas que nos afecta, pero hay un detalle muy importante que analizamos detenidamente y llegamos a la conclusión que todos [estos] trámites deben canalizarse a través de nosotros lo que residimos acá en la isla, para así presentar los problemas de acuerdo a cómo los vemos acá en la realidad y las realidades actuales de la isla.

Con el fin de que Uds. también estén informados de todo lo que hacemos acá en bien de la isla, te envío copia de diferentes documentos que hemos enviado a las autoridades de Gobierno y al señor Cardenal. Don Raúl Silva Henríquez.

Mariano, como te digo anteriormente estamos muy agradecidos por el interés demostrado por Uds. al presentar las inquietudes nuestras en los diarios pero, es muy necesario que uno de Uds. se comuniquen con nosotros ya sea viajando a la isla y así poder conversar todo en nuestro idioma para entendernos mucho mejor.

Mientras tanto te ruego se abstengan de presentar cualquier petición mientras no se contacten con nosotros.

Por nuestra parte no hay posibilidad que alguna persona de acá viaje a Santiago, por la situación económica que tenemos y no hay dinero para gastos de pasajes tan caros.

Creo que una vez que lean detenidamente todos los antecedentes que te envío, se darán cuenta que todos estamos buscando que se solucione el problema de nuestra tierra, salvando nuestra dignidad y luego continuar con el resto de los problemas o planteamientos.

Esperando que ésta tenga una buena acogida de parte de Uds. te abrazo y te saluda atentamente.

Alberto Hotus Chávez

.- Adjunto documentos y lista de nombres de los firmantes de la carta a S.E.³¹⁹

³¹⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1982, 17 octubre.

Carta de Emilio Laharoa sobre prohibición de hablar rapanui (*El Mercurio*)

17 de octubre de 1982

Prohíben a los pascuenses hablar pascuense.

Emilio Laharoa L.

Isla de Pascua

Señor Director:

Los chilenos han podido apreciar en una serie de televisión el atractivo y maravilloso misterio de Isla de Pascua, sintiéndose orgullosos de que esta posesión y cultura polinésica constituya parte de su patria. Pero más allá de su argumento romántico y un paisaje idílico hay un pueblo pascuense que vive sus encantos y penurias todos los días.

Quisiera llamar la atención de las autoridades sobre nuestros problemas y, al mismo tiempo, recordar que tan sólo somos aproximadamente 2 mil nativos pascuenses chilenos los que vivimos en esta Isla y, por consiguiente, los únicos que podemos mantener sus tradiciones, lengua y cultura. Nuestro pueblo se ve cada día más postergado y nuestra cultura amenazada. La presencia de alrededor de 150 funcionarios públicos continentales, en la mayoría burócratas ineficientes, constituyen con sus familias y allegados cerca de 700 personas.

Malos funcionarios fiscales, en vez de ayudar a esta lejana y valiosa tierra chilena, han traído malas costumbres y hábitos pocos sanos y diferentes a los nuestros, dando una pésimo ejemplo de lo que realmente son los chilenos continentales.

Me pregunto si se justifica que en Pascua existan 26 instituciones fiscales con tantos empleados públicos desubicados, con la mayoría de ellos recibiendo altos sueldos con 150 por ciento de asignación de zona, casa y otras regalías y, personalmente, ninguno de ellos invirtiendo un peso en la Isla. Si tan sólo parte de esos fondos que asigna el Gobierno fuera realmente usado para nuestro desarrollo ya estaríamos en una mejor situación.

Los ojos del mundo están puestos en nuestra tierra, transformándose Isla de Pascua en una gran embajadora de Chile.

Pero ha ocurrido un hecho insólito que ataca nuestra existencia y daña nuestra imagen de país civilizado. Hace algunos meses las máximas autoridades funcionarios de la Isla han prohibido por decreto provincial el uso de nuestra lengua pascuense en toda reunión comunal y vecinal de Pascua, en las cuales en forma tradicional e indistinta se usaba como medio de expresión el pascuense y español.

Este decreto de prohibición ofende nuestra cultura, limita nuestra comunicación y deja sin participación activa a ancianos –jefes de familia– que desarrollan un importante papel en nuestra sociedad, pero que tiene precarios conocimientos del idioma español.

Este hecho inapropiado a mi juicio, que atenta contra una buena convivencia en la Isla, ha ocurrido por primera vez en nuestra historia y es un caso único en toda la Polinesia y Pacífico Sur.

Por ello propongo a las autoridades que revisen seriamente esta situación y que a su vez corrijan cuanto antes el aparato fiscal apostado en Pascua en torno a una administración eficiente, flexible, moderna y adecuada a la realidad de la Isla, tal como correctamente lo ha impuesto el Gobierno al resto del país. Los chilenos debemos sentirnos orgullosos de que en nuestra tierra también exista un grupo de chilenos de cultura y habla pascuense, cuya identidad no debemos extinguir, sino que preservar y fomentar, pues es parte nuestra y debemos estar orgullosos de poseerla³²⁰.

³²⁰ En *Revista del Domingo de El Mercurio*, Santiago, 17 de octubre de 1982.

1982, 31 octubre.

Carta de Rapu Tuki sobre prohibición de hablar rapanui (*El Mercurio*)

31 de octubre de 1982

R. Tuki
Rapa-Nui
Isla de Pascua

Iorana repahoa Director:

El domingo 17 del presente, leí la interesante carta que enviará a esa prestigiosa revista nuestro querido amigo Emilio Laharoa. Es bueno que jóvenes como él, que han tenido la oportunidad de seguir estudios en el continente, mantengan su preocupación por los problemas culturales que aquejan tan seriamente a nuestra comunidad pascuense.

Nunca antes había sucedido que nos prohibieran hablar nuestra lengua en reuniones comunitarias. Es un hecho absurdo y torpe. Es bueno que estos acontecimientos sean sabidos por las autoridades nacionales. El Ministerio de Educación y el presidente de la República no pueden permitir estos atentados a nuestra cultura. Me imagino que el resto de nuestros compatriotas chilenos también se habrán sorprendido.

Pero eso no es el único atentado que hemos recibido en este último tiempo, pues también se han destruido irresponsablemente algunos monumentos arqueológicos testigos de nuestra historia milenaria. Las autoridades de la Isla al hacer un reciente camino, pasaron maquinaria pesada por encima de lugares y ruinas arqueológicas produciendo un daño irreparable a la rica herencia que dejaron nuestros antepasados a todos los chilenos y al mundo. Por ignorancia, al parecer, no se consultó a quienes tienen información sobre la localización de sitios y monumentos arqueológicos aún por investigar y excavar en este gran 'museo abierto' que es Pascua.

Además, el camino que hicieron no conduce a ninguna parte, más que a un cerro de donde pretenden sacar piedras para la construcción de un imaginario

puerto, que recibiría a no más de 4 buques al año y cuyo proyecto no está aprobado; ni tiene prioridad alguna para las autoridades nacionales.

Los fondos anuales asignados para el desarrollo de nuestra Isla no alcanzaron para terminar el período que corresponde y además fueron gastados en obras, como este camino, que no tiene ninguna urgencia, no crea empleos permanentes, ni mejora nuestras condiciones de vida en la Isla.

Qué contraste entre estos lamentables hechos que ocurren hoy en día en la Isla con los que vivimos durante la estada del Gobernador anterior. El es un destacado hombre y marino, que conoció la Isla y vivió en ella varias etapas de su carrera naval.

El nos comprendió e impulsó, con limitados medios, un acertado desarrollo con la adecuada coordinación de las autoridades nacionales.

He tiaki atu au ki tu'u pahono mai ki taaku vana'ga (Espero que estas palabras sean escuchadas)

Maururu kia koe (Saluda agradeciendo a usted)³²¹.

³²¹ En *Revista del Domingo* de *El Mercurio*, Santiago, 31 de octubre de 1982.

1982, 5 noviembre.

Carta de Sergio Rapu al director de la *Revista del Domingo (El Mercurio)*

Hanga Roa, 5 NOV. 1982

Al señor
Luis Alberto GANDERATS
Director responsable
Revista del Domingo
Diario "El Mercurio"
Compañía N° 1214
SANTIAGO.-

Señor Director:

Hemos leído con bastante preocupación las cartas aparecidas en la Revista del Domingo edición N° 826 y N° 828 donde se refirieron al uso de la lengua Rapa Nui y otros problemas de interés cultural, expresadas y analizadas en un contexto lejano a la veracidad de los hechos que suceden a diario en esta Isla.

El consejo Asesor cultural de Isla de Pascua es un Organismo creado el 23 de Diciembre de 1980, para formular recomendaciones respecto a la actividades culturales de esta Provincia, especialmente en lo relativo a la cultura viva que necesita ser estimulada, animada o conservada en sus distintas manifestaciones. A la vez, y conjuntamente con otros organismos y servicios educacionales, culturales y de investigación en esta provincia, ayuda a proponer medidas que suavicen el brusco cambio cultural que hoy vive en Pascua, para lograr que el individuo de cultura Rapa Nui se adapte a las nuevas modalidades de vida occidental con dignidad y sin perder los valores propios de su identidad cultural. Bajo estas orientaciones y apoyados en nuestra continua gestión y participación diaria en la tarea cultural de Isla de Pascua, es que sentimos la responsabilidad de dar a conocer a la opinión pública, hechos más significativos y reales respecto a las actividades culturales, aprendizaje y fomento del uso de la lengua Rapa Nui, a fin

de evitar mayores tergiversaciones. Por estas razones solicitamos a Ud. publicar nuestros pensamientos en su prestigiosa revista.

En 1976 se firmó un convenio entre CONADIP (Comisión Nacional para el Desarrollo de Isla de Pascua), el Ministerio de Educación y la Universidad Católica de Valparaíso, para iniciar al estudio de la lengua Rapa Nui y preparar en la Escuela local. Participaron en este trabajo lingüístico dos especialistas del Instituto Lingüístico de Verano y numerosas y destacadas personalidades isleñas, entre ellas los profesores Luis AVAKA Paté, Carmen CARDINALI Pakomio, Marilus HEY Paoa, Alberto HOTUS Chávez, Emilia PAOA Cardinali, Benita TUKI Hey, Mario TUKI Hey, Francisco EDMUNDS Paoa, etc... El Convenio sigue vigente. Los trabajos de investigación y de enseñanza de la lengua Rapa Nui continúan activamente, hoy, en Pascua. Hasta la fecha se han publicado tres textos escolares que son usados por los niños pascuenses y continentales de la Escuela para aprender o perfeccionar sus conocimientos de esta lengua. Más aún, existen profesores pascuenses especialmente entrenados para instruir en este programa bilingüe.

Tener en ejecución un programa bilingüe para 700 estudiantes en el Pacífico, es un notable esfuerzo y demuestra la preocupación del Supremo Gobierno para proteger y fomentar el desarrollo cultural de los habitantes de esta Isla.

Todos estamos consientes del apoyo total que tanto las autoridades a nivel nacional como Regional, y por supuesto, el Gobernador Provincial, han entregado y siguen entrenando al uso y afianzamiento en nuestra lengua materna, como lengua escrita y de uso público y diario.

En el Centro Cultural “Koro Haka O’po” de Isla de Pascua y, como una de las actividades culturales propuesta por el Consejo Asesor Cultural, patrocinada y financiada por la Gobernación Provincial, se ha concretado hace algunos meses un proyecto de taller para formar autores pascuenses, donde personas de habla Rapa Nui participaron escribiendo textos en su propio idioma. Este proyecto tiene por objeto fomentar y afianzar el uso escrito, a la vez que proveer textos de lectura en dicha lengua.

Con este nivel de desarrollo y preocupación por conservar el idioma Rapa Nui, que es un aspecto de nuestra cultura viva, se proyecta nuestra imagen real de país digno y respetuoso de la idiosincrasia y de la identidad cultural de los diversos grupos humanos que conforman nuestra Nación. Sólo pocas regiones del Pacífico comparten este nivel de actividades que estamos desarrollando. Debido a la existencia del actual esquema de actividades culturales en esta Provincia y manifestada a través de las diferentes actividades culturales en esta Provincia y manifestada a través de las diferentes actividades ya mencionadas, Chile ha logrado incorporarse y participar de lleno en el seno del organismo cultural que vincula a todos los países del Pacífico Sur, a través de su territorio insular, es miembro con derecho a voz y voto del Consejo de Arte del Pacífico. En las dos reuniones realizadas durante 1981 y 1982 por este organismo, Chile participó con dos representantes: uno de ellos es el propio Presidente de este Consejo Asesor.

El Centro Cultural, conjuntamente con otros organismos culturales, educacionales y de difusión de esta Provincia ha estado realizando y sigue efectuando actividades tales como animación cultural permanente a través de encuentros folklóricos, exposición de arte, recopilación de tradición oral, conferencias sobre diversos temas de interés de la comunidad isleña, etc... Todas estas actividades están previamente planificadas, estudiadas y vertidas en proyectos específicos que conforman un exhaustivo Programa Anual de Actividades Culturales, aprobado por la Gobernación Provincial. Estos hechos reflejan la vida cultural real de Pascua y demuestra que su desarrollo ha sido cada vez más creciente y positivo.

El consejo Asesor Cultural de Isla de Pascua agradece a todas aquellas personas que, a buena fe, ignorando los planes y actividades en actual vigencia, han expresado su preocupación respecto al porvenir de la cultura pascuense y, en particular de la lengua Rapa Nui.

Saluda muy atentamente a Ud., y en representación del Consejo Asesor Cultural de Isla de Pascua.

SERGIO A. RAPU HAOA
Master en Antropología
Presidente del Consejo Asesor Cultural de
Isla de Pascua
C.I.N° 6.149.552-5 Santiago
Domicilio: Avda. Pont S/N° Isla de Pascua³²²

³²² En Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui.

1982, 15 noviembre.

Carta de Juan Camilo Rapu Haoa a Oficina de Tierras y Colonización

15 de noviembre de 1982

De Juan Camilo Rapu Haoa a Oficina de Tierras y Colonización Isla de Pascua. Consideraciones sobre resoluciones adoptadas referentes a otorgamiento de título de tierras.

Me dirijo a Ud. Para comunicarle lo siguiente. He leído detenidamente su carta, la cual contesto de inmediato para aclararle algunas verdades que al parecer Ud. no ha querido entender, a pesar de tantos otros reclamos por parte de la comunidad pascuense y que me constan.

1. Respecto a lo establecido en el N° 1 de su carta sobre formalidades y demás datos donde menciona a la Municipalidad, debo enfatizar que yo soy dueño del lugar que cerré, sin necesidad de Ud. o alguien en especial califique mi necesidad, pues esto está fuera de lo lógico.
2. En el N° 2 menciona una Comisión de Radicación, con la que no estoy de acuerdo, que personas totalmente ajenas a nuestras tradiciones y necesidades social y económicas, tengan que aprobar una entrega mediante acta de modificación (Radicación), en consecuencia que está muy claro que los pascuenses somos los dueños de la totalidad de las tierras de la isla, desde tiempo inmemoriales.
3. o que Ud. menciona respecto al término de “uso indebido” y me ordena retirar todo cerco colocado en el plazo de 48 horas, da la impresión de que está actuando con mucha ligereza, porque, antes de contestar su carta, he consultado con varios pascuenses como: Alberto Hotus Chávez, Juan Chávez Haoa, León Tuki Hey, José Fati Parakaei (¿Pakarati?), Amelia Tepano Ika, Juan Tuki Tuki, Juan Haoa Hereveri y otros y todos coinciden en que somos dueños de la tierra en su totalidad y no retiraré mi cerco, ya que no hay motivo justificado, de acuerdo con la función corporativa que tenemos los pascuenses, según nuestra tradición, “que la tierra de la isla, es de las Tribus en particular y de los pascuenses en general”.

4. En el párrafo menciona que debo quedar en espera del loteo armónico que debe realizar su oficina y Municipalidad. Respecto a esto debo manifestarle que ni Ud., la Municipalidad y la Comisión de Radicación, han sido capaz de exigir a la Sociedad de Servicios “Isla de Pascua Ltda” (SASIPA) que ocupa el 40% de las tierras, usurpando la tierra de los pascuense, vendiendo los servicios de agua, luz y carne más caros del mundo sin pagar ni arriendo por todos los bienes que están usufructuando.

Por tanto Ud. debe buscar solución a esos problemas que son más graves y afectan a toda una comunidad y después preocuparse de mi caso que no significa nada y que no le corresponde.

Respecto a la forma de entrega por medio de solicitud por Ud. mencionado, repito que no estoy de acuerdo con ese procedimiento, pues no concuerda con nuestra tradición e idiosincrasia.

En mérito a la explicación ya expuesta digo a Ud. que no retiraré mi cerco, bajo ninguna forma ni amenaza de su parte, de la Municipalidad o de la Comisión de Radicación, mientras no tenga conmigo una conversación como corresponde de su parte

Juan Camilo Rapu Haoa³²³.

³²³ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1982, 17 noviembre.

Oficio del conservador Sergio Rapu al director de la DIBAM

17 de noviembre de 1982

Carta-Oficio del Conservador del Museo al Director de la DIBAM. Mat: informa sobre carta enviada a la *Revista del Domingo*.

- 1.- En la *Revista del Domingo* edición N° 826 y N° 828 han aparecido publicaciones con informaciones erróneas y tergiversadas sobre la labor cultural, y específicamente lo relacionado con el desarrollo lingüístico en esta provincia. Dichas publicaciones opacan y desconocen abiertamente el significativo esfuerzo que el Supremo Gobierno, a través de los Servicios del Ministerio de Educación, como la Escuela y el Museo y, en particular el Centro Cultural “Koro Haka ‘Opo” de la Ilustre Municipalidad, ha estado realizando y sigue en plena acción.
- 2.- En consideración a lo señalado arriba, el Consejo Asesor Cultural de Isla de Pascua en Sesión celebrada con fecha 2 de noviembre, acordó enviar una carta al Director de la *Revista del Domingo* proporcionándole los antecedentes pertinentes para evitar mayores tergiversaciones respecto a la labor Cultural del Gobierno en IPA. Así mismo el Consejo acordó que en su representación, esta carta sería firmada por el suscrito en su calidad de Presidente del Consejo Asesor Cultural de esta Provincia.
- 3.- Copia de la carta fue enviada al Sr. Intendente de la V Región, Ministerio de Relaciones Exteriores y Universidad de Chile.
- 4.- Adjunto una copia de la carta acordada por el Consejo y firmada por el suscrito para el conocimiento del Sr. Director.

Saluda atentamente a UD.

SERGIO RAPU HAOA

Master en Antropología

Conservador Museo IPA³²⁴.

³²⁴ En Archivo MAPSE.

1982, 21 noviembre.

Carta de Germán Merino y Jaqueline Rapu Tuki a *Revista del Domingo (El Mercurio)*

21 noviembre de 1982

Germán Merino
Capitán de Bandada ® FACH
Contador Público
Universidad de Chile
Jaqueline Rapu Tuki
Técnica en Turismo
Santiago

Señor Director:

Constituimos un matrimonio chileno, continental-insular, y hemos leído con particular interés las publicaciones efectuadas en el seminario que usted dirige. Estimamos que todas las situaciones planteadas son manifestaciones de un problema de fondo que aún no se ha tocado, y es el que las autoridades de la Isla de Pascua carecen de sensibilidad social y de real preocupación por los verdaderos problemas que afectan a nuestros conciudadanos pascuenses.

Lo anterior ha originado un sentimiento de desconfianza y poca credibilidad en la gestión de las autoridades. Esto se manifiesta en las denuncias ya expuestas a la opinión pública. Creemos, sinceramente, que la solución está por la vía del diálogo y de la comunicación abierta y objetiva, y en el nombramiento de autoridades con verdadera vocación por el servicio público, autoridades que, además, conozcan y respeten las tradiciones, idiosincrasia y expresiones culturales de esta raza. Necesitamos autoridades que se preocupen de la seria escasez de recursos que existe en el interior de la mayoría de los hogares, originada por la falta de trabajo y la poca eficacia de las rentas de los que trabajan frente al alto costo de los bienes y servicios necesarios para la mantención familiar.

Por un orgullo natural y comprensiblemente humano, el pascuense se muestra alegre, obsequioso y cariñoso con el visitante, demostrando su carácter hospi-

talario, regalando u ofreciendo lo que eventualmente dispone para los suyos, sin ningún interés ulterior, en términos de obtener beneficios. Eso *oculta su verdadera situación*.

Creemos que es necesario que se tomen acciones directas, rápidas y eficientes para evitar situaciones graves en el presente y a futuro, como, por ejemplo, que algunos pascuenses no permitieron ser censados en 1982 en un acto de repudio al desempeño de las autoridades.

Situaciones de fácil solución son las que producen la disociación entre la autoridad y la comunidad, la falta de interés en participar cooperativamente, en beneficio de la Isla de Pascua en su totalidad³²⁵.

³²⁵ En *Revista del Domingo* de *El Mercurio*, Santiago, 31 de octubre de 1982.

1982, 5 diciembre.

Carta de (Sergio Rapu) presidente del Consejo Asesor de Actividades Culturales de Isla de Pascua al gobernador provincial de Isla de Pascua, sobre cartas en la *Revista del Domingo* relativas a la prohibición de la lengua Rapanui

Sergio Rapu Haoa
Master en Antropología
Presidente del Consejo Asesor Cultural
de Isla de Pascua

Señor Director:

Hemos leído con bastante preocupación las cartas aparecidas en las ediciones del día 17 y 31 donde se refieren al uso de la lengua rapa nui.

El *Consejo Asesor Cultural de Isla de Pascua* es un organismo creado en 1980, para formular recomendaciones respecto a las actividades culturales de esta provincia. A las vez, y conjuntamente con otros organismos y servicios ayuda a proponer medidas que suavicen el brusco cambio cultural que hoy se vive en Pascua, para lograr que el individuo de cultura rapanui se adapte a las nuevas modalidades de vida occidental con dignidad y sin perder los valores propios de su identidad cultural.

Sentimos la responsabilidad de dar a conocer a la opinión pública, hechos más significativos y reales respecto a las actividades culturales, aprendizaje y fomento del uso de la lengua rapa nui, a fin de evitar mayores tergiversaciones.

En 1976 se firmó un convenio entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de Isla de Pascua, el Ministerio de Educación y la Universidad Católica de Valparaíso, para iniciar el estudio de la lengua rapa nui y preparar textos escolares para la enseñanza como asignatura regular en la escuela local. Participaron en este trabajo lingüístico dos especialistas del IILV y numerosas y destacadas personalidades isleñas.

El convenio sigue vigente. Los trabajos de investigación y de enseñanza de la lengua rapa nui continúan activamente. Hasta la fecha se han publicado tres textos escolares, que son usados por los niños pascuenses y continentales de la

escuela para aprender o perfeccionar sus conocimientos de esta lengua. Más aún, existen profesores pascuenses especialmente entrenados para instruir en este programa bilingüe.

Tener en ejecución un programa bilingüe para 700 estudiantes en el Pacífico es un notable esfuerzo y demuestra la preocupación del Supremo Gobierno para proteger y fomentar el desarrollo cultural de los habitantes de esta isla.

Todos estamos consciente del apoyo total que tanto las autoridades a nivel nacional como Regional, y por supuesto, el Gobernador Provincial, han entregado y siguen entregando al uso y afianzamiento en nuestra lengua materna, como lengua escrita y de uso público y diario.

En el centro cultural *Koro Haka 'Opo*, como una de las actividades culturales propuesta por el Consejo Asesor Cultural, patrocinado y financiado por la Gobernación Provincial, se ha concretado hace algunos meses un proyecto de taller para formar autores pascuenses, donde personas de habla rapa nui participen escribiendo textos en su propio idioma. Este proyecto tiene por objeto fomentar y afianzar el uso escrito, a la vez que promover textos de lectura en dicha lengua.

Chile ha logrado incorporarse y participar de lleno en el seno del organismo cultural que vincula a todos los países del Pacífico Sur, a través de su territorio insular, es miembro con derecho a voz y voto del *Consejo de Arte del Pacífico*.

El Centro Cultural, conjuntamente con otros organismo culturales, educacionales y de difusión de esta provincia ha estado realizando y sigue efectuando actividades tales como animación cultural permanente a través de encuentros folclóricos, exposiciones de arte, recopilación de tradición oral, conferencias sobre diversos temas de interés de la comunidad isleña, etcétera, en un Programa Anual de Actividades Culturales, aprobado por la Gobernación Provincial. La vida cultural real de Pascua demuestra que su desarrollo ha sido cada vez más creciente y positivo³²⁶.

³²⁶ En *Revista del Domingo* de *El Mercurio*, Santiago, 5 de diciembre de 1982. Existe una versión más amplia que se encuentra en el Archivo de la Intendencia de Valparaíso (caja 1983, n.º 3). Véase 1982, 23 diciembre (Archivo de la Intendencia, caja 1982, n.º 3, 2943), carta de Agustín Edwards al Intendente sobre las acusaciones de la *Revista del Domingo*.

1982, 12 diciembre.

Carta de Alberto Hotus, presidente Consejo Parroquial

12 de diciembre de 1982

Presidente

Consejo Parroquial Iglesia Santa Cruz

Isla de Pascua

Señor Director:

En la carta titulada 'Juzga a los pascuenses' (Nº 831) el lector 'Empleado público' (Palenque 1191, Las Condes) nos juzga anónima y cobardemente –con manifiesta falta a la verdad– demostrando una actitud racista y un fuerte resentimiento hacia el pueblo pascuense. En este sentido, me permito aclarar y rechazar categóricamente sus ofensivas afirmaciones: la regionalización del país ha determinado que Rapa Nui sea una provincia de la Quinta Región, y como tal esta considerada en los planes de desarrollo e implementación de esa región. Sin embargo, sin el aporte de la comunidad, su interés, su esfuerzo y su trabajo, muchas de las obras realizadas no serían posibles.

Por ejemplo, para que el famoso *Manu Tara* pudiera aterrizar en esta Isla, abriendo así la importante ruta aérea al Pacífico Sur, hombre, mujeres y niños rapanui trabajaron ardua y voluntariamente limpiando arbustos, rocas, escombros en el lugar que posteriormente sería el actual aeropuerto.

Siendo “un profundo conocedor” de la Isla de Pascua, el señor “Empleado público” debe saber que los guardaparques, que custodian las áreas declaradas *parque nacional* no son los únicos dedicados a preservar los monumentos arqueológicos, pero si los únicos remunerados por ello, lo que lo demás, es así en todos los otros parques nacionales de Chile.

La comunidad tiene clara conciencia del enorme valor del legado de sus antepasados y somos muchos los preocupados por su conservación. No hemos podido a nadie que nos pague por hacerlo. Además, permítame decirle que nuestra cultura no es solamente arqueológica.

Por otra parte, la forma en que se define a la los actuales isleños es equivocada, iabsurda! Y... ¡por Dios!... ¡miserable! Nuestros antepasados crearon una de las culturas más desarrolladas del Pacífico, cuyos restos son en la actualidad patrimonio de la humanidad, aunque fueron casi completamente aniquilados en el siglo pasado.

A partir de 1877, los 111 habitantes que sobrevivieron a las epidemias de viruela y tuberculosis –introducidas por los rapanui que fueron raptados como esclavos- se levantaron de la nada y hoy, 150 años después, sus 1.600 descendientes son una comunidad pujante, emprendedora y orgullosa, que ha extraído de su antepasado las herramientas para integrarse día a día a esta sociedad moderna, conservando su tradición, sus valores y modo de vida. Le puedo decir, señor, que la mayoría de nosotros podemos trazar nuestro origen hasta el siglo 15.

¿Usted puede hacer lo mismo?

Los arqueólogos de la Universidad de Chile que se encuentran trabajando en la isla, son apoyados por nosotros, los pascuenses. Sus técnicas y métodos de investigación y nuestros conocimientos, permiten rescatar al hacer comprender a nuestros hijos y al mundo lo que fue la cultura de nuestros antepasados.

En relación a los conjuntos musicales de baile, puedo señalarle que hemos sido embajadores de Chile en muchos países, como por ejemplo, en el Festival de Artes del Pacífico Sur (en Nueva Zelanda), en Alemania, Australia, Francia.

El desaparecido conjunto de la Municipalidad que usted menciona era costado del Empleado Mínimo. ¿Cree usted que los gastos de mantención de instrumentos, vestimentas y otros se pueden costear con ese dinero? ¿Por qué no le sugiere a la Municipalidad de Santiago que cada vez que llegue un vuelo al aeropuerto Merino Benítez haya un conjunto de huasos, pagados por el PEM, dando un esquinazo con cacho en chicha, tamboreo y huifas, dirigidos por usted?

¡Haga “cultura” pu’ ñor!

El ser polinésico es una condición racial y cultural, que el señor “Empleado público” quiere hacer aparecer como algo político. Nuestro origen, tradiciones e idioma son polinésicos. Por lo tanto, es comprensible el profundo afecto por nuestras raíces. Sin embargo, somos respetuosos de nuestra nacionalidad chilena. Más de la mitad de los actuales matrimonios son entre chilenos isleños y continentales.

Su mención a los leprosos es una incalificable falta de respeto, que retrata de cuerpo entero. ¿Qué le hicieron que los trata en forma canallesca? ¿Es tan profunda su ignorancia, que cree que el Mal de Hansen se contagia a través de las piñas y lechugas? Esta enfermedad está actualmente controlada, lo que constatado por una comisión médica de la Organización Mundial de Salud.

La gran mayoría de las personas que se dedican a la agricultura no sufren ningún otro mal que los ocasionales resfríos comunes, y aquellos que quedaron con secuela por el Hansen y que cultivas la tierra con gran esfuerzo y sacrificio, lo hacen para aumentar los escasos ingresos que provienen de su pensión de invalidez y ayudar a su familia.

Con todo esto, el autor de la carta ha hecho daño a personas inocentes y ha desviado la atención del problema original. *Emilio Laharoa* ha denunciado un hecho verídico que aun no se ha aclarado ni solucionado. El 90 por ciento de los miembros de las juntas de vecinos somos padres de familia, y nos expresamos mejor en nuestra lengua. ¿No parece más razonable que el Gobernador y las dos o tres personas que no entienden nuestra lengua tengan un intérprete o se preocupen de aprender en vez de prohibirla?

En la escuela básica, son obligatorio el ramo rapa nui y el castellano. Cualquier niño que repruebe uno de ellos (isleño o continental) repite curso.

Aquí no han pascuenses ni continentales; hay sólo isleños y algunas personas sin criterio como el firmante de la carta. Su actitud es poco sabia, nada de cristiana y propia de un ignorante³²⁷.

³²⁷ En *El Mercurio*. Según Claudio Cristino esta carta habría sido escrita en conjunto con Alberto Hotus.



Thor Heyerdahl, la alcaldesa Lucía Tuki Make (1985-1990) y el gobernador Sergio Rapu Haoa.
Thor Heyerdahl declarado hijo ilustre de Rapa Nui por el Gobernador, 1986.
Véase Heyerdahl, *op. cit.*, p. 251.

1983

1983, 3 enero.

Carta de Juan Haoa Hereveri, Juan Chávez Haoa, Mario Tuki Hey y Alberto Hotus Chávez a Lucía Pinochet Hiriart

Isla de Pascua, 3 de enero de 1983

Memorándum

Señora

Lucía Pinochet Hiriart

PRESENTE.

De nuestra consideración:

Nos permitimos, con todo respeto molestar vuestra atención, para solicitar si fuera posible que por su intermedio podamos hacer llegar una carta a su señor padre S.E. el Presidente de la República.

Ponemos en vuestro conocimiento que esta carta es solamente para reiterar una petición que le hiciéramos al Presidente, el 30 de agosto de 1982, de la cual no obtuvimos respuesta. Aún más, nuestro planteamiento que expusiéramos a S.E. en nuestra anterior carta, en varios aspectos fue tergiversada por la Revista *Que Pasa* N° 606, semana del 18 al 24 de noviembre de 1982.

Señora Lucía, el fin que nos lleva a molestarla, no es otro que el deseo de comunicarnos con Su Excelencia, pero viajar al continente a entrevistarnos con él, es algo imposible debido a lo caro que costaría movilizarnos a Santiago y por los pocos recursos con que contamos.

Esperando que nuestra petición no sea gravosa para Ud. y que esta tenga una buena acogida de su parte.

La saludan atentamente.

Juan Haoa Hereveri

Mario Tuki Hey

Juan Chávez Haoa

Alberto Hotus Chávez³²⁸

³²⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1983, 4 febrero.

Carta de Alberto Hotus a Julio Gamboa sobre el trabajador de Vaitea Germán Paté Tuki

Isla de Pascua, 4 de Febrero de 1983

Señor
Julio Gamboa C.
VALPARAISO

Estimado don Julio:

Allí le mande los antecedentes de Germán Paté Tuki, los cuales me costó mucho conseguir, pero al final lo logramos.

Don Julio, Ud. sabe que a todos los trabajadores de Vaitea, están tratando de eliminarlos. Es por eso le pido que cuando termine este juicio, trate de recuperar todos los antecedentes y mandármelas, ya que a futuro le pueden servir a otros trabajadores, especialmente este documento que le envíe hoy y que es un contrato de trabajo de 1969, firmante como patrón don Gerardo Velasco G.H. En ese contrato Velasco reconoce que Germán Paté, trabajó desde Septiembre de 1966, posiblemente es la fecha en que CORFO recibió el Fundo, de la administración de la Armada Nacional.

Los antecedentes que se adjunta son: el Número 1, 2 y 3 que es una sola. Planilla de pago del mes de Febrero de 1975. Está fotocopiada en tres secciones. El número 4 es una relación de empleados que recibió carne en 1961. El número 5 y 6, es feriado del año 1971. El número 7, es una relación de trabajadores del Fundo Vaitea del año 1976. El número 8 es una Declaración Jurada de 1982. El número 9 es un documento firmado por don Gerardo Velasco García Huidobro, para la comprobación de su firma con la que hay en el contrato de trabajo de 1969. El número 10 es un contrato de trabajo de Germán Paté Tuki, firmado por Gerardo Velasco G.H.

Sin otro particular les saluda muy atte.

Alberto Hotus Chávez³²⁹.

³²⁹ En Archivo Leonardo Pakarati.

1983, 21 febrero.

Carta de Alberto Hotus al embajador de Estados Unidos

Isla de Pascua, 21 febrero de 1983

Señor

James D. Theberge

Embajador de EE.UU.

SANTIAGO

Distinguido y estimado Sr. Embajador:

Me dirijo respetuosamente a Su Señoría para expresarle el profundo agradecimiento de las personas que recibieron el obsequio del pueblo norteamericano, gracias a vuestra intervención, especialmente Ud. y su distinguida esposa.

Recibimos este obsequio de acuerdo con la lista que en este mismo momento envió al Sr. Robert F. Linder, Director CARE/CHILE.

Señor Embajador, reciba el saludo de toda la comunidad pascuense y mío propio, como igualmente mi respeto a su señora esposa.

Lo saluda afectuosamente.

Alberto Hotus Chávez

Parroquia de la Santa Cruz³³⁰

³³⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1983, 7 marzo.

Carta de Alberto Hotus a Agustín Edwards E. por publicaciones en la *Revista del Domingo*

Isla de Pascua, 7 marzo de 1983

Señor Agustín Edwards Eastman
Compañía 1214
Diario *El Mercurio*
SANTIAGO

Distinguido Sr. Director:

Me es grato dirigirme a Ud. para que, por intermedio del Diario *El Mercurio*, agradecer públicamente todas las molestias que tomó la *Revista del Domingo*, en las ediciones del 17 de octubre, 31 octubre, 14 de noviembre, 21 de noviembre y 14 de diciembre de 1982, en donde fueron publicadas problemas y situaciones de Isla de Pascua, especialmente en la persona del Sr. Director de la Revista mencionada, don Luis Ganderats. Para él, mis sinceros agradecimientos.

Esperando Sr. Director, que este tenga una buen acogida de su parte.

Saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez³³¹

³³¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1983, 7 marzo.

Carta de Alberto Hotus a Luis Alberto Ganderats director responsable de la *Revista del Domingo*

Isla de Pascua, 7 marzo de 1983

Señor

Luis Alberto Ganderats

Director Responsable

Revista del Domingo

Diario *El Mercurio*

SANTIAGO

Distinguido Sr. Ganderats:

Me es grato dirigirme a Ud. para expresarle que la comunidad rapanui, ha tenido ocasión de leer con mucho interés las publicaciones de la *Revista del Domingo*, que Ud. dignamente dirige. Al mismo tiempo agradecemos en todo lo que vale, lo tratado en esas publicaciones.

Como muestra de agradecimientos, esta comunidad le envía un moai, como presente, para destacar vuestra gentileza y ética profesional.

No puedo dejar de mencionar que la *Revista del Domingo*, fue lo más justa posible, publicando todas las críticas que tuvo este problema.

Esperando que ese obsequio sea de vuestro agrado.

Saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez³³²

³³² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1983, 16 marzo.

Carta de Patricia Rapu a Bienes Nacionales

Solicitud.

Patricia Rapu Briones, chilena-pascuense, c/i 1251 Isla de Pascua, casada, 2 hijos, 2 años y 10 meses respectivamente, domiciliada en Av. P. Toro s/n expone y solicita:

Debido a que mis padres vivían en el continente, yo me eduqué y me casé allá, ahora resido en la Isla hace 5 meses, mi marido es artesano (artesanía Gral.) y en la actualidad no tenemos trabajo, pero mi marido está curtiendo cueros en la curtidumbre ubicada en las oficinas de la Soc. Isla de Pascua Ltda., con el afán de trabajarlos y hacer de ello un medio de sustento, pero mientras tanto carecemos de los medios económicos como para seguir pagando arriendo, por lo tanto:

Solicito un terreno, donde poder instalar un Pae-Pae, al cual irnos a vivir, y a la vez le sirva a mi esposo para hacer un pequeño taller de artesanía en el que pueda ejercer su trabajo de cueros, y además, poder trabajar la tierra en cultivo de verduras y frutas que serviría de sustento a mi núcleo familiar y otra fuente de trabajo.

Es posible que mi petición sea rechazada, puesto que no cumplo uno de los requisitos necesarios, el de no haber vivido los últimos 6 años en la Isla, pero desgraciadamente esto se debió a que yo estudiaba en el continente y que posteriormente me casé, pero me he venido a residir a la Isla y necesito un espacio donde poder instalarme a vivir ya que me radicaré definitivamente acá.

Espero que mi petición tenga una buena acogida, y puedan dar solución a mi problema de espacio para poder vivir.

Respetuosamente.
Patricia Rapu B.
C.I. 1251 I. de Pascua
16 de Marzo de 1983.-

1983, 25 abril.

Carta de Livia, Erminda y Celia Chávez y Delfina Tepihi a Bienes Nacionales

Isla de Pascua, 25 de Abril de 1983

Señor

Juan Gorgerino Hidalgo

Oficina Prov. De Tierras y Bien. Nac.

Isla de Pascua

Presente.

Livia Chávez Tepihi, dueña de casa, viuda, chilena, mayor de edad, domiciliada en Tuu Koihu s/n.

Celia del Carmen Chávez Tepihi, dueña de casa, casada, chilena, mayor de edad, domiciliada en Apina s/n.

Erminda Gloria Chávez Tepihi, dueña de casa, casada, chilena, mayor de edad, domiciliada en Apina s/n.

Delfina Tepihi Tepihi, duela de casa, viuda, chilena, mayor de edad, domiciliada en Policarpo Toro s/n, vienen exponer a Ud. en representación de todos los hijos de Andrés Chávez Manuheuroroa y de María Tepihi Tori.

- 1.- Reclamamos enérgicamente en contra de la demanda que rola en causa criminal N° 1.976 por “usurpación de tierras”, demanda que suponemos viene de esa Oficina de Tierras y Bienes Nacionales en contra de los dueños.
- 2.- Para su conocimiento, la parcela denominada “Apina” es propiedad de nuestro padre don, Andrés Chávez M. quien desapareció en una embarcación en 1948. Esta parcela la heredó de sus antepasados de tiempos inmemoriales y nosotros los hijos, somos la continuidad de esta propiedad, según nuestra tradición y realidad, que somos: Daniel Chávez Tepihi, Livia Chávez Tepihi, Pedro Chávez Tepihi, Celia del Carmen Chávez Tepihi, Erminda Gloria Chávez Tepihi, Delfina Tepihi Tepihi y María Rosario Atan Tepihi.

Es sabido por muchos pascuenses que esta parcela es propiedad de nuestro padre y en la causa criminal ya mencionada, presentamos en el Juzgado de Letras, fotocopia del plano N° 2 titulado: “Distribución de las propiedades de los nativos en Hanga Roa, Isla de Pascua”, que

se encuentra en el archivo del Centro de Estudios de la Universidad de Chile isla de Pascua, en el que consta como propietario a Andrés Chávez Manuheuroora y cuyos deslindes son: al Norte con la playa Pea y cancha de fútbol, al Este, con terrenos pertenecientes a Tuko Tuki Kaitoue y Raimundo Huki Renga Hinga, al Sur, con terrenos de María Tepihi Veri a Take Maea Haro Repa y al Oeste, la costa hasta Apina Nui.

- 3.- Parte de nuestra parcela fue ocupada, sin consentimiento de nuestro padre y posteriormente nuestro, donde fueron construidas la oficina de tierras y Bienes Nacionales, Casa del Notario, casas de funcionarios del Banco Estado, Bodega de la ilustre Municipalidad, Entel Chile, Centros de madres, Casas del magistrado, casa del Jefe de obras Públicas, Casas del Deporte y Turismo, Registro Civil y Juzgado de Letras, además de los terrenos adyacentes a las casas mencionadas y partes de las calles Tuu Koihu y Atamu Tekena, por la costa hasta Apina Nui.

De todas estas ocupaciones quedó un retazo de terreno entre las dos calles mencionadas y casa del jefe de Obras Públicas, retazo que cerramos en el mes de Febrero del año en curso, lo que motivó la demanda de esa oficina a su cargo, quien nos demandó “por usurpación”, delito que no existió.

Por este motivo el Sr. Magistrado ordenó a través de Carabineros que sacaron nuestra alambrada que nos costó dinero comprar dicho material. Incluso no hemos tenido una explicación de parte de Carabineros del destino de nuestros materiales.

- 4.- esta situación no tiene explicación, ya que nosotros los dueños fuimos demandados como vulgares ladrones, en consecuencia que somos y hemos sido dueños de este terreno de tiempos inmemoriales.

A pesar que esta causa fue sobreseída por falta de pruebas del demandante, la situación pasó al olvido sin especificar alguna determinación.

- 5.- En vista de la falta de sentido común respecto a esta situación, hemos decidido enviarle este escrito, con copia a las autoridades que estimamos pertinentes para que tomen conocimiento de uno de más de los abusos que siguen en contra de los pascuenses y que tanto hemos repetido a las autoridades, que han confundido la soberanía con el derecho de propiedad privada.

Por tanto,

En mérito a lo anteriormente expuesto, sírvase retirar su demanda y dar aviso al Juzgado de Letras de isla de Pascua, que los firmantes de esta, somos los dueños del lugar referido y que Carabineros reponga nuestra alambrada a la brevedad en Justicia.

Saludan a Ud.

Livia Chávez T.

Celia del C. Chávez T.
Delfina Tepihi Tepihi

Erminda G. Chávez T.

DISTRIBUCION: 1.- Of. de T. y B.N. 2.- Intend. V-Región. 3.- Corte de Apelación (V). 4 y 5 INTERESADOS³³³.-

³³³ En Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui.

1983, 20 de mayo.

Del “Comité Defensor del Patrimonio e Intereses de Rapa Nui” al presidente de las Naciones Unidas y al Santo Padre

Isla de Pascua, 20 de Mayo de 1983

Señor Presidente de Las Naciones Unidas

Don Javier Pérez De Cuellar

Sede: de las Naciones Unidas

Washington DC.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-

Distinguido señor Presidente:

El “Comité Defensor del Patrimonio e intereses de Rapa Nui”, firmantes de este documento, molestamos respetuosamente vuestra atención y solicitamos su intervención como primer autoridad de esa Organización, ante el Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile y exponemos para su conocimiento el problema que aqueja al pueblo pascuense.

Hacemos llegar a su Señoría, nuestro clamor para que se llegue a establecer en justicia nuestros derechos y expectativas que han sido atropellados, especialmente la tenencia de la tierra como propiedad privada del pascuense, sin confundir el concepto soberanía. El atropello en los aspectos de índole cultural, olvidando que los pascuenses somos un grupo de raza con cultura e idiosincrasia diferente al del chileno continental y como tales, debemos tener una mayor injerencia en el manejo de los asuntos locales, como le dice en la parte pertinente del tratado de Septiembre de 1888.

En dicho tratado, Chile se comprometió respetar nuestra tierra como propiedad privada del pascuense, traer progreso, trabajo, un buque anual de abastecimiento y vigilante de la soberanía, educación y trato digno a los habitantes de esta isla. Este acuerdo no se ha cumplido en su mayor parte. Solamente hemos sido tramitados sin que esta promesa de más de 90 años se realizara. Y desde hace 70 años que este pueblo ha reclamado sus derechos. Debido al exceso de reclamos,

en 1914, fue reportado un pascuense a Chile continental, según las autoridades de ese tiempo, “causante de desorden”, quien falleció a los días por motivos que hasta hoy desconocemos. En 1964, debido a que reclamamos nuestro derecho a sufragio electoral, y que fuéramos reconocidos como chilenos, el Gobierno de Chile de ese tiempo, envió tropas para acallarnos. A pesar de esto, nuestras peticiones continuaron.

Últimamente, hicimos entrega de documentos a las autoridades, entrevistándonos con algunas de ellas:

1. Al ex Subsecretario de Bienes Nacionales, don Luis Simón Figueroa, en Mayo de 1980.
2. Al ex Intendente V Región, don Raúl López Silva, en Abril de 1981.
3. A Su Excelencia el Presidente de la República, don Augusto Pinochet Ugarte, en Agosto de 1982. Este mismo año, autoridades locales prohibieron el uso de nuestra lengua rapanui en las reuniones vecinales.
4. Al señor Intendente V Región, don Luis de los Ríos Echeverría en Enero de 1983. A todas estas peticiones no hemos obtenido respuesta.

Desesperados e impotentes ante estas injusticias de las autoridades, decidimos escribirle a Ud., con esperanza de ser escuchados. Conociendo el espíritu de justicia que anima a su Señoría que ha prestado ayuda económica y asesoría técnica a muchos países y como no contamos con medios económicos para viajar a entrevistarnos con Ud. y otras autoridades que solicitamos:

- 1.- Que su Señoría, asigne una persona que se contacte con este Comité acá en la Isla de Pascua, para que se imponga de los problemas que nos aqueja, antes de interceder con el Excelentísimo señor Presidente de Chile.
- 2.- Que su Señoría, tome ciertas medidas de protección para la seguridad de nuestro pueblo, por posible represalias de parte de algunas autoridades de nuestro país.

Rogamos a su Señoría, disculpar el atrevimiento de dirigirle esta petición, y en la confianza de vernos favorecidos con su intervención, le saludamos muy atentamente.

Se adjunta lista de firmantes.-

Isla de Pascua, 20 de Mayo de 1983

Lista de firmantes adjunta.-

Alberto Hotus Chavez
 Juan Chavez Haoa
 Juan Haoa Hereveri
 Juan Hotus Ika
 León Tuki Hey
 Irene Hey Paoa
 Luis Haoa Pakomio

Jacobo Riroroko Tuki
 Juan Tuki Tuki
 Laura Pakarati Atamu
 Margarita Pakarati Hotus
 Julio Atán Chávez
 Victor Tuki Hotus
 Abristela Hito Atamu

Nicolás Atán Chávez
 Olga Pakomio Tekena
 José Fati Parekei
 Armando Ika Nahoe
 Luisa Pakarati Atamu
 María E. Hotus Hotus

Alfonso Rapu Haoa
 Jorge Pakarati Atamu
 Jorge Hotus Chávez
 Juan Pont Hill
 Gustavo Paoa Riroroko
 Florencia Atán Hotus

Hoja N° 2, Mayo 1983, Lista adjunta.

Aquileo Riroroko Tuki
 Raúl Paoa Ika
 Eduardo Tuki Hey
 Victorina Atán Hotus
 María Rosario Tuki Hey
 Rafael Tuki Tuki
 Adan Araki Tuki
 Nicolás Pakarati Tepano
 Tito Chávez Hey
 Marcelo Pont Hill
 María E. Atán Pakarati
 Ester Haoa Teao
 Marcelo Pont Hotus
 Margarita Atamu Pakomio

Dionisio Teao Atán
 Josue Pont Hill
 Guido Hey Paoa
 Ricardo Hito Atán
 Timoteo Atamu Pont
 Salomon Teao Ika
 Magdalena Terongo Hey
 Guadalupe Teao Terongo
 Zorobabel Fati Teao
 Alejandro Tuki Pakarati
 María L. Fati Chavez
 Erencia Teao Riroroko
 Simón Teao Terongo
 Nelson Pakarati Tuki

Hoja N° 3, Mayo 1983, Lista adjunta.

Enrique Haoa Pakomio
 Natalia Tuki Tepano
 Sergio Haoa Hotus
 Milagrosa Riroroko Tuki
 Armando Ika Paoa
 María Angata Araki Pakomio
 Eliana Haoa Pakomio
 Timoteo Haoa Araki
 Margarita Pakarati Hotus
 Roberto Ika Paoa
 Aurelia Tepihi Hotus
 Lorenzo Tuki Make
 Zoilo Huke
 Hugo Tuki Make
 Ricardo Paoa Huke
 Daniel Huke Atán
 Hernando Paoa Huke

Carmelo Tuki Pakarati
Elena Huke Atán
Adriana Pakarati Tuki
Jorge Atamu Hotus
Luis Tepano Pérez
Luisa Tuki Pakarati
Juan Luis Pont Pont
Marcelo Pont Lillo
Veronica Atamu Pakomio
Aniquete Hotus Atán
Enrique Pont Paté³³⁴

³³⁴ En la documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores aparece fechada en el 29 de julio de 1983.

Esta misma carta fue enviada al Santo Padre, copia de ella se encuentra en el Archivo de Alberto Hotus. Transcribimos el último párrafo por sus diferencias con la misiva a Javier Pérez: “Rogamos a Su Santidad el Santo Padre, disculpar el atrevimiento de dirigirse esta petición pacífica, en la confianza de vernos favorecidos con su intervención, le saludos muy atentamente”.

1983, 23 mayo.

Carta de Agrupación de Agentes de Viajes a jefe de SERNATUR (Juan Edmunds P.)

AGRUPACIÓN DE AGENTES DE VIAJES
DE ISLA DE PASCUA

Hanga Roa, Mayo 23 de 1983

Señor
Juan Edmunds Paoa
Jefe Oficina Local
SERNATUR
Presente.
Estimado Señor:

Referente a lo conversado con el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad, en su presencia, en relación a los problemas que aquejan a la gran mayoría de nuestra comunidad, de la cual este sector laboral es parte importante, venimos mediante la presente a exponerle por su intermedio a quienes corresponda, nuestras inquietudes sobre los siguientes aspectos:

1.- CARESTIA Y ALTOS PRECIOS DE PRODUCTOS EN GENERAL
E INCIDENCIA DE LA TRANSPORTACIÓN AEREA

Las tarifas de Línea Aérea Nacional, única línea que realiza servicios de carga y transporte a la Isla desde el continente, está ligada fundamentalmente al valor por galón o litros de gasolina de aviación, que la Refinería de Petróleos de Con Con, RPC, a través de su terminal en ésta, vende a esa Línea Aérea.

Se dice que el precio por galón es el más caro de la ruta Pacífico Sur, aspecto que las mismas autoridades de LAN están conscientes pero no realizan gestiones para lograr su solución. En nuestra opinión esta situación debería ser abordada por las autoridades regionales de la siguiente forma:

- a.- Solicitar que el domicilio legal del terminal VINAPU de RPC, esté en Isla de Pascua y no en Valparaíso quinta región.

- b.- Consecuente con lo anterior conforme a la Ley 16.441 de 1966 y el D.L. 1.244, art. 1ro, letra b, la Isla está exenta de todo tipo de impuestos, dentro de los cuales el impto. al valor agregado e impto. sobre las gasolinas, deberían estar también exentas.
- c.- La Refinería de Petróleos Con Con, está en conocimiento permanente de las cantidades y consumos de productos en la Isla, por lo tanto, sobre los totales que esa empresa refina, tendrán igualmente conocimiento del porcentaje que incide o debe incidir en los impuestos que declara, eximiendo a la Isla, según el punto anterior.
- d.- Al lograr lo último, Línea Aérea Nacional podrá comprar un producto que competitivamente será similar a los valores del continente y Tahití, puntos de origen y destino, y de la misma manera deberían analizar nuevos valores de las tarifas de carga y transporte en general de la ruta actual.
- e.- Si todo lo manifestado más arriba no fuera factible, creemos que en la medida de RPC, está en conocimiento de los consumos locales y sus cantidades, las autoridades regionales con esos antecedentes pueden formular ante otras autoridades, una vía de subvención proporcional a los montos de la empresa refinera vende acá.

Finalmente en lo que respecta a este punto, la autoridad edilicia podrá constatar que la mayor incidencia sobre el costo de vida en Rapa Nui, lo tasa Lan Chile y en lo fundamental se desprende lo siguiente:

Los valores comercializados de productos de primera necesidad y artículos perecibles que se tren vía aérea, alcanzan márgenes del orden del 600%, (caso de las frutas) y un mínimo del un 110%, (caso de café y leche en polvo), de los cuales Línea Aérea Nacional incide con sus tarifas en un promedio del 300% en relación a los precios al consumidor.

Como usted podrá comprender, el asunto es más amplio y abarca aspectos como vestuario, servicios, etc., imposibles de detallar mediante la presente, pero que igualmente usted los conoce, y en la medida que las soluciones que proponemos sean una realidad, habrá una mejoría importante en nuestras actividades y por ende en la comunidad.

2.- NECESIDADES TURÍSTICAS.

La presentación de servicios turísticos en esta localidad, depende única y exclusivamente del sistema de transporte a la Isla; como el transporte marítimo es insuficiente y esporádico, es lo aéreo lo importante y todo lo que gira en torno al turismo insular se debe a Lan Chile, parte de lo cual fue formulado en el punto anterior, siendo esta la única Línea Aérea hasta la fecha.

Bien, considerando todos los factores de desarrollo económico-social pascuense, la no existencia de fuentes laborales permanentes, la falta de industrias estables, es pues el turismo la única y más importante actividad que genera recursos y mueve las demás actividades económicas de la Isla. Como estas razones son

también conocidas y manifestadas por todas las autoridades que visitan la Isla de Pascua, creemos que los mismos y nuestras autoridades locales deben influenciar para que Lan Chile sea más abierta y mantenga una línea de operaciones estables sobre los siguientes puntos:

- a.- Mantener un itinerario con frecuencias de vuelos que sean conocidas por todos los productores y operadores mundiales, a fin de programar con seguridad las excursiones. Esto ha sido el principal impedimento en el desarrollo normal de esta actividad y que hoy en día vemos sus efectos negativos.
- b.- Con la baja de tarifas en relación a la variación del precio del combustible propuesto, que Lan Chile y ese servicio tiendan a fomentar el turismo a nivel Nacional e internacional, medida que incidirá en incentivar a los operadores a ofertar este destino turístico a tarifas más competitivas con otros mercados.
- c.- Que Línea Aérea Nacional pueda permanecer más tiempo, durante su escala en esta localidad, a fin de incentivar los ingresos por concepto de tours en tránsito, añadiendo lugares de visita fuera de lo acostumbrado y de vivo interés para los turistas.
- d.- Que la tasa cobrada por Aeronáutica por concepto de permanencia en losa de los aviones de itinerario regular, sea reestudiada a fin de permitirle a Línea Aérea Nacional una permanencia más larga en la mencionada escala y de esta manera hacer del punto anterior una magnífica realidad.

Fundamentar todas estas materias, en nuestra opinión es reiterar una redundancia de antecedentes que ya están en conocimiento de todas las autoridades respectivas, pero creemos que ahora es necesario y de vital importancia tomar medidas conducentes a solucionar en forma definitiva nuestros problemas, que son a su vez de toda la comunidad de Isla de Pascua.

Sin más por el momento, saluda atentamente a usted.

Sergio M. Vega Santa María
Presidente³³⁵

³³⁵ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui. Sergio Vega exfuncionario del Banco del Estado (llegó a la Isla a comienzo de la década de 1970), organizó la agencia "Arqueological Travel Service", en enero de 1982 fue elegido presidente de la Agrupación de Agencias de Viajes.

1983, 25 mayo.

Carta de Raúl Ika Azura: “Derechos pascuenses” (revista *Hoy*)

25 de mayo 1983.

Señor Director:

En un matutino del 10 de mayo, se hace referencia a un documento enviado por la comunidad pascuense a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, solicitando se respeten algunos compromisos adquiridos por Policarpo Toro cuando éste tomó posesión de la isla.

Considerando la trascendencia que dicha solicitud en carácter de “apelación” puede llegar a tener en ámbitos culturales internacionales, se me hace un deber puntualizar lo siguiente:

La isla, con todo su acervo cultural, jamás ha sido objeto por parte de la autoridad de una visión que trascienda el estrecho marco de la soberanía nacional.

Los esfuerzos que han fructificado en dilucidar el enigmático pasado de nuestra cultura, no ha tenido origen en entidades culturales chilenas.

Tanto es así que la TV tuvo que esperar a que Jacques Costeau se interesara por la isla, para tener algo que mostrar al resto de los chilenos.

Mientras, el Centro de Estudios de la Isla de Pascua emite declaraciones que tras un agotador esfuerzo para su comprensión sólo se resumen en un, nada entiendo, nada sé, nada hago y nada temo.

Como corolario de lo anterior, lo que se desprende las afirmaciones del alcalde Cardinali es realmente pavoroso; ya que de una operación limpieza a su cargo se podrían esperar medidas tales como borrar algunos petroglifos por ser moralmente inconvenientes; requisar los rojos sombreros de los moais, ya que dado nuestro “escaso nivel cultural” podrían inducirlos a rojos pensamientos, etc.

Aparte de solicitar el cumplimiento de compromisos adquiridos, el documento a la ONU revela una cabal comprensión del término “idiosincrasia” por parte de la comunidad pascuense. Somos, por así decirlo, un producto cultural de exportación no tradicional y como tal necesitamos un manejo y envases es-

peciales. Para lograrlo, no tenemos más que nuestra autenticidad y nuestra indignación... por ahora.

RAÚL IKA AZURA
Puerto Varas³³⁶

³³⁶ En Revista *Hoy*, Santiago, 25 de mayo de 1983.

1983, 6 junio.

Carta de María Eugenia Riroroko Hey a Tribunal del Juzgado de Letras

Isla de Pascua, 6 de Junio 1983

Al Tribunal
del Juzgado de Letras
Isla de Pascua

PRESENTE.

De mi consideración:

María Eugenia Riroroko Hey, dueña de casa, domiciliada en Policarpo Toro s/n, a Su Señoría con todo respeto vengo a presentar reclamo para solicitar justicia.

Tengo un hijo de corta edad que fue aceptado en el Centro Abierto “Ariki riki riki”, en el presente año.

El día 31 del mes de Mayo, fue expulsado de dicho Centro por la Sra. Silvia Suazo sin motivo justificado. Al pedirle explicación, me dijo que: “su papá Matías Riroroko, se había expresado mal de mi esposo Samuel Cardinali” y ese era el motivo por el cual expulsé a mi hijo del Centro Abierto, quitándole el derecho a recibir beneficios de dicho Centro.

Consulté a mi papá que fue lo que él dijo sobre el Alcalde que motive la expulsión de mi niño, responde que él comente sobre el discurso del Alcalde que denigraba a los pascuenses diciendo por Televisión que hay mucho alcoholismo y más aún dentro del recinto escolar, lo que es contradictoria.

A pesar de dicho comentario, la Sra. Silvia, no tiene derecho a expulsar a un niño de dicho Centro que fue creado con el único fin de beneficiar a los niños de escasos recursos.

Considerando que mi hijo no tiene la culpa de lo expresado por mi padre y que la Sra. Silvia Suazo no tiene derecho a expulsar a mi hijo por los motivos que ya he expresado, solicito a Usia.

- 1.- Sea llamada a la Sra, Silvia Suazo a un comparendo para aclarar esta situación.

- 2.- Sea recibido nuevamente mi hijo en dicho Centro.
- 3.- En caso negativo, la Sra. Suazo debe estar amonestada y destituida de ese cargo para evitar que esta situación siga repitiéndose.

E... R... Hey

1983, 6 junio.

Carta de Apolonia Riroroko Atamu al Tribunal del Juzgado de Letras

Isla de Pascua, 6 de Junio 1983

Al Tribunal
del Juzgado de Letras
Isla de Pascua

PRESENTE.

De mi consideración:

Apolonia Riroroko Atamu, dueña de casa, domiciliada en Tuukoihu s/n, a Su Señoría con todo respeto vengo a presentar este escrito para expresar problema de índole laboral.

- 1.- Hace cuatro meses aproximadamente, atendiendo un llamado de la Oficina Social de la I. Municipalidad, me presento en dicha Oficina y cumpliendo con los requisitos solicitados fui aceptada para trabajar en el POJH, asignándome al Centro Abierto “Ariki riki riki”.
- 2.- Con fecha 31 del mes de Mayo recién pasado fui despedida sin causa justificado de mi trabajo de dicho Centro por doña Silvia Suazo. Consulte a la Sra. Silvia cuales eran los motivos, por los que fui despedida, me manifesté que “el motivo fue que una de mis familiares se expresó mal de mi esposo Samuel Cardinali”.
- 3.- Averiguando con otras personas supe que lo dicho por un familiares era que: “hace unos días el Alcalde manifestó por Televisión que hay mucho alcoholismo en la isla” y, ahora la esposa del mismo Alcalde está organizado un gran baile con venta de bebidas alcohólicas en el Salón de Actos de la Escuela E-459”.
- 4.- Considerando que yo no tengo la culpa de lo expresado por mi familiar o persona alguna que se exprese mal del Sr. Alcalde y que ella no es la persona indicada para despedirme por cuanto no tiene nada que ver con los asuntos del plan de Gobierno que es dar trabajo a personas de escasos recursos, como es mi caso.

Por tanto solicito a Usia:

1. Sea llamada a la Sra. Silvia Suazo a un comparendo para aclarar esta situación.
2. Ser reincorporada a mi trabajo por cuanto me considero despedida injustificadamente y por una persona ajena a los asuntos del POJH.
3. En caso de no ser reincorporada, la Sra. Silvia Suazo debe cancelarme la suma de doscientos mil pesos como indemnización por daño físico al quitarnos el sustento a mi y mi familia y daño moral por tratarme de una forma que considero injusto.

A. Riroroko A.

1983, 20 septiembre.

Carta de Matías Riroroko a Nicolás Haoa y Manuel Tuki (apoyo por petición de tierras para construir una hostería)

Isla de Pascua, 20 de Septiembre de 1983

A los señores

Nicolás Haoa H. y Manuel Tuki T.

Presidentes Juntas Vecinales

Hanga Roa y More Roa respectivamente.

PRESENTE.

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. para exponerles un problema que me afecta como pascuense y en mi calidad de comerciante, en atención a una necesidad de comerciante, en construir una Hostería para actividades turísticas en la zona del lugar ‘Ana Kai Tangata’, por tal motivo solicité concesión gratuita de terreno, a la Oficina de Bienes Nacionales y a Capitanía de Puerto (Territorio Marítimo).

En la Oficina de Bienes Nacionales fue acogida favorablemente mi petición, no así, con Territorio Marítimo, por cuanto, con fecha 12 del presente, recibí un Oficio Ordinario N° 12.210/9 de Capuerto, en el cual me indica que por ocupación del terreno que he solicitado, debo cancelar semestralmente la suma de \$ 69.800 al Territorio Marítimo, por indicación de “MARIGOB” Valparaíso.

Consciente del derecho que me asiste como pascuense a ocupar parte del terreno en Isla de Pascua, es que vengo en solicitar a Uds. se sirvan apoyarme en esta gestión de quedar exento de cancelar esta suma que encuentro sumamente excesiva y que no me corresponde cancelar por ningún motivo.

Por otra parte, tengo el cemento para dicha construcción en mi poder y temo que este se desvanezca, por tal motivo me urge que Uds. intercedan ante autoridades pertinentes para que mi petición sea acogida favorable.

En la seguridad de que esta tenga una buena acogida.

Saluda muy atentamente a Uds.

Matías Riroroko Pakomio

COMERCIANTE³³⁷

³³⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1983, 20 septiembre.

Carta a Jorge Villegas de Alberto Tepihe H. (exobrero del fundo Vaitea) y Antonio Tepano Hito (pescador)

Isla de Pascua, 20 de Septiembre de 1983

Señor
Jorge Villegas
PRESENTE.

De nuestra consideración:

Al tener conocimiento de su estadía en Pascua, como miembro de “SER-PLAC”, entidad que tiene que ver administrativamente con los problemas de esta isla, hemos querido por medio de la presente saludarlo al mismo tiempo detallar para su conocimiento los puntos más graves que afectan a la comunidad Rapanui.

1.- ENTREGA TITULOS DE DOMINIO:

La propiedad de la tierra en Rapa Nui, es una función corporativa similar al resto de la polinesia en donde “Los derechos sobre la propiedad de la tierra recae sobre grupo, donde existen derechos individuales de familias extensas, linajes, clanes, tribus, etc. Así en cada pedazo de tierra existe una jerarquía de derechos a diversos niveles, más bien existe un íntimo lazo emocional con las tierras”.

Esta tierra, los pascuenses la consideramos un bien común cuyos exclusivos derechos nos pertenecen a todos. Bajo este principio, no tenemos ninguna duda que somos nosotros los legítimos dueños y a nadie más compete.

Los pascuenses descubrimos que en 1933, fuimos engañados al aplicarse el artículo 590 del Código Civil, e inscripción de la totalidad de la isla, a nombre del Fisco. Más tarde en Octubre de 1979, se dicta el D.L. 2.885 sobre entrega de Títulos de Dominio, cometiendo fraude la Comisión de Radicaciones al hacer entrega de Títulos gratuitos a menores de edad, hijos de padre o madre continentales y extranjeros. Los menores son: Maori Rongo Rongo Pakarati Soto, Hotus

Matu'a Urepotahi Pakarati Soto, July Vanezca Pasten Hito, Eusebio Ricardo Pont Lillo y Ovahe Olivia Garcia Ika, este último de padre Francés.

Por otra parte está la formación de la Comisión de Radicaciones por personas que no corresponde, al no construir de acuerdo con el Art. 1°, inciso 4° del mismo D.L. 2.885.

Hemos solicitado reiteradamente a las autoridades pertinentes que se deje sin efecto los artículos ya tramitados y la formación de una comisión bipartita, planteando la situación acá en la isla y tomar un nuevo acuerdo sobre la totalidad de las tierras, siempre que las autoridades pertinentes se interesen realmente en buscar una salida justa, sin cuestionar lo relativo a Soberanía.

Esta comisión bipartita que tendrá a su cargo estudiar la situación de tierras de la isla, debe ser nombrada la parte pascuense por los mismos pascuenses, igual cantidad o número de personas continentales y remuneradas de igual forma que los continentales nombrados por el Supremo gobierno o Ministro correspondiente.

2.- "SOCIEDAD AGRICOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA LTDA"

Considerando que la Sociedad Agrícola y Servicios "Isla de Pascua LTDA", recibió toda la infraestructura suficiente, tanto del Fundo Vaitea y la Administración de agua, electricidad, barcasas, vehículos, casas y materiales: no paga arriendo por las tierras a sus dueños los pascuenses. Cuenta con una directiva en Santiago, con sueldos y gastos de mantención tal alta que nos recarga el costo de los artículos de primera necesidad a la comunidad, en su mayoría cesante. Esto me refleja para empezar en el costo subido de los servicios vitales de agua y electricidad, productos cárneos de baja calidad, vendiendo animales flacos y muchas veces enfermos, los animales de "rechazo" enfermos y flacos, son sacrificados y vendidos por carne molida. Sin embargo, esta actitud inhumana de los responsables y encargados de dicha Sociedad, ha sido felicitada por los presidentes de las Juntas de Vecinos, sin conocimiento de la Asamblea que somos toda la comunidad isleña, la cual hemos estado reclamando contra esta sociedad, tanto por esta situación, como por otras injusticias: por ejemplo: a) despido injustificado de obreros de Fundo Vaitea y otros servicios. b) hay un caso de despido de un pascuense Germán Paté Tuki, en Agosto de 1983, lleva un año esperando el pago de una indemnización por los años trabajados a la Armada, CORFO en el Fundo Vaitea y últimamente a la sociedad Agrícola y Servicios "Isla de Pascua LTDA", que no le reconoce los años servidos a la Armada y CORFO. Esta causa se encuentra actualmente en la Corte Suprema de Santiago. c) Despido injustificado hace poco tiempo de Antonio Haoa Teao, el 3 de Septiembre. d) Además del obrero despedido, están Rigoberto Chávez Chávez, Ricardo León Salamanca y Macario Teao Hereveri, todos ellos trabajando para la sociedad, sin contrato de trabajo que los perjudica al no recibir asignación familiar, imposiciones y beneficios médicos, tanto para ellos como su familia. e) los precios de agua y electricidad es sumamente excesivo como hemos manifestado anteriormente. Por efecto de la cesantía, en muchos

hogares no pueden pagar el consumo por estos servicios, sin embargo la Sociedad que administra estos servicios, corta estas vitales suministros, sabiendo que no tenemos otros lugares cercanos donde pedir estos elementos. Este lo consideramos una injusticia porque dicha Sociedad, no tuvo mayor inversión ni otro gasto que justifique estas medidas que solo perjudican a la comunidad.

Por esto consideramos que esta Sociedad, debe ser reemplazando nuevamente por CORFO, e integrar a los pascuenses en la parte productiva para administrar los bienes de la isla y por ende de los pascuenses. Junto con que regresara CORFO, es necesario aumentar la masa ganadera OVINA, la crianza de cerdos y que la comunidad plantara maíz y otros alimentos para cerdos, lo que automáticamente crearía fuertes de trabajo para los habitantes de esta.

3.- DESEMBARCO DE MERCADERÍA:

Por el cobro excesivo de esta Sociedad en el desembarco de mercadería, sería necesario que este trabajo estuviera a cargo por la propia comunidad pascuense, se que CORFO, nos entregue las barcazas y una grúa, para efectuar el desembarco, mientras se estudia la integración de los pascuenses a la Sociedad que se formarán a futuro.

4.- DECRETO N° 002, I. MUNICIPALIDAD:

El Decreto N° 0022 del Alcalde de la Comuna de Isla de Pascua, dictado con fecha 5 de Septiembre del año en curso, cuyo tener en su Nro. III, dice textualmente:

“Después de esta fecha, todos los troncos que aún permanezcan en la vía y en sitio público, serán considerados propiedad fiscal, sin perjuicio de la multa correspondiente que se aplicará a los propietarios, lo cual será determinada por el Juez de Policía Local.” (se adjunta fotocopia).

Situación como esta debe ser eliminada porque perjudica a toda una comunidad.

5.- TÍTULOS PROVISORIOS:

Respecto a los títulos provisorios que tenemos los pascuenses no son respetados por las autoridades pertinentes. A pesar de que sacar título de dominio, según el Decreto Ley 2885, no es obligatorio. Pero, si uno respeta el título el título provisorio o nuestro derecho ancestral, como que, están obligando a que los pascuenses saquen título de dominio o pierden sus derechos. Esto muestra un aspecto negativo del D.L. 2885 para los pascuenses. Hay antecedentes al respecto. Como por ejemplo, un retazo de terreno que era de don Andrés Chávez Norambuena y después de un tiempo los hijos decidieron cerrarlo. De lo cual se adjunta copia de una presentación al Juzgado de Letras de Isla de Pascua, la que quedó archivado hasta la fecha.

6.- TORTURA EN ISLA DE PASCUA:

La tortura a los presos de la Comisaría de Carabineros. Existe un cuarto pequeño mojado con zancudos, donde encierran a la persona desnuda, además del excremento y orina, conocido por los pascuenses como el "CHANKU" además de agresiones físicas.

El encierro de mujeres y niños junto con hombres. Esta situación debe terminar a la brevedad por ser inhumano.

Que se termine con el allanamiento injustificado de Carabineros a hogares pascuenses que en la mayoría, son personas que no conocen las maldades del bajo fondo, no se justifica tal actitud.

7.- AMENAZAS:

Que se ponga fin a las amenazas que se hacen a trabajadores pascuenses, por cualquier motivo. Amenazas con despedirlos del trabajo, como el caso del Administrador del Aeropuerto Mataverí, don Freddy Godoy P. Que amenazó a algunas madres que sus hijos o esposos con despedirlos, aduciendo como motivo que alguna de ellas había firmado una carta enviada a la ONU y según él, esta era una carta contra el Gobierno de Chile.

8.- LICEO:

La creación de un Liceo en la Isla de Pascua, es urgente. El motivo es que los niños pascuenses que obtienen una nota alta, (6) logran las becas para viajar a estudiar al continente, pero que sucede con el resto con el resto de los alumnos que logra pasar de curso, pero no con notas tan sobresalientes y que son la mayoría, quedan en la isla con un 2° año medio que no sirve para optar a cualquier cargo público porque estos exigen 4° medio. Por otra parte quizás deba ser modificado el sistema educacional por cuanto la mayoría de los niños que viajan becados con muy buenas notas, en el continente son rebajados de curso y muchos de ellos fracasan por el problema idiomático. Esto no quiere decir que el sistema de becas sea malo o se suspenda. Ojalá continúe.

9.- CESANTÍA:

Como un modo de dar ocupación a los pascuenses sería, a) los cargos públicos ocupados por continentales, que sean ocupados por pascuenses, b) no traer más funcionarios del continente para ejecutar trabajos menores, para dar oportunidad que lo pascuenses tengan un trabajo y disminuir la cesantía, c) El P.E.M. aquí es denigrante, por el alto costo de vida en la isla, ojalá que este sea reajustado con el 2001.

10.- CULTURA:

Existe en la isla un Centro de Actividad Cultural, manejado por las autoridades que no concuerdan con la realidad pascuense. Para que la comunidad Rapanui participe en este Centro de Actividad Cultural, deben ser personas elegidos por la comunidad en reunión de las Organizaciones vivas, para esto es necesario el incentivo o sea asignar fondos para cancelación del personal docente y de las necesidades propias de un Centro Cultural. Esto es urgente por cuanto, día a día nuestra cultura Rapanui, esta siendo modificada, principalmente en las presentaciones artísticas por falta de personas adecuada para enseñar.

Otro aspecto, es la no participación de personas mayores por falta de incentivos ya que muchas autoridades piensan que dichas personas deberían participar en forma gratuita, situación que es imposible por el mismo costo de vida y que nadie en la Isla, estaría en la condición de trabajar gratis.

11.- GOBERNADOR:

Solicitamos que en el futuro la persona que venga de Gobernador para la Isla, sea un civil y no uniformado y que no haya estado anteriormente en este cargo u otro en la Isla.

12.- JUNTA DE VECINOS:

Estas organizaciones y el "CODECO", deben ser modificados, por cuanto su procesamiento no guarda relación con la Ley de Juntas de Vecinos (16.880), sino que se una un sistema de nombramiento y manejo que se adecúan a la voluntad de las autoridades y no a las necesidades reales de la comunidad para la cual fueron creadas, considerando que Pascua tiene otra idiosincrasia. Las directivas de las Juntas de Vecinos, deben ser elegidas en la Asamblea General, como lo establece la Ley , sin intervención de las autoridades para estos nombramientos, como sucedió con las directivas actuales que no representan la voluntad mayoritaria, incluso fueron nominados en las directivas, vecinos que no estaban inscritos en los libros de registros de Vecinos, condición exija por la ley y Estatutos de estas.

Caso similar es el de "CODECO". A pesar de las organizaciones productivas de la Isla, entregando temas a la I. Municipalidad como solicitaron las autoridades. Sin embargo, los nombres de estos temas no fueron considerados sino que se nombró personas que no representan el sentir de la comunidad.

13.- MAQUINARIAS:

La I. Municipalidad, cuenta con maquinarias suficientes para ayudar a la comunidad, tanto en la actividades de bien público como; camino, áreas verdes, etc. Pero no apoya en l aparte agrícola a la comunidad.

Tal apoyo se comprende, debe ser a personas que no cuentan con medios. Sin embargo, la I. Municipalidad presta más apoyo a otros Servicios cuando se trata de ganar dinero, desvirtuando el objetivo de estas maquinarias.

Estas maquinarias deberían ser prestadas a gente que no tiene medios, considerándolos como actividades de bien público.

Últimamente, la I. Municipalidad en el acarreo de troncos no tuvo ningún problema en gastar dinero en pagar personal, petróleo, movió todas las maquinarias con que cuenta, sin cobrar a la Empresa responsable de la polución.

Esta situación no es normal en esta Municipalidad. Cuando se le ha solicitado ayuda para trabajar comunitario como caminos, arreglos de caleta de pescadores, siempre se niega, aduciendo que no tiene petróleo, repuestos ni personales.

En espera que estos problemas tengan algunas respuestas a la brevedad, saludamos atentamente a Ud.

Alberto Tepihe H.
Ex - obrero del fundo Vaitea

Alberto Tepano Hito
Pescador³³⁸

³³⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1983, 22 septiembre.

Carta de Policarpo Ika y Valentín Riroroko al Intendente

Isla de Pascua, 22 de Septiembre de 1983.

Señor
Intendente Regional
VALPARAISO

De mi consideración:

La Sociedad Orito Ltda. Saluda muy atentamente al Sr.: Intendente Regional Dn.: Luis de los Ríos Echeverría y por la presente se permite exponerle:

- 1.- Que conforme a lo conversado con Usía, es de nuestro interés adquirir el Plantel Agrícolas de Isla de Pascua.
- 2.- Que estamos de acuerdo con el monto de la tasación efectuada por la Comisión nombrada por el Sr.: Gobernador, actualizada a la fecha de la venta.
- 3.- Que para cumplir con el financiamiento, tanto del valor de la compra como de los necesario para su funcionamiento, necesitamos un plazo de seis meses.- Plazo destinado a obtener un préstamo del Banco del Estado, de CORFO o de Indap, y para adquirir el traspaso tecnológico del manejo del Plantel.

Por lo tanto solicitamos al Sr.: Intendente:

- 1.- Que el Plantel Agrícola continúa siendo manejado por la Gobernación hasta el mes de Marzo de 1984.
- 2.- Que en dicha fecha (Marzo de 1984) se finiquite la venta a la Sociedad.

Saluda muy Atte. a Usía.

POLICARPO IKA PAOA
VALENTIN RIROROKO TUKI³³⁹

³³⁹ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1983, 23 septiembre.

Carta de Nicolás Haoa H. y Manuel Tuki al Intendente Quinta Región

ISLA DE PASCUA, 23 de Sept. 1983.

SEÑOR

INTENDENTE QUINTA REGION

LUIS DE LOS RIOS ECHEVERRIA

PRESENTE.

De nuestra consideración:

Los presidentes de las Juntas de Vecinos de Isla de Pascua, Sr. Nicolás Haoa y Sr. Manuel Tuki, de Hanga-Roa y Moe-Roa respectivamente, comunicamos a Usia que, enviamos una carta con fecha 1° de Junio 1983, felicitando a CORFO por toda la infraestructura instalada en Pascua como aporte del Supremo Gobierno en beneficio del pueblo pascuense, e invitamos en esa oportunidad al Sr. Vicepresidente de la entidad que visitara nuestra Isla para plantearle inquietudes de la comunidad. Entre los cuales se encuentran los siguientes:

1.- LUZ ELECTRICA

2.- AGUA POTABLE

Actualmente en nuestra comunidad existe una cantidad significativa de núcleos familiares que no cuentan con éstos elementos básicos, por cuanto la comunidad en general se encuentra muy afectado por el elevado costo que tiene dichos elementos. Es así que el sector más necesitado ha estado solicitando en forma reiterada que los Servicios de agua y electricidad bajen de precio, considerando de que muchos jefes de hogares no cuentan con un trabajo fijo. Esta situación ha traído consigo cortes de energía eléctrica a muchos hogares y aumento de las deudas por intereses acumulados.

3.- DESCARGA FAENAS DE BARCO; Pese a que todos los elementos de descarga son adquiridos a través de CORFO, cuyo propósito es la de facilitar y abaratar el costo de las mercaderías, no ha sido es la de facilitar y abaratar el costo de las mercaderías, no ha sido posible lograr en éstos últimos años dicha finalidad, por el elevado cobro que efectúa SASIPA por ese servicio.

4.- FUNDO VAITEA; Proporciona el suministro de carne a la comunidad, el cual es escaso, siendo además de calidad inferior y más cara que la carne traída del Continente por avión. La comunidad para poder adquirir carne debe hacer cola desde media noche del día anterior de la venta y no siempre con resultados positivos, dado que se acaba la carne.

El fundo también vende a la población a un precio superior al Continente naranjos, limones y paltas. Prefiriendo la sociedad perder fruta antes de abaratar el precio.

No nos explicamos que produciéndose éstos elementos en la Isla, su costo para la población sea tan elevado, no cumpliéndose con la finalidad social para la cual fue dispuesta.

Sr. Intendente solicitamos a Ud. buscar una pronta solución a estos problemas que nos afecta enormemente y que a nuestro juicio se deben a una deficiente administración de los recursos.

Saludamos muy Atte. a Ud.

Nicolás Haoa H.
 Presidente Junta Vecinos "Hanga Roa"
 Unidad Vecinal N° 1

Manuel Tuki T.
 Presidente Junta Vecinos "Moe Roa"
 Unidad Vecinal N° 2³⁴⁰

³⁴⁰ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1983, 29 septiembre.

Carta de Alberto Hotus al nuncio apostólico Ángelo Sodano

Isla de Pascua, 29 de septiembre 1983

Monseñor
Ángelo Sodano
Arzobispo Titular de Nova di César
Nuncio Apostólico en Chile
SANTIAGO

Amadísimo Monseñor y hermano en Cristo:

Me dirijo respetuosamente a su Excelencia en nombre del “Comité Defensor del Patrimonio e intereses de Rapa nui”, para expresarle nuestro agradecimiento por vuestra, amabilidad al comunicarnos por intermedio del Padre David Reddy, sobre nuestra carta dirigida a Su Santidad el Papa, de fecha 20 de Mayo del año en curso.

Ruego a Su Excelencia se sirva comunicar al Santo Padre, nuestros cordiales saludos y agradecimiento por haber escuchado nuestro clamor, en espera de su intervención a petición nuestra, ante el Presidente de la República de nuestro país Don Augusto Pinochet Ugarte.

Como en vuestra carta expresa que si fuese posible, más adelante, visitar Isla de Pascua, es que me permito con mucho respeto invitarle en nombre de este Comité y comunidad pascuense a visitarnos, incluyendo en nuestra invitación su estadía y movilización dentro de la isla, para que S.E. tome contacto con este Comité y pueda conocer nuestra labor en favor de esta comunidad.

Sería mucha alegría para los pascuenses contar con vuestra amada presencia, ojalá celebrando la Santa Misa dominical cantada en nuestro idioma rapanui, si Monseñor, aceptara esta invitación a visitarnos por 11 días (para que esto se incluya un domingo) porque los vuelos de LAN CHILE, llegan a la Isla, los miércoles y regresan al continente los días Sábado. Por favor le ruego avisamos la fecha del viaje y si tuviera que venir acompañado de otra persona, dirigiéndose directamente a su servidor Alberto Hotus Chávez, Policarpo Toro s/n Isla de Pascua.

Monseñor Sodano, quedamos en espera de vuestra respuesta y reciba el cordial y cariñoso saludo de la comunidad rapanui y mío propio.

Atentamente su Afectísimo servidor.

ALBERTO HOTUS CHAVEZ³⁴¹

³⁴¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1983, 7 octubre.

Carta de Mariana Paté Ñarez y Mario Olivares López al director general de la PDI

Hanga Roa, Octubre 7 de 1983.

Al Señor
Director General de Investigaciones de Chile
SANTIAGO.-/

Respetado Señor:

Los más abajo firmantes somos padres de un menor de 13 años, por la presente queremos exponerles de la situación que hemos sido objeto de parte del funcionario de Investigaciones destacado en esta Isla, Señor Aliro ESCUDERO Martínez y que es la siguiente:

Nuestro hijo es compañero de curso de una hija de este funcionario, a la hora que hacía abandono de la Escuela después de la jornada de la mañana en el día de ayer 6 de Octubre a las 12:00 horas, nuestro hijo molesto a la niña, incluso dándole un estrellón, propia actitud de niños escolares, la cual cayó al suelo. Ante tal actitud la niña informo a sus Padres de los ocurrido. Resultado, el Sr. Escudero haciendo uso de sus atribuciones en su calidad de funcionario de Investigaciones junto con una exagerada prepotencia, a la entrada de clases en el día de Hoy, detuvo a nuestro hijo a viva fuerza, incluso intentando colocarle esposas, más encima durante el trayecto de la Escuela al Cuartel de Investigaciones lo trato groseramente llegando a manifestarle que a estos “Indios le falta civilización”.

Ante lo expuesto y consultado con el Juez de la Isla nos ha informado que en ningún momento puede hacer este tipo de detención, más aún si no hay ningún delito ni lesión física, lo cual puede comprobarse en el certificado médico adjunto. Además por tratarse de un menor alumno de la Escuela es materia que le corresponde a la Dirección del Establecimiento, a la Profesora Jefe y a sus Apoderados, lo cual no lo tomó en cuenta este funcionario, dejándose llevar por un abuso evidente de poder, lo que indudablemente deteriora la imagen de Investigaciones.

En una comunidad como la nuestra, la cual siempre se ha distinguido por el respeto ciudadano y el trato que corresponde a un ser humano, la actitud del funcionario aludido es bastante grosera y fuera de sí, con su actitud nos sentimos vejados, humillados y agredidos moralmente, lo cual evidentemente no se podrá remediar de ninguna manera.

Junto a este le adjuntamos certificados médico en el cual se comprueba que no hubo ningún daño físico a esta niña y tampoco a nadie con apellido Escudero y el certificado de nacimiento de nuestro hijo, evidencias tangibles del atropello que hemos sido objeto.

Esperamos contar con vuestra justicia ante este atropello y quedamos a la espera de su respuesta, que creemos la merecemos.

Le saludan atentamente.

MARIANA PATÉ ÑAREZ
C.I. N° 243 Isla de Pascua

MARIO OLIVARES LOPEZ
C.I. N° 1692 Isla de Pascua

c.c. Sr. Gobernador Prov. Subrogante Ipa. 2.- Sr. Alcalde I. Municipalidad Ipa.
3.- Sr. Director Escuela N° E-459 Isla de Pascua³⁴².

³⁴² En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1983, 13 octubre.

Carta de Sergio Rapu a Paulina Perelman por donaciones de su esposo Dr. Ottmar Wilhelm

República de Chile
Dirección de Bibliotecas
Archivos y Museos
Museo Antropológico
R.P. Sebastián Englert

Hanga Roa, 13. 10. 1983

Señora
Paulina Perelman de Wilhelm
Concepción

Muy distinguida Señora Paulina.

Con profunda alegría he recibido sus dos paquetes con varias publicaciones sobre Pascua, producto de los trabajos de su difunto esposo el Dr. WILHELM. Como le mencioné durante nuestro corto encuentro en la Isla, su contribución enriquece la modesta colección de la biblioteca científica del Museo de Pascua ya que no contábamos con estas publicaciones.

En nombre de mis colegas y del mío propio, le agradecemos enormemente este obsequio lo que entrará al inventario oficial de este Museo con comunicación a mi superior Sr. Enrique Campos Menéndez.

Saluda muy atentamente a Ud.

Sergio Rapu Haoa
Master en Arqueología
Conservador Museo IPA³⁴³

³⁴³ En Archivo MAPSE.

1983, 14 octubre.

Del alcalde Samuel Cardinali al CMN, sobre extensión de recursos arqueológicos

OF. ORD. N° 291

ANT.: NO HAY.-

MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN
SOBRE EXTENSIÓN
RECURSO ARQUEOLÓGICO IPA.-

HANGA ROA, 14 DE OCT. 1983

DE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA – ALCALDÍA

A: SR. VICE PDTE. EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

- 1.- Con fecha 20 de junio, la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua ha recibido en Concesión del Ministerio de Defensa Nacional, la playa de Anakena hasta el 31 de Diciembre del año 1997; como es de conocimiento de US., esta playa es uno de los pocos lugares de recreación con arena en la Isla, y al mismo tiempo Anakena es un área de riqueza arqueológica reconocida, donde destaca el ahu Nau Nau y Ature Huki investigados por arqueólogos del museo de su dependencia; por lo que se desea darle un uso público flexible.
- 2.- Durante los últimos años, debido al apoyo decisivo que el Supremo Gobierno ha entregado al programa de desarrollo provincial, se ha generado una fuerte expansión de viviendas y edificios de uso público. Este desarrollo ha demandado áridos para afinado, como la arena coralíferas de Anakena. A pesar de los esfuerzos de esta Alcaldía por encauzar toda la construcción de esta Isla, hacia la utilización de otros áridos como la escoria volcánica y arenas de trituración y chancado de rocas de muy limitada y onerosa producción; la base de material adecuado para afinado sigue siendo un problema. Esto preocupa al suscrito por cuanto los visitantes del Consejo en esta Isla han propuesto la total paralización de la extracción de arena de dicha playa.

- 3.- Como es siempre el espíritu del suscrito ayudar en la protección de nuestra riqueza arqueológica, es que solicito a US., asignar en forma urgente a Conservador del Museo de esta Isla, para que elabore un informe y presente una solución o proposición a fin de conocer con claridad el alcance de las manifestaciones arqueológicas a resguardar, por cuanto el mismo ha manifestado en reiteradas oportunidades que los sitios arqueológicos se extienden hasta dentro del área entregado a Concesión.
- 4.- Aprovecho la ocasión para expresar mi interés por colaborar en el desarrollo de la playa de Anakena, en la proyección de los trabajos arqueológicos, y conciliar la protección de los valores culturales con el uso recreativo del área para los habitantes de esta Isla así como para los visitantes.

Saluda atentamente a US.
SAMUEL CARDINALI
Alcalde

DISTRIBUCIÓN: 1.- Sr. Vice Pdte. Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales. 2.- Director Museo Ipa. 3.- Depto. Obras Municipales Ipa. 4.- Archivo; Secretaría Municipal Isla de Pascua³⁴⁴.

³⁴⁴ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1983, 2 noviembre.

Carta de Alberto Hotus a su hermano Jermán en Tahití

Isla de Pascua, 2 de noviembre de 1983

Señores: Jermán Hotus Chávez

TAHITI

Querido hermano:

Espero que te encuentres bien, en compañía de todos los pascuenses que se encuentran en Tahiti.

Esta es para comunicarte que ya se estableció el permiso para hacer reuniones en todo Chile, nos hemos reunido para concretar la constitución de la directiva del “Comité Defensor y Consejo de Ancianos”, lo cual ha sido un gran acontecimiento para todos nosotros los pascuenses.

La elección se hizo con mucha gente y mucha tranquilidad y alegría también por tanto tiempo que no nos reuníamos así.

Aquí te mando otra carta para que envíes por correo al Grupo de Trabajo de la ONU y también te envío una copia para conocimiento de ustedes. Te pido por favor que informes a todos los pascuenses. En esa copia figura la lista de los elegidos de la directiva. También va una fotocopia del diario “La Nación” sobre tierras.

Jermán, por favor contéstame si enviaste la carta anterior y esta trata de mandarsela luego y me avisas para nuestro conocimiento.

Sin otro particular, saluda a todos los pascuenses, y te saluda tu hermano.

Alberto Hotus Chávez³⁴⁵.

³⁴⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1893, 9 noviembre.

Carta a Jorge Villegas de Marcelo Pont Hill, Raúl Paoa Ika y Alberto Tepihe Hotus

Isla de Pascua, 9 de Noviembre de 1983

Señor

Jorge Villegas Gobbard

VALPARAÍSO.

De nuestra consideración:

Acusamos recibo de su Oficio N° 13 de fecha 21 de Octubre de 1983, el cual dimos a conocer a los interesados y todos hemos acordado lo siguiente:

1.- Referente a la tenencia de tierra, analizamos detenidamente sus palabras al respecto decimos que:

- a) la aplicación del artículo 590 del Código Civil en 1933 que dice: “toda la tierra situada dentro del territorio nacional que carece de dueño, es tierra fiscal”. Este concepto, estaría dejando sin efecto de inmediato el tratado del 9 de Septiembre de 1888, entre los Jefes de Rapa Nui y el Capitán de Corbeta de la Armada de Chile, don Policarpo Toro Hurtado, en el cual se aceptaba la “soberanía” chilena, reservando la investidura de los Jefes rapanui y toda la tierra para los pascuenses. Después de este único tratado, no ha habido ningún otro.
- b) el D.L. 2885, consecuencia de la aplicación del artículo 590, no vino a mejorar nada el malestar de los habitantes de la Isla, por cuanto, como Ud. bien dice “que la intención de las autoridades era resguardar la tenencia de la tierra para que sus verdaderos propietarios, esté en los isleños” pero en la práctica no fue así. Ud. es testigo de lo que está sucediendo en Pascua. Como ejemplo; al pascuense Sr. Matías Riroroko Pakomio, por el hecho de solicitar un terreno para construir un motel con el fin de dar trabajo a los mismos pascuenses, el Territorio Marítimo, le ha cobrado la suma de \$ 69.000, trimestralmente. Cabe la pregunta, ¿a qué pascuenses entonces dueños de las tierras se refiere Ud.? Este es uno de los motivos

por el cual el pueblo pascuense desconfía y rechazamos el tratado. Y el otro, es la parte ética, como Ud. también lo menciona. En este aspecto, queremos seguir manteniendo íntegra nuestras tradiciones y si hemos perdido alguna, debemos recuperarlas.

2.- El artículo 590 aplicado en 1933, Ud. dice que: “fue para asimilar el proceso de la constitución del dominio en favor de los isleños”. Esto para los pascuenses no es así, por cuanto la aplicación de este artículo, fue una simple reglamentación del conservador de Bienes Raíces, con el cual el Fisco se apropió de la tierra de los pascuenses, sus únicos dueños.

En su carta comenta además “si en la aplicación de la legislación se comentan errores, para ello está el superior dictamen de los Tribunales. Ejemplo de ello es la presentación efectuada antes ellos con fecha 29 de Agosto de 1983”.

A este respecto, los pascuenses consideramos que esta forma de demandar unos a otros, hasta entre hermanos, es la consecuencia del D.L. 2885, ya que nunca antes de la aplicación de este Decreto había sucedido algo similar entre nosotros, y tantas veces hemos solicitado se deje sin efecto este Decreto Ley 2885, pero han pasado sobre nuestras peticiones. Estas demandas dañan nuestras costumbres y el pueblo pascuense ha vivido desde tiempos inmemoriales sin necesidad que una ley regule esta convivencia.

3.- Sobre la Comisión de Radicaciones, manifestamos que esta ha sido considerada viciada para nosotros, ya que su construcción no cumple con los requisitos exigidos por la ley.

4.- La convivencia de nombrar una comisión bipartita continental-isleña, es la que hemos solicitado en muchas ocasiones y esperamos se forme muy pronto. Creemos que esta comisión bipartita, es el principio de la solución a los problemas relacionados con la tenencia de tierra.

5.- A lo relacionado con la educación, ojalá los programas y planes que nos comunica, se encuentra en estudio en el Ministerio de Educación, lleguen a término conveniente y en el próximo periodo escolar como menciona. Hasta aquí Ud. nos respondió nuestras preguntas.

6.- ¿Qué pasó con el punto N° 4 de nuestra carta que se refiere al decreto N° 002 de la I. Municipalidad de Isla de Pascua, sobre “que los troncos que se encuentren en sitio público serán considerados propiedad fiscal?”

El punto N° 5 sobre que nuestros títulos provisorios no son respaldados por las autoridades pertinentes”.

Nuestro punto N°6 ¿por qué no hubo respuesta sobre las torturas en la Comisaría de Carabineros de Isla y que se continúan aplicando?. Hace poco el joven Nils Tepano Suárez de 17 años por presunto robo de un potrillo fue preso 3 meses, en este tiempo fue torturado física, psíquica y moralmente por Carabineros, especialmente por el Mayor Sr, Valencia y el Sargento Nuñez, según versión del joven.

Esta tortura contribuyó a que se fugara de la cárcel y antes de ser tomado nuevamente por Carabineros, prefirió intentar suicidarse, cortando sus venas. ¿Díganos Ud. cómo podríamos solucionar estos problemas nosotros? ¿con la ley Talión?

El punto N° 7 ¿qué pasa con las amenazas de despido de trabajo, especialmente por el administrador de Aeropuerto Mataverí señor Godoy?

El punto N° 9 sobre cesantía ¿no fue planteado por SERPLAC este urgente punto para una pronta solución?

El punto N° 10 que se refiere al Centro de Actividades Culturales? ¿fue planteado?

El punto N° 11 que se refiere a un futuro Gobernador Civil ¿se tomó en consideración?

Nuestro punto N° 13 sobre maquinaria de la I. Municipalidad ¿está considerado dentro del estudio que Ud. presentó? ¿cree Ud. que están problemas que le presentamos podemos solucionarlo nosotros sin intervención de las autoridades como menciona Ud.?

Los pascuenses Sr. Villegas, nunca hemos pedidos al Gobierno nos de comida, sino el desarrollo justo de la soberanía que voluntariamente Chile tomó en Pascua. Actualmente el 90% de la comunidad pascuenses sobrevive a base de pescado, camote y poroto pascuense. Estos son recursos propios de nuestra isla y nadie nos lo ha mandado.

7.- Ahora, respondiendo a sus preguntas, “¿La comunidad pascuense que está haciendo por si misma?”

Todo lo que la comunidad pascuense ha tratado de hacer en bien de si misma, ha sido rechazado burocráticamente. Como ejemplo hasta los préstamos que han sido solicitados para su propio desarrollo, fueron negados.

“¿Algún organismo o particular pascuense ha presentado algún plan o proyecto en agricultura, pesca, turismo, u otros, tendientes o generar fuentes de trabajo y lograr desarrollo para sus coterráneos?”

8.- A esta pregunta vamos a enumerar, para su conocimiento, algunos hechos en Isla de Pascua.

a) en 1952, la Cía Exploradora de Isla de Pascua, hizo el traspaso de los siguientes bienes:

85.000 cabezas de ganado ovino.

7.000 cerdos.

3.000 vacunos.

Caballos e inmuebles, a la Armada Nacional, como indemnización por toda su explotación de la tierra y de los pascuenses, como una forma de asegurar así de trabajo a futuro al pueblo pascuense. Cabe preguntar, ¿Dónde están estos bienes de los pascuenses?

b) en 1966 aproximadamente, los pascuenses formaron la Cooperativa Multiactiva “Rapa Nui LTDA”, aportando como pudieron cada pascuense dinero y trabajo. Así fue como esta Cooperativa llegó a tener, 1) Central de venta, a través de la cual se construyeron las Cesterías en casas particulares que Ud. pudo comprobar, a lo cual no recibieron ningún aporte

fiscal. Incluso estas hosterías o residenciales, con lo que ganaban lograron comprar vehículos para mejorar el transporte turístico, porque anteriormente los turistas eran movilizados en camiones. 2) Compró dos tractores Ford N° 3000 con implementos agrícolas, que dio trabajo y el desarrollo agrícola para la comunidad. 3) un auto de Turismo capacidad 12 personas. 4) construyó dos bodegas. 5) construyó una maestranza dotada de herramientas mecánicas, carpinteros, etc. 6) construyó una oficina dotada de todos sus implementos. (Máquina escribir, escritorios, máquina sumadora, etc.) 7) construyó cuatro lanchas pesqueras, dotadas de motor fuera de borda y un motor interno, además de implementos de pesca como, espinoles, cordeles, redes, anzuelos, trampas de langosta, bollas, nylon, etc. 8) compré dos cámaras frigoríficas de 3 cuerpos cada uno. 9) infinitudes de repuestos para autos, tractores, neumáticos para ambas especies, etc. 10) tenía una crianza de 500 cerdos, 11) 10.000 caballos.

Todos estos bienes comprados con dinero de los pascuenses, dieron trabajo a más del 50% de los habitantes de la Isla.

Esta Cooperativa “Rapa Nui LTDA”, fue intervenida después del 11 de Septiembre de 1973.

Cabe preguntarse, ¿dónde están todos estos bienes de los pascuenses que crearon su propia fuente de trabajo sin aporte fiscal?

10.- En 1978, un grupo de pascuenses formó una sociedad agropecuaria “ORITO LTDA” que planteó a nivel de las autoridades la necesidad de contar con materiales para la construcción de un gallinero, a fin de abaratar el alto costo de pollos, huevos, etc. y crear fuentes de trabajo. Sobre esto, el gobernador de ese tiempo, aceptó aportar los materiales y que un pascuense cediera un terreno para la construcción del plantel Avícola y que SAG administraría este plantel por un periodo de tres años como una forma de recuperar la inversión fiscal. A ese plazo de tres años sería restituido tanto el terreno como el plantel Avícola con sus implementos a la Sociedad “ORITO LTDA”. Todo se concretó, menos el plazo de la devolución, ya que SAG lleva cuatro años explotándolo y más aún como broche de oro el plantel Avícola, salió a licitación al mejor postor, hace poco ¿cree Ud. Sr. Villegas que esto es poco?

11.- En 1979, los pascuenses al ver que la única Iglesia de Pascua, donde han asistido a misa hasta el Presidente de la República, turistas de todo el mundo, de Chile continental etc. que las bancas eran un motón de termitas, que cuando los turistas se sentaban, causaban la risa general, porque se terminaban de quebrar las mejores bancas, que nadie de los que recibían fondos sociales se preocupaban de habilitar este Centro tan importante por cuanto la misa cantada en el idioma rapanui es considerada un espectáculo único en el mundo, según versión de turistas extranjeros, porque ha sido escuchada no solo por católicos sino distintos credos. Los pascuenses nos organizamos, juntando fondos, encargamos tablas al continente, pagando IVA como cuatro veces y construimos como 60 bancas de 5 metros de largo cada una que vino a reemplazar la totalidad de bancas que tenía la iglesia desde 1942.

A esto Sr. Villegas, el Fisco, ni las autoridades regionales o locales aportaron un poco. Ud. también pudo verlas en la Iglesia.

12.- Las autoridades, tanto de gobierno como particulares venían y vienen afirmando la integración de los pascuenses a las actividades productivas del Fundo Vaitea, administrado por CORFO, sin embargo, en 1980, CORFO traspasó todo a una Sociedad formada por grupo de personas ajenas a los intereses de la Isla. ¿Por qué no se integró esta sociedad a los pascuenses como vienen diciendo?

13.- El año 1982 los pascuenses viendo que la Escuela local tenía todo su mobiliario deteriorado, (sentándose los niños 2 en una silla, los padres aportaban alguna silla de su uso) y que el Ministerio de Educación no lo reemplazaba aduciendo que no solo a Pascua la faltaba dichos muebles. Los padres, con su propio esfuerzo compraron sillas y mesas para todos los cursos y el flete para traer este mobiliario a Pascua, fue cancelado con los excedentes de dinero que pagaron demás los comerciantes por sus cargas. Ud. está al tanto de esto. No hubo aporte fiscal Sr. Villegas.

14.- A mediados del año 1983, comerciantes y pescadores se organizaron con el fin de comercializar a Chile continental el rubro atún, langostas y otras especies marinas. Este proyecto fracasó de inmediato por dos factores, primero: el cobro excesivo de la Sociedad "Isla de Pascua LTDA", por el uso del frigorífico para la conservación de dichas especies y segundo: cobro muy alto de flete por LAN Chile, de la isla al continente. Estos dos medios no dejaban margen para competir con los productos en el mercado continental.

Por otra parte, los comerciantes en Pascua con su propio esfuerzo están abasteciendo a la comunidad, pagando por las mercaderías hasta 4 veces IVA. A pesar de todos estos gastos se ha comprobado que los comerciantes particulares venden los artículos de primera necesidad más barato que ECA; entidad que recibe subvención del gobierno.

Hay tantas otras respuestas a su pregunta Sr. Villegas, pero creemos no vale la pena continuar, porque nos damos cuenta que Ud. no está bien informado de muchas cosas de la Isla y lo único que ha conseguido con sus preguntas es herir susceptibilidades.

Para terminar, le hacemos una última pregunta. ¿A la Antártica, como país Chile mantiene su soberanía enviando periódicamente buques y materiales, considerando que allí solamente hay pingüinos, en Pascua que viven 2.000 personas, quienes deben mantener la soberanía, los pascuenses o el gobierno chileno?

En todo caso Sr. Villegas le estamos agradecidos por habernos contestado, quedando su carta como precedente. Ojalá este conducto abierto por Ud. sea para dar soluciones justas y no, meras tramitaciones como siempre nos ha sucedido. Sin otro particular saludan muy atentamente a Ud.

Marcelo Pont Hill

Raúl Paoa Ika

Alberto Tepihi Hotus³⁴⁶

³⁴⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1983, 19 noviembre.

Carta de Alberto Hotus a su hermano Jermán (le informa sobre las cartas enviadas al Papa y al grupo de trabajo de las Naciones Unidas)

Isla de Pascua, 19 de noviembre de 1983

Señor Jermán Hotus Chávez
TAHITI

Querido hermano:

Espero que te encuentres bien, en compañía de todos los familiares y de los pascuenses que se encuentran en Tahiti.

Jermán, ahí te mando copia de las nuevas cartas que enviamos por tu intermedio a Su Santidad el Papa Juan Pablo II y al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas, para conocimiento de todos Uds.

Por favor mándalas por correo. Te mando también fotocopia de cartas enviadas al Sr. Intendente de Valparaíso (SERPLAC) para que la lean y conozcan lo que dicen.

En espera de todas estas cumplan sus objetivos, te saluda atentamente a todos.
Alberto Hotus Chávez³⁴⁷

³⁴⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1983, 4 diciembre.

Carta de los presidentes de la junta de vecinos Nicolás Haoa y Manuel Tuki al ministro de RR.EE.

ISLA DE PASCUA, 4 de DIC. 1983.-

Sr.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

DN. MIGUEL SCHWEITZER WALTERS

PRESENTE.

De nuestra consideración:

Como Presidentes de las Unidades Vecinales N° 1 de la comuna de “Hanga-Roa”, y N° 2 de la comuna de “Moe-Roa” respectivamente, damos a Ud. y Sra. esposa una bienvenida en nombre de nuestra comunidad pascuense y agradecemos su oportuna visita para manifestarle algunas inquietudes de la comunidad, tales como:

- 1.- Solicitamos su apoyo para crear un trabajo estable para nuestros habitantes, dado que, la natalidad de nuestra población es de un promedio de 60 a 65 años y existe una cantidad de personas que ingresan a la Isla, lo que hace aumentar aún más nuestras necesidades y disminuir en forma considerable la capacidad de trabajo para nuestra población.

Pensamos en la posibilidad futura de exportar productos de la Isla, tales como: paltas, naranjas, piñas, plátanos, café, atún y otras especies, para lo cual sería indispensable que se llevase a cabo la construcción del Puerto “Papa Haoa”.

- 2.- Problemas de Tierra. Solicitamos algunas modificaciones, como ser:
 - La Comisión de Radicación de Tierras, debe ser en su mayoría integrantes isleños o CODECO con oficina de Tierra.
 - Prohibir la venta de tierras, con el fin de evitar “Oportunistas” con títulos liberados y con el cual tampoco estamos conforme, ya que los servicios prestados no tienen competencia alguna, lo que llevaría en corto plazo a ser absorbido las propiedades.

- Los arriendos de tierra, debe compartir el propietario con la Municipalidad para que vaya en beneficio de la comunidad.
- 3.- Siendo ésta una Isla Polinésica Chilena, es la única en el Pacífico Sur en que ingresan todo tipo de individuo, sentimos de que muy pronto nuestra raza se extinguirá, siendo nuestro deseo la de mantenerla.

Agradecemos en forma reiterada su atención prestada para poder expresar nuestras opiniones sinceras. Y aprovechamos esta oportunidad de solicitar que sea el portador de nuestros más cordiales saludos a vuestra excelencia Dn. Augusto Pinochet Ugarte.

Sin otro particular, saludamos muy Atte. a Ud.

Nicolás Haoa H.
Presidente Unidad Vecinal N° 1
comuna de "Hanga Roa"

Manuel Tucki T.
Presidente Unidad Vecinal N° 2
comuna de "Moe-Roa"

1983, 5 diciembre.

Carta del Consejo de Ancianos o Jefes Rapanui al ministro de RR.EE.

Isla de Pascua, 5 de Diciembre de 1983

MEMORÁNDUM

Señor Ministro de RR.EE.

Don Miguel Schweitzer Walters

PRESENTE.

El “Consejo de Ancianos o Jefes rapanui”, organismo similar al que existía antes de 1888, cuando Chile tomó posesión de la Isla; el cual se encontraba inactivo por muchos años, reorganizado en la actualidad de las familias pascuenses y el “Comité Defensor del Patrimonio e Intereses de Rapa Nui”, nos permitimos con todo respeto molestar vuestra atención para darle a conocer problemas que afectan a la comunidad pascuense, que tanto hemos solicitado personalmente y por escrito, que día a día se agravan debido al poco interés en solucionarlos, por parte de las autoridades pertinentes.

Es de conocimiento público la cantidad de cartas que hemos enviado a las autoridades del país y a las cuales nunca obtuvimos respuestas. Debido a esto, nos vimos forzados a solicitar la intervención de países extranjeros que intercediesen ante nuestro gobierno, con el fin que este nos escuchara y llegar a una solución definitiva y justa a los problemas que nos afecta, sólo con el único objetivo el solucionar principalmente el problema de la tierra; nombrando para ello una Comisión Bipartita. En forma prioritaria comenzamos con:

1.- LA TIERRA COMO PROPIEDAD PRIVADA DEL PASCUENSE.

Este problema se viene arrastrando desde 1896, complicándose aún más cuando por sentencia del primer Juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía de Valparaíso, del 11 de Noviembre de 1933, el Conservador de Bienes Raíces procedió a inscribir la Isla de Pascua como propiedad de dominio del Fisco, a fojas 2.400

bajo el N° 2424 de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Valparaíso, correspondiente al año 1933. Para lograr esta inscripción se recurrió al Art. 590 del Código Civil, que declara fiscales a los terrenos que no tengan dueños en el territorio y a la simple reglamentación del Conservador de Bienes Raíces mediante publicaciones o carteles sin legítimo contradictor, emplazándose a todos los que pudieren ser afectados, publicaciones en diarios de Valparaíso y carteles de notificación el oficio del Conservador. Ahorra todo comentario el hecho de que aún en 1983, no llegan los diarios de Valparaíso a la Isla.

La tenencia de la tierra es el problema clave en la Isla. Como la aceptación de la soberanía en 1888 solo es reciente, porque nuestros abuelos y padres han transmitido por vía directa la realidad nuestra y tenemos perfecto conocimiento de las ubicaciones sectoriales por familias. Es una legítima aspiración de los actuales herederos el que se reconozca nuestros derechos sobre la Isla sin menoscabar la soberanía ni el progreso.

Es conveniente recordar cómo el Estado ha ido dando diversos tratamientos al problema, sin concebir una estructura definitiva que armonice los intereses en juego. Para aclarar aún más esto, en Octubre de 1979 se dicta el D.L. 2.885 sobre entrega de Títulos de Dominio, concepto con el cual los pascuenses no estamos de acuerdo, por cuanto se nos entrega solamente el 10% de las tierras quedando el resto para el Fisco. Lo correcto es reconocer que los pascuenses somos dueños de la totalidad de las tierras de la Isla, sin confundir el concepto de soberanía, dejando sin efecto dicho Decreto de Ley y los Títulos entregados en espera de la formación de la Comisión Bipartita.

2.- TÍTULOS PROVISORIOS.

Los títulos provisorio que tenemos y nuestros derechos ancestrales no son respetados por las autoridades pertinentes. Solicitamos que estos sean respetados mientras se llega a una solución definitiva.

3.- TORTURA EN ISLA DE PASCUA.

La tortura a los presos en la Comisaría de Carabineros es ilegal e inhumana porque en dicha Comisaría existe un cuanito pequeño mojado en donde encierran a las personas desnuda haciendo sus necesidades fisiológicas allí mismo, este cuarto esta lleno de zancudos y conocido por los pascuenses como 'el chanku', aparte de las agresiones físicas de los propios carabineros. Considerando que la mayor parte de los presos están allí por delitos menores, es inconcebible que reciban este maltrato, principalmente por el Mayor Valencia y el Sargento Núñez según versiones de los propios afectados. Sin contar el encierro de mujeres y niños juntos con los hombres. Por otra parte el allanamiento de carabineros injustificado a hogares pascuenses los cuales no conocen maldades que puedan justificar esto. Señor Ministro, pedimos que esto termine y se tome las medidas necesarias a los responsables.

4.- AMENAZAS A TRABAJADORES.

Que se ponga fin a las amenazas que se hacen a trabajadores pascuenses, por cualquier motivo. Amenazas con despedirlos del trabajo, como el caso del Administrador del Aeropuerto Mataverí, don Fredy Godoy P. que amenazó a algunos padres que sus hijos o esposas con despedirlos, aduciendo como motivo que algunas de ellas habían firmado una carta enviada a la ONU y según él, esta era una carta contra el Gobierno de Chile.

5.- LICEO.

La creación de un Liceo en Isla de Pascua, es urgente. El motivo es que los niños pascuenses que obtienen una nota alta, (6) logran las becas para viajar a estudiar al continente, pero que sucede con el resto de los alumnos que logran pasar de curso, pero no con notas tan sobresaliente y que son la mayoría, quedan en la Isla con un 2º año medio que no sirve para optar al cualquier cargo público porque estos exigen 4º medio. Por otra parte quizás debe ser modificado el sistema educacional por cuanto la mayoría de los niños que viajan becados con buenas notas, en el continente son rebajados de curso y muchos de ellos fracasan por el problema idiomático. Esto no quiere decir que el sistema de becas sea malo o se suspenda. Ojalá continúe.

6.- CESANTÍA.

La cesantía y el alto costo de vida en la Isla, ha generado últimamente dificultades policiales como: robo y una emigración forzosa de familias completas al exterior y en la actualidad muchas de estas han sido nacionalizado francesas, sólo por lograr un trabajo, ya que acá les ha sido imposible, no teniendo en el transcurso de su vida un seguro o una jubilación, para la seguridad futura de su familia. Estimamos que una solución factible al problema de la cesantía en la Isla, mientras se hace estudios para la creación de fuentes de trabajo, sería: que las instituciones públicas, Armada, Ejército, Fuerza Aérea, Carabineros, Municipalidades, MOP, DAP, Hospital, Esval, Cendry Investigaciones, CONAF y SAG, sea ocupado por pascuenses y no por continentales, que muy bien pueden ejercer funciones en las reparticiones en el continente. Evitar o restringir la traída de personas continentales para realizar labores menores en la Isla, como actualmente sucede en todos los servicios.

7. CULTURA.

Existe en la Isla un Centro de Actividad Cultural, manejado por las autoridades que no concuerda con la realidad pascuense. Para la comunidad rapanui participe en este Centro de Actividad Cultural, deben ser personas elegidas por la

comunidad en reunión de las Organizaciones vivas, para esto es necesario el incentivo o sea asignar fondos para cancelación del personal docente y de las necesidades propias de un Centro Cultural. Esto es urgente por cuanto, día a día nuestra cultura rapanui, esta siendo modificada, principalmente en las presentaciones artísticas por falta de personas adecuadas para enseñar. Otro aspecto, es la no participación de personas mayores por falta de incentivos ya que muchas autoridades piensan que dichas personas deberían participar en forma gratuita, situación que es imposible por el mismo costo de vida y que nadie en la Isla estaría en condición de trabajar gratis.

Alberto Hotus Chávez (Presidente), Juan Chávez Haoa (Vicepresidente) y Juan Haoa Hereveri (Consejero)³⁴⁸.

³⁴⁸ En Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.



El presidente del Consejo de Ancianos firmando el Pacto de Nueva Imperial, 1989. Sentados: Patricio Aylwin Azócar y Enrique Silva Cúmma. Fotografía de Humberto Ojeda.

1984 (circa).

Carta del Consejo de Ancianos a Tira Te Uira (sobre craneo de Hotus Matúa)

1984 (circa)

Señora

Tira Te Uira [Tila Maziere]

Tahiti

Muy respetada señora Te Uira.

Esta tiene por objeto solicitarle un gran favor, lo cual el portador don José Abimereka Pakomio también le explicará verbalmente.

1º.- Después del fallecimiento de don Daniel Ika Ika hace 5 años³⁴⁹ por causa de estar trastornado, según se decía acá en la Isla, por haber vendido o regalado, el cráneo del rey Hotus Matúa.

2º.- He enviado varias cartas consultando a don Gran McCall, don Antoni Pujador, don Te pito Dederen y al Sr. Francis Maziere solicitando la devolución del cráneo del rey con el fin de evitar desgracias que están ocurriendo entre la comunidad isleña y puesto que, según nuestra tradición, ese cráneo no debiera haber salido de la isla.

Respuestas de estas personas a quienes les envié dicha cartas son: “Que el señor Maziere había regalado el cráneo a un profesor director del Museo de Ciencias Naturales de Bélgica”. Pero, la respuesta del Museo es que “dicho cráneo jamás llegó a éste”. Consultado al director del Museo contestó que “nunca recibió él, cráneo alguno y menos de parte del Sr. Maziere”.

Se ha buscado casi en toda Europa y faltaría solamente averiguar en la casa particular del Sr. Maziere en París.

³⁴⁹ Falleció el 27 de abril de 1975 (mis agradecimientos a Cristián Moreno Pakarati por la referencia).

El favor que le pedimos es que si Ud. tiene algún dato respecto del cráneo del rey, se sirva avisarnos como lograr contactarnos para lograr ubicar este preciado cráneo del pueblo rapanui.

Sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus

Presidente Consejo de Jefes rapanui³⁵⁰.

³⁵⁰ En Archivo de Alberto Hotus. Carta sin fecha, nuestra aproximación al año 1984 es por la sencilla razón de la mención al Consejo de Ancianos que se formó a fines de 1983, ahora si tuviéramos como referencia la muerte de Daniel Ika sería de 1980-1981.

1984, 9 enero.

Carta del Consejo de Ancianos al presidente Augusto Pinochet (sobre formación CA)

Isla de Pascua, 9 de enero de 1984

Excelentísimo señor Presidente
de la República
Don Augusto Pinochet Ugarte
Casa “La Moneda”
Santiago

Nos dirigimos respetuosamente a su Excelencia con el fin de informar para vuestro conocimiento lo siguiente:

- 1.- Con fecha 15 de noviembre de 1983, se ha constituido nuevamente en la isla el “Consejo de Ancianos y Jefes rapanui” similar al que existía de tiempos inmemoriales hasta el 9 de septiembre de 1888, siendo ellos quienes entregaron la soberanía plena de Isla de Pascua al gobierno chileno, y que sin motivo justificado aquel consejo dejó de funcionar.

Comunicamos además a Ud. que por decisión mayoritaria de este nuevo Consejo de Ancianos y Jefes rapanui, ha sido elegida su Directiva que está integrado por las siguientes personas:

Presidente	Alberto Hotus
Vicepresidente	Juan Chávez Haoa.
Secretario	Waldo Hey Paoa
Tesorero	José Pakomio Tekena
Protesorero	Aquiles Riroroko Tuki
Consejeros	Napoleón Ika Ika; Juan Pont Hill; Alberto Tepihe Hotus y Juan Haoa Hereveri.

- 2.- Al respecto, solicitamos a su Excelencia, se sirva dictar un Decreto de Ley, para que este organismo sea reconocido como tal por las autoridades y a la vez solicitamos que a futuro cuando haya nombramiento de Alcalde y otros cargos en nuestra isla, considerar esta organización formada por la

voluntad del pueblo rapanui y que sean ellos quienes elijan sus propias autoridades representativas del sentir de nuestra comunidad.

- 3.- Por otra parte señor Presidente, hemos tenido conocimiento que la Sociedad Agrícola y Servicios “Isla de Pascua Ltda.” tiene el plan de eliminar próximamente el ganado ovino de la Isla. Al respecto decimos a Su Excelencia, que dichos animales eran bienes del pueblo rapanui heredados de nuestros antepasados y fueron quitados por la “Compañía Explotadora de Isla de Pascua” y por diferentes motivos fueron siendo traspasados de una a otra empresa y por último a la actual “Sociedad Isla de Pascua Ltda.”.

Por falla administrativa, esta Sociedad, quiere reducir las ovejas a dinero, aprovechando los recursos de la isla, dejándonos más pobres de lo que estamos.

Por lo tanto señor Presidente, si esta Sociedad, no tiene capacidad para continuar con la crianza de estos animales, solicitamos respetuosamente a Su Excelencia que las ovejas sean devueltas a todas las familias rapanui.

En espera que nuestra petición tenga una buena acogida de su parte, saludan atentamente a Su Excelencia.

Waldo Hey Paoa
Secretario

Alberto Hotus Chávez
Presidente³⁵¹

³⁵¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez. La misma carta de Alberto Hotus (presidente del Comité y Consejo), Marcelo Pont Hill (secretario Comité Def.) y Waldo Hey Paoa (secretario Consejo An.) al Intendente de la Vª Región (Luis de los Ríos Echeverría).

1984, 4 marzo.

Carta del Consejo al Secretario General de las Naciones Unidas

Isla de Pascua, 4 marzo de 1984

Señor Secretario General de las Naciones Unidas
Don Javier Pérez de Cuéllar
Washington D.C. Sede la ONU
ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Distinguido señor Secretario General:

Me dirijo respetuosamente a Ud. para poner en vuestro conocimiento lo siguiente:

- 1.- El motivo de esta, es para comunicarle que hemos recibido noticia vía telefónica anónima de que Juan Chávez Haoa y Alberto Hotus Chávez Vicepresidente y Presidente del “Consejo de Jefes de Rapa Nui”, corremos peligro de ser relegados a lugar desconocido del país, (Chile continental).
- 2.- Creemos que la razón por la cual seríamos relegados es por considerarnos peligrosos para la posición del gobierno en Rapa Nui, porque hemos estado reclamando nuestros derechos como pascuenses.
- 3.- Dicha noticia dice que el Ministro del Interior dictó el Decreto pertinente y que un avión de la FACH vendría a la isla de un momento a otro a llevarnos por la fuerza.

Por tanto, solicito a Su Excelencia se sirva arbitrar las medidas pertinentes e intervenir a nuestro favor.

En espera y confiado que esta tenga una buena acogida de su parte, le saluda muy atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo de Jefes³⁵²

³⁵² Esta misma carta, con sus tres puntos, fue enviada a su hermano Jermán en Tahití, se le añadieron dos párrafos, que aclaran la vía de circulación de estas misivas: “Jermán, si esta situación está a tu alcance, por favor trata de comunicarte con las personas que pueda publicar esta noticia en los

1984, 4 marzo.

Carta de Alberto Hotus a Vicaría de la Solidaridad

Isla de Pascua, 4 de marzo de 1984

Señores: Enrique Palet Claramont
Vicaría de la Solidaridad
Santiago

Estimado Sr. Director:

Me dirijo respetuosamente a Ud. para poner en vuestro conocimiento lo siguiente:

- 1.- Soy la persona que recibe acá en Isla de Pascua, 4 ejemplares de la prestigiosa revista Solidaridad y da a conocer a la mayoría de los habitantes las noticias en que en ella aparece.
- 2.- Pero el verdadero motivo de esta, es para comunicarle y a la vez pedirle vuestro apoyo, que en este momento mi primo Juan Chávez Haoa y yo corremos peligro de ser relegados a un lugar desconocido del país.
- 3.- Estos seguro que este no es el motivo por el cual seríamos relegados, sino porque somos considerados peligrosos para la posición del gobierno en Isla de Pascua, porque hemos estado reclamando nuestros derechos como pascuenses.
- 4.- Esta noticia la supe hoy a través de un llamado telefónico desde el continente de persona desconocida quien nos informó, pero no dio su nombre, diciendo que el Ministerio del Interior ya dio la orden y que un avión de la Fach vendría de un momento a otro a llevarnos por la fuerza.

diarios, para conocimiento mundial. Trata de avisar a todas las amistades. Junto con esta, te mando un sobre para el Secretario General de las Naciones Unidas don Javier Pérez de Cuéllar y otra para el señor Ritter del Grupo de Trabajo de ONU en Ginebra. Por favor enviarlas urgente.

Esta situación ya les avisamos al continente y están trabajando a favor nuestro desde ya”.

5.- Sr. Palet, espero en Dios que Vicaría de la Solidaridad pueda hacer algo a nuestro favor y si es que llegara a concretarse esta relegación, le ruego darlo a conocer a la publicidad.

En espera y confiando que esta tendrá una buena acogida de su parte, le saluda atentamente.

Alberto Hotus Chávez³⁵³

³⁵³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1984, 9 marzo.

Carta de Jermán Hotus a su hermano Alberto

9 de marzo de 1984

Alberto Hotus

Estimado hermano.

Espero que se encuentre bien de salud, en compañía de sus familias y de Margot, nosotros por aca estamos bien, el miercoles pasado, he recibido su carta igualmente dos Moai, para enviar a sus amigos en Estados Unidos, ya mando los dos Moai, el dia jueves 9 de marzo a las 7 horas de Tahiti, mando en forma Urgentes.

Yo creo esos han recibir el sabado 10 o a mas tardar con toda seguridad el lune 12 los Moai, ha estar en poder de los amigos, hoy por otras cosas, Alberto trata de Conversar con Juan Chavez, y Juan Haoa, y el Kiko, el unico remedios que tenemos es rezar a Dios, para retirar los peligros estoy ayudandolos a traves de Dios.

Yo estoy tratando de los otros encargos en Tahiti, escribame mas detalles de los Moai del Ahu de Anakena. Y como está el Gobernador, Alberto mi intención para decir a Ud? el Siguiete, desde aquí a derantes por sea caso, ha ver elecciones para el Alcalde, si la Poblacion piden a Ud, de asumir a este cargo, inmediatamente Ud, debe aceptar por que si Ud, asumiera como Alaclde elegido el Gobierno nunca ha hacer mas tallas de esos tipo como los que esta sucediendo.

Juan Chavez, y Juan Haoa, han estar en el Comitè, son dirigentes del Comitè existentes, sin perjuicios el Alcalde tiene su atribuciones de Nombrar 10 personas son Coselle Municipal, o sea Ud. ha Nombrar a Juan Chavez, a Juan Haoa, Benito R. Alfonso R. A Napoleón I. Enrique Haoa, Juan Tuki José Fati o Solobabel, aqui en Tahiti el Alcalde Nombrar sus Conselle Municipal.

Yo creo la única manera que vamos adelantes, trata de conversar Uds. Y deben pensar bastantes sin perjuicios los Conselle Municipal, de trabajar en el Comitè. No tengo mas que contar por el momento Saludo a Jusn Chavez, y Juan Haoa, a Jusn Tuki, a Juan Pont, y a Enrique Haoa, Alfonso Rapu, a Andre Haoa,

a Napoleon Ika, a Jose Fatiy los demas personas que estàn ayudandos a Uds. dile a Alfonso Tuki, la gina dijo està citado a él para el 18 de marzo;

UDS. que reciban mi Saludo a traves del Sagrado corazón de Jesus, para correr los Peligros se retiren los enemigos.

Jermán Hotus Chavez³⁵⁴

³⁵⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1984, 11 marzo.

Carta de Álvaro Atán en revista *Buen Domingo*: “Pascua es Chile”

11 MAR 1984

Pascua es Chile

Señores *Buen Domingo*:

Leyendo la sección “Cartas” de la revista *Buen Domingo*, me enteré que existen personas de muy poco criterio que no tienen ni la más mínima idea de lo que es Isla de Pascua.

El legado pascuense es un legado cultural de tal importancia que es uno de los más grandes del mundo, y da a conocer el nombre de Chile en el extranjero. Debería ser motivo de orgullo para nosotros que Isla de Pascua pertenezca a Chile.

Este señor que escribe la carta también hace alusión a las diferencias de costumbres, bailes y rasgos físicos entre Chile continental y Chile isleño. Tiene razón, pero en cuanto a la religión está muy mal informado: todos somos muy católicos y el idioma que se habla es el español, además del pascuense.

Cordialmente,
Álvaro Atán G.

1984, 28 de marzo.

Carta al jefe de Bienes Nacionales de Felicita Tepano

HANGA ROA 28 de Marzo de 1984

SR.

JUAN GEORGINO HIDALGO
JEFE OFICINA BIENES NACIONALES
ISLA DE PASCUA
PRESENTE

REF.: Solicita terreno, según se indica.

Muy señor mío:

Por este intermedio me permito saludarle muy cordialmente, y solicitarle, a través de esa Oficina de Bienes Nacionales, sirvan concederme un pedazo de terreno.

En efecto, soy nativa de esta tierra pero por estar casada con extranjero he tenido que vivir fuera de la Isla, sin embargo por razones familiares he considerado conjuntamente con mi esposo, radicamos definitivamente en ésta, y en vista de la carencia de un espacio para instalar nuestra vivienda, obedece la presente petición:

Mis datos personales:

Nombre: MARIA FELICITA TEPANO VERI VERI

Fecha Nac.: 30/4/63

Est. Civil: Casada - Un hijo. -

RUN: 8.934.228-7 Isla de Pascua

Profesión: Dueña de casa

Domicilio: Atamu Tekena s/n.

Rep. Legal: Sr. Henri GARCIA Barral

RUN 9.142.345-6 I. de Pascua

Finalmente, y reiterando lo más arriba descrito, mi único propósito es la construcción de una casa habitación para mi grupo familiar, en un terreno que pro-

porcionalmente nos permita desenvolvernos confortablemente, al mismo tiempo que constituya una base económica y social para nosotros. Desde ya acataré toda reglamentación y regulación vigente a este respecto. -

A la espera de una favorable acogida a la presente, quedo a sus gratas órdenes. -

Sinceramente,

MARIA FELICITA TEPANO VERI VERI³⁵⁵

³⁵⁵ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1984, 17 mayo.
Carta de Sergio Rapu a Hernan Puelma

HANGA ROA, 17 MAYO 1984

Señor
HERNAN PUELMA
SANTIAGO

Estimado Hernán:

Te adjunto diapositiva con moai Anakena con ojos, que espero sirven para tu propósito. Te ruego devolvérmelas cuando los desocupes, pues los necesito periódicamente.

Respecto al proyecto, de fechamiento, te adjunto una solicitud con el fin de obtener los fondos que tanto tú como Manuel me habiaís sugerido que existiría para este trabajo.

Fuerte abrazo y hasta pronto.

SERGIO RAPU HAOA³⁵⁶

³⁵⁶ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1984, 17 mayo.

Carta de Alberto Hotus a Fernando Canitrot

Rapa Nui, 17 de Mayo de 1984

Señor Fernando Canitrot

SANTIAGO

Muy estimado Fernando:

Deseo que se encuentre bien de salud, como igualmente se familia.

Después de nuestra conversación telefónica le escribo para detallar los pormenores de la reunión y lo que acontece en Pascua respecto a nuestro Comité.

En primer lugar, Sergio Rapu se ha mantenido en una posición negativa hacia el Consejo, pues no quiere nada con él.

Al recibir la pauta que me envió, fui a conversar con él y solicitó una sala para llevar a efectos la reunión tal como habíamos acordado pero, se negó a facilitarla aduciendo que no reconocía tal Consejo, en todo caso le digo que la reunión la haríamos de todas maneras.

Se hizo la reunión el Sábado 12 del presente y en ella notamos una actuación totalmente cambiada del hermano de Sergio, incluso nos dijo que era mejor que todas las peticiones de los pascuenses se hicieran a través del gobernador y no independientemente, la mayoría o la totalidad de los asistentes optó por rechazar este planteamiento, más bien dicho ninguno estuvo de acuerdo con Alfonso Rapu. Posteriormente supe por el representante de la familia Rapu en el consejo y que es Martín Rapu, que se había reunido toda la familia con Sergio Rapu y él les sugirió que no firmara ningún documento Notarial. Así que esta familia se dividió, por cuanto algunos no han querido retirarse del Consejo pero otro sí, la razón según Sergio, es que el Consejo está contra él.

Ahora, pasando a otro punto, fuimos a hablar con él Notario respecto al planteamiento de firmas de documentos. El Notario nos indicó que según normas legales, los poderes se hacen cuando se tiene que entregar una propiedad, un bien

o negocio para que alguien lo administre como representante y en este caso no sería necesario. Además que no corresponde, como le digo por teléfono.

Yo creo que Ud. con la Señora María, podrían indicarnos qué podemos hacer al respecto. Además si es factible la idea de firmar cada uno en el libro de actas y cuando fuere necesario se sacaría fotocopia del libro. Me escribe por favor al respecto.

Sobre los puntos que se trataron en la reunión:

- 1.- La fusión del “Consejo de ancianos y Jefes Rapanui” con el “Comité Defensor” y el cambio de nombre o denominación que será “Consejo de Jefes Rapanui” fue aprobado.
- 2.- Formación de una comisión redactora de declaración de principios del Consejo. Este punto quedó pendiente para la próxima reunión una vez que sea elegida la directiva del Consejo ya fusionado.
- 3.- Obtención de respaldo masivo para el Consejo que fue aprobado, con el único problema, el Notarial.

Los puntos 4°, 5°, 6° y 7° se referirán casi totalmente a los puntos anteriores.

- 8.- Este punto que también fue aprobado depende mucho del resultado que se obtenga a futuro, ya que se refiere a la notificación a autoridades e instituciones.

El resto de los puntos se refieren a nuestra cultura, en todo caso le envío también una copia de los puntos tratados.

Fernando, para terminar y que es muy importante le diré que como tenemos ciertos asuntos legales que resolver aquí en la isla, yo quisiera saber si es posible que la señora abogado pudiese venir a Pascua si tiene tiempo disponible.

Le ruego comunicármelo, a lo mejor estando ella aquí podría solucionar el problema notarial, en todo caso el pasaje y estadía (una semana) corre por cuenta nuestra. Le agradeceré me diera una pronta respuesta a esta sugerencia.

En espera de sus noticias y sin otro particular le saluda atentamente.

Alberto Hotus Chávez³⁵⁷

³⁵⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1984, 1 junio.

Carta de Alberto Hotus a Fernando Canitrot

Isla de Pascua, 1 junio de 1984

Señor Fernando Canitrot

SANTIAGO

Estimado Fernando:

Espero que se encuentre bien de salud, igualmente su familia. Esta es para contarle lo siguiente:

Acá hay una campaña en contra de nuestro movimiento dirigida por Sergio Rapu Haoa (gobernador) diciendo a la gente que yo estoy comprado por el Sr. Salas, quien tiene mucho interés por la isla.

Por otra parte, acusó a Edmundo, por oficio a la Universidad de Chile, de haber realizado una reunión con Ud., Juan Chávez y el suscrito en el Hotel, en contra del gobierno. Por supuesto que a nadie ha convencido en la isla, excepto a sus familiares directos. Me da la impresión que Sergio conversó con el Notario de acá don Fernando Igualt y por eso se negó a hacer los documentos que le pedimos, más aún cuando ¿?, me dijo que no estaba permitido por la ley.

Pienso que a lo mejor la Sra. Marta podría escribir una carta al Notario por mi intermedio, ojalá con una copia para nosotros, para prepararse por lo que pueda suceder.

Francoamente no quise decirle al Notario que yo podía acusarle constitucionalmente, por temor a la represión. La vez pasada le mandé decir que yo estaba “entre ojos” para relegarme. Hasta el momento no hemos sabido nada al respecto, ojalá que no sea así.

Pasando a otra cosa Fernando, en la última reunión nos fue bien, solo hubo dos cambios en la nueva directiva de la fusión de ambos comité que son Marcelo Pont y Martín Rapu. El resto de miembros de la directiva quedó igual. También a causa de todo esto que ha sucedido, hay malestar entre los pascuenses. Incluso supimos que Sergio mandó oficio a la C.N.I., para que vengan a investigar la re-

unión realizada en el Hotel Hanga Roa, aduciendo que esta era contra del Gobierno.

Bueno Fernando, por el momento no tengo más que decirle. Lo saluda atentamente,

Alberto Hotus Chávez³⁵⁸

³⁵⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1984, 4 junio.

Carta al jefe de Bienes Nacionales de María Clementina Tepano Haoa

ISLA DE PASCUA, 04 DE JUNIO DE 1984.-

SR .

JUAN GEORGERINO HIDALGO

JEFE OF. PROV. BIENES NAC.

ISLA DE PASCUA

PRESENTE

De mi consideración:

María Clementina Tepano Haoa, Cédula de Identidad N° 7.654.826 de Isla de Pascua, Isleña, casada con don Nelson Zapata Orellana, hace 4 años, 2 hijas de 4 y 5 años respectivamente, domicilio actual Araroa Rakei S/N., viene en solicitar respetuosamente a Ud., que se le conceda un lugar o terreno para su uso y disposición, para poder construir mi casa.

En la actualidad, estamos viviendo en una casa facilitada por un tiempo limitado, vivienda que carece de lo más indispensable, y que no necesita reparación alguna, dada su antigüedad.

Formulo dicha petición, a raíz de que mis padres poseen terreno en Isla de Pascua, pero el predio es muy pequeño, limitado, y dada la cantidad de hermanos que somos es imposible subdividirlo.

Esperando que la presente petición, tenga una favorable acogida, se despide muy cordialmente de usted.

MARIA CLEMENTINA TEPANO HAOA

C. I. N° 7.654.826 I. Pascua³⁵⁹

³⁵⁹ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1984, 4 junio.

Carta al jefe de Bienes Nacionales de Laura M. Tepano Paté

ISLA DE PASCUA, 04 DE JUNIO de 1984.-

REF.: Solicita asignación
terreno habitacional

SR.

JEFE OFICINA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES
ISLA DE PASCUA

LAURA MARTA TEPANO PATÉ, chilena, originaria de la Isla, soltera, madre de dos hijos de 3 y 2 años, por el presente, se permite exponer y solicitar:

- 1° Que su madre, doña Laura Bella Paté Ñarez quedó fuera del loteo familiar, al fallecer antes de la repartición, por lo que la recurrente, ha quedado sin terreno por este motivo.
- 2° Al mismo tiempo, por discrepancias con su padre, don Juan Tepano Kaituoe, éste no quiere traspasarle un retazo para vivienda.
- 3° Por lo que, encontrándose con dos hijos menores de edad, y conviviendo con el señor Oscar Hermosilla Rojas, solicita el otorgamiento de un terreno habitacional, para construcción de vivienda.
- 4° Finalmente expreso, que he vivido durante algunos años en el continente, regresando a la Isla hace más de un año, sin que a la fecha haya encontrado solución permanente sobre terreno propio.

En mérito de lo expuesto, solicito se acoja favorablemente esta petición, quedando desde ya dispuesta a seguir el sistema de asignación que proceda.-

Atentamente.

Laura Marta Tépano Paté³⁶⁰

³⁶⁰ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1984, 4 junio.

Carta al jefe de Bienes Nacionales de María Isabel Tuki Tuki

ISLA DE PASCUA, 04 DE JUNIO de 1984.-

REF.: Solicita asignación
terreno habitacional

SEÑOR
JEFE DE OFICINA PROVINCIAL
DE BIENES NACIONALES.
ISLA DE PASCUA.

Yo, MARIA ISABEL TUKI TUKI, originaria de la Isla, chilena, soltera, madre de cuatro hijos, actualmente conviviente de don José Llaiquel Cuyul, domiciliada en Policarpo Toro s/n número, Hanga Roa.

Vengo en solicitar la asignación de un terreno para solución habitacional, por cuanto actualmente vivo en una casa que me donara la I. Municipalidad, instalada dentro del terreno que le pertenece a mi tía Ana Lola Tuki Chavez.

Que por problemas de convivencia, no quiero permanecer más tiempo ahí, ni en lo que me correspondería por herencia de mi madre María Consuelo Tuki Chavez, fallecida en 1983.

Además quiero, señalar que en Agosto del año pasado, presenté solicitud para este mismo fin, la cual fue resuelta en forma negativa.

Reiterando lo expuesto anteriormente, solicito a Ud., la asignación de un terreno donde pueda construir nuestra casa habitación.

Saluda atentamente a Ud.
MARIA ISABEL TUKI TUKI³⁶¹

³⁶¹ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1984, 18 junio.

Carta de Guillermo Augusto Ika Araki al secretario de la casa Moneda

Santiago, Junio 18 de 1984

Señor
Secretario
De la casa de Moneda
Presente.-

Muy señor mío:

Ruego a usted solicitar una entrevista personal con el señor Presidente de la República de Chile Don Augusto Pinochet Ugarte.

PUNTOS A TRATAR

Punto N° 1.- Motivo de asuntos culturales de Isla de Pascua.

Punto N° 2.- Una posibilidad de dos becas para jóvenes pascuenses escultores, para estudiar en la Escuela de Bellas Artes de Santiago.

Punto N° 3.- Permiso para publicar un libro de Petroglifos y fotografías de Isla de Pascua (Chile).

Punto N° 4.- Varios otros puntos de interés general y personal.

Ruego al señor Secretario de la Casa de Moneda si sería tan amable de tomar en consideración mi petición.

Sin otro particular y agradeciendo su atención al caso, saluda atentamente a Usted,

GUILLERMO AUGUSTO IKA ARAKI
Escultor pascuense (chileno)³⁶²

³⁶² En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1984, 21 junio.

Carta de Alberto Hotus a Marta Taborga

Isla de Pascua, 21 de Junio de 1984

Señora

Marta Taborga M.

SANTIAGO

Muy estimada Sra. Marta:

Solo ayer recibí su atenta carta de fecha 6 de Junio del presente, la cual doy respuesta, pasando inmediatamente a exponerle algunos de los problemas que necesitan solución lo más pronto posible.

- 1.- Con fecha 24 de Mayo del presente año, salió publicado en el Diario Oficial N° 31.878 que la parte pertinente dice:

“LEY NUM. 18.312 MODIFICA EL DECRETO LEY N° 2.885 DE 1979. La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente. Proyecto de Ley: Artículo 1°.- Establece un nuevo plazo de cinco años, contado desde la fecha de publicación de esta ley, para ejercer el derecho a que se refiere el artículo 7°”.

Al respecto se debe presentar el reclamo correspondiente, al Juzgado de Letras de Isla de Pascua, para que se deje son efecto esta ley y se reconozca el derecho de los pascuenses. Bueno, como esto es muy largo y complicado debemos verlo acá.

- 2.- La firma notarial de los documentos que ya expusimos, es posible que siendo acompañados por Ud. a la notaría, esto se puede solucionar.
- 3.- Sería el problema de los hermanos Moraga, esto tendría que ver Ud. en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, si es posible presentar una querrella en contra del acusado. (Carlos Pizani).
- 4.- Quisiera me avisara la fecha exacta que Ud. podría viajar a la Isla, con el fin de sacar el pasaje y cupo correspondiente, ya que cuesta conseguirlo.

En todo caso la esperamos en la fecha que Ud. indica, siempre que nos avise la fecha exacta cuando pueda hacerlo.

El asunto del sindicato, le agradezco sus informes y lo conversaríamos más detalladamente acá.

En espera de su respuesta, la saluda atte.

Alberto Hotus Chávez³⁶³

³⁶³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1984, 27 julio.

Carta de Alberto Hotus a Marta Taborga

Isla de Pascua, 27 de Julio de 1984

Señora

Marta Taborga M.

SANTIAGO

Muy estimada Sra. María:

Me dirijo a Ud. para comunicarle lo siguiente:

1.- El caso del Sr. don Luis Enrique Moraga Seguel, que le conversé por teléfono que fue despedido por el administrador de CONAF, Don Carlos Pizani White, quien lo acusó de haber robado 10 galones de pintura. Esta causa quedó sobreseída en el Juzgado, al comprobarse que Moraga no tuvo participación en ese hecho.

Por tal motivo, acompaño para su conocimiento copia del fallo y poder así estudiar el caso.

2.- El Sr. Moraga, quiere querellarse criminalmente en contra del Sr. Pizani por injurias a su persona y cobra como indemnización la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos). Por supuesto que Ud. dirá la última palabra al respecto, si estima procedente hacerlo, le ruego se sirva preparar los documentos pertinentes y yo, presentaría en el Juzgado algún otro trámite que fuese necesario.

3.- Cualquier otro documento nos intercambiaríamos por correo o informes telefónicos.

Pasando a otro tema, tal como le expliqué por teléfono, acá hay muchos problemas debido al cobro excesivo de los servicios de agua y electricidad por una Sociedad anónima denominada Sociedad Agrícola y Servicios "Isla de Pascua LTDA". El 90% de la población Rapanui, es cesante y no pueden cancelar por estos servicios, así que sencillamente estos son cortados. Hubo un intento de arreglo al llamar a la Sociedad a los usuarios a

firmar convenios de pago por las deudas adeudadas, pero Ud. comprenderá que no hay convenio posible si el usuario no tiene un sueldo para poder responder, entonces el que tenía una deuda de \$5.000 al cortársele la luz y agua. Ahora, esta suma asciende en algunos casos a 190 y 200 mil pesos a consecuencia de los intereses que esta Sociedad cobra por las deudas.

Claro que hay puntos que nunca han sido aclarados a pesar que en reiteradas ocasiones se las hemos recibidos respuesta y que ahora se los paso a detallar.

- 1.- Chile, como parte de su soberanía, hizo a través de CORFO, las instalaciones de agua y electricidad, luego estos servicios fueron cambiado de administradores Armada, CORFO, etc. Pero hace años atrás H se retiró, entregando todos los bienes a una sociedad, formada por personas en el continente, sin considerar a los pascuenses que como aporte, somos dueños de las tierras que ellos explotaban y aun explotan.
- 2.- La mayoría de los postes de alumbrado, estanques y cañerías para suministro del agua están en terrenos particulares, de los isleños, y esta Sociedad, ni siquiera paga a los pascuenses arriendo por las tierras que ocupa y explota. ¿Por qué motivo entonces cobra tan caro por estos servicios? ni siquiera paga impuestos por cuanto la Ley Pascua 16.441 Art 41, deja a la Isla exenta de pagar impuesto. La pregunta Sra. Marta, sería ¿dónde o a quien se puede reclamar al respecto?

Si Ud. puede hacerme un borrador para que podamos a través del Consejo de Jefes Rapanui, reclamar por estos abusos se lo agradecería mucho. Quisiera me indicara en que diario o revista podemos enviar esto, para ser publicados al conocimiento público, ¿es posible una carta abierta al Presidente de la República?

- 3.- En el sitio de Juan Chávez Haoa, está instalado un estanque para agua que la Sociedad mencionada explota actualmente y Juan dice que le consulte si él puede hacer una demanda por el tiempo que esta Sociedad ha estado usando gratuitamente para su lucro, en la suma de \$6.000.000 como compensación. Además quiere que desde ya la Sociedad empiece a pagar arriendo por esta instalación. En todo caso Ud. me dice cómo podría hacerse estos trámites.
- 4.- Seguramente Ud. se preguntará como fueron instalados estos estanques y postes en terrenos particulares y sin pagar arriendo. La respuesta es muy sencilla, los materiales para las instalaciones los trajo CORFO entregándolos a los pascuenses para que los instalaran en sus sitios como aporte del gobierno por la soberanía, e incluso no tendríamos que pagar a futuro por estos servicios. Ingenuamente, caímos en esa trampa, como es lógico el petróleo hay que pagarlo y una vez instalados todos estos, CORFO planteó a la comunidad, la necesidad de empezar a cobrar un mínimo, con el fin de paliar el gasto de combustible. Así empezó el cobro.
- 5.- En 1980, al traspasar CORFO los bienes instalados en la isla a la Sociedad, empezó el cobro excesivo y los problemas. La diferencia del cobro

de CORFO es que solamente pagaban estos servicios, los que tenían trabajo y un sueldo como pagar y los que no lo tenían, recibían luz y agua gratuita. Pero esta Sociedad, no perdona a nadie, sencillamente el que no tiene trabajo no tiene luz ni agua, con el agravante que tenemos otro lugar donde pedir estos servicios de primera necesidad. Como dato ilustrativo esta Sociedad, no aportó nada, toda la infraestructura le fue entregada en bandeja por la CORFO, a un grupo de personas de los cuales la mayoría ni conocen Pascua, incluso CORFO les entregó las tierras que explotan sin considerar que estas son los Pascuenses.

- 6.- Respecto a las demandas de Moraga y Juan Chávez, este trabajo tiene que ser un porcentaje para Ud. y le ruego comunicarme cual es ese porcentaje que cobrará. En todo caso ellos propusieron esta remuneración voluntariamente y por mi parte creo también que es lo justo. Agradecemos su ofrecimiento de ayudar gratuita al Consejo de el trabajo de los problemas comunitarios, para los trabajos, digamos que recibirían pago, e justo que le cancelemos el porcentaje que estime justo por sus servicios.

Próximamente le enviaré los detalles de la otra demanda que quería presentar respecto a la prolongación de la Ley 2.885 sobre la entrega de títulos de Dominio.

Sra. María, un dato importante para Ud. en el mes de Septiembre, todos los vuelos LAN CHILE están copados del 1° al 30 incluyendo “extras” ya que como le comuniqué va a haber un congreso de 200 personas que vienen del extranjero y el 31 de Julio se terminan los vuelos semanales dobles, solo habrá vuelo semanal Santiago - Pascua - Tahití, (Miércoles) y Tahití - Pascua - Santiago, el día Sábado.

Por lo tanto vea Ud. por favor si es posible.

Que viaje en Agosto. En caso contrario tendría que ser después de Septiembre.

Respecto al caso de doña Ana Filomena Moraga Seguel, también acusada por don Carlos Pizani Wite, por presunto robo de unos folletos de Parque Nacional, fue condenada a 61 días sin encarcelamiento. No sé si Ud. había visto esta situación en la Corte de Apelaciones de Valparaíso. A lo mejor se puede apelar todavía en este caso, le ruego hacerme un borrador para presentar el caso acá.

En caso de no tener en este momento el fallo del caso Moraga Luis, que se me refiere al empezar esta carta, por el robo de más de 20 galones de pintura (mencioné 10), se los enviaría oportunamente.

La saluda muy atentamente y le ruego saludar a don Fernando de parte de todos los amigos de acá y mío propio.

Alberto Hotus Chávez³⁶⁴

³⁶⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1984, 30 julio.

Carta de Raimundo Huki Atán demanda contra CONAF

Isla de Pascua, 30 de Julio de 1984

Al tribunal del Juzgado de Letras de Isla de Pascua.

PRESENTE.

Yo; Raimundo Huki Atan, mayor de edad, chileno, casado, natural de Isla de Pascua, domiciliado en Tuki Hakahevari s/n, me dirijo respetuosamente a Ud. a fin de presentar una demanda en contra de CONAF representado por su director Regional don Ricardo Meza Honorato y don Carlos Pizani White, administrador del Parque Nacional área Isla de Pascua ambos domiciliados en Atamu Tekena s/n por haber sido despedido injustificadamente. Mi despido se infundó en que contesté a la esposa de don Carlos Pizani doña Margot Humaña. Para vuestro conocimiento paso a relatar los hechos.

En una reunión social que nada tiene que ver con el trabajo, la Sra. Pizani, propuse organizar la celebración del aniversario del Club deportivo CONAF, planteando la necesidad de descontar parte de nuestro sueldo para la compra de pescado y lo necesario para tal celebración. Al respecto, di mi opinión que estaba de acuerdo con el aporte en dinero que debíamos hacer pero no así en la compra de pescado, por cuanto la mayoría que trabajamos en CONAF, somos pescadores o buceadores y que mejor ese dinero debía servir para compra de carne o pollos. Esta opinión no le pareció bien a la Sra. Pizani, por lo que se enojó mucho.

Al día siguiente de esta reunión, encontrándome trabajando, en el vivero junto a doña Zita Pakarati Araki y Elena Paté Hotus, llegó el Sr. Pizani y me preguntó si estaba lleno el pozo donde se deposita la basura, a lo cual respondí que sí, por cuanto así era, pero él se dirigió al pozo y rato más tarde regresó diciéndome que el pozo no estaba lleno, como insistí diciéndole que el pozo estaba lleno, me gritó furioso que me mandara a cambiar porque ya estaba despedido. Cuando le pedí explicación por este despido, me contestó que “hacía tiempo que yo le estaba buscando el odio”, término que en realidad no comprendí porque nunca antes

la había escuchado. En vista que me gritó de mala forma que estaba despedido solicité entonces el documento respectivo, pero nuevamente me gritó furioso que me despedía sin necesidad de un papel.

Por considerar injustificado este procedimiento es que solicito a este Tribunal, aceptar mi demanda de condenar a CONAF, para que me sean canceladas las siguientes prestaciones:

- 1.- Cinco días de sueldo del mes de Julio (Días trabajados)
- 2.- Un mes de sueldo por desahucio
- 3.- Un mes par año trabajado desde el 13 de Octubre 1981 a Julio) fecha en que fui despedido.
- 4.- Diferencia del 70% de asignación de zona impago desde el 13 de Octubre 1981 a Julio 1984.
- 5.- Beneficios acordados por las partes en la actualización de las remuneraciones en contrato de trabajo de fecha 13 Octubre 1981.
- 6.- Feriado proporcional.
- 7.- asignación de Casa, luz, alimentación y combustible según contrato, equivalente al gasto mensual de mi casa.
- 8.- DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑO:
 - a) Contrato de trabajo de 13 de Octubre 1981
 - b) Contrato de trabajo de 1° de Diciembre 1981
 - c) Contrato de trabajo de 1° de Marzo de 1982
 - d) Contrato de trabajo de 1° de Junio de 1982
 - e) Contrato de trabajo de 1° de Septiembre de 1982
 - f) Contrato de trabajo de 1° de Marzo 1983

Solicito al tribunal sea acogida mi demanda en todas sus partes y se tenga a la vista el expediente N° 84 del trabajo, caratulado Leviante Araki Tepano con CONAF.

Es gracia³⁶⁵.

³⁶⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1984, 1 agosto.

Carta de Alberto Hotus a Claudio Cristino

Isla de Pascua, 1º de agosto de 1984

Señor Claudio Cristino

PRESENTE

De mi consideración:

Estando en conocimiento de tantos estudios realizados en Rapa Nui por grupos de diferentes nacionalidades arqueólogos, etnólogos, etc... y que han producido destrucciones fácilmente comprobables.

Estos hechos se han acentuado desde 1965 al 83, tiempo en el cual han venido varios grupos de estudiosos.

Esta situación ha sido observada con mucha inquietud por la comunidad rapanui, por cuanto las autoridades a quienes corresponde controlar la parte cultural y patrimonial, no hace nada al respecto.

El Consejo de Museo y Monumentos Nacionales en el Continente no puede controlar el sistema a la distancia. Consciente de la necesidad de proteger el patrimonio cultural de Rapa Nui, es que planteamos al Congreso Científico lo siguiente:

- 1.- Crear en Rapa Nui, un Comité pascuense encargada de proteger monumentos y el patrimonio de la Isla.
- 2.- Dicho Comité deberá contar con atribuciones para rechazar peticiones de investigación cuando él o los solicitantes no reúnan las condiciones que exigirá el Estatuto que se confeccionará con el objeto.
- 3.- Las personas que integren este Comité deberían ser elegidas por la comunidad rapanui y no nombradas por las autoridades.
- 4.- Si el Consejo de Museo y Monumentos Nacionales aprobase una solicitud de estudio arqueológico, deberá ponerle en conocimiento con anterioridad al Comité local.

5.- Otras especificaciones, serían presentadas si se lograra formar este Comité necesario.

Alberto Hotus Chávez³⁶⁶

³⁶⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1984, 14 septiembre.

Carta al jefe de Bienes Nacionales de Rosa Cecilia Tuki Paté

HANGA ROA, 14 de septiembre de 1984

SRS.

Bienes Nacionales

Isla de Pascua

Presente

ROSA CECILIA TUKI PATÉ, chilena, originaria de la Isla, dueña de casa, casada con Rodolfo Schmidt, ingeniero en Economía, con domicilio en calle Las Hualtatas 7588 de Santiago y en calle Pont s/n de Hanga Roa en Isla de Pascua, por la presente se permite exponer y solicitar:

Que en su calidad de originaria de la Isla, no posee terrenos en Hanga Roa, que le permitan la edificación de vivienda, por cuanto no cuenta con terrenos familiares cedidos.

Que desde 1979, fecha de su matrimonio, ha vivido fuera de la Isla, y que en sus planes familiares existe el deseo de construir en Hanga Roa, para contar con vivienda que incluye planes de residencia permanente.

Asimismo, y por los mismos motivos, desea manifestar su deseo de contar con terreno rural, que le permita una explotación agrícola y de desarrollo.

Por lo expuesto, solicita la asignación de terreno para estos fines, en la forma de entrega que corresponda, dejando constancia de seguir el procedimiento que sea pertinente.

A la espera de una acogida favorable.

Saluda atentamente.

Rosa Cecilia Tuki Paté.-

C.I. 1414 Isla de Pascua³⁶⁷.

³⁶⁷ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1984, 18 septiembre.

Carta de Juan Haoa, Juan Chávez y Alberto Hotus al embajador de Francia

Isla de Pascua, 18 de Septiembre de 1984

Al Sr. Embajador de Francia en Brasil

Don Robert Richards

PARIS.

Estimado señor Embajador:

Nos dirigimos respetuosamente a su Excelencia por medio de su distinguida señora esposa, para solicitarle lo siguiente:

- 1.- Si pudiese interceder ante Su Excelencia el Presidente de la República de vuestro país, a fin de reconsiderar el problema de Visa de los habitantes de Rapa Nui, para permanecer en Tahití.

Muchas veces, alguno de nosotros debemos viajar a Tahití a solucionar problemas de tierras que compraron nuestros antecesores en esa posesión francesa o visitar familiares radicados allí pero, nos encontramos que el Sr. Embajador de Francia en Chile, restringe la Visa de permanencia en Tahití, sin hacer diferencia entre los chilenos continentales y nosotros como chilenos polinésicos. Además, estos trámites demoran demasiado, por cuanto si la Visa es permitida por 3 meses, muchas veces estos demoran más de un mes, quedando muy poco tiempo de los meses para permanecer en esa posesión francesa.

- 2.- Es el caso de Alfonso María Tuki Pakarati, quien ha tenido que gastar dinero en pasajes por tres veces, debido a que como el tiempo de la Visa es tan corto no ha alcanzado a terminar los trámites requeridos. Actualmente el señor Tuki, volvió a solicitar visa por un año y lleva dos meses esperándola.

Posiblemente esto es debido a las diferencias políticas de ambos gobiernos pero, creemos que nosotros los pascuenses que somos de ascendencia polinésica y consanguíneos con el pueblo tahitiano, no podemos ser afectados por estas diferencias.

- 3.- Si no es mucha molestia para el Sr. Embajador, rogamos se sirva interceder ante vuestro gobierno para que dichos trámites sean más cortos y se nos permita que nuestra permanencia en Tahití sea mínimo por 2 años.
- 4.- EL “Comité Defensor del Patrimonio e intereses de Rapa Nui”, con fecha 20 de Mayo de 1983 hizo llegar a Su Excelencia el Presidente de Francia Señor François Mitterrand, la cual no obtuvo respuesta. Agradeceremos al Sr. Embajador hacernos saber si dicha carta fue recibida. Se adjunta copia de dicha carta.

En espera que esta tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda muy atentamente.

Juan Haoa Hereveri
Consejo de Jefe Rapanui

Juan Chávez Haoa
Consejo de Jefe Rapanui

Alberto Hotus Chávez
Consejo de Jefe Rapanui³⁶⁸

³⁶⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1984, 26 septiembre.

Carta al jefe de Bienes Nacionales de María Estrella Paté Riroroko y Raúl Loayza

HANGA ROA, 26 de Septiembre de 1984.-

SRS. BIENES NACIONALES.

ISLA DE PASCUA.-

MARIA ESTRELLA PATÉ RIROROKO, chilena, originaria de la Isla, mayor de edad, casada con Raúl Enrique Loayza Rojas, ambos pertenecientes al PEM. de la I. Municipalidad, por la presente se permiten exponer y solicitar:

Que para fines habitacionales, requieren de un lugar propio, donde edificar su vivienda, con accesibilidad de agua y luz eléctrica.

Que no cuentan con recursos suficientes, ni con terrenos de parientes que satisfagan sus necesidades y les brinde la seguridad de permanencia definitiva.

Que por tal motivo, y no teniendo terrenos en Isla de Pascua, solicitan la asignación de terreno para dichos fines, dejando constancia de someterse a las normas de asignación que proceda.

Saluda atentamente.

MARIA E. PATÉ RIROROKO

RAÚL E. LOAYZA ROJAS³⁶⁹

³⁶⁹ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1984, 28 septiembre.

Oficio-carta de Sergio Rapu al Intendente. Invitación de la sociedad australiana

RESERVADO

HANGA ROA, 28 septiembre de 1984

Del Gobernador Sergio Rapu al Intendente de la V Región

- 1.- Tengo el agrado de comunicar a US. que el suscrito recibió una invitación telegráfica enviado por el Dr. GRANT MCCALL, de Australia, para ofrecer dos conferencias en Universidad y Museo de la ciudad de Sydney.
- 2.- La invitación es formulada por la Sociedad Australiana de Museos y el Departamento de Antropología de la Universidad de Sydney. La fecha para la invitación sería fines de Noviembre 6 primeros días de Diciembre, previo al inicio del Festival de Artes del Pacífico, a celebrarse en Noumea, Nueva Caledonia, entre el 08 y el 22 de Diciembre del presente año.
- 3.- El Dr. GRANT MCCALL es Antropólogo Social, Profesor de la Universidad de New South Wales, Australia, experto sobre Isla de Pascua. Él ha escrito numerosos artículos y dos libros sobre la isla. Su participación en el último Congreso Internacional celebrado en la isla, fue francamente favorable para el país, al defender y destacar públicamente el progreso social, cultural y material que se observa en la isla, como efecto indiscutible de los planes y programas desarrollados por el Gobierno de Chile. El Profesor MCCALL trajo en calidad de donación al Museo de la isla una máquina fotocopidora marca XEROX. Su interés de promocionar mayor conocimiento sobre la tarea del Gobierno, se refleja cuando escribió en la Revista Pacific Monthly respecto al nombramiento del infrascrito como Gobernador.
- 4.- Solicito a US. estudiar la conveniencia de acceder a esta invitación, cuyo costo es solventado por los organismos que invitan, y que permite al suscrito, en su calidad de arqueólogo chileno ocupando el cargo de Gober-

nador, difundir en los medios intelectuales y culturales de Australia, sobre la realidad de esta Provincia.

Si US. considera conveniente acceder a esta invitación el suscrito tendría que salir de la isla el 28 de Noviembre para estar en Sydney el Lunes 03 de Diciembre, según itinerario de vuelos y cambio de horas.

5.- Adjunto remito a US. fotocopia de telegrama recibido por esta Gobernación Provincial.

Saluda atentamente a US.

SERGIO RAPU HAOA
Arqueólogo
GOBERNADOR PROVINCIAL

DISTRIBUCIÓN: 1.- Sr. Intendente Va. Región.; 2.- MIN.RR.EE.; 3.- Archivo.³⁷⁰

³⁷⁰ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1984, 16 noviembre.

Del Gobernador Sergio Rapu al ministro del Interior

16 de noviembre de 1984

Carta Memorándum del Gobernador de Isla de Pascua Sergio Rapu al Ministro del Interior.

- 1.- El Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Isla de Pascua requiere de un programa que estimule la realización de actividades productivas, con objetivos de corto y mediano plazo, y que considere la máxima participación de los isleños, a la vez de mantener una acción permanente de integración nacional.
- 2.- Un análisis sobre las distintas posibilidades de desarrollar la Isla efectuada por la Gobernación con la participación de los distintos sectores laborales, CODECO, Junta de Vecinos, sumado a diversos informes técnicos, relacionado con la Provincia hasta marzo de 1984, permitió las siguientes conclusiones:
 - a.- El Sector Agrícola presenta la mejor posibilidad de lograr, en corto plazo, un impulso fuerte a la actividad económica de la Isla, en forma sostenida y con máxima absorción de mano de obra.
 - b.- Que es necesario elaborar a la brevedad un plan de desarrollo agrícola definiendo los objetivos de corto y mediano plazo. Este plan se elaboró en marzo del presente año y varios proyectos específicos están en plena ejecución.

El plan de desarrollo agrícola tiene dos objetivos fundamentales. Primero: estimular al desarrollo de productos agrícolas para lograr el abastecimiento local, disminuyendo la importancia continua de ello por vía aérea y, a un elevado costo. Segundo: estimular el desarrollo de productos agrícolas de alta rentabilidad con miras a la exportación.
- 3.- Para cumplir con el objetivo segundo, señalado arriba, y permitiendo una real participación de isleños en la actividad productiva, solicito a U.S. apoyar la siguiente gestión:

- a.- Obtener que el Ministerio de Bienes Nacionales limita la futura concesión de terrenos fiscales del Fundo Vaitea, a la actual necesidad de mantener una masa ganadera reducida para que el resto del terreno, actualmente desocupado, sean traspasado a los pequeños empresarios familiares isleños.
 - b.- Lograr que CORFO materialice los objetivos enunciados por esa Corporación para la filial SASIPA Ltda., señalado en el oficio (s) indicado en el Antecedente N° 2.
 - c.- Obtener un apoyo financiero de \$1.000.000, para que la Gobernación, a través de la organización provincial de agricultores, entregue 800 kg. de semillas de higuierillas subsidiadas, con el fin de completar 1.000 hectáreas plantadas a marzo de 1985 y generar 5.000 toneladas de semillas para exportación a diciembre del mismo año. Estos fondos se necesitan con urgencia para aprovechar el traslado de semillas en el próximo viaje anual de transporte a la Isla.
- 4.- En relación a la tenencia de la tierra, el suscrito estima lo siguiente. El cambio cultural, social y económico de los habitantes de Isla de Pascua, en los últimos 15 años ha generado inquietudes y aspiraciones diversas de participación en la vida occidental. Así mismo, se ha creado una mayor necesidad de participar en el desarrollo de su isla de acuerdo a las normas vigentes a nivel nacional. Por consiguiente, una mayor integración de los pequeños empresarios isleños en la explotación del recurso suelo, con miras a desarrollar productos no tradicionales para la exportaciones, ha sido creciente en los últimos años.

Esta realidad de cambio cultural, se ha transformado en conflictos internos, centrados sobre el recursos más preciado de una isla que es la tierra. Los alcances de los conflictos, varían de acuerdo a las estrategias y políticas practicadas en la provincia y la intervención foránea a la Isla que incita a los isleños sobre el tema. Esta acción foránea, siempre ha existido en los últimos 10 años y han provenido generalmente de compatriotas continentales.

Las actitudes actuales derivadas de los conflictos con la tenencia de la tierra son los siguientes:

- a.- Fuerte rechazo al rol empresarial que desarrolla la filial CORFO en la Isla, SASIPA Ltda., por ocupar más de 6.500 hectáreas productivas de terreno, sin participación isleña, y generar servicios a muy alto costo.
- b.- Rechazo parcial de los habitantes a aceptar títulos de dominios por considerar que ellos también tienen derecho a integrarse dignamente al progreso económico de la provincia, participando del uso de los terrenos ocupados por el Fundo Vaitea, administrado por SASIPA Ltda.
- e.- Un fuerte rechazo de la comunidad isleña por la venta directa de terrenos del Fisco a particulares no isleños. Hasta la fecha existen dos casos.

- 5.- Finalmente, y relación a la creación de leyes políticas, solicito a US. considerar la conveniencia que la Provincia insular de Isla de Pascua tenga una representación parlamentaria en el futuro.

En esta forma, al igual que Magallanes en años anteriores el territorio oceánico chileno, se integrará y participará plenamente en la vida nacional, de conformidad con toda la representatividad establecida en nuestra Constitución Política³⁷¹.

³⁷¹ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1984, 5 diciembre.

Carta de Juan Haoa Hereveri a Fernando Silva

Isla de Pascua, 5 diciembre 1984

Señor

Fernando Silva Molina

SANTIAGO

Estimado don Fernando:

Me dirijo a Ud. para saludarlo y al mismo tiempo informarle algunos aspectos referentes a la isla.

Soy padre de Leonardo Haoa Pakomio casado con Lucía Riroroko Tuki, quizás se recuerde de mí y me he atrevido a escribirle para solicitarle algunos antecedentes de la isla, porque con un grupo de isleños hemos formado el “CONSEJO DE JEFES RAPANUI”, del cual soy consejero. Este organismo formado en 1982, aún no es reconocido por el gobierno pero, estamos empeñados en nuestro trabajo para lograr que las injusticias se terminen en la isla y que este pueblo sea escuchado.

Es por esto que le solicito tenga a bien enviarme cualquier documento o antecedente al respecto.

En espera que esta tenga una buena acogida de su parte, lo saluda atentamente.

Juan Haoa Hereveri³⁷²

³⁷² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 31 enero.

Carta rapanui al Gobernador Sergio Rapu (firman 45 personas)

Hanga Roa, 31 de enero de 1985³⁷³

Señor
Sergio Rapu Haoa
Gobernador Provincial IPA.
PRESENTE.

Estimado Sr. Gobernador:

Los firmantes en lista adjuntas pobladores de la comunidad rapanui, deseamos poner en conocimiento diversos problemas que nos afectan y que perjudican directamente a esta comunidad o familias en particular que necesitan urgente solución. Esta situación ha sido conocida por las autoridades pertinentes a través de cartas y peticiones verbales y aún así continúan sin solución.

A objeto de resumir los problemas, a continuación detallamos algunos factores que creemos graves, por lo cual las autoridades locales deben gestionar o tomar las medidas necesarias para que estas terminen.

1.- FUENTES DE TRABAJO.

Desde la creación del Departamento de IPA, se ha observado la traída del continente de “simples obreros” para realizar incluso trabajo de construcción, con las consecuencias que se detallan. Lo peor de todo, es que estos “simples obreros” proceden de sectores capitalinos con malas costumbres, desconocidas para los isleños, lo que ha traído innumerable perjuicio social para la comunidad, en especial la destrucción de la minoría étnica rapanui.

Estos “simples obreros”, una vez terminado el trabajo para el cual fueron traídos, de una u otra forman permanecen en la isla, lamentablemente, de buena fe

³⁷³ En Archivo de Alberto Hotus.

los isleños los recibe, aceptándolos, sin darse cuenta del daño que pueda ocasionar a la familia, ya sea a través de la amistad con la hija y ésta, al poco tiempo queda embarazada y luego abandonada; por indicar algún aspecto. Además algunos de estos “simples obreros”, logran conseguir trabajo con un jefe de servicio, como sucede a diario en la isla, en lugar de darle al pascuense, logrando una situación o formar una familia por convivencia.

La mayoría de los jefes de servicio, opinan que el trabajador pascuense es irresponsable pero, en la práctica no es así, por cuanto hay muchos pascuenses que han sido catalogados de buenos elementos para la Isla y sus habitantes. En nuestra opinión, esto sucede solamente porque los continentales no le gusta el pascuense al cual considera como un ser inferior y porque posiblemente es más barato ocupar personas que vienen huyendo del continente por motivos sociales.

Se va a cumplir 20 años que la Isla fue declarada Departamento y actualmente Provincia y esto ¿qué nos ha traído? 500 funcionarios públicos; tres veces cambios de sistema educacional; la isla plagada de galpones fiscales; la SOCIEDAD ISLA DE PASCUA LTDA. que recibió los bienes gratuitamente de CORFO en 1980 y remata los bienes de la isla que en 1996 fueron traspasados por la Armada a CORFO, cobrando por los servicios de agua, electricidad y productos cárneos más caros que en cualquier lugar del mundo, incluso dicha Sociedad trata de exterminar el ganado ovino que era de los pascuenses, por considerarlo no rentable, aduciendo que los pascuenses lo roban, sin considerar que no solo en la isla existe el robo y que en otros lugares tratan de aumentar el ganado para palear lo robado y no lo exterminan.

Caso curioso, habiendo en la Isla una dotación de más de 20 carabineros para tan poca población existe el robo, ¿cómo se justifica entonces este alto número de funcionarios en la isla, considerando que en el continente para 3 o 4 poblaciones que suman un total de 10 a 20 mil personas y solamente hay un retén con 4 o 6 carabineros, ejemplo, Villa Dulce, Vista Hermosa y Canal Beagle de Viña del Mar, donde existe mayor cantidad de delincuencias y en nuestra comunidad de menos de 2.000 habitantes, en su totalidad de gente de buen vivir, no se justifica que amenacen con exterminar el ganado por razones de robo.

2.- DELINCUENCIA.

Esto es uno de los hechos mas graves que ocurren en la isla. En toda la historia contemporánea no hemos conocido hechos de sangre, pero últimamente se han conocido peleas a cuchillas entre continentales.

Traído por los continentales llegó el suicidio, apuñalamiento, peleas con arma blanca en las discoteque, violaciones de mujeres, asalto en patotas a los transeúntes, robo a domicilios particulares, que la juventud aprende rápidamente estas malas costumbres, diferencias de clases sociales etc., situación que desprestigia a Isla de Pascua. Por tal motivo nos permitimos señor Gobernador hacerle las siguientes solicitudes:

- 1.- Que las autoridades locales tomen las medidas del caso para evitar que las empresas ocupen personas desconocidas traídas del continente y así lograr darle un trabajo al pascuense, que en su mayoría es cesante.
- 2.- Que esa Gobernación informe a la comunidad la realidad respecto a la Sociedad Isla de Pascua Ltda., sobre el cobro excesivo de la luz, agua y carne, que por tal motivo una gran parte de la comunidad rapanui carece de estos vitales elementos. Y como punto importante, que no sea exterminado el ganado ovino y la participación de la comunidad rapanui en las actividades productivas de dicha sociedad.
- 3.- Que sea verificado por carabineros las personas venidas del continente que tengan malos antecedentes, que la Gobernación Provincial los declare personas indeseables y sean expulsados de la Isla.
- 4.- Que Lan Chile, no extienda pasajes-residentes a personas que no lo son, es el caso de la mayoría de los continentales han ocupado pasajes-residentes comprados por los familiares que llegaron con anterioridad.
- 5.- Que la provincia de Isla de Pascua, sea declarada “zona seca”, con el fin de evitar el consumo en exceso de alcohol para tratar que el alcoholismo siga destruyendo a la juventud isleña en particular y comunidad en general.
- 6.- Por último, el punto más importante es que solicitamos al Sr. Gobernador que invite a una reunión a toda la comunidad rapanui para ver forma de solucionar el problema de la tierra. Esta invitación debe ser para toda la comunidad isleña no importando que no pertenezcan a juntas de Vecinos u otras organizaciones reconocidas por el Gobierno.

Saludas atentamente a Ud. los firmantes de la lista adjunta.

Tito N. Chávez Hey; Valeria Hey Paoa; Exequiel Tuki Make; Victoria Pakomio; Emilia Pakomio; Benedicto Riroroko Tuki; María Dolores Pakomio; Carlos Edmunds Paoa; Matías Riroroko Pakomio; Eugenio Hey Paoa; María Tuki Make; Lucía Paoa Atán; Amalia Atán Atán; Cornelio Tuki Pakomio; Oscar Tepano Haoa; Celia Chávez Tepihe; Leontina Paoa Atán; Dionisio Teao Atán; Aquiles Riroroko Tuki; Gotlieb Cardinali; María Rosario Tuki Hey; Jorge Paté Tuki; Florencia Riroroko Haoa; Manuel Tepano Pérez; María Hey Paoa; Urbano Hotus Hey; Pedro Hotus Hey; Jacobo Riroroko Tuki; Alberto Tepihe Hotus; Lucrecia Paté Tuki; Gloria Chávez Tepihe; Arturo Tuki Make; Nelly Manumatoma Pakarati; Lorenzo Tuki Make; Timoteo Pakomio Tekena; Hernán Paoa Huke; Ricardo Paoa Huke; Ricardo Paoa Huke; Rafael Tuki Tuki; Tuyunoa Pakarati Pakarati; Luis Riroroko Tuki; Napoleón Ika Ika; Germán Araki Tuki; Roberto Ika Paoa; Margarita Pakarati Tuki; José A. Ika Paoa; Roberto Ika Pakarati; Guillermo Ika Araki; Sofía Araki Pakomio; María Araki Pakomio; Juan Iván Araki Tuki; Alberto Ika Araki; Aurora Chávez Ika; Juan Manumatoma; Mario Tuki Hey³⁷⁴.
1985, 25 marzo.

³⁷⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 25 marzo.

Carta de Benedicto Tuki Paté a Bienes Nacionales

Isla de Pascua, 25 de Marzo de 1985

COMISION DE RADICACION
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
ISLA DE PASCUA

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes con la intención de solicitar el terreno localizado en las afueras de Hanga Roa, cuyos deslindes son los siguientes:

Norte: camino de Hanga Boa a Vaitea.

Sur: bosque fiscal y parte de parcela 94 de Papiano Ika Tuki.

Oeste: Parcela 93 de Felipe Teao Arancibia.

Y como una segunda posibilidad el retazo al oeste de parcela de Joaquin y Martina Rapu N° 52.

Expongo a continuación las razones de esta petición: En estos momentos no poseo ningún terreno ya que el pedazo, que me fue asignado por mi padre lo cedí a uno de mis hijos. Tengo tres hijos más y no tengo posibilidades dentro de mi familia ya que todos los terrenos de mi padre y de mi madre ya están cedidos.

Pido así a la Comisión la concesión de uno de estos terrenos con el compromiso de cercar y construir en la brevedad.

Saluda atentamente a ustedes

BENEDICTO TUKI PATE³⁷⁵

³⁷⁵ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1985, 27 marzo.

Carta de Alberto Hotus a Jermán Hotus (en Tahití)

Isla de Pascua, 27 de Marzo de 1985.

Señor
Jermán Hotus Chávez
TAHITI

Esto es lo que hay que agregar en la próxima publicación del “Te Mana te Pukuranga”.

Llegó a la Isla de Pascua, un nuevo Capitán de Puerto Francisco Santana Gómez, quien actúa con prepotencia tratando de quitar las tierras a los pascuenses en donde tienen instalados unos kioscos para venta de artesanía Rapa Nui, exigiendo el pago de multa porque no tienen permiso para ocupar “tierras fiscales” y no acepta explicaciones de que somos los dueños de nuestra tierra.

Ahora, cuando los pascuenses necesitan ocupar arena para construir sus casas, este señor les vende la arena, aduciendo que la tierra y arena son del fisco y por lo tanto, los pascuense tienen que pagar por ella y este no es posible seguir soportando”.

Por favor que sea publicado.

Alberto Hotus Chávez³⁷⁶

³⁷⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 28 marzo.

Carta de María Cecilia Cardinali y María Haoa Cardinali a Bienes Nacionales

Rapa Nui, 28 de Marzo 1985

Sr.

Juan Georgino
Jefe of. de Tierras y Bienes Nacionales
Isla de Pascua

De nuestra consideración:

Nos hemos dirigido a Ud. para solicitar el reconocimiento del terreno ubicado en el sector llamado o conocido con el nombre “Antestama”, deseamos plenamente conservar el terreno que ocupábamos para ordeñar nuestras vacas y la entrada de por años a nuestra antigua casa, entrada que en éste momento ha sido obstaculizada por un alambrado reciente.

Nosotras queremos el terreno para construir nuestras casas en forma independiente una de la otra, mantener, una pequeña parcela para plantar verduras y ordeñar nuestras vacas, de éste modo nos ayudaríamos a paliar los altos costos de precio existente en Pascua.

Agradecemos que ésta petición tenga una buena acogida.

Saluda Atte. a Ud.

María Cecilia Cardinali
RUT 6.761.593-K

María Haoa Cardinali
RUN 6.039.598³⁷⁷

³⁷⁷ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1985, 5 abril.

Carta del Consejo de Jefes Rapanui al delegado episcopal

1985, 5 de abril de 1985

Señor Director reemplazante
Delegado Episcopal
Enrique Palet Claramund
Santiago.

Estimado señor Palet:

Solicitamos a Ud. si tiene a bien publicar en la digna revista de su dirección algunos problemas médicos del Hospital Hanga Roa de Isla de Pascua y que están afectando a la comunidad isleña y que son:

- 1.- Nuestro hospital siempre ha tenido como director a algún médico recién egresado y por tanto sin la experiencia necesaria para ocupar este cargo. Cuando hemos dado a conocer esta anomalía, las autoridades pertinentes se disculpaban aduciendo que los médicos con experiencia no querían venir a la isla, por cuanto el sueldo era muy bajo.
- 2.- Hace 2 meses aproximadamente, llegó a la isla un médico de nombre Domingo Medina, con la experiencia profesional comprobada que pedíamos, considerando además que es especialista “obstetra y pediatra” y preguntándole por que había venido a trabajar aquí, si las autoridades dicen que los médicos con experiencia no quieren venir por el bajo sueldo, respondió que cualquier médico está dispuesto a venir, siempre que reciba el mismo sueldo que corresponda en el continente, trienios, horas A.P., asignación de zona y otros. Por lo tanto, tal información no es verdadera. En su caso, él está dispuesto a quedar de dotación en este hospital.
- 3.- Es necesario que las autoridades se den cuenta que estamos en el lugar más aislado del mundo a más de 2.000 (dos mil) millas del continente a la cual llega un vuelo de Avión L.A.N. Chile semanal.

A continuación detallamos algunas anomalías que suceden dentro del hospital Hanga Roa.

- Que el Director Dr. Vidal responsable, junto con Dr. I. Rodriguez, de lesiones vesicales en operación a Luis Jaramillo.
- Responsable de haber hecho 5 intentos de reducción de fractura a niño Lillo Haa y posteriormente enviado al continente.
- Abandono de turnos cuando está de llamada, ya que cree que puede ser llamada por radio.
- Utilizar vehículos del Hospital para paseos y trámites personales.
- Negar facilidades al personal para ocupar comedor.
- Cuando está de turno, son las 12 del día y no ha pasado visitas a hospitalizados.
- El director al llegar, marca su tarjeta y le marca a su señora y otras veces es ella quien le marca a él. Están de testigos los empleados del Hospital.
- Que envía informes que no corresponde a la realidad de lo que sucede aquí, al Servicio de Salud de Valparaíso, difamando y haciendo cargos antojadizos a personas que probadamente cumplen con sus funciones.
- Que un ambulancia chocó con un poste de luz y quedó a oscuras el hospital, pues no funcionó el motor que da luz al hospital, por falta de petróleo y desidia de los jefes administrativos en su mantención.
- Que se incendió el capot de una ambulancia, al inflamarse la bencina porque la mantención de las ambulancias se paga, pero no se hace.
- Que auxiliares diagnostican y tratan las enfermedades en el Servicio de urgencias.
- Que el Director del Hospital, dá las indicaciones del tratamiento por radio.
- Que los rayos x están malo y no se ha enviado el equipo que debía repararse en Valparaíso.
- Que este Hospital tiene muchas atenciones de policlínico y de urgencias, lo que hace necesario que existan turnos de médicos durante toda la tarde y noche y que duerman en el Hospital y no de llamada, como sucede actualmente.
- Que el Hospital cuenta con un cirujano, un obstetra y un pediatra de experiencia, para que los casos graves no tengan que ser enviados al continente, lo cual ha ocasionado varias desgracias.
- Que el 30 de Marzo recién pasado, el Director Dr. Vidal, estando de turno salió a pasear y quedó en pana y pidió por radio al chofer de la ambulancia que lo fuera a buscar, dejando sin atención de ambulancia el Hospital. En ese momento hubo una emergencia y no pudo ubicarse al médico de turno, ni tampoco pudo pedirse ayuda a carabineros porque el teléfono lo deja el Director con candado y nadie, después de las 17 horas puede hacer llamados de urgencia. Que a pacientes hospitalizados lo tuvo una semana sin hacerle tratamiento alguno, hasta que el paciente decidió irse a Santiago, a tratarse.

- Que ha cometido varios errores de diagnóstico y de tratamiento de muchos pacientes que han reclamado.
- Que persigue y perjudica en forma manifiesta, al otro médico que está actualmente en la Isla, porque es un médico de experiencia y ha demostrado sus conocimientos forma de atención pronta y eficaz.
- Que el Hospital carece en la actualidad de medicamentos para tratar cuadros dolorosos de urgencia y además carece de antibióticos.
- Que el laboratorio no puede hacer exámenes de Glicemoia porque no hay vástagos y faltan muchos elementos indispensables.

En espera que esta tenga una buena acogida de su parte, saluda muy atentamente a Ud.

Consejo de Jefe Rapanui³⁷⁸

³⁷⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 19 abril.

Carta varios rapanui al gobernador Sergio Rapu, asunto hospital

Isla de Pascua, 19 de Abril de 1985

Señor

Sergio Rapu Haoa

Gobernador Provincial

Presente

De nuestra consideración:

Esta es para poner en su conocimiento anomalías que ocurren dentro del Hospital Hanga Roa y qué pedimos se sirva comunicar al Sr. Intendente de la V Región de Valparaíso.

Señor Gobernador, es la oportunidad, después de tanto solicitarlo, que un médico con experiencia y conocimientos del Doctor don Domingo Medina, permanezca en nuestro Hospital, prestando sus servicios a esta comunidad solicitando al Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, la autorización pertinente para su permanencia en Isla de Pascua, considerando las anomalías que ocurren en el Hospital que a continuación detallamos.

Doctores Rodríguez y Vidal, responsables de la muerte de dos hijas de don Gonzalo Araki Tepano, por no haber diagnosticado el tipo de enfermedad que presentaban y no haber enviado con prontitud estas niñas al continente, para que fueran tratadas debidamente.

- Que el Dr. Vidal, y el Dr. Rodríguez, operaron al niño Víctor Jaramillo Pakomio, ocasionándole lesiones vesicales, y que, con posterioridad, le expresó el Dr. Vidal a la madre, que los responsables de la operación de su hijo eran los Drs. Duarte y Medina. O sea, agravaba más la situación, culpando a otros de su participación en este desgraciado caso. Este paciente debió ser enviado en grave estado a Valparaíso, donde fue reintervenido.
- Responsable de haber hecho cinco intentos de reducción de fractura de muñeca, al niño Fernando Lillo Haoa, y solo entonces lo envió a Valparaíso.

- Abandona el recinto hospitalario, cuando está de turno de llamada, porque cree que puede ser ubicado por radio.
- El 30 de Marzo de 1985, alrededor de las 21 horas, quedó en panne de bencina, cerca del aeropuerto, y llamó por radio, pidiéndole al chofer de turno, Sr. Federico Paté Tuki, que lo fuera a buscar en ambulancia, dejando desprovisto de ambulancia al Hospital. En ese momento de produjo una emergencia, pues solicitaron ambulancia para ir a buscar a la niña Carolina Pastor Wilson, la cual fue hospitalizada con diagnóstico de estado infeccioso. Por no estar la ambulancia en el hospital, y no ser el Dr. Vidal ubicable, se trató de llamar a Carabineros para que transportaran a la paciente, pero no pudo usarse el teléfono del Hospital, porque el Director lo maneja con llave, de lo cual hay muchos testigos que no han podido hacer llamadas urgentes.
- Cuando está de turno, los días festivos, son las doce del día y todavía no pasa visita en hospitalizados.
- Que una ambulancia manejada por Francisco Haoa chocó con un poste de luz y quedó a oscuras el hospital, pues no funcionó el motor que da luz de emergencia al comprobar, por falta de petróleo y desidia del jefe administrativo.
- Que son los auxiliares, los que siguen diagnósticos cuando los cuadros de atención médica y efectuado su tratamiento, lo que es muy grave, pues ellos no tienen la preparación suficiente, y deben ser los médicos los que hagan diagnósticos y tratamientos. Los auxiliares sólo deben efectuar curaciones y colocación de inyecciones.
- El 3 de Abril de 1985, estando de turno el Dr. Vidal, desde las 20 horas adelante, se atendieron 5 pacientes en el Servicio de Emergencia, dando las indicaciones el doctor por citófono, como quedó estampado en el libro de atenciones, por la auxiliar de turno. Esto creemos que es una falta gravísima, que pone en manifiesto el poco interés y respeto que le merece el Dr. Vidal la salud de los pacientes de la Isla de Pascua.
- Que este hospital tiene muchas atenciones de Urgencia y de policlínico, lo que hace imprescindible que existan turnos médicos durante las tardes y las noches, debiendo estar los médicos en el hospital, (como pasa en todos los hospitales del mundo) y no que estén de llamada, como sucede en este hospital, pues en el tiempo que se pierde en llamar al médico, y el que se demora éste en llegar al hospital, el paciente grave puede fallecer, como ya ha sucedido anteriormente.
- Que este hospital debe tener, por lo menos tres médicos con gran experiencia: un cirujano, un obstetra y un pediatra, por encontrarse Isla de Pascua a 4.300 km. de distancia del continente y tener viajes por avión una vez a la semana. Este viene a reformar, que todos los casos difíciles sean atendidos aquí y no enviados al continente. Estos casos son graves, no pueden ser diagnosticados ni tratados adecuadamente, por los médicos

que envía Valparaíso, lo cuales son médicos recién recibidos sin práctica y sin la especialización que se requiere que tengan aquellos médicos que se envíen a Isla de Pascua.

- Que hospitalizó al paciente Bonfilio Huke Rapahango para hacerle un tratamiento, y durante esa semana no le dejó ni indicación, ni tratamiento, decidiendo el paciente viajar a Santiago a tratarse, aburrido y decepcionado por la negligencia del Dr. Vidal.
- Que el 6 de Abril se hospitaliza la paciente Ángela Henriques, y que no pueden efectuarse los exámenes que el médico solicitó, porque no se puede ubicar a la tecnóloga. Igual cosa sucede con la paciente Wilma Pakomio Hey, que consulta por una probable fractura de antebrazo, y que no puede sacarse una radiografía, por no ubicarse a la tecnóloga. Estas dos situaciones, destacan una vez la desorganización y falla en la dirección, por parte del Dr. Vidal.
- El 7 de Abril de 1985, ingresa a las 7.30 horas el paciente Enrique Ika Pakarati, con contusión cerebral, causada por agresión. Se quiso llamar a Carabineros, pero el mismo médico de turno no pudo hacerlo, por estar el teléfono del Hospital con candado.
- Que utiliza vehículos del Servicio para paseos y trámites personales, descuidado la atención del hospital.
- Que envía informes que no corresponden a la realidad, sobre todo lo que sucede en el Hospital, adoptando decisiones antojadizas y actuando reñidas con las normas a que deben aplicar y cumplir los jefes de Servicios.
- Que en la actualidad, el Hospital carece de equipo de Rayos que permita sacar radiografías técnicamente aceptables, y que el equipo que tenía el hospital fue enviado a Valparaíso a reparar y todavía no ha sido enviado a ésta.
- Que el hospital carece en la actualidad de medicamentos para tratar algunos casos de urgencia y que tampoco posee antibióticos.
- Que el laboratorio carece de reactivos y otros elementos para efectuar exámenes de rutina y que el Director no se ha preocupado de pedir dichos reactivos.
- Que en forma notoria, toda la población ha visto que el Dr. Vidal perjudica y persigue en forma abierta y constante, al otro médico que está actualmente en la isla, porque es un médico de experiencia y ha demostrado en innumerables ocasiones, su preparación, dedicación y atención rápida y eficaz a los pacientes.
- Que estas son sólo algunos de las faltas cometidas por el Dr. Vidal, que hay muchas otras que sería largo enumerar. Pero creemos que estos son suficientes para que las autoridades se formen una visión más o menos clara de la situación.
- Que el Director del hospital reduce las dosis de tratamiento, indicado por otro médico, aduciendo que existe poco antibiótico y se debe guardar.

En espera que esta tenga una buena acogida de su parte, saludamos muy atentamente a Ud.

Aniquete Hotus Atan, Anisina Rapahango R., Leticia María Paté Hey, Serafina Tuki Hereveri,

José Paté Hey, Edmundo Tuki Hereveri, Georgina Riroroko Tuki, Ana María Edmunds Paoa, Margarita Riroroko I., Alberto Araki Tepano, Ángela Paté Riroroko, Alicia Paoa Huke, Humberto Paoa Huke, Andrea Si Laharoa I. y Victoria Pakomio P.

DISTRIBUCION: 1.- G.P.I.P.C.³⁷⁹

³⁷⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 24 mayo.

Carta de Alberto Hotus a Enrique Palet

Isla de Pascua, 24 de Mayo de 1985

Señor

Enrique Palet Claramunt

SANTIAGO

Estimado señor Palet:

Esta tiene por objeto saludarle, como también agradecerle el envío de 4 ejemplares de la revista "SOLIDARIDAD", los cuales recibo todos los meses oportunamente y reparto en esta comunidad, para que se impongan del acontecer nacional e internacional.

Me dirige a Ud., por cuanto en la ocasión que estuve en esa Vicaría, no tuve la oportunidad de conocer al nuevo Director de la revista, Monseñor Santiago Tapia Carvajal y quiero, por vuestro intermedio, hacer llegar a Uds. mis felicitaciones por haberse cumplido el N°200 de la aparición de la revista y que en todos estos años no han escatimado esfuerzos por ayudar a los necesitados y defender los derechos los derechos de nuestros queridos y sufridos compatriotas. Ahora paso a exponer otros motivos que me llevaron a escribir esta carta.

- 1.- Hace más o menos 2 meses envié una carta, por medio de un pariente, a esa Vicaría, en la cual daba a conocer la situación de los médicos en el Hospital de Isla de Pascua y era necesario que dicha situación se diera a conocer públicamente, para que los jefes pertinentes del área hospitalaria tuviesen conocimientos de las anomalías que ocurren en nuestro Hospital Hanga Roa. Quizás próximamente aparezca la publicación.
- 2.- Adjunto también fotocopia de un diario francés en el cual salió publicado un artículo sobre Isla de Pascua y creemos que en el continente no ha sido reproducida tal publicación, junto con ella va fotocopia traducida al español. Ojalá en esa revista pueda ser publicado ente artículo para bien de este pueblo.

3.- En nuestra Isla hay un grande descontento respecto a la noticia de que la Isla o la pista del aeropuerto MATAVERI, sería ampliada para posible aterrizaje del transbordador norteamericano. Como digo, que hay descontento en esta comunidad por cuanto los pascuenses no queremos que los norteamericanos se instalen en nuestra Isla, sin que antes, el Gobierno Chileno converse con el pueblo pascuense para darnos a conocer detalladamente el deseo de los norteamericanos y no aceptamos el aterrizaje de vehículos de poderío bélico que alteren la paz mundial. La publicación de esta decisión nuestra, de no aceptar tales proyectos, es muy necesaria para que las autoridades y pueblo chileno sepa que los pascuenses nos oponemos a esto, más aún que en los noticieros de Televisión Nacional, al consultarle al Ministro de Defensa Nacional –el pueblo pascuense estaba de acuerdo– él declaró que había conversado con el gobernador pascuense Don Sergio Rapa Haoa y –este había dado su respuesta a favor– como si el gobernador tuviese la representatividad de todo los pascuenses. A lo cual decía que él no es representante del pueblo Rapanui, sino que fue nombrado por el gobierno para seguir al pie de la letra los planes de gobierno, sin siquiera consultar a los pascuenses como si la isla perteneciera solo al gobernador.

Por tanto, solicitamos a esa revista publique nuestra desautorización al gobernador y que él tiene el deber como pascuense, dialogar con su pueblo antes de publicar lo que anteriormente expongo.

En espera que tenga buena acogida de su parte y sean publicadas nuestras peticiones, saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez
 Presidente del Consejo de Jefes
 Rapanui³⁸⁰

³⁸⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 31 mayo.

Carta de Alberto Hotus al diario *El Mercurio*

31 de mayo de 1985

Señor Director:

El Consejo de Jefes rapanui organismo pascuense formado por 36 personas que representan a cada familia rapanui y cuya misión es defender el patrimonio, cultural e intereses de este pueblo pascuense, desea señalar lo siguiente:

- 1.- La Isla de Pascua o Rapa Nui tiene 17 kilómetros de largo y 12 kilómetros de ancho; espacio en el cual se encuentra el museo arqueológico abierto al mundo más fascinante de la tierra y que representa el patrimonio cultural de la minoría étnica rapanui.
- 2.- Por publicaciones en diarios y revistas del país, el pueblo pascuense se impuso del proyecto de la NASA de extensión del aeropuerto Mataveri de Isla de Pascua, con el objeto de que sirva de pista alterna para los transbordadores espaciales norteamericanos.
- 3.- Este Consejo se hace el deber de rechazar públicamente este proyecto y hacemos saber nuestra preocupación, considerando que el pueblo pascuense, único dueño de la totalidad de las tierras de Rapa Nui, descubierta hace varios siglos por el polinésico Rey Hotus Matu'a y legada a sus hijos los pascuenses, ni siquiera fue informado de tales pretensiones. Ello involucra de un modo u otro el futuro de Isla de Pascua, que estaría condenada a desaparecer del mapa.
- 4.- En declaraciones periodísticas, el gobernador pascuense, don Sergio Rapu Haoa, ha dado su aceptación a dicho proyecto y ofreció, además, la materia prima, olvidando que no es dueño de la Isla. Al respecto, cabe preguntarse acerca de la cantidad de materia prima que se ocuparía y de donde la obtendría, en el futuro, la comunidad para sus construcciones, ¿tendría que traer ese material desde el continente?
- 5.- *Declaramos también públicamente que nuestro gobernador, nombrado por el Presidente de la República, abusa con esta comunidad; A) permite al Capitán*

de Puerto, capitán de Corbeta (L) don Francisco Santana Gómez, que venta el arena a los que necesitan para construir sus casas, la misma arena que es de nuestro patrimonio. B) nombre al Mayor de Carabineros con Dotación en la 6º Comisaría Isla de Pascua, don Valencia Osorio José, como presidente ejecutivo del grupo folklórico Rapa Nui, que viajará próximamente a Tahiti, al festival del Pacífico Sur. Consideramos para esto que el señor José Valencia Osorio, no habla nuestra lengua, no tiene ni idea del protocolo polinésico. C) en el último buque que trajo abastecimiento a la isla, la mayoría de la carga fruto de grandes esfuerzos de la comunidad pascuense, considerando que pagamos un flete descomunal por ella, llegó una partida de harina mezclada con veneno y desinfectantes, quedando por lo tanto, sin este alimento, vidrios y ventanas quebradas, pues le colocaron contenedores encima. Irónicamente la única carga que no sufrió daño alguno fue el rubro bebidas alcohólicas que llegó intacta y que solo acarrea un problema social difícil de controlar en una comunidad tan pequeña como la nuestra y con un alto índice de cesantía, destruyendo a los pascuenses en general.

- 6.- *¿Qué medidas tomó nuestro Gobernador Rapu respecto al harina envenenada y que la comunidad quedó sin pan?, ninguna. Simplemente tomó el avión con su familia a Estados Unidos.*
- 7.- *Agradecemos públicamente a todas las personas y a la Sociedad de Escritores de Chile, que en sus declaraciones han rechazado este proyecto, al igual que el pueblo rapanui.*

Dejamos estas inquietudes a consideración de nuestros lectores o quizás de la autoridades Nacionales.

Agradecemos profundamente al Sr. Director del Diario El Mercurio de Santiago y los saludamos atentamente.

Alberto Hotus Chávez, Presidente. Juan Chávez Haoa, Vicepresidente. Consejos Jefes rapanui³⁸¹.

³⁸¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez. La carta fue publicada en *El Mercurio*, los párrafos en cursiva fueron omitidos.

1985, 31 mayo.

Carta del Consejo de Ancianos al directorio de la Sociedad de Escritores

Isla de Pascua, 31 mayo de 1985

Al Directorio de la
Sociedad de Escritores de Chile
SANTIAGO

Distinguidos señores:

Me dirijo respetuosamente a Uds. para comunicarles el recibo de declaración de la Sociedad que forman parte.

Agradezco sinceramente el apoyo incondicional que esa entidad brinda al pueblo pascuense, como también por vuestro intermedio al Sr. Radomiro Tomic y a todas las personas y entidades que de una u otra forma están con nosotros los pascuenses en particular y con la seguridad del Cono Sur y Pacífico Sur en general.

Adjunto copia de carta enviada para ser publicada en la revista “SOLIDARIDAD” del Arzobispado de Santiago, para vuestros conocimientos.

Estoy a vuestra disposición para cualquier dato o información respecto a Isla de Pascua.

Saluda muy atentamente a Uds.

Alberto Hotus Chávez

Presidente Consejo Jefes rapanui³⁸².

³⁸² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 3 junio.

Carta de José Pakarati Matu, sobre proyecto Nasa-Mataveri

3 JUN 1985

Aeropuerto espacial

Señor director:

Me permito distraer su atención para plantearle una inquietud personal, respecto a la polémica generada por la posibilidad de que la NASA utilice el aeropuerto existente en Isla de Pascua, para acondicionarlo para eventuales aterrizajes de emergencia de los transbordadores espaciales.

Con sorpresa he leído en diversos medios de comunicación la oposición a este proyecto que demuestran algunos reconocidos personeros políticos.

Las razones que aducen plantean que la adaptación del aeropuerto de Mataveri para el aterrizaje de transbordadores espaciales nos conducirá a la “guerra de las galaxias”. Sin embargo, conforme a las informaciones que continuamente nos llegan desde el exterior, nada parece indicar que el hecho de que se adapte una infraestructura ya existente para un posible aterrizaje de emergencia de una de estas naves, nos ponga en la línea de fuego de una guerra nuclear.

Con este proyecto creo que se generará trabajo para cientos de chilenos; que ingresarán cerca de 20 millones de dólares a empresas nacionales y que ello redundará en un evidente bienestar para Rapa Nui y sus habitantes, con el consiguiente progreso para nuestro país.

En resumen, la iniciativa tiene más pros que contras.

Se despide Atte. de Ud.

José Pakarati Matu
C.I. 328.143, Valparaíso³⁸³

³⁸³ En *La Tercera* y en *La Nación*, Santiago, 3 de junio de 1985.

1985, 10 junio.

Carta de rapanui sobre el proyecto aeropuerto, exigen información y participación
(*Las Últimas Noticias, La Tercera*)

10 junio de 1985

Pascuenses quieren opinar

Señor director:

El Proyecto de una base aérea militar capaz de recibir transbordadores espaciales en Rapa Nui iniciaría un trascendental capítulo de la triste y mal conocida historia moderna de nuestra Isla.

Los pascuenses aún no conocemos cómo el proyecto afectará nuestro milenario patrimonio cultural, arqueológico y ecológico, ya severamente castigado. Un posible error en este sentido evitaría mantener una Rapa Nui altiva, frente al implemento del colonialismo cultural ejercido por extranjeros.

Además Rapa Nui convertido en un blanco nuclear intercontinental ya ha sido cuestionado por compatriotas chilenos y severamente criticado por el resto de la comunidad polinésica y del Pacífico Sur. Obviamente nosotros los isleños tampoco aceptamos esa posibilidad.

Se nos entusiasma diciendo que los norteamericanos mejorarían la situación económica y social que asuela a la Isla. Eso nos alegra, pero se olvida que existen otras soluciones que la prensa chilena difundió en parte y que luego las Naciones Unidas conociera en 1983. Por distintos motivos éstas no han sido acogidas integralmente por el Gobierno, que en un gesto de favorable disposición nos reconoció el derecho a petición incluido en el acta de cesión de soberanía de 1888, al dejar por primera vez que un isleño sea nuestro propio gobernador.

Los pascuenses no tenemos malos recuerdos de los norteamericanos que en la década del 60 montaron una base científica en Mataveri. Además, el último embajador de EE.UU. y su señora esposa no han visitado en diversas ocasiones, demostrando preocupación y cariño por nuestra gente.

El proyecto del transbordador espacial ampliaría la actual pista de aterrizaje, en cuya construcción trabajaron muchos hombres, mujeres y niños pascuenses

en los terrenos de nuestros abuelos que en 1933 fueron declarados 'fiscales' al, equivocadamente, determinarse que no tenían dueño. Este hecho, que legalmente busca consumarse, ocurrió debido a que nuestros padres, iletrados en su mayoría, no pudieron reclamar oportunamente sus derechos por desconocer la real situación que les aquejaba. Además en esos años abandonar Rapa Nui y velar por nuestros derechos en el continente estaba prohibido para nosotros por acusarnos de leprosos.

Desde 1893 y casi durante un período de 50 años, el gobierno de chileno arrendó íntegramente la isla de Rapa Nui a una empresa británica para su explotación bovino-lanar, sin que los isleños obtuviésemos algún beneficio del contrato establecido. Al contrario, casi se nos consideró como esclavos, perjudicando abiertamente nuestro desarrollo.

Como conocedores de nuestra historia e integrados al siglo xx, este tipo de transacciones no la volveremos a aceptar sin la debida información y participación de nuestra gente. Por ello, la decisión de realizar un proyecto tan importante para nuestra isla, como el que se cuestiona y evitar en lo sucesivo los errores cometidos en el pasado, necesariamente se debe incorporar la opinión de los pascuenses mediante un plebiscito debidamente diseñado y publicitado.

Esperamos la comprensión de nuestros compatriotas continentales y de la comunidad internacional interesada.

Le saluda atentamente,

1.- Gabriel Tuki Veri-Veri; 2.- María Hey Riroroko; 3.- Mariano Pakarati; 4.- Catalina Hey Paoa; 5.- Emilia Huke Atán; 6.- Emilia Laharoa L.; 7.- Elena Atán Hotus; 8.- Victorina Atán Hotus; 9.- Ángela Tuki Atán; 10.- Tutty Pakomio Paoa; 11.- Poky Hey Hey; 12.- Rigoberto Tuki Paté; 13.- Jorge Manuatomatoma M.; 14.- Roberto Tuki T.; 15.- Jacobo Paté Hey; 16.- José Tuki Veri-Veri; 17.- Luis Riroroko Atán; 18.- Victorino Riroroko Atán; 19.- Ángela Tepano Hito; 20.- Arsenio Rapu Púa³⁸⁴.

³⁸⁴ Fue publicada en *Las Últimas Noticias* y en *La Tercera*, es esta última fueron eliminados algunos párrafos.

1985, 14 junio.

Carta del presidente del CA a Radomiro Tomic

Isla de Pascua, 14 junio de 1985

Señor

Don Radomiro Tomic

SANTIAGO

Distinguido Sr. Tomic:

Como Presidente del Consejo de “Jefes rapanui” me dirijo respetuosamente a Ud. para agradecer muy sinceramente vuestro desinteresado apoyo en relación a la situación en que se encuentra nuestra isla, respecto a la posible ampliación del aeropuerto “Mataveri”.

De la misma forma, la comunidad étnica rapanui, se siente complacida por su telegrama en el cual hace mención a mi declaración emitida por Radio Cooperativa.

Hemos tenido noticias que Ud. piensa formar un Comité de apoyo a la isla, ojalá que esto resulte, por cuanto los isleños muchas veces hemos sido atropellados y este apoyo de los chilenos continentales nos alienta a seguir luchando con más brío por nuestros derechos y en esta oportunidad, por el bien, no sólo de Pascua, sino de Chile entero.

Saluda muy atentamente a Ud.

Alerto Hotus Chávez

Presidente del Consejo de “Jefes rapanui”³⁸⁵

³⁸⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 14 junio.

Carta de Alberto Hotus a Pety Tuki Araki

Isla de Pascua, 14 de junio de 1985

Señora
Pety Tuki Araki
SANTIAGO

Estimada Pety:

Esta es para agradecerte, como también a tu esposo, las preocupaciones que han tenido para con la isla, como a toda nuestra gente en Santiago que están trabajando junto a UD.

Respecto a las cartas enviadas al diario *El Mercurio* y *Solidaridad*, ya teníamos conocimiento que no era posible la publicación en *El Mercurio* por razones obvias, pero no importa, ya que por otra parte logramos conversar con radio Cooperativa y Radio Chilena, gracias Dios y también a Uds. que otras personalidades han tomado conocimiento, es así con don Radomiro Tomic nos han enviado un telegrama cuya fotocopia les envío para conocimiento de Uds.

Les agradezco sus expresiones favorables a mi declaración por radio, que es un aliciente para seguir trabajando a favor de nuestra isla.

Sobre la posibilidad de mi viaje al Continente, la situación no es tan fácil, te diré que me gustaría mucho ya que acá no estamos muy al tanto de lo que ocurre allá pero, en una reunión que hicimos con los miembros del "Consejo de jefes rapanui". Se tomó la decisión que no podría viajar a Santiago, pues temen por mi seguridad personal. Quizas más adelante con vuestra ayuda podamos tener nuevas entrevistas y contactos con algunas personalidades nacionales e internacionales.

En todo caso, espero hacer el viaje y les agradezco que Uds. lo estimen conveniente.

También les agradezco los documentos que me enviaron. La declaración de Arsenio esta muy buena ya que coincide con todo lo que nosotros hemos planteado.

Hoy día viernes, posiblemente tenemos una entrevista en el Hotel Hanga Roa, con una periodista norteamericana y la próxima semana te pondremos al tanto respecto a ella.

Sobre la entrevista con el Embajador de EEUU nos fue bastante bien, creo yo, ya que tuvimos la oportunidad decirle todo lo que pensamos los pascuenses, respecto a la ampliación del aeropuerto. A pesar de esto, en su declaración de *El Mercurio* manifestó otra cosa, como buen diplomático, pero lo desmentimos telefónicamente al periodista Sr. Martínez de Revista *Hoy*, que creo lo publicará el lunes próximo.

Bueno Pety, no me resta más que agradecerte e instarles a que sigamos unidos por el bien de la isla. Mis saludos a tu esposo.

Afectuosamente

Alberto Hotus Chávez³⁸⁶

³⁸⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 16 junio.

Carta de Emilia Huke Atán sobre aeropuerto

16 JUN 1985

Isla de Pascua

Señor Director:

La posibilidad de que transbordadores norteamericanos aterricen en Rapa Nui, motivó a cuatro “ingeniosos” compatriotas a sugerir que la Isla de Pascua sea entregada a Estados Unidos a cambio del pago de la deuda externa de nuestro país. Mercantilmente la idea puede ser aceptable, porque mantener la isla en las actuales condiciones ya resulta bastante costoso y nada rentable.

Pero en la carta que les publicó “Revista del Domingo” no mencionaron –seguramente por desconocimiento-, que en 1888, ante la presencia de misioneros católicos que llevaban casi 25 años en la isla, Chile se comprometió a respetar los derechos inmemoriales del Consejo de Jefes de Rapa Nui. Por eso, ahora que se discuten los pros y los contras de la proposición norteamericana, no hay que olvidar que está de por medio una pista de aterrizaje que mujeres, niños y hombres pascuenses ayudamos gratuitamente a construir en los terrenos de nuestros abuelos que, equivocadamente, en 1933 fueron declarados “fiscales” al determinarse que no tenían dueño. Este error, que ha tiempo buscamos que se revise, se legalizó cuando nuestros padres no reclamaron a tiempo por una situación de la que nadie les informó. Además, por estar acusados de ser leprosos, en esos años no los dejaron salir de Rapa Nui los capataces de la empresa británica que entre 1893 y 1950 arrendó la isla para explotarla con entera libertad, sin realizar ningún adelanto trascendente para la comunidad isleña que, hoy, necesita un pequeño puerto para desarrollar su industria pesquera, que se pavimenten las transitadas calles de Hanga Roa y que se mejore la calidad de su escuela, entre otras cosas.

En justicia, entonces, nos parece que el actual Consejo de Jefes de las 40 familias más antiguas de Rapa Nui, debiera participar plenamente de la toma de

decisiones que comprometen el presente y futuro de nuestra isla, sin que ello signifique estar atentando contra la soberanía de Chile en el lugar más aislado del planeta.

Emilia Huke Atán³⁸⁷

³⁸⁷ En *El Mercurio*, Santiago, 16 de junio de 1985. También en los archivos de DIFROL.

1985, 17 junio.

Carta del Consejo de Ancianos sobre proyecto NASA

17 junio de 1985

Señor Director:

El Proyecto de una base aérea militar capaz de recibir transbordadores espaciales en Rapa Nui iniciaría un trascendental capítulo de la triste y mal conocida historia moderna de nuestra Isla.

Los pascuenses aún no conocemos cómo el proyecto afectará nuestro milenario patrimonio cultural, arqueológico y ecológico, ya severamente castigado. Un posible error en este sentido evitaría mantener una Rapa Nui altiva, frente al implemento del colonialismo cultural ejercido por extranjeros.

Además Rapa Nui convertido en un blanco nuclear intercontinental ya ha sido cuestionado por compatriotas chilenos y severamente criticado por el resto de la comunidad polinésica y del Pacífico Sur. Obviamente nosotros los isleños tampoco aceptamos esa posibilidad.

Se nos entusiasma diciendo que los norteamericanos mejorarían la situación económica y social que asuela a la Isla. Eso nos alegra, pero se olvida que existen otras soluciones que la prensa chilena difundió en parte y que luego las Naciones Unidas conociera en 1983. Por distintos motivos éstas no han sido acogidas integralmente por el Gobierno, que en un gesto de favorable disposición nos reconoció el derecho a petición incluido en el acta de cesión de soberanía de 1888, al dejar por primera vez que un isleño sea nuestro propio gobernador.

Los pascuenses no tenemos malos recuerdos de los norteamericanos que en la década del 60 montaron una base científica en Mataveri. Además, el último embajador de EE.UU. y su señora esposa no han visitado en diversas ocasiones, demostrando preocupación y cariño por nuestra gente.

El proyecto del transbordador espacial ampliaría la actual pista de aterrizaje, en cuya construcción trabajaron muchos hombres, mujeres y niños pascuenses en los terrenos de nuestros abuelos que en 1933 fueron declarados 'fiscales' al, equivocadamente, determinarse que no tenían dueño. Este hecho, que legalmente

busca consumarse, ocurrió debido a que nuestros padres, iletrados en su mayoría, no pudieron reclamar oportunamente sus derechos por desconocer la real situación que les aquejaba. Además en esos años abandonar Rapa Nui y velar por nuestros derechos en el continente estaba prohibido para nosotros por acusarnos de leprosos.

Desde 1893 y casi durante un período de 50 años, el gobierno de chileno arrendó íntegramente la isla de Rapa Nui a una empresa británica para su explotación bovino-lanar, sin que los isleños obtuviésemos algún beneficio del contrato establecido. Al contrario, casi se nos consideró como esclavos, perjudicando abiertamente nuestro desarrollo.

Como conocedores de nuestra historia e integrados al siglo xx, este tipo de transacciones no la volveremos a aceptar sin la debida información y participación de nuestra gente. Por ello, la decisión de realizar un proyecto tan importante para nuestra isla, como el que se cuestiona y evitar en lo sucesivo los errores cometidos en el pasado, necesariamente se debe incorporar la opinión de los pascuenses mediante un plebiscito debidamente diseñado y publicitado.

Esperamos la comprensión de nuestros compatriotas continentales y de la comunidad internacional interesada.

Poky Hey Hey
 Rigoberto Tuki Paté
 Jorge Manutomatoma M.,
 Roberto Tuki T.,
 Jacobo Paté Hey,
 José Tuki Veri-Veri,
 Luis Riroroko Atán,
 Victorino Riroroko Atán,
 Angela Tepano Hito,
 Arsenio Rapu Pua

Gabriel Tuki Veri-Veri
 María Hey Ririroko
 Mariano Pakarati Pakarati
 Catalina Hey Paoa
 Emilia Hucke
 Emilio Laharoa
 Elena Atán Hotus
 Victorina Atán Hotus
 Angela Tuki
 Tutty Pakomio Paoa³⁸⁸

³⁸⁸ Carta de los rapanui. En revista *Hoy*, Santiago, 17 de junio de 1985. La misma en *La Tercera* Santiago, 10 de junio de 1985.

1985, 17 junio.

Carta del Consejo de Ancianos y su rechazo al proyecto Nasa

17 de junio de 1985

Señor Director:

El Consejo de Jefes rapanui organismo pascuense formado por 36 personas que representan a cada familia rapanui y cuya misión es defender el patrimonio, cultural e intereses de este pueblo pascuense, desea señalar lo siguiente:

- 1.- La Isla de Pascua o Rapa Nui tiene 17 kilómetros de largo y 12 kilómetros de ancho; espacio en el cual se encuentra el museo arqueológico abierto al mundo más fascinante de la tierra y que representa el patrimonio cultural de la minoría étnica rapanui.
- 2.- Por publicaciones en diarios y revistas del país, el pueblo pascuense se impuso del proyecto de la NASA de extensión del aeropuerto Mataveri de Isla de Pascua, con el objeto de que sirva de pista alterna para los transbordadores espaciales norteamericanos.
- 3.- Este Consejo se hace el deber de rechazar públicamente este proyecto y hacemos saber nuestra preocupación, considerando que el pueblo pascuense, único dueño de la totalidad de las tierras de Rapa Nui, descubierta hace varios siglos por el polinésico Rey Hotus Matu'a y legada a sus hijos los pascuenses, ni siquiera fue informado de tales pretensiones. Ello involucra de un modo u otro el futuro de Isla de Pascua, que estaría condenada a desaparecer del mapa.
- 4.- En declaraciones periodísticas, el gobernador pascuense, don Sergio Rapu Haoa, ha dado su aceptación a dicho proyecto y ofreció, además, la materia prima, olvidando que no es dueño de la Isla. Al respecto, cabe preguntarse acerca de la cantidad de materia prima que se ocuparía y de donde la obtendría, en el futuro, la comunidad para sus construcciones, ¿tendría que traer ese material desde el continente?
- 5.- *Declaramos también públicamente que nuestro gobernador, nombrado por el Presidente de la República, abusa con esta comunidad; A) permite al Capitán de*

Puerto, capitán de Corbeta (L) don Francisco Santana Gómez, que venta el arena a los que necesitan para construir sus casas, la misma arena que es de nuestro patrimonio. B) nombre al Mayor de Carabineros con Dotación en la 6º Comisaría Isla de Pascua, don Valencia Osorio José, como presidente ejecutivo del grupo folklórico Rapa Nui, que viajará próximamente a Tahiti, al festival del Pacífico Sur. Consideramos para esto que el señor José Valencia Osorio, no habla nuestra lengua, no tiene ni idea del protocolo polinésico. C) en el último buque que trajo abastecimiento a la isla, la mayoría de la carga fruto de grandes esfuerzos de la comunidad pascuense, considerando que pagamos un flete descomunal por ella, llegó una partida de harina mezclada con veneno y desinfectantes, quedando por lo tanto, sin este alimento, vidrios y ventanas quebradas, pues le colocaron contenedores encima. Irónicamente la única carga que no sufrió daño alguno fue el rubro bebidas alcohólicas que llegó intacta y que solo acarrea un problema social difícil de controlar en una comunidad tan pequeña como la nuestra y con un alto índice de cesantía, destruyendo a los pascuenses en general.

- 6.- *¿Qué medidas tomó nuestro Gobernador Rapu respecto al harina envenenada y que la comunidad quedó sin pan?, ninguna. Simplemente tomó el avión con su familia a Estados Unidos.*
- 7.- *Agradecemos públicamente a todas las personas y a la Sociedad de Escritores de Chile, que en sus declaraciones han rechazado este proyecto, al igual que el pueblo rapanui.*

Dejamos estas inquietudes a consideración de nuestros lectores o quizás de la autoridades Nacionales.

Agradecemos profundamente al Sr. Director del Diario El Mercurio de Santiago y los saludamos atentamente.

Alberto Hotus Chávez, Presidente. Juan Chávez Haoa, Vicepresidente. Consejos Jefes rapanui³⁸⁹.

³⁸⁹ La carta original, fechada 31 de mayo de 1985, se encuentra en el Archivo Alberto Hotus hemos puesto en cursiva las partes no publicadas por el diario *El Mercurio* de Santiago, el día 17 de junio de 1985.

1985, 18 junio.

Carta del Consejo de Ancianos al primer ministro de Nueva Zelanda

Isla de Pascua, 18 junio de 1985

Señor

Primer Ministro de Nueva Zelanda

Wellington

NUEVA ZELANDA

De nuestra consideración:

El “Consejo de Jefes rapanui”, se complace en saludar atentamente al Sr. Primer Ministro de Nueva Zelanda y al mismo tiempo informa a Ud. lo siguiente:

- 1.- Solicitamos vuestra solidaridad a nuestras protestas por el proyecto de la NASA, de la ampliación del aeropuerto de Mataveri de Isla de Pascua, a fin de posibles aterrizajes de transbordadores norteamericanos.
- 2.- Dicho proyecto, fue elaborado sólo a nivel de los gobiernos de EE.UU. y Chile y el pueblo rapanui, único y verdadero dueño de la totalidad de las tierras de rapanui, no fue informado al respecto sino, que nos informamos por los medios de comunicación.
- 3.- Estos dicen que, la posibilidad de un aterrizaje de emergencia del transbordador en nuestra isla, es muy remota y de una en 10 millones. De estos antecedentes se desprende que tales aterrizajes no ocurrirán jamás. Cabe preguntar, ¿para qué la NASA, quiere ampliar la pista Mataveri?, ¿es qué los norteamericanos piensan instalar una base militar en el Pacífico Sur, más claramente en tierras pascuenses.
- 4.- Para vuestro conocimiento esta tierra rapanui, es en su totalidad de los pascuenses con 1.500 habitantes de raza polinésica y solamente el 1.888, el Consejo de Jefes de entonces, cedieron la soberanía, solo la soberanía, al gobierno de Chile pero, reservando sus investiduras y la tierra para los pascuenses, en un acuerdo verbal entre el rey rapanui Atamu Tekena y el

Capitán de Corbeta de la Marina de Chile don Policarpo Toro Hurtado, en representación del gobierno de Chile.

- 5.- Esta minoría étnica rapanui, se opondrá totalmente al proyecto de la NASA, como una necesidad de proteger las comunidades polinésicas del Pacífico Sur, y solicitamos vuestra solidaridad para defender nuestras posesiones de las potencias bélicas y difusión en contra de dicho proyecto.

En espera de una buena acogida a nuestra petición y saludar atentamente al Sr. Primer Ministro.

Juan Chávez Haoa
Vicepresidente del Consejo

Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo³⁹⁰

³⁹⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 27 de junio.

Carta de Emilia Huke Atán a *El Mercurio* sobre aeropuerto

27 junio de 1985

Señor Director:

El 16 de este mes, su diario publica una carta sobre la “Isla de Pascua” y figura ni nombre como la persona autora del artículo. El señor Director ha sido engañado, yo no he firmado ni autorizado para que lo hagan por mi. Entiendo que esto me permite decir lo que pienso referente al proyecto de la ampliación del aeropuerto de Mataverí.

Estoy en total acuerdo con el mejoramiento de la pista de aterrizaje, ya que esto va a permitir un mayor desarrollo de la Isla en el aspecto turístico y económico.

Tenemos la experiencia del adelanto que hubo en la Isla de Pascua cuando estuvo la Estación Ionosférica de Estados Unidos. Cuantas personas viajamos gratis en sus aviones entre el Continente y Rapa Nui. Cuantos materiales sanitarios para nuestra casas nos llevaron sin costo. En cambio, no recuerdo nada malo que hayan hecho para mi isla.

El señor Radomiro Tomic está haciendo publicaciones que son inexactas y sólo sirven para confundirnos. Esto lo demuestra la carta del lunes 17 del presente titulada “Jefes Rapanui”, en que hace aparecer rechazando el proyecto, siendo que la mayoría de nosotros apoyamos entusiastamente esta oportunidad de contar con un mejor aeropuerto y con un adecuado puerto marítimo para recibir cruceros de turismo.

El señor gobernador, don Sergio Rapu, es arqueólogo y pascuense, por o tanto nadie mejor que él para cautelar nuestro patrimonio cultural y no permitir que sea movida una piedra que no deba moverse.

El proyecto de la NASA ha despertado el interés por la Isla de Pascua en los medios de comunicación, figurando mi nombre en varias cartas, en circunstancias que no soy autora ni patrocinadora de esas ideas.

Mi marido y yo somos pascuenses, al igual que mis ocho hijos. Mi bisabuela materna fue doña Eva o Uka A Hei A'Arero, última reina de Rapa Nui, fallecida en 1946.

Todos los pascuenses amamos nuestra Isla y trabajamos por su progreso y por el bienestar de su gente. Las opiniones negativas que comento son inducidas por personas que no conocen la noble civilización Rapa-Nui.

Emilia Hucke Atán³⁹¹

³⁹¹ En *El Mercurio*, Santiago, 27 de junio de 1985.

1985, 5 julio.

Carta del Consejo de Ancianos a Fernando Silva

Isla de Pascua, 5 julio de 1985

Señor

Fernando Silva Molina

SANTIAGO

Hemos recibido por medio de Lucía, sus inquietudes respecto a ampliación del aeropuerto de Mataverí, a la cual damos respuestas:

- 1-. La cantidad de personas que está en contra de los americanos.

No hay nadie en Pascua que esté en contra de nadie, lo que cuestionamos, es la falta de conocimiento sobre proyecto NASA por cuanto solamente se sabe que la pista será alargada en 400 metros y que ocupará 3.000.000 m² de piedra y tierra.

A esto preguntamos: ¿Qué darán los americanos al pueblo pascuense por ocupar estos materiales y el posible aterrizaje de los transbordadores? ¿Convenio por cuantos años? ¿Solamente aterrizaje de transbordadores?

- 2-. Sobre lo que el Ministro dice que es un grupito que está en contra de los americanos. Esto no es verdad por cuanto el Consejo de Jefes Rapanui, no se ha pronunciado a favor ni en contra de tal proyecto, mientras su Excelencia el Presidente de la República o un Ministro no converse con el Consejo, para aclarar conceptos y dudas.

Es obvio que nadie es anti norteamericanos en la Isla y cualquier otro comentario sobre este, no tiene cabida.

- 3-. Le enviamos copias y declaraciones del Consejo de Jefes, para su conocimiento y que agradeceremos que llegaran a ser publicadas.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.

Juan Haoa Hereveri
Consejero

Juan Chávez Haoa
Vicepresidente Cons.

Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo³⁹²

³⁹² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 19 julio.

Carta de Alberto Hotus a Oscar Chilote Martínez

Isla de Pascua, 19 julio de 1985

Señor

Oscar Chilote Martínez

CASTRO

Muy estimado hermano y amigo:

El pascuense que le escribe, lo hace con el corazón y le desea mucho éxito en su vida profesional y familiar.

Después de saludarle afectuosamente paso a exponer los motivos por el cual el “Consejo de jefes rapanui” le ha enviado escritos para que sean publicados, porque es necesario darlos a conocer al público en el continente. Creemos que Ud. pueda tener más posibilidades de lograrlo, ya que nosotros sin su ayuda, sería imposible.

Principalmente, tiene mucha importancia para este Consejo que se dé a conocer nuestra respuesta a Sergio Rapu Haoa, por los motivos que exponemos en ellos. Los documentos van enumerados 1, 2, 3 y 4 que adjunto son los que necesitamos se den a la publicidad, no importando que sean modificados o reducidos, siempre que no pierdan el sentido de lo que hemos querido decir.

El N° 4, es un problema social médico y urgente que estamos viviendo desde hace tiempo, que envían médicos recién egresados para que hagan su práctica con nosotros. A estos médicos recién egresados los denominan “general de zona” y reciben una asignación de zona de 140% además de otra asignación del 170%. Después de 5 años cuentan con dineros suficientes para instalar su estudio en el continente, mientras esperan obtener becas para especializarse.

Con este sistema los pascuenses pagamos los errores cometidos por estos médicos. Como puede verse en esta carta que enviamos, solicitamos que Dr. Domingo Medina Muñoz que ha dado muestra de ser un excelente médico, se quede en la isla y que las autoridades pertinentes tomen conocimientos de estas anomalías y sea reconsiderada el traslado de este médico.

Amigo Martínez, estamos muy agradecidos por su preocupación a favor de nuestra comunidad rapanui, preocupación que jamás olvidaremos.

Lo saludo en nombre de todos los amigos y del Consejo de jefes rapanui y el mío propio.

Alberto Hotus Chávez

Presidente del Consejo de Jefes³⁹³

³⁹³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 19 julio.

Carta de Alberto Hotus a Juan Soler

Isla de Pascua, 19 julio de 1985

Señores: Juan Soler

SANTIAGO

Estimado Juan:

Después de saludarte cariñosamente paso a decirte que recibí conforme tu carta. La leí delante de tu tío Juan Chávez y Juan Haoa. Me alegro que hayas puesto unas palabras para ellos.

Sobre las firmas que te quedaron idénticas no hay problemas, ya que es por una causa justa, lo malo sería que lo hicieras en cheques ju.. y.. ja..

Bueno Juan, ahora detallo lo que te envió y nuevamente te agradecemos tus molestias y sinsabores quizás.

Va la carta firmada por Raimundo Huke Atán (Melchor falleció hace tiempo). Adjunto además documentos N° 3 y 4, para que veas si se pueden publicar, de todas maneras ya las envié por otro conducto también.

El N° 4, es un problema social médico que estamos viviendo desde hace tiempo, que envían médicos recién egresados para que hagan su práctica con nosotros. A estos médicos recién egresados los denominan “general de zona” y reciben una asignación de zona de 140% además de otra asignación del 170%. Después de 5 años cuentan con dineros suficientes para instalar su estudio en el continente, mientras esperan obtener becas para especializarse.

Con este sistema los pascuenses pagamos los errores cometidos por estos médicos. Como puede verse en esta carta que enviamos, solicitamos que Dr. Domingo Medina Muñoz que ha dado muestra de ser un excelente médico, se quede en la isla y que las autoridades pertinentes tomen conocimientos de estas anomalías y sea reconsiderada el traslado de este médico.

Juan, por favor trata de conversar con Rudy y dile que lamento mucho si ha tenido problemas al tratar de ayudarnos y si en algo puedo o podemos servirle

(como hacer declaración, firmar alguna carta, cualquier cosa) no tiene más que llamar por teléfono al 294 (Juan Chávez) o una carta como quiera él, estamos a su entera disposición.

En espera que estas llegue bien, te saludo y abrazo a la Nua.

Alberto Hotus Chávez³⁹⁴

³⁹⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 30 julio.

Carta de Juan Chávez Haoa al el Jefe de Tierras (abandono de su parcela)

Isla de Pascua, 30 de Julio de 1985

Señor

Juan Georgerino Hidalgo
Jefe Of. Tierras y Bienes Nacionales
Isla de Pascua

PRESENTE.

Yo; Juan Chávez Haoa, casado, chileno, natural de Isla de Pascua, Run. 3.827.031-1 de Isla de Pascua, domiciliado en Policarpo Toro S/N., Pongo en su conocimiento que por causas judiciales con SASIPA, debo abandonar mi parcela que actualmente ocupo con productos agrícolas para el sustento de mi familia, denominada “VAI ROU” y que está ubicada en el sector “ORI”.

Por tal motivo, solicito por vuestro intermedio, que ese Ministerio me asigne 10 hectáreas de terrenos agrícola en la zona de Vaihu, a fin de solucionar mi problema.

El terreno aludido ha sido desafectado del Parque Nacional Rapa Nui de Isla de Pascua.

En espera que esta tenga una buena acogida de su parte, saluda atentamente a Ud.

Juan Chávez Haoa.

DISTRIBUCION: 1.- J.O.T y B.N.; 2.- INTERESADO³⁹⁵.-

³⁹⁵ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1985, 5 agosto.

Carta del Consejo de Jefes a la revista *Hoy*

5 agosto de 1985

Señor Director: El Consejo de Jefes Rapa Nui, elegido por todos los jefes de familia Rapa Nui para proteger desinteresadamente la dignidad, cultura y patrimonio del pueblo pascuense, quiere recordarle al gobernador, Sergio Rapu Haoa, que ocupa ese cargo gracias a que este Consejo solicitó en las distintas instancias que los pascuenses queríamos nuestras propias autoridades.

Nos vemos obligados a esto, porque él parece que, a los 35 años de edad, ya olvidó hasta su propio origen pascuense, porque con sus declaraciones lo único que ha logrado es que gente que ni siquiera conoce a este pueblo opine humillando y ofendiendo a los pascuenses que sólo son víctimas de las circunstancias.

Además, junto con negar los derechos del pueblo pascuense al decir que ya 'efectuó una consulta callejera y en las calles de Hanga Roa', ha declarado que el Consejo que presidimos es comunista y tiene contactos con 'guerrilleros' y políticos de oposición en el continente. Respondemos que nunca hemos participado en política, concepto que respetamos, ni tenemos amigos 'guerrilleros'. Reconocemos que Radomiro Tomić nos envió un telegrama de aliento, pero después que nos escuchó en radio *Cooperativa y Chilena*. Pero Rapu parece que también ya se les olvidó que los estudios que hoy le dan buenos beneficios, los cursó gracias a que como jerarca asesor del ex gobernador socialista de Pascua, Moisés Zudy Castro, el régimen anterior lo envió becado al extranjero.

Es falso que el pueblo pascuense haya dado su opinión definitiva al proyecto de la NASA. Creemos fundamental que, junto con lo de la NASA, se revise el error del fisco chileno que en 1933 confundió el concepto de 'soberanía' con el de 'propiedad privada', que pasamos a resumir:

Bajo las ondulantes banderas de Chile y de Rapa Nui (requisada en 1914), el 9 de septiembre de 1888 se elevó en Hanga Roa un acta que expresó

'...Los abajo firmantes, jefes de la Isla de Pascua, declaramos ceder para siempre y sin reserva al gobierno de Chile, la soberanía plena y entera de la citada isla, reservándonos al mismo tiempo nuestros títulos de jefes de que estamos investidos y gozamos actualmente'.

Este acuerdo de voluntades para ceder la soberanía, pero no la propiedad de las tierras, lo avala un carta que el capitán Policarpo Toro dirigió el 24 de septiembre de ese año al comandante en jefe de la Marina:

‘...Tengo el honor de poner en conocimiento de US. Que con fecha 9 de septiembre del presente, aceptamos y proclamamos la cesión que los nativos o naturales de Rapa Nui o Isla de Pascua no hicieron de la soberanía de esa isla para el supremo gobierno de la república. Me es grato participar a US el entusiasmo con que los naturales saludaron a la bandera de la República al enarbolarse definitivamente en aquella apartada isla’.

Esta carta del capitán Toro demuestra que los representantes chilenos no compraron ni un metro de tierra a los pascuenses, que no eran unos ‘salvajes’ que no se sabían dueños de la tierra, pues, además, hacía tiempo que estaban convertidos al catolicismo e incluso algunos hablaban francés.

Si los jefes pascuense no le hubiesen hecho saber a Toro que la tierra isleña se prestaba (soberanía) pero no se vendía (propiedad privada), fácilmente habrían destacado su compra en el acta que ellos mismos redactaron.

Incluso existe seria documentación sobre las intenciones que Policarpo Toro tenía de comprar la tierra de la isla, especialmente porque algunos años antes unos extranjeros armados de fusiles se habían radicado en ella (el francés Bornier, su principal, fue ajusticiado por los pascuenses que lo arrastraron de un caballo), en inscribieron a su nombre en Tahiti terrenos por lo que a los pascuenses no pagaron nada, y sus herederos entonces se disputaban en Burdeos, Francia.

En esos mismo extranjeros fueron los que expulsaron a los misioneros católicos que desde Tahiti gestionaron la llegada de Chile para que protegiera a los pascuenses.

Pero después, al arrendarse en 1893, la isla a comerciantes ingleses y chilenos, los pascuenses iniciaron un nuevo y doloroso período marcado por la desvinculación de Chile a la isla, al asegurarse su soberanía declarándose en 1933 dueño de sus tierras, con lo que evitó que sus arrendatarios consumaran su intención de inscribirlas a su nombres, mientras los pascuenses eran verdaderos prisioneros en su propia tierra. Desde entonces muchas cosas han pasado con la isla y los pascuenses, ¿y ahora cómo quedaremos entre EE.UU y Chile? Estos son asuntos para lo que el gobernador Rapu no está habilitado para conversar, pues representa al gobierno de Chile y no a los pascuenses.

ALBERTO HOTUS CHÁVEZ, presidente
 JUAN CHÁVEZ HAOA, Vicepresidente
 Consejo de Jefes, Hanga Roa
 Rapa Nui³⁹⁶.

³⁹⁶ En revista *Hoy*, Santiago, 5 de agosto de 1985.

1985, 30 agosto.

Carta de Alberto Hotus a Radomiro Tomic

Isla de Pascua, 30 agosto de 1985

Señor

Dn. Radomiro Tomic

SANTIAGO

Estimado don Radomiro:

Es grato para mi saludarle y al mismo tiempo agradecer muy sinceramente la respuesta a mi carta.

Molesto nuevamente su atención para solicitarle por favor, si se puede publicar en los medios de comunicación esta declaración del Consejo de Jefes rapanui, de la cual adjuntamos copia para su conocimiento.

Como siempre, hago votos para que las gestiones que Ud. junto a tantos compatriotas realizan a favor de un pronto retorno a la democracia. Aunque no lo crea, acá también, en cierto modo también hay varios que están con el actual gobierno y nos atacan a nosotros pero, no les hacemos caso.

Ojalá esta tenga una buena acogida de su parte y que muy luego podamos estrecharnos en un abrazo de hermanos en libertad.

Le saluda afectuosamente.

Alberto Hotus Chávez³⁹⁷

³⁹⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 8 septiembre.

Carta al Contralmirante Pablo Wunderlich sobre sistema hospitalario

Isla de Pascua, 8 de Septiembre de 1985

Señor

Contralmirante IM (R.N.)

Don Pablo Wunderlich Oiderit

Intendente V Region

VALPARAISO.

De nuestra consideración:

Nos permitimos, con todo respeto molestar vuestra atención para rogarle una solución a los problemas inherentes de su alto cargo, intercediendo ante el Sr. Ministro de Salud o autoridades pertinentes; lo siguiente:

- 1.- Debido a que la isla, siempre envían médicos recién egresados sin especialidad ni experiencia, motivo por lo cual se han creado muchos problemas y errores graves.
- 2.- En el mes de Enero próximo pasado, llegó al Hospital Hanga Roa, un médico ginecólogo y pediatra, con mucha experiencia, Dr. Domingo Medina Muñoz. Durante su estadía de seis meses en la isla, con su desempeño humano, competente y responsable, se hizo merecedor a que un grupo de señoras enviara una carta al Sr. Gobernador Provincial don Sergio Rapu Haoa, a objeto de solicitar por conducto regular, que este médico continuara desempeñándose en la isla.
- 3.- Como era lógico, el plazo se cumplió y al parecer la solicitud presentada al gobernador no tuvo el resultado esperado, ni siquiera una respuesta. Más aún, la comunidad quedó sorprendida al saber que al doctor Medina se le había caducado su contrato.

Así fue como en la isla quedamos nuevamente con un médico recién egresado por lo cual se han producido varios problemas.

- 4.- Nuestra petición Sr. Intendente, es que en Pascua haya un equipo de 3 médicos, ojalá con las mismas condiciones del Dr. Medina por los motivos expuestos anteriormente. Los otros 2 médicos, ojalá fuesen un internista y un cirujano. Si ellos tuviesen aparte otra especialidad sería aún mejor.
- 5.- Todo esto, se debe a que en Pascua no existe otro centro médico más próximo para poder solucionar cualquier problema grave, sino que han tenido que mandar los enfermos al continente con los debidos problemas de vuelo semanal.

Confiados en espera que el Sr. Intendente, tome las medidas correspondientes lo más pronto posible y que en nuestra petición sea incluido el DR. Domingo Medina Muñoz.

Saluda muy atentamente a Ud.

Se adjunta lista de firmantes³⁹⁸.

³⁹⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez. La lista de firmantes no esta.

1985, 18 septiembre.

Carta del Consejo de Ancianos a la revista *Hoy*

Isla de Pascua, 18 de Septiembre de 1985

Señor Director
Revista “HOY”
SANTIAGO.

El “Consejo de Jefes rapanui”, solicita sea publicado en la revista *Hoy*, nuestra respuesta a la publicación aparecida en el suplemento “Nuestro Mar” del diario *LA Segunda* de Santiago, 30 Agosto 1985 página 2 y 18 con el título “Cronología de Isla de Pascua”.

Llama poderosamente la atención lo que menciona dicho artículo página 2 y que dice: “14 Abril 1888, El Consejo de Defensa Fiscal se pronuncia sobre los antecedentes presentados por Policarpo Toro y concluye que la compra de los terrenos a particulares no es suficiente para tener soberanía plena, requiriéndose además actos efectivos de jurisdicción.

Esta afirmación, basta para comprender que en la declaración de Policarpo Toro en la cesión de soberanía de nuestra isla, la palabra soberanía plena no fue una expresión de los Jefes rapanui. Pues no puede olvidarse que los Jefes Pascuenses, no hablaban una palabra en español.

Es fácil comprobar ya en Abril de 1888, Policarpo Toro hablaba de soberanía plena, no así los pascuenses.

Mucho se ha explicado, con pretensiones de apoyo de las normas del derecho Internacional, que el Gobierno de Chile adquirió el dominio de la isla por el medio denominado, ocupación, sistema originario, que excluye consentimiento o acuerdo de voluntades con los habitantes de las tierras anexadas.

Un análisis justo del sistema, permite concluir fácilmente que no hubo ocupación de la isla, sino que un acuerdo de voluntades entre las autoridades isleñas y respecto de la “soberanía”. Lo que no aparece en dicha cronología es: 1932 aplicación del artículo 590 del Código Civil el cual dice “son bienes del Estado todas las tierras que estando situadas dentro de los límites territoriales carecen

de otro dueño” y que basado en este artículo, se inscribió a nombre del Fisco la totalidad de la tierra pascuense.

Por tanto, los Jefes isleños cedieron la soberanía de la isla a Chile, no así el derecho a la propiedad de la tierra de los pascuenses.

Juan Chávez Haoa
Vicepresidente Consejo Jefes

Alberto Hotus Chávez
Presidente Consejo Jefes³⁹⁹

³⁹⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1985, 9 octubre.

Carta-solicitud de Ana Teao Atán a la Oficina de Bienes Nacionales

CARTA-SOLICITUD

ANA JULIA TEO ATAN, natural de Isla de Pascua, 34 años, (casada) soltera, 5 hijos, domiciliada en Policarpo Toro s/n., trabaja actualmente por el POJH, del Plan de Empleo Mínimo, viene con todo respeto a la Oficina de Bienes Nacionales de Isla de Pascua a solicitar si tiene a bien conceder un lugar para construir una casa, o sea un terreno.

Mi padre al fallecer tenía un terreno chico donde actualmente vive mi madre y en ese terreno apenas vivimos ya que somos una familia numerosa.

Mi deseo es vivir separada de mi familia y a su vez mi padre no me dejó terreno.

HANGA ROA, 9 de octubre de 1985

AL SEÑOR JEFE
OFICINA DE BIENES NACIONALES
ISLA DE PASCUA⁴⁰⁰

⁴⁰⁰ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1985, 24 octubre.

Carta de los residentes de la colonia agrícola Rapa Nui a Gerardo Velasco

Isla de Pascua, 24 de Octubre de 1985

Señor
Gerardo Velasco G.H.
PRESENTE.

De nuestra consideración:

Los residentes de la Colonia Agrícola Rapa Nui, acusamos recibo de su Memo N° 171 del 22 del presente y que se refiere al Tractor Modelo U-650 M., a lo cual respondemos.

1.- Informaremos a Ud. que en la visita que hiciera el señor Intendente, solicitamos ayuda monetaria para la reparación de dicha máquina, contándonos que con el Sr. Gobernador dejaría dinero para tal objeto.

Posteriormente, en reunión pública realizada en el gimnasio local, dijo el Intendente que había dejado una cantidad de dinero para los agricultores.

Creemos que con parte de este dinero puede repararse el Tractor.

2.- Solicitamos a Ud. que nuestro tractor permanezca en SASIPA, para su cuidado y mantención. No queremos que sea traspasado a otra institución.

Saluda atentamente a Ud.

Juan E. Teao Ika	Francisco Paoa Riroroko	Enrique Ika Tuki
Napoleón 2° Teao Ika	Aron Pakarati Ika	Rafael Tuki Tuki
	Joel Hereveri Hereveri	

Distribución: 1.- G.V.G.H. 2.- Gobernación Provincial. 3.- Archivo⁴⁰¹

⁴⁰¹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1985, 5 noviembre.

Carta de renuncia del alcalde Samuel Cardinali

1985, 5 noviembre (A.AT. 5089)

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
DON ENRIQUE MORENO MARX

MAT: RENUNCIA VOLUNTARIA CARGO
ALCALDE DE ISLA DE PASCUA.

AL EXCELENTISIMO
SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
GENERAL DE EJERCITO
DN. AUGUSTO PINOCHET UGARTE

SAMUEL CARDINALI, Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Pascua que suscribe, previa autorización de sus superiores, se dirige respetuosamente a su Excelencia el Sr. Presidente de la República, para presentarle voluntariamente la renuncia a su cargo, y al mismo tiempo agradecerle el honor que le ha significado el desempeño de tal misión; y el apoyo y la confianza que siempre le ha dispensado el Supremo Gobierno en beneficio de la Comunidad isleña.

Saluda respetuosamente a S.E.

SAMUEL CARDINAL
ALCALDE⁴⁰²

⁴⁰² En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1985, 6 noviembre.

Carta de Darma Atán en *Las Últimas Noticias* (la no distribución de leche para lactantes)

Miércoles 6 de Noviembre de 1985

CARTAS AL DIRECTOR
SIN LECHE EN PASCUA

Señor Director:

Soy casada, con una hija, tengo 25 años y llevo bastante tiempo viviendo aquí; como para haber podido apreciar la realidad que se vive en la Isla de Pascua.

Voy a dirigirme directamente al caso que me inquieta a mí y a todas las madres con hijos lactantes.

Resulta que hace más de dos meses que en esta isla no hay entrega de la leche que corresponde a los infantes en cada control de niño sano que se hace.

Tengo entendido que esta leche es una ayuda del Gobierno y por lo tanto debería cumplirse estrictamente.

Aquí es muy distinta la vida en comparación con el continente y la carestía es una de sus características. (Como un ejemplo: el kilo de pan vale \$250).

Ahora bien; el problema del no tener cómo comprar un tarro de leche cada cuatro días, que es lo que dura, no es sólo de quien se dirige a Uds., sino el de casi todos, debido a que aquí también existe cesantía y el isleño, artesano por naturaleza, es mal pagado en sus obras.

Tuve la idea de dirigirme, dada esta situación, al director del Hospital Hanga Roa don Ricardo Vidal, joven médico egresado hace muy poco, y al cual se le dio el cargo de director.

Le expliqué el caso de la no entrega de leche pero recibí un negativa de parte de él. Según el doctor era imposible que me solucionara ese problema e incluso que se me diera a mí y a las personas afectadas, otro tipo de alimento que reemplaza éste tan importante.

Sencillamente su respuesta final fue de que hace tiempo que no llegaba leche aquí y que volviera cuando hubiera alguna respuesta positiva. (Debo dejar en claro

que ese día yo me hallaba en un estado de preocupación y desesperación ya que no tenía y no tengo ni se tiene aquí situación como para comprar este alimento).

Mi intención únicamente es el tratar de encontrar una solución, ya que el islote generalmente sufre, muchas cosas incorrectas y no se atreve a dar una opinión.

Esperando que tenga la suerte de ser atendida, y sea merecedora a unos minutos de vuestra atención, me despido esperando también haber sido clara en mi opinión.

Darma de Atán
C. de I. N.o 7.934.951-8⁴⁰³

⁴⁰³ En *Las Últimas Noticias*, Santiago, 6 de noviembre de 1985.

1985, 14 noviembre.

Carta del gobernador Sergio Rapu al Intendente Regional

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL ISLA DE PASCUA
CHILE

SECRETO

HOJA N° 1/3

SEC.: N° 23/85/ Ejemplar N° 1/2

ANT.: a) SASIPA LTDA./C-164-85 de fecha 10.10.85

b) GOB. PROV. IPA/Ord. N° 669 de fecha 10.10.85.

c) SASIPA LTDA./Memoradúm N° 171 del 22.10.85.

d) CARTA de fecha 24.10.85.

e) SASIPA LTDA./Of-C-174-85 de fecha 24.10.85.

f) GOB. PROV. IPA./Ord. N° 746 de fecha 14.11.85.

MAT.: Informa resultado de
instrucciones impartidas.

14 NOV 1985

DEL: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA.

AL: Sr. INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAISO.

1.- Informo a US. sobre el resultado de las instrucciones impartidas al Sr. Gerardo VELASCO García-Huidobro, Jefe de Operaciones de SASIPA, y de la actitud de este funcionario respecto a las gestiones efectuadas por esta Gobernación.

- a) Las instrucciones impartidas por US. respecto al traslado de cercos ubicados dentro del Parque Nacional, para reubicar el borde de los terrenos asignados a SASIPA, fue respondida por documento indicado en punto a) del ANT. En resumen, el Sr. Velasco no cumple las instrucciones y encarga hacer gestiones ante el Sr. Vicepresidente Ejecutivo de CORFO.

- b) La Gobernación Provincial por Oficio Ord. N° 669 citado en punto b) del Ant., solicitó al Sr. Velasco el traspaso de un tractor, obsequio del Sr. Vicepresidente Ejecutivo de CORFO a los residentes de la Colonia Agrícola, en 1977. Esta solicitud de traslado se hizo con la intención de poner en servicio un bien fiscal que estaba guardado por más de 2 años, sin cumplir el objetivo para el cual fue comprado.

La respuesta del Sr. Velasco, consistió primero, en solicitar instrucciones a sus superiores en Santiago y acto seguido enviar el Memorándum N° 171, citando el punto c) del Ant., a los residentes de la Colonia Agrícola.

Con fecha 4 de Noviembre se presentaron en la Gobernación Provincial los señores: Rafael TUKI, Papiano IKA, Aaron PAKARATI, Clemente HEREVERI y Macario TEAO; todos ellos, pacientes del Mal de Hansen, para denunciar que el Sr. Velasco fue a la Colonia Agrícola (ex-Sanatorio) para pedirles que firmaran una carta expresando sus deseos de que el referido tractor permanezca en poder de SASIPA y que los fondos dispuestos por US. para apoyar al sector agrícola, sean entregados al Sr. Velasco para reparar el tractor. Sólo 4 de los enfermos, que no comprendieron el propósito del Sr. Velasco, firmaron la carta cuya fotocopia adjunto, anexo d). Los cinco que se presentaron en la Gobernación a denunciar lo señalado, reiteraron su interés de que el tractor sea utilizado para el fin que se compró y no seguir esperando como ha sucedido, hasta la fecha, guardo en poder de SASIPA por más de 2 años paralizado.

Lamento informar a US. que esta actitud del Sr. Velasco, es muy conocida; Asusar a isleños para que firmen cartas que ellos mismos no lo escriben y hacerlos comprometerse en un juego, cuyo único propósito es retener el control de un bien fiscal, en vez, de disponerlo para usar al servicio de los residentes de Hansen. Por más de dos años y por un problema mecánico mínimo el Sr. Velasco ha sido incapaz de resolver y disponer el tractor al servicio de los interesados.

- c) El documento citado en punto e) del Ant. se refiere a la protección de los sitios arqueológicos del Fundo Versus Parque Nacional. El suscrito respondió los argumentos del Sr. Velasco a través del documento indicado en punto f) del Ant., cuya copia se adjunta a US.

2.- Es opinión del suscrito que el Sr. Velasco complica innecesariamente la acción del Gobierno en la Provincia. Las reiteradas formas de expresar, involucrando a CORFO de por medio, en tendenciosa; pues, la labor de CORFO en la Provincia ha sido siempre altamente reconocida y siempre ha sido meritoria y muy positiva para el desarrollo de la Isla. Esto, sin embargo, no evita la existencia de funcionarios incompetentes como el caso del Sr. Velasco, donde las negligencias o equivocaciones cometidas en el desempeño de sus funciones lo defiende involucrando a Instituciones.

3.- En consecuencia, sugiero a US. el reemplazo de este funcionario por alguien más ágil, y, capaz de hacer mejor uso de los recursos invertidos por el Estado en la Provincia y fomentar el desarrollo con mayor celeridad.

Saluda atentamente a US.,

SERGIO RAPU HAOA
Gobernador Provincial
ISLA DE PASCUA

Distribución: 1.- Sr. Intendente Reg. Valpo.; 2.- Archivo⁴⁰⁴.

⁴⁰⁴ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1985, 14 noviembre.

Carta del gobernador Sergio Rapu al jefe de operaciones de SASIPA

ORD.: N° 746

ANT.: SASIPA/Of-C-174-85 de fecha 24

De Octubre de 1985.

MAT.: Responde documento indicado en Ant.

Hanga Roa, 14 NOV 1985

DEL: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA.

AL: SR. JEFE DE OPERACIONES SASIPA LTDA.

- 1.- He recibido su extenso documento indicado en Ant. que se refiere al Fundo Vaitea, Parque Nacional y Arqueología.
- 2.- En el mencionado documento Ud. manifiesta estar sorprendido porque esta autoridad está en absoluto desacuerdo con una afirmación suya, ante la Autoridad Regional, en el sentido de que los vestigios arqueológicos de la Isla se han preservado, apreciablemente mejor, dentro de los cercos del Fundo Vaitea, que fuera de ellos, vale decir, en el Parque Nacional.
- 3.- Reitero a Ud. mi desacuerdo con su afirmación, repitiendo que el Parque Nacional Rapa Nui, creado por Decreto Supremo, es el organismo especializado para velar por la protección del patrimonio arqueológico de la Isla, conjuntamente con el Consejo de Monumentos Nacionales. La empresa comercial que Ud. dirige, Sociedad Agrícola y de Servicios Isla de Pascua Ltda. (SASIPA) tiene como meta la explotación comercial de los terrenos del Fundo Vaitea. En consecuencia, no inspira confianza alguna e que los ovejeros cuidadores de ganados o tractoristas que aran las praderas de Vaitea, sin la formación e inspiración propia de un guarda parque, sean las personas que deban cuidar los vestigios arqueológicos. Esto no es la función de SASIPA en Isla de Pascua.

- 4.- Debo manifestar también a Ud. que la CORFO como Institución ha dejado una excelente imagen en esta Provincia. La función de CORFO en Isla de Pascua, merece absoluto respeto y reconocimiento, y no es el caso que Ud. involucre a la CORFO con un hecho puntual de ordenamiento y coordinación, función propia de Gobierno Interior.

Este ordenamiento, la reitero, consiste en dejar el manejo y administración de terrenos del Parque Nacional a CONAF y el Fundo Vaitea a la Empresa Comercial (SASIPA) que Ud. dirige en esta Provincia. El Sr. Intendente se refería a este punto.

- 5.- Con respecto a divergencias de opinión sobre daños a vestigios arqueológicos, Ud. ha cambiado el argumento planteado frente al Sr. Intendente. Ud. usó como respaldo a un Sr. Haoa y Arévalo, ambos distinguidos ciudadanos de la Provincia, pero no autoridad sobre arqueología. Según Ud. ellos habrían dado el visto bueno para que se procediera en la explotación de palmeras.
- 6.- La preocupación mía, como arqueólogo, se refiere a vestigios únicos en la arqueología pascuense ya destruidos por las araduras efectuadas bajo su responsabilidad. Estos vestigios, se refieren a huellas de senderos prehistóricos que señalan los caminos antiguos por donde trasladaban los Moai.
- 7.- Como Ud. sabe muy bien, el transporte de los Moai, en tiempos prehistóricos, es un tema de extrema importancia para los científicos que estudian la historia humana en la Isla. Del estudio minucioso de estas huellas pueden derivarse evidencias que permitan descubrir el método preciso de cómo se trasladaron los Moai. Estos restos arqueológicos no son tan obvios, como un muro o estructuras de piedras. De tal manera, que sí los estudiantes de arqueología, recién llegados a la Isla en 1977, no registraron adecuadamente estos rasgos arqueológicos, no es razón alguna para que Ud. se respalde en un Atlas Arqueológico hecho por ellos para argumentar sobre un tema que lo conozco profesionalmente. A modo de información a Ud. puede revisar otras literaturas sobre el tema y se dará cuenta que el camino de los moai han sido mejor registrados por profesionales arqueólogos desde 1914 en adelante y no lo es así en el Atlas que Ud. menciona.

En consecuencia, considero que las evidencias arqueológicas-científicas, es mejor dejar que los arqueólogos la interpretamos y Ud. como Agrónomo la hará mejor en su materia.

- 8.- Finalmente, debo reiterar que todo el apoyo y colaboración que se ha recibido de CORFO, para preservar la cultura pascuense, es de todos conocida. Sin embargo, hoy día, es SASIPA, entidad comercial, la que pretende ocupar funciones propias de CONAF, a través de la forma que Ud. maneja los terrenos de la Isla. De ahí la necesidad de ordenar las

funciones de cada entidad dentro de la Provincia, tema que se conversó con el Sr. Intendente el día 3 de Octubre de 1985.

Saluda atentamente a Ud.,
SERGIO RAPU HAOA
Gobernador Provincial
ISLA DE PASCUA

Distribución: 1.- Sr. Jefe de Operaciones SASIPA Ltda.; 2.- Sr. Intendente Reg. Valparaíso (F); 3.- Sr. Presidente Directorio SASIPA Ltda. (F); 4.- Archivo⁴⁰⁵.

⁴⁰⁵ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1985, 18 noviembre.

Carta de varios rapanui sobre abastecimiento de Pascua (revista *Hoy*)

18 de noviembre de 1985

Señor director:

Como lectores de HOY, que semanalmente llega a nuestra isla, deseamos solicitar a Ud., sea publicado en “El lector...” lo siguiente:

- 1.- La instalación de ECA en Pascua fue con el fin de abastecer a la población; regulando los precios a comerciantes establecidos.
- 2.- Últimamente, ECA vende a los comerciantes; como ejemplo, azúcar a 110 pesos el kilo, que luego ellos revenden a 250 pesos el kilo.
- 3.- Debido a esto, la comunidad ha quedado desabastecida de todos los artículos de primera, en espera del próximo buque de abastecimiento. Mientras tanto, estamos a la buena de Dios, sin que nadie tome las medidas pertinentes.

VALERIA HEY PAOA; FLORENCIA RIROROKO HAOA; MARIA L. TEO FATI; AMELIA HEY PAOA; LUIS HAOA PAKOMIO; ARTEMIO TUKI TEPANO; JOSE A. PAKOMIO; MARÍA S. MANUTOMATOMA; TITO CHÁVEZ HEY; ELENA EDMOUNDS PAOA; EUGEMIO EDMUNDS PAOA; BENEDICTO RIROROKO T.; MARIA PAKOMIO; NANCY SOTO.

Hanga Roa, Rapa Nui⁴⁰⁶.

⁴⁰⁶ En revista *Hoy*, Santiago, 18 de noviembre de 1985.

1985, 28 noviembre.

Carta de Mónica Pakarati Tepano a Bienes Nacionales

HANGAR ROA, 28 de Noviembre de 1985

SRS.

BIENES NACIONALES

ISLA DE PASCUA

Yo, MONICA PAKARATI TEPANO, chilena, originaria de la isla, soltera, por la presente, solicita la asignación de un terreno para construir su vivienda, en atención a los siguientes hechos:

- 1.- En la actualidad, no cuenta con la entrega de terreno, por parte de su padre o madre, por cuanto existe conflicto en la repartición de ellos.
- 2.- No cuenta con construcción propia, que le dé solución habitacional, por cuanto residió 16 años en el extranjero y ha retornado a la isla, sólo hace un año.
- 3.- Que su intención es contar con terreno en el sector de Naheva, camino a colonia agrícola, donde existiría terreno disponible, que satisfaría esta necesidad.

Agradeciendo se acceda a esta presentación

Saluda atentamente

MÓNICA PAKARATI TEPANO

C.I. 3827067 Stgo.⁴⁰⁷

⁴⁰⁷ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1986, enero.

Carta informe sobre “Actividades del sector turístico” (SERNATUR)

En carta al Gobernador por SERNATUR

ACTIVIDADES DEL SECTOR TURISMO

DE ISLA DE PASCUA

1.- Prestaciones de Servicio Turísticos.

Las actividades de los diferentes Prestadores de Servicios Turísticos de la Provincia, centran sus ofertas a través de los Establecimientos de Hospedaje de Turismo y de las Agencias de Viajes de la localidad.

Los establecimientos en cuestión mantienen una oferta permanente de 425 camas distribuidas entre 5 Hoteles y 29 Residenciales de diferentes categorías. En tanto, las excursiones son programadas y realizadas por 21 Agencias de Viajes, las que en resumen cuentan con una flota de 33 vehículos de varios modelos y tipos, con una disponibilidad de 300 asientos normalmente.

En forma paralela a estas actividades, habrán de sumarse las realizadas por el sector Artesanal y Folklórica, cuya participación engloba, junto a los anteriores, a alrededor de 900 personas y cuya distribución es como sigue:

a.- Agencias de Viajes:

Total de Agencias (Con patentes al día y en trámites): 21

Total Vehículos Disponibles: 33

Asientos disponibles: 300

Total Personal (Guías, choferes, etc.): 45

Total de personas que perciben beneficios directamente: 152

b.- Establecimientos de Hospedaje:

Total Hoteles: 5

Total Residenciales: 29

Total camas disponibles (día): 425

Personal técnico y labores varias: 80

Total de personas que perciben beneficios directamente: 300

De esta manera se puede resumir, que las personas que reciben beneficios en forma directa del turismo insular, son alrededor de 425 y que estimativamente los

beneficiados indirectos del sistema alcanzan a las 500 personas entre artesanos, folkloristas, pescadores y varios otros.

2.- Movimiento del Turismo Insular (Receptivo).

Desde la creación de la Oficina Local del SERNATUR (1977) se ha llevado a efecto periódicamente, resúmenes de estadísticas sobre el flujo turístico hacia la Isla; contando fundamentalmente, con los antecedentes proporcionados por los Establecimientos de Hospedaje de Turismo, registros de Policía Internacional, Capitanía de Puerto y Agencia LAN-Chile de la localidad.

Refiriéndose a lo anterior, un cuadro comparativo de llegadas de turistas a los Establecimientos (Ver Cuadro A), indica las variaciones del turismo receptivo insular a partir de 1978 hasta 1984. Según el gráfico en cuestión, las mayores afluencias registradas ocurrieron durante 1978 y 1979, con mejorías de las pernoctaciones, vale decir de la relación camas por año ocupadas (Ver Cuadro B), durante 1979 solamente. A partir de entonces, el descenso es sostenido en las llegadas de dichos Establecimientos hasta 1983, que al igual que el año anterior, registrados los más bajos índices de ingresos de pasajeros.

3.- El Turismo y la Economía en Isla de Pascua.

Al cabo de 18 años, desde que LAN-Chile iniciara sus vuelos comerciales por esta ruta del Pacífico Sur, y la posterior ampliación de los mismos hacia la Polinesia y Asia vía Tahiti, Rapa Nui se vió en la necesidad de desarrollar e implementar una infraestructura apta, de acuerdo a los recursos locales, para satisfacer las demandas permanentes del Turismo Nacional e Internacional.

En este sentido, y por una definición propiamente de la localidad, la comunidad pascuense ha invertido cerca de los \$130.024.000 equivalentes a 7.500 metros cuadrados de superficie edificado, consistentes en nuevos edificios, ampliaciones y agregados de las casas de particulares, dentro de un plan de ofrecer lo mejor de los servicios a sus pasajeros, como lo son los conocidos Establecimientos de Hospedaje en la actualidad. Caso aparte, lo es el Hotel Hanga Roa, cuyo avalúo comercial es alrededor de \$98.000.000 con un total de 3.500 metros cuadrados de superficie edificado. A ello, no se agregan las inversiones realizadas por las Agencias de Viajes, que superan los \$37.000.000.

La legislación vigente durante los primeros años de las gestiones precedentes (1966-1974), permitió las importaciones de vehículos, adquisiciones de bienes de consumos, muebles y varios otros, sin gravámenes para los isleños, lo que empujó aún más el desarrollo de las actividades del sector, culminando con las creaciones y primeros registros de Agencias de Viajes y otros medios afines al Ramo.

Motivada por el turismo creciente durante la década del '70, definida desde entonces a ésta como la única industria de la provincia, la comunidad mostró su interés en apoyar y preparar a los jóvenes isleños en especialidades del rubro, con las perspectivas del manejo futuro de las actividades inherentes al sector por ellos, con un alto tecnicismo acorde a las necesidades de los usuarios y del mer-

cado. De la misma manera, el esquema tradicional de las actividades laborales tales como la agricultura, pesca y otros cambiaron fundamentalmente, como un efecto peculiar del fenómeno Turismo, donde muchos abandonaron sus tierras y tareas cotidianas para dedicarse por entero a él. Esta situación afectó en principio al autoabastecimiento local en rubros como hortalizas, frutas y otros, que para subsanarlo hubo que importar desde el Continente, aspecto que más o menos aún se mantiene hasta estos días.

Las nuevas instalaciones del Servicio de Salud; mejorías de las Comunicaciones vía Entel; instalaciones como las del Banco del Estado, Juzgado, Televisión Nacional y otras instituciones y servicios; los adelantos técnicos del Aeropuerto Mataveri como así también de sus facilidades, permitió abrir a RAPA NUI sus puertas al desarrollo integral de su comunidad y cuyo factor importante es el del TURISMO.

4.- Inquietudes del Sector.

Sí por un lado el desarrollo de la Planta Turística local ha significado adelantos, crecimiento de su infraestructura hotelera y que benefician obviamente al sector, contrariamente se observa que la prestación de los servicios carece aún de una capacitación adecuada ante las exigencias y necesidades de sus usuarios: los turistas. En este sentido, y pese a los esfuerzos realizados por el SERNATUR y otras entidades del sector, aspectos como el Guiaje, la Gastronomía y planeamientos en materias económicas, de promociones, etc., indican la necesidad de participar a profesionales técnicos con conocimientos sobre dichas materias, y que otorguen la asesoría requerida, avalando así las futuras prestaciones.

En segundo término, se plantea localmente la necesidad de revisar y proponer modificaciones a la Ley 16.441 a fin de revitalizar las facilidades como las importaciones a fin de revitalizar las facilidades como las importaciones con exenciones de gravámenes a los vehículos, bienes y menajes y otros enseres para el turismo local, a fin de aminorar los altos costos operacionales que incurren los Prestadores de estos servicios en mantener medianamente sus respectivas ofertas.

En tercer lugar, el descenso crítico del flujo turístico a Isla de Pascua a partir de 1980, cuyos resultados se observan en los Cuadros A, B y C, no permite augurar mejorías en el futuro del sector, salvo una imperiosa intervención de las Autoridades pertinentes, a fin de revisar algunos aspectos sobre el transporte aéreo hacia y desde la isla, con las facilidades que permiten asegurar los itinerarios de vuelos, tarifas de cargas y pasajeros, etc., y así avalar los diferentes planes de fomentos y promociones que realizan los sectores involucrados en el ramo.

Finalmente, se destaca en forma particular e importante, las ocupabilidades en los Establecimientos de Hospedaje de Turismo de la Provincia, que en tanto la actual Planta dispone de 155.125 camas por año (Hotel Hanga Roa 43.800, y los demás Establecimientos 111.325 disponibilidades respectivamente), los fenómenos como la recesión económica mundial, cambios de itinerarios de los vuelos de la única Línea Aérea que aterriza en la localidad, y así como otros

aspectos han determinado ocupabilidades como los que se observan en los gráficos, muy por debajo de cualquier medida standard. Esto, en proyección de la principal actividad insular [palabra no leible] gravemente toda inversión que se planea al respecto. Comparativamente, se muestran por ejemplo en los Cuadros D, E y F que las llegadas y pernoctaciones de turistas al Hotel Hanga Roa, que a diferencia de los demás Establecimientos de la localidad, y pese a la inversión requerida para su construcción, promoción y ventas, no ha logrado superar un nivel adecuado de ingresos conforme a los antecedentes obtenidos al respecto.

HANGA ROA, Enero de 1986⁴⁰⁸.-

⁴⁰⁸ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1986, 23 enero.

Carta de Alberto Hotus al director del diario *El Mercurio*

Isla de Pascua, 23 de enero de 1986

Al Sr. Director del
Diario *El Mercurio*
Santiago.

Estimado Sr. Director:

Agradeceré a Ud. si tiene a bien dar un espacio en el periódico *El Mercurio* que Ud dignamente dirige lo siguiente:

El Consejo de Jefes rapanui, nuevamente solicita espacio en los medios de comunicación a fin de dar a conocer a todos los compatriotas, las anomalías que están sucediendo con la ampliación de la pista Mataverí.

Autoridades nacionales y personalidades norteamericanas dijeron en reiteradas ocasiones que para dicha ampliación “será tenida en particular consideración la situación de los habitantes de Isla de Pascua, los valores culturales, las riquezas arqueológicas y el sistema ecológico”.

A pesar de la oposición de este Consejo a dicho proyecto, éste fue aprobado. Ahora, observamos con dolor que ya empezó la destrucción (rescate para ellos), sacando las piezas arqueológicas en la superficie zona Vai Atare que ha sido convertida en cantera N^o 1, 2 y 3 y sacar piedra para el relleno de la pista, desvirtuando todo lo que se dijo, sólo para la aprobación del proyecto y con la anuencia del gobernador pascuense nombrado, que en cierta conferencia de prensa aseguró que en “esos lugares no había nada arqueológico”.

Por tanto, este Consejo de Jefes la institución más antigua de la isla que representa a las familias pascuenses, se opone terminantemente a que continúe este “crimen” en contra de los intereses de la minoría étnica rapanui y llama a la solidaridad nacional e internacional a no permitirlo.

Agradecido de antemano, saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez
Presidente Consejo de Jefes⁴⁰⁹

⁴⁰⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1986, 7 febrero.

Carta de Alberto Hotus presidente CA a Tito Palacios, *Fortín Mapocho*

Isla de Pascua, 7 febrero de 1986

Señor

Tito Palacios

Redactor Diario *Fortín Mapocho*

SANTIAGO.

Estimado Señor:

Agradeceré a Ud. si tiene a bien permitir que sea publicado en el diario “Fortín Mapocho” en el cual Ud. presta su servicio, lo que a continuación se detalla:

“El Consejo de Jefes rapanui” nuevamente solicita espacio en medios de comunicación a fin de dar a conocer nacional e internacionalmente las anomalías que están sucediendo con motivo de la ampliación del aeropuerto Mataveri en Isla de Pascua.

Autoridades chilenas y personalidades norteamericanas dijeron en reiteradas ocasiones que para dicha ampliación “será tenida en particular consideración la situación de los habitantes de Isla de Pascua, los valores culturales y las riquezas arqueológicas”. Sin embargo, de paso por nuestra isla, el señor Douglas Norton de Headquarters NASA/ILIC manifestó públicamente que venía a cerciorarse de las 3 canteras ubicadas en la zona de Vai Atare de las cuales se sacará el material para el relleno de la pista. Esto se confirma aún más con la llegada de un grupo australiano de trabajo voluntario de 21 personas denominados T.A.M.S. (The Australian Museum Society) quienes están sacando piezas arqueológicas de la superficie de esa zona, según ellos es un pre-rescate.

Ahora, el pueblo pascuense observa con dolor que ya empezó la destrucción de nuestra riqueza arqueológica y más adelante, según la expresión del funcionario de NASA, se sacará parte del cerro Orito, Tararaina y la cantera Hanga Hemu.

La comunidad rapanui a través del Consejo de Jefe rapanui, no estuvo de acuerdo con el proyecto NASA de ampliar el aeropuerto Mataveri para el ate-

rizaje de los transbordadores norteamericanos. En todo caso, éste, fue aprobado entre ambos gobiernos. Todo lo que está sucediendo ha sido con la anuencia del gobernador pascuense nombrado, quien en cierta conferencia de prensa aseguró que “en esos lugares no había nada arqueológico” pero nada ha consultado a la comunidad rapanui hasta este momento.

Por tanto, este Consejo de Jefes la institución más antigua de la isla que representa a las familias pascuenses, se opone terminantemente a que continúe este “crimen” en contra de los intereses de la minoría étnica rapanui y llama a la solidaridad nacional e internacional a no permitirlo, por cuanto si los Estados Unidos potencia mundial, al obtener la autorización de ampliar la pista de Mataveri para fines de su conveniencia, deberá traer los materiales de relleno y no destruir nuestros escasísimos bienes.

Hacemos saber que llegada el próximo gobierno democrático, reclamaremos para que sea corregido toda esta injusticia respecto a la tierra rapanui.

Agradecido de antemano, saluda atentamente a Ud.

Alerto Hotus Chávez

Presidente Consejo de Jefes⁴¹⁰

⁴¹⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1986, 12 febrero.

Carta de Juan Chávez y Benito Rapahango al administrador del aeropuerto de Mataveri

Isla de Pascua, 12 de febrero de 1986

Señor

Omar Guajardo Vallejos

Administrador de Aeropuertos Jefe Aeropuerto "Mataveri"

Presente.

De nuestra consideración:

En atención a lo estipulado en resolución citada en a) de la referencia, dictada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, la cual fijó la suma de \$ 2.909 más IPC, como derecho de concesión mensual a pagar por el concepto de ocupación de 1 metro cuadrado dentro del edificio terminal de ese Aeropuerto, destinado a la ubicación de un mesón para la venta de tickets a los pasajeros en tránsito, y lo manifestado en su oficio ord. No 22/5/103, citado en b) de la referencia, en el sentido de que a contar del día 1o del mes en curso, esta Asociación de Agencias de Viajes (ARNAV), a través del Sr. Benito Rapahango, deberá pagar este derecho en base a un 20% de las ventas efectuadas.

Por esta razón venimos a manifestar a Ud., considerar los siguientes puntos antes de modificar lo indicado en documento mencionado en a) de la referencia:

- 1.- Es cierto que la Asociación de Agencias de Viajes (ARNAV), a través de su Presidente don Benito Rapahango, tuvo que formalizar ante Aeronáutica la ocupación de un lugar dentro del edificio de ese Aeropuerto para atender la venta de tickets a los pasajeros en tránsito (Stop Over), en beneficio directo de los operadores e indirectamente de toda la comunidad isleña, pues a la solicitud nuestra las autoridades gubernamentales y la Gerencia Comercial de Lan-Chile accedieron a autorizar dicha venta

a fin de crear una nueva fuente de ingreso, paliando con ello en parte la cesantía reinante en esta comuna.

- 2.- A solicitud de la comunidad de Rapa Nui, el Gobierno dictó la Ley No 16.441 de fecha 1o de marzo de 1966, y que en su Art. 41o dice textualmente:

Los bienes situados en el Departamento de Isla de Pascua y las rentas que provengan de ellos o de actividades desarrolladas en él, estarán exentos de toda clase de impuestos o contribuciones, incluso la contribución territorial, y de los demás gravámenes que establezca la legislación actual o futura.

Lo anterior fue refrendado por el Decreto Ley mencionado en letra e) de la referencia, y a la letra dice: "Isla de Pascua queda exenta del pago de impuestos".

- 3.- Que, en virtud al acuerdo unánime de los integrantes de la Asociación de Agencias de Viajes de Rapa Nui "ARNAV", llevado a efecto en asamblea ordinaria de fecha 07 del mes en curso, se determinó no aceptar esta nueva modalidad de cobro, basado en porcentaje, ya que para Isla de Pascua, ésta constituiría pagar impuesto, y por esta razón queremos destacar los siguientes puntos a considerar:

A.- De acuerdo con lo estipulado en Ley N° 16.441, Art. 41o y D.L. N° 1.244, Isla de Pascua queda exenta de pago de contribuciones y/o gravámenes que establezca la legislación actual o futura.

B.- Si lo anterior es realmente un tipo de impuesto, cuyo beneficio no se detecta en esta localidad. ¿No sería más conveniente cobrar a través de las emisiones de pasajes de Lan-Chile este porcentaje, y no a los isleños?

C.- Durante los últimos 40 años los propios isleños pidieron la Supremo Gobierno destacar en ésta todas las instituciones que deben aportar un desarrollo integral de su comunidad, usufructuando en forma totalmente gratuito los terrenos que ahora ocupan, sin costo alguno para el fisco ni para dichas instituciones, como de la misma manera y tal como de destaca en los párrafos previos, los isleños no deben pagar ningún tipo de derecho, ni impuesto y/o gravámenes.

Consecuencia de esto es que, la segunda e importante institución que se instaló en Isla de Pascua, es la Fuerza Aérea de Chile. Consultamos ¿Cuál es el beneficio para los isleños por la aplicabilidad de la Resolución Ord. No 193 y de lo manifestado en su oficio Ord. N° 22/5/103?

Consecuente con lo expuesto y considerando la situación especial de Isla de Pascua, dentro del contexto general del país, solicitamos se deje sin efecto cualquier otros artículos de Decretos Leyes dictados con posterioridad para ser aplicados en Chile continental, pero por falta de información el Departamento Comercial de la D.G.A.C., pretende imponer en Isla de Pascua, desconociendo el espíritu del legislador al dictar las leyes que benefician a esta comunidad, a fin

de crear condiciones adecuadas para su pleno desarrollo e integración paulatina hacia Chile continental.

Saluda atentamente a Ud.,

Juan Chávez Haoa
Vice-Presidente

Benito Rapahango
Presidente⁴¹¹.

⁴¹¹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1986, 23 febrero.

Carta del Consejo de Jefes a Thor Heyerdahl

Isla de Pascua, 23 de Febrero de 1986

Señor
Thor Heyerdahl

PRESENTE

Estimado KON TIKI:

El Consejo de Jefes rapanui, se complace en saludar muy atentamente Ud. y comitiva que le acompaña y al mismo tiempo desea que la II Expedición Kon Tiki haya tenido éxito profesional y personalmente.

El motivo de nuestra misiva es para exponerle lo siguiente:

- 1.- Es conocido a nivel mundial el resultado de la Expedición dirigida por Ud. entre los años 1955 y 1956, en la cual los pascuenses obsequiaron tantas reliquias arqueológicas de nuestra cultura que actualmente se encuentran en el museo Kon Tiki de Oslo. Creemos que este museo ha llegado a ser famoso y logrado beneficios monetarios con tantos objetos de valor cultural rapanui.
- 2.- Como dicho museo es de vuestra propiedad y en nombre de la amistad que lo ha unido a este pueblo por tantos años, es que el Consejo de Jefes rapanui se permite solicitarle respetuosamente lo siguientes:
 - a) que el museo Kon Tiki de Oslo, financiara becas de estudios en la Universidad de Santiago para 3 estudiantes rapanui, a través del Consejo de Jefes para que estos estudiantes se especializaran en arqueología, antropología y música (este último a fin de rescatar la verdadera música rapanui) para que a futuro estos jóvenes trabajaran en nuestra Isla, logrando el total restablecimiento de nuestra cultura.
- 3.- La creación de un centro cultural a cargo del Consejo de Jefes, para asuntos exclusivamente de Rapa Nui, vale decir, enseñanzas en defensa de nuestro patrimonio cultural, recuperación de cantos, danzas y cultura general.

- 4.- Financiamiento para celebrar el mes Rapa Kui (Orama⁴¹² Rapanui). Actualmente se celebra la Semana rapanui, la cual no cumple los objetivos netamente pascuenses, por cuanto esta celebración ha estado siempre a cargo de la Municipalidad local que actúa para ello con criterio totalmente continental. Es por este motivo, que este Consejo ha estimado necesario comenzar a organizar tal evento, a contar de 1987, a fin de que en esta fiesta se difunda exclusivamente cultura rapanui como:
- a) revivir lo que era la pintura corporal, tatuajes y sus técnicas.
 - b) dar a conocer los pata'uta'u o recitantes de nuestros antepasados.
 - c) los kaikai su significado y la diferencia de ellos con otras islas polinésicas.
 - d) koro del Tangata Manu y complementos.
 - e) recuperar las técnicas del verdadero tallado rapanui, técnicas de pesca y agricultura etc.
- 5.- Los objetivos de celebrar el "ORAMA rapanui" en 1987, es el siguientes:
- a) lograr capitalizar para las futuras celebraciones del Orama rapanui, con premio para los pascuenses más destacados en los eventos.
 - b) construir un escenario natural en Hanga Varevare con sus respectivos camarines, baños, instalaciones de luces y altos parlantes y
 - c) lograr obtener un capital con el cual se financiarían las futuras celebración del Orama rapanui,

En espera que nuestra petición no le cause ofensa y que a futuro la amistad Kon Tiki - Consejo de Jefes rapanui, sea llevadera en bien de ambas partes.

Lo saludan muy atentamente.

Juan Chávez Haoa
Vicepresidente

Alberto Hotus Chávez
Presidente⁴¹³

⁴¹² Orama: sueño.

⁴¹³ En Archivo Alberto Hotus.

1986, 20 marzo.

Carta de Alberto Hotus a Julio Marín

Isla de Pascua, 20 de marzo de 1986

Señor
Julio Marín
SANTIAGO.

De mi consideración:

Molesto su atención para hacerle llegar copia del artículo enviado al diario “El Mercurio” de Santiago, que quizás publique, para su conocimiento.

Este artículo se envió además a otros diarios y revistas-

Lamento que después de lo conversado con Ud. esperanzados que algo podría cambiar, sencillamente no fue así, Es por eso, solicitó si tiene a bien poder hacer llegar a otro nivel, nuestra petición que se deje de castigar tanto a este pueblo rapanui, porque no hay ningún motivo que justifique estos abusos.

En espera que esto no sea molestia para Ud. lo saluda atentamente a Ud.
Alberto Hotus Chávez⁴¹⁴

⁴¹⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1986, 20 marzo.

Carta de Alberto Hotus a Radomiro Tomic (acuerdo Chile-NASA)

Isla de Pascua, 20 de marzo de 1986

Señor
Radomiro Tomic
SANTIAGO

Estimado Sr. Tomic:

Sean mis primeras palabras para saludarle deseando que junto a sus familiares se encuentre bien y que las actividades que desarrolla tengan éxito.

El motivo de la presente es para solicitarle lo siguiente: le envío fotocopia del Acuerdo Chile-NASA, discurso de Del Valle y el Memorándum, a lo mejor lo tiene pero, en todo caso pensé que puede ser útil. Le mando además un artículo sobre problemas nuestros por si Ud. pudiera interceder en los medios de comunicación para que sean publicados. Todos son del mismo tenor, por cuanto no se cual diario y revista pueda publicarlo.

Recibí la visita de una corresponsal sueca, quien me dijo que lo había entrevistado y aquí confirmamos lo que Ud. dijo respecto a que los pascuenses no estamos de acuerdo con el proyecto Mataverí.

También leímos su entrevista a revista *Análisis*, estuvo muy buena y en otras que lo están atacando bastante.

No sabe cuanto nos acordamos de Ud. cuando se incendió el Challenger.

La publicación que le solicito ojalá sea a la brevedad, porque ya queda poco tiempo.

Bueno don Radomiro, esperando que la movilización social logre pronto su objetivo, y reciba nuestro más sincero y cordial saludo.

Alberto Hotus Chávez⁴¹⁵

⁴¹⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1986, 2 abril.

Carta de Alberto Hotus a Julio Marín

Isla de Pascua, 2 abril de 1986

Señor

Julio Marín

SANTIAGO.

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para saludarle y también para darle a conocer detalladamente lo que le explique por teléfono.

El día 18 de marzo, recibimos la noticia que el precio de carga del buque abastecimiento para IPA, había subido de \$ 18.000 la tonelada o M3 con retorno, a \$25.000 la tonelada o M3 de Valparaíso a la Isla, más del 50% de este valor por concepto de retorno.

Al respecto, se reunieron los comerciantes y posteriormente solicitaron por télex audiencia con el Intendente de Valparaíso, para el lunes 24 del mismo mes viajando por tal motivo, la directiva de la Cámara de Comercio Isla de Pascua. Con tan mala suerte que dicha autoridad, no dio solución al excesivo aumento del costo del flete, aduciendo que era el valor real según el IPC. Sobre técnicas de cálculos de precio, lo único que estamos conscientes es que con esta alza no podremos soportar el alto costo de la vida en la Isla. Se agrava más esta situación por cuanto a contar de la misma fecha, el flete vía Lan Chile, subió también de \$120 a \$250 el kilo. Imagínese cuanto será el precio de los artículos de primera necesidad especialmente, Ud. pudo comprobarlo como es el caso del pan que actualmente vale \$300 el kilo ¿cuánto nos irá a costar con esta alza? Sin contar con la desocupación de la Isla del 90% app. y para agravar más nuestra situación la “Empresa Constructora Vicente” trae 60 trabajadores por avión y 100 en el buque para el trabajo de ampliación del aeropuerto Mataverí. A todo esto, por lo que se ve, las autoridades no se preocupan de lo que sucede en la isla considerando que se dio tanta publicidad a que en la ampliación del aeropuerto se

ocuparía sólo mano de obra pascuense como una forma de solucionar en parte el desempleo local pero, vemos que no es así. ¿Habrán pensado las autoridades, que van a hacer estas personas en la isla una vez que termine la obra de ampliación? Digo esto, por la experiencia que tuvimos cuando la Empresa Longi terminó su obra y los obreros quedaron aquí quitándoles el poco trabajo que había para los pascuenses, aparte de las malas costumbres que trajeron a la Isla, como es el caso de drogas, tragos, robos, etc.

Comprenderá que nuestra situación es desesperante. Esta misma inquietud la hicimos llegar a los medios de comunicación de Santiago y para su conocimiento le adjunto una copia,

Debo recordarle, que estamos llegando nuevamente a los diarios y revistas, porque las autoridades nacionales nunca contestaron las cartas que solicitábamos que se nos hiciera justicia. Confiamos en que Ud. pueda dar a saber a un nivel más alto las anormalidades que pasan en la Isla.

Si las autoridades no dan una solución a nuestras peticiones, quizás, tengamos que pedir ayuda a otros países ya que no podemos seguir soportando la actual situación.

Para su conocimiento, publicamos en los medios de comunicación nacionales que solicitaremos ayuda de servicios de abastecimiento (buques y aviones) a través de las Naciones Unidas, a Francia, Nueva Zelanda, Australia, Argentina y URSS, si fuera necesario, puesto que con el Gobierno de Chile no contamos con la soberanía.

Le escribo esto, como una forma de dar a conocer a nuestro país que los pascuenses ya no podemos soportar estas injusticias, lo cual justificaría nuestra solicitud de ayuda fuera de Chile. Pero, por su puesto primero lo mandaremos a diarios y revistas nacionales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Ch.⁴¹⁶

⁴¹⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1986, 29 abril.

Carta del Consejo de Ancianos (Alberto Hotus) sobre ampliación de pista Mataveri (revista *Análisis*)

29 abril de 1986

Señor Director:

El Consejo de Jefes Rapanui le ruega dar a conocer las situaciones negativas a que se ha dado lugar por la ampliación de la pista Mataveri.

Autoridades nacionales y personalidades norteamericanas dijeron en reiteradas ocasiones que para dicha ampliación “será tomada en particular consideración la situación de los habitantes de Isla de Pascua, los valores culturales, las riquezas arqueológicas y el sistema ecológico”.

A pesar de la oposición de este Consejo de Jefes a dicho proyecto, este fue aprobado. Ahora, observamos con dolor que ya empezó la destrucción, sacando las piezas arqueológicas en la superficie zona Vai Atare que ha sido convertida en cantera N 1, 2 y 3 y piedra para el relleno de la pista, desvirtuando todo lo que se dijo, con la anuencia del gobernador pascuense que aseguró que en “esos lugares no había nada arqueológico”.

Este Consejo de Jefes, la institución más antigua de la isla que representa a las familias pascuenses, se opone a que continúe este atentado⁴¹⁷ en contra de los intereses de la minoría étnica rapanui del patrimonio cultural de Chile y de la humanidad.

Agradecido de antemano, saluda atentamente.

Alberto Hotus Chávez.
Presidente⁴¹⁸.

⁴¹⁷ En la versión enviada al *El Mercurio*: “se opone terminantemente a que continúe este ‘crimen’ en contra de los intereses de la minoría étnica rapanui...”.

⁴¹⁸ En revista *Análisis*, Santiago, 29 de abril de 1986. Esta carta también fue enviada a *El Mercurio* de Santiago el día 23 de enero de 1986 (véase en Archivo de Alberto Hotus).

1986, 23 mayo.

Carta de Alberto Hotus a Holger Stienen en Hamburgo

Isla de Pascua, 23 mayo de 1986

Señor

Holger Stienen

HAMBURGO.

Muy estimado doctor Stienen:

Agradezco sinceramente haberse comunicado conmigo por medio de su carta de fecha 12 del presente y que recibí hoy, la cual conteste de inmediato.

En primer lugar deseo que las gestiones que Ud. realizan a favor de los derechos humanos en Chile y otras actividades profesionales, tengan éxito. A continuación paso a exponer algunos asuntos relacionados con la Isla de Pascua. Adjunto además documentos enviados a las autoridades chilenas a las que no hemos obtenido respuestas ni solución alguna a tantos problemas que nos afecta y a la carta enviada con fecha 3 de mayo recién pasado a las revistas *Cauce, Análisis y Hoy*, deben incluirse nuevos atropellos de que somos víctimas:

- 1.- La “Empresa Constructora I.C.V. (Vicente)” encargada de la ampliación del Aeropuerto Mataverí para uso de los americanos, tiene un Jefe Administrativo Manuel Vergara S. quien se expresó diciendo que “los moai o monumentos, él, los metería para transformarlos en material para el relleno de la pista de aterrizaje”. Por su parte don Jaime Mac Manus Forno y la persona nombrada anteriormente, tratan de mala forma a los trabajadores pascuenses, incluso Mac Manus pretenden entrar a la mala al lugar denominado VAI ATARE, a TARARAINA, PUKI NGA’AHA y HANGA HEMU a destruir los sitios arqueológicos y ecológicos y en forma despectiva dijo “que a los pascuenses se los pasaría por el trasero”.
- 2.- En dicha empresa hay 66 trabajadores pascuenses y 104 continentales (vale decir gente traída de Santiago para este objeto). Las autoridades chilenas continentales y de la isla, cuando se discutía el proyecto, manifestaron

que esta ampliación era una forma de solucionar el problema laboral en Pascua y que iba a ocupar el 80% mano de obra de Isla de Pascua y se iba a traer solamente el 20% de personal del continente, exclusivamente personal especializado en maquinarias pesadas. La verdad, en la práctica se ve que tal promesa fue solamente el objeto de lograr ampliar el aeropuerto para uso de ellos.

En declaraciones hechas por el gobernador isleño Sergio Rapu en Santiago, manifestó “que se había contratado a 200 jefes de familia pascuense para este trabajo”, lo que no es efectivo, solamente politiquería.

Los pascuenses perciben un sueldo de 30.000 pesos mensuales, quedando dicha suma en 27.000 pesos con los descuentos. Los continentales perciben un sueldo de 100.000 pesos mensuales, además de desayuno, almuerzo, comida, casa, luz y agua.

Estos trabajadores traídos del continente aparte de los profesionales son: cocinero, ayudante de cocina, chofer, engrasador y vigilantes, trabajos que pueden desempeñar perfectamente los pascuenses. Por otra parte, esta empresa envió un oficio a la Dirección del Litoral y Marina Mercante, solicitando la compra de piedras de la “cantera HANGA HEMU”, ofreciendo pagar \$1 peso oro la tonelada. Para todo esto no es considerado el pueblo pascuense, se arreglaron con la NASA también sin conocimiento ni consentimiento nuestro, beneficiándose otras entidades y los pascuenses dueños de su tierra no recibimos compensación, ni siquiera un trato digno.

El objetivo del “Consejo de Jefes rapanui” que presido, es lograr alguna compensación para nuestro pueblo, la construcción de un Liceo y pavimentación de las calles de la isla que todavía, a 97 años de la soberanía de Chile, no hay un sólo metro de calle pavimentada.

Adjunto documentos en lista aparte y por razones de seguridad en el Correo, me es imposible enviar todos los documentos que el “Consejo de Jefes rapanui” ha presentado desde su creación, para defender el patrimonio y derechos del pueblo rapanui.

En espera que estos documentos puedan servir a su organización para dar a conocer al mundo los atropellos a esta minoría étnica.

Saluda muy atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez⁴¹⁹

⁴¹⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1986, 26 mayo.

Carta de Hotus, Consejo de Ancianos (revista *Hoy*)

26 mayo de 1986

Pascuenses en apuros

El Consejo de Jefes rapanui, “única organización que representa a este pueblo”, según afirman, no deja de sesionar, debido al “continuo atropello en nuestra tierra pascuense”. En carta enviada a HOY, este Consejo cuenta sus problemas e inquietudes. Entre otros:

- La playa está siendo dinamitada y personas continentales tratan de determinar si es factible el atraque de buques. En las reuniones participan el gobernador subrogante, el alcalde subrogante, personal de una empresa constructora, los Jefes de CONAF, del museo y del Centro de Estudios Universidad de Chile, y “otros dos señores, al parecer de la Gobernación Marítima de Valparaíso. No tomaron en cuenta a nuestra organización”.
- Desde el 18 de marzo, subió el precio de carga del buque que abastece isla de Pascua. Esto se traduce, por ejemplo, en que el kilo de pan cuesta 300 pesos. “Hubo otro que cotizó a menor valor”, dice ese Consejo, pero no se sabe por qué se prefirió al más caro.
- Pese a haber un 90 por ciento de pascuenses cesantes, el pasaje a Santiago en Lan-Chile vale 52 mil pesos, lo mismo que deben cancelar los “servidores públicos”, quienes –además de sus altos sueldos– reciben un 140 por ciento de asignación de zona.
- También, SASIPA, a cargo de los servicios de agua potable y electricidad, sigue subiendo sus tarifas sin explicación, “puesto que no paga arriendo por la tierra que ocupa y explota ni tiene gastos extras”.
- La situación de salud no es mejor. En el hospital Hanga Roa, hasta los indigentes deben cancelar su atención. Y cada uno de los dos médicos que hay atiende sólo a doce pacientes diarios.
- Los pascuenses “ya no contamos con los buques de la Armada Nacional, que viajaban periódicamente con abastecimiento, en misión de sobera-

nía. Sabemos que ahora van a la Antártica. En Isla de Pascua, ¿ya no les interesa hacer soberanía?

- Firma la carta Alberto Hotus Chávez, presidente del Consejo de Jefes rapanui, en espera de que las autoridades tomen las medidas necesarias para solucionar esos problemas⁴²⁰.

⁴²⁰ En revista *Hoy*, Santiago, 26 de mayo de 1986.

1986, 24 junio.

Carta de Orlando Paoa a la Inspección de la Nasa

Isla de Pascua, 24 de Junio de 1986

Sres.

Inspección de la N.A.S.A.

Proyecto Extensión Pista Aeropuerto Mataveri

De Isla de Pascua

Presente.

Muy señores míos:

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el fin de aclarar y exponer algunos aspectos relativos al plan propuesto por esa Inspección de extraer material escoria hani hani desde un sector del Cerro Tararaína de esta localidad.

En efecto, me refiero al sector conocido como Fiscal B, ubicado en la ladera sureste del Cerro en Cuestión a la Ilustre Municipalidad, desconociendo el anterior los derechos que algunos particulares tenemos sobre dichos terrenos desde tiempo atrás.

Consecuentemente, es el deseo mío manifestarles mediante la presente, que estoy llano a conversar con UDS., sobre cualquier materia que se estime conveniente, relativos a las extracciones planeadas, no sin antes mencionar, que lo propuesto por esa entidad en este sentido, acarreará complicaciones en el desarrollo futuro agrícola de las parcelas colindantes al cerro, entre cuyos terrenos me encuentro yo y familiares.

Me refiero pues, a todas las parcelas ubicadas al sureste del Tararaína, las cuales gozan de un clima especial para los cultivos de frutas y verduras tropicales, en donde se observan ya algunas araduras de particulares con estos propósitos. No es el deseo del suscrito ignorar la importancia de los materiales, escasos, necesarios para la prosecución de las obras de extensión de la pista del Aeropuerto; pero tampoco esa Inspección podrá ignorar que de modificarse el estado actual del

Tararaína, ésta incidirá en insospechados cambios ecológicos en el mencionado lugar, con costos que los particulares deberán asumir en un futuro próximo.

Estas razones y otras me mueven a exponerlos ante UDs., a fin de tenerlos en cuenta en vuestras futuras negociaciones al respecto.

Lo saluda muy atentamente,

ORLANDO PAOA PAOA

c.c: Jefe Oficina Bienes Nacionales y Archivo⁴²¹.-

⁴²¹ En Archivo de Bienes Nacionales de Rapa Nui.

1986, 30 junio.

Queja pascuense (Alberto Hotus) (revista *Cauce*)

30 junio de 1986

Queja Pascuense.

El Consejo de Jefes Rapanui de Isla de Pascua solicita al señor Director dar cabida en su revista a la siguiente denuncia.

Isla de Pascua cuenta desde 1965 con la Ley 16.441, lo cual la deja exenta de impuesto por las mismas condiciones de aislamiento y carestía que soportamos; sin embargo, nos quieren quitar los impuestos que se detallan:

- 1.- Telex n 5/788 del 04/06/86 Intendencia Regional; Vivienda que podrían pagar impuestos patrimonial, tipo y cantidad de vehículos. Patentes y locales comerciales.
- 2.- Ord. N° 375 Gobernación Provincial (S) IPA. 16 de junio 1986. Suspender el cobro explotación canteras y escorias.

Esto quiere decir, señor Director, que esta ley que nos protegía, a nadie interesa que nuestras piedras y escorias debemos regalarles a la NASA, para el uso de vehículos espaciales norteamericanos, aparte de toda la destrucción que están cometiendo en nuestra tierra.

El Consejo de Jefes Rapanui, único defensor de los derechos del pueblo pascuense, se opone a que esta indigna y aplicación de impuestos continúe.

Señor Director, ruego a Ud. que esta carta sea publicada a la brevedad, antes que se nos aplique estos impuestos y se nos siga quitar nuestros materiales de construcción.

Alberto Hotus Chávez.

Presidente Consejo de Jefes Rapanui⁴²²

⁴²² En revista *Cauce*, Santiago, 30 de junio de 1986.

1986, 4 julio.

Carta del gobernador Sergio Rapu al intendente de Valparaíso

HANGA ROA, 04 JUL 1986

Sergio Rapu, Gobernador Provincial, al Intendente de la Vª Región.

- 1.- Entre el 1º y 07 de Septiembre próximo, se realizará en Southampton y Londres, el Congreso Mundial de Arqueología. En esta ocasión participarán alrededor de 3.000 especialistas de todo el mundo.
- 2.- Durante el mes de Abril recién pasado, el suscrito recibió dos invitaciones para participar en una de las sesiones del Congreso mencionado, titulado “La política del Pasado: Museos, Medios de comunicaciones y otras presentaciones de la arqueología”. Las invitaciones provienen del Dr. Michael DAY, Presidente del Directorio del Congreso y del Dr. Peter GATHERCOLE, Decano del “Darwin College”, Cambridge.
- 3.- La invitación al suscrito se extiende en su calidad de Gobernador y Arqueólogo, por cuanto ambas funciones se identifican claramente con el tema de la sesión señalada arriba.
- 4.- Considerando que la oportunidad de participar en este importante evento internacional, permitirá difundir la labor que el país ha desarrollado en beneficio de la conservación del patrimonio cultural en esta Provincia, se optó por aceptar en principio la invitación al Congreso. Los artículos que el suscrito ha preparado para presentar en el Congreso se titulan:
 4. “Fifty years of conservation of the cultural Property on Easter Island, Chile”.
 5. “Ecology and Prehistory of Easter Island”.
- 5.- La invitación al Congreso, incluye cancelación de un pasaje Isla de Pascua-Londres y regreso y el costo de inscripción al Congreso.
- 6.- El suscrito estima conveniente asistir a este Congreso, en la doble calidad de Gobernador y Arqueólogo. Sin embargo, la decisión final queda sujeta a la determinación de US. y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- 7.- Conforme a lo expuesto, respetuosamente solicito a US. estudiar la conveniencia de que el infrascrito participe en el citado Congreso, a la vez de obtener un pronunciamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 8.- Adjunto remito a US. fotocopias de Cartas de invitación y una fotocopia del Contenido del Congreso.

Saluda atentamente a US.

SERGIO RAPU HAOA
Gobernador Provincial
ISLA DE PASCUA

DISTRIBUCIÓN: 1.- Sr. Intendente Va. Región; 2.- Archivo⁴²³.

⁴²³ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1986, 30 julio.

Carta de Catalina Hey Paoa a Bienes Nacionales

Señor
Manuel Ayala M.
Jefe Provincial
Oficina Bienes Nacionales
Isla de Pascua.

Catalina Hey Paoa, Rut 3.826.963-1 con domicilio en Policarpo Toro s/n, Hanga Roa, Isla de Pascua. Casada, 3 hijos, Habiendo fijado su residencia definitiva como matrimonio en esta localidad y en su condición de pascuense, a Ud. respetuosamente solicita.

Se le concede una parcela del sector rural para el desarrollo y producción agropecuaria y contribuir al autoridad recibimiento familiar y comunitario de la Isla, en hortalizas, frutales y otros, participando así en el Mercado de producción de elementos vitales para la población. Hago presente que no soy poseedora ni antes ni ahora de otro terreno agrícola.

Ruego a Ud. acceder a lo solicitado otorgándome el terreno, comprometida donde a cumplir con los requisitos exigidos y para los fines propuestos.

En gracia
Catalina Hey

Isla de Pascua, 30 de julio 1986⁴²⁴

⁴²⁴ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1986, 13 agosto.

Carta del gobernador Sergio Rapu al Comandante de la Guarnición Militar de Ejército

RESERVADO

HANGA ROA, 13 AGO 1986

DEL: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA.

AL: SR. CDTE. DE LA GUARNICION MILITAR DE EJERCITO Y OFICIAL DE RECLUTAMIENTO CANTON N° 12 "HANGA ROA" ISLA DE PASCUA.

- 1.- Es de conocimiento de esta Gobernación Provincial que jóvenes isleños han sido llamados a cumplir el servicio militar obligatorio, en el presente año.
- 2.- La Autoridad Administrativa que suscribe considera de vital importancia que junto con darle instrucción militar a estos jóvenes, se les capacite a nivel laboral, con el objeto de que al término de su estadía en el servicio puedan regresar a la Isla con una preparación que les sirva como herramienta de trabajo en el futuro.
- 3.- Lo anterior, con el indiscutible beneficio a nivel personal, en el caso de cada joven, será una complementación a los principios de integración que las autoridades se encuentran empeñadas a afianzar.
- 4.- Consecuente a lo expuesto, agradeceré a Ud. gestionar, en el nivel que corresponda, a fin de que las Unidades de las Instituciones Armadas en donde éstos y futuros jóvenes ingresen al servicio, estudien la conveniencia y factibilidad de proporcionarles este beneficio especial.

Saluda atentamente a Ud.,
SERGIO RAPU HAOA
Gobernador Provincial
ISLA DE PASCUA

Distribución: 1.- Sr. Cdte. Guarnición Militar y Oficial de Reclut. Ipa.; 2.- Sr. Intendente Regional (F.); 3.- Archivo⁴²⁵.

⁴²⁵ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1986, 22 agosto.

Carta-oficio el Gobernador al Intendente sobre Reinaldo Fuentes

RESERVADO

RES.: N° 64/86

ANT.: GOB. PROV. IPA./Of. Secreto N° 03
de fecha 08.08.86. a INT. Va. REG.

MAT.: Solicita comisión de servicios
de funcionario que indica.

HANGA ROA, 22 AGO 1986

DEL: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA.

AL: SR. INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAISO.

- 1.- En atención a la necesidad de apoyar el éxito del Plan, elaborado por esta Gobernación, y elevado a US., a través de mi Of. Secreto N° 03 de fecha 08 del presente mes, se hace imprescindible nombrar a una persona idónea y con comprobada capacidad para que se encargue de tareas tales como:
 - a) Dirigir la preparación de programas locales de TV y Radio, con el fin de enfatizar la participación de la juventud, la mujer y los ancianos, en diferentes tareas del quehacer comunal.
 - b) Organizar y entrenar a la agrupación artística de Isla de Pascua para que participe en eventos nacionales e internacionales, con el objeto de que represente al país o a la provincia cuando corresponda. Por ej.: Festival de Viña del Mar, Festival de Artes del Pacífico, etc.
 - c) Apoyar, en el aspecto artístico-cultural, la preparación de la celebración del próximo centenario de la anexión de Isla de Pascua al Territorio Nacional, en 1988.
 - d) Preparar constantemente artículos para la prensa regional y nacional, difundiendo la tarea que se realiza en esta Provincia, la que por falta de una persona con dedicación permanente no se efectúa.

2.- A juicio del infrascrito, la persona más adecuada para desempeñar las funciones antes descritas, es el funcionario de la Fuerza Aérea de Chile, don REINALDO FUENTES GATICA, quien en la actualidad se encuentra destinado en la radio estación del Ministerio de Defensa.

Esta apreciación se deriva del hecho que, el Sr. Puentes, durante los períodos que fue destinado en la Isla, entre otras, realizó las siguientes actividades:

- a) Tuvo a su cargo la organización y dirección de clubes y eventos deportivos.
 - b) Fue el creador, organizador y director de la Radio Manukena.
 - c) Fue el gestor de la instalación de televisión nacional en la Isla.
 - d) Organizó y promocionó el grupo artístico que le dio la recepción a S.E. el Presidente de la República en el año 1975.
 - e) Logró la participación del conjunto Tararaina en el Festival de Viña del Mar en 1975.
- 3.- Por todo lo expuesto, solicito a US., si lo tiene a bien, su especial intervención a objeto de obtener de las Autoridades de la Fuerza Aérea la comisión de servicios, a Gobierno Interior, del Sr. Fuentes.

Saluda atentamente a US.,

SERGIO RAPU HAOA
Gobernador Provincial
ISLA DE PASCUA

Distribución: 1.- Sr. Intendente Va. Región; 2.- Archivo⁴²⁶.

⁴²⁶ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1986, octubre.

Carta-informe de Sergio Rapu sobre turismo

INFORME SOBRE ASPECTOS ESPECIFICOS QUE AFECTAN AL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA.

1.- TURISMO:

El turismo en la actualidad una de las actividades que aporta mayor crecimiento económico a la Provincia. Sin embargo, este sector no ha logrado un desarrollo sostenido ni creciente. Las limitaciones, entre otras, es la irregularidad de la frecuencia de los vuelos semanales, la venta preferencial de pasajes a Tahití y el alto costo del combustible.

El documento adjunto, Anexo N° 1, elaborado por el Sr. Benito Rapahango, ilustra en detalles la conveniencia de subsidiar el combustible.

Al margen de las limitaciones señaladas es de suma importancia que SERNATUR construya una oficina propia y adecuada para el cumplimiento de sus funciones en la Isla. En la actualidad SERNATUR funciona en una oficina en la Isla. En la actualidad SERNATUR funciona en una oficina prestada, de material ligero y sin las condiciones mínimas para dar cumplimiento a la acción informativa y de difusión que le corresponde.

El Sr. Jefe Local de SERNATUR, don Juan Edmunds Paoa, expone en documento adjunto, Anexo N° 2, esta realidad y adjunta un proyecto para construir una oficina de no más de 100 m².

2.- SECTOR PESCA:

Un segundo aspecto de gran potencialidad para el desarrollo económico de la Isla, lo constituye la explotación de los productos del mar. En la actualidad la pesca de desarrolla a nivel artesanal, con pequeñas embarcaciones, permitiendo capturar en profundidades inferiores a 100 mts.

Para que el sector privado invierta mayor capital en la pesca se requiere, como requisito fundamental, un lugar abrigado para el resguardo de las embar-

caciones mayores. Esta necesidad, sumada al requerimiento de contar con una embarcación de salvataje que complemente los requisitos de seguridad de un Aeropuerto Internacional y la posibilidad de aumentar el flujo de embarcaciones turísticas, justificada la construcción de un Puerto de Isla de Pascua.

La construcción de un Puerto, capaz de recibir embarcaciones del orden de 3.000 toneladas, permite generar una serie de actividades económicas que benefician el desarrollo de la Provincia.

3.- SECTOR AGRICOLA:

Este sector ofrece amplias posibilidades de desarrollo. Lo fundamental e inmediato, es producir para cubrir la demanda local de productos frescos, de buena calidad y variados. Esto se logra cultivando parcelas de familias isleñas.

Se requiere aumentar el nivel de capacitación de quienes trabajan, con exclusiva dedicación, en este sector y la experimentación con productos tropicales susceptibles de venderse en el Continente.

La demanda del sector privado isleño en tener un mayor acceso a la utilización del recurso tierras. No todos los pequeños empresarios agrícolas poseen terrenos mayores de 5 hás. cultivables.

Asimismo, se necesita un programa de capacitación y transferencia tecnológica más activa y efectiva.

4.- DEFICIT PRESUPUESTARIO MUNICIPAL:

La I. Municipalidad de Isla de Pascua mantiene, en el año presupuestario 1986, una deuda cuya cancelación es imposible de llevar efecto en las condiciones actuales. Dicha deuda se mantiene con la Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua.

SASIPA, empresa dependiente de CORFO, es la encargada de suministrar energía eléctrica a la Comuna de Hanga Roa, tanto a residencias como a alumbrado público.

En la actualidad la deuda que el Municipio de la Isla mantiene con SASIPA alcanza a \$9.459.509, cifra generada en su mayor parte por la acumulación de intereses de facturas canceladas después de su vencimiento y el no pago de las cuentas de los meses de Mayo a Agosto de 1986, por déficit presupuestario.

El rubro presupuestario "Alumbrado Público" del presupuesto 1986 se encuentra agotado, por cuanto los \$5.700.000, aprobados inicialmente sólo permitieron el pago hasta el mes de Julio. Con un consumo mensual del orden de los \$800.000, la imposibilidad de cancelar los consumos del resto del año aumentará la deuda en \$3.200.000, totalizando al final de año una deuda aproximada de \$12.659.000.

Como es de conocimiento de US. la I. Municipalidad de Isla de Pascua no tiene ingresos propios que permitan cancelar una deuda que se ha acumulado, más por efecto de interés sobre interés que por gasto real en la prestación del servicio.

La única forma de cancelar esta deuda es recurrir a fondos fiscales, vía Ministerio del Interior.

En consecuencia, una solución razonable, sería condonar esta deuda evitando demoras gestiones de obtención de fondos del Ministerio del Interior para devolverlos al Estado a través de su Empresa SASIPA.

SERGIO RAPU HAOA
Gobernador Provincial
ISLA DE PASCUA

ISLA DE PASCUA, Octubre de 1986⁴²⁷.

⁴²⁷ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1986, 3 octubre.

Carta de Benito Rapahango R. (representante sector turismo privado, Consejo Desarrollo Comunal) al ministro de Economía Juan Carlos Délano

Isla de Pascua, 03 de Octubre de 1986.-

Señor

Juan Carlos DELANO Ortúzar

Ministro de Economía y Fomento

Presente.-

Muy señor nuestro:

Como US., podrá haber tomado conocimiento de que en Isla de Pascua la mayor y única industria la constituye el turismo, la cual proporciona actividades a diferentes sectores de esta provincia, y preocupado por el desarrollo futuro de este sector y otros también importantes de nuestra comunidad venimos mediante la presente a exponer y solicitar a US., lo siguiente:

a) Subsidio especial para productos combustibles líquidos.-

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9° de la Ley No. 18.502 de fecha 01 de Abril de 1986 del Ministerio de Hacienda, se facultó a S.E. el Presidente de la República para regular, restringir o limitar el monto del subsidio a todos los productos combustibles líquidos derivados del petróleo que sean expendidos en Isla de Pascua, que no podrá exceder en cada producto de 3,5 unidades tributarias mensuales por metro cúbico; pero por razones que ignoramos aún no ha sido aplicado este beneficio a pesar del tiempo transcurrido desde su promulgación.

La pronta aplicación de esta medida conllevará un abaratamiento de costos de las prestaciones de los servicios tales como:

1.- Empresas Privadas.-

- Mejores precios de alojamientos y transportes para el turismo
- Mejores precios de los productos del mar
- Mejores precios de los productos agrarios, etc.,

2.- Empresas Estatales.-

2.a. La Sociedad de Servicios Agrícolas Isla de Pascua Ltda. (SASIPA), podrá ajustar y ponderar de acuerdo a costos reales sus precios al consumidor por conceptos de energía eléctrica, agua potable, faenas de descarga y carga de naves de abastecimiento, y por último los productos provenientes de la explotación del fundo fiscal de Vaitea.

2.b. Línea Aérea Nacional, también podrá bajar los costos por conceptos de pasajes y flete aéreo. Con respecto a este último, cabe destacar que semanalmente se traen por vía aérea los alimentos perecibles para completar la dieta diaria de cada familia y por supuesto de los turistas. Isla de Pascua podría producir estos alimentos; pero por el alto costo de la explotación como consecuencia propia de una zona aislada más los valores que cobran por flete marítimo y aéreo hacen casi imposible intentar acción alguna para mejorar el sistema tradicional de producción de las tierras.-

También esta medida puede significar una mayor frecuencia de vuelos charters de aviones nacionales y/o internacionales como igualmente recaladas de buques que realizan estudios científicos de la zona. Estos últimos aparte de abastecerse de combustible podrán aprovisionarse de víveres frescos a un precio conveniente, y no como contrariamente ocurre en la actualidad que estas naves se abastecen en el Perú o el Ecuador.

A modo de ejemplo y para una mayor claridad, a continuación se detallan los precios de los productos combustibles que se expenden al público y a las empresas estatales en la isla:

- Atención al público y reparticiones fiscales se efectúan a través de la Sociedad de Servicio "VAIHU" Ltda., constituida por isleños, con los siguientes precios;
 - 1 Lt. Gasolina de 93 octanos.....\$102.-
 - 1 Lt. Petróleo Diesel 2-D..... \$ 92.-
 - 1 Lt. Kerosene doméstico.....\$ 70.-
- Atención de empresas estatales se efectúan directamente a través de R.P.C., Terminal de Vinapú:
 - 1 Lt. Kerosene de aviación (Para Lan Chile)...\$78,252
 - 1 Lt. Petróleo Diesel (Para SASIPA, exclusivamente para la planta eléctrica)...\$86,861

b) Proyecto de apertura de zona franca industrial y alimenticia.-

En fecha reciente se concluyó en esta localidad el reestudio con nuevas proposiciones a fin de actualizar la Ley No. 16.441 (Ley Pascua) de fecha 01 de Marzo de 1966, la cual creó el Departamento de Isla de Pascua, hoy provincia de la Va. Región. Esta comisión al presentar dicho proyecto a la autoridad provincial, propuso como una de las medidas fundamentales para un pleno desarrollo económico y social de Rapa Nui, la creación de ésta como zona franca industrial y alimenticia.

c) Creación de línea de crédito de corto y largo plazos.-

Desde el inicio de las actividades masivas turísticas en la isla a partir del año 1970, las empresas privadas de Rapa Nui que laboran en el sector han incurridos en grandes inversiones, tomando en cuenta la escala y magnitud de la isla respecto de otras provincias del país. Todo esto es con el fin de proporcionar los mejores servicios terrestres y así darle una buen imagen de nuestro Chile al turista extranjero, pues estamos todos consientes que esta isla es la puerta de entrada y de salida de los turistas que nos visitan; pero para poder mantener el mercado también es cierto que la actual planta turística necesita realizar renovaciones de las instalaciones incluyendo el parque vehicular respectivo.

Cada una de estas empresas isleñas, pese al esfuerzo realizado en ampliar las prestaciones de los servicios, se van perjudicando por no gozar de los mismos beneficios que usufructan sus congéneres continentales, quienes tienen accesos a créditos en bancos privados nacionales o internacionales (BID), lo que constituye perjudicial para el futuro de esta comunidad insular. Por otro lado, los bienes inmuebles en la isla no tienen plusvalía, no se pueden enajenar, condición insuficiente para que la única entidad bancaria comercial existente en esa localidad que es el Banco del Estado de Chile, no permite otorgamientos de préstamos por sumas considerables destinados a diferentes actividades económicas de este rubro u otros sectores.

Por estas razones debería existir por disposición del gobierno central una línea de crédito especial de corto y largo plazo, destinado para las empresas privadas, constituidas exclusivamente por chilenos nacidos en la Isla de Pascua, quienes tenemos la misión de desarrollar y mejorar las condiciones económica y social de esta posesión chilena.-

Este requisito de ser chilenos nacidos en Isla de Pascua, creemos que es necesario a fin de evitar el éxodo de capitales y/o ganancias de dichas empresas hacia afuera, convirtiéndola a la isla como una simple base de explotación en vez de reinvertir en ella para mejorar los servicios.

Consecuente con los puntos expuestos y considerando la urgencia de activar la economía de esta comunidad, solicitamos a US., tenga a bien analizar, evaluar y apoyar estas iniciativas para que sean realidades al más corto plazo, convencidos que con estas nuevas herramientas podamos trabajar en el desarrollo general de Isla de Pascua.-

Saluda atentamente a US.,

Benito RAPA HANGO R.
Representante Sector Turismo Privado
Consejo Desarrollo Comunal
Isla de Pascua.-

Distribución: 1.-Sr. Ministro de Economía y Fomento c/adjtos. ; 2.-Sr. Gobernador Provincial IP. (Inf.). 3.-Sra. Alcaldesa I. Municipalidad IP. (Inf.) y 4.-Archivo⁴²⁸.

⁴²⁸ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1986, 3 octubre.

Carta de Juan Edmunds (SERNATUR) al gobernador Sergio Rapu

Hanga Roa, 3 de Octubre de 1986.-

Sr.

SERGIO RAPU HAOA
Gobernador Provincial
de Isla de Pascua
Presente

Muy señor mío:

A raíz de lo sostenido verbalmente con UD. recientemente, referente a las necesidades para el funcionamiento de esta Oficina Local del SERNATUR, vengo mediante la presente a reiterarle que nuestro mayor y urgente objetivo es lograr la construcción de un nuevo edificio en un terreno que se designe para este Servicio.

Sabido es que el Turismo en la isla es lo fundamental, y lo justifican todas las demás actividades que en torno a él giran, y muchos de ellas ya trascienden el ámbito internacional. En consideración a este respecto, durante 1979, esta Oficina Local y el Departamento de Planificación de SERNATUR, propuso a través de su Dirección Nacional al Ministerio de Economía y Fomento un Proyecto para la construcción de una oficina acorde con los requerimientos técnicos propios; pero, desafortunadamente no se obtuvieron los fondos necesarios y esta iniciativa quedó archivada.

En la actualidad, nuestras funciones se desarrollan incómodamente a raíz de que los últimos temporales de vientos y lluvias, han destrozado gran parte de la cubierta del techumbre y del enmaderado de las serchas. El inmueble data desde 1965 aproximadamente, es de material ligero, envejecido y corroído la gran mayoría de las instalaciones. Por otra parte, el edificio es compartido con el CENDYR de Digider y otros organismos deportivos de la localidad, quienes son formalmente sus propietarios del terreno e instalaciones.

Como pueden observar, el Servicio Nacional de Turismo no cuenta con los fondos necesarios para la iniciativa que le propongo y ruego a UD. por ende,

canalizarla antes quienes correspondan y obtener un resultado favorable a la brevedad. Adjunto para su conocimiento y fines respectivos copia de la Proposición del proyecto más arriba aludida.

Saluda atentamente a UD.,

JUAN J. EDMUNDS PAOA
Jefe Oficina Local
SERNATUR⁴²⁹

⁴²⁹ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1986, 3 octubre.

Carta de Alicia A. Hey Ika a Bienes Nacionales

HANGA ROA, 3 DE OCTUBRE DE 1986.-

SEÑOR
JEFE OFICINA PROVINCIAL
BIENES NACIONALES
ISLA DE PASCUA.-

ALICIA AMELIA HEY IKA, CHILENA ORIGINARIO DE LA ISLA, CASADA CON LUIS ENRIQUE NUÑEZ DIAZ, UN HIJO, DUEÑA DE CASA, POR LA PRESENTE SE PERMITE EXPONER Y SOLICITAR:

QUE NO TENIENDO TERRENOS RURALES EN LA PROVINCIA, POR ENTREGA FISCAL O PARTICULAR.

QUE TENIENDO LA INTENCION DE REALIZAR ACTIVIDAD AGRICOLA, PARA LO CUAL CUENTA CON LOS MEDIOS NECESARIOS.

QUE SIENDO SU AMBICION CONTAR CON TERRENO PARA DESARROLLAR UNA MEJOR SITUACION FAMILIAR, EN EL SECTOR DE VAIHU POR LA PRESENTE SE PERMITE:

SOLICITAR BAJO EL PROCEDIMIENTO VIGENTE, LA ASIGNACION DE UN TERRENO AGRICOLA, QUE CONSTITUYA UNA UNIDAD DE EXPLOTACION FAMILIAR, A FIN DE SATISFACER LAS DEMANDAS DE MI FAMILIA Y MI ASPIRACION DE AGRICULTORA.

EN MERITO DE LO EXPUESTO Y PONIENDOME A DISPOSICION DE LAS NORMAS SOBRE ASIGNACION, QUEDA EN ESPERA DE UNA ACOGIDA FAVORABLE.

ALICIA AMELIA HEY IKA
C.I. 8.572.350-2⁴³⁰

⁴³⁰ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1986, 27 noviembre.

Carta de Alberto Hotus a Fernando Dougnac

Isla de Pascua, 27 noviembre de 1986

Señor

Fernando Dougnac R.

SANTIAGO.

Estimado Fernando:

Espero que te encuentres bien junto a ti familia. Por acá todo tranquilo, muy pocas novedades que en seguida te contaré.

El domingo recién pasado recibí tu carta y le entregué la otra al amigo. Fernando hay varias cositas que me inquietan:

- 1.- El Sr. Rapu ha estado amenazando a las personas que estaban inscritas para el subsidio habitacional diciéndoles que “los que firmaron el poder de A.H.Ch. no les va a entregar casa si no revocaban el poder. A pesar de esto, no le han hecho caso. Me molesta, por cuanto si tú te estás reuniendo con los Ministros yo no se porque ellos no le paran esta cuestión a este caballero.
- 2.- Supe de fuentes dignas que S.R.H. hizo investigar ¿cómo nos contactamos contigo? Incluso, investigó como te contactaste con Javier Labra⁴³¹ y Javier contestó “que tu traías una tarjeta del Asesor Jurídico de CONAF y que acompañado con Juan Chávez y yo fuimos a conversar con él”.

Volviendo sobre el subsidio habitacional, es posible que mañana viernes tenga una entrevista con el Ministro de Vivienda, sobre otro problema y voy a aprovechar de decirle el asunto de Sergio Rapu.

Otra cosa, por favor no te olvides del Diario Oficial que te pedí en mi carta anterior sobre réplica ley 16.643⁴³², para que el Sr. Magistrado pueda tomar las medidas pertinentes sobre el asunto T.N.

⁴³¹ Javier Labra Vásquez, Jefe provincial de CONAF en Isla de Pascua.

⁴³² Se trata de la ley sobre Abusos de Publicidad (calumnia, injuria).

Parece que hubo mala información en Santiago, respecto a la reunión tuya con los pascuenses y he estado aclarando los malentendidos incluso, le entregamos antecedentes a Godlieb Cardinali que viaja sábado o lunes para que informe a la gente de allá. Posiblemente pase a conversar contigo.

Sobre las firmas del nuevo poder, voy a conversar con Petero Riroroko, para que me haga otro, ya que don Fernando Iguait se encuentra haciendo uso de su feriado en el continente, este tramite lo haría después de la próxima semana ya que la gente en estos días están trabajando en el barco de abastecimiento. El sábado pasado viajó nuestro Gobernador repentinamente al continente y regresó ayer miércoles.

Bueno Fernando, no tengo más que decirte por el momento me despido afectuosamente esperando tus noticias. Saludos de Juan Chávez y la gente de aquí. Saludo de mi parte a tu esposa y familiares.

Alberto Hotus Chávez⁴³³

⁴³³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.



Los empresarios José Abimereka Pakomio y su hermano Matías Riroroko Pakomio (circa 1980). Archivo Carlos Paoa Huki.

1987

1987, 8 febrero.

Carta de Jermán Hotus a su hermano Alberto Hotus

8 de Febrero de 1987

Sr.

Alberto Hotus Chávez

Estimado hermano.

Espero que se encuentre bien de Salud, en compañía de sus familias, yo por acá estoy bien, sobre de la casa de la Teresa, he solicitado con ella, para dejar esa casa para Uds., la Teresa no me aceptaba, en fin tenemos que desenclavar todos y dejar sus terreno desocupado.

Sobre del Libro que Uds. quieren publicar enviéme todos los datos que se necesitan para empezar a hacer en France y en Ingles, tengo un voluntario sin costo si es un trabajo para mucho tiempos, si es posible de entregar a la Perpetua Tuki pero que no a parece como Documentos, si no que a parece como Repuestos de Vehículo, deberá forrado en un caja de cartón o en una maletita chica justo a los Documentos, y entregar por Juan Chávez, a Mano en el momento de embarcarse al Avión.

Escribame noticia de su Abogado la noticia de Tahiti el Sr. Gastón Floss ya había demisionado de su puesto como Gubernement esos fue ayer sábado no tengo más que contar por el momento Saludo a Juan Haoa.

Atentamente Saludo a sus Familias y a Margot.

Jerman Hotus⁴³⁴

⁴³⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1987, 9 marzo.

Carta de Alberto Hotus (presidente del Consejo de Jefes Rapanui) a Ángel Sodano

Isla de Pascua, 9 de Marzo de 1987

Señor Arzobispo
Ángelo Sodano
Nuncio Apostólico en Chile
SANTIAGO.

Muy estimado señor Arzobispo:

Molesto vuestra atención para solicitar tenga a bien hacer llegar a las manos de SS. Juan Pablo II nuestra carta, cuya copia adjunto para su conocimiento.

El portador de ella es un miembro del Consejo de Jefes rapanui, don José Pakomio Tekena quién viaja especialmente al continente a saludar al Santo Padre.

Por la importancia que esta carta tiene para nosotros le rogamos sea entregada con tiempo para que pueda ser incluida en su oportunidad.

Señor Arzobispo, en la prédica del domingo 8 recién pasado tuvimos conocimiento de su viaje a nuestra isla. Cumpló con reiterarle la invitación que le hicieron el Consejo de Jefes rapanui, para su estadía incluido Tour para recorrerla, que sería en la casa da Juan Chávez Haoa vicepresidente del Consejo de Jefes.

Agradeceré avisarme el número de personas que le acompañaran.

Agradecido do antemano, saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Cháves
Presidenta Consejo de Jefes rapanui⁴³⁵

⁴³⁵ En Archivo Alberto Hotus Cháves.

1987, 10 marzo.

Carta de Alberto Hotus y Marcelo Pont a Juan Pablo II

Isla de Pascua, 10 marzo de 1987

Excelentísimo Santidad

Juan Pablo II

SANTIAGO-CHILE.

Amadísimo Santo padre y hermano en Cristo:

El “Consejo de Jefes rapanui” que representa étnica y tradicionalmente a toda la comunidad pascuense, respetuosamente se complace en saludar y desear éxito en la próxima Visita pastoral que realizará el Vicario de Cristo a nuestro país.

Esta carta que enviamos con un miembro de nuestro Consejo, tiene por objeto pedirle un inmenso favor que irá en beneficio de esta minoría étnica.

- 1.- Solicitamos respetuosamente que en el discurso que SS pronunciará a su llegada a Chile, se sirva mencionara nuestro sufrido pueblo pascuense o rapanui, tal como lo hiciera en Australia cuando puso énfasis al decir que “es tierra de los aborígenes esa, y no de los europeos”. De la misma forma que la tierra de Isla de Pascua es un derecho inmanente de los pascuenses, que viene desde el rey Hotus Matu’a y no del fisco chileno.

Confiamos que con esta alusión de vuestra parte, los Sres. Ministros, el Gobierno y en especial Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, reconozcan y respeten nuestros derechos ancestrales sobre la totalidad de las tierras de Isla de Pascua o Rapa Nui.

- 2.- Para conocimiento de Su Santidad exponemos un breve resumen de la verdadera historia del pueblo rapanui.

El 9 de septiembre de 1888, nuestro rey Atamu Tekena y los Jefes tribales, de común acuerdo con el Capitán de Corbeta de la Marina Chilena don Policarpo Toro Hurtado pactaron la entrega de soberanía de la isla para el gobierno de Chile, reservando en ese acuerdo de voluntades la

investidura de sus Jefes y los derechos de las tierras para los verdaderos y únicos dueños de la isla: los pascuenses.

Después de la toma de posesión de la isla, este pueblo sufrió maltratos y vejaciones a mano de los chilenos que ocuparon cargos en la isla pero, todas estas injusticias han sido perdonadas de corazón por los rapanui.

Lo que nuestro pueblo ha exigido siempre es el respeto a nuestro derecho inmanente sobre la propiedad privada de la isla, sin considerar el aspecto soberanía y pedimos que se deje sin efecto la inscripción de la totalidad de las tierras de isla a nombre del fisco chileno, inscripción efectuada en el mes de noviembre de 1933, aplicando para ellos el artículo 590 del Código Civil chileno que dice: “Todas las tierras ubicadas dentro del territorio nacional que carecen de otro dueño, es tierra fiscal”, lo cual consideramos un incumplimiento al acuerdo de voluntades de 1888 y una usurpación.

- 3.- Comprenderá el Santo Padre que si el Capitán Toro hizo un pacto con el rey Atamu Tekena y los Jefes rapanui, ellos eran los únicos dueños de las tierras de tiempos inmemoriales y por lo tanto las tierras de la Isla de Pascua o Rapa Nui no carecían de dueño como se dijo, para aplicar el Art. 590 del Código Civil.

En consecuencia, no estamos de acuerdo con este artículo 590 del Código Civil por cuanto gracias a él, los pascuenses, hemos sido despojado de nuestras tierras.

Rogando a nuestro Padre Dios que SS nos recuerde en el momento preciso. Atentamente le saludan

Marcelo Pont Hill
Secretario

Alberto Hotus Chávez
Presidente⁴³⁶

⁴³⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1987, 31 marzo.

Carta del presidente del Consejo de Jefes Alberto Hotus a Guillermo Pirce Medina de la Comisión de Derechos Humanos IX Región

Isla de Pascua, 31 de marzo de 1987

Señor Guillermo Pirce Medina
Comisión Derechos Humanos
TEMUCO.

Distinguido señor Pirce:

Recibí su atenta del 23 de febrero del año en curso, en la cual indica el proyecto de trabajo que la Comisión de Derechos Humanos IX Región, llevará a efecto el presente año, con el cual estamos muy de acuerdo.

Analizando la importancia de dicho trabajo y considerando las inconveniencias por razones económicas de enviar algunos dirigentes a vuestras reuniones en que planteamos lo siguiente:

- 1.- Si es posible que esa Comisión envíe uno de los Asesores para realizar el trabajo del proyecto que indica, acá en Pascua, siempre que el trabajo del asesor no sea remunerado.
- 2.- Ofrecemos en cambio, el pasaje, estadía y tour en la isla para dicha persona, la cual financiaría el Consejo de Jefes rapanui.
- 3.- En la última etapa de vuestras reuniones podría participar un miembro del Consejo de Jefes rapanui, asesorado por la persona que vendría primero a reunirse con nosotros acá.
- 4.- Creemos que para esa Comisión nos puede ayudar tiene que conocer la realidad del pueblo pascuense o rapanui, este sería también un motivo para que el asesor viaje a la isla.
- 5.- Hemos tenido conocimiento por los diarios, que el 5 de abril próximo S.S. el Papa tendrá un encuentro con las minorías étnicas de Chile en Temuco. Agradecemos profundamente si esa Comisión pueda interceder ante S.S. a favor nuestro, puesto que Ud. ya esta en conocimiento de los problemas del pueblo rapanui.

En todo caso, como antecedente, enviamos con un miembro del Consejo una carta a Su Santidad, por intermedio de Nuncio Apostólico Monseñor Angelo Sodano en Santiago. Cuyo tenor era que el Santo Padre se acordase del pueblo pascuense en su discurso, tal como lo hizo en Australia al decir que “esa tierra es de los aborígenes y no de los europeos” como en nuestro caso.

En espera que esta tenga una buena acogida, saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez

Presidente del Consejo de Jefes rapanui⁴³⁷

⁴³⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1987, 5 abril.

Carta de Jacqueline Paté, alumna de Hogar Pascuense a alcaldesa Lucía Tuki

VIÑA DEL MAR, abril 5 de 1987.

Señores
Alcaldesa
Directora
Autoridades
Profesores
ISLA DE PASCUA.

Estimados señores:

Espero que al recibo de la pte., se encuentren felices y muy bien.

Les escribo ésta, para darles mis agradecimientos por la oportunidad que Uds. me han brindado, la cual es la de haber obtenido esta beca, que tal vez por ella si es que me esfuerzo, podré ser alguien en la vida, tal como Uds. lo son.

Bueno, yo se lo agradezco más que nada en el mundo y quisiera que todos los niños de nuestra Isla, pudieran tener la misma oportunidad que tuve yo, y la que sabré aprovechar y sacar de ella lo mejor posible.

Seguramente, Uds. se preguntarán como me está yendo, bueno yo voy en el Liceo Comercial A-34 de Viña del Mar y me está yendo muy bien. Todo este esfuerzo que hago cada día para que me vaya bien, se lo ofrezco a todos Uds. como así también a mis padres, hermanos y a toda la comunidad.

También les contaré que el hogar donde vivimos, es muy acogedor y me llevo bien con todos mis compañeros al igual con la Directora y los Inspectores.

Me ha gustado mucho la ciudad y hecho de menos a todos mis compañeros y amigos de la Isla, a los cuales espero verlos muy pronto, para poder contarles lo bien que lo he pasado.

Otra de las cosas lindas que me ha pasado, es que el jueves ppdo., fuimos a Rodelillo a ver al Papa, y lo más que me sorprendió fue la cantidad inmensa de personas que asistieron a dicho lugar. Nosotros estuvimos allí desde las 9.00 hrs.

A.M., hasta las 4.00 hrs. P.M., esperando al Papa, el cual llegó en su Papa Móvil, rodeado de carabineros y fieles que cantaban y oraban. Llegamos muy tarde al hogar y muy cansados, ya que prácticamente estuvimos toda la mañana y toda la tarde de pie.

Esperando con ansías tener noticias de Uds., me despido cariñosamente.

JAQUELINE PATÉ⁴³⁸

⁴³⁸ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1987, 27 mayo.

Carta de Alberto Hotus a Sergio Rapu sobre trabajos en la playa Pea

Hanga Roa, 27 mayo 1987

Señor
Sergio A. Rapu Haoa
Gobernador Provincial
PRESENTE.

Estimado señor Gobernador:

He escuchado un aviso por la televisión local en el cual la I. Municipalidad llama a concurso para realizar trabajos en la playa “Pea”, con lo que se transformaría el estanque ubicado en Pua teoheche, habitándolo para camarines.

Al respecto solicito su intervención para que ese estanque se mantenga intacto por ser parte de la historia de la isla, que aún no se ha contado.

Es conveniente que no se siga destruyendo toda una tradición puesto que, fácilmente pueden ubicarse dichos camarines en otro lugar de esa playa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez⁴³⁹

⁴³⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1987, 2 junio.

Carta de Benito Rapahango a gobernador Sergio Rapu. Transporte de Coderes

Isla de Pascua, 02 de Junio de 1987.-

Ref.: Movilización para integrantes del
CODERS desde el 24 al 27 – Junio 1987.-

Señor
Sergio RAPU Haoa
Gobernador Provincial
Isla de Pascua
Presente.

En conformidad a su requerimiento verbal en relación a medio de transporte terrestre a proveer a los integrantes del CODERES que nos visitarán entre los días 24 al 27 del presente mes, me es grato manifestarle que Ud., podrá contar con la totalidad de nuestros vehículos para la atención de estos ilustres visitantes, y para este efecto, he determinado un costo mínimo diario por persona de acuerdo al siguiente detalle:

Horario de trabajo

- a) Desde las 08.00 a 18.00 hrs.US \$18 p. persona
- b) Desde las 08.00 a 20.00 hrs.US \$20 p. persona
- c) Desde las 08.00 a 24.00 hrs.US \$24 p. persona

En la tarifa indicada en letra a), incluyen: traslados (R/T) Aeropuerto –Hoteles– Aeropuerto y movilización dentro del pueblo de Hanga Roa o salida a excursiones con guías bilingües.-

Sin otro particular, quedo en espera de sus gratas noticias, suscribiéndome como su atento y S.S.,

Benito Rapahango
Gerente General

Distribución: 1.- Sr. Gob. Prov. IPA.; 2.- Archivo⁴⁴⁰.

⁴⁴⁰ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1987, 9 junio.

Carta de Marcelo Pont y Alberto Hotus al alcalde de Olot

Isla de Pascua, 9 de julio de 1987

Señor
Don Pere Macias
Alcalde de Olot
GIRON-ESPAÑA

Distinguido señor Alcalde:

El “Consejo de Jefes rapanui” de Isla de Pascua, saluda muy atentamente a Ud. y le expresa sus calurosas felicitaciones por haber obtenido la amplísima mayoría de votos en su reelección como Alcalde y los hace extensivos a vuestro Partido Convergencia Democrática de Catalunya.

Este Consejo de Jefes, hace propicia esta ocasión para recordar que Olot, es la ciudad hermana de Isla de Pascua, nuestra tierra natal.

Marcelo Pont Hill
Secretario

Alberto Hotus Chávez
Presidente⁴⁴¹

⁴⁴¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1987, 15 junio.

Carta de Alberto Hotus y Marcelo Pont H. al director de la revista *Análisis*

15 de junio de 1987

Señor
Juan Pablo Cárdenas
Director Revista ANALISIS
Presente

Señor Director:

El “Consejo de Jefes Rapa Nui” de Isla de Pascua, molesta vuestra atención para solicitar tenga a bien dar un espacio en la Revista que dignamente dirige, para que sea publicado el siguiente artículo:

- 1.- En el mes de abril del año en curso, el general Augusto Pinochet U., hizo una declaración en el diario *Tiempo* de Madrid-España y en su parte pertinente ofende al pueblo pascuense. Por tal motivo, este Consejo quiere responder a S.E. por medio de su Revista, pues no hacerlo puede ser interpretado como aceptación total de lo afirmado por el General.
- 2.- Cuando el periodista pregunta al general Pinochet:

“Señor presidente, Ud. firmó un importante acuerdo con los americanos agrandar el aeropuerto internacional de Mataveri en la Isla de Pascua, para prever un aterrizaje de emergencia de una nave espacial. El resultado es que buen número de los habitantes de la isla quieren reaccionar con el fin de guardar su integridad. ¿Qué me puede decir sobre esto?”.

El General responde:

“Las obras ya están adelantadas y ese tratado ha permitido establecer un sistema positivo de cooperación espacial entre nuestros dos países, permi-

tirá que Chile figure en proyectos de la mayor importancia e interés, asegurando un intercambio tecnológico real en el campo espacial. En lo que se refiere al descontento de algunos habitantes, lo encuentro injustificado. ¡Siempre se están quejando por algo! Les mandamos ayuda, les enviamos dos veces al año un gran barco lleno de comida. Antes de nuestra llegada, allí había lepra. Hemos tomado grandes medidas sanitarias, comprando a Estados Unidos un Hospital completo, ya construido. Es típico de los pueblos rústicos; hablan y hablan y siempre buscan atacar en las pequeñeces”.

Muy dolido está el pueblo pascuense con las palabras ofensivas del Presidente de Chile, respecto a la minoría étnica rapanui. Este Consejo de Jefes tiene el deber de aclarar lo siguiente: ¿Quién informó al general Pinochet que se enviaba a Pascua, “o pueblo rústico” como él nos trata, un gran barco cargado de comida dos veces al año como ayuda?

Lo cierto es que los pascuenses deben viajar vía aérea dos veces al año a Santiago y de allí a Valparaíso a comprar mercaderías que posteriormente serán vendidas a la comunidad pascuense a precios inalcanzables, debido a los altos costos de fletes en los barcos contratados por los comerciantes para tal objeto, aparte del IVA que también se nos aplica, lo que agrava más aún la sobrevivencia de la población. Como ejemplo diremos que en el continente el kilo de pan vale 100 pesos; aquí, 300.

- 3.- Respecto a lo que dice el General de que “cuando llegamos había lepra en la Isla”. Para vuestro conocimiento, el primer leproso que llegó a Pascua fue un hombre tahitiano de nombre Esteban, que lo trajo el capitán Policarpo Toro en el Transporte *Angamos* el 9 de septiembre de 1888. En cualquier libro que se hable de la Isla, no aparece nada sobre la lepra antes de 1914.

Cuando el entrevistado se refiere al hospital que existe en la Isla, éste es un problema de la soberanía que corresponde al Gobierno de Chile.

- 4.- Esta es nuestra respuesta al general Augusto Pinochet Ugarte y no “hablamos y hablamos por ser pueblo rústico”. Jamás hemos mendigado comida a ningún gobierno. Sólo hemos exigido el reconocimiento de nuestros derechos ancestrales e inalienables de la territorialidad de la isla, usurpados por el fisco en 1933.
- 5.- Nunca un presidente de Chile se había referido a la minoría étnica rapanui en forma tan despectiva. Creemos no merecer ese trato. No es injustificado que “siempre nos estemos quejando”, puesto que jamás se ha considerado al pueblo pascuense, único dueño de sus tierras, para cualquier medida que deban tomar respecto a ella.

[Agradecidos de antemano por la atención del señor director, saludan atentamente a Ud.]⁴⁴².

Marcelo Pont Hill
Secretario
Isla de Pascua⁴⁴³

Alberto Hotus Chavez
Presidente

⁴⁴² Párrafo que se encuentra en la carta enviada a la revista *Cauce*.

⁴⁴³ En revista *Análisis*, Santiago, 15 de junio de 1987. Hay copia de esta en el Archivo de Alberto Hotus, la que fue enviada a la revista *Cauce* y a *El Mercurio* con fecha 22 de mayo de 1987. La carta fue traducida al inglés y enviada con fecha 30 de junio de 1987 al diario *The Angeles Times* de Los Angeles, California.

1987, 28 junio.

Carta de Juan Chávez y Alberto Hotus a María Rodríguez Romero

Isla de Pascua, 28 junio de 1985

Señora
María Rodríguez Romero
SANTIAGO.

Estimada Sra. Rodríguez:

Es muy grato para nosotros dar respuesta a su atenta carta que recibimos ayer en esta.

Agradecemos profundamente sus palabras de apoyo a este sencillo pueblo rapanui y nos alegra saber que está con nosotros aunque a la distancia.

No podemos de dejar de reconocer que mucha gente en el continente se ha preocupado por nuestra isla, ojalá que muchos lo hicieran al igual que Ud.

En nombre del Consejo de Jefes rapanui, saludamos atentamente a Ud.

Juan Chávez Haoa
Vicepresidente Consejo de Jefes

Alberto Hotus Chávez
Presidente Consejo de Jefes⁴⁴⁴

⁴⁴⁴ En Archivo de Alberto Hotus Chávez.

1987, 15 agosto.

Carta de Alberto Hotus a Radomiro Tomic

Isla de Pascua, 15 agosto de 1987

Señor Don
Radomiro Tomic
SANTIAGO.

Muy estimado y distinguido amigo:

He recibido con agrado su atenta de fecha 8 del presente y también al amigo don Manuel Délano.

Tengo el agrado además de hacerle llegar el atento saludo del amigo don Juan Jansana Salazar, ex Secretario General de los profesionales y técnicos que trabajaron en su candidatura hace unos años. También recuerda el amigo Jansana, al señor Alvarado de la Escuela de Derecho y que es su secretario.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente en nombre de mi familia y comunidad rapanui, deseándole éxito en sus actividades en bien de nuestra gran familia chilena.

Alberto Hotus Chávez⁴⁴⁵

⁴⁴⁵ En Archivo de Alberto Hotus Chávez.

1987, septiembre.

Carta-memorándum del CA a Augusto Pinochet

MEMORANDUM

Excelentísimo señor
Presidente de la República
Don Augusto Pinochet Ugarte
Capitán General
Comandante en Jefe del
Ejército de Chile

PRESENTE

De nuestra consideración:

Los miembros del “Consejo de Ancianos o Jefes rapanui”, se permite con todo respeto molestar vuestra atención, para solicitar lo siguiente:

1.- CONSEJO DE ANCIANOS.

Que sea respetada la investidura del Consejo de Ancianos o Jefes rapanui, estipulado por las partes en el acuerdo de voluntades del 9 de Septiembre 1888, por las autoridades administrativas en los asuntos concernientes a la tenencia de tierras de la isla y los problemas que afectan a esta comunidad étnica rapanui, en lo social, económico, cultural, educacional, religioso, salud, judicial y laboral.

Pedimos que no se apliquen en la isla, leyes dictadas para el continente, pues hay realidades diferentes.

2.- La formación de una Comisión bipartita de trabajo, para buscar solución a graves problemas que afectan a la comunidad rapanui.

3.- Dicha comisión se reunirá acá en la isla, para ver los problemas en terreno.

4.- Los puntos a tratar son: a) soberanía y b) tenencia de la tierra de Isla de Pascua.

Se adjunta escrito con detalles de los puntos mencionados.

Marcelo Pont Hill
Secretario Consejo de Jefes

Alberto Hotus Chávez
Presidente Consejo de Jefes

Isla de Pascua, Septiembre de 1987.

DOCUMENTO ADJUNTO

SOBERANIA Y ANTECEDENTES.

Acta del 9 de Septiembre de 1888, suscrita por los Jefes o Consejo de Ancianos rapanui, en la cual se expresa: “Los abajo firmantes Jefes de la Isla de Pascua declaramos ceder para siempre y sin reserva al gobierno de Chile, la soberanía plena y entera de la citada isla, reservándonos al mismo tiempo nuestros títulos de Jefes de que estamos investidos y de que gozamos actualmente”.

Existe seria documentación nunca discutida en su originalidad y alcances demostrativas de que el acuerdo de voluntades de ambas partes; el gobierno de Chile y la autoridad política tribal de la isla, se refirió a la soberanía y no a la propiedad privada.

Cobra especial importancia el hecho de que las actas y demás documentos complementarios, fueron redactados por los representantes de Chile, limitándose los Ancianos a firmar como pudieron, en señal de quedar convenidos. Si la intención hubiera sido adquirir la propiedad física de la isla, se habría dicho fácilmente, pero no, se pactó la soberanía solamente, llegando la isla a incorporarse al Estado chileno y a la nación, mediante un acuerdo de voluntades libre, celebrado con entusiasmo por los rapanui, lo que excluye ocupación de guerra o conquista de terrenos deshabitados o con una misérrima población sin destino ni justificación.

Confusión del concepto soberanía, con el de propiedad privada; cuando por sentencia del primer juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía de Valparaíso, del 11 de noviembre de 1933, el Conservador de Bienes Bales procedió a inscribir Isla de Pascua como propiedad de dominio del Fisco, a foja 2.400 bajo el N°2424 de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Valparaíso, correspondiente al año 1933. Para lograr esta inscripción se recurrió al artículo 590 del Código Civil, que declara fiscales a los terrenos que no tengan dueño en el territorio y a la simple reglamentación del Conservador de Bienes Raíces mediante publicaciones o carteles sin legítimo contradictor, emplazándose a todos los que pudieren ser afectados, publicaciones en diarios de Valparaíso y carteles de notificación el oficio del Conservador. Ahorra todo comentario el hecho que aún en 1987, no llegan los diarios de Valparaíso a la isla.

Solicitamos al gobierno de Chile, poner más preocupación por la soberanía en la isla tal como le hace en el sur y la Antártica chilena, llevando abastecimiento con buques de la Armada y aviones de la Fuerza Aérea.

En la isla, con un 90% de cesantía, los pascuenses de alguna manera tienen que viajar al continente a comprar las mercaderías, pagando fletes inalcanzables para abastecer a la comunidad. Durante 99 años de la soberanía chilena, esta isla ha estado muy abandonada en todo sentido.

TENENCIA DE LA TIERRA.

Este problema se viene arrastrando desde 1896, complicándose aún más con la sentencia mencionada más arriba y la inscripción fiscal de 1933. La tenencia de la tierra es de prioridad N° 1 y debe aclarar este año 1987, ante del centenario de 1988, que es una legítima aspiración de los actuales herederos, el que se reconozca nuestros derechos inmanente sobre la territorialidad de Isla de Pascua, sin menoscabar nuestra nacionalidad y la soberanía chilena.

Es conveniente recordar como el Estado de Chile ha ido dando diversos tratamientos al problema, sin concebir una estructura definitiva que armonice los intereses en juego. Para aclarar más esto, en Octubre o Noviembre de 1979, se dicta el D.L. 2885, sobre entrega de títulos de dominios, concepto con el cual los pascuenses no estamos de acuerdo, por cuanto se nos entrega solamente dentro del 10% de las tierras, quedando el resto para el Fisco.

Lo correcto es dejar sin efecto los siguientes: a) la inscripción fiscal de 1933, por estimar ilegal e inconstitucional y b) el D.L. 2885, al mismo tiempo los títulos entregadas desde la dictación del D.L. 2883 del 11 de noviembre de 1979.

Es por esto S.E. solicitamos la formación a la brevedad, de Comisión bipartita, compuesta por el Consejo de Jefes rapanui y otra por miembros del Ministerio de Bienes Nacionales, para dar una solución definitiva al problema de las tierras⁴⁴⁶.

⁴⁴⁶ En Archivo de Alberto Hotus Chávez.

1987, 4 septiembre.

Carta de Florencia Atamu a Sergio Rapu, situación de los agricultores

HANGA ROA, 4 de Septiembre de 1987.

Sr.

SERGIO RAPU HAOA

Gobernador Provincial de Isla de Pascua

Presente.

Muy señor mío:

La suscrita en representación del sector Agrícola de la Isla de Pascua, viene mediante la presente a reiterar a UD. lo sostenido recientemente, durante la reunión en esa con los agricultores y otros personeros de la comunidad, referente a los diversos problemas y situaciones que aquejan a mi sector para el normal desenvolvimiento de nuestras actividades.

A continuación a fin de ser breve y concreta me referiré a los más importantes limitantes para el desarrollo del sector, con sus proposiciones de soluciones y sugerencias en cada caso, es decir:

1.- El Viento:

La velocidad promedio del viento, según nos podemos informar localmente, es de 10,5 nudos normalmente; durante el invierno se han alcanzado velocidades de hasta 40 nudos y que han durado hasta 6 días.

En consecuencia, este fenómeno natural tan conocido por nosotros los agricultores, que nos obliga a elegir terrenos relativamente protegidos y confeccionar cortavientos. Por cuanto es una limitante bastante seria, y más aún las características pobres de nuestros suelos, que han estado sujetos a explotaciones y usos intensivos permanentes, proponemos lo siguiente:

- a) Sugerir a las instituciones como CONAF y/o INDAP mantener en forma continua plantaciones de almácigos de árboles tipo cortavientos.
- b) Propender a entregas de terrenos a personas particulares, que los soliciten en el futuro, en lugares cuyos suelos sean de calidad y protegidos.

2.- El Riesgo:

No tenemos localmente un sistema de riego natural que no sean las lluvias ocasionales y de estaciones, limitante aún más sería que la anterior, dificultando los planes de cultivos que periódicamente los agricultores debemos efectuar.

Lo anterior obliga por supuesto a que se recurra al sentido natural de los isleños para predecir el tipo de siembra conforme a cada estación, con resultados muy pobres y en ocasiones nefastos en los cultivos hortícolas y de frutícolas.

Por lo tanto se sugiere lo siguiente:

- a) Proponer la(s) construcción(es) de una o varia(s) estación(es) de bombeos a estanques artificiales ubicables en las cercanías de las parcelas, a fin de que los agricultores podamos disponer de un regadío permanente.
- b) Proponer a la institución pertinente una línea de crédito directo para que los agricultores puedan tener accesos a ella y disponer del financiamiento correspondiente para los tendidos de cañerías o tuberías, y demás elementos necesarios a los respectivos predios.
- c) Proponer la asistencia técnica adecuada, a fin de proporcionar a los agricultores de la provincia de los conocimientos sobre el mejor manejo del sistema de riego artificial que se instale.

3.- Insumos:

Las semillas, fertilizantes y pesticidas son traídos generalmente por comerciantes diversos a precios gravados 3 a 4 veces más que los correspondientes en el continente. Por lo que se sugiere lo siguiente:

- a) Que INDAP se constituye en la Isla en forma permanente, y que su Oficina atienda los diversos requerimientos de los usuarios del sector en todas las materias pertinentes para el mejor desarrollo de nuestras actividades, a cargo de un profesional idóneo y ojalá con una permanencia suficientemente larga.
- b) Que se disponga para la venta de semillas, fertilizantes, pesticidas de calidades compatibles con los suelos locales.
- c) Proponer una asistencia técnica adecuada para orientar los cultivos para fines de exportaciones.
- d) Que INDAP u otras instituciones dispongan para los usuarios del sector de elementos de trabajos, de cercos y otros comercializados a precios competentes al alcance de las posibilidades individuales de los agricultores.

4.- Ganadería:

Gran parte de nuestros problemas en la mantención de nuestros predios, cultivos y cercos lo originan el merodeo permanente de los animales que transitan por todas partes, fundamentalmente de vacunos y caballares de particulares.

Algunos dueños de parcelas, que se dedican a la actividad ganadera, están seriamente limitados en el desarrollo de esta actividad, ya que la incapacidad de sus predios para mantener a sus animales los obligan a soltarlos con el consi-

guiente perjuicio para los demás agricultores, que como es de conocimiento de esa Autoridad Provincial, las pérdidas son cuantiosas si se tiene en cuenta más aún lo pobre y difícil del mercado local. Para ello se sugiere lo siguiente:

- a) Proponer a la autoridad respectiva la(s) entrega(s) de terreno(s) a dichos particulares, en las zonas dentro del fundo Vaitea, para que estos desarrollen ahí esta actividad libremente y sin prejuicios para sus similares.

5.- Plagas y Enfermedades:

Cuando han transcurrido dos años importantes, desde la aplicación del sistema de control biológico, para el exterminio de algunas de las plagas en los rubros hortícolas y frutícolas de la Provincia, los problemas aún subsisten y es necesario llevar a efecto en opinión de esta Agrupación, otras medidas tendientes a mejorar lo realizado hasta la fecha, a saber:

- a) Que el INIA Regional lleve a efecto una nueva evaluación respecto del problema local, ya que mientras los elementos biológicos incorporados combaten a las plagas, que aéreamente atacan a los cultivos, otros están dañándolo seriamente por bajo tierra. Aspectos comprobados en los cultivos y plantaciones de camotes, mandiocas, piñas y plátanos.
- b) Ampliar la aplicación del sistema de control biológico a otras especies, ya que por ejemplo se han observado en las plantaciones de Manizales y en los choclos la presencia de gusanos cortadores (que pudren la fruta), desconocidos localmente, producto de la inmensa cantidad de insectos y plagas que llegan desde el continente sin control por ninguna entidad conocida en la provincia.
- c) Disponer a los agricultores, de la asistencia técnica necesaria para que sean ellos mismos los ejecutantes en sus predios de algún tipo de control sobre las plagas y/o enfermedades en sus plantaciones y cultivos.

6.- Suelos:

La disposición y localizaciones actuales de las parcelas, según observamos, proporcionan bajos niveles de rendimientos y calidades de las cosechas fundamentalmente en el rubro hortícola, y en algunas especies de las frutícolas.

Lo anterior se fundamenta en las limitaciones ya enumeradas anteriormente, como así mismo, reiteramos, el sobreuso de los predios agravado por la falta de materias orgánicas respectivas. Y en este sentido, el sector a fin de consolidar los planes futuros, que le permitan planificar cultivos con fines de exportaciones, propone:

- a) Ampliar hacia otros sectores de la isla, con mejores calidades de suelos y sin uso permanente desde años, las posibilidades de que cada cual puedan disponerlos para los propósitos antes mencionados, permanentemente.

7.- FONAGA:

La única institución que puede disponer de líneas de créditos, a nivel provincial, la es el Banco del Estado. A este respecto, se sugiere instaurar los mecanismos

necesarios a fin de que los usuarios agricultores, puedan tener accesos a préstamos para solucionar los diversos problemas del sector.

En la actualidad no se tiene conocimiento de los beneficios que dispondrían como es el caso del FONAGA, ni de ninguna otra fórmula crediticia, que no sean las de consumos impuestas por la mencionada institución bancaria.

A la espera de que este breve informe aclare los antecedentes que puedan obrar en esa Gobernación Provincial sobre nuestro sector y solicitarle desde ya su importante participación en las tomas de decisiones a favor de esa Agrupación para el mejoramiento del desarrollo de este importante sector económico de la Provincia, saluda atentamente a UD.

FLORENCIA ATAMU HOTUS
Presidenta Agrupación Agricultores Isla de Pascua⁴⁴⁷

⁴⁴⁷ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1987, 23 septiembre.

Carta de Alberto Hotus a Manuel Délano

Isla de Pascua, 23 septiembre de 1987

Señor

Manuel Délano

SANTIAGO.

Muy estimado amigo:

Espero que se encuentre bien de salud en unión de esposa e hijos.

Esta tiene por objeto avisarte que recibí el video cassette que me enviaste, también el libro y documentos.

Manuel, mi pueblo esta muy agradecido por la publicación de la Revista Hoy⁴⁴⁸, especialmente por tu reportaje que sin tu buena voluntad habría sido adverso para nosotros.

Bueno amigo, por mi parte también recibe mi profundo agradecimiento y reconocimiento. Pienso que esta publicación traerá buenos resultados.

Respecto a la Editorial “Emisión”, recibí una carta de su Director, don Pablo Cárdenas, en la cual me expresa su gran interés de asegurar la solicitud de publicar nuestro libro. En realidad me sorprendió que don Juan Pablo Cárdenas fuese el director de la Editorial “Emisión”, porque varias veces le pedí me publicara cartas en la revista “Análisis”, que él dirige.

Posteriormente me comuniqué telefónicamente con él, y acordamos los pasos a seguir.

Bueno amigo Manuel, en espera que todo resulte bien, me despido con saludos de los amigos para ti.

⁴⁴⁸ *Hoy*: Artículo de MD (Manuel Délano) “Inauguración con ausencias... El Consejo de jefes de familias no concurrió, y fue imitado por los isleños, molestos porque no fueron consultados por las autoridades chilenas para la ampliación de Mataverí” (24 de agosto de 1987).

Vimos el cassette con Marcelo Pont Hill, nos pareció verte por allí. Repitiendo el video, quedé convencido que eras tú.

Afectuosamente.

Alberto Hotus Chávez⁴⁴⁹

⁴⁴⁹ En Archivo de Alberto Hotus Chávez.

1987, octubre.

Carta en inglés de Alberto Hotus a ministra del Exterior de Vanautu

October, 1987

Sela Melisa
Minister of Exterior
Relations
Port Vila, Vanuatu

Dear Sela Melisa

Enclosed here with is a copy of a letter which was sento to Henry F. Naisali,
for your information.

Sincerely
Alberto Hotus Chávez
President, of Chief Counsel⁴⁵⁰

⁴⁵⁰ En Archivo de Alberto Hotus Chávez.

1987, octubre.

Carta del Consejo de Ancianos a Henry F. Naisali (director del South Pacific Forum).

Isla de Pascua, Octubre de 1987

Señor
Don Henry F. Naisali
Director South Pacific FORUM
Fiji.

Muy estimado Señor Director:

El “Consejo de Ancianos rapanui”, se complace en saludarle y molesta vuestra atención para solicitar su intervención a través de la Asociación South Pacific FORUM que Ud. dignamente dirige, como parte de la Polinesia, a fin de dar solución a los graves problemas que afectan a esta minoría étnica.

- 1.- Nuestro Consejo es un organismo formado por 36 miembros que representan a cada apellido de Isla de Isla de Pascua y cuyo objetivo es defender los derechos ancestrales sobre la territorialidad, cultura e intereses del pueblo rapanui.
- 2.- Tenemos conocimiento que vuestra organización se reúne anualmente en el mes de Junio; nosotros tendría suma importancia que en ella se planteara los problemas de tipo colonialismo que existe en la isla y que se detallan en documentos adjuntos.

Creemos que la solución a los problemas planteados, son los siguientes:
a) Que Chile suscriba el Convenio N°107 de 1957 y 1986 de la O.I.T. y su aplicación en Isla de Pascua, como una protección a la minoría étnica rapanui, b) que Chile cumpla con su soberanía en la isla, creando trabajo para el pueblo pascuense o rapanui y se dé término al trato vejatorio que se nos dá, c) que sea respetada la autoridad del Consejo de Ancianos rapanui y por ende las decisiones que esta entidad tome respecto a la territorialidad de la isla, ch) eliminar de la isla cualquier arma que atente

- contra la humanidad, d) eliminar la aplicación en la isla, de leyes dictadas para Chile continental, f) que en misión de soberanía viajen buques de la Armada Nacional con el abastecimiento a la isla, dos veces al año y g) solicítanos la reposición de nuestro animales y bienes.
- 3.- El 28 de septiembre próximo pasado visitó la isla el presidente de la República don Augusto Pinochet Ugarte. Esta visita habría sido la ocasión de una entrevista del Consejo con el presidente, que venía acompañado de 7 Ministros de Estado. Lamentablemente llegaron también. 150 hombres de Fuerzas Especiales armados de fusiles M-16, lanzacohetes, morteros y otros tipos de armamento. Este excesivo e injustificado armamento no garantizaba la seguridad personal de los miembros del Consejo de Ancianos que deseaban pedir solución a los problemas que denunciamos.
 - 4.- Las autoridades locales tienen instrucciones de preparar una nueva “toma de posesión” de la isla, al cumplirse el centenario de dicho evento del 9 de septiembre de 1888. Esta toma de posesión no será similar al acuerdo mencionado, sino que será una forma de justificar la aplicación del artículo 590 del Código Civil en 1933, con la inscripción fiscal de toda la tierra pascuense.
 - 5.- Por tal motivo solicitamos a Ud. que sea rechazado todo intento de apropiación de nuestras tierras, antes de septiembre del próximo año. Al contrario, esta sería una fecha apropiada para que se reconozca y respete la territorialidad privada del pascuense, con la soberanía para Chile, por tal periodo de 50 años, renovable si hubiere resultados positivos.

En espera de una buena acogida a nuestras justas peticiones, saluda atentamente al señor Director.

Marcelo Pont Hill
Secretario del Consejo

Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo⁴⁵¹

⁴⁵¹ En Archivo de Alberto Hotus Chávez.

1987, 21 octubre.

Carta de Joaquín Rapu Púa a *El Mercurio*

21 OCT 1987

Turistas en tránsito en Isla de Pascua

Señor Director:

Junto con saludar a su diario en su nuevo aniversario de escribo de Isla de Pascua para que nuevamente apoye a los isleños, que estamos necesitando una prórroga para la autorización que había dado el Ministerio de Transportes sobre el mayor tiempo de permanencia posible, en la Isla, para las aeronaves que pueden hacer escala allí cuyo destino es Tahití.

En efecto, en el año 1981, se autorizó para que los aviones pudiesen permanecer un tiempo en la Isla de Pascua permitiendo que los turistas en tránsito permanecieran en el aeropuerto, durante el abastecimiento del avión, que es de hora y media aproximadamente, y podían también realizar un tour por la isla, con una duración de treinta minutos.

No creemos necesario hacer resaltar el beneficio que esta medida tenía para los isleños que en su gran mayoría está viviendo de la artesanía, puesto que la pesca ha disminuido considerablemente. La venta de las piezas laboradas es nuestro medio de ingreso.

Los aviones, normalmente están llegando los días miércoles y domingos, con un promedio de 150 pasajeros. Todos por LAN. Cada viaje significa ingresos del orden de los seiscientos dólares por venta de artesanías. La petición nuestra es que no sólo se mantenga la autorización para los turistas en tránsito, sino que se aumente el tiempo de permanencia y el número de vuelos de aviones, tanto para conocer la isla como para los que viajen a Oceanía.

Agradecidos de su valiosa ayuda y esperando que nos visite para que publique su propia experiencia, le saluda con afecto su hermano pascuense.

JOAQUÍN RAPU PUA
RUT 3.020.198-1
ISLA DE PASCUA⁴⁵².

⁴⁵² En *El Mercurio de Valparaíso*, 21 de octubre de 1987.

1987, noviembre.
De Policarpo Ika al director de *El Mercurio*

TEPITO TEHENUA, noviembre de 1987.

Señor
Germán Carmona Magen
Director Diario *El Mercurio*
Valparaíso

Respetado señor Director y tahina de Rapa Nui:

Ante la preocupación que Ud. y su diario han tenido por nuestra querida Isla, nos atrevemos a pedirle que intensifique su apoyo a nuestro desarrollo turístico, pidiendo a las autoridades continentales que aumente el número de vuelos y, al mismo tiempo, que establezca tarifas promocionales especiales para que todos nuestros compatriotas puedan llegar hasta acá. Con esto el país tendría una gran economía de divisas puesto que los chilenos que están en condiciones de viajar, ahora solo piensan en ir a Europa o a Estados Unidos, cuando todavía ni conocen las bellezas de nuestra propia tierra.

También la Isla necesita aumentar su producción agrícola, para así mejorar su propio abastecimiento y bajar el costo de vida allá. Cada cierto tiempo tenemos la visita, que mucho se aprecia, de las naves de EMPRAMAR que llevan mercaderías para los isleños, pero las tarifas también debieran ser revisadas y tener algún beneficio en el trato, de modo que no se encarezcan tanto los costos. Vivir allá es muy difícil y estamos orgullosos de ser chilenos, pero creemos que los continentales nos deben apoyar con medidas que faciliten nuestro desenvolvimiento y la mejoría de los medios de vida de todos los habitantes de Isla de Pascua.

El diario *El Mercurio* y en general toda la prensa de Chile dio gran apoyo al proyecto de desarrollar la Isla Juan Fernández. Nosotros solo queremos que en esa misma ley también se acuerden de quienes estamos a tres mil millas de distancia pero metidos en el corazón mismo de Chile. Una posibilidad es extender también a nuestra Isla estas mismas franquicias y, al mismo tiempo, hacer posible que se

aumenten los vuelos internacionales ya que la nueva pista aérea ha quedado entre las mejores del mundo, en cuanto a extensión y tecnología. Con ello ya pueden llegar a Pascua, desde cualquier lugar del mundo, los nuevos aviones que tienen una capacidad hasta de trescientos pasajeros. No creo necesario sacar la cuenta de los dólares que ingresarían al erario nacional. En Pascua estamos agradecidos de su apoyo y esperamos pronto su visita.

Con todo afecto, por la familia pascuense, le saluda.

Policarpo Ika Paoa
Industrial Avícola de Isla de Pascua
RUT 3.826.904-5⁴⁵³

⁴⁵³ En Archivo Policarpo Ika.

1987, 1 noviembre.

Carta de Alberto Hotus al secretario general de las Naciones Unidas Javier Pérez de Cuellar

Isla de Pascua, 1 de Noviembre de 1987

Señor
Javier Pérez de Cuellar
Secretario General de las
Naciones Unidas
SRES DE LAS NACIONES UNIDAS
WASHINGTON D.C.
ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Distinguido señor secretario general:

Esta tiene por objeto saludarle afectuosamente deseándole éxito en vuestro trabajo, al mismo tiempo el presidente del Consejo de Jefes o Ancianos rapanui de Isla de Pascua hace llegar a Ud. los siguientes documentos para su conocimiento.

- 1.- Carta enviada al Secretario General de South Pacific (FORUM) señor Henry F. Naisali, en el cual solicitamos la descolonización de la Isla de Pascua y respecto a nuestros derechos inherentes e inalienables.
- 2.- Copia de documento denuncia del Consejo de Jefes rapanui o Ancianos, con los cuales el Sr. Secretario tomará conocimiento de la situación que vive esta minoría étnica de Isla de Pascua o Rapa Nui.

Solicitamos respetuosamente al Sr. Secretario tener a bien indicarnos donde podemos hacer llegar nuestras denuncias, para lograr la descolonización, considerando que el próximo año cumple el centenario del acuerdo de voluntades entre los pascuenses y el gobierno de Chile en que este país tomó la soberanía de nuestra isla, sin embargo, el fisco chileno en 1933 inscribió todas las tierras de los pascuenses a su nombre según el fisco por carecer de dueño, dejándonos sin tierras.

Queremos que nuestro problema que aparece en documento denuncia, sea solucionado sin que sea necesario recurrir a un juicio Internacional para que Chile

reconozca que la propiedad de la territorialidad de Isla de Pascua, es de los rapanui, sin menoscabo de la soberanía para Chile.

Este Consejo desconoce lo que es el FORUM y donde funciona, por lo cual solicito se me indique a quien dirigirme y dirección.

Los documentos adjunta son: 1.- Carta en castellano al Forum. 2.- Carta en inglés al mismo. 3.- Documento denuncia. 4.- Respuesta del Forum. 5.- Informe a Sela Melisa. 6.- Carta a Survival.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo⁴⁵⁴

⁴⁵⁴ En Archivo de Alberto Hotus Chávez.

1987, 19 noviembre.

Carta de Alberto Hotus a Juan Pablo Cárdenas (sobre Jorge Sanderson)

Isla de Pascua, 19 de noviembre de 1987

Señor

Juan Pablo Cárdenas

SANTIAGO

Muy estimado Juan Pablo:

Esta tiene por objeto saludarle y al mismo tiempo exponerle mi solidaridad por todas las injusticias de que ha sido víctima.

Aprovecho esta oportunidad para presentarle a don Jorge Sanderson, miembro de la Comisión Derechos Humanos de la IX Región (Temuco); que estuvo dos semanas en la isla, trabajando con el Consejo de Jefes rapanui.

Don Jorge Sanderson tuvo la oportunidad de leer parte del libro que este Consejo desea publicar y del cual Ud. tiene referencia. Le agradecería que escuchara su opinión al respecto y me enviara sus comentarios.

Hace poco le envié una carta con algunos detalles sobre libro.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez

Presidente del Consejo de Jefes⁴⁵⁵

⁴⁵⁵ En Archivo de Alberto Hotus Chávez.



Alberto Hotus Chávez al asumir la alcaldía de Rapa Nui, 1992.
Véase Jesús Conte Oliveros, *Isla de Pascua. Horizontes sombríos y luminosos*
(Santiago, Centro de la Investigación de la Imagen, 1994), p. 212.

1988

1988, 14 enero.

Carta del Consejo de Ancianos a *El Mercurio* (sobre Antoni Pujador)

Isla de Pascua, 14 de Enero de 1988⁴⁵⁶

Señor Director
Diario *El Mercurio*
VALPARAISO

El “Consejo de Jefes o Ancianos rapanui” de Isla de Pascua, se complace en saludar al Sr. Director y por su intermedio a todo el personal que labora bajo su dirección.

Esta tiene por objeto solicitar a Ud. tener a bien publicar en el diario que dignamente dirige, nuestra carta abierta para que llegue a conocimiento al Presidente de la República, a los Miembros de la Junta Militar de Gobierno, Ministro del Interior y ciudadanía chilena, puesta que sabemos que *El Mercurio* es el diario que llega a todo Chile. El tenor de dicha “carta abierta” es el siguiente:

En Enero 1987, este Consejo, entidad pascuense de análisis y toma de decisiones, analizó la petición del ciudadano español de nacionalidad Catalana, Sr. Don Antoni Pujador i Estany, quién solicitó ser Miembro Honorario, basados en su calidad moral, servicios prestados a la comunidad rapanui considerando además que el Sr. Pujador llevó a cabo todos los trámites para hermanar la Isla de Pascua con la ciudad español “Olot”, conocido nacional e internacionalmente, como una forma de lograr que la isla fuese más visitada por europeos, lo que redundaría en entradas económicas para nuestro pueblo.

En esa oportunidad, viajaron a España el Alcalde, el Juez de Letras y el presidente de la Junta de Vecinos de la isla.

En mérito a todo ello es que el Consejo nombró Miembro Honorario al Sr. Antoni Pujador, quien sería su portavoz en el exterior. Por tal motivo, en Septiembre del año pasado este Consejo le envió un documento en el cual se daba a conocer los problemas del pueblo rapanui.

⁴⁵⁶ Esta carta también fue enviada con la misma fecha a la revista *Cauce y Análisis*.

Parte de tal documento fue publicado en el Diario *La Dépeche* de Tahiti, de fecha 4-11-87, el cual dice textualmente: “La propiedad de la tierra pascuense al centro de un problema entre el Consejo de Jefes y el gobierno chileno que hace remecer la tierra”.

“Durante cortas estadías turísticas que uno puede hacer en Rapa Nui, es muy difícil sentir los malestares políticas de la isla. Política e Isla de Pascua”

no son palabras que estamos acostumbrados a escuchar. Sin embargo, en este santuario cultural quizás los moai no dejan, ver los problemas, estos problemas que un miembro del clan de los Jefes, el portavoz oficial del grupo, quiso exponerlos públicamente por intermedio de la *Dépeche*.

“No todo es color rosa en Rapa Hui y las relaciones entre la isla y el poder de tutela de Chile, no están tan buenas como uno quisiera decirlo. De la misma manera existen disensiones en el seno mismo de la isla, más precisamente entre el gobernador Sergio Rapu y el Consejo de Jefes. Antoni Pujador junto a Thor Heyerdahl son los únicos europeos que se han integrado a este Consejo y nos presenta los sentimientos de los representantes de los 36 apellidos de la isla”.

Aparece también en el diario *La Dépeche* los nombres de los miembros del Consejo de Jefes y un mapa de Isla de Pascua con las divisiones territoriales y tribales de los 18 clanes, dueños de las tierras de la isla y antepasado de los actuales rapanui. Aparece además el emblema del Consejo de Jefes y su nombre “Te Mau Ha tu o Rapa Nui”.

El periodista de *La Dépeche* pregunta:

Toni, ¿qué es el Consejo de Jefes? Pujador contesta:

El Consejo de Jefes tiene como nombre oficial pascuense “Te Hau Bata o Rapa Nui” que significa, los dueños de Rapa Nui o más bien “El poder moral sobre las tierras de Rapa Nui”.

“Todas las familias de la isla están representadas en el Consejo y con motivo del próximo centenario de la anexión de Isla de Pascua a Chile, los Jefes rapanui quieren dar a conocer públicamente que se sienten orgullosos de ser chilenos y jamás han discutido respecto a la soberanía de Chile en la isla y que tampoco son separatistas ni comunistas como se nos ha acusado”.

La Dépeche, ¿todo anda bien en la isla?

Pujador: no exactamente. En 1933 la isla fue inscrita como propiedad del Fisco chileno. Para que esta decisión fuese legal debía tener oposición a dicha inscripción, pero no tuvo en Valparaíso, en donde fue publicado en el diario el *Heraldo*, época en que en la isla no había diarios ni medios de comunicación, fue imposible a los

habitantes de la isla a conocer sus puntos de vista. Después se dictó la ley 16.441 de 1966 (Ley Pascua) el Fisco entregó a CONAF para su uso el 48% de las tierras de la isla y el 42% a CORFO. Para colmo el gobierno entregó títulos de dominio a los pascuenses en forma de pequeñas parcelas dentro del 10% restante de la isla.

La Dépeche, ¿los pascuenses se unen para pedir al gobierno una revisión de la inscripción fiscal de 1933?

Pujador: desgraciadamente no. El día de la inauguración de la ampliación de la pista del aeropuerto Mataveri y cuando Pinochet visitó recientemente la isla, los Jefes y comunidad rapanui estuvieron ausentes de estas manifestaciones, porque no existe relación entre ellos y el gobernador Sergio Rapu Haoa.

El 5 de Octubre 1987, el diario *Fortin Mapocho* califica al Gobernador Rapu de ser “más rico que Francia Drake”, claro es una broma, pero se le acusa de pensar solamente en su interés personal y en su futura jubilación dorada en un lugar de Australia o en la Isla Hawai. Su nominación como gobernador por el General Pinochet había suscitado muchas esperanzas, pero se transformó en decepciones rápidamente.

En cuanto al Jefe del Estado chileno, está visiblemente mal informado sobre la realidad pascuense.

En el *Fígaro Magazine*, declaraba el 6-7-87, Pinochet dice:

“En lo que se refiere al descontento de algunos habitantes, lo encuentro injustificado. ¡Siempre se están quejando por algo! Les mandamos ayuda, les enviamos dos veces al año un gran barco lleno de comida. Antes de nuestra llegada, allí había lepra. Hemos tomado grandes medidas sanitarias, ahora están todos sanos. Es típico de los pueblos rústicos: hablan y hablan y siempre buscan atacar en las pequeñeces”.

La Dépeche, ¿cuál fue la respuesta del Consejo de Jefes?

Pujador, sin lugar a duda, pueden imaginar que no se hizo esperar la respuesta: Lo único cierto es estas aseveraciones es que los dos barcos llegan, pero arrendados por los propios pascuenses y las mercaderías son sumamente caras. Así es como en Chile 1 kilo de pan se paga a \$100 y 300 pesos en Rapa Nui. Es quizás la ayuda de que habla el presidente Pinochet.

En cuanto a la lepra, nunca hubieron casos en la isla antes de la llegada del transporte *Angamos*, buque chileno que trajo esta enfermedad a la isla el 9 de Septiembre de 1888.

En otra parte de las declaraciones Pujador dice: “No somos comunistas ni separatistas”. Si fuera necesario para lograr que las tierras de Isla de Pascua sean devueltas a sus propios dueños. Los Jefes rapanui recurrirán a la Corte Internacional de la Haya o Naciones Unidas.

La Dépeche, ¿qué piensa hacer los pascuenses para ser escuchados?

Antoni Pujador, contesta. Los pascuenses quieren aprovechar el centenario de la anexión de la isla a Chile, para boicotear cualquier celebración al respecto.

El Consejo de Jefes cree que esa fecha sería la ocasión de que el Presidente de Chile deje sin efecto la inscripción fiscal de las tierras de Pascua de 1933, entregándolas a sus propios dueños y se reconozca la autoridad de análisis y toma de decisiones del Consejo de Jefes rapanui.

Pedirá también que la ayuda económica a la isla en misión de soberanía sea efectiva.

La Dépeche, ¿esta publicación será del agrado del General Pinochet?

Antoni Pujador “Efectivamente, lo pensamos”

“Lo que no se puede soportar es la actitud de Sergio Rapu Haoa, Como gobernador, en vez de ayudar a los pascuenses, nos acusa de subversión, es decir de juntar gente de la isla en un complot comunista. Yo mismo, fui acusado de contrabandista. Una investigación de la policía aclaró este pretendido contrabando y Sergio Rapu tuvo que quedarse callado, pues sus acusaciones no tienen fundamento”

Por otra parte, como hablamos del gobernador de la isla, nos parece que sería el rol del Consejo de Jefes, elegir las autoridades locales y no que sean nombradas desde Chile (Entrevista hecha por Daniel Pardon).

Debido a esta publicación de Antoni Pujador en el Diario *La Dépeche* de Tahití, se supo en España y en la isla, que el gobernador Rapu habla solicitado a autoridades pertinentes y al Ministerio del Interior que en lo sucesivo se negara la entrada a Chile y especialmente a la isla, a dicho ciudadano español de nacionalidad Catalana, por considerarlo antichileno por haber hecho tales declaraciones.

En consecuencia, que lo publicado por Pujador, en nada ofende a Chile y solo trata que los pascuenses recuperan sus tierras que por error fueron inscritas su totalidad a nombre del fisco en 1933.

Como puede apreciarse, Antoni Pujador, miembro honorario del Consejo de Jefes rapanui, solo trata de buscar soluciones válidas a los problemas que afectan a los pascuenses, pidiendo respeto a los derechos y dignidad de nuestro pueblo.

Se ha pretendido tergiversar sus declaraciones al Diario *La Dépeche* de Tahití especialmente en lo que se refiere al gobernador Sergio Rapu cuando dice que “el gobernador a pesar de ser pascuense nada ha hecho en favor de su pueblo durante el tiempo que lleva en el cargo”.

Sobre esto, Pujador no ha faltado a la verdad por lo cual, no merece que se le tilde de antichileno, puesto que solo se refirió a la persona de Rapu en particular y no se puede pretender que por ello, esté ofendiendo a Chile.

Por tanto.

En mérito a lo anteriormente expuesto, es que el Consejo de Jefes rapanui se hace el deber de rechazar públicamente la petición de Rapu y al mismo tiempo este Consejo solicita al señor Ministro del Interior en honor a la verdad y en justicia sea rechazada, dicha petición por ser inconstitucional, de negarse la entrada Chile y particularmente a Pascua de Antoni Pujador i Estany.

Agradecidos de antemano por la gentileza del Sr. Director, saluda atentamente.

Marcelo Pont Hill
Secretario del Consejo

Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo⁴⁵⁷

⁴⁵⁷ En Archivo de Alberto Hotus Chávez.

1988, 14 enero.

Carta del Consejo a *El Mercurio*

Isla de Pascua, 14 de Enero de 1988

Señor Director

Diario "El Mercurio" de (v)

VALPARAISO

El Consejo de Jefes rapanui de Isla de Pascua, saluda a XHL. y colaboradores de ese medio de comunicación.

Esta tiene por objeto solicitar a UD. tener a bien publicar en el diario que dignamente dirige, nuestra carta abierta para que llegue a conocimiento al Presidente de la República, a los miembros de la Junta Militar de Gobierno, Ministro de Salud y ciudadanía chilena, puesto que el Mercurio es el diario que llega a todo Chile, cuyo tenor es el siguiente:

"Tiempo atrás el hospital local era dirigido por médicos recién egresado de la Escuela de Medicina, que veces tomaban medidas que aféctate a los pascuenses, cometiéndose errores, algunos fatales.

La comunidad pascuense reclamó para que dichos médicos fuesen cambiados. Así fue que en estos últimos 4 años se solucionaron los problemas al enviar médicos con más experiencia.

En el mes de Marzo a Julio de 1987, el Dr. Rodrigo Norambuena hizo uso de sus vacaciones, siendo reemplazado por el médico recién egresado Dr. José Luis Garrote, Médico localista.

Hemos tenido conocimiento que los dos excelentes médicos que tenemos en la isla, Dr. Sergio Hernández; cirujano y Dr. Rodrigo Norambuena; médico General de Zona, serán trasladados y reemplazados por el Dr. José Luis Garrote.

Ello sería lamentable para la comunidad pascuense, puesto que gracias a estos dos médicos con experiencia y total dedicación a su labor profesional ha mejorado el 100% la situación general del hospital Hanga Roa.

Creemos que no puede tomar la Dirección del Hospital Hanga Roa, un profesional sin experiencia en dicho cargo como es el caso del doctor Garrote.

Sería una buena medida que él formara parte del equipo como 3° médico, puesto que, para una población con más de 4.000 habitantes incluida la población flotante, sería ideal que hubiese 3 profesionales pero no se puede nombrar como director, puesto que volverían los graves problemas antes expuestos.

En mérito a lo anteriormente expuesto es que este Consejo, que representa la comunidad étnica rapanui, es que solicitamos públicamente al Sr. Ministro de Salud don Juan Giaconi Gandolfo, al Jefe de Servicio de Valparaíso Dr. Bartolucci y autoridades pertinentes que se deje sin efecto el inminente traslado de estos profesionales”.

Agradecido de antemano por la gentileza del Sr. Director, saluda atentamente.

Marcelo Pont Hill
Secretario del Concejo

Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo

1988, 1 febrero.

Carta de Hotus y Marcelo Pont Hill a revista *Análisis* (sobre reemplazo de médicos)

1 de febrero 1988

Señor
Juan Pablo Cárdenas
Director Revista
Presente

Señor Director:

El “Consejo de Jefes Rapanui” de Isla de Pascua, saluda a usted y colaboradores de ese medio de comunicación.

Esta tiene por objeto solicitarle tener a bien publicar en la Revista que dignamente dirige, nuestra carta abierta para que llegue a conocimiento del Presidente de la República de los miembros de la Junta Militar de Gobierno, Ministro de Salud y ciudadanía chilena, puesto que esa Revista llega a todo Chile. El tenor de la carta es el siguiente:

“Tiempo atrás el hospital local era dirigido por médicos recién egresados de la Escuela de Medicina, que muchas veces tomaban medidas que afectaban a los pascuenses, cometiéndose errores, algunos fatales.

La comunidad pascuense reclamó para que dichos médicos fuesen cambiados. Así fue que estos últimos, cuatro años se solucionaron los problemas al enviar médicos con más experiencia.

Entre los meses de marzo a julio de 1987, el doctor Rodrigo Norambuena hizo uso de sus vacaciones, siendo reemplazado por el médico recién egresado doctor José Luis Garrote, médico localista.

Hemos tenido conocimiento que los dos excelentes médicos que tenemos en la isla, doctor Sergio Hernández, cirujano, y doctor Rodrigo Norambuena, médico general de zona, serán trasladados y reemplazados por el doctor José Luis Garrote.

Ello sería lamentable para la comunidad pascuense, puesto que gracias a estos dos médicos con experiencia y total dedicación a su labor profesional ha mejorado el 100 por ciento la situación general del hospital Hanga Roa.

Creemos que no puede tomar la dirección del Hospital Hanga Roa un profesional sin experiencia en dicho cargo, como es el caso del doctor Garrote.

Sería una buena medida que él formara parte del equipo como tercer médico, puesto que para una población con más de cuatro mil habitantes, incluida la población flotante, sería ideal que hubiese tres profesionales, pero no se puede nombrar como director, puesto que volverían los graves problemas antes expuestos.

En mérito a lo anteriormente expuesto es que este Consejo, que representa a la comunidad étnica rapanui, es que solicitamos públicamente al señor ministro de Salud don Juan Giaconi Gandolfo, al Jefe de Servicio de Salud de Valparaíso, doctor Bartolucci, y autoridades pertinentes que se deje sin efecto el inminente traslado de estos profesionales”.

Alberto Hotus Chavez
Presidente del Consejo

Marcelo Pont Hill
Secretario del Consejo⁴⁵⁸

⁴⁵⁸ Revista *Análisis*, Santiago, 1 de febrero de 1988.

1988, 5 marzo.

Carta de Alberto Hotus al abogado Fernando Dougnac (sobre el caso del médico Rodrigo Norambuena)

Isla de Pascua, 5 de Marzo de 1988.

Señor

Fernando Dougnac R.

SANTIAGO.

Estimado Fernando:

Te escribo esta carta para saludarte y al mismo tiempo que sirva para presentarte a don Álvaro Norambuena Marchant, hermano del médico quién, lleva los antecedentes del Dr. Rodrigo Norambuena que necesita de tu asesoría, por supuesto como cliente, ojalá en forma especial.

Por los antecedentes, te darás cuenta que hay una persecución al Dr. Norambuena, quizás los motivos sean de interés personal.

El doctor lleva trabajando app. 3 años en la Isla y ha sido un excelente médico que ha sabido ganarse el respeto y agradecimiento de la comunidad rapanui por sus servicios. Si necesita que pidas un recurso de protección y al mismo tiempo que se lleve a efecto una investigación sobre el motivo que causó el inminente traslado que debe cumplir a contar del 1° de Abril del año en curso.

Este traslado le fue notificado en Noviembre del año pasado, aduciendo motivos poco claro. Al recibir el Dr. dicha notificación, trató de contactarse por escrito y telefónicamente con sus superiores, pero no tuvo éxito.

En diciembre del año 87; viajó al continente se entrevistó con el Sr. Ministro de Salud y con el Jefe de Recursos Humanos del Servicio, quién se comprometió estudiar el caso, pero tampoco tuvo el efecto deseado, a pesar de haber elevado apelación con todos los antecedentes pertinentes.

Ha enviado al Ministro varios antecedentes que prueban que no tiene problema alguno con la comunidad y las organizaciones representativas le han manifestado su apoyo a través de cartas enviadas a diferentes entidades, lo que tampoco ha sido considerado.

Bueno Fernando, los demás antecedentes te los presentará don Álvaro Norambuena. Adjunto fotocopia de la carta del Consejo de Jefes publicado en la Revista Análisis.

En espera que des una buena acogida a esta petición, te saludo atentamente y ruego avisarme que otros trámites se pueden hacer aquí.

Atentamente

Alberto Hotus Chávez⁴⁵⁹

⁴⁵⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1988, 6 mayo.

Carta de Alberto Hotus a Juan Pablo Cárdenas

Isla de Pascua, 6 de Mayo de 1988

Señor don
Juan Pablo Cárdenas
SANTIAGO.

Muy estimado don Juan Pablo:

El Consejo de Ancianos rapanui, se complace en saludarle y a todo el personal que labora lealmente junto a Ud.

El objeto de esta carta es para enviarle el trabajo del libro ya terminado para su correspondiente corrección, compaginación y traducción al inglés y francés.

Don Juan Pablo, me gustaría que la primera edición del libro fuese: 2.000 en castellano, 2.000 en inglés y 2.000 en francés.

Si Ud. cree conveniente se podría dejar para la venta allá la mitad de los ejemplares para que con ello se asegure la cancelación del trabajo, o sino es así, nosotros nos haríamos cargo de todos los ejemplares y le remitiremos el dinero para cancelar los gastos.

En este momento tengo reunido U.S.\$ 1.000 (mil dólares) que servirían para financiar parte del trabajo tal como le comuniqué a la señorita Pamela Jiles por teléfono y cuando venga a la isla se los enviaré con ella.

No voy a cambiar los dólares en moneda nacional porque tengo conocimiento que allá los pagan a mejor valor.

Esperamos confiados vuestro trabajo y colaboración puesto que esta es la primera vez que un pascuense trata de dar a conocer las injusticias que se han cometido con el pueblo étnica rapanui. Ud. comprenderá que el castellano no es nuestra lengua materna y a pesar de lo difícil, hemos tratado de damos a entender. Ojalá que este anhelo nuestro llegue a materializarse con su ayuda y comprensión.

Cualquier duda o sugerencia, le ruego se sirva llamar al fono 294 de don Juan Chávez Haoa.

En espera que esta tenga una buena acogida de su parte, le saluda atentamente.
Alberto Hotus Chávez⁴⁶⁰

⁴⁶⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1988, 11 junio.

Carta de Marcelo Pont y Alberto Hotus al almirante José Toribio Merino

Isla de Pascua, 11 junio de 1988

Señor Almirante
Don José T. Merino Castro
Comandante en Jefe de la Armada y
Miembro de la Junta de Gobierno
SANTIAGO.

Muy estimado señor Almirante:

Es grato para el “Consejo de Ancianos o Jefes rapanui” saludar al señor Comandante en Jefe de la Armada y Miembro de la honorable Junta de Gobierno para agradecer sinceramente el libro “Isla de Pascua Proyección del Chile oceánico en el Pacífico” que nos hiciera llegar.

Este Consejo, hace propicia esta oportunidad para reiterar a US. los sentimientos de nuestra más alta y distinguida consideración.

Marcelo Pont Hill
Secretario

Alberto Hotus Chávez
Presidente⁴⁶¹

⁴⁶¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1988, 10 agosto.

Carta del Consejo de Jefes Rapanui, firmada por Gottlieb Cardinali y Marcelo Pont Hill, al almirante José Toribio Merino

Santiago, 10 agosto de 1988

Señor
Almirante
Don José Toribio Merino C.
Comandante en Jefe de la Armada
Miembro de la
H. Junta de Gobierno
Presente

Muy señor nuestro:

Por especial encargo de don Alberto Hotus Chávez, presidente del Consejo de Jefes Rapanui nos dirigimos a Ud. a fin de agradecerle el libro que tan gentilmente Ud. nos enviara sobre “Isla de Pascua Proyección del Chile Oceánico en el Pacífico”⁴⁶².

Es bien sabido por todos nosotros, la especial preocupación que Ud. siempre ha demostrado y que nos ha hecho presente en forma personal hacia el Pueblo Rapa Nui, sus problemas y su desarrollo.

Es por eso que a nombre del Consejo de Jefes Rapa Nui solicitamos a US. una entrevista, con el interés de poder exponer personalmente la preocupación de los habitantes de Isla de Pascua, respecto del problema de tenencia de la tierra.

Nuestra estadía en Santiago se extenderá hasta el sábado 20 de agosto, razón por la cual rogamos a US. poder confirmar, antes de esa fecha, si le parece conveniente y necesario la entrevista. Para ello ponemos a su disposición la oficina

⁴⁶² No hay un libro con ese título, sí un artículo de Merino que aparece en la revista *Política y geoestrategia*, N° 46 (abril-junio de 1988) donde el primer artículo lleva ese encabezado y cuya autoría es de José Toribio Merino.

del Sr. Fernando Dougnac Rodríguez, abogado en calle Compañía 1085 piso 13
fono 6986108 – 716627 – 6964310.

Saludamos atentamente
Gottlieb Cardinali

Marcelo Pont Hill

p. Consejos de Jefes Rapa Nui⁴⁶³

⁴⁶³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1988, 24 septiembre.

Carta de Alberto Hotus a Nancy Ortega (directora de Hogar Pascuense)

Isla de Pascua, 24 de Septiembre de 1988

Señora
Nancy Ortega
Directora Hogar Pascuense
VIÑA DEL MAR.

Estimada señora Directora:

Esta tiene por objeto poner en su conocimiento que con fecha 15 del presente mes he recibido una carta en la cual los internos me hacen saber los problemas concernientes al Hogar y que a continuación transcribo partes pertinentes.

Nos dirigimos a Ud. con el fin de dar a conocer nuestra situación interna. Hemos considerado que Ud. es la persona adecuada para expresarle nuestro descontento frente al sistema de Administración y algunos problemas que se suscitan por lo mismo.

El objetivo fundamental más importante a nuestro parecer está en la sección Administrativa del Hogar, puesto que no existe una adecuada relación entre el personal Administrativo y alumnos, específicamente nos referimos a la actitud de la Directora con nosotros quién no hace valer su título de Asistente Social.

Esta actitud hace que el alumnado se aleje de ella, relación que no es posible, ya que toda persona llegado un momento necesita plantear sus dudas o problemas que lo inquietan en el círculo que lo rodea. Trátase de cualquier situación. Y con las personas que nos dirige es imposible, ya que nunca han entregado la suficiente comprensión y en lo que a apoyo moral más que nada.

En muchas oportunidades se habrá dado cuenta por intermedio de los informes del alumnado interna no ha sido muy favorable en lo que a conducta se refiere. Pero lo peor de todo toman iniciativas sin consultas previas a una discriminada calificación.

Planteamos a continuación como segundo punto valedero, por ejemplo La Dirección ha prohibido nuestro acercamiento a personas que han sido de gran ayuda para nosotros.

Pienso que si hay personas capaces y tratan de ayudar a los jóvenes, en ese caso hay que incentivarlos puesto que los internos lo necesitan y no prohibirlo. Siempre hemos planteado a nivel de autoridades que deben nombrarse personas dispuestas a ayudar no a destruir.

Como tercer y último punto hablaremos sobre la alimentación. Nosotros pensamos hace dos meses atrás que este problema había sido solucionado por medio de una cuota del Centro de Apoderados lo cual no se ha visto Justificado en la mejoría de la alimentación al contrario empeoró y ahora ya no es apropiado (casi todos los productos son envasados, lo cual no es apropiado para la alimentación de un estudiante).

Y para dar punto final a todo lo tratado anteriormente, ya que son los problemas más graves de este Internado.

Lo que más nos interesa en este momento es que la autoridad tenga un criterio de orientación en vez de complicarnos más la existencia, puesto que somos jóvenes que también nos equivocamos. Por ello que requeríamos apoyo mayormente a situaciones como esta.

Respecto al rubro alimentación, puedo decirle que mensualmente estamos enviando entre 12 o 14 mil pesos para mejorar la comida. Estoy cierto que con esta suma no se puede comer bien todos los días, pero por lo menos mejorar la comida unas 4 o 5 veces al mes.

Al mismo tiempo he informado de esta comunicación al departamento Educacional de la I. Municipalidad de Isla de Pascua.

Por tanto, cumplo con decirle, como presidente del Centro de Padres del Hogar Pascuense que los Jóvenes que se encuentran allí internos fueron becados por su buen rendimiento escolar y buena conducta. Además el "Hogar Pascuense" fue creado desde 1971 para que los jóvenes terminaran sus estudios puesto que en la isla la enseñanza media no es completa y no es un hogar para niños huérfanos.

Agradeceré a Ud. se sirva cambiar su actitud hacia ellos puesto que esto les afecta en sus estudios y moralmente.

En lo que respecta a la prohibición de su parte que personas del Hogar se acerquen a ellos, creo que está mal. Según los internos dichas personas los ayudan moralmente y a mi parecer mientras hay alguien que saben comprenderlos y ayudarlos en los momentos difíciles estaría correcto.

En espera que esta carta no afecte en lo que a su cargo se refiere, porque créame en realidad esto nos tiene muy preocupados, tampoco es nuestra intención que Ud. se sienta mal, sino que las cosas deben ser aclaradas sin enojo y con respeto, como creo que me he dirigido a Ud.

Lamentablemente me ha tocado a mí como presidente del Centro de Padres del Hogar, comunicarle de estos hechos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.
Alberto Hotus Chávez
Presidente del Hogar (Centro de P)
Hogar Pascuense

NOTA: Aprovechando el viaje de Claudia González Pakarati, el Centro de Padres del Hogar Pascuense envía una caja con pescado, para servirlo en el hogar⁴⁶⁴.

⁴⁶⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1988, 16 noviembre.

Carta de Tutunoa Pakarati en *La Tercera* y *Las Últimas Noticias*, sobre pasajes aéreos

16 de noviembre de 1988

Señor Director:

Como ustedes están en conocimiento existe en la Isla un grave problema de transporte, porque sólo una línea aérea cubre la ruta hasta nuestra Isla.

La Isla vive el turismo y cualquier otra alternativa carece de base para desarrollar fuentes de ingresos, especialmente para lo que no somos personas de grandes recursos.

Desde la fecha de celebración del Centenario de la anexión de la isla a territorio chileno tuvimos entre otros regalos uno muy especial de LAN-Chile. Creo en sus antiguos aviones Boeing 707 una nueva clase denominada Ariki, que equivaldría malamente a la Bussines Class entre otras cosas. Lo curioso de esto es que al crear esta clase Ariki, que cuesta el doble de la tarifa económica, han disminuido los espacios para la Isla e indirectamente ha subido la tarifa, ya que si algún turista quiere ir a la Isla en la línea aérea le responden que sólo hay espacio en la clase Ariki y si quiere paga la tarifa o se queda en lista de espera hasta quizás cuando.

Nosotros sabemos que si se publica esta carta LAN dará cientos de explicaciones, pero la verdad sea como fuere es que no hay espacios para los turistas que van a visitar nuestra tierra y a comprar servicios que permiten al isleño vivir.

Creo que existe una comisión antimonopolios: sería muy conveniente que se revisara esta política ya que hasta el cansancio hemos luchado para que otras líneas hagan el trayecto a la isla.

LAN Chile seguramente dirá que los pasajes no han subido y que los isleños tenemos tarifa especial... pero nosotros no vivimos de descuentos, vivimos de trabajo y hacemos turismo.

Hemos tenido reunión con dos empresas del continente que se dedicaban casi exclusivamente a Pascua, han perdido decenas de pasajeros por falta de espacios, hay muchas que se han aburrido de trabajar en la Isla y pedir por favor a la línea LAN que les dé espacios.

LAN dirá que en verano pone una frecuencia más, pero pregunte alguien si tiene espacio para alguno de esos vuelos; hasta cuándo tendremos que depender de una empresa para poder viajar, hasta cuándo tendremos que rogar al jefe de LAN de la Isla que se hace rogar y toma una actitud mirándonos como si fuéramos de clase inferior para obtener un espacio.

Saluda atentamente, rogando publiquen nuestros problemas para que todos los sepan.

Los saluda y se despide.
Tutunoa Pakarati
Caleta Hanga Roa
Isla de Pascua⁴⁶⁵

⁴⁶⁵ En *La Tercera* y en *Las Últimas Noticias*, Santiago, 13 de noviembre de 1988.

1988, 7 diciembre.

Carta de Antoni Pujador Manuheurora a André Valenta

Sr. Don André Valenta 6-299 Le Parc
F-91.000 Evry, Francia

Muy Sr. mío:

Con profunda tristeza e indignación, he leído cuidadosa y repetidamente su “Compte rendu du voyage de M. Valenta a L’Ile de Paques”, recién publicado.

Lo he leído con tristeza porque he sido engañado por usted al igual que durante mucho tiempo lo han sido el resto de los miembros de “su” Cercle d’Etudes. A pesar de haber sido prevenido en múltiples ocasiones, siempre quise creer en usted, señor Valenta. Ahora me percato de la intachable honorabilidad de sus muchos detractores.

Le he leído con indignación, porque el total desprecio que manifiesta su escrito hacia la población pascuense, es indigna e intolerable desde todos los puntos de vistas.

Su descarado apoyo a un Gobernador que ha aprovechado su cargo para enriquecerse, traicionado a su pueblo y a su civilización, es del todo incomprensible. Ni una sola de sus afirmaciones –ni una sola–, merece la más mínima credibilidad. Solo burdas mentiras para tratar de convencer a los ilusos, que son los únicos que pueden seguir su sucio juego, Señor Valenta.

¿A quien pretende engañar? ¿Pretende que el General Pinochet le condecere? ¿Qué clase de negocio habrán ideado usted y su nefasto amigo?

A pesar de seres sin escrúpulos como usted, a pesar de individuos anti pascuenses como su amigo el Gobernador, a pesar de todo, el pueblo rapanui ha sobrevivido y vencerá. Vencerá porque es digno de su nombre, de su civilización, y sobre todo porque conoce el sentido de la palabra DIGNIDAD.

Este sentido no lo conoce ni usted ni su amigo el Gobernador, al cual las propias autoridades chilenas han puesto en entredicho.

Su tristemente célebre “Compte rendu” ha sido comentado a todo nivel en Rapa Nui. RE MAU HATU O RAPA NUI, o Consejo de Jefes, desautoriza sus palabras

y toma debida nota de la persona del Señor Valenta, al cual el pueblo rapanui considera tan indeseable como el Gobernador Sergio Rapu Haoa.

Considere mi irrevocable dimisión como miembro de su “Cercle d’Etudes”, del cual el pueblo rapanui y yo mismo no deseamos conocer más.

Antoni Pujador-Manuheurora.

TE MAU HATU O RAPA NUI⁴⁶⁶

⁴⁶⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1988, 14 diciembre.

Carta de Alberto Hotus a Grant McCall

Isla de Pascua, 14 diciembre de 1988

Señor

Grant McCall

AUSTRALIA.

Estimado amigo Grant:

Recibí tu carta del 24 noviembre, con la fotocopia de tu publicación sobre el centenario de Chile en Isla de Pascua.

Agradezco tus conceptos y la verdad que publicaste. Para tu tranquilidad, estos caballeros ya no tienen nada que decir. Después de la derrota del plebiscito del 5 octubre solamente están esperando el momento de entregar sus cargos.

Me parece por las fechas, que nuestras cartas se cruzaron ya que envié “certificado” un ejemplar del libro “Te Mau Hatu o Rapa Nui”.

Te contaré amigo que fui invitado a Santiago a un “Encuentro de los pueblos indígenas” asistí en calidad de presidente del Consejo de Ancianos y fui con Petero Edmunds Paoa. El encuentro en si fue todo un éxito creo que de a poco nos irán reconociendo.

Van fotocopias de algunos artículos. Ojalá puedas dar a conocerlos allá si es que hay posibilidad de publicarlas.

Sin otro particular, te saluda muy atentamente tu amigo.

Alberto Hotus Chávez⁴⁶⁷.

⁴⁶⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1988, 18 diciembre.

Carta de Antoni Pujador Manuheuroa a Alberto Hotus

ANTONI PUJADOR-MANUHEUROA

18 de diciembre 1988

015/88

Sr. Don Alberto Hotus Chávez

RAPA NUI

Muy querido y respetado hermano y amigo:

Aprovecho la noche de este sábado para escribirte, cosa que no he hecho antes por la consabida falta de tiempo y porque asuntos inherentes al Consejo me han ocupado más que el tiempo habitual.

Supongo recibiste mi carta desde Santiago, escrita a mano. Por favor contestación a ella en sus puntos importantes.

Llegué a Barcelona sin dificultad, tal como te debieron informar los amigos del Colegio de Antropólogos de Chile, con quienes hablé por teléfono en los días que tu estaba en la reunión en el conti. Aquí me encontré con muchas dificultades en el trabajo pero que se están solucionando bien aunque me han tenido terriblemente ocupado. Por otra parte, como bien sabes, este viaje a mi única casa que es Rapa Nui, aparte de las fuertes emociones, ha sido muy grande para mi, y esto ha producido que me siento cada días más lejos de esta vieja Europa, y tengo los ojos y el corazón puesto más que nunca en nuestra tierra rapanui. Tu, Alberto, que me conoces bien, eres un buen entendedor y ya sabes. Volví sin marcharme, como siempre, pero esta vez volví transformado, hecho otro hombre. El hecho de ser Manuheuroa me compromete todavía más, mucho más. Y haciendo una excepción te diré que nunca podré dar las gracias que merece mi pueblo rapanui por todo lo que me ha dado. El pueblo en general y tu, hermano, en particular.

Lo primero que me encontré al llegar fue con una carta del Ayuntamiento o Municipalidad de Olot. Y mejor vayamos por parte, a fin de que, si es necesario puedas contestar punto por punto:

1.- Adjunto carta del Sr. Alcalde de Olot, con papel oficial y sello, firmado por él, y que llegó tarde por cualquier razón y no alcanzó a que pudiera entregarla al Consejo en mi viaje, así que la encontré al volver. La carta, estupenda, habla por si sola.

Pienso que el Consejo debe dirigirse a la persona del Sr. PERE MACIAS ARAU en agradecimiento. La dirección sería la siguiente: Sr. Pere Macias Arau. Alcalde d'Olot. E-17.800-OLOT. Catalunya-España.

(Deseo hacerte notar que esta carta es de gran importancia política, ya que el Sr. Macias es militante del partido en el poder en este país, muy amigo del Vicepresidente del Parlamento, que es el que fue a Chile cuando la votación con las fuerzas democráticas para vigilar los resultados en la comisión internacional. Como sabes, este partido político, llamado CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA es también mi partido desde los tiempos de la clandestinidad...).

2.. M entrevistaron en Radio Nacional-Frecuencia Modulada. Audición aproximada: un millón setecientos mil radioescuchas (no está mal). Adjunto casete con copia. En la otra parte del casete hay música suave para que acompañe a Margot (y se ría como solo ella sabe hacerlo...).

3.- Artículo en el dominical de Carme Fernández y Josep Rovira: supongo que lo tienes ya en tu poder. Ellos quedaron en mandártelo de inmediato. Mi opinión es que se hubieran podido, y ellos debieron haber dicho más cosas. Y haber publicado más fotografías en lugar de tanto moai. A mí el artículo me ha parecido muy suave, demasiado suave. Como para asegurarse que no van a tener problemas cuando regresan... Es una pena, porque se hubiera podido aprovechar mucho más este espacio tan importante. Claro que no podemos exigir que todos piensen como nosotros, pero en esta vida, como se dice aquí "hay que mojarse el trasero" muchas veces. Carme y Josep, en el fondo, no han querido comprometerse del todo. El artículo no está mal..! pero pudiera haber estado muchísimo mejor!

Espero tus comentarios.

4.- El auténtico problema que se han presentado, GRAVE, MUY GRAVE, y que hemos tenido que combatir, ha sido salir al paso del boletín publicado por el Sr. André Valenta, que llega a todos partes en Francia y es traducido posteriormente a varios idiomas, me refiero al boletín que es órgano informativo del CERCLE D'ETUDES SUR L'ILE de PAQUES ET LA POLYNESIE.

Fotocopia del boletín se adjunta, y POR FAVOR que te lo traduzcan detenidamente. Me atrevo a sugerir que sea la esposa de este gran matoto'a y hermano Petero Edmunds, o sea Catherine, quien lo haga en una tarde tranquila y sin prisas. De paso dales un grandísimo abrazo de mi parte, como muchísimo cariño y estimación para los dos.

Cuando recibí este boletín, me quede helado. Nunca pude pensar que mi amigo Valenta pudiera ser tan mezquino y tan falso. Te diré que pasé varias noches muy desasosegado, sin poder dormir tranquilo. Me despertaba alterado y sudando, pensando en los efectos que este disparate podría tener para el Consejo.

Así que hubo que tomar medidas drásticas.

A.- Mantuve conferencias telefónicas con todos los miembros del CERCLE D'ETUDES que pude, desde mi casa y desde mi oficina. Por ese lado quedé informado de que mayoría se rebelaron contra las opiniones de Valenta, y que incluso el Sr. Jean Pierre Wiczorek, que es un arquitecto de gran prestigio y trabaja en la ONU, se dirigió a todos diciendo que no podía aguantar estas mentiras y que lo único que lamentaba es que Pujador no estuviera informado antes de publicarse este boletín que se diera difusión a esta barbaridad. Este amigo presentó su dimisión y le siguieron QUINCE miembros...

El pasado lunes, llegué a París y ya de antemano había convocado una reunión en el hotel donde normalmente me hospedo, nada más llegar estaban allí presentes significativos miembros del CERCLE D'ETUDES y celebramos una larguísima reunión, en la que explique el motivo de mi DIMISIÓN IRREVOCABLE que todos aplaudieron, y se solidarizaron con el Consejo. Les leí la carta que había enviado al Sr. André Valenta –carta que adjunto– y todos estuvieron de acuerdo en presentar una moción contra Valenta y echarlo como presidente, y si no prospera la moción, todos se darán de baja.

Recuerda, hermano, que el CERCLE D'ETUDES reúne personajes como el Premio Nobel de Medicina Profesor JEAN DAUSSET, con quien mantengo una amigable relación, un auténtico personaje que puede ayudar mucho a nuestro pueblo.

- B.- Cada miembro del CERCLE D'ETUDES, que son unos sesenta y cinco, recibirá un 'dossier' con la carta de mi dimisión y varios artículos aparecidos en periódicos (fotocopias) sobre la figura del Sr. Gobernador. El coste de este asunto llega en total a 190 .- US \$, pero no importa, ya que es la única manera que todos sepan quien es Valenta y quien es su amigo el gobernador.
- C.- El canal N° 1 de la televisión francesa, nos ha otorgado el Consejo un espacio de 3 minutos en el programa Cultural de los viernes, que tiene una audición de cinco millones de telespectadores, para hablar de TE MAU HATU O RAPA NUI.
- D.- Por desgracia, varias publicaciones francesas y diarios ya han recogido ideas del boletín de Valenta, y se han expresado en términos elogiosos hacia quien no los merece.
- E.- Aunque no lo escrito, y siguiendo instrucciones del gobernador, Valenta dice el Consejo es un invento político de los contrarios al orden, y que como yo también soy comunista, por eso defendiendo al Consejo.

Bueno, dejemos ya este asunto, el cual te he explicado con detalles de toda clase, porque era necesario hacerlo. Piensa que nuestra carta-respuesta, la de mi dimisión, estará muy próximamente en la mesa del gobernador y en poder de la profesora Ana. M. Arredondo, que hizo buenas migas con Valenta, la carta es muy dura, pero de acuerdo contigo y con el pensar del Consejo, y por los poderes que me otorgasteis, le escribí así porque a mi juicio la respuesta por nuestra parte tenía que ser contundente, ya que no tenemos que mendigar nada

a nadir, ni somos minoría étnica en nuestra Isla, ni estamos dispuesto a aguantar más injusticias, vengan de donde vengan.

5.-Asunto LIBRO

Desearía hablar detenidamente, ya que lo he leído varias veces y he constatado muchas faltas y omisiones, así como en algunas ocasiones, un tono demasiado ‘servil’ por nuestra parte. Perdona, Alberto, pero lo veo así y quizás si el Consejo lo considera oportuno, debiera de modificarse para próximas ediciones. Además faltan índices, explicaciones, nadie que no sea pascuense puede entender bien lo de los linajes, al figurar las mismas personas en varios distintos, etc. etc. etc. En una próxima, con tu permiso, trataré el tema más profundamente.

6.- Periodista francés JEAN PIERRE AMET

Traté de visitarlo en Paría, pero había huelga de transporte y él vive justo en la otra parte de donde queda mi hotel, así que tuvimos que conformarnos en hablar por teléfono (más de una hora). Muy bien, está preparando una gran campaña.

7.- Revista ANÁLISIS

Dime por favor si publicaron algo relacionado con mi estancia.

8.- Adjunto algunas publicaciones sobre los estatutos de autonomía de Catalunya y el País Vasco. Pueden servir para ir pensando en el tema, pero como veras, siempre se refiere a la Constitución. Por ello, hay que estar preparando para que cuando llegue la democracia plena, un partido político (Demócrata Cristiana, por sus antecedentes y posibilidades) plantea una reforma constitucional que de paso a la posibilidad de admitir la autonomía para determinados países o islas como la nuestra. La lectura de estos estatutos verás que es muy interesante, y que ya de entrada ayudan mucho. A partir de ellos, podemos aprender muchas cosas, algunas de las cuales son perfectamente válidas para nuestro caso.

He escrito hace días a Nueva Zelanda, a fin de que me manden los estatutos de autonomía de Niue y de las Islas Cook. No creo que tarden en llegar.

Alberto, hermano, como ves no he parado de trabajar. Hay otras muchas cosas que por su escasa importancia, no te comento. Pero estos convencido que vamos bien, en el recto camino.

Este año ya no me da tiempo a mandar felicitaciones de Navidad. Te pido de mi parte felicitaciones a nuestra gente.

Por favor, tenme informado de todo, y coméntame lo que te digo. Es importante que lo hagas.

Da un abrazo de mi parte a Margot, a tus hijos, a toda nuestra gente, a todos nuestros hermanos. Mi corazón está con vosotros ahora y siempre.

No te olvides contarme todo lo sepas de la estirpe Manuheurooa.

Un gran abrazo.

Antoni⁴⁶⁸.

⁴⁶⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1988, 21 diciembre.

Carta de Alberto Hotus a Susy Rochna B. Sobre formación de Comisión de Derechos Humanos

Isla de Pascua, 21 diciembre de 1988

Señorita
Susy Rochna B.
SANTIAGO.

Muy estimada Susy:

Esta tiene por objeto saludarte afectuosamente y en forma extensiva a tu señora madre.

Llegamos sin novedad a la Isla y la gente están muy contentos con el resultado de nuestros encuentros. Para que te cuento lo agradecemos que estamos por las atenciones recibidas de vuestras partes.

Adjunto documentos para tu información y conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Antropólogo respecto a la constitución de esta la Comisión de Derechos Humanos en Isla de Pascua, la cual fue acogida con beneplácito por la comunidad rapanui y continentales residentes, muchos de los cuales expresaron que hacía mucha falta acá una organización como esta para poder denunciar las injusticias que violan los derechos fundamentales del hombre en nuestra isla.

Como puede observar, de acuerdo a los documentos, el Consejo de Ancianos o Jefes rapanui convocó a una reunión y así poder formar dicha Comisión Chilena de Derechos humanos a la vez fue constituida la directiva y consejeros, la cual paso a detallar:

Presidente: Petero Edmunds;
Vicepresidente: Zoilo Hucke Atán;
Secretario: Luis Pakomio Ika;
Tesorero: Irene Atán;

Consejeros: Carlos Edmunds, María Tuki Make, Cecilia Gudman, Víctor Humberto Briones Cavieres, Alberto Teao Hey, Benedicto Tuki Tepano, Daniel

Ika, Rojo Riroroko Teao, Rolando Araki Pakomio, Jorge Tepihe, Juan Paoa Tuki, René Tuki Pakarati, Cornelio Tuki Pakomio, Claudio Tuki Tepano, Tito Chávez Hey, Kieremo Ika Araki, Enrique Hey Riroroko, Juan 2º Haoa Pakarati, Miguel Tuki Atán, Ana Haoa Pakomio, Hugo Chávez Hey, Humberto Pont Hill, María Laura Pont Lillo, Manuel Atán, María Rosario Tuki Hey y Eliana Hito Hito.

Bueno, en todo caso, en la lista adjunta están los antecedentes.

En espera que todos se encuentre bien, te saluda atentamente.

Alberto Hotus Chávez⁴⁶⁹

⁴⁶⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1988, 21 diciembre.

Carta de Alberto Hotus al abogado Fernando Dougnac

Isla de Pascua, 21 diciembre de 1988

Señor Fernando Dougnac Rodríguez
Abogado. Compañía N° 1085, 13 piso

SANTIAGO:

- 1-. Llamar por teléfono pidiendo hora para su atención.
- 2-. Al llegar, entregar la carta enviada por Alberto Hotus.
- 3-. Esperar instrucción del abogado.
- 4-. Teléfonos del abogado...⁴⁷⁰

⁴⁷⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1988, 22 diciembre.

Carta de Alberto Hotus *al taina* Iván Sergio Berto (São Paulo)

Isla de Pascua, 22 de diciembre 1988

Señor

Iván Sergio Berto

Sao Paulo

BRASIL

Muy estimado y recordado Taina⁴⁷¹ y amigo:

Deseo que te encuentres muy bien. Este tiene por objeto decirte lo siguiente:

- 1.- Darte las gracias por la máquina de escribir que recibí, en la cual te escribo, como regalo de Pascua en forma anticipada. Eso si, falta la tapa que la máquina tiene en la parte posterior, el cual protege las teclas. Repito, que un millón de gracia amigo.
- 2.- Cuando llegues a la isla, el Consejo de Ancianos o Jefes Rapanui te esperara para recibirte y es un honor para nosotros que aceptes nuestras hospitalidad, alojando en casa de Goetlieb Cardinali y tu desayuno, almuerzo y comida.
- 3.- Hay mucho que conversar, pero lo dejaremos para cuando estés con nosotros, Dios mediante.

Bueno Taina, es espera de tu llegada, te saluda atentamente.

Alberto Hotus Chávez⁴⁷²

⁴⁷¹ Taina: hermano, hermana, primo y primas.

⁴⁷² En Archivo Alberto Hotus Chávez. Sobre Iván Sergio, le pregunté a Margot Hotus por él, su respuesta fue: "...un brasileño que se hizo muy amigo de mi papá y mis tios en los principios del Consejo de Ancianos. Muy amigo de Petero Edmunds también. Iván pidio a mi papá y a los otros usar el apellido Tekena. Se suicidó y esta seputaldo acá".

1989

1989, 6 enero.

Carta de Alberto Hotus a Susy Rochna B. (formación del PTI)

Isla de Pascua, 6 de enero 1989

Señorita
Susy Rochna B.
SANTIAGO.

Muy estimada Susy:

Espero que te encuentre bien, igualmente su mamá y demás seres queridos.

Los documentos eran tu conocimiento pues parte también los hice llegar a Pablo Fuenzalida.

Yo estaba convencido que él era el presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos en Santiago. Estuvo bueno tu aclaración.

Susy te agradeceré me informes urgente que sabes sobre la formación del partido político de los mapuches, porque Dougnac me comunicó que los del Norte ya formaron y como él es partidario de que los rapanui debemos unirnos sólo con los aymara Yo, no estoy de acuerdo. Me interesa que los mapuches también se integren. También me dijo Dougnac que el 10 de enero se efectuará una reunión para lograr esa formación.

En el supuesto caso que sea así, me gustaría que tu informaras en dicha reunión que los rapanui estamos de acuerdo con la decisión de formar el partido, pero por motivos de la formación a través de la Notaría etc... etc... va a llegar un poco tarde nuestros escritos o documentos, pero puedo adelantar los posibles nombres que hemos elegido para dicho partido. Por prioridad:

- 1.- Partido de la Tierra.
- 2.- Partido por la Cultura.
- 3.- Partido de la Dignidad.

Los hermanos dirán allá la última palabra. Si tienen alguna información, por favor me la envías rápido vía LAN CHILE y también algo sobre al abogado Vial amigo de José.

Susy, me olvidaba, recibí una carta invitación para 2 miembros del Consejo firmada por Mario Curihuentro, Camilo Quilamán, Aroldo Cayún, José Levi, Juan Huenupil [Huenupi] y Osvaldo Vargas que realizarán el 3er Seminario Derechos Humanos y Pueblos Indígenas en el Centro El Canelo de Nos, los días 20, 21 y 22 enero. Me avisan que podemos comunicarnos con ellos a los fonos: 234611 de Temuco y 727529 de Santiago llamamos, pero no contestaron.

Por favor quiero pedirte, si puedes averiguar de que se trata y me avisas por teléfono al 249, 294, 359 y 262.

Aparte de esta invitación recibí otra carta del señor Miguel Lawner presidente de ICAL que invita también a un representante de rapanui a una Escuela de Verano del 6 al 21 de enero.

Esto también es necesario que tu puedes enviarnos más información. Hoy jueves 5 hablé telefónicamente con Dougnac sobre la reunión que eventualmente habíamos quedado de acuerdo se efectuaría el 10 de enero, pero después que nosotros llegamos acá, no supimos más si se siguió organizando y quienes estarían a cargo, donde se va a hacer etc. Pienso que puede estar a cargo de don Floriano Cariqueo. En todo caso Dougnac te va llamar por teléfono.

Sin otro particular, te saluda afectuosamente.

Alberto⁴⁷³

⁴⁷³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 13 enero.

Carta de Alberto Hotus a Miguel Lawner (presidente de ICAL)

Isla de Pascua, 13 enero de 1989

Señor
Miguel Lawner
Presidente ICAL
SANTIAGO.

Estimado amigo:

Es grato dirigirme a Ud. a nombre del Consejo de Ancianos rapanui, para saludarle y por su intermedio a todo el personal que trabaja junto a Ud.

Acuso recibo de su carta de invitación a las actividades culturales y científicas de la Escuela de Verano, a realizarse en el presente mes de enero en Santiago.

Es de mucho interés para el Consejo haber podido participar en dicho evento, en especial en todo lo concerniente a la reivindicación de las minorías étnicas del país.

Lamentablemente, por motivos ajenos a mi voluntad no puedo viajar a Santiago. En todo caso, cualquier informe o datos que le sean necesario, no tiene más que solicitármelos.

Le saluda muy atentamente.

Alberto Hotus Chávez⁴⁷⁴

⁴⁷⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 18 enero.

Carta de Alberto Hotus a Ramón Araneda sobre estudiantes. Becas

Isla de Pascua, 18 de enero de 1989

Señor

Don Ramón Araneda

Director Regional V^a Región

VIÑA DEL MAR.

Muy estimado don Ramón:

Espero que se encuentre bien tanto personal, profesional y familiar.

Esta tiene por objeto informarle que recibí las maletas y bolsas de mis hijos, conforme; a la vez entregué maletas y una caja a los jóvenes Guillermo Tepihe, Pablo Ávila y Nelson Rojas Hereveri, todo conforme, por lo que le estoy muy agradecido. Al mismo tiempo le pido disculpa por mi atraso en avisarle.

Ahora, pasando a otro punto: cuando estuve en Viña le conversé sobre dos niños que necesitaban becas para continuar sus estudios. Ellos son: Ana Juanita Paté Haoa y Patricia Herrera Paté; ambos estaban estudiando en Santiago, pero la verdad es que pos padres ya no pueden afrontar los gastos de ellos, por motivo que no cuentan con un trabajo estable.

Por tal motivo es que solicito a Ud. se sirva considerar a estos niñas en los cupos para este años en el Hogar pascuense.

En espera que esta solicitud tenga una buena acogida de su parte.

Saluda muy atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez⁴⁷⁵.

⁴⁷⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 18 enero.

Carta de Alberto Hotus a Antoni Pujador Manuheuroora

18 de enero de 1989

Isla de Pascua

Señor Antoni Pujador Manuheuroora

BARCELONA.

Muy estimado y siempre recordado hermano y amigo:

A pesar que hace poco te escribí, lo vuelvo hacer para informarte lo siguiente:

- 1.- Te envió fotocopia de una nota que recibí del señor Valenta y copia de mi respuesta, para tu conocimiento.
- 2.- Copio también de la declaración de un nuevo miembro Honorario del Consejo de Ancianos. Nuestro hermano menor Iván Sergio Berto.
- 3.- Te estoy escribiendo el día 18 y mañana jueves 19 Dios mediante, estaré viajando a Santiago a una reunión de los pueblos indígenas.

Todo esto es para tu conocimiento y espero tu respuesta como también a mis dos cartas anteriores.

Antoni, ví el asunto del escrito de Sánchez, tengo que devolverlo, pues me lo están cobrando. Además envíame por favor una copia del cassette “Al Sur del Mundo” (música).

Sin otro particular y en espera de tu respuesta, te abraza tu amigo y hermano.
Alberto Hotus Chávez⁴⁷⁶

⁴⁷⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 18 enero.

Carta de Alberto Hotus a Pere Macías Arau (Olot, Barcelona)

Isla de Pascua, 18 enero de 1989

Señor
Pere Macías Arau
Alcalde de la Ciudad de
Olot Barcelona
ESPAÑA.

Muy estimado señor Alcalde:

El “Consejo de Ancianos o Jefes rapanui” de Isla de Pascua, se complace en saludarle afectuosamente y por medio de la presente, agradece muy sinceramente sus palabras de apoyo y sentimientos de amistad con nuestro pueblo.

Como Ud. expresa, hemos emprendido un difícil camino para que nuestros derechos como pueblos, sean reconocidos al fin.

Como presidente del Consejo, aprovecho esta oportunidad para reiterarle mi más altos sentimientos de amistad y estima.

Saluda atentamente a Ud.

Alerto Hotus Chávez⁴⁷⁷

⁴⁷⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 18 enero.

Carta de Marcelo Pont y Alberto Hotus a la Comisión Técnica de los Pueblos Indígenas

Isla de Pascua, 18 de enero de 1989

Señores
Comisión Técnica de los
Pueblos Indígenas
SANTIAGO.

Muy estimados hermanos:

El “Consejo de Ancianos o Jefes rapanui” de Isla de Pascua, consecuente con los principios del Encuentro realizado por los pueblos indígenas en el mes de diciembre de 1988, insiste en pedir a todas los dirigentes responsable de las respectivas organizaciones indígenas, continuar trabajando sin desmayar para lograr la unificación de todos estos pueblos a través de un Consejo Coordinador.

Dicho Consejo deberá estar constituido por, a lo menos, 2 miembros por cada organización representativa de los pueblos Aymara, Mapuche y Rapanui con personalidad jurídica, cuya misión será trabajar por la formación del partido político representativo de los pueblos.

Posteriormente trabajará en la candidatura de los futuros diputados y senadores.

La Comisión coordinadora tendrá también la responsabilidad de coordinar con los pueblos indígenas para trabajar en los proyectos a favor de cada pueblo, que será entregado a los diputados representativos para que sean presentados ante la Cámara de Diputados y Senadores.

Sería conveniente hacer o formar un Consejo en forma inmediata para tomar las medidas correspondientes pues este Consejo de Ancianos es muy importante y urgente la formación de todas estas organizaciones.

En espera de vuestra consideración, saludan atentamente a Uds.

Marcelo Pont Hill

Alberto Hotus Chávez⁴⁷⁸

⁴⁷⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 6 febrero.

Carta de Alberto Hotus al director regional JUNAEB Ramón Araneda

Isla de Pascua, 6 de Febrero de 1989

Señor

Ramón Araneda L.

Director Regional JUNAEB

VIÑA DEL MAR.

Muy estimado don Ramón:

Antes que nada, le pido disculpas por él atrevimiento de exponerle lo siguiente:

- 1.- En nuestra conversación que tuvimos en Viña del Mar, le encontré toda la razón respecto a la conducta negativa de los jóvenes que vivían en el Hogar Pascuense, en particular la de los jóvenes universitarios y de Institutos, pero conversando con ellos acá contaron cosas muy diferentes que se me hace difícil creerlas, llegando a la conclusión que entre Hogar y hogareños en realidad hubo malentendidos por ambas partes.
- 2.- El viernes 3 del presente mes, se llevó a efecto una reunión con los padres, Alcaldesa y el señor don Carlos Aburto quien informó la decisión de JUNAEB respecte a los universitarios. Este anuncio transformó la reunión en un ambiente muy negativo entre los padres y el señor Aburto. Al percatarme de ello, solicité a los padres que tomaran todo con más calma y me comprometí a enviarle esta carta. Los detalles van en cassette adjunto para su conocimiento y creo que don Carlos Aburto podrá informarle personalmente más detalles sobre la reunión.
- 3.- He analizado muy bien lo expresado por el señor Director Nacional de JUNAEB y Ud. oportunidad que estuvieron en la isla en el sentido que compendian la situación de dichos estudiantes y cuando acogieron nuestra petición de que fuesen aceptados en el Hogar Pascuense.
- 4.- En este momento, JUNAEB ha tomado la decisión de dar a estos estudiantes la Beca Primera Dama de la Nación, la que no incluye vivir en el Hogar

Pascuense. Lamentablemente señor Araneda con esta Beca los jóvenes no alcanzarían a cubrir las necesidades propias de un estudiante universitario, considerando que tenemos conocimiento que los textos y matrículas son demasiado caras, además de otros gastos propios de esas casas de estudio, Ud. comprenderá señor Araneda que con esta medida prácticamente estos jóvenes no podrán, viajar al continente a terminar una carrera. En otras palabras estudiarían gracias a la Beca, solo hasta 4° Medio, lo que no tendría sentido alguno, regresando a la isla tal como se fueron, después de haber estado alejados de sus padres por 3 o 4 años ocasionando gastos extras y otros sinsabores.

Siento tanto que una iniciativa tan digna de alabar y el anhelo de tantos padres se pierda.

Quizás sería posible que JUNAEB arrendara una casa grande para los estudiantes de enseñanza Media y una más pequeña para los universitarios y de Institutos; que son menos jóvenes, como una forma de solucionar este grave problema de educación en la isla.

- 5.- Para tal efecto, oreo que los padres de los estudiantes universitarios y de institutos deberán firmar un documento en el cual se comprometen a acatar la orden de expulsión del internado cuando sus hijos cometan actos contrarios al reglamento. Por cierto que con justicia.

Por tal motivo, como presidente del Centro de Padres y Apoderados solicito a Ud. y por su intermedio al señor Director Nacional de JUNAEB sean reconsideradas las medidas sobre el cierre del Hogar Pascuense a los estudiantes universitarios, y de Institutos.

En espera de su comprensión a la magnitud de este problema, apelo a vuestra consideración.

Le saluda muy atentamente.

Alberto Hotus Chávez⁴⁷⁹

⁴⁷⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 8 febrero.

Carta de Alberto Hotus a Nancy Ortega (sobre hogar pascuense de Viña del Mar)

Isla de Pascua 8 de Febrero de 1989

Señorita

Nancy Ortega

VIÑA DEL MAR

Muy estimada señorita Nancy:

Esta es para poner en su conocimiento que el día viernes 1° pasado se llevó a efecto una reunión con el señor Aburto y los padres y apoderados de los internados del Hogar Pascuense de Viña del Mar.

A decir verdad, fue muy impactante para los demás las malas noticias que traía, por lo que se produjo un fuerte malestar entre los padres, debido a ello tuve que intervenir para que el altercado no fuera más grave en dicha reunión y me comprometí a enviar una carta a don Ramón Araneda respecto, principalmente a los jóvenes universitarios.

Le ruego señorita Nancy que Ud. reconsidere la situación en que quedarán dichos jóvenes.

En todo caso, el 27 de este mes., aproximadamente viajaré a Viña del Mar para poder conversar personalmente con Ud. al respecto.

Sin otro particular, la saluda afectuosamente.

Alberto Hotus Chávez⁴⁸⁰

⁴⁸⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 8 febrero.

Carta de Alberto Hotus a Antoni Pujador (formación del PTI)

Isla de Pascua, 8 de febrero de 1989

Señor

Antonio Pujador Manuheurora

Muy estimado hermano y amigo:

Acuso recibo de tu carta 001 del 18 de enero 89. Espero que te encuentres bien de salud. Nosotros, todos bien.

Te diré que cuando llegó tu carta yo me encontraba en el continente, pues te doy respuesta de inmediato para contarte varias cosas.

Mi último viaje a Santiago fue muy provechoso, pues en las reuniones se ventiló muchas cosas. Cuando se logró la unificación de los pueblos indígenas nos preguntamos, cuales serían nuestros próximos pasos? Llegando a la conclusión que debíamos formar un partido instrumental.

Se trabajó por la formación de dicho partido el cual se llamará "Partido de la Tierra y de la Identidad" el que agrupará a todas las minorías étnicas de Chile, norte, sur, centro y nosotros. A la vez traje un cassette con el anteproyecto de la Declaración de Principios para que fuese transmitido por la Radio Manukena el día 1º de febrero como se hará en todo Chile. Hice entrega del cassette a su Director para que lo tocasen.

Hay opiniones a favor y en contra al respecto, pero en todo caso el partido va. Pienso que esto será interesante y a la vez impactante para la gente en el continente, que nunca pensaron ni esperaban esta reacción de los pueblos indígenas.

Hasta mi me costó decidirme, pero estudiando los pro y contra llegué a la conclusión que en verdad no hay otro camino y esta puede ser una buena oportunidad de que los pueblos étnicos seamos escuchados, aprovechando la coyuntura política con la elección parlamentaria que ya esta próxima, en diciembre de 1989.

Debemos aprovechar esta oportunidad sin desarmar el Consejo de Ancianos y la meta que nos hemos propuesto.

Por tal motivo, el día 23 de este mes tengo que viajar nuevamente a Santiago, esta vez para llevar a efecto la inscripción del partido, además de la conferencia de prensa la cual pienso aprovechar para exponer todos nuestro problemas. La vez pasada viajé con Marcelo Pont y creo que nuevamente iremos los dos.

Espero que hayas recibido mis otras dos cartas y en una de ellas va fotocopia de mi respuesta a Valenta, espero tu opinión. También te diré que recibí la publicación de tu entrevista en “El Periódico” esta bastante buena, aunque la verdad fueron un poco más de 400 los NO de Pinochet en la isla.

Ayer recibí (6 de febrero) el video cassette con tu entrevista. Acabo de verla en familia, la encontramos excelente. Voy a programar un día para invitar a los amigos a verla. Gracias hermano.

Respecto a Gabriel Ika, es mejor no tomar en cuenta lo que dice. Tu puedes muy bien desautorizar lo que él publique puesto que aunque es pascuense no tiene representatividad en el Consejo de Ancianos. A parte que hacen cosas que ná que ver.

Bueno Antoni, hasta aquí por el momento, espero tus respuestas. Dios mediante estaré de regreso en la isla el 8 de marzo.

Es de esperar que tu participación en el programa “Las cosas de la vida” en canal 1, haya sido exitosa, aunque en el trabajo y tu casa no pongan “buena cara”; que le vamos hacer hermano, si luchamos por un ideal creo que no podemos dormirnos en los laureles. No te parece?

Tuvimos conocimiento del nombramiento del nuevo Intendente. Supe que viene el 15 de este mes a la isla. Veremos que sucede.

Así, con el señor José Luis Pando Villarroya sacando conclusiones por la carta que le enviaste me imagino la estupideces que habrá publicado. Te dio respuesta?

Hermano, recibe como siempre cariñosos saludos de Margot y mis hijos. Saludos de todos los korohu’a y esperamos verte pronto.

Te abraza tu hermano y amigo.

Alberto Hotus Chávez⁴⁸¹

⁴⁸¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 17 febrero.

Carta de Antoni Pujador Manuheuroa a Alberto Hotus

Antoni Pujador Manuheuroa

Sr. Don

Alberto Hotus Chávez

RAPA NUI

Estimado Alberto:

Con la presente, acuso recibo de tus cartas de fecha 18 de enero y 8 de febrero. Como sabes, el día 9 sufrí una pequeña operación, estuve dos días en la clínica y ya me mandaron hacer la recuperación en casa, todo va normal aunque es molesto, y espero que la semana próxima ya me reintegraré al trabajo normalmente.

- 1.- Tu respuesta a André Valenta me pareció más que excelente. Es un gran alivio sentirse apoyado totalmente. Muchas gracias y creo que fue una muy buena decisión.
- 2.- Celebro que haya un nuevo miembro honorario en el Consejo. Me gustaría mucho saber la dirección del amigo Iván Sergio Alberto, para contactarme con él, y ver si es posible aunar esfuerzos cuando sea necesario.
- 3.- Adjunto tal como me pides, copia del casete 'Al Sur del Mundo', así como del escrito de Sánchez, del cual ya saqué fotocopia. Perdona la tardanza, pero como siempre son tantas cosas a la vez que forzosamente se tiene que meter la pata en alguna. Ojalá que no te haya creado problemas.
- 4.- Por una elemental regla de respeto y consideración, y porque además no corresponde, a menos que expresamente me lo pidas, no voy a pronunciarme de nuevo sobre el "Partido de la Tierra y de la Identidad". Sea cual sea mi opinión personal, como portavoz del Consejo mándame todo lo que creas interesante de ser publicado, que haré lo posible. Esta más que demostrado lo importante que es el hecho de ventilar las cosas dentro y fuera.
- 5.- Conuerdo plenamente contigo en que el Consejo, como tal, tiene que continuar y hay que velar sobre todo por la unidad, que es la única fuerza de verdad. Además, las políticas pasan, son los hombres y sobre todo el

espíritu de los pueblos, que nunca mueren y seguirá cuando nosotros ya no estemos en esta mundo. Por ello el Consejo pienso que debe luchar políticamente cuando las circunstancias obligan a ello, pero siempre debe estar por encima.

Solo me permito decirte, una vez más, que el concepto de “minoría étnica” es servil. Y que cuando se pide algo de rodillas normalmente lo que se obtiene es un latigazo. Es muy duro pero es así. Bien lo sabes, querido hermano.

- 6.- Sobre el artículo en *El Periódico*, el periodista cometió muchos errores, pero ya sabes como son los profesionales de la tinta... En cualquier caso, como bien dices, tuvo su parte positiva.
- 7.- Adjunto fotocopia del artículo aparecido en la revista *Atenea* de la Universidad de Concepción, N° 457. Lo he leído y releído muchas veces, y he llegado a la conclusión que este señor ha perdido totalmente la carta de navegar. Quizás ha perdido hasta la razón. Jamás un antropólogo había dicho barbaridades tan descabelladas. Estoy hablando de él como antropólogo que dice que es. Pienso que es necesario examinar estas declaraciones a fondo. Falsedades por todas partes, y un claro espíritu de acabar con los valores ancestrales. Decir que “la cultura viva: la lengua, estructura de relaciones interfamiliares, CONCEPTO DE PROPIEDAD, folclore” son fenómenos en constante cambio, y que hay que ‘guiar’ ese cambio, y que es el cambio una respuesta lógica a las exigencias de la vida... Todo eso tiene que poner los pelos de punta a cualquier persona decente. Francamente, no comprendo como se puede llegar a dejar imprimir este cúmulo de despropósitos.

He mandado una copia al Colegio de Antropólogos de Chile y otra al Director General de la UNESCO, señor Federico Mayor Zaragoza.

¿Qué piensas tú? Lee, lee varias veces estas declaraciones y verás que cada vez se encuentran mayores despropósitos.

- 8.- En estos días ha aparecido en la prensa francesa varias publicaciones en *Le Figaro*, firmadas por Pierre Branche y Yves Gellie, en las que dan cuenta del deterioro de los moai. Titulan a sus escritos ‘S.O.S. Isla de Pascua’. Su intención es buena, recabar la ayuda de la UNESCO. Pero ¿quienes son estos señores? ¿Les conocemos de algo? ¿Qué hay detrás de todo esto? Por favor, mantenme informado.

He escrito como portavoz del Consejo a la UNESCO, diciendo que estamos dispuestos a ayudar a ese organismo, que en cualquier caso se debe contar con nuestra presencia siempre, y les hago ver que nada debe hacerse sin la aprobación del Consejo.

- 9.- Los libros de aritmética y álgebra de A. Baldor son imposible de encontrar en España. Lo he intentado todo con la editorial que me indicaste... De todos modos me mantendrán avisado si hay alguna posibilidad. Lamentó no haber tenido éxito hasta ahora.

10.- Incluyo artículo sobre el Sr. Mayor Zaragoza y la UNESCO, para que vayas conociéndolo si te parece bien.

11.- Celebro que recibieras la cinta con el programa de televisión. El que hicimos por TV1 salió también muy bueno y se ha comentado mucho.

12.- Si todo sale bien, estaré en Santiago del 18 al 25 de marzo, aprovechando la semana de vacaciones. Mándame recado si te parece bien.

Nada más por hoy, querido hermano. No se te olvide mandarme una copia de la Declaración de Principios (casete).

Saludos a Margot, a toda tu familia y amigos, y a los hermanos korohua. Para ti como siempre un fuerte abrazo.

Manuheurooa

Antoni.-

Por favor dile a Juan Chávez (Té Have) que me mande tarifas de su residencial. Va a ir para allá un joven médico por dos semanas. Maururu⁴⁸².

⁴⁸² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 20 febrero.

Carta de Juan Chávez Haoa al director de la Unesco

Hanga-Roa, 20 de Febrero de 1989.

Dr. Federico Mayor Saragoza
Director General de UNESCO
7, Place de Fontenoy
75700 PARIS

De mi más alta consideración:

En mi calidad de Vicepresidente del Consejo de Ancianos de Rapa-Nui tengo el honor de dirigirme a Ud. ante la sugerencia del distinguido académico Profesor Dr. Tomás Adzet Porredón.

Tuve el privilegio de compartir gratos momentos con mi estimado amigo Dr. Adzet durante su visita a Isla de Pascua, ocasión que nos permitió intercambiar pensamientos y puntos de vista relativos a aspectos culturales y socio-económicos de Rapa Nui.

Ante la importancia que reviste mundialmente el patrimonio cultural de Isla de Pascua, es que respetuosamente distraigo su atención por intermedio de la presente comunicación.

Como es de vuestro conocimiento, la isla es un museo arqueológico al aire libre por su gran cantidad de estatuas megalíticas, templos ceremoniales y petroglifos, dispersos alrededor de toda la superficie isleña. Gran número de expediciones arqueológicas se han ejecutado de tiempo en tiempo, constituyendo un tópico de vital importancia para el futuro de la riqueza de nuestra herencia cultural.

El Consejo de Ancianos vela por el respeto y conservación del patrimonio de Rapa-Nui, entre otras variadas actividades, y creemos absolutamente indispensable lograr el reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional, de tan importante labor. Sería entonces necesario cantar con la valiosa ayuda de UNESCO para cumplir adecuada y profesionalmente con tal labor, a fin de implementar un elaborado plan de rescate, restauración y conservación de la arqueología y cultura pascuenses.

Vemos con dolor y amargura como día a día se van perdiendo aspectos vitales de nuestra identidad, idiosincrasia y cultura, ante la carencia de un adecuado apoyo técnico-económico de nuestro país.

La arqueología de Rapa-Nui es un patrimonio de toda la humanidad y es por eso que elevamos un ferviente llamado de ayuda para conservar y honrar el maravilloso legado de nuestros antepasados. No deseamos que se repitan hechos como aquellos de una expedición alemana, quienes dañaran irremediabilmente algunas estatuas en Rano Raraku. Es entonces indispensable planear y coordinar las visitas de los diferentes grupos, como también definir los objetivos y alcances de sus actividades, mediante la intervención de una organización como UNESCO, que está por sobre intereses privados o gubernamentales que pudieran existir bajo cualquier administración o contingencia política de nuestra patria.

Esperamos y deseamos contar con su valiosa participación en las tareas de rescate, restauración y conservación de nuestros restos históricos.

Tenga Ud. a bien saber, que desde ya extendemos nuestra invitación y nos permita tener el honor de su visita, a vuestra conveniencia y disposición.

Sin otro en particular, le saluda atentamente a Ud.

JUAN CHAVEZ HAOA

Vice Presidente

Consejo de Ancianos

Casilla 19-Isla de Pascua-Chile⁴⁸³

⁴⁸³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 7 marzo.

Carta de fray Francisco Nahoe a Alberto Hotus

SAINT FRANCIS OF ASSISI FRIARY
2012 Del Norte Street
Berkeley, California
94707-2403

7 de marzo 1989

Sr. Alberto Hotus Chavez
Rapa Nui

Querido y estimado Sr. Hotus:

Estoy escribiéndole a Usted para ofrecerle felicidades por publicar su libro de la etnología y la genealogía de Rapa Nui. Mi prima, la Kihi Haoa Cardinali, me lo prestó y me interesó mucho. Otra vez, ¡felicidades!

También tengo interés en su proyecto de traducir la orden de la misa en el idioma rapanui. Muy recientemente yo recibí los textos de la misa en las lenguas de Tahiti, de Rarotonga, que está en las islas Cook, y de los Maori de Nueva Zelanda. Yo no sé si esos textos van a ayudarle a Usted con su presente trabajo, pero si los quiere, escíbame y yo los enviaré inmediatamente. Yo por mi parte quiero ayudarle con la traducción de esos textos, los textos litúrgicos de la misa, si hay algo que puedo hacer. Obviamente no hablo el idioma rapanui, pero estoy estudiando la teología y las escrituras y yo sé cómo leer los textos de la misa en latín y griego y entiendo el punto de vista, por ejemplo, de muchos de los compositores originales. Si eso le va a ayudar escíbame, pues.

Yo, por mi parte, quiero ver los textos, antiguos y actuales, de la misa en el idioma rapanui que Usted ya tiene ¿Es posible que Usted me los envíe? No necesito sus originales sino una copia y quiero pagarle a Usted para la fotocopia o cualquier otra cosa. Avísame, entonces, cuánto cuestan las copias.

Ya conocí su sobrina. Ella está viviendo en Los Ángeles muy cerca de la casa de mi padre. Yo vivo en Alta California en Berkeley, el cual está clavado entre la

Ciudad de San Francisco y el gran valle interior de California. Vivo al otro lado de la bahía de San Francisco que la Kihī.

Bueno, muchísimas gracias por enviarme los textos de la misa rapanui. El agosto pasado tome mis votos solemnes, o digo, votos finales, a la orden franciscana conventual. Me falta solamente dos años más a la ordenación diaconal y muy poco tiempo después me ordenarán al sacerdocio. Ahora debo aprender como celebrar la misa en rapanui.

¡Que Dios les bendiga a Usted y su familia!

Fray Francisco Nahoe, OFM Conv⁴⁸⁴.

⁴⁸⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, abril (circa).

Carta de Antoni Pujador Manuheurooa por exposición en el Museo Senckenberg

1989, abril (circa)

TE MAU HATU O'RAPA NUI, el Consejo de Jefes de la Isla de Pascua, desea manifestar su opinión sobre la exposición en el Museo "Senckenberg".

Primeramente, es agradecer a la "Deutsch-Ibero-Amerikanische Gesellschaft" el esfuerzo realizado para dar a conocer al público alemán esta interesante muestra de nuestra cultura, muestra que ha sido posible reunir gracias a la gentileza de diferentes museos y colecciones privadas de todo el mundo, que poseen estos objetos de nuestros antepasados, aunque probablemente fueron obtenidos por medios inconfesables.

Nuestra isla ha sido objeto de constantes expolios desde que el holandés Roggeveen arribara a nuestras costas en el año 1722. Los que nos ha traído la orgullosa civilización occidental ha sido sin lugar dudas más negativo que positivo, pero hoy los tiempos han cambiado y nuestro pueblo, el pueblo polinésico de la Isla de Pascua, siempre fiel a sus orígenes y a su particular idiosincrasia, desea solicitar a los organizadores de esta magna exposición que se realicen copias de los objetos aquí expuestos, para ser posteriormente enviados a nuestra Isla, y puedan de este modo ser contemplados por los descendientes directos de los grandes artistas que los construyeron, así como de los numerosos turistas que nos visitan.

Ello contribuiría, en una pequeña parte, a paliar el irreparable daño que causaron lo que ustedes llaman "un grupo de expertos" que sacaron copia de dos moai del volcán Rano Raraku. Tienen ustedes que saber que para obtener estas copias, dos de nuestros moai más bellos han sido irreparablemente dañados por los ataques de los productos químicos a que fueron expuestos. Desde luego que el Consejo de Jefes nunca les hubiera permitido obtener estas copias, por más permisos oficiales que hubieran tenido, si hubiéramos sabido de antemano que iban a causar estos daños. Ahoya ya esta hecho, por ellos creemos lógico solicitarles esta compensación.

En contra de lo que ustedes creen, en contra de todas las falsas informaciones que han recibido, el pueblo polinésico de Rapa Nui vive el presente y mira

hacia el futuro desde la posición de sus orígenes. Nuestra cultura sigue y seguirá formando parte de nosotros mismos, a pesar de los ataques de la civilización occidental, a pesar de que Chile haya querido robarnos la propiedad de nuestra tierra, a pesar de tantos malentendidos.

Con los brazos abiertos les invitamos a visitar nuestra isla, a establecer contacto directo con nuestras gentes, a conocer nuestra auténtica realidad. Quizás entonces descubran porque nuestros antepasados llamaron a Rapa Nui TE PITO o TE HENUA (El Ombligo del Mundo), y conozcan sin deformaciones la realidad de nuestro pueblo, que no tiene impedimento alguno en recibir a todos aquellos que vengan a visitarnos con buena voluntad.

ANTONI PUJADOR-MANUHEUROROA
Portavoz Oficial de TE MAU HATU O'RAPA NUI
P.O. Box 9.567
E. 08080-BARCELONA
España⁴⁸⁵

⁴⁸⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 6 abril.

Carta de Alberto Hotus a Iván Sergio Berto (sobre la formación del PTI)

Isla de Pascua, 6 abril de 1989

Señor

Iván Sergio Berto

Sao Paulo.

Muy estimado y recordado hermano y amigo Iván:

Después de mi viaje a Santiago, en general me fue bien, recién tengo tiempo de escribirte.

Te contaré en primer lugar que se creó el Partido formado por los pueblos indígenas del país y que lleva por nombre “Partido de la Tierra y la Identidad”, al mismo tiempo se eligió la directiva Central de este partido quedando formada como sigue:

- 1.- Presidente Nacional, cargo ocupado por un mapuche don Aroldo Cayún.
- 2.- Tres Vicepresidentes Nacional, cargos ocupados por un pascuense, un aymara y un mapuche. Alberto Hotus Chávez, Antonio Mamani Mamani y Camilo, respectivamente.
- 3.- Un Secretario Nacional, Cornelio Chipana, Aymara.
- 4.- Un Tesorero Nacional, Marcelo Pont Hill, rapanui.

Esta directiva es provisoria hasta el mes de junio o julio del presente año.

En la primera etapa se hará lo siguiente: a) se inscribe el partido con los nombres de 100 personas; b) a contar de esa inscripción, cada región debe inscribir cantidades de adherentes de acuerdo con la ley de Partidos Políticos. Como por ejemplo en la V Región a la cual pertenece Pascua debe inscribir la cantidad de 3.700 personas. Si esa cantidad de personas no se lograra. Automáticamente quedamos fuera del partido.

Para cada Región hay una exigencia, por ejemplo, en la I Región necesita 500 adherentes, en la II Región 1.200 personas o adherentes y así sucesivamente hasta completar 8 regiones.

En el caso de isla, nos toca la parte más difícil pues necesitamos 3.700 adherentes. Como no contamos con esa cantidad ni siquiera en habitantes, esperamos que otros amigos que vivan en Santiago, o Valparaíso se inscriban. Esta tarea es difícil, pero no imposible solo necesitamos fe, que las cosas puedan salir bien, con la ayuda de Dios.

Así pues Iván, no sólo tocó a Marcelo y a mi mucho trabajo en estos trámites, sino que también trabajamos en el asunto del Hogar para los estudiantes pascuenses en Valparaíso.

También estuvimos contacto con algunas organizaciones no gubernamentales para buscar desarrollo para la isla y hay muchas posibilidades. Una de ellas es la restauración de los molinos de viento en la agüadas de la costa, con el fin de aumentar la crianza de vacunos. Con esto, se podría pensar en contar con leche, carne, queso, mantequilla y, lo más importante contar con bueyes para arar las tierras.

Para todo esto, esperamos la visita de los miembros de esas organizaciones con las cuales conversamos. He comprobado, con las distintas entrevistas que tuvimos, que es muy necesaria mi presencia en estos casos. Como sabe, me fui por una semana, sin embargo estuve 3 semanas, y aún así me faltó tiempo para terminar varios trabajos pendientes. Incluso tenía una entrevista con el Sub-secretario de Vivienda, a quien quería solicitarle que se construyera un Hogar para los estudiantes que deben terminar sus estudios en el continente. Lamentablemente esto no fue posible por cuanto tuve que viajar de regreso porque con la cuestión cupos en Lan Chile, había tenido que quedarme hasta fines de abril.

Ahora esperamos que los abogados que trabajan por la formación del Partido, nos envíen los documentos que tenemos que firmar notarialmente los primeros 100 personas, tenemos cuatro meses para inscribir el resto de los adherentes. Con todo esto, creo que hemos avanzado hacia nuestra meta, pues ya estamos convencidos que debemos buscar todos los elementos necesarios para lograr recuperar nuestros derechos.

También te contaré amigo Iván que presentamos un recurso de protección para los pascuenses, por toda la discriminación de que hemos sido objeto los pascuenses, desde prohibirnos sacar arenas de las playas para la construcción de nuestras casas, hasta la de llevar detenidas a mujeres pascuenses y mantenerlas encerradas en la Comisaría.

Por supuesto salió en los diarios y como era de esperar, el Sr. gobernador don Sergio Rapu tuvo las desvergüenza de desmentir nuestras denuncias, aduciendo que todo era falso y que solo era un movimiento político claro que ya nadie le cree porque ya conocen como es él.

Iván, hoy recibí una carta tuya con fecha 29 de marzo en la cual dices que no he contestado dos cartas anteriores tuyas. Hasta hoy esa cartas no las recibo. Como me demoré en Santiago, Margot me tenía guardada varias cartas, pero ninguna tuya.

Dando respuestas a tu carta punto 1 ya te lo estaba comentando un poco más arriba y respecto al punto 2 que se refiere al libro (corrección). Bueno Iván, en

realidad me ha faltado tiempo como debes comprender, pero no hay ningún problema para que intentaras editarlo en Portugués. Sería un gran honor, desde ya cuenta con la autorización.

Con más calma pensaremos para que se logre un financiamiento para nuestro Consejo y que se divulguen los problemas, tal como tu dices.

Ojalá resulte el montaje de tu video cassette, sería lindo que se diera a conocer al mundo más sobre la isla, hay tanto que se desconoce de ella.

Deseo sinceramente que la nueva sociedad que formarás con tu amigo se concrete. Como siempre te hago llegar el afecto de tus hermanos rapanui.

Saludos cariñosos para tu familia de parte de Margot y mía y para ti un fuerte abrazo de tu amigo y hermano.

P.D. Bueno amigo y hermano, como vez trabajo no me ha faltado y así vamos a seguir luchando. La Margot también te escribe. Jorge y Margot chica recién viajaron al continente a sus estudios.

Te envío algunas fotocopias de noticias para tu conocimiento y también asuntos del Partido (PTI).

Tu Hermano.

Alberto Hotus Chávez⁴⁸⁶

⁴⁸⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 11 abril.

Carta del presidente del Consejo de Ancianos Alberto Hotus a Francisco José Valiente (sobre viaje a IPA)

Isla de Pascua, 11 abril de 1989

Señor

Don Francisco José Valiente V.

SANTIAGO

Muy estimado don Francisco:

Este tiene por objeto saludarte y a la vez disculparme por no haberme reunido con don Iván Radovic⁴⁸⁷ el día sábado 18 de marzo, pero por razones de fuerza mayor tuve que viajar o regresar el día 17 a la isla ya que de Lan Chile me avisaron en la noche del jueves de que tenía cupo para el día siguiente y debía encontrarme en el aeropuerto a las 08,30 hrs. A.M. y no tuve tiempo de avisarle.

De todas formas también le escribo a don Iván para hacerle a él la invitación para visitar nuestra isla, por los motivos que conversamos en su oficina. Por supuesto que Ud. también está invitado. Estamos en condiciones para recibirlos a ambos y el alojamiento, alimentación y movilización corre por cuenta del Consejo de Ancianos rapanui. Solo tendrían que costear Uds. sus pasajes vía Lan Chile.

En todo caso, le agradeceré avisarme cualquier determinación que Uds. tomen.

Hice llegar sus saludos a don Javier Labra y esposa, ellos también estarían esperando su llegada a la isla.

Sin otro particular y en espera que esta tenga una buena acogida, saluda afectuosamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez.

Presidente del Consejo de Ancianos rapanui⁴⁸⁸

⁴⁸⁷ Director de OCAC. Francisco Valiente, el coordinador de proyectos.

⁴⁸⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 27 abril.

Carta de Alberto a Iván Tekena (São Paulo)

Isla de Pascua, 27 abril de 1989

Señor

Iván Tekena

SAO PAULO

Iorana Taina Iva:

Acabo de recibir hoy jueves 27 de manos de Catty y Oetero el paquete con tus regalos. Como son las cosas, justamente yo te escribí con mi hijo Alberto, diciéndote algo que necesitábamos para el PTI y al mismo tiempo me estabas mandando tus ideas para hacer un aporte a este movimiento. Nos hemos reído mucho los cuatro leyendo las formas de logotipo por coincidir a la distancia nuestros pensamientos. Buscábamos una y otra forma basados en tus propuestas, encontramos muy buenas las ideas y consideramos que una es la mejor, a decir verdad se le ocurrió a Catty y ella quedó de mandate el borrador, junto también le entregó esta carta.

Sobre las tarjetas, block y sobres son muy bonitas y creo estaría de más darte las gracias. Con esto el Consejo se ha enriquecido puesto que al recibir cartas con membretes le da más realce. Gracias hermano.

Iván, respecto a la carta que mencionaste la otra vez, todavía no la recibo. Por tal motivo he creído necesario que nos comuniquemos a través de Catty, como se lo pedí a ella hoy.

También voy a mandar a través de Catty la corrección o “fe de errata” del libro. Lo que me faltó colocar es que la forma de la bandera es diferente o sea, el fondo de la bandera es blanco y el extremo superior izquierdo va el reimiro con la estrella en color amarillo y ocupa casi la cuarta parte de la bandera.

Ojalá que esto la pudiera arreglar el diseñador para que no se cometa el mismo error que en el otro libro. Te envió una copia de la bandera, claro que la estrella la dibuje con lápiz negro, pero es de color amarillo y no es la estrella común de 5 puntas sino que es casi como se ve en cielo.

Respecto a la traducción inglés y francés, esto está por terminarse puesto que ya está cancelado el trabajo de traducción en Santiago y creo que ya pronto la recibiré. Ahora nuestro problema es que la Editorial Emisión, que publicó el libro, no está interesada en publicarlo en estos idiomas porque, según ellos, en Chile no tiene venta, y a nosotros nos convenía que ellos lo editara para que quedara mitad para ellos en pago de la impresión y mitad para nosotros. Lamentablemente como esto no se puede, tendremos que buscar otra casa editorial.

He pensado la posibilidad de que pudiera publicarse en Brasil, pero tenemos el problema de la internación, así que vamos a seguir buscando en donde mandarlo a imprimir, me parece que el costo va ser más alto que la publicación en castellano. No se por qué.

Respecto a mi trabajo, en este momento estoy corrigiendo la legislación especial para la isla que debo terminar Dios mediante a más tardar a mediados del mes de junio y que es bastante trabajo y el tiempo es corto.

Con tu iniciativa de logotipo y calcomanías para PTI he sentido un gran alivio pues estaba seguro que no tendría tiempo para hacer ese trabajo por cuanto lo que hago es de primera prioridad.

Por el momento entonces dejo el PTI a un lado para contarte algo sobre la familia, Jorge con Margot (chica) están ya en Valparaíso en el Hogar pascuense. Margot esta bien de salud siempre viendo el video que le regalaste a los niños. Yo estuve un poco enfermo los primeros días de esta semana, pero gracias a Dios ya me siento mejor.

Tu hermano José te manda un gran abrazo y dice que siempre te recuerda.

Me despido entonces con un fuerte abrazo de Margot y mío, con saludos de tus amigos y hermanos rapanui.

Esperamos tu regreso. Iorana Taina Iván Tekena⁴⁸⁹

⁴⁸⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 28 abril.

Carta de Alberto Hotus a Susy Rochna B.

Isla de Pascua, 28 de abril de 1989

Señorita
Susy Rochna B.
SANTIAGO

Muy estimada Susy:

Acabo de recibir tu carta y me apresuro a contestarla, haciéndome un tiempcito.

Tal como dices en ella pasó por la isla nuestro amigo don Felipe Domb y estuve conversando con él en el aeropuerto mientras partía a Australia. Estoy esperando su aviso si se queda unos días en la isla cuando regrese el 14 de mayo. Por esto no te preocupes Susy esta O.K.

Conversamos sobre el proyecto, también me preguntó sobre mi inquietud de comprar una casa que sirviera de Hogar para los estudiantes pascuenses que tienen que viajar al continente a continuar sus estudios.

Le conté que la actual casa en Cerro Cárcel de Valparaíso en que viven los niños, está a la venta y tiene un costo de 20 millones de peso.

En realidad, respecto a lo del PTI no estoy sentido contigo, de ninguna manera, pues tu comentario es tu opinión personal y la respeto. Creo que estoy seguro que eso quedó claro cuando conversamos.

Respecto a nuestra "intempestiva" partida se debió a que nos avisaron el jueves en la noche de que teníamos cupo para el día siguiente a las 8 A.M. en el aeropuerto, en caso contrario teníamos que quedarnos hasta el 30 marzo o 28 abril y en realidad ya era demasiado tiempo que pasamos malos ratos con los amigos mapuches.

Quiero agradecer de todas maneras tu ofrecimiento de apoyo personal y profesional.

Susy, quiero pedirte un gran favor, es posible que a fines del mes de mayo o a mediados de junio voy a viajar a Santiago y me gustaría conversar con el amigo José Aylwin, esto es reservado porque quiero tener contacto con su papá.

Respecto al señor Ramírez de Canadá todavía no recibo noticias tuyas. Te agradezco de todas maneras que le hablaras de nosotros.

Sin otro particular te saludo afectuosamente y por tu intermedio un gran saludo a tu señora madre.

Alberto Hotus Chávez⁴⁹⁰

⁴⁹⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 26 mayo.

Carta del Consejo de Ancianos a Rolando Ramírez (en Canadá)

Isla de Pascua, 26 de Mayo 1989

Señor

Don Rolando Ramírez

CANADA.

Muy estimado don Rolando:

Por medio de la presente el Consejo de Ancianos o Jefe rapa-nui , agradece su carta, folletos y otros en la cual nos ofrece apoyo para el desarrollo de nuestro pueblo.

Actualmente este Consejo está abocado en establecer los derechos pascuenses a la tenencia de las tierras en Isla de Pascua, por tal motivo el proyecto presentado por doña Susy Rochna B. viene a brindarnos el apoyo que tanto necesitamos como minoría étnica y como Consejo de Ancianos. Por tal apoyamos dicho proyecto que solo nos traerá beneficios y agradeceríamos a Ud. tomar en consideración el proyecto de la señorita Rochna.

Por otra parte, pongo en su conocimiento que recibí, aunque un poco tarde, un documento en el cual indican o solicitan dichos datos, de nuestra organización para que nos envíen pasajes para que puedan asistir dos miembros del Consejo a la Reunión de Trabajo en la O.I.T. en Ginebra a exponer nuestros problemas.

Es de mucha importancia para nosotros poder asistir a dicha reunión de la O.I.T. para así exponer personalmente nuestro problema.

Agradecerá a Ud. si puede ponerme en contacto con dicha Organización ya que como le digo recibimos la invitación cuando ya queda muy corto tiempo para el plazo de enviar nuestros informes.

Sin otro particular y agradecido de antemano, saludan muy atentamente a Ud.

Marcelo Pont Hill

Alberto Hotus Chavez⁴⁹¹

⁴⁹¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 30 mayo.

Carta de Alberto Hotus y Marcelo Pont a François Dederen. (*La Depeche*)

Isla de Pascua, 30 mayo 1989

Señor
François Dederen
BÉLGICA

Muy estimado amigo Te Pito:

El Consejo de Ancianos ha tomado conocimiento de la amenaza que recibió Ud. de parte de la Sra. Condesa de Liedekerke en lo que refiere a la publicación de su boletín y algunas artículos en el diario *La Dépêche* de Tahiti.

Esta noticia ha causado mucha pena en la comunidad rapanui pues es de conocimiento público que dichas publicaciones solo representan el sentir de los pascuenses, actúan en defensa del Consejo y por ende de los auténticos valores de este pueblo.

Por tal motivo el Consejo de Ancianos rapanui hace llegar a Ud. su incondicional apoyo y a la vez repudia públicamente las amenazas de que ha sido objeto, enviando una carta también a la secretaria de la Embajada de Chile en Bélgica.

Sin otro particular saludamos muy atentamente a Ud.

Marcelo Pont Hill
Secretario

Alberto Hotus Chávez
Presidente⁴⁹²

⁴⁹² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 30 mayo.

Carta de Alberto Hotus y Marcelo Pont a la condesa de Liedekerke. (Club Mediterranee)

Isla de Pascua, 30 mayo 1989

Sra.

Condesa de Liedekerke

BÉLGICA.

De nuestra consideración:

El Consejo de Ancianos o Jefes rapanui, tiene el deber de dirigirse a Ud. para exponerle lo siguiente:

Hemos tenido conocimiento que el señor François Dederen ha sido amenazado por Ud. en lo que se refiere a las publicaciones que hace en su Boletín y en algunos artículos en el diario *La Dépêche* de Tahiti.

Pensamos que su amistad con el director del Club Mediterranee, que Ud. mismo proclama, es lo que lleva a cometer esa grave ofensa en contra de una persona que conoce la verdadera realidad del pueblo pascuense y que Ud. como podemos ver, no tiene la menor idea.

En cuanto a lo que dice a la “seguridad que pueda tener el señor Dederen de que el Gobernador no hará nada en contra del bien de la isla”, podemos decirle con conocimiento de causa, que él ha sido el causante de toda la destrucción de Isla de Pascua en estos 4 años que fue gobernador y como pascuense no supo respetar a su propio pueblo, ni sus valores ancestrales.

Sabemos muy bien que todas las publicaciones del señor Dederen no son “mentiras” sino la pura y santa verdad.

Sin otro particular, saludan a Ud.

Marcelo Pont Hill
Secretario

Alberto Hotus Chávez
Presidente⁴⁹³

⁴⁹³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 30 mayo.

Carta de Alberto Hotus a Antoni Pujador Manuheuroroa

Isla de Pascua, 30 de mayo de 1989

Señor

Antoni Pujador Manuheuroroa

BARCELONA.

Muy estimado hermano:

Recibí tus dos últimas cartas y además todas las tarjetas que me enviaste de tu reciente viaje por el Asia, muchas gracias Antoni. Estaba esperando tu regreso a España para contestarte.

Ahora vamos al punto del amigo Dederen. Créeme que nos dejó helados.

Aunque un poco apresurado pues el jueves 1º de junio Dios mediante, estoy viajando al continente, escribí esas cartas cuyas copias te envío para tu conocimiento.

Créeme Antoni que estoy seriamente atareado, pero no por eso he dejado de pensar en tu amigo Kitín Muñoz. Te digo que no tenemos ningún problema para que venga a la isla, ya hice los contactos para que tenga alojamiento y cama, don Martín Rapu estaría por verse el asunto kai (donde comer), pero creo que tampoco es problema, una vez estando él aquí, nos arreglaremos.

Respecto a la circular de doña Georgia Lee, lamentablemente viene en inglés, pero como tu me dices que ella se esta proclamando como defensor de la isla no queda otra cosa que tomar tu la defensa del Consejo y a la vez desautorizar esta iniciativa puesto que (como podrá ver revisando tus papeles) te envié fotocopia de una declaración de Mario Arnello en el diario *La Época* en el cual declara que no se instalaría el club Mediterranee en Anakena, efecto de nuestras entrevistas y negativa a este proyecto.

No podemos dejar si de reconocer que es una loable acción esa de resguardar nuestro pueblo, lo malo es que como esta en inglés no entiendo muy bien que si ella pide algo o no. Tampoco tengo tiempo de hablar con Petero para traducirlo, lo dejaremos hasta mi regreso.

Muy interesante las fotocopias del estudio de Paco Mellén. También lo comentaremos después.

Bueno querido amigo. Por la isla todos bien sin novedad, espero también que te hayas repuesto de tus enfermedades.

Recibe como siempre saludos de Margot y un fuerte abrazo de tu hermano y amigo.

P.D. Kitín Muñoz vivirá y comerá en casa de Gottlieb Cardinali (*Gori*) y no donde Martín, como puse más arriba.

Alberto Hotus Chávez

P.D. Por favor Antoni envía tu esas cartas de Dederen y a la Condesa para más seguridad.

Alberto⁴⁹⁴

⁴⁹⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 6 julio.

Carta de Marcelo Pont y Alberto Hotus a Víctor Pakarati Tucki (arriendo de tierras)

Hanga Roa, 6 julio de 1989

Señor Víctor Pakarati Tucki

PRESENTE

De nuestra consideración:

El Consejo de Ancianos rapanui, al tener conocimiento del Ord. 12.000/73 se reunieron sus miembros para analizar profundamente el sentido del ofrecimiento del Capitán de Corbeta Lt. don Sergio Swett Soto, en caso de estar interesado en realizar una transacción de compraventa:

- 1º.- El uso de la tierra de Isla de Pascua en forma corporativa no permite ninguna transacción o compraventa.
 - 2º.- Al hacer dicho ofrecimiento estaría atentando contra la cultura rapanui.
 - 3º.- En el supuesto caso que quisiera arrendar parte de su terreno por necesidades a institución, tendría que indicar los metros cuadrados que necesita y el plazo de arrendamiento sería por tres años renovable.
- Saludan a Ud.

Marcelo Pont Hill
Secretario

Alberto Hotus Chávez
Presidente⁴⁹⁵

⁴⁹⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 11 julio.

Carta de Alberto Hotus a Luis Bork sobre venta de tierra a la Armada

Isla de Pascua, 11 de julio 1989

Señor Luis Bork Vega
Presidente Com. Der. Hnos.
V-Región Valparaíso
VALPARAÍSO

Muy estimado don Luis:

Después de saludarlo afectuosamente deseando que haya tenido un feliz retorno, encontrando todo sin novedad paso a decirle lo siguiente:

- 1.- El día 6 del presente mes tuve la sorpresa al tomar conocimiento de dos cartas enviadas por el Gobernador marítimo de Hanga Roa, don Sergio Swett Soto, en la cual expresaba el deseo de la Armada de Chile de comprar terreno en la isla y cuyos antecedentes adjunto.
- 2.- Al citar el gobernador a reunión a los interesados el viernes cuando le hicieron entrega de las cartas respuestas, cuya copia también le envió, este señor se enojó y dijo que después les iba a dar respuesta. Hasta allí nomás llegó la reunión. No le gustó la intervención del Consejo al parecer.

Me parece que la Armada Nacional de comprar terrenos es descabellada pues parte de la ley 2.885 lo prohíbe y en segundo lugar de acuerdo con el uso corporativo de la tierra en Rapanui no puede ni debe existir venta alguna pues sería un atentado contra nuestra cultura.

Espero entonces respuesta o instrucción al respecto. Si otro particular, lo saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez
Presidente Consejo de Ancianos⁴⁹⁶

⁴⁹⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 4 agosto.

Carta de Antoni Pujador Manuheuroa a Alberto Hotus

Antoni Pujador Manuheuroa

4 de agosto 1989

Sr. Don Alberto Hotus Chávez.

Muy querido hermano:

Me encuentro de vacaciones, de auténticas vacaciones por primera vez desde hace años. Hemos arrendado un departamento en la costa, a pocos metros del mar, tan sólo a un par de horas de Barcelona en auto y 15 kms. de la frontera con Francia. Esta es también la primera vez que pasamos juntos con mi mujer y las dos niñas. Bien pensado, ya era hora, puesto que desde 1982 que nos casamos, no había habido oportunidad para ello. Vamos a estar aquí hasta el día 20, ya que el 21 tengo que volver al trabajo.

La segunda parte del año voy a tener que viajar mucho, tengo ya el programa hecho y me va a tocar dar varias vueltas por diferentes países europeos antes de iniciar, el día de 2 de noviembre –aproximadamente- la vuelta al mundo, que esta vez me llevara por una ruta parecida a la de años anteriores, es decir: Inglaterra – Tailandia – Malasia – Singapur – Taiwán – *Australia* – *Nueva Caledonia* (llamada también ‘*República Kanaki*’) – *Nueva Zelanda* – *Tahiti* – Estados Unidos – Inglaterra... y vuelta a Barcelona. Este viaje va a durar sólo cinco semanas como máximo, ya que antes de salir tengo todas las visitas concertadas, y hay países, como en Malasia, que llegó por ejemplo hoy por la tarde (después de haber trabajado en Tailandia por la mañana), y al día siguiente ya estoy partiendo, puesto que normalmente me da tiempo de visitar a los dos clientes que tengo allí en una mañana.

Los países que he puesto en color rojo [en cursiva], son aquellos que pienso puedo hacer una gestión para el Consejo, por sus afinidades con nosotros así que como que queda tiempo suficiente, bueno sería que fuerais pensando en lo

que debe hacerse. Mándame direcciones de personas que desees que visite, o contactos que queráis que establezca, y lo haré de muy buen grado.

Es muy importante me indiquéis la orientación que habrá que dar al artículo que sin duda va a publicar *La Depeche* de Tahiti, pues como sabes el periodista Daniel Pardon, cada vez que paso por allí aprovecha para publicar algo interesante.

Ya se que ahora, con el 14 de diciembre a la vista, debes andar muy atareado. De este asunto, querido Alberto, aunque ya hemos conversado en repetidas ocasiones, desearía expresarte nuevamente mi punto de vista, porque es un tema que me tiene preocupado, mucho más de lo que puedes imaginar, y que incluso que me quita el sueño.

Bien sabes que en todo momento he tratado de ser lo más respetuoso posible, y solo he dado mi opinión cuando me la habéis pedido. Pero este Manuheurora es de lo más porfiado (gracias a ello no me va tan mal en la vida, dicho sea de paso), y vuelvo pues sobre el asunto.

Resulta que hasta mi han llegado voces y comentarios diciendo que la politización está a punto de acabar con el Consejo, que dentro de él hay desunión, que nadie se pone de acuerdo, etc. etc. Si es cierto o no lo es, nada que ver, pero no me cabe ninguna duda que la política puede acabar arrasando el Consejo, haciéndolo desaparecer.

La historia demuestra que así ocurre en todas partes... Habrás tenido oportunidad de observar por ti mismo lo que ocurre entre los aymarás y mapuches, sobre todo entre los primeros. Esto por un lado, por otro, en mi modesto modo de ver, pienso que el Consejo tiene que estar obligatoriamente por encima de los partidos políticos.

Sería muy grave que el Consejo –o su Presidente–, tomara partido abiertamente por un agrupación política o partido, sea que el sea, y [p. 1] si después las cosas no salieran como previstas, la población perdiera el respeto al Consejo. En todo caso, ¿qué quedaría después?

En mi opinión, opinión que en gran parte tengo debido a ti, a tus pensamientos, el Consejo es una entidad al servicio del pueblo rapanui, que tiene que velar por sus derechos, por su dignidad, por el mantenimiento de los valores ancestrales, por la continuidad de la cultura, por la preservación de sus valores históricos, culturales, por el idioma..., en definitiva, tiene que ser la cabeza visible de un pueblo –repitémoslo una vez más–, no es ninguna mayoría étnica en Chile, pero sí lo es, con mucho, en Rapa Nui. El Consejo es, según tus palabras, la representación del pueblo polinésico de Rapa Nui, y el encargado de velar democráticamente por él, haciendo siempre que prevalezca la Justicia y la Dignidad.

Alberto, hermano, ¿estoy equivocado hasta aquí?

Mira, yo estoy convencido que si la Isla se queda sin el Consejo, o si éste deja de ser el vínculo que da fuerza al pueblo, toda la cultura, todos los valores desaparecerán irremediabilmente en pocos años. La Isla será absorbida por la voráGINE exterior y aquí habrá acabado todo.

Por todo ello pienso que el Consejo debe de estar por encima de la política que se desarrolla en Santiago, a 4.000 Kms. de distancia. Pienso que a nosotros lo que nos interesa es que en un Chile democrático podamos plantear nuestras reivindicaciones por nosotros mismos, y no hace falta que sea por boca de un hipotético diputado aymara que, por buenas intenciones que tenga, y por buena disposición que ahora demuestre, si llegara al Parlamento, poco le dejarían de hablar..., y siempre tendría problemas más importantes que denunciar que los de la “pequeña” y alejada comunidad polinésica de Rapa Nui.

Por favor, te pido que tomes estas reflexiones como cosa personal, y piensa que no pretendo –ni muchísimo menos–, dar ningún consejo, porque ya se que soy el menos indicado para hacerlo. Si me atrevo a decirte todo esto es porque creo que es mi obligación. Los hermanos deben decirse siempre lo que piensan, aunque no siempre van a estar de acuerdo...

Por otra parte –y que quede bien claro–, todo lo manifestado aquí es opinión puramente personal, y como portavoz del Consejo, yo diré única y exclusivamente lo que el Consejo quiera que diga, como es lógico y natural.

¿Es que vamos a traer a nuestra Isla todos los problemas del Conti, que para nada nos interesan? ¿Qué nos importa a nosotros que Onofre Jarpa se presente o no, que el senador gringo por el estado de Wisconsin, Toby Roth, apoye a Pinochet, que el general Leigh haya rectificado su postura, que Büchi tenga pinta de aventurero, que Stange y Mattei evitaran el autogolpe que quería dar Pinochet el 5 octubre 88 al conocer el triunfo del “no”...?

A nosotros, pienso que lo que nos interesa es recuperar el poder en nuestra Isla. Pelear por la devolución de las tierras, pelear tan duramente como sea necesario. Pelear por la preservación de nuestro patrimonio cultural, por el legado de los antepasados. Tener parte importante el en (sic) gobierno de Rapa Nui, establecer un orden polinésico con todo el respeto hacia los chilenos del continente, aunque sean minoría étnica entre nosotros, hacerle ver a Chile que no somos dos mil vagabundos aprovechadores –que por eso nos tienen y consideran–, sino un pueblo que quiere vivir en paz y en dignidad, dueño de sus propios destinos, amo absoluto de la tierra y del cielo y del mar... Todo esto Chile va a comprenderlo, estoy seguro, cuando de una vez se haya marchado este Pinochet, que muy pronto no será más que un mal recuerdo para todos los chilenos... ¿No crees tu, querido Alberto, que en lugar de comprometerse el Consejo en línea de dudosa eficacia, no sería mucho más conveniente y efectivo tener todo a punto para, al día siguiente de las votaciones, presentar un completo “dossier” con todas las reivindicaciones a Don Patricio Aylwin y Don Andrés Zaldívar?⁴⁹⁷

⁴⁹⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez. La carta no esta completa, falta posiblemente una o más páginas.

1989, 29 agosto.

Carta-oficio de Sergio Rapu al director regional SERVIU, sobre subsidio habitacional. (AG)

HANGA ROA, 29 AGO 1989

Del Gobernador Sergio Rapu al Director de Regional de SERVIU Vº Región

- 1.- Como es de su conocimiento la realidad de Isla de Pascua hace que el problema de vivienda sea de muy difícil solución, por causas como la carencia de materiales, la deficiente calidad y cantidad de aquellos existentes en la Isla, como Arena, Piedra y las dificultades y elevado costo que significa adquirirlos en el Continente. Esta situación ha llevado a la proliferación de un gran número de viviendas levantadas con materiales mixtos como madera y latón, llamados Pae-Pae, similares a las Mediaguas y Ranchas encontradas en las poblaciones marginales del Continente.
- 2.- Por otra parte y motivado por las mismas razones, existe una gran cantidad de edificaciones sin terminar, paralizadas por años en espera que sus propietarios puedan adquirir los materiales faltantes. Asimismo la no existencia de Empresas Constructoras, dificulta aún más el problema, originando un alto porcentaje de allegados, problemas de promiscuidad, conflictos familiares y una pésima imagen turística.
- 3.- Las 160 soluciones entregadas a la fecha a través de Subsidio habitacional, ha sido una excelente y acertada medida, permitiendo el acceso a una vivienda digna. No obstante el problema de vivienda es progresivo y continuará existiendo en el mediano y largo plazo. Actualmente existen en lista de espera 230 grupos familiares que esperan solución inmediata.
- 4.- Basado en lo anteriormente expuesto, solicito a Ud., estudiar el Programa Subsidio Habitacional a objeto de proponer un mecanismo legal que permita establecer el Subsidio para Isla de Pascua en forma permanente a lo menos para los próximos 10 años.

El suscrito estima que sería la única vía que permitiría otorgar vivienda a los habitantes de Isla de Pascua, afianzando su situación habitacional

sin causar mayor impacto a través de la extracción de materiales en el ecosistema limitado de una Isla.

- 5.- Por otra parte, estimamos que la entrega de 50 soluciones anuales de las que se han aplicado (Subsidio habitacional rural especial), más 20 soluciones de Subsidio medio para los próximos 5 años, significarán un alivio a la realidad de Pascua, la cual plantea el problema habitacional en forma diferente a lo que es el Continente.

Saluda atentamente a Ud.,

SERGIO RAPU HAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

SRH/MBC/mbc.

DISTRIBUCION: 1.- Sr. Director Regional SERVIU. 2.- Depto. Social. 3.- Correlativo⁴⁹⁸.

⁴⁹⁸ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1989, 18 septiembre.

Carta de Alberto Hotus y Marcelo Ika referente a la “Organización GEA” sobre seminario

Isla de Pascua, 18 de septiembre de 1989

Señores
De la Organización GEA
SANTIAGO,

De nuestra consideración:

El Consejo de Ancianos o Jefes rapanui tiene el agrado de dirigirse a Uds. para comunicarle lo siguiente:

Por intermedio del señor Felipe Domb hemos tomado conocimiento que vuestra organización tiene interés en hacer o realizar un Seminario en nuestra isla próximamente conjunta con OCAC y el Consejo de Ancianos.

Es sumamente importante la realización de dicho evento en esta y la puesta en marcha de un plan de desarrollo integral.

Por tal motivo, el Consejo de Ancianos está plenamente de acuerdo y apoya totalmente se realiza dicho evento.

Sin otro particular, saludan muy atentamente a Uds.

Marcelo Ika Paoa
Secretario

Alberto Hotus Chávez
Presidente⁴⁹⁹

⁴⁹⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 18 septiembre.

Carta de Alberto Hotus a Felipe Domb (sobre seminario)

Isla de Pascua, 18 de septiembre de 1989

Señor
Felipe Domb
SANTIAGO.

Muy estimado Felipe:

El Consejo de Ancianos tiene el agrado de saludarlo y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Es de conocimiento general que las organizaciones GEA y OCAC tienen interés en realizar en la isla, un seminario, conjuntamente con nuestro Consejo.

Informamos que nuestros aportes a dicho evento sería: local adecuado para 60 personas, mobiliario y otros gastos como luz y agua.

Respecto a la realización del Seminario, estamos de acuerdo en la forma que se ha planteado, por tal motivo apoyamos plenamente esta iniciativa, siempre que OCAC también este de acuerdo.

Para tal efecto, hacemos llegar a Ud. el anteproyecto del Consejo de Ancianos, de la propuesta constitucional que se enviará a la Comisión de abogados para la aplicación del lenguaje legal, para vuestro conocimiento.

Afectuosamente.

Alberto Hotus Chávez⁵⁰⁰

⁵⁰⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 18 septiembre.

Carta de Alberto Hotus a Susy Rochna (proyecto GEA)

Isla de Pascua, 18 septiembre de 1989

Señorita
Susy Rochna
Santiago.

Muy estimada Susy:

Después de saludarte afectuosamente, paso a decirte lo siguiente sobre el proyecto que en envié GEA. Sucede que, como casi todo lo que en él se expone, es lo mismo que estamos diciendo en el propuesta que hacemos llegar a la Comisión de Abogados de Valparaíso, para la aplicación de lenguaje legal y posteriormente al próximo gobierno Democrático, entonces opté por consultarte, porque a decir verdad, con estas explicaciones bastante claras que me enviaste, ya se me aclaró bastante.

El domingo 10 recién pasado, en una reunión se dio lectura a la propuesta, de la que te envié fotocopia, y contó además con la participación del equipo de T.V. “Nueva Imagen”.

Sin otro particular, saluda a tu mamá y un gran abrazo para ti.

Alberto Hotus Chávez⁵⁰¹

⁵⁰¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 4 octubre.

Carta de Alberto Hotus al Departamento de Obras I. Municipalidad de IPA

Isla de Pascua, 4 de Octubre de 1989

Señor

Mario Azáralo

Departamento de Obras

I. Municipalidad de

Isla de Pascua

PRESENTE.

De mi consideración:

El motivo de la presente es para informarle lo siguiente:

- 1.- Como funcionario de la Armada Nacional, en el año 1952 llegué desde Valparaíso al Hospital Naval de Isla de Pascua. En esa entonces, la Armada no contaba con casas para su personal destacado en la isla.
- 2.- En ese mismo tiempo, la Sociedad "Amigo de Isla de Pascua" trajo a la isla 4 casas de material ligero para ser entregadas a los isleños.
- 3.- Solicite personalmente una casa al presidente de dicha Sociedad don Humberto Molina Luco que aceptó mi petición y fue construida al lado de la casa del practicante, actualmente I. Municipalidad. Viví en ella hasta el momento de ser trasladado por necesidad de servicio al continente, quedando en mi casa don Gabriel Gózales Mayorga.
- 4.- En el año 1973 cuando regresó nuevamente a la isla, encontré la casa ocupada por el señor Carlos Méndez. Tiempo después fue ocupada por Reinaldo Roe Pakarati, fue entonces que me acerqué al gobernador Sergio Rapu y le hice presente que esa casa me pertenecía y necesitaba recuperarla. El gobernador manifestó que él la había entregado a Reinaldo Roe Pakarati, pero que me iba a compensar por ella con materiales de construcción en el plazo de un mes, entrega que nunca se realizó hasta el día de hoy.
- 5.- Hace poco tiempo vi que la casa fue demolida sin mi conocimiento y autorización.

Por tanto, solicito a ese Departamento que se construya una casa para recom-
pensar el uso indebido de mi propiedad. En caso contrario me veré obligado a
presentar una demanda judicial en contra de los responsables.

Saluda a Ud.

Alberto Hotus Chávez
Sargento 1° Enf. (R)⁵⁰².

⁵⁰² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 20 octubre.

Carta del presidente del CA Alberto Hotus a Maximiliano Marholz (PPD)

Isla de Pascua, 20 de octubre de 1989

Señor
Maximiliano Marholz Venegas
Viña del Mar.

Muy distinguido y estimado amigo:

Ha sido para mi un placer recibir su atenta carta, a pesar que un poco atrasado puesto que llegué del continente anteayer de permanecer por 2 semanas en Santiago y Valparaíso.

En Valparaíso tuve el honor y la oportunidad de participar en una reunión con doña Laurita Soto y el Dr. Alberto Neumann y fui invitado por ellos a la proclamación de los candidatos del PPD el domingo 15 del presente en el Fortín Prat.

Por tal motivo quiero poner en su conocimiento que es la isla estamos trabajando por dichos candidatos y otros de la concertación por los partidos de la democracia.

Sin otro particular, reciba mis mayores saludos a toda su familia y para Ud. un fuerte abrazo de su ex - ayudante y amigo.

Alberto Hotus Chávez
Presidente Consejo de Ancianos rapanui⁵⁰³

⁵⁰³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1989, 21 diciembre.

Carta del Consejo de la DC a la directiva del Partido. Candidatos a Gobernador

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
ISLA DE PASCUA/

HANGA ROA, 21 DE DIC. DE 1989

SEÑORES D
DE DIRECTIVA PROVINCIAL I.P.C.
PARTIDO D.C.

A:
ANDRES SALDIVAL
GUTTEMBECK MARTINEZ.

ESTIMADO CAMARADA:

El Consejo del Partido D.C. de Isla de Pascua, han seccionado el día 21 de diciembre. Se acordaron las siguientes proposición con los candidatos a GOBERNADOR a JUAN ATÁN o uno del continente: El acuerdo del Consejo propuso a Don POLICARPO IKA PAOA como GOBERNADOR PROVINCIAL de Isla de Pascua. El señor IKA, saco como unanimidad, con votos Interno del Partido, hombre que se levanto con la Democracia Cristiana, demostrando fielmente en la lucha, enfrentando a todos en el Plebiscito el 5 de Octubre de 1988, y la lucha del 30 de Junio de 1989, y en las Campaña de la elecciones PRESIDENCIALES, SENADORES Y DIPUTADO.

El P.D.C. de Isla de Pascua, quienes lucharon por el pueblo empezado con mínimas personas que apoyaron y ahora es reconocido sus obras y ahora se aumenta su militante.

El Señor IKA, es hombre respetable en la Isla, FELICITARON, todos los habitantes de esta Isla.

Los Consejos Asistentes son los Siguietes:

JUAN ATÁN PAOA

JORGE 2DO. RIROKO

ESTELLA IKA ARAKI

JORGE ARMANDO RIROROKO

PRESIDENTE: POLICARPO IKA PAOA.

JUANITA IKA PAOA⁵⁰⁴

VICEPRESIDENTE

2DO. VICE PRESIDENTE

SECRETARIA

TESORERO

⁵⁰⁴ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1990

1990, 29 enero.

Carta de Emilio Araki Tepano a Bienes Nacionales

ISLA DE PASCUA, 29 de Enero de 1990.

AL SEÑOR
JEFE DE LA OFICINA DE TIERRAS Y BIENES NACIONALES
DE ISLA DE PASCUA
PRESENTE

Muy Señor mío:

De acuerdo a lo conversado con Ud., el día Lunes 29 de Enero del presente año, vengo a ratificar mi solicitud sobre el terreno ubicado al lado del radiofaro de FACH, en estos momentos parcela de la escuela local.

A fin de informarlo a Ud., le comunico que con anterioridad a la presente fui a conversar con el señor Alcalde Don Juan Edmunds Rapahango, quién ofreció el terreno en mención por no explotación de parte de la escuela.

Este terreno yo lo dedicaría a la explotación de leche, quesería y corrales para animales cabrinos.

La solicitud del terreno en mención se hace con la base de que podría con facilidad contar con agua corriente y electricidad que facilitarían los trabajos en mención.

En espera de una buena acogida a la presente, saluda muy atentamente a Ud.

EMILIO ARAKI TEPANO
R.U.N. N° 5.423.324-8

DISTRIBUCION: 1.- Of. de Tierras y Bienes Nac. I.P.A.; 2.- Sr. Alcalde I. Municipalidad de I.P.A.; 3.- Archivo⁵⁰⁵.

⁵⁰⁵ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1990, 1 febrero.

Carta de Alfonso Rapu Haoa a Bienes Nacionales

Hanga Roa, 1 de Febrero de 1990

SEÑOR

PEDRO MORALES

JEFE PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

PRESENTE.

Muy señor mío:

A través de la presente me permito elevar al Ministerio de Bienes Nacionales esta solicitud de uso gratuito de terreno fiscal en el sector de Hanga Piko, para desarrollar actividades pesqueras industrial.

Esta solicitud obedece a la necesidad de crear mayor, fuente de trabajo para el sector pesquero de esta Provincia, utilizando una zona previamente destinada en el Plano Regulador de Hanga Roa para uso industrial.

Como es de su conocimiento, el Ministerio ha entregado en calidad de poseedor regular, con el mecanismo de uso gratuito, cinco hectáreas de terreno fiscal a un particular isleño en el sector de Mataveri Tai. Esta noble iniciativa y apoyo entregado por el Ministerio que Ud. representa permitió el desarrollo de un moderno hotel en dicho lugar, ampliando y mejorando el servicio turístico con participación de habitantes oriundos de esta provincia.

En esta oportunidad recorro a la generosa colaboración del Ministerio, con el objeto de obtener el apoyo necesario para desarrollar un proyecto, cuyo perfil adjunto, y que tiene como meta procesar productos del mar. Esta planta procesadora permitirá crear un poder comprador permanente para los pescadores de la Isla, que por falta de un mayor pescado no aumentan su actividad pesquera. El proyecto que se desarrollara en el sector que se solicita permitirá entregar un promedio de empleo directo a 46 personas, quienes laboraran directamente en conexión con la planta.

En consideración al planteamiento de arriba y sumado al perfil del proyecto que se adjunta, es que solicito encarecidamente a Ud., acceder a mi solicitud de

ocupar el terreno fiscal destinado para uso industrial, ubicado en el sector de Hanga Piko, entre la calle Atamu Tekena por el Este, el cono de aproximación del aeropuerto por el Sur, camino de circunvalación por la costa, y al oeste y propiedades particulares del Sr. Benito Rapahango y SASIPA por el Norte.

Adjunto un croquis para mayor definición del área solicitada del Sitio N° 2, manzana N° 7.

Saluda muy atentamente a Ud.

Alfonso Rapu Haoa
Pescador⁵⁰⁶

⁵⁰⁶ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1990, 25 febrero.

Carta de Atilio Rapu Paoa, queja por los vuelos de LAN (*El Mercurio*)

25 de febrero 1990

Señor Director:

Diferentes autoridades y futuros parlamentarios han visitado recientemente la Isla de Pascua y han comprobado, en el terreno mismo, el evidente abandono en que se encuentran los isleños.

Dentro de este aislamiento, una situación desesperante y que precisa de una urgente solución es la mínima cantidad de itinerarios de vuelos que Lan Chile mantiene hacia la isla.

Existen dos vuelos semanales, los cuales en 70 por ciento están cubiertos por pasajeros que se dirigen hacia Tahití o Australia, quedando un margen muy pequeño con destino final de Pascua.

En estos momentos, ninguna persona puede viajar antes de mayo de 1990, aún cuando se trate de casos de emergencia, por no existir cupos disponibles.

Al no poder traer turistas, los pascuenses nos sentimos despojados de nuestra fuente básica de recursos laborales. En la actualidad, tratándose de los meses de una presumible alta temporada turística, existe un 65 por ciento de cesantía comprobada.

Al no haber turismo por no solucionar urgentemente este problema: ¿cómo podremos subsistir los aislados pascuenses?

Según un reciente informe de la OMT –Organización Mundial del Turismo– existe un total de 15 mil plazas anuales no satisfechas para visitar Isla de Pascua, las cuales no se han podido cumplir debido a la falta de mayores itinerarios de vuelos.

O sea que existe gran interés por visitar Isla de Pascua, pero, por el problema señalado, no podemos traer a los turistas.

Por ésta y otras razones totalmente verificables por cualquier persona o autoridad, los pascuenses hacemos mucha claridad en cuanto a que no somos se-

paratistas, por el contrario, somos muy chilenos, pero por favor, necesitamos solucionar nuestros crecientes problemas a la mayor brevedad.

Atilio Rapu Paoa

C. de I. 4.435.678-0⁵⁰⁷

⁵⁰⁷ En *El Mercurio*, *La Cuarta*, *La Segunda* y *Las Últimas Noticias*, Santiago, 1 de marzo de 1990; el 7 de marzo en *El Mercurio de Valparaíso*.

1990, 16 marzo.

Carta de Juan Chávez Haoa y Marcelo Pont a Ema Maldonado

Isla de Pascua, marzo 16 de 1990

Señora

Emma Maldonado Gac

Candidata a Doctora en Educación

Presente

El “Consejo de Ancianos” de rapanui se complace en enviar sus saludos y agradece su participación en el Primer Congreso para el Desarrollo de Isla de Pascua.

A consecuencia de este Congreso se considera necesario el diseño de un Programa de Emergencia, un proyecto piloto para una educación específica, además de investigar forma de introducir métodos de la educación.

Por consiguiente el “Consejo de Ancianos” solicitan a Ud. y don Fernando Mena la elaboración de un anteproyecto Educativo para la Isla de Pascua.

Saludan atentamente a Ud.

Juan Chávez Haoa
Presidente Subrogante

Marcelo Pont Hill
Secretario⁵⁰⁸

⁵⁰⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1990, 21 marzo.

Reunión del Consejo de Ancianos con el Gobernador Provincial

Hanga Roa, 21 de Marzo de 1990

REUNION DEL CONSEJO DE ANCIANOS RAPA NUI CON EL SEÑOR GOBERNADOR
PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA CON EL FIN DE HACER CONOCER INQUIETUDES
QUE ACTUALMENTE AQUEJAN AL PUEBLO RAPA NUI.

1.- DEMANDA DE AGOSTO DE 1988:

La demanda mencionada fue presentada por el pueblo Rapa Nui en juicio declarativo que trasciende el 3 de agosto de 1988, causa N° 07471 ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

2.- RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PUEBLO RAPA NUI:

Según el programa y propuesta de los pueblos indígenas al Gobierno de la concertación de los partidos por la democracia del 12 de Octubre y del primero de diciembre de 1989 en el cual, el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar se comprometió en dicho reconocimiento.

3.- DERECHO POLITICO:

El pueblo Rapa Nui a través del presidente del Consejo de Ancianos Rapa Nui firmó un acta de compromiso con la senadora por Valparaíso Doña Laura Soto, para que ella presente como proyecto de urgencia, al Congreso Nacional, el que Pascua tenga un distrito propio considerando su geopolítica, cultura, idioma y otros.

4.- CORPORACION DE DESARROLLO AUTONOMA:

Dentro de la propuesta-presentada a la Concertación de partidos por la Democracia, fue entregado un documento con 28 artículos en los que se solicita la formación de una Corporación destinada a la planificación de un desarrollo integral de la isla, de acuerdo a sus propios recursos contando con el apoyo del Gobierno Central.

5.- DERECHO A LA CULTURA:

La cultura Rapa Nui es una de las más antiguas. Desde hace tiempo varias de sus manifestaciones se han ido destruyendo paulatinamente debido a la falta

de interés de las autoridades pertinentes. Es necesario contar con la ayuda del presente gobierno democrático, apoyando al Consejo de Ancianos y a la comunidad, para poder recuperar y mantener esta cultura.

Dentro de este problema está la destrucción del idioma pascuense. En el presente solamente un 25% aproximado de los niños rapanui hablan el idioma.

Con el fin de solucionar este problema es necesario que el idioma sea impartido en el Liceo desde Kinder hasta cuarto año de enseñanza media. El programa existente en este momento, abarca la enseñanza de la lectura y escritura, no obstante las clases son impartidas solo en algunos cursos y en castellano, lo cual dificulta su efectividad.

En la educación bicultural, se solicita el apoyo real, tanto del gobierno Central como de las autoridades locales, al programa del Consejo de Ancianos en la parte referida a la creación de un Centro Cultural, con el fin de preparar personas y materiales para la enseñanza de la lengua, historia, técnicas de pesca, agricultura y otros.

6.- EDUCACION:

La educación en Isla de Pascua paulatinamente ha mejorado desde 1915, pero manteniendo una infraestructura muy deficiente.

En la actualidad contamos con un liceo en el cual los alumnos pueden llegar hasta cuarto año medio. Sin embargo, se ha constatado que la enseñanza impartida en él, no prepara adecuadamente al alumno pascuense.

Por lo tanto, es necesario asignar una planta de profesores capacitados y acordes a con la realidad de la isla; una buena planificación y una planta administrativa que haga funcionar el liceo como corresponde.

Se destaca la importancia de la creación de un Instituto Profesional en la isla para los alumnos egresados de la enseñanza media, y que no puedan seguir sus estudios en el continente. Asimismo la creación de otro Instituto en la provincia de Valparaíso, destinado a los alumnos que se destaquen en sus estudios y comportamiento.

7.- HOSPITAL:

Existe un grave problema con respecto a la designación del Director del Hospital, ya que este tiene que ser un médico general de zona, es decir, un médico recién egresado. Esta designación se debe a que el hospital está considerado en la categoría "C".

Por lo tanto debe cambiar a categoría "A", asignándole así un médico con mayor experiencia profesional, lo que solucionaría algunos problemas de salud en la isla.

La clínica dental existente cuenta solamente con un dentista el que también se desempeña como mecánico dental. Además no cuenta con un laboratorio adecuado. Estos factores no permiten una atención satisfactoria.

En consecuencia es urgente la contratación de un mecánico dental y la instalación de un laboratorio especializado.

Debe darse preferencia a la población pascuense en la contratación del personal de los Servicios del hospital, como una forma de solucionar en parte el problema laboral.

8.- LAN CHILE:

Esta empresa debe contar con un vuelo semanal permanente entre Isla de Pascua y Santiago, con el fin de abastecer mejor a la comunidad.

Referente al costo de los pasajes se ha dicho que el llamado "Pasaje Residente" está a muy bajo costo, lo que no es efectivo, pues los usuarios de esta modalidad son en su mayoría personas cesantes y de escasos recursos, que viajan por motivos de salud u otros de igual importancia.

Se considera adecuado por los motivos anteriormente señalados, subvencionar los pasajes para los pascuenses.

Se solicita una rebaja de flete aéreo para los artículos de primera necesidad ya que el actual precio es demasiado oneroso. Los pasajeros pascuenses deberán ser tratados en igualdad de condiciones con respecto a turistas y continentales ya que se ha dado el caso en el cual a estos últimos han gozado de preferencia por el solo hecho de que los pascuenses tienen una tarifa "rebajada" lo cual no es lucrativo para la empresa aérea.

9.- BUQUE DE ABASTECIMIENTO:

Todos los habitantes de Isla de Pascua estamos haciendo soberanía y por lo tanto deberíamos contar con un buen abastecimiento al igual que todas las zonas aisladas del país. Para ello se solicita que los buques de la Armada Nacional deban viajar por lo menos 3 veces al año y traer con sigo el abastecimiento de los artículos de primera necesidad, pues no queremos seguir siendo explotados por los buques particulares que en el régimen pasado cobraban sumas excesivas.

10.- COMERCIANTES:

Existe un abuso de precios de los artículos de consumo y otros, por lo cual se requiere de un control que regule dichos precios.

11.- BEBIDAS ALCOHOLICAS:

Es necesario evitar traer bebidas alcohólicas en exceso como se ha estado haciendo durante estos últimos 16 años y darle prioridad a los artículos de mayor necesidad.

12.- AGRICULTURA:

La población requiere apoyo de la gobernación, Municipalidad, SASIPA y MOP. en maquinaria que faciliten el desarrollo de la agricultura; y el apoyo de SAG. para la fumigación, pues la comunidad no cuenta con recursos propios para dicho desarrollo.

13.- PESCA:

Los pescadores rapanui adquirieron un crédito en CORFO para la compra de botes y motores con el fin de mejorar las condiciones de vida, lo cual se ha visto frustrado por el hecho de tener que pagar este crédito en U.F., por lo tanto, se solicita que dicho pago sea en pesos y con cuotas fijas, eliminando así la U.F.

14.- ARTESANIA:

El lugar de mayor venta de artesanía rapanui se lleva a cabo en el Aeropuerto Mataveri, para lo que se considera necesario que la Dirección de Aeronáutica Civil construya locales aptos para la venta de artesanía y que estos sean entregados gratuitamente a la comunidad.

15.- CRIANZA DE ANIMALES:

Es urgente que la CORFO devuelva el ganado lanar, que recibió de la Armada, a los habitantes de la isla para continuar con su producción y lograr así un autoabastecimiento.

16.- MOLINOS DE VIENTO Y AGUADAS:

Es urgente también instalar y reparar molinos de viento y aguadas que antes existían, y que por razones que desconocemos, entre CORFO y CONAF, fueron destruidos.

17.- CASAS DE SUBSIDIO:

El crédito otorgado a los favorecidos con el subsidio habitacional, es desfavorable, pues está en U.F.

Por lo tanto se solicita que dicho pago sea en pesos y con cuotas fijas, eliminando así la U.F.

18.- NUEVA POBLACIÓN:

Solicitamos el apoyo de las autoridades pertinentes para la construcción de una nueva población en la localidad de Vaihu, puesto que la población de Hanga Roa está sobrecargada de viviendas y establecimientos comerciales.

19.- AGUA Y LUZ:

Se requiere la asesoría y control en las instalaciones eléctricas por un profesional calificado, ajeno a SASIPA, y que a la vez verifique el funcionamiento correcto de los medidores de tal forma que el gasto de energía del usuario sea real. Para el agua potable debe aplicarse el mismo procedimiento.

20.- TOROKO Y PIRITI

Personal de carabineros no deberán permitir en estos locales, el ingreso de menores de edad, sin hacer uso de la violencia, exigiendo también al dueño del local el cumplimiento de esta exigencia.

Además el funcionamiento de las discotheques deberán ser solamente una vez por semana para evitar el molesto ruido que afecta a los vecinos.

21.-VIGILANCIA:

Se solicita que carabineros establezca vigilancia permanente en la población, con el fin de evitar desórdenes y otras situaciones. Se recalca el no uso de la violencia en los métodos policíacos a excepción de casos extremos.

22.- RAMADAS:

Deberán eliminarse definitivamente de la Isla de Pascua y ser reemplazadas por actividades deportivas autóctonas, curantos y programas culturales con el aporte de las autoridades y por supuesto sin bebidas alcohólicas.

23.- CONTAMINACION:

Deberá haber una organización de trabajadores que se encarguen de enterrar los deshechos de la población diariamente para evitar la contaminación del ambiente.

24.- MUSEO:

Las autoridades pertinentes deberán verificar los inventarios del museo y realizar uno nuevo, informando a la comunidad de los resultados.

25.- ARQUEOLOGIA:

En este momento el grave problema que afecta a los monumentos arqueológicos ha sido su constante violación. Esta situación no debe seguir puesto que es necesario evitar la extracción de piezas propias de la isla.

Para este efecto se recomienda la instalación de un sistema de control de equipajes y cargas en general en el aeropuerto y otros medios. Este trabajo deberá ser dirigido por personas designadas por el Consejo de Ancianos rapanui.

26.- PAVIMENTACION DE CAMINOS:

Hace aprox. tres años el ex-presidente Pinochet en su último viaje a la isla afirmó haber dejado fondos necesarios para la pavimentación de las calles. Hasta la fecha no se ha efectuado el trabajo ni se ha dado cuenta de aquellos fondos.

Se ha sabido que en el continente se está fabricando adocreto para realizar la pavimentación de un pequeño tramo de solo 200 metros aprox. Esto no es conveniente por su elevado costo y creemos que— con el mismo valor se podría traer las maquinarias y el material necesario para asfaltar todas las calles de la isla, dando por consiguiente trabajo a los pobladores.

27.- TELEVISION NACIONAL Y RADIO MANUKENA:

Estos medios de comunicación deberán entregar programas culturales en la lengua rapanui una hora diariamente.

28.- SITUACION LABORAL:

Actualmente existe un 60 a 75% de cesantía en la población por lo cual el gobierno deberá apoyar el proyecto del Consejo de Ancianos de la creación de una corporación de desarrollo integral autónoma.

29.- CONTROL DE SIDA:

Las autoridades sanitarias deberán exigir a cada persona que llega a la isla, un certificado médico que acredite el no ser portadora de la enfermedad, y si no cuenta con él, exigirle que realice el análisis correspondiente en el hospital local.

Marcelo Pont Hill
Alberto Hotus Chávez⁵⁰⁹

⁵⁰⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1990, 1 abril.

Carta del CA al ministro Secretario General de Gobierno, Enrique Corea

Isla de Pascua, 1 de abril de 1990

Señor don
Enrique Correa
Ministro
Secretario General de Gobierno
SANTIAGO.

Estimado señor Ministro:

Por medio de la presente el Consejo de Ancianos rapanui de Isla de Pascua, agradece la información que gentilmente nos envió respecto a la formación del Consejo Especial de los pueblos indígenas.

Al respecto informamos a US. que por unanimidad del Consejo de Ancianos, fue nombrado don Alberto Hotus Chávez, presidente de nuestra entidad, casado, natural de Isla de Pascua, 60 años de edad, con cédula de identidad N° 3.093.766-5 RUN, que representará al pueblo rapanui en dicho Consejo Especial.

Debido a la premura del tiempo se optó informar telefónicamente a don José Aylwin Oyarzún, puesto que tal como dice, la respuesta tenía que ser antes del día 5 del presente mes.

Sin otro particular, saludan atentamente a US.

Marcelo Pont Hill
Secretario

Alberto Hotus Chávez
Presidente⁵¹⁰

⁵¹⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1990, 4 abril.

Carta de Alicia Hey Tuki a Bienes Nacionales

Hanga Roa, 4 de Abril de 1990.-

Señor
Pedro Morales Garín
Jefe Provincial Bienes Nacionales.

Estimado Señor:

Que en virtud del D.L. 2885, artículo 10 y por ser chilena nacida en Isla de Pascua e hija de padre y madre igualmente naturales de esta, vengo en solicitar se me otorgue título gratuito de dominio en terrenos fiscal rural con objeto de destinarlo a la explotación agrícola y o ganadera.

Debo señalar que mi residencia siempre ha sido Hanga Roa y a la vez hija de padres que toda su vida se han dedicado a cultivar la tierra y a la crianza de ganado. Actualmente me encuentro casada con Luis E. Núñez Díaz RUN-6,754.180-4 funcionario público y dos hijos.

Solicito se considere mi petición y se me conceda un predio suficiente para los fines señalados.

Saluda atentamente a Ud.

ALICIA A. HEY TUKI
RUN-8.572.350-2⁵¹¹

⁵¹¹ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1990, 9 abril.

Carta de Alicia Hey Ika a Bienes Nacionales

Hanga Roa, 9 de Abril de 1990.-

Sr.

Pedro Morales Garin

Jefe Provincial Bienes Nacionales

Presente.-

Muy Señor mío:

Con el objeto de aclarar aún más lo referente a mi solicitud, cuya carta le envié recientemente a Ud., me permito mediante la presente aclarar mi proyecto relativo al uso del terreno en cuestión.

En efecto, detallo enseguida los objetivos y plazos de los trabajos a efectuar:

A.- OBJETIVOS

- 1.- Producción de hortalizas tradicionales para el mercado local.
- 2.- Producción masiva de Piñas y Plátanos con perspectivas de surtir al mercado local y otros.

B.- FINANCIAMIENTO

- 1.- Recursos propios y Bancarios.

C.- REQUERIMIENTOS

Se requerirá para la proyección de plantaciones masivas de frutas y hortalizas tradicionales, que se explican más abajo, una superficie no inferior a 7 Hectáreas.

D.- ACTIVIDADES

- 1.- Primer año, instalación de cercos.
Plantaciones de viveros de piñas y plátanos.
Viveros de plantas tradicionales.
- 2.- Segundo año, replantación de plantas de piñas y plátanos en una extensión hasta 1,5 Has. Respectivamente.
Plantaciones hasta 1,5 Has. de hortalizas tradicionales.

3.-Tercer año, aumento en las superficies a plantar, piñas, plátanos y hortalizas.

A la espera de que estos propósitos satisfagan los requerimientos y programas de uso de suelos que esa oficina destina a cada usuario, me permito de antemano agradecerle su gentileza en evaluar estos propósitos míos y me concedan el beneficio de ser dueño de una parcela.

Saluda atentamente a Ud.

ALICIA A. HEY IKA⁵¹²

⁵¹² En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1990, 10 abril.

Carta del CA, Alberto Hotus y Marcelo Pont, al Intendente

Isla de Pascua, abril 10 de 1990

Señor

Don Juan Andueza

Intendente V-Región (V)

VALPARAÍSO

Estimado señor Intendente:

Por medio de la presente el Consejo de Ancianos rapanui tiene el honor de saludar al señor Intendente y a la vez exponerle lo siguiente:

- 1.- Tenemos conocimiento que el Gobernador Provincial de Isla de Pascua, don Jacobo Hey Paoa, tendrá una entrevista con Ud. el próximo día 16 del presente mes.
- 2.- Por tal motivo, solicitamos a US. si tiene a bien permitir que en dicha entrevista participe don Luis Bork Vega abogado asesor del Consejo de Ancianos rapanui de Isla de Pascua y conoce muy bien la situación del pueblo rapanui.

En espera que esta petición tenga una buena acogida de su parte, lo saludamos, no sin antes desearle éxito en las labores propias de su cargo.

Atentamente

Marcelo Pont Hill
Secretario

Alberto Hotus Chávez
Presidente⁵¹³

⁵¹³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1990, 10 abril.

Carta de Alberto Hotus a Luis Bork

Isla de Pascua, Abril 10 de 1990

Señor

Luis Bork V.

VALPARAISO.

Muy estimado don Luis:

Esta tiene por objeto enviar a Ud. algunos documentos para su conocimiento y posible solución.

- Copia de carta dirigida al Sr. Ministro Secretario General de Gobierno.
- Copia de carta al Sr. Intendente de Valparaíso.
- Otros documentos.

Don Luis, aparte de esto, quiero solicitar un gran favor. Resulta que acaba de ser sentenciado por el Juez local, el joven Roberto Carlos Ika Pizarro, a causa de una pelea que tuvo con un marino del Buque Escuela Esmeralda hace un tiempo atrás.

Agradeceré a Ud. si puede defender a este joven a través de la Comisión de Derechos Humanos.

Junto con el proceso le envía un poder de don Juan Ika Nahoe padre de él. Sin otro particular y en espera de verlo pronto, lo saluda afectuosamente.

Alberto Hotus Chávez⁵¹⁴

⁵¹⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1990, 7 mayo.

Carta de Manuel Federico Atán al Comité de Radicaciones

Hanga Roa, 07 de Mayo de 1990

Sres.

Comité de radicaciones

Isla de Pascua

Presente/

De mi consideración:

Por la presente vengo a solicitar respetuosamente a Uds. se estudie la factibilidad de concederme una parcela de 5 Has., para trabajar en Agricultura, específicamente en el rubro de Hortalizas, maíz, sandias, etc., no he optado a este beneficio anteriormente. Mi grupo familiar consta de 2 adultos y 4 niños.

Esperando que la presente petición tenga una buena acogida.

Saluda atentamente a Uds.

Manuel Federico Atán

C. I .6.700.084-6

Isla de Pascua⁵¹⁵

⁵¹⁵ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1990, 12 julio.

Carta de Enzo Muñoz al Gobernador por mal trato dado a su persona

Rapa Nui, Julio 12 de 1990.-

Sr.
Gobernador de Isla de Pascua
Don
Jacobo Hey Paoa
Presente

Respetado señor:

Me dirijo a Ud, con el objeto de hacer notar ante su autoridad legítimamente constituida, la situación a que esta llevando el autodenominado y autonominado Consejo de Ancianos a una parte del pueblo Rapa Nui.

Durante largo tiempo, se ha sostenido por parte de diferentes personas y por diferentes medios, en el transcurso de vida de este grupo, el carácter racista y separatista que lo ha identificado, situaciones que quedaron de manifiesto, en forma oficial y pública, durante los hechos acontecidos el día domingo 8 del presente, en la reunión que Ud, convocara a la comunidad de Isla de Pascua, reunión que fue dirigida por Ud, en compañía de Alberto Hotus Ch., y Marcelo Pont H., miembros estos últimos del grupo en comento, en la cual, al momento de otorgarme Ud, la palabra, como miembro de esta comunidad, personas de este grupo, me impidieron dirigirme en mi exposición, aduciendo términos que en este documento no puedo transcribir, por su grueso contenido y calibre, hacia mi calidad de continental y lo que represento como tal, ya que se injurió y se insultó en definitiva todo lo chileno, creo tener una representatividad igual o superior legal al mal nombrado Consejo de Ancianos, ya que al solicitar una consulta no lo hago como un simple ciudadano chileno (mauco⁵¹⁶ y todas las ofensas con que este minúsculo grupo nos trata despectivamente), sino como representante de un

⁵¹⁶ Maukú: hierba, paja, pasto.

grueso grupo de ciudadanos que componen las fuerzas políticas de Renovación Nacional en Isla de Pascua, como asimismo de no menos de 70 comerciantes, de cuyo gremio soy su presidente, como igualmente de Renovación Nacional.

Sr. Gobernador, aunque Ud, no lo crea, no estoy dolido por las ofensas hacia mi persona, sino muy preocupado, porque, fuera de ser Ud Gobernador, como persona le siento una gran admiración y al apreciar que gente tan baja y de tan poca lealtad hacia su persona, se valga de cualquier subterfugio para enlodar a los chilenos continentales honestos responsables y trabajadores, que estamos agradecidos de nuestro país, que de una y otra manera, nos ha dado paz, salud, educación y trabajo y si Ud, mira con tranquilidad a varios miembros del consejo de ancianos, se dará cuenta que este humilde país llamado Chile, les ha dado paz, les ha dado salud, les ha dado educación e incluso les ha dado trabajo en las F.F.AA., como soldados del país. No encuentra Ud, Sr. Gobernador, que es muy difícil ubicar en el diccionario una palabra adecuada para mencionar a estos pobres líderes separatistas, que no solo no quieren nada con Chile en lo profundo, sino, su prestigio personal y ambiciones particulares enfermizas y para estos propósitos cazan prosélitos imbuyéndolos de un sentimiento malévolo y para mayor abundamiento, con ayuda de algunos chilenos continentales que ocupando altos cargos, atornillan al revés en lo que se refiere a la administración pública y a lo en comento, por temor y por seguirles el compas a estos señores, que engañan a la comunidad, autodenominándose sus representantes y haciéndole un mal a sus pocos seguidores, como lo es, reitero, el separatismo y el racismo, que incluso es aplicado hasta a los ciudadanos mestizos, que en su seno propugna este grupo, los que a Dios gracias, no representan legítimamente al pueblo Rapa Nui, lo que también quedó de manifestó en esta reunión, como en otras en las que se han debatido temas al respecto, y que Ud, mismo ha presidido, en que se ha visto, que el grueso de las cabezas pensantes e intelectuales, no comulgan con estos líderes de este grupo.

Todo lo anterior, Sr. Gobernador, de no mediar la cordura y la realidad conllevará a este conglomerado humano a consecuencias desastrosas, por la demagogia y la politiquería de dicho grupo, que con el apoyo de sectores irresponsables políticos, que ni siquiera conocen Rapa Nui, salvo por postales, y de sectores separatistas extranjeros, ha obtenido un endeble y efímero, pero peligroso, poder político, que en la realidad y conforme a nuestras leyes y constitución, no le corresponde, ya que este poder le pertenece a Ud, pues es la autoridad política nombrada por su Excelencia el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, para gobernar esta Provincia.

Por todo lo expuesto, pido a Ud, como ciudadano de esta República, arraigado en esta Provincia por largos años y fusionado con el pueblo Rapa Nui, de lo cual tengo ya cuatro frutos, que interceda con todo el fuero que su investidura contiene, para darle una solución adecuada a esta situación de racismo y separatismo, que aunque el líder de este grupo declare que no es tal, los hechos demuestran lo que digo, y llame al terreno que realmente le corresponde al grupo denominado Consejo de Ancianos.

Sin más que agregar y en espera de una buena acogida y respuesta de su parte, saluda muy atentamente a Ud.

ENZO T. MUÑOZ FARIAS

c.c. 1) Jefe de Guarnición; 2) Alcalde; 3) Archivo⁵¹⁷.-

⁵¹⁷ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1990, 13 julio.

Carta-oficio del gobernador Jacobo Hey al conservador del museo Sergio Rapu
Sobre préstamo de moai a Polynesian Cultural Center de Hawaii

RESERVADO
OF. RES. N° 40/90
ANT.: Of. Res. N° 01 de 15.06.09 de
Museo Antropológico
Padre Sebastián Englert.
MAT.: R/c préstamo de estatua.

Hanga Roa, 13 JUL 1990

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA

A: SR. CONSERVADOR MUSEO ANTROPOLOGICO R.P. "SEBASTIAN ENGLERT"

- 1.- En relación al Documento Res. mencionado en "ANT", puedo señalar lo siguiente:
Que hecho un análisis, respecto a la posibilidad del préstamo de una estatua (moai), por un periodo determinado al Polynesian Cultural-Center de Hawaii, esta Gobernación Provincial, estima muy positivo y altamente conveniente que esto se pueda materializar, dado que este tipo de actos generalmente aporta algún beneficio para la Isla, en especial desde el punto de vista turístico como asimismo en el aspecto cultural ya que al exhibir en lugares como el que se señala, permite que un número importante de personas se interesen en conocer y visitar la Isla.
- 2.- No obstante lo anterior, debo hacer presente a Ud. de que a mi juicio, la materialización de prestamos como el de la especie, junto con cumplir determinadas formalidades, debe analizarse la posibilidad de algún aporte que sea destinado a la conservación y protección del patrimonio cultural local.
- 3.- Consciente de la conveniencia de que se materialice el acto en cuestión, el Gobernador que suscribe, ya inició las acciones pertinentes en el Mi-

nisterio del Interior, a fin de recabar las autorizaciones correspondientes, poniendo conocimiento de esa distancia de la cual se obtuvo la respuesta, en el sentido de que la materia debe seguir el conducto administrativo como asimismo solicitar el consentimiento de la Comunidad Isleña y que en principio no se observa inconveniente alguno, amén que se analice además la posibilidad de que al respecto se genere algún ingreso para los fines que antes se alude.

- 4.- Finalmente, señalo a Ud., que en breve tiempo más se formalizará la petición ante el Ministerio del ramo y una vez obtenida la respuesta, será puesta en su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

DISTRIBUCION: 1.- Sr. Conservador Museo IPA; 2.- Archivo; 3.- Correlativo⁵¹⁸.

⁵¹⁸ En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui.

1990, 1 agosto.

Carta de Rosa Tepano Pérez a Bienes Nacionales

Isla de Pascua, 1 de Agosto 90

Sr.

Jefe de la Oficina Provincial de Tierras

Isla de Pascua

De mi consideración, ruego a usted tenga a bien recibir mi solicitud sobre la posibilidad de conseguir que se me entregue de parte del fisco, tierras para la construcción de casa, esta tierra correspondería al derecho de tierras matrimoniales.

Quien suscribe es Rosa Tepano Pérez, cédula de Identidad 6.291.832-2, casada con Marino Arturo Olivares, cédula de identidad 2.579.993-3.

Sin otro particular se despide atte.

Rosa Tepano Pérez⁵¹⁹

⁵¹⁹ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1990, 3 agosto.

Carta de María Ika Araki a Bienes Nacionales

HANGA ROA, Agosto 03 de 1990

REF: Solicita Terreno Agrícola

SR. Jefe

Provincial de Bienes Nacionales

PRESENTE

Sra. María del Carmen Ika Araki, nacida el 23 de Octubre de 1969 en Isla de Pascua, hija de Don Marcelo Ika Paoa y de Doña Sofia Araki Pakomio. Casada con Nikolaus Kaltenegger Dagn el 14 de julio de 1990 en Isla de Pascua.

Por intermedio de la presente venimos muy respetuosamente en exponerle lo siguiente:

- 1.- La necesidad de adquirir un terreno agrícola con el fin de fundar la base para nuestra vida futura.
- 2.- Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a Ud., ver la posibilidad para recibir un sector cerca de los siete moais.

En espera que esta tenga una acogida favorable, le saludamos muy atte.

MARIA IKA ARAKI
RUT 10.658.256-2⁵²⁰

⁵²⁰ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1990, 23 agosto.

Carta de cuarenta vecinos a Juan Edmunds (por discoteca Toroko)

RAPA NUI, Agosto 23 de 1990.-

Sr.

Juan Edmunds R. Alcalde
Ilustre Municipalidad

De nuestra consideración:

Somos un grupo de vecinos de la comuna de Hanga Roa que habita cerca de la discoteca “Toroko” y nos vemos nuevamente en la necesidad de recurrir a Ud. para ser escuchado el problema que nos toca soportar en las noches que la discoteca se encuentra abierta a todo tipo de público incluyendo a algunos menores en edad escolar. Anteriormente se había limitado la apertura para los días viernes y sábados, respetando el horario de descanso nocturno de quienes debemos laborar al día siguiente en horario diurno pero ya nos hemos visto nuevamente en la necesidad de soportar la bulla de la música, de motocicletas, vehículos, gritos de los ebrios, en fin, si los dueños de estos locales de diversión nocturna quieren abrir sus puertas todos los días y las 24 hrs. del día que lo hagan de tal manera que no nos quiten las horas de un buen dormir para poder trabajar como corresponde al día siguiente, también tenemos derecho a un vivir mejor, las discotecas en cualquier parte del mundo están hechas de tal manera que no provoquen contaminación acústica como sucede aquí en la Isla.

Por último no podemos dejar de decir que este centro de recreación es donde fomenta un alto porcentaje de alcoholismo, drogadicción, también ocurren las violaciones y los robos para complementar la noche de diversión, es todo lamentable pero si las autoridades no toman medidas alguna nos veremos en la obligación de seguir soportando, pero estamos deseosos de ser escuchado por Ud. y de darnos alguna solución,

Saludamos atentamente a Ud.
Vecinos de Hanga Roa⁵²¹

⁵²¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1990, 19 septiembre.

De Hipólito Ika Nahoe sobre la campaña contra el alcoholismo

19 septiembre de 1990

Isla de Pascua

Señor Director:

En relación a informaciones aparecidas en algunos diarios de la capital me parece que se ignora la intensa campaña que se encuentra realizando la Municipalidad de Isla de Pascua contra el alcoholismo que tan significativamente viene afectando a los jóvenes de esta comunidad y, por lo mismo, estimular celebraciones que inciten el consumo excesivo de bebidas alcohólicas no contribuye positivamente a esta campaña, sino más bien acentúa el daño a los jóvenes víctimas de este problema.

No se entiende la sentida humillación de esos chilenos, que al ver dañadas sus posibilidades económicas acusan de antipatriota la medida adoptada por el Alcalde (S) de la comuna, Salvador Atán Hito, debido a que en ningún caso se ha impedido la celebración de las fiestas de la isla, sino solamente se ha restringido. De hecho, la celebración del 18 de septiembre se efectuará con un acto cívico, fondas, ramadas y un gran curanto en el que participará toda la familia de Rapa Nui. Además, la restricción de venta alcohólica se viene implantando desde principios del año en forma rigurosa a toda fiesta comunitaria, tal como sucedió con Tapati Rapa Nui que, siendo una fiesta muy propia de todos los isleños, se vio igualmente afectada por la medida.

Como presidente del primer club de rehabilitados alcohólicos de Isla de Pascua, comparto totalmente la medida adoptada por la autoridad edilicia, pues la considero un importante apoyo a la labor que diariamente realizamos en pro de la rehabilitación de los enfermos alcohólicos.

Hipólito Ika Nahoe
Presidente
Centro de Rehabilitación de Alcohólicos
“Hare Haka ora Taina”⁵²²

⁵²² En *El Mercurio de Valparaíso*, 19 de septiembre de 1990.

1990, 21 septiembre.

Carta de Jacobo Hey a Sergio Rapu sobre becas y traslado de moai a Hawaii

Al Señor
Sergio Rapu Haoa
Centro Cultural de la Polinesia
FAX 8082933022
Hauula-HAWAI
USA

Estimado Sergio:

Junto con saludarte deseo expresarte algunas ideas previas sobre la gestión y ofrecimiento del Centro Polinésico de ese Estado en orden al posible traslado de un Moai.

- 1.- Hemos conversado con algunas personas en la Isla, quienes eran en su mayoría opinan en favor de la idea, pero estimo fundamental una decisión comunitaria al respecto, por lo cual el día DOMINGO 30 del presente mes trataremos de hacer una reunión pública para explicar en detalle y obtener, en tal oportunidad, un consentimiento de la comunidad.
- 2.- En dicha oportunidad haré ver la conveniencia de esta idea, fundamentalmente por lo que significa que jóvenes isleños puedan proseguir estudios superiores en ese país, orientado a carreras que digan relación con los intereses de la Isla. También aquello de la posibilidad de un mercado para los artesanos, quienes indudablemente necesitan hoy más que nunca la posibilidad de ofrecer sus productos en el mercado como es el que sugieres. No está exenta la idea de contribuir a atenuar los efectos de la cesantía; como asimismo, la necesidad de incentivar a los participantes de este sector tan importante de la Isla.
- 3.- Quisiera que me explicaras, en tanto puedas, aquello de materializar algunas donaciones a la Isla para labores de conservación y resguardo del patrimonio cultural de Rapa Nui.

Creo que es altamente conveniente se tenga presente que haremos lo posible para que se organice a nivel Provincial un Comité, tanto para su-

gerir y seleccionar a los alumnos para las becas, como un nivel adecuado para canalizar la posibilidad de exportar artesanía. Ello es necesario porque despeja toda duda, ya que podrían mal interpretarse en el sentido de que podríamos estar manejando una situación, lo que indudablemente no es así.

- 4.- En el día de hoy hablé con el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos y en principio él estaría de acuerdo y a la vez me sugirió de que tratara, en lo posible, de que si se reciben aportes sean orientados al Museo y Biblioteca Local, idea que no es mala, pero que no procede en el caso, ya que las cosas están planteadas de otra manera.

No he contestado tu carta, dado que el Buque se ha aplazado hasta el mes de Noviembre, yo no sé hasta donde altera todo el sistema en cuestión, pero me interesa conocer cualquier parecer al respecto.

Particularmente, creo que en el evento de materializar la idea y obtener el consentimiento de la comunidad, viajaría a Santiago para solicitar la autorización directamente conversando con los personeros que sean pertinentes.

Tengo algunas dudas que me parecen convenientes despejar antes de la reunión con la comunidad:

- a.- En efecto, es preciso saber si el Centro se haría cargo o no de los gastos de traslado y regreso, seguros, del personal adecuado para su traslado. Asimismo, que si en el evento de que todo prospere en qué condiciones entrarían los alumnos a la Universidad y todos los detalles que sean pertinentes porque tú comprenderás en las interrogantes que la gente tiene al respecto; si aquello por ejemplo de que un alumno quisiera realizar estudios superiores cuál es su suerte al final de los 5 años. Todas estas son dudas que surgen y que particularmente necesito aclarar a la gente cuando ellos me consulten.
- b.- Me parece interesante esto de las becas y estoy totalmente convencido que ello tendrá un valor insospechado para la Isla, más cuando es posible que continúen estudios en un medio como ese, y que contarían con un respaldo y tranquilidad material a fin de que los jóvenes estudiantes puedan tener la tranquilidad para estudiar. Sobre esta misma idea encuentro que las carreras como Arqueología y Antropología son vitales para el buen manejo de la Cultura y Conservación de los valores arqueológicos de Rapa Nui. Los primeros obligados a preocuparse de la conservación y rescate de los valores de la isla deben ser sus propios habitantes.

Creo que con la experiencia que tienes y la orientación adecuada a estos jóvenes será importante para estas ideas.

Asimismo, quisiera me aclares, si la posibilidad son 5 jóvenes por año, lo que totalizaría 20 en todo el programa o solamente 5 estudiantes durante la vigencia del préstamo y otros datos que me puedas proporcionar, como por ejemplo: los

gastos de traslado, en fin. El tenor de la carta es clara, solamente consulto para llegar con más claridad a la reunión.

Finalmente, agradeceré me informes en detalle sobre la duración de las carreras, para los efectos de ver la convalidación en Chile.

Recibe mis atentos saludos y el deseo de éxito en tus nuevas labores.

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, Septiembre 21 de 1990⁵²³

⁵²³ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1990, 5 octubre.

Carta de María Cecilia Cardinali y María Virginia Haoa Cardinali a Bienes Nacionales

Rapa Nui, 5 Oct. 1990

Sr.

Pedro Morales G.

Of. Bienes Nacionales

Presente

De nuestra consideración:

Yo, María Cecilia Cardinali y María Virginia Haoa Cardinali hemos querido exponerle nuestra situación con respecto a un terreno. Hacén dos años atrás aproximadamente, estando esa oficina a cargo del Sr. Manuel Ayala vinimos a solicitar un terreno que esta colindante a la parcela número 66 quien nos remitió a conversarlo con el ex-gobernador Sr. Sergio Rapu, siendo aprobada dicha petición. Posteriormente el Sr. Ayala me hizo entrega a mi M. Virginia Haoa de la constancia de la aprobación, uno a mi nombre y el otro a nombre de María Cecilia Cardinali. En 1989 viaje a Tahití y estos documentos se extraviaron, ya hemos venido a ver solución para este problema, pero curiosamente no hay copia alguna ni tampoco en Acta, que habrá pasado con esa solicitud aprobada por un gobernador y un encargado de Bienes Nacionales. Por mi parte lamento haber extraviado un documento tan importante. Es así que deseamos reiterar dicha solicitud del terreno colindante a la parcela 66 para ser ocupado y trabajarlo.

En espera de ser considerada esta nueva petición.

Les saluda muy Atte.

María Cecilia Cardinali
M. Virginia Haoa Cardinali⁵²⁴

⁵²⁴ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1990, 9 octubre.

Carta de Alberto Hotus al alcalde Juan Edmunds Rapahango

9 de octubre de 1990

Señor

Don Juan Edmunds Rapahango

Alcalde de la Comuna de Isla de Pascua

PRESENTE.

Muy estimado señor Alcalde:

El Consejo de Ancianos rapanui saluda atentamente a Ud. y tiene el agrado de invitarle a Ud. y esposa a la inauguración de los molinos de viento de captación de agua para los animales el día 12 del presente.

Por tal motivo se efectuará una recepción en la casa residencial del Vicepresidente del Consejo, don Juan Chávez Haoa a las 19,00 hrs.

Hanga Roa, 9 de octubre de 1990.

Alberto Hotus Chávez⁵²⁵

⁵²⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1990, 22 octubre.

Carta de Jacobo Tepano Paoa. Y los problemas en Pascua (*El Mercurio*)

22 de octubre 1990

Señor Director:

Con sumo interés tomé conocimiento del reportaje efectuado por señor Enrique Schröder V. sobre Rapa Nui o Isla de Pascua, que fuera publicado por el diario *El Mercurio* de Valparaíso, el día domingo 7 de octubre recién pasado.

Colaborando con dicho reportaje me permito, en forma resumida, mencionar algunos de los crecientes problemas que afectan a los isleños:

- a.- Es innegable que en ningún programa gubernamental, ya sea de orden ecológico, social, de salud, educacional o de efectivo incentivo al turismo, se considera en forma especial, como se lo merece por sus características particulares, a la Isla de Pascua. En forma generalizada ha existido en los últimos tiempos una marcada indiferencia hacia los problemas de los pascuenses en el orden socio-económico en general, de parte de las autoridades nacionales y regionales.
- b.- En la isla existe una notoria cesantía, lo que ha acarreado una marcada tendencia de la juventud hacia el alcoholismo y la drogadicción.
- c.- Existe una gestión monopólica de Lan Chile hacia las frecuencias de los itinerarios de vuelo y sobre las tarifas de pasajes y carga en general, lo cual convierte a los empresarios hoteleros en dependientes de las disponibilidades de vuelo y por otra parte, a través del año, genera graves situaciones de desabastecimiento. Según estudios internacionales, durante el año existen miles de turistas que no pueden ser transportados a la Isla por falta de cupos.
- d.- no existe un muelle para las faenas de carga y descarga marítimas, lo cual incide también en el normal abastecimiento y alza desmedida de los precios de los fletes aéreos; impidiendo por otra parte una corriente potencial turística a través de viajes marítimos.

En vez de lo anterior, el M.O.P. tiene programado ciertos trabajos de pavimentación para algunas calles de la isla, lo cual resulta totalmente

‘absurdo’ para la gran mayoría de los pascuenses, quienes ven una pérdida para la belleza original y natural de la isla.

Al respecto ‘por favor no pavimenten Isla de Pascua’, ii se necesita un muelle!!

- e.- Las tarifas por los servicios públicos de electricidad, agua potable y teléfono, son superiores al doble de las vigentes en el continente.
- f.- Todos los productos de consumo alcanzan precios elevadísimos, debido al lato costo de los fletes, las mermas sufridas y la imposibilidad de recuperar el IVA recargado en las compras que efectúan los comerciantes.
- g.- Debido a lo anterior, numerosos empresarios hoteleros han debido cerrar temporal o definitivamente sus negocios, ya que no existe el tráfico de turistas de años anteriores y los costos fijos de mantención resultan inalcanzables.
- h. En lo relacionado con la soberanía chilena, existe un notorio y creciente acercamiento de los pascuenses hacia la Polinesia francesa, lo cual representa una delicada situación geopolítica, si se toma en cuenta el potencial futuro de la Cuenca del Pacífico.

Atentamente

Jacobo Tepano Paoa

C.I. 4.560.789-O⁵²⁶

⁵²⁶ En *El Mercurio de Valparaíso*, 22 de octubre de 1990.

1990, 31 octubre.

Carta de Marcelo Pont y Alberto Hotus al director del CMN Sergio Villalobos

Isla de Pascua, 31 octubre de 1990

Señor
Don Sergio Villalobos
Director Consejo Monumentos y Museos
SANTIAGO.

De nuestra consideración:

El Consejo de Ancianos o Jefes rapanui cumple con informar a Ud. lo siguiente:

En el mes de junio del año en curso el presidente del Consejo trató en varias oportunidades de tener una entrevista con Ud. la cual por razones que se desconoce fue imposible lograr.

El día 22 de octubre, por intermedio del señor Ministro de Educación don Ricardo Lagos logró obtener dicha entrevista, la que fue acordada para el día jueves 25 del mismo mes de octubre a las 11.30 hrs.

Don Alberto Hotus Chávez se presentó en su oficina a las 11,20 hrs; en ese momento Ud. recibió a dos personas que recién llegaban y nuestro presidente continuó esperando por espacio de 25 minutos más, cuando procedió a retirarse.

Por tal motivo este Consejo expresa su malestar por la actitud antidemocrática o mejor dicho antipascuense demostrada por Ud., que no coincide con el espíritu de unidad que anima a nuestro gobierno. No nos queda entonces otro camino que usar los medios de comunicación nacional e internacional para dar a conocer esta lamentable muestra de racismo de vuestra parte.

Marcelo Pont Hill
Secretario

Alberto Hotus Chávez
Presidente⁵²⁷

⁵²⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1990, noviembre.

Carta del alcalde Juan Edmunds Rapahango al diputado Francisco Bertolucci

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ISLA DE PASCUA
Fax N° 219927 Valparaíso.

HANGA ROA, NOVIEMBRE 1990

SEÑOR:

FRANCISCO BARTOLUCCI J.

DIPUTADO DE LA REPUBLICA

PRESENTE

De mi consideración:

La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA, está organizando para los días 02 al 09 de febrero de 1991, la XXIII "TAPATI RAPA NUI" (Semana de Rapa Nui).

Esta actividad deportiva, cultural y recreativa, tiene como objetivo fundamental revitalizar, manteniendo la vigentes las costumbres, el idioma y las diversas expresiones de nuestra comunidad; la comprensión de una cultura oceánica polinésica viva, que le otorga un nítido perfil a nuestra particular identidad, tanto a nosotros como a los numerosos visitantes que acuden a nuestra fila.

Por tal motivo me dirijo a usted, para solicitar, el mejor de sus servicios que, estoy seguro, le será posible. Proporcionando aportes en elementos que nos puedan servir como premio o de lo contrario, recursos en dineros que nos permitan la realización de esta TAPATI.

Para tal efecto, nos representarán en el Continente, la señorita KATERINE PAOA M., Relacionadora Cultural de Isla de Pascua, en la Oficina de Enlace de la Intendencia de la V Región, teléfono (032) 21 3047 anexo 51, y a don HERIBERTO ARANCIBIA ROCHA, Director Nacional del Departamento de Relaciones Culturales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, teléfono 39 7701. En caso de dinero, le agradecemos depositarlos en la Cuenta Corriente del Banco del Estado

de Chile N° 528-4, Sucursal Isla de Pascua, a nombre de la I. Municipalidad de Isla de Pascua-Fondos TAPATI RAPA NUI.

Esperando contar con su generosa e inestimable ayuda, le saluda muy atentamente,

JUAN EDMUNDS RAPA HANGO

Nota: SUGERENCIA, ALGUN ELECTRODOMESTICO⁵²⁸.

⁵²⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1990, 9 noviembre.

De alcalde (s) Salvador Atán al embajador de USA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, Noviembre 09, de 1990.

Señor
EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS
SANTIAGO (CHILE)

De mi consideración:

La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA, realiza anualmente una actividad deportiva, cultural recreativa con participación de toda la comunidad isleña denominada “TAPATI RAPA NUI” (Semana Rapa Nui).

Este evento tiene como objetivo fundamental rememorar y motivar a los visitantes que en mayor número visitan la Isla en esta época del año, mostrando nuestra cultura oceánica polinésica viva e idiosincrasia propia.

Dicha actividad ya ha dado sus primeros pasos para su ejecución el próximo año, la que ha sido contemplado llevarse a efecto entre el 02 al 09 de Febrero de 1991.

Por tal motivo le dirijo la presente, con el objeto de solicitarle el mejor de sus servicios, que estoy seguro así sucederá, sobre la posibilidad de un aporte de fondos o dineros, o en su efecto premios, lo que ayudarán a la realización de este importante evento.

Su ayuda en fondos o dineros, puede hacerlo directamente a la Cuenta Corriente N° 528-4, del Banco del Estado de Chile/Sucursal Isla de Pascua, denominada “ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA – FONDOS TAPATI RAPA NUI”.

Esperando contar con su gentil y amable apoyo, lo saludo muy atentamente,

SALVADOR ATÁN HITO
Alcalde (S)⁵²⁹

⁵²⁹ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1990, 22 noviembre.

De la comunidad al Gobernador por alza de pasajes

Isla de Pascua, 22 de Noviembre de 1990.-

SR.

GOBERNADOR PROVINCIAL (S)

ISLA DE PASCUA

PRESENTE.-

Por intermedio de esta nos dirigimos a Ud., con el objeto de representar la inquietud motivada por el alza de pasajes producidas en LAN-CHILE.

Dicha medida perjudica a la Comunidad entera de Rapa-Nui, ocasionando un aislamiento casi absoluto, derivado del mayor costo que significará nuestra alimentación y la integración de esta isla con el Continente.

Ruego a Ud., representar esta inquietud y molestar a las autoridades pertinentes y ver forma de solucionar esta medida.

Exclusivo para asunto pasaje LAN⁵³⁰

NOMBRE	R.U.T.	FIRMA
Christian Tuki Hormazabal	10.768.111-6	
Ruadina Plaza Cárdenas	7.313.751-9	
Ana R Mujicas Barahona	4.570.729-6	
Ana Lopez Ika	6.922.782-1	
Ines Paoa Riroroko	6.600.470-8	
Irene Pakarati Araki	7.377.597-3	
Ana M. Manuatomatoma	6.517.378-6	
Luis Bustos Riquelme	8.109.823-9	

⁵³⁰ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

CARTAS RAPA NUI (SIGLOS XIX Y XX)

...	6.878.028-4	
Ana Paté Ika	7.844.617-k	
María Hereveri	8.336.322-3	
María Hucke R.	4.978.948-3	
Andrés Javier Hey	8.636.578-2	
Myriam Fernandez S.	9.425.666-6	
... Lola Z.	6.560.800-6	
Ana Tepano Paoa	7.401. 597-2	
Lucila Pakomio Paoa	9.393.481-4	
Luis León Martínez	9.089.398-k	
Aldo Torres Gonzalez	7.550.732-1	
...	9.647.509-8	
...	92794774	
Grigo Cruz F.	6.828.661-1	
Marco Vallejo	7.515.820-3	
Aeron Piña Z.	8.590.021-3	
Rosa Andrea T.	10.980.425-5	
Gloria Contreras Passeron	7794302-5	
Patricia Edmunds Paoa	7863117-7	
José Saá S.	2.850.572-8	
Graciela Rosales Ricus	9493924-0	
Alicia Hereveri T.	7.929.609-0	
Patricia Rapu B.	8.104.834-7	
Estela Pakomio Haoa	8.785.071-4	

Ramón Gustavo Hey	7.315.638-6	
Angela Araki Cardinali	11.314.385-1	
Gaston Jorquera Lizarde	6.073.090-3	
Victor Arancibia G.	5.787.213-6	
Gabriela Gutierrez Silva	7.303.093-5	
Ronald Diaz R.	7303093-5	
Norberto Donoso C.	8870625-0	
Manuel Hernández	8.258.257-6	
Walter Franco Lagos	9.045.925-2	
Margarita Jiménez	6932214-k	
María Paté Tuki	6534879-9	
Magdalena Ika	5936762-5	
Carmen Díaz C.	6963290-4	
María B. Duran T.	7900407-3	
Ricardo Romero Salinas	6818168-2	
Sladja Jofre Baole	3633431-2	

Rodriguez Amelia Paté	9523486-0	
Orlando Pakomio Paoa	8.084.368-2	
Elsa Romero Boggero	10.414.292-3	
Luis Paté Riroroko	7173830-2	
Raúl Fernández	6662492-7	
Amelin L.		
Patricia Lillo Chinchilla	6564126-5	

Jorge Espinoza Paté	10.543.847-8	
Sofia faundez Hey	10.080.418-2	
María Rapu Pua	5.734.047-9	
Angela Paté Riroroko	6.334.390-0	
Eugenio Tuki Paté	12.825.350-5	
Salvador Atán Hito	6637212-k	
Brigida Nahoe Paté	6.605.716-k	
Tomas Tepano Tuki	9.444.062-9	
Nelly Tepano Tuki	11.183.724-4	
María Eugenia Riroroko Hey	8.258.246-0	
Lucas Pakarati T.	3826973	
Silvana Paoa Ika	10.256.374-3	
Rosa Tepano Tuki	9950905-8	
Heriberto Rojas Gonzalez	6022968-6	
E. Araki	6334395-5	
Matias Riroroko Pakomio	5399179-3	
Alex Tuki Ormeño	10814825-k	
Miguel A. Pont	10849899-4	
Gonzalo Nahoe	6274485-5	
Elsa Calderon	6504860-4	
Luis Nahoe Calderón	11945182-5	
Calomina Teao	8098739-0	
María Nahoe Calderón		
Oscar Acevedo Soto	8952423-7	

Carmen Molina Muñoz	10418003-5	
Sebastian Zuñiga Soto	7911607-6	
Corina Villanueva Gutierrez	10.484.667-k	
Luta Ika Paoa	6560799-9	
Lidia del Carmen Pakarati	10400189-0	
Ramon Paté Hey	16938-4	
Ana Rapu Tepano	11.390.047-4	
Clorinda Tepihi		

CARTAS RAPA NUI (SIGLOS XIX Y XX)

María Teao Terongo	7423991-4	
Rene Antonio Ramirez Baez	10215688-9	
Pedro Araya Galviza	9197026-0	
Luis Izarraul de Cortes	4820450-3	
Carlos Arredondo Villar		
Isidro Ricardo Hito Atán	5416487-4	
María Paté R.		
Carlos Paoa Pakarati		
Luis Quintana T.	7791613-k	
María Pont H.	3827155-5	
...	6295062-5	
Lena Riroroko		
Cecilia Figueroa Riroroko	10298383-1	
Marisol Orellana	7044658-8	
Rolando Araki Pakomio	9190988-k	
Navidad Riroroko Haroa	9417088-5	
Haneos Valenzuela	4677678-3	
Patricio Palma Abarzua	8.183.726-4	
Miguel Sergio Leyton	5920545-4	
Ester Silva Rojas	5630031-7	
Ivan Araya Calderón	5536834-1	
Facundo Vergara M.	6720773-4	
Hector Juan Valdovinos	7001854-3	
Afina Berrios Teao		
Roberto Belmar G.	9805885-0	
Arcilia Nuñez Nuñez		
Alicia Baeza Cancino		
Luis Paté Pakarati	11.390.057-1	
Carmen Paté Pakarati		
Bragitte Paté Pakarati		
Florencia Araki P.		
Rucio Araki P.		
Roberto Peña Lobos		
Belzabel Peña Araki		
Roberto Peña Araki		
Jorge Peña Araki		
Angelica Vizcarra Garrido	7829130-3	
Marcelo Ika Araki	10.199.875-4	
Matias Tuki Hotus	8258270-3	
Jorge Grant Chavez	6264133-9	
Jorge Encina Ruz	2518798-9	

Manuel Federico Atán	6700084-6	
César Garreton M.	9226011-2	
María Tuki Hey	6220975-5	
Pascual pakarati	68948611-9	
Johanna Hey A.	11.736.988-9	
Ana M. Atán	15328842-9	
María T. Araki	6208944-k	
María Teao R.	3826953-4	
Guillermo Vasquez y familia	5.633.357-6	
Keremo Ika Araki	8585782-7	
Jorge Riroroko Paoa		
Rita Araki Pakomio		
Eliana Pacomio L.	8779313-3	
Rigoberto Madoniga Lorado	4169271-5	
Lory Paoa Hucke		
Galvarino Rivero Díaz y familia		
María Georgina Paoa Hucke		
Veronica Marisol Tuki Silva	11.390.036-9	
Alicia Paoa Huki		
Leonardo Ballerino Rojas	7193547-7	
Alicia Melania Hotus Valle	8.160.862-8	
Angelina Pakomio Paoa	6.409.630-3	
Luis Hernan León Rojas	2.345.570-6	
Jove a. Pakomio lan guitarra	7.527.505-6	

1990, 24 noviembre.

Carta de Patricia Rapu al ministro del Interior

ISLA DE PASCUA, 24 DE NOVIEMBRE 1990

AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR
ENRIQUE KRAUSSE RUSQUE
PRESENTE

De nuestra consideración:

El día 21 de Noviembre del presente año, la Agencia Local de LAN Chile, comunico a la comunidad el alza del pasaje residente, en un 100%, de \$67.888 a \$133.188.

Ante la imposibilidad de traslado al continente ya sea por motivos de salud, educación, trabajo, etc. debido al alza desmedida con la realidad económica de nuestra isla.

Al no encontrar una solución al problema a través de las autoridades locales y de la Empresa LAN CHILE de Santiago.

La Comunidad toda decidió realizar una protesta pacífica en el aeropuerto MATAVERI, lo que trajo como consecuencia el impedir el despegue del avión del día viernes 23 con destino a Tahití, Polinesia Francesa.

Lo anterior con el fin de que el Gobierno tome las medidas del caso para que el grave problema que afecta a los 2.300 habitantes de esta Isla de Pascua, lo que nos lleva a un aislamiento total del continente, ya que LAN CHILE es el único medio de transporte y comunicación entre el continente y la Isla.

En relación a lo anteriormente expuesto, señalamos a Ud., que la comunidad Isleña solicita a Ud., lo siguiente:

- 1.- VOLVER AL VALOR DEL PASAJE RESIDENTE, o sea realizar las gestiones pertinentes ante LAN CHILE para conservar el valor señalado, que es de \$67.888.- Pascua-Santiago-Pascua.
- 2.- EL QUE LOS ISLEÑOS TENGAN LAS GARANTIAS SUFICIENTES EN CUANTO A CUPO EN LOS VUELOS RESPECTIVOS.

La Comunidad de RAPA NUI, espera sus buenos oficios que nos lleven a la solución que todos esperamos y deseamos.

MAURURU
IORANA MINISTRO

LA COMUNIDAD ISLEÑA
PATRICIA RAPU BRIONES⁵³¹

⁵³¹ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1990, 28 noviembre.

Carta de la Asamblea Territorial al Presidente de la República

Asamblea Territorial Rapa Nui
Merced N° 380 Of. 83

Santiago 28 noviembre de 1990

Exmo. Sr. Presidente
de la República
Don Patricio Aylwin A.
Palacio de la Moneda
PRESENTE

Sr. Presidente:

Con todo respeto, nos es muy grato dirigir la presente a V.E. para solicitarle en forma especial, se sirva tener a bien, conceder una audiencia a los integrantes de la Asamblea Territorial Rapa Nui, con el propósito de plantear las inquietudes y problemas de los isleños.

Los integrantes de este organismo son siete personas y representan auténticamente a toda la comunidad de Isla de Pascua que por nuestro intermedio desean llegar a S.E.

Con los sentimientos de nuestra mayor consideración y aprecio, saludamos
Atte. a S.E.

ASAMBLEA TERRITORIAL RAPA NUI

RAUL TEAO H.
PRESIDENTE⁵³²

⁵³² En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1990, 6 diciembre.

Carta del Consejo de Ancianos a *El Mercurio*

6 de diciembre de 1990

Señor Director

Con motivo de los recientes acontecimientos registrados en la Isla de Pascua, relacionados con los vuelos de Lan Chile, nos permitimos formular las siguientes puntualizaciones:

- 1.- En diversas reiteradas oportunidades hemos hecho presente a los medios de comunicación, la evidente desatención que muestran las autoridades gubernamentales por solucionar los graves problemas que afligen a los pascuenses.
- 2.- Todos los problemas socioeconómicos existentes han sido verificados en visitas personales efectuados por parlamentarios y autoridades de gobierno. Recientemente los senadores Laura Soto y Carlos González Márquez pudieron constatar en el terreno mismo problemas tales como:
 - Altos índices de cesantía, drogadicción y alcoholismo entre la juventud.
 - Elevados precios en los bienes y servicios, como resultante de las elevadas tarifas de fletes y costos en general.
 - Tarifas por servicios de electricidad, agua y teléfono por valores superiores al doble de las vigentes en el continente.
 - Deficiencias en los itinerarios de Lan Chile y carencia de frecuencia en los vuelos.
 - Falta de programas reales a nivel gubernamental para el incremento del turismo.
 - Creciente acercamiento de los pascuenses hacia la Polinesia Francesa, con grave peligro para la soberanía nacional y situación geopolítica de la isla.
- 3.- El aumento del valor de las tarifas aéreas para los pascuenses representa la “gota de agua que rebasó el vaso”, ya que por un lado el Gobierno expresa que “no puede intervenir” en el problema y, por otro lado, el pre-

sidente de Lan Chile, señor José Luis Moure, expresó que los actos efectuados por los pascuenses “perjudican gravemente el turismo”.

Con respecto a estas afirmaciones, ratificamos una vez más lo señalado en muchas oportunidades:

Con respecto al Gobierno: El Gobierno debe tomar clara conciencia de lo que significa “hacer soberanía” en Isla de Pascua. Debe entender lo que significa la isla en la Cuenca del Pacífico desde el punto de vista geopolítico.

Por lo tanto, el Gobierno no puede permanecer indiferente ante estos problemas, ya que la soberanía en Isla de Pascua indudablemente involucra un costo que debe absorber. De lo contrario, muy a pesar de los isleños, se deberá, inevitablemente, buscar un mayor acercamiento hacia la Polinesia Francesa.

Con respecto a Lan Chile: En reiteradas oportunidades los pascuenses hemos denunciado la actitud monopólica de Lan Chile, que en forma negativa para los pascuenses, no mantiene vuelos regulares, itinerarios insuficientes y arbitrariedad en la fijación de tarifas de pasajeros y cargas.

Prácticamente, los pascuenses han sido víctimas de los caprichos de Lan, tanto en la actualidad como línea privada, como antes cuando pertenecía al área estatal.

Según un estudio efectuado por la OMT, Organización Mundial de Turismo, existe un total de 15 mil plazas anuales no satisfechas en el mundo para visitar Isla de Pascua, las que no se han podido cumplir debido a la falta de mayores itinerarios de vuelo.

Cabe hacer presente, que por este problema de falta de vuelos, la infraestructura hotelera se encuentra ocupada solamente en un 20%, con una ausencia enorme de turistas, lo que representa en grave problema para la isla, si se toma en cuenta que el turismo representa el 95% de su actividad económica.

(Situación acreditada por los senadores Laura Soto y Carlos González).

Saludamos atentamente a Ud.

Albert Hotus, presidente y Marcelo Pont, subrogante.

Consejo de Ancianos de Rapa Nui⁵³³.

⁵³³ En *El Mercurio* de Valparaíso, 6 de diciembre de 1990, el 14 en *Las Últimas Noticias* y el 16 en *La Época* 1990.

1990, 19 diciembre.

Carta de Benedicto Tuki Paté al intendente Juan Andueza

ISLA DE PASCUA, 19 de Diciembre de 1990

SEÑOR
JUAN ANDUEZA
INTENDENTE V REGION
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO

Me dirijo a usted como miembro titular del Consejo de Desarrollo Comunal, para denunciar algunos aspectos del funcionamiento de este organismo, que no corresponden a los estatutos al respecto establecidos.

- 1.- No he sido citado a ciertas reuniones, estando presente en la Provincia, en las cuales se han tenido que tomar ciertas determinaciones, de las que en reuniones anteriores me había planteado en disconformidad.
- 2.- Frente a lo anteriormente expuesto en Reunión del día 17 de Diciembre se reconoció lo denunciado de “no citación”, aludiendo razones no correspondientes como “que no querían perjudicar mi trabajo” Esto indica claramente un deseo de apartar de ciertas decisiones a aquellas personas que en un momento puedan cuestionar una toma de decisiones.
- 3.- Unos de los puntos tratados fueron los honorarios a pagar a un funcionario de la administración Pública por la organización de la Semana Rapa Nui. La persona en cuestión pidió \$1.500.000. No se cuestionaba la capacidad de esta persona sino el manejo del problema.

- Un costo excesivo por un trabajo que corresponde a la Municipalidad.
- 4.- Igualmente en la Reunión del día 17, se cuestionó el acuerdo tomado en reunión anterior, de aceptar la reestructuración de la educación en Isla de Pascua por parte del Secretario Ministerial de Educación de la V Región, después de la lectura del Informe sobre el estado de ésta en la Provincia, producto de su estadía en la Isla.

Todos los titulares y los suplentes estuvieron de acuerdo a la reestructuración planteada. Se planteó que el SEREMI pondría personas de su partido político lo cual no corresponde a lo conversado con el Sr. Rodrigo González, que fue el de ayudar con personal preparado técnicamente en la problemática educacional. Esta autoridad se entrevistó con los Directivos Educativos, con los profesores, con los Jefes, de Servicio, con el Centro General de Padres y Apoderados, con los señores miembros del Codeco y se confió en su buena fe.

Mi interés es el servicio a mi comunidad y creo indispensable que las reuniones de Codeco se hagan públicas como está establecido.

Sin otro particular

Lo saluda atentamente

Benedicto Tuki Paté

c/c Gobernador Provincial; Alcalde Isla de Pascua; Miembros del Codeco; Consejo de Ancianos⁵³⁴.

⁵³⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1990, 19 diciembre.

Carta del presidente del CA Alberto Hotus Juan Franco de la Jara, de CONAF

Isla de Pascua, 19 diciembre, 1990

CONSEJO DE ANCIANOS

Señor

JUAN FRANCO DE LA JARA

Creada a la Comisión Especial de Pueblo Indígenas (CEPI) por S.D. N° 30 del 17 mayo de 1990, en el mes de junio su Director, Don José Bengoa, consultó al Sr. Director Nacional de CONAF acerca de cualquier juicio pendiente con los pueblos indígenas, requiriendo además la pertinente información de Isla de Pascua en esa actualidad, así como de la futura política de ulterior desarrollo en todo su ámbito.

A la precedente consulta respondió el Sr. Director Ejecutivo Nacional de CONAF, Don Juan Franco de la Jara, exponiendo la situación en que se hallaba en la Isla de Pascua el Parque Nacional rapanui y aludiendo, además, a los objetivos trazados en una reunión de re-planificación habida en noviembre del año anterior, con la participación en la misma del Consejo de Ancianos.

Por todo ello, el Consejo de Ancianos, siempre atento al mejor progreso evolutivo redundante en pro de la Comunidad rapanui, convocó entretanto la celebración del II Congreso para el Desarrollo de Isla de Pascua, al que además del pueblo rapanui, se invitaron varias instituciones, hallándose CONAF entre las mismas.

Expuestos, aunque de forma sucinta, los antecedentes por los que se ha ido gestando la actual situación, el Consejo de Ancianos desearía conocer con la mayor exhaustividad posible cuál es el móvil que ha impulsado a CONAF a presentarnos demanda por la instalación de un pozo de agua, que ha de servir para abreviar las reses que, de otro modo, como fácilmente se puede colegir dejarían de subsistir; y, a mayor abundamiento, obra en poder del Consejo un plano con la distribuciones elaboradas precisamente por la propia mano del Sr. Director Provincial de CONAF, el cual sugirió, a su vez, en reunión pública el terreno que debía de ocupar el Consejo de Ancianos para el desarrollo ganadero.

Por último, el Consejo de Ancianos se reitera en manifestar que los proyectos que se llevan a cabo en la Isla de Pascua con su intervención se basan en el fiel espíritu interpretativo, a nuestro leal saber y entender, de la estrategia desplegada por el Supremo Gobierno, tendente a solucionar los graves problemas de las comunidades entogeográficas.

Presidente

Alberto Hotus⁵³⁵

⁵³⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 12 enero.

Carta-declaración de Alberto Hotus (*El Mercurio*)

Valparaíso, sábado 12 de enero de 1991

Tribuna del Lector

Desvinculación de la Isla de Pascua

Señor Director:

Con asombro y preocupación he leído artículo editorial “Desvinculación de la Isla de Pascua con el continente”, de la Revista *Nuestro Mar*, que edita *El Mercurio* de fecha 27 de diciembre de 1990 y que Ud. dirige motivo por el cual, es deber, en honor de la verdad, plantearle algunas consideraciones:

- 1.- No es efectivo que el Consejo de Ancianos haya encabezado, dirigido o participado en la ocupación que habitantes de la Isla de Pascua hicieron del Aeropuerto de Mataveri, en el mes de noviembre de 1990.

Muy por el contrario, dirigentes del Consejo trataron de persuadir a la población de la Isla para que depusieran su actitud de ocupación del aeropuerto. Por esta actitud el Secretario del Consejo, don Marcelo Pont, quien es además presidente de la Unidad Vecinal N° 2 Moeroa, fue insultado y trataron de agredirlo;

- 2.- Uno de los autores intelectuales de este movimiento de ocupación, es don Enzo Muñoz, presidente de Renovación Nacional en Isla de Pascua y secretario de la recién formada “Asamblea Territorial”, copia fiel de un diseño de organización polinésica (principalmente tahitiana) la cual refleja el espíritu separatista de esos pueblos polinésicos;
- 3.- Para el Consejo de Ancianos, el problema del valor de los pasajes, es un asunto de importancia, que debe ser resuelto con buen criterio y con urgencia, pero en modo alguno da derecho para una medida de fuerza como es una ocupación;
- 4.- El Consejo de Ancianos no necesita la obtención de personalidad jurídica, por ser entidad histórica anterior a la soberanía chilena sobre la Isla y

existente desde tiempo inmemorial, cuando se hizo efectivo el Acuerdo de Voluntades en 1888. De lo expuesto se deduce que el Consejo de Ancianos, como instancia corporativa sancionada por la Historia, no puede en manera alguna ser sometido a presiones legales de otra índole, invocando una necesidad jurídica por la sencilla razón que, fiel a su espíritu tradicional, se le quiere imponer algo posterior a su auténtico “Status” original.

Este “Status” ni siquiera puede ser calificado de “fundacional”, pues se constituyó en forma natural por expresa voluntad ancestral en la sucesión de muchos siglos. Como es lógico en aquellas remotísimas épocas se desconocía por completo tanto en América como en Oceanía el concepto de legalidad. Luego, por lógica, el Consejo de Ancianos perdería toda su originalidad si se le aplicara normas que no están en absoluto en consonancia con el espíritu ancestral de su origen histórico. Es como si se quisiera comparar una estatua en estado original con otra recién restaurada, por muy retocada que quedara.

- 5.- Asimismo, no me parece prudente afirmar que el movimiento indigenista y sus reivindicaciones esté promovido por organismos de “inspiración marxista”. Al respecto, debo señalar que una de las instituciones que durante los últimos sesenta años ha estado promoviendo las reivindicaciones de las minorías étnicas ha sido la Iglesia Católica; documentos de los Papas Juan XXIII, Paulo VI y Juan Pablo II así lo demuestran, además el Concilio Vaticano Segundo, la Conferencia Episcopal Salomónica de Medellín y Puebla, y otras reuniones de Iglesia han tenido como preocupación importante la justicia a los pueblos indígenas. Es más, hace cuatrocientos años los teólogos Suárez y Mariana plantearon en sus escritos la urgente necesidad de preocuparse de los pueblos aborígenes;
- 6.- Hoy en el ámbito del Derecho Internacional, las reivindicaciones de los pueblos indígenas son un tema recurrente e innumerable, resoluciones, convenciones y acuerdos de Organismos de Naciones Unidas vienen en confirmarlas.

Un documento clave en este sentido es el Convenio N° 169 del año 1989, aprobado en Ginebra en la 76 Conferencia de la OIT, “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en Países Independientes”, el cual fue aprobado por 328 votos a favor y 1 en contra,

- 7.- En Chile, el actual gobierno, que preside don Patricio Aylwin Azócar, por D.S. N° 30, del 17 de mayo de 1990, crea la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, la cual viene en reconocer un sentido de anhelo de las minorías étnicas de nuestro país, en cuanto a legislar y garantizar efectivamente el precepto constitucional de igualdad ante la ley y el respeto a las culturas de los pueblos indígenas;
- 8.- Todo lo anterior viene en reafirmar que una actitud seria y responsable para comentar la cuestión Rapa-Nui, pasa por una adecuada información,

veracidad en las fuentes y por sobre todo, sustraerse de emitir juicios de valor, cuando ésta información es precaria o equívoca;

- 9.- Creo necesario consignar que Isla de Pascua es una Provincia de la V° Región, cuya autoridad máxima es el Gobernador Provincial, don Jacobo Hey Paoa, y no como se afirma en el artículo referido, “Departamento de la Provincia de Valparaíso”.

De la misma manera, debo de manifestarle que, el suscrito al momento de acaecer los hechos de ocupación del Aeropuerto de Mataverí, estaba en Suecia, invitado por el gobierno de ese país y la Universidad de Estocolmo.

Antes de concluir esta misiva, quisiera reiterarle que para el Consejo de Ancianos, ha sido siempre una labor fundamental producir los mayores nexos de contacto con el continente y sobre todo implementar en forma real la soberanía de Chile en la Isla, la cual jamás ha sido cuestionada y por lo mismo participamos activamente en el Directorio de SASIPA (Sociedad Agrícola y Servicio Isla de Pascua), de la que soy Director por designación gubernamental, como en la Comisión Especial de Pueblos Indígenas; de la cual soy miembro por designación presidencial.

ALBERTO HOTUS CHAVEZ
Presidente Consejo de
Ancianos Isla de Pascua⁵³⁶

⁵³⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez, con fecha 4 de enero de 1991 fue enviada a *El Mercurio de Valparaíso*.

1991, 12 febrero.

Carta del Consejo de Ancianos al presidente de LAN (por toma del aeropuerto)

Rapa Nui, 12 de febrero de 1991

LAN-CHILE

SANTIAGO

Muy Señores nuestros:

Respecto a ciertas manifestaciones publicadas en la Prensa sobre la toma del avión en el aeropuerto de Mataverí, inspiradas por la llamada “Asamblea Territorial”, de reciente aparición, el Consejo de Ancianos Rapa Nui se cree en la obligación de hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, rechazamos de plano las acusaciones relativas a la intervención de este Consejo en cualesquiera actuaciones en dicha toma; y, por otro lado, manifestamos que nunca hemos acusado a Lan Chile de monopolista, como pretenden imputarnos algunos miembros de la mencionada Asamblea.

Asimismo el Consejo de Ancianos reconoce que han surgido no pocos problemas de índole económica, como factores de alza en los pasajes, por lo cual manifestamos nuestro más vivo interés en lograr un acuerdo satisfactorio, pres-tándonos con agrado, a requerimiento, al correspondiente diálogo a fin de hallar una solución digna al problema planteado.

No podemos omitir, por otra parte, ciertas consideraciones que a nuestro juicio, se hacen imprescindibles de un detenido estudio. Así, entre otras cosas, destacamos el hecho de que, al no haber en la práctica una asidua comunicación por vía marítima, un buen sector de la población, en precaria situación económica, no dispone de otro medio de transporte que el aéreo cuando se ve obligada a desplazarse al Continente por enfermedad, diligencias oficiales, estudios, graves problemas familiares, etc.

Por todo lo expuesto desearíamos sugerir que se les concediera la condición de residentes en Rapa Nui a aquellos pascuenses, esposo, esposa a hijos, que, por las razones apuntadas, se encuentran temporalmente en el Continente. Y, por

último, el Consejo de Ancianos cree que sería conveniente asimismo plantear al Gobierno de la República la posible subvención de 10 cupos por cada vuelo, previo aviso de 48 horas para su ocupación, siendo potestativo de Lan Chile terminado dicho plazo, el uso correspondiente de los mismos.

Muy atentamente.
El Consejo de Ancianos Rapa Nui,
Presidente⁵³⁷

⁵³⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 16 febrero.

Carta al tribunal del Juzgado de Letras de IPA de Aurelio Pont Hill, Juan Tepano Kaituoe y Ricardo Tuki Tuki (demanda a CORFO)

Hanga Roa, 16 de Febrero de 1991

Al Tribunal del
Juzgado de Letras
Isla de Pascua
Presenta.

De nuestra consideración:

Aurelio Pont Hill, casado, obrero agrícola, domiciliado en Aka Hanga s/n, cédula de identidad N° 3827014-1 de Isla de Pascua, Juan Tepano Kaituoe, casado, obrero agrícola, domiciliado en Araroa Rakei s/n, cédula de identidad N° 5.637.852 de Santiago, y Ricardo Tuki Tuki, a su Señoría con todo respeto venimos a exponer la verdad de los hechos que motivarán nuestro despido como trabajadores del Fundo “Vaitea”.

En el mes de Noviembre de 1980, llegó a Vaitea don Renato Varela Correa, acompañado de personalidades de CORFO, y también don Fernando Maira y don Gerardo Velasco García-Huidobro.

Todos los obreros nos reunimos con el Señor Varela debajo de un árbol, él que era, en ese tiempo Gerente General de CORFO se expresó en esta forma: nos saludó y enseguida dijo: tengo tres minutos para atenderlos a ustedes. Tengo que decirles que el 31 de Diciembre termina el Comité Isla de Pascua y ustedes pasan a trabajar a una nueva firma. Todos parten de cero kilómetro. Explicando a continuación el cuidado que debíamos tener con las cosas del Fundo, para que no fueran a robar allí. Con esto dio por terminada la reunión, subiéndose al micro Bus que le llevaba a la playa de “Anakena”.

En los primeros días del mes de Diciembre del mismo año don Ricardo Tuki Hereveri, administrador del Fundo “Vaitea”, llamó a los trabajadores a su oficina, para decirnos que debíamos firmar un documento que era nuestro traspaso del Comité Isla de Pascua a una nueva Sociedad; el cual dice textualmente:

“Hanga Roa, Señor Rolando Ramos M. Ministro Vicepresidente Ejecutivo Corporación de Fomento de la Producción Presente. -Señor Vicepresidente: Por la presente, solicito a Ud. tenga a bien aceptar la renuncia voluntaria al cargo de obrero agrícola que desempeñó en el Comité Isla de Pascua de la Corporación de fomento de la Producción. Saluda Atentamente a Us.”

Acompaña fotocopia.

Así fue que todos firmamos dicho documento. Unos días después consultamos con don Alberto Hotus Chávez, el significado de nuestra firma ya mencionado. Después de leer el papel, nos informó que era la renuncia a nuestro trabajo, quedando el Jefe de la nueva Empresa, en libertad de despedirnos y hacernos nuevos contratos. Más aún que en este documento no existe ninguna explicación sobre los derechos que teníamos al 31 de Diciembre de 1980. Por tanto enviamos una carta al Director Ejecutivo Comité Isla de Pascua, con copia al Sr. Vicepresidente Ejecutivo CORFO Santiago, Inspector de Trabajo V Región Valparaíso, Juzgado de Letras Isla de Pascua, cuyo contenido es el siguiente:

“Isla de Pascua, 28 de Diciembre de 1980. Señor. Director Ejecutivo Provincial Comité Abastecimiento Isla de Pascua Don Gerardo Velasco García-Huidobro Presente. Muy señor nuestro. Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. para exponerle lo siguiente: Con la presente queremos dejar bien en claro que el documento de renuncia a nuestro trabajo, el cual redactamos textualmente Hanga Roa, Señor Rolando Ramos M. Ministro Vicepresidente Corporación de Fomento de la Producción Presente. Señor Vice: Por la presente, solicito a Ud. tenga a bien aceptar la renuncia voluntaria al cargo que desempeñó (obrero agrícola), en el Comité Isla de Pascua de la Corporación de Fomento de la Producción. Saluda Atentamente a Ud. ...que nos hizo firmar el señor Administrador del Fundo “Vaitea”, don Ricardo Tuki Hereverí carece de validez ya que él se valió de artimañas y se aprovechó de nuestros escasos conocimientos para hacernos firmar algo que nos perjudica enormemente, diciendo que era nuestro traslado de CORFO al Comité Isla de Pascua. Luego al ser leído este documento por personas que entienden el castellano nos explicó que le que el documento contenía era nuestra renuncia a todos los derechos adquiridos en nuestro trabajo de obreros del Fundo “Vaitea”, como: años de servicio, continuidad de trabajo, vacaciones, raciones alimenticias, horas de trabajo y otros. Entendemos que una empresa puede cambiar de firma, pero la continuidad del Fundo “Vaitea” y sus trabajadores son los mismos y en esa condicionalidad estaríamos nosotros. Pero, como puede comprobarse, en ninguna parte el documento expresa que somos cambiados de empresa, sino que nos deja sin margen de posibilidad que especifique nuestros derechos ya indicado. Por tanto, no aceptamos dicho documento sea válido como nuestra renuncia, por lo anteriormente expuesto. Saludo atentamente a Ud.

Con esta carta queríamos hacer presente a las autoridades que habíamos sido víctimas de algunas personas, por nuestro escaso conocimiento del castellano expresando nuestro malestar y pidiendo que este documento no tuviese validez.

El día 11 del presente mes de Febrero, recibimos una carta respuesta del Sr. Vicepresidente ejecutivo de CORFO en Santiago, en la cual puntualiza

“que no es ni ha sido el propósito de esta Corporación causar a Ustedes perjuicio alguno y que la Sociedad constituida para una más eficiente administración y explotación agrícola y ganadera del Fundo respetará todos los derechos de sus trabajadores”.

En otra de sus partes dice: de esta manera todos los derechos que confiere y resguarda la Ley a los trabajadores han sido respetados, tanto por la Corporación de Fomento de la Producción, como por la Sociedad Agrícola y de Servicios de Isla de Pascua Limitada. Acompañamos fotocopia de la carta.

Continúa detallando algunos hechos, que demuestran el desconocimiento del Sr. Vicepresidente Ejecutivo de CORFO don Renato Varela Correa, como se está actuando en Pascua en contra de los trabajadores al no respetar los derechos que ya tienen, además no se respetó el criterio amplio y justo de la Autoridad máxima de CORFO, siendo esa Institución el mayor capitalista de esta nueva Sociedad Isla de Pascua Ltda.

Fuimos despedidos ilegalmente del Fundo “Vaitea”, Aurelio Pont Hill, Juan Tepano Kaituoe y Ricardo Tuki Tuki, porque exigimos que fuesen incluidas las modificaciones ya presentada al nuevo contrato de trabajo y que son los derechos ya adquiridos.

Esto sucedió en la siguiente forma: el día 14 de enero de 1981, llegó a Vaitea el Sr. Velasco, portador de los nuevos contratos de trabajo para que firmáramos. Leyó el contrato explicándonos que era mejor que el contrato anterior y que teníamos que firmar luego, sino quedaríamos sin pago el mes de enero, pero nadie firmó, pedimos que los contratos fuesen dejados en nuestro poder para leerlo con tranquilidad y a la vez consultar con alguien que supiera más castellano y si esa persona podía ser don Alberto Hotus Chávez, a lo que dió su afirmativa.

Se hizo este trámite llegando a la conclusión que al nuevo contrato se le debía introducir varias modificaciones, para que quedasen como los contratos anteriores que teníamos, ya que los nuevos automáticamente anulaban nuestros derechos. Se le presentó esta inquietud por escrito si al Sr. Velasco y firmada por todos los trabajadores, quien nos manifestó que enviaría nuestra solicitud al continente. Este documento está adjunta por la parte demandada.

El día 30 de enero 1981, volvió nuevamente el Sr. Velasco a “Vaitea” llevando los nuevos contratos para que nosotros firmáramos, acompañado, por don Jorge Pont Chávez quien nos explicó en Rapa Nui que don Gerardo había recibido llamado telefónico de Santiago del Sr. Fernando Maira dando orden que firmáramos y que teníamos plazo hasta las 5 de la tarde; y los que no firmaban quedaban automáticamente despedidos. Alegamos sobre nuestra petición, pero nos explicó nuevamente la misma decisión. Con esta forma de presionamos varios obreros firmaron por miedo a quedar sin trabajo; sabiendo aún que con ello

perdían todos los derechos ya adquiridos, como: continuidad de trabajo, raciones alimenticias, asignación escolar, las 8 horas de trabajo que fueron aumentadas a 12 horas diarias; y, el contrato indefinido reemplazada por un contrato fijo de 6 meses; además que el sueldo había sido rebajado, como en el caso específico de Aurelio Pont, Juan Tepano, y Ricardo Tuki. Solamente en esta oportunidad nos opusimos los tres reclamantes ya individualizado.

El viernes 6 del presente mes, nos presentamos nuevamente los tres en la oficina de la Empresa para exponer nuestra inquietud por lo que había dicho el Sr. Velasco que los que no firmaron estaban automáticamente despedidos, y en caso de ser así que nos entregara un documento que acreditara nuestro despido por escrito, ya que es un derecho del trabajador recibir finiquito del tiempo trabajado en desahucio y otras regalías, a lo que nos expresó el Sr. Contador de la Firma, que don Gerardo Velasco había dado orden de despido en forma verbal.

Por tanto, rogamos a su Señoría se sirva aceptar este documento y fotocopia de los documentos como prueba de nuestra demanda.

Saluda atentamente a Us.

Aurelio Pont Hill

Juan Tepano Kaituoe

Ricardo Tuki Tuki⁵³⁸

⁵³⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 18 febrero.

Carta de Alberto Hotus a Ángel Cabeza (CONAF)

CONSEJO DE ANCIANOS RAPA NUI

Isla de Pascua, 18 febrero de 1991

Señor

Ángel Cabeza Monteiro

CONAF

SANTIAGO

Estimado señor Cabeza:

En respuesta a su atenta del pasado 22 de enero, el Consejo de Ancianos rapanui desea manifestar, en primer lugar, que se halla totalmente desligado de cualquier actuación sobre la toma del avión, con la que nada que ver en absoluto.

Respecto a lo que Ud. dice que “algunas posiciones se han endurecido con lo ocurrido en la toma del aeropuerto”, quisiéramos aclarar que ése es un problema que, para este Consejo, no ha constituido ningún motivo de preocupación, que sepamos, como tampoco la minoritaria oposición al mismo.

Sin embargo, desearíamos constatar una vez más que los miembros del Consejo de Ancianos rapanui estamos empeñados en conservar el derecho irrenunciable a la defensa de los intereses del pueblo rapanui.

Sabido es que, en 1977, se concertó un acuerdo entre CONAF y el Consejo de Ancianos; y, al parecer, tendríamos que estar siempre invocándolo cuando se produce una situación anómala o considerada como tal.

Por todo ello, si no hubiere otra vía de entendimiento, estaría incluso en nuestro ánimo el llevar el litigio suscitado al Tribunal Internacional de la Haya, por el mero hecho de que este Consejo tiene como deber primordial el velar por los intereses del pueblo rapanui.

Saluda a UD.

Alberto Hotus Chávez⁵³⁹

⁵³⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 18 febrero.

Carta de Alberto Hotus a Juan Franco de la Jara director ejecutivo de CONAF

Rapa Nui, 18 de febrero de 1991

Sr. D. Juan Franco de la Jara
Ingeniero Forestal
Director Ejecutivo de CONAF
SANTIAGO

Estimado Sr. Franco de la Jara:

Habiendo leído detenidamente su atenta del pasado enero, el Consejo de Ancianos Rapa Nui estima que sería conveniente considerar que, si bien aparentemente, parece ser que nuestra actuación se ha llevado a cabo al margen de una expresa autorización con respecto a la instalación del molino de viento en el sector de Vaihu, así como a otras circunstancias; pero si se analizaran los hechos desde la perspectiva más realista, fácilmente se comprendería que dicha actuación responde al Acuerdo de 1977 entre CONAF y el Consejo de Ancianos Rapa Nui, por el cual aquella institución se comprometía a construir un refugio a cambio de sacar los “pae-pae” que, según dijeron, eran mal vistos por los turistas.

Por otro lado, a raíz de la salida de la Isla de la Compañía “Williamson & Balfour”, CONAF sacó unos ocho molinos, cubriendo luego los pozos con piedras; y ahora, no obstante, seguimos con trabas que debieran considerarse desaparecidas, siendo las mismas causa suficiente para que nosotros sigamos empeñados en querer remover cualquiera intransparencias, traducidas en detrimento del pueblo rapanui.

Le saluda muy atentamente,
Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo de Ancianos Rapa Nui⁵⁴⁰

⁵⁴⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 18 febrero.

Carta de Enzo Muñoz al gobernador Jacobo Hey Paoa

Rapa Nui, febrero 18 de 1991

Sr.

Gobernador

Don

Jacobo Hey Paoa

Presente

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ud., para expresar nuestra más enérgica protesta por una situación que se viene dando desde largo tiempo a esta parte.

En reiteradas oportunidades, nos hemos dirigido a Ud., para presentar el reclamo correspondiente sobre la injerencia extranjera del ciudadano español Sr. Jesús Conte, en la política local, específicamente por el trabajo que está realizando con el grupo racista y separatista Consejo de Ancianos.

Ud. nos ha respondido que este señor, está realizando los estudios para la publicación de un libro, pero en la práctica no es así, esto del libro es una fachada que usa este señor, lo que a Ud. le hemos informado oportunamente.

Creemos señor Gobernador que Ud. debe tomar cartas definitivamente en este asunto, a fin de cumplir con los tratados internacionales sobre este particular, ya que las reuniones de este señor con el Consejo de Ancianos se están efectuando en la más completa impunidad, como la de ayer domingo 17 de febrero en el restaurant del Sr. Gottlieb Cardinali.

En beneficio de una sana convivencia y de la soberanía de la República de Chile, hacemos ver a Ud. la necesidad de la expulsión del país del ciudadano español Sr. Jesús Conte.

En espera de una buena recepción y una pronta respuesta, o saluda muy atentamente.

Enzo T. Muñoz Farías
Presidente de RN
Rapa Nui.

Distrib: 1. Gobernador Provincial; 2. Ministerio del Interior; 3.- Ministerio de Defensa; 4.- Jefe de Guarnición Militar IPA; 5.-Policía Internacional IPA.; 6.- Archivo⁵⁴¹.

⁵⁴¹ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1991, 8 mayo.

Carta de Alberto Hotus y Mario Tuki Hey a Eduardo Parra Bartet

ISLA DE PASCUA, Hanga Roa, 08 de Mayo 1991

Señor

Eduardo Parra Bartet

Avda. Valparaíso 618

VIÑA DEL MAR

Respetado señor Parra:

Con toda sinceridad debemos expresar a Ud. nuestro reconocimiento y agradecimiento por su valiente y entusiasta entrega en la solución a diferentes iniciativas en favor de la comunidad, todo lo cual lo hace aparecer como un brillante personaje de servicio público. En forma especial, nos impresionó su empuje ineludible para conseguir la sede del Congreso Nacional en Valparaíso.

Considerando las enormes posibilidades que Ud. tiene para llegar a plantear este tipo de situaciones ante las Autoridades Gubernamentales, nos permitimos requerir su intermediación y colaboración, en procurar los siguientes graves problemas que aquejan a los isleños pascuenses.

En primer lugar, hacemos presente a Ud. que nuestros planteamientos han sido expuestos a numerosos Parlamentarios, Autoridades de Gobierno, Periodistas, Científicos, etc... que por distintas razones han comprobado estos problemas en terreno mismo al visitar la isla, sin lograr ningún resultado positivo.

Pese a la importancia que en todo el mundo se le reconoce a la Isla, desde muchos puntos de vista, el Gobierno en forma discriminatoria, ha permanecido indiferente a nuestra angustia, no adoptando ninguna solución práctica para nuestros problemas.

Se acompaña a la presente, diferentes fotocopias de cartas y publicaciones de Prensa que le ilustrarán sobre la crisis existente en Isla de Pascua.

El aislamiento, desvinculación y abandono en que se encuentra la isla, se refleja en los siguientes problemas que bosquejamos a modo enunciativo:

1° Falta de itinerarios a precios razonables y debidamente programados por parte de LAN CHILE.

Al respecto, hacemos notar, que según informe de la OMT, Organización Mundial de Turismo, existe un total de 15 mil plazas anuales no satisfechas en el mundo para visitar Isla de Pascua, las que no se han podido cumplir debido a la falta de mayores itinerarios.

2° Debido a lo anterior y al depender la economía en un 95% del turismo, se ha caído en una grave crisis general, que ha generado una alta tasa de cesantía.

En la actualidad un 15% de la capacidad hotelera está ocupada.

3° Al no existir transporte aéreo ni marítimo (sólo un viaje de barcos al año), todos los bienes escasean y se produce un alto costo para el consunto de bienes y servicios.

Al considerar el alto costo de los fletes y un IVA 18% que no puede ser recuperado por los comerciantes, además de las naturales mermas que se producen en el largo viaje; los precios llegan sumamente elevados a los consumidores isleños.

4° Con respecto a las tarifas de Teléfono, Luz y Agua; éstas son tres veces superiores a las que rigen en el continente.

5° No existe un Muelle que permita el atraque de naves, impidiendo una mayor fluidez de aprovisionamiento y viajes de turismo.

Recientemente se efectuó una importante inversión, por parte del MOP, en pavimentación de una calle céntrica. Al evaluar prioridades, los pascuenses no hemos encontrado atinada ni oportuna tal inversión, pensamos que “pavimentar” la isla es un error de orden estético que hace perder su naturalidad.

6° Altos índices de alcoholismo y drogadicción entre la juventud, todo ello derivado de la cesantía.

7° Pérdida del idioma Rapa Nui en forma creciente debido a la desatención educacional.

8° Faltas notorias en las asistencias de salud.

9° Demandas y remates judiciales iniciados por CORFO en contra de deudores pequeños empresarios de la Isla, los cuales por las razones enunciadas no han podido generar ingresos normales.

10° Un creciente y notorio acercamiento de los isleños hacia la Polinesia Francesa, en bus de soluciones a los problemas; lo cual atenta peligrosamente contra la soberanía y situación geopolítica de la isla en la Cuenca del Pacífico.

Al efectuar un análisis serio y reflexivo sobre la grave crisis de la Isla de Pascua, se podrán establecer los diferentes otros alcances que tienen los problemas bosquejados.

Sin embargo, reiterando lo expresado en párrafos anteriores, hasta la fecha, ninguna autoridad gubernamental se interesa por abordar soluciones prácticas y reales.

Por ejemplo, estimamos que SERNATUR está llamada a incentivar y promover masivas corrientes turísticas entre estudiantes, profesionales, trabajadores y

público en general; dada las características culturales de la isla. No tenemos conocimiento de que SERNATUR haya contemplado una campaña de ese tipo.

SOBERANÍA COMPARTIDA

En atención a la indiferencia evidente de nuestros gobernantes y teniendo clara conciencia de la discriminación de que somos objeto por parte de las Autoridades, al no tener las mismas posibilidades económicas y sociales del resto de los chilenos; no obstante que se nos efectúan las mismas exigencias (presiones de CORFO sobre los deudores), hemos pensado que sería atendible, razonable y justo, aplicar en Isla de Pascua un sistema de Soberanía Compartida, en forma similar al que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Silva Cimma, ha propuesto para la zona de Laguna del Desierto con la República Argentina.

En nuestro caso, existe una gran afinidad étnica con la Polinesia Francesa y por otro lado la República de Japón ha manifestado reiteradamente su deseo de lograr acuerdos en los aspectos de explotaciones pesqueras. Por tanto, sería factible con las naciones indicadas, iniciar los contactos tendientes a alcanzar una soberanía compartida con Chile.

En definitiva, Isla de Pascua se transformarla en un gran Centro Cultural, Turístico y comercial en la Cuenca del Pacífico, sin tener una dependencia única de Chile, situación que hasta el momento ha sido negativa para los pascuenses.

El próximo día 20 de este mes, se efectuará en Singapur una reunión de la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico; oportunidad en que Chile representado por el Sr. Edmundo Vargas, Subsecretario de RR.EE., se integrará oficialmente a dicha entidad. Estimamos que ésta es la oportunidad precisa para que dicho representante comunique al resto de los países ribereños del Pacífico, el desinterés que tiene el Supremo Gobierno por continuar con la soberanía plena sobre Isla de Pascua y al mismo tiempo proponer el sistema que propicia el señor Canciller denominado “Soberanía Compartida”.

Señor Bartet, Ud. podrá apreciar durante este mes de Mayo, las numerosas charlas, clases magistrales, análisis de prensa y otras rimbombantes declaraciones sobre el Mar de Chile y sus proyecciones en la Cuenca del Pacífico. Sin embargo, como ha ocurrido siempre, no se logra ninguna solución práctica y real para la lejana y abandonada Isla de Pascua.

En nombre de la comunidad de Rapa Nui, estaremos muy agradecidos del apoyo que pueda brindarnos.

Le saluda muy atentamente

ALBERTO HOTUS CHAVEZ

Presidente Consejo de Ancianos Rapa Nui

MARIO TUKI HEY

Cámara de Comercio Rapa Nui⁵⁴²

⁵⁴² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 10 mayo.

Carta de Alberto Hotus, Juan Chávez y Marcelo Pont al embajador de Chile en Francia (sobre Antoni Pujador)

Isla de Pascua, 10 mayo de 1991

EXCMO. SR. EMBAJADOR DE CHILE
EN FRANCIA

Excmo. Sr. Embajador:

El presente documento sirve como credenciales oficiales del Te Mau Hatu o Rapa Nui o Consejo de Ancianos rapanui, en la Isla de Pascua, a favor del Señor Antoni Pujador i Estany, con domicilio en calle Balmes 334-336 de Barcelona, en España y llamado Manuheurooa por los pascuenses, según designación oficial como miembro de nuestro Consejo.

Asimismo investimos a dicho Señor Antoni Pujador Manuheurooa (Antoni Pujador u Estany) como nuestro delegado oficial y representante en el Exterior, otorgándole plenos poderes para actuar a nombre del Consejo de Ancianos Rapa Nui, donde quiera que se hallare y confiándole la defensa de los intereses de la Comunidad Pascuense; a mayor abundamiento, es nuestra voluntad expresa de que dicho Señor asuma la coordinación de cualquier iniciativa relacionada con la Isla de Pascua.

Saluda a V.E., Señor Embajador, atenta y respetuosamente.

Alberto Hotus Chávez (Te Ave) (no firmada)
PRESIDENTE

Marcelo Pont
SECRETARIO

Juan Chávez (Te Ave) Haoa
VICEPRESIDENTE⁵⁴³

⁵⁴³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 28 mayo.

Carta del Consejo de Ancianos al director de la CEPI (José Bengoa)

Rapa Nui, 28 mayo de 1991

SR. D. JOSE BENGOA,
DIRECTOR DE CEPI
SANTIAGO

HABIENDO APARECIDO EL 16 DEL ACTUAL DE ARTÍCULO EN EL DIARIO “LA TERCERA”, TITULADO “PROTESTA PASCUENSE”, QUE PUEDE SER CALIFICADO DE LIBELO, LE SOLICITO TENGA A BIEN ORDENAR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO LA PRESENTACIÓN FORMAL DE UNA QUERRELLA CRIMINAL CONTRA EL DIRECTOR DEL MENCIONADO DIARIO, PUESTO QUE EL TEXTO INDICADO NO SÓLO ENTURBIA, SINO QUE LESIONA GRAVÍSIMAMENTE LAS RELACIONES INSULARES CON EL SUPREMO GOBIERNO E INVOLUCRA ASIMISMO A ENTIDADES DE LAS MÁS VARIADAS INDOLE Y A PAÍSES EXTRANJEROS.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SE HA UTILIZADO MI NOMBRE SIN TENER YO MISMO EN ABSOLUTO CONOCIMIENTO AL RESPECTO, HABERME ENTERADO DE TAL PUBLICACION A MI LLEGADA A LA ISLA DEL DOMINGO DÍA 19 DEL MES EN CURSO (AYER).

EN CONSECUENCIA, EL SEÑOR DIRECTOR DEL DIARIO “LA TERCERA” DEBERÁ DE ASUMIR, LA COMPLETA RESPONSABILIDAD POR NO HABER TOMADO LAS PERTINENTES MEDIDAS DE AUTENTICAR LA PERSONA O PERSONAS QUE, UTILIZANDO LAS PERTINENTES MEDIDAS DE AUTENTICAR LA PERSONA O PERSONAS QUE, UTILIZANDO INDEBIDA Y SOLAPADAMENTE LA IDENTIDAD DE OTROS, OCULTAN LA SUYA PROPIA CON EL SÓLO PROPOSITO DE SEMBRAR LA DISCORDIA Y CAUSAR GRAVÍSIMOS DAÑOS, TAL VEZ IRREPARABLES, A LA NATURAL CONSOLIDACIÓN DEL VERDADERO ESPÍRITU DEMOCRÁTICO.

EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ANCIANOS RAPA NUI, EL CONTENIDO DIFAMATORIO Y FALSO, UNIDO A LA VILEZA DEL MÉTODO EMPLEADO, ME AFECTA DOBLEMENTE; CORPORATIVA Y PERSONALMENTE.

ESPERANDO, SEÑOR DIRECTOR DE CEPI, LA COMPRESION DE ESTA DENIGRANTE SITUACIÓN, DEJO A SU CONSIDERACIÓN CUANTAS MEDIDAS DE ÍNDOLE JURÍDICA SE DIGNE TOMAR, PARA ATAJAR DE RAÍZ TAN ESPINOSA CUESTIÓN.

LE SALUDA ATENTA Y CORDIALMENTE,
Fdo. Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo de Ancianos Rapa Nui⁵⁴⁴

⁵⁴⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 10 julio.

Carta de Carlos A. Rapu Haoa a Bienes Nacionales

Hanga Roa, 10 de julio de 1991

Señor
Jefe Provincial
Oficina de Bienes Nacionales
Isla de Pascua

Estimada señor:

El suscrito, en conocimiento que esa oficina ha estado entregando tierras para uso agrícola, viene en solicitar a Ud., el otorgamiento de terreno para ese fin.

En la actualidad no poseo terreno alguno para utilizarlo en agricultura, siendo una constante dificultad para desarrollarme en esta área ya que no poseo un trabajo estable y mis únicas entradas económicas son algunos trabajos de construcción ocasionales.

Por lo anterior solicito el estudio de mi casa para la obtención de un terreno a utilizar en agricultura, haciendo presente que en el sector de Rae-Paoa, camino a Ahu Akivi, existen tierras aptas para tal fin, necesitando una superficie aproximada de 30 hectáreas.

Esperando una buena acogida a mi solicitud lo saluda atte.

CARLOS ALEJANDRO RAPU HAOA
Agricultor

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre: Carlos Alejandro Rapu Haoa
C.N.I. 7.449.111-1
Estado civil/cargas: Casado, dos hijos
Actividad: Agricultor

Edad: 36 años
 Dirección: Ara Piki s/n.

Proyecto: Objetivo: Producción de Hortalizas, frutales y explotación ganadera.
 Superficie 30 há.

- a.- Hortalizas: Destinadas al Mercado local. Financiamiento: Aparte propio
- b.- Frutales: Piñas: Mercado local y Chile continental. Cítricos: Mercado local y Tahití.
 Financiamiento: Aporte propio.
- c.- Ganadería: Cerdos: Mercado local. Financiamiento: Aporte propio.

CROMOGRAMA DE PRODUCCION

1° año:

Cercado total de la parcela.
 Cortina cortavientos y cortafuegos.
 Plantación de 3 há. cultivos autóctonos (taro, camote, etc.).
 Plantación de 2 há. de piñas.

2° año:

Plantación de 3 há. de piñas.
 Plantación de 3 há de plátanos.
 Plantación de 5 há de maíz.
 Construcción casa cuidador.

3° año en adelante:

Cultivos autóctonos 4 há.
 Maíz 7 há.
 Hortalizas 3 há.
 Cítricos 3 há.
 Piñas 6 há.
 Plátanos 5 há.

1991, 10 julio.

Carta de Alberto Hotus al director de *El Mercurio de Valparaíso*

10 de julio de 1990

Señor

ENRIQUE SCHRODER VICUÑA

DIRECTOR DIARIO "EL MERCURIO"

VALPARAISO.

De mi consideración:

Con asombro y malestar he leído las declaraciones del diputado Federico Ringeling, de Renovación Nacional, en el diario "El Mercurio" el pasado 26 de Junio sobre los "pascuenses rechazan Proyecto de ley Indígena" son muy personales y no objetivas. En esta oportunidad el diputado se ha limitado a sacar unas conclusiones, para el definitivas, pero otra opinión que la suya propia.

Entre otras cosas dice que el "proyecto de Ley Indígena otorga facultades desmesuradas al Consejo de Ancianos rapanui de la Isla" y luego añade que "sin ni siquiera exigirle que cuente con personalidad jurídica, reconocíensele como una forma de organización ancestral del pueblo rapanui, con sus normas internas de funcionamiento". Ahora parece que el señor Ringeling no está muy impuesto en la Historia de Chile, con respecto al acto de entrega de soberanía isleña a Chile, pues los argumentos del diputado se vuelven en su contra por el hecho de que los jefes de Rapa Nui por medio de su máximo representante Atamu Tekena otorgaron la soberanía a Chile con toda validez el 9 de septiembre de 1888, en cuya acta de proclamación de anexión de Isla de Pascua como territorio chileno se lee textualmente cesión que nos ha sido hecha por los jefes de esta isla para el Gobierno de la República de Chile, ahora resulta que, según las conclusiones a las que ha llegado el señor Ringeling, dicho acuerdo de voluntades no debe de ser válido, pues a dichos jefes no se les exigió personalidad jurídica ni hubo comicios democráticos para su elección. Fue una lástima que el señor Ringeling no estuviera allí para haber asesorado debidamente a Atamu Tekena y a don Policarpo Toro, que no se opusieron a las "desmesuradas" facultades.

También tiene mala memoria el señor diputado al hablar de democracia, pues no recuerda los tiempos del Gobierno pasado en los que el Consejo de Ancianos rapanui defendió con firmeza los derechos democráticos del pueblo rapanui, ¿Qué defensa democrática hizo él? Por otro lado, la Corporación de Desarrollo del Pueblo rapanui será elegida democráticamente, como él bien sabe.

En su afán de impactar con sus declaraciones dice que, “aunque incipientes” hay “deseos de emancipación”, pero esto no tiene mayor importancia porque sólo es producto de la imaginación del señor diputado.

Finalmente en lo que el parlamentario dice al principio de sus declaraciones de que “la mayoría de los pascuenses rechaza el anteproyecto de ley del Ejecutivo, sobre Ley Indígenas”. ¿A qué llama el señor Ringeling la “gran mayoría”? ¿Al grupito de su partido?. Seguro que está confundido por su inadvertida presencia para la gran mayoría de los pascuenses. Desde aquí se le invita al señor diputado a un debate en el lugar que estime conveniente o en la misma isla en presencia de los pascuenses para que defienda públicamente esas manifestaciones.

Alberto Hotus Chávez
PRESIDENTE CONSEJO DE ANCIANOS⁵⁴⁵

⁵⁴⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 22 julio.

Carta de Matías Riroroko Hey al ministro de Tierras

Isla de Pascua, 22 de Julio, 1991.

De: Matías Riroroko Hey

A: Ministerio de Tierras

En la actualidad existen en el territorio de Isla de Pascua una serie de terrenos aptos para la explotación agrícola. Algunos de estos no se utilizan para tales fines y en estos momentos se encuentran en desuso. Entre ellos está uno ubicado en Hanga Roa, entre el terreno de Daniel Tepano (hacia el Norte) y el de Juan Luis Pakomio (hacia el Sur este).

Por la presente pretendo plantear mi interés en realizar un proyecto de explotación frutícola en el terreno mencionado con anterioridad. Este prescinde de dueño y por esto me dirijo a Ud. con el fin de encontrar una forma adecuada de canalizar mi proyecto que, de realizarse, permitiría utilizar mejor nuestros recursos frutícolas potenciales y beneficiaría en forma directa a nuestra comunidad.

El objetivo de la presente es solicitar a Ud. el terreno antes mencionado.

El proyecto frutícola en cuestión podrá ser presentado a Ud. en el momento que estime conveniente.

Espero tenga a bien acoger mi solicitud y favorecer así la óptima utilización de nuestros recursos físicos, humanos y agrícolas.

Saluda atentamente a Ud.

Matías Riroroko Hey⁵⁴⁶

⁵⁴⁶ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1991, 30 julio.

Carta de Alberto Hotus a Agencia Española de Cooperación Internacional sobre premio a Luis Gómez Macker

Isla de Pascua, 30 julio de 1991

AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Av. Reyes Católicos 4
28040 MADRID-ESPAÑA

Muy señores nuestros:

Nos dirigimos a Uds. para solicitarles tengan a bien estudiar la posibilidad de conceder el Premio “Bartolomé de las Casas” al profesor don Luis GÓMEZ MACKER por los trabajos que ha realizado en la lengua rapanui.

El Consejo de Ancianos estima que dicho profesor ha contraído en este sentido méritos para que se le otorgue el premio arriba mencionado.

Los saluda muy atentamente.

Alberto Hotus Chávez

Presidente del Consejo de Ancianos Rapa Nui⁵⁴⁷

⁵⁴⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 9 septiembre.

De Enzo Muñoz F. a Jacobo Hey sobre acto del 9 (A.A.T.)

Rapa Nui, septiembre 9 de 1991.-

Sr.

Gobernador Prov. de Isla de Pascua

Don JACOBO HEY PAOA

PRESENTE

De nuestra consideración:

Estimamos como una falta de honestidad, moral y de principios básicos, por parte de esa Gobernación, el haber instalado para la ceremonia cívico-militar conmemorativa del 9 de septiembre, como invitado especial y en primera fila con las máximas autoridades, como también el hecho de nombrar entre las autoridades al supuestamente Honorable Consejo de Ancianos, representado por sus máximos dirigentes los sres. Alberto Hotus Ch., y Marcelo Pont H., como asimismo lo consideramos un agravio a nuestra Armada Nacional.

La razón, aún mantenemos fresco en nuestras mentes, lo sucedido para la ceremonia cívico-militar del Centenario de la anexión de Isla de Pascua al territorio Nacional, ceremonia presidida por el entonces Comandante en Jefe de La Armada don José T. Merino C.

En esa oportunidad, el sr. Hotus, encabezando un listado en concomitancia con la periodista srta. Pamela Jiles, presentan un recurso de amparo, el que fue ingresado en la Corte de Apelaciones de Valpso., el mismo día de la ceremonia, aduciendo que la comunidad isleña estaba atemorizada, etc., cuando la realidad respecto a este seudo Consejo de Ancianos, es muy diferente, por ser reconocido en la isla como separatista y racista.

En nuestro deber, recordarle sr. Gobernador, que Ud., representa al poder Ejecutivo, como también debe recordar la razón de esta protesta, legítima a todas

lucos, ya que con esta situación, Ud., no está representando lo que su investidura le manda.

Sin otro particular:

ENZO T. MUÑOZ FARIAS
Presidente de R.N.

c/c: Jefe de guarnición. Archivo⁵⁴⁸.

⁵⁴⁸ En Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

1991, 11 septiembre.

Carta de María Esperanza Pakarati al vicepresidente de CORFO (pozo y pago de agua)

AL SR.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CORFO

MINISTRO SR. RENE ABELIUK MANASEVICH

PRESENTE

DOÑA

MARIA ESPERANZA PAKARATI TEPANO

CHILENA, CASADA, LABORES DE CASA, DOMICILIADA EN MATAVERI S/N.

C.I. N°2.327.100-8

Solicita a Ud. atender petición a la que, por varios años no se le ha dado solución alguna.

Soy representante y heredera de la parcela 19 inscrita a fojas 19 en los registros de la Armada, ubicada en sector del cerro Tararaína; terreno que, por Derecho de Sucesión pertenece a sus legítimos herederos.

En dicho terreno existe un pozo de agua del cual hacíamos usufructo hasta 1967. A pedido de Obras Sanitarias ese mismo año, mi padre, DON SANTIAGO PAKARATI, autoriza verbalmente a dicha entidad, y por un período de cinco (05) años la perforación y profundación, con absoluta gratuidad para el uso y goce de la población de Hanga Roa del producto del pozo.

En 1972, año en el cual caduca el mencionado acuerdo, fallece mi padre, don Santiago Pakarati.

Deseo destacar que desde esa fecha no ha habido ningún tipo de convenio para la explotación de dicho pozo.

A pesar de los constantes reclamos hechos a la anterior Directiva de SASIPA, por no existir acuerdo alguno con los propietarios de la parcela en la cual se encuentra el pozo, se sigue explotando comercialmente este producto por parte de la empresa.

En consideración a lo anteriormente expuesto, solicito a UD. y los miembros de la Directiva de SASIPA, tenga a bien atender mi petición, ya que hasta este

momento sigo PAGANDO el agua a SASIPA, cosa que considero, como Mujer Indígena Rapa Nui, no debiera ser por los derechos que me corresponden como Dueña de los terrenos en dónde está este pozo.

Agradezco desde ya las deferencias que se brinden a mi petición.

Atentamente,
MARÍA ESPERANZA PAKARATI TEPANO⁵⁴⁹

⁵⁴⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 20 septiembre.

Carta del Gobernador Jacobo Hey a Alberto Hotus sobre reunión de padres y apoderados del Hogar Pascuense. Alberto es integrante del Comité Asesor del hogar

República de Chile
Ministerio del Interior
Gobernación Provincial Isla de Pascua
Departamento Social Provincial

Hanga Roa, 20 septiembre de 1991

SR.
ALBERTO HOTUS
PRESENTE

El día lunes 23 del presente a las 18,30 hrs., en dependencias de la I. Municipalidad local, se llevará a efecto una reunión con los Padres y Apoderados de los alumnos del Hogar Pascuense.

Lo que pongo en su conocimiento como miembro Integrante del Comité Asesor del Hogar y para lo que pueda informar en dicha reunión.

Saluda atentamente a UD.
JACOBO HEY PAOA
GOBERNANTE PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA⁵⁵⁰

⁵⁵⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 7 octubre.

Carta de Mario Tuki Hey, "Premio a la discriminación turística" (*La Estrella*)

7 de octubre de 1991

"Premio a la discriminación turística"

Señor Director:

Recientemente, con motivo del Día Mundial del Turismo, las más altas autoridades que conforman la Comisión Regional de Turismo, entre otras el Intendente Regional Sr. Juan Andueza S., y el Director Regional del SERNATUR Sr. Jorge Nagratal hicieron entrega, en solemne ceremonia, de las distinciones a empresarios y cámaras de comercio que han tenido una actuación destacada en la actividad.

Sin embargo, como es habitual, no existió para la Cámara de Comercio de Isla de Pascua, el premio que toda la comunidad de Rapa Nui esperaba: el "Premio a la discriminación turística".

Estima la comunidad pascuense, que la crisis socioeconómica en que la mantiene el Supremo Gobierno, los parlamentarios y todas las autoridades superiores del país, amerita suficientemente la obtención de dicho galardón.

El abandono, aislamiento y desvinculación con el continente en que se desenvuelven los sacrificado empresarios pascuenses, sin duda que justifica sobradamente para que aquellos que aún subsisten en la isla hayan recibido el señalado premio.

Aún cuando el premio no se hubiera otorgado a nivel internacional, estimamos que éste era muy merecido dentro del "Triángulo del abandono".

Por si acaso en el continente no se conoce el "Triángulo del abandono" le recordamos que éste se encuentra ubicado entre:

- Antofagasta, II Región: Abandonados por la avalancha.
- Chile Chico, XI Región: Abandonados por la erupción.
- Isla de Pascua: Abandonado por discriminación.

De todas formas estimamos que este próximo año tendremos la preferencia prioritaria para obtener este merecido galardón, ya que según las autoridades

gubernamentales, el puerto para Isla de Pascua no resulta “rentable” y por lo tanto no será construido por ahora, salvo que surja algún interés especial desde la Polinesia Francesa o Japón.

Mario Tuki Hey
C.I. N°4.567.890-2⁵⁵¹

⁵⁵¹ En *La Estrella*, Valparaíso, 7 de octubre de 1991.

1991, 3 noviembre.

Carta del presidente del CA Alberto Hotus a ministro Secretario General de Gobierno (visa para Jesús Conte)

Isla de Pascua, 3 de noviembre de 1991

Señor
Don Enrique Correa R.
Ministro Sec. Gen. de Gobierno
SANTIAGO.

De toda mi respetuosa consideración:

En la conversación que tuve el honor de sostener con US. el miércoles día 16 de octubre recién pasado en la Presidencia de la Cámara de Diputados, le manifesté el deseo del Consejo de Ancianos rapanui de obtener visa permanente para el ciudadano español don Jesús Conte Oliveros, dado que, técnicamente hablando, depende de su colaboración la ESTRUCTURACIÓN DE LA LENGUA RAPANUI.

Por otra parte, el señor Conte Oliveros se halla en vías de publicación de una obra histórica, completamente documentada, gracias a la cooperación por él recibida de las altas jerarquías eclesiásticas de Roma, etc. En dicha obra, en que tal vez se vea cambiado el curso de la Historia, queda ante todo muy alto el pabellón de Chile, como el señor Ministro podrá comprobar cuando se edite en los primeros meses del próximo año.

El motivo de la presente es sólo para recordarle al señor Ministro la conversación aludida arriba, al tiempo que reitero una vez más mi incondicional disposición al Sr. Ministro.

Respetuosa y atentamente.
Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo de Ancianos rapanui⁵⁵².

⁵⁵² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 3 noviembre.

Carta del presidente del Consejo de Ancianos Alberto Hotus al ministro de Educación Ricardo Lagos (el CA)

Isla de Pascua, 3 noviembre de 1991

CONSEJO DE ANCIANOS RAPANUI.

Señor

Don Ricardo Lagos

Ministro de Educación

SANTIAGO.

Estimado señor Ministro:

El Consejo de Ancianos rapanui, después de haber deliberado durante el tiempo de estos últimos días, ha llegado a la conclusión unánime de que se suspendan y prohíban las obras de excavación en Hanga o Oteo y otros lugares.

Se alegrará, por supuesto, que dichas obras de excavación contaban ya con la debida autorización de 1984, pero nosotros estimamos que ya es hora de que prescriba toda autorización de obras aún por realizar, proveniente del anterior Gobierno, por haberse dado bajo un régimen dictatorial y que se consulte en el futuro al Consejo de Ancianos como genuino representante del pueblo rapanui, que es la que tiene el derecho de opinar.

Esperando que se acepte nuestra solicitud, le saluda atentamente a US.

Alberto Hotus Chávez

El Presidente del Consejo de Ancianos rapanui⁵⁵³.

⁵⁵³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 4 noviembre.

Carta del presidente de CA Alberto Hotus al vicerrector Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Señor
Andrés Illanes F.
Vicerrector
Universidad Católica
Valparaíso

De mi consideración:

Hay cuatro estudiantes de la Isla de Pascua en esa Universidad Católica, existiendo dos casos concretos sobre los que nos interesa una atención especial y que rogamos a Ud. tenga a bien considerar positivamente.

Se trata, en primer lugar, de la señorita Anicina Lagos Huke, que estudia Derecho; ahora bien, debido a enfermedad y a su deficiencia de la Lengua Castellana hubo de interrumpir sus estudios. Se inscribió de nuevo para la prueba de aptitud académica para otra carrera, al objeto de conservar el correspondiente cupo en la Universidad. En consecuencia, le rogamos a Ud. tenga a bien acceder a su nueva solicitud.

Nos referimos, en segundo término, a la señorita Jaqueline Veas Pakarati, estudiante de Derecho, la cual acusa deficiencias en Introducción al Derecho, así como en la Lengua Castellana. Y el Consejo de Ancianos rapanui, espera, no obstante, de su comprensión se acceda a la aceptación de la solicitud de la interesada, reconsiderando si situación y se le autorice a repetir el curso.

La falta de estructuración de la Lengua rapanui lleva a nuestros estudiantes insulares a estas deficiencias que se hacen extensivas, a su vez, a la propia Lengua Castellana. Por eso fácilmente se echa de ver no sólo en poco conocimiento sintáctico del idioma, sino incluso el morfológico; y esto, por no hablar del ortográfico, etc. He ahí las consecuencias de la falta de estructuración gramatical, por no abordar el lexicográfico, del rapanui con relación al castellano.

Por todo ello el Consejo de Ancianos rapanui ruega a Ud. encarecidamente nos permita conservar inalterable nuestro cupo numérico, esperando de una buena acogida a nuestra petición.

Le saluda atenta y cordialmente.

Alberto Hotus Chávez

Presidente del Consejo de Ancianos

Rapanui.

Isla de Pascua, 4 de noviembre de 1991⁵⁵⁴

⁵⁵⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1991, 5 noviembre.

Carta de Jacobo Hey al agente comercial de LAN sobre apoyo a Jesús Conte

Ilustre Municipalidad
Isla de Pascua

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 5 NOV 1991

SEÑOR
AGENTE COMERCIAL LAN CHILE
DON JULIO MAURE CASTRO
PRESENTE

De mi consideración:

Se encuentra en estos momentos realizando una labor de investigación y con el propósito de materializar en un libro la historia sobre la evangelización de Isla de Pascua, el ciudadano español DON JESÚS CONTE OLIVEROS, Pasaporte Nro. 17080615, Cédula de Extranjería Nro. 14.477.597-K y con Residencia Temporal, quien a la fecha ha acreditado ante esta autoridad haber reunido suficiente material para dar cumplimiento al objetivo precedente señalado.

El examen de los mismos, conduce necesariamente a la conclusión de que en la especie nos encontramos en una labor seria y que tiene una relevancia para el análisis de un aspecto de la Historia de la Isla.

Ahora, hasta el presente muchas han sido las instituciones y personas que han contribuido a dicho ciudadano español, teniendo presente precisamente la finalidad de la tarea que dicho ciudadano extranjero proyecta.

Entre las personas que han colaborado eficazmente, se encuentra el Obispo de Tahití, Monseñor MICHEL COPPENRATH, quien ha ofrecido a este ciudadano

proseguir su ayuda facilitando documentos y otros testimonios que son necesario recabar en el terreno, en este caso en Tahití y otras islas, por lo cual obviamente dicho prelado pondrá a disposición no solamente aquellos, sino que dotará de lo necesario para la estadía en esa a fin de que se logre el objetivo del viaje.

Es el caso que, para lograr el propósito de dicho ciudadano español requiere viajar a Tahití y permanecer allí por un lapso no superior a quince días, plazo de tiempo más que suficiente a nuestro juicio; por lo que solicito a Ud., si lo tiene a bien de solicitar a la Jefatura de esa Empresa la factibilidad que esa Compañía pueda donar un pasaje a fin de que se pueda materializar este viaje, contribuyendo por parte de esa Empresa, de esa forma a una iniciativa tan importante para la Isla.

En consideración a la contribución que pueda efectuar Lan-Chile, se podría lograr que dentro de los auspicios del libro apareciera esa misma.

Finalmente, quiero señalar a Ud., que esta Gobernación apoya de manera decidida el trabajo que está realizando el Profesor Conte, dado el interés que existe en orden de materializar en un texto parte de la Historia de Rapa Nui.

Agradezco a Ud., desde ya su seguro y firme apoyo a esta solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA⁵⁵⁵

⁵⁵⁵ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1991, 15 noviembre.

Carta de rapanui –Matías Riroroko, Álvaro Atán Paoa, Carolina Hotus Hey, Rafael Tuki, Carlos Pakomio Paoa y Benedicto Tuki Paté– pidiendo la expulsión del ciudadano Gonzalo Rojas Olivares

Sr. JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA
PRESENTE.-

HANGA ROA, 15 NOV. 1991

Distinguido Señor:

Con el mayor respeto a su alta investidura, por intermedio de la Pte. los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. con el objeto de presentarle nuestro más enérgico reclamo en contra del ciudadano chileno de origen continental; Gonzalo Rojas; persona que reiteradamente comete delitos en Isla de Pascua, sin que la justicia pueda mantenerlo recluido en la cárcel, como corresponde.

Distintos subterfugios legales habrían permitido, según se nos ha dicho, a este individuo permanecer en libertad, manteniendo en constante amenaza la propiedad privada de todos los residentes y visitantes de la Isla. Largo sería enumerar los delitos cometidos por este joven que no tiene ningún vínculo familiar ni laboral con nadie en Rapa Nui; solo decimos que a esa lista falta agregar el delito de homicidio que en cualquier momento se puede producir, pues tal persona ha demostrado poseer también un carácter violento.

Es así que, con el fin de evitar males mayores que sin duda sobrevendrán estando el Sr. Rojas en libertad, los abajo firmantes solicitamos a Ud., como máxima Autoridad Provincial, declare a este individuo “persona indeseable en Rapa Nui” y se proceda a expulsarle definitivamente de la Isla de Pascua.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atte.

MATÍAS RIROROKO PAKOMIO
C.I. 5399179-3

ÁLVARO ATÁN PAOA
C.I. 4646485-0

CAROLINA HOTUS HEY
C.I. 7905479-K

RAFAEL TUKI
C.I. 8695382-3

CARLOS PAKOMIO PAOA
C.I. 7139069-5

BENEDICTO TUKI PATÉ
6058080-4⁵⁵⁶

⁵⁵⁶ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1991, 19 noviembre.

Carta de Raúl Teao Hey (presidente de la junta de vecinos) al gobernador Jacobo Hey sobre expulsión de Gonzalo Rojas Olivares

HANGA ROA, 19 NOV 1991

Señor
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA
DON JACOBO HEY PAOA
PRESENTE

Muy señor mío:

En atención a la gravedad de las denuncias y quejas recibidas en forma reiterada desde hace algún tiempo de parte de un sector importante de la comunidad, me permito someter a la consideración de US. el siguiente hecho:

- a) Que, varios padres y madres de la localidad se han quejado continuamente sobre la actitud y benevolencia que mantiene el Juzgado de Letras local respecto del conocido malhechor y delincuente GONZALO ROJAS OLIVARES.
- b) Que, este personaje ha violado domicilio y cometido en forma reiterada diversos delitos o hurtos en varios hogares de la comunidad; y no obstante estar confeso, con reconocimiento de los delitos cometidos, éste circula libremente en la isla.
- c) Que, los padres y madres que se han quejado, manifiestan que la justicia tiene demasiada complacencia y una actitud protectora hacia este delincuente; algunos derechamente han señalado que presumiblemente por ser éste hijo de una funcionaria del Poder Judicial, sería la razón por la cual el Juzgado no ha aplicado el máximo del rigor de la ley o por último sea expulsado de la Provincia por ser persona indeseable en la población.
- d) Que, me atrevo a asegurar a US., que la indignación existente en la población ya está llegando a un límite no permitido; por cuanto varios han asegurado al infrascrito que no estará lejos el tiempo en que el tal GONZALO ROJAS OLIVARES sea apedreado en la vía pública.

- e) Que, todos los robos o delitos cometidos por el antisocial GONZALO ROJAS OLIVARES son de conocimiento del Juzgado local y de la autoridad policial.
- f) Que, finalmente, los padres y madres de la población, solicitan protección para sus hijos y por consiguiente paz y tranquilidad para una convivencia normal.

Lo que informo a US., para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a US.,

RAÚL TEO HEY
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS N° 1
“HANGA ROA”

RTH/cpr.

DISTRIBUCION: 1.- Sr. Gobernador Provincial de IPA.; 2.- Sr. Juez de Letras (info.); 3.- Sr. Alcalde de Isla de Pascua (info.); 4.- Sr. Comisario 6ta. Com. Carabineros (info.); 5.- Sr. Jefe Invest. de Chile (info.); 6.- Archivo.⁵⁵⁷

⁵⁵⁷ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1991, 11 diciembre.

Carta de Clemente Paoa Riroroko (*El Mercurio*)

11 de diciembre de 1991

Señor Director

La mantención de la soberanía sobre Isla de Pascua por parte de Chile se convierte en un creciente perjuicio para la comunidad Rapa Nui.

La crisis social y económica existente en Rapa Nui es una realidad demostrada reiteradamente a todos los personajes que visitan la Isla, desde el presidente de la República y todas las autoridades gubernamentales, que estuvieron durante el mes de septiembre hasta los parlamentarios señores Beltrán Urenda Z. y Francisco Bartolucci J., quienes lo hicieron recientemente.

Por su parte, la Armada de Chile, la Intendencia Regional, la Iglesia Católica y los medios de difusión, concuerdan en reconocer el aislamiento, abandono y discriminación a que ha sido sometida la Isla de Pascua en los últimos años.

Todos aquellos conceptos teóricos de 'Proyección de la Cuenca del Pacífico', 'Mar Presencial' o 'Importancia Geopolítica' en la práctica no significan nada para la vida angustiante y de desvinculación que soporta la comunidad rapanui.

Los grupos separatistas y racistas entre los isleños son cada vez más crecientes, sin que ello les represente inquietud práctica a las autoridades gubernamentales.

En consideración al señalado desinterés y desatención para la comunidad Rapa Nui, resultaría mucho más humanitario y justo para los pascuense que la soberanía fuera transferida a otras naciones que sin duda proporcionarían mayores beneficios para los residentes, tales como la Polinesia Francesa o Japón. Otra alternativa viable sería la de un sistema de 'Soberanía compartida' con esas naciones.

Esta transferencia podría ser compensada con una negociación de la deuda externa que Chile mantiene en el extranjero.

Continuar con la situación actual es una maldad histórica y de enorme crueldad humanitaria para los pascuenses.

Chile no debe persistir sobre la mantención de una soberanía territorial que en la realidad no le interesa⁵⁵⁸.

⁵⁵⁸ En *El Mercurio*, Santiago, 11 de diciembre de 1991.

1991, 13 diciembre.

Carta del presidente del CA a Ronald Rojas (apoyo a su incorporación al Consejo Mundial de Pueblo Indígenas)

Sr D. Ronald Rojas
Presidente del World Council of
Indigenous Peoples (CMPI/WCIP)
555 King Edward St. 2nd. floor
OTTAWA, ONTARIO, CANADA K1K 6N5

Isla de Pascua/Rapa Nui, 13 diciembre de 1991

Distinguido Sr. Rojas:

Por decisión unánime de los miembros componentes de este Consejo de Ancianos, TE MAU HATU 'O RAPA NUI, se solicita su incorporación al CONSEJO MUNDIAL DE PUEBLOS INDIGENAS (CMPI/WCIP), que usted tan dignamente representa, tanto por sus desvelos en pro del Organismo, como su acertado enfoque en la misión genuina del mismo.

Por todo ello, sería para nosotros un alto honor que Usted acogiera nuestra solicitud, quedándole, en consecuencia, sumamente reconocidos.

Deseándole muy ex corde⁵⁵⁹ una feliz Navidad y un venturoso Año Nuevo, lleno de paz y prosperidad, le saluda muy atenta y respetuosamente.

Alberto Hotus

Presidente del Consejo de Ancianos rapanui
(TE MAU HATU 'O RAPA NUI)⁵⁶⁰

⁵⁵⁹ *Ex corde*, del latín: del corazón, del alma.

⁵⁶⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.



Juan Chávez Haoa, fundador y vicepresidente del Consejo de Anciano,
y fundador y presidente del Consejo de Ancianos n.º 2.
Archivo familia Chávez-Hey.

1992, 25 enero.

Carta del CA al ministro de Defensa Nacional (rechazo a concesión)

Isla de Pascua, 25 enero de 1992

Señor Patricio Rojas Saavedra
Ministro de Defensa Nacional
Subsecretaría de Marina
SANTIAGO.

Estimado señor Ministro:

Con respecto a la Concesión sobre un sector de terrenos de playa, playa, fondos de mar y porciones de agua en Hanga Vare Vare, Comuna de Hanga Roa, provincia de Isla de Pascua, región de Valparaíso, según se refleja en el plano N° 8/88, visado por la Autoridad Marítima de la Isla de Pascua, el Consejo de Ancianos rapanui manifiesta:

Que se desconoce completamente que la Sociedad Pesquera Industrial “Anakena” Limitada exista en esta isla, ignorándose asimismo que se halle domiciliada en calle alguna de Hanga Roa.

Que se produciría, caso de instalarse, un impacto ecológico de catastrófica consecuencias en el entorno ambiental.

Que el pueblo rapanui se opone a cualquier acuerdo tomado en anteriores épocas dictatoriales previas al actual gobierno democrático.

Y que, finalmente, al rechazo del Consejo de Ancianos rapanui se suma el aún más enérgico de los vecinos que se oponen a la instalación de dicha empresa pesquera en la caleta. Además el Decreto Supremo N° 268 del 29 de febrero 1988 en el N° 6 párrafo 2° dice: “Las obras en referencia deberán iniciarse dentro de los 60 días siguientes a la fecha de entrega de esta Concesión y quedar terminada dentro de los 12 meses posteriores de esa fecha”. Actualmente no existe ningún trabajo en el lugar.

Creo que este es causal suficiente de derogación de dicho decreto por incumplimiento de obligación.

Alberto Hotus Chávez

Presidente del Consejo de Ancianos rapanui⁵⁶¹

⁵⁶¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 25 enero.

Carta de Alberto Hotus a CONAF para solicitar la desafectación de un terreno ubicado en el sector de Rano Rararuku

Isla de Pascua, 25 de enero de 1992

Señores: Don Juan Franco de la Jara
Director Ejecutivo CONAF.
SANTIAGO.

Estimado señor Director:

Sirva la presente para solicitar la desafectación de un terreno ubicado en el sector Rano Raraku, en la Isla de Pascua, según se indican en los planos al afecto.

Se llevaron a cabo conversaciones previas con el Jefe de CONAF en la Isla de Pascua, señor Javier Labra, antes de proceder a la presente solicitud de la mencionada desafectación, que esperamos tenga la mejor acogida por su parte.

Le saluda atentamente y cordialmente,
Alberto Hotus,
Presidente del Consejo de Ancianos rapanui⁵⁶²

⁵⁶² En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 25 enero.

Carta de Alberto Hotus invitando al diputado Octavio Jara Wolff de la Comisión para el Estudio de la Ley Indígena de la Cámara de Diputados

Isla de Pascua, 25 de enero de 1992

Señor Diputado
Don Octavio Jara Wolff
Presente

De mi consideración:

El Consejo de Ancianos Rapanui tiene el honor de invitar a visitar la Isla a la Comisión para el Estudio de la Ley Indígena de la Cámara de Diputados.

Esta invitación no tiene más objeto que el que esa Comisión pueda constatar in situ ciertos aspectos que podrían resultar interesantes ciertamente para la misma.

Le saluda muy atenta y cordialmente,

Alberto Hotus,
Presidente del Consejo de Ancianos rapanui⁵⁶³

⁵⁶³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 25 enero.

Carta de Alberto Hotus al diputado Guillermo Yunque

Isla de Pascua, 25 de enero de 1992

Señor Diputado
Don Guillermo Yunque
Presente

De mi consideración:

El Consejo de Ancianos tiene el honor de invitar a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados a visitar la Isla, en relación al Convenio N° 169 de la O.I.T.

Nuestra invitación tiene por finalidad el hecho de que una visita a la Isla puede contribuir, de algún modo, a proporcionar a esa Comisión una mejor perspectiva de las necesidades insulares.

Le saluda atenta y respetuosamente.

Alberto Hotus,
Presidente del Consejo de Ancianos Rapanui⁵⁶⁴

⁵⁶⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 23 febrero.

Carta de Alberto Hotus a Antoni Pujador i Estani (fin de la relación)

Isla de Pascua, 23 febrero de 1992

Señor

Antoni Pujador i Estani

Barcelona

ESPAÑA.

De mi consideración:

Esta tiene por objeto informar lo siguiente:

En primer lugar, con fecha 6 de junio 1991 le envié una carta en la que manifestaba mi sentimiento y malestar respecto a un documento firmado por don Juan Chávez Haoa y don Marcelo Pont Hill, de fecha 10 de mayo del mismo año.

El problema más grave de dicho documento es que don Juan Chávez pone su firma abarcando mi nombre para aprobar el cambio de su condición de miembro honorario a miembro activo del Consejo de Ancianos rapanui, a lo cual todavía no encuentro explicación al motivo de dicho cambio.

¿Por qué no fui consultado al respecto? Por otra parte, pareciera que alguien le avisó de mi malestar pues, Ud. me escribió una carta con fecha 2 de junio antes de recibir la mía, en la cual descarga toda su rabia en forma irracional y soberbia en contra de mi persona. Yo esperaba su respuesta a mi carta o su llegada a la isla para Ud. nos diera una explicación como corresponde a un caballero, pero Ud. no consideró la gravedad del atropello, no sólo a mi persona sino que al Consejo de Ancianos que, aunque humilde, merece el respeto de un extranjero por cuanto éste, es el representante de la dignidad del pueblo rapanui. Por el contrario, tuve conocimiento que en su estada en la isla, hizo varias reuniones para que yo fuera destituido como presidente del Consejo de Ancianos lo que puedo aceptar considerando que Ud. no tiene autoridad para tomar dicha determinación.

Señor Pujador, el Consejo de Ancianos rapanui no puede dejar de reconocer y agradecer el apoyo que nos ha prestado, esto no lo olvidaremos nunca, pero

creo que prevalece su actuación a contar de su interés por cambiar de miembro honorario a miembro activo del Consejo de Ancianos rapanui, lo cual todavía no comprendemos.

En reunión del Consejo de Ancianos con miembros de la comunidad isleña efectuada el 16 febrero del año en curso, en la calidad de presidente solicité que don Antonio Pujador i Estani deja de pertenecer al Consejo de Ancianos rapanui, no sin antes permitirle que Ud. apele al Consejo y pida disculpa a su presidente.

Para esta efecto se realizará una reunión a mediado del mes de abril en donde se tomará la decisión definitiva al respecto.

En espera de su respuesta, saluda a Ud.

Alberto Hotus Chávez

Presidente del Consejo de Ancianos rapanui⁵⁶⁵.

⁵⁶⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 23 febrero.

Carta del presidente Consejo de Ancianos Alberto Hotus al jefe provincial de CONAF

Hanga Roa, 23 febrero de 1992

Señores: Don Javier Labra
Jefe Provincial CONAF (I de P)
PRESENTE.

Estimado don Javier:

Reitero por escrito lo conversado con Ud. respecto a la necesidad del Consejo de Ancianos de sacar piedras de los terrenos que actualmente tiene control Parque Nacional, para continuar con la construcción del Centro Cultural del Consejo de Ancianos rapanui.

La cantidad de piedras necesarias es aproximadamente de 150 a 200 m³.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez

Presidente Consejo de Ancianos rapanui⁵⁶⁶.

⁵⁶⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 3 abril.

Carta de CA al ministro de Educación Ricardo Lagos (sobre estructuración de la lengua)

ISLA DE PASCUA, 3 ABRIL DE 1992

Señor Ministro
Don Ricardo Lagos Escobar
Ministro de Educación
SANTIAGO.

Estimado señor Ministro:

Urgido por la apremiante necesidad de la obtención de la ESTRUCTURACION de la lengua rapanui, informo y solicito a US. como sigue:

La estructuración de la lengua rapanui, como vehículo transmisor de la tradicional cultural insular, resulte cada vez más complicada conforme va progresivamente languideciendo por falta de una adecuada sistematización, tanto en el orden gramatical como en el lexicográfico.

El origen protopolinesio debe de ser tenido siempre en cuenta a la hora de realizar un estudio serio en este sentido, pues los filólogos estructuradores de las lenguas polinesias: son contestes en admitir las islas de la Sociedad como punto de partida de las dispersiones de las mismas en Hawai, Nueva Zelanda y Rapa Hui, en último lugar.

Basados en estas premisas, se impone una estructuración a partir de las raíces comunes a varias lenguas polinesias trabajo todavía en agraz, pues hasta ahora solamente existen pequeños escarceos anfibológicos al respecto. Por todo ello, todo intento fuera de tales parámetros resultará FACTO más que frustrado, más cuando quedan al margen de toda consideración las connotaciones de tales lenguajes con el rapanui, emparentado con el tahitiano, el hawaiano, el mangarevano, el maorie de Nueva Zelanda, el marquesiano en sus dos dialectos, el rapaiti y el rarotongano.

La gramática, tanto en lo concerniente a la morfología como a la sintaxis, debe de estructurarse por el llamado sistema BIFARTAM, término latino que significo

“de dos modos”, es decir, presentando un método con gran sencillez didáctica, para los poco iniciados en tal aprendizaje, y otro, en cambio, para los que posean amplios conocimientos humanísticos.

El campo lexicográfico resulta PER SE, al menos en la práctica, más complejo de lo que cupiera imaginar, aunque imprescindible para la pervivencia de la lengua. Comoquiera que toda lengua polinesia en general, y la de Rapa Hui en particular, son pobres en vocabulario, sobre todo en palabras para expresar conceptos abstractos o para describir los últimos progresos de la tecnología, esta pobreza queda ampliamente compensada por la riqueza, en medios de expresión, la flexibilidad de utilización y notable concisión, factores éstos que hay que considerar antes de confeccionar una obra lexicográfica, sobre todo de la lengua rapa nui a la castellana, en lo concerniente a una depurada etimología y a la inclusión lo más exhaustiva posible de neologismos de multiforme aspecto.

Como conclusión al anterior resumen expositivo, solicita su apoyo para gastos que forzosamente se han de derivar para financiar la confección y, en su día, la edición de las Correspondientes obras de estructuración.

ESTRUCTURACION

- I. Gramática elemental de la lengua rapanui al alcance de los alumnos de Enseñanza. Básica.
 - II. Gramática completa de la lengua rapanui, con fines académicos.
 - III. Diccionario etimológico rapanui-castellano con neologismos y terminología técnica.
 - IV. Diccionario castellano-rapanui, con neologismos y terminología táctica.
- El Costo mensual de la estructuración de la lengua rapanui, bordea los \$200.000 pesos durante 4 años, sin considerar el gasto de la Edición.
- Le saluda atentamente a US.
Se adjunta copia del proyecto.

Fdo. Alberto Hotus Chávez

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ANCIANOS RAPANUI⁵⁶⁷

⁵⁶⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 3 abril.

Carta de Alberto Hotus al ministro de Educación Ricardo Lagos (sobre excavaciones de Christopher Stevenson)

Isla de Pascua, 3 de abril de 1992

Señor Ministro
Don Ricardo Lagos Escobar
SANTIAGO

Estimado señor Ministro:

Le remito fotocopia de carta recibida y enviada a Mr. Christopher M. Stevenson, norteamericano, expresándole el parecer del Consejo de Ancianos rapanui sobre un proyecto de futuras excavaciones en la Isla de Pascua, con hipotéticos resultados que, a nuestro entender, entrañan más riesgos que resultados positivos.

El Consejo de Ancianos rapanui, después de haber deliberado durante el tiempo de estos últimos días, ha llegado a la conclusión unánime de que se suspendan y prohíban las obras de excavación en cualquier lugar de la Isla.

Se alegará, por su supuesto, que dichas obras de excavación contaban ya con la debida autorización de 1984, pero nosotros estimamos que ya es hora de que prescriba toda autorización de obras aún por realizar, proveniente del anterior gobierno, por haberse dado bajo un régimen dictatorial y que se consulte en el futuro al Consejo de Ancianos rapanui como genuino representante del pueblo rapanui, que es el que tiene el derecho de opinar.

Esperando que se acepte nuestra solicitud, le saluda atentamente a Us.

Alberto Hotus Chávez

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ANCIANOS RAPANUI⁵⁶⁸

⁵⁶⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 3 abril.

Carta del presidente Alberto Hotus a Christopher Stevenson

Isla de Pascua, 3 abril de 1992

Señores: Christopher M. Stevenson
ESTADO UNIDOS DE N.A.

Muy señor mío:

Recibida su carta del pasado 19 enero del año en curso, lamento tener, que comunicar que el Consejo de Ancianos rapanui se opone unánime y terminantemente a todo proyecto de excavación en la Isla de Pascua.

Se ha tomado tal decisión en vista de que en los últimos tiempos han sido muchos mayores los prejuicios que los beneficios aportados con tales trabajos. En consecuencia, como este Consejo de Ancianos rapanui cree interpretar el común sentir de cuantos se adhieren a salvaguardar nuestra cultura más que a que la misma pueda sufrir irreparable detrimento con hipotéticos descubrimientos, que en nada benefician a nuestro patrimonio cultural, se opone enérgica y tajantemente a la materialización de semejantes proyectos.

Le saluda a Ud.

Alberto Hotus
Presidente del Consejo de Ancianos.

Distribución. 1.- Min. de Educación. 2.- Min. Sec. Gen. de Gob. 3.- Dir. Nac. de Mon. y Bib. Nac. 4.- Dir. Con. Esp. de Pueb. Ind. (CEPI). 5.- Intend V-Reg. Valparaíso. 6.- Archivo.

1992, 3 abril.

Carta del Consejo de Ancianos a Juan Moya Cerpa

Isla de Pascua, 3 abril de 1992

Señor
Don Juan Moya Cerpa
Director Ejecutivo (I) CONAF
Santiago.

Estimado señor Director:

Urgidos por la apremiante necesidad de la obtención de una franja de terreno para albergar los animales que ya hemos adquirido, así como para la construcción de una lechería, cuyos materiales ya obran en nuestro poder, es por lo que nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar que tienda a bien agilizar nuestra petición según conversación con el Director anterior don Juan Franco.

En espera y convicción de que Ud. atenderá convenientemente nuestra solicitud, le saluda muy atentamente.

Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo de Ancianos⁵⁶⁹.

⁵⁶⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 14 abril.

Carta de Julio Araki Tepano y Emilio Araki Tepano a Bienes Nacionales

HANGA ROA, 14 ABRIL 1992

REF: Solicita franja de terreno
fiscal que indica.

Al señor
Jefe Oficina Provincial de Bienes Nacionales
Isla de Pascua
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de exponer y solicitar lo siguiente:

Como oriundos de esta tierra y ante la necesidad de contar en forma imperiosa con un terreno para llevar a cabo la presentación y formulación de nuestro Proyecto FOSIS; cuyo propósito es el desarrollo y la crianza de ganado caprino para el consumo local, comercialización y por medio de ésta, el sustento de nuestra familia; solicitamos la franja de terreno fiscal que se encuentra ubicado en el sector de Ma'uya Orito, según se destaca en croquis adjunto.

De ser favorable la petición que se le formula daría solución directa a nuestra presentación formal en el 2º Concurso FOSIS-CEPI y a un requerimiento importante de contar con una superficie de terreno apto para el propósito antes señalado.

Conforme a lo expuesto, agradecemos a esa Oficina Provincial acoger y resolver favorablemente nuestra petición, ya que con ello daría solución integral a nuestra necesidad.

Saludan atentamente,

Julio M. Araki Tepano
RUN N° 9.860.620-5

Emilio Araki Tepano
RUN N° 5.423.324-8⁵⁷⁰

⁵⁷⁰ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1992, 16 abril.

Carta oficio de Jacobo Hey al ministro de Bienes Nacionales. Peticiones de tierra

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

RES.: N°31/92

ANT.: No hay.

MAT.: Peticiones de terreno por familias
originarias de Isla de
Pascua.

HANGA ROA, 16 ABR 1992

DE: GOBERNACION PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA.

A: SR. MINISTRO DE BIENES NACIONALES.

1.- Esta autoridad provincial ha considerado elevar a US., la siguiente inquietud; en efecto en el lapso de tiempo que ha trascendido en la gestión de Gobernador ha observado como uno de los problemas más latentes de la Isla y por ende que las autoridades deben atender con preferencia, es aquel que dice relación con la tenencia de la tierra y en particular con la necesidad de satisfacer demanda en este ámbito que los originarios de Isla de Pascua solicitan del Fisco.

Como es de su conocimiento, la Isla de Pascua es dominio del Fisco, desde el año 1933, oportunidad en que se procedió a su inscripción, siendo reinscrita en el Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad el año 1966.

A contar del año 1979, con la dictación del D.L. N° 2.885, los particulares originarios de la Isla ha accedido a la propiedad de terrenos mediante procedimiento establecido en esa norma. Solamente en dos casos el Fisco ha transferido terreno en esta parte a particulares no originarios a través del procedimiento de la citada norma y del D.L. N° 1.939.

En la actualidad el D.L. N° 1939, se encuentra en plena aplicación, encontrándose un número aproximado de 200 solicitudes en tramitación para reconocimiento de Posesión Regular para en definitiva obtener el dominio individual de los predios.

Durante algunas décadas la comunidad isleña ha formulado reclamaciones y peticiones por diversas vías para que el Estado le reconozca la calidad de propietarios sobre todas las tierras existentes en la isla e inscrita como propiedad fiscal.

Los sucesivos gobiernos, por diversas razones y argumentos no han acogido la pretensión de los isleños; no obstante, desde la época de la Administración de la Armada, el Fisco ha establecido un sistema de transferencia de terreno de manera paulatina a particulares oriundos, en termino de asignaciones de parcelas a matrimonios preferentemente, para lo cual el Fisco ha debido desafectar tierras para tal finalidad.

La única desafectación, se llevó a efecto el año 1988 por la cantidad de 200 há. app., en el sector de Vaihu de la Isla; resultando un número aproximado de 40 parcelas de 5 há. cada una, de las que fueron asignadas prioritariamente a familias originarias, mediante el procedimiento preceptuado en el D.L. N° 2.885.

Al asumir el Supremo Gobierno, este tema de las tierras cobró importancia, dado que dentro del programa de Gobierno se encontraba el estudio de una estrategia para resolver las inquietudes de la comunidad en la materia de la especie.

En este contexto, se creó la Comisión de Pueblos Indígenas (CEPI), con el objeto de proponer una legislación general indígena, incluyendo a la etnia Rapa Nui y en la cual se abordaría una solución al citado problema. En particular el proyecto propone una nueva modalidad de administración de las tierras fiscales, como asimismo, un mecanismo de disposición de las mismas.

El proyecto se encuentra en estudio, tanto en la instancia legislativa como en otras observando que existe discrepancias sobre diferentes tópicos del proyecto.

Ahora, en la actualidad sigue existiendo una inquietud permanente en la comunidad local, en orden de solicitar al Fisco la entrega de nuevas parcelas, preferentemente para uso agropecuario. Observando de manera ostensible este interés, dado que en la práctica son innumerables los isleños que concurren a plantear peticiones de tierras a esta autoridad. Además el infrascrito ha podido apreciar hechos que demuestran ocupaciones de terrenos fiscales y que los particulares manifiestan su interés para uso agrícola.

Siendo una de las políticas de esta Autoridad estimular y fomentar el desarrollo de la agricultura, es que se ha estimado conveniente esas peticiones, tanto más cuando se trata de una actividad que es necesario apoyar, dado el grado de incidencia de esta en la absorción de mano de obra en la isla como el efecto en el desarrollo integral de esta Provincia.

La Gobernación Provincial, con el objeto de materializar las peticiones de los particulares en términos formales y habiendo llegado al convencimiento de ser éste una necesidad real, procedió a recepcionar 249 solicitudes, excluidas las recibidas en otras fechas, fueron remitidas por Ord. N° 652, de fecha 08 de

Noviembre de 1991, a la Oficina Provincial de Bienes Nacionales, haciendo presente la demanda que existe al respecto.

Desde otro punto de vista, creo que resulta altamente conveniente hacer presente a US., la esperanza y el anhelo que la comunidad isleña en el Supremo Gobierno, de que durante su mandato se solucione el problema de las tierras.

Desde allí que el suscrito estima que debe analizarse la posibilidad concreta de que el Fisco, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, proceda a desafectar una zona de aproximadamente 1.200 hectáreas para satisfacer las actuales necesidades de la población, para ser utilizado en la explotación de actividades agrícolas y ganaderas.

Finalmente, esta autoridad estima que debe acogerse la petición planteada, dada la importancia y vigencia de la materia, como asimismo, el efecto favorable que tendría una medida de tal carácter para la tranquilidad de la población, junto con satisfacer una legítima y anhelada aspiración de los habitantes de Isla de Pascua.

Saluda atentamente a Ud.,

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

Distribución: 1.- Sr. Ministro de Bienes Nacionales. 2.- Archivo⁵⁷¹.

⁵⁷¹ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1992, 20 abril.

Carta de Gladys M. Manutomatoma Paté a Bienes Nacionales

HANGA ROA, Abril 20 de 1992.

Al señor
Jefe Provincial de Bienes Nacionales
Isla de Pascua
Presente

Muy señor mío:

YO, GLADYS MERCEDES MANUTOMATOMA PATÉ, Cédula de Identidad N° 7.166.901-7, chilena, madre soltera, natural de Isla de Pascua, domiciliada en Calle Pakarati s/n°, Hanga Roa, respetuosamente expone y solicita:

- a.- QUE, vengo llegando a la Isla por el AP. "AQUILES", después de permanecer un largo tiempo en el Continente.
- b.- QUE, soy madre soltera con 3 hijos y no cuento con los medios económicos necesarios para solucionar mis problemas básicos y elementales.
- c.- QUE, requiero con urgencia, imperativa contar con una solución habitacional inmediata para no vivir de allegada con mis familiares.

Conforme a lo expresado, solicito y agradeceré a UD., se sirva si lo tiene a bien, se me conceda un terreno fiscal a objeto de tener oportunidad para postular al Programa de Subsidio Habitacional a cargo de la I. Municipalidad Local.

Es gracias.,

GLADYS MERCEDES MANUTOMATOMA PATÉ

c.c. Sr. Gobernador Provincial IPA⁵⁷²

⁵⁷² En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1992, 12 mayo.

Carta de Alberto Hotus al ministro Enrique Correa (no a las excavaciones de Christopher Stevenson). La misma carta al director de la CEPI José Bengoa

Isla de Pascua, 12 de mayo de 1992

Señor
José Bengoa
Director (CEPI)
SANTIAGO

Estimado señor Director:

Le remito fotocopia de carta recibida y enviada a Mr. Christopher Stevenson, norteamericano, expresándole el pacer del Consejo de Ancianos rapanui sobre un proyecto de futuras excavaciones en la Isla de Pascua, con hipotéticos resultados que, a nuestro entender, entrañan más riegos que resultados positivos.

Adjunta también fotocopia de proyecto de estructuración de la lengua rapanui enviada al Señor Ministro de Educación Don Ricardo Lagos Escobar y carta para su reconocimiento.

Por otra parte, informo a Ud. que, acabo de informarme de modo extra-oficial que, a partir del día 8 de junio próximo, se espera un incremento en el precio del pasaje de LAN CHILE a la Isla de Pascua. Ignoro qué puede haber de cierto en dicha información; pero, de ser cierta, le ruego, señor Director, interceda ante el señor Ministro Secretario General de Gobierno Don Enrique Correa Ríos para que a su vez, interceda ante su Excelencia el Presidente de la República Don Patricio Aylwin para que no se produzca el presunto aumento, dada las duras condiciones de vida del pueblo rapanui.

Esperando acoja favorablemente nuestra preocupaciones, le saluda atentamente a Ud.

Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo de Ancianos⁵⁷³

⁵⁷³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 12 mayo.

Carta del presidente del CA Alberto Hotus al ministro de Economía Carlos Ominami (sobre rebaja del precio de la luz)

Isla de Pascua, 12 de mayo de 1992

Señor

Don Carlos Ominami Pascua

Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción

SANTIAGO.

Estimado señor Ministro:

Debido al estado precario económico de un muy elevado porcentaje de familias de esta isla, generado por la cesantía y otras situaciones que se viene sucediendo desde hace ya muchas décadas por factores que resultarían bastante prolijos de enumerar expongo a su consideración el que sigue:

Entre las necesidades de esta comunidad rapanui destaca asimismo la modificación del tramo de luz de cero a diez KW., al precio de \$21,57 incrementándolo de cero a setenta KW. y continuando con los precios tarifarios existentes.

Todo ello sería debido al elevado consumo de energía eléctrica de los aparatos domésticos, haciéndose de otro modo muy oneroso para pocas familias de escaso poder adquisitivo, había cuenta el recurso forzoso a tales aparatos para conservar los alimentos de primera necesidad, que sólo son suministros una o dos veces por semana, dependiendo de los vuelos de aviones Lan Chile.

Le ruego señor Ministro, que sopesese, según su recto criterio, las dificultades que tienen los isleños en conservar indispensables artículos de tantas necesidades.

Adjunto para su conocimiento carta entregada a Su Excelencia el Presidente de la República don Patricio Aylwin en septiembre de 1990 en el cual se planteó tal situación.

Esperando, señor Ministro, una resolución favorable de su parte, le saluda muy atenta y respetuosamente.

Fdo.: Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo de Ancianos rapanui⁵⁷⁴

⁵⁷⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 12 mayo.

Carta de Alberto Hotus al rector de la Universidad de Chile (apoyo al proyecto Estructuración de la lengua rapanui y cupos y becas para rapanui)

Isla de Pascua, 12 de mayo de 1992

Señor Rector
Universidad de Chile
SANTIAGO.

Señor Rector:

Tengo el honor de adjuntarle el Proyecto de Estructuración e Investigación (previa) de la Lengua rapanui, que consideramos de vital importancia como fulcro⁵⁷⁵ sustentario de la pervivencia de nuestra lengua, como vehículo transmisor de la tradición y cultura rapanui.

Por todo ello, nos permitimos rogarle, señor Rector, nos preste su valioso apoyo al mencionado proyecto, el cual, se presenta conjuntamente al Señor Ministro de Educación.

En segundo término, solicito que tanga a bien concedernos cupo y becas en esa Universidad, de su digna dirección rectoral, para los jóvenes de la Isla de Pascua.

Esperando, Señor Rector, la aprobación de los anteriormente expuesto, le saluda atenta y respetuosamente.

Alberto Hotus Chávez

Presidente del Consejo de Ancianos rapanui⁵⁷⁶.

⁵⁷⁵ Fulcro: punto de apoyo de una palanca.

⁵⁷⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 8 junio.

Carta de Policarpo Ika al senador Eduardo Frei Ruiz-Tagle

RAPA NUI, 8 de Junio de 1992.

Señor:

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE.

Senador de la República.

Congreso Nacional.

VALPARAISO.

Estimado Camarada:

Presento a Ud. al camarada Walterio Humberto Barra Cabello, Director de Educación de Isla de Pascua, quien es Profesor de Estado en Filosofía y Magister en Educación mención Currículo.

Esta camarada ha trabajado en la provincia de Isla de Pascua promoviendo desde su cargo el mejoramiento del contexto escolar como también lograr una administración eficiente y productiva en proyectos de mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en el Liceo Lorenzo Baeza Vega.

Por sus innumerables actividades en el sector Educación de la provincia, vio postergada su participación activa en el Partido, aunque demostró en su práctica democrática su consecuencia con el Gobierno que preside nuestro Camarada Patricio Aylwin A.

Existiendo este documento con el propósito que Ud. apoye la postulación del Camarada Barra Cabello en el Concurso del Ministerio de Educación respecto a los dos cargos que existen en el Proyecto MECE. Equipo de Ejecución de Proyectos PME. El camarada tiene el más alto puntaje de la postulación, pero se requiere del apoyo político pertinente.

Esperando su valiosa ayuda, le saluda fraternalmente.

POLICARPO IKA PAOA.

Presidente Provincial.

Partido Demócrata Cristiano.

Isla de Pascua⁵⁷⁷

⁵⁷⁷ En Archivo Policarpo Ika Paoa.

1992, 19 junio.

Carta de Corporación de Resguardo Cultural al Gobernador

Corporación de Resguardo Cultural
Hotus a Matu'u o Kahu Kahu o Hera
Rapa Nui - Isla de Pascua

Hanga Roa, junio 19 de 1992

SEÑOR

GOBERNADOR PROVINCIAL I.P.A.

PRESENTE.

De nuestra consideración:

Mediante el presente documento, notificamos a US., que ayer jueves 18 del presente, visitamos la construcción de Radio Estación de la Armada de Chile, ubicada en la planicie del Rano Kau y también observamos la excavación que está realizando para la construcción de una Faro de Señalización Marítima. Respecto a esto último, nosotros como Corporación de Resguardo Cultural, establecemos en nuestro Estatuto, un objetivo relacionado con la protección, vigilancia y control del Patrimonio Arqueológico, flora y fauna, y por supuesto con la ecología total de la Isla.

Observando en forma consciente, considerando en ella la importancia del cráter Rano Kau y su entorno como patrimonio arqueológico y cultural, para la comunidad y sus visitantes, nos vemos en la obligación de oponernos a que se siga realizando los trabajos correspondientes para la construcción del Faro mencionado, en el lugar señalado.

Para lo anteriormente expuesto, rogamos a US., con todo respeto, estudiar y buscar una solución inmediata al problema indicado, en lo posible respondernos en 24 horas.

Le saludan atentamente a US.,

VIRGINIA HAOA CARDINALI

Secretaria

IOVANI TEAVE HEY

Vicepresidente

DAVID TEAO HEY

Tesorero

RODRIGO PAOA ATAMU

Presidente⁵⁷⁸

⁵⁷⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 24 junio.

Carta de la Corporación de Resguardo Cultural Mata Nui a Hotus o Kahu Kaho o Hera al Gobernador Provincial

RAPA NUI, Junio 24 de 1992

SEÑOR
GOBERNADOR PROVINCIAL I.P.A.,
PRESENTE.

De nuestra consideración:

La Corporación de Resguardo cultural, “MATA NUI A HOTUS A MATU’A O KAHU KAHU O HERA”, está consciente y muy preocupada de la preservación de nuestra identidad cultural, que en la actualidad, se encuentra en un proceso de transculturación, con la extinción muy marcada de nuestra lengua materna.

Es menester señalar, que ya existen daños irreparables, ocasionados a falta de control, a aquellas personas que llegan a la Isla a dar riendas sueltas de sus comportamientos poco o nada deseable para nuestra comunidad, que en reiteradas ocasiones, introducen drogas y alcohol, pervirtiendo niñas en edad escolar. Al respecto, no podemos continuar cegándonos a estas destrucciones que no sólo afecta a sus habitantes, sino que también, se engloban daños y deterioros de tipo geológico, arqueológico y ecológico.

A modo de ejemplo, podemos citar que, en el mes de Mayo recién pasado, fuimos invadidos por un grupo masivo de investigadores de diferentes especialidades, con proyectos de estudios para los habitantes, la tierra, el aire y el mar. A nuestro parecer, estos estudios muy exhaustivos y de muestra poca claridad en todos sus aspectos. No nos cabe la menor duda que toda investigación científica bien encausada, implica beneficios y desarrollo para una mejor calidad de vida, dentro de una sociedad determinada, pero esto, debe realizar con el consentimiento y respeto que merecen las personas, de los que son objeto de estos estudios. Sin ir más allá, algunos de los investigadores de ese grupo invadieron nuestro único establecimiento educacional, para efectuar exámenes de caries y

de otra naturaleza a nuestros niños, sin ni siquiera, comunicar a los padres. Esta actitud, constituye para nosotros, una falta de respeto y atropello, ya que nuestros hijos, no son objetos ni conejitos de todo tipo de estudios que se les ocurran a los señores científicos y a esa actitud científica con que abordaron para un trabajo de investigación científica protestamos enérgicamente y esperamos que en un futuro próximo, no se vuelva a reiterar situaciones similares.

Es importante mencionar, además, tomar precauciones al control riguroso de la extracción de piedras de diferentes sectores de la Isla, ya que está incluyendo el saqueo de AHU, PAEDA, HARE MOA, PIPIHOREKO y de sitios arqueológicos o cercanos a éste. Prueba de ello, es el caso del pircado en HANJAVARE VARE, que se ocuparon piedras del AHU ORODO.

Con respecto a esto y a fin de ampliar más la información a esta último punto, detallamos algunos sitios de la Isla, con daños geológico y otros de tipo arqueológicos:

a.- Sitios con daños arqueológicos:

Ahu Haŋa Piko	Ahu Oroŋo
Ahu Ataraŋa	Ana o Heu
Ahu Makere	Ana en Motu Mui
Ahu Hinariru	Ahu Riato
Otro que detallaremos en otra ocasión	

b.- Sitios con daños geológicos:

Poike	Pua Katiki
Mauŋa Tere Vaka	Mauŋa Tanaroa
Mauŋa Tararaina	Mauŋa Orito

En el sector de Vai A Tare; específicamente los lugares llamados Reiŋa Take y Ko Te Ri'a Ri'a, cerca de la circunferencia del cráter, a poca distancia de la última obra que realizó nuestro respetado ARIKI HENUA HOTUS A MATU'A, de nominado KO TE MÉA HONU MATU'A y en el mismo sitio se encuentra su última morada en donde falleció, consideramos que este lugar es un sitio SAGRADO para quienes tengan consciencia de un pasado milenario con raíces aún latentes.

“Quizás para algunos, mantener la cultura, puede que sea el atraso hacia el desarrollo del pueblo, pero la aceptación a los avances tecnológicos o civilización, puede que sea el desastre y destrucción a la cultura y tradición del pueblo”.

Pensamos que el desarrollo de este pueblo, no debe ser sinónimo de destrucción del pasado; de la historia, del entorno ecológico y arqueológico de este patrimonio de la humanidad, sino que el desarrollo, debe defender y conservar con respecto esta maravillosa cultura ancestral.

Finalmente, rogamos a US., como nuestra máxima Autoridad Provincial, apoyamos en esta difícil tarea y hacer posible en cuanto antes, el control sobre todos estos factores, que inciden de manera destructiva a nuestra identidad cultural.

Saludan atentamente a US.

MARIA V. HAOA CARDINALI
Secretaria

DAVID TEAO HEY
Tesorero

IOVANI TEAVE HEY
Vicepresidente

RODRIGO PAOA ATAMU
Presidente⁵⁷⁹

⁵⁷⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez y en Archivo de la Gobernación.

1992, 24 junio.

Carta del presidente del CA Alberto Hotus al ministro Secretario de Gobierno, Enrique Correa, sobre la Corporación de Resguardo Cultural

EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON ENRIQUE CORREA
MINISTRO SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
SANTIAGO.

Isla de Pascua, 24 junio de 1992

Señor Ministro:

La Corporación de Resguardo Cultural “HOTUS A MATU’A KAHU KAHU O HERA” nos ha enviado una copia de un escrito dirigido a la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, manifestando su preocupación por la instalación de un faro de señalización marítima, que, de llevarse a cabo, supondría un detrimento para el entorno ecológico y arqueológico de la Isla. Por eso, el Consejo de Ancianos Rapa Nui, sensibilizado con este problema, lo pone en conocimiento de Vuestra Excelencia, a fin de que estudie, si le parece oportuno, el modo de llegar a una solución satisfactoria.

Adjunto le remitimos fotocopia del mencionado escrito-

Le saluda muy atenta y respetuosamente

Alberto Hotus,

Presidente del Consejo de Ancianos

RAPANUI⁵⁸⁰

⁵⁸⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 24 junio.

Carta del presidente del CA a la Corporación de Resguardo Cultural

CONSEJO DE ANCIANOS RAPANUI
A LA CORPORACIÓN DE RESGUARDO
CULTURAL “HOTUS A MATU’A / KAHU
KAHU O HERA
RAPA NUI

Hanga Roa, 24 junio de 1992

De nuestra consideración:

Se ha recibido recientemente copia de un documento de esa Corporación Cultural, enviada por Uds. a la Gobernación Provincial el pasado 19 del mes en curso. En ella manifiestan su inquietud por la construcción de la Radio Estación de la Armada de Chile en la planicie del rano Kau, así como la instalación de un Faro de señalización marítima, siendo esto último materia de preocupación de Uds. porque lo consideran perjudicial para el entorno ecológico, para la fauna y flora y en detrimento del Patrimonio Arqueológico.

Respecto a la inquietud de esa Corporación Cultural este Consejo de Ancianos Rapanui se solidariza con Uds., dado que no puede permanecer impasible a la sensibilidad ecológica y arqueológica; por ello, el Consejo de Ancianos Rapanui hará las gestiones oportunas al respeto para evitar cualquier degradación ecológica y arqueológica.

Les saluda atentamente.

Alberto Hotus

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ANCIANOS RAPANUI⁵⁸¹

⁵⁸¹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 30 julio.

Carta de Alberto Hotus a Antoni Pujador

Sr. Antoni Pujador
Balmes 334-336
E-08006 BARCELONA-CATALUNYA
(España)

Alberto Hotus,
Presidente del Consejo de
Ancianos Rapanui

Rapa Nui, 30 de julio de 1992

Estimado taina:

Acabo de recibir tu carta del 15 del presente mes. Te respondo cuanto antes, pues tengo que viajar dentro de dos o tres días al Continente.

Me dice don Jesús que ya te comunicó mi parecer para tu venida a la Isla a mediados de septiembre en una carta que hace poco te envió certificada; así que no hay problemas en ese asunto. El 28 de septiembre, Dios mediante, tomaré posesión de la Alcaldía.

Ahora estoy francamente abrumado de trabajo, pues se me van acumulando multitud de asuntos pendientes o por solucionar. Respecto a los de la Concertación no ha habido ningún problema, aunque estaba absolutamente claro que, según el pacto, la cosa estaba de todas maneras resuelta a mi favor.

Me enteré por don Jesús del desagradable asunto de la publicación del señor Amorós en lo de la Georgia Lee y me dijo que ya te lo había comunicado. También hablé con el juez subrogante, diciéndole que yo conocía los documentos de don Jesús y los del otro, que nada tienen que ver, pues los del otro yo los había manejado hace tiempo. Espero que todo se arregle. Me informa don Jesús, sin yo haberle preguntado, que cierta persona (medio-calvo y con lentes) desarrolla una solapada campaña contra él⁵⁸²; en fin, los fracasos siempre dan lugar a la envidia y al “cauín”

Bueno, como ya sabes, uno de los objetivos del Consejo es la estructuración de la Lengua Rapanui, labor ésta que se emprenderá tan pronto estén las condi-

⁵⁸² ¿Se referirá a Roberto Weber?

ciones adecuadas. Un pueblo sin su propia lengua y su tradición deja de existir como tal en toda su identidad.

Hasta que conversemos en mi casa cuando llegues a mediados de septiembre.
Un abrazo⁵⁸³.

⁵⁸³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 30 julio.

Carta de Alberto Hotus (presidente del CA y alcalde electo de la IPA) a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Costa Rica). Sobre publicación de CA, Centro Cultura

Corte Interamericana de Derechos Humanos
Apartado 906-11000 Costa Rica, C.R.

Isla de Pascua, 30 julio de 1992

Estimado Señores:

Lamento no poder enviarles ningún boletín acerca de las publicaciones periódicas, editadas por el Consejo de Ancianos Rapanui. Por supuesto que este Consejo está más que interesado en poder contribuir en lo posible a cualquier información específica sobre el tema; es más, en tiempos dictatoriales, en los que la comunidad rapanui o, mejor dicho, el pueblo rapanui hubo de sufrir no pocas vejaciones derivadas de un régimen de tal naturaleza, el que esto escribe desarrolló una lucha sin tregua contra cualquier atentado a los Derechos Humanos, valiéndose incluso de la prensa internacional.

Sin embargo, en la actualidad no contamos con ninguna publicación específica por falta de medios económicos, valiéndome de los medios de comunicación social para denunciar cualquier atropello a tales derechos.

En este momento el Consejo de Ancianos, que tengo el honor de presidir, está construyendo un Centro Cultural; esperamos que en un próximo futuro, cuando esté concluido, se puede aspirar a tener una publicación periódica en ese sentido, máximo ahora en que el infrascrito acaba de ser electo Alcalde en la primera votación democrática en esta Isla.

Ofreciéndome para cuantos datos específicos o informaciones pudiera sermos requeridos, les saluda atentamente.

Alberto HOTUS
Presidente del Consejo de Ancianos
Rapanui y Alcalde electo de la Isla de Pascua⁵⁸⁴.

⁵⁸⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 30 julio.

Carta de Alberto Hotus y José Teao Ika al almirante Jorge Martínez Busch (acto que hiere nuestra sensibilidad)

AL SEÑOR ALMIRANTE
DON JORGE MARTINEZ BUSCH,
COMANDANTE SUPREMO DE LA
ARMADA DE CHILE

Isla de Pascua, 30 de Julio de 1992

Señor Almirante:

Con el debido respeto y consideración, expongo a US. algunos hechos, para que sea su propio recto Juicio el que le dicte lo relativo al caso.

El Comandante del buque *Piloto Pardo* gestionó por medio de don Lucas Riroroko Haoa la contratación de un bote para trasladar el personal a su cargo desde las 9 horas a.m. hasta las 24 horas. Después de las horas convenidas, el dueño del bote tiene derecho a cobrar el tiempo extraordinario.

El Señor Comandante don Sergio Bidarts llegó a las 7 horas a.m., solicitando al botero que llevara al buque a varias personas y a él mismo. Dicho botero contestó al Sr. Comandante don Sergio Bidarts que, por deferencia, le llevaría a él únicamente pero no al resto del personal, dado que tendrían que pagarle el tiempo extra. Al verse obligado, don José Teao Ika despertó a su hijo, de 14 años, Pedro Antonio Teao Paté.

La premura del tiempo hizo que el joven no alcanzara a vestirse, logrando ponerse sólo encima una capa para agua. Subió al bote y, al llegar al costado del buque, el Sr. Comandante ordenó que no se le pagara el tiempo extra, ordenando asimismo se le despojara de dicha capa para agua, dado que esta pertenecía a la propiedad del buque, quedando prácticamente desnudo, así que, al volver a tierra, se presentó en tan desagradable estado ante cuantos se hallaban en el muelle.

El Consejo de Ancianos Rapanui se cree en su deber de informar a US. de lo sucedido, pues consideramos que un acto de tal naturaleza hiere a nuestra sensibilidad o, mejor aún, a nuestra dignidad.

Dejando pues las medidas a tomar a su recto proceder, quedamos a sus órdenes, saludándole atenta y respetuosamente,

José Teao Ika, padre del joven
Pedro A. Teao Paté

Alberto Hotus Chávez
Presidente del Consejo de Ancianos Rapanui⁵⁸⁵

⁵⁸⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 30 julio.

Carta de Alberto Hotus (delegado de alcoholes por el Consejo de Defensa del Estado) al mayor de Carabineros 6^a Comisaría de IPA (pide informe sobre establecimientos que expenden bebidas alcohólicas)

Señor Mayor de Carabineros,
6^o Comisaría de Isla de Pascua (Chile)
Ricardo Cofre

Haga Roa, 30 julio de 1992

De mi consideración:

Le ruego por la presente tenga a bien informarme de cuantos establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas hayan incurrido, a su juicio y según sus informes, en actos conflictivos: peleas, producidas por los tragos expendidos; ventas de tragos a horas que se consideran inadecuadas a altas horas de la noche, etc.

Todo ello no tiene otro objeto que el potenciar nuestro esfuerzo común por evitar tan funestas consecuencias que del alcohol se derivan, en especial en detrimento de los menores de edad y señoras que son, en definitiva, los que sufren las consecuencias.

Lo saluda atenta y respetuosamente.

Alberto Hotus Chávez,
Delegado de Alcoholes por el
Consejo de Defensa del Estado⁵⁸⁶.

⁵⁸⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 23 octubre.

Carta del presidente del CA y alcalde Alberto Hotus a la Comisión de Derechos Humanos (invitación)

Sr. D.
Comisión Chilena de Derechos
Humanos.
HUERFANOS 1805
SANTIAGO

Alberto Hotus,
Presidente del Consejo de Ancianos
Rapanui. ISLA DE PASCUA (CHILE)

23 de octubre de 1992

Estimado amigo:

Recibí su atenta del ocho del mes en curso, juntamente con información del Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, relativo al análisis de ajuste estructural en los pueblo indígenas de Chile y de Costa Rica.

Respecto al Encuentro que se va a realizar en marzo de 1993, agradezco mucho su invitación y trataré de hacer lo posible por asistir; si bien, mis múltiples ocupaciones, muchas de ellas imprevistas por el momento, me hacen reflexionar antes de darle un sí afirmativo desde ahora; con todo, tan pronto como sea factible, tenga la seguridad de que la informaré en el acto, pues sería mi deseo personal el poder participar en tan importante evento.

Le saluda muy fraternalmente,

Alberto Hotus.
Presidente del Consejo de Ancianos Rapanui y
Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Pascua⁵⁸⁷.

⁵⁸⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1992, 25 noviembre.

Carta de María Virginia Haoa Cardinali a Darío Villarroel

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE
TURISMO - OFICINA LOCAL
RAPA NUI - ISLA DE PASCUA
RAPA NUI, Nov. 25 de 1992.-

SR.
DARIO VILLARROEL V.
SUBDIRECTOR DE REGIONES
SERNATUR-SANTIAGO

De mi consideración:

Cumplo con informar a Ud., de que he estado participando en forma activa en diversas gestiones aquí en Pascua con respecto a la construcción del Proyecto Faro Monumental de la Armada de Chile en el Sector VAI A TARE del Volcán RANO KAU.

Mi participación en diversas instancias en rechazo de este Proyecto ha sido únicamente como miembro de Directiva de nuestra Corporación de Resguardo Cultural "Mata Nui a Hotus Matu'a o Kahu-kahu o Hera", teniendo como objetivo principal proteger, vigilar, y controlar el Patrimonio Arqueológico Cultural, Flora y Fauna y el entorno natural del Medio Ambiente de Rapa Nui. Esta CORPORACION es apolítica y sin fines de lucro, creada hace sólo tres años en defensa de la Cultura y de la Ecología al observar múltiples destrucciones sin consideración alguna del Museo más grande al aire libre como ha sido reconocido mundialmente.

Este Proyecto Faro MONUMENTAL, tuvo su inicio a principio del mes de Junio app., fue un particular quien notificó a la Directiva de la Corporación de que se estaba realizando una excavación al borde de la "boca" del Volcán RANO KAU del Consejo de Ancianos para inspeccionar en terreno el sitio excavado, comprobando durante la semana las irregularidades de este trabajo por no considerarse

previa autorización del Consejo de Monumentos Nacionales y no contar siquiera con una supervisión de carácter científica.

Con fecha 19 de Junio/92, fueron enviadas por la Corporación nuestras cartas a las diferentes Autoridades Provinciales que competen a dicha situación, dándole a conocer nuestro rechazo a este Proyecto, sin lograr respuesta de ellos.

En el mes de Julio de este año, se realizó en Seminario sobre Isla de Pascua dirigido por investigadores de la Universidad Católica, coordinado por la Gobernación Provincial y en el que participaron alrededor de 30 personas, representantes de varios Servicios Locales, Agrupaciones Culturales, Gremiales, Ecológicas y particulares. En ese Seminario fue denunciada la construcción del Faro junto con otras infraestructuras recientemente construidas en la falda del Volcán.

Existe un registro de cientos de elementos arqueológicos en el Sector VAI ATARE que fueron realizados por los Arqueólogos Dr. William Mulloy, el mismo que restaurara la ciudad ceremonial de ORONGO, TAHAI, AHU ATIU (AKIVI), Patrick Mc Coy y colaboradores, este trabajo está publicado por la Univ. de Chile en el ATLAS ARQUEOLÓGICO DE ISLA DE PASCUA.

En Septiembre de este año tuvimos la visita del conocido Pianista Roberto Bravo, quien no solo dio sus conciertos en el Complejo Arqueológico de TAHAI sino que además tomo contacto con organizaciones culturales tratándo temas afines, frente a la impresión que tuvo de los atropellos al Patrimonio Arqueológico, Cultural y del Medio Ambiente, ofreció colaborarnos en la defensa de la conservación de este Patrimonio de la Humanidad.

Mes de Octubre, la Corporación realiza diversas visitas para plantear la problemática que continua de la construcción del Faro con las Autoridades Locales. A principio de mes antes que el Señor GOBERNADOR viajara a RAROTONGA para participar en el Festival de las Artes de la Polinesia, se dirigió a la comunidad por televisión para notificar la suspensión de la obra en construcción, pero pasado alrededor de tres semanas días antes de su regreso fue comunicado por la radio de la Armada de que el Proyecto se reanudaba por aprobación según oficio del Consejo de Monumentos Nacionales considerando que era totalmente opuesto al primer oficio que recibido en el mes de Septiembre en donde no aprobaban este construcción y al mes siguiente ya no es válido lo emitido en el primer oficio. Es casi imposible entender estos cambios bruscos con fundamentos que uno no se espera de entidad que tiene por objetivo salvaguardar el Patrimonio Arqueológico.

Para estar dentro del Parque Nacional el sitio de la construcción del Faro, CONAF en Rapa Nui y el O.M.N no debieron haber permitido la excavación de un sitio Arqueológico de esa magnitud, con un entorno natural propio del lugar, que provoca además el impacto visual de los visitantes y de turistas al lugar.

Cabe señalar que el mayor porcentaje de la comunidad isleña viven del mercado turístico y siendo ese sector altamente visitado por turistas es también deber de nuestro Servicio velar por la protección de estos recursos Naturales y Culturales que mueve el Turismo hacia Pascua.

Para finalizar informo a Ud., que los días 23 y 24 de nov. se efectuaron reuniones con el Sr. Almirante en visita con el Jefe de Gabinete de la Intendencia V Región, Sr. Gobernador Provincial, Gobernador Marítimo de la Provincia, Sres. Concejales, Aldes de Mar, Jefes de Servicios, CONAF, Director del Museo Local, representantes del Consejo de Ancianos, Directiva de la Corporación de Resguardo Cultural y particulares, la reunión concluyo en que la construcción del Faro seguiría suspendida hasta nuevas conversaciones con autoridades pertinentes en el Continente, esperamos en todo caso que la construcción no sea definitivamente en el Sector de VAI A TARE DEL VOLCAN RANO KAU.

Saluda a Ud. Atte.

M. VIRGINIA HAOA CARDINALI
JEFE OFICINA LOCAL
RAPA NUI-ISLA DE PASCUA

DISTRIBUCION: 1.- Sr. Sub-Director de Regiones, SERNATUR - SANTIAGO; 2.- Archivo Personal IPA⁵⁸⁸.

⁵⁸⁸ Archivo M. Virginia Haoa.

1992, 27 noviembre.

Carta solicitud de Luisa Ika Pakarati a Bienes Nacionales

SOLICITUD.

LUISA IKA PAKARATI, R.U.N. 9.523.490-9, natural de la isla, con respecto solicita de la Oficina Provincial del Ministerio de Bienes Nacionales de Isla de Pascua, que en virtud de las disposiciones y reglamentos vigentes y no teniendo un terreno donde vivir, se asigne un sitio que está ubicado al final de la avenida Policarpo Toro y que deslinda con el aeropuerto Mataveri.

Se solicita lo antes mencionado a objeto de ubicar en dicho lugar nuestra casa habitación; aunque dicho terreno es pequeño en su dimensión, a nosotros nos sirve ya que nuestra única aspiración es tener un lugar seguro donde vivir con nuestros hijos.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

LUISA IKA PAKARATI

Isla de Pascua, 27 Noviembre 1992⁵⁸⁹

⁵⁸⁹ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1992, 31 diciembre.

Carta del alcalde Alberto Hotus al subsecretario del Interior Belisario Velasco (pide un sueldo para Jesús Conte y seis millones para la Tapati)

Señor Subsecretario del Interior,
Don Belisario Velasco.

PRESENTE

Isla de Pascua, 31 de diciembre de 1992

Señor Subsecretario:

De acuerdo con lo conversado con US., le ruego tenga a bien a dar su mejor acogida a las peticiones planteadas:

La obtención de seis millones de pesos para gastos de la Semana Rapanui e inauguración del Centro Cultural, que tendrá lugar el próximo 8 de febrero del año entrante 1993.

La consecución a través del Señor Ministro de Educación de un sueldo mensual de unos doscientos mil pesos para el filólogo don Jesús Conte Oliveros, que está trabajando en la estructuración de la lengua rapanui, abordando en este momento la parte lexicográfica, tanto en lo relativo a la intrincada etimología de la misma como a la adición de neologismo, incluso técnicos. Adjunto le remito una copia del “curriculum vitae” que, con fecha 25 de mayo de 1992, le fue enviada al entonces Ministro de Educación, Señor Ricardo Lagos.

Con gracias anticipadas, le ruego se digne aceptar, Señor Subsecretario, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atenta y respetuosamente,

Alberto Hotus Chávez

Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Pascua⁵⁹⁰.

⁵⁹⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.



Desde la izquierda: Mario Tuki Hey, Raúl Teao Hey (Nito), Benito Rapahango y Carmen Cardinali. *La Nación*, Santiago, 23 de noviembre de 1990.

1993

1993, 16 mayo.

Carta de la Corporación de Resguardo Cultural a Carlos Cardoen

CORPORACIÓN DE RESGUARDO CULTURAL
“HOTUS MATU’A O KAHU KAHU O HERA”
RAPA NUI – ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, Mayo 16 de 1993

SEÑOR
CARLOS CARDOEN C.
PRESENTE

Don Carlos:

El tiempo ha transcurrido, pero aun recordamos nuestra especial reunión, donde conocimos su acogida persona a los que dirigimos una agrupación que vela por la protección de nuestra cultura Rapa Nui, es de esperar que todo marce en condiciones óptimas para sus proyectos futuro; en especial a su familia y seres queridos.

Dicho lo anterior, aún más; nos es grato saber de que Ud., forma parte de la Fundación “HE ROPA ROA O TE RAPA NUI” (Amigos de Rapa Nui). Estos lazos, adquisiciones de anticuarios, interés de adquirir piezas algunas; son razones suficientes para los que dirigimos esta Agrupación pensar que, hay un interés de Ud., en rescatar parte lo que encierra nuestra cultura. Como es de su conocimiento, en la actualidad vivimos un proceso acelerado de aculturación, dado las influencias foráneas; luego la llegada de la televisión, vía satélite. La extinción de la lengua, son situaciones que realmente nos preocupa. Puesto que, el objetivo de ser, y de los que dirigimos esta agrupación, es difundir, incentivar y promover en nuestra comunidad la toma de conciencia de nuestra identidad cultural y la transmisión de valores como pueblo.

Ya hace 14 años que se viene impartiendo en forma sistemática la lengua Rapa Nui, en el único Establecimiento Educacional de esta Provincia, en donde

cinco de los integramos esta Agrupación, laboramos como Profesores y parte de nuestro objetivo en la comunidad escolar, es el de promover la lecto-escritura del idioma Rapa Nui, deportes autóctonos y artesanía. Además, en el área lengua, como factor de integración, consideramos impartir el idioma Rapa Nui como segunda lengua a los compatriotas que está de paso.

En fin, problemas de esta envergadura nos conmueve seguir difundiendo a personas que tenga un real interés, Entidades y Autoridades en lo que respecta a su apoyo para continuar con esta tarea. Realmente la falta de apoyo y de recurso humano, son factores relevantes que dificulta enormemente estas metas a lograr.

Por lo anteriormente expuesto, venimos a manifestar a Ud., que hace dos años atrás, estuvo en nuestra Isla un grupo de profesores MA'ORIES y uno de los que integraba ese grupo es un Rapa Nui, que vive y trabaja en AOTEAROA (N.Z.), y en esa lejana tierra hermana, él está como nuestro embajador cultural. Al respecto, durante su estadía, ofrecieron una beca para una persona que tuviera conocimiento en diferentes aspectos de nuestra cultura; preferentemente en el área lengua. En marzo reciente, esta posibilidad se concretó vía Corporación de Resguardo y Gobernación Provincia.

Respecto a esta situación, es de vital importancia para nosotros que un Profesor se perfeccione en las metodologías y experiencias de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas polinésicas, dada la similitud que guardan entre sí.

Ahora bien, para que este proyecto se concrete, y uno de los Profesores que trabaja en el área lengua, se traslade de Pascua hasta AOTEAROA (N.Z.), a estudiar por el período de un año, venimos a solicitar la buena voluntad de su persona, a que nos apoye en la adquisición de un pasaje vía aérea; tramo Pascua AOTEAROA, AOTEAROA Pascua, que significa la suma de \$744.200.- (setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos) aproximadamente, para fines de junio del año en curso.

En espera de una buena acogida de su parte a nuestra inquietud, le saludamos muy afectuosamente a Ud., y familia.

RODRIGO PAOA ATAMU
 Presidente⁵⁹¹

⁵⁹¹ En Archivo Rodrigo Paoa Atamu.

1993, 28 julio.

Carta-oficio del gobernador Jacobo Hey al ministro del Interior

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

OF. RESERVADO N° 52/93. ANT.: a) CORFO- Ord. N° 16170 de 19.07.93 b) MINISTERIO DEL INTERIOR – Oficio N° A-0981 de 21.07.93

HANGA ROA, 28 JUL 1993

Del Gobernador Jacobo Hey al Ministro del Interior:

Cumpliendo con lo solicitado por US. Mediante Oficio signado en b) del “ANT”, me permito informar lo siguiente:

La situación de las tierras en Isla de Pascua constituye uno de los temas más recurrentes y de constante preocupación entre los habitantes oriundos de Rapa Nui.

Al respecto, es útil tener presente que la casi totalidad de las tierras (186 km²) de Isla de Pascua es de propiedad fiscal, incorporadas a su patrimonio desde el año 1933 en que se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso en virtud del artículo 590° del Código Civil. No obstante, que al momento de la Toma de Posesión (09 de Septiembre de 1888), se dejó establecido que la incorporación de la Isla implicaba la cesión de la soberanía plena y absoluta por los antiguos Jefes, al Estado de Chile.

A consecuencia de la promulgación de la Ley 16.441, durante el Gobierno del visionario Presidente don EDUARDO FREI MONTALVA y al instalarse la administración civil, Servicios Públicos, Juzgado, Notaría y Conservador, se procede a la reinscripción de la propiedad fiscal antes aludida, la que se mantiene vigente.

Desde la Toma de Posesión, de hecho una parte de los terrenos han seguido en ocupación por parte de naturales de la Isla, otros han sido utilizados en la instalación de Servicios Públicos y otros; y gran parte fueron arrendados por

el Fisco a la Cía. Explotadora Williamson Balfour S.A., los que después fueron sucesivamente traspasados por actos meramente administrativos a la Armada, hasta llegar en la actualidad a manos de la Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua (SASIPA – 6.560,80 Hás.) y de la Corporación Nacional Forestal (CONAF – 6.666 Hás.), de terrenos en la Isla; CONAF es administrador del Parque Nacional “RAPA NUI” y SASIPA por concesión gratuita que se renueva cada tres años.

Ahora, a partir del año 1929 aproximadamente se inicia un intento por regularizar la posesión y propiedad de la tierra, asignando parcelas o sitios de 05 hectáreas, que se ha entregado preferentemente a matrimonios jóvenes en términos de uso u usufructo, ello ocurría durante la administración de la Armada, entre 1916 y 1966. Precisamente la Ley 16.441, contemplaba un mecanismo para otorgar títulos de propiedad individual, objetivo que no se pudo cumplir por no haberse dictado el Decreto Reglamentario respectivo.

Con posterioridad y hasta el año 1979, el Ministerio de Bienes Nacionales a través de su Oficina Provincial, continuó asignando parcelas o sitios de 05 Hás. en términos de títulos provisorios.

A contar del año 1979, con la dictación del Decreto Ley N° 2.885, se inicia un nuevo proceso de asignación de tierras, al establecer la posibilidad de otorgar títulos de propiedad individual mediante reconocimiento de la calidad de “poseedor regular” y a los ocupantes de terrenos que acrediten tener una posesión e a lo menos diez (10) años antes de la fecha de entrada en vigencia del citado Decreto Ley. Es así que en la actualidad existen aproximadamente 500 hectáreas regularizadas en dominio de particulares, existiendo además otras 250 solicitudes en tramitación ante la Oficina Provincial de Bienes Nacionales.

El referido Decreto Ley, permite también la asignación de terrenos a originarios de la Isla en calidad de títulos gratuitos que otorga el Ministerio de Bienes Nacionales previa aprobación por parte de la Comisión de Radicaciones creada al efecto, presidida por el Gobernador Provincial e integrada además por sectores de la comunidad y Servicios Públicos.

Durante la vigencia de este Decreto Ley, en una sola ocasión (año 1988) se ha desafectado una zona de la Isla con el propósito de asignar y satisfacer peticiones de terrenos a particulares, en una cantidad de 32 grupos familiares.

La Comisión de Radicaciones ha operado durante la gestión del suscrito en forma normal, sin observar dificultades de forma, salvo la necesidad de complementar la norma, estos es el D.L. N° 2.885 en varias materias que en su oportunidad se planteará a la instancia pertinente.

Por mucho tiempo se ha venido observando una inquietud en la población isleña respecto del tema de la tenencia de la tierra, que va desde quienes estiman que la solución de las demandas deben encauzarse por la normativa vigente, a otros que argumentan otras vías que a juicio de esta autoridad no corresponde.

Las demandas dicen relación con la reivindicación total de las tierras y la trasferencia a los naturales de la Isla por parte del fisco, tesis que maneja un sector de la comunidad. Es así que en el proyecto preparado por la Comisión Especial

de Pueblos Indígenas (CEPI), se proponía la transferencia de las actuales tierras fiscales a una Corporación de Derecho Público, pudiendo éste transferir mediante determinados actos jurídicos, ya sea en usufructo o comodato, a particulares, sin que estos obtengan el dominio individual perdurando el carácter colectivo de la tierra.

Sin embargo, en el Proyecto de la Ley Indígena presentado al Congreso Nacional patrocinado por el Supremo Gobierno, no se acogió esta tesis.

Es útil tener presente, que respecto al derecho de dominio de las tierras, existen dos posturas en la Isla, hay quienes optan por este derecho y en término individual y otros que prefieren mantener en el estado actual y con tendencia a una propiedad colectiva. Como dato útil, conviene tener presente que durante este último tiempo se ha incrementado el número de peticionarios ante la Oficina Provincial de Bienes Nacionales que han optado por la primera modalidad.

Al asumir el suscrito el cargo de Gobernador provincial, consideró oportuno plantear una solución sobre el tema de las tierras, tanto a S.E. el Presidente de la República, como a todas las instancias correspondientes. Esta preocupación es precisamente por un lado, la necesidad de satisfacer una demanda que la población ha venido planteando a los diversos Gobiernos, acentuando en el Gobierno recién pasado al deducir algunas reclamaciones tanto en instancias formales como informales, inclusive en el exterior; y que no daba una impresión positiva del manejo de la materia por parte del Gobierno de Chile.

Asimismo, porque la experiencia y el conocimiento de la población isleña y sus problemas nos llevaba a acoger favorablemente, las peticiones de tierras para los efectos de radicación, explotación y cultivos, que permitirían a los beneficiarios atender sus necesidades como dedicarse a una actividad que pudiera representar ingresos para el sustento de sus familias.

Por último, por razones de carácter político, corresponde que una autoridad busque una solución concreta a aquellos problemas que constituyen un elemento permanente de conmoción social.

Sin perjuicio de los argumentos anteriores, siempre el suscrito ha estimado que la política asumida por nuestro país –como política de Estado– el de mantener este grupo étnico en una zona geográfica con su entorno y circunstancias, aparece como positivas y correcta, y ello ha sido posible por el procedimiento de asignación de tierras que se ha mantenido durante largo tiempo a través del Ministerio respectivo.

Teniendo en cuenta esas consideraciones y después de innumerables gestiones e intervención personal del infrascrito, con fecha 16 de Abril de 1992, se planteó mediante Oficio (R) N° 31/92 al señor Ministro de Bienes Nacionales la petición de desafectar una zona de la Isla para favorecer a familias isleñas.

Previo a ello, con fecha 18 de Noviembre de 1991, esta instancia remitió a la Oficina Provincial de Bienes Nacionales mediante Oficio (O) N° 652, una nómina de peticionarios de terrenos en un número aproximado de 200 personas.

Corresponde que US., tenga conocimiento de que la petición de desafectar tierras fiscales en una superficie aproximadamente de 1.000 Hás. a juicio de esta autoridad en nada altera el actual sistema de administración de la Isla y mucho menos los intereses patrimoniales del Fisco. Ya que en el evento de una resolución favorable y según los antecedentes preliminares que se manejan a este nivel, el Ministerio de Bienes Nacionales es de la idea de desafectar una cantidad de 750 Hás.

Dicho Ministerio ha estimado en principio, desafectar terrenos en dos sectores que fundamentalmente corresponden a terrenos ocupados por el Fundo Vai Tea (SASIPA), y que en la práctica correspondería a terrenos colindantes con parcelas asignadas a particulares.

Asimismo, en el sector Maunga Terevaka, previsto por el Ministerio de Bienes Nacionales para el acto tantas veces citado, corresponde a una zona que carece de forestación y de uso esporádico por parte de su actual ocupante.

En consecuencia, dirigiendo al fondo de su consulta, esta autoridad y con plena seguridad puede señalar su total acuerdo con el planteamiento del Ministerio de Bienes Nacionales en orden de proceder a la desafectación de terrenos fiscales en los sectores de Maunga Terevaka y Vaihu-Akahanga en actual ocupación por SASIPA; para satisfacer la demanda sobre tierras planteada por este Gobernador al Ministerio precedentemente señalado.

Finalmente, constituye un honor y un deber para el suscrito en su calidad de representante directo de S.E. el Presidente de la República elevar una gestión como la de la especie y en consecuencia su resultado positivo, porque marcará un hito en la Historia de la Isla y del país; por cuanto nunca en los Gobiernos precedentes se ha asignado tierras a la comunidad isleña en la cantidad de superficie que se ha previsto.

Es todo cuanto puedo informar a US. Sobre el particular.

Saluda atentamente a US.,

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

DISTRIBUCION. Sr. Ministro del Interior y Archivo Reservados⁵⁹²

⁵⁹² En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1993, septiembre.

Carta de Emilio Araki Tepano a Bienes Nacionales

Hanga Roa, Septiembre de 1993.-

Señor
Ministro de Bienes Nacionales
Don Luis Alvarado Contela
Presente

Estimado señor:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted respetuosamente, con el objeto de exponer y solicitar lo siguiente.

Como oriundo de esta tierra y ante la imperiosa necesidad de contar en forma urgente con un terreno para llevar a cabo nuestro proyecto financiado por el fondo de la Solidaridad e Inversión Social "FOSIS", con fecha 06 de Julio de 1993. Dinero que se nos fue entregado en su totalidad que es la suma de \$3.961.000.- de un costo total del proyecto que es de \$9.843,000.- Cuyo propósito es el desarrollo y la crianza de ganado lechero y de carne, para el auto consumo local y abastecimiento de nuestra población, y por medio de esta el sustento de nuestra familia y así poder crear mano de obra que tanta falta nos hace en vuestro propio grupo familiar.

Solicitamos el terreno fiscal que se encuentra ubicado en el sector de "MAUNGAORITO", según se destaca en dos croquis diferentes, 1 terreno con aproximadamente 5 Hectáreas y el otro de 4 hectáreas.

También adjunto certificado de fotocopia solicitud al Señor Jefe Oficina Provincial de Bienes Nacionales Isla de Pascua, Fotocopia Certificado: Comisión Especial Pueblos Indígenas (CEPI).

Fotocopia Certificado: Donación de 700-1.000 Postes de Eucaliptus por parte de FILIAR CORFO, Isla de Pascua.

Fotocopia Comprobante de Entrega del Dinero del Proyecto FOSIS.

Señor Ministro, en buenas cuentas, tenemos todo, pero falta lo principal que es la Tierra, para, hacer nuestro propio desarrollo.

Agradecemos a usted acoger y resolver favorablemente nuestra petición.
Saluda atentamente a usted,

Emilio Araki Tepano
C.I. 5.423.324-8⁵⁹³

⁵⁹³ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1993, 8 noviembre.

Carta al presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle de Germán Hotus

Isla de Pascua, 8 de Noviembre 1993.

Señor
Eduardo Frei Ruiz-Tagle,
Candidato Presidencial,
Santiago presente.

Estimado señor:

Por la presente hacemos llegar a Ud. un saludo cordiales y fraternal del Pueblo, ote Pito ote (Henua Rapa-nui, de nuestra Madre Rapa Nui). En este momento muy importante para su Candidatura, y para nosotros que consideramos que Ud., es el Líder de Chile, igual como fue su padre, en su entonces, Don Eduardo Frei Montalva, fue un Gobierno, muy importante para los isleños, en la cual nos ayudo bastante a los Pascuenses, y siempre lo recordamos en su memoria, actualmente El Pueblo Rapa Nui, están recibiendo los siguientes beneficios del Gobierno de Frei.

a) La Ley 16.441, exento toda clases de Impuestos, a personas naturales, en vigencias. b) El Aeropuerto de Isla de Rapa Nui, los nativos viajan a todas partes del Mundo, pero los ingresos desconocemos.) c- El Agua Potable, están beneficiando a los habitantes, le agradecemos al Gobierno de Frei, actualmente son negocios particular,) y la Luz eléctricos que donaban al Gobierno de Frei, para beneficios del Pueblo, ya son negocios particular.) d- Estamos muy conforme con la Administración Civil, actualmente en vigencia, no queremos con la actuación Militar, expulsados de la Isla de Rapa Nui, por el Gobierno de Frei.

Pasando a otro punto, hacemos llegar a Ud. antecedentes históricos tradicionalmente, de nuestros antepasados, para su conocimiento y a la vez reconocer que la Isla de Pascua, es la (Madre de los Pascuenses), confiamos a Ud. en su calidad de Gobierno se preocupe de nuestro pueblo, de origen ya según la ley, indígenas nativos, modifíquese la Ley N° 2.885, aplicado por el Gobierno Militar,

en 1979, como propiedad fiscal, sin consentimientos ni hayan conocimientos de isleños, a sus derechos reales, bienes raíces posesión efectiva, del suelo por hechos positivos, de “Rey Hotus Matu’a”, que se terminen los títulos fiscales, no puede adueñarse (la Madre Rapa Nui).

Los Pascuenses nacidos en la Isla de Rapa Nui, pertenece a la posesión colonial, somos Pascuenses, pues bien estos antecedentes o inquietudes nuestros, por escrito y esperamos nos da alguna solución a nuestra petición, y además solicitamos si es posible dentro de su gira considerar también gira a este lugar tan apartado del Mundo, que se llamaba Te Pito ote Henua Rapa Nui.

Señor Eduardo Frei, es nuestro Candidato Presidencial, es líder de Chile, y de nuestra Madre Rapa Nui, en lo anterior, expresado y esperamos recibir una buena acogida a nuestras inquietudes quien saluda a Ud. la comunidad Rapa Nui, adjunto remito a Ud. nombres y firmas de las personas que reconocen que la Isla ote Pito ote Henua Rapa Nui.

“Tierras del Rey Hotus Matu’a”, y la “Reina Avarei Pua” y sus generaciones hacia 1888, se asumido él “Rey Atamu Tekena”, a estado en su reinado con su esposa, la “Reina Eva Uka Hei”, hay foto de la reina Eva Uka Hei, con sus certificados de defunción. Y una foto de la Reina Verónica Mahuté, esposa de “Rey Riro Ote Kainga”, de 1897, y los demás fotos y certificados de nuestros vice abuelos y tatarabuelos, los pascuenses, jamás habían carecido, de nuestra Madre Rapa Nui, nuestro Candidatura Presidencial, le seria muy agradecidos su Atento servidores, y sus votantes⁵⁹⁴.

Firman

Jermán Hotus Chavez Ex - regidor Rapa Nui	Ricardo Tuki Hereveri Ex - regidor Rapa Nui	Akireo Riroroko Tuki Ciudadano Rapa Nui
Moises Tuki Tepano	Casiano Hereveri Pakarati	Daniel Tepano Kaituoe
Santiago Tepano Kaituoe	Antonio Haoa Teao	Jorge Haoa Pakomio
Pedro Hotus Hey	Esteban Pakarati Hito	Benedicto Tuki Tepano
...an Nahoe N.	Esteban Paté Ñiarez	Rojo Riroroko Teao
Milagrosa Paté Ñiarez	Estel Haoa Teao	Eva Pakarati Tepano
Andre Haoa Hereveri	Ipólito Chávez Ika	Fernando Paté Tuki
Alberto Tepihi Hotus	María Auxilia Hereveri	Elia Rapu T.
Juan Iván Araki	Gonzalo Nahoe Avaka	German Teao Hereveri
Luca Pakarati Tepano	Eliana Tiara	Violeta Chávez Huki
Tito Pakomio	Víctor Haoa	Eliana Haoa

⁵⁹⁴ En Archivo Alejandra Grifferos.

1993, 11 noviembre. Carta del centro cultural Te Hoe Manu Rapa Nui sobre efectos de la película *Rapa Nui (La Tercera)*

11 de noviembre de 1993

Película “Rapa Nui”

Señor director:

Nos dirigimos a usted para hacer publica nuestra denuncia de un hecho que afecta a nuestro patrimonio cultural. Como se sabe, entre los meses de diciembre de 1992 y agosto de 1993 se realizó en Isla de Pascua la filmación de la película “Rapa Nui”. Se vivieron, entonces, momentos de mucha fantasía, ya que nuestra isla se convirtió en set de Hollywood.

La agrupación cultural “Mata Nui Tu’u Hotus Iti”, antes de la llegada de la filmación, reunió a todos los directores de agrupaciones culturales de la isla para unificar criterios sobre la forma en que se iba a trabajar en el rodaje de la película, haciendo hincapié en el respeto del patrimonio cultural y humano. Pero las reuniones fueron en vano, ya que nuestros hermanos rapa nui de todos los estamentos, incluyendo algunos integrantes del “Mata Nui Tu’u Hotus Iti”, sucumbieron ante la “danza de miles de dólares” y la vanidad de vivir el sueño de Hollywood, sin medir ninguna consecuencia.

No negamos el beneficio económico que trajo la película a nuestra alicaída economía, puesto que el turismo -casi nuestra única fuente de trabajo- estaba aportando muy poco. Pero ahora que nuevamente pisamos tierra firme, algunos integrantes del “To’u Hotus Iti” hemos recorrido los lugares sagrados donde se rodó el filme, encontrando que en algunos sitios hay huellas visibles que con el tiempo se borrarán, pero en otros casos permanecerán para siempre. Ejemplos:

- 1.- Volcán Rano Raraku: el lugar donde se instaló una plataforma de metal, con un moai de 16 metros, sufrió cambios. Para disimular esto, se cubrió con plásticos, encima se echó tierra y se plantó pasto. Pero la lluvia arrastró la tierra y el pasto, dejando al descubierto el plástico. Ahora, con

tanto plástico a la vista, Rano Raraku más parece una fábrica de moais taiwaneses (con el debido respeto a los orientales), todo ello sin contar las rumbas de piedras amontonadas en el sector costero.

2.- Moais de materiales plásticos y otros; en casas de isleños y en terrenos fiscales se encuentran restos de moais que se fabricaron para la película.

Hemos sabido que, presumiblemente, contengan sustancias tóxicas.

Señor director, quisiéramos saber quién es responsable de que un lugar tan sagrado como Rano Raraku y su sector costero recuperen su entorno anterior al filme, sin utilizar materiales contaminantes. ¿Por qué no se obligó a los productores a que una vez terminada su película se llevaran toda su basura contaminante? ¿O este será el costo que tenemos que pagar por el beneficio económico recibido?

Por último, señor director, denunciamos este hecho porque Isla de Pascua es patrimonio cultural de los rapa nui, de Chile y de la Humanidad por lo que les debemos respeto a los sitios sagrados y nuestra obligación es conservarlos libres de contaminación.

Manuel Federico Atán, secretario;
Johnny Tuki Hucke, director artístico;
Carlos Hucke Atán, representante legal.
“Mata Nui Tu’u Hotus Iti”, centro
Cultural Te Hoe Manu Rapa Nui,
Isla de Pascua⁵⁹⁵.

⁵⁹⁵ En *La Tercera*, Santiago, 11 de noviembre de 1993.

1993, 19 noviembre.

Carta de los profesores de Lengua Rapa Nui al ministro de Educación Jorge Arrate

RAPA NUI, Nov. 19/1993.-

SR.

MINISTRO DE EDUCACION

DN. JORGE ARRATE MAC-NIVEN

PRESENTE.

Introducción:

Una de las preocupaciones y decisiones que deben adoptar los profesores Rapa Nui, es el futuro de la Lengua Nativa y su enseñanza sistemática en el Liceo Lorenzo Baeza Vega. Pues es necesario una disposición en cuanto a mayor atención y preocupación especial en el nivel básico, concretamente en la asignatura de Rapa Nui. Se han realizado intentos de varias personas involucradas en el tema, sin embargo, esto ha sido insuficiente, más aún de la importancia de mantener la Identidad Cultural Rapa Nui.

Se pretende en éste documento sintetizar los problemas que han suscitado y las necesidades de recursos materiales y humanos para el mejoramiento de la enseñanza de la Lengua Rapa Nui en el Liceo L.B.V.

Objetivo de la Asignatura

En consecuencia de reiteradas solicitudes por parte de los profesores Rapa Nui, los cursos de 1ro. A 6to. Básico fueron conformados y distribuidos por niveles en la Asignatura de Rapa Nui a partir del 2do. Semestre según se detalla a continuación:

- 1.- Alumnos Monolingues (hablantes en Lengua Rapa Nui).
- 2.- Alumnos Mixtos (entienden Rapa Nui pero no lo hablan).
- 3.- Alumnos Monolingues (hablantes en español)

Los profesores Rapa Nui, que entendemos la Asignatura, nos encontramos realizando los Planes y Programas de la Lengua de acuerdo a los tres niveles señalados.

Los objetivos en cuanto a la Lengua Materna, se traduce en desarrollar la capacidad de utilizar adecuadamente la Lengua Materna en su forma oral (entender y hablar) y su forma escrita (leer y escribir); del interés por la Literatura, para usar patrones ortográficos del idioma (es decir escribir respetando la ortografía literal, acentual y puntual) e identificar las nociones básicas de las estructuras de la Lengua Rapa Nui.

Para los alumnos mixtos que sólo entienden el idioma Rapa Nui pero no lo hablan, se pretende desarrollar la comprensión del idioma en forma oral, además de introducir la escritura en forma paulatina. Una vez consolidado la parte oral de la Lengua, se traslada al alumno al nivel I correspondiente a la Lengua Materna.

Por último, para los Monolingües Castellano, se pretende desarrollar la capacidad de utilizar el idioma Rapa Nui como segunda Lengua en forma oral (entender y hablar).

Problemas y Conclusiones.

- 1.- Para cumplir con los objetivos propuestos, los profesores Rapa Nui han tenido que desarrollar materiales de apoyo y planificaciones acorde a la realidad de los niños Rapa Nui y esto no ha sido suficiente en cantidad y calidad.
- 2.- La preparación de materiales de apoyo, tales como la confección de glosarios escolares, materiales escritos o apuntes con el propósito de apoyar la labor del docente, se requiere para esto tiempo y horas para trabajar.
- 3.- Una buena disposición y apoyo de las Autoridades Locales de Educación a esta labor.
- 4.- Existe en este momento una desmotivación de parte de los alumnos a la Asignatura, por lo que se requiere buscar instrumentos y estrategias que motiven el aprendizaje en los alumnos, realizando planificaciones que este inserto salidas de terrenos y uso de materiales y contenidos y contenidos acorde a la realidad del niño y entorno geográfico.
- 5.- A partir del año 1991 se crea el Depto. de Cultura y Lengua Rapa Nui con el propósito de rescatar, preservar, y fomentar la Cultura y del uso de la Lengua Rapa Nui a todos los educando del Establecimiento Educacional a través de la Asignatura de Rapa Nui, electivos de Historia y Cultura Rapa Nui (1992), Educación Física, Técnico Manual, Artes Plásticas y Folklore (1992).

Se realizaron actividades a través de este Depto., tales como el analizar los actuales Programas de Estudios en la Lengua Rapa Nui, elaboración de un glosario básico bilingüe Rapa Nui – Castellano, materiales de apoyo al docente y otros que en gran medida no han sido suficientes. Esto se ha debido fundamentalmente a la falta de apoyo de Autoridades Educativas que se traduce en los siguientes:

- a.- La labor de preservación de la Lengua debe ser apoyado por Autoridades Locales en Educación, de todo el profesorado y padres/apoderados de los alumnos.

- b.- Las decisiones y tomas de medida tendientes a mejorar situaciones de la Lengua Rapa Nui, deben considerarse las opiniones de los profesores que integran el Depto. de Cultura y Lengua Rapa Nui.
- c.- Disponer de horas para trabajar y elaborar actividades y materiales de apoyo en la enseñanza sistemática de la Lengua, elaboración de proyectos y poder realizarlas.
- d.- Libertad para realizar convenios con Universidades del país y extranjeros con el objeto de recibir perfeccionamiento en el Área Lingüística, ya sea por la vía presencial y/o distancia.
- e.- Asegurar al profesorado del Depto. de Cultura y Lengua Rapa Nui un ambiente de tranquilidad y seguridad laboral, considerando las reiteradas presiones que no conducen a nada.
- f.- Todas las actividades que se desarrollen en el Liceo con respecto a la Lengua Rapa Nui deben ser evaluadas con el objeto de seguir implementando o realizando los cambios necesarios para el logro de los objetivos propuestos.
- g.- Considerar en todo momento en determinaciones de funciones laborales los recursos humanos y físicos con que cuenta el Depto. de Cultura y Lengua Rapa Nui.

En definitiva, solicitamos al Sr. Ministro de Educación intervenir en nuestras solicitudes y legitimar nuestra labor como Pedagogos en Lengua Rapa Nui, beneficiándonos en nuestra calidad de profesores bilingües y biculturales que favorecen en la educación de los niños de nuestra comunidad escolar.

Atte.

Profesores de Lengua Rapa Nui
Depto. de Cultura y Lengua Rapa Nui

DISTRIB.: 1.- Sr. Ministro de Educación, Dn. Jorge Arrate M.; 2.- Arch. Depto. de Cultura y Lengua Rapa Nui, IPA⁵⁹⁶.

⁵⁹⁶ En Archivo Virginia Haoa Cardinali.

1993, 26 noviembre.

Carta de Alberto Hotus al ministro de Planificación sobre votación y elegidos para CONADI

Isla de Pascua, 26 de noviembre de 1993

SEÑOR:

SERGIO MOLINA SILVA

Ministro de Planificación y Cooperación

PRESENTE

Señor Ministro:

En relación con su carta N° 2325 referente al nombramiento de un miembro de la etnia Rapa Nui para el Consejo de la CONADI, me es grato adjuntar a Ud., certificado emanado del Secretario del Consejo de Ancianos, que contiene la ternara respectiva.

Saluda atentamente a Ud.,

Alberto Hotus Chávez

Presidente Consejo de Ancianos

CERTIFICADO

Certifico que fecha miércoles 24 de noviembre de 1993, en Isla de Pascua a las 19 hrs. se reunió el Consejo de Ancianos órgano representante de la etnia Rapa Nui compuesto por las siguientes personas: 1.- Alberto Hotus; 2.- Juan Chávez; 3.- Salomón Teao; 4.- Alberto Hereveri; 5.- Aurelia Hotus; 6.- Marcelo Ika; 7.- Juan Nahoe; 8.- Oscar Calderón; 9.- Pedro Edmunds; 10.- Marcelo Pont; 11.- Exequiel Tuki M.; 12.- Gori Cardinali; 13.- Inés Paté; 14.- Juan Tepano; 15.- Carlos Edmunds; 16.- Irene Atán Hito; 17.- Marcos Rapu; 18.- Flora Tuki Pakarati; 19.- Elvira Hucke; 20.- José Pakomio; 21.- Rojo Riroroko; 22.- Andrés Haoa; 23.- Jacobo Paté; 24.- Isidro Hito; 25.- Andrea Laharoa.

Los que en votación secreta y unipersonal procedieron a elegir al representante que consideran más idóneo a que su excelencia el Presidente de la República se sirva designarlo en el Consejo de CONADI.

La votación arrojó el siguiente resultado:

18 votos por don Alberto Hotus

5 votos para doña Edith Teave Hey

2 votos por don Pedro Edmunds Paoa

En consecuencia la asamblea proclamó como electo al señor Alberto Hotus Chávez.

En atención a la disposición que exige la proposición en terna, se acordó formar esta con las tres mayorías ya señaladas.

Marcelo Pont Hill

Secretario Consejo de Ancianos⁵⁹⁷.

⁵⁹⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1993, 3 diciembre.

Carta de Mariano Pakarati e Ismael Parga al presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

3 de diciembre de 1993

SEÑOR

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE

SANTIAGO

Distinguido Senador:

Los pascuenses que residen en forma temporal, en Chile Continental y distante a más de 3.700 km. de la Isla de Pascua o el 3º Extremo de Chile; por la presente, vienen a saludar al Candidato Presidencial, Senador don EDUARDO FREI RUIZ TAGLE. Al mismo tiempo en esta oportunidad, se permiten informarle de una antigua aspiración de los pascuenses o rapa nui; respecto al antiguo problema de las tierras pascuenses, que el Gobierno de Chile quedó de respetar y que viene arrastrando, desde el año 1985.

LA LEY DE INDIGENAS

La reciente Ley de Indígenas (Ley Nº 19.253 del 5 de octubre 1993), es un paso que se ha dado hacia las Minorías Étnicas de Chile Continental, donde se reconoce su cultura, otorga algunos beneficios de tipo económicos y sociales, pero lo principal, que es la tierra (Art. 1º) no la reconoce a los pascuenses o rapa nui, por lo tanto, resulta una Ley contradictoria para los isleños (Art, 69 12 Nº 4).

Por otra parte, los propios mapuches que salen favorecidos en esta Ley, han declarado a la Prensa de Santiago, que no están muy de acuerdo con dicha ley, por los problemas de tierras. Además, cabe indicarse que la sede de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, tendría mayoría mapuche y que la sede sería la ciudad de Temuco (Capital de la IX Región), que dista a 4.500 klms. de la Isla de Pascuavía Santiago, o sea, una distancia que tendría que viajar el delegado pascuense, superior a Chile Continental y que desde Arica a Punta Arenas, es de 4.250.

TIERRAS DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Las tierras que compró la Misión Católica Francesa de Tahiti, cuando estuvo en la Isla de Pascua (1866-1871), fueron 335 hectáreas, compradas en octubre de 1868, a los pascuenses de la Tribu Marama del sector de Hanga Roa (sur-oeste de la Isla). Al año siguiente, también compraron 300 hectáreas en diciembre de 1869, al tahitiano Pierre Mau que estaba vecindado en el sector de Vaihu (sur-este de la Isla).

Posteriormente, dichas tierras pascuenses fueron compradas por el Arzobispo Mons. Mariano Casanova de Santiago de Chile, al Obispo Mons. José María Verdier de Tahiti, por la suma de 5.000 francos. Dichos fondos provenían de la Partida del Culto, en el Presupuesto Nacional (Docto. firmado por el Presidente Balmaceda), según Escritura suscrita en Papeete, la capital de Tahiti, el 8 de agosto de 1888. Al respecto, destacada actuación tuvieron en esa diligencia, el Delegado de Chile, Capitán de Corbeta, don Policarpo Toro y el Cónsul de Chile en Tahiti, el abogado Sr. Augusto Goupil.

ANTIGUOS PROBLEMAS DE TIERRAS

Cuando la Isla de Pascua Rapa Nui, ingresó a la Soberanía Nacional, el 9 de septiembre de 1888, el Gobierno de Chile se comprometió a mantener un buque chileno mixto de pasajeros y carga, cada tres meses, desde las costas chilenas vía la Isla de Pascua y Tahiti. En un principio estuvo el *Clorinda* de propiedad de Policarpo Toro, pero se hundió en la costa occidental pascuense, el 26-junio-1892. (*Moto Tautara*). Hasta la fecha no ha sido reemplazado y viajan sólo 2 buques al año a la IPA, pero sólo de carga. También quedó de espantar los títulos que tenían los jefes de la Isla, y además, respetar las tierras que eran dueños mayoritarios los pascuenses, desde tiempos inmemoriales.

Al ingresar la estratégica y misteriosa Isla de Pascua la Soberanía Nacional, se constituyó en el 3º Extremo de Chile, pero ingresó casualmente, con un complicado problema de tierras pascuense (pendiente) por un juicio interpuesto entre la ex Soc. Brander-Bornier (creada en octubre de 1871) y las viudas de estos dos socios. Dicho juicio, se inició después de un remate judicial, a favor de John Brander (hijo) efectuado en Papeete, la capital de Tahiti, en junio de 1884 y terminó en 1893, en la Corte de Apelaciones de Burdeos (Francia). Debió haber terminado mucho antes, en la Corte de Apelaciones de Santiago, porque la Isla de Pascua ingresó a Chile el 9 de septiembre de 1888.

La referida Sentencia, favoreció también al Sr. John Brander (hijo) a quien el Gobierno de Chile tenía que pagarle la suma de 4.000 libras esterlinas (seg. Escrituras en Papeete, del 2-1-1888), por 1.731 hectáreas de tierras que tenía en la IPA, pero que el Gobierno Autoritario del marino Jorge Montt Álvarez y su Ministro de Relaciones Sr. Claudio Matte Pérez, no quisieron pagar.

ARRIENDO DE LA IPA

Por decreto N° 1.120 del 3 de septiembre de 1895, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se arrienda toda la Isla de Pascua –como si fuera Fiscal– confundiendo la soberanía con la propiedad privada o el derecho natural o consuetudinario. Dicho arriendo fue por 20 años y por un canon de \$ 1.200, al año, al Sr. Enrique Merlet, quien resultó ser un comerciante aventurero de Valparaíso.

El Sr. Enrique Merlet compró las 1.731 hectáreas y canceló las 4.000 libras esterlinas, en agosto de 1897. Posteriormente en el año 1903, se asoció con ingleses de Valparaíso y crearon la SOCIEDAD EXPLOTADORA DE LA IPA.

En 1908, falleció el Arzobispo Mons. Mariano Casanova (era abogado). Al año siguiente, Enrique Merlet y sus socios gringos para que los pascuenses no hurtaran ovejas, los arrinconaron a punta de fusil, al resto de las 12 tribus pascuenses hacia Hanga Roa, donde se encuentran actualmente (fuerza mayor).

Paradoja en 1916; siendo los isleños dueños mayoritarios de las tierras pascuenses, resulta que no figuraban ser dueños de sus tierras y que el Gobierno de Chile quedó de respetar el 9 de septiembre de 1888.

Por Decreto N° 1.291, de 7 de noviembre de 1916 se destinaron hasta 2.000 hectáreas, para los Servicios Fiscales y para los pascuenses, en las inmediaciones de Hanga Roa, pero se confundió la Bahía de Hanga Roa con el sector de Hanga Roa. Este último lugar, pertenece a las tierras de Arzobispo de Santiago, y se las entregaron en 1917 “en forma provisoria” a los pascuenses.

La Isla de Pascua que está ubicada geográficamente frente al Puerto de Caldera (3ª Región), debería depender de la 1ª 4ª o 2ª Región. Pero pasó a depender administrativamente de Valparaíso (5ª Región), en el año 1916 para solucionar el problema marítimo y de tierras. Pero dificultades entre el Fisco y Enrique Merlet, a quien se entabló un juicio, los pascuenses no pudieron inscribir sus tierras, a su nombre, por una Prohibición Judicial (fuerza mayor).

LAS TIERRAS FISCALES

Las tierras que por “prescripción” (Art. 590, del Código Civil), se aplicó a Enrique Merlet, el 11 de noviembre de 1933. También se aplicó, pero en forma muy equivocada y como tierras abandonadas, a toda la Isla de Pascua y con una superficie de 15.697 hectáreas, a favor del Fisco.

En realidad, las tierras que iba a comprar el Gobierno de Chile era sólo las que tenían extranjeros en la IPA, a saber:

- 1.- John Brander que tenía 700 hectáreas en Mataveri (sur-oeste de la Isla).
- 2.- Juan O. Dutrón (sic) Bornier que tenía 1.031 hectáreas, desde Hotus Iiti a Mauga Tea Tea (este de la Isla)

En resumen, eran sólo 1.731 hectáreas que el Gobierno de Chile, iba a comprar a Jonh Brander (hijo) por 4.000 libras esterlinas, pero que no fueron canceladas.

Por otra parte, a los pascuenses no los dejaron viajar en el único buque anual al Continente, para reclamar sus tierras, por el cuco de la lepra (fuerza mayor).

TIERRAS DE LOS PASCUENSES

La Isla de Pascua tiene una superficie de unas 16.628 hectáreas en total. Al respecto, a los pascuenses como primitivos dueños, les correspondería la suma de 14.262 hectáreas, o sea, más del 85% de dicha superficie.

A los pascuenses les han entregado como un 10% de la superficie de la IPA, incluyendo las tierras del Arzobispado de Santiago y al lote, según el Decreto Ley N° 2.885, del 7 de noviembre de 1979.

Existe una diferencia siguiente: la Isla de Pascua tiene de superficie 16.628 hectáreas y el Fisco tiene 15.697, o sea, hay una diferencia de 931 hectáreas que no se sabe de quién son.

PARQUE NACIONAL

Por decreto N° 103, del 16 enero de 1935, del Ministerio de Tierras y Colonización, se declaró "Parque Nacional", a todos los terrenos de la Isla de Pascua o el 3° Extremo de Chile.

Correspondería "regularizar" las exageradas dimensiones del Parque Nacional de la IPA. Al respecto, podría ser el Sector del Rano Kao y con Jardín Botánico (sur-oeste de la Isla) y en una superficie de unas mil hectáreas m/m.

MONUMENTO HISTÓRICO

Por decreto N° 4.536, del 24 julio 1935, del Ministerio de Justicia, se declara "Monumento Histórico", a la IPA. Al año siguiente se arrendó nuevamente la Isla de Pascua a la Soc. Explotadora de la Isla para tener 50.000 ovejas y llegó a tener más de 75.000 mamoe (oveja).

Correspondería también "regularizar" la exagerada dimensión del Monumento Histórico de la IPA. Al respecto, podría ser el Sector del Rano Raraku (este de la Isla) y en unas 150 hectáreas.

ESTACIÓN AGRICOLA

Debería restablecerse la Estación Experimental Agrícola de "Vaitea" (Centro de la Isla) y con una superficie de 30 hectáreas (creada en 1954 pero duró 3 años), con el fin de introducir nuevos cultivos y atacar posibles plagas. Dicha Estación Agrícola, dependería del Ministerio de Agricultura que se creó en 1924 y serviría para asesorar a los isleños, en el cultivo de las parcelas que tengan algunos pascuenses.

FACTORIA PESQUERA

Debería crearse una “Factoría Pesquera”, y cuyo sector podría ser el Hotus Iti y Taharoa (este de la Isla) que pertenecen a las tierras fiscales (por Prescripción) ya que nunca fueron canceladas las 4.000 libras esterlinas. Al respecto, se debería solicitar al Fisco, que dichas 1.031 hectáreas, sean donadas a los postergados pascuenses.

LA LEY PASCUA

Durante la discusión del Proyecto de Ley, que creó la Comuna y Departamento de la Isla de Pascua (Ley N° 16.441 del 1° de marzo 1966, fue un gran paso que se dio a favor de la postergada Isla de Pascua Rapa Nui. Pero en cuanto al antiguo problema de las tierras pascuenses, no se solucionó, porque no se legisló. Ello se debió, a que ninguna Comisión de la Cámara de Diputados ni del Senado, no pudieran visitar la lejana IPA, porque no existía hasta el año 1966, un servicio de transporte aéreo entre Santiago y la Isla de Pascua el 3° Extremo de Chile, por falta de una pista apropiada para la aviación retroimpulso. LAN Chile inauguró los vuelos Santiago a Pascua, en abril de 1967.

REACTUALIZAR LA LEY PASCUA

Correspondería en el año 1994, reactualizar la Ley Pascua, del año 1966, con el objeto de aclarar en un Titulo Especial, los 3 años que se consideran dueños de tierras de la Isla de Pascua (Arzobispado de Santiago, Fisco, Pascuenses como dueños mayoritarios). Así se solucionaría en forma definitiva, el antiguo problema de las tierras pascuenses, donde los isleños son dueños mayoritarios con más de 14.000 hectáreas. Deuda histórica que se arrastra desde 1895.

PLAN DE ADELANTO PASCUENSE

En este Proyecto de Ley, de una nueva Ley de Pascua, correspondería incluir un “Plan de Adelanto Pascuense”, especialmente sobre la infraestructura que falta en la Isla de Pascua el 3° Extremo de Chile, tales como los siguientes:

- 1°.- Un camino de circunvalación alrededor de la turística Isla de los Mohais, porque el perímetro que tiene la IPA, son alrededor de 70 klms. Al respecto, existen 50 klms. de caminos secundarios y por el norte faltan 20 klms. Hay senderos sólo para caballos.
- 2°.- Aeropuerto internacional de Anakena. El Gobierno de Chile, se comprometió en la capital de Filipinas (Manila, noviembre de 1955), para construir un AEROPUESTO INTERNACIONAL DE CLASE A. o sea, de PRIMERA CATEGORÍA, EN LA ESTRATÉGICA Y MISTERIOSA Isla de Pascua Rapa Nui., dentro del plazo de 5 años y con futuro de ampliación. Compromiso que

no se había cumplido. A pesar de haber efectuado los estudios técnicos y favorables, cuyo valor era de 10 millones de dólares, en el año 1965.

Por otra parte, se construyó una pista de emergencia para aviones o hélices y por un plazo de 3 años, en Mataveri, entre peligrosos cerros cercanos (Rano Kao y Orito) y a 100 metros del único pueblo de la IPA. Al respecto –Mataveri es la parte más angosta de la Isla– que tiene sólo 3.600 metros de extensión y sin ningún futuro, para construir una pista superior a los 4.000 metros de longitud, que exigen las 3 mejores y largas rutas aéreas del Pacífico Sur (Nueva Zelanda, Australia y Hawái), superiores de los 7.000 y 8.500 kms. de distancia. En cambio, el sector de Mataveri (sur-oeste de la Isla) sirve sólo para operar la ruta aérea entre Isla de Pascua y Tahiti que tiene 4.240 kms. de distancia, o sea, como la de Chile Continental, desde Arica a Punta Arenas.

En Isla de Pascua el 3º Extremo de Chile, la única parte más apropiada para construir una pista internacional y con futuro, es en el sector de Anakena (nor-este de la Isla) que tiene cerca de 6.000 metros de longitud y dista 15 kms. de Mataveri. Dicho lugar, está exento de objetos arqueológicos e históricos.

PUERTO MARITIMO DE VINAPÚ

La parte más apropiada para construir un puerto marítimo en Rapa Nui, es en el sector de Vinapú (sur este de la Isla). Esta resguardada de los avientos alisios, tiene profundidad y además, tiene punto apoyo en 2 islotes: Motu Mea y Motu Tapu.

Por otra parte, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados que visitó la IPA, por primera vez en la historia (mayo de 1973). Aprobó la construcción del AEROPUERTO INTERNACIONAL en ANAKENA y el PUERTO MARÍTIMO en VINAPÚ. Proyecto de Ley, sobre recursos para IPA, pero que no se concretó por el Golpe Militar, del 11 de septiembre 1973.

Finalmente, en la reciente Ley Indígena, del 5 de octubre último, en el Art. 39, sobre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, se sugiere lo siguiente: “Sugerir al Presidente de la República los proyectos de reformas legales y administrativas necesarias para proteger los derechos de los indígenas”.

Por lo expuesto, los pascuenses desean que en próximo Gobierno de la República, se solucione el antiguo problema de tierras pascuenses, por intermedio de la nueva Ley de Pascua y por ende de Chile Continental.

MARIANO PAKARATI ATÁN
AV. LAZO N° 2271
(San Miguel) Fono: 5221800
DELEGADO

ISMAEL PARGA ESPINOSA
EXCOORDINADOR DEL COMITÉ
DE “ADELANTO PASCUENSE”
DE SANTIAGO⁵⁹⁸

⁵⁹⁸ En Archivo Leonardo Pakarati.



El gobernador Jacobo Hey Paoa (de blanco), el presidente Patricio Aylwin y Alberto Hotus. Rapa Nui, septiembre de 1991.

1994, 22 febrero.

Carta al subsecretario del Interior de Policarpo Ika y Víctor Acuña

22 de febrero de 1994

Señor
Belisario Velasco
Subsecretario
Ministerio del Interior
SANTIAGO

De nuestra consideración:

Con profundo preocupación hemos tomado conocimiento que un grupo de personas de esta Isla, están gestionado el nombramiento para Gobernador al Sr. Claudio Cristino. Los partidos que representamos, vemos que es imposible una designación en tal sentido, por los argumentos que exponemos:

- 1.- El Gobierno Militar reconoció en su oportunidad el derecho que un miembro del pueblo Rapa Nui, sea el Gobernador de nuestra Isla.
- 2.- El presente D.P.A.A., reconoció este derecho, designándose a un Pascuense como Gobernador.
- 3.- Este Gobierno Democrático reconoce la existencia de los derechos que tienen las diversas etnias y culturas en nuestro País.
- 4.- De constituirse la CEPI, solicita que los pueblo designar a sus representantes, por lo anterior, es impresentable ante la Comunidad Rapa Nui, que hoy un Gobierno Democrático como el del Pte. Edo. Frei, designe a un continental como Gobernador, para nosotros ello es un retroceso en el desarrollo que nuestros pueblos y culturas tiene en el mundo moderno.

Además, el Sr. CRISTINO propuesto por algunos, representante a los sectores antidemocráticos de la Isla, además, que su conducta pública no es presentable con el cargo de Gobernador. Las personas que apoyan al Sr. CRISTINO, no representan seriamente a la Comunidad Rapa Nui.

Por lo tanto, nuestros Partidos, vienen en solicitar a Ud., tener presente estas argumentaciones que reflejan la preocupación mayoritaria de los habitantes de esta Isla.

Saluda atentamente a Ud.,

Víctor Acuña V.
Presidente del PPD

Policarpo Ika Paoa
Presidente PDC⁵⁹⁹

⁵⁹⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1994, 23 febrero.

Carta del Consejo de Ancianos al presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

HANGA ROA, 23 de Febrero de 1994.-

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ELECTO
DON EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
SANTIAGO

Estimado don Eduardo:

El Consejo de Ancianos de Isla de Pascua en reunión celebrada en días pasados acordó por unanimidad de sus miembros, manifestar a Usted nuestro cordial saludo y apoyo en su futura gestión Presidencial.

Debemos hacer presente a Usted señor Presidente, que el recuerdo de su Padre en esta Isla adquiere una dimensión singular, ya que fue él quien durante su gobierno, incorporó esta posesión insular a la estructura política y administrativa del País reconociéndola como parte del Estado de Chile.

Por lo anterior el Consejo viene en formularle una invitación para que, en lo posible, durante los primeros meses de su gobierno visite esta Isla y poder así manifestarle nuestro aprecio.

Esperamos que esta petición pueda ser concretada en el más breve plazo.

Saluda atentamente a Us.

ALBERTO HOTUS CHAVEZ
Presidente Consejo de Ancianos

MARCEL PONT HILL
Secretario Consejo de Ancianos⁶⁰⁰

⁶⁰⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1994, 23 marzo.

Carta de Upartía Pakarati a jefa provincial de Bienes Nacionales

Isla de Pascua 23 de Marzo de 1994

Sra. H. Dolores Rojas E
Jefa Oficina Provincial del Ministerio de Bienes Nacionales
Isla de Pascua

UPARTÍA PAKARATI TEPANO que suscribe, casada mayor de edad, con domicilio en calle Tuu ko ihu s/n; respetuosamente viene a exponer a Ud., y por su mediación a la superioridad de ese Ministerio lo siguiente:

En el curso de los años 1965-66, cedí parte de terrenos de mi propiedad situados en el sector de Terahai, Parcela n° 110 b –según el Plano Catastral rural de Hanga Roa; estos terrenos me provienen de legítima herencia de mis padres Dn. Santiago Pakarati Ranguitaki y mi madre Doña Amelia Tepano Ika, ambos fallecidos.

Esta cesión se hizo al Estado con la premisa de que el agua potable de un pozo situada en ese terreno, sería para el uso y beneficio de toda la Comunidad y entregado en forma absolutamente gratuita.

La superficie cedida es de 100 m x 100 m, y en ella se colocaron las instalaciones y edificaciones necesarias para este servicio.

Con el correr de los años, estos principios iniciales fueron totalmente desvirtuados, y ahora a la fecha, tal servicio debe ser rigurosamente cancelado a la Empresa que ha asumido estas funciones de proveer de agua potable.

A lo anterior cabe agregar, que por ese mismo tiempo de la cesión de mi terreno para los fines señalados, se me prometió entregarme en compensación por esta superficie cedida, otra de igual cabida o aún mayor en aquel lugar que fuese de mi entera satisfacción.

Promesa lamentablemente hecha en forma verbal, que a la fecha todavía no se ha cumplido.

En base a las razones expuestas, y mediante el presente documento solicito respetuosamente del Ministerio de Bienes Nacionales, que se me entregue un

terreno en compensación y con características similares, en las áreas disponibles; o bien que previa desafectación, se me devuelva el terreno cedido primitivamente.

Saluda atentamente a Ud.
Upartía Pakarati Tepano

C.c SEREMI B. Nacionales Va Región VALPO.; Sr. Subsecretario M. Bienes Nacionales STGO.⁶⁰¹

⁶⁰¹ En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1994, 1 abril.

Carta de Upartía Pakarati a jefa provincial de Bienes Nacionales

Hanga Roa, 01 de abril de 1994

Sra. Dolores Rojas
Jefa Provincial Oficina de Bienes Nacionales
Isla de Pascua

Por intermedio de la presente me permito dirigirme a Ud. para exponerle la siguiente situación:

Con fecha 23 de marzo en curso, mediante una carta dirigida a U. solicitando se me entrega en compensación un terreno por propiedad ocupada para agua potable en el sector Te ra ai, parcela 110-b según Plan Catastral. La carta en cuestión fue firmada por mi incluyendo 3 copias más, actualmente dos de las copias se encuentran en manos de terceros, posteriormente revisando cuidadosamente pude percatar que las cifras señaladas no eran las correctas, me refiero a la dimensión.

Entonces, quiero hacer presente mi deseo de dejar sin efecto la carta en cuestión a modo de prevenir cualesquiera situación inconveniente a futuro a causa de las copias en manos de terceras personas.

Adjunto fotocopia de la carta referida.

Saluda atentamente a Ud.
Upartía Pakarati Tepano⁶⁰²

⁶⁰² En Archivo de Bienes Nacionales de Isla de Pascua.

1994, 9 de mayo.

Carta de Juan Chávez a diversas instituciones sobre la constitución del Consejo de Ancianos (2)

CONSEJO DE ANCIANOS
JEFES DE RAPA NUI.

Hanga Roa, Mayo 9 de 1994.

Of. Circular N° 07
Ref.: Informa Constitución
del Consejo de Ancianos
o Jefes de Rapa Nui
y adjunta Acta reducida
a Escritura Pública.

AL SR. SEGÚN DISTRIBUCIÓN
PRESENTE/

Por la presente, el Consejo de Ancianos o Jefes de Rapa Nui, tiene el agrado de informarle a Ud., la constitución de nuestra identidad.

Adjuntamos además, copia de nuestra acta constitutiva reducida a Escritura Pública.

Saluda atte. A Ud.,

JUAN CHAVEZ HAOA
PRESIDENTE

JCHH/ath

1.- Sr. Gobernador Prov. de Isla de Pascua; 2.- Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad I.P.; 3.- Sres. Jefes de Servicios de Isla de Pascua; 4.- Organizaciones Comunitarias; 5.- Archivo⁶⁰³.

⁶⁰³ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 17 junio.

Carta de Juan Tuki Tepano: “Pobreza en Isla de Pascua” (*El Mercurio*)

Valparaíso, viernes 17 de junio de 1994

Tribuna del Lector

Pobreza en Isla de Pascua

Señor Director:

En la edición del diario *El Mercurio* del día domingo 12 de junio recién pasado (página B4), se publica un ranking de las comunas, que a juicio del organismo llamado Fosis, estarían “plenamente identificadas” como las más pobres del país.

Una vez más, por clara discriminación de los organismos estatales, la Comunidad Rapa Nui de Isla de Pascua, ni siquiera se le menciona como afectada por la pobreza.

Es increíble que después de múltiples “Tours políticos” efectuados por distintos personajes de la clase política, aún no se pueda evaluar la grave crisis de Isla de Pascua. (No se debe olvidar el viaje turístico masivo que efectuaron recientemente más de 20 funcionarios del CORE).

No obstante estas continuas visitas, aún no aparecemos ni siquiera en el ranking de las comunas más pobres de la nación.

Para los efectos de ser incluidos en el referido listado, me permito recordar algunos parámetros económico-sociales de la comunidad Rapa Nui:

- Cesantía generalizada que alcanza a un 60%.
- Altos índices de alcoholismo.
- Altos índices de drogadicción.
- Falta de servicios integrales de salud pública.
- Déficit de atención educacional.
- Altos índices de los precios de los bienes y servicios.
- Altas tarifas de servicios públicos (Electricidad, Agua, Teléfono).
- Falta de un muelle para atraque de naves.
- Altos precios de los pasajes aéreos.
- Mínima frecuencia de dos viajes al año de naves aprovisionamiento.

Esta discriminación, abandono y evidente desinterés del Gobierno hacia Isla de Pascua, no obstante las continuas promesas de los “políticos turistas”, nunca ha sido resuelta por autoridad alguna desde hace muchos años.

Frecuentemente los isleños somos atropellados por situaciones de injusticias sociales.

Al respecto, se citan dos ejemplos recientes:

- 1.- Por carecer de un muelle de atraque, los artesanales lanchones de desembarco sufrieron la pérdida de siete contenedores que contenían valiosos cargamentos para la comunidad. Si consideramos que durante el año solamente se efectúan dos viajes marítimos de aprovisionamiento desde el continente, esta pérdida reviste mucha gravedad.
- 2.- El DL No. 882 del 20/10/1979 y la Ley No. 19.253 del 05/10/1993, corresponden a disposiciones legales que han sido dictadas por el Estado con el objetivo preciso de impedir el apropiamiento por parte de terceros de tierras indígenas.

Sin embargo, el Estado mismo, a través de la CORFO, ha intentado, durante el mes de mayo recién pasado “Mes del Mar”, someter a remates tierras embargadas a isleños pascuenses, haciendo caso omiso a las disposiciones legales y con una clara disposición discriminatoria.

Señor Director, se podrían citar muchos casos de evidente indiferencia hacia la comunidad Rapa Nui, pero por ahora, esperamos que Fosis revise su nómina de comunas pobres.

JUAN TUKI TEPANO
CI.: 4.325.780-5⁶⁰⁴

⁶⁰⁴ En *El Mercurio*, Santiago, 17 de junio de 1994.

1994, 20 junio.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey sobre una huelga pacífica

20 de junio de 1994

Señor
Jacobo Urbano Hey
Gobernador Provincial de Isla de Pascua
Isla de Pascua
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud., como Consejo de Ancianos o Jefes Rapa-Nui, y en nuestra calidad de ciudadanos de la República de Chile, venimos en poner en su conocimiento que a contar de las 08:00 horas local de este día, hemos dispuesto una huelga pacífica en toda la Provincia, en razón a los siguientes conceptos:

El Consejo de Ancianos o Jefe Rapa-Nui, legítimos Representantes de la etnia de Rapa-Nui, reconocidos en el pasado por el Estado de la República de Chile en el ACTA DE CESIÓN del 09 de septiembre de 1888, a través del cual le cedimos nuestra soberanía y reconocidos nuevamente en el presente en la ley N° 19.253 o Ley Indígena, manifestamos:

- .- Conscientes de la misión que la historia de nuestro pueblo nos ha encomendado,
- .- Conscientes de que nuestros antepasados nos legaron una rica tradición y cultura,
- .- Conscientes de que debemos hacer todo lo posible por perpetuarla y transmitirla, enriquecida a nuestros hijos,
- .- Conscientes que sin el dominio absoluto de nuestra tierra, el pueblo Rapa-Nui no puede cumplir cabalmente su destino, el cual se encuentra indisoluble unido a ella, pues es KAINGA, HENUA, ÚTERO y madre nuestra,

- .- Cansados de las tramitaciones, dilaciones y falta de cumplimiento de las promesas que repetidamente se nos han hecho en cada Gobierno de turno,
- .- Y con el exclusivo fin de restablecer la DIGNIDAD del pueblo Rapa-Nui y ofrecer un futuro a las generaciones venideras,

Hemos acordado:

Convocar a la Comunidad Rapa-Nui a efectuar una huelga pacífica y paralizar todo tipo de actividades en nuestra isla, decididos a no reiniciarlas mientras no haya un diálogo directo con el Supremo Gobierno, tendiente a buscar soluciones a los siguientes requerimientos de la comunidad:

- a.- Hasta que la tierra nos sea restituida en propiedad, dejando sin efecto la usurpación de ella que efectuó el Estado de Chile en el año 1933 al aplicar el artículo 590 del Código Civil, arrebatándonos nuestro derecho ancestral a la propiedad de las tierras.
- b.- Y finalmente, hasta que se acuerde que el pueblo Rapa-Nui, habitante de una isla inserta en Oceanía, de cultura polinésica, ubicada a más de 4.000 kilómetros de continente Sud-Americano, unida voluntariamente a la República de Chile el día 09 de septiembre de 1888, conforme a una nueva legislación, tenga un Diputado y un Senador que los representen en el Parlamento de nuestra Nación.

Consecuente con lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile y las leyes pertinentes, venimos a solicitar tenga Ud., a bien comunicar a quien corresponda que con esta fecha hacemos uso del derecho a una huelga pacífica e indefinida con la participación voluntaria de la comunidad Rapa-Nui.

Saludan cordialmente a Ud.,

CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES RAPA-NUI

José Pakomio
DIRECTOR

Terai Maea Puki Hucke Atán
DIRECTOR

Inés Teave Hey
DIRECTOR

Matías Riroroko Pakomio
PRO-TESORERO

Benito Rapahango
TESORERO

Antonio Tepano Hito
PRO-SECRETARIO

Mario Tuki Hey
SECRETARIO

Juan Chávez Haoa
PRESIDENTE⁶⁰⁵

⁶⁰⁵ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 21 junio.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey

ISLA DE PASCUA, 21/06/94

SEÑOR
JACOBO URBANO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA
PRESENTE.-

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

CONFORME A NUESTRA PRESENTACION ESCRITA DE FECHA 20 DEL MES EN CURSO, EN RELACION A NUESTRA SOLICITUD EN ORDEN A AUTORIZARNOS A EFECTUAR UNA MANIFESTACION PUBLICA, PACIFICA E INDEFINIDA EN LA LOCALIDAD, Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES; VENIMOS A SOLICITAR A UD., TENGA A BIEN DISPONER LA RENOVACION DE DICHA AUTORIZACIÓN DESDE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 21 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 22 DEL MES DE JUNIO DE 1994.-

SALUDAN ATENTAMENTE A UD., POR EL CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES RAPA-NUI,

ANTONIO TEPANO HITO

MARIO TUKI HEY

RUN 4.102.706-1
PROSECRETARIO

RUN 5.192.399-5
SECRETARIO⁶⁰⁶

⁶⁰⁶ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 23 junio.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey

ISLA DE PASCUA, 23 DE JUNIO DE 1994.

SEÑOR
JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA
PRESENTE.

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

EL CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES RAPA NUI, SE DIRIGE RESPETUOSAMENTE A UD. SI TENGA A BIEN AUTORIZAR UNA MARCHA PACÍFICA DENTRO DE LA CIUDAD, A EFECTUARSE HOY JUEVES 23 DEL MES EN CURSO, A LAS 18.00 HORAS, HASTA LAS 22.00 HORAS P.M., INICIÁNDOSE LA PARROQUIA SANTA CRUZ, TE PITO O TE HENUA POLICARPO TORO, HOTU MATUA, TUU KO IHU, FINALIZANDO EN LUGAR DE ORIGEN.

SALUDA ATTE. A UD. POR EL CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES RAPA NUI.

ANTONIO TEPANO HITO
RUN 4.102.706-1
PROSECRETARIO

MARIO TUKI HEY
RUN 5.192.399-5
SECRETARIO⁶⁰⁷

⁶⁰⁷ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 24 junio.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey, autorización para marcha

ISLA DE PASCUA, 24 DE JUNIO DE 1994.

SEÑOR
JACOBO URBANO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE
ISLA DE PASCUA
PRESENTE.-

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

EL CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES, RESPETUOSAMENTE VIENE EN SOLICITAR A UD., TENGA A BIEN AUTORIZAR UNA MARCHA PACÍFICA DENTRO DE LA CIUDAD, A EFECTUARSE HOY VIERNES 24 DEL PRESENTE MES, DESDE LAS 17:00 HASTA LAS 22:00 HORAS LOCAL.

PARA ESTE EFECTO, USAREMOS LAS SIGUIENTES CALLES: INICIANDOSE DESDE LA IGLESIA SANTA CRUZ POR CALLE TE PITO OTE HENUA, CONTINUANDO POR UN TRAMO CORTO POR ATAMU TEKENA PARA TOMAR LA CALLE TU'U MAHEKE EN DIRECCION A POLICARPO TORO HACIA EL SUR Y DOBLAR HACIA EL ESTE TOMANDO AVDA. PONT, Y DOBLANDO HACIA EL SUR POR CALLE AVEREIPUA, CONTINUANDO HACIA EL OESTE PARA TOMAR NUEVAMENTE LA AVDA. POLICARPO TORO CON DIRECCION HACIA EL NORTE HACIA TU'U KOIHU PARA FINALIZAR EN EL LUGAR DE PARTIDA.

SALUDAN CORDIALMENTE A UD., POR CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES RAPA NUI.

ANTONIO TEPANO HITO
RUN 4.102.706-1
PROSECRETARIO

MARIO TUKI HEY
RUN 5.192.399-5
SECRETARIO⁶⁰⁸

⁶⁰⁸ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 24 junio.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey, sobre comisión

ISLA DE PASCUA, 24 DE JUNIO DE 1994.-

SEÑOR
JACOBO URBANO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
DE ISLA DE PASCUA
PRESENTE.-

DE NUESTRA CONSIDERACION:

COMO CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES RAPA-NUI, NOS COMPLACE ENORMEMENTE EL HECHO DE COMUNICARLE A UD., COMO PRIMERA AUTORIDAD PROVINCIAL, QUE CON ESTA FECHA SE HA CONCLUIDO LA PRIMERA ETAPA DE NUESTRA GESTION ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE, PUES EN ESTE MOMENTO, NUESTRO GOBIERNO, SE ENCUENTRA PROCLIVE A ESTUDIAR LA FORMA DE DEVOLVER A LA ETNIA RAPA-NUI LA PROPIEDAD DE NUESTRAS TIERRAS.

PARA ESTE EFECTO, EL GOBIERNO DESIGNO AL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, SR. SERGIO VERGARA LARRAIN, QUIEN PROXIMAMENTE DE DESPLAZARA A ESTA LOCALIDAD PARA ANALIZAR EN CONJUNTO CON ESTE CONSEJO ESTA SITUACION PARA CONCLUIR LA OBTENCION DE LO QUE HEMOS ANHELADO A TRAVES DE LOS AÑOS.

EN RAZON A LO ANTERIOR, SOLICITAMOS TENGA UD., A BIEN DE REQUERIR DE QUIEN CORRESPONDA LA CONFIRMACION OFICIAL DE ESTA BUENA NOTICIA, Y EN CONSECUENCIA DISPONER LA DIFUSION DE ELLA PARA EL CONOCIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD INSULAR.

FINALMENTE ESTE CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES RAPA NUI SE MANTENDRA FIRME EN SU POSICION ACTUAL HASTA LOGRAR LA CONCLUSION DE SUS METAS YA PROGRAMADAS, A PESAR QUE NOS HAN DIFAMADO INPUNEMENTE A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DISTORCIENDO NUESTRA META PRINCIPAL QUE ES TAN CLARA Y

TRANSPARENTE, TAL COMO ESTA PLANTEADA EN NUESTRO COMUNICADO OFICIAL A UD.,
DE FECHA 20 DEL MES EN CURSO.-

SALUDAN CORDIALMENTE A UD.,

ANTONIO TEPANO HITO
RUN 4.102.706-1
PROSECRETARIO

MARIO TUKI HEY
RUN 5.192.399-5
SECRETARIO

JUAN CHÁVEZ HAOA
RUN 3.827.031-1
PRESIDENTE

DIST.: 1.- SR. GOB. PROV. IPA.; 2.- SRS. RADIO VAIKAVA; 3.- SRS. RADIO MANUKENA;
4.- REP. DIARIO EL MERCURIO; 5.- SR. ASESOR LEGAL CONSEJO ANC.; 6.- ARCHIVO
C.A. ÓJ. RAPA-NUI⁶⁰⁹

⁶⁰⁹ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 8 julio.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey, autorización marcha

ISLA DE PASCUA, 08 DE JULIO DE 1994.-

SEÑOR
JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA
PRESENTE.

DE NUESTRA CONSIDERACION:

EL CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES RAPA NUI, SE DIRIGE RESPETUOSAMENTE A UD. SI TENGA A BIEN AUTORIZAR UNA MARCHA PACIFICA PARA EL DIA SABADO 9 Y DOMINGO 10 DEL MES EN CURSO, DESDE LAS 8.00 HORAS A.M. HASTA LAS 22.00 HORAS P.M.

COMENZANDO DESDE LA PARROQUIA SANTA CRUZ POR LA CALLE TE PITO O TE HENUA, CALETA HANGA BAN-BOA ROA O TAI, CONTINUANDO HACIA LA IZQUIERDA POR ATAMU TE KENA, SIGUIENDO POR TU'U MAHEKE, TOMANDO LA AVENIDA POLICARPO TORO HACIA EL SUR, HASTA HOTUS MATU'A, CONTINUANDO POR HOTUS MATU'A HACIA EL AEROPUERTO, TOMANDO NUEVAMENTE LA CALLE TU'U KO IHU HACIA EL NORTE FINALIZANDO EN LA PARROQUIA SANTA CRUZ.

SALUDAN ATTE. A UD, POR EL CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES RAPA NUI.

ANTONIO TEPANO HITO
RUN 4.102.706-1
PROSECRETARIO

MARIO TUKI HEY
RUN 5.192.399-5
SECRETARIO⁶¹⁰

⁶¹⁰ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 12 junio.

Fax del Gobernador al Intendente sobre marcha del Consejo (2)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

FAX N° 104
HANGA ROA, 12 JUL 1994

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA
A: SR. INTENDENTE VA. REGION, VALPARAISO.
Fax N° 212679-Valparaiso.

1.- EN RELACION CON LA CONSULTA TELEFONICA EFECTUADA ESTA MAÑANA, INFORMO A US. LO SIGUIENTE:

1. LOS DIAS SABADO 9 Y DOMINGO 10 DE JULIO EN CURSO, ENTRE LAS 10:00 Y LAS 12:00 HORAS INSULAR, EL CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES DE RAPA NUI DIRIGIDO POR EL SEÑOR JUAN CHÁVEZ HAOA, REALIZÓ UNA MARCHA PACIFICA POR LAS CALLES DE LA COMUNA DE ESTA PROVINCIA, SIN QUE HUBIERA HABIDO ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.

EL DÍA SABADO LA MARCHA FUE ACOMPAÑADA POR UN NÚMERO APROXIMADO A 140 PERSONAS Y EL DÍA DOMINGO 65 PERSONAS.

2. EN AMBAS OCASIONES, ESTA ORGANIZACIÓN EXHIBIO Y DISTRIBUYO GRAN CANTIDAD DE UN SIMBOLO TRADICIONAL, DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
 - * TROZO DE GENERO BLANCO DE 1X1 MTS., CON EL ESTAMPADO DE UNA FIGURA DE "REIMIRO" DE COLOR ROJO AL CENTRO.
 - * EL "REIMIRO" ES EL SIMBOLO DEL PODER SEGÚN ANTECEDENTE DE LA CULTURA RAPA NUI.
 - * VARIOS HOGARES DE LA ISLA EXHIBEN EN EL ANTEJARDIN IZADO EN UN COLIGUE DE BAMBÚ EL MENCIONADO SIMBOLO.

2.- FINALMENTE, INFORMO A US., QUE LAS MARCHAS SEÑALADAS FUE AUTORIZADO POR ESTA GOBERNACION PROVINCIAL, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO.

SALUDA ATENTAMENTE A US.,

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA⁶¹¹

⁶¹¹ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 13 julio.

Carta del Consejo de Ancianos (2) a Jacobo Hey

ISLA DE PASCUA, 13 de Julio de 1994.-

Señor

Jacobo Urbano HEY Paoa

Gobernador Provincial

Isla de Pascua

Presente.-

De nuestra consideración:

El Consejo de Ancianos o Jefes, representantes legítimos del pueblo Rapa-Nui, según ACTA de Constitución de fecha 09 de Marzo de 1994, documento reducido a Escritura Pública ante la Notaria provincial, venimos en solicitar que por su intermedio, tenga a bien convocar a una reunión a las instancias provinciales que más abajo se detallan.

Esta petición se basa en la imperiosa necesidad de analizar, discutir y encontrar soluciones reales a los múltiples problemas que están afectando a la buena convivencia de esta Comunidad, por razones y/o causales que son del conocimiento público.

Consecuentemente con lo anterior y visto la importancia de unificar a la comunidad toda, sugerimos a Ud., citar a:

- 1.- Sr. Alcalde, Cuerpo de Concejales, miembros de la Comisión Económica y Social Comunal.
- 2.- A los 03 Presidentes de las unidades vecinales.
- 3.- A la Directiva del Consejo de Ancianos o Jefes Rapa-Nui. Organización Ancestral recientemente RENOVADO, y

4.- Otras instancias que Ud., estime conveniente a participar en este evento.
Saluda atentamente a Ud., por el Consejo de Ancianos o Jefes Rapa-Nui,

Antonio Tepano Hito
RUN 4.102.706-1
PROSECRETARIO

Mario Tuki Hey
RUN 5.192.399-5
SECRETARIO

Juan Chávez Haoa
RUN 3.827.031-1
PRESIDENTE

Distribución: 1.- Sr. Gob. Prov. IPA.; 2.- Archivo⁶¹².

⁶¹² En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 13 julio.

Carta del alcalde Alberto Hotus a Benito Rapahango y Julio Lagos

Ilustre Municipalidad
Isla de Pascua

Isla de Pascua, 13 julio de 1994

Señores
BENITO RAPAHANGO y
JULIO LAGOS OLIVARES
Presente

Estimados señores:

Se ha recibido en esta Municipalidad, con fecha de hoy, el Reclamo de Ilegalidad planteado por ustedes y referido a supuestas transgresiones legales en el desempeño de mi cargo.

Al respecto me permito hacer presentes que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone textualmente que “Los reclamos que se interpongan en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad se sujetarán a las reglas siguientes”.

En atención a lo expuesto y por no ser las reclamadas resoluciones u omisiones de la Municipalidad, es que me permito rechazar el Reclamo.

Saluda atentamente a ustedes,
ALBERTO HOTUS CHÁVEZ
Alcalde⁶¹³

⁶¹³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1994, 21 julio.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey sobre visita de senadores

ISLA DE PASCUA, 21 DE JULIO DE 1994.-

Señor
Jacobo Urbano HEY Paoa
Gobernador Provincial de Isla
de Pascua
Presente.-

De nuestra consideración:

El Consejo de Ancianos o Jefes, representantes legítimos del pueblo Rapa-Nui, vienen en exponer y solicitan a Ud., lo siguiente:

Que, extraoficialmente estamos en conocimiento que hoy día en la noche, vía Lan-Chile, arribarán a ésta 5 senadores de la República.

Que, ignoramos motivos o razones de su visita como Comisión Parlamentaria, ya que hasta este momento no existe ninguna comunicación oficial hacia la comunidad.

Consecuente con lo anterior, venimos en solicitar a Ud., tenga a bien hacer saber a los Honorables Senadores nuestro deseo de tener, en privado, un diálogo con ellos en relación al problema puntual del reconocimiento y restitución de la propiedad privada de las tierras que le pertenece ancestralmente a la Etnia Rapa-Nui.-

Saludan a Ud., por Consejo de Ancianos o Jefes Rapa-Nui,

Mario TUKI Hey
Secretario

Juan CHAVEZ Haoa
Presidente⁶¹⁴

⁶¹⁴ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 22 julio.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey pidiéndole audiencia con senadores

Isla de Pascua, 22 de Julio de 1994.-

SEÑOR
JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA
PRESENTE.-

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

EN RELACION A SU CARTA N° 26 DE FECHA 21 DEL MES EN CURSO, RUEGO A UD. CONSIDERAR NUESTRA SOLICITUD DE UNA AUDIENCIA PRIVADA CON LOS SEÑORES H. SENADORES, PARA EL DIA SABADO 23 DEL PRESENTE, A LAS 16:00 HORAS, EN NUESTRA CARPA UBICADA A UN COSTADO DE LA IGLESIA SANTA CRUZ.

SIN OTRO PARTICULAR Y EN ESPERA DE UNA BUENA ACOGIDA DE LA PRESENTE, SALUDA ATENTAMENTE A UD.

MARIO TUKI HEY
SECRETARIO

JUAN CHAVEZ HAOA
PRESIDENTE⁶¹⁵

⁶¹⁵ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 8 agosto.

Del Consejo de Ancianos (2) a Jacobo Hey, le piden la renuncia de su cargo

ISLA DE PASCUA, 08 de Agosto de 1994.-

Señor
Jacobo Urbano Hey Paoa
Gobernador Provincial de
Isla de Pascua
Presente.-

De nuestra consideración:

Como Consejo de Ancianos o Jefes, legítimos representantes del pueblo Rapa Nui, venimos en exponer y solicitar de Ud., lo siguiente:

Que, a Ud., le consta que llevamos más de seis meses de existencia legal como Consejo de Ancianos o Jefes renovado, y que exactamente hace dos meses y medio que este Consejo está en huelga pacífica, sólo con el propósito de sensibilizar al Gobierno para la creación de un canal de diálogo directo, a través de interlocutores válidos de las partes; pero por lo visto, ni Ud., como Gobernador Provincial, representante directo del Gobierno, ni las Autoridades Superiores del Gobierno no se han dignado a atender nuestra demanda de justicia en lo concerniente al reconocimiento y restitución de la propiedad privada de las tierras que ancestralmente le corresponde a la etnia Rapa Nui, meta única y principal de nuestra lucha.

Que, tanto Ud., señor Gobernador como las Autoridades del Gobierno les dan más crédito a la minoría isleña comandada por el Sr. Alberto HOTUS Chávez, quien representa y defiende los intereses de SASIPA y CEPI (CONADI) ante el Gobierno en vez de representar y defender la voluntad soberana de un pueblo que lleva más de 106 años de sufrimiento a consecuencia de la falta de preocupación de los diferentes gobiernos de turno desde el año 1888 a la fecha, es decir, una planificación adecuada para así dar soluciones adecuadas a los diferentes problemas que aquejan a esta comunidad insular.

Que, sinceramente no le comprendemos cuales son las intenciones del Gobierno actual; pues hasta la fecha no ha demostrado signo alguno de buena voluntad de crear una comisión Parlamentaria y/o Interministerial, la que por lógica debiera constituirse en la isla para analizar en conjunto con los representantes de esta etnia lo que realmente queremos, priorizando las soluciones a los problemas que aquejan a este pueblo que con gran sacrificio hace SOBERANIA en la mitad del Océano Pacífico. ¿O acaso el Supremo Gobierno pretende, a través de sus Autoridades, pretenden que con su actitud de mutismo total acallar el clamor de justicia de este pueblo?, y si es así, les decimos que está cometiendo un grave error en la conducción de este problema, ya que estamos en la verdad al defender nuestros derechos, DIOS mediante, esta lucha continuará desde ahora y hasta que se extinga la ULTIMA GOTA DE SANGRE de este pueblo.

Este Consejo de Ancianos o Jefes Rapa Nui, hará todo lo posible para que los Gobiernos de los países libres se impongan de esta realidad, ya que estamos cansados de seguir siendo postergados y avasallados, sin tomar en consideración nuestro derecho como ser humano, por el contrario, nos imponen normas y/o leyes que dañan la DIGNIDAD de las personas como es el caso de la Ley #19.253 (Ley Indígena), promulgada con fecha 05 de Octubre de 1993, la cual en documento refrendado por Ud. señor Gobernador, de fecha 10 de Diciembre de 1990, este pueblo Rapa Nui se pronunció la NO aceptación ni la aplicación en Isla de Pascua.

Señor Gobernador, acuérdesese que este pueblo soberano cedió libremente su SOBERANIA a la República de Chile el día 09 de Septiembre de 1888; pero no así su derecho a la propiedad privada a las tierras.

Que, debido a la falta de voluntad y claridad de metas en la conducción adecuada de los diferentes problemas de la localidad, tanto suya como la del Alcalde elegido democráticamente, como Rapa Nui, y que esté último en su accionar nos ha demostrado un gran delirio y ansias de acumular poderes a través del sistema político imperante, buscando las conveniencias personales y no para la comunidad entera, además ha dejado de lado su cargo de Alcalde, causando daños al no presentar a tiempo los diferentes proyectos municipales dentro de cada año fiscal.

Consecuente con lo expuesto y consientes de nuestras responsabilidades, venimos en solicitar a Ud., y al Sr. Alcalde, tengan a bien como Rapa Nui que son, presentar en forma voluntaria sus renunciaciones a los cargos que ostentan, ya que no han sido capaces de defender los intereses de la comunidad ante el Gobierno anterior y el actual.

Finalmente, hacemos presente a Ud., que nuestra lucha, a falta de soluciones viables a la brevedad, se irá incrementando más elementos para concluir con un quiebre total con el Gobierno de Chile. Esta última medida es la acumulación de frustraciones y postergaciones por más de 106 años, es decir, el Gobierno nos está obligando a tomar, y la tomaremos con todas las consecuencias negativas, bajo la responsabilidad absoluta del Gobierno que a través de sus Autoridades no han asumido su rol como tal.

Saludan a Ud., por Consejo de Ancianos o Jefes de Rapa Nui.

JOSÉ A. PAKOMIO	TERAI MAEA PUKI HUCKE ATÁN
Director	Director
INÉS TEAVE HEY	MATÍAS RIROROKO PAKOMIO
Director	Pro-tesorero
BENITO RAPA HANGO	ANTONIO TEPANO HITO
Tesorero	Pro-Secretario
MARIO TUKI HEY	RAÚL TEAO HEY
Secretario	Vicepresidente.
JUAN CHÁVEZ HAOA	
Presidente.	

Distribución. 1.- Sr. Gobernador Prov. I. de Pascua. 2.- Sr. Ministro del Interior. 3.- Sr. Ministro de Defensa. 4.- Sr. Ministro de Bienes Nacionales. 5.- Sr. Director de CONADI. 6.- Sr. Intendente Va. Región. 7.- Sr. Alcalde I.M. de I. de P. 8.- Srs. Consejo Municipal I. de P. 9.- Su eminencia el Papa. 10.- Sr. Presidente de los Estados Unidos. 11.- Sr. Presidente de Francia. 12.- Sr. Secretario General N.U. 13.- Sr. Director de la Unesco. 14.- Srs. Megavisión. 15.- Sr. Abogado asesor Cons. Ancianos. 16.- Archivo⁶¹⁶.

⁶¹⁶ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 12 agosto.

Carta de Julio Lagos y Benito Rapahango al Alcalde

Isla de Pascua, 12 agosto de 1994

Señor Alberto Hotus Chávez

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua

V^a Región

Presente

De nuestra consideración:

Hemos tomado conocimiento de la declaración pública de fecha 20 de junio del año en curso emitida por el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de su Subsecretario don Sergio Vergara Larraín, mediante la cual –a raíz de los problemas que se han suscitado en la Isla de Pascua relativos al derecho de dominio sobre las tierras de la misma– manifiesta en su punto 3 que el Ministerio de Bienes Nacionales “...ha acordado con su Alcalde...” la adopción de cuatro medidas signadas con las letras A, B, C y D, cuyo tenor está contenido en fotocopia de la declaración pública que se adjunta a esta carta.

Agrega esta declaración pública, en su punto cuarto, que todas las medidas adoptadas obedecen a “...planteamientos formulados por el Alcalde...” quien habría señalado que “...el interés de los pascuenses no consiste en obtener títulos de dominio, sino gozar del derecho de usufructo comunitario sobre la isla...”.

En vista de lo anterior, y considerando que el documento en comento emana del Ministerio de Bienes Nacionales y no de la Ilustre Municipalidad de la Isla de Pascua, solicitamos a Ud. se pronuncie sobre la efectividad de lo afirmado en la referida declaración pública respecto de los acuerdos y planteamientos que SS. adoptó y formuló en su calidad de Alcalde de la Isla de Pascua, y en caso de ser efectivo, solicitamos nos informe mediante qué decreto alcaldicio adoptó y formuló tales acuerdos y planteamientos, según lo dispone el art. 10 de la Ley 18.695, o en su defecto informarnos si ello se realizó sin la dictación del referido documento.

Si SS. hubiera acordado y planteado lo señalado en la citada declaración sin la dictación del correspondiente decreto, infringiendo con ello lo dispuesto en la mencionada norma legal, requerimos a US. se pronuncie oficialmente sobre las materias acordadas con el Ministerio de Bienes Nacionales dictando derechamente un decreto alcaldicio, bajo el apercibimiento del art. 82 letra A de la Ley 18.695.

Para el caso que no hubiera planteado ni acordado lo afirmado en la declaración en comento y considerando la gravedad que implicaría esta eventualidad, requerimos a SS. que dé a conocer su posición a la comunidad frente a lo expresado en dicho documento y en especial, sobre cada una de las 4 medidas adoptadas por el Ministerio, manifestando su acuerdo o desacuerdo con las misma a través de la dictación del correspondiente decreto alcaldicio como lo ordena la ley.

Es de vital importancia para los suscritos constatar la efectividad de lo afirmado por el Ministerio de Bienes Nacionales en la mencionada declaración pública, pues es una materia de gran relevancia para toda la comunidad de la Isla.

A la espera de su pronta respuesta a la presente, lo saludan atentamente,

Julio Lagos Olivares
Run 5.886.856-6

Benito Rapahango
Run 3.827.008-7⁶¹⁷

⁶¹⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1994, 13 agosto.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador (s) Alfredo Tuki para autorización de encuentro cultural

ISLA DE PASCUA, 13 DE AGOSTO 1994.-

SR.

GOBERNADOR PROVINCIAL (S).

DON: ALFREDO TUKI PATÉ

PRESENTE.

De nuestra consideración:

El Consejo de Ancianos o Jefes, representante legítimo del Pueblo Rapa Nui, desea informar a Ud. que, el día domingo 14 del presente, éste Consejo realizará un encuentro Cultural en el Estadio Municipal, desde las 16:00 horas P.M. hasta las 23:30 P.M.

Rogamos a Ud. si tiene a bien solicitar apoyo Policial para el resguardo del orden público, durante el desarrollo del evento.

Saludan Atte. a Ud.

Mario Tuki Hey
Secretario

Juan Chavez Haoa
Presidente⁶¹⁸

⁶¹⁸ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 17 agosto.

Del Consejo de Ancianos (2) sobre realización de un plebiscito

OFICIO N° 05

MAT.: CONVOCA A LA ETNIA RAPA NUI
A UNA CONSULTA.

HANGA ROA, 17 DE AGOSTO 1994.

DEL
CONSEJO DE ANCIANOS RENOVADO
AL SR.
GOBERNADOR PROVINCIAL
DON JACOBO HEY PAOA
PRESENTE.

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos al Sr. Gobernador Provincial, la convocatoria efectuada por este Consejo de Ancianos al pueblo Rapa Nui, a un plebiscito, a efectuarse el día 9 de septiembre del año en curso. A fin de que cada rapanui pronuncie en forma libre y soberana. Si está de acuerdo con nuestra demanda a la RESTITUCION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA. O que esta siga administrando y como propietario el Estado.

Por lo anterior solicitamos al Sr. Gobernador su bien oficio, a fin de que los jefes de Servicios les den facilidades a sus trabajadores rapanui, para concurrir a esta CONSULTA; y además solicitar la colaboración del Jefe de Plaza.

También pedir la ayuda del Mayor de Carabineros para el resguardo del orden público, para que el plebiscito se realice en forma ordenada y transparente.

En espera de una buena acogida de la presente.

Saludan atentamente a Ud.

MARIO TUKI HEY
Secretario

JUAN CHÁVEZ HAOA
Presidente⁶¹⁹

⁶¹⁹ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 20 agosto.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al subsecretario del Ministerio de Bienes Nacionales

RAPA-NUI, 20 de Agosto de 1994.-

Señor

Sergio Vergara Larraín

Subsecretario del Ministerio de Bienes Nacionales.

Representante Oficial del Gobierno

Comisionado en Isla de Pascua.

Presente.

De nuestra consideración:

Como Consejo de Ancianos o Jefes, representantes legítimos del pueblo Rapa Nui, hemos considerado de gran importancia, ya que no hubo ACTA, destacar nuestra apreciación en relación al resultado inicial de este primer encuentro en la reunión de esta fecha, solicitada por Ud., entre dos Consejo de Ancianos. A este respecto podemos manifestarle lo siguiente:

- 1.- Este Consejo de Ancianos o Jefes renovado, le demostró a Ud. señor Subsecretario y al Sr. Gobernador Provincial de la Isla de Pascua, su voluntad de buscar la formula para unificar ambos Consejos de Ancianos, medida necesaria y conveniente para el futuro del pueblo Rapa Nui, y ser representado por interlocutores válidos ante la Comisión Interministerial a crearse dentro los 10 días, según lo manifestado públicamente por Ud.
- 2.- También cabe destacar que a nuestra proposición de unificación de ambos Consejos, el Sr. Alberto Hotus Chávez, se opuso tenazmente a que el Sr. Gobernador Provincial de Isla de Pascua, sea el arbitro para convocar al pueblo Rapa Nui con sus 2 Consejos de Ancianos, y que el pueblo en forma soberana y democrático elija una nueva directiva que regirá los destinos de un SOLO Consejo de Ancianos o Jefes, instancia ancestral que deberá

legalizar su existencia conforme a las disposiciones legales vigentes del país. Esta oposición del Sr. HOTUS le consta a Ud., y a las autoridades presentes en dicho evento.

- 3.- Inmediatamente después que Ud., se retiró al término de dicha reunión, este Consejo una vez más, tomó la iniciativa e invitó a Sr. Alberto HOTUS y a sus pocos seguidores del Consejo que él representa a participar en una reunión formal, en el mismo Salón de la Ilustre Municipalidad, con el propósito de aunar criterios en lo que respecta a la unificación de ambos Consejos, asimismo discutir y delinear en definitiva los planteamientos de proposiciones del pueblo Rapa Nui, a exponer claramente ante la Comisión Interministerial mencionada anteriormente; pero desafortunadamente el Sr. Alberto HOTUS y su directiva lisa y llanamente abortaron esta sana iniciativa.

En razón a lo anterior, este Consejo de Ancianos o Jefes renovado, convencido de que el Sr. HOTUS, sin la intervención efectiva y ejecutiva de las Autoridades pertinentes, no aceptará bajo ninguna condición, la anhelada unificación, basada en la siguientes razones:

- a.- Alberto Hotus en su personalizado afán de poderes al ostentar diferentes cargos estatales, defiende y defenderá indirectamente los intereses del gobierno de turno. Esta actitud es la causal principal que provocó el quiebre del antiguo Consejo, quedando el cuerpo de esta Instancia Ancestral dividido en dos cabezas, y mientras no se unan, siempre el Gobierno nos dirá; unáanse primero y después solicitaré sus requerimientos.
- b.- El hecho de desempeñar varios cargos gubernamentales en forma simultánea, el Sr. Alberto HOTUS ha demostrado su incapacidad funcionaria como Alcalde – Vicepresidente de SASIPA (CORFO) y/o miembro permanente de CEPI (CONADI), fuera de desempeñar como representante de la OCA, y a su cargo de Presidente Vitalicio del Consejo de Ancianos aun no democratizado.

Creemos que esto es una ilegalidad y es anticonstitucional al practicar dentro del marco legal y democrático vigente.

- c.- A través de la Ley # 19.253 (Ley Indígena), el Gobierno reconoce la existencia de hecho del Consejo de Ancianos, ya que su Presidente por derecho propio, sería miembro integrante de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, según lo estipulado en Art. 68; pero por alguna razón no se le ha exigido su constitución legal del grupo dirigido por el Sr. HOTUS, conforme a lo dispuesto en el Art. 9º de este cuerpo legal.

Entonces, Sr. Subsecretario cómo y de qué forma podemos hablar de legalidad de ésta y otras instituciones en que las mismas instancias gubernamentales hacen vista gorda cuando les conviene.

En vista y considerando las razones antes mencionadas, este Consejo de Ancianos o Jefes renovado, constituido legalmente por escritura pública de fecha 09 marzo de 1994, venimos a exponer a Ud., nuestras conclusiones definitivas:

I.- A contar de esta fecha este Consejo de Ancianos o Jefes renovado, descalifica al Sr. Alberto HOTUS Chávez como representante y asimismo como interlocutor válido de este Pueblo ante el Supremo Gobierno y sus instancias, pues es la persona que a causado mayor daño a esta comunidad insular, llevándola hacia un grave conflicto interno y por ende con nuestro Gobierno, ya que su actuación ha sido dictatorial , no informa a la comunidad isleña de las gestiones positivas y/o negativas que ha realizado.

II.- Si no se unificara ambos Consejos de aquí a 10 días más, plazo sugerido por Ud., para designar los interlocutores válidos en representación del pueblo Rapa Nui ante la comisión interministerial que el Supremo Gobierno creará próximamente para analizar y solucionar los problemas de esta comunidad, este Consejo renovado respaldado por los 28 clanes familiares de un total de 36 clanes, es decir, $\frac{3}{4}$ partes del pueblo Rapa Nui, por derecho mayoritario, asumirá en plenitud la representación absoluta, y nombrará sus interlocutores válidos para concurrir al continente.

Para este efecto, solicitamos a Ud.- tenga bien a gestionar ante el Supremo Gobierno y/o a la autoridad competente lo siguiente:

Financiamiento estatal para 4 pasajes aéreo, ida y vuelta, alojamientos, alimentación, etc., mientras las 4 personas permanecen en Santiago.

La representación de Isla de Pascua estará compuesta por 4 integrantes de este Consejo más su abogado asesor Sr. Fernando DOUGNAC, todos ellos como interlocutores válidos.

Finalmente le solicitamos a Ud. Sr. Subsecretario, analizar y aquilatar con voluntad y altura de mira la situación conflictiva que está atravesando este pueblo chileno/polinésico por las causas que perfectamente conocidas por Ud.

Tenemos fe en DIOS y en la buena voluntad de las autoridades de nuestro Gobierno, pues en conjunto, podemos encontrar alternativas de soluciones a los problemas que estan dañando la buena convivencia entre hermanos; pero lo elemental es establecer un canal de diálogo directo y sincero entre las partes.

Saludan cordialmente a Ud.-, por Consejo de Ancianos o Jefes Rapa Nui.

José A. Pakomio
Run 3.826.986
Director

Tera'i Maea Puki Hucke Atán
Run 8.091.017-7
Director

Inés Teave Hey
Run 9.475.378-3
Director

Matías Riroroko Pakomio
Run 5.399.178-3
Pro-tesorero

Benito Rapahango
Run 3.827.088-7
Tesorero

Antonio Tepano Hito
Run 4.102.706-1
Pro-Secretario

Mario Tuki Hey
Run 5.192.399-5
Secretario

Raúl Teao Hey
Run 4.449.533-9
Vicepresidente.

Juan Chávez Haoa
Run 3.827.031-1
Presidente.

Distribución: 1. Sr. Subsecretario Ministerio de Bienes Nacionales. 2.- Sr. Ministerio del Interior. 3.- Sr. Ministro de Defensa Nacional. 4.- Sr. Presidente de la Cámara de Senadores. 5.- Sr. Presidente de la Cámara de Diputados. 6.- Sr. Intendente de la V. Región. 7.- Sr. Gobernador Provincial de I, de P. 8.- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de I.P. 9.- Srs. Concejo Municipal I. de Pascua. 10.- Sr. Fernando Dougnac, abogado asesor. 11.- A la opinión pública Nacional. 12.- Archivo⁶²⁰.

⁶²⁰ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 30 agosto.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al Gobernador sobre Comisión

RAPA-NUI, 30 de Agosto de 1994.-

REF.: Cons. Ancianos o Jefes Rapa-Nui, carta de 20.08.1994 al Sr. Subsecretario del Ministerio de Bienes Nacionales.

Señor
Jacobo Urbano HEY Paoa
Abogado
Gobernador Provincial de
Isla de Pascua
Presente.-

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo expuesto en documento citado en referencia, en página -2- “Conclusiones definitivas”, este Consejo de Ancianos o Jefes Rapa-Nui reafirma su posición considerando que las gestiones desplegadas tanto por Ud., como por nosotros para unificar ambos Consejos de Ancianos, fueron rechazadas lisa y llanamente por el Sr. Alberto HOTUS Chávez.

Creemos sinceramente que gracias al esfuerzo de este Consejo de Ancianos o Jefes, renovado, se están creando los diferentes canales para un diálogo directo con las autoridades gubernamentales y parlamentarias, por lo tanto, es de justicia recabar de quien corresponda la anuencia para que los siguientes interlocutores válidos de este Consejo participen en forma plena en las reuniones a efectuarse en Santiago con la Comisión Interministerial:

- 1.- Antonio TEPANO Hito RUN 4.102.706-1
- 2.- Benito RAPA HANGO RUN 3.827.008-7
- 3.- Raúl Ramón TEAO Hey RUN 4.449.533-9

4.- Matías RIROROKO Pakomio RUN 5.399.178-3

5.- Fernando DOUGNAC R., Abogado Asesor, residente en Santiago

Hacemos presente que es de suma importancia la presencia de nuestro abogado asesor legal Sr. Fernando DOUGNAC a fin de asesorarnos en aquellos temas jurídicos que no dominamos.

Saludan atentamente a Ud., por Consejo de Ancianos o Jefes Rapa-Nui,

MARIO TUKI HEY
Secretario

JUAN CHAVEZ HAOA
Presidente

Distribución:

1.- Sr. Gob. Prov. I. Pascua; 2.- Sr. Subsecretario Bienes Nacionales; 3.- Sr. Subsecretario Ministerio del Interior; 4.- Archivo⁶²¹.

⁶²¹ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 2 septiembre.

Fax del gobernador Jacobo Hey al subsecretario del Interior

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

FAX N° 143.-
HANGA ROA, Septiembre 2/1994

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA.

A: SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.

- 1.- ADJUNTO ELEVO A UD., COPIA DE CARTA DE ESTA MISMA FECHA RELATIVA A LA RESPUESTA CONCEDIDA AL CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES RAPA NUI PRESIDIDO POR DON JUAN CHÁVEZ HAOA, REFERENTE A SOLICITUD PARA REALIZAR PLEBISCITO.

SALUDAN ATENTAMENTE A UD.,

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA⁶²²

⁶²² En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 2 septiembre.

Carta de Jacobo Hey a Juan Chávez Haoa sobre plebiscito

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 2 SEP 1994

Al señor
JUAN CHÁVEZ HAOA
Presidente del Consejo de Ancianos
o Jefes Rapa Nui
PRESENTE/

De mi consideración:

En relación a lo expuesto en su carta de fecha 17 de Agosto de 1994, comunico a usted lo siguiente:

- 1.- Las normas legales que regulan la convocatoria a plebiscito se encuentran inmersas dentro de la esfera del Derecho Público y como tales presididas por el principio de legalidad que determina que en esta rama del derecho solo es posible hacer aquello que la Ley expresamente permite.
- 2.- Los preceptos legales que regulan esta materia son, la Constitución Política de la República en su capítulo XIV referido a reformas constitucionales; la ley orgánica de Municipalidades en el título VI referido a inversiones específicas de Desarrollo Comunal; y, finalmente, la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios que regulan la forma de llevar a cabo un acto plebiscitario.
- 3.- Ninguno de los textos legales antes referidos permite la convocatoria a un plebiscito en el caso por usted planteado.

Hago presente que las normas en cuestión son de derecho estricto y no admiten una interpretación extensiva, con lo que no pueden ser aplica-

bles, sino a lo que en ellas específicamente se señala de modo tal que, su convocatoria a plebiscitos fuera de los casos previsto por la Ley constituye un hecho ilícito que esta autoridad no puede consentir.

- 4.- En mérito de lo antes expuesto, tampoco es posible acceder a su solicitud de contar con el apoyo de la Fuerza Pública para el resguardo del orden público, pues esto solo puede actuar en el marco de los actos permitidos por la constitución y las leyes.
- 5.- En síntesis y conforme a lo señalado en los acápite anteriores, esta autoridad debe rechazar la convocatoria efectuada por ustedes a un plebiscito para el día 9 de Septiembre de 1994, como asimismo las solicitudes anexas contenidas en su carta petición.

Saluda atentamente a UD.,

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

c.c. Sr. Subsecretario del Interior. Sr. Intendente Regional Valparaíso y Archivo⁶²³.

⁶²³ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 2 septiembre.

Carta del gobernador Jacobo Hey al subsecretario de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

RES.: N° 43/
ANT.: Solicitud Consejo de
Ancianos o Jefes Rapa Nui
Sr. J.C.H.
MAT.: Proposición representantes
Comisión Interministerial.

HANGA ROA, 02 SEP 1994

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA.

A: SR. SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES.

- 1.- Pongo en su conocimiento, que el Consejo de Ancianos que preside don JUAN CHÁVEZ HAOA ha presentado una solicitud a esta Gobernación Provincial en el sentido de que sin perjuicio de la nominación de 2 representantes de ese Grupo como integrante de la etnia Rapa Nui ante la Comisión Interministerial, se considere también en calidad de oyentes en las reuniones respectivas a las siguientes personas:
RAUL TEAO HEY
MATÍAS RIROROKO PAKOMIO
JUAN CHÁVEZ HAOA
FERNANDO DOUGNAC, en su calidad de Abogado Asesor.
- 2.- Hago presente a UD., que el costo de traslado y estadía en Santiago de estas personas será de su exclusivo cargo.

- 3.- Adjunto acompaño nómina de los representantes de la etnia Rapa Nui entregada ante esta autoridad don JUAN CHÁVEZ HAOA y ALBERTO HOTUS CHAVEZ.
 - 4.- Agradeceré a UD., se sirva, si lo tiene a bien, resolver a la brevedad respecto de la petición formulada por don JUAN CHÁVEZ HAOA, referida en el punto 1 de este oficio.
- Saluda atentamente a UD.,

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

Distribución: 1.- Sr. Subsecretario Bienes Nacionales. 2.- Archivo⁶²⁴.

⁶²⁴ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 2 septiembre.

Carta de Juan Chávez Haoa y Alberto Hotus Chávez al Gobernador

HANGA ROA, 02 SEP 1994

Señor
Gobernador Provincial de Isla de Pascua
don Jacobo Hey Paoa
Presente/

De nuestra consideración:

En conformidad a la proposición efectuada por el Sr. Subsecretario de Bienes Nacionales en sesión efectuada con fecha 19 de Agosto recién pasado y de común acuerdo, tenemos el agrado de informar a UD., que los representantes de la etnia Rapa Nui que participarán en la Comisión Interministerial en Santiago, son:

- 1.- ANTONIO TEPANO HITO
- 2.- PEDRO EDMUNDS PAOA
- 3.- BENITO RAPA HANGO
- 4.- ALBERTO HOTUS CHÁVEZ

Saludan atentamente a UD.,

JUAN CHAVEZ HAOA
Presidente
Consejo de Ancianos
o Jefes Rapa Nui⁶²⁵

ALBERTO HOTUS CHAVEZ
Presidente
Consejo de Ancianos

⁶²⁵ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 4 septiembre.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al Gobernador por entrega de documento a diputados frente a la parroquia

ISLA DE PASCUA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

SEÑOR
JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA
PRESENTE.

De nuestra consideración:

Este Consejo de Ancianos, viene en solicitar a Ud. tenga a bien de concurrir a una Ceremonia que se llevará a efecto, el día 05 del mes en curso, a las 09:00 horas A.M. frente a la parroquia Santa Cruz, donde se hará entrega Oficial al Sr. Presidente de la Comisión de la Cámara de Diputados, Don Carlos Cantero, un documento con nuestras sugerencias de posibles soluciones de los problemas que afectan a esta comunidad.

Consecuente con lo anterior, rogamos a Ud. participar en este evento de suma importancia para el futuro de este Isla.

Saludan Atte. a Ud. por Consejo de Ancianos.

MARIO TUKI HEY
Secretario

JUAN CHAVEZ HAOA
Presidente⁶²⁶

⁶²⁶ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 4 septiembre.

Carta del Consejo de Ancianos (2) a los diputados de Comisión de Gobierno Interior

Hanga Roa, 04 de septiembre de 1994

Honorable Diputados
De la Comisión de Gobierno Interior
Cámara de Diputados
Presente
Estimados Señores Diputados:

Con este documento queremos complementar la información que les entregamos en nuestra reunión con Uds. sobre la propiedad de la tierra rapanui, dado que si bien la situación de la tenencia de la tierra es de capital importancia, no es ello el único derrotero de nuestra país para mejorar la situación de nuestra provincia.

Queremos antes que nada agradecer a los señores diputados de la Comisión de Gobierno Interior de la Hno. Cámara de Diputados su visita y sincera preocupación por los proyectos y aspiraciones de nuestra isla, que, sin prejuicio de la reunión habida con uds. queremos resumir en los siguientes puntos.

Uds. van hacer un diagnóstico de nuestra situación, y, con todo respeto, nosotros también queremos hacer el nuestro.

Sin duda tanto para Uds. como para nuestro Consejo de Ancianos la visión de esto proyectos y aspiraciones han variado con la visita de ustedes.

1.- Naturaleza del Consejo de Ancianos.- Cuando S.M. Atamu Tekena, último Rey de Rapanui, cedió la soberanía de Rapanui al Estado de Chile, el pueblo pascuense se reservó el derecho a conservar sus instituciones consuetudinarias, entre las que estaba una estructura de autoridad –no de poder– formada por representantes elegidos por los clanes familiares de la Isla.

Tras la incorporación de Pascua a nuestra República, que fue remecida por múltiples situaciones desafortunadas en las que no es menester abundar y que queremos entender han sido superadas, siempre quisimos primero mantener y luego recompusimos esta institución tradicional.

Entonces, el Consejo de Ancianos, como institución ancestral, es anterior a la anexión de Rapanui a nuestra República. Podemos bien decir que Pascua se incorpora voluntariamente a Chile con su soberanía, su gente, su bandera y esta estructura, que es el Consejo de Ancianos.

Pese a que éramos un reino, nuestras decisiones siempre estuvieron sometidas a la voluntad de las personas, por lo que los representantes de los clanes familiares debían ser designados por cada clan, con consulta a todos sus integrantes.

Así, nuestro Consejo de Ancianos se compone por representantes elegidos democráticamente por las familias, levantándose un acta de cada elección.

Nuestro Consejo obedece íntegramente a esa estructura: todos los representantes de cada una de las familias han sido elegidos en justas democráticas por cada clan, y contamos con las actas pertinentes debidamente protocolizadas, que nos han sido requeridas y que en los próximos días les haremos llegar, para que ustedes las incorporen a su informe.

Hace un año se suscitaron diferencias en el seno del Consejo, en especial respecto de los siguientes puntos:

- 1.- Multiplicidad de funciones del entonces Presidente, nuestro hermano Alberto Hotus, quien pasó a ser Alcalde de Hanga Roa además de Director de SASIPA, Presidente del Centro Cultural Tongariki, representante de O.C.A.C. y consejero de la CEPI: ello importaba confundir en una sola mano la autoridad moral del Consejo con la autoridad temporal, comunitaria, funcionaria, económica y política de diversas instancias de nuestras estructuras legales.
- 2.- Incorporación de Pascua a la ley Indígena, por decisión del Presidente del Consejo de Ancianos sin consulta real y definitiva a los Jefes o representantes de los clanes familiares de nuestra institución.
- 3.- Falta de pronunciamiento del Presidente del Consejo respecto de la situación de las tierras de la isla, que creemos que deben objeto de un acto de declaración de reconocimiento de su pertenencia al pueblo Rapanui.
- 4.- Falta de pronunciamiento del Presidente del Consejo respecto de exigir la declaración de la lengua Rapanui como oficial de la República dentro de los límites de la Provincia de Isla Pascua, y
- 5.- Ausencia de planes de desarrollo por parte de los isleños en pro del bienestar de nuestra población, lo que en nuestro concepto es contrario a la democracia participativa que se pretende con el proceso de descentralización y de autonomías comunales y regionales: criticamos el criterio estatista de nuestro hermano Alberto Hotus.

Frente a ello, el Consejo pidió su renuncia al Presidente Hotus, y, previa renovación de los mandatos de los clanes a sus representantes mediante elecciones familiares libres y democráticas, de las que tenemos las actas referidas, 28 de las 36 familias enviaron sus delegados a la asamblea pertinente, en la que se eligió a la actual directiva de nuestro Consejo.

Nuestro hermano Alberto Hotus no aceptó la decisión de los clanes, y procedió a designar por sí ante sí a nuevos representantes de los clanes para mantenerse como Presidente, en lo que sin duda estimamos una estructura paralela e irregular.

Las diferencias de apreciación entre ambos consejos continuaron hasta hace poco, en que por fortuna la fuerza de la mayoría que nosotros representamos y los insoslayables fundamentos de nuestros requerimientos han hecho variar las propuestas del Consejo que preside nuestro amigo Alberto Hotus.

En efecto, a diferencia de lo que ese otro Consejo sostenía hasta hace unos meses, hoy a decidido aceptar nuestras proposiciones:

- 1.- Acepta que debe reestudiarse la permanencia de Rapa Nui en la Ley Indígena.
- 2.- Acepta reestudiar el problema de las tierras.
- 3.- Acepta la formulación de planes de desarrollo que nosotros hemos postulado.

Este cambio de posición del otro Consejo nos llena de contento pues nos permite entender que teníamos la razón.

Confiamos que Uds., señores diputados, también lo habrán comprendido.

Hemos querido olvidar estos malentendidos, y merced a una mediación del Sr. Gobernador Provincial hemos logrado que se reconozca la conveniencia de una representación paritaria de ambos consejos en la Comisión Interministerial.

Queremos también confiar en que nuestro hermano Alberto, en un gesto unitario, comprenderá que esto es bueno para nuestro pueblo.

Comprometemos nuestra apertura para que en aras de los objetivos del pueblo Rapa Nui y del Estado de Chile, nuevas gestiones unitarias puedan prosperar en un futuro inmediato.

2.- Carpas y letreros.- No queremos hacer una historia triste de nuestros problemas, pero esa tristeza está en nuestra historia, los rapanui somos cada vez menos y a través del tiempo hemos sido visitados por múltiples comitivas, misiones, equipos de trabajo y autoridades, de quien mucho esperábamos y de quienes no hemos vuelto a saber.

En esta perspectiva, se ha levantado una carpa en un cortil lateral de nuestra iglesia para llamar la atención de todos aquellos que quisieran atender las aspiraciones que durante décadas el pueblo rapanui ha hecho presente, pero sin querer en ningún momento atentar en contra del Estado, sino que ejercer un derecho de opinión, constitucionalmente consagrado, en forma claramente más respetuosa que la utilizada en peticiones de otras regiones de nuestro país a la autoridad central.

Estimamos que las aspiraciones que se han hecho presente por la instalación de la carpa nos comprometen moralmente como Consejo y deben ser atendidas por Uds. y nosotros.

A veces hemos expresado aspiraciones justas con lenguaje vehemente, pero más allá de las formas, como representantes de la autoridad moral de los padres y de nuestros antepasados no podemos callarlas, considerando nuestro rol de velar por el futuro de nuestras jóvenes generaciones.

Asumimos con Uds., señores diputados, nuestro formal compromiso para mantener la paz en la isla, y por la esperanza que tenemos en la gestión de Uds., hemos conversado como Consejo con nuestros hermanos que ocupan la carpa: ellos nos han dicho que en cuanto tengan la primera señal de Uds., de que se tomara las medidas legislativas para mejorar la situación de nuestro pueblo, esa carpa será levantada, y los letreros sacados.

Todos los rapanui tenemos una gran esperanza en Uds., especialmente nuestro Consejo, prueba de ello es que obtuvimos el cambio de la redacción de los letreros existentes, en que de exigencias vehemente se paso a mensajes de esperanza.

3.- Perspectivas finales.- Por decisión de los jefes de los clanes, nuestros antepasados dieron su consentimiento a S.M. Atamu Tekena, para que cediese la soberanía del reino de Rapa Nui a nuestra República, en forma libre y soberana: con ello nuestro país recibió como regalo una hermosa puerta al océano más grande del mundo con una Isla que es la octava maravilla del planeta, que hace que muchos países envidien al nuestro: nosotros hemos recibido mucho de Chile: servicios públicos, liceos, calles pavimentadas, pero queda mucho por hacer. Queremos también el respeto de nuestras instituciones ancestrales, de nuestra cultura, nuestro patrimonio y nuestro derecho a seguir siendo rapanui y, al mismo tiempo, chilenos en igualdad de derechos, tal como los descendientes de castellanos, vascos, árabes, alemanes, italianos y yugoslavos que han hecho posible a Chile todos en una mesa, en una misma mesa, hacemos posible a nuestro país: todos los rapanui queremos sentarnos a esa mesa, nunca estar debajo de ella.

Nuestros antepasados, trabajando en conjunto, levantaron esa estatuas que en nuestra lengua denominamos Moai y que convierten a Rapanui en patrimonio cultural de la Humanidad. Como pascuenses, asumimos el compromiso de hacer esfuerzos para volver a trabajar con esa unidad de nuestros antepasados, y como chilenos queremos que se lleven la impresión de nuestro amor por nuestro país y, especialmente, de que por estar tan lejos de todo nos cuesta más ser chilenos. Es labor de Uds., como legisladores hacer que este trabajo de hacer Chile en Pascua nos resulte más fácil. Pueden Uds. sentirse facultados para actuar como nuestro válidos voceros ante el parlamento de la Nación.

KA OHO RIVA RIVA KORUA, KO HOPEA'A TE KOA O MATOU KI TE ANGA O TE TAA TOA O KORUA MO HAKA MAKENU MAI I TE MANAU MO TITIKA O TE ANGA MO TE NGA MAHINGO NEI O RAPA NUI.

Reciban Uds. nuestro más optimista saludos como compatriotas esperanzados y nuestra gratitud anticipada por los esfuerzos que sin duda Uds. harán por mejorar la situación de nuestro pueblo.

José A. Pakomio
Director
Inés Teave Hey
Director
Benito Rapahango
Tesorero
Mario Tuki Hey
Secretario
Juan Chávez Haoa
Presidente⁶²⁷

Terai Maea Puki Hucke Atán
Director
Matías Riroroko Pakomio
Pro-tesorero
Antonio Tepano Hito
Pro-Secretario
Raúl R. Teao Hey
Vicepresidente

⁶²⁷ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 6 septiembre.

Fax del Gobernador al subsecretario del Interior enviándole documento del Consejo de Ancianos (2) a los diputados

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

FAX N° 147-/-

HANGA ROA, 06 SEP 1994

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA.

A: SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR,

DON BELISARIO VELASCO B.

Fax 696-68-29/Santiago.

- 1.- Adjunto remito a UD., para su conocimiento, documento entregado por el Concejo de Ancianos o Jefes de Rapa Nui, presidido por don JUAN CHÁVEZ HAOA, a la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados en su reciente visita a la Isla.

Saluda atentamente a UD.,

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA⁶²⁸

⁶²⁸ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 24 septiembre.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey sobre Comisión Interministerial

Isla de Pascua, 24 septiembre de 1994

SEÑOR

JACOBO HEY PAOA

GOBERNADOR PROVINCIAL

PRESENTE

De nuestra consideración:

Conforme a su requerimiento, este Consejo de Ancianos ha designado oficialmente los voceros válidos, para que representen al pueblo Rapa Nui ante la Comisión Ministerial en Santiago.

Las personas designadas son las siguientes:

- | | |
|------------------------------|------------------|
| 1.- Benito Rapahango Pakomio | Run: 3.827.008-7 |
| 2.- Antonio Tepano Hito | Run: 4.102.706-1 |

Como asistente libre, las siguientes personas:

- 1.- Matías Riroroko Pakomio
- 2.- Juan Chávez Haoa
- 3.- Blanca Teao Hey
- 4.- Carmen Cardinali
- 5.- Rogelio Montero Cardinali

Abogado asesor del Consejo de Ancianos Rapa Nui

- 1.- Don Fernando Dougnac Rodríguez.

Saludan Cordialmente a Us.

Mario Tuki Hey
Secretario

Juan Chávez Haoa
Presidente⁶²⁹

⁶²⁹ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, octubre.

Carta del Consejo (1) respondiendo a la campaña del Consejo (2)

HANGA ROA, Octubre de 1994.

Mi muy estimado señor:

Por la presente carta, nos servimos a molestarle un poco de su valioso tiempo, debido a que, por primera vez, nos vemos en la obligación de desmentir tantas mentiras escritas y de contestarlas vez por todas a tantas falsedades lamentablemente perjudiciales para toda nuestra isla.

Por estas razones le rogamos acepte esta única carta explicativa y verídica de los reales acontecimientos en esta tierra insular.

El Consejo de Ancianos, al cual pertenecemos, ha existido desde siempre, en nuestra cultura y tradición ancestral. Nosotros, como Rapa Nui, hemos seguido los pasos de nuestros ancestros con la misma dignidad con quien ellos recibieron y acogieron a los Señores de la Armada de Chile en 1888. Estamos orgullosos, y mucho, en formar parte del único Consejo que se merece ese nombre, desde más de 20 años. Durante mucho tiempo, jamás hemos causados disturbios ni ejerciendo presión siendo el Consejo de Ancianos un Consejo de paz, de sabiduría y de desarrollo de nuestra cultura de manera pasiva y digna.

Hemos avanzado bastante y logrado muchas cosas de importancia para nuestra isla.

Para todos nosotros, prima y primará siempre el bienestar de todos y no el bienestar de algunos.

Sin embargo, desde hace varios meses, que nos vemos atacados verbalmente y escrito, por un nuevo grupo de personas.

Varias cartas de aquel grupo agredieron tanto a nuestro Consejo de Ancianos como también al Gobierno de Chile. Fue muy difícil resistir en no contestarle y así, rebajarse al nivel de estos activistas, que se caracterizan por la arrogancia y soberbia de sus cartas.

Así hemos callados por mucho tiempo antes tales insolencias que no se justifican, a no ser que el odio los haya invadidos.

Ahora, el Consejo de Ancianos con todos sus miembros ha estimado necesario romper con su silencio ya que todos estos hechos atañen el destino de todo nuestro pueblo y raza, y no puede ni debe quedar en las manos de este grupo de personas, solamente movidas por el odio, los mediocres intereses personales de cada uno de ellos.

El Consejo de Ancianos Rapa Nui y todo pueblo apoya la nueva Ley indígena que el Gobierno de Chile nos facilitó para el desarrollo, bienestar y porvenir de nuestros hijos. Estamos muy conscientes de esta ley es de suma importancia, para todo nuestro pueblo.

Queremos que esta Ley se haga efectiva para nuestra Isla, siendo ellos también isleños, pero sin embargo totalmente cegados por la ira y el odio antes el reconocimiento del Consejo de Ancianos y de su prestigio al nivel nacional, intentan sacar a Isla de Pascua de esta ley beneficiosa.

Pero aún, intentan presionar e influenciar nefastamente a los Señores Parlamentarios y a personeros del Gobierno para convencerlo de aplicar una Ley totalmente contraria a la ley Indígena y completamente obsoleta para el porvenir de nuestra Isla.

Nos permitiremos recordarles que estos activistas han formado este movimiento de tipo anarquista hace solamente unos 6 meses, mediante de engaño de una "Huelga General" de la Isla que por supuesto casi ningún habitante escuchó. Es apenas comprensible que aún este grupo de revoltosos persistan en ocupar el recinto de oraciones y rezos, de nuestra Parroquia local.

Este grupo que no ha hecho, en concreto, nada de positivo ni para ellos mismos ni para su Isla, ha causado mucho daño a esta Isla a través de sus actos pocos ejemplares y pocos dignos.

Por desgracia de todos los isleños ajenos a este grupo, estos activistas han voluntariamente causados confusión en muchos de la Isla y del Continente, y es esta misma confusión que les permitió hacer parte de la comisión enviada hace poco en el Continente para lograr un consenso, que por supuesto no iba a lograrse antes tales personas poco razonables y bastante agresivas.

Aunque estamos en un país democrático, es muy difícil para nuestra gran mayoría de gente que apoya el Consejo de Ancianos, entender cómo llegó y de donde llegó este grupo. Aludiendo a las devoluciones completas de las tierras Rapa Nui, este nuevo grupo engaña a su propina raza para conseguir poder y riquezas personales.

Más aún, de ciertas maneras, nos han pasados a llevar cuando nos vimos confrontados con este grupo aparentemente beneficioso para nuestra Isla.

Lamentablemente nos dimos cuenta con el poco de tiempo transcurrido que no podemos aceptar este grupo ni tampoco podemos compararlo con el reconocido Consejo de Ancianos, ya que no han podido demostrar ningún hechos positivos que ellos hayan hecho por y para la isla.

Muy por lo contrario, han sabido sembrar discordia y confusión. Han sabido insultar y perjudicar a nuestras autoridades locales. Han sabido acusar a nuestro Gobierno abiertamente.

Han sabido acusar por escrito a nuestro Presidente del consejo y si no fuera por el hecho que aquí somos todos hermanos de una de una misma sangre, estos hechos hubieran acreditados una demanda por injurias y calumnias antes la justicia.

Esas maneras de hacer no deben ser maneras de proceder de nadie en este país y no deben tener ninguna acogida de nadie en nuestro Gobierno que lucha contra ese tipo de insolencia y de presión.

Pasamos como Ud. que el reconocimiento de un grupo debe ser de hechos concretos y constructivos como nosotros lo hemos hecho durante estos 20 años, de manera digna tal como lo han hecho nuestros ancestros.

Solicitamos que estos 20 años de dura labor del Consejo de Ancianos sean reconocidas y que se haga valer estos esfuerzos de toda una comunidad, los cuales habrían sido en vanos, si se aceptara la Ley Indígena en su totalidad.

No se ha podido lograr ningún tipo de consenso, por más que lo intentáramos con estas personas reacias en escuchar y en aceptar lo que el sentido común dicta a todos los que aman esta tierra; de aceptar que se haga una pequeña modificación de un solo inciso de un solo párrafo de toda esta Ley por el bienestar y porvenir de nuestra tierra insular Chilena.

Es obvio que por una sola coma demás y por una sola letra de sobra, la minoría etnia Rapa Nui desaparecerá. Y bien sabemos todos que esta Ley tiene el único propósito de salvaguardar los valores y las diferencias culturales de los varios pueblos étnicos que componen a todo Chile, nuestro país.

ALBERTO HOTUS CHAVEZ
Presidente Consejo de Ancianos

CARLOS ADMUNDS PAOA
Vice-presidente Consejo de Ancianos.

MARCELO PONT HILL
Secretario Consejo de Ancianos⁶³⁰

⁶³⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1994, 17 octubre.

Carta del Consejo de Ancianos (2) a Jacobo Hey sobre reunión en Santiago

ISLA DE PASCUA, 17 DE OCTUBRE DE 1994.

SEÑOR
JACOBO URBANO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA
PRESENTE.-

De nuestra consideración:

El Consejo de Ancianos o Jefes Rapa Nui que suscribe viene en exponer y solicitar lo siguiente:

Que, a través de sus voceros que participaron en la reunión de la comisión Interministerial el día 28 de Septiembre último en Santiago, se dejó en claro la posición de este Consejo de Ancianos o Jefes Rapa Nui ante el Gobierno.

Que, a raíz de esa reunión y considerando las diferencias aún existentes entre ambos Consejos de Ancianos, en especial la negativa por parte del Sr. Alberto Hotus Chavez en fusionarse y quedando un solo Consejo de Ancianos o Jefes, Ud. Sr. Gobernador quedó nombrado como presidente de una comisión local, y que en un plazo de 30 días a contar del 28 de Septiembre de 1994, deberá encontrar una solución global para los diferentes problemas puntuales de ambos Consejos y en consecuencias proponer al Ejecutivo un nuevo estatuto para Isla de Pascua.

Que, efectivamente la comisión local que Ud. preside ha llevado a efecto dos reuniones en los días 06 y 13 del mes en curso sin haber obtenido resultado alguno.

En virtud a lo expuesto y considerando los intereses verdaderas que persigue el pueblo Rapa Nui, es nuestro deber solicitar, por su intermedio, al Supremo Gobierno las siguientes prioridades básicas:

- 1.- Pronunciamiento oficial hecha por el Supremo Gobierno reconociendo y restituyendo la propiedad ancestral y privada de las tierras de ISLA DE PASCUA que le pertenece al pueblo Rapa Nui.
- 2.- Estudios de proposiciones de una nueva Ley para Isla de Pascua, considerando principalmente que este pueblo es polinésico, con nombre y apellido propio, que tiene cultura, tradiciones, idiosincrasia y lengua propia, más antigua que la de Chile hacia la cuenca del Pacífico por lo tanto se justifica tener una ley propia para su administración y desarrollo eficaz.

Creemos que lo indicado precedentemente refleja voluntad mayoritaria del pueblo Rapa Nui, y en base a esta realidad, el Supremo Gobierno podrá aplicar eficazmente todo programa de desarrollo económico social para la Isla.

Finalmente hacemos presente que con esta fecha se llevará a efecto la tercera reunión que será presidida por Ud., y sinceramente debemos destacar que por lo visto que por parte del otro Consejo de Ancianos no hay ni existe la voluntad de sus integrantes de que ambos Consejos funcionen en uno solo, instancia representativa y primordial que cautelará y protegerá los intereses Ancestrales de este pueblo.

Saludan cordialmente a Ud. por Consejo de Ancianos o Jefes Rapa Nui.

JOSE A. PACOMIO
DIRECTOR

TERA I MAEA PUHI HUCKE ATÁN
DIRECTOR

INES TEAVE HEY
DIRECTOR

MATIAS RIROROKO PAKOMIO
PROTESORERO

BENITO RAPA HANGO
TESORERO

ANTONIO TEPANO HITO
PROSECRETARIO

MARIO TUKI HEY
SECRETARIO

RAUL R. TEO HEY
VICEPRESIDENTE

JUAN CHAVEZ HAOA
PRESIDENTE⁶³¹

⁶³¹ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 19 octubre.

Fax del Gobernador al subsecretario del Interior sobre documento del CA (2)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

FAX N° 171
HANGA ROA, 19 OCT 1994

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA

A: SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

- 1.- Esta Gobernación Provincial ha recibido en el día de ayer de parte del llamado Consejo de Ancianos N° 2, el documento que adjunto para objeto de que Ud. tenga conocimiento.
- 2.- Considero que dicha presentación y al tenor de las conversaciones debe tenerse como un antecedente dado que las prioridades a que se refiere la presentación, forman parte precisamente del acuerdo en que los Consejos y el Gobierno llegaron en fechas pasadas.

Saluda atentamente a Ud.,

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA⁶³²

⁶³² En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 21 octubre.

Carta del Core Juan Edmunds Paoa a Jacobo Hey sobre Jornada de Estudio sobre el estatuto Legal de Rapa Nui

GOBIERNO REGIONAL V REGION
CONSEJO REGIONAL

Valparaíso, 21 de Octubre de 1994

Sr.

Jacobo Hey Paoa
Gobernador Provincial de
Isla de Pascua

Presente

Ref.: II Jornada de Estudios sobre Estatuto de Rapa Nui

Estimado Sr. Gobernador:

Como es de su conocimiento, la comisión insular del CORE y por aprobación unánime del pleno, acordó viajar a partir del 27 y hasta el 31 del presente, a objeto se realice en esa la Segunda Jornada de Estudios sobre el Estatuto Legal de Rapa Nui, teniéndose como base los antecedentes entregados por la Gobernación Provincial, Consejo de Ancianos y Cámara de Comercio de los trabajos efectuados sobre el particular durante 1991 en esa.

Del Consejo viajaran ocho miembros de la Comisión, quienes tienen como método de trabajo invitar a todas las autoridades y personalidades intelectuales que participan importantemente en el desarrollo general de la provincia. Por ende sugieren no efectuar cabildo abierto. Solicitar desde ya efectuar los plenarios los tres días siguientes a nuestra llegada a esa en algún salón que sea apropiada para reunir a 50 o más participantes, y también proponer que por intermedio de esa gobernación se sirva cursar las respectivas invitaciones a las personas cuya lista se acompaña y en general solicitarle, si US. Lo tiene a bien, incluir a dicha lista a toda otra persona de la comunidad que en opinión de esa gobernación sea necesario invitar.

En tanto de trabajo será el resumen del anteproyecto presentado a US. Por mi colega Don Romeo di Lertora, con algunas modificaciones al material original que oportunamente informaremos en esa, y cuyos ejemplares se entregaran a cada miembro participante de esta jornada de estudios.

Finalmente, deseo comunicarle que el suscrito resolvió invitar a un especialista de Serplac, pudiendo por el Sr. Patricio Pinilla o Sr. Felipe Rieutord, que acompaña a esta Comisión en esta oportunidad, a objeto se reúna en esa con la autoridad comunal y de planificación de la provincia, y sirva durante su permanencia da asesoría directa en materias que vaya desde: la formulación, hasta la presentación de proyectos, a las distintas fuentes de financiamiento que cuenta la región, de la provincia.

Sin otro particular y a la espera de que esa Gobernación Provincial sirva resolver favorablemente lo que más arriba me solicita, le saluda cordialmente a US.

Juan J. Edmunds Paoa
Presidente Comisión Insular Consejo Regional⁶³³

⁶³³ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1994, 24 octubre.

Carta del Consejo de Ancianos (1) al gobernador Jacobo Hey rechazando proyecto de nueva ley

Hanga Roa, 24 de octubre de 1994

SEÑOR:

GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA

DON JACOBO HEY PAOA

PRESENTE

Señor Gobernador:

El Consejo de Ancianos de Rapa Nui, original y tradicionalmente entendido como tal, manifiesta a US. su total disconformidad con el borrador de ANTEPROYECTO DE NUEVA LEY DE ISLA DE PASCUA, en el que sin ninguna intervención nuestra al respecto, se citan propuestas formuladas por un Consejo de Ancianos de Rapa Nui, que a nuestro entender, se trata de un grupo que se arroga las decisiones de nuestro propio Consejo.

En consecuencia, el Consejo de Ancianos de Rapa Nui rechaza de plano todas las modificaciones planteadas en dicho ANTEPROYECTO, acogándose fielmente a la Ley Indígena 19.253, si bien anulando el inciso c) del Artículo 2º. Por entender que dicho inciso se ajusta más bien a otras etnias distintas de la Rapa Nui. Todo lo cual ponemos en conocimiento de US., para los efectos oportunos.

Carlos Edmunds Paoa
V. Presidente del Consejo de Ancianos

Marcelo Pont Hill
Secretario⁶³⁴

⁶³⁴ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1994, 28 octubre.

Carta del Consejo de Ancianos (1) al core Juan Edmunds rechazando proyecto de nueva ley

Isla de Pascua 28 de Octubre de 1994.-

Señor
Presidente
Comisión Isla de Pascua
CORE
Don Juan Edmunds Paoa
Presente

Estimado Presidente:

Con profunda extrañeza nos hemos impuesto de un estudio realizado para adecuar una nueva legislación sobre Isla de Pascua, elaborando bajo su auspicio y en el que aparecería el Concejo de Ancianos participando en su gestión.

Al respecto debemos informar a Ud., que rechazamos terminantemente el uso de nuestra institución en esta u otras materias.

Hemos reiterado en todas las instancias políticas y sociales la posición del Concejo de Ancianos respecto al problema de la tierra ancestral y las nuevas leyes para Pascua.

Creemos en la vigencia de la Ley de asuntos indígenas como instrumento eficaz para resolver nuestras demandas. Pensamos que esta requiere de perfeccionamientos y estamos conversando permanentemente dentro del Concejo y con la comunidad en orden a efectuar una propuesta al respecto.

Pensamos que la etnia Rapa Nui en el seno de la Comisión de Desarrollo debe generar un amplio debate sobre estas y otras materias relacionadas con el futuro de nuestra comunidad.

Estimamos que cualquier iniciativa al margen de nuestro Concejo de Ancianos y sin el apoyo de la ley indígena dentro del contexto de la Comisión de Desarrollo, sólo perjudican nuestro pueblo.

Lo saludan afectuosamente,

CARLOS EDMUNDS PAOA
Presidente Subrogante

MARCELO PONT HILL
Secretario

CONCEJO DE ANCIANOS⁶³⁵

⁶³⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1994, 31 octubre.

Carta del Consejo de Ancianos (1) al subsecretario del Interior

Lunes 31, Octubre 1994.

Sr. Subsecretario del Interior
Don Belisario Velasco
MINISTRO INTERIOR
SANTIAGO/

Estimado señor Subsecretario:

Por la presente misiva molestamos vuestra atención, debido a que por primera vez nos vemos obligados a desmentir escritos injuriosos y falsedades, que lamentablemente son perjudiciales para la buena marcha de nuestra isla, y que fueron hechas un grupo de personas ajenas al Consejo de Ancianos Rapa Nui. Por esta razón solicitamos a Usia aceptar esta carta explicativa y aclaratoria de los reales acontecimientos que actualmente suceden en Rapa Nui.

El Consejo de Ancianos Rapa Nui, ente sancionado por la historia, al cual pertenecemos ha existido desde tiempos inmemoriales en nuestra cultura y tradición ancestral. Como rapanui hemos seguido los pasos de nuestros antepasado con la misma dignidad con que ellos recibieron y acogieron a los jefes de la Armada en representación del Gobierno de Chile el 9 de Septiembre de 1988.

El pueblo rapanui vive orgulloso de formar parte del único Consejo de Ancianos que merece ese nombre como continuadores de la tradición cultural de nuestros ancestros. Por más de cien años el pueblo pascuense jamás ha causado disturbios ni ejercido presión salvo algunas peticiones de justicia esenciales para el mejoramiento de las condiciones sociales de educación, laborales, culturales, y lo más importante el reconocimiento a nuestro derecho ancestral a la tierra. Nuestro Consejo de Ancianos es un Consejo de paz, sabiduría, cultura y dignidad.

Últimamente se ha avanzado en el desarrollo de la isla y su comunidad, gracias a que en nosotros siempre prima el deseo del bienestar de todos y no sólo de “algunos”. A pesar de esto, hace varios meses hemos sido atacados por escrito y verbalmente por un grupo minoritario de personas, los cuales se auto nombraron “Consejo de Ancianos renovado”, lo cual el Consejo de Ancianos Rapanui rechaza y rechazará siempre. Varias cartas escritas por aquel grupo han agredido, tanto al Consejo de Ancianos como al Gobierno de Chile. No podemos permanecer callados frente a tanta soberbia y arrogancia, ya que la única intención de este grupo es crear, frente a la comunidad internacional, la imagen de una Isla de Pascua llena de grandes problemas, en consecuencia que tal situación no existe. Este grupo ha llegado incluso a tomar la iglesia católica, lugar sagrado para cualquier Rapanui, colocando letreros insultantes que solo provocan dolor y rechazo.

El Consejo de Ancianos, por unanimidad ha decidido dar a conocer al país y al gobierno esta situación que atañe al destino de nuestro pueblo.

Hemos podido constatar además, que el CORE V Región ha tomado un acuerdo de enviar 8 de sus miembros a la isla con el propósito de realizar una legislación especial para ella, que por cierto no es una de sus atribuciones. Creemos que esta actitud del CORE ha sido influenciada por la presión del falso “Consejo de Ancianos”, destinada a destruir el interés del pueblo rapanui en la modificación del Artículo 2. Letra c. de la Ley Indígena.

El Concejo Municipal de Isla de Pascua y el Consejo de Ancianos de Rapanui solicitamos que se haga efectiva la aplicación de la Ley Indígena en isla, y que se acepte la moción de la modificación de la letra c del artículo mencionado, en respuesta a la petición de pronunciamiento hecha por el gobierno en la reunión Interministerial del 28 de Septiembre. El grupo disidente por su parte, pretende dilatar un pronunciamiento, por no ajustarse a los intereses económicos y políticos de no más de diez personas.

Creemos que esta actitud solo está desconociendo una ley de la República como la 19253 o Ley Indígena vigente, esta última apoyada por la totalidad del Consejo de Ancianos, el Concejo Municipal y la mayor parte de la Comunidad, ya que representa una forma de defender el derecho de la minoría étnica por la tierra, la cultura y el bienestar de sus hijos.

Nuestra intención es aclarar que cuando existe un grupo opositor al gobierno, nadie puede pretender que exista unanimidad absoluta, y por lo tanto las decisiones deben tomarse por la mayoría pascuense.

Por último, consideramos que el señor gobernador de Isla de Pascua, como representante directo del gobierno deberá informar cabalmente los antecedentes que corresponden a la verdad y no seguir justificando lo injustificable.

En espera que esta tenga una buena acogida, saludan atentamente a Usia.

MARCELO PONT HILL
Secretario Consejo Ancianos

CARLOS EDMUNDS PAOA
Vicepresidente Consejo Ancianos

ALBERTO HOTUS CHAVEZ
Presidente Consejo Ancianos
Concejal de Isla de Pascua

Distribución: -Subsecretario Interior; -Subsecretario MIDEPLAN; -Subsecretario Bienes Nacionales; -Director CONADI. Archivo⁶³⁶.

⁶³⁶ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1994, 30 diciembre

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey sobre “Propuesta de la Etnia Rapara Nui”

Rapa Nui, 30 de diciembre de 1994.

SR.

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL
PRESENTE

De nuestra consideración:

Adjuntamos y remitimos a Ud. documento de propuesta de la Etnia Rapara Nui, enviada a S.E. el Presidente de la República, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saludan atentamente a Ud.

Mario Tuki Hey
Secretario

Juan Chávez Haoa
Presidente.

Rapa Nui, 22 de diciembre de 1994

PROPUESTA DE LA ETNIA RAPA NUI

El Consejo de Ancianos o Jefes Rapa Nui, después de un análisis profundo de lo acontecido en los últimos años, y en especial la etapa de gestiones efectuadas, tendiente a abrir canales de dialogo directo con el Supremo Gobierno de Chile, iniciado en Junio del año en curso y hasta la fecha, este Consejo concluye que el Gobierno de Chile, a través de sus autoridades, han tergiversado nuestras propuestas relativas al problema de las tierras de Rapa Nui.

Para mayor claridad, se puntualiza que el único objetivo principal que propicia y sigue este Consejo de Ancianos, como representante ancestral de la Etnia Rapara Nui, es: Que el Gobierno de Chile, convencido de la verdad sancionada

por la historia, debe reconocer y restituir la propiedad de las tierras ancestrales de Rapa Nui a sus verdaderos dueños, lo que fue inscrito erróneamente a su favor por el Fisco el año 1933, confundiendo el concepto de propiedad ancestral con la soberanía. Esta inscripción fue hecha sin previo aviso ni el consentimiento de la Etnia Rapa Nui.

Por lo anterior este Consejo viene a recabar del Gobierno de Chile una pronta solución a nuestra demanda de derechos, a través de una Ley Aclaratoria.

LEY ACLARATORIA

- 1.- Para la Etnia Rapa Nui es primordial para su identidad, desarrollo, preservación y cautelación de su cultura polinésica ancestral dentro del contexto moderno, que el Gobierno de Chile en conjunto con el Consejo de Ancianos o Jefes Rapa Nui, redacte un Ante Proyecto de una Ley aclaratoria a la brevedad, sobre el puntual y añejo problema de la propiedad de las Tierras Ancestrales que viene arrastrando por más de 61 años y ningún Gobierno de Turno ha querido reconocer la verdad histórica de este pueblo soberano, que voluntariamente cedió su soberanía a Chile. Para este afecto, el Gobierno de Chile deberá designar dicha comisión conciliatoria de trabajo.
- 2.- Las razones antes expuestas son suficientes para que Gobierno esté bien informado que antes de un desarrollo social y económico en Rapa Nui, este pueblo quiere de una vez por toda sus Tierras, por lo mismo es voluntad absoluta y soberana del Pueblo Rapa Nui, que mientras el Gobierno de Chile no solucione convenientemente éste problema, es nuestro deber proteger y seguir reclamando lo que es nuestro, y no permitiremos el desarrollo y construcción de ningún proyecto de Infraestructura Fiscal o Privado en nuestra propiedad ancestral.

Saludan Atentamente a Ud.,

José Pakomio
Director

Inés Teave Hey
Director

Benito Rapahango
Tesorero

Mario Tuki Hey
Secretario

Juan Chávez Haoa
Presidente

Terai Maea Puki Hucke Atán
Director

Matías Riroroko Pakomio
Pro-tesorero

Antonio Tepano Hito
Pro-Secretario

Raúl Teao Hey
Vicepresidente.

Distribución: 1. Presidente de la República. 2. Ministerio del Interior. 3. Presidente de la Cámara de Senadores. 4.- Presidente de la Cámara de Diputados. 5.- M. Bienes Nacionales. 6.- Gobernador Provincial. 7.- Alcalde I.M. I.P. 8.- Carlos Cantero. 9.- S.S. el Papa. 10.- UNESCO. 11. T. V. Prensa y radio. 12.- Secretario General N.U. 13.- Archivo⁶³⁷.

⁶³⁷ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1995, 3 enero.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey

RAPA NUI, 03 DE ENERO DE 1995.-

Señor

Jacobo HEY Paoa

Abogado

Gobernador Provincial de

Isla de Pascua

Presente.-

De nuestra consideración:

El Consejo de Ancianos o Jefes Rapa-Nui, que suscribe viene a poner en su conocimiento que conforme a los planteamientos hechos por este Consejo y corroborados a través de informes de las Comisiones del Senado y Cámara de Diputados, indistintamente, de la no aplicación de la Ley No. 19.253 (Ley Indígena) en el territorio de Isla de Pascua, mientras no se estudie y promulgue una nueva legislación y/o Estatuto especial para la Etnia Rapa-Nui, es nuestro deber informar a Ud., lo siguiente:

- 1.- La Oficina de Asuntos Indígenas está funcionando conforme a lo dispuesto por la Ley #19.253; pero lo hace ilegalmente en nuestro Centro Cultural "Tongariki" que [es] de propiedad exclusiva del pueblo Rapa-Nui.
- 2.- Esta Oficina de Asuntos Indígenas, a través de sus ofertas de financiamientos de proyectos, pretende comprar la voluntad sana del pueblo ingenuo de Rapa-Nui, solo con único propósito de minimizar el interés de la comunidad en seguir con su lucha de que el Gobierno de Chile reconozca y restituyan los derechos a nuestras tierras ancestrales.
- 3.- Cabe destacar que en documento "Propuesta de la Etnia Rapa-Nui", de fecha 28 de Diciembre de 1994, enviado a S.E. Sr. Presidente de la República de Chile, cuya copia obra en su poder, hemos dado a conocer nuestra posición definitiva.

Consecuente con lo expuesto y considerando que dicho Centro Cultural fue construido con fondos de una O.N.G., con la única finalidad de propender a la preservación, desarrollo, promoción y cautelación de nuestra cultura ancestral, por esta razón venimos a solicitar a Ud., como primera autoridad provincial, disponer a la brevedad de EXCLUSION de dicha Oficina que está funcionando en nuestro Centro Cultural; pues persigue en su accionar solamente fines políticos.

Confianza en la efectividad de su intervención en este asunto, dando una solución satisfactoria a nuestra demanda, ya que este problema está afectando al buen vivir del pueblo Rapa Nui. La no solución de este problema puntual, este Consejo de Ancianos o Jefes Rapa-Nui, se verá en la necesidad de tomar medidas que protejan los intereses de la Etnia, es decir, procederemos a cerrar y expulsar a esta Oficina de Asuntos Indígenas, al estilo de nuestros antepasados que eran hasta el año 1933, dueños y señores de las tierras de Rapa-Nui, y basado en este derecho nos sentimos en la necesidad de proceder conforme a nuestras costumbres ancestrales.

Finalmente, hacemos hincapié para evitar equivocaciones y/o mala interpretación, que conforme a lo expuesto en documento "Propuestas de la Etnia Rapa-Nui", este Consejo de Ancianos, en defensa de los derechos de esta Etnia, interferiremos no permitiendo el desarrollo y construcción de ningún proyecto de infraestructura ya sea fiscal y/o privada en nuestra propiedad ancestral, mientras el Gobierno de Chile en conjunto con representantes de la Etnia, estudien y propongan la dictación de una Ley Aclaratoria sobre las tierras de Rapa-Nui.

Asimismo, hacemos presente a Ud., que nuestra posición es irrevocable mientras no haya un canal válido para dialogar en forma efectiva con representantes del Gobierno de Chile, además desde ya asumimos responsablemente las consecuencias que puedan surgir en el futuro inmediato.

Saludan a Ud.,

Inés TEAVE Hey
Director

Matías RIROROKO Pakomio
Pro-tesorero

Antonio TEPANO Hito
Pro-Secretario

Raúl TEAO Hey
VICE-PRESIDENTE

José A. PAKOMIO
Director

Benito RAPAHANGO
Tesorero

Mario TUKI Hey
Secretario

Juan CHAVEZ Haoa
PRESIDENTE

Distribución:

1.- Sr. Gobernador Prov. I. Pascua; 2.- Sr. Alcalde I.M. I. de Pascua (Inf.); 3.- Sr. Ministro del Interior (Inf.); 4.- Sr. Director O.C.A.C. (Inf.); 5 al 10.- Prensa y TV. (Inf.); 11.- Comisión de 24 Miembros (Inf.); 12.- Archivo⁶³⁸.-

⁶³⁸ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1995, 20 febrero.

Carta de Alberto Hotus como presidente del CA (1) al comisario de Carabineros por amenazas a su persona por el CA 2

Isla de Pascua 20 de Febrero de 1995.

FAX N° 223-219

Sr.

Comisario de Carabineros

don Patricio Ulloa

Presente

Ratificando la conversación telefónica sostenida con su subrogante don Marco Antonio Merino Calvo, en la mañana de hoy, me permito solicitar el inmediato desalojo y protección policial para el Centro Cultural Tongariki, entidad de la cual soy su Administrador.

En conversaciones con el señor Juez Letrado, me ha señalado este camino a seguir.

Sin perjuicio de lo expresado estoy presentando un recurso de protección ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Las personas que amenazaron mi vida, me insultaron y expresaron estar dando comienzo a una toma, son las siguientes: Juan Chávez Haoa, Matías Riro-roko Pakomio, José Abimareka Pakomio, Raúl Teao Hey, Mario Tuki Hey, Nicolás Haoa Haoa, Antonio Tepano Hito.

Estas personas ya habían proferido amenazas de ocupación ilegal en otras oportunidades y son los mismos que mantienen desde hace más de nueve meses la toma de terrenos de la Iglesia de la Santa Cruz.

Saluda atentamente a Ud.

ALBERTO HOTUS CHAVEZ
Presidente Concejo Ancianos⁶³⁹

⁶³⁹ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1995, 24 febrero.

Carta de Alberto Hotus al ministro del Interior Belisario Velasco

Isla de Pascua, 24 de Febrero de 1995.-

Señor

Ministro del Interior (S)

don Belisario Velasco Barahona

Presente

Señor Ministro:

Desde hace más de ocho meses un grupo minoritario de no más de diez personas, ha venido sistemáticamente desafiando la autoridad legalmente constituida, actuando al margen de las normas constitucionales y legales, creando en la comunidad una sensación generalizada de vacío de poder.

Mantienen tomada una parte importante del terreno donde está ubicada la iglesia católica de la isla.

Acusan públicamente, mediante letreros ubicados a la entrada del templo, al Estado de Chile de cometer el delito de usurpación.

Han solicitado al gobierno la destitución del Gobernador y el Alcalde.

Han manifestado de palabra y por escrito no acatar las leyes chilenas, especialmente la ley de asuntos indígenas.

Han expresado reiteradamente su decisión de no aceptar la presencia de un servicio público como es la oficina de la Corporación de Asuntos Indígenas (CONADI).

Han incurrido en amenazas públicas en contra de la vida del Presidente del Consejo de Ancianos, existiendo un proceso criminal pendiente en los Tribunales de Justicia de Isla de Pascua.

Han iniciado un procedimiento de toma violenta del Centro Cultural Tongariki y finalmente en el día de ayer 23 del presente han procedido a clausurar la oficina regional de la Corporación de Asuntos Indígenas, expulsando a sus funcionarios. Dicha oficina se encuentra cerrada hasta la fecha con un candado instalado por los violentistas.

Como Ud. comprenderá Sr. Ministro, tan lamentables hechos han generado una sensación generalizada de impunidad, lo que consideremos extraordinariamente peligroso para la institucionalidad vigente.

Nuestra reacción frente a estos actos, que no puedo menos que calificar de delictuales, ha sido responder con la mayor prudencia y haciendo uso de los derechos que franquea la constitución y la ley.

Siempre pensamos que nuestros hermanos recapacitarían rectificando su conducta. Pero esto no ha sido así.

Estamos conscientes que la gran perjudicada es la comunidad Rapa Nui, pero al mismo tiempo creemos que esta situación no puede ni debe continuar.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Ancianos, Concejal Municipal respaldado por: la primera mayoría de votos, representante de su Excelencia el Presidente de la República en el Consejo de SASIPA (filial CORFO en Isla de Pascua), miembro del Concejo Nacional de la Corporación de Asuntos Indígenas (CONADI) y militante del partido por la democracia [PPD], integrante de la concertación, vengo en solicitar del señor Ministro del Interior se adopten las medidas administrativas, legales y judiciales que se estimen pertinentes con el fin de poner término definitivo a esta situación.

Saluda atentamente a Ud.

ALBERTO HOTUS CHAVEZ⁶⁴⁰

⁶⁴⁰ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1995, 11 mayo.

Carta de la Corporación de Resguardo Cultural a Nancy Yáñez (CONADI)

CORPORACIÓN DE RESGUARDO CULTURAL
“HOTUS MATU’A O KAHU KAHU O HERA”
RAPA NUI – ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, Mayo 11 de 1995

SEÑORITA
JEFE PROVINCIAL CONADI L.P.A.
ABOGADA
DOÑA NANCY YÁÑEZ FUENZALIDA
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos permitimos poner oficialmente en su conocimiento que, la Corporación de Resguardo Cultural “MATA NUI A HOTUS MATU’A O KAHU KAHU O HERA”, ha sido invitada a participar, en un encuentro artístico-cultural, de hermanos polinésicos del Pacífico Sur, en la ciudad de Long Beach California, de los Estados Unidos, a principio de julio de 1995.

Nuestra participación como miembros de la Corporación, no sólo lo hacemos en representación del país, sino también, con el objeto de recepcionar dos canoas de competencia tipo polinésica, como donación de la Asociación Komike Hokule’a Kaliforniana Outrigger Association, para los Rapa Nui.

En virtud a lo expuesto anteriormente, consideramos importante, viajar en representación de Rapa Nui, un grupo de 10 selectos artistas – deportistas, a dicho evento. Para tal efecto, requerimos de su fundamental apoyo, consistente en financiarnos un pasaje aéreo; Isla de Pascua – California – Isla de Pascua.

Adjuntamos carta de invitación oficial Proyecto Programa y Panfleto, de las actividades a desarrollar en dicha festividad en la ciudad de California.

Agradeciendo desde ya su buena acogida, saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO PAOA ATAMU
Presidente

NICOLÁS HAOA CARDINALI
Director

CRISTIAN ARÉVALO PAKARATI
Asistente

1995, 14 julio.

Carta de María Esperanza Pakarati al subsecretario del Interior

Rapa Nui, 14 de Julio de 1995.

Señor

Belisario VELASCO

Subsecretario Ministerio del Interior

PRESENTE

María Esperanza PAKARATI Tepano, natural de esta Isla, cédula de identidad N° 3.827.100-8, viene a exponer ante el Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior Don Belisario VELASCO y autoridades pertinentes a este caso lo siguiente:

Que tengo setenta y tres años y que escribo con la más estricta exactitud que me lo permite el recuerdo de todos estos años y de la cual acompaño documentos que me fueron dados a conocer cuando yo tenía cinco años por mis abuelos:

Nicolás PAKARATI Ure Apotahi (Abuelo paterno Catequista) acompañante don Policarpo TORO Hurtado enviado por el Obispo de Tahiti Monseñor Stephan JAUSSEN, gran promotor de la toma de posesión de Isla de Pascua para Chile; Nicolás PAKARATI fue de vital importancia cuando la Isla no tenía sacerdote y cuando la Iglesia no se separaba del Estado (1883 a 1927), 25 años guardando la soberanía y espiritualidad de sus habitantes.

Juan TEPANO Rano (Abuelo materno) nacido el 4 de Marzo de 1867. Primer soldado pascuense. Ingreso al Ejército de Chile (Segundo de Línea Maipo) a los trece años, antes que fuera anexada Isla de Pascua a Chile. De destacada participación en la Guerra del Pacífico y Revolución de 1891.

El 27 de Julio de 1902 fue nombrado Jefe Cacique en Misión de Vigilancia y representante de los isleños ante el Subdelegado Marítimo (nombramiento otorgado por el Presidente Germán RIESCO) 1880-1947. Sesenta y siete años al servicio de la patria y la soberanía chilena.

Veo y siento cuan sabios fueron mis abuelos al elegirme como fiel portadora de estos hechos históricos; siendo ellos los personajes principales que dieron la

base sólida a la soberanía chilena sobre la Isla de Pascua, incluso cuando fue abandonada por el gobierno chileno. El respeto, el valor y el patriotismo llevaron a mis abuelos siempre a izar nuestro emblema tricolor sintiendo la protección de esa estrella solitaria en este lugar tan alejado del mundo (Tepito Te Henua).

Los años han ido pasando y estos hechos se han ido olvidando, apareciendo en la actualidad una historia totalmente distorsionada; hasta el punto de que la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, dependiente del Ministerio del Interior interpusiera una denuncia por usurpación de suelo a mi hija, de la cual el Sr. Juez de Letras de Isla de Pascua dictaminara encarcelar a mi hija Clara ALARCON Pakarati, sabedor de las malas condiciones que tiene la cárcel de Isla de Pascua para la detención de mujeres. Además quisiera preguntar en este tiempo que tanto se habla de paz, libertad, democracia y derechos humanos, si estos no son considerados para Isla de Pascua.

Quiero ser directa y llegar a su mente, su corazón y facultades de que ha sido investido.

Mi hija Clara ALARCON Pakarati, el 5 de julio de 1988, centenario de la toma de posesión de la Isla de Pascua; se le entregó un reconocimiento por ser la descendiente directa del Catequista PAKARATI (mi abuelo) y primera mujer Rapa Nui en el Ejército de Chile, ocasión en que se reafirmaba más la soberanía sobre la Isla de Pascua al cumplir sus cien años. Este reconocimiento lo recibió en el Salón de Premios Nacionales del Instituto Cultural del Banco del Estado de Chile.

La historia se repite como en todo el mundo y no es una excepción nuestro país; las personas que tienen que ver con hechos históricos nacionales, siempre son encarceladas.

Como se nos acusa de usurpar suelo, deseo saber en qué momento he perdido el derecho de las tierras de mis antepasados. Hasta hoy 73 años no he recibido un documento oficial que me lo haga saber en ¿por qué?, no como lo llevo en mi mente y documentación de mis abuelos que me entregaron estas tierras, diciéndome que las ocuparé cuando yo estimara conveniente. Esto es lo que yo he hecho.

Quizás le parezca folclórico, pero para mí tiene gran importancia el día que mi abuelo Nicolas PAKARATI me diera a conocer sus tierras de Hanga Piko hasta Oreko y me las entregara. Me dio una piedra que hasta hoy conservo, diciéndome y explicándome que esta piedra que hasta hoy conservo, diciéndome y explicándome que esta piedra representaba lo solido de sus palabras y que por encargo de su madre Te Oho A NERU (última sacerdotisa de Rapa Nui), debía yo conservar puesto que yo era una "Atariki" (primogénita) y en mi estaba la fuerza para conservar las tierras de su lugar natal (desde ese tiempo mi padre me llamó Isis).

Comprenderá como se une lo tradicional con lo histórico. Al mismo tiempo me gustaría que se considerara el párrafo tercero artículo octavo de la Ley Indígena #19.253 publicada en el Diario Oficial #5-10-1993.

Me he dirigido a Usted con el debido respeto que me merece, esperando tener una acogida favorable y ojalá nunca más se repita esta discriminación de que he sido víctima yo y mi hija.

Una madre indígena Rapa Nui.

María Esperanza PAKARATI T.

Desearía una respuesta pronta de su consideración⁶⁴¹.

⁶⁴¹ En Archivo Riet Delsing.

1995, 7 agosto.

Carta tipo de Piru Hucke Atan a los museos

Mme Ida Luz Hucke Atan
337, Rue des Pyrénées
75020 París
France

París le 07 Aout 1995

Dear Sir,

My researches in the Easter island artistic and cultural patrimony, make me request your assistance.

Being a native of the Island, i would really appreciate it if you could send me information about the various objects that your museum possess, (detailed inventory, photographs).

Looking forward to receiving your letter, I thank you for your cooperation.
Yours Truly

* I enclose a copy of my next proyect with Unesco.

I-L Hucke Atan⁶⁴²

⁶⁴² Carta tipo enviada por Ida Luz (Piru) Hucke Atán a diversos museos del mundo, en el marco del proyecto de rescate del patrimonio cultural material Rapa Nui (Archivo Ida Luz (Piru) Hucke Atan). (Información proporcionada por Jacinta Arthur).

1995, 3 octubre.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al presidente de la Cámara de Diputados

Valparaíso, 3 de Octubre de 1995.

SEÑOR

PRESIDENTE HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE.

De acuerdo con la Propuesta de la ETNIA RAPA NUI, enviado a su excelencia el Sr. Presidente de la República Don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, con fecha de diciembre 22 de 1994, venimos en insistir que lo que queremos es:

Que el gobierno de Chile, convencido de la verdad sancionada por la historia, debe reconocer y restituir la propiedad de las tierras ancestrales de Rapa Nui a sus verdaderos dueños, lo que fue inscrito erróneamente a su favor por el fisco el año 1933, utilizando el artículo 590 del código civil. Déjese sin efecto esta inscripción, que fue hecha sin previo aviso y sin el consentimiento de la Etnia Rapa Nui.

Suspender la aplicación de la ley 19.253, Ley Indígena, en lo referido a la Etnia Rapa Nui en el ámbito de la Isla de Pascua.

En el seminario llevado a efecto en Isla de Pascua en el mes de Julio último, organizado por la Ilustre Municipalidad de esa localidad y la Universidad de Chile, con la presencia del Sr. Alcalde Pedro Edmunds, los concejales, la autoridad eclesiástica y la comunidad, se concluyó que:

Lo primordial para esta Etnia, es que se establezca una legislación especial, para resolver de una vez por toda todos los problemas en relación con las propiedades ancestrales de las tierras Rapa Nui. Y así mismo que estas tierras sean restituidas a dicha Etnia.

Créase un Organismo de desarrollo, elegido libre y soberanamente por la Etnia Rapa Nui; Supervisado por la autoridad máxima que representa al supremo gobierno, el Gobernador provincial y el Consejo de ancianos o Jefes Rapa Nui. Dicho organismo, tendrá la facultad de dirigir proyectos, salvaguardar y

proteger nuestras tierras que serán las tierras de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos.

DIOS GUARDE A US.

TERA'I NA'EA PUHI HUCKE ATÁN
Director

INES TEAVE HEY
Director

MARIO TUKI HEY
Secretario

RAÚL RAMON TEAO HEY
Vicepresidente

JUAN CHÁVEZ HAOA
Presidente Consejo de Ancianos Jefes Rapa-Nui⁶⁴³

⁶⁴³ En Archivo Alfredo Tuki Paté y en José Miguel Ramírez.

1995, 11 octubre.

Carta del Alcalde al jefe provincial CONAF José Miguel Ramírez

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ISLA DE PASCUA

HANGA ROA, 11 de Octubre de 1995

Señor
Jefe Provincial CONAF
Arqueólogo
don José Miguel Ramírez Aliaga
Presente/

Estimado señor Ramírez:

El Concejo Municipal con el voto de la unanimidad de sus miembros en ejercicio ha acordado, dirigirse a su institución con el fin de darle a conocer lo siguiente:

La ley de asuntos indígenas creó para Isla de Pascua una Comisión de Desarrollo, la que por razones ajenas a nuestra voluntad aún no se encuentra constituida, ni en funciones.

Es precisamente en dicha Comisión donde se decidirán e implementarán las políticas, planes, programas y proyectos referidos al pueblo Rapa Nui y fundamentalmente su tierra.

En atención a lo expresado el Ministerio de Bienes Nacionales ha tenido que paralizar la tramitación de solicitudes para el otorgamiento de títulos de dominio fundado precisamente en la no constitución de la Comisión de Desarrollo antes dicha.

Es por estas razones que solicitamos a CONAF, suspender cualquier acción referente a tierras Rapa Nui, mientras no se constituya la ya mencionada Comisión de Desarrollo.

Saluda atentamente a Ud.

PEDRO PABLO EDMUNDS PAOA
Alcalde
Presidente Concejo Municipal

c.c./* Archivo⁶⁴⁴

⁶⁴⁴ En Archivo José Miguel Ramírez.

1995, 6 noviembre.

Carta del Consejo de Ancianos (2) sobre el proyecto ganadero

CONSEJO DE ANCIANOS
MAU HATU O RAPA NUI

HANGA ROA, 6 DE NOVIEMBRE DE 1995.

AL SR.
LUIS MIGUEL RAMIREZ
DIRECTOR CONAF ISLA DE PASCUA
PRESENTE/

En conformidad a lo conversado con ud., adjunto la escritura pública del Consejo de Ancianos que acredita nuestra existencia de acuerdo a las normas legales vigentes, sin desmerecer nuestras tradiciones ancestrales. Asimismo adjunto un acta de entrega de vacunos a miembros de nuestra etnia, donde cada cual se compromete a su cuidado y mantención en forma individual, compromiso hecho ante Notario con fecha 7 de Agosto de 1992 antecedente que ud. podrá requerir si lo estima conveniente en la Notaría Pública de la totalidad de las actas de entrega y recepción de los animales.

En vista de los hechos ocurridos recientemente, en la que aparece el sr. Alberto Hotus con pretensiones de acaparar áreas de terrenos y otros supuestamente como Consejo de Ancianos, expongo lo siguiente:

- 1.- Es inconcebible que el Sr. Hotus siendo miembro de la directiva de SASIPA., sociedad que posee la mayoría de las áreas de pastoreo de la Isla, este pretendiendo en nombre de la comunidad obtener terreno protegido por CONAF, en vez de preocuparse de ceder todas aquellas áreas de SASIPA, que no lo usan, para talaje de animales de la comunidad.
- 2.- Sin prejuicio de nuestra demanda en contra del Estado, el Consejo de Ancianos, está de acuerdo con la política empleada por CONAF, en beneficio del pastoreo de los animales de toda la comunidad y
- 3.- Finalmente, solicito a la Corporación Nacional Forestal, a fin de evitar discrepancias innecesarias, informamos de todas sus actividades que sea

de interés comunitaria, tanto en lo expuesto como en lo cultural y arqueológico.
Saluda atentamente a Ud.

ANTONIO TEPANO HITO
Secretario Subrogante

JUAN CHÁVEZ HAOA
Presidente⁶⁴⁵

⁶⁴⁵ En Archivo José Miguel Ramírez.

1995, 29 diciembre.

Carta de Alberto Hotus al director ejecutivo de CONAF por retiro de cerco

Isla de Pascua, 29 de diciembre de 1995

Señor

Antonio Prado

Director Ejecutivo de CONAF

SANTIAGO.

De mi consideración:

Me siento en la obligación de tener que comunicarle la lamentable y desafortunada actuación del Sr. José M. Ramírez, Jefe Provincial de CONAF, en la Isla de Pascua.

Se trata de la destrucción, por parte de este Señor, de una cerca que sirve de aprisco⁶⁴⁶ para nuestro ganado, perteneciente al Consejo de Ancianos de Rapa Nui, en su ubicación de Hanga Hoonu.

La irrupción inesperada del Sr. Ramírez, el desperfecto causado en detrimento del ganado y las graves consecuencias que de todo ello se derivan, sumándose la correspondiente prepotencia personal, han sido el móvil que nos ha impulsado a exponer los hechos a instancia superior.

Tal actitud, con gran impacto negativo ante el Pueblo Rapanui, se opone al espíritu que anima al Supremo Gobierno, el que siempre se muestra proclive a favorecer a la Comunidad Pascuense en sus causas justas, y particularmente en aquellas que se hallan vinculadas con exiguos recursos de subsistencia para las familias más necesitadas de la Isla.

Todo lo cual lo pongo en su conocimiento para los ulteriores efectos oportunos.

Atentamente y respetuosamente,

Alberto Hotus Chávez

Presidente

Consejo de Ancianos de Rapanui⁶⁴⁷

⁶⁴⁶ 'Aprisco': Paraje donde los pastores recogen el ganado para resguardarlo de la intemperie.

⁶⁴⁷ En Archivo José Miguel Ramírez.

1996, 4 febrero.

Del alcalde Pedro Edmunds a ministra de Bienes Nacionales pidiendo la concesión del fundo Vaitea

I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA
Hanga Roa, 4 de Febrero 1996

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA
A: MINISTRA DE BIENES NACIONALES

Por este intermedio, y en virtud de las atribuciones que le confiere la ley a la administración municipal, me permito representar a Ud. el interés de esta Corporación en obtener la concesión del Fundo Vaitea en Isla de Pascua, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- 1.- La Sociedad Agrícola y Servicios de Isla de Pascua (SASIPA) filial CORFO, empresa que administra los servicios de luz, agua potable, frigorífico y descarga, así como el Fundo Vaitea, destinado básicamente al manejo de ganado en una superficie de 5.557 hectáreas, en la actualidad no ha renovado la concesión de las tierras que ocupa.
- 2.- Es el interés de esta Corporación, que legítimamente representa los anhelos de la comunidad rapanui, que esas tierras se incorporen al patrimonio productivo de los isleños, por cuanto no sólo está respaldada en su derecho por las leyes, tanto orgánica constitucional como por la Ley Indígena, sino porque el uso de esas tierras ha sido en todos estos años ineficiente, dado que nunca ha logrado una producción agrícola o ganadera que satisfaga la demanda local, sino que, por el contrario, se opone y limita las aspiraciones de progreso de los isleños, que no pueden desarrollar su actividad por carecer de tierras.
- 3.- El ganado de los particulares isleños no cuenta con otras tierras para el talaje que el uso irregular de las franjas costeras que, estando definidas como Parque Nacional, concentran la mayor parte del patrimonio arqueológico monumental de la isla, que constituye el principal atractivo y fuente de ingresos para la isla.

Esta situación está provocando un fuerte y negativo impacto en la conservación de ese patrimonio, amenazando gravemente la base del turismo.

Por otro lado, las tierras de aptitud ganadera de la isla, en donde se observa una menor densidad de sitios arqueológicos, se encuentran en sectores del Fundo Vaitea que SASIPA no utiliza para sus animales.

- 4.- Por otra parte, el Fundo Vaitea cuenta con unas 500 hectáreas de eucaliptus que no tienen un uso comercial para SASIPA ni son aprovechados por la comunidad, así como tampoco la producción agrícola resulta significativa. Más aún, no solo resulta ineficiente para los intereses de la comunidad isleña, sino que, como empresa, debe ser regularmente subvencionada por el Estado.
- 5.- Para la mayoría de los isleños, SASIPA no es otra cosa que la continuación de la antigua Compañía Explotadora de Isla de Pascua, de triste memoria para el pueblo rapanui. Es nuestro profundo sentir que si esta imagen logra desvanecerse mediante la restitución y la administración de esas tierras en manos de un enorme avance en el reconocimiento y el respeto mutuos, dejando atrás el resentimiento que lamentablemente esta larga historia sin final mantiene vigente en muchas mentes y corazones.
- 6.- La comunidad rapanui ha expresado su sentir en innumerables oportunidades en los últimos años, en especial gracias al marco democrático que vive el país, y en el contexto de un nuevo estilo de tratamiento de la realidad de los pueblos originarios.

Es así como tanto el Consejo Regional como la Comisión de la Cámara y el Senado, en su visita de Agosto de 1994 a la isla, acogieron estos argumentos, los que fueron vertidos en un Proyecto de Acuerdo que propone en uno de sus puntos:

“Traspasar la propiedad y administración de los bienes corporales, muebles e inmuebles de SASIPA al Municipio de Isla de Pascua, logrando a su vez que tal propiedad pueda, bajo la administración local, incorporarse al desarrollo de las distintas normativas legales dictadas al efecto”.

- 7.- En consecuencia, rogamos a Ud. acoger esta demanda profundamente sentida por la comunidad rapanui, en la seguridad de que será un efectivo aporte al desarrollo de una parte muy especial del país, enclavada en medio del Pacífico, en el extremo oriental de Polinesia.

Saluda atentamente a Ud.,

Pedro Pablo Edmunds Paoa

Alcalde

I. Municipalidad de Isla de Pascua⁶⁴⁸

⁶⁴⁸ En Archivo de José Miguel Ramírez.

1996, abril (circa). Mensaje del Moai de la Paz

Abril de 1996

MENSAJE DEL MOAI DE LA PAZ

La llave Maestra, y Usted sabe muy bien Señores, que llave Maestra no está permitido con manía, el problema son ustedes que No Quiere Entender a la verdad que está mirando donde está parado Usted, que se llama CULTURA, y ya sabe SEÑORES QUIENES SON USTEDES y Matemático. En la Transparencia absoluto, porque ningún ser humano con sus 5 sentidos puesto pueda negar lo que hace, por si sabe lo que hace, sus mentira por verdad, o sus verdades por mentira, y nadie puede negar la verdad donde, estamos parados cada uno, diferente posición del entender, del comprender, y del saber en el mismo punto de todo tipo de vida dentro del Universo, existente(en el) verídico 48 Hrs., hepo' Ote, Día y Noche), hasta la eternidad Señores, y métanse eso dentro de cada uno sus cerebro corrupto de corto y precise, para cualquier tipo de pregunta y cualquier tipo de respuesta de mi propia verdad, y no suyo Srs. ADVERTENCIA yo oy la verdad Srs. y yo Soy la. Mentira, misma mística de Dios Omnipotente de todo tipo de creaciones y por arriba y por abajo, y donde está parado Ud. llámese quien SEA, y vaya vaya que misterios canónicos de intelectuales de Di que culpa tiene el culpable de su propia culpa, MATE, y TAREA PARA LA CASA.

NO CODICIAR LOS BIENES AJENOS, y nadie escapara de la propia creación del Padre UNIPOTENTE MATE, Dueño del Universo Vivo o Muerto, hasta la Eternidad MATS, RONGO RONGO MATE KITE RANGUI (OJO AL LLAMADO).

Justicia a todo los Hombres, tenga vergüenza Srs. Fuego es el Misterio, todo perdona dentro del Universo, quiere saber su propia esencia originarla, A TA AHI TU NO' ATU AMEN.

Para entender su propia verdad de las tantas verdades, que ser pierden dentro de la misma verdad, por uno paga todo o en esta vida o en la Otra, vida, no escapara, ni ayer ni Hoy. HO RAGI KURA KURA KO RAGI HE TURU A A UIRA A 'TA, REXA. AI PATU PATU A KA HERU. HERU AIKA RERERE TE UA UA.

Justicia uno para todo todo para uno Mate, eso les pasa Srs. por atrevido por no tener educación a la CULTURA, Srs. no grite sin justificaciones porque Ustedes, no tiene justificaciones para la identidad propia, de esta Cultura de Alto rango, Srs. en su posición como corresponde, y no con PARPADEO BARATO, SRS. TAREA PARA LA CASA MATE.

Si el MOAI SAVE ? Srs. Mate, CONSEJO DE ANCIANO ES PARPADEO BARATO EN 1- PLANO Y MATEMATICO SRS., la olla está destapada, y Ustedes mismo destapo la olla, porque Rapa Nui, Nunca existió CONSEJO DE ANCIANO, Si No SOLAMENTE PURO RANGO DE REYES, calleron en su propia trampa, por ocupar Ley que no pertenece a ese Fin y son todos ignorante a su propia VERDAD, dirigido directamente al Consejo de Anciano de PELU vendieron su ALMA al diablo, CONSEJO N -1 Y CONSEJO N-2, MOAI DE LA PAZ NO PERDONA A LOS CORRUPTO, MENSAJE DEL REY RAPANUI)(MIGUEL ESTEBAN TUKI ATAN) a los propios Rapanui y con echos para poder despertar de su mundo de Sunos Dormidos, esa es su peor pesadilla señores Consejo de Ancianos, de Rapa NUI MATE. Mana Tapu AO Y NO MAU HATU HATU, por debajo de la mesa.

Los Reyes Srs. Consejo no es parpadeo barato de nadien, y metete eso, dentro de su Cerebro corrupto de corto y preciso, en 1- plana, y matemático, TUKI, ITE PO TUKI ITE OTEA, MO KUA RERERE UA UA , MO HO MAI MO NE NE I MAI ITE RA U TUTAE ENA TE PIRO HE TAPA RAHI TA ATA TE PIRO.

MANA TAPU AO MATE.

El Moai de la Paz, no es parpadeo barato para su conocimiento, quiere jugar al fuego, vamos a jugar al fuego Srs. (A VER QUIEN GANA SRS.) ese es su ultimátum de parpadeo barato, que todavía no entienden, RETIRESE SU LEY BARATO, CORRUPTO DE RAPA NUI, para salvar su penejo, EL PEZ MUERE POR LA BOCA. JUSUS Dueño de la piedra aquel que esté libre de pecado y corrupciones que lance su 1- piedra, ya lanzo ni una hormiga escapara Mate, para sus mayores conocimientos, Usted Sr. Esta Muerto (PREPARENCE A PAGAR SUS DEUDA EXTERNA HACIA RAPA NUI AL CODIGO Y AL SELLO INTERNACIONAL MOAI DE LA PAZ) Mal de tiempo ya vivido, que Usted sabe y no vengan x hacer el tonto huevon al Moai de la Paz, directamente a Ustedes. Srs. PILLIN PILLADO), Cultura en la verdad absoluta - absoluta, absoluta, ante los ojos de la propia creación humana Universal, y no se esconde por debajo de la mesa, 4 punto cardinali, donde de su cerebro corrupto, de corto y preciso, y peso pesado, Mate.

Invisible en la misma realidad, 48 Hrs. hasta la eternidad Mate.

(BUSQUE UN OLLO SRS. PARA TAPAR TODO ESTO, SI ES QUE USTED ENCUENTRA)

1996, 26 abril.

Del Consejo de Ancianos (2) al Gobernador daños al patrimonio cultural

CONSEJO DE ANCIANOS O JEFES RAPA NUI

Hanga Roa, 26 de Abril de 1996.-

MAT.: Comunica por escrito al Sr. Gobernador Provincial., situación planteada por el Consejo de Ancianos, en reunión de fecha 23-3-1996 en la oficina de la Gobernación Provincial Isla de Pascua.

DEL: Consejo de Ancianos o Jefes Rapa Nui

AL: Sr. Gobernador Provincial de Isla de Pascua.

PRESENTE/

En conformidad a lo tratado en la citada reunión, detallamos a continuación los puntos tratados.

HANGA HOONU (LA PEROUSE): Construcción de un inmueble sobre la base de un AHU, demostrándose así que, a pesar de las normas legales vigentes para la protección de dicho patrimonio, se han limitado a su explotación comercial y no a su preservación como supuestamente lo imaginábamos.

ANAKENA: Hemos constatado la construcción de la zona que fuera la primera ciudad que fundara nuestro primer ARIKI HOTU MATUA, este hecho conmueve profundamente a este Consejo de Ancianos, el hecho que haya habido autoridad que permitiese la ejecución de obras algunas, en un lugar histórico que es considerado “Santuario” por el pueblo Rapa Nui, además de ser la piedra angular o cuna de nuestra civilización y cultura.

ZONA AHU TONGARIKI: En la parte frontal cerca de los petroglifos, se encuentran dos construcciones con asimilación de “AVANGA” (tumba mortuoria) lo cual es inconcebible imaginar que alguien pueda construir un nuevo monumento en lugares donde no había y que dicha construcción de acuerdo s sus características, no corresponde al lugar y lo único benéfico sería, crear una falsa imagen del lugar en desmedro de la propia cultura Rapa Nui.

RANO RARAKU: En la entrada del Volcán Rano Raraku, se ha construido un torreón con ventanilla al estilo de los fuertes antiguos Español que supuestamente para dar información al turista y a posterior para el cobro por el derecho de ingresar al lugar.

En resumen de los expuestos anteriormente detallamos los siguientes planteamientos del Consejo de Ancianos:

- 1.- Todas aquellas construcciones efectuadas al lado y/o en zona histórica y arqueológica, debe ser destruido en beneficio de la preservación del patrimonio arqueológico y cultural del pueblo Rapa Nui y de la humanidad.
- 2.- En vista de que los señores visitantes representantes del Consejo de Monumentos Nacional destacados en la Isla, han permitido los hechos mencionados y la destrucción de otros monumentos históricos no mencionado, este Consejo de Ancianos responsablemente exige que; todas futuras reconstrucción, excavación y estudio del patrimonio arqueológico cultural de Rapa Nui o concesiones, arriendos o contratos, debe ser informado y aprobado por esta ejecución.

Saluda atentamente a U.S.

MARIO TUKI HEY
Secretario

JUAN CHÁVEZ HAOA
Presidente

Directivos: BENITO RAPA HANGO R.; JOSE ABIMEREKA PAKOMIO; RAUL TEAO HEY; TERAÍ HUKÉ ATÁN; MATIAS RIROROKO PAKOMIO; INES TEAVE HEY; ANTONIO TE-
PANO HITO

Distribución: 1.- Gob. Prov. I.P.; 2.- Consejo Monumentos Nacionales; 3.- UNESCO; 4.- Archivo C.A.R.N.⁶⁴⁹

⁶⁴⁹ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1996, 30 abril.

Carta colectiva denunciando la violencia en la Isla (*La Tercera*)

Isla de Pascua, 30 de abril de 1996

Señor Director.

Ante la anormalidad de la situación que en los últimos días se ha vivido en nuestra querida Isla de Pascua, y que dice relación con el asalto al Tribunal de Letras local, agresión física al secretario del Tribunal, amenazas de agresión y secuestros a hijos de funcionarios de Carabineros e Investigaciones y del Tribunal mismo, a lo que suman asaltos ocurridos en la noche del día miércoles 24, pedimos al señor Director tenga a bien publicar en su diario esta carta protesta de un grupo de vecinos que lo único que solicitan es que las autoridades se pongan los pantalones.

¿Es posible creer que en Isla de Pascua asaltar al tribunal, agredir a su secretario (enviarlo al hospital), agredir a carabineros con palos y cadenas, fugarse de la cárcel y volver a delinquir no merece mayor castigo, ni siquiera su detención? Efectivamente, así es.

Como ya se sabe, la semana pasada un grupo de la Brigada Antinarcótico de la Policía de Investigaciones de Santiago, que llegó a la isla para cooperar con sus similares locales, realizó allanamientos y confiscó una cantidad impresionante de plantas de marihuana (excelente calidad 3,20 metros de alto). Estas famosas plantas ya habían ocasionado semanas antes una guerra de pandillas entre familias isleñas, ya que se robaron entre ellos. Esta guerra de pandillas significó la destrucción de dos casas, intento de violaciones, agresiones físicas, etcétera.

Por estos mismos días, efectivos de Carabineros, al intentar detener a algunos de estos jóvenes, por estar bebiendo en la vía pública, fueron agredidos violentamente, sin poder lograr la detención. Todo esto en presencia del señor Alberto Hotus Chávez, presidente del Consejo de Ancianos, el mismo que dice que estos jóvenes no saben lo que hacen, no saben distinguir entre una planta de marihuana y un zapallo, según declaró hace poco a la prensa.

El jueves 18 del presente, al ser pasados al tribunal los propietarios de las plantas de marihuana, todos integrantes del movimiento del 'Moai de la paz' (cuyo fundador e ideólogo es un francés que trabaja actualmente en Santiago y que logró casarse

con una isleña), llegó al tribunal un grupo de 30 personas, quienes procedieron a rescatar a un detenido en forma violenta, agredieron al secretario del tribunal y abogado señor Bernardo Toro (enviándolo al Hospital). El Juez, señor Ricardo Soto, tuvo que esconderse, mientras el resto del personal del tribunal era insultado y amenazado. Carabineros pudo controlar la situación mucho después, pero sin detenidos. Incluso se recurrió a infantes de Marina para proteger a la señora del secretario del Tribunal, quien es miembro de la Armada. ¿Se podrá creer todo esto? ¿será verdad que esto suceda en esta tranquila isla? Sí, señores... esta sucediendo.

La razón de que todo esto suceda esta basada en la famosa Ley 18.441 (Ley Pascua) y que en lo que se refiere a penas o condenas tiene una rebaja del 50 por ciento de ella. Estos delincuentes, porque lo son, saben que están protegidos por esta ley. Además, se sienten también protegidos por la nueva Ley Indígena (protege a las minorías étnicas) y por último, saben que sus autoridades, al final, los protegerán.

Después de que estas mismas autoridades intervienen para que todo quede en nada, no hay denuncia, no hay detenciones, no pasa nada en la isla. A se suma lo de la noche del miércoles 24, cuando dos personas fueron asaltadas.

La primera, el señor Leal Targarona, quien fue atacado por cuatro muchachos encapuchados que se movilizaban a caballo (los mismos anteriores) para robarle dineros y sus cigarros. Fue agredido con palos. Se hizo denuncia en carabineros. Veremos que pasa.

El segundo fue asaltado en la afueras de una discoteca por uno de los mismo muchachos que participó en las guerras de pandillas. Fue agredido con palos en forma violenta, su estado es grave y se encuentra en el hospital. Su nombres es Andrés Taiba y existe denuncia en Carabineros. ¿Qué pasara?

Nuestra consulta es: ¿Hasta cuándo las autoridades locales van a permitir que esto continúe? ¿Es necesario esperar la modificación a la Ley Pascua? ¿No se piensa que, al final, se le hace un mal a la isla, ya que ésta vive del turismo?

Desde 1966, fecha de entrada en vigencia de la Ley 16.441, han pasado 30 años. ¿No es tiempo de pensar que estos jóvenes ya saben diferenciar los bueno de lo malo?

Ya no se trata de Consejos de Ancianos, ni de colores políticos. Se trata de un grupo minoritario que, amparado en su organización 'Moais de la paz', hace lo que quiere en estos momentos en la isla, ya que nuestra autoridad no son capaces de ponerse los pantalones y controlar la situación. Esa es la verdad. Van a esperar que pase algo más grave para actuar, ya que, por ahora, violar, agredir, asaltar no son méritos suficientes para tomar medidas mayores.

Pakarati, Pakarati-Tucki, Muñoz-Rapu, Paté-Tucki, Tucki-Veriveri, Rapahango-Lagos, Hucke-Aínsa, Lagos-Hucke, Teao-Núñez, Medina-Ika, Rolando Leiva, Rapu-Tepano, Devia-Pakarati, Pakarati-Araki, Hey-Hotus, Paté-Tucki, Hey, Chávez-Jacoby⁶⁵⁰.

⁶⁵⁰ En *La Tercera*, Santiago, 30 de abril de 1996.

1996, 17 mayo.

Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey, elección de nueva directiva

ISLA DE PASCUA, 17 de Mayo de 1996.

Señor
Jacobo Urbano HEY Paoa
Abogado
Gobernador Provincial de
Isla de Pascua
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en representación del Consejo de Ancianos o Jefes de Rapa Nui, tengo el honor de informar a Ud., que con fecha 11 del mes en curso, nuestra organización ancestral, llevó a efecto la elección de la nueva directiva que dirigirá los destinos de esta organización en los próximos dos años.

Adjunto sírvase encontrar ACTA protocolizado ante Notario Público, para su conocimiento y fines que haya lugar.

Finalmente, le comunico a Ud., que conforme a lo estipulado en Estatuto/ Escritura Pública de fecha 14 de Enero de 1994, la nueva Directiva quedó constituida como se indica:

Presidente: Sr. José Abimereka PACOMIO
Vicepresidente: Sr. Nicolás AHOA
Secretario: Sr. Antonio TEPANO Hito
Prosecretario: Sr. Ernesto TUKI Paté
Tesorero: Sr. Benito RAPA HANGO
Protesorero: Sr. Mario TUKI

Directores: Sra. Emilia del Carmen PAOA Cardinalli
Sr. Raúl Ramón TEAO Hey
Sra. Victorina ATÁN Hotus

Saluda cordialmente a Ud.,

José Abimereka PACOMIO
Presidente
Consejo de Ancianos
o Jefes de Rapa Nui

Distribución:

1.- Sr. Gob. Prov. I. Pascua; 2.- Sr. Juez Letrado I. Pascua; 3.- Sr. Comdte. Estación Naval; 4.- Sr. Alcalde y Srs. Conc. Ilte. Munic. IPC.; 5.- Sr. Comisario de la 6ta. Com. Carabineros; 6.- Sr. Comisario de Investigaciones de Chile; 7.- Sr. Jefe Aeropuerto Mataverí; 8.- Sr. Cura Parroco Iglesia Sta. Cruz; 9.- Sr. Jefe Provincial CONAF; 10.- Archivo⁶⁵¹.

⁶⁵¹ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1996, 24 septiembre.

De Matías Riroroko P. al gobernador marítimo de Isla de Pascua

Isla de Pascua, 24 de septiembre de 1996

Sr.

Ricardo MENZEL ZANZI

Capitán de Fragata

Gobernador Marítimo de Hanga Roa

PRESENTE

Estimado señor,

El suscrito Matías RIROROKO PAKOMIO, RUT 5.399.179-3 de nacionalidad chilena, empresario hotelero casado, nacido y criado en esta hermosa isla, se dirige a Ud., en forma seria y responsable para exponer lo siguiente:

- 1.- Que, sinceramente, el suscrito tiene un profundo respeto por la Armada de Chile, Institución que ha representado al Gobierno de Chile en la isla, desde que éste fue anexada al resto del territorio nacional, y que a través del tiempo ha demostrado ecuanimidad, tratamiento igualitario y criterios adecuados para resolver cualquier situación de emergencia en la isla.

Sería poco honesto no reconocer lo importante que han sido durante tantos años los viajes de diferentes naves de nuestra Armada y en los cuales más de alguien de ésta tierra ha tenido la oportunidad de viajar.

- 2.- Que, lo anteriormente señalado representa no solo el pensamiento del suscrito, sino de la gran mayoría del pueblo isleño.

Por este cariño y respeto hacia la Armada de Chile es que el suscrito se dirige a Ud., a objeto de solicitar una explicación lógica de su parte, a lo siguiente:

En el último viaje de la nave *Paru Meru* desde Quintero a la isla, existía una tajante orden de parte suya, de no traer carga a nadie, por una serie de razones dadas por Ud., muchas de las cuales eran sumamente entendible, y que en este momento no vale la pena entrar a analizar.

El suscrito, sabiendo lo anterior igual se acercó al muelle de Quintero para ver con el representante del armador de la nave, la posibilidad de embarcar algunos big bag de cemento. Ante la negativa recibida, ya que, se me informó que era una orden suya. Llamé al Sr. Gobernador Provincial don Jacobo Hey, para ver si él podía interceder ante Ud., y cambiar esa orden, pero, me encontré que era imposible embarcar ese cemento ya que la orden no pude ser cambiada, según información recibida del propio Sr. Gobernador Provincial.

No voy a negar que mi molestia por esto se transformó en ira e impotencia al ver que era el único que se le prohibía en esos momentos embarcar su carga. Todos los que estábamos en el puerto veíamos como se embarcaba carga para particulares de la isla, incluyendo containers para un supermercado, vehículos, materiales de construcción para el MOP e incluyendo explosivos. Es decir, la autorización existente solo para el cemento de BROTEC, era un mero trámite ya que, lo afirmado anteriormente así lo demuestra.

El suscrito tenía un ofrecimiento del dueño de la nave, Sr. Roman Robayna, del cual soy amigo personal, en orden a que podía traer lo que yo quisiera en su nave. Por esta razón compré cemento y viveres, estos últimos tuve que llevarlos de vuelta a Santiago y arrendar una bodega en espera de la nave *Keneta*, significando con esto un mayor gasto. Todo esto debido a la orden dada por Ud., debiendo atenerme a la normativa vigente para estos casos. El suscrito como a muchos les consta, en esos momentos se retiró del muelle y ordenó al chofer del camión devolverse con su carga una vez que hubiese descargado el resto de la carga que llevaba para otras personas.

Por otro detalle que no vale la pena analizar, el chofer del camión descargó toda su carga y yo solo me enteré cuando el barco venía rumbo a la isla, que mi cemento venía a bordo.

Por información recibida de parte del representante de la empresa BROTEC, charteador de la nave y del propio representante del armador Sr. Gustavo Diliz me enteré de su molestia en contra de mi persona, por el cemento que yo traía en esa nave.

También me enteré de su orden respecto a que, “el Sr. Matías Riroroko no desembarcara ningún saco de cemento por Anakena”.

“Yo, como Gobernador Marítimo no tengo problemas si el Sr. Matías Riroroko contrata un bote, y baja de a uno su cemento, pero lo hará por Hanga Roa y no por Anakena”.

Cuando el representante de BROTEC hizo saber la molestia que significaría llevarse el cemento a Quintero de vuelta, otra de sus soluciones Sr. Comandante, e hizo saber que ellos como empresa se harían

responsable de mi cemento; Ud., dijo en ese caso no habría problemas, pero que “me cobrarán el flete”.

Sr. Menzel, a Ud., le consta porque estaba ahí en Anakena cuando la nave atracó para el desembarco de la carga, yo también, y tomando fotografías. La carga que la nave traía por la cual Ud., no puso reparos, ni tampoco ordenó su devolución a Quintero, ni muchos menos bajarla en bote por Hanga Roa, no era carga de BROTEC en su totalidad.

Sr. Menzel podrá mostrarme guías y otros papeles, pero Ud., como yo y todos los que vivimos en la isla sabemos que lo que digo es cierto. Los autos, sabemos de quienes son, si incluso el propio Agente del Banco del Estado fue a ANAKENA a retirar de a bordo su auto, y fue la guardia de seguridad de la Capitanía de Puerto la que hizo que este señor se retirara del lugar. Los containers también sabemos que eran del establecimiento KAI NENE, ya que era el propio hermano del Sr. Valenzuela quien se lo estaba embarcando en Quintero y así consta en las guías de despacho Nos 004 y 005.

Particularmente el suscrito no tiene nada en contra de quien o de quienes hayan logrado embarcar cosas en ese barco o en otros, todo lo contrario, me alegro por ellos.

Lo que me molesta Sr. Comandante Menzel que Ud., tenga diferentes parámetros para medir a las personas. Me explico, si existe una orden, ésta sea igual para todos. Esto no puede ser una orden discriminatoria y que vaya en perjuicio o en desmedro de algunos isleños.

- 3.- Para terminar, quiero dejar en claro que no soy ningún resentido ni pascuense perseguido. Solo que normalmente cuando alguien de la isla suele pedir algún tipo de explicación a alguna autoridad venida del continente, se le toma como el típico pascuense que reclama por todo. Por cierto, no todas las personas actúan igual y muchas de ellas, incluso se sienten mal Sr. Menzel cuando en reuniones sociales o de trabajo escuchan estos comentarios en contra de los isleños.
- 4.- El suscrito estima que los funcionarios públicos y de otras instituciones gubernamentales que vienen a cumplir misión en la isla, deben tener el suficiente criterio para adaptarse a la idiosincrasia del pueblo isleño, y no esperar que este pueblo se adapte a ellos, es decir, es la verdadera forma de hacer una real integración.
- 5.- Consecuente con lo expuesto anteriormente, vengo a preguntarle si Ud. tiene algo personal en contra mía, o algún miembro de mi familia le ha hecho algo poco apropiado, o solo es porque no soy de sus simpatías. Entiendo y soy razonable, que no tengo por qué caerles bien a todos, pero eso no significa que yo no tenga los mismos derechos como cualquier chileno, ya que, ante la ley todos somos iguales.

Si realmente Ud., tiene algo en mi contra, existe el diálogo, y no esperar que se produzcan situaciones como las descritas en los puntos anteriores, en que la

Autoridad Marítima tenga que desdecir una orden ya dada con respecto a no descargar nada por la playa de Anakena.

En espera de recibir una respuesta de parte de esa Autoridad Marítima saluda cordialmente a Ud.

MATÍAS RIROROKO PAKOMIO
5.399.179-3

C/C Sr. Comandante en Jefe Ira Zona Naval.; Sr. Director del Territorio Marítimo y MMN.; Sr. Gobernador Provincial Isla de Pascua⁶⁵².

⁶⁵² En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1997, 26 junio.

Carta del concejal Alberto Hotus denunciando al secretario municipal Manuel Federico Atán

CARTA ABIERTA

A las autoridades nacionales, regionales y medios de comunicación.

A mediados del año 1996 fue denunciada, a la Contraloría Regional de Valparaíso, ciertas irregularidades en la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua, en la que se incluye la situación de la tapati Rapanui, y en las que se encontraba implicado el funcionario municipal, Sr. Manuel Federico Atán Atán, que fue sumariado por dicha entidad.

A pesar de estar en conocimiento de esta situación, y de la oposición de la mayoría de los concejales, el Alcalde de Isla de Pascua, designó como Secretario Municipal a Manuel Federico Atán Atán. Esta situación fue informada por los concejales a la Contraloría Regional, la cual emitió un documento especificando que dicha persona no reúne los requisitos para ocupar el cargo del secretario Municipal. Sin embargo, el Sr. Alcalde mantuvo su posición. Posteriormente, por dichas irregularidades, el Sexto Juzgado del Crimen de Valparaíso procesó a Atán, otorgándole luego la libertad bajo fianza. El Alcalde, insistiendo, lo repuso en el cargo de Secretario, en el que se mantiene hasta la fecha, con la posibilidad de asumir como alcalde subrogante, llegado el caso.

Por tanto:

Los Concejales Marcelo Pont Hill, Claudio Cristino Ferrando, Enrique Pakarati Ika y Alberto Hotus Chavez, decidimos no asistir a las reuniones de Concejo Municipal, dejando constancia en Acta que esta decisión se mantendrá mientras no sea sustituido Manuel Federico Atán Atán. Esperamos que estas inconcebibles irregularidades sean sancionadas a la brevedad, en beneficio de la comunidad rapanui.

Alberto Hotus Chávez
Concejal

Isla de Pascua, 26 de Junio de 1997⁶⁵³

⁶⁵³ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1997, 29 octubre.

De Pedro Edmunds Paoa, “Heyerdahl, embajador cultural de Pascua”

29 de octubre de 1997

Heyerdahl, embajador cultural de Pascua

Señor Director:

Con sorpresa y desagrado he leído el reportaje publicado el pasado 15 de septiembre en la página 13 de la sección “Crónica” de un Periódico de circulación nacional, en la cual un pascuense pretende ser portavoz de nuestra etnia y pluralizar así su particular descontento con Thor Heyerdahl, distinguido arqueólogo, quien durante todos estos años de trabajo e investigación en pro del conocimiento de nuestra historia ha llegado a convertirse en un embajador cultural ad-honorem de nuestra querida y agradecida Rapa Nui⁶⁵⁴.

Si bien es cierto, existen personas de otras naciones que se han llevado vestigios nuestros porque “se entusiasmaron”, no es el caso de Thor Heyerdahl, quien, a través de sus profundos estudios arqueológicos y antropológicos ocupa un sitio importante y lejos de llevarse “cosas” ha atraído a turistas desde Europa; a través de sus obras ha contribuido a aumentar la curiosidad cultural de uno de los tantos tipos de turistas que Isla de Pascua tiene el privilegio de recibir.

Respecto de si estamos trabajando por recuperar estos vestigios, en efecto la comunidad, a través de diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, está realizando diversas gestiones a nivel internacional para recuperar “algunas piezas”; sin embargo en esta materia no estamos solos, sino que contamos con profesionales de la talla de Thor Heyerdahl, que contribuyen a que se

⁶⁵⁴ Se trata de un breve reportaje en el diario *Las Últimas Noticias*, titulado “No hubo protestas contra Heyerdahl”, donde se encuentra la opinión crítica de Mata Ika: “...artista y dirigente pascuense, crítico que Heyerdahl se ha llevado a su museo, en Oslo, parte importante del patrimonio único de la humanidad, durante sus viajes, en la década de los 50, e informó que actual se hacen gestiones ante Naciones Unidas para recuperarlo”.

conozca y difunda nuestra cultura, gracias a lo cual la etnia Rapa Nui puede en la actualidad saber lo que había y lo que hay que recuperar.

Pedro Edmunds Paoa
Alcalde⁶⁵⁵

⁶⁵⁵ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1997, 9 diciembre.

Del Consejo de Ancianos (2) al Gobernador sobre “nuestra herencia cultural”

CONSEJO DE ANCIANOS RAPA NUI

Protector Territorial y Patrimonio Cultural Ancestral Rapa Nui

Isla de Pascua, 9 de Diciembre de 1997

Señor

Jacobo Hey Paoa

Gobernador Provincial

Isla de Pascua

De nuestra consideración:

Debido a múltiples irregularidades y falta de administración eficaz en el control, preservación, cautelación de nuestra herencia cultural por parte de las instituciones públicas responsables de ello, el Consejo de Ancianos Rapa Nui viene a exponer y solicitar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Tiempo atrás expusimos a Ud., la no conveniencia de construir la casa refugio de pescadores en el sector del Ahu La Perouse, que había sido autorizada por el Consejo de Monumentos Nacionales y la CONAF, contraviniendo las disposiciones legales vigentes.
- 2.- A la fecha, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) ha estado extendiendo autorizaciones para la extracción de piedras en diferentes sectores de la isla sin supervisar dichas extracciones. Esto ha traído consecuencias negativas y daños irreparables para nuestra herencia cultural.
- 3.- Nuestra herencia cultural, es decir los monumentos y sitios arqueológicos, se han ido desmoronando sistemáticamente por la falta de cuidado y control adecuado por parte del Estado de Chile y de las instituciones destinadas directamente para este efecto.
- 4.- Es lamentable que nuestra isla y su ecosistema tenga que pagar las consecuencias nocivas por la irresponsabilidad de las autoridades locales y los servicios públicos en general. No es lógico que estemos terminando el segundo milenio y aún los visitantes o pasajeros sueltos (mochileros)

se desplacen libremente y sin control alguno por parte de CONAF, la Policía de Investigaciones, y/o Carabineros de Chile.

Al respecto queremos aclarar que los Mochileros no llegan a la isla a través de Agencias de Viaje ni se hospedan en Residenciales y Hoteles. Ellos compran directamente su pasaje a Isla de Pascua y al llegar acá no están en ningún lugar responsable.

- 5.- Observamos con mucho pesar que el Gobierno de Chile aun no accede a que Isla de Pascua sea tratada realmente como Patrimonio de la Humanidad. Para ser tratada como tal, la Gobernación Provincial de Isla de Pascua debería dictar normas que regulen la afluencia, ya sea en calidad de visita y/o residente, de continentales y extranjeros. Como es de su conocimiento muchos de ellos llegan a la Isla y se instalan con algún trabajo que incrementa los índices de cesantía ya existentes.

Ud. siempre nos ha dicho que, respecto de la afluencia de continentales, no se puede hacer nada ya que la Constitución permite a todo chileno desplazarse libremente dentro del territorio nacional. Sin embargo, nosotros insistimos a Ud., que la Isla de Pascua es una zona especial que debe tener un trato de excepción, considerando que su ecosistema es muy frágil y que su condición de Patrimonio de la Humanidad exige su protección.

- 6.- Es nuestro deber como verdaderos herederos de esta Cultura, expresar nuestro malestar ya que el Consejo de Monumentos y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en Santiago están otorgando autorizaciones para realizar excavaciones en los sitios arqueológicos sagrados de la isla, sin que se informe correctamente a la comunidad rapa nui y sin que le consulte sus sentimientos al respecto.
- 7.- Nos permitimos preguntar a Ud., ¿cómo es posible que las autoridades comunales no sientan, no perciban el malestar general de la comunidad por la llegada de goletas a explotar nuestro ecosistema marítimo, cazando tiburones con el solo fin de obtener sus colas y aletas?

Consecuentemente con lo expuesto y considerando que por más de 108 años Isla de Pascua y su cultura ancestral ha sido sistemáticamente destruida por la falta de control adecuado por parte de diferentes Gobiernos, solicitamos a Ud., informar al Supremo Gobierno que a contar de esta fecha el Consejo de Ancianos Rapa Nui hará uso responsablemente de su derecho consuetudinario y en defensa de los derechos del pueblo rapa nui el Consejo de Ancianos asume en plenitud su rol de defensor de este pueblo en lo Territorial, Patrimonio Cultural Ancestral, conforme al documento de Cesión Voluntaria de nuestra Soberanía al Gobierno de Chile el 9 de Septiembre de 1888.

Por Consejo de Ancianos Rapa Nui

JOSE A. PAKOMIO
Presidente

MARIO TUKI HEY
Secretario⁶⁵⁶

⁶⁵⁶ En Archivo Alfredo Tuki Paté.



Pedro Pablo Edmunds Rapahango cuando asume como alcalde (1994), en Conte, *op. cit.*, p. 212.

1998

1998, 4 febrero.

Carta de Alberto Hotus al subsecretario del Interior. Sobre atentado incendiario en oficinas de SASIPA en IPA

HANGA ROA, 4 de Febrero 1998

A: SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR DON BELISARIO VELASCO B.

DE: VICE PRESIDENTE DIRECTORIO DE SASIPA LTDA. DON ALBERTO HOTUS CH.

REF.: ATENTADO INCENDIARIO EN OFICINAS DE SASIPA EN ISLA DE PASCUA.

Ratifico lo informado telefónicamente a U.S. en el día de hoy, respecto a los hechos que a continuación señalo:

- 1° Anoche a las 23:15 horas aproximadamente, se detectó un comienzo de incendio en las oficinas de SASIPA.
 - 2° Gracias a la oportuna intervención de Carabineros, y de los Infantes de Marina vecinos a la oficina, fue posible sofocar el incendio antes de que comprometiera gravemente el edificio.
 - 3° Una primera inspección del lugar por parte de Carabineros e Investigaciones, permitió comprobar que el incendio fue intencional, encontrándose al interior de las oficinas, un envase plástico con señales, evidentes de haber contenido gasolina.
 - 4 ° Por la oportuna intervención y control del fuego, los daños registrados se limitaron a un computador, un impresor, vidrios de las ventanas, y cortinas.
- Saluda atentamente a U.S.;

ALBERTO HOTUS CHAVEZ
VICE PRESIDENTE DIRECTORIO
SASIPA LTDA.

Distribución: Sr. Juez de Letras I. Pascua; Sr. Gobernador Provincial Isla de Pascua⁶⁵⁷

⁶⁵⁷ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1998, 26 mayo.

Carta del presidente del CA (1) Alberto Hotus al diario *La Nación*

26 de mayo 1998

Sr.

Ignacio González Camus

Director Diario *La Nación*

Sr. director, con respecto a la sección “EGO SUM” del día martes 26 de mayo de 1998, realizada por el Sr. Felipe Bäuerle Fuchser, vengo a exponerle lo siguiente:

- 1.- El Consejo de Ancianos Rapanui es un ente sancionado por la historia de la Isla, como consta en el acuerdo de voluntades de Septiembre de 1888, con el Estado de Chile, en el que se cede la soberanía de Rapa Nui, hecho por el cual, la bandera chilena no “flamea gratis en Rapa Nui” estando las opiniones personales del Sr. Abimereka fuera de lugar. En la actualidad, según la Ley 19.253, sobre “Formación, protección y desarrollo de las etnias de Chile” este Consejo de Ancianos Rapanui es un ente legal, integrado por un representante de cada familia Rapanui. Es de notar que toda la comunidad isleña reconoce la autoridad del Consejo; incluyendo al Sr. José Abimereka y a sus seguidores, que puede comprobarse cuando se autodenominan N° 2.
- 2.- La ley indígena beneficia a todas las etnias chilenas, función para la cual fue creada. Así, referente a las “becas” que se mencionan en la entrevista, no es el monto el preponderante de considerar sino el hecho de que éste es un beneficio que se entrega con la única condición de acreditar la calidad de indígena. Además, el Sr. Abimereka, en su calidad de empresario no puede referirse a una cantidad destinada a familias de escasos recursos.

La CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) ha entregado apoyo a la pesca, artesanía, agricultura, etc. beneficiando a toda la comunidad rapanui, incluyendo a varios miembros del grupo que el Sr. Abimereka preside, y que alude no recibir utilidad alguna.

- 3.- En lo referente a las autoridades de la isla, éstas, por sobre todo, son rapanui y se desempeñan en sus actividades políticas como medio para alcanzar beneficios y desarrollo para Rapa Nui.
- 4.- Por último, con respecto a la teleserie de Televisión Nacional de Chile, “Iorana”, sólo puede considerarse en el género al que pertenece. Ella se forma de la ficción e ideas de sus guionistas y otros, y no es un documental que debiera exponer la realidad de Isla de Pascua. Pero los cobros que el Sr Abimereka dice haber sido recluido no son referentes a la administración de la teleserie, sino un proceso judicial por asociación ilícita que continúa en autoprosesamiento. El arriendo de su domicilio particular para filmación de exteriores y su cobro no implicaron, en momento alguno reclusión.

Saluda atentamente a usted,

Alberto Hotus Chávez
Presidente Consejo de Ancianos Rapanui

Rapa Nui, 26 de Mayo, 1998⁶⁵⁸

⁶⁵⁸ En Archivo Alberto Hotus Chávez.

1998, 28 mayo.

De Emilio Araki Tepano sobre uso de las tierras del parque

Isla de Pascua, 28 de mayo de 1998.

Sr. JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ ALIAGA.
Administrador Parque Nacional Rapa Nui.
CONAF.

De mi consideración

Como es de su conocimiento, he estado ocupando, desde el año 1991, 20 hectáreas aproximadamente, para el manejo de ganado bovino, ovino, caprino y caballar, desde el año 1991, en el lugar denominado Vinapu, que se encuentra dentro de los límites del Parque Nacional. Hasta el momento, mi ocupación se funda en un preacuerdo, que debía traducirse en un convenio formal, cosa que no ocurrió, manteniendo en la actualidad la ocupación material, ciñéndome estrictamente a lo conversado con CONAF. Para el pastoreo de los animales, utilizo alrededor de 250 hectáreas, en la misma zona.

Durante el tiempo que llevo en el lugar, he realizado numerosas mejoras, tales como, instalaciones de agua potable; estanques de acumulación de agua de 500 litros cada uno; dos bebederos; un tranque natural de agua lluvias; cerramientos de potreros; dos construcciones semisólidas, una de las cuales me sirve de vivienda temporal, y la otra, para la elaboración de productos lácteos y bodega; y la construcción de corrales para los animales. Como Ud. se podrá dar cuenta, todas estas acciones me han significado un gran desembolso de dinero, el que he hecho con la esperanza de legalizar mi situación en dicho lugar. En el futuro tengo muchos proyectos y planes que ejecutar, pero no tengo la seguridad para continuar invirtiendo.

Uno de los proyectos que acaricio desde hace mucho tiempo es sembrar forraje para el ganado, para superar la pobreza de la pradera que incide negativamente en la producción de leche, y que impulsa a los animales a salir a buscar pasto fuera de los potreros habilitados por mí. Sin duda, dicho proyecto aumentará

la producción de leche y derivados de ella, actividad en la que soy el principal, por no decir el único, productor permanente en la isla, hecho que es conocido por muchas autoridades, que han alabado mi trabajo y esfuerzo.

Por todo lo anterior, es mi deseo que través de Ud. se pueda dar un nuevo impulso a las gestiones llevadas a cabo hace algunos años atrás, de tal forma de poder seguir contribuyendo al desarrollo de la isla. La firma del convenio, que se encuentra redactado y en poder de la Fiscalía de CONAF, sería un paso concreto y decidido, que demostraría el interés de vuestra institución en resolver un problema endémico en el manejo del ganado en la isla.

Ruego poner esta misiva en conocimiento de las instancias institucionales que correspondan, y gestionar dentro de sus posibilidades una reunión con directivos de CONAF, ojalá dentro del mes de junio de este año.

Sin otro particular y esperando, como siempre, una buena acogida de su parte, se despide atte.

EMILIO ARAKI TEPANO
C.I. N°5.423.324-8⁶⁵⁹

⁶⁵⁹ En Archivo José Miguel Ramírez.

1998, 10 julio.

Carta de Raúl Teao y Mario Tuki Hey (CA2) a José Tomás Reveco

10 de julio de 1998

PARQUE NACIONAL RAPA NUI
JOSÉ TOMÁS REVECO

Estimado Señor.

En relación a lo conversado recientemente en la isla, y ante la decisión de entregar 1500 hectáreas en una forma que responde a intereses políticos más que a los del pueblo rapanui, queremos solicitar la publicación de la siguiente declaración pública, ojalá en la edición del próximo domingo.

Los miembros del pueblo rapanui abajo firmantes nos dirigimos a nuestros conciudadanos del continente, para dar a conocer una realidad que en la propia isla no es conocida por la comunidad, porque no ha sido comunicada por las autoridades, ni tenemos radios para difundir noticia alguna.

Aunque reconocemos la voluntad del gobierno por devolver parte de nuestras tierras en Rapa Nui, cuya soberanía fue entregada libremente al Estado de Chile por nuestro Ariki Atamu Tekena el año 1888, rechazamos la forma en que ahora se pretende resolver un tema de profundo valor para los isleños, vulnerando incluso la propia legislación nacional (entre otras, la Ley del Medioambiente).

Rechazamos la entrega de 1500 hectáreas de cerros, bosques de eucaliptus y zonas arqueológicas, como una burla a la necesidad de desarrollo del pueblo rapanui, y como un atentado en contra de nuestro patrimonio cultural y natural. Hemos esperado 110 años por un trato justo y digno, no queremos soluciones de parche que sólo pretenden bajar la presión de nuestra demanda histórica, sin resolver en forma consistente los temas de fondo, y provocando mayores problemas a futuro.

Rechazamos la decisión política de lotear parcelas de 5 hectáreas en sectores que no afecten los intereses de una empresa ineficiente como SASIPA, responsable de graves problemas de erosión en el fundo Vaitea, mientras se obliga a los

ganaderos isleños a tener sus animales en el Parque Nacional, destruyendo nuestra principal herencia y mayor capital que es la arqueología, que el propio gobierno pidió incluir en la Lista del Patrimonio Mundial de Unesco. La realidad contradice todas las declaraciones de buena voluntad, regulaciones y leyes proteccionistas.

Exigimos la entrega del fundo Vaitea a la comunidad rapanui, en los términos del Principio de Acuerdo del Senado de Agosto de 1994, para una distribución adecuada de los terrenos según sus posibilidades de uso, y en especial para la ganadería en forma comunitaria, con el apoyo necesario que permita un verdadero beneficio para la isla, salvando los terrenos del Parque, para que pueda proteger realmente la herencia de nuestros ancestros y recuperar la naturaleza.

Por todo esto, solicitamos suspender esta entrega de tierras, y abrir un espacio de verdadera participación para exponer la realidad de la isla, con criterios históricos y técnicos, para un ordenamiento coherente y un manejo sustentable que permita el desarrollo del pueblo rapanui y la conservación de este Patrimonio de la Humanidad.

La mayor contribución que hacemos como chilenos de Rapa Nui es nuestra tierra con sus vestigios arqueológicos y nuestra cultura original. Deseamos integrarnos a través de políticas consistentes con lo que somos y la calidad de la isla, ajenas a los intereses de empresas o grupos, dejando de lado los mitos y prejuicios sobre nuestra realidad histórica, cultural, social, económica y política.

RAUL TEAO
SECRETARIO

MARIO TUKI HEY
PRESIDENTE

CONSEJO DE ANCIANOS RAPA NUI⁶⁶⁰

⁶⁶⁰ En Archivo José Miguel Ramírez.

1998, 30 julio.

Carta del Alcalde al director ejecutivo de CONAF

HANGA ROA, 30 Julio 1998

Sr. José Antonio Prado
Director Ejecutivo
Corporación Nacional Forestal
Santiago

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con motivo de la llegada de palmas chilenas, entregadas por parte de una Fundación del continente a una ONG privada recientemente creada en la isla.

Hemos expresado públicamente nuestro rechazo a la forma en que se desarrolló este proyecto, que no consideró a este Municipio. En cambio, se le entregaron a una ONG formada a partir de los intereses personales del Gerente General de SASIPA, para quedarse con las mejores tierras del fundo Vaitea, mientras ofrece sectores inútiles al pueblo rapanui.

A pesar de nuestra crítica a la gestión de CONAF en la isla, por la falta de recursos para manejar una riqueza como es nuestro patrimonio cultural, también hemos reconocido el esfuerzo, en especial de su administrador, por trabajar con honestidad y dedicación en beneficio del Parque, de la propia isla y de su gente.

Hace un tiempo, plantamos en sectores costeros del Parque, cocoteros que personalmente conseguí en Tahiti, y periódicamente colaboramos en campañas de mantención y hermoejamento de la comuna. La incorporación de CONAF a la Cámara de Turismo, institución que intentamos formar desde hace años, demuestra el espíritu de participación que hace falta en la isla.

Apreciamos un verdadero compromiso con la isla, pero la posibilidad de una gestión más eficiente del Parque no depende sólo de la buena voluntad de su administrador. Nuestra preocupación frente a la formación de esa ONG que sólo

obedece a intereses particulares, es que CONAF disponga de mayores recursos para las múltiples necesidades de la isla, partiendo por el personal, para proteger eficazmente el Parque y reducir la cesantía en la comuna. Así, este acercamiento podrá concretarse en mayores logros para el bien común.

A la espera de un contacto más directo para discutir estos y otros temas de mutuo interés, lo saluda muy atentamente.

PEDRO PABLO EDMUNDS PAOA
Alcalde⁶⁶¹

⁶⁶¹ En Archivo José Miguel Ramírez.

1998, 7 agosto.

Carta de Enrique Pakarati Ika, presidente ONG Puku Ranga

CARTA CIRCULAR

Hanga Roa, 7 de agosto de 1998

Sr. José Miguel Ramírez Aliaga
Jefe Provincial Isla de Pascua
Corporación Nacional Forestal

De nuestra consideración

Hemos creído pertinente dirigimos a Ud. para comunicarle que el Directorio de nuestra Organización ha acordado suspender en forma absoluta las labores del proyecto Jardín Etno Botánico. El especial significado que posee la tierra en Isla de Pascua, sumado a la pronta entrega de títulos de dominio hacen necesario replantear esta iniciativa por lo que su suspensión se ha considerado oportuna.

Entre los motivos de constitución de nuestra organización se encuentra el cuidado medioambiental. En consecuencia, uno de los propósitos centrales que nos animan es contribuir a la preservación de la flora y evitar el proceso de extinción que afecta a parte significativa de la vegetación de Isla de Pascua.

Creemos que nuestra reciente constitución y el hecho de haber sido favorecidos prematuramente con un financiamiento, nos llevó a descuidar importantes aspectos de comunicación y coordinación a nivel local. Desde esta perspectiva la falta de diálogo y una mayor difusión del proyecto con los principales actores de la Isla ha generado una situación de tensión que por medio de la presente queremos corregir. Jamás ha sido nuestro interés el de pasar a llevar aspectos tan delicados como el de la tierra. Ofrecemos nuestras más sinceras disculpas por este descuido.

El interés principal de Puku Ranga ha sido –y es– el de poner al alcance de la población un espacio abierto para el cuidado y conocimiento de la flora tradicional. Queremos que la propia comunidad a través de sus representantes y orga-

nizaciones participen activamente en un esfuerzo común. Consecuentes con ello, el proyecto sólo proseguirá en la medida que se logre un consenso respecto de la ubicación de este Jardín, las formas de participación de la comunidad, su proyección y otras materias de interés.

Esperando vuestra comprensión, lo saluda.

Enrique Pakarati Ika
Presidente
ONG Puku Ranga

Distribución: 1.- Sr. Gobernador Provincial de Isla de Pascua. 2.- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Isla de Pascua. 3.- Sr. Jefe Provincial CONAF IPA. 4.- Archivo Puku Ranga⁶⁶².

⁶⁶² En Archivo José Miguel Ramírez.

1998, 1 octubre.

De Jacobo Hey a jefe provincial de CONAF sobre reclamo de María Luisa Fati

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincial Isla de Pascua

ORD.: N° 588

ANT.: No hay.

MAT.: R/C. reclamo de personas que se indican.

HANGA ROA, 01 OCT. 1998

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL (S) ISLA DE PASCUA

A: SR. JEFE PROVINCIAL DE CONAF-ISLA DE PASCUA.

1.-Informo a UD., que han comparecido en esta Gobernación Provincial, doña María Luisa FATI CHAVEZ (RUN N° 6.431.660-5) y su cónyuge, señor Querubín CASTILLO VENEGAS (RUN N° 7.096.219-5), quiénes manifestaron lo siguiente:

- a.- QUE, con el objeto de proceder al cuidado de la masa ganadera que les pertenece y junto a otros dueños de animales de la localidad, obtuvieron de esa Jefatura la autorización expresa para actuar y cercar un sector del Parque Nacional (ANAKENA) en una cantidad determinada, efectuando al efecto diversos gastos que ascendería según sus cálculos a la suma aproximada de \$3.857.400.
- b.- Señalan asimismo, la extrañeza que les ha causado la autorización otorgada a terceros para los mismo fines por parte de esa Jefatura para intervenir y cercar en parte del mismo sector antes señalado.
- c.- En concreto, los comparecientes estiman que la actitud o el accionar de esa Jefatura en tanto sea efectivo, constituiría un incumplimiento a un acuerdo, aparte de señalar los eventuales perjuicios que acarrearía dicha situación, toda vez que ellos están imposibilitados de hacer uso pleno del derecho de ocupación preferente que tienen sobre el terreno en cuestión.

- d.- Esta autoridad cumple con dar cuenta esta situación, a fin de que UD./ proceda dentro de sus facultades a resolver el posible conflicto que pudiera existir sobre la base de la inquietud formulada por dichos compañeros.

Saluda atentamente a UD.
JACOBO HEY PAOA
Gobernador provincial Isla de Pascua

Distribución: 1.- Sr. Jefe Provincial de CONAF. 2.- Sr. Alcalde Ipa. 3.- Archivo⁶⁶³.

⁶⁶³ En Archivo José Miguel Ramírez.

1998, 3 diciembre.

De Mario Tepano Kaituoe a José Miguel Ramírez reclamando sobre sus tierras

Hanga Roa, 3 de diciembre de 1998.-

SEÑOR

JEFE PROVINCIAL DE CONAF

DON JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ ALIAGA

PRESENTE

De mi consideración:

Respetuosamente me dirijo a Ud., para plantearle la siguiente situación que atañe a mi familia y al Servicio que Ud. tan eficientemente dirige.

El tema que nos concierne es un terreno en el sector de Hiva Hiva que siempre ha pertenecido a nuestra familia, desde época de nuestros ancestros, y ha sido trabajado sin cesar, por nuestras generaciones familiares hasta hoy día, tal y como se puede ver y constatar sobre el mismo terreno, y que en su momento se hicieron erróneamente los documentos acreditativos de propiedad a nombre de CONAF.

En primer lugar le haré un breve resumen histórico, remontándome a los últimos 70 años, de la incesable actividad que siempre se ha desarrollado en dicho lugar.

En el año de 1930 mi abuelo don JUAN TEPANO hijo de RANO y de VERIAMO, cerró con pirca de piedra un trozo de un terreno de su propiedad, que por tradición heredó de nuestros ancestros.

El objetivo fue crear un lugar para realizar el rodeo de ganado, representando un gran beneficio y servicio para la comunidad de la Isla.

Mi padre don JUAN TEPANO IKA continuó trabajando este terreno, plantando y criando animales, como era costumbre.

En el año 1962, yo, don MARIO TEPANO KAITUOE, cuando la actividad del rodeo cesó, y heredé dicho terreno, en una audiencia mantenida con el Sr. Gobernador Provincial de Isla de Pascua, Capitán de Fragata, Don JOHN MARTIN REYNOLDS le exprese mi voluntad de regularizar los documentos acreditativos de

propiedad a lo que el accedió gustosamente y dio su aprobación reconociéndome la propiedad.

A partir de ese momento, yo Don MARIO TEPANO KAITUOE trabajé mucho y muy duro, primero con la ayuda de mi familia y después con la de mis hijos, en ese terreno, para reconvertirlo, e hice una gran inversión llevando a trabajar maquinas bulldozer y tractores para preparar mejor la tierra.

Con el apoyo y asesoría de CONAF, se hizo un estudio de la zona para su óptimo cultivo y forestación.

Transforme una zona en parte cultivable, creando una plantación de café y siendo el primer proyecto comercial de ese tipo y envergadura en la isla.

En otras zonas y con el mismo asesoramiento y apoyo hice una gran forestación de árboles tales como Aito, Mako'i, Cipreses, Paltos, Higueras, Pinos.

El resto lo dedique a pastos para mis animales.

El resultado de tantos años de trabajo se puede observar perfectamente, tanto en su cuidado como en su estado de conservación, habiéndose creado, una muy bella zona de forestación y cultivo, colaborando en la conservación, cuidado y forestación de zonas de la isla que tan necesarias son.

Hoy en día y siguiendo tan antigua tradición y con el objetivo de continuar trabajando, conservando, cuidando y mejorando la mencionada zona, quiero ceder a mi hija EMILIA TEPANO SEPULVEDA mi propiedad, para seguir con el proyecto de cultivo y forestación, así como otros, y siendo este el terreno que dispuse para ella, no teniendo ella ningún otro lugar para establecerse ni ninguna otra opción.

En el momento de querer transferir la propiedad a mi hija doña EMILIA TEPANO SEPULVEDA, me he percatado, ante mi gran sorpresa e indignación de que no solo no existen documentos de propiedad a mi favor, sino que además mi terreno está inscrito indebidamente a nombre de CONAF.

Indagando sobre el tema, averiguamos que el Jefe Provincial de Bienes Nacionales de ese momento inscribió por error esos terrenos como propiedad del Estado, sin haber visitado nunca la zona, sin haberse enterado o preguntado, con lo cual no se percató de que esa zona estaba siendo trabajada y que además tenía propietario. Simplemente desde una oficina y sobre un plano general hizo dicha inscripción indebidamente.

Es sabido y reconocido por la comunidad de la Isla, mi propiedad, y prueba de ello es que siempre ha sido respetada, no como ha sucedido en otros lugares de alrededor que sin nunca haber sido trabajados y sin existir tradición familiar han sido cercados.

Por todos los motivos expresados, que indudablemente se pueden constatar, agradeceríamos tomasen el debido interés para solucionar y resolver de una vez esta situación.

La idea de mi hija es continuar el trabajo y ampliar la forestación iniciada hace tantos años por mí, de plantas autóctonas, ya que este sector es privilegiado gracias a su situación para ese menester.

Nos gustaría seguir contando para la realización de este proyecto, con la colaboración y asesoramiento que siempre nos ha prestado el ente que usted representa, CONAF, y poder realizar un óptimo desarrollo de forestación en el sector, con objetivos y ventajas de mutuo interés, ya que además podríamos ayudar y colaborar en la vigilancia y conservación de zonas de alrededor en las que existen restos arqueológicos.

Agradecemos de antemano el interés mostrado por usted acerca de este problema, y esperamos tener una pronta respuesta sobre este tema.

Aprovecho la ocasión para reconocer su excelente labor como jefe de CONAF, y le saluda muy atentamente;

MARIO TEPANO KAITUOE
C.I.4.335.706-9⁶⁶⁴

⁶⁶⁴ En Archivo José Miguel Ramírez.

1999

1999, 30 agosto.

Del gobernador Jacobo Hey al ministro de Educación sobre proyecto de rescate arqueológico

ORD.: N°407

ANT.: Proyecto Rescate del
Patrimonio Arqueológico
Rapa Nui.

MAT.: Solicita acción que indica.

HANGA ROA, 30 AGO. 1999

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA

A: SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DON JOSÉ PABLO ARELLANO MARÍN.

- 1.- Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Ministro para informarle que se efectuó la entrega de 1.500 hectáreas de terrenos destinados a Parcelas para futuros agricultores pertenecientes a la etnia Rapa Nui y que próximamente serán desafectadas 1.500 hectáreas adicionales con el mismo propósito.
- 2.- Lo anterior, ha determinado que en dichos terrenos puedan existir restos arqueológicos expertos y del Consejo de Monumentos Nacionales Rapa Nui es indispensable realizar tareas de prospección, de sondeos de los vestigios presentes a nivel subsuelo para finalmente proceder al rescate y protección de los sitios arqueológicos existentes.
- 3.- Ante esta situación el Gobernador Provincial infrascrito presentó un proyecto a SERPLAC Va. Región para ser ingresado al Banco Integrado de Proyectos por un monto de M\$ 450.000 para los períodos 2.000 al 2.002 a fin de proceder a la Conservación del Patrimonio Cultural de Rapa Nui en los terrenos entregados a los parceleros y cuya copia se adjunta, para su estudio y análisis posterior.
- 4.- Mucho agradeceré al Sr. Ministro tenga a bien apoyar esta iniciativa y solicitar su ingreso al Sistema Nacional de Inversiones, lo que permitirá

lograr la preservación de la arqueología del Parque Nacional Rapa Nui y por lo tanto la identidad cultural de la ínsula que ha sido declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO en 1995.
Saluda atentamente a UD.,

JACOBO HEY PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL ISLA DE PASCUA

Distribución: 1.- Sr. Ministro de Educación. 2.- Sr. Intendente Va. Región (info). 3.- Sr. SEREMI de Planificación y Coordinación Va. Región (info). 4.- Consejo de Monumentos Nacionales (info). 5.- Consejo de Monumentos Nac. Rapa Nui (info). 6.- Sr. Jefe Prov. de CONAF Ipa. (info). 7.- GOB. PROV. IPA/Depto. Planificación y Control. 8.- Archivo⁶⁶⁵.

⁶⁶⁵ En Archivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

1999, 7 septiembre.

Carta de hermanos Cristóbal, Lucas y Raúl Pakarati Tepano contra sus hermanas por sucesión y la búsqueda de compensación

7 de septiembre de 1999

SR.

GOBERNADOR DE LA ISLA DE PASCUA

DON JACOBO HEY PAOA.

PRESENTE.-

Nos permitimos distraer su atención, para hacer saber y considerar la petición sobre esclarecer de nuestros derechos. “Los hijos hombres son los herederos legítimos de cada familia”. Don Santiago Pakarati Langitake es nuestro padre, y somos sus herederos “NATURALES” por descendencia.

Con los sucesos acaecidos con la entrega de los derechos legítimos de los Rapa-Nui a sus tierras, hemos queridos en esta ocasión (después de otros) obtener, el cumplimiento de los acuerdos, que anteriormente se han realizado de parte de las autoridades con mi fallecido padre.

En la época del gobierno militar, mi señora madre (que en paz descansa) es presionado por mi hermana Esperanza, logrando conceder una autorización a su marido Benito Alarcón, (que todavía trabaja en una institución militar) concertar un acuerdo que lejos de favorecer a la sucesión PAKARATI TEPANO, ha sido en su propio beneficio, ya que las tierras útiles son ALARCÓN PAKARATI O ATAN PAKARATI, y entrega un patrimonio a la sucesión en terrenos NO cultivables e infértiles en VAIHU.

Ante estas anomalías y como legítimos herederos, venimos a ud. para exponer y solucionar nuestros derechos inajenables a las tierras de nuestros padres, lejamos de esta forma establecida, nuestro rechazo a las tierras en Vaihú, por cuanto NO es posible establecerse (falta de urbanización, tampoco para agricultura por ser papa o puras piedras). Las tierras que contempla en el convenio de acuerdo por mí familia, son las ocupadas en la escuela Lorenzo Baeza Vega, y las casas de los profesores, además de la prolongación de la calle Atamu Tekena.

Estas propiedades son FRENTE al acceso comercial, tiene URBANIZACIÓN, está en el CENTRO de la CIUDAD.

Tal como se entiende, ante éstas disposiciones favorables del convenio para las autoridades, queremos también las mismas ventajas tomadas por ellos, las de elegir un terreno apto que favorezca útilmente a las necesidades de la sucesión.

A parte de los acuerdos que serán tomados, tenemos derechos como todos a la obtención de tierras que hoy en día, están entregando a nuestros Coterráneos, en el caso del terreno de Vaihú, hay personas que se han asignados partes de ellas.

En espera de la respuesta a esta petición y que tenga una democrática finalidad.

Les saluda muy atte. SSS.

CRISTOBAL PAKARATI TEPANO

LUCAS PAKARATI TEPANO

RAUL PAKARATI TEPANO

Nota: Adjunto documentos; Copias de terrenos y convenios. Una carta al M. Rene Abeliuk⁶⁶⁶.-

⁶⁶⁶ En Archivo Alfredo Tuki Paté.

1999, 17 diciembre.

De María Tuki, María Victoria Haoa, Inés Téave, Terai Hucke al presidente de la Corte de Apelaciones

RECURSO AMPARO Y PROTECCIÓN

Hanga Roa, 17 Diciembre 1999-12-20

Sr. Jaime Rodríguez Espoz
Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso
Presente

Distinguido Sr. Ministro:

Los abajo firmantes miembros de la comunidad rapanui nos dirigimos respetuosamente a Us. para exponer nuestra inquietud por las consecuencias negativas que ya se perciben sobre la isla como consecuencia de la actual política de tierras.

La decisión política de devolver tierras fiscales a los isleños se ha estado realizando de una forma que consideramos contradictoria con la posibilidad de un verdadero desarrollo lo que convierte la reivindicación histórica del pueblo rapanui en algo negativo, opuesto al espíritu del gobierno del espíritu de la Ley Indígena de la normativa ambiental.

La situación se origina en la tarea realizada por una comisión encargada por el gobierno para encontrar 1500 hectáreas y priorizar su entrega antes de que se instalara oficialmente la Comisión de Desarrollo, lo que recién ocurrió en junio de este año.

La mayor parte de esas tierras fueron aportadas por el fundo Vaitea, administrado por SASIPA, empresa filial CORFO. Las parcelas ya entregadas cubren en gran parte bosques de eucaliptus y terrenos sin valor agrícola, los que fueron entregados a las familias más necesitadas.

Por su parte, el Parque Nacional Rapa Nui aportó unas 500 hectareas, sin un Estudio de Impacto Ambiental previo, según lo establece la Ley de Medioambiente.

No se consideró la calidad de los suelos, la presencia de sitios arqueológicos, ni la necesidad de terrenos para el talajeo de los animales, de los ganaderos isleños, que deambulan por la isla sin control, provocando daños en los sitios arqueológicos, incendios de pastizales que empobrecen cada vez más los suelos, aumentan la erosión y hace necesario el absurdo de cerrar monumentos en vez de encerrar los animales en potreros.

Este es uno de los principales impactos negativos de la entrega de tierras sin un criterio adecuado. La principal industria de la isla es el turismo que se basa en el patrimonio arqueológico. Tal se observa, los animales dominan sobre el Parque afectando monumentos como los moai de la cuenca de Rano Raraku, los cientos de petroglifos dispersos en toda la isla de playas de Anakena y Ovahe. Uno de los principales atractivos de la isla.

Recientemente, se ha anunciado la desafectación de otras 1500 hectáreas con el mismo criterio. Tampoco se está considerando una solución efectiva a la ganadería isleña, mientras se mantiene una empresa como SASIPA con las mejores tierras y el Parque, declarado Sitio del patrimonio Mundial de la UNESCO, sometido a un progresivo deterioro.

Tal como se han dado las cosas, los próximos beneficiarios que no fueron priorizados en la primera entrega, deberían recibir mejores tierras, lo que ya constituye una injusticia. Tampoco es posible que se entreguen parcelas de 5 hectáreas a todos los nuevos postulantes porque no quedan terrenos disponibles, excepto cerros y la franja costera que es donde se concentra la mayoría de los sitios arqueológicos.

En consecuencia, nos permitimos...
 Para lograr de alguna manera detener el al...
 Territorial, un Plan de Desarrollo...
 aspirar a un futuro mejor haciendo compatible...
 naturaleza con el desarrollo económico...
 Saluda a US. con un...

María Hilaria Tuki. Profesora Cultura...
 María Victoria Haoa. Prof. Lengua y...
 Inés Teave. Agricultura y Responsable...
 Terai Hucke Atán. Director...⁶⁶⁷

⁶⁶⁷ En Archivo Victoria Haoa Cardinali. La carta esta en mal estado, los puntos suspendidos los pusimos para dar cuenta de lo que se ha borrado por el deterioro.

1999, 27 diciembre.

Carta de funcionario de CONAF en apoyo a José Miguel Ramirez (e)

Isla de Pascua, 27 de diciembre de 1999.

SR. CRISTIAN PALMA A.
Director Ejecutivo
Corporación Nacional Forestal
Estimado Sr. Palma:

La presente tiene por motivo hacerle llegar nuestro pesar y descontento por la reciente remoción de su cargo de nuestro Jefe Provincial, Sr. José Miguel Ramírez Aliaga, y muy especialmente por la forma tan rápida y repentina en que sucedió.

Estamos muy al tanto de todos los problemas que se han venido desarrollando en la isla por la presión que existe por las tierras, su propiedad y manejo, lo que incluye al Parque Nacional Rapa Nui. Como funcionarios de esta Área Silvestre Protegida y comprometidos por su conservación y cuidado, nos afecta y preocupa su futuro al ver que autoridades locales no valoran ni miden los cambios que en cierta medida afectarían negativamente sobre muchos sectores extremadamente frágiles.

Su continuo interés por lograr un plan de desarrollo acorde con la realidad de la isla, y exigiendo que este se realice sobre la base de un plan de manejo estructurado como lo indica la Ley, fue lo que motivo que algunas personas, movidas por intereses personales, lo tacharan como “enemigo del pueblo rapanui”. Vale la pena mencionar que muchos de nosotros somos rapanui y queremos que el desarrollo de nuestra pequeña isla se haga con visión de futuro y de la forma que se minimice el daño a su delicado ecosistema, y se cause la mínima perturbación a su gran cultura que se ve reflejada en su fantástica arqueología.

Siendo todo esto por lo que se preocupó durante todos estos años nuestro Jefe es que no podemos dejar de expresar nuestro apoyo a su labor y a sus ideales⁶⁶⁸.

Como señal de apoyo, firman:

⁶⁶⁸ En Archivo José Miguel Ramírez.

CARTAS RAPA NUI (SIGLOS XIX Y XX)

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luisa Fati Acuña	Guardaparque	
Augusto Teao Beri Beri	Guardaparque	
Patricia Ibáñez Moraga	Enc. RRNN	
Victor Teao Beki	Transitorio	
Felipe Soto G.	Salvavidas	
Eliceer Gollefir	Transitorio	
Guillermo Tepi	Mantención	
Juan Daniel Pakomio	Funcionario	
Alejandra Valdés Riroroko	Secretaria	
Luisa Riroroko Alamos	Deea Ipa	
Tote Tepano Haoa	Transitorio	
Pedro Hito H.	Guardaparque	
Fdo. Leon Ika	Guardaparque	
Javier Ika Acuña	Transitorio	

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

- A., José Bonifacio, 307
Abeliuk Manasevich, René, 974, 1184
Abimereca Pakomio, José, *véase* Abimereca Pacomio, José
Abimereca Pacomio, José, 1153-1154
Abram, José, 51
Aburto, Carlos, 852, 854
Acevedo, Nelson, 515
Acevedo Soto, Óscar, 935
Acuña, Exequiel, 16, 62-64, 67
Acuña, Gonzalo, 364
Acuña, Juan, 262
Acuña, Víctor, 197, 1059-1060
Acuña V, Víctor, *véase* Acuña, Víctor
Adela, 129
Adzet Porredón, Tomás, 860
Agallopoulou, Penélope, 340
Aguilar, Julio, 160
Aguilera, César, 524-527
Aguilera Muñoz, César, *véase* Aguilera, César
Aikawa, N., 340-341
Álamos Ansted, Mauricio, 359
Alarcón, Clara, 1135
Alarcón Fuenzalida, Benito, 506, 1183
Alba, Alejandro, 340
Albert de Bélgica, 74
Alberto, Iván Sergio, *véase* Berto, Iván Sergi
Aliro Gallego, Carlo, 308
Allende, Salvador, 182, 252, 385
Álvarez Borda, Ricardo, 283
Amelin L., 935
Amet, Jean Pierre, 840
Amigo, Belisario, 197
Amorós, Francisc, 32, 1022
Andrade, Guido, 18-19 101
Andueza, Juan, 910, 943, 977
Andueza, Pablo, 29
Araki, Adán, *véase* Araki Tuki, Adán
Araki, E. 935
Araki, Eliana, 263
Araki, Enrique, 100, 104
Araki, Juan, 52, 59, 64, 66, 307
Araki, Leviente, *véase* Araki Araki, Leviente
Araki, Magdalena, 104
Araki, María T., 937
Araki, Pedro, 263
Araki, Sofía, 356
Araki, Tomasa, 104
Araki A., Leviente, *véase* Araki Araki, Leviente
Araki Araki, Leviente, 209, 249, 308, 373, 432, 489
Araki Cardinali, Ángela, 934
Araki Dutrou Bornier, Juan, 52
Araki H., José, 105
Araki Hey, Pedro, 120
Araki L., Pedro, 105
Araki P., Florencia, 936

- Araki P., Rucio, 936
 Araki Pakomio, María, 677
 Araki Pakomio, María Angata, 593
 Araki Pakomio, Rita, 937
 Araki Pakomio, Rolando, 842, 936
 Araki Pakomio, Sofía, 677, 919
 Araki Tepano, Alberto, 687
 Araki Tepano, Emilio, 895, 1006-1007, 1041-1042, 1168
 Araki Tepano, Gonzalo, 684
 Araki Tepano, Julio, 1006-1007
 Araki Tepano, Leviente, 662
 Araki Tikii, Juan, *véase* Araki, Juan
 Araki Tuki, Adán, 260-262, 553, 593
 Araki Tuki, Cristina, 301, 308, 553
 Araki Tuki, Estella, 307
 Araki Tuki, Iván, 396
 Araki Tuki, Germán, 677
 Araki Tuki, Juan Iván, 677
 Arakis Arakis, Leviente, *véase* Araki Araki, Leviente
 Arancibia G., Víctor, 934
 Arancibia González, Teodoro, 501
 Arancibia Rocha, Heriberto, 930
 Araneda, Ramón, 848, 852-854
 Aranela, Julio, 197
 Aravena de Hey, Patricia, 546, 555-556
 Araya, Raúl, 357, 364, 1199
 Araya Calderón, Iván, 936
 Araya Escobar, Raúl, *véase* Araya, Raúl
 Araya Galviza, Pedro, 936
 Arellano Marín, José Pablo, 1181
 Arellano ML, Danuel, 250
 Arena, Héctor, 340
 Arensen, Arnt, *véase* Arentsen, Arnt
 Arentsen, Arnt, 22, 325, 331, 350, 352, 406, 422, 430, 529
 Arentsen Pettersen, Arnt, *véase* Arentsen, Arnt
 Arentsen Pettersen, Art, *véase* Arentsen, Arnt
 Arévalo, Alejandro, 490
 Arévalo Pakarati, Cristian, 1133
 Arévalo Poblete, Mario, 261
 Arias, J., 341
 Arnello, Mario, 877
 Arrau Domínguez, Giuseppe, 306, 318, 327
 Arrau, Giuseppe, *véase* Arrau Domínguez, Giuseppe
 Arredondo, Ana M., 839
 Arredondo, José, 358
 Arredondo Villar, Carlos, 936
 Astete, Luis, 442
 Atamu, Ana, 552
 Atamu, Florencia, *véase* Atamu Hotus, Florencia
 Atamu Chávez, Julio, 552
 Atamu Chávez, Nicolás, 552
 Atamu Hotus, Florencia, 151, 188, 153, 552, 796
 Atamu Hotus, Jorge, 594, 552
 Atamu Hotus, José, 553
 Atamu Hotus, Juan, 552
 Atamu Hotus, María, 553
 Atamu Pakarati, Fernando, 552
 Atamu Pakomio, Margarita, 552, 593
 Atamu Pakomio, Verónica, 552, 594
 Atamu Pont, Timoteo, 553, 593
 Atamu Tekena, 15, 448, 476, 492, 536, 547, 705, 779-780, 968, 1044, 1103, 1106, 1170
 Atamu Tepihi, María, 134
 Atán, Álvaro, 172, 225, 260, 332, 644, 985
 Atán, Ana M., 937
 Atán, Darma de, *véase* Atán, Darma
 Atán, Darma, 725-726
 Atán, Esteban, 11
 Atán, Florencia, *véase* Atán Hotus, Florencia
 Atán, Luis, 260, 263

- Atán, M. del Rosario, 105
 Atán, Manuel, 842
 Atán, Manuel Federico, 912, 937, 1046, 1159
 Atán, Margarita, 106, 263
 Atán, Pedro, 299
 Atán, Vicente, 262
 Atán A., Amalia, 106, 677
 Atán A., Victoria, 106
 Atán Chávez, Adan, 308, 552
 Atán Chávez, Nicolás, 523, 535, 538, 593
 Atán Hito, Salvador, 921, 932, 935
 Atán Hito, Verónica, 106
 Atán Hotus, Elena, 695, 702
 Atán Hotus, Florencia, 88, 117, 160, 193, 286, 307, 593
 Atán Hotus, Juan 2, 308
 Atán Hotus, Miguel, 308
 Atán Hotus, Victorina, 308, 593, 1154
 Atán P., Susana, 105
 Atán Pakarati, María E., 593
 Atán Pakomio, Adán, 307, 552
 Atán Pakomio, Juan, 102, 172, 263
 Atán Pakomio. (Rare-Rare), Juan 102
 Atán Pakomio, Pedro, 308
 Atán Paoa, Álvaro, *véase* Atán, Álvaro
 Atán Paoa, Irma, 162
 Atán Paoa, Juan, 105, 172, 892, 893
 Atán T., María Rosario, 308
 Atán Thepihi, María Rosario, 589
 Avaka, Amanu, 83
 Avaka Narez, Esteban, 553
 Avaka Pakomio, Josefina, 553
 Avaka Pakomio, Pedro, 552
 Avaka Paoa, Luís, 430, 459
 Avaka Paté, Luís, 570
 Aviereka Pakomio, José, 552
 Ávila, Pablo, 848
 Ayala, Manuel, 761, 925
 Aylwin, José, 873, 906
 Aylwin, Patricio, 27, 130, 133-135, 634, 883, 901, 914, 940, 948, 1012-1013, 1015, 1058
 Aylwin Oyarzún, José, *véase* Aylwin, José
- B**
- Baeza Cancino, Alicia, 936
 Baker, Scott, 478, 483
 Ballerino Rojas, Leonardo, 937
 Balmaceda, José Manuel, 162, 250-251, 543, 1053
 Bapu Haoa, Sergio, *véase*, Rapu Haoa, Sergio
 Barraza, Pascual, 255
 Bartel, Thomas, *véase* Barthel, Thomas
 Barthel, Thomas, 10-11, 374
 Bartolucci, Francisco, 397-398, 821, 930, 989, 1214
 Bascope, Joaquín, 38
 Bastías Alvarado, Carlos, 261
 Bäuerle Fuscher, Felipe, 1166
 Belmar G., Roberto, 936
 Bencini Valero, Leila, 308
 Bendrups, Dan, 13-14
 Bengoa, José, 33, 945, 964, 1012
 Bennett, Suzana, 478
 Berard, R, 337
 Beri Beri Pakarati, Caciano, Alberto, 120
 Beri Beri Vaka, Mateo, 100
 Beri-Beri, Alberto, 105
 Beri-Beri, Cremete, 106
 Beri-Beri, Georgina, 105
 Beri-Beri, Joel, 105
 Beri-Beri, Manuel, 105
 Beri-Beri, María, 105
 Beri-Beri, Mateo, 105
 Beri-Beri, Parapina, 105
 Berrios Teao, Afina, 936
 Berto, Iván Sergio, 25, 844, 849, 866

- Bertolucci, Francisco, *véase* Bartolucci, Francisco
- Berttoulle, 456
- Bery Bery, Mateo, *véase* Hereveri Vaka, Mateo
- Bery Bery, Miguel, 308
- Beytía Barrios, Luís, 544
- Bianchi Pacheco, Víctor, 189
- Blanco B., Guillermo, *véase* Blanco Baeza, Guillermo
- Blanco Baeza, Guillermo, 197, 216
- Bork, Luis, 25, 880, 910-911
- Bork Vega, Luis, *véase* Bork, Luis
- Bornier, Dutrou, 37, 38, 52, 60
- Boston, David, 341
- Brander, John, 15, 447, 562, 1053-1054
- Bravo, Enrique, 73
- Bravo, Roberto, 1030
- Briones, María, *véase* Briones de Rapu, María Isabel
- Briones Cavieres, Víctor Humberto, 841
- Briones de Rapu, M^a, *véase* Briones de Rapu, María Isabel
- Briones de Rapu, María, *véase* Briones de Rapu, María Isabel
- Briones de Rapu, María Isabel, 334, 337, 356
- Bruna, Carlos, 262
- Brusi, José, *véase* Brusi Avendaño, José
- Brusi Avendaño, José, 262, 270, 273
- Burgos Inzunza, Adán, 211
- Bustos Riquelme, Luis, 933
- C**
- Caamaño, ...an E., 314
- Caamaño, Ester H., 314
- Caamaño, Juan, 314
- Cabeza, Ángel, 956
- Cabeza Monteiro, Ángel, *véase* Cabeza, Ángel
- Calderón, Elsa, 935
- Calderón, Isaac, 107, 263, 266
- Calderón, Óscar, 414, 1050
- Calderón, Regino, 101-102, 105, 262, 278, 432
- Calderón R., Jorge, 105, 263
- Calderón Riroroko, Isaác, *véase* Calderón, Isaac
- Calderón Riroroko, Óscar, *véase* Calderón, Óscar
- Campana, Eric, 180
- Campbell, Ramón, 12, 368
- Canitrot, Fernando, 648, 650
- Capdevila, Luc, 38
- Capitán Gallegos, 142
- Cárdenas, Juan Pablo, 788, 800, 811, 820, 824
- Cardinal, Samuel, *véase* Cardinali, Samuel
- Cardinale, Gobli, 262
- Cardinale, Rosa, *véase* Cardinali, Rosa
- Cardinali, 598
- Cardinali, Carmen, 105, 1034, 1109
- Cardinali, Cecilia M, *véase* Cardinali, Cecilia
- Cardinali, Cecilia, 80, 82, 84, 87, 201, 405, 680, 925
- Cardinali, Godlieb, *véase* Cardinali, Gottlieb
- Cardinali, Gori, 1050
- Cardinali, Gottlieb, 414, 459, 677, 755, 827-828, 844, 878, 958
- Cardinali, José, 80, 82, 84, 87, 201, 405
- Cardinali, María Ángela, 449
- Cardinali, María Cecilia, *véase* Cardinali, Cecilia
- Cardinali, R. Ángela, 105
- Cardinali, Rosa, 105, 263, 356
- Cardinali, Rosita, *véase* Cardinali, Rosa
- Cardinali, Samuel, 209, 482, 506, 602, 619, 724
- Cardinali, Victoria, 106
- Cardinali Lazarino, Rafael, 62

- Cardinali P., Rosa, *véase* Cardinali, Rosa
 Cardinali Pakomio, Carmen, 507
 Caries Wilkins, *véase* Wilkins Lavandero, Carlos
 Cariqueo, Floriano, 846
 Carmona, Juan de Dios, 131, 136, 138
 Carmona Magen, Germán, 807
 Carrasco, María Rosa, 436
 Carrasco, Patricio, 333
 Cartinase, Rafael, *véase* Cardinali Lazarino, Rafael
 Cartinuar, Rafael, 47
 Castex, Louis, 254
 Castro, Guillermo, 261
 Catalinic, Ivan, 308
 Cayún, Aroldo, 846, 866
 Cea, Alfredo, 485, 496
 Chavaz Tepihi, Livia, 307
 Cháves Haoa, Juan, 22
 Chávez, Erminda, *véase* Chávez Tepihe, Erminda Gloria
 Chávez, Lidia, *véase* Chávez Tepihe, Lidia
 Chávez, María R, 105
 Chávez, Rigoberto, *véase* Chávez Chávez, Rigoberto
 Chávez Ch., Violeta, 105
 Chávez Chávez, Rigoberto, 262, 553, 606
 Chávez Chávez, Sergio, 523, 537
 Chávez Haoa, Juan, 25, 29-30, 205, 208, 225, 314, 348, 350-351, 400, 414, 432, 487, 528, 537-538, 572, 583, 592, 633, 637, 639-640, 642, 650, 659-660, 666-667, 691, 704, 706, 709, 712-714, 716, 721, 742, 744, 746, 774, 775, 777-778, 791, 859-861, 900, 926, 963, 992, 998, 1050, 1065, 1069, 1076, 1079, 1081, 1088, 1093, 1096-1097, 1099-1101, 1107-1109, 1124-1125, 1128-1129, 1139
 Chávez Hey, ...age, 314
 Chávez Hey, ...dro, 314
 Chávez Hey, ...one, 314
 Chávez Hey, Heriberto, 523, 535, 537
 Chávez Hey, Hugo, 842
 Chávez Hey, Inés, 314
 Chávez Hey, Juan, 314
 Chávez Hey, Judith, 314
 Chávez Hey, Tito N., 245, 553, 677
 Chávez Hey, Tito Nonato, *véase* Chávez Hey, Tito N.
 Chávez Hey, Tito, 593, 733, 842
 Chávez Hito, Ventura, 554
 Chávez Hotus, Elisa 552
 Chávez Huki, Violeta, 1044
 Chávez Ika, Ana, 553
 Chávez Ika, Aurora, 677
 Chávez Ika, Ipólito, 1044
 Chávez Ika, Marcos, 553
 Chávez M., Juan, 106
 Chávez Manuheurora, Andrés, 589-590
 Chávez Manuheurora, Juan, 553
 Chávez Manuheuroroca, Andrés, 126
 Chávez Norambuena, Andrés, 607
 Chávez T., Gloria, *véase* Chávez Tepiche, Gloria
 Chávez Teave, Arsenio, 449
 Chávez Tepiche, Celia, 126
 Chávez Tepiche, Daniel, 126, 589
 Chávez Tepiche, Gloria, 126
 Chávez Tepiche, Idia, *véase* Chávez Tepihe, Lidia
 Chávez Tepiche, Lidia, 126, 263
 Chávez Tepihe, Celia del Carmen, *véase* Chávez Tepihe, Celia
 Chávez Tepihe, Celia, 589, 677
 Chávez Tepihe, Erminda Gloria, 589-590
 Chávez Tepihe, Gloria, 459, 506, 507, 677
 Chávez Tepihe, Livia, *véase* Chávez Tepihi, Livia
 Chávez Tepihe, Pedro Elías, 18, 126

- Chávez Tepihi, Celia, 553
 Chávez Tepihi, Daniel, *véase* Chávez Tepi-
 che, Daniel
 Chávez Tepihi, Gloria, 554
 Chávez Tepihi, Livia, 307, 589, 590
 Chipana, Cornelio, 866
 Chonchol, Jacques, 252
 Coll, F., 341
 Concha Riffo, Gilberto, 205, 207, 211, 225,
 235, 247
 Concha, Ángel C., 62
 Conte Oliveros, Jesús, *véase* Conte, Jesús
 Conte, Jesús, 25, 812, 958, 979, 983, 1033
 Contreras Passeron, Gloria, 934
 Coppenrath, Michel, 200-201, 243
 Coppenrath, Miguel, *véase* Coppenrath, Mi-
 chel
 Coppenrath, Mihaera, *véase* Coppenrath, Mi-
 chel
 Coppenu, Yves, 340
 Corrales Cáceres, Patricio, 506
 Correa, *véase* Correa, José Nicolás
 Correa, Enrique, 906, 979, 1012, 1020
 Correa, José Nicolás, 16, 52, 53, 60, 62, 64
 Correa R., Enrique, *véase* Correa, Enrique
 Costeau, Jacques, 598
 Coussin, Juan Bautista, 16
 Cratchley, Claudio, 38
 Craus, Enrique, *véase* Krauss, Enrique
 Cristino, Claudio, 25, 33, 478, 480-481, 581,
 663, 1059, 1159
 Crocombe, 495
 Croquevielle, Osvaldo, 255
 Cruz F., Grigo, 934
 Cuadrado, Alfonso, 254
 Cubillos, Hernán, 447
 Cuellar, Roberto, 255
 Cumplido, Alberto, 448
 Cumsille, Rafael, 321
 Curihuentro, Mario, 846
- D**
- D'ayala, Pier Giovanni, 340
 Daifuko, Hiroshi, 340, 341-342
 Daifuko, H, *véase* Daifuko, Hiroshi
 Daifuto, H., *véase* Daifuko, Hiroshi
 Dantas, George, 340
 Dass, Pouchpa, 340-341
 Dausset, Jean, 839
 Day, Michael, 759
 De Hereveri, Mateo, *véase* Hereveri, Mateo
 De Manu de Hotus, Marina, 97
 De Matías, Manu, 87
 De Mourgues, Thelma, 555, 556
 De Mourguez, Thelma, *véase* De Mourgues,
 Thelma
 Dederen, François, 635, 875-878
 Dederen, Te pito, *véase* Dederen, François
 Delaire, Nicolás, 41
 Délano Ortúzar, Juan Carlos, *véase* Délano,
 Juan Carlos
 Délano, Juan Carlos, 768
 Délano, Manuel, 792, 800
 Delsing, Riet, 7, 10, 20, 33, 1136
 Di Castri, Francesco, 13
 Díaz C, Carmen, 934
 Díaz G., Angélica, 515
 Diaz R, Ronald, 934
 Domb, Felipe, 872, 886-887
 Domeyko Lea-Plaz, Juan, *véase* Domeyko,
 Juan
 Domeyko Lea-Plaza, Juan, *véase* Domeyko,
 Juan
 Domeyko, Juan, 221, 228-229, 272, 277-278
 Donnan, Christophey, 462
 Donoso C., Norberto, 934

- Dougnac, Fernando, 25, 774, 822, 828, 843, 845-846, 1092-1093, 1095, 1099, 1109
- Dougnac Rodríguez, Fernando, *véase* Dougnac, Fernando
- Dreyer Jensen, Federico, *véase* Dreyer, Federico
- Dreyer, Federico, 262, 270-271
- Duarte de Hey, Fresia, 425
- Ducrós, 456
- Durán T., María B., 934
- Dutrón Bornier, Juan Onésimo, 447
- E**
- Echeverría de los Ríos, Luis, 592, 611-612, 638
- Edmoun de Paoa, Elena, 733
- Edmund Riroroko, Aurelia, 449
- Edmunds, Eugenio, 733
- Edmunds, Hugo, 260-261
- Edmunds, Jorge, *véase* Edmunds Rapahango, Jorge
- Edmunds, Juan, *véase* Edmunds Rapahango, Juan
- Edmunds, P.H., 62
- Edmunds, Petero, 30, 836, 838, 841, 844
- Edmunds, Tomás, 241-242, 274, 281, 384-385, 397
- Edmunds Huki, Carlos, 86
- Edmunds Paoa, ...ita, 314
- Edmunds Paoa, 314
- Edmunds Paoa, Alberto, 432
- Edmunds Paoa, Ana María, 295, 687
- Edmunds Paoa, Carlos, 332, 677, 1118
- Edmunds Paoa, Francisco, 570
- Edmunds Paoa, Juan, 500, 516, 595, 765, 1116, 1119
- Edmunds Paoa, Patricia, 934
- Edmunds Paoa, Pedro Pablo, 414, 1141, 1146, 1173
- Edmunds Paoa, Pedro, 1051
- Edmunds Paoa, Petero, 836
- Edmunds Paoa, René, 332
- Edmunds Paoa, Tomás, *véase* Edmunds, Tomás
- Edmunds Rapahango, Jorge, 211, 227, 230-231, 331, 360, 432
- Edmunds Rapahango, Juan, 22, 208, 211, 314, 331, 346, 417, 450, 895, 926, 930
- Edmunds Rapahango, Pedro Pablo, 1164
- Edwards, Agustín, 578, 586, 1205
- Edwards, Edmundo, 33, 353-354, 441
- Edwards, Rafael, 13, 47, 52-53, 56, 66, 75
- Edwards Bello, Joaquín, 370
- Edwards Eastman, Agustín, *véase* Edwards, Agustín
- Elcuña, *véase* Acuña, Exequiel
- Elgeta, Eulasio, *véase* Elgueta, José
- Elgetas, Eulasio, *véase* Elgueta, José
- Elgueta, José, 57
- Ellerton, Hugh, 337
- Ema, 46
- Encina Ruz, Jorge, 936
- Englert, R.P.A., *véase* Englert, Sebastian
- Englert, Sebastian, 10, 13, 80, 234, 251, 374, 406, 618, 916
- Epifanio, 85, 1192
- Escobar, Luis, 75
- Escobar Herrera, Orlando, 411
- Escolan, Theodule, 38
- Escudero Martínez, Aliro, 616
- Espinosa, Héctor, 308
- Espinoza Paté, Jorge, 935
- Estella, Bienvenido, *véase* Estella, Bienvenido de
- Estella, Bienvenido de, 59-60, 62, 64
- Estoch, Pablo, 466
- F**
- Fage M., Michael, 360
- Fati, Isaías, 22

- Fati, José, 22, 120, 262, 642
 Fati, María Luisa, 1176
 Fati, Solobabel, 642
 Fati A, José, 105
 Fati A., Jorge, 101
 Fati Acuña, Luisa, 1188
 Fati Chávez, María L, 593
 Fati Pakarati, José, 25, 459
 Fati Parakei, José, 552, 572, 593
 Fati Puarakei, José, 205, 225, 432
 Fati Teao, Sorobabel, 414
 Fati Teao, Sorobel, 100
 Fati Teao, Zolobabel, 262, 552, 593
 Faundez Hey, Sofia, 935
 Felbermayer, Federico, 85
 Félix, 45
 Ferdon, Edwin, 10
 Fernández, Carme, 838
 Fernández, Juan José, 340-341
 Fernández, Raúl, 935
 Fernández, S., Myriam, 934
 Fielden, Bernard M., 340, 343-345
 Figueroa, Gonzalo, 199, 339, 446, 453, 460, 495
 Figueroa, Hugo, 312
 Figueroa, Luis Simón, 476, 492, 546-547, 592
 Figueroa G. Huidobro, Gonzalo, *véase* Figueroa, Gonzalo
 Figueroa Riroroko, Cecilia, 936
 Figueroa Riroroko, María C., 312
 Fischer, Hermann, 33
 Fischer, Roger, 33
 Flore, Carlo, 365
 Flores Contreras, Víctor, 283
 Foerster, Rolf, 9, 13, 18
 Fontaine, Pablo, 535
 Frei Montalva, Eduardo, 18, 20, 97, 100, 103, 139, 255, 385, 1037, 1043
 Frei Ruiz-Tagle, Eduardo, 1015, 1043-1044, 1052, 1059, 1061, 1138
 Fuenzalida, 75
 Fuenzalida, Omar, *véase* Fuenzalida Tobar, Omar
 Fuenzalida, Pablo, 845
 Fuenzalida T., Omar, *véase* Fuenzalida Tobar, Omar
 Fuenzalida Tobar, Omar J., *véase* Fuenzalida Tobar, Omar
 Fuenzalida Tobar, Omar, 261, 280-282, 285, 287, 289, 293-294, 296, 317
- G**
- Gajardo Villarroel, Enrique, 157
 Galleguillos A., Abel, *véase* Galleguillos Araya, Abel
 Galleguillos Araya, Abel, 216, 222
 Gamboa, Julio, 584
 Ganderats, Luis, *véase* Ganderats, Luis Alberto
 Ganderats, Luis Alberto, 569, 586-587
 Garanger, José, 340
 Garay Loins, Justo, 283, 287, 300-301, 309, 319
 García Barral, Henri, 645
 Garcia Ika, Ovahe Olivia, 606
 García Palazuelos, Jaime, 189
 Garretón M., César, 937
 Garrote, José Luis, 818-821
 Gathercole, Peter, 759
 Genskowsky, Patricio, 397, 435
 Genskowsky Terongo, Patricio, *véase* Genskowsky, Patricio
 Giaconi Gandolfo, Juan, 819, 821
 Gill, George, 453-454, 478, 483
 Gillies Gil, Orasmin, 304, 368, 432
 Godoy, Freddy, 608
 Godoy, Milton, 13
 Godoy P., Fredy, *véase* Godoy P., Freddy

Godoy P., Freddy, 608, 624, 632

Gollefir, Eliceer, 1188

Gómez Macker, Luis, 971

González, Alejandro, 154

González, Lilian, 33

González, Rodrigo, 944

González Allende, Renato, 253

González Camus, Ignacio, 1166

González Castro, Abraham, 151, 153, 160,
164, 166, 168, 262

González Cornejo, Ariel, 504-505, 508, 510,
516, 529

González Márquez, Carlos, 941, 942

González Mat, Ariel, 480

González Mayorga, Gabriel, 889

González Pakarati, Claudia, 831

González Salvo, Juan, 313

González Salvo, María T, 313

González Videla, Gabriel, 253

Gorgerino Hidalgo, Juan, 27, 481, 589

Goupil, Augusto, 449, 1053

Grant Chávez, Jorge, 936

Grez, Agustín, 169

Grifferos, Alejandra, 7, 33, 1044

Grove, Marmaduke, 73

Guajardo Vallejos, Omar, 742

Guarda, José A., 67

Gudman, Cecilia, 841

Guiart, Jean, 340

Guitierrez Silva, Gabriela, 934

Gumucio, Rafael, 141, 144

Gumucio Vives, Rafael A, *véase* Gumucio,
Rafael

Gumucio Vives, Rafael Agustín, *véase* Gu-
mucio, Rafael

Gutiérrez, Lucía, 206

Gutiérrez Silva, Gabriela, 934

Guzmán Reyes, Sergio, 557

H

Haabir, Poloto, 61, 1192

Hao, Timoteo (Timota), 102

Haoa, Enrique, *véase* Haoa Pakomio, En-
rique

Haoa, Francisco (Antita), 102

Haoa, Magdalena, 105

Haoa, María Victoria, 1185, 1186, 1221

Haoa, María Virginia, 80, 82, 84, 87, 201,
405, 925

Haoa, Nicochico, 262

Haoa, Timoteo, *véase* Haoa Araki, Timoteo

Haoa, Vieroto, 263

Hardy Haoa, Raquel, 552

Haro Repa, Take Maea, 590

Hei, Antacia, 383

Haoa Araki, Isabel, 106, 523, 535, 538, 554

Haoa Araki, María, 105, 552

Haoa Araki, Timoteo, 100, 106, 523, 535,
537, 553, 593

Haoa Avaka, Simón, 553

Haoa B., Andrés, 106

Haoa B., Juan, 105

Haoa Cardinali, Elisa, 313

Haoa Cardinali, Kihi, 862

Haoa Cardinali, Luis N., 313

Haoa Cardinali, María, 680

Haoa Cardinali, Rosita, 313

Haoa Cardinali, Sonia, 313

Haoa Cardinali, Victoria, 1186

Haoa Cardinali, Virginia, 7, 10, 15, 313, 925,
1029, 1049

Haoa Edmunds, Betty, 313

Haoa Edmunds, Tina, 313

Haoa Eeao, Ester, 593

Haoa H., Leina, 105

Haoa H., Nicolás, 604, 612

Haoa Haoa, Juan, 101

- Haoa Haoa, María R, 552
 Haoa Haoa, Nicolas (Nico), 140, 313, 1129
 Haoa Haoa, Rafael, 313, 348, 350, 524
 Haoa Hereveri, Andrés, 269, 411, 459, 522-523, 535, 537, 552, 1044
 Haoa Hereveri, Juan, 25, 30, 204, 216, 222, 225, 400, 411, 432, 459, 535, 537, 551, 572, 583, 592, 633, 637, 667, 674, 709
 Haoa Hotus, Sergio, 593
 Haoa P., Eliana, 106
 Haoa P., Enrique, 100, 106
 Haoa Pakarati, Juan 2º, 842
 Haoa Pakomio, Ana, 551, 842
 Haoa Pakomio, Eliana, 593
 Haoa Pakomio, Enrique, 523, 535, 537, 553, 593
 Haoa Pakomio, Francisco, 523, 535, 538
 Haoa Pakomio, Jorge, 523, 535, 538, 1044
 Haoa Pakomio, Laura, 552
 Haoa Pakomio, Leandro Roberto, 514
 Haoa Pakomio, Leonardo, 674
 Haoa Pakomio, Luís, 592, 733
 Haoa Pakomio, Marcos, 552
 Haoa Pakomio, Miguel, 551
 Haoa Pakomio, Olga, 552
 Haoa Teao, Antonio, 606, 1044
 Haoa Teao, Ester, 104, 119, 552, 593, 1044
 Haoa Veriveri, Juan “Kakapa”, 414
 Haoa, Ana Bella, 104
 Haoa, Andrés (Anterea), 101, 102
 Haoa, Antonio, 101, 105
 Hei, Catalina, 382
 Hei, Elena, 382
 Hei, Enrique, 382
 Hei, Ramón, 382
 Hei, Sofía, 382
 Hei, Urbano, 382
 Henriques, Ángela, 686
 Hereveri, Aberto, 1050
 Hereveri, Clemente, 728
 Hereveri, de Tupa de Papa Rona, Mateo *véase* Hereveri, Mateo
 Hereveri, Gabriel, 22
 Hereveri, Manuel, 514
 Hereveri, María Auxilia, 1044
 Hereveri, María, 934
 Hereveri, Mateo, 79-84, 93, 95, 195
 Hereveri Hereveri, Joel, 723
 Hereveri Pakarati, Casiano, 1044
 Hereveri T., Alicia, 934
 Hereveri Tepihi, Manuel, 514
 Hereveri Vaka, Mateo, 56, 79
 Hermel, Athanase, 71, 77, 1192
 Hermosilla Rojas, Óscar, 653
 Hernández, Manuel, 934
 Hernández, Sergio, 818, 820
 Hernández Contreras, Alicia, 519, 520
 Herrera Paté, Patricia, 848
 Hevia, Rafael, 466
 Hey, Andrés Javier, 934
 Hey, Catalina, *véase* Hey Paoa, Catalina
 Hey, María 552
 Hey A., Johanna, 937
 Hey A’Paenga, Ramón, 382
 Hey de Chávez, Irene 356
 Hey de Hereveri, Sofía, 80, 105
 Hey Edmunds, Urbano, 425, 459
 Hey H., Sofía, *véase* Hey de Hereveri, Sofía
 Hey Hey, Enrique, 307
 Hey Hey, Poky, 695, 702
 Hey Hey, Urbano, 313
 Hey Ika, Alicia A., 773, 908, 909
 Hey Ika, Alicia Amelia, *véase* Hey Ika, Alicia A
 Hey Ika, Sonia, 312

- Hey P., Cristina, 106
 Hey P., María, 106, 287
 Hey Paoa, Amelia, 733
 Hey Paoa, Catalina, 695, 702, 761
 Hey Paoa, Eugenio, 263, 677
 Hey Paoa, Guido, 291, 293, 459, 593
 Hey Paoa, Imelda, 375, 406
 Hey Paoa, Irene, 106, 522, 535, 537, 554, 592
 Hey Paoa, Jacobo Urbano, *véase* Hey Paoa, Jacobo
 Hey Paoa, Jacobo, 197, 284, 313, 910, 913, 917, 924, 949, 958, 972, 976, 984, 958, 987, 1010, 1040, 1058, 1070-1073, 1075, 1077-1078, 1081-1083, 1089, 1094, 1096, 1098, 1100-1102, 1108-1109, 1113, 1115-1116, 1118, 1124, 1127, 1153, 1162, 1177, 1182-1183
 Hey Paoa, Juan, 172
 Hey Paoa, María, 677
 Hey Paoa, Marilus, 570
 Hey Paoa, Valeria, 105, 677, 733
 Hey Paoa, Waldo, 30, 552, 637-638
 Hey R., Isabel, 104
 Hey R., Masu, 106
 Hey Rapu, Sofía, 56
 Hey Riroroko, Antonio, 140, 307, 312, 414
 Hey Riroroko, Enrique, 842
 Hey Riroroko, María, 695
 Hey Riroroko, Matusalén, 140
 Hey Riroroko, Perta, 552
 Hey Riroroko, William, 314
 Hey Tepano, ...ster, 314
 Hey Tuki, Alicia, 907
 Hey Tuki, Maria, 312
 Heyerdalh, Thor, 10, 25, 374, 414, 582, 745, 814, 1160
 Hiatt, Artur, 427
 Hinojosa Pizarro, Jaime, 313
 Hinojoza Munizaga, Osvaldo, 313
 Hinojoza Pizarro, Claudio, 313
 Hiriarte, Teresa, 483
 Hito, Elena, 106
 Hito, Isirio, 260, 262
 Hito, Ruben (Rubeni), 102, 106
 Hito, Verónica, 106
 Hito Atamu, Abristela, 592
 Hito Atamu, Magdalena, 105, 552
 Hito Atamu, Ricardo, 553
 Hito Atán, Fernando, 348, 350
 Hito Atán, Isidro Ricardo, 308, 936
 Hito Atán, Ricardo, 593
 Hito H., Pedro, 1188
 Hito Hito, Eliana, 842
 Hito Tepano, Diana, 553
 Hoa, Andrés, 262
 Hongi Atu'a Kava, Porotu, 61
 Hotu Matu'a, 89, 90, 635, 690, 703, 779, 1149
 Hotus Matua, *véase* Hotu Matu'a
 Hotus, Alberto, *véase* Hotus Chávez, Alberto
 Hotus, Celestina, *véase* Hotus Pakarati, Celestina
 Hotus, Germán, *véase* Hotus Chávez, Germán
 Hotus, Jermán, *véase* Hotus Chávez, Germán
 Hotus, Jorge, *véase* Hotus Chávez, Jorge
 Hotus, Juan, *véase* Hotus Ika, Juan
 Hotus, Juan, 106
 Hotus, Lázaro, 18, 43, 100, 117, 122-123, 134, 146, 150, 152, 156, 175, 301, 304, 307, 396, 543
 Hotus, M. Elena, 104
 Hotus, Margot, 7
 Hotus, Marina, 106, 262, 552
 Hotus, Matías, 262
 Hotus, Miguelina, *véase* Hotus Pakarati, Miguelina

- Hotus, Napoleón, 22
 Hotus, Verónica, 105
 Hotus Atamu, Verónica, 552
 Hotus Atán, Aniquete, 594
 Hotus Atán, Elena, 106
 Hotus Chávez, Alberto, 10, 17, 22, 25-26, 265, 286, 314, 393-394, 400, 414, 426, 449, 459, 469, 482, 494, 506, 507, 514, 518, 523, 528, 531, 533, 537, 555-557, 560, 564, 570, 572, 583, 585-587, 592, 604, 610, 615, 621, 626-627, 633, 638-639, 641, 643, 649, 651, 657, 660, 662, 664, 667, 674, 677, 679, 683, 687, 689, 691-692, 696, 698, 704, 706, 709, 711, 713, 716-717, 719, 721, 739, 741, 746-748, 750-751, 753, 755, 758, 775, 777-778, 780, 782, 785, 787, 790-792, 794-795, 801-802, 804, 810-812, 817, 819, 821, 823, 825-828, 831, 835-837, 840, 842-844, 846-851, 853-854, 856-857, 859, 861-863, 865-866, 868-869, 871, 873-876, 878-881, 883, 886-891, 900, 905-906, 910-911, 920, 926, 929, 931, 944, 946, 949, 951, 953-957, 962-963, 965, 969, 971, 975-976, 979-980, 982-991, 994-997, 999-1000, 1002-1003, 1005, 1012-1014, 1016, 1019-1021, 1023-1024, 1026-1028, 1033, 1050-1051, 1060-1061, 1080, 1083, 1086-1087, 1090, 1092, 1094, 1100-1101, 1112-1113, 1118, 1120, 1123, 1129, 1131, 1144, 1151, 1159, 1161, 1165, 1167
 Hotus Chávez, Flora, 523, 535, 537
 Hotus Chávez, Germán, 18, 78, 100, 173-174, 204, 313, 449, 535, 537, 679, 777
 Hotus Chávez, Jerman, *véase* Hotus Chávez, Germán
 Hotus Chávez, Jorge, 523, 535, 537, 552, 593
 Hotus Hey, Actoria, 313
 Hotus Hey, Carolina, 7, 985, 986, 1215
 Hotus Hey, María R., 313
 Hotus Hey, Matías, 449, 523, 535, 537
 Hotus Hey, Melanía, 313
 Hotus Hey, Pedro, 523, 535, 537, 677, 1044
 Hotus Hey, Teresa, 449
 Hotus Hey, Teresa, 523, 535, 537
 Hotus Hey, Urbano, 677
 Hotus Hotus, María E., 552, 593
 Hotus Ika, Floriana, 307
 Hotus Ika, Juan, 263, 592
 Hotus Ika, Lázaro, *véase* Hotus, Lázaro
 Hotus Ika, Marat, 307
 Hotus Ika, Marina, *véase* Hotus, Marina
 Hotus Ika, Velónica, 308
 Hotus Ika, Verónica, 552
 Hotus Pakarati, Celestina, 411, 553
 Hotus Pakarati, Julia, 308, 411, 552
 Hotus Pakarati, Julita, *véase* Hotus Pakarati, Julia
 Hotus Pakarati, Miguelina, 264, 356, 411, 499
 Hotus Salinas, ...ble, 314
 Hotus Salinas, Alberto, 314
 Hotus Salinas, Julio, 553
 Hotus T., Inés, 105
 Hotus Tuki, Julita, 308
 Hotus Tuki, Reca, 552
 Hotus Valle, Alicia Melania, 552, 937
 Hotus Valle, Alicia, *véase* Hotus Valle, Alicia Melania
 Hucke, ...a Tuki, 314
 Hucke, Daniel, 262
 Hucke, Guillermo, 262
 Hucke, Joel, *véase* Hucke A, Andrés Joel
 Hucke, José, 263
 Hucke, Leticia, 262
 Hucke, Lorenzo, 260
 Hucke, Paloma, 33, 172
 Hucke, Pedro, 262
 Hucke, Piru, *véase* Hucke Atán, Piru

- Hucke A, Andrés Joel, 263, 317
 Hucke Atán, Bernarda, 314
 Hucke Atán, Carlos, 317, 1046
 Hucke Atán, Daniel, 308
 Hucke Atán, Danilo, 313
 Hucke Atán, Ida Luz, *véase* Hucke Atán, Piru
 Hucke Atán, María E., 313
 Hucke Atán, Piru, 10, 1137
 Hucke Atán, Terai Maea Puki, 1069, 1092, 1107, 1125, 1186
 Hucke Atán, Zoilo, *véase* Huke Atán, Zoilo
 Hucke Hucke, ...lsen, 314
 Hucke Hucke, Pedro, 307
 Hucke Make, Alberto, 100, 307, 313
 Hucke R., María, 934
 Huenupil [Huenupil], Juan, 846
 Huke, Zoilo, *véase* Huke Atán, Zoilo
 Huke A., Graciela, 105
 Huke Atán, Daniel, 553, 593
 Huke Atán, Elena, 594
 Huke Atán, Emilia, 695, 699, 707
 Huke Atán, Joel, 363
 Huke Atán, Melchor, 172, 181, 277
 Huke Atán, Raimundo, 553-554, 712
 Huke Atán, Rosendo, 553-554
 Huke Atán, Terai, 1150
 Huke Atán, Zoilo, 593, 541, 841
 Huke Huke, Pedro, 514
 Huke Macki, Melchor, 432
 Huke Make, Elena 105
 Huke Rapahango, Bonfilio, 686
 Huke Rapahango, María, 553
 Huki Atán, Hotus 523, 535, 537
 Huki Atán, Hotus, 523, 535, 537
 Huki Atán, Raimundo, 661
 Huki Make, Alberto, 414
 Humaña, Margot, 661
 Hume, Tom, 340, 342
 Hutus Chávez, Jermán, *véase* Hotus Chávez, Jermán
 Hutus, Lázaro, *véase* Hotus, Lázaro
- I**
- Ibáñez, Carlos, *véase* Ibáñez del Campo, Carlos
 Ibáñez del Campo, Carlos, 18, 253, 491
 Ibáñez Moraga, Patricia, 1188
 Igualt, Fernando, 650, 775
 Ika, Enrique, 106
 Ika, León, 1188
 Ika, Magdalena, 934
 Ika, Mana, 331
 Ika, Yolanda, 356, 553
 Ika Acuña, Javier, 1188
 Ika Araki, Alberto, 677
 Ika Araki, Estella, 893
 Ika Araki, Guillermo Augusto, 655, 677
 Ika Araki, Keremo, 937
 Ika Araki, Kieremo, 842
 Ika Araki, Marcelo, 936
 Ika Araki, María, 106, 919
 Ika Araki, María del Carmen, *véase* Ika Araki, María
 Ika Azura, Raúl, 598-599
 Ika Ika, Alberto, 554
 Ika Ika, Daniel, 106, 635, 636
 Ika Ika, Napoleón, 30, 130, 132-135, 307, 396, 414, 459, 553, 637, 677
 Ika Manoe, Mana, 106, 257
 Ika N., Graciela, 104
 Ika Nahoe, Armando, 593
 Ika Nahoe, Hipólito, 921
 Ika Nahoe, Juan, 523, 535, 538, 552, 911
 Ika Nahoe, Mana, 101, 552
 Ika Nahoe, María, 552
 Ika Nahoe, Simon Pedro, 514
 Ika P., Carlos, 106

Ika P., Jaime, 106
 Ika P., Leopoldo, 106
 Ika Pakarati, Enrique, 686
 Ika Paoa, Anatacia, 307
 Ika Paoa, André, 307
 Ika Paoa, Armando, 307
 Ika Paoa, Armando, 593
 Ika Paoa, José A., 677
 Ika Paoa, Juanita, 307, 893
 Ika Paoa, Luta, 935
 Ika Paoa, Marcelo, 308, 394, 459, 506-507, 886, 919
 Ika Paoa, Policarpo, 7, 10, 12, 20, 108-109, 117-118, 122-123, 130, 132-139, 141, 143-147, 149-153, 156, 159-160, 164, 166, 168, 176, 178, 188-189, 191, 193, 300-301, 303, 307-308, 357-359, 365, 395-396, 416, 459, 611, 808, 892-893, 1015, 1060
 Ika Paoa, Roberto (Homoti), 102
 Ika Paoa, Roberto, 100, 102, 307-308, 396, 553, 593, 677
 Ika Paoa, Rosa L., 307
 Ika Paoa, Ruperto, 102, 307
 Ika Paoa, Rut, 308
 Ika Pizarro, Roberto Carlos, 911
 Ika Tuki, Enrique, 723
 Ika Tuki, Papiano, 678, 728
 Ika Tuki, Yolanda, *véase* Ika, Yolanda
 Illanes F, Andrés, 981
 Inzunza, Sergio, 218
 Irrazul de Cortes, Luís, 936
 Isla, José, 45, 71, 74
 Iturriaga, Sergio, 557
 Izarraul De Cortes, Luis, 936

J

Jansana Salazar, Juan, 792
 Jara Wolff, Octavio, 996
 Jara, Juan Franco de la, 945, 957, 995

Jaramillo, Luis, 682
 Jaramillo Pakomio, Víctor, 684
 Jarpa (Sergio) Onofre, 883
 Jaussen, Stephan, 1134
 Jaussen, Tepano, 251
 Jiles, Pamela, 824, 972
 Jiménez, Margarita, 934
 Jofre Baole, Sladja, 934
 Jokilehro, Jukka, 340
 Jorquera Lizarde, Gastón, 934
 Juan Pablo II, 627, 778-779, 948
 Juan XIII, 948
 Juraseck Wander Helen, Marcelo
 Jurazeck Wander Mol, Marcelo, *véase* Yurazeck van der Molen, Marcelo

K

Kafka, Franz, 9
 Kaltenegger Dagn, Nikolaus, 919
 Kanga, Riro, 491
 Kaparati, Narciso, *véase* Pakarati, Narciso
 Karusse Rusque, Enrique, *véase* Krauss, Enrique
 Katalinic Sánchez, Iván, 189
 Katalinic, Iván, 136
 Kelly, Roberto, 20, 22, 323, 410, 433
 Koenigswald, Jon, 340
 Koreto, 41
 Krause, Ulrich, 441
 Krauss, Enrique, 136, 146, 938, 1194

L

Labra, Javier, 774, 869, 995, 1000
 Labra Vásquez, Javier, *véase* Labra, Javier
 Lacalle, Hernán, 189
 Lacoste, Graciela, 163, 167
 Lacoste Navarro, Graciela, *véase* Lacoste, Graciela
 Lagos, Ricardo, 929, 980, 1001, 1003, 1012, 1033

- Lagos, Walter Franco, 934
 Lagos Escobar, Ricardo, *véase* Lagos, Ricardo
 Lagos Huke, Anicina, 981
 Lagos Olivares, Julio, 1080, 1087
 Laharua, Andrea, 1050
 Laharua, Emilio, 565, 567, 581, 702
 Laharua, Irene, 106
 Laharua, León, 106
 Laharua, Pedro (Petero Moia), 102, 106, 383
 Laharua Hei, Ana, 383
 Laharua Hei, Anecia, 105, 383
 Laharua Hei, Magdalena, 106, 383
 Laharua Hei, María, 356, 383
 Laharua Hei, Pedro, 102, 106, 383
 Laharua Hei, Wenceslao, 383
 Laharua L., Emilia, 695
 Langitopa L., Regina, 552
 Langlois, Juan Carlos, 340, 342
 Languitopa, Carmela, 162
 Languitopa, Regina, 106, 386
 Laroche, 340
 Lasterria, Demetrio, 543
 Lawner, Miguel, 846-847
 Lee, Georgia, 877, 1022
 Leigh, Gustavo, 311, 883
 Leigh Guzmán, Gustavo, *véase* Leigh, Gustavo
 Leiva, Nivaldo, 368
 León, Patricio, 241-242
 León Martínez, Luis, 934
 León Rojas, Luis Hernán, 937
 León Rojas, Luis, 278
 León Salamanca, Ricardo, 606
 Leti Tuki, María, 106
 Levi, José, 846
 Leyton, Miguel Sergio, 936
 Liedekerke, condesa de, 875-876
 Lillo Chinchilla, Patricia, 935
 Lillo Haoa, Fernando, 682, 684
 Limblan, 179, 255
 Linder, Robert F., 585
 Loayza Rojas, Raúl, 668, 1027
 López Ika, Ana, 933
 López Silva, Raúl, 546-548, 592
 Lorenzo, Sebastián, 13
 Luko, Juan, 64
- M**
- Mac Manus Forno, Jaime, 752
 Macaya, 75
 Macías, Pere, 787, 838, 850
 Macías Arau, Pere, *véase* Macías, Pere
 Madoniga Lorado, Rigoberto, 937
 Mahn, Liliana, 427
 Mahute, Verónica, 52, 66, 1044
 Mai, Cecilia, 200
 Maira, Fernando, 952, 954
 Majusto, Veronika, *véase* Mahute, Verónica
 Make, Mahina, 356
 Makihara, Miki, 10
 Maldonado Gac, Ema, *véase* Maldonado, Ema
 Maldonado, Ema, 25, 900
 Malloy, W., *véase* Mulloy, William
 Mamani Mamani, Antonio, 866
 Manutomatoma, Ana M., 105, 933
 Manutomatoma, Catalina, 105
 Manutomatoma, Gladys, 262, 1011
 Manutomatoma, Jorge, 695, 702
 Manutomatoma, Juan, 101, 106, 677
 Manutomatoma, María S., 733
 Manutomatoma, Nelly, 677
 Manutomatoma, Verónica, 263
 Manutomatoma Pakarati, Nelly, 677
 Marholz, Maximiliano, 891
 Mariana (Juan de), 948
 Marín, Julio, 747, 749

- Martin Reynolds, John, 260
 Martínez, Guttembeck [sic], 892
 Martínez, Óscar Chilote, 710
 Martínez Busch, Jorge, 1025
 Martner, Gonzalo, 253
 Mattei, (Fernando), 883
 Matthias, Charles D., 415
 Maude, Henry, 13
 Maurata, Miguel, 491
 Maure Castro, Julio, 983
 Maurel, Célisten, 77
 Mayor Zaragoza, *véase* Mayor Zaragoza, Federico Mayor Zaragoza, Federico, 858-859
 Maziere, Francis, 635
 Maziere, Tila, *véase* Uira, Tira Te
 Mazzo, Fernando, 502, 504
 McCall, Gran, *véase* McCall, Grant
 Mccall, Grant, *véase* McCall, Grant
 McCall, Grant, 12-13, 33, 495, 635, 836
 Meamea Va'e Here, Ángela, 61
 Medina Muñoz, Domingo, 710, 712, 718-719
 Meléndez, Jorge, 91, 1193
 Meléndez Escobar, Jorge, *véase* Meléndez, Jorge
 Melisa, Sela, 802, 810
 Mellén, Paco, 878
 Mena, Fernando, 900
 Mendes, Carlos, 334
 Méndez, Carlos, 433, 889
 Mendoza, César, 374
 Mendoza Durán, César, *véase* Mendoza, César
 Mentere B, Enrique, 424
 Mera Pineda, Renato, 261
 Merian, Cyrille, 72
 Merino, José Toribio, 30, 826-827, 972
 Merino, Germán, 575
 Merino C., José T., *véase* Merino, José Toribio
 Merino Calvo, Marco Antonio, 1129
 Merino Castro, José Toribio, *véase* Merino, José Toribio
 Merlet, Enrique, 15, 46, 491, 544, 1054
 Meza Honorato, Ricardo, 661
 Mitterrand, François, 667
 Molina, Sebastián, 7
 Molina Luco, Humberto, 18, 85, 889
 Molina Muñoz, Carmen, 935
 Molina Silva, Sergio, 1050
 Monge, Charles, 72
 Monreal, Luis, 340-342
 Montecino, Sonia, 9, 18
 Montero, 261
 Montero, Enrique, *véase* Montero Benavides, Enrique
 Montero B., Enrique, *véase* Montero Benavides, Enrique
 Montero Benavides, Enrique, 32, 401-402, 429, 432, 435, 443, 445, 509, 531
 Montero Cardinali, Rogelio M, 1109
 Moraga, Luis Enrique, 658, 660
 Moraga Seguel, Ana Filomena, 660
 Morales, Leonidas, 25
 Morales, Pedro, 896, 907-908, 925
 Morales, Roberto, 519
 Morales G., Pedro, *véase* Morales, Pedro
 Morales Garín, Pedro, *véase* Morales, Pedro
 Morales Salinas, Roberto, *véase* Morales Roberto
 Moreno, Cristián, 46
 Moreno, Rafael, 137, 1194
 Moreno Marx, Enrique, 724
 Moreno Pakarati, Cristian, 635
 Moreno Rojas, Rafael, *véase* Moreno, Rafael
 Mostny, Grete, 339
 Moure, José Luis, 942
 Moya Cerpa, Juan, 1005
 Moya Poststock, Mario, 176, 211

Mujicas Barahona, Ana R, 933
 Mulley, William, *véase* Mulloy, William
 Mulloy, William, 211, 216, 232, 234, 374, 384-385, 1030
 Munizaga, Juan, 483
 Muñoz, Aliro, 262
 Muñoz, Diego, 7, 13
 Muñoz, Enzo, *véase* Muñoz Farías, Enzo
 Muñoz, Kitín, 877-878
 Muñoz, Soledad, 77
 Muñoz F., Enzo, *véase* Muñoz Farías, Enzo
 Muñoz Farías, Enzo T. *véase* Muñoz Farías, Enzo
 Muñoz Farías, Enzo, 32, 913, 915, 947, 958-959, 972-973
 Muñoz Rebolledo, Gabriel, 279
 Muñoz-Rapu, 1152

N

Nagratal, Jorge, 977
 Nahoe, Francisco, 862-863
 Nahoe, Gonzalo, *véase* Nahoe Avaka, Gonzalo
 Nahoe, Jerónimo, 332
 Nahoe, José, 85, 1192
 Nahoe, Juan (Iovani Morokoto), 102
 Nahoe, Juan, 535
 Nahoe, N, 1044
 Nahoe Avaka, Alberto, 314
 Nahoe Avaka, ...man Alberto, 314
 Nahoe Avaka, Gonzalo, 300, 305, 537, 552, 935, 1044
 Nahoe Avaka, José, 514
 Nahoe Avaka, Miguel, 315
 Nahoe Calderón, Luis, 935
 Nahoe Calderón, María, 935
 Nahoe N., Juan, 102, 104, 314, 331, 1050
 Nahoe Nahoe, Juan, 314, 522-523, 537, 553
 Nahoe Paté, Brigida, 935
 Nahoe Paté, Gonzalo, 104, 360

Naisali, Henry F., 802-803, 809
 Naohe Avaka, José, 514
 Narato, Opere, 80
 Narez, María R., 553
 Neumann, Alberto, 891
 Niño Tejeda, Eduardo, 108
 Nishimira Matsumoto, Tsuyashy, 532
 Noahoe, Jerónimo, 332
 Norambuena Marchan, Álvaro, 822-823
 Norambuena, Rodrigo, 818, 820, 822
 Norton, Douglas, 740
 Nouailles, Amédée, 77
 Nuñez Díaz, Luis Enrique, 773, 907
 Núñez Núñez, Arcilia, 936

Ñ

Ñarez, Marta, 104

O

Ocka, Matirita, 106
 Ojeda, Humberto, 634
 Olcina, Paulette, 340
 Olivares, Arturo, 918
 Olivares López, Mario, 361, 366, 368, 616, 317
 Olivares S.J, Amelia, 515
 Opazo, Benjamín, 141-142, 145
 Opazo B., Benjamín, *véase* Opazo, Benjamín
 Opazo Brull, Benjamín, *véase* Opazo, Benjamín
 Orellana, Marisol, 936
 Orosco, Roberto, *véase* Orozco C, Roberto
 Orozco C., Roberto, 262, 278
 Ortega, Nancy, 829, 854

P

Pacheco, Máximo, 163, 167
 Pacheco Gómez, Máximo, *véase* Pacheco, Máximo

- Pacomio, José A., 1114
 Pacomio, Lidia, 106
 Pacomio, Luis, 100
 Pacomio, Nicolás, 104
 Pacomio, Nicora, 55
 Pacomio, Olga, 106
 Pacomio, Timoteo, 104
 Pacomio, Verónica J., 106
 Pacomio L., Eliana, 937
 Pakarati, Adón, 262
 Pakarati, Aron, 104
 Pakarati, Celinda, *véase* Pakarati Atamu, Celinda
 Pakarati, Eloisa, 106
 Pakarati, Eloria, 263
 Pakarati, Elvira, 106
 Pakarati, Enrique, 262
 Pakarati, Esperanza, 105
 Pakarati, Esteban, *véase* Pakarati Hito, Esteban
 Pakarati, Fidelia, *véase* Pakarati Tepano, Fidelia
 Pakarati, H., Esteban, 100
 Pakarati, Jean-Etienne, 45
 Pakarati, Laura, 106
 Pakarati, Leo, 7, 10
 Pakarati, Leonardo, 10, 12, 155, 158, 162, 182, 194, 196, 374-375, 419, 459, 545, 562, 584, 1057
 Pakarati, Lidia del Carmen, 935
 Pakarati, Luisa, 106
 Pakarati, María, 263
 Pakarati, María Esperanza, *véase* Pakarati Tepano, María Esperanza
 Pakarati, Mariano, *véase* Pakarati Atán, Mariano
 Pakarati, Mónica, *véase* Pakarati Tepano, Mónica
 Pakarati, Narciso, 67, 1192
 Pakarati, Nicolás, 260, 262, 1134-1135
 Pakarati, Pascual, 937
 Pakarati, Santiago 2°, *véase* Pakarati Atán, Santiago 2°
 Pakarati, Santiago, 100, 104, 974
 Pakarati, Sussy, 274
 Pakarati, Teresa, 106
 Pakarati, Timoteo, 71-72, 74-75, 77, 81
 Pakarati, Tutunoa, 832, 833
 Pakarati, Uparfía, 106
 Pakarati, Urbano, 140, 425
 Pakarati A., Ana, 105
 Pakarati A., Santiago, 307, 411
 Pakarati A, Silvestre, 307
 Pakarati Araki, Irene, 933
 Pakarati Araki, Zita, 661
 Pakarati Atam, Santiago, 459
 Pakarati Atamu, Ana, 552
 Pakarati Atamu, Celinda, 107, 553
 Pakarati Atamu, Elisa, 552-553
 Pakarati Atamu, Jorge, 307, 552, 593
 Pakarati Atamu, Laura, 414, 552, 592
 Pakarati Atamu, Luisa, 552, 593
 Pakarati Atamu, Santiago 2° (Chopa), 102
 Pakarati Atamu, Santiago, 552
 Pakarati Atán, Ana, 129,
 Pakarati Atán, Diego, 172, 256
 Pakarati Atán, Jorge, 411
 Pakarati Atán, Laura, 411
 Pakarati Atán, Mariano, 20, 155, 157-158, 162, 172, 181-182, 187, 194, 196, 543, 545, 561-563, 695, 1052, 1057
 Pakarati Atán, Santiago 2°, 264, 411
 Pakarati Atán, Santiago, 411
 Pakarati H., Dalia, 425
 Pakarati H., Enrique, 308
 Pakarati Haoa, Gilberto, 370, 372, 376-377
 Pakarati Hito, Esteban, 86, 116, 140, 312, 361-362, 366, 368-369, 525, 1044

- Pakarati Hotus, Enrique, 102, 523, 535, 537, 552
- Pakarati Hotus, Margarita, 552, 592-593
- Pakarati Hotus, Urbano, 308
- Pakarati Ika, Aron, 723
- Pakarati Ika, Elvira, 129
- Pakarati Ika, Enrique, 1159, 1174-1175
- Pakarati Ika, Sebastián, 134, 307, 553
- Pakarati Ika, Viviana, 308
- Pakarati L., Erodia, 307
- Pakarati L., Leonardo, 307
- Pakarati Languitake, Santiago, 1183
- Pakarati Languitaki, Erodia, 419
- Pakarati Languitaki, Leonardo, 102, 374
- Pakarati Matu, José, 693
- Pakarati P, Nicolás, *véase* Pakarati Potaji, Nicolás
- Pakarati Pakarati, Lázaro, 552
- Pakarati Pakarati, Mariano, 702
- Pakarati Pakarati, Tuyunoa, 677
- Pakarati Potahi, Eulalia Nicola, 65
- Pakarati Potaji, Nicolás, 47, 52-54, 72
- Pakarati Ranguitaki, Santiago, 1062
- Pakarati Soto, Hotus Matu'a Urepotahi, 606
- Pakarati Soto, Maori Rongo Rongo, 605
- Pakarati T., Lucas, 935
- Pakarati Tepano Eva, 104, 552, 1044
- Pakarati Tepano, Cristóbal, 1183
- Pakarati Tepano, Eva, 552
- Pakarati Tepano, Fidelia, 105, 551
- Pakarati Tepano, Isabel, 522
- Pakarati Tepano, Lucas, 18, 1044, 1183-1184
- Pakarati Tepano, María Esperanza, 1134
- Pakarati Tepano, María, 106, 553
- Pakarati Tepano, Mónica, 104, 119, 734, 1193, 1209
- Pakarati Tepano, Nicolás, 553, 593
- Pakarati Tepano, Raúl, 1183
- Pakarati Tepano, Upartía, 1063
- Pakarati Tori, Leonardo, 553
- Pakarati Tuki, Adriana, 594
- Pakarati Tuki, Cipriano, 308
- Pakarati Tuki, Felipe, 18, 78, 100, 307
- Pakarati Tuki, Margarita, 307, 553, 677
- Pakarati Tuki, Nelson, 307, 593
- Pakarati Tuki, Nerso, *véase* Pakarati Tuki, Nelson
- Pakarati Tuki, Víctor, 307
- Pakomio, Anania, 263
- Pakomio, Camilo, *véase* Pakomio Paoa, Camilo
- Pakomio, Carlos, 262
- Pakomio, Emilia, *véase* Pakomio Paoa, Emilia
- Pakomio, José A., 157, 1050, 1069, 1125
- Pakomio, Juan Daniel, 1188
- Pakomio, Lucas, 100
- Pakomio, María Dolores, 677
- Pakomio, María, 232, 1196
- Pakomio, Timoteo, *véase* Pakomio Tekena, Timoteo
- Pakomio, Victoria, 356, 677
- Pakomio A., Juan Luis, 307
- Pakomio Abimereka, José, 158
- Pakomio Aifiti, Anaia, 307
- Pakomio Aifiti, Farennet, 307
- Pakomio Aifiti, José, 313, 414
- Pakomio Atamu, Olga, 523, 535, 538
- Pakomio Cardinali, Emilia, 18
- Pakomio Haoa, Estela, 934
- Pakomio Haoa, Remigio, 313
- Pakomio Hey, Wilma, 686
- Pakomio Ika, Alicia, 313
- Pakomio Ika, Iris, 313
- Pakomio Ika, Luis, 841
- Pakomio Ika, Patricio, 553

- Pakomio Ika, Toribio, 313
 Pakomio L., Eliana E., 312
 Pakomio L., Maria R., 312
 Pakomio L., María, *véase* Pakomio, María
 Pakomio Lan Guitara, Jove A., 937
 Pakomio Langitopa, Maria, 449
 Pakomio Lanquitopa, Atima, 312
 Pakomio Paca, Ana, 312
 Pakomio Paca, Carlos, 312
 Pakomio Paca, Francisco, 312
 Pakomio Paoa, ...a, 314
 Pakomio Paoa, ...an L. 2do., 314
 Pakomio Paoa, Angelina, 937
 Pakomio Paoa, Camilo, 172, 332, 459, 553
 Pakomio Paoa, Carlos, 449, 985-986
 Pakomio Paoa, Clementina, 314
 Pakomio Paoa, Emilia, 356, 459, 677
 Pakomio Paoa, José Miguel, 449
 Pakomio Paoa, Lucila, 934
 Pakomio Paoa, Orlando, 935
 Pakomio Paoa, Tutty, 695
 Pakomio R., José A., 312
 Pakomio Riroroko, Andrés, 397-398
 Pakomio Riroroko, José, 155
 Pakomio Tekena, Farenét, 312, 553
 Pakomio Tekena, José, 30, 552, 637, 778
 Pakomio Tekena, Juan L., 314
 Pakomio Tekena, Juan L., 314
 Pakomio Tekena, Olga, 551, 593
 Pakomio Tekena, Timoteo, 262, 313, 551, 677
 Palacios, Tito, 740
 Palet, Enrique, 640-641, 681, 688
 Palet Claramont, Enrique, *véase* Palet, Enrique
 Palet Claramund, Enrique, *véase* Palet, Enrique
 Palet Claramunt, Enrique, *véase* Palet, Enrique
 Palma A., Patricio, *véase* Palma Abarzua, Patricio
 Palma Abarzua, Patricio, 936, 1187
 Palma Stuardo, Cristóbal, 360
 Pando Villarroya, José Luis, 856
 Paoa, ... Edmunds, 314
 Paoa, ...a Pakomio, 314
 Paoa, Alberto, 60, 1191
 Paoa, Germán, 262
 Paoa, Magdalena, *véase* Paoa Paté, María Magdalena
 Paoa, Katimiro, 60
 Paoa, Orlando, 22, 198, 202, 211, 213-214, 216, 227, 230-231, 236, 384, 308, 312, 321, 323, 331-332, 384-385, 509, 756-757
 Paoa, Papiano, 100, 263
 Paoa Atamu, Rodrigo, 7, 1036
 Paoa Atán, Leontina, 677
 Paoa Atán, Lucía, 677
 Paoa Atán, Marilyn, 312
 Paoa Atán, Rodrigo, 312
 Paoa Atán, Rufina, 162
 Paoa Avaka, Napoleón, 361, 368
 Paoa Avaka, Soriana, 449
 Paoa Benedicto Riroroko T., 677
 Paoa Cardinali, Emilia, 570
 Paoa Chávez, Papiano, 100
 Paoa Dutrou Bornier, Alberto, *véase* Paoa, Alberto
 Paoa H., Hernán, 105
 Paoa H., Papiano, 105
 Paoa H., Rosalinda, 105
 Paoa Hucka, Silvia, 312
 Paoa Hucke, Lory, 937
 Paoa Hucke, María Georgina, 937
 Paoa Huke, Alicia, 687, 637
 Paoa Huke, Hernán, 677
 Paoa Huke, Hernando, 593

- Paoa Huke, Humberto, 687
 Paoa Huke, Ricardo, 552, 593, 677
 Paoa Huki, Alicia, *véase* Paoa Huke, Alicia
 Paoa Huki, Carlos, 7, 75, 77, 140, 209, 323, 776
 Paoa Ika, Raúl, 593, 622, 626
 Paoa Ika, Silvana, 935
 Paoa Langitopa, Flora, 553
 Paoa Languitopa, Inés, 393, 553
 Paoa Languitopa, Orlando, 356
 Paoa Languitopa, Rufina, 162
 Paoa Lanquitopa, Auderia, 308
 Paoa Lanquitopa, Casimiro, 105, 312
 Paoa Lanquitopa, Flora, 307
 Paoa Lanquitopa, Inés, 307
 Paoa M., Katherine, 930
 Paoa Make, Hernán, 308
 Paoa Make, Ramon, 308
 Paoa Make, Ricardo, 307
 Paoa Muñoz, Carmen Marina, 440-441
 Paoa P., Maria Cristina, 308
 Paoa P., Orlando, *véase* Paoa, Orlando
 Paoa Pakarati, Carlos, 936
 Paoa Pakomio, Luis, 551
 Paoa Paoa, Orlando, *véase* Paoa, Orlando
 Paoa Paté, María Magdalena, 129, 356
 Paoa Paté, María, 105
 Paoa Paté, Rodolfo, 307, 348-350
 Paoa Paté, Sergio, 105, 120, 140
 Paoa Paté, Velonica R., 308
 Paoa Paté Timoma, Domingo, 65
 Paoa Riroroko, Clemente, 989
 Paoa Riroroko, Francisco, 723
 Paoa Riroroko, Gustavo, 552, 593
 Paoa Riroroko, Inés, 933
 Paoa Tuki, Carlo, 308
 Paoa Tuki, Juan, 842
 Papiano, ‘Va’e’Pua Pakomio, Pedro, 414
 Pardon, Daniel, 816, 882
 Paredes Wetzer, Jorge, 378, 389, 399
 Parga E., Ismael, *véase* Parga Espinosa, Ismael
 Parga Espinosa, Ismael, 20, 154, 157, 162, 172, 181-182, 187, 194, 196, 250, 256, 449, 543, 561, 1052, 1057
 Parga Espinoza, Ismael, *véase* Parga Espinosa, Ismael
 Parga, Ismael, *véase* Parga Espinosa, Ismael
 Parra Bartet, Eduardo, 960
 Pasten Hito, July Vanezca, 606
 Pastor Wilson, Carolina, 685
 Paté, Domingo, 104
 Paté, Enrique, 553
 Paté, Isabel, 263
 Paté, Jacinto, 262, 554
 Paté, Jacqueline, 783
 Paté, Josefina, 104
 Paté, Juan, 553
 Paté, Kiko, *véase* Paté, Luis
 Paté, Luis, 12, 22
 Paté, M. del Rosario, 105
 Paté, Maria E., 106
 Paté, Martín, 225
 Paté, Pablo, 104
 Paté, Rosario, 262
 Paté Araki, Magdalena, 279-280, 282
 Paté Araki, María Magdalena, *véase* Paté Araki, Magdalena
 Paté Avaka, Lidia (Mamarari), 102
 Paté Haoa, Ana Juanita, 848
 Paté Hey, Fátima, 552
 Paté Hey, Jacobo, 695, 702
 Paté Hey, José, 687
 Paté Hey, Leticia María, 687
 Paté Hey, Ramón, 935
 Paté Hotus, Helena, 661
 Paté Ika, Ana, 934

- Paté N., Esteban, *véase* Paté Ñarez, Esteban
 Paté Ñarez, Jacinto, *véase* Paté, Jacinto
 Paté Ñarez, Laura Bella, 653
 Paté Ñares, Esteban, *véase* Paté Ñarez, Esteban
 Paté Ñarez, Esteban, 104, 100, 1044
 Paté Ñárez, Inés, 554
 Paté Ñárez, Jacinto, 104, 554
 Paté Ñárez, María R., 553
 Paté Ñarez, Mariana, 616-617
 Paté Ñiarez, *véase* Paté Ñarez, Esteban
 Paté P. Martín, 104, 225
 Paté P., Gladis, 106
 Paté P., Luís, 106
 Paté P., Marta, 105
 Paté Pakarati, Brigitte, 936
 Paté Pakarati, Carmen, 936
 Paté Pakarati, Luis, 936
 Paté Pakomio, Domingo (Teana), 102
 Paté Pakomio, Pedro, 102, 307
 Paté Paoa, Luís, 101
 Paté Paoa, Martín, 100
 Paté Paté, Zacarías, 120
 Paté R., María, 936
 Paté Riroroko, Luis N., 308
 Paté Riroroko, Ángela, 687, 935
 Paté Riroroko, Luis, 935
 Paté Riroroko, María E., *véase* Paté Riroroko, María Estrella
 Paté Riroroko, María Estrella, 668
 Paté T., Andrés, 104
 Paté Tuki, Abraham, 104, 120
 Paté Tuki, Andre, 307
 Paté Tuki, Federico, 104, 685
 Paté Tuki, Fernando, 101, 105, 1044
 Paté Tuki, Germán, 100, 104, 120, 514, 552, 584, 606
 Paté Tuki, Jorge, 104, 307, 552, 677
 Paté Tuki, Lucrecia, 105, 677
 Paté Tuki, Luis Tomas, 307
 Paté Tuki, María, 104, 394
 Paulo VI, 948
 Pávez, Jorge, 25
 Peña Araki, Belzabel, 936
 Peña Araki, Jorge, 936
 Peña Araki, Roberto, 936
 Peña Lobos, Roberto, 936
 Perelman de Wilhelm, Paulina, *véase* Perelman, Paulina
 Perelman, Paulina, 618
 Pérez, Clarisa, 401, 402
 Pérez de Cuellar, Javier, 591, 639-640, 809
 Pérez de Tudel, Hernán, 174
 Pérez del Cuellar, Ramón, 521
 Pérez M., Arturo, 509
 Pérez P., Milagrosa, 106
 Pérez Z., Edmundo, *véase* Pérez Zujovic, Edmundo
 Pérez Zujovic, Edmundo, 122, 155
 Peric, René, 545
 Perouse Atán, Juan, 161, 459
 Perousse Atán Paoa, Juan, *véase* Perouse Atán, Juan
 Pinochet Hiriart, Lucía, 583
 Pinochet, Augusto, 16, 20, 22, 26, 29-30, 323, 328, 380, 458, 487, 534, 544, 546, 549, 555-556, 592, 614, 629, 637, 655, 788-789, 793, 804, 815-816, 834, 856, 883, 905
 Pinochet Ugarte, Augusto, *véase* Pinochet, Augusto
 Piña Z., Aeron, 934
 Pio XI, 74
 Pirce Medina, Guillermo, 781
 Pizzani, *véase* Pizani, Carlos
 Pizani, Carlos, 411, 656, 658-659, 661
 Pizani White, Carlos, *véase* Pizani, Carlos

- Pizani Wite, Carlos, *véase* Pizani, Carlos
 Plaza Cárdenas, Ruadina, 933
 Poheroa, Tereraaroa, 87
 Poirier, 341
 Poloto, María Ángel, 62
 Pont, Aurelio, *véase* Pont Hill, Aurelio
 Pont, Miguel A., 935
 Pont, Vicente, 262
 Pont Chávez, Edmundo, 506
 Pont Chávez, Jorge, 954
 Pont H., Aurelio, *véase* Pont Hill, Aurelio
 Pont H., François, 105
 Pont H., Luisa, *véase* Pont Hill, Luisa
 Pont H., María, 106, 936
 Pont Hill, Jesús, 120
 Pont Hill, Ana, 552
 Pont Hill, Aurelio, 18, 100, 140, 262, 513, 514, 952, 954-955, 1214
 Pont Hill, Blanca, 425
 Pont Hill, Francisco, 314, 552
 Pont Hill, Humberto Lázaro, *véase* Pont Hill, Humberto
 Pont Hill, Humberto, 307, 514, 842
 Pont Hill, Jorge, 101, 140, 307
 Pont Hill, Josue, 593,
 Pont Hill, Juan, 30, 522, 537, 593, 637
 Pont Hill, Lázaro, 101
 Pont Hill, Luisa, 106, 554
 Pont Hill, Marcel, *véase* Pont Hill, Marcelo
 Pont Hill, Marcelo, 22, 25, 266, 270, 273, 308, 400, 414, 459, 553, 593, 622, 626, 638, 780, 787, 790, 794, 801, 804, 817, 819-821, 826-828, 851, 866, 874-876, 879, 900, 905-906, 910, 929, 998, 1051, 1061, 1112, 1118, 1120, 1123, 1159
 Pont Hill, Mateo, 308
 Pont Hotus, Marcelo, 593
 Pont Ika, Jimena, 314
 Pont Lillo, Eusebio Ricardo, 606
 Pont Lillo, Marcelo, 594
 Pont Lillo, Maria Laura, 842
 Pont Pakarati, Eneriett, 308
 Pont Pakarati, Hugo, 552
 Pont Paté, Enrique, 553
 Pont Paté, Juan, 553
 Pont Pont, Juan Luis, 594
 Porteous, Douglas, 33
 Possay, Carl, *véase* Possey, Carl
 Possey, Carl, 254, 255
 Powell, 37, 38
 Prado Casas, Benjamín, *véase* Prado, Benjamín
 Prado, Antonio, 1144, 1172
 Prado, Antonio, *véase* Prado, José Antonio
 Prado, Benjamín, 148, 165
 Pua, Martin, 105, 205
 Pua, Papiano, 262, 862
 Pua, Pedro, 105
 Pua P., Martín, 105
 Puakurenga, Ko Kerota, 41
 Puelma, Hernán, 647, 1207
 Puentes Gatica, Reinaldo, 764
 Pujador, Antoni, 25, 32, 635, 813-816, 834-835, 837, 839, 849, 855, 857, 864, 865, 877, 881, 963, 998-999, 1022
 Pujador i Estany, Antoni, *véase* Pujador, Antoni
 Pujador Manuheuroroa, Antoni, *véase* Pujador i Estany, Antoni
- Q**
- Quilaman, Camilo, 846
 Quintana T., Luis, 936
- R**
- Radovic, Iván, 869
 Raharoa, Magdalena, 263
 Raharoa, Pedro, 263

- Ramírez, 75
 Ramírez, *véase* Ramírez, Rolando
 Ramírez, Jimena, 7, 67
 Ramírez, José M., *véase* Ramírez, José Miguel
 Ramírez, José Miguel, 7, 10, 33, 107, 115, 1139-1141, 1144, 1146, 1168-1169, 1171, 1173-1175, 1177-1178, 1180, 1187
 Ramírez, Julio, 75
 Ramírez, Rolando, 873-874
 Ramírez Aliaga, José Miguel, *véase* Ramírez, José Miguel
 Ramírez Baez, René Antonio, 936
 Ramírez O., Julio, *véase* Ramírez, Julio
 Ramis, Roberto, 261
 Ramón, Raúl de, 353
 Randall, John, 496
 Rapa Haoa, Sergio, *véase* Rapu Haoa, Sergio
 Rapahango, 1152
 Rapahango, Alicia, 356, 553
 Rapahango, Anisina, 414, 687
 Rapahango, Benito, 21, 196, 331, 422, 424, 432, 435, 526, 528, 531, 742, 744, 765, 768, 786, 897, 1034, 1069, 1080, 1086-1087, 1092, 1107, 1109, 11259
 Rapahango, María, 553
 Rapahangos, Benito, *véase* Rapahango, Benito
 Rapahango Pakomio, Benito, *véase* Rapahango, Benito
 Rapahango R., Alicia, *véase* Rapahango, Alicia
 Rapahango R., Anisina, *véase* Rapahango, Anisina
 Rapu, Alfonso, *véase* Rapu Haoa, Alfonso
 Rapu, Arsenio, *véase* Rapu Pua, Arsenio
 Rapu, Belisario, *véase* Rapu Hito, Belisario
 Rapu, Joaquín, *véase* Rapu Pua, Joaquín
 Rapu, Martín, *véase* Rapu Pua, Martín
 Rapu, Patricia, *véase* Rapu Briones, Patricia
 Rapu, Sergio, *véase* Rapu Haoa, Sergio
 Rapu, Úrsula, 356
 Rapu B., Patricia, *véase* Rapu Briones, Patricia, 312
 Rapu Briones, Crista, 312
 Rapu Briones, Marion, 312
 Rapu Briones, Patricia, 312, 588, 934, 938-939
 Rapu H., Alfonso, *véase* Rapu Haoa, Alfonso
 Rapu H., Carlos, *véase* Rapu Haoa, Carlos
 Rapu Haoa, Alejandro, 553
 Rapu Haoa, Alfonso, 18, 58, 70, 78, 128, 528, 552, 593, 896-897
 Rapu Haoa, Carlos Alejandro, 966
 Rapu Haoa, Carlos, 313, 360, 553, 966
 Rapu Haoa, Elías, 313
 Rapu Haoa, José J., 313
 Rapu Haoa, José, 553
 Rapu Haoa, Juan Camilo, 25, 572, 1205
 Rapu Haoa, Rafael, 205, 225, 432, 524, 553
 Rapu Haoa, Sergio A., *véase* Rapu Haoa, Sergio
 Rapu Haoa, Sergio, 20, 199, 203, 205, 214-215, 217, 223, 225, 227, 233, 235, 237-238, 240, 247, 268, 338-339, 425, 435, 446, 452, 454, 457, 461, 463, 465, 468, 472, 475, 478-481, 484-486, 496, 540, 571, 574, 577, 582, 618, 650, 670, 675, 684, 690, 703, 710, 715, 729, 732, 760, 762, 764, 767, 771, 785-786, 796, 815-816, 835, 885, 922, 925
 Rapu Hito, Belisario, 100, 105
 Rapu P., Elías, 105
 Rapu Paoa, Atilio, 898-899, 1213
 Rapu Pua, Arsenio, 18, 120, 197, 221, 228-229, 248, 270, 273, 277-278, 702
 Rapu Púa, Donald Arsenio, 266
 Rapu Pua, Joaquín, 172, 312, 424, 429, 432, 435, 442, 505, 531, 805, 806
 Rapu Pua, María, 106, 935

- Rapu Pua, Martin, 225, 327, 413-414, 429, 432, 435, 442, 531, 553
- Rapu T., Elia, 1044
- Rapu Tepano, Ana, 935
- Rapu Tuki, 567
- Rapu Tuki, Elías, 313
- Rapu Tuki, Jaqueline, 314, 575
- Rapu Tuki, Leopoldo, 554
- Rapu Tuki, Marcos, 528, 552
- Rarjitopa Huki, María Tito Carmela, 60
- Rasmilic, Iván, 261
- Recabarren Reyes, Rafael, 314, 410
- Recabarren San Martín, ...vita, 314
- Recasens, Andrés, 33
- Reddy, David, 543, 563, 614
- Reddy, David R., *véase* Reddy, David
- Renga Hinga, Raimundo Huki, 590
- Reveco, José Tomás, 1170
- Rey Riroroko, 52
- Reyes, 337
- Reyes, Rodolfo, 333
- Reyes Salazar, Rodolfo, 368
- Richards, Robert, 666
- Riesco, Germán, 1134
- Ringeling, Federico, 968, 969
- Ríoseco, Eduardo, 25
- Ririroko de Paoa, Milagrosa, 356
- Riroroko, Humberto, 105, 120
- Riroroko, Jacobo, 101, 105, 264, 411, 414, 552, 592, 677
- Riroroko, Joani, *véase* Riroroko Mahute, Ioani
- Riroroko, Jorge Armando, 893
- Riroroko, Juan, 105, 200
- Riroroko, Juan Luis, 356
- Riroroko, Lena, 936
- Riroroko, Leonardo, 105
- Riroroko, María, 106
- Riroroko, Matías, 356
- Riroroko, M. Agata, 105
- Riroroko, Petero, 775
- Riroroko, Rojo, 100, 120, 140, 514, 842, 1044, 1050
- Riroroko, Timpon, 491
- Riroroko, Valentín, 17-18, 252, 611
- Riroroko, Victoria, 105
- Riroroko Álamos, Luisa, 1188
- Riroroko Atamu, Apolonia, 602
- Riroroko Atamu, Pedro, 532
- Riroroko Atamu, Serafina, 553
- Riroroko Atán, Esteban, 466-467
- Riroroko Atán, Luis, 695, 702
- Riroroko Atán, Victorino, 695, 702
- Riroroko Haoa, Florencia, 552, 677
- Riroroko Haoa, Lucas, 552, 1025
- Riroroko Haroa, Navidad, 936
- Riroroko Hey, Lisa, 473
- Riroroko Hey, María Eugenia, 600, 935, 1205
- Riroroko Hey, Matías, 970
- Riroroko Mahute (Papaio), Juan 102
- Riroroko Mahute, Ioani, 200-202
- Riroroko P., Matías, *véase* Riroroko Pakomio, Matías
- Riroroko Pakomio, Matías, 22, 101, 105, 432, 459, 473, 503-504, 526, 527-528, 531, 552, 557, 604, 622, 677, 776, 935, 1069, 1092, 1107, 1109, 1125
- Riroroko Paoa, Jorge Segundo, *véase* Riroroko Paoa, Jorge
- Riroroko Paoa, Jorge, 169, 266, 426, 437
- Riroroko Paoa, Jorge, 307
- Riroroko R., Humberto, 120
- Riroroko T., Abelina, 105
- Riroroko T., Jacobo, *véase* Riroroko, Jacobo
- Riroroko T., Rojo, 105, *véase* Riroroko, Rojo
- Riroroko T., Victor, *véase* Riroroko Tuki, Víctor

- Riroroko Teao, Felipe, 105, 552
 Riroroko Teao, Felipe, 552
 Riroroko Teao, Rojo, *véase* Riroroko, Rojo
 Riroroko Teao, Sanson, 101
 Riroroko Tuki, Akireo, 1044
 Riroroko Tuki, Aquileo, 553, 593
 Riroroko Tuki, Aquiles, 30, 637, 677
 Riroroko Tuki, Benedicto, 677
 Riroroko Tuki, Georgina, 506, 687
 Riroroko Tuki, Jacobo, *véase* Riroroko, Jacobo
 Riroroko Tuki, Lavina, 552
 Riroroko Tuki, Lucía, 552, 674
 Riroroko Tuki, Luis, 553, 677
 Riroroko Tuki, María, 553
 Riroroko Tuki, Milagrosa, 307, 593
 Riroroko Tuki, Valentín, 18
 Riroroko Tuki, Víctor, 100, 102, 105, 252
 Ritter, 640
 Rivas Burgos, Humberto, 252
 Rivas G., Fernando, 241, 242
 Rivero Díaz, Galvarino, *véase* Riveros Díaz, Galvarino H.
 Riveros Díaz, ...silia C., 314
 Riveros Díaz, Fernanda I., 314
 Riveros Díaz, Galvarino H., 314, 937
 Riveros Díaz, Silvia L., 314
 Riveros Saldaña, Galvarino 314
 Rochna B., Susy, *véase* Rochna-Ramírez, Susana
 Rochna-Ramírez, Susana, 25, 872
 Rodríguez, Carlos H., 425
 Rodríguez, Hernán, 460
 Rodríguez, I., 682
 Rodríguez Aceitén, Carlos, 313
 Rodríguez Aceitón, Julio, 313
 Rodríguez Aceitón, Maney, 313
 Rodríguez Aceitón, Roberto, 313
 Rodríguez de Artensen, Lidia, 366, 369
 Rodríguez Espoz, Jaime, 1185
 Rodríguez Paté, Amelia, 935
 Rodríguez Romero, Carlos, 313
 Rodríguez Romero, Juan, 313
 Rodríguez Romero, María, 791
 Roe Cardinales, Rafael, *véase* Roe, Rafael
 Roe Pakarati, Reinaldo, 889
 Roe, Rafael, 124-125
 Rogers Sotomayor, Enrique, *véase* Rogers, Enrique
 Rogers, Enrique, 114, 119, 128, 141, 143, 147
 Roggeveen, 473, 964
 Rojas, Basilio, 536
 Rojas, Ronald, 991
 Rojas González, Heriberto, 935
 Rojas Hereveri, Nelson, 848
 Rojas Olivares, Gonzalo, 987
 Rojas Saavedra, Patricio, 993
 Romero Boggero, Elsa, 935
 Romero Salinas, Ricardo, 934
 Rosales Ricus, Graciela, 934
 Roth, Toby, 883
 Roumat, René Alberto, 130-136, 143-145, 148-153, 160, 164, 166, 168, 307
 Roumat Vásquez, René A, *véase* Romuat, René Alberto,
 René Alberto,
 Roussel, B., 38
 Roussel, Hipólito, 14
 Routledge, Catherine, 46
 Rovira, Josép, 838
 Rumat Vazque, Rene, *véase* Roumat, René Alberto
 Rumaud, René, *véase* Roumat, René Alberto
- S**
- Saá S., José, 934
 Salas, Hugo, 22, 650

- Saldival, Andres, *véase* Zaldivar, Andrés
 Saldivia, Sergio, 180
 Salomé, 64
 San Miguel, Julián, 144
 Sánchez Risi, Armando, 419
 Sanderson, Jorge, 811
 Santana Gómez, Francisco, 679, 691, 704
 Santana González, Joaquín, 511, 513
 Santelices, Óscar, 245
 Scarpa, Roque Esteban, 216
 Schlechter Mundigo, Benno, 293
 Schmidt, Rodolfo, 665
 Schroder V, Enrique, 927, 968
 Schroder Vicuña, Enrique, *véase* Schroder V, Enrique
 Schwabe, G.H, 340
 Schweitzer Walters, Miguel, 628, 630
 Seelenfreund, Andrea, 33, 477, 478
 Sepúlveda, Ariosto, 262
 Serrano del Río, Pedro, 180
 Shaw, Leslie, 478
 Silva, Fernando, *véase* Silva Molina, Fernando
 Silva, Jorge, 495
 Silva Cimma, Enrique, 634, 962
 Silva Henríquez, Raúl, 543, 544, 563
 Silva Molina, Fernando, 151, 153, 173, 189, 674, 709
 Silva Rojas, Ester, 936
 Simiona, Tangata, 451
 Sloterdijk, Peter, 9
 Sodano, Ángelo, 614, 615, 778, 782
 Soler, Juan, 712
 Soto, Laura, 891, 901, 941, 942
 Soto, Laurita, *véase* Soto, Laura
 Soto, Nancy, 733
 Soto, Ricardo, 1152
 Soto G., Felipe, 1188
 Soya, Carlos, 214
 Spies Van-Bastolaer, Linda, 449
 Stange (Rodolfo), 883
 Starzecka, Dorote, 340
 Stienen, Holger, 752
 Suárez (Francisco), 948
 Suazo, Silvia, 600, 601, 602, 603
 Sudy, Moisés, *véase* Sudy Castro, Moisés
 Sudy Castro, Moisés, 213, 215, 217, 223, 227, 238, 261
 Svenson, 462
 Swartz, T.C, 353
 Swett Soto, Sergio, 879, 880
- T**
- T., Rosa Andrea, 934
 Taborga, Marta, 656, 658
 Talavera G., César, 270, 272
 Tapia Carvajal, Santiago, 688
 Teano, Dominico, 491
 Teao, Alberto, 262
 Teao, Arturo, 22
 Teao, Augusto, 105, 262
 Teao, Calomina, 935
 Teao, Carolina, 263
 Teao, Carolo, 260-262
 Teao, Dionisio, *véase* Teao Atán, Dionisio
 Teao, Eufemia, 263
 Teao, Horacio (Huachi), 102
 Teao, Isabel, 262
 Teao, José, 263
 Teao, Laura, 262
 Teao, Macario, 261, 262, 728
 Teao, María, 262
 Teao, María G., 263
 Teao, Miguel, 92, 122, 146, 306
 Teao, Napoleón, 262
 Teao, Nelson, *véase* Teao Hey, Nelson

- Teao, Raúl, 1170
 Teao, Rosa, 262
 Teao, Salomón, 101
 Teao, Tadeo, 262 Teao A., Felipe, 18, 100, 102, 106, 263, 678
 Teao Arancibia, Felipe (Hani-Hani), *véase*-Teao A., Felipe
 Teao Atán, Ana Julia, *véase* Teao Atán, Ana
 Teao Atán, Ana, 772, 1208
 Teao Atán, Dionicio, *véase* Teao Atán, Dionisio
 Teao Atán, Dionisio, 225, 332, 432, 593, 677
 Teao Atán, Enrique, 308, 348, 350
 Teao Atán, Marco, *véase* Teao Atán, Marcos
 Teao Atán, Marcos, 307, 348, 350
 Teao B., Simón, 260
 Teao B., German, 260
 Teao B., Simón, *véase* Teao V., Simón
 Teao Beki, Víctor, 1188
 Teao Beri Beri, Augusto, 1188
 Teao de Tepano, María, 356
 Teao Fati, María L, 413, 733
 Teao Fati, María, 119, 334, 424, 506, 1193
 Teao Hereveri, German, 1044
 Teao Hereveri, Macario, 606
 Teao Hey, Alberto, 841
 Teao Hey, Blanca, 1109
 Teao Hey, David, 312, 1016, 1019
 Teao Hey, Laureano, 312
 Teao Hey, Nelson, 234, 260, 263, 307
 Teao Hey, Nerso, *véase* Teao Hey, Nelson
 Teao Hey, Raúl Ramón, *véase* Teao Hey, Raúl
 Teao Hey, Raúl, 278, 397, 987-988, 1034, 1085, 1093-1094, 1099, 1107, 1114, 1125, 1128-1129, 1139, 1150, 1154
 Teao Hey, Tito, 312
 Teao Huke, Inés, 105
 Teao I., Laura, 105
 Teao I., Macario, 105
 Teao I., Napoleón, 106
 Teao I., Salomón, 106
 Teao I., Taberio, 106
 Teao Ika, Andrés, 552
 Teao Ika, José, 1025, 1026
 Teao Ika, Juan E., 723
 Teao Ika, M. Estrella, 105
 Teao Ika, Macario, 101, 260-263
 Teao Ika, Napoleón, 552
 Teao Ika, Napoleón 2°, 723
 Teao Ika, Nicolás, 307
 Teao Ika, Salomon, 414, 552, 593
 Teao Ika, Simón, *véase* Teao Ika, Salomón
 Teao R., Agustín, *véase* Teao Riroroko, Agustín
 Teao R., Herencia, 105
 Teao R., María, 937
 Teao R., Rosa, 105
 Teao Riroroko, Miguel, *véase* Teao Riroroko, Miguel,
 Teao Riroroko, Agustín, 100, 105
 Teao Riroroko, Erenicia, 593
 Teao Riroroko, Miguel, 123, 170, 285, 307
 Teao T., Isabel, 106
 Teao Terongo, Guadalupe, 593
 Teao Terongo, Margarita, 553
 Teao Terongo, María, 936
 Teao Terongo, Simón, 553, 593
 Teao Tuki, Benigna, 553
 Teao V., Simón, 260, 262
 Teave, Daniel Antonio, 46, 1191
 Teave, Inés, *véase* Teave Hey, Inés
 Teave Hey, Edith, 1051
 Teave Hey, Inés, 1069, 1085, 1092, 1107, 1114, 1125, 1128, 1139, 1150, 1185-1186
 Teave Hey, Iovani, 1016, 1019

- Tejeda, 89-90
 Tekena, Iván, 870, 871, 1212
 Tepano, 46
 Tepano, Amelia vda. de Pakarati, *véase*
 Tepano, Amelia
 Tepano, Amelia, 104, 262, 380, 469
 Tepano, Antonio, 262
 Tepano, Daniel, 107, 970
 Tepano, Felicita, 645, 1207
 Tepano, Gregorio, 262
 Tepano, J.B., 356
 Tepano, Juan, 9
 Tepano, Julio, 106, 356
 Tepano, Luis, 262
 Tepano, Margarita, 106
 Tepano, María, 262
 Tepano, Rebeca, 356
 Tepano, Roberto, 262
 Tepano, Santiago, 262
 Tepano, Urbano, 107 Tepano C., Julio, 101,
 356
 Tepano Chávez, Jorge, 553
 Tepano Feren, Manuel, 312
 Tepano H., Antonio, *véase* Tepano Hito, An-
 tonio
 Tepano H., Diana, 106
 Tepano Haoa, María Clementina, 652
 Tepano Haoa, Óscar, 677
 Tepano Haoa, Tote, 1188
 Tepano Hito, Ángela, 16, 695, 702
 Tepano Hito, Antonio, 100, 106, 348, 351, 459,
 528, 605, 610, 1069, 1079, 1092, 1107,
 1109, 1125, 1129
 Tepano Hito, Dorotea, 449
 Tepano Hito, Jorge, 314, 552
 Tepano Ika (Pantito), Jorge 102
 Tepano Ika, Amelia, 22, 25, 459, 552, 572,
 1062
 Tepano Ika, Jorge, 100, 102, 116, 554
 Tepano Ika, Ruperto, 102, 105, 120
 Tepano K., Emilia Rosa, 307
 Tepano K., Macabeo, 106
 Tepano Kaituhoe, Juan, *véase* Tepano Kai-
 tuo, Juan
 Tepano Kaituo, Daniel, 1044
 Tepano Kaituo, Demetrio, 514
 Tepano Kaituo, Juan, 67, 52, 513-514, 952,
 954-955, 1050
 Tepano Kaituo, Julio, 553
 Tepano Kaituo, Mario, 1178
 Tepano Kaituo, Santiago, 1044
 Tepano Kaituo, Urbano, 313
 Tepano P. Manuel, *véase* Tepano Pérez, Ma-
 nuel
 Tepano P., Jorge B., *véase* Tepano Pérez, Jor-
 ge
 Tepano Paca, Exequiel, 312
 Tepano Paca, Papiano, 312
 Tepano Paoa, Ana, 515, 934
 Tepano Paoa, Jacobo, 927-928
 Tepano Paté, Laura M., *véase* Tepano Paté,
 Laura Marta
 Tepano Paté, Laura Marta, 635, 1207
 Tepano Pérez, Jorge Bernardo, *véase* Tepano
 Pérez, Jorge
 Tepano Pérez, Jorge, 78, 100, 134, 150, 152,
 307, 313, 334
 Tepano Pérez, Lorenzo, 102
 Tepano Pérez, Luis, 594
 Tepano Pérez, Manuel, 101-102, 140, 356,
 503-504, 506-507, 677
 Tepano Pérez, Pedro (Titui), 102
 Tepano Pérez, Rebeca, 414, 553
 Tepano Pérez, Rosa, 918
 Tepano Rano, Juan, 1134
 Tepano Rapu, Germán, 313
 Tepano Sepúlveda, Emilia, 1178-1179
 Tepano Suares, Nils, 623

- Tepano Tepano, Ramón, 307
 Tepano Tuki, María, 313
 Tepano Tuki, Nelly, 935
 Tepano Tuki, Rosa, 935
 Tepano Tuki, Tomás, 935
 Tepano Verez, Gregorio, 552
 Tepano Veri Veri, María Felicita, *véase* Tepano, Felicita
 Tepi, Guillermo, 1188
 Tepiche, Delfina, 126
 Tepiche, María, *véase* Tepiche Tori, María
 Tepiche Tori, María, 126
 Tepihe, Alberto René, 30, 100-101, 106, 120, 414, 535, 605, 610, 622, 637, 677
 Tepihe, Alberto, *véase* Tepihe, Alberto René
 Tepihe, Carolina, 105
 Tepihe, Guillermo, 101, 459, 848
 Tepihe, Isabel, 262
 Tepihe, Jorge, 842
 Tepihe H., Alberto, *véase* Tepihe, Alberto René
 Tepihe Hotus, Alberto, *véase* Tepihe, Alberto René
 Tepihe T., Guillermo, *véase* Tepihe, Guillermo
 Tepihe Tori, Guillermo, 101, 459
 Tepihe Tori, Guillermo, *véase* Tepihe, Guillermo
 Tepihi, Clorinda, 935
 Tepihi Hotus, Alberto, 514, 523, 538, 1044
 Tepihi Hotus, Auderia, 307
 Tepihi Hotus, Aurelia, 553, 593
 Tepihi Hotus, Inés, 552
 Tepihi Pont, Laura, 553
 Tepihi Tepihi, Delfina, 554, 589-590
 Tepihi Tepihi, Florentina, 523, 537
 Tepihi Tori, Guillermo, 307
 Tepihi Tori, María, 589
 Terengo Hey, María L., 314
 Terengo Terengo, Manuel, 314
 Teretino, 79, 83
 Terongo Hey, Magdalena, 552, 593
 Theberge, James D., 585
 Tiku Hereveri, Ricardo, 270
 Timo Tuki, María, 263
 Timona, Nicolás, 491
 Tohá, José, 206
 Tomic R., Radomiro, *véase* Tomic, Radomiro
 Tomic, Radomiro, 179, 692, 696-697, 707, 715, 717, 748, 792
 Tori, Magdalena, 104
 Toro Hurtado, Policarpo, 15, 31, 250-251, 476, 492, 521, 536, 547, 549, 551, 598, 622, 706, 716, 720, 779, 789, 968, 1053, 1134
 Toro, Policarpo, *véase* Toro Hurtado, Policarpo
 Torres González, Aldo, 934
 Torres, Francisco, 7
 Troncoso, Arturo, 338, 446
 Troncoso, Juan Eduardo, 291
 Troncoso Daroch, Arturo, *véase* Troncoso, Arturo
 Tucki Macki, Pelayo, 525
 Tucki, Flora, *véase* Tuki Pakarati, Flora
 Tucki, Manuel, *véase* Tuki, Manuel
 Tuki, Ana Lola, 105, 654
 Tuki, Benedicto, 260, 262
 Tuki, Candelaria, 105
 Tuki, Carmela, 104
 Tuki, Consuelo, 263
 Tuki, Eduardo, 325
 Tuki, Exequiel, *véase* Tuki Make, Exequiel
 Tuki, Fermín, 262
 Tuki, Gabriel, 85
 Tuki, Gonzalo, 262
 Tuki, León, 22

- Tuki, Lucia, 582, 783
 Tuki, M. Engracia, 105
 Tuki, Manuel Antonio, 335
 Tuki, Manuel, 604, 612, 628
 Tuki, Marcial, 307, 124
 Tuki, María Consuelo, 106
 Tuki, María Isabel, 106
 Tuki, María R., 262
 Tuki, María Teresa, 105
 Tuki, Moisés, 112, 262, 356
 Tuki, Moisés, 356
 Tuki, Nazalia, 262
 Tuki, Rafael, 106, 213-214, 226, 260-261, 263, 270, 728, 985-986
 Tuki, Regino, 260, 262
 Tuki, Ricardo, 106, 125
 Tuki, Rosario, 356
 Tuki, Samuel, 263
 Tuki, Taverio, 405
 Tuki, Verónica, 106
 Tuki, Victor, 262
 Tuki, Zocimo, 262
 Tuki Araki, Pety, 697
 Tuki Atán, Ángela, 695
 Tuki Atán, Miguel, 842, 1148
 Tuki Atán, Miguel Esteban, *véase* Tuki Atán, Miguel
 Tuki B., Carlo, 308
 Tuki B., Mercedes, 308
 Tuki B., Ricardo, 101
 Tuki Beri-Beri, Ricardo, 106
 Tuki Bery Bery, Benjamin, 307
 Tuki Chávez, Ana, *véase* Tuki, Ana Lola
 Tuki Chávez, Anarela, 314
 Tuki Chávez, Celia, 553
 Tuki Chávez, Consuelo, 553
 Tuki Chávez, María Consuelo, 654
 Tuki Chávez, Sara, 307, 552
 Tuki Edmund, Elsa, 449
 Tuki H., Marcela, 315
 Tuki H., Ricardo, *véase* Tuki Hey, Ricardo
 Tuki Hei, Edo, 382
 Tuki Hei, León, 382
 Tuki Hei, Marcial, 382
 Tuki Hereveri, Benjamín, 266
 Tuki Hereveri, Edmundo, 552, 687
 Tuki Hereveri, María, 449
 Tuki Hereveri, Mario, 243, 269, 449
 Tuki Hereveri, Mercedes, 553
 Tuki Hereveri, Ricardo, 194, 216, 222, 225, 273, 314, 432, 511, 952-953, 1044
 Tuki Hereveri, Serafina, 687
 Tuki Hey, Bartolomé, 307
 Tuki Hey, Benita, 570
 Tuki Hey, Eduardo, 100, 105, 120, 314, 593
 Tuki Hey, Emilio, 449
 Tuki Hey, León, 25, 100, 105, 225, 459, 519, 554, 572, 592
 Tuki Hey, Marcial, 313
 Tuki Hey, María Rosario, 593, 677, 842
 Tuki Hey, María, 937
 Tuki Hey, Mario, 10, 15, 22, 162, 243-244, 308, 328-329, 348, 350, 361, 368, 432, 524, 563, 570, 583, 960, 962, 977-978, 1034, 1069-1072, 1074-1075, 1079, 1081-1082, 1085, 1088-1089, 1093, 1095, 1102, 1107, 1109, 1114, 1124-1125, 1128-1129, 1139, 1150, 1153, 1163, 1171
 Tuki Hey, Rafael, 522, 535, 537, 553
 Tuki Hey, Rafale, *véase* Tuki Hey, Rafael
 Tuki Hey, Raúl, 553,
 Tuki Hey, Rosario, 414
 Tuki Hormazábal, Christian, 933
 Tuki Hotus, Ana, 449
 Tuki Hotus, Daniel, 513-514
 Tuki Hotus, Hugo, 348, 351
 Tuki Hotus, Matias, 936

- Tuki Hotus, Rodolfo, 308
 Tuki Hotus, Sergio, 553
 Tuki Hotus, Ventura, 552
 Tuki Hotus, Víctor, 552, 592
 Tuki Hucke, ...dre A., 314
 Tuki K., Luisa, 105
 Tuki Kaitoue, María E., 553
 Tuki Kaitoue, Tuko, 590
 Tuki Kaituoe, Moisés, 553
 Tuki M., Exequiel, *véase* Tuki Make, Exequiel
 Tuki M., Kremia, 105
 Tuki Make, Arturo, 307, 677
 Tuki Make, Balvín, 313
 Tuki Make, Cremia, *véase* Tuki Make, Crenia
 Tuki Make, Crenia, 435, 553
 Tuki Make, Exequiel, 106, 313, 459, 677, 1050
 Tuki Make, Hugo, 553, 593
 Tuki Make, Lidia, 307
 Tuki Make, Lorenzo, 553, 593, 677
 Tuki Make, Lucía, 18, 582
 Tuki Make, María, 313
 Tuki Make, María, 313, 677, 841
 Tuki Make, Victor H., 313
 Tuki Ormeño, Alex, 935
 Tuki P., Carmela, 106
 Tuki P., Carmen, 106
 Tuki P., Flora, 105
 Tuki P., Gonzalo, 106
 Tuki P., María L., 105
 Tuki P., Querero, 106
 Tuki P., Selva, 106
 Tuki P., Taberio, 106
 Tuki Pakarati, Alejandro, 554, 593
 Tuki Pakarati, Alfonso, 449, 552, 535, 537
 Tuki Pakarati, Carmela, 129, 553
 Tuki Pakarati, Carmelo, 594
 Tuki Pakarati, Carmera, *véase* Tuki Pakarati, Carmela
 Tuki Pakarati, Flora, 119, 129, 1050
 Tuki Pakarati, Guerrero, 552
 Tuki Pakarati, José M., 281, 314
 Tuki Pakarati, Luisa, 594
 Tuki Pakarati, María, 666
 Tuki Pakarati, René, 842
 Tuki Pakarati, Selma, 552
 Tuki Pakarati, Zosimo, 552
 Tuki Pakomio, Cornelio, 677, 842
 Tuki Pakomio, Juan, 313, 449
 Tuki Pakomio, María, 449
 Tuki Pakomio, Mireya, 313, 449
 Tuki Paoa, Taberio, 100, 120, 449, 522, 535, 537
 Tuki Paté Alfredo, 10, 102, 176, 197, 436, 647, 915, 924, 932-933, 939-940, 986, 988, 1040, 1065, 1069-1072, 1074-1075, 1077, 1079, 1081-1082, 1085, 1088-1089, 1093, 1095-1096, 1098, 1100-1102, 1107-1109, 1114-1115, 1117, 1126, 1128, 1139, 1150, 1154, 1158, 1163, 1184
 Tuki Paté, Beatriz, 554
 Tuki Paté, Benedicto, 678, 943, 944, 984-986
 Tuki Paté, Carmela, 106, 554
 Tuki Paté, Ernesto, 312, 1153
 Tuki Paté, Eugenio, 935
 Tuki Paté, Flora, 129
 Tuki Paté, José M., 554
 Tuki Paté, Luis, 554
 Tuki Paté, Manuel Ignacio, 335
 Tuki Paté, María, 554
 Tuki Paté, Rigoberto, 695, 702
 Tuki Paté, Rosa C., *véase* Tuki Paté, Rosa Cecilia
 Tuki Paté, Rosa Cecilia, 312, 665

- Tuki Silva, Verónica Marisol, 937
 Tuki Smith, León, 432
 Tuki T., Benedicto, *véase* Tuki Tepano, Benedicto
 Tuki T., Juan, *véase* Tuki Tepano, Juan
 Tuki T., Natalia, *véase* Tuki Tepano, Natalia
 Tuki T., Roberto, 695, 702
 Tuki Tepano, ...sabio, 314
 Tuki Tepano, Anselmo, 523, 535, 538, 553
 Tuki Tepano, Artemio, 514
 Tuki Tepano, Benedicto Hernando Jesús (Nenera), *véase* Tuki Tepano, Benedicto
 Tuki Tepano, Benedicto, 102, 106, 414, 554, 841, 1044
 Tuki Tepano, Claudio, 841
 Tuki Tepano, Eusebio, 506-507
 Tuki Tepano, Felipe Walterio, 514
 Tuki Tepano, Juan, 106, 1066, 1218
 Tuki Tepano, Moisés, 308, 1044
 Tuki Tepano, Natalia, 106, 523, 535, 538, 553, 593
 Tuki Tepano, Quintin, 314
 Tuki Tepihe, Rafael, 20, 202, 211, 255, 1196
 Tuki Tuki, Juan, 25, 414, 522, 537, 552, 572, 592
 Tuki Tuki, Manuel (Beka), 140, 312, 525
 Tuki Tuki, Manuel Antonio, 335
 Tuki Tuki, María Isabel, *véase* Tuki Tuki, María
 Tuki Tuki, María, 554, 654, 1207
 Tuki Tuki, Rafael, 100, 315, 593, 677, 723
 Tuki Tuki, Raimundo "Remuta", 414
 Tuki Tuki, Ricardo, 513-514, 552, 952, 954
 Tuki Veri Veri, Benjamín, 396
 Tuki Veri Veri, Ricardo, 120
 Tuki Veri-Veri, Gabriel, 695, 702
 Tuki Veri-Veri, José, 695, 702
 Tuqui, Tuco, 491
 Tuteao, Kerekorio, 405
 Tutehame, 262
- U**
- Ugalde, Pedro León, 73
 Uira, Tira Te, 635
 Ure Potahe, Nicolás Pancracio, 64
 Urenda Z, Beltrán, 989
 Uriarte, Francisco, 314
 Uriarte Espinoza, José F., *véase* Uriarte, Francisco
- V**
- Valdés Riroroko, Alejandra, 1188
 Valdovinos, Héctor Juan, 936
 Valencia Osorio, José, 623, 631, 691, 704
 Valenta, André, 455-457, 834-835, 838-839, 849, 856-857
 Valenzuela, 1157
 Valenzuela, Caupolicán, 222
 Valenzuela, Haneos, 936
 Valenzuela, Hermes, 261
 Valenzuela, Jaime, 13
 Valiente, Francisco, *véase* Valiente, José Francisco
 Valiente, José Francisco, 869
 Valle, Juvencio, 218
 Vallejo, Marco, 934
 Varas Rodríguez, Rafael L., 425
 Varela Correa, Renato, 952, 954
 Vargas, Edmundo, 962
 Vargas, Osvaldo, 846
 Vargas, Patricia, 33
 Vásquez, Guillermo, 937
 Veas Pakarati, Jacqueline, 981
 Vega, Manuel, 66, 1192
 Vega, Sergio, *véase* Vega Santa María, Sergio
 Vega S., Sergio, *véase* Vega Santa María, Sergio

Vega, Santa María, Sergio, 427, 440, 509, 528, 531, 597
 Vega, Santa María, Sergio M., *véase* Vega Santa María, Sergio
 Velasco, Belisario, 1033, 1059, 1121, 1130, 1134
 Velasco, Gerardo, *véase* Velasco García-Huidobro, Gerardo Velasco Barahona, Belisario, *véase* Velasco, Belisario
 Velasco García-Huidobro, Gerardo, 511-512, 514, 516, 584, 723, 727, 728, 952-954, 955
 Velasco G.H., Gerardo, *véase* Velasco García-Huidobro, Gerardo
 Véliz, Claudio, 183
 Verdier, José María, 448, 1053
 Vergara, Jorge Iván, 9
 Vergara Larraín, Sergio, 1073, 1086, 1090
 Vergara M. Facundo, 936
 Vergara S., Manuel, 752
 Veriveri, Bernardo, 262
 Veriveri, Clemente, 262
 Veriveri, Manuel, 263
 Verona, Juan H., 469
 Vial, 845
 Vicente Vicente, Enrique, 108
 Vidal, Ricardo, 682, 684, 685, 686, 725
 Vigouroux, Luis, 220, 239
 Vigouroux Binimellis, Luis *véase* Vigouroux, Luis,
 Villagra, Pedro, 124
 Villalobos, Sergio, 929
 Villanueva Gutiérrez, Corina, 935
 Villarroel, Darío, 1029, 1217
 Villegas, Jorge, 605, 622, 624-626
 Violi, Patrizia, 9
 Vizcarra Garrido, Angélica, 936

W

Waiterman, David, 147
 Walker, Sara, 337

Weber, Roberto, 14-15, 1022
 Webster, Steven S., 430
 Wieczorek, Jean Pierre, 839
 Wilhelm, Ottmar, 618
 Wilkins, Carlos, *véase* Wilkins Lavandero, Carlos
 Wilkins L, Carlos, *véase* Wilkins Lavandero, Carlos
 Wilkins Lavandero, Carlos, 332, 422, 432, 442, 509
 Wunderlich, Pablo, 718
 Wunderlich Oiderit, Pablo, *véase* Wunderlich, Pablo

Y

Yankovic, Boris, 170
 Yankovic, Borle, *véase* Yankovic, Boris
 Yáñez, Nancy, 1132
 Yáñez, Rebeca, 43
 Yunque, Guillermo, 997
 Yurasek, Marcelo, *véase* Yuraszeck van der Molen, Marcelo
 Yuraszeck, Marcelo, *véase* Yuraszeck van der Molen, Marcelo
 Yuraszeck van der Molen, Marcelo, 476, 517, 547, 1203

Z

Z., Lola, 934
 Zaldívar, Andrés, 883, 892
 Zamorano, Fermina, 284
 Zavedra, Patricia, 317
 Zepeda Barrios, Luis, 54, 63
 Zepeda León, Julio, *véase* Zepeda, Julio
 Zepeda Ponce de León, Julio, *véase* Zepeda, Julio
 Zepeda, Julio, 118, 120
 Zudy Castro, Moisés, 715
 Zumbohm, Gaspar, 38
 Zuñiga Soto, Sebastian, 935
 Zurob, Camila, 67

ÍNDICE

Agradecimientos.....	7
Nota introductoria a las cartas (<i>rata</i>) Rapanui	9

EPISTOLARIO

1868

1868, noviembre. Carta de Bornier, misioneros y rapanui al ministro de Asuntos Franceses en Chile.	37
---	----

1872

1872, 2 marzo. Carta de la reina Koreto al comisario	41
--	----

1914

1914, 9 febrero. Carta de catequista Pakarati.....	45
1914, 30 junio. Carta de Daniel Antonio Teave a Ema	46

1920

1920, 18 septiembre. De Nicolás Pakarati P. al obispo Rafael Edwards	47
--	----

1921

1921, 27 julio. De José Abram al Obispo	51
1921, agosto. Carta de Juan Araki al obispo Rafael Edwards.....	52
1921, 8 agosto. De Nicolás Pakarati P. al obispo Rafael Edwards	53
1921, 9 agosto. De Nicora Pacomio al Obispo.....	55
1921, 11 agosto. De Mateo Bery Bery al obispo Rafael Edwards.....	56
1921, 11 agosto. De Mateo Bery Bery al amigo Eulasio Elgeta	57

1922

1922, 30 abril. Juan Araki a Bienvenido Estella	59
1922, 30 abril. De Alberto Paoa a Bienvenido Estella	60
1922, 6 mayo. De Poloto Haabir al presidente Arturo Alessandri.....	61

1922, 6 mayo. De María Ángel Poloto a Bienvenido Estella.....	62
1922, 8 de mayo. De Nicolás Pancracio Ure Potahe a Bienvenido Estella.....	64
1922, 10 mayo. De Verónica Mahute a Manuel Vega	66
1924	
1924, 2 julio. De Narciso Pakarati y Juan Tepano al presidente Arturo Alessandri.....	67
1930	
1930, 26 marzo. Carta de Timoteo Pakarati a monseñor Athanase Hermel	71
1930, 29 diciembre. Carta Timoteo Pakarati al padre Cyrille Merian 362: 233-236. Braine-le Comte, Belgique.....	72
1935	
1935, 7 julio. Carta de Timoteo Pakarati al obispo Rafael Edwards.....	75
1938	
1938 (circa). Carta de Timoteo Pakarati al catequista Célisten Maurel.....	77
1947	
1947. Carta en tahitiano de Mateo a Tuu Hereveri a misionero (¿obispo?) en Tahití	79
1949	
1949, 22 enero. Carta en tahitiano de Mateo Hereveri al obispo de Tahití.....	81
1949, 26 mayo. Carta en tahitiano de Mateo Hereveri al obispo de Tahití.....	83
1949, 25 septiembre. De Gabriel Tuki, Epifanio, José Nahoe a Humberto Molina Luco.....	85
1951	
1951, 3 junio, Carta en rapanui de Manu de Matias.....	87
1953	
1953, 20 diciembre. Un lector al director del diario mural “Ko Tare”	89
1953, 20 diciembre. Un pascuense al director del diario mural “Ko Tare”	90

1954	
1954, 6 julio. De los obreros a jornal al diputado Jorge Meléndez.....	91
1960	
1960, 2 mayo. Carta en rapanui de Mateo Herevri al obispo de Tahití.....	93
1964	
1964, 12 abril. Carta en rapanui de Mateo Hereveri al obispo de Tahití.....	95
1964, 5 diciembre. De la comunidad al presidente Eduardo Frei Montalva.....	97
1966	
1966, 22 marzo. Carta de rapanui al presidente Eduardo Frei Montalva.....	103
1966, 15 junio. De Policarpo Ika Paoa al intendente Enrique Vicente Vicente. (A Intendencia).....	108
1966, 27 septiembre. Carta al presidente del Senado, firmada por 52 isleños	110
1966, 17 octubre. Carta de renuncia de Jorge Tepano y Esteban Pakarati dirigida al Alcalde.....	116
1966, 30 octubre. Carta circular de la Cooperativa a sus socios	117
1966, 3 noviembre. De Policarpo Ika, presidente de la Cooperativa Eduardo Frei, al Gobernador	118
1967	
1967, enero. De Mónica Pakarati, María Teao Fati, Flora Tucki y Ester Haoa a Enrique Rogers.	119
1967, 7 marzo. De un grupo de rapanui pidiendo que Julio Zepeda vuelva a administrar el fundo.....	120
Mayo de 1967. Carta de los regidores Policarpo Ika, Miguel Teao y Lázaro Hotus de la Isla al Ministro del Interior	122
1967, 16 mayo. De Rafael Roe al Ministerio de Tierras y Colonización.....	124
1967, 26 mayo. Carta de Delfina Tepiche (sic) al representante de Tierra y Colonización.....	126
1967, 12 julio. Oficio del alcalde Alfonso Rapu por pasaje en avión Fach.....	128
1967, agosto. Carta del Centro de Madres Sagrada Familia al Gobernador.....	129
1967, 14 agosto. De la DC local al presidente de la DC, Patricio Aylwin.....	130

1967, 22 agosto (a). De la DC local ministro de Defensa Nacional Juan de Dios Carmona, en apoyo de su militante René Alberto Roumat	131
1967, 22 agosto (b). De la DC local a Patricio Aylwin, presidente nacional de la DC.....	133
1967, 6 octubre (a). De la DC local a Patricio Aylwin, presidente nacional de la DC.....	134
1967, 6 octubre (b). De la DC local a Patricio Aylwin, presidente nacional de la DC.....	135
1967, 12 octubre. De Policarpo Ika al subsecretario del Ministerio del Interior, Enrique Krauss	136
1967, 12 octubre. De Policarpo Ika a vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno	137
1967, 12 octubre. De Policarpo Ika al ministro de la Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona	138
1967, 12 octubre. De Policarpo Ika al presidente Eduardo Frei Montalva.....	139

1968

1968, 2 enero. De la DC local al presidente nacional de la DC. Rafael Gumucio.....	141
1968, 2 enero. De la DC local a Julián San Miguel.....	144
1968, 6 enero. De la DC local al comandante de la FACH, Benjamín Opazo	145
1968, 21 enero. De la DC local al subsecretario del Ministerio del Interior Enrique Krauss	146
1968, 10 mayo. Telefonía de Policarpo Ika con Enrique Rogers.....	147
1968, 25 junio. De la DC local al senador Benjamín Prado	148
1968, 24 julio. De Policarpo Ika al Gobernador sobre creación del Comité Político. Listado de militantes.....	150
1968, 5 agosto. De la DC local al Intendente. Creación del comité político	152
1968, 3 septiembre. Carta del Comité de Adelanto Pascuense al presidente del Club Antofagasta	154
1968, 15 octubre. De Policarpo Ika y Lázaro Hotus a CORFO	156
1968, 18 octubre. Carta de Mariano Pakarati y José Pakomio al diario <i>El Clarín</i>	157
1968, 13 noviembre. De la DC local sobre viaje de Policarpo Ika a USA	159

1968, 25 noviembre. De Juan Perouse Atán para reincorporarse a Carabineros.....	161
1969	
1969, 20 enero. De la DC local a la diputada Graciela Lacoste.....	163
1969, 20 enero. De la DC local al senador Benjamín Prado	165
1969, 11 febrero. De la DC de Pascua por adhesión a la candidatura ra Graciela Lacoste, adhesiones a diputada.....	167
1969, 18 agosto. Carta de Jorge Segundo Riroroko Paoa al jefe de Tierras y Bienes Nacionales	169
1969, 14 noviembre. Carta de Miguel Teao Riroroko a Boris Yankovic (abogado de Previsión de Regidores)	170
1970	
1970, 12 marzo. De Jermán Hotus Chávez, secretario de Junta de Vigilancia Monumentos Arqueológicos, al gobernador departamental de Isla de Pascua sobre daños a sitios arqueológicos.....	173
1970, 11 mayo. De Policarpo Ika, presidente de la DC, al jefe Tierras y Bienes Nacionales, solicita terrenos.....	175
1970, 13 agosto. De la Cooperativa a Ministro por crédito CORFO	177
1970, 19 agosto. Carta de Comité Adelanto Pascuense a los candidatos presidenciales.....	179
1970, 1 octubre. Carta del Comité Adelanto Pascuense al presidente de la Conferencia del Pacifico.....	183
1970, 14 octubre. Carta de Policarpo Ika y Florencia Atamu sobre existencia de cooperativa	188
1970, 28 octubre. De la Cooperativa Te Pito Te Henua al gerente de la ECA	190
1970, 29 octubre. De la Cooperativa Pito Te Henua al Departamento de Agricultura	192
1971	
1971, 25 marzo. Carta en rapanui de Mateo Hereveri al obispo de Tahiti.....	195
1971, 17 marzo. Carta de Benito Rapahango (Mahina Ltda.) a Mariano Pakarati del Comité Adelanto Pascuense	196
1971, 27 marzo. Carta de Arsenio Rapu y Jacobo Hey al Gobernador por desfile del Comité de la UP.....	197
1971, 9 abril. De Sergio Rapu, conservador del museo al director (en CMN) sobre construcción en Anakena	198

1971, 14 mayo. Carta en rapanui-tahitaino de Joani [Juan] Riroroko al obispo de Tahití. Señor don Santiago Riesco	200
1971, 19 julio. De Sergio Rapu, conservador del museo al Gobernador sobre construcción en Anakena.....	202
1971, 27 octubre. De Sergio Rapu, conservador del museo al director del CMN comunica formación de Junta de Vigilancia.....	204
1971, 27 octubre. De Sergio Rapu, conservador del museo al director del CMN comunica situación de sitios arqueológicos en Orongo.....	206
1972	
1972, 9 febrero. De alcalde Rafael Tuki Tepihe al Director General de Bibliotecas	211
1972, 9 febrero. De alcalde Rafael Tuki al gobernador de IPA	213
1972, 9 febrero. De alcalde Rafael Tuki a Intendente de la provincia.....	214
1972, 10 febrero. De Sergio Rapu, conservador del museo al Gobernador sobre construcción de local comercial en Anakena.....	215
1972, 18 febrero. De Sergio Rapu, conservador del museo al subsecretario del Interior Sergio Inzunza.....	218
1972, 24 febrero. Carta del presidente de la Multiactiva Rapa Nui al Sr. Luis Vigouroux (Oficina de Tierras y Bienes Nacionales) sobre necesidad de nuevos terrenos	220
1972, 21 abril. De Sergio Rapu al Gobernador sobre resolución del CMN a construcción en Anakena	222
1972, 24 abril. De Sergio Rapu al vicepresidente del CMN sobre Junta de Vigilancia	224
1972, 27 abril. De alcalde Rafael Tuki al jefe de oficina de Tierras y Colonización	226
1972, 18 mayo. De Sergio Rapu, conservador del museo al Gobernador informándole sobre resolución del CMN sobre desalojo en Anakena	227
1972, 3 julio. De Arsenio Rapu Púa sobre demandas de la cooperativa	228
1972, 7 julio. De Orlando Paoa y Jorge Edmunds Rapahango a alcalde de Pascua, sobre transferencia de cabaña en Anakena	230
1972, 11 julio. De Sergio Rapu al jefe de Tierras y Bienes Nacionales sobre sitio ocupado por María Pakomio	232
1972, 28 julio. De Sergio Rapu, conservador del museo al vicepresidente del CMN sobre restos arqueológicos en sitio de Sergio Rapu	234
1972, 9 agosto. De Orlando Paoa y Jorge Edmunds sobre cabaña en Anakena.....	236

1972, 11 agosto. De Sergio, conservador del museo Rapu al Gobernador sobre locales en Anakena	237
1972, 21 septiembre. Carta de Sergio Rapu a jefe de Tierras en Isla de Pascua	239
1972, 5 octubre. Carta de Tomás Edmunds y Patricio León a revista <i>VEA</i>	241
1972, 22 noviembre. Carta en rapanui de Mario Tuki Hereveri al obispo de Tahití	243
1972, 21 diciembre. Carta de Tito Nonato Chávez Hey a la secretaría de la Comisión Nacional de IPA pidiendo integrarse a la Armada	245
1972, 27 diciembre. De Sergio Rapu, conservador del museo al vicepresidente del CMN	246

1973

1973, 8 enero. De Leviente Araki Araki al ministro del Interior.....	249
1973, 27 febrero. Carta del Comité de Adelanto Pascuense. Ismael Parga y Diego Pakarati	250
1973, 8 marzo. Carta de Mana Ika Manoe a Bienes Nacionales.....	257
1973, 12 marzo. Carta de la Cámara de Comercio a Gobernador, clandestinaje de ventas.....	258
1973, 28 de marzo. Carta de Macario Teao Ika al juez sobre “Comité Cocotero”	260
1973, 6 abril. Carta de Sergio Rapu a la secretaría Comisión Isla de Pascua	264
1973, 9 mayo. Carta de Arsenio Rapu, presidente del sindicato fundo Vaitea al Gobernador.....	266
1973, 26 mayo. De Sergio Rapu, conservador del museo al administrador del Parque Nacional.....	267
1973, 29 mayo. Carta en francés de Andrés Haoa y Mario Tuki Hereveri al obispo de Tahití	269
1973, 14 junio. Carta del comité del fundo Vaitea (Rafael Tuki, Marcelo Pont y Arsenio Rapu) al Gobernador.....	270
1973, junio (circa). Carta de Tomas Edmunds (líder de la Federación de Estudiantes Rapa-nui) al director del hogar	274
1973, 6 septiembre. Carta de la Cooperativa Multiactiva al ministro de Tierras	276
1973, 20 septiembre. Carta de la Cooperativa Multiactiva al ministro de Tierras	278

1973, 10 octubre. Carta de Magdalena Paté Araki (Panadería Chile) al Gobernador.....	279
1973, 12 octubre. Carta de José Tuki Pakarati y Tomás Edmunds Paoa al Gobernador.....	281
1973, 18 octubre. Carta de Magdalena Paté Araki (Panadería Chile) al Gobernador.....	282
1973, 22 noviembre. Carta de la Cámara de Comercio (Justo Garay y Mario Tuki Hey) al Gobernador.....	283

1974

1974, febrero (circa). Carta del presidente de la Cooperativa Te Pito Te Henúa, Miguel Teao Riroroko, al gobernador Omar Fuenzalida.....	285
1974, 23 febrero. Carta de la Cámara de Comercio Minorista (Justo Garay y María Hey) al Gobernador sobre reclamo de alcalde	287
1974, 23 febrero. Carta de la Cámara de Comercio Minorista al Gobernador sobre designación de Juan Edmunds R. como inspector.....	289
1974, 25 abril. Carta del alcalde (s) Guido Hey Paoa al subgerente de Abastecimientos.....	291
1974, 3 mayo. Carta de la Cámara de Comercio contra alcaldía.....	294
1974, 27 mayo. Carta de Ana María Edmunds Paoa (SAG) al Gobernador: problema fitosanitario en IPA.....	295
1974, 23 agosto. Carta de Magdalena Paté al Gobernador. Precio del pan.....	297
1974, 5 septiembre. Carta de un pascuense por la muerte de Pedro Atán.....	299
1974, 10 septiembre. Carta de Gonzalo Nahoe a Justo Garay	300
1974, 10 septiembre. Carta de Cristina Araki Tuki a Justo Garay	301
1974, 11 septiembre a. Carta de la Cámara de Comercio al Gobernador.....	302
1974, 11 septiembre b. Carta de la Cámara de Comercio al alcalde Juan Edmunds	303
1974, 11 septiembre c. Carta de la Cámara de Comercio al juez del crimen Orasmin Gillies.....	304
1974, 27 septiembre. Carta de Miguel Teao, presidente de la Cooperativa Te Pito Te Henua, al gobernador de IPA (listado de socios)	306
1974, 18 octubre. Carta de la Cámara de Comercio de la IPA (Justo Garay y María Hey) al Gobernador sobre lista de precios	309
1974, 19 octubre. Carta del alcalde Juan Edmunds R. y Esteban Pakarati a Gustavo Leigh por pasajes a estudiantes.....	311
1974, 2 noviembre. Carta de Joel Hucke a Intendente luego de ser liberado.....	317

1974, 26 noviembre. Carta de Cristina Araki contra el presidente de la Cámara de Comercio, Justo Garay	318
1974, 26 noviembre. Respuesta del presidente de la Cámara de Comercio al Gobernador a carta de Cristina Araki.....	320
1974, 19 diciembre. Carta: “Tortuga no representa a Pascua”, carnet n.º 100, Isla de Pascua.....	322
1975	
1975 (circa). Carta de Eduardo Tuki Hry para el gobernador provincial Arnt Arentsen	325
1975, 12 enero. Carta de Martín Rapu al Gobernador ofreciendo los servicios de su agencia para la comitiva del “jefe supremo”.....	327
1975, 24 enero. De presidente junta de vecinos Esteban Pakarati y Mario Tuki Hey al general Augusto Pinochet	328
1975, 26 marzo. Carta de Mahinatur al Gobernador	331
1975, 26 marzo. Carta del Comité de Turismo de Isla de Pascua al Gobernador	333
1975, 7 abril. Carta de Manuel Antonio Tuki solicitando terrenos	335
1975, 11 abril. Carta reclamo María Briones de Rapu	337
1975, 12 abril. Carta-oficio de Sergio Rapu al almirante Arturo Troncoso sobre su viaje a Europa	338
1975, 15 abril. Carta-oficio del alcalde Edmunds Rapahango. Solicita participación de particulares para realizar un rodeo para marcar animales.....	346
1975, 18 abril. Carta de Alfredo Tuki a la Junta de Gobierno por hija enferma.....	347
1975, 2 mayo. Juan Chávez carta sobre resultados competencia deportiva	348
1975, 2 mayo. Carta-oficio de Rodolfo Paté a Juan Chávez (presidente Comité Local de Deportes) sobre 17º Campeonato Nacional de Caza Submarina	350
1975, 29 mayo. Carta de la agrupación de residenciales Rapa Nui y junta de vecinos	352
1975, 22 agosto. Carta de Policarpo Ika a Raúl Araya	357
1975, 25 septiembre. De Policarpo Ika a José Arredondo	358
1975, 25 septiembre. De Policarpo Ika a señores Motorama.....	359
1975, 3 noviembre. Carta de la junta de vecinos a Alcalde	360
1975, 26 noviembre. Carta de los conjuntos folklóricos de la Isla al Alcalde.....	362

1975, 28 noviembre. De Policarpo Ika a Gonzalo Acuña (LAN)	364
1975, 2 diciembre. Carta de la junta de vecinos a vicepresidenta de Cema.....	366
1975, 3 diciembre. De la junta de vecinos “Rapa Nui” al Gobernador.....	367
1975, 5 diciembre. Carta de vicepresidenta de Cema Chile a presidente de la junta de vecinos.....	369
1975, 27 diciembre. Carta de Gilberto Pakarati Haoa, sobre la mutilación a Pascua.....	370
1976	
1976, 9 enero. Carta de Leviente Araki a la Ilustre Municipalidad	373
1976, 16 enero. Carta de Leonardo Pakarati al general César Mendoza, queja del mal trato	374
1976, 5 febrero. De Gilberto Pakarati, “Problemas en Isla de Pascua”	376
1976, 27 febrero. De alcalde Juan Edmunds al Intendente	378
1976, 19 junio. Carta de Amelia Tepano a Augusto Pinochet, solicita recursos para arreglar su vivienda	380
1976, 14 julio. Del alcalde Juan Edmunds al Intendente (sobre cooperativa).....	381
1976, 28 julio. Carta de Enrique Hey al obispo de Tahití	382
1976, 20 agosto. Carta de Tomás Edmunds y Orlando Paoa al Gobernador.....	384
1976, 1 septiembre. De José Abimereca Pakomio al intendente de la V Región	386
1976, 6 septiembre. Carta del Alcalde al Intendente sobre demandas municipales	389
1976, 9 octubre. Carta de la tesorera Inés Paoa Languitopa al presidente de la cooperativa agrícola Tepito te Henúa.....	393
1976, 13 octubre. Carta del presidente la cooperativa Te Pito te Henúa, Marcelo Ika Paoa, al alcalde de IPA. Solicita locales para sede y bodega de cooperativa	394
1976, 17 octubre. De la cooperativa agrícola pesca artesanal sobre sus bienes.....	395
1976, 20 octubre. Carta de Tomas Edmunds Paoa al alcalde de Isla de Pascua informa su renuncia al cargo de Secretario Provincial de la Juventud de Isla de Pascua	397
1976, 11 noviembre. Carta del Alcalde a Intendente (solicita vehículo)	399

1977

1977 (circa). Carta de Enrique Montero al presidente del centro de padres (Alberto Hotus).....	401
1977, 31 enero. Carta-oficio del alcalde Juan Edmunds al intendente de Valparaíso (solicita vehículo).....	403
1977, 15 febrero. Carta de Taverio Tuki al obispo de Papeete	405
1977, 1 junio. De Imelda Hey Paoa (encargada del museo) al Gobernador por valor de entrada.....	406
1977, 10 noviembre. Carta del Alcalde a Gobernador Provincial por terrenos solicitados por el MOP	407
1977, 2 diciembre. Carta-oficio de Alcalde a Gobernador sobre acuerdos del Consejo de Desarrollo	410
1977, 12 diciembre. Carta de empresarios turísticos por allanamiento realizado por Carabineros	413

1978

1978, 8 enero. De Policarpo Ika a Charles D. Matthias	415
1978, 31 enero. Oficio reservado n.º 374 del alcalde Juan Edmunds Rapa-hango de IPA al gobernador provincial de IPA	417
1978, 9 marzo. De Leonardo Pakarati al Gobernador solicita compensación por cesión de terrenos.....	419
1978, 28 marzo. De Juan Edmunds P. solicita interceder por cambios en programación TV	420
1978, 26 abril. De Juan Edmunds (jefe de la Oficina de Turismo) al Gobernador	422
1978, 12 agosto. Carta de Jorge Riroroko Paoa al presidente de la Co-operativa Agrícola Te Pito Te Henúa	426
1978, 12 octubre. De los empresarios turísticos a Liliana Mahn	427
1978, 2 noviembre. De Luis Avaka Paoa a Gobernador por su traslado a Nueva Zelanda	430
1978, 28 diciembre. Oficio del conservador del museo (Sergio Rapu) a Enrique Campos Menéndez.....	431

1979

1979, 4 enero. Carta de Juan Edmunds R. a <i>El Mercurio</i> “Isla de Pascua está bien abastecida”	433
1979, 15 febrero. Carta del jefe de oficina de SERNATUR Juan Edmunds a agencias de viajes.....	435
1979, 16 febrero. Carta oficio del alcalde Juan Edmunds al Gobernador	437

1979, 28 febrero. De los representantes de las agencias de turismo al Intendente	440
1979, 17 abril. De Enrique Montero B. (presidente Asociación...) a Alcalde.....	443
1979, 15 mayo. Carta de Gonzalo Figueroa y Sergio Rapu al intendente la V Región.....	446
1979, 29 julio. Carta de veinticinco rapanui al ministro de Relaciones Exteriores	447
1979, 8 octubre. Carta de Juan Edmunds Rapahango al Ministerio de Tierras y Bienes Nacionales	450
1980	
1980, 13 febrero. Oficio de Sergio Rapu a director de la DIBAM	451
1980, 18 febrero. Carta-oficio de Sergio Rapu a secretario ejecutivo de la CONADIP.....	453
1980, 15 marzo. De Sergio Rapu al secretario de la CONADIP sobre Instituto Isla de Pascua.....	455
1980, 23 marzo. Carta rapanui (veintitrés firmas) al general Augusto Pinochet.....	458
1980, 22 abril. Carta-oficio del conservador del museo al director de la DIBAM	460
1980, 5 mayo. Carta-oficio de Sergio Rapu al secretario ejecutivo de la CONADIP.....	462
1980, 27 junio. Oficio del conservador del museo Sergio Rapu al Gobernador de IPA.....	464
1980, 3 agosto. De Esteban Riroroko Atán al Intendente.....	466
1980, 11 agosto. Carta-oficio del conservador del museo al jefe aeropuerto Mataverí	468
1980, 28 agosto. Carta de Jermán Hotus a su hermano Alberto Hotus.....	469
1980, 14 septiembre. Decreto Ley n.º 2885 del 22 de Octubre de 1979	470
1980, 13 octubre. Carta-oficio del conservador a director de la DIBAM por viaje a Europa	472
1980, 18 octubre. Carta de Matías Riroroko P. defendiendo a su hija	473
1980, 29 octubre. Memorándum de Sergio Rapu a director de la DIBAM	474
1980, 14 noviembre. Carta de la comunidad al subsecretario de Tierras y Bienes Nacionales	476

1981

1981, 6 febrero. Oficio de Sergio Rapu al gobernador de IPA.....	477
1981, 3 marzo. Oficio de Sergio Rapu al gobernador de IPA	480
1981, 3 marzo. Oficio de Sergio Rapu a jefe de Oficina Provincial de Bienes Nacionales.....	481
1981, 6 abril. Carta de Alberto Hotus al alcalde Samuel Cardinali (actuaciones de los conjuntos musicales)	482
1981, 8 abril. Carta de Sergio Rapu a Teresa Hiriarte de Universidad de Chile	483
1981, 20 abril. Carta de Sergio Rapu al Dr. Alfredo Cea.....	485
1981, 26 abril. Carta de Sergio Rapu al director de la DIBAM	486
1981, mayo. Carta de Juan Chávez Haoa a Augusto Pinochet.....	487
1981, 4 mayo. Carta de Sergio Rapu a Grant McCall.....	495
1981, 12 mayo. Carta-oficio de Sergio Rapu al director de la DIBAM, sobre colección de fauna y flora	496
1981, 12 mayo. Carta-oficio de Sergio Rapu al director de la DIBAM, sobre participación del museo en asesoría.....	497
1981, 18 mayo. Carta de Juan Edmunds al Gobernador. Cese de estadísticas movimiento turístico.....	498
1981, 25 mayo. Carta de Miguelina Hotus Pakarati al ministro de Tierra.....	499
1981, 2 julio. Carta de Juan Edmunds Paoa (SERNATUR) al Gobernador sobre traslado de moai a feria Osaka	500
1981, 7 julio. De Matías Riroroko y Manuel Tepano al agente comercial LAN, de irregularidades	502
1981, 8 julio. De Matías Riroroko y Manuel Tepano al Gobernador sobre irregularidades	504
1981, 27 julio. De Joaquín Rapu Púa (Anakena Tour) a Gobernador (sobre tour).....	505
1981, 29 julio. Carta de las juntas de vecinos Hanga Roa y Moe Roa al alcalde Samuel Cardinali.....	506
1981, 6 agosto. De empresarios turísticos a gobernador provincial de Isla de Pascua.....	508
1981, 5 octubre. Carta dirigida por diecisiete empleados del fundo Vaitéa al jefe de operaciones de SASIPA Gerardo Velasco.....	511
1981, 20 octubre. Carta de Ana Tepano Paoa al presidente Consejo Local de Desarrollo sobre creación del club de tenis Ava Rei Pua	515

1981, 6 noviembre. Carta de Juan Edmunds Paoa a Gobernador Provincial. Antecedente de proyecto de turbinas eólicas verticales.....	516
1981, 4 diciembre. Carta de Alberto Hotus al secretario regional de Bienes Nacionales Marcelo Yurasek.....	517
1982	
1982, 25 enero. Carta de Mahina Make a Roberto Morales (Auco)	519
1982, 5 abril. Carta de la comunidad (32 firmas) al Secretario General de las Naciones Unidas	521
1982, 30 abril. Carta de la junta de vecinos n.º 1 para alcalde (s) César Aguilera sobre terna para Consejo de Desarrollo.....	524
1982, 30 abril. Carta de la junta de vecinos n.º 2 para alcalde (s) César Aguilera sobre terna para Consejo de Desarrollo.....	525
1982, 30 abril. Carta para el alcalde (s) César Aguilera de empresarios rapanui sobre terna para Consejo de Desarrollo	526
1982, 30 abril. Carta para el alcalde (s) César Aguilera de empresarios rapanui por elecciones del Consejo de Desarrollo	527
1982, 10 mayo. Carta para el gobernador Ariel González de empresarios rapanui	529
1982, 22 junio. Carta de Alberto Hotus a Tsuyashy Nishimira Matsumoto (sobre moai en Osaka). (A.A.H.)	532
1982, 30 julio. Carta de la comunidad (32 firmas) al secretario general de las Naciones Unidas. Dos versiones: 1.- En <i>Pacific Monthly</i> . 2.- Ministerio de Relaciones Exteriores	534
1982, 30 julio. Carta de treinta y dos rapanui al secretario general de las Naciones Unidas	536
1982, 30 julio. Oficio de Sergio Rapu al juez de Isla de Pascua, informa sobre daños causados en los ahu de la costa sur.....	539
1982, 10 agosto. Oficio del conservador Sergio Rapu al director de la DIBAM sobre actividades culturales	541
1982, 21 agosto. Carta de Mariano Pakarati al padre David Reddy.....	543
1982, 30 agosto. Carta a Augusto Pinochet (en inglés y en español) con cinco páginas de firmas.....	546
1982, 30 agosto. Carta de Alberto Hotus, por todos los firmantes, a Patricia Aravena de Hey, delegada provincial, Secretaría de la Mujer. Carta a Augusto Pinochet.....	555
1982, 30 agosto. Carta de Alberto Hotus a Thelma de Mourguez, abogada Secretaría Nacional de la Mujer (sobre carta a Augusto Pinochet)	556

1982, 31 agosto. Carta de Alberto Hotus y Matías Riroroko al Contro- lador General de la República (piden respuesta a carta enviada)	557
1982, 4 septiembre. Carta de Alberto Hotus a su hermano Jermán (sobre carta a la ONU, su explicación: la isla como un Estado menor)	558
1982, 27 septiembre. Carta de Mariano Pakarati Atán a CARITAS Chile	561
1982, 2 octubre. Carta de Alberto Hotus a Mariano Pakarati Atán ex- presidente comité “Adelanto Pascuense”	563
1982, 17 octubre. Carta de Emilio Laharoa sobre prohibición de hablar rapanui (<i>El Mercurio</i>)	565
1982, 31 octubre. Cartas de Rapu Tuki sobre prohibición de hablar ra- panui (<i>El Mercurio</i>)	567
1982, 5 noviembre. Carta de Sergio Rapu al director de la <i>Revista del</i> <i>Domingo</i> (<i>El Mercurio</i>)	569
1982, 15 noviembre. Carta de Juan Camilo Rapu Haoa a Oficina de Tierras y Colonización.....	572
1982, 17 noviembre. Oficio del conservador Sergio Rapu al director de la DIBAM	574
1982, 21 noviembre. Carta de Germán Merino y Jaqueline Rapu Tuki a <i>Revista del Domingo</i> (<i>El Mercurio</i>)	575
1982, 5 diciembre. Carta de (Sergio Rapu) presidente del Consejo Ase- sor de Actividades Culturales de Isla de Pascua al gobernador pro- vincial de Isla de Pascua, sobre cartas en la <i>Revista del Domingo</i> re- lativas a la prohibición de la lengua Rapanui.....	577
1982, 12 diciembre. Carta de Alberto Hotus, presidente Consejo Pa- rroquial	579
1983	
1983, 3 enero. Carta de Juan Haoa Hereveri, Juan Chávez Haoa, Ma- rio Tuki Hey y Alberto Hotus Chávez a Lucía Pinochet Hiriart	583
1983, 4 febrero. Carta de Alberto Hotus a Julio Gamboa sobre el tra- bajador de Vaitea Germán Paté Tuki.....	584
1983, 21 febrero. Carta de Alberto Hotus al embajador de Estados Uni- dos.....	585
1983, 7 marzo. Carta de Alberto Hotus a Agustín Edwards E. por pu- blicaciones en la <i>Revista del Domingo</i>	586
1983, 7 marzo. Carta de Alberto Hotus a Luis Alberto Ganderats di- rector responsable de la <i>Revista del Domingo</i>	587
1983, 16 marzo. Carta de Patricia Rapu a Bienes Nacionales	588

1983, 25 abril. Carta de Livia, Eminda y Celia Chávez y Delfina Tepihi a Bienes Nacionales.....	589
1983, 20 de mayo. Del “Comité Defensor del Patrimonio e Intereses de Rapa Nui” al presidente de las Naciones Unidas y al Santo Padre.....	591
1983, 23 mayo. Carta de Agrupación de Agentes de Viajes a jefe de SERNATUR (Juan Edmunds P.).....	595
1983, 25 mayo. Carta de Raúl Ika Azura: “Derechos pascuenses” (revista <i>Hooy</i>).....	598
1983, 6 junio. Carta de María Eugenia Riroroko Hey a Tribunal del Juzgado de Letras	600
1983, 6 junio. Carta de Apolonia Riroroko Atamu al Tribunal del Juzgado de Letras.....	602
1983, 20 septiembre. Carta de Matías Riroroko a Nicolás Haoa y Manuel Tuki (apoyo por petición de tierras para construir una hostería).....	604
1983, 20 septiembre. Carta a Jorge Villegas de Alberto Tepihe H. (ex- obrero del fundo Vaitea) y Antonio Tepano Hito (pescador)	605
1983, 22 septiembre. Carta de Policarpo Ika y Valentín Riroroko al Intendente	611
1983, 23 septiembre. Carta de Nicolás Haoa H. y Manuel Tuki al intendente Quinta Región	612
1983, 29 septiembre. Carta de Alberto Hotus al nuncio apostólico Angelo Sodano.....	614
1983, 7 octubre. Carta de Mariana Paté Ñarez y Mario Olivares López al director general de la PDI.....	616
1983, 13 octubre. Carta de Sergio Rapu a Paulina Perelman por donaciones de su esposo Dr. Ottmar Wilhelm	618
1983, 14 octubre. Del alcalde Samuel Cardinali al CMN, sobre extensión de recursos arqueológicos	619
1983, 2 noviembre. Carta de Alberto Hotus a su hermano Jermán en Tahití.....	621
1893, 9 noviembre. Carta a Jorge Villegas de Marcelo Pont Hill, Raúl Paoa Ika y Alberto Tepihe Hotus.....	622
1983, 19 noviembre. Carta de Alberto Hotus a su hermano Jermán (le informa sobre las cartas enviadas al Papa y al grupo de trabajo de las Naciones Unidas.....	627
1983, 4 diciembre. Carta de los presidentes de la junta de vecinos Nicolás Haoa y Manuel Tuki al ministro de RR.EE.	628
1983, 5 diciembre. Carta del Consejo de Ancianos o Jefes Rapanui al ministro de RR.EE.	630

1984

1984, (circa). Carta del Consejo de Ancianos a Tira Te Uira (sobre craneo de Hotus Matúa).....	635
1984, 9 enero. Carta del Consejo de Ancianos al presidente Augusto Pinochet (sobre formación CA)	637
1984, 4 marzo. Carta del Consejo al Secretario General de las Naciones Unidas.....	639
1984, 4 marzo. Carta de Alberto Hotus a Vicaría de la Solidaridad.....	640
1984, 9 marzo. Carta de Jermán Hotus a su hermano Alberto	642
1984, 11 marzo. Carta de Álvaro Atán en revista <i>Buen Domingo</i> : “Pas-cua es Chile”	644
1984, 28 de marzo. Carta al jefe de Bienes Nacionales de Felicita Te-pano	645
1984, 17 mayo. Carta de Sergio Rapu a Hernan Puelma.....	647
1984, 17 mayo. Carta de Alberto Hotus a Fernando Canitrot.....	648
1984, 1 junio. Carta de Alberto Hotus a Fernando Canitrot	650
1984, 4 junio. Carta al jefe de Bienes Nacionales de María C. Tepano Haoa	652
1984, 4 junio. Carta al jefe de Bienes Nacionales de Laura M. Tepano Paté	653
1984, 4 junio. Carta al jefe de Bienes Nacionales de María I. Tuki Tuki.....	654
1984, 18 junio. Carta de Guillermo Augusto Ika Araki al secretario de la casa Moneda	655
1984, 21 junio. Carta de Alberto Hotus a Marta Taborga.....	656
1984, 27 julio. Carta de Alberto Hotus a Marta Taborga.....	658
1984, 30 julio. Carta de Raimundo Huki Atán demanda contra CONAF.....	661
1984, 1 agosto. Carta de Alberto Hotus a Claudio Cristino	663
1984, 14 septiembre. Carta al jefe de Bienes Nacionales de Rosa C. Tuki Paté	665
1984, 18 septiembre. Carta de Juan Haoa, Juan Chávez y Alberto Hotus al embajador de Francia	666
1984, 26 septiembre. Carta al jefe de Bienes Nacionales de María E. Paté Riroroko y Raúl Loayza	668
1984, 28 septiembre. Oficio-carta de Sergio Rapu al Intendente. Invi-tación de la sociedad australiana	669
1984, 16 noviembre. Del gobernador Sergio Rapu al ministro del In-terior	671
1984, 5 diciembre. Carta de Juan Haoa Hereveri a Fernando Silva.....	674

1985

1985, 31 enero. Carta rapanui al gobernador Sergio Rapu (firman 45 personas)	675
1985, 25 marzo. Carta de Benedicto Tuki Paté a Bienes Nacionales	678
1985, 27 marzo. Carta de Alberto Hotus a Jermán Hotus (en Tahití)	679
1985, 28 marzo. Carta de María Cecilia Cardinali y María Haoa Cardinali a Bienes Nacionales	680
1985, 5 abril. Carta del Consejo de Jefes Rapanui al delegado episcopal	681
1985, 19 abril. Carta varios rapanui al gobernador Sergio Rapu, asunto hospital	684
1985, 24 mayo. Carta de Alberto Hotus a Enrique Palet	688
1985, 31 mayo. Carta de Alberto Hotus al diario <i>El Mercurio</i>	690
1985, 31 mayo. Carta del Consejo de Ancianos al directorio de la Sociedad de Escritores	692
1985, 3 junio. Carta de José Pakarati Matu, sobre proyecto NASA-Mataveri	693
1985, 10 junio. Carta de rapanui sobre el proyecto aeropuerto, exigen información y participación (<i>Las Últimas Noticias, La Tercera</i>)	694
1985, 14 junio. Carta del presidente del CA a Radomiro Tomic	696
1985, 14 junio. Carta de Alberto Hotus a Pety Tuki Araki	697
1985, 16 junio. Carta de Emilia Huke Atán sobre aeropuerto	699
1985, 17 junio. Carta del Consejo de Ancianos sobre proyecto NASA	701
1985, 17 junio. Carta del Consejo de Ancianos y su rechazo al proyecto NASA	703
1985, 18 junio. Carta del Consejo de Ancianos al primer ministro de Nueva Zelanda	705
1985, 27 de junio. Carta de Emilia Huke Atán a <i>El Mercurio</i> sobre aeropuerto	707
1985, 5 julio. Carta del Consejo de Ancianos a Fernando Silva	709
1985, 19 julio. Carta de Alberto Hotus a Oscar Chilote Martínez	710
1985, 19 julio. Carta de Alberto Hotus a Juan Soler	712
1985, 30 julio. Carta de Juan Chávez Haoa al el Jefe de Tierras (abandono de su parcela)	714
1985, 5 agosto. Carta del Consejo de Jefes a la revista <i>Hoy</i>	715
1985, 30 agosto. Carta de Alberto Hotus a Radomiro Tomic	717

1985, 8 septiembre. Carta al contralmirante Pablo Wunderlich sobre sistema hospitalario	718
1985, 18 septiembre. Carta del Consejo de Ancianos a la revista <i>Hoy</i>	720
1985, 9 octubre. Carta-solicitud de Ana Teao Atán a la Oficina de Bienes Nacionales	722
1985, 24 octubre. Carta de los residentes de la colonia agrícola Rapa Nui a Gerardo Velasco	723
1985, 5 noviembre. Carta de renuncia del alcalde Samuel Cardinali.....	724
1985, 6 noviembre. Carta de Darma Atán en <i>Las Últimas Noticias</i> (la no distribución de leche para lactantes).....	725
1985, 14 noviembre. Carta del gobernador Sergio Rapu al Intendente Regional	727
1985, 14 noviembre. Carta del gobernador Sergio Rapu al jefe de operaciones de SASIPA.....	730
1985, 18 noviembre. Carta de varios rapanui sobre abastecimiento de Pascua (revista <i>Hoy</i>)	733
1985, 28 noviembre. Carta de Mónica Pakarati Tepano a Bienes Nacionales	734
1986	
1986, enero. Carta informe sobre “Actividades del sector turístico” (SERNATUR).....	735
1986, 23 enero. Carta de Alberto Hotus al director del diario <i>El Mercurio</i>	739
1986, 7 febrero. Carta de Alberto Hotus presidente CA a Tito Palacios, <i>Fortín Mapocho</i>	740
1986, 12 febrero. Carta de Juan Chávez y Benito Rapahango al administrador del aeropuerto de Mataveri	742
1986, 23 febrero. Carta del Consejo de Jefes a Thor Heyerdahl	745
1986, 20 marzo. Carta de Alberto Hotus a Julio Marín	747
1986, 20 marzo. Carta de Alberto Hotus a Radomiro Tomic (acuerdo Chile-NASA).....	748
1986, 2 abril. Carta de Alberto Hotus a Julio Marín	749
1986, 29 abril. Carta del Consejo de Ancianos (Alberto Hotus) sobre ampliación de pista Mataveri (revista <i>Análisis</i>)	751
1986, 23 mayo. Carta de Alberto Hotus a Holger Stienen en Hamburgo.....	752
1986, 26 mayo. Carta de Hotus, Consejo de Ancianos (revista <i>Hoy</i>).....	754
1986, 24 junio. Carta de Orlando Paoa a la Inspección de la NASA.....	756
1986, 30 junio. Queja Pascuense (Alberto Hotus) (revista <i>Cauce</i>)	758

1986, 4 julio. Carta del gobernador Sergio Rapu al intendente de Valparaíso	759
1986, 30 julio. Carta de Catalina Hey Paoa a Bienes Nacionales	761
1986, 13 agosto. Carta del gobernador Sergio Rapu al Comandante de la Guarnición Militar de Ejército.....	762
1986, 22 agosto. Carta-oficio el Gobernador al Intendente sobre Reynaldo Fuentes.....	763
1986, octubre. Carta-informe de Sergio Rapu sobre turismo	765
1986, 3 octubre. Carta de Benito Rapahango R. (representante sector turismo privado, Consejo Desarrollo Comunal) al ministro de Economía Juan Carlos Délano	768
1986, 3 octubre. Carta de Juan Edmunds (SERNATUR) al gobernador Sergio Rapu	771
1986, 3 octubre. Carta de Alicia A. Hey Ika a Bienes Nacionales	773
1986, 27 noviembre. Carta de Alberto Hotus a Fernando Dougnac	774

1987

1987, 8 febrero. Carta de Jermán Hotus a su hermano Alberto Hotus.....	777
1987, 9 marzo. Carta de Alberto Hotus (presidente del Consejo de Jefes Rapanui) a Ángelo Sodano	778
1987, 10 marzo. Carta de Alberto Hotus y Marcelo Pont a Juan Pablo II.....	779
1987, 31 marzo. Carta del presidente del Consejo de Jefes Alberto Hotus a Guillermo Pirce Medina de la Comisión de Derechos Humanos IX Región.....	781
1987, 5 abril. Carta de Jacqueline Paté, alumna de Hogar Pascuense a alcaldesa Lucía Tuki	783
1987, 27 mayo. Carta de Alberto Hotus a Sergio Rapu sobre trabajos en la playa Pea	785
1987, 2 junio. Carta de Benito Rapahango a gobernador Sergio Rapu. Transporte de Coderes	786
1987, 9 junio. Carta de Marcelo Pont y Alberto Hotus al alcalde de Olot.....	787
1987, 15 junio. Carta de Hotus y Marcelo Pont H. al director de la revista <i>Análisis</i>	788
1987, 28 junio. Carta de Juan Chávez y Alberto Hotus a María Rodríguez Romero	791
1987, 15 agosto. Carta de Alberto Hotus a Radomiro Tomic	792
1987, septiembre. Carta-memorándum del CA a Augusto Pinochet.....	793

1987, 4 septiembre. Carta de Florencia Atamu a Sergio Rapu, situación de los agricultores	796
1987, 23 septiembre. Carta de Alberto Hotus a Manuel Délano	800
1987, octubre. Carta en inglés de Alberto Hotus a ministra del Exterior de Vanautu	802
1987, octubre. Carta del Consejo de Ancianos a Henry F. Naisali (director del South Pacific Forum).....	803
1987, 21 octubre. Carta de Joaquín Rapu Púa a <i>El Mercurio</i>	805
1987, noviembre. De Policarpo Ika al director de <i>El Mercurio</i>	807
1987, 1 noviembre. Carta de Alberto Hotus al secretario general de las Naciones Unidas Javier Pérez de Cuellar	809
1987, 19 noviembre. Carta de Alberto Hotus a Juan Pablo Cárdenas (sobre Jorge Sanderson)	811

1988

1988, 14 enero. Carta del Consejo de Ancianos a <i>El Mercurio</i> (sobre Antoni Pujador)	813
1988, 14 enero. Carta del Consejo a <i>El Mercurio</i>	818
1988, 1 febrero. Carta de Hotus y Marcelo Pont Hill a revista <i>Análisis</i> (sobre reemplazo de médicos).....	820
1988, 5 marzo. Carta de Alberto Hotus al abogado Fernando Dougnac (sobre el caso del médico Rodrigo Norambuena).....	822
1988, 6 mayo. Carta de Alberto Hotus a Juan Pablo Cárdenas	824
1988, 11 junio. Carta de Marcelo Pont y Alberto Hotus al almirante José Toribio Merino.....	826
1988, 10 agosto. Carta del Consejo de Jefes Rapanui, firmada por Gottlieb Cardinali y Marcelo Pont Hill, al almirante José Toribio Merino	827
1988, 24 septiembre. Carta de Alberto Hotus a Nancy Ortega (directora de Hogar Pascuense)	829
1988, 16 noviembre. Carta de Tutunoa Pakarati en <i>La Tercera y Las Últimas Noticias</i> , sobre pasajes aéreos	832
1988, 7 diciembre. Carta de Antoni Pujador Manuheurooa a André Valenta.....	834
1988, 14 diciembre. Carta de Alberto Hotus a Grant McCall.....	836
1988, 18 diciembre. Carta de Antoni Pujador Manuheurooa a Alberto Hotus	837
1988, 21 diciembre. Carta de Alberto Hotus a Susy Rochna B. Sobre formación de comisión de derechos humanos.....	841

1988, 21 diciembre. Carta de Alberto Hotus al abogado Fernando Dougnac.....	843
1988, 22 diciembre. Carta de Alberto Hotus al <i>taina</i> Iván Sergio Berto (São Paulo)	844
1989	
1989, 6 enero. Carta de Alberto Hotus a Susy Rochna B. (formación del PTI).....	845
1989, 13 enero. Carta de Alberto Hotus a Miguel Lawner (presidente de ICAL)	847
1989, 18 enero. Carta de Alberto Hotus a Ramón Araneda sobre estudiantes. Becas.....	848
1989, 18 enero. Carta de Alberto Hotus a Antoni Pujador Manuheuroa	849
1989, 18 enero. Carta de Alberto Hotus a Pere Macías Arau (Olot, Barcelona)	850
1989, 18 enero. Carta de Marcelo Pont y Alberto Hotus a la Comisión Técnica de los Pueblos Indígenas.....	851
1989, 6 febrero. Carta de Alberto Hotus al director regional JUNAEB Ramón Araneda	852
1989, 8 febrero. Carta de Alberto Hotus a Nancy Ortega (sobre hogar pascuense de Viña del Mar)	854
1989, 8 febrero. Carta de Alberto Hotus a Antoni Pujador (formación del PTI).....	855
1989, 17 febrero. Carta de Antoni Pujador Manuheuroa a Alberto Hotus	857
1989, 20 febrero. Carta de Juan Chávez Haoa al director de la Unesco	860
1989, 7 marzo. Carta de fray Francisco Nahoe a Alberto Hotus	862
1989, abril (circa). Carta de Antoni Pujador Manuheuroa por exposición en el Museo Senckenberg.....	864
1989, 6 abril. Carta de Alberto Hotus a Iván Sergio Berto (sobre la formación del PTI)	866
1989, 11 abril. Carta del presidente del Consejo de Ancianos Alberto Hotus a Francisco José Valiente (sobre viaje a IPA)	869
1989, 27 abril. Carta de Alberto a Iván Tekena (São Paulo).....	870
1989, 28 abril. Carta de Alberto Hotus a Susy Rochna B.	872
1989, 26 mayo. Carta del Consejo de Ancianos a Rolando Ramírez (en Canadá)	874

1989, 30 mayo. Carta de Alberto Hotus y Marcelo Pont a François Dederen. (<i>La Depeche</i>).....	875
1989, 30 mayo. Carta de Alberto Hotus y Marcelo Pont a la condesa de Liedekerke. (Club Mediterranee)	876
1989, 30 mayo. Carta de Alberto Hotus a Antoni Pujador Manuheuroroa	877
1989, 6 julio. Carta de Marcelo Pont y Alberto Hotus a Víctor Pakarati Tucki (arriendo de tierras).....	879
1989, 11 julio. Carta de Alberto Hotus a Luis Bork sobre venta de tierra a la Armada.....	880
1989, 4 agosto. Carta de Antoni Pujador Manuheuroroa a Alberto Hotus.....	881
1989, 29 agosto. Carta-oficio de Sergio Rapu al director regional SERVIU, sobre subsidio habitacional. (AG).....	884
1989, 18 septiembre. Carta de Alberto Hotus y Marcelo Ika referente a la “Organización GEA” sobre seminario.....	886
1989, 18 septiembre. Carta de Alberto Hotus a Felipe Domb (sobre seminario).....	887
1989, 18 septiembre. Carta de Alberto Hotus a Susy Rochna (proyecto GEA)	888
1989, 4 octubre. Carta de Alberto Hotus al Departamento de Obras I. Municipalidad de IPA	889
1989, 20 octubre. Carta del presidente del CA Alberto Hotus a Maximiliano Marholz (PPD).....	891
1989, 21 diciembre. Carta del Consejo de la DC a la directiva del Partido. Candidatos a Gobernador	892
1990	
1990, 29 enero. Carta de Emilio Araki Tepano a Bienes Nacionales	895
1990, 1 febrero. Carta de Alfonso Rapu Haoa a Bienes Nacionales	896
1990, 25 febrero. Carta de Atilio Rapu Paoa, queja por los vuelos de LAN (<i>El Mercurio</i>)	898
1990, 16 marzo. Carta de Juan Chávez Haoa y Marcelo Pont a Ema Maldonado.....	900
1990, 21 marzo. Reunión del Consejo de Ancianos con el Gobernador Provincial	901
1990, 1 abril. Carta del CA al ministro Secretario General de Gobierno, Enrique Corea	906
1990, 4 abril. Carta de Alicia Hey Tuki a Bienes Nacionales	907

1990, 9 abril. Carta de Alicia Hey Ika a Bienes Nacionales	908
1990, 10 abril. Carta del CA, Alberto Hotus y Marcelo Pont, al Intendente	910
1990, 10 abril. Carta de Alberto Hotus a Luis Bork	911
1990, 7 mayo. Carta de Manuel Federico Atán al Comité de Radicaciones	912
1990, 12 julio. Carta de Enzo Muñoz al Gobernador por mal tratado a su persona	913
1990, 13 julio. Carta-oficio del gobernador Jacobo Hey al conservador del museo Sergio Rapu. Sobre préstamo de moai a Polynesian Cultural Center de Hawaii.....	916
1990, 1 agosto. Carta de Rosa Tepano Pérez a Bienes Nacionales.....	918
1990, 3 agosto. Carta de María Ika Araki a Bienes Nacionales.....	919
1990, 23 agosto. Carta de cuarenta vecinos a Juan Edmunds (por discoteca Toroko)	920
1990, 19 septiembre. De Hipólito Ika Nahoe sobre la campaña contra el alcoholismo	921
1990, 21 septiembre. Carta de Jacobo Hey a Sergio Rapu sobre becas y traslado de moai a Hawai	922
1990, 5 octubre. Carta de María Cecilia Cardinali y M. Virginia Haoa Cardinali a Bienes Nacionales.....	925
1990, 9 octubre. Carta de Alberto Hotus al alcalde Juan Edmunds Rapahango	926
1990, 22 octubre. Carta de Jacobo Tepano Paoa. Y los problemas en Pascua (<i>El Mercurio</i>)	927
1990, 31 octubre. Carta de Marcelo Pont y Alberto Hotus al director del CMN Sergio Villalobos.....	929
1990, noviembre. Carta del alcalde Juan Edmunds Rapahango al diputado Francisco Bertolucci	930
1990, 9 noviembre. De alcalde (s) Salvador Atán al embajador de USA.....	932
1990, 22 noviembre. De la comunidad al Gobernador por alza de pasajes.....	933
1990, 24 noviembre. Carta de Patricia Rapu al ministro del Interior.....	938
1990, 28 noviembre. Carta de la Asamblea Territorial al Presidente de la República	940
1990, 6 diciembre. Carta del Consejo de Ancianos a <i>El Mercurio</i>	941
1990, 19 diciembre. Carta de Benedicto Tuki Paté al intendente Juan Andueza	943

1990, 19 diciembre. Carta del presidente del CA Alberto Hotus Juan Franco de la Jara, de CONAF	945
1991	
1991, 12 enero. Carta-declaración de Alberto Hotus (<i>El Mercurio</i>).....	947
1991, 12 febrero. Carta del Consejo de Ancianos al presidente de LAN (por toma del aeropuerto).....	950
1991, 16 febrero. Carta al tribunal del Juzgado de Letras de IPA de Aurelio Pont Hill, Juan Tepano Kaituoe y Ricardo Tuki Tuki (demanda a CORFO)	952
1991, 18 febrero. Carta de Alberto Hotus a Ángel Cabeza (CONAF)	956
1991, 18 febrero. Carta de Alberto Hotus a Juan Franco de la Jara director ejecutivo de CONAF	957
1991, 18 febrero. Carta de Enzo Muñoz al gobernador Jacobo Hey Paoa	958
1991, 8 mayo. Carta de Alberto Hotus y Mario Tuki Hey a Eduardo Parra Bartet	960
1991, 10 mayo. Carta de Alberto Hotus, Juan Chávez y Marcelo Pont al embajador de Chile en Francia (sobre Antoni Pujador).....	963
1991, 28 mayo. Carta del Consejo de Ancianos al director de la CEPI (José Bengoa)	964
1991, 10 julio. Carta de Carlos A. Rapu Haoa a Bienes Nacionales	966
1991, 10 julio. Carta de Alberto Hotus al director de <i>El Mercurio de Valparaíso</i>	968
1991, 22 julio. Carta de Matías Riroroko Hey al ministro de Tierras.....	970
1991, 30 julio. Carta de Alberto Hotus a Agencia Española de Cooperación Internacional sobre premio a Luis Gómez Macker	971
1991, 9 septiembre. De Enzo Muñoz F. a Jacobo Hey sobre acto del 9 (A.A.T.)	972
1991, 11 septiembre. Carta de María Esperanza Pakarati al vicepresidente de CORFO (pozo y pago de agua)	974
1991, 20 septiembre. Carta del gobernador Jacobo Hey a Alberto Hotus sobre reunión de padres y apoderados del Hogar Pascuense. Alberto es integrante del Comité Asesor del hogar.....	976
1991, 7 octubre. Carta de Mario Tuki Hey, “Premio a la discriminación turística” (<i>La Estrella</i>).....	977
1991, 3 noviembre. Carta del presidente del CA Alberto Hotus a ministro Secretario General de Gobierno (visa para Jesús Conte).....	979

1991, 3 noviembre. Carta del presidente del Consejo de Ancianos Alberto Hotus al ministro de Educación Ricardo Lagos (el CA)	980
1991, 4 noviembre. Carta del presidente de CA Alberto Hotus al vicerrector Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	981
1991, 5 noviembre. Carta de Jacobo Hey al agente comercial de LAN sobre apoyo a Jesús Conte.....	993
1991, 15 noviembre. Carta de rapanui –Matías Riroroko, Álvaro Atán Paoa, Carolina Hotus Hey, Rafael Tuki, Carlos Pakomio Paoa y Benedicto Tuki Paté– pidiendo la expulsión del ciudadano Gonzalo Rojas Olivares.....	985
1991, 19 noviembre. Carta de Raúl Teao Hey (presidente de la junta de vecinos) al gobernador Jacobo Hey sobre expulsión de Gonzalo Rojas Olivares.....	987
1991, 11 diciembre. Carta de Clemente Paoa Riroroko (<i>El Mercurio</i>).....	989
1991, 13 diciembre. Carta del presidente del CA a Ronald Rojas (apoyo a su incorporación al Consejo Mundial de Pueblo Indígenas).....	991

1992

1992, 25 enero. Carta del CA al ministro de Defensa Nacional (rechazo a concesión).....	993
1992, 25 enero. Carta de Alberto Hotus a CONAF para solicitar la desafectación de un terreno ubicado en el sector de Rano Rararuku.....	995
1992, 25 enero. Carta de Alberto Hotus invitando al diputado Octavio Jara Wolff de la Comisión para el Estudio de la Ley Indígena de la Cámara de Diputados.....	996
1992, 25 enero. Carta de Alberto Hotus al diputado Guillermo Yunque	997
1992, 23 febrero. Carta de Alberto Hotus a Antoni Pujador i Estani (fin de la relación).....	998
1992, 23 febrero. Carta del presidente Consejo de Ancianos Alberto Hotus al jefe provincial de CONAF.....	1000
1992, 3 abril. Carta de CA al ministro de Educación Ricardo Lagos (sobre estructuración de la lengua)	1001
1992, 3 abril. Carta de Alberto Hotus al ministro de Educación Ricardo Lagos (sobre excavaciones de Christopher Stevenson)	1003
1992, 3 abril. Carta del presidente Alberto Hotus a Christopher Stevenson.....	1004
1992, 3 abril. Carta del Consejo de Ancianos a Juan Moya Cerpa	1005

1992, 14 abril. Carta de Julio Araki Tepano y Emilio Araki Tepano a Bienes Nacionales.....	1006
1992, 16 abril. Carta oficio de Jacobo Hey al ministro de Bienes Nacionales. Peticiones de tierra	1008
1992, 20 abril. Carta de Gladys M. Manutomatoma Paté a Bienes Nacionales	1011
1992, 12 mayo. Carta de Alberto Hotus al ministro Enrique Correa (no a las excavaciones de Christopher Stevenson). La misma carta al director de la CEPI José Bengoa	1012
1992, 12 mayo. Carta del presidente del CA Alberto Hotus al ministro de Economía Carlos Ominami (sobre rebaja del precio de la luz)	1013
1992, 12 mayo. Carta de Alberto Hotus al rector de la Universidad de Chile (apoyo al proyecto Estructuración de la lengua rapanui y cupos y becas para rapanui)	1014
1992, 8 junio. Carta de Policarpo Ika al senador Eduardo Frei Ruiz-Tagle.....	1015
1992, 19 junio. Carta de Corporación de Resguardo Cultural al Gobernador	1016
1992, 24 junio. Carta de la Corporación de Resguardo Cultural Mata Nui a Hotus o Kahu Kaho o Hera al Gobernador Provincial.....	1017
1992, 24 junio. Carta del presidente del CA Alberto Hotus al ministro Secretario de Gobierno, Enrique Correa, sobre la Corporación de Resguardo Cultural	1020
1992, 24 junio. Carta del presidente del CA a la Corporación de Resguardo Cultural.....	1021
1992, 30 julio. Carta de Alberto Hotus a Antoni Pujador.....	1022
1992, 30 julio. Carta de Alberto Hotus (presidente del CA y alcalde electo de la IPA) a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Costa Rica). Sobre publicación de CA, Centro Cultura.....	1024
1992, 30 julio. Carta de Alberto Hotus y José Teao Ika al almirante Jorge Martínez Busch (acto que hiere nuestra sensibilidad).....	1025
1992, 30 julio. Carta de Alberto Hotus (delegado de alcoholes por el Consejo de Defensa del Estado) al mayor de Carabineros 6 ^a Comisaría de IPA (pide informe sobre establecimientos que expenden bebidas alcohólicas)	1027
1992, 23 octubre. Carta del presidente del CA y alcalde Alberto Hotus a la Comisión de Derechos Humanos (invitación).....	1028
1992, 25 noviembre. Carta de María Virginia Haoa Cardinali a Darío Villarroel.....	1029

1992, 27 noviembre. Carta solicitud de Luisa Ika Pakarati a Bienes Nacionales	1032
1992, 31 diciembre. Carta del alcalde Alberto Hotus al subsecretario del Interior Belisario Velasco (pide un sueldo para Jesús Conte y seis millones para la Tapati).....	1033
1993	
1993, 16 mayo. Carta de la Corporación de Resguardo Cultural a Carlos Cardoen	1035
1993, 28 julio. Carta-oficio del gobernador Jacobo Hey al ministro del Interior.....	1037
1993, septiembre. Carta de Emilio Araki Tepano a Bienes Nacionales	1041
1993, 8 noviembre. Carta al Eduardo Frei Ruiz-Tagle de Jermán Hotus Chávez y otros	1043
1993, 11 noviembre. Carta del centro cultural Te Hoe Manu Rapa Nui sobre efectos de la película <i>Rapa Nui (La Tercera)</i>	1045
1993, 19 noviembre. Carta de los profesores de Lengua Rapa Nui al ministro de Educación Jorge Arrate	1047
1993, 26 noviembre. Carta de Alberto Hotus al ministro de Planificación sobre votación y elegidos para CONADI.....	1050
1993, 3 diciembre. Carta de Mariano Pakarati e Ismael Parga al presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle	1052
1994	
1994, 22 febrero. Carta al subsecretario del Interior de Policarpo Ika y Víctor Acuña.....	1059
1994, 23 febrero. Carta del Consejo de Ancianos al presidente Eduardo Frei R.....	1061
1994, 23 marzo. Carta de Upartía Pakarati a jefa provincial de Bienes Nacionales	1062
1994, 1 abril. Carta de Upartía Pakarati a jefa provincial de Bienes Nacionales	1064
1994, 9 de mayo. Carta de Juan Chávez a diversas instituciones sobre la constitución del Consejo de Ancianos (2).....	1065
1994, 17 junio. Carta de Juan Tuki Tepano: “Pobreza en Isla de Pascua” (<i>El Mercurio</i>)	1066
1994, 20 junio. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey sobre una huelga pacífica.....	1068

1994, 21 junio. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey	1070
1994, 23 junio. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey	1071
1994, 24 junio. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey, autorización para marcha	1072
1994, 24 junio. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey, sobre comisión	1073
1994, 8 julio. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey, autorización marcha	1075
1994, 12 junio. Fax del Gobernador al Intendente sobre marcha del Consejo (2).....	1076
1994, 13 julio. Carta del Consejo de Ancianos (2) a Jacobo Hey.....	1078
1994, 13 julio. Carta del alcalde Alberto Hotus a Benito Rapahango y Julio Lagos.....	1080
1994, 21 julio. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey sobre visita de senadores	1081
1994, 22 julio. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey pidiéndole audiencia con senadores.....	1082
1994, 8 agosto. Del Consejo de Ancianos (2) a Jacobo Hey, le piden la renuncia de su cargo	1083
1994, 12 agosto. Carta de Julio Lagos y Benito Rapahango al Alcalde.....	1086
1994, 13 agosto. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador (s) Alfredo Tuki para autorización de encuentro cultural.....	1088
1994, 17 agosto. Del Consejo de Ancianos (2) sobre realización de un plebiscito	1089
1994, 20 agosto. Carta del Consejo de Ancianos (2) al subsecretario del Ministerio de Bienes Nacionales.....	1090
1994, 30 agosto. Carta del Consejo de Ancianos (2) al Gobernador sobre Comisión	1094
1994, 2 septiembre. Fax del gobernador Jacobo Hey al subsecretario del Interior	1096
1994, 2 septiembre. Carta de Jacobo Hey a Juan Chávez Haoa sobre plebiscito	1097
1994, 2 septiembre. Carta del gobernador Jacobo Hey al subsecretario de Bienes Nacionales.....	1099
1994, 2 septiembre. Carta de Juan Chávez Haoa y Alberto Hotus Chávez al Gobernador	1101

1994, 4 septiembre. Carta del Consejo de Ancianos (2) al Gobernador por entrega de documento a diputados frente a la parroquia.....	1102
1994, 4 septiembre. Carta del Consejo de Ancianos (2) a los diputados de Comisión de Gobierno Interior	1103
1994, 6 septiembre. Fax del Gobernador al subsecretario del Interior enviándole documento del Consejo de Ancianos (2) a los diputados.....	1108
1994, 24 septiembre. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey sobre Comisión Interministerial	1109
1994, octubre. Carta del Consejo (1) respondiendo a la campaña del Consejo (2)	1110
1994, 17 octubre. Carta del Consejo de Ancianos (2) a Jacobo Hey sobre reunión en Santiago.....	1113
1994, 19 octubre. Fax del Gobernador al subsecretario del Interior sobre documento del CA (2)	1115
1994, 21 octubre. Carta del Core Juan Edmunds Paoa a Jacobo Hey sobre Jornada de Estudio sobre el estatuto legal de Rapa Nui	1116
1994, 24 octubre. Carta del Consejo de Ancianos (1) al gobernador Jacobo Hey rechazando proyecto de nueva ley	1118
1994, 28 octubre. Carta del Consejo de Ancianos (1) al core Juan Edmunds rechazando proyecto de nueva ley	1119
1994, 31 octubre. Carta del Consejo de Ancianos (1) al subsecretario del Interior	1121
1994, 30 diciembre. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey sobre “Propuesta de la Etnia Rapara Nui”	1124
1995	
1995, 3 enero. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey	1127
1995, 20 febrero. Carta de Alberto Hotus como presidente del CA (1) al comisario de Carabineros por amenazas a su persona por el CA 2	1129
1995, 24 febrero. Carta de Alberto Hotus al ministro del Interior Belisario Velasco.....	1130
1995, 11 mayo. Carta de la Corporación de Resguardo Cultural a Nancy Yáñez (CONADI)	1132
1995, 14 julio. Carta de María Esperanza Pakarati al subsecretario del Interior.....	1134
1995, 7 agosto. Carta tipo de Piru Hucke Atan a los museos	1137

1995, 3 octubre. Carta del Consejo de Ancianos (2) al presidente de la Cámara de Diputados.....	1138
1995, 11 octubre. Carta del Alcalde al jefe provincial de CONAF Jose Miguel Ramírez.....	1140
1995, 6 noviembre. Carta del Consejo de Ancianos (2) sobre el proyecto ganadero.....	1142
1995, 29 diciembre. Carta de Alberto Hotus al director ejecutivo de CONAF por retiro de cerco.....	1144
1996	
1996, 4 febrero. Del alcalde Pedro Edmunds a ministra de Bienes Nacionales pidiendo la concesión del fundo Vaitea	1145
1996, abril (circa). Mensaje del Moai de la Paz.....	1147
1996, 26 abril. Del Consejo de Ancianos (2) al Gobernador daños al patrimonio cultural.....	1149
1996, 30 abril. Carta colectiva denunciando la violencia en la Isla (<i>La Tercera</i>)	1151
1996, 17 mayo. Carta del Consejo de Ancianos (2) al gobernador Jacobo Hey, elección de nueva directiva	1153
1996, 24 septiembre. De Matías Riroroko P. al gobernador marítimo de Isla de Pascua.....	1155
1997	
1997, 26 junio. Carta del concejal Alberto Hotus denunciando al secretario municipal Manuel Federico Atán	1159
1997, 29 octubre. De Pedro Edmunds Paoa, “Heyerdahl, embajador cultural de Pascua”	1160
1997, 9 diciembre. Del Consejo de Ancianos (2) al Gobernador sobre “nuestra herencia cultural”	1162
1998	
1998, 4 febrero. Carta de Alberto Hotus al subsecretario del Interior. Sobre atentado incendiario en oficinas de SASIPA en IPA	1165
1998, 26 mayo. Carta del presidente del CA (1) Alberto Hotus al diario <i>La Nación</i>	1166
1998, 28 mayo. De Emilio Araki Tepano sobre uso de las tierras del parque.....	1168
1998, 10 julio. Carta de Raúl Teao y Mario Tuki Hey (CA2) a José Tomás Reveco	1170
1998, 30 julio. Carta del Alcalde al director ejecutivo de CONAF	1172

1998, 7 agosto. Carta de Enrique Pakarati Ika, presidente ONG Puku Ranga.....	1174
1998, 1 octubre. De Jacobo Hey a jefe provincial de CONAF sobre reclamo de María Luisa Fati.....	1176
1998, 3 diciembre. De Mario Tepano Kaituoe a José Miguel Ramírez reclamando sobre sus tierras	1178
1999	
1999, 30 agosto. Del gobernador Jacobo Hey al ministro de Educación sobre proyecto de rescate arqueológico	1181
1999, 7 septiembre. Carta de hermanos Cristóbal, Lucas y Raúl Pakarati Tepano contra sus hermanas por sucesión y la búsqueda de compensación	1183
1999, 17 diciembre. De María Tuki, María Victoria Haoa, Inés Téave, Terai Hucke... al presidente de la Corte de Apelaciones.....	1185
1999, 27 diciembre. Carta de funcionario de CONAF en apoyo a Jose Miguel Ramírez (e).....	1187
Índice onomástico	1189

TÍTULOS PUBLICADOS
POR EL
CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

1990-2021

- 40 años, 40 historias. Exiliados chilenos y solidaridad en Holanda* (Santiago, 2015, 193 págs.).
- A 90 años de los sucesos de la escuela Santa María de Iquique* (Santiago, 1998, 351 págs.).
- Abarca, Soledad, Octavio Cornejo, Paula Fiamma, Ximena Rioseco, *Instantes memorables. 100 años de fotografía minuterana en Chile* (Santiago, 2019, 203 págs.).
- Adler Lomnitz, Larissa, *Lo formal y lo informal en las sociedades contemporáneas* (Santiago, 2008, 404 págs.).
- Álbum de Isidora Zegers de Huneeus*, con estudio de Josefina de la Maza, edición en conmemoración del bicentenario de la Biblioteca Nacional de Chile (Santiago, 2013).
- Alcázar Garrido, Joan de, *Chile en la pantalla. Cine para escribir y enseñar la historia* (1970-1998) (Santiago, 2013, 212 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo I, 347 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo II, 371 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo III, 387 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo IV, 377 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo V, 412 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2001, tomo VI, 346 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2001, tomo VII, 416 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2002, tomo VIII, 453 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2002, tomo IX, 446 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2002, tomo X, 462 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2003, tomo XI, 501 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, tomo XII, 479 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, tomo XIII, 605 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, tomo XIV, 462 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, tomo XV, 448 págs.).
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, tomo XVI, 271 págs.).
- Bascuñán E., Carlos, Magdalena Eichholz C. y Fernando Hartwig I., *Nafragios en el océano Pacífico sur* (Santiago, 2003, 866 págs.).
- Bascuñán E., Carlos, Magdalena Eichholz C. y Fernando Hartwig I., *Nafragios en el océano Pacífico sur*, 2ª edición (Santiago, 2011, tomo I, 838 págs.).
- Bascuñán E., Carlos, Magdalena Eichholz C. y Fernando Hartwig I., *Nafragios en el océano Pacífico sur* (Santiago, 2011, tomo II, 940 págs.).
- Bauer, Arnold, *Chile y algo más. Estudios de historia latinoamericana* (Santiago, 2004, 228 págs.).

- Bello, Andrés, *Cuadernos de Londres*, prólogo, edición y notas de Iván Jaksic y Tania Avilés (Santiago, 2017, 900 págs.).
- Blest Gana, Alberto, *Durante la Reconquista*. Novela histórica (Santiago, 2009, 926 págs.).
- Bianchi, Soledad, *La memoria: modelo para armar* (Santiago, 1995, 275 págs.).
- Biblioteca de Fundamentos de la Construcción de Chile (Santiago, 2007-2013, 100 vols.).
- Caffarena Barcenilla, Paula, *Viruela y vacuna. Difusión y circulación de una práctica médica. Chile en el contexto hispanoamericano 1780-1830* (Santiago, 2016, 232 págs.).
- Cardoso, Armindo, *Un otro sentimiento del tiempo. Chile, 1970-1973* (Santiago, 2017, 177 págs.).
- Cartes Montory, Armando, *BIOBÍO. Bibliografía histórica regional* (Santiago, 2014, 358 págs.).
- Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, *La época de Balmaceda. Conferencias* (Santiago, 1992, 123 págs.).
- Contreras, Lidia, *Historia de las ideas ortográficas en Chile* (Santiago, 1993, 416 págs.).
- Cordero Fernández, Macarena, Rafael Gaune Corradi, Rodrigo Moreno Jeria (compiladores), *Cultura legal y espacios de justicia en América, siglos XVI-XIX* (Santiago, 2017, 318 págs.).
- Cornejo C., Tomás, *Manuela Orellana, la criminal. Género, cultura y sociedad en el Chile del siglo XVIII* (Santiago, 2006, 172 págs.).
- Chihuailaf, Elicura, *El azul de los sueños* (Santiago, 2010, 193 págs.).
- Darwin, Charles, *El origen del hombre y la selección en relación al sexo* (Santiago y Madrid, 2020, 450 págs.).
- Darwin, Charles, *Observaciones geológicas en América del sur*, traducción de María Teresa Escobar Budge (Santiago, 2012, 464 págs.).
- Devés Valdés, Eduardo, *Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950). El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad* (Santiago y Buenos Aires, 2000, tomo I, 336 págs.).
- Devés Valdés, Eduardo, *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Desde la CEPAL al neoliberalismo (1950-1990)* (Santiago y Buenos Aires, 2003, tomo II, 332 págs.).
- Devés Valdés, Eduardo, *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad. Las discusiones y las figuras del fin de siglo. Los años 90* (Santiago y Buenos Aires, 2004, tomo III, 242 págs.).
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, *Catálogo de publicaciones, 1999*, edición del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana (Santiago, 1999, 72 págs.).
- Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Santiago, *Santiago sur. Formación y consolidación de la periferia* (Santiago, 2015, 308 págs.).
- Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Santiago, *Palacio Cousiño. Historia y restauración - History and Restoration* (Santiago, 2018, 163 págs.).
- Donoso, Carlos y Jaime Rosenblitt (editores), *Guerra, región, nación: La confederación Perú-Boliviana. 1836-1839* (Santiago, 2009, 369 págs.).
- Dussailant, Jacqueline y Macarena Urzúa, *Concisa, original y vibrante. lecturas sobre la revista Zig-Zag* (Santiago, 2020, 256 págs.).
- El Censor Americano*, introducción y transcripción Iván Jaksic (Santiago, 2019, 360 págs.).
- Ehrmann, Hans, *Retratos* (Santiago, 1995, 163 págs.).

- Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. 1891-1924. Chile visto a través de Agustín Ross*, 2ª edición (Santiago, 2000, vol. I, 172 págs.).
- Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. Durante la república*, 2ª edición (Santiago, 2000, vol. II, 201 págs.).
- Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. En torno de Ricardo Palma*, 2ª edición (Santiago, 2000, vol. III, 143 págs.).
- Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. La primera misión de los Estados Unidos de América en Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, vol. IV, 213 págs.).
- Fernández Canque, Manuel, *ARICA 1868 un tsunami, un terremoto* (Santiago, 2007, 332 págs.).
- Fernández Canque, Manuel, *Arica de antaño en la pluma de viajeros notables. Siglos XVI-XIX* (Santiago, 2016, 598 págs.).
- Fernández Labbé, Marcos, *Bebidas alcohólicas en Chile. Una historia económica de su fomento y expansión, 1870-1930* (Santiago, 2010, 270 págs.).
- Fitz Roy, Robert, *Viajes del "Adventure" y el "Beagle". Apéndices* (Santiago 2013, 360 págs.).
- Fitz Roy, Robert, *Viajes del "Adventure" y el "Beagle". Diarios*, traducción de Armando García González (Santiago 2013, 584 págs.).
- Fondo de Apoyo a la Investigación 1992, *Informes*, n.º 1 (Santiago, julio, 1993).
- Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, n.º 2 (Santiago, agosto, 1994).
- Fondo de Apoyo a la Investigación 1994, *Informes*, n.º 3 (Santiago, diciembre, 1995).
- Fondo de Apoyo a la Investigación 1995, *Informes*, n.º 4 (Santiago, diciembre, 1996).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 1998, *Informes*, n.º 1 (Santiago, diciembre, 1999).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 1999, *Informes*, n.º 2 (Santiago, diciembre, 2000).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2000, *Informes*, n.º 3 (Santiago, diciembre, 2001).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2001, *Informes*, n.º 4 (Santiago, diciembre, 2002).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2002, *Informes*, n.º 5 (Santiago, diciembre, 2003).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2003, *Informes*, n.º 6 (Santiago, diciembre, 2004).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2004, *Informes*, n.º 7 (Santiago, diciembre, 2005).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2005, *Informes*, n.º 8 (Santiago, diciembre, 2006).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2006, *Informes*, n.º 9 (Santiago, diciembre, 2007).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2007, *Informes*, n.º 10 (Santiago, diciembre, 2008).

- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2008, *Informes*, n.º 11 (Santiago, diciembre, 2009).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2009, *Informes*, n.º 12 (Santiago, diciembre, 2010).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2010, *Informes*, n.º 13 (Santiago, diciembre, 2011).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2011, *Informes*, n.º 14 (Santiago, diciembre, 2012).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2012, *Informes*, n.º 15 (Santiago, diciembre, 2013).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2013, *Informes*, n.º 16 (Santiago, diciembre, 2014).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2014, *Informes*, n.º 17 (Santiago, diciembre, 2015).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2015, *Informes*, n.º 18 (Santiago, diciembre, 2016).
- Forstall Comber, Bidy, *Crepúsculo en un balcón: ingleses y la pampa salitrera* (Santiago, 2014, 427 págs.).
- Fray Félix José de Augusta, *Diccionario mapudungún-español. Español-mapudungún*, directora Belén Villena Araya (Santiago, 2017, 628 págs.).
- Gazmuri, Cristián, *Tres hombres, tres obras. Vicuña Mackenna, Barros Arana y Edwards Vives* (Santiago, 2004, 163 págs.).
- Gazmuri, Cristián, *La historiografía chilena (1842-1970)* (Santiago, 2006, tomo I, 444 págs.).
- Gazmuri, Cristián, *La historiografía chilena (1842-1970)* (Santiago, 2008, tomo II, 526 págs.).
- Gay, Claudio, *Atlas de la historia física y política de Chile* (Santiago, 2004, tomo primero, 250 págs.).
- Gay, Claudio, *Atlas de la historia física y política de Chile* (Santiago, 2004, tomo segundo, 154 págs.).
- Gillis, James M., *Expedición astronómica naval de los Estados Unidos al hemisferio Sur durante los años 1849-'50-'51-'52* (Santiago, 2016, 591 págs.).
- González Miranda, Sergio, *Hombres y mujeres de la pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre*, 2ª edición (Santiago, 2002, 474 págs.).
- González V., Carlos, Hugo Rosati A. y Francisco Sánchez C., *Guamán Poma. Testigo del mundo andino* (Santiago, 2003, 619 págs.).
- Guerrero Jiménez, Bernardo (ed.), *Retrato hablado de las ciudades chilenas* (Santiago, 2002, 309 págs.).
- Herrera Rodríguez, Susana, *El aborto inducido. ¿Victimas o victimarias?* (Santiago, 2004, 154 págs.).
- Humboldt, Alexander von, *Cosmos. Ensayo de una descripción física del mundo* (Santiago, 2011, 964 págs.).
- Hutchison, Elizabeth Q., *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1990-1930*, traducción de Jacqueline Garreaud Spencer (Santiago, 2006, 322 págs.).

- Jaksic, Fabián M., Pablo Camus, Sergio A. Castro, *Ecología y Ciencias Naturales. Historia del conocimiento del patrimonio biológico de Chile* (Santiago, 2012, 228 págs.).
- Kordic R., Raïssa. *Topónimos y gentilicios de Chile* (Santiago, 2014, 313 págs.).
- Las horas Gott. Un manuscrito iluminado en Chile.* Acompañado de un estudio de Daniel González Ericas, Paola Corti Badía y María José Brañes González, Las horas Gott. Un manuscrito iluminado en Chile. Estudio introductorio (Santiago, 2019, 94 págs. y 306 págs.).
- León, Leonardo, *Los señores de la cordillera y las pampas: los pehuenches de Malalhue, 1770-1800*, 2ª edición (Santiago, 2005, 355 págs.).
- León, Marco Antonio, *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX* (Santiago, 2015, 185 págs.).
- Lira, Rodrigo, *Proyecto de obras completas* (Santiago, 2003, 153 págs.).
- Lizama, Patricio, *Notas de artes de Jean Emar* (Santiago, RIL Editores-Centro de Investigaciones Barros Arana, 2003).
- Lizama Silva, Gladys (coordinadora), *Modernidad y modernización en América Latina. México y Chile, siglos XVIII al XX* (Santiago-Guadalajara, 2002, 349 págs.).
- Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1814-1932* (Santiago, 1999, 338 págs.).
- Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *Las ardientes cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1932-1994* (Santiago, 2000, 601 págs.).
- Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *El espejismo de la reconciliación política. Chile 1990-2002* (Santiago, 2002, 482 págs.).
- Marsilli, María N., *Hábitos perniciosos: religión andina colonial en la diócesis de Arequipa (siglos XVI al XVIII)* (Santiago, 2014, 156 págs.).
- Martínez C., José Luis, *Gente de la tierra de guerra. Los lipes en las tradiciones andinas y el imaginario colonial* (Lima, 2011, 420 págs.).
- Martínez L., René, *Santiago de Chile: Los planos de su historia. Siglos XVI a XX, de aldea a metrópolis* (Santiago, 2007, 130 págs.).
- Mazzei de Grazia, Leonardo, *La red familiar de los Urrejola de Concepción en el siglo XIX* (Santiago, 2004, 193 págs.).
- Medina, José Toribio, *Biblioteca chilena de traductores*, 2ª edición, corregida y aumentada con estudio preliminar de Gertrudis Payàs, con la colaboración de Claudia Tirado (Santiago, 2007, 448 págs.).
- Mercedes Marín del Solar (1804-1866). Obras reunidas*, compilación, estudio preliminar y notas críticas de Joyce Contreras Villalobos (Santiago, 2015, 642 págs.).
- Mistral, Gabriela, *Lagar II* (Santiago, 1991, 172 págs.).
- Mistral, Gabriela, *Lagar II*, primera reimpresión (Santiago, 1992, 172 págs.).
- Mitre, Antonio, *El dilema del centauro. Ensayos de teoría de la historia y pensamiento latinoamericano* (Santiago, 2002, 141 págs.).
- Moraga, Pablo, *Estaciones ferroviarias de Chile. Imágenes y recuerdos* (Santiago, 2001, 180 págs.).
- Morales, José Ricardo, *Estilo y paleografía de los documentos chilenos siglos XVI y XVII* (Santiago, 1994, 117 págs.).

- Moreno Jeria, Rodrigo, Jorge Ortiz Sotelo, *Un derrotero del Mar del Sur. El Pacífico americano a fines del siglo XVII* (Santiago, 2018, 539 págs.).
- Muñoz Delaunoy, Ignacio y Luis Ossandón Millavil (comps.), *La didáctica de la Historia y la formación de ciudadanos en el mundo actual* (Santiago, 2013, 456 págs.).
- Muratori, Ludovico Antonio, *El cristianismo feliz en las misiones de los padres de la Compañía de Jesús en Paraguay*, traducción, introducción y notas Francisco Borghesi S. (Santiago, 1999, 469 págs.).
- Mussy, Luis de, *Cáceres* (Santiago, 2005, 589 págs.).
- Onetto Pavez, Mauricio, *Historia de un pasaje-mundo: El estrecho de Magallanes en el siglo de su descubrimiento* (Santiago, 2018, 99 págs.).
- Oña, Pedro de, *El Ignacio de Cantabria*, edición crítica de Mario Ferreccio P. y Mario Rodríguez (Santiago, 1992, 441 págs.).
- Paiva, Eduardo França, *Nombrar lo nuevo. Una historia léxica de Iberoamérica entre los siglos XVI y XVIII (las dinámicas de mestizajes y el mundo del trabajo)* (Santiago, 2020, 316 págs.).
- Parra, Antonio, *Descripción de diferentes piezas de historia natural las más del ramo marítimo, representadas en setenta y cinco láminas*, edición facsimilar. Acompañada de un estudio de Armando García González, El naturalista portugués Antonio Parra. Su obra científica (Santiago, 2016, 370 págs. y 244 págs.).
- Pinto Rodríguez, Jorge, *La formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, 2ª edición (Santiago, 2003, 320 págs.).
- Piwonka Figueroa, Gonzalo, *Orígenes de la libertad de prensa en Chile: 1823-1830* (Santiago, 2000, 178 págs.).
- Plath, Oreste, *Olografías. Libro para ver y creer* (Santiago, 1994, 156 págs.).
- Puig-Samper, Miguel Ángel, Francisco Orrego, Rosaura Ruiz y J. Alfredo Uribe (eds.), *“Yammerschuner” Darwin y la darwinización en Europa y América* (Madrid/Santiago, 2015, 350 págs.).
- Rebok, Sandra, *Humboldt y Jefferson. Una amistad transatlántica de la Ilustración* (Santiago, 2019, 200 págs.).
- Recabarren, Floreal, *La matanza de San Gregorio 1921: Crisis y tragedia* (Santiago, 2003, 117 págs.).
- Rengifo S., Francisca, *Vida conyugal, maltrato y abandono. El divorcio eclesiástico en Chile, 1850-1890* (Santiago, 2012, 340 págs.).
- Retamal Ávila, Julio y Sergio Villalobos R., *Bibliografía histórica chilena. Revistas chilenas 1843-1978* (Santiago, 1993, 363 págs.).
- Rinke, Stefan, *Cultura de masas, reforma y nacionalismo en Chile, 1930-1931* (Santiago, 2002, 174 págs.).
- Rojas Flores, Jorge, *Las historietas en Chile 1962-1982. Industria, ideología y prácticas* (Santiago 2016, 549 págs.).
- Rosenblitt, Jaime (editor) *Las revoluciones americanas y la formación de Estados Nacionales* (Santiago, 2013, 404 págs.).
- Rouso, Henry, *La última catástrofe. La historia, el puente, lo contemporáneo* (Santiago, 2018, 285 págs.).

- Rubio, Patricia, *Gabriela Mistral ante la crítica: bibliografía anotada* (Santiago, 1995, 437 págs.).
- Sagredo Baeza, Rafael (ed.), *Biblioteca Nacional. Patrimonio republicano de Chile* (Santiago, 2014, 209 págs.).
- Sagredo Baeza, Rafael, *La gira del Presidente Balmaceda al norte. El inicio del “crudo y riguroso invierno de un quinquenio (verano de 1889)”* (Santiago, 2001, 206 págs.).
- Sagredo Baeza, Rafael (ed.), *Ciencia-mundo. Orden republicano, arte y nación en América* (Santiago, 2010, 342 págs.).
- Sagredo Baeza, Rafael y José Ignacio González Leiva, *La Expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español* (Santiago, 2004, 944 págs.).
- Sagredo Baeza, Rafael, José Ignacio González Leiva y José Compañón Rodríguez, *La política en el espacio. Atlas histórico de las divisiones político-administrativas de Chile 1810-1940* (Santiago, 2016, 334 págs.).
- Sagredo Baeza, Rafael y Rodrigo Moreno Jeria (coordinadores), *El Mar del Sur en la historia. Ciencia, expansión, representación y poder en el Pacífico* (Santiago, 2015, 562 págs.).
- Salinas C., Maximiliano, Daniel Palma A, Christian Báez A y Marina Donoso R., *El que rió último... Caricaturas y poesías en la prensa humorística chilena del siglo XIX* (Santiago, 2001, 291 págs.).
- Salinas C., Maximiliano, Micaela Navarrete A., *Para amar a quien yo quiero. Canciones femeninas de la tradición oral chilena recogidas por Rodolfo Lenz* (Santiago, 2012, 234 págs.).
- Salinas, Maximiliano, Tomás Cornejo y Catalina Saldaña, *¿Quiénes fueron los vencedores? Elite, pueblo y prensa humorística de la Guerra Civil de 1891* (Santiago, 2005, 240 págs.).
- Scarpa, Roque Esteban, *Las cenizas de las sombras*, estudio preliminar y selección de Juan Antonio Massone (Santiago, 1992, 179 págs.).
- Sepúlveda Llanos, Fidel, *El canto a lo poeta: a lo divino y a lo humano. Análisis estético antropológico y antología fundamental* (Santiago, 2009, 581 págs.).
- Sepúlveda Llanos, Fidel, *El cuento tradicional chileno. Estudio estético y antropológico. Antología esencial* (Santiago, 2012, 522 págs.).
- Sepúlveda Llanos, Fidel, *Patrimonio, identidad, tradición y creatividad* (Santiago, 2010, 173 págs.).
- Sepúlveda Llanos, Fidel, *Patrimonio, identidad, tradición y creatividad*, 2ª edición (Santiago, 2015, 178 págs.).
- Serrano, Sol, *Universidad y Nación* (Santiago, 2016, 308 págs.).
- Stabili María Rosaria, *El sentimiento aristocrático. Elites chilenas frente al espejo (1860-1960)* (Santiago, 2003, 571 págs.).
- Steffen, Hans, *Problemas limítrofes y viajes de exploración en la Patagonia. Recuerdos de los tiempos del litigio limítrofe entre Chile y Argentina*, traducción y notas al margen Fresia Barrientos Morales y Wolfgang Staub (Santiago, 2015, 314 págs.).
- Tafra, Sylvia, *Diamela Eltit: El rito de pasaje como estrategia textual* (Santiago, 1998, 102 págs.).
- Tampe, Eduardo S.J., *Catálogo de jesuitas en Chile (1593-1767)* (Santiago, 2008, 304 págs.).
- Tesis Bicentenario 2004* (Santiago, 2005, vol. I, 443 págs.).
- Tesis Bicentenario 2005* (Santiago, 2006, vol. II, 392 págs.).

- Timmermann, Freddy, *Violencia de texto, violencia de contexto: historiografía y literatura testimonial. Chile, 1973* (Santiago, 2008, 195 págs.).
- Tinsman, Heidi, *La tierra para el que la trabaja. Género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria chilena* (Santiago, 2009, 338 págs.).
- Toro, Graciela, *Bajo el signo de los aromas. Apuntes de viaje a India y Paquistán* (Santiago, 1995, 163 págs.).
- Torres, Isabel, *La crisis del sistema democrático: las elecciones presidenciales y los proyectos políticos excluyentes. Chile 1958-1970* (Santiago, 2014, 421 págs.).
- Urbina Carrasco, M^a Ximena, *La frontera de arriba en Chile colonial* (Santiago, 2009, 354 págs.).
- Uribe, Verónica (editora), *Imágenes de Santiago del nuevo extremo* (Santiago, 2002, 95 págs.).
- Urrutia, María Eugenia, *Rosamel del Valle, poeta órfico* (Santiago, 1996, 119 págs.).
- Valdés Chadwick, Consuelo, *Terminología museológica. Diccionario básico, inglés-español y español-inglés* (Santiago, 1999, 185 págs.).
- Valle, Juvencio, *Pajarería chilena* (Santiago, 1995, 75 págs.).
- Varas, Augusto y Felipe Agüero, *El proyecto político-militar* (Santiago, 2011, 261 págs.).
- Vico, Mauricio, *El afiche político en Chile, 1970-2013* (Santiago, 2013, 185 págs.).
- Vico, Mauricio, *Todos juntos: Iconografía de la contracultura en Chile (1964-1974)* (Santiago, 2019, 314 págs.).
- Vico, Mauricio, *Un grito en la pared: psicodelia, compromiso político y exilio en el cartel chileno* (Santiago, 2009, 215 págs.).
- Vicuña, Manuel, *Hombres de palabras. Oradores, tribunos y predicadores* (Santiago, 2003, 162 págs.).
- Vicuña, Manuel, *Voces de ultratumba. Historia del espiritismo en Chile* (Santiago, 2006, 196 págs.).
- Viu Antonia, Pilar García, *Territorios del tiempo, historia, escritura e imaginarios en la narrativa de Antonio Gil* (Santiago, 2013, 270 págs.).
- Villalobos, Sergio y Rafael Sagredo, *Los Estancos en Chile* (Santiago, 2004, 163 págs.).
- Virgilio Maron, Publio, *Eneida*, traducción castellana de Egidio Poblete (Santiago, 1994, 425 págs.).
- Whipple, Pablo, *La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano* (Lima, 2013, 220 págs.).
- Y se va la primera... conversaciones sobre la cueca. Las cuecas de la Lira Popular*, compilación Micaela Navarrete A. y Karen Donoso F. (Santiago, 2010, 318 págs.).
- Zavala, José Manuel y Gertrudis Payàs P., *Los parlamentos hispano-mapuches 1593-1803. Textos fundamentales* (Temuco, 2018, 652 págs.).

COLECCIÓN FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA COLONIA

- Vol. I *Fray Francisco Xavier Ramírez, Coronicón sacro-imperial de Chile*, transcripción y estudio preliminar de Jaime Valenzuela Márquez (Santiago, 1994, 280 págs.).
- Vol. II *Epistolario de don Nicolás de la Cruz y Bahamonde. Primer conde de Maule*, prólogo, revisión y notas de Sergio Martínez Baeza (Santiago, 1994, 300 págs.).

- Vol. III *Archivo de protocolos notariales de Santiago de Chile. 1559 y 1564-1566*, compilación y transcripción paleográfica de Álvaro Jara H. y Rolando Mellafe R., introducción de Álvaro Jara H. (Santiago, 1995-1996, dos tomos, 800 págs.).
- Vol. IV *Taki Ongoy: de la enfermedad del canto a la epidemia*, estudio preliminar de Luis Millones (Santiago, 2007, 404 págs.).
- Vol. V *Escribanos de Santiago de Chile. Índice descriptivo (1559-1600)*, estudio preliminar de Marcello Carmagnani (Santiago, 2014, dos tomos 1016 págs.).

COLECCIÓN FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA

- Vol. I *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía*, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 351 págs.).
- Vol. II *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía*, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 385 págs.).
- Vol. III *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía*, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1992, 250 págs.).
- Vol. IV *Cartas de Ignacio Santa María a su hija Elisa*, recopilación de Ximena Cruzat A. y Ana Tironi (Santiago, 1991, 156 págs.).
- Vol. V *Escritos del padre Fernando Vives*, recopilación de Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 524 págs.).
- Vol. VI *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*, recopilación de Sergio Villalobos R. y Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 315 págs.).
- Vol. VII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, 1995, 577 págs.).
- Vol. VII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T., primera reimpresión (Santiago, 1997, 577 págs.).
- Vol. VIII *Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*, compilación y estudio preliminar de Marco Antonio León León (Santiago, 1996, 303 págs.).
- Vol. IX *"... I el silencio comenzó a reinar". Documentos para la historia de la instrucción primaria*, investigador Mario Monsalve Bórquez (Santiago, 1998, 290 págs.).
- Vol. X *Poemario popular de Tarapacá 1889-1910*, recopilación e introducción, Sergio González, M. Angélica Illanes y Luis Moulián (Santiago, 1998, 458 págs.).
- Vol. XI *Crónicas políticas de Wilfredo Mayorga. Del "Cielito Lindo" a la Patria Joven*, recopilación de Rafael Sagredo Baeza (Santiago, 1998, 684 págs.).
- Vol. XII *Francisco de Miranda, Diario de viaje a Estados Unidos, 1783-1784*, estudio preliminar y edición crítica de Sara Almarza Costa (Santiago, 1998, 185 págs.).
- Vol. XIII *Etnografía mapuche del siglo XIX*, Iván Inostroza Córdova (Santiago, 1998, 139 págs.).
- Vol. XIV *Manuel Montt y Domingo F. Sarmiento. Epistolario 1833-1888*, estudio, selección y notas Sergio Vergara Quiroz (Santiago, 1999, 227 págs.).
- Vol. XV *Viajeros rusos al sur del mundo*, compilación, estudios introductorios y notas de Carmen Norambuena y Olga Ulianova (Santiago, 2000, 742 págs.).
- Vol. XVI *Epistolario de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941)*, recopilación y notas Leonidas Aguirre Silva (Santiago, 2001, 198 págs.).

- Vol. xvii *Leyes de reconciliación en Chile: Amnistías, indultos y reparaciones 1819-1999*, recopilación e interpretación Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2001, 332 págs.).
- Vol. xviii *Cartas a Manuel Montt: un registro para la historia social y política de Chile. (1836-1869)*, estudio preliminar Marco Antonio León León y Horacio Aránguiz Donoso (Santiago, 2001, 466 págs.).
- Vol. xix *Arquitectura política y seguridad interior del Estado. Chile 1811-1990*, recopilación e interpretación Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2002, 528 págs.).
- Vol. xx *Una flor que renace: autobiografía de una dirigente mapuche, Rosa Isolde Reuque Paillalef*, edición y presentación de Florencia E. Mallon (Santiago, 2003, 320 págs.).
- Vol. xxi *Cartas desde la Casa de Orates*, Angélica Lavín, editora, prólogo Manuel Vicuña (Santiago, 2003, 105 págs.).
- Vol. xxii *Acusación constitucional contra el último ministerio del Presidente de la República don José Manuel Balmaceda. 1891-1893*, recopilación de Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2003, 536 págs.).
- Vol. xxiii *Chile en los archivos soviéticos 1922-1991*, editores Olga Ulianova y Alfredo Riquelme (Santiago, 2005, tomo 1: Komintern y Chile 1922-1931, 463 págs.).
- Vol. xxiv *Memorias de Jorge Beauchef*, biografía y estudio preliminar Patrick Puigmal (Santiago, 2005, 278 págs.).
- Vol. xxv *Epistolario de Rolando Mellafe Rojas*, selección y notas María Teresa González F. (Santiago, 2005, 409 págs.).
- Vol. xxvi *Pampa escrita. Cartas y fragmentos del desierto salitrero*, selección y estudio preliminar Sergio González Miranda (Santiago, 2006, 1054 págs.).
- Vol. xxvii *Los actos de la dictadura. Comisión investigadora, 1931*, recopilación e interpretación Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2006, 778 págs.).
- Vol. xxviii *Epistolario de Miguel Gallo Goyonechea 1837-1869*, selección y notas Pilar Álamos Concha (Santiago, 2007, 810 págs.).
- Vol. xxix *100 voces rompen el silencio. Testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*, compiladoras Wally Kunstman Torres y Victoria Torres Ávila (Santiago, 2008, 730 págs.).
- Vol. xxx *Chile en los archivos soviéticos 1922-1991*, editores Olga Ulianova y Alfredo Riquelme (Santiago, 2009, tomo 2: Komintern y Chile 1931-1935, 482 págs.).
- Vol. xxxi *El mercurio chileno*, recopilación y estudio Gabriel Cid (Santiago, 2009, 622 págs.).
- Vol. xxxii *Escritos políticos de Martín Palma*, recopilación, estudios Sergio Villalobos R. y Ana María Stüven V. (Santiago, 2009, 422 págs.).
- Vol. xxxiii *Eugenio Matte Hurtado. Textos políticos y discursos parlamentarios*, compilación, estudio introductorio y notas Raimundo Meneghello M., prólogo Santiago Aránguiz P. (Santiago, 2010, 372 págs.).
- Vol. xxxiv *Pablo Neruda-Claudio Véliz, Correspondencia en el camino al Premio Nobel, 1963-1970*, selección, estudio preliminar y notas Abraham Quezada Vergara (Santiago, 2011, 182 págs.).
- Vol. xxxv *Epistolario de Alberto Blest Gana*, recopilación y transcripción dirigidas por José Miguel Barros Franco (Santiago, 2011, tomo I, 804 págs., tomo II, 1010 págs.).

- Vol. XXXVI *Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia. Argentina, Chile y Perú*, compilación e investigación Patrick Puigmal (Santiago, 2013, 340 págs.).
- Vol. XXXVII *Calles caminadas, anverso y reverso*, estudio y compilación Eliana Largo (Santiago, 2014, 552 págs.).
- Vol. XXXVIII *Domingo Santa María González (1824-1889). Epistolario*, estudio y compilación Álvaro Góngora Escobedo (Santiago, 2015, 1136 págs.).
- Vol. XXXIX *Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de los países bolivarianos (Colombia, Venezuela, Panamá, Bolivia y Ecuador)*, compilación e investigación Patrick Puigmal (Santiago, 2015, 432 págs.).
- Vol. XL *Epistolario de Manuel Montt (1824-1880)*, estudio preliminar, recopilación, transcripción y notas Cristóbal García-Huidobro Becerra (Santiago, 2015, tomo I, 1082 págs., tomo II, 960 págs.).
- Vol. XLI *Fuentes para la historia sísmica de Chile (1570-1906)*, estudio preliminar, selección, transcripción y notas Alfredo Palacios Roa (Santiago, 2016, 354 págs.).
- Vol. XLII *Un viaje a las colonias. Memorias y diario de un ovejero escocés en Malvinas, Patagonia y Tierra del Fuego (1878-1898)*, investigación, estudio introductorio y comentarios Alberto Harambour R., traducción Mario Azara y Alberto Harambour, transcripción Mario Azara (Santiago, 2016, 178 págs.).
- Vol. XLIII *Flores de cobre. Chile entre 1969 y 1973*, de Jarka Stuchlik, con un estudio introductorio de Constanza Dalla Porta Andrade, traducido por Gorgias Romero y Willie Barne en colaboración con la autora (Santiago, 2017, 392 págs.).
- Vol. XLIV *Chile en los archivos soviéticos 1922-1991*, editores Olga Ulianova y Alfredo Riquelme (Santiago, 2017, tomo 3: Komintern y Chile 1935-1931, 775 págs.).
- Vol. XLV *Monografía de una familia obrera. Jorge Errázuriz Tagle, Guillermo Eyzaguirre Rouse*, estudio introductorio Simón Castillo Fernández (Santiago, 2018, 168 págs.).
- Vol. XLVI *Epistolario de Rafael Gatica Soiza 1812-1876*, introducción, recopilación, transcripción y notas Sergio Silva Gatica (Santiago, 2019, 313 págs.).
- Vol. XLVII *Chile en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (1960-1974)*, introducción, recopilación, transcripción y notas Ricardo Pérez Haristoy (Santiago, 2019, 341 págs.).
- Vol. XLVIII *Testimonios de militares antigolpistas*, presentación y entrevistas Jorge Magasich Airola (Santiago, 2019, 1284 págs.).
- Vol. XLIX *Diccionario de los militares y agentes napoleónicos durante la independencia. México, Centroamérica, el Caribe y Brasil (1791-1840)*, compilación e investigación Patrick Puigmal (Santiago, 2020, 695 págs.).
- Vol. L *La Junta de Gobierno Militar. Poder Constituyente y Legislativo, 11 de septiembre de 1984 - 11 de marzo de 1990*, recopilación e interpretación Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2021, 530 págs.).
- Vol. LI *Cartas Rapa Nui (siglos XIX y XX)*, investigación, compilación y notas Rolf Foerster (Santiago, 2021, 1256 págs.).

COLECCIÓN SOCIEDAD Y CULTURA

- Vol. I Jaime Valenzuela Márquez, *Bandidaje rural en Chile central, Curicó, 1850-1900* (Santiago, 1991, 160 págs.).
- Vol. II Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *La Milicia Republicana. Los civiles en armas. 1932-1936* (Santiago, 1992, 132 págs.).
- Vol. III Micaela Navarrete, *Balmaceda en la poesía popular 1886-1896* (Santiago, 1993, 126 págs.).
- Vol. IV Andrea Ruiz-Esquide F., *Los indios amigos en la frontera araucana* (Santiago, 1993, 116 págs.).
- Vol. V Paula de Dios Crispi, *Inmigrar en Chile: estudio de una cadena migratoria hispana* (Santiago, 1993, 172 págs.).
- Vol. VI Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)* (Santiago, 1993, 190 págs.).
- Vol. VII Ricardo Nazer Ahumada, *José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX* (Santiago, 1994, 289 págs.).
- Vol. VIII Álvaro Góngora Escobedo, *La prostitución en Santiago (1813-1930). Visión de las élites* (Santiago, 1994, 259 págs.).
- Vol. IX Luis Carlos Parentini Gayani, *Introducción a la etnohistoria mapuche* (Santiago, 1996, 136 págs.).
- Vol. X Jorge Rojas Flores, *Los niños cristaleros: trabajo infantil en la industria. Chile, 1880-1950* (Santiago, 1996, 136 págs.).
- Vol. XI Josefina Rossetti Gallardo, *Sexualidad adolescente: Un desafío para la sociedad chilena* (Santiago, 1997, 301 págs.).
- Vol. XII Marco Antonio León León, *Sepultura sagrada, tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932* (Santiago, 1997, 282 págs.).
- Vol. XIII Sergio Grez Toso, *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)* (Santiago, 1998, 831 págs.).
- Vol. XIV Ian Thomson y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile* (Santiago, 1997, 279 págs.).
- Vol. XIV Ian Thomson y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile, 2ª edición* (Santiago, 2000, 312 págs.).
- Vol. XV Larissa Adler Lomnitz y Ana Melnick, *Neoliberalismo y clase media. El caso de los profesores de Chile* (Santiago, 1998, 165 págs.).
- Vol. XVI Marcello Carmagnani, *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico. El caso chileno (1860-1920)*, traducción de Silvia Hernández (Santiago, 1998, 241 págs.).
- Vol. XVII Alejandra Araya Espinoza, *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial* (Santiago, 1999, 174 págs.).
- Vol. XVIII Leonardo León, *Apogeo y ocaso del toqui Ayllapangui de Malleco, Chile* (Santiago, 1999, 282 págs.).
- Vol. XIX Gonzalo Piwonka Figueroa, *Las aguas de Santiago de Chile 1541-1999* (Santiago, 1999, tomo I: "Los primeros doscientos años. 1541-1741", 480 págs.).
- Vol. XX Pablo Lacoste, *El Ferrocarril Trasandino* (Santiago, 2000, 459 págs.).

- Vol. XXI Fernando Purcell Torretti, *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social Colchagua, 1850-1880* (Santiago, 2000, 148 págs.).
- Vol. XXII María Loreto Egaña Baraona, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile. Una práctica de política estatal* (Santiago, 2000, 256 págs.).
- Vol. XXIII Carmen Gloria Bravo Quezada, *La flor del desierto. El mineral de Caracoles y su impacto en la economía chilena* (Santiago, 2000, 150 págs.).
- Vol. XXIV Marcello Carmagnani, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial: Chile 1860-1830*, traducción de Sergio Grez T., Leonora Reyes J. y Jaime Riera (Santiago, 2001, 416 págs.).
- Vol. XXV Claudia Darrigrandi Navarro, *Dramaturgia y género en el Chile de los sesenta* (Santiago, 2001, 191 págs.).
- Vol. XXVI Rafael Sagredo Baeza, *Vapor al norte, tren al sur. El viaje presidencial como práctica política en Chile. Siglo XIX* (Santiago y México D.F., 2001, 564 págs.).
- Vol. XXVII Jaime Valenzuela Márquez, *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)* (Santiago, 2001, 492 págs.).
- Vol. XXVIII Cristián Guerrero Lira, *La contrarrevolución de la Independencia* (Santiago, 2002, 330 págs.).
- Vol. XXIX José Carlos Rovira, *José Toribio Medina y su fundación literaria y bibliográfica del mundo colonial americano* (Santiago, 2002, 145 págs.).
- Vol. XXX Emma de Ramón, *Obra y fe. La catedral de Santiago. 1541-1769* (Santiago, 2002, 202 págs.).
- Vol. XXXI Sergio González Miranda, *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino, 1880-1990* (Santiago, 2002, 292 págs.).
- Vol. XXXII Nicolás Cruz, *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile (El Plan de Estudios Humanista, 1843-1876)* (Santiago, 2002, 238 págs.).
- Vol. XXXIII Marcos Fernández Labbé, *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920* (Santiago, 2003, 245 págs.).
- Vol. XXXIV Juan Carlos Yáñez Andrade, *Estado, consenso y crisis social. El espacio público en Chile 1900-1920* (Santiago, 2003, 236 págs.).
- Vol. XXXV Diego Lin Chou, *Chile y China: inmigración y relaciones bilaterales (1845-1970)* (Santiago, 2003, 569 págs.).
- Vol. XXXVI Rodrigo Hidalgo Dattwyler, *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX* (Santiago, 2004, 492 págs.).
- Vol. XXXVII René Millar, *La inquisición en Lima. Signos de su decadencia 1726-1750* (Santiago, 2005, 183 págs.).
- Vol. XXXVIII Luis Ortega Martínez, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880* (Santiago, 2005, 496 págs.).
- Vol. XXXIX Asunción Lavrin, *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*, traducción de María Teresa Escobar Budge (Santiago, 2005, 528 págs.).
- Vol. XL Pablo Camus Gayán, *Ambiente, bosques y gestión forestal en Chile 1541-2005* (Santiago, 2006, 374 págs.).
- Vol. XLI Raffaele Nocera, *Chile y la guerra, 1933-1943*, traducción de Doina Dragutescu (Santiago, 2006, 244 págs.).

- Vol. XLII Carlos Sanhueza Cerda, *Chilenos en Alemania y alemanes en Chile. Viaje y nación en el siglo XIX* (Santiago, 2006, 270 págs.).
- Vol. XLIII Roberto Santana Ulloa, *Agricultura chilena en el siglo XX: contextos, actores y espacios agrícolas* (Santiago, 2006, 338 págs.).
- Vol. XLIV David Home Valenzuela, *Los huérfanos de la Guerra del Pacífico: el 'Asilo de la Patria'* (Santiago, 2006, 164 págs.).
- Vol. XLV María Soledad Zárate C., *Dar a luz en Chile, siglo XIX. De la "ciencia de hembra" a la ciencia obstétrica* (Santiago, 2007, 548 págs.).
- Vol. XLVI Peter DeShazo, *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*, traducción de Pablo Larach (Santiago, 2007, 390 págs.).
- Vol. XLVII Margaret Power, *La mujer de derecha: el poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964-1973*, traducción de María Teresa Escobar (Santiago, 2008, 318 págs.).
- Vol. XLVIII Mauricio F. Rojas Gómez, *Las voces de la justicia. Delito y sociedad en Concepción (1820-1875). Atentados sexuales, peticiones, bigamia, amancebamiento e injurias* (Santiago, 2008, 286 págs.).
- Vol. XLIX Alfredo Riquelme Segovia, *Rojo atardecer. El comunismo chileno entre dictadura y democracia* (Santiago, 2009, 342 págs.).
- Vol. L Consuelo Figueroa Garavagno, *Revelación del subsolo. Las mujeres en la sociedad minera del carbón 1900-1930* (Santiago, 2009, 152 págs.).
- Vol. LI Macarena Ponce de León Atria, *Gobernar la pobreza. Prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830-1890* (Santiago, 2011, 378 págs.).
- Vol. LII Leonardo León Solís, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la Independencia de Chile, 1810-1822* (Santiago, 2011, 816 págs.).
- Vol. LIII Verónica Undurraga Schüller, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII* (Santiago, 2013, 428 págs.).
- Vol. LIV Jaime Rosenblitt, *Centralidad geográfica, marginalidad política: la región de Tacna-Arica y su comercio, 1778-1841* (Santiago, 2013, 336 págs.).
- Vol. LV Pablo Rubio Apiolaza, *Los civiles de Pinochet. La derecha en el régimen militar chileno, 1983-1990* (Santiago, 2013, 346 págs.).
- Vol. LVI Stefan Rinke, *Encuentro con el yanqui: norteamericanización y cambio cultural en Chile 1898-1990* (Santiago, 2013, 586 págs.).
- Vol. LVII Elvira López Taverne, *El proceso de construcción estatal en Chile. Hacienda pública y burocracia (1817-1860)* (Santiago, 2014, 336 págs.).
- Vol. LVIII Alejandra Vega, *Los Andes y el territorio de Chile en el siglo XVI: descripción, reconocimiento e invención* (Santiago, 2014, 324 págs.).
- Vol. LVIX Jaime Valenzuela Márquez, *Fiesta, rito y política. Del Chile borbónico al republicano* (Santiago, 2014, 470 págs.).
- Vol. LX William Sater, *Tragedia Andina. La lucha en la Guerra del Pacífico. 1789-1884* (Santiago, 2016, 302 págs.).
- Vol. LXI Javier E. Rodríguez Weber, *Desarrollo y desigualdad en Chile (1850-2009). Historia de su economía política* (Santiago, 2017, 415 págs.).

- Vol. LXII Mauricio Onetto Pavez, *Temblores de tierra en el jardín del Edén. Desastre, memoria e identidad. Chile, siglos XVI-XVII* (Santiago, 2017, 472 págs.).
- Vol. LXIII Samuel J. Martland, *Construir Valparaíso: Tecnología, municipalidad y Estado, 1820-1920* (Santiago, 2017, 250 págs.).
- Vol. LXIV João Paulo Pimenta, *La independencia de Brasil y la experiencia hispanoamericana (1808-1822)* (Santiago, 2017 422 págs.).
- Vol. LXV María Carolina Sanhueza Benavente, *Por los caminos del valle central de Chile: El sistema vial entre lo ríos Maipo y Mataquito (1790-1860)* (Santiago, 2018 148 págs.).
- Vol. LXVI Ignacio Chuecas Saldías, *Dueños de la frontera. Terratenientes y sociedad colonial en la periferia chilena. Isla de Laja (1670-1845)* (Santiago, 2018, 540 págs.).
- Vol. LXVII Xochitl Guadalupe Inostroza Ponce, *Parroquia de Belén. Población, familia y comunidad de una doctrina aimara. Altos de Arica 1763-1820* (Santiago, 2019, 392 págs.).
- Vol. LXVIII José Araneda Riquelme, *Un gobierno de papel. El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de la reforma imperial en Chile (1764-1796)* (Santiago, 2020, 174 págs.).
- Vol. LXIX Ricardo D. Salvatore, *La Confederación Argentina y sus subalternos: Integración estatal, política y derechos en el Buenos Aires posindependiente(1820-1860)* (Santiago, 2020, 314 págs.).

COLECCIÓN ESCRITORES DE CHILE

- Vol. I *Alone y los Premios Nacionales de Literatura*, recopilación y selección de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1992, 338 págs.).
- Vol. II *Jean Emar. Escritos de arte. 1923-1925*, recopilación e introducción de Patricio Lizama (Santiago, 1992, 170 págs.).
- Vol. III *Vicente Huidobro. Textos inéditos y dispersos*, recopilación, selección e introducción de José Alberto de la Fuente (Santiago, 1993, 254 págs.).
- Vol. IV *Domingo Melfi. Páginas escogidas* (Santiago, 1993, 128 págs.).
- Vol. V *Alone y la crítica de cine*, recopilación y prólogo de Alfonso Calderón S (Santiago, 1993, 204 págs.).
- Vol. VI *Martín Cerda. Ideas sobre el ensayo*, recopilación y selección de Alfonso Calderón S. y Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1993, 268 págs.).
- Vol. VII *Alberto Rojas Jiménez. Se paseaba por el alba*, recopilación y selección de Oreste Plath, coinvestigadores Juan Camilo Lorca y Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1994, 284 págs.).
- Vol. VIII *Juan Emar, Umbral*, nota preliminar, Pedro Lastra; biografía para una obra, Pablo Brodsky (Santiago, 1995-1996, cinco tomos, c + 4134 págs.).
- Vol. IX *Martín Cerda. Palabras sobre palabras*, recopilación de Alfonso Calderón S. y Pedro Pablo Zegers B., prólogo de Alfonso Calderón S. (Santiago, 1997, 143 págs.).
- Vol. X *Eduardo Anguita. Páginas de la memoria*, prólogo de Alfonso Calderón S. y recopilación de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 2000, 98 págs.).
- Vol. XI *Ricardo Latcham. Varia lección*, selección y nota preliminar de Pedro Lastra y Alfonso Calderón S., recopilación de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 2000, 326 págs.).

- Vol. XII *Cristián Huneeus. Artículos de prensa (1969-1985)*, recopilación y edición Daniela Huneeus y Manuel Vicuña, prólogo de Roberto Merino (Santiago, 2001, 151 págs.).
- Vol. XIII *Rosamel del Valle. Crónicas de New York*, recopilación de Pedro Pablo Zegers B., prólogo de Leonardo Sanhueza (Santiago, 2002, 212 págs.).
- Vol. XIV *Romeo Murga. Obra reunida*, recopilación, prólogo y notas de Santiago Aránguiz Pinto (Santiago, 2003, 280 págs.).

COLECCIÓN DE ANTROPOLOGÍA

- Vol. I Mauricio Massone, Donald Jackson y Alfredo Prieto, *Perspectivas arqueológicas de los Selk'nam* (Santiago, 1993, 170 págs.).
- Vol. II Rubén Stehberg, *Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile* (Santiago, 1995, 225 págs.).
- Vol. III Mauricio Massone y Roxana Seguel (compiladores), *Patrimonio arqueológico en áreas silvestres protegidas* (Santiago, 1994, 176 págs.).
- Vol. IV Daniel Quiroz y Marco Sánchez (compiladores), *La isla de las palabras rotas* (Santiago, 1997, 257 págs.).
- Vol. V José Luis Martínez, *Pueblos del chañar y el algarrobo* (Santiago, 1998, 220 págs.).
- Vol. VI Rubén Stehberg, *Arqueología histórica antártica. Participación de aborígenes sudamericanos en las actividades de cacería en los mares subantárticos durante el siglo XIX* (Santiago, 2003, 202 págs.).
- Vol. VII Mauricio Massone, *Los cazadores después del hielo* (Santiago, 2004, 174 págs.).
- Vol. VIII Victoria Castro, *De ídolos a santos. Evangelización y religión andina en los Andes del sur* (Santiago, 2009, 620 págs.).
- Vol. IX Daniel Quiroz, *Soplan las ballenas... Historias sobre la caza de cetáceos en las costas de Chile* (Santiago, 2020, 408 págs.).

COLECCIÓN IMÁGENES DEL PATRIMONIO

- Vol. I. Rodrigo Sánchez R. y Mauricio Massone M., *La Cultura Aconcagua* (Santiago, 1995, 64 págs.).

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS DEL FOLKLORE

- Vol. I *Aunque no soy literaria. Rosa Araneda en la poesía popular del siglo XIX*, compilación y estudio Micaela Navarrete A. (Santiago, 1998, 302 págs.).
- Vol. II *Por historia y travesura. La Lira Popular del poeta Juan Bautista Peralta*, compilación y estudio Micaela Navarrete A. y Tomás Cornejo C. (Santiago, 2006, 302 págs.).
- Vol. III *Los diablos son los mortales. La obra del poeta popular Daniel Meneses*, compilación y estudios Micaela Navarrete A. y Daniel Palma A. (Santiago, 2008, 726 págs.).
- Vol. IV *Si a tanta altura te subes. "Contrapunto" entre los poetas populares Nicasio García y Adolfo Reyes*, compilación y estudios Micaela Navarrete A. y Karen Donoso F. (Santiago, 2011, 530 págs.).

COLECCIÓN ENSAYOS Y ESTUDIOS

- Vol. I Bárbara de Vos Eyzaguirre, *El surgimiento del paradigma industrializador en Chile (1875-1900)* (Santiago, 1999, 107 págs.).
- Vol. II Marco Antonio León León, *La cultura de la muerte en Chiloé* (Santiago, 1999, 122 págs.).
- Vol. III Clara Zapata Tarrés, *Las voces del desierto: la reformulación de las identidades de los aymaras en el norte de Chile* (Santiago, 2001, 168 págs.).
- Vol. IV Donald Jackson S., *Los instrumentos líticos de los primeros cazadores de Tierra del Fuego 1875-1900* (Santiago, 2002, 100 págs.).
- Vol. V Bernard Lavalle y Francine Agard-Lavalle, *Del Garona al Mapocho: emigrantes, comerciantes y viajeros de Burdeos a Chile. (1830-1870)* (Santiago, 2005, 125 págs.).
- Vol. VI Jorge Rojas Flores, *Los boy scouts en Chile: 1909-1953* (Santiago, 2006, 188 págs.).
- Vol. VII Germán Colmenares, *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX* (Santiago, 2006, 117 págs.).
- Vol. VIII Marcello Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico 1690-1800* (Santiago, 2006, 124 págs.).
- Vol. IX Horacio Zapater, América Latina. *Ensayos de Etnohistoria* (Santiago, 2007, 232 págs.).

Se terminó de imprimir esta primera edición,
de quinientos ejemplares, en el mes de febrero de 2021
en Salesianos Impresores S.A.
Santiago de Chile

